24-7.
1a
31739

Cronica, de Perú, Pedro,

30.

BIBLIOTECA
DE LA
Universidad de Sal
Sala 1 Est. 24 Tab. 7 Nº

1a
31739

num. 2A. cas. 7. num 30.

L 16399456

Es del Colleg.o de la Comp.a de Jhs de Salam.ca ex dono fr. Gasp. Antonij ora p. eo



Coronica del rey dõ Pedro de Castilla nueuamente impressa y emẽdada.

M.d.xlij.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SALAMANCA

Es del Colleg.o de la Comp.a de JHS de Salam.ca ex dono fr. Gasp. Antonij ora p. eo


esta conforme al ex
purgatorio de 1540 por
comission del S.to off.o
† Francisco Maldonado †

Coronica del rey dõ Pedro de Castilla nueuamente impressa y emẽdada.

M.d.xlij.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SALAMANCA

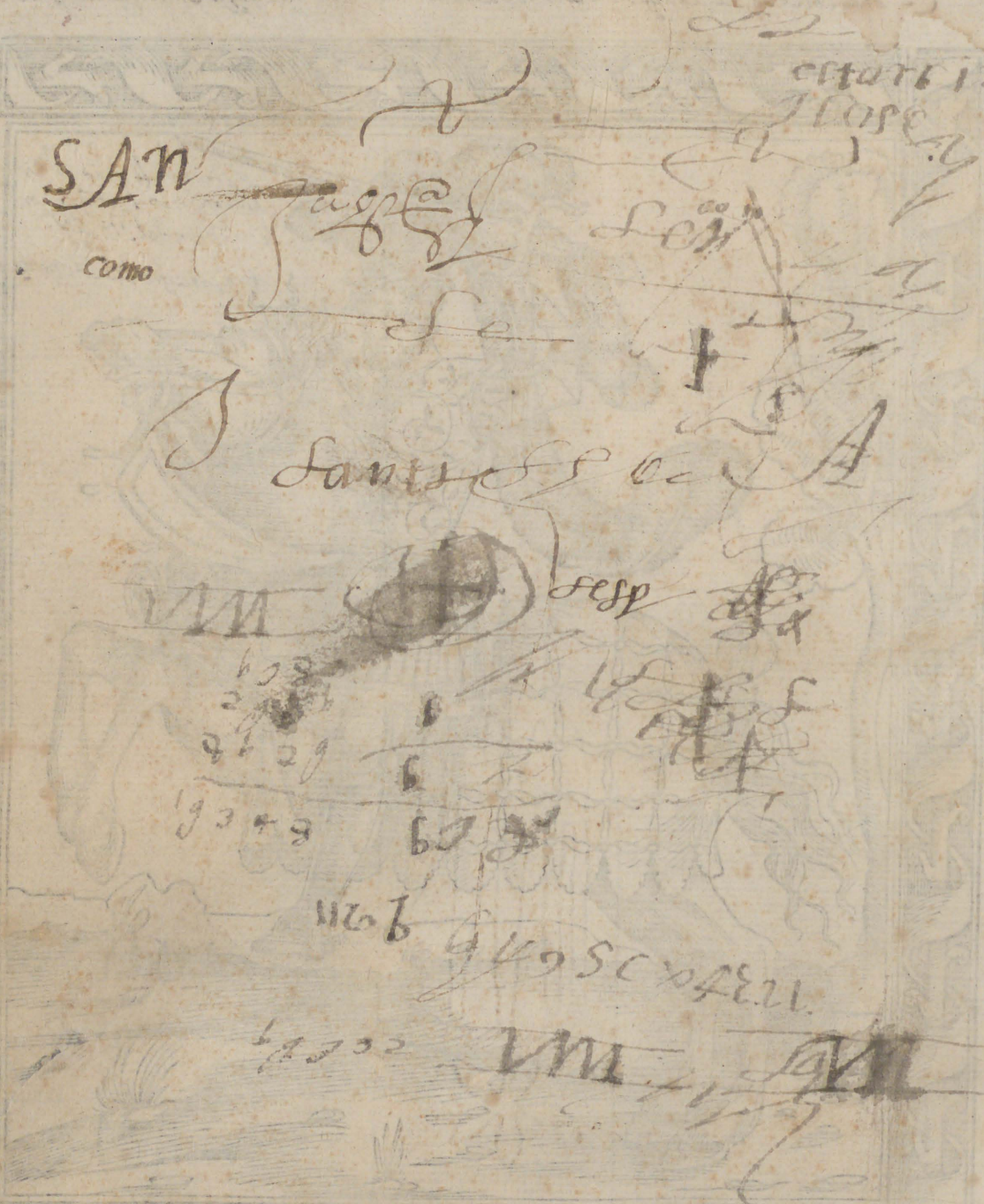

¶ A loor de dios [redacted] todo poderoso y dela gloriosa virgen sancta Maria su madre. Comiença la coronica del rey don Pedro hijo del rey don Alfonso onzeno deste nombre en castilla.

¶ Capitulo primero como el rey don Alfonso fino enel real que tenia sobre gibraltar.



EL muy alto: ⁊ noble cauallero don Alfonso onzeno deste nombre delos reyes q̃ reynaron ẽ castilla y ẽ leon: ⁊ hijo del rey don Fernando que gano a gibraltar ⁊ alcaudete: ⁊ nieto del rey don Sancho que gano a tarifa ⁊ visnieto d̃l rey don Alfonso el sabio que hizo las siete partidas que seyendo infante gano el reyno de murcia: ⁊ despues de rey a xerez: ⁊ visnieto del sancto rey don Fernando que gano a a seuilla ⁊ a cordoua ⁊ ala frõtera. El qual rey don Alfonso de quien habla agora este libro: vencio en batalla a Abulhacen q̃ era rey de fez ⁊ de marruecos / ⁊ de tunez ⁊ de tremecen: ⁊ de segalmeça: ⁊ al rey de granada que dezian don yuçaf abenhabit abenazar: los quales reyes moros le tenian cercada la su villa de tarifa con muy grande poder de caualleria / ca eran quarenta mil de cauallo: ⁊ fue esta batalla ante la villa de tarifa lunes treynta dias de octubre año del nacimiento d̃ nuestro señor jesu xp̃o de mil ⁊ trezientos ⁊ quarenta. Este rey don Alfõso gano a alcala de bençayde que es agora llamada alcala la real / ⁊ a teba / ⁊ priego ⁊ a oluera ⁊ a alcaudete ⁊ ayamonte ⁊ vtrera ⁊ la torre del alhaqui ⁊ carcabuey ⁊ rute ⁊ zambra ⁊ la torre de cartajena ⁊ castellar ⁊ cerco la villa de algezira ⁊ gano la: ⁊ fue la cibdad de algezira ganada con muy grãde trabajo que el rey don Alonso ⁊ todos los juyos passarõ enla cerca d̃la dicha ciudad.

E otrosi enel tiempo deste rey don Alõso passo el infante picaço fijo d̃l rey albuhacẽ q̃ se llamaua abomelic cõ ocho mil caualleros moros ⁊ peleo cõel don Gonçalo martinez de ouiedo maestre de alcantara / que era capitan del rey enel andaluzia: ⁊ algũos caualleros de castilla vassallos del rey q̃ estauã conel. E los consejos ⁊ ricos hõbres ⁊ caualleros y escuderos de seuilla ⁊ de cordoua ⁊ delas otras cibdades ⁊ villas dela frõtera: ⁊ vencierõ los christianos / ⁊ murio ende el infante moro con mucha gente dela suya. Y fue esta pelea del dicho maestre don gonçalo martinez cõ este infante picaço hijo del rey abulhacen en martes veynte y ocho dias de octubre año del señor de mil ⁊ trezientos ⁊ treynta ⁊ nueue: ⁊ dela era de Cesar de mil ⁊ trezientos y setenta ⁊ siete años. E ouo otras muchas buenas dichas el ⁊ los suyos en su tiempo segũ que lo fallareys enla su coronica: donde habla d̃ste rey don Alfonso. Y estando este rey don Alfõso sobre el real de algezira vinieron le ende por seruicio de dios: ⁊ por nobleza de caualleria ala dicha cerca de algezira el rey don Carlos de nauarra ⁊ don Gaston conde d̃ fox y el señor de baerne: ⁊ finarõ alli. Otrosi vino ende el duque de alencastre que fue conde de vrbi vn grande ⁊ noble cauallero en armas: que auia nombre don Enrrique. Y entõces q̃ndo vino en algezira era cõde de vrbi ⁊ despues fue duque d̃ alencastre y era dela casa real de inglaterra: ⁊ vinieron ende otros grandes señores de Francia y de inglaterra y de alemaña ⁊ de aragon: ⁊ fino alli don pedro guerra que fue vn gran señor en galizia que era vassallo del rey ⁊ fino ende el arçobispo de santiago que deziã don nuño ⁊ muchos ricos hombres ⁊ caualleros de castilla ⁊ de leon: y estuuo el dicho rey don Alfonso sobre algezira antes que la ganasse veynte meses ca el la cerco enel comienço de agosto: ⁊ tuuo la cercada esse

año/ y el segundo hasta en fin d marco que eran cõplidos veynte meses. E gano se la cibdad de algezira enel año del señor d mil ⁊ trezientos ⁊ quarenta ⁊ q̃tro años ⁊ dela era de cesar de mil ⁊ trezientos ⁊ ochenta ⁊ dos/ sabado bispera de ramos que se pusie ron los pẽdones enla cibdad a veynte ⁊ sie te dias de marco: ⁊ otro dia domingo ẽtro el rey enla cibdad: ⁊ despues de todas estas batallas ⁊ conquistas que el noble príncipe rey don Alfonso hizo cerco la villa ⁊ casti/ llo de gibraltar enel año del señor de mil y trezientos ⁊ quarenta ⁊ nueue quando ãda ua la era de cesar segun costumbre d españa en mil y trezientos ⁊ ochenta y siete años. Y este lugar de gibraltar es vna villa ⁊ cas tillo muy noble ⁊ muy fuerte y muy nota/ ble y muy pciada ẽtre los christianos ⁊ mo ros. Y aquel fue el primero lugar que ga/ no tarifa benzeyt enel campo del rey rodri go q̃ passo alli ⁊ poso por no fazer daño en algezira q̃ era del conde don Juliã: que fue el malo: por cuyo consejo viniero los mo/ ros: ⁊ por esto vuo este nombre gibraltar q̃ llaman los moros guebaltajes/ que quiere dezir el monte/ o la sierra de tarifa. La cer ca de aquel monte puso su real tarifa benze yt/ ⁊ otros lo llaman gebalfac: que quiere dezir la sierra dela encubierta. Por q̃ alli se comenco a obrar la conquista que los mo/ ros fizieró en españa. E teniendo el rey dõ Alfonso los moros que estauan cercados enla villa d gibraltar tan afincados que ya estauan para se le dar que no tenian acorro ninguno: ca abulhacen rey de fez auia guer ra con su hijo abuauen en tal guisa q̃ el hijo le auia tomado el reyno de fez y era grãde diuision entre los moros/ como quiera que el dicho rey abulhacen tenia muchas gen/ tes suyas aca desta parte dela mar enlos lu gares suyos. Los quales eran ronda ⁊ za hara ⁊ gibraltar ⁊ ximena ⁊ marbella y este pona. E otrosi el rey de granada que fazia muy grande guerra de todos estos luga/ res del rey de benamarin ⁊ delos suyos a los christianos. Y estando assi este hecho de sta cerca d gibraltar/ fue la volũtad d dios. q̃ recreciesse pestilencia enel real del rey dõ Alfoso muy grande enel año siguiente q̃ el puso su real sobre Gibraltar. Y esta fue la primera/ y grãde pestilencia q̃ fue llamada la grã mortãdad. Como q̃ era q̃ dos años ãtes desta fue ya pestilẽcia ẽlas ptes de frã cia ⁊ inglaterra ⁊ ytalia: ⁊ avn ẽ castilla y ẽ leon y ẽla estremadura y otras partidas. E como q̃ era q̃ por el infãte dõ Fernãdo mar ques de tortosa y señor de aluarrazin su so/ brino hijo d el rey dõ Alfoso de aragõ y d la reyna doña Leonor su hfa ⁊ por don juan nuñez de lara señor de vizcaya ⁊ don fernã do señor de villena hijo de don Juan ⁊ nie/ to del infante don manuel ⁊ don juan alfon so señor d alburquerque/ y otros condes ⁊ maestres/ ⁊ grandes señores/ ⁊ plados ⁊ caualleros q̃ estauã conel rey enel dicho re al de gibraltar le fue dicho y acõsejado q̃ el se partiese de aq̃lla cerca por q̃nto auiã mu erto ⁊ murian de cada dia muchos capita/ nes y el estaua ẽ grãde peligro d su cuerpo. La muchos de sus caualleros erã ya muer tos de aquella pestilẽcia/ caso que por todo esto nunca el ſRey se quiso partir del dicho real diziendo a los señores ⁊ caualleros q̃ es to le aconsejauan que el les rogaua que no le diessen tal consejo pues que el tenia ya a/ quella villa ⁊ tan noble fortaleza en punto de se rẽdir ⁊ la pẽsaua cobrar ẽ poco tiẽpo ⁊ la auian ganado los moros enel su tiẽpo ⁊ perdido los cristianos q̃ a el seria grande verguẽça si por miedo dela muerte assi la d xasse. La esta era la mayor manzilla que el rey don Alfonso enel su coraçõ tenia: por q̃ enel su tiempo se perdiera gibraltar. La a/ uia perdido este lugar vn caualleroque de zian vasco perez de meyra que lo tenia por suyo por grande mengua que ouiera d viã das señalada mẽte de pan/ y como los mo/ ros supieron q̃ no auia pan en gibraltar cer caron la villa/ ⁊ quando el rey don Alfoso que estaua ẽ castilla lo supo que estaua cer/ cada fue por la socorrer/ ⁊ quando alla lle/ go fallo la ya entregada/ ⁊ cerco la ⁊ no la pudo tomar. E fue perdida gibraltar año del señor de mil y trezietos y treynta y tres años. Y d la era d cesar d mil ⁊. ccc. ⁊ seten/ ta ⁊ vno. E ponian la culpa a Vasco perez

de meyra / que tenía la villa ꝛ castillo de gibraltar / porq̃ los moros en tiẽpo de tregua q̃ tenían con los christianos comprauan ỏl pã de aquel lugar a muy grandes precios de oro / y el alcayde creyendo que era tregua / y que se podia bastecer quando quisi esse vendio lo. E los moros quando sintieron que no auía pan enel lugar cercaron lo con gran volũtad q̃ auian delo cobrar. La les era muy guerrero ꝛ contrario ꝛ tomarõ lo. E agora tornando a nuestra hystoria ỏs pues que muchos consejos ꝛ afincamientos / que los dichos señores ꝛ caualleros segun que dicho auemos hizieron por leuantar al rey don Alfonso ỏ aq̃l lugar ꝛ real ỏ gibraltar por la pestilencia que alli ãdaua: el rey nunca lo quiso hazer: ꝛ fue voluntad de dios que el rey vuo de adolescer / ꝛ vuo vna lãdre. De la qual fino dia de viernes sãcto q̃ dizen de indulgencias que fue a veynte ꝛ siete dias ỏ março / año del señor ỏ mil ꝛ trezientos y cinquenta años / que fue este año jubileo / ꝛ dela era de cesar de mil ꝛ trezientos ꝛ ochenta y ocho años / ꝛ acabo de diez años que este rey don Alfonso vencie ra los reyes de benamarin ꝛ granadà ante la villa ỏ tarifa segun dicho auemos. E fue hecho por el rey don Alfonso muy grande llãto por todos los suyos / ca ouieron muy grande sentimiẽto de su muerte ꝛ con razõ. La es verdad que fuera en su tiempo muy honrada la corona ỏ castilla por el. La vẽcio la batalla de tarifa q̃ fue vna muy señalada cosa. E otrosi ganara las villas de algezira ꝛ alcala de bençayde q̃ dizen agora alcala la real / por la qual los moros fuerõ muy apretados ꝛ muy aquerados ꝛ ganara otros muchos castillos segun suso dicho es / y era muy grãde guerrero alos moros ꝛ muy grande caualleró y noble / y fue este rey don Alfonso no muy grande ỏ cuerpo: mas de buen talle y de buena fuerça y fue blãco ꝛ ruuio y muy frãco y esforçado y vẽturoso en guerras. Y este fue el dezeno rey don Alfonso q̃ assi vuo nõbre: y este año q̃ el rey dõ Alfonso fino era papa apostolico en roma Clemẽte septimo y era frances de tierra de limoges: y enel imperio de Roma era emperador Carlos hijo ỏl rey de Bohemia y reynaua ẽ frãcia Felipe q̃ fuera cõde de valoys: y heredo el reyno por quãto en la linea delos reyes de frãcia fallescio heredero varõ. La no q̃darõ sino hijas y torno el reyno al rey felipe q̃ era cõde de baloys por el parẽtesco. Y reynaua en inglaterra el rey Eduarte q̃ fue muy vẽturoso rey. Y en napoles la reyna doña Juana hermana del rey devngria: ꝛ muger que fue ỏl rey Andrea / y en portugal el rey don Alfonso hijo del rey don Donys / y en aragõ el rey don Pedro hijo del rey don Alfonso / y en nauarra el rey don Carlos.

Capitulo segundo ỏ como el rey don Alfonso fino en gibraltar: ꝛ tomaron por rey a su hijo el infante don Pedro / ꝛ como lleuaron el cuerpo del rey don Alfonso a Seuilla.

Luego que el rey don Alfonso fino enel real ỏ gibraltar segũ dicho auemos todos los señores / ꝛ caualleros cõel dicho real / y assi todos los ỏlos reynos ỏ castilla y ỏ leõ despues q̃ lo supieron tomarõ por su rey ꝛ su señor al infãte dõ pedro su fijo ꝑmogenito heredero fijo ỏla reyna doña maria su muger / fija ỏl rey dõ alfonso ỏ portugal: el q̃l infãte dõ pedro estaua q̃ndo el rey dõ alfonso su padre fino ẽla cibdad ỏ seuilla / y era ala sazõ ẽ edad ỏ quinze años ꝛ siete meses. E reyno a veynte ꝛ ocho dias ỏ março el dia q̃ su padre fino. E fue este rey dõ Pedro el ꝑmero rey q̃ assi vuo nõbre. Y fue este año el ꝑmero q̃ el rey dõ pedro reyno / ẽ el año ỏl señor ỏ mil ꝛ treziẽtos ꝛ cinquẽta y ỏla era ỏ cesar ỏ mil ꝛ ccc. ꝛ ochẽta ꝛ ocho ꝛ ordenarõ los señores ꝛ caualleros q̃ estauã eñ ste real ỏ gibraltar ỏ lleuar el cuerpo ỏl rey dõ alfonso a seuilla dõde estaua el infante dõ Pedro su hijo ꝑmogenito q̃ ẽtõce tomarõ por rey ỏ castilla ꝛ ỏ leon ꝛ reynaua ya pa lo ẽterrar ẽla capilla ỏlos reyes / õde yazĩã otros reyes sus antecesores / como q̃er q̃ el se auía mãdado ẽterrar ẽla capilla delos reyes dõde yazĩã otros reyes sus antecesores ẽla yglesia ỏ sctã maria ỏ cordoua:

Onde yazia el rey dõ fernando su padre/ ⁊ los señores q̃ lleuauã el cuerpo a seuilla assi lo auiã en volũtad / pero q̃riã llegar conel cuerpo del rey a seuilla/ y q̃ ende se ordenaria lo q̃ fariã adelãte / ⁊ a vn el camino por alli era: ⁊ despues por tiẽpo assi fue lleuado a cordoua el cuerpo del rey dõ Alfonso segũ adelante diremos. Otrosi ordenaron los señores q̃ alli erã q̃ el real estuuiesse sosegado y q̃ ningũo no se partiesse dalli/ en quãto se ordenaua su ptida/ y q̃ pusiessẽ sus guardas cõtra los moros assi cõtra los cercados q̃ estauã ẽla villa dgibraltar/ como cõtra los moros dl reyno de benamarin ⁊ granada/ q̃ delos castillos fróteros venian cada dia a correr el real. Y esso mismo mãdaron poner buẽ recaudo ẽla flota q̃ estaua ẽla mar/ ⁊ los moros q̃ estauã ẽla villa ⁊ castillo de gibraltar despues que supieron q̃ el rey don Alfonso era muerto: ordenaron entre si que ninguno no fuesse osado de hazer mouimiento ninguno contra los cristianos/ ni boluer pelea ⁊ assi estuuieron quedos/ ⁊ dezian entre si que aquel dia muriera vn noble rey/ y grãde principe delos dl mundo. Por el qual no solamente los sus cristianos eran honrados/ mas avn los caualleros moros guerreros por el auian ganado grandes honras y eran preciados de sus reyes: y el dia que los cristianos partieron de su real conel cuerpo del rey don Alfonso todos los moros dela villa de gibraltar estuuieron quedos ⁊ no consintieron q̃ ninguno saliesse a pelear con los christianos/ saluo que mirauan como se partiã dẽ de los christianos.

nota

figuy

Capitulo. iij. Como

fue lleuado el cuerpo del rey don alfonso a seuilla y como entro doña Leonor de guzman en medina sidonia que era suya.

El infante don Fernando hijo del rey dõ Aragon marques de tortosa ⁊ señor de albarrazin sobrino del rey don Alfonso hijo dela reyna doña leonor de Aragon su hermana del rey don Alfonso/ ⁊ don Juan nuñez de lara señor de vizcaya/ ⁊ los hijos dl rey don Alfonso y de doña Leonor dguzman: que estauan enel real sobredicho: los quales eran/ el vno don Enrrique conde dtrastamara: ⁊ don Fadrique maestre dsantiago su hermano: ⁊ don juan alfonso señor de alburquerque: ⁊ don Fernando señor dvillena: ⁊ otros señores y maestres ⁊ ricos hombres y caualleros que entonces estauã enel real: tomaron el cuerpo del rey ⁊ fuerõ con el para Seuilla/ y passando por medina sidonia que es vna villa muy fuerte que era enel camino por do ellos yuan que la auia dado el rey don Alfonso a doña Leonor de guzman de quien el dicho rey don alfonso auia hijos al dicho conde don Enrrique: ⁊ don Fadrique maestre de santiago: y don Fernando señor de ledesma: ⁊ don Tello señor de aguilar/ que despues fue señor de lara y de vizcaya ⁊ a don Sancho q̃ fue despues conde de alburquerque/ y a dõ Juan/ y a don Pedro/ ⁊ a doña Juana q̃ caso con don Fernando de castro / y viuera primero el rey don Alfonso dela dicha doña leonor a don Pedro señor de aguilar ⁊ a don Sancho el mudo que murieron seyendo niños en vida del rey don Alfonso su padre ⁊ de doña Leonor: y passãdo por la villa de medina sidonia con muy grande recelo ⁊ miedo que ella auia del rey don pedro que nueuamente reynaua ⁊ dela reyna doña maria su madre del rey: la dicha doña Leonor ella se pusiera en aquella su villa de medina sidonia por quanto era suya y era muy fuerte: caso que los que sabian la verdad dezian que fue por esta manera/ onde dizen que don Alfonso fernandez coronel que era vn grande caualler/ y tenia la dicha villa de medina en vida del rey don Alfonso por la dicha doña leonor/ y que el dia que el cuerpo del rey don alfonso passaran por alli que el dicho don alfonso fernãdez que dixo ala dicha doña leonor. Señora ya sabedes como yo tengo por vos por omenaje esta vuestra villa de medina porẽ de agora señora pido vos por merced que la mandedes tomar y entregar a quien vuestra merced querra y me quitedes el pleito ⁊ omenaje que por ella vos yo tengo fecho

ca no es mi voluntad dela mas tener de aq̃ adelante: ⁊ dizen q̃ esto hazia don Alfonso fernandez / porq̃ no queria tener mas cargo / ni vãdo dela dicha doña leonor de guzmã ni de sus hijos. Ca el auia ya tractado sus auenẽcias cõ don juan alfonso de alburquerq̃ / segun adelante se dira. E quãdo dõ Alfonso fernandez coronel dixo estas palabras a doña Leonor / ella fue muy turbada y le peso mucho dello. Ca entẽdio / que los q̃ primero la amauan seruir y en quiẽ tenia esfuerço la desamparauan: y ella respõdio le assi. En verdad cõpadre amigo a fuerte tiẽpo me ẽplazastes la mi villa. Ca no se agora quien por mi la quiera tener. E dõ Alfonso fernãdez le respondio q̃ en todas guisas le pidia por merced que ella le ọtasse el pleyto. Ca el no la tenia mas aquella su villa. E doña Leonor entonces entro dẽtro enla villa ⁊ quito el pleyto a don Alfonso fernandez / ⁊ no fallaua quien la quisiesse tener / ni le hazer omenaje por ella. E los que la vierõ assi entrar ẽ medina cuydaron que lo hazia por se alçar alli por estar ⁊ defender se que la villa es muy fuerte. Assi que fue por esta entrada dela dicha Doña leonor en medina muy grande mouimiẽto entre los señores / caualleros que lleuauan el cuerpo del rey diziendo / que la entrada de doña leonor en medina que se hazia por otra intencion por quanto tenia doña leonor del rey don Alfonso hijos muy grãdes señores y apoderados: delos quales algunos estauan aq̃l dia alli ⁊ otros sus parientes: delos quales eran don pero ponce de leon señor de marchena: ⁊ don Fernan perez ponce maestre de alcantara su hermano del dicho don pero ponce. E a don Juan alonso de guzman señor de sant lucar de barrameda ⁊ de bejar / ⁊ don Alfonso perez ọ guzman señor de oluera: ⁊ a don Enrrique enrriquez ⁊ fernan enrriquez ⁊ otros / ⁊ dõ juan alfonso señor de alburquerque / q̃ luego que vido a doña Leonor entrada enla villa de medina tracto con algunos delos q̃ ende yuan diziendo que seria bien que estuuiessen enla villa de medina como presos / el conde don Enrrique y el maestre de santiago don Fadrique sus hijos y ọ doña leonor hasta que viesen lo q̃ fazia doña leonor Y esto todo supo lo doña Leonor: y tomo mucho mayor miedo por ello / ayn que luego tractaron con ella ⁊ aseguraro̅ la ⁊ salio de medina / ⁊ dixe que se fio enel dicho seguro porque la aseguro don Juan alfonso señor de alburquerque ⁊ don juã nuñez de lara señor de vyzcaya. Ca dõ juan nuñez biẽ se cuydaua que el dicho seguro le seria guardado: y delo que adelante acaescio pesole por quanto el don juan nuñez amaua el biẽ ⁊ prouecho dela dicha doña leonor. Ca el tenia a doña juana su hija desposada cõ dõ tello hijo del rey don Alfonso y ọ doña leonor de guzman: con la qual caso despues segun adelante diremos.

¶ Capitulo .iiij. como

por la entrada de doña Leonor de guzmã en medina se partieron sus hijos y parientes del rey y se fueron dela corte.



Uando doña leonor de guzmã entro enla villa de medina por poner recaudo enella segun dicho es: hizo se grande temor entre los señores q̃ lleuauan el cuerpo del rey dõ alfonso recelãdo se de sus hijos ọla dicha doña leonor q̃ alli erã. Los q̃les erã el cõde dõ enrrique / y el maestre de santiago dõ fadrique: y otros algunos ọ sus parientes assi como dõ pero põce señor de marchena ⁊ don fernã perez põce maestre ọ alcãtara su hermano ⁊ dõ aluar perez ọ guzmã. Ca supieron como dõ juã alfonso señor ọ alburq̃r que tractaua que fuessen detenidos cuydando q̃ doña leonor se pusiera ẽla villa ọ medina por otra intẽciõ. E ọspues q̃ doña leonor salio de medina: algũos parientes suyos hablaro̅ en vno ⁊ acordaro̅ de se apartar ọl rey. Porq̃ si fuessen a seuilla recelauã de ser presos. Ca luego aq̃l dia despues q̃ de medina partiero̅ el conde dõ Enrriq̃ / y el maestre de santiago don fadrique hijos del rey dõ Alfonso ⁊ ọ doña leonor de guzman / y dõ pero ponce ⁊ don Fernan perez ponce su hermano ⁊ dõ aluar perez de guzman: ⁊ otros parientes dela dicha doña Leonor

tomaron su camino pa la villa y castillo de moron q̃ es vn castillo muy fuerte a cerca d̃ tierra d̃ moros/ y es d̃la ordẽ d̃ alcantara y tenialo el dicho dõ fernã perez ponce maestre d̃ alcãtara y desque ay fueró no sossegaró mucho ꝛ acordaró que estarian mejor ẽ algezira q̃ la tenia don pero põce: ꝛ hizierõ lo assi. ¶ a luego tomaron su camino para algezira el conde don enrrique y don pero ponce de leon: y Fernan enrriqz hijo d̃ dõ enrriq̃ enrriqz. Y el maestre d̃ santiago dõ fadriq̃ fuesse para la tierra del maestradgo d̃ santiago: ꝛ dõ alfonso perez de guzmã se fue pa su lugar ¶luera: ꝛ assi se ptieron todos estos señores segũ dicho es. Y el maestre de alcãtara dõ fernã perez põce q̃do eñl su castillo de moron y el conde dõ enrrique y dõ pero ponce y Fernan enrriquez fueró se a algezira. E otros caualleros con ellos assi amigos como parientes.

¶ Capitulo. v. como los

señores lleuaron el cuerpo del rey don Alfonso a seuilla: y como fue enterrado ẽla y gleſia mayor d̃ seuilla ẽla capilla d̃los reyes



L infante don fernando fijo d̃l rey de aragon marq̃s de tortosa: ꝛ señor de Albarrazin sobrino deste rey dõ alfonso hijo de la reyna de aragon su hermana ꝛ don Juã gonçalez de lara ꝛ dõ juan alfonso de alburquerque y los otros señores ꝛ ricos hombres y caualleros y escuderos: ꝛ otros vasallos suyos naturales que enel real se hallaron: los quales cõ grande honra ꝛ acatamiento yuan ꝛ acõpañauan el cuerpo del rey don Alonso ꝛ llegaron conel cuerpo a seuilla. ¶a el rey don pedro que reynaua ya ꝛ la reyna doña maria su madre d̃l dicho rey don pedro ꝛ muger del rey don Alonso ꝛ todos los otros que ay eran en seuilla salieron grande pieça fuera dela cibdad a rescebir el cuerpo del rey: y estuuieron muy grãde distancia en llegar conel cuerpo del rey ala cibdad: ꝛ pusierõlo enla yglesia d̃ santa maria. ¶a alli fuerõ hechos los cũplimiẽtos por el segun q̃ pertenescia. Y fue el cuerpo del rey enterrado enla capilla delos reyes enla yglesia mayor de sancta maria de seuilla ẽ manera de depositо: por q̃nto el se auia mandado enterrar en cordoua enla yglesia mayor de sancta maria enla capilla onde yazia el rey don fernando de gloriosa memoria su padre segun dicho es.

¶ Capitu. vj. como fue

ordenado de algunos officios dela casa d̃l rey ꝛ del reyno: ꝛ como fueron repartidos por los grãdes d̃ sus reynos y señorios.



Espues que el rey don Alfonso fue enterrado en seuilla ẽla capilla delos reyes segun dicho es comẽçaron los señores q̃ ay eran conel rey don Pedro para ordenar como farian delos oficios dela casa del rey ꝛ del reyno. E ordenarõ assi. Don juã nuñez de lara alferez mayor del rey don alfonso: y assi quedo alferez del rey don pedro su hijo ꝛ don fernando de castro hijo de don pedro dela guerra que era pequeño de edad y estaua en galizia fue mayordomo mayor del rey que assi lo fuera don Pedro su padre. Y el adelãtamiento mayor de castilla tenia lo Fernã perez puerto carrero. E por ruego de don Juan nuñez de lara señor de viscaya dieron lo a garci laso dela vega. E la guarda mayor del rey don Alfonso auia la lope diaz de Almaçan: ꝛ dieron la a gutier Fernandez de toledo: ꝛ la copa auia la don Alfonso fernandez coronel ꝛ quedo con su officio: y el escudilla auia la primero garci laso ꝛ dieron la a fernan perez puerto carrero: a quien auian tirado el adelantamiento mayor de castilla. E la camareria del rey dierõ la a pero suarez de toledo que era primero mayor domo del rey don pedro quãdo era infante: ꝛ la reposteria tenia la primero pero fernandez de guadalajara ꝛ dieronla a pero suarez de toledo el moço. Y el adelantamiento dela frontera tenia lo primero el maestre don Fadrique ꝛ por el fernan enrriquez: y dierõ lo al infante don fernando de Aragon marques de tortosa ꝛ señor de albarrazin primo del rey. Y el adelantamiento del reyno de Murcia teniala don Fernando señor devillena ꝛ quedo cõ

el/caso que dende a pocos dias fino el dicho don Fernando: & dieron el adelãtamiento a don martin gil hijo de don Juan alfonso seño: de alburquerque. E assi se repartieron otros muchos officios y dellos quedaron con los que los tenian enel tiempo del rey don Alfonso: y dellos dauã nuevamente a otros algunos segun que cada vno auia sus ayudadores.

¶ Capitulo. vij. como

el rey embio a saber en que guisa estaua algezira por quanto el conde don enrrique estaua enella y otros caualleros.

Segun que dicho auemos el cõde don enrrique & don pero põce de leon: y otros parientes de doña leono: de guzman estauã en algezira: & don Fernan perez ponce maestre de alcantara estaua en moron: y el maestre don fadrique estaua en su maestradgo & don Alfonso perez de guzman & don enrrique enrriquez eran ya enla merced del rey: y los que estauan en seuilla conel ℟ey creyan que se començaua guerra porque tantos & tan grandes señores como estos se apartauan del rey los quales tenian muchas & muy grandes fortalezas. E veyendo el rey que la cibdad de algezira estaua ẽ grande peligro por la vezindad delos moros que estauan muy cerca: & avn la guerra duraua entonces: & temianse avn mucho en tonces delos señores que enella se pusierõ: porquanto no estauan contentos delos q̃ regian el reyno: embio a saber en que estado estaua la dicha cibdad y que remedio se podria poner: y embio alla vn su escudero q̃ auia seydo criado del rey don Alfonso su padre que tenia la torre de cartagena que el rey don alfonso ganara quando gano a algezira. E aquel escudero era vn hombre que auia seruido muy bien al rey don Alfonso enla guerra & dezianle Lope de cañizares: y el fue a algezira y entro enla villa esconoscido & hablo con algunos que amauan el seruicio del ℟ey aquello que el rey le mãdara en que manera podria el rey ser seguro dela dicha cibdad por la entrada de aquellos señores enella. Y ellos respondieron que aq̃llos señores estauan alli y se apoderauan de cada dia mas enla dicha cibdad. Pero que si el rey les embiasse esfuerço y socorro ó gente por la mar & por tierra q̃ ellos tomarian la boz del rey: y que pensauã que conel esfuerço del rey: los señores q̃ alli entraron no osariã porfiar ẽla cibdad. E lope de cañizares desque esto oyo quiso se tornar para el rey & no podia auer las puertas dela cibdad: ca todas estauan muy guardadas especialmẽte porq̃ les era dicho a aq̃llos señores mayores como ẽtrara enla cibdad & hizierõ mucho por lo auer & no lo auian hallado porque algunos que amauan seruicio del rey lo auian escondido en sus casas. E algunos de aquellos cõ quien lope de cañizares hablara pusieronlo ó noche con cuerdas fuera dela villa por el adarue y embiarõ lo al rey a seuilla. Y el llego alla y conto todo el estado ó algezira al rey & le dixo: que en todas maneras del mũdo embiasse alla socorro de gente/sino que supiesse cierto que aquellos señores q̃ estauan en Algezira tenian acordado de echar dende fuera a muchos delos que amauan su seruicio/o por ventura delos matar: & apoderarse dela villa. Y mostro al rey como traya todas las manos dessolladas delas cuerdas con que lo pusieron fuera dela cibdad por el muro.

¶ Capitulo. viij. Como

el rey mando a Gutier fernandez ó toledo su guarda mayor que fuesse a algezira con galeas. Y como el conde don Enrrique y don pero ponce ó̃raron la cibdad. E como entro gutier Fernandez de toledo.

El rey don pedro y los ó su cõsejo ó̃sque supierõ el ardid & las nueuas q̃ lope de cañizares cõtara de algezira: & como los de la cibdad embiauã a dezir q̃ les socorriessen con compañas: sino que estauan en grãde peligro: mandaron luego armar galeas. La dellas estauan armadas por la guerra delos moros que avn no erã desarmadas. E mando el rey a gutier fernandez ó toledo q̃

era vn cauallero muy bueno y ó grã esfuerço q̃ entrasse ẽlas galeas: ꝛ dio le mucha gẽte darmas y embiolo a Algezira. E gutier fernãdez partio luego ó seuilla ꝛ fizo como el rey le mãdo: y llego a algezira vn día por la mañana. E assi como llego comẽçarõ se las gẽtes ó armar aq̃llos q̃ enlas galeas venia ꝛ salir a tierra. E los vezinos ó algezira q̃ndo vieron el esfuerço del rey llegaronse todos cõ los q̃ salierõ dela mar: ꝛ començarõ a dar muy grandes bozes diziendo. Castilla/castilla por el rey dõ pedro. Y el conde ꝛ don pero põce ꝛ los q̃ con ellos erã no podiã pelear cõ los dela cibdad ꝛ cõ los de las galeas q̃ entonce auian llegado que erã muchos mas q̃ no ellos. E abrierõ vna puerta que tenian por si: ꝛ salierõ todos ẽ vno ꝛ assi ó̃taron la cibdad ꝛ fueronse para moron donde estaua fernã perez põce maestre de alcantara hermano de don pero ponce. E gutier fernandez despues que el cõde dõ enrrique ꝛ don pero ponce se partieron de algezira el quedo apoderado enla cibdad: y embio luego a seuilla a hazer saber al rey en como algezira estaua ya por el: ꝛ como el cõde ꝛ don pero ponce se auiã partido ó alli ꝛ dexaron la cibdad. Y el escudero de Gutier fernandez llego a seuilla ẽ vn leño: ꝛ conto al rey estas nueuas: ꝛ al rey plugole mucho con ellas. E mando le luego tornar a algezira: y embio sus cartas al dicho gutier fernandez: como le tenia en seruicio señalado lo que hecho auia: y que el le q̃ria fazer merced dela tenencia dela dicha cibdad de algezira que era entonce muy gran cosa: ꝛ Gutier fernandez dixo que el gelo tenia ẽ merced: pero que mas quiso yr se para el ꝛ andar conel enla su corte.

¶ Capitulo. ix. como el conde don enrrique ꝛ don Pero ponce vinieron a marchena.

Estos dias passaron assi estos hechos: y el rey don pedro adolescio de guisa q̃ creyeron que moriera de aquella dolencia. Y ouo ẽla corte grã bollicio sobre saber quien reynaria segun contaremos. Y el cõde don enrrique ꝛ don pero ponce llegarõ entõce mas cerca de seuilla ꝛ vinierõ se para vn lugar de don pero ponce q̃ dizẽ marchena. Y como ẽde llegarõ embiarõ a seuilla ꝛ fizieron venir ende a don Fernando señor de ledesma hermano del conde don enrriq̃ que era hijo del rey don Alfonso y ó doña leonor de guzman: el qual se criara cõel rey don Pedro quando era infãte: ꝛ desque llego a marchena desposaronlo con vna hija de don pero ponce que dezian doña Maria ponce caso q̃ no llego a casar con ella q̃ a pocos dias fino este don Fernando. Y el maestre de alcantara don fernan perez ponce estaua enel su castillo de moron que es de la orden de alcantara. Empero todos estos señores que assi andauan apartados ól rey de cada dia trayan sus pleytesias por se venir ala corte a su merced como adelante dira como se hizo.

¶ Capitulo. x. como doña leonor de guzman fue presa ẽ seuilla publicamente: ꝛ como el conde ꝛ otros señores fueron enla merced del rey.



Agora tornaremos a ẽzir lo q̃ acaescio a doña leonor ó guzmã ósque llego a seuilla. Agora deuedes saber q̃ despues que doña Leonor de guzman llego a Seuilla ós pues que partio dela su villa de medina sidonia que salio dende por la pleytesia ꝛ seguro que le hizieron: ꝛ se partieran sus hijos el conde y el maestre de Santiago ꝛ los otros sus parientes segun dicho es despues ó aquel dia siempre fue tenida como presa. Empero despues que fue entrada en seuilla fue mas declarada su prision. Ca la pusieron enla carcel del Rey en su palacio: y alli la tenian bien guardada. E como quier era que estaua assi presa doña Leonor: los priuados del rey le dixeron que era biẽ que el Rey cobrasse los suyos y que no se partiessen del. Y esto dezian por el conde dõ enrrique y por el maestre dõ fadrique sus hermanos y por el maestre ó alcãtara don fernã perez ponce ꝛ don Pero ponce que estauan apartados y espantados del rey: ꝛ tra-

ctarõ conel cõde ꝛdõ pero põce q̃ estauã ẽ marchena y cõ el maestre ó alcãtara q̃ era ẽ morõ q̃ se viniessen ala merced ól rey: y assi se hizo. ¶ a todos se vinierõ pa seuilla al rey: ꝛ assi se assosegarõ estos fechos/segun q̃ a seruicio ól rey cũplio. y ẽbio el rey sus cartas al maestre ó santiago dõ fadrique su hermano: el q̃l estaua ẽ tierra ó su maestrado go q̃ lo esperasse ẽ su tierra pa q̃ndo el passasse por alli ꝛ fuese a castilla ꝛ q̃ alli le libraria sus hechos muy bien: ꝛ assi lo fizo el rey segun adelante diremos. Empero el rey ordeno y mãdo q̃ los castillos dela orden ó alcantara tuuiessen caualleros dela orden por el rey: y le hiziessen pleyto por ellos: y que no los entregassen ellos al maestre de alcãtara sin su mandado: y assi se hizo.

¶ Capitulo.xj. como el

rey puso sus fronteros contra los moros y como se hizo la guerra luego.

Trosi despues que el Rey don Alfonso murio cesso la guerra delos moros segun era primero y el rey don pedro puso sus frõteros cõtra tierra de moros: delos q̃les embio al infante dõ Fernãdo su primo marqs de tortosa señor de aluarrazin hijo del rey don alfonso ó aragõ y dela reyna doña leonor hermana del rey don Alfõso ó castilla q̃ era adelantado mayor de la frontera ala villa ó ecija por frontero. Otrosi embio en de a ecija al maestre de santiago su hermano del rey. y erã todos estos mil ó caualleros escuderos muy buenos q̃ estauã con ellos ó los vassallos del rey ꝛ delos suyos ó estos señores infante ꝛ maestre. y embio al obispado de jaen por fronteros a don juan nuñez de prado maestre de calatraua y a don enrrique enrriquez del obispado de jaen: y puso en morõn al maestre de alcantara ꝛ a dõ Pero ponce de leon. y en castro del rio a don Fernando señor de villena con los caualleros de cordoua. y en perez a don Juã alfonso de guzman ꝛ a don aluar perez de guzman. E assi partio sus fronteros por las otras partes del andaluzia segun entendio que cumplia a su seruicio y defendimiẽto dela tierra. y assi estuuieron ende algunos dias. Pero eñste tiempo ni los moros entraron a tierra de christianos ni ellos a tierra delos moros para que se hiziesse cosa que de contar sea. ¶ a luego a pocos dias se tractaron treguas. E assi cesso la guerra despues con los moros: saluo vn poco tiẽpo q̃ el rey don Pedro les hizo guerra eñ ayuda del rey mahomad contra el rey bermejo. Enel q̃l tiempo maguer fue poco q̃ no duro aquella guerra sino diez meses. El rey don pedro auia ganado pieça de castillos ólos moros segun adelante se dira: los quales despues se ptieron todos saluo vno que dizen Benamexir que es dela orden de santiago: y es oy de christianos.

¶ Capitulo.xij. como el

conde don Enrrique vio a doña Leonor de guzman su madre en seuilla: y como por su consejo caso con su esposa doña juana. E como a poco ó tiempo se partio el cõde de alli de seuilla.

Espues que el cõde don Enrrique hijo del rey don Alfonso y de doña Leonor de guzmã. E los otros señores fueron en la merced del rey segun dicho auemos. El cõde yua cada dia a ver a doña leonor su madre alli do estaua presa enla carcel del Rey en seuilla: y estaua alli con ella doña juana hija de don Juan manuel que era esposa ól conde don Enrrique. E por quanto doña leonor supo que le fue dicho estonces que don Fernando señor ó villena que era hermano ól a dicha doña Juana tractaua por su parte este casamiento porque casasse su hermana conel rey don pedro/ o conel infante don Fernando de aragon primo del rey que alli estaua: doña Leonor ó guzmã hablo conel conde su hijo diziẽdole q̃ hiziesse sus bodas cõ la dicha doña juana su esposa. E assi lo hizo el cõde: ꝛ cõsumio con ella el matrimonio ascondidamente enel palacio dela dicha doña juana que estaua cõ doña leonor su madre. E desto peso mucho al rey y ala reyna doña maria su madre ꝛ a dõ juan alonso de alburquerque ꝛ alos otros

priuados ỏl rey q̃ndo lo supierõ. E por esta causa fue mas apremiada la p̃sion de doña leonor ỏ guzmã: ꝛ no deꝛauã al cõde q̃ la viesse ni a otro ningũo ỏlos q̃ erã ỏla sup̃te: y estõces la lleuarõ p̃sa a carmona: empo el casamiẽto q̃uo fecho: ꝛ doña juana por muger ỏl cõde: ꝛ de alli adeláte fue llamada la cõdesa doña juana. E pocos dias despues desto fue dicho al cõde dõ Enrriq̃/ q̃ lo q̃ ria el rey p̃der ꝛ huyo ỏ seuilla pa asturias: ꝛ fuerõ cõ el dos caualleros suyos: los quales erã pero carrillo ꝛ men rodriguez de senabria ꝛ lleuauan rostros ỏ cuero porq̃ no fuessẽ conocidos enel camino: ꝛ assi passarõ por todo el reyno hasta q̃ fuerõ ẽ asturias.

¶ Capitulo.xiij. dela dolencia que vuo el rey don pedro el año primero que reyno/ dela qual llego a punto ỏ muerte: ꝛ como tractauan quien reynaria.

Stando el rey don Pedro ẽ seuilla/ este dicho año q̃ el rey dõ Alonso fino enel mes ỏ agosto vuo vna dolencia/ dela q̃l cuydarõ q̃ no escaparia: ca llego a punto ỏ morir: sobre lo qual ouo ẽla corte gran bollicio ꝛ muchos consejos entre todos los señores que ay estauan ẽ seuilla estõces sobre quien reynaria ẽ castilla y en leon: y esto por quãto el rey dõ pedro no deraua hijo legitimo heredero ỏlos dichos reynos: y algunos dezia q̃ el infante don fernãdo hijo del rey ỏ aragon marques ỏ tortosa y señor de aluarazin q̃ era primo del rey ꝛ nieto del rey dõ fernãdo de castilla legitimo hijo de su hija doña Leonor reyna de aragon q̃ ỏuia reynar por quanto su madre la reyna doña leonor fuera p̃mogenita hija del rey don fernãdo y hermana del rey don Alfonso: y fue jurada enlos reynos de castilla y de leon segũ costumbre de españa: esto antes q̃ nasciesse el rey don alfonso su hermano: por quanto nasciera ella p̃mero. E avn dezian los que esto q̃rian q̃ el rey don Alfonso en su testamento assi lo auia mandado que si alguna cosa acõteciesse ỏl rey don pedro su hijo sin auer hijo eredero q̃ el reyno lo vuiesse y heredasse el infante don fernando de aragõ su sobrino hijo de su hermana: y avn tractauã que casasse el dicho infãte cõ la reyna doña maria muger q̃ fue del rey dõ alfonso y madre del rey don pedro: y q̃ para ello aurian dispensaciõ ỏl papa. Y este casamiento tractauã los que eneste hecho eran por auer al rey de portugal de su parte. Y eneste conseio eran dõ juan alfonso señor de alburquer que y don juan nuñez ỏ prado maestre ỏ calatraua: ꝛ otros muchos señores y caualleros q̃ tenian: q̃ deuia reynar don juã nuñez de lara señor de vizcaya q̃ ende estaua: por q̃ dezian q̃ venia ỏlos del linage dela cerda. Ca era hijo legitimo de don alfonso dela cerda heredero ỏ castilla. Ca dezia q̃ pues descendia don juan nuñez ỏla casa real por parte delos dela cerda eneста manera q̃ dicho auemos que ỏuia reynar. Y esto tractaua entonces don alfonso fernandez coronel y garci laso y otros caualleros de castilla q̃ tenian boz por don juan nuñez. Avnque como quier q̃ todos dezia: esto no podia ser q̃ don Juan nuñez vuiesse la erencia del reyno por parte delos dela cerda: porq̃ don alfonso dela cerda tomara emiẽda por el reyno/ seyendo juez dello los reyes don donis de portugal: y el rey dõ jayme de aragon y renũciara todo el derecho q̃ auia alos reynos de castilla y de leon. E los que querian tener la parte ỏ don juã nuñez tractauã entonces q̃ casasse el dicho don juã nuñez con la reyna doña maria muger que fue ỏl rey dõ alfonso de portugal: y q̃ assi cobraria al dicho rey de portugal su padre por ellos. E avn esso mesmo esta reyna doña maria era nieta del rey don Sancho de castilla: ca era hija ỏla reyna ỏ portugal doña beatriz ꝛ sobre estas cosas vuo alla muchas cõtiendas y porfias entre los señores q̃ eran ẽ seuilla entõces: avn que despues el rey sano: y cesaron todas estas questiones/ como q̃er que por algũas maneras que alli se tuuierõ se partio don juã nuñez ỏ lara ỏ seuilla mal contento y otros caualleros muchos ỏl reyno que auian seguido su intenciõ del dicho don juan nuñez se partieron mal pagados ỏla corte. Ca dauan todos a entender que les no plazia porq̃ don juan Alfonso señor

de alburquerque gouernaua al rey ⁊ al reyno: ⁊ todo se hazia por el q̃ era natural del reyno de portugal: por quanto no era amigo del dicho don Juan nuñez de lara.

¶ Capitulo. xiiij. como don juã nuñez de lara se fue a castilla: ⁊ d̃lo q̃ alla tracto: ⁊ como luego este año fino dõ fernando señor de villena su sobrino: ⁊ de otras cosas q̃ acaescieron enesse tiempo.

DEspues que el rey don Pedro fue sano dela gran dolẽcia que vuo en seuilla: don Juan d̃ lara señor de vizcaya partio de seuilla: ⁊ fuesse para castilla: ⁊ yua mal contẽto por q̃nto dõ juan alfonso de alburquerque al q̃l siẽpre vuiera por contrario por razon delas behetrias de castilla y de leon: porq̃ veya que tenia en su mano la priuança del rey ⁊ la gouernacion del reyno. Luego q̃ juan nuñez llego a castilla: el tracto con algũos caualleros ⁊ cõ algunos dela cibdad de burgos tales maneras que si el biuiera mas tiempo no se consintiera que don juan alfonso se apoderasse tanto del rey ⁊ d̃l reyno como hazia: ⁊ vuiera por ello grãdes discordias. Ca todos los caualleros de castilla la mayor parte teniã con dõ juan nuñez de lara sobre esta razõ. E luego el dicho dõ juan nuñez dende a pocos dias que llego a castilla fino enla cibdad de burgos domingo. xxviij. dias de nouiembre deste año. E alli yaze enterrado enel monesterio de sant pablo. Y este año mismo fino ẽ su tierra dõ fernando señor de villena hijo de don juan manuel sobrino del dicho don juan nuñez fijo de doña blanca su hermana d̃l dicho dõ juan nuñez: ⁊ dexo el dicho dõ fernãdo vna hija que dixeron doña blãca: la qual vuo d̃ su muger doña juana despina hija del infãte de aragõ que dezian don remon berenguel: la qual doña blanca fue despues trayda por mãdado del rey don pedro a seuilla ⁊ alli fino segun adelante diremos: ⁊ quedo toda su tierra q̃ dezian la tierra de don juã: y agora se llama el marquesado enel rey dõ pedro porque no quedo heredero ninguno dela dicha doña blanca. Y el rey estuuo ⁊ quedo este año en seuilla que avn estaua flaco dela dolencia que vuiera. E todos los fechos ⁊ libramientos del reyno ⁊ dela casa del rey se hazian por mano y volũtad d̃ dõ juan alfonso de alburquerque y eran priuados del rey pero suarez de toledo su camarero mayor ⁊ gutier fernandez su hermano q̃ era guarda mayor del rey: ⁊ otros sus parientes. E puso don juan alfonso por thesorero del Rey a don simuel el leui que fuera primero almoxarife suyo: y el rey no se entremetia de algunos libramientos sino de andar a caça cõ falcones garceros ⁊ alcarauaneros. Otro si este año en quanto duro la guerra delos moros se començo a lleuar la camareria d̃l sueldo que son quarẽta marauedis al millar lo que nunca fue en castilla hasta estonces. Empero que es verdad q̃ si el rey tenia dineros en su camara ⁊ mãdaua dar algunos dineros cõtados que entonces el camarero lleuaua quarenta marauedis al millar: pero no del sueldo que se libraua por ponimiento.

Año segundo.

EL año segundo que el rey don pedro reyno q̃ fue año d̃l señor de mil ⁊ treziẽtos ⁊ cincuenta ⁊ vn años y dela era de cesar de mil y treziẽtos y ochẽta ⁊ nueue años: ⁊ del criamiẽto del mũdo segun la cuẽta d̃los hebreos cinco mil ⁊ ciento y onze años.

¶ Capitulo p̃mero por que razon dizen en castilla la era de cesar y en otras partes la encarnacion/ o nascimiẽto de Jesu christo: y en corte del papa la indicion: ⁊ los judios del criamiento del mundo: ⁊ los moros del su falso propheta mahomad. E cada cuenta destas como se acaescieron ⁊ hallan.

POr quanto enesta coronica dezimos en Castilla en cada tiempo quando acaescio el año del nascimiento d̃ nuestro señor jesu xp̃o: ⁊ otro si dela era de Cesar ⁊ del criamiẽto del mũdo ⁊ d̃l año d̃los alarabes: q̃remos

aqui declarar cada cuẽto destos porq̃ se puso ꝛ se halla y se guarda. En el año segũdo q̃ el rey dõ pedro reyno comẽçado los años siẽpre de aq̃ adelante enel ꝑmero dia d̃ enero fue este año d̃l nascimiẽto de nr̃o señor jesu christo de mil ꝛ trezientos ꝛ cincuenta ꝛ vno: ꝛ del criamiento del mũdo segun la cuenta delos ebreos d̃ cinco mil ꝛ ciẽto ꝛ onze años: ꝛ del año delos alarabes ẽ seteciẽtos ꝛ cincuenta ꝛ vno: ꝛ dela era de cesar segun costumbre de españa mil ꝛ treziẽtos ꝛ ochẽta ꝛ nueue años. E la razõ porque fue esta era de cesar fue esta. ¶ Este empador vuo nõbre octauiano cesar augusto sobrino del emperador julio cesar q̃ hizo paz con todas las gentes del mũdo: ꝛ puso las so su señorio: ꝛ fuerõ sus subditos: ꝛ fue monarcha q̃ es dicho en latin señor de todo el mũdo. E fue dicho en su tp̃o era ꝛ quedo de aq̃lla costumbre en españa d̃ ser assi llamados los tiempos: porquãto el dicho octauiano cesar augusto q̃ fue segundo empador ordeno q̃ fasta a ciertos años: todos los d̃l su señorio se viniessen a escreuir por saber q̃ntos eran cada vnos en sus comarcas: ꝛ q̃ diesse cada vno vn dinero ẽ señal d̃ conoscimiẽto de señorio q̃ todo el mũdo lo obedescia. E porq̃ en latin es llamado el cobre d̃ q̃ hazẽ monedas: es eris: q̃do aq̃l nõbre en q̃ es el cobre ꝛ se fizo moneda: segũ dicho es. E assi de aq̃l nõbre llamã la era q̃ quiere dezir el año en q̃ Cesar mãdo escreuir ꝛ lleuar moneda d̃ cada vno de sus subditos en conocimiento d̃l obediencia que le hizierõ. E porq̃ españa era vna prouincia delas que assi le obedescieron: q̃do con esta costumbre que antiguamente enella hꝫuierõ de nõbrar la era de cesar. ¶ Y en aquel tiempo q̃ octauiano ordeno que todos los del mũdo se viniessen a escreuir: yua Joseph ꝛ lleuaua consigo a sancta Maria dela tierra d̃ galilea d̃la cibdad de nazareth de juda ala cibdad do fue nascido dauid q̃ es llamada belem: ꝛ allí nascio jesu xp̃o. ¶ E otrosi algunos cuentã el año dela encarnacion. La esto es el dia en que la virgen maria fue saludada del angel gabriel que es a veynte ꝛ cinco dias d̃ marco que es octauo delas calendas de abril q̃ llamã el año dela encarnacion. La quãdo la virgẽ dixo al angel. Cũplasse ẽ mi segũ la tu palabra: en aquella hora fue ẽcarnado nr̃o señor jesu xp̃o y ella preñada. Y por tãto le dizẽ año d̃la encarnaciõ: ꝛ otros lo llamã el año d̃la gra q̃ quãdo el angel gabriel dixo quãdo saludo ala virgen: dios te salue llena de gra. Otro si fue año de gra ꝛ d̃buena vẽtura pues nuestro señor jesu xp̃o fue ẽ aquel año encarnado enla virgen maria dõ de vino nuestra saluacion. E otros dizen la natiuidad q̃ quiere dezir nascimiento: y es a veynte ꝛ cinco dias de deziẽbre q̃ es octauo calẽdas enero. E assi nascio jesu xp̃o ala era de cesar. xxxviij. y d̃l criamiẽto d̃l mũdo tres mil ꝛ seteciẽtos ꝛ sesenta años: ꝛ despues d̃ la destruyciõ de troya do ꝑfetizo casandra sebilla mil ꝛ setenta. E despues q̃ roma fue poblada seteciẽtos ꝛ cicuenta ꝛ dos años. E del año de gracia o de encarnacion q̃ es ante del nascimiẽto nueue meses. E nos en este libro ternemos siẽpre el cuẽto del año del nascimiẽto: porq̃nto assi es costũbre de la tierra de castilla desde el dia q̃ fue ordenado aca por el rey dõ Juã eneste reyno segũ adelãte diremos enlos hechos d̃l rey don juan. Otrosi deueys saber q̃ quando nr̃o señor jesu xp̃o nascio dela virgen maria eran ya los años del criamiẽto d̃l mũdo segũ la cuẽta q̃ traen los hebreos tres mil ꝛ seteciẽtos ꝛ sesenta años: ꝛ comiença del año del criamiẽto d̃l mũdo aca cada año segun los hebreos a sexto calẽdas de setiẽbre que es a. xxvij. dias de agosto. E quando el malo d̃ mahomad quiso engañar q̃ predico su falsa creẽcia d̃l año q̃ nr̃o señor jesu xp̃o nascio en seys cientos años. E por aq̃ podremos siẽpre tener la cuenta de saber todo esto q̃n do vos pluguiere: ꝛ lo podreys cõtar sin auer d̃llo algũ yerro. Otro si ẽla corte d̃l papa vsan poner el cuẽto dela indicio. E deueys saber q̃ este año d̃la indicion descendio d̃ los romanos: ꝛ la razõ porq̃ es esta. Los romanos despues q̃ hꝫuierõ cõquistado ꝛ sojuzgado todo el mundo: ꝛ puesto so el su señorio partierõ el tiẽpo para q̃ el mundo les pagasse tributo por tres tp̃os: ꝛ cada tiempo duraua cinco años: porque ẽ espacio

de.xv.años se pagasse el tributo de oro pa q̃ dello los romanos labrassẽ moneda pa pagar las soldadas delos caualleros: ⁊ pa las otras cosas que Roma auia de tener en thesoro. Otrosi en otros cinco años siguiẽtes pagauã todos los tributos a roma de arãbre: y desto fazíã en roma ymagines a reuerẽcia ⁊ hõra de aq̃llos empadores y señores y caualleros ⁊ otros q̃ les q̃sq̃er q̃ fazíã algũ fecho notable de armas ⁊ caualleria. E otrosi enlos otros cinco años postrimeros pagauã el tributo de fierro y esto para fazer armas para los q̃ auíã d̃ guerrear y defender la republica. E cada tpo destos quinze años erã llamados indiciõ: q̃ quiere dezir mandamiento. E passados los quize años sobredichos tornauã alos p̃meros cinco años ⁊ pagauã oro segũ dicho auemos. E assi como los empadores de roma touierõ ⁊ guardaron este cuento. Assi las yglesias de todo el mundo ⁊ pueblo xp̃iano auiã acostumbrado fazer conoscimiento ala yglesia de roma en le pagar tributos especiales en conoscimiento q̃ la yglia de roma es la mayor de todo el mũdo. E por esto aun oy enlos cirios pascuales q̃ ponen enlas yglesias el dia d̃ pascua d̃ resurreciõ ponẽ el año d̃la encarnaciõ de nr̃o señor jesu xp̃o: y despues ponẽ la indiciõ q̃ entõces es: ⁊ comiẽça se siẽpre a cõtar la indiciõ a.viij.calendas octobris: q̃ es a xxiij.dias d̃ setiẽbre. E si q̃sieremos saber la indiciõ en q̃ anda: toma el año en q̃ nascio jesu xp̃o y sabe en q̃ numero anda: y cuẽta de mas tres años y parte los todos por quinze: ⁊ lo q̃ sobra es la indicion de aquel año. E sino fincare alguna cosa del cuento sera la indiciõ en quinze. Y la razõ porque se añadẽ tres sobre el año en que nr̃o señor Jesu xp̃o nascio: es porque el nascio d̃la bien auenturada virgen maria su madre en la tercera indicion delos romanos.

¶ Capitu. ij. Como el

Rey don pedro fue a Castilla / ⁊ fue por Ellerena: ⁊ como vino ende el maestre de santiago: ⁊ como fizierõ los caualleros d̃la orden pleyto por los castillos al rey.

Agora tornaremos a cõtar como despues q̃ partio el rey dõ pedro d̃ seuilla pa yr a castilla el año segũdo al comiẽço. El rey dõ pedro ptio d̃ seuilla y fue pa castilla por quãto auia de fazer cortes: las quales era acordado q̃ se fiziessen en valladolid. Y llego a llerena q̃ es vn lugar del maestre de santiago. E quãdo ende llego fallo ay a dõ fadriq̃ su h̃o maestre de santiago fijo del rey dõ alfonso y d̃ doña leonor de guzmã. Al q̃l el rey auia embiado a mandar q̃ saliesse a el al dicho lugar de llerena. Y el maestre fizo allí mucho seruicio al rey d̃ viandas y d̃ otras cosas q̃ se podian auer. E los freyles dela ordẽ q̃ eran comẽdadores que teniã castillos ⁊ fortalezas fizieron en de pleyto ⁊ omenage al rey por ellos q̃ no acogerian enellos al maestre don fadrique sin especial mãdado d̃l rey. Y en todas las otras cosas el rey les mãdo q̃ siruiessen al maestre como a su señor como lo deuiã seruir. E assi finco el maestre assegurado enla merced del rey ⁊ mãdole q̃ se fuesse para su trra ⁊ diole licencia q̃ no curasse de yr alas cortes q̃ se auian de fazer en valladolid.

¶ Capitu. iij. d̃ Como

el Maestre de santiago vido a doña leonor su madre en llerena. E como el rey embio presa ala dicha doña Leonor á talauera ⁊ la mataron allí.

El rey dõ pedro q̃ndo llego a llerena segũ auemos cõtado: venia ẽde la reyna doña maria su madre del rey don pedro ⁊ traya ende a doña leonor de guzmã presa siẽpre enel palacio d̃la reyna: po muy guardada. E quando a llerena llego la dicha doña leonor el maestre dõ fadriq̃ pidio por merced al rey q̃ le diesse licencia que la viesse. Y el rey touo lo por bien: y el maestre la fue a ver: ⁊ doña leonor tomo al maestre su h̃jo ⁊ abraçolo y besolo y estouo assi grande hora llorando conel y el cõella ⁊ nigũa palabra no dixo el vno al otro. E los q̃ estauã ẽde por guarda de doña leonor dixeron al maestre q̃

se fuesse pa el rey: ⁊ assi lo fizo. E nũca mas vio el maestre a doña leonor su madre despues de aql dia ni ella ael. Y luego fue alli ordenado por el rey ⁊ por cõsejo de dõ juã alfonso de alburq̃rque q̃ lleuasse ala dicha doña Leonor pssa a talauera q̃ era vna villa dela reyna doña maria su madre ól rey y tẽia el alcaçar óla dicha villa gutier fernandez de toledo. El rey mando al dicho gutier fernandez que tomasse a doña Leonor ⁊ la lleuasse a talauera: y el assi lo fizo/ que luego partio conella ⁊ la lleuo presa a Talauera ⁊ puso la enel alcaçar dela dicha villa q̃ la tenia por el vn caualllo natural dende q̃ dezian gutier fernãdez de talauera. Y dẽde a pocos dias embio la reyna doña maria aũ su escudero q̃ dezia alfõso fernandez de olmedo ⁊ por su mãdado mato ala dicha doña leonor enel alcaçar ó talauera. Y óste fecho peso mucho a muchos del reyno. La entendiã q̃ por tal fecho como este podriã venir grãdes guerras y escãdalos eñl reyno segũ fuerõ despues por quanto la dicha doña Leonor auia grandes fijos ⁊ pariẽtes enel reyno. Y enestos fechos tales por poca vengança recrescen despues muchos males y daños que seria muy mejor escusar los. Y fue assi que mucho mal ⁊ mucha guerra nascio por esta razon despues en Castilla.

¶ Capitu. iiij. como el

rey embio a mãdar a dõ juan garcia mãrique q̃ fuesse a palençuela donde estaua dõ Tello su hermano y que no se ptiesse del.

Luego q̃ estas cosas assi passarõ: embio el rey a mandar a don juan garcia mãriq̃ vn caualllo ⁊ rico hõbre de castilla de quiẽ el fiaua q̃ fuese a palẽçuela adõ tẽllo su hermano del rey fijo del rey don Alfonso y de doña leonor de guzmã: y q̃ no se partiesse del por quãto la dicha villa de palẽçuela donde estaua dõ tello es muy fuerte. La el rey no se fiaua de dõ tello. E dõ juã garcia mãrique fizo lo assi como el rey gelo embio a mãdar y fue luego pa palẽçuela ⁊ fallo ende a dõ tello ⁊ a po ruyz de villegas conel q̃ era su mayordomo mayor. Y estouo ende fasta q̃ supo q̃ el rey era ẽ castilla y llegara ala cibdad ó palẽcia. Entõces dõ tello salio ó palẽçuela ⁊ cõel dõ juã garcia mãrique: y po ruyz de villegas su mayordomo mayor y fuesse pa el rey: y luego q̃ llego a el besole las manos: y el rey le dixo. Don tello sabeys como vra madre doña leonor es muerta. Y dõ tello por cõsejo de dõ juã garcia manriq̃ que le apcibio q̃ assi lo dixese: dixo al rey. Señor yo no he otro padre ni otra madre sino a vra merced. y ósto plugo al rey de como don tello respondio.

¶ Capitulo. v. como el

rey llego a vn lugar q̃ dizẽ celada q̃ es acerca de burgos: ⁊ como vino ay garci lasso: ⁊ como el rey embio algunos caualllos q̃ entrassen enla juderia de burgos.

El rey don pedro como q̃er q̃ auia fecho mãdamiento a todos los ól reyno q̃ viniessẽ a la villa ó valladolid alas cortes q̃ q̃ria fazer: po en q̃nto se allegauã las cõpañas del reyno q̃ alas cortes auiã ó venir: ẽtretãto acordo ó llegar a burgos por q̃ despues q̃ dõ juã nuñez de lara señor de vizcaya ptiera ó seuilla ⁊ viniera a castilla ouiera en burgos algũos mouimientos q̃ vn hõbre ól rey q̃ fue a demãdar q̃ pagasse el alcuala: fue ende muerto: ⁊ los q̃ lo matarõ no fuerõ ptos: por esta razõ el rey estaua q̃roso diziẽdo q̃ como los dela cibdad no faziã eñllo la diligẽcia q̃ deuiã. E otrosi era ẽ burgos garci lasso óla vega cõ grãdes cõpañas ó cauallo y ó pie ⁊ amigos como ó otras cõpañas suyas: y estauã ay assi mesmo otros caualllos dela comarca q̃ no erã amigos ó garcilasso: y estauã todos mal auenidos vnos cõ otros y el rey llego a vn lugar q̃ es a q̃tro leguas ó burgos q̃ dizẽ celada vn juenes eñl mes ó mayo. E fallo ende a garcilasso q̃ lo salio a recebir / y venia en su cõpañia ruy gõçalez ó castañeda vn rico hõbre q̃ era casado cõ doña elui ra lassa su hermana ól dicho garcilasso. Y po ruyz carrillo q̃ era casado con otra hra de garci lasso q̃ dezian doña vraca lassa/

r venia ende cõel gomez carrillo fijo dl dicho pero ruyz carrillo: y otros muchos caualleros y escuderos. Y aql dia ql rey llego eñl dicho lugar celada llego ay dõ tello su hermano hijo dl rey dõ alõso y dõ doña leonor de guzmã: r venia cõel dõ juã garcia mãriq: r pero ruyz dõ villegas: r vuierõ ay palabras ante el rey dõ juã garci manrriq y pero ruyz dõ villegas cõ garci laso muy malas. Y el rey los mando callar: y aquel dia novuo ay mas: y otro dia viernes como el rey vuo oydo missa: y cavalgauã pa yr a tardajos vna aldea q̃ es a dos leguas dõ burgos fallo ay a garcilaso y a todos los dõ su vãdo encima dõ sus caualleros y armados. E dõ tello y dõ juã garci manrriq y pero ruyz de villegas: y los q̃ conellos erã fueró se armar y comẽçarõ otra vez de auer malas palabras y fuertes razones. Ca estaua aql dia Garcilaso muy acõpañado. Y el rey mãdole callar y apartar vnos de otros: y por q̃nto supo el rey como garci laso tenia ẽla ciudad dõ burgos muchas cõpañas mãdo a pero ruyz dõ villegas y a dõ juã garci manrriq y a otros caualleros q̃ fuessen a burgos y entrassen en la juderia y q̃ posassen ende y q̃ se apoderassen della y ellos lo hizierõ assi. E otro dia sabado étro el rey en burgos y fue a posar enlas casas del obispo q̃ son al sarmental. E posaua la reyna doña Maria su madre cõel rey y don juan alfonso de alburq̃rque posaua enlas casas de fernã garcia de arellça a sant esteuã. E garci laso posaua en otras casas del obispo q̃ dizẽ a sant lorenço. E juan esteuañez de burgos criado del rey dõ alonso q̃ndo vio ql rey embiaua gẽte a tomar la juderia salio dela ciudad r fuyo para aragõ y alla fue preso en vna villa q̃ dizẽ daroca por mãdado del rey dõ aragõ por q̃nto el rey dõ castilla selo ẽbio a rogar q̃ lo hiziesse assi: y despues fuyo dõ alli r fuesse pa aguilar dõde estaua dõ alfonso fernãdez coronel segun adelante diremos.

Capitul. vj. como fue muerto garci laso en burgos y otros dela ciudad.

Espues q̃ el rey llego aql sabado a burgos: vuo su cõsejo: r dixeronle algunos q̃ garci laso tenia muchas cõpañas cõsigo cõ las ql̃es ponia mucho escãdalo enla su corte y enel su reyno: y demas q̃ q̃ndo el rey adolesciera en seuilla r cuydaró q̃ muriera: q̃ garci laso y dõ alfonso fernãdez coronel trauauã q̃ dõ juan nuñez reynasse. O trosi dezia al rey q̃ q̃ndo dõ Juan nuñez dõ lara señor de vizcaya se viniera de seuilla para castilla q̃ se trataua algũas cosas q̃ no erã su seruicio: y q̃ avn si biuiera el dicho don juã nuñez q̃uiera asaz bollicios ẽ castilla: y el rey dezia q̃ estaua q̃roso delos dela ciudad de Burgos: por q̃nto q̃ndo el llego al lugar de celada: los de burgos le embiarõ dezir como garci laso tenia muchas cõpañas en burgos: y q̃ dõ tello y dõ Juã garci marriq̃ y pero ruyz de villegas trayã otrosi muchas gẽtes. E porẽde q̃ recelauan q̃ si todos entrassen enla ciudad que auriã ruydo. Y que por esso que seria bié que el rey ordenasse como entrassen ciertas cõpañas y no mas. E los que conel rey estauã: especialmente don juan alfonso señor de alburquerque que ala sazõ gouernaua el reyno dixo que los de burgos no deuieran poner regla alas compañas q̃ el rey quisiesse poner en su ciudad. Y esta fuevna razon porq̃ los dela ciudad de burgos fueró enla saña del rey. O trosi assi fue que juan esteuañez de burgos priuado que fue del rey don Alfonso que estaua estonces enla ciudad fue causa que los dõ la ciudad embiassen al rey al lugar de celada sus mensageros: por los quales le embiarõ apedir por merced q̃ dõ juan alfonso de alburquerque no entrasse enla ciudad por quãto se recelauã del y desto no plugo al rey. E don juan alfonso fizo porẽde q̃ algũos dellos lo passassen mal: y por tanto el rey acordo con don Juan Alfonso y conlos del consejo que era bien de lo assossegar y estrañar. E todo esto acuciaua don Juan alfonso que tenia poder enel rey y enel reyno r quisiera siempre mal a garci laso por quanto el trataua algunas

cosas destas con don juan nuñez de lara en seuilla quando era la q̃stion del reyno q̃ndo el rey adolescio en seuilla. Y este dia luego sabado enla noche despues q̃l rey era ya en burgos la reyna doña Maria su madre del rey don pedro embio vn escudero a garci laso a le dezir de su parte q̃ ella le dezia q̃ en ningũa manera del mũdo otro dia domingo no viniesse a palacio q̃ no le cumplia: ⁊ Garci laso no lo quiso creer. Antes otro dia domingo por la mañana el se fue a palacio: y estauã las puertas muy guardadas y entro garci laso y cõel ruy gõçalez d̃ castañeda y pero ruyz carrillo sus cuñados casados con sus hr̃as y Gomez carrillo hijo de ꝑo ruyz carrillo: y otros cauallos y escuderos. E como fuerõ entrados donde el rey estaua: la reyna doña maria su madre d̃l rey q̃ alli estaua enel palacio ella se partio luego de aq̃lla camara onde el rey estaua y fuesse a otra: y fue cõella dõ vasco obispo d̃ palẽcia su chãciller mayor. E despues q̃ la reyna fue partida de alli prendieron a tres hõbres dela ciudad de burgos q̃ dezian al vno pero fernandez de medina: y al otro alfonso fernãdez escriuano: y al otro alfonso garcia de camargo: y por sobrenõbre le deziã el yzquierdo. E despues q̃ estos hõbres dela ciudad fuerõ presos y tirados a parte dixo don Juã alfonso d̃ alburquerq̃ a vn alcalde del rey q̃ ende estaua q̃ dezian domingo juan de salamãca. Alcalde vos sabeys lo q̃ aueys de hazer. Y el alcalde entõces llegose al rey ⁊ dixole q̃do oyendolo don juan Alfonso. Señor mãdad esto q̃ yo no lo diria. Entonce dixo el rey muy baxo: pero q̃ lo oyan los q̃ ende estauan. Ballesteros prended a garci laso delavega. E dõ juan alfonso tenia esse dia ende tres escuderos aparejados que erã sus criados: y estauan armados de hojas d̃ yuso d̃los paños y tenian espadas y bronchas: y dezian les Alfonso fernãdez de vargas q̃ fue despues señor de burguillos: ⁊ ruy fernãdez de escobar y Fernã garcia de medina. E q̃ndo el rey dixo aq̃llas palabras q̃ prendiessen a garci laso: estos tres escuderos de dõ juan alfonso trauaron luego de Garci laso muy denodadamẽte. E dixo entõces garci laso al rey. Sea la vr̃a merced d̃ me mãdar dar vn clerigo cõ quiẽ me cõfiesse: ⁊ dixo luego a ruy fernãdez de escobar. Ruy fernandez amigo yo vos ruego q̃ vayades a doña leonor mi muger y traed me vna carta d̃l papa de absolucion q̃ ella vos dara. E ruy fernãdez se escuso dello: diziẽdo q̃ lo no podia fazer. Y entõces dieronle vn clerigo q̃ hallarõ ende por auentura: y apartose garci laso cõel a vn pequeño portal q̃ estaua ay enla posada sobrela calle: y alli comẽço a fablar cõel de penitẽcia. Y dezia despues este clerigo que quando garci laso començo a hablar de penitencia que el lo catara por ver si tenia algun cuchillo y que no selo hallara. Y aquella hora que Garci laso fue preso/ ruy gonçalez de castañeda ⁊ Pero ruy carrillo y gomez carrillo su hijo: y los q̃ tenian la parte de garci laso apartarõse a vna parte del palacio y estuuieron todos jũtos. E don juan alfonso de alburq̃rque dixo al rey. Señor mandadlo que se ha d̃ hazer: y entonce mando el rey a vasco alfonso de portugal y aluar gonçalez mertin q̃ erã dos caualleros que guardauan a don juan alfonso que dixessen alos ballesteros q̃ tenian preso a Garcilaso que lo matassen. Y ellos fueron al portal donde garcilaso estaua/ y mandaronlo alos ballesteros: y ellos no lo osauan hazer: y eran los ballesteros vno que dezian juan fernandez chamorro y otro rodrigo alonso de salamanca y otro q̃ deziã Juan ruyz de oña. Y este juan ruyz salio al rey ⁊ dixole señor que mandays fazer de garci laso. E luego dixo el rey mando vos que lo matedes: y entõces entro el ballestero ⁊ diole con vna maça enla cabeça ⁊ juan fernandez chamorro diole cõ vna broncha: y assi lo hirieron de muchas heridas hasta que lo mataron. Y el rey mãdo que lo echassen enla calle: ⁊ assi se hizo: y esse dia domingo por quanto el Rey era entrado nueuamente enla ciudad de burgos corrian toros en aquella plaça delante los palacios del obispo al sarmẽtal dõde garci

lasso y azia y no lo leuantaron de alli. Y el rey vido como el cuerpo de garci lasso estaua: y como no lo leuantaua nadie y q̃ passauan los toros por el: mandolo poner en vn escaño. E assi estuuo todo aquel dia alli y despues fue puesto en vn ataud sobrel muro dela ciudad y alli estuuo gran tiempo/y despues eneſſa Semana comia el rey con don Juan alfonso en su posada. Estando assi comiendo passaron por delante dela dicha posada donde el rey comia que era a fant Esteuan alos tres hombres vezinos de Burgos que fueron presos el dia que el rey mando prender a garci lasso/y lleuauan los a matar: y fueron otros muchos dela ciudad por miedo del rey. Y fue preso entonces ay en Burgos doña Leonor de cornago muger de Garcilasso. E algunos criados de garcilasso tomaron a su hijo el mayor: al qual dezian Garcilasso como al padre: y lleuaronlo para asturias donde estaua el conde don enrrique. E dio entonces el rey el adelantamiento mayor de castilla q̃ tenia garcilasso a dõ juã garcia márriq̃.

¶ Capitulo. vij. Como

supo el rey q̃ algunos vizcaynos lleuaron a dõ Nuño hijo de dõ juã nuñez a vizcaya: y como el rey fue alla por lo tomar.

Estando el rey don Pedro en Burgos despues q̃ Garcilasso murio/segun dicho es supo como algunos Vizcaynos y vna dueña q̃ criaua a dõ Nuño de lara q̃ dezia doña mẽcia q̃ fuera muger de vn cauallero vizcayno q̃ dezian Martin ruyz de abendaño como partiera de Paredes de naua: q̃ es en tierra de cãpos donde se criaua dõ Nuño de lara señor de vizcaya fijo de don Juan nuñez de lara: y que se yua conel para la tierra de vizcaya escondidamẽte: por quanto supieron que Garci lasso era muerto: recelando se que si el rey tomasse a dõ nuño en su poder por quanto dõ Juan alfonso de alburquerq̃ y don Juan nuñez su padre de don Nuño no se querian biẽ: y por esso q̃ lo faria dõ juan alfonso tener preso. E por esta razon tomaró a don nuño y fueronse conel a vizcaya. Y era entonces dõ nuño de edad de tres años. Y como el rey supo que assi lleuauã a don nuño fue empos dellos por selo tomar: y llego fasta vna villa de vizcaya que deziã sancta gadea que era allende del puerto dela Peña de Orduña por do desciendẽ a vizcaya: y alli supo el rey que dõ nuño era puesto en saluoca los que lo lleuauan no folgaron fasta q̃ lo passaron la puente dela rad que es enel rio de Ebro: y como fueron passados la dicha puente quebraró dlla vn arco y metieronse conel dicho don nuño en vizcaya enla villa de Bermeo que es sobre la mar dõde el era señor. E veyendo el rey q̃ no podia tomar al dicho don Nuño por quanto no lleuaua el rey consigo sino hombres de mulas: entẽdiendo que los vizcaynos lo defenderian y lo pornian en saluo por la mar en la ruchela que es enel reyno de Frãcia: o en Bayona que es enel reyno de Jnglaterra: y son lugares cerca de vizcaya: el rey se torno de alli.

¶ Capitulo. viij. Como

el rey don Pedro embio a Ruy diaz dRojas a vizcaya.

Despues q̃ vido el rey dõ Pedro que no podia alcançar a don Nuño embio desde sancta Gadea a Ruy diaz de Rojas vn caualleró de castilla q̃ era señor de Poza cõ poder suyo del rey por presonero mayor de vizcaya para fablar conlos vizcaynos y assegurar los/porq̃ no ouiessen algun bollicio. E ruy diaz de rojas con gentes de otras villas del rey que erã en su comarca cerco la casa de horozco que la tenia Juan de Abendaño en la qual estauan escuderos naturales de vizcaya: vno que dezian Juan perez de aldaue: y otro martin ianchez de vedia/y estuuo sobre la dicha casa de horozco ruy diaz de rojas combatiendola con ingenios dos meses y medio/tanto que la tuuo assi este tiempo: y los que erã dentro pleytea-

ron conel que los pusiessen en saluo. E juã de abendaño que era natural de vizcaya ⁊ fijo dela dueña que tenia a don nuño enel castillo de vncueran q̃ es cerca de aquella casa no se quiso ver con ruydiaz de rojas.

¶ Capit. ix. Como el rey rey embio a don fernan perez de ayala / q̃ tomasse la tierra delas encartaciones que estauan por don Nuño.

El rey don pedro desque vio que no podia cobrar a dõ nuño en su poder el fizo todo lo que pudo por le tomar la tierra: segũ q̃ ya lo auemos dicho de como auia embiado a ruydiaz de rojas señor de poza a vizcaya por su p̃sonero mayor: mãdo el rey a dõ fernã perez de ayala q̃ fuesse a vna tierra q̃ dizen las encartaciones q̃ son acerca de vizcaya y q̃ las tomasse para el rey y dõ fernã perez d̃ ayala era natural de aq̃lla tierra ⁊ junto sus compañas enla villa d̃ Balmaseda y entro ẽlas encartaciões: y cobro vn castillo que es alli q̃ dizen Aragua ⁊ fizolo reparar d̃ cadahalsos y cauas: y puso enel compañas suyas por se arredrar dela tierra. E los vizcaynos fueron luego juntos en vno fasta. x. mil hõbres: ⁊ vinieron luego sobre el castillo y no lo pudieron tomar y partierõ dẽde. E don Fernan perez de ayala partio de balmaseda cõ sus compañas y entro enlas encartaciones ⁊ dierõsele: y fuerõ obediẽtes al rey: ⁊ vinierõ cõel ciertos escuderos q̃ alla biuiã para el rey a valladolid dõde fazia sus cortes cõ sus ꝓcuraciones de toda la trr̃a pa ser suyos y a su obediencia ⁊ assi se fizo.

¶ Capitulo. x. de Como murio don Nuño de lara: y como tomo el rey en su poder a doña juana y a doña ysabel hermanas del dicho don nuño y la tierra de vizcaya que era dei dicho don nuño.

A pocos dias despues desto murio dõ nuño de lara señor de vizcaya de quien auemos contado: ⁊ fincauan dos fijas de don juan nuñez de lara hermanas del dicho don nuño alas quales dezian doña juana y doña ysabel delas quales diremos adelante / ⁊ truxeron las a poder d̃l rey. Otrosi todas las tierras de lara q̃ eran d̃l dicho don nuño fincaron por el rey. E ouo don juan Nuñez de lara señor de vizcaya estos fijos de doña Maria fija q̃ fue de don Juan el tuerto que era fijo del infante don juan q̃ murio enla vega: y por esta doña Maria con quien caso don juan nuñez ouo el a Vizcaya. Otrosi este año dia dela trinidad murio en Palencia doña Juana d̃ Lara madre del dicho don juan nuñez que fue hija de don juan nuñez de lara / y de doña teresa hermana del conde don Lope señor de vizcaya / que lo mato el rey don Sancho en Alfaro: ⁊ fue primero casada esta doña juana conel infante don Enrrique fijo del rey don Fernando que gano ala frontera / pero ella era muy moça quando conel caso: ⁊ dizen q̃ finco dõzella: ⁊ murio el dicho infante dõ enrrique seyendo tutor del rey don Alfonso: y caso despues esta dicha doña juana de lara cõ don juan dela cerda / y ouierõ fijo a dõ juã nuñez de lara señor de vizcaya de quiẽ ya auemos cõtado: y doña blãca q̃ caso cõ don juã fijo del infante don manuel: y a doña margarida q̃ murio mõja en caleruega: y a doña maria: q̃ caso en frãcia cõel cõde de estampas: q̃ despues caso conel cõde d̃ alãçon hr̃o del rey don Felipe de francia / el qual murio enla Batalla de cartisi en picardia / do peleo el rey don Felipe de francia conel rey Aduarte de inglaterra. Y q̃dole a esta doña maria vn fijo d̃l conde de stampas: y otros hijos del conde de alançon que son oy dia biuos.

¶ Capitulo. xj. Como el rey don Carlos de nauarra / y el Infante don Felipe su hijo vinieron a Burgos al rey don pedro.

Estando el rey don Pedro en Burgos segun auemos contado despues q̃ murio garci lasso y despues quel rey torno d̃la vi

lla de sancta gadea donde llego cuydando tomar a dõ nuño llego ende dõ carlos rey de nauarra y el infante dõ felipe conel q̃ lo venia a ver: y el rey don pedro los rescibio muy hõradamẽte y les fizo grãdes fiestas ꝛ dioles muchos caualios y mulas y otras muchas joyas ricas. Y estuuo ende el rey de nauarra cõel rey dõ pedro en burgos al gũos dias tomãdo plazer ꝛ ponièdo sus amistades cõel: y de alli se torno el rey de nauarra para su reyno q̃ es assaz cerca d̃ alli muy pagado ꝛ muy amigo d̃l rey d̃ castilla

¶ Capitul. xij. Como el rey don Pedro fizo sus cortes primeras en Valladolid.

El rey don pedro partio dela ciudad de burgos despues q̃ passaró estas cosas q̃ aueys oydo ꝛ vinose para vallado lid: ca tenia llamado a todos los grãdes de su reyno q̃ viniessen alli alas cortes q̃ el ende q̃ria fazer: ꝛ ya erã ende jũtos: ca despues q̃ el reynara estas erã las primeras cortes q̃ el fiziera: ꝛ alli fuerõ fechos muchos ordenamiẽtos: y era ay enlas cortes muy grã ꝑuado del rey: ꝛ por quiẽ passauan y se se faziã todos los ordenamiẽtos del reyno dõ juã alfonso señor d̃ alburq̃rq̃ otrosi ꝑuado y chãciller mayor del rey era dõ Vasco obispo de palẽcia q̃ despues fue arçobispo de toledo q̃ era hĩo de pero suarez y de gutierre fernãdez de toledo q̃ era muy buẽ plado: y despues cõtaremos como passaró sus hechos conel rey don Pedro.

¶ Capitulo. xiij. Como don Juã alfonso de alburquerque queria que se partiessen las behetrias: y como passaron estos fechos.

Stando el rey dõ Pedro en estas Cortes quisieron ordenar q̃ se partiessen las behetrias de castilla: diziẽdo que erã ocasion por donde los fijos dalgo auiã sus enemistades. E ayuda ua mucho a ello dõ juã alfonso de alburq̃rque: y por su consejo se hazia/ teniẽdo el q̃ auria gran parte dellas: lo vno por la ꝑuança q̃ auia cõel rey y grã poder: ꝛ otrosi por la naturaleza q̃ el auia: q̃ era natural d̃ las behetrias por su muger doña ysabel q̃ fue hija de dõ Lello d̃ meneses q̃ era muy natural en cãpos y en otras partes. E por ende entendia el auer gran parte enlas behetrias. La tenia grã possessiõ d̃ muchos lugares q̃ erã behetrias: y otrosi por la ꝑuança del rey: ca por la muerte de don juan nuñez de lara erã tornados a el muchos lugares delas behetrias: y desto no plugo a las caualleros de castilla de cõsentir eñllo teniẽdo q̃ las dichas behetrias no se partirian y gualmẽte: sobre lo qual ouierõ muchas porfias sobre esto con dõ juan alfonso de alburquerq̃: especialmẽte dõ juã rodriguez de sandoual q̃ era vn grã caualleró ꝛ natural delas behetrias: ꝛ otros aq̃en esso mismo no plazia dello delas razones sobredichas: ꝛ assi no se partieron ꝛ fincaron como primero estauan.

¶ Capi. xiiij. De q̃ manera fuerõ las behetrias en castilla y en leõ.

Pues que agora fazemos mẽciõ delas behetrias queremos vos dezir segun q̃ oymos como fueron al comiẽço estas behetrias ꝛ los lugares dellas q̃ son llamados behetrias. Deuedes saber q̃ villas ꝛ lugares ay en castilla que son llamados behetrias de mar a mar: q̃ quiere dezir q̃ los morado res y vezinos en los tales lugares pueden tomar señor a quien firuã ꝛ acojan enellos quales ellos querrã y de q̃lquier linaje q̃ sea: ꝛ por esto son llamados behetrias de mar a mar: q̃ quiere dezir como q̃ tomã señor si quierẽ de Sevilla: si quierẽ de vizcaya/ o de otra parte. E los lugares d̃las behetrias son vnas q̃ tomã señor cierto de cierto linaje y de parientes suyos entre si. E otras behetrias ay q̃ no an naturaleza cõ linajes q̃ serã naturales dellos: y estas tales toman señor de linajes qual se pagan/ ꝛ dizẽ q̃ todas estas behetrias pueden to-

mar y mudar señor siete vezes al dia: y esto se entiende quántas vezes les plazera y entẽdieren q̃ los agrauia el q̃ los tiene. Y deue des saber q̃ segũ se puede entender y lo dizen los antiguos maguera no sea escripto q̃ quádo la tierra de españa fue cõquistada por los moros enel tpo del rey don Rodrigo á fue vẽcido y desbaratado q̃ndo el cõde don julián fizo la maldad q̃ truxo los moros en españa: y despues acabo de tpo los ꝓpianos comẽçaron a guerrear: q̃ les venía ayudas de muchas partes ala guerra: y en la tierra de españa no auia sino pocas fortalezas & quiẽ era señor del cãpo: era señor dela trra: y los caualleros q̃ erã de vna cõpañia cobrauá algũos lugares llanos: onde se assentauá & comiã delas viãdas q̃ allí fallauá: y mãteniá se y poblauá los y partian los entresi: ni los reyes no curauá ó al salue delas justicias ó los dichos lugares: & pusierõ los dichos caualleros entresi sus ordenamiẽtos q̃ si algũo dellos tomasse tal lugar pa lo guardar q̃no recibiesse daño ni ó̃guisado delos otros saluo q̃ les diessen viãdas por sus p̃cios razonables: & si por auẽtura aq̃l caualleo no los defendiesse y les fiziesse su razõ: q̃ los ó̃l lugar pudiessen tomar otro ó aq̃l linaje q̃l les pluguiesse pa lo ó̃fender y por esta razõ dizẽ behetrias q̃ q̃ere ó̃zir q̃en biẽ les fiziere q̃ los tẽga. E sobre esto ouo entre los caualleros sus posturas y cõdiciones. Ca los vnos lugares fueró cõquistados ó hõbres estraños ó otros reynos q̃ se tornauá despues asus trras: y aq̃llos son llamados ó mar a mar: y estos tomá defensor q̃l q̃eren: & dizẽ q̃estos lugares son quatro: es a saber bezerril: & auia: y palacios ó meneses: & villa sillos: y otros fueró ganados de linajes ciertos. Y segũ aq̃llos tomá señor. E pusieró mas los caualleros naturales ó las behetrias: q̃ puesto q̃l lugar aya señor señalado: q̃ este é possessió ó los guardar y tener: po q̃ los q̃son naturales ó aq̃lla behetria ayã dineros ciertos é conocimiẽto ó aq̃lla naturaleza en cada año porq̃ le no olui de la naturaleza: y el q̃los recauda por ellos prẽda alos ó los lugares ó las behetrias q̃ndo no selos paguã. Y de como deué pagar eñsto y enlas fuerças si vnes a otros las fazé y en todas las otras cosas. El rey dõ alfonso padre del rey dõ pedro ó q̃ẽ fabla este libro puesto enello cõ cõsejo de los señores & ricos hõbres y caualleros del reyno é las leyes q̃ fizo en alcala ó̃henares y alli lo fallareys: y porẽde no curamos ó̃lo poner aq̃. Otrosi vn libro fue hecho en su tpo deste rey dõ pedro en q̃ fabla q̃ los señores o caualleros do son naturales y de q̃les behetrias: y es llamado el libro ó̃l bezerro y traẽ lo siẽpre enla camara del rey aun q̃ como q̃er q̃ segũ dizẽ algũos caualleros antiguos ay algũos yerros. Pero parte muchas cõtiẽdas pues esta ordenado: ca mas vale sufrir algun yerro que enel aya: q̃ no auer de buscar declaracion sobre tales por fias delas behetrias.

Capitulo. xv. de como

el rey dõ pedro embio sus embaradores a don Juan delas ruelas obispo: y a dõ Aluar garcia ó alborноz a francia por firmar su casamiẽto cõ doña bláca fija del duque de borbon sobrina del rey de Francia.

En juá alfonso ó alburq̃q̃ y dõ vasco obispo ó palẽcia chãciller mayor ó̃l rey y ó̃l su cõsejo: cõ cõsejo dela reyna doña maria madre ó̃l rey dõ pedro: y ó otros ó̃l cõsejo del rey ẽbiaró ẽbaradores a frãcia a tratar casamiẽto pa el rey: por q̃nto supieró q̃l duq̃ de borbõ q̃ era ꝑmo del rey de frãcia y del linaje dela flor ó lis tenia fijas: & fueró por embaradores dõ juá ó̃las ruelas obispo q̃ fue ó burgos: q̃ era natural ó toledo y don aluar garcia ó alborноz vn caualleo q̃ biuia enla ciudad ó cuẽca q̃ era hõbre muy hõrado: y fueró a frãcia: & vieró las fijas ó̃l duq̃ ó borbõ y nõbraró vna ó̃llas q̃ deziã doña bláca por muger pa el rey dõ pedro ó castilla y fablaróle cõel rey de frãcia q̃ deziã dõ juá y plugole mucho dello: y lleuaró poder del rey dõ pedro pa lo ó̃sposar conella por palabras de p̃sente: otrosi por fazer sus ligas y amistades cõel rey de frãcia: & assi lo

hizierõ: ⁊ aũ este duq̃ d̃ borbõ ouo vn hijo q̃ d̃spues fue duq̃ d̃ borbõ: ⁊ ouo seys fijas E la vna era esta doña blãca q̃ caso conel rey dõ pedro d̃ castilla: ⁊ ouo otra fija q̃ caso cõel rey dõ carlos d̃ frãcia hijo d̃ste rey dõ juã q̃ enesse tp̃o reynaua ẽ frãcia: ⁊ otra caso cõel cõde d̃ saboya q̃ era vn grã señor d̃ impio: ⁊ la otra caso cõel cõde d̃ haricote q̃ era vn grã señor eñl reyno d̃ frãcia ẽla p̃te d̃ normãdia: ⁊ la otra caso cõel señor de lebrec vn grã señor ẽ guiana: y esta caso cõ el señor d̃ lebrec por q̃nto el rey dõ carlos de frãcia lo q̃so auer d̃ su p̃te. Ca el era p̃mero d̃la p̃te d̃l rey d̃ inglaterra: y la otra fue moja. Y d̃spues q̃ los ẽbaxadores d̃l rey dõ pedro ouierõ firmado su casamiẽto con la dicha doña blanca fizieron lo luego saber al rey: y el les ẽbio a mãdar q̃ viniessen luego y q̃ truxessen la dicha su esposa a castilla: ⁊ assi lo hizierõ segũ adelante contaremos.

¶ Capitulo. xvj. Como

enestas cortes ouo porfia entre Toledo ⁊ Burgos sobre qual hablaria primero: y q̃ fue la razõ porque tales porfias suelen ser y como se determino.

Estãdo vn dia assentado el rey dõ pedro enlas cortes q̃ hazia ẽ valladolid: ⁊ los d̃l reyno le ouierõ d̃ respõder: ouo grã porfia entre los cauallos ⁊ p̃curadores d̃ toledo cõ los d̃ Burgos sobre q̃l d̃llos respõderia p̃mero alo q̃ el rey les dixera. Ca esta porfia siẽpre se acostumbro enlas cortes q̃ los reyes d̃ castilla hizierõ. Y esso mismo es ẽtre las otras ciudades ⁊ villas d̃l reyno. Y el rey q̃ndo vio esta porfia dixo q̃ el auia ya auido su c[illegible]jo sobre q̃l d̃uia hablar p̃mero/ toledo/ o burgos y q̃ hallaua q̃ ya en otras cortes q̃ el rey dõ Alõso fizo en alcala d̃ henares: entre los p̃curadores d̃ toledo ⁊ burgos sobre q̃l hablaria p̃mero porfiarõ mucho sobre ello enlas dichas cortes: ⁊ dõ juã nuñez d̃ lara señor de vizcaya sostenia la boz d̃ burgos / por quãto es cabeça de castilla: ⁊ dõ Juã fijo del infante dõ manuel tenia la p̃te d̃ toledo diziẽdo q̃ es y fue cabeça de España: ⁊ por esta razon todos los grãdes señores q̃ alli erã se hizierõ dos p̃tes sobre esta intẽciõ. Por lo q̃l llegaron enlas dichas cortes a estado q̃ no cũplia/ y q̃ porẽde aq̃llo q̃ el rey dõ alfonso su padre fallo por su cõsejo: q̃ el esso mismo fallaua agora q̃ el d̃uia hazer assi: mandar alos p̃curadores de Toledo y Burgos q̃ callassen: y q̃ el rey dixesse estas palabras q̃ assi las auia dicho su padre ẽlas dichas cortes d̃ alcala: y q̃ assi lo d̃zia el eñstas: y el rey dixo assi. Los d̃ toledo harã todo lo q̃ yo les mãdare/ ⁊ yo assi lo digo por ellos: y porende hable burgos ⁊ assi se hizo: y la vna parte y la otra se tuuieron por contentos.

¶ Capitulo. xvij. Porque

razon dize el rey tales palabras por toledo: y porq̃ toledo no habla como las otras ciudades enlas cortes/ saluo desta guisa.

Deueys saber que el rey don Alfonso hijo del rey don Fernãdo el magno hr̃o del rey don Sancho q̃ murio sobre çamora quando gano de Moros la ciudad de Toledo por quãto es la mas fuerte ciudad del mũdo en su assentamiẽto por ser tan grandes los muros q̃ enella estauã quãdo se ouo de dar al rey dõ alonso q̃ la conquisto por mucha guerra y por muchos talamiẽtos que le hizo: ouieron su pleytesia con el rey don alonso enesta manera. Que todos los moros vezinos dela ciudad q̃ entõces alli biuiã fincassen ẽ sus casas como se estauã ⁊ cõ sus heredades y c sus mezq̃ta mayor ⁊ con sus alcaldes ⁊ oficiales segũ q̃ p̃mero estauan en tp̃o del rey moro cuya era. Empero pa se apoderar dela ciudad q̃ hiziessen vn alcaçar en algunas p̃tes d̃lla y q̃ tomassen enel algũ ap̃tamiẽto dõde tuuiessen gentes suyas por ser seguros dellos y delos dela ciudad. Y el rey don alõso por cobrar vna ciudad tal q̃ era tã noble ⁊ tã grande y tan honrada: ouo selo d̃ otorgar alos moros q̃ estauã en toledo segũ selo demãdauã: ⁊ mãdo entõces q̃ los dexassen estar q̃dos enla ciudad en sus casas ⁊ moradas y eredades

q̃ tenía: y mando fazer vn Alcaçar: el q̃l es oy alli: y vn muro del alcaçar: fasta el monesterio de sant pablo: y tenia aq̃l muro el andamio alas ptes de fuera y las almenas cõtra la ciudad: r fizieron en el torres: r puso el rey por alcayde ỏl dicho alcaçar al Cid ruy diaz: y este fue el p̃mero alcayde q̃ alli ouo: y el Cid dexo ende por si vn Caualło suyo muy bueno q̃ dezia̅ aluar hañez minaya: el q̃l tenia el alcaçar. E como q̃er q̃ luego el dicho alcaçar de toledo no fue acabado saluo q̃ fizierõ enel como castillo defendedero dõde podia tener el alcayde algunas cõpañas. Pero ỏspues por tpo fue labrado segũ oy dia esta. La el rey don alonso fijo del rey don fernãdo q̃ gano a seuilla fizo labrar todo lo mejor q̃ ay es. Otrosi ỏ xo el rey ay estõces por guarda ỏla ciudad ỏ toledo pa el seguro q̃ auia p̃metido alos moros q̃ biuiá enella mil hõbres ỏ caualło delos fijos dalgo de castilla: r dioles las casas q̃ fuerõ ỏl rey moro: dõde se criara vna fija suya q̃ direrõ galiana. La q̃l dizẽ q̃lle uo Carlos magno en frãcia: y la torno xpiana y caso conella segun lo escriuio vincencio enlas sus escripturas y algũas otras posadas q̃ fincauá de fuera dio a otros caualłos q̃ alli dexo: y aun ellos labrarõ otras casas. La el cid ruy diaz mãdo fazer ende vna posada q̃ es agora ỏla ordẽ de sant juã r assi fizierõ otros señores y caualłos: y estos caualłos fincarõ alli assi como frõteros y q̃ndo el rey fazia su hueste y embiaua por algũos dellos yuã a el y estos guardauan el cuerpo del rey: y erá muy hõrados enla hueste y corte ỏl rey por q̃nto estauá en noble ciudad: y tan grãde guarda como es la ciudad de toledo. Y esso mesmo los q̃ enla guarda ỏla ciudad fincauã q̃ndo embiauã sus cartas al rey no se llamauã cõsejo: caso q̃ tenía la ciudad: mas llamauãse los alcaydes y alguaziles y caualłos de toledo y sellauá las cartas cõ vn sello ỏ sus oficiales: y no lleuauã pẽdon de cõsejo porq̃ lo no auiá: saluo cada rico hõbre o caualłero lleuaua su pẽdon y sus armas: y por esta razon este fecho de toledo: y esta costũbre finco/ assi q̃ nunca se llamo cõsejõ: ni fabla: ni manera de cõsejo: ni es aun razon dese llamar cõsejo: ca los moros temian toda la ciudad y eran el consejo. E pozende los reyes acostumbraron en sus Cortes dezir las palabras suso dichas por ellos.

¶ Capit. xviij. de como

pleyteauan los christianos q̃ biuian en toledo cõlos moros q̃ndo se perdio españa.



Ueys de saber que por quanto auemos fecho minció ỏla ciudad de toledo q̃ conuiene q̃ digamos algũas cosas q̃ acaecierõ enla su conquista: porq̃ los de Toledo ouieron de auer algũas costumbres q̃ oy en dia ay. E comoquier q̃ enlas coronicas de castilla q̃ fablan de quando el rey dõ Alfonso gano a toledo hallaredes como passo la pleytesia que el rey don alfonso fizo conlos Moros vezinos de Toledo quando la gano r conquisto: y porque conuiene ala materia presente/ onde diremos algunas cosas: especialmẽte que lo dize enla coronica antigua/ y segun que se falla en otros libros antiguos que fablá dello y son autenticos/ y aun segun que finco por remembrança de generacion en generacion fasta oy. Y deue des saber segun q̃ ya dirimos q̃ la ciudad de Toledo por la su gran fortaleza del su assentamiento siempre enlas conquistas q̃ ouo de ser en otro poderio: y mudar señorio que trato sus pleytesias a mayor ventaja que otra ciudad alguna: y en tẽpo del rey don rodrigo sin ventura q̃ fue el postrimero rey delos Godos q̃ españa se perdio de mar a mar: ca se perdio desde la ciudad de Caliz que es enel mar de poniente que es dicho oceano fasta el lugar de Belcayzen que es en Francia a cerca de Auiñon: que es enla ribera del rio del ruedano q̃ entra enla mar delante: r assi fue perdida España de mar a mar/ y aun se perdio en Africa q̃ es allẽde la mar gran tierra que era de christianos: ca era suya Ceuta y Tanger y mucha otra Tierra/ y todo esto se perdio por ayuda y consejo y trayció y maldad del cõ

de don Julian q̃ era conde de espartaria q̃ quiere dezir dela mancha q̃ dizẽ de monte aragon quando entro por la tierra Tarif abunzeyt: ⁊ Muça abenazayr / q̃ erã dos caudillos delos alarabes / los q̃les sant ysidoro llama en su coronica caldeos: ca passaron de Africa ⁊ cõquistaron y robarõ a toda España: y despues passo Miramamolin fijo de Abden melec: que q̃ere dezir en la lengua delos alarabes: a miramamolin: el señor mayor delos creyẽtes: q̃ quiere dezir los q̃ nueuamẽte creyerõ la secta de mahomad. Y el cõde Juliã hizo esto diziẽdo porq̃ el rey dõ rodrigo le matara vna su hija q̃ se criaua enel su palacio. Ala q̃l dzian la Caba: y era hija del cõde Juliã: y dela cõdessa Fandina q̃ era hr̃a del obispo don Opas hija del rey Beriza: y este cõde Julian no era del linaje delos godos: sino del linaje delos Cesares q̃ quiere dezir delos Romanos: y los principes moros entrarõ por España enel año del señor de setecientos y quatorze: y dela era de Cesar de setecientos ⁊ cinquenta y dos años: y despues pelearon conel Rey don Rodrigo acerca de xerez dela frontera enel cãpo de sigonera acerca del rio de guadalete. E ay lo vẽcierõ y fuerõ desbaratados los xp̃ianos y ꝑdido el rey dõ Rodrigo: comoq̃er q̃ no fue ay fallado muerto: mas despues por tiẽpo fue hallado en portugal en vna ciudad q̃ dizen Uiseo en vna sepultura en q̃ estauan letras escriptas q̃ dezian assi. Aqui yaze rodrigo el postrimero rey delos godos: y fue esta pelea enel año del señor de seteciẽtos ⁊ diez y seys / y dela era de cesar de. dcc. ⁊ cinquẽta y quatro años enel mes de junio y era enel ramadã delos moros q̃ ellos ayunã: y andaua el año q̃ mahomad auia comẽçado a predicar la su falsa creẽcia en nouẽta ⁊ cinco años: y despues desto los moros ganãdo y coquistando a toda españa llegarõ ala ciudad de toledo: y comoq̃er q̃ algunos dias se tuuo la ciudad y se defendio: y vn dia dizen q̃ con maldad de judios q̃ alli enla ciudad biuiã hizieron saber alos moros en como los xp̃ianos dela ciudad de toledo saliã vn dia de ramos fuera dela ciudad a oyr las horas de aq̃l dia y tomar los ramos bẽditos a vna yglia q̃ es enla vega q̃ dizẽ sctã leocadia la d̃ fuera: y q̃ poniẽdo alli sus celadas q̃ los podian tomar y cobrar la ciudad: los moros fizierõ assi: y los xp̃ianos vn dia de ramos como lo auiã acostumbrado salieron a oyr sus horas ala dicha yglesia q̃ es fuera dela ciudad: y los moros tenian puestas sus celadas en vnas huertas q̃ son ay acerca: y ellos salierõ y tomarõ los alos mas d̃llos catiuos: y matarõ muchos: y algunos se acogierõ ala ciudad q̃ es acerca: y algũos otros q̃ no salierõ esse dia fuera defendierõ la ciudad: y como erã muy pocos no pudierõ largamente defenderse ⁊ fizierõ su pleytesia cõlos moros eñsta guisa: q̃ ellos diessen la ciudad a los moros otorgãdoles ellos estas cosas. Primeramẽte q̃llos fuessen libres ⁊ q̃tos d̃ todo pecho. Otrosi q̃ ouiessen seys yglias ẽla ciudad q̃ no fuessen d̃struydas: mas q̃ q̃dassen yglias segun entõce erã: enlas q̃les pudiessen oyr sus missas y horas: las q̃les nõbrarõ segũ adelãte diremos. Otrosi q̃ ouiessen sus alcaldes xp̃ianos ẽtrellos assi enlo criminal como enlo ciuil: y q̃ todos sus pleytos se librassen porel su alcalde. Otrosi q̃ su fuero q̃ auiã q̃ era d̃los godos: al q̃l llamauã el libro juzgo q̃ se fizo en vn cõcilio q̃ vn rey godo q̃ llamarõ don Cisnando fiziera en vn cõcilio de toledo q̃ este mismo fuero ouiessen: y por alli fuessen juzgados. Ca era bueno y aprouado por muchos reyes godos q̃ lo ouierõ. E como los moros oyerõ las peticiones d̃los xp̃ianos moradores de toledo cõla grã volũtad de cobrar la ciudad tal y tã noble q̃ era cabeça d̃ todas las españas y era llamada la ciudad real: y era tã fuerte q̃ dẽde se apoderaua toda la trr̃a de españa: otorgarõ les todas sus peticiões segũ q̃ las demãdarõ: ⁊ respõdierõles d̃sta guisa: q̃ q̃nto al p̃mero articulo q̃ d̃mãdarõ q̃ fuessen libres d̃ todo pecho dixerõ q̃ les plazia: y por esso despues siẽpre ẽ toledo no pagarõ pecho fasta el dia d̃ oy assi los fijos dalgo como los otros

hõbres de qualquier condicion: y este priuilegio ouierõ siempre en tp̃o d̃los moros y mucho mas lo ouierõ en tp̃o delos xp̃ianos: señaladamẽte porq̃ los xp̃ianos que alli fincarõ d̃spues q̃ la ciudad se dio al rey alfonso q̃ la gano: erã hõbres hijos dalgo: y despues todos los otros q̃ ende biuierõ: assi fuerõ libertados: y enel tp̃o del rey dõ alfonso q̃ vẽcio la batalla d̃ tarifa: q̃ dizen d̃ benamarin de quiẽ este libro enel comiẽço faze menciõ q̃ndo el echo enel reyno vn pecho q̃ deziã sisa: q̃ erã dos meajas al marauedi. El q̃l pecho no auia enel reyno fasta el su tp̃o: y agora le dizẽ alcauala / ouo grã porfia sobrello: porq̃ d̃ziã los d̃ toledo q̃ no deuiã pagarla: y el rey dezia q̃ si: porq̃ este era vn pecho tal q̃ no lo echauã alas p̃sonas mas a ciertas viãdas y mercadurias: y q̃ el mesmo q̃ era rey y la reyna su muger y los p̃lados ⁊ ricos hõbres: todos los libertados de su reyno assi lo pechauã. E aunq̃ si el papa o rey estraño viniesse en su reyno assi lo pechariã. E cõestas razões se puso el dicho pecho d̃ sisa y lo pagarõ y otorgarõ en toledo: p̃o nũca otro pecho ni pedido se pago ẽde hasta el dia d̃ oy. E otrosi otorgarõ los moros alos xp̃ianos q̃ q̃daron en toledo q̃ ouiessen las seys yglias q̃ demandarõ para oyr sus missas y sus horas. Las q̃les durarõ y durarã siẽpre fasta oy eneste dia. E dizẽ enlas tres yglias el oficio segũ la ordenãça de sant Leãdre: y enlas otras tres segũ la ordenẽça d̃ sant ysidoro q̃ fuerõ arçobispos de seuilla y sanctos hõbres y ordenarõ el oficio diuinal y como se dixessen las horas. Y fuerõ estos dos arçobispos enel tp̃o d̃los godos y la letra gotica d̃ los libros oy en dia es: ⁊ dizẽ la missa con ciertas cerimonias diuersas d̃las q̃ enlas otras missas se dizẽ. Pero las palabras d̃ la cõsagraciõ todas son vnas: y quiẽ lo q̃siere saber y ver mas especialmẽte alli lo podra fallar: ca oy dia dizẽ alla las missas y oficios segũ se deziã eñl tp̃o d̃ entõce. Y llamarõ aq̃llas yglias y alos xp̃ianos q̃ alli q̃darõ entre los moros d̃spues aca moçarabes: q̃ q̃ere dezir xp̃ianos mezclados cõlos alarabes: y aũ son oy en toledo aq̃llas mismas seys yglias ⁊ dizẽ assi las oras y son estas: sant lucas: sant sebastian: sctã olalla: sctã justa ⁊ rufina: sant torcat: sant marcos.

¶ Capitul. xix. porque ay en toledo vn alcalde q̃ dizen delos moçarabes: y otro q̃ dizen delos castellanos.



Etrosi segũ auemos contado ya quãdo los moros cõquistaron a españa y ganarõ la ciudad de toledo: los xp̃ianos q̃ fincaron enla ciudad de toledo demãdaron alos Moros cõ pleytesia q̃ ouiessen su alcalde q̃ los juzgasse segun su fuero q̃ era el libro juzgo ⁊ assi les fue otorgado y guardado. E maguer estuuierõ en poder d̃los moros siẽpre fueron juzgados por aq̃l fuero: y despues q̃ los moros p̃dierõ a toledo y la cobraron los xp̃ianos: la q̃l ciudad de toledo se gano domingo. xxv. dias d̃ mayo dia d̃ sant vrbã: año del señor d̃ mil y ochẽta ⁊ cinco años: y d̃la era d̃ cesar d̃ mil ⁊ ciẽto y veynte y tres años: entõces aq̃llos xp̃ianos antiguos q̃ alli biuiã tuuierõ su alcalde dẽtro enla ciudad ⁊ juzgarõse por el dicho su fuero d̃l su libro juzgo segũ lo vsarõ enel tp̃o q̃ fueron delos moros: p̃o los caualleros de castilla q̃l rey dõ alfonso q̃ gano la dicha ciudad dexo ay segũ ya diximos por guarda dela dicha ciudad pidierõ al rey q̃les diesse alcalde segũ su fuero de castilla: y el rey selo dio / y a este llamã el alcalde d̃los castellanos ⁊ juzga los segũ su fuero. E assi auian los xp̃ianos d̃la ciudad d̃ toledo dos alcaldes: los moçarabes q̃ erã catiuos q̃ siẽpre biuiã en la ciudad auiã el fuero d̃l libro juzgo: y los xp̃ianos de castilla q̃l rey d̃xo por guarda d̃ la ciudad auiã alcalde al su fuero castellano: y despues q̃ la ciudad por la gracia de dios torno a ser de xp̃ianos y entrarõ a biuir y morar dentro: por quãto el alcalde q̃ los xp̃ianos q̃ antiguamẽte alli fincarõ q̃ fue p̃mero llamarõlo alcalde d̃los moçarabes: ordeno el rey q̃ aq̃l juzgasse d̃ ciuil y d̃ crimen por dar mayor honrra alos que siẽpre biuiã enla ciudad: y al otro alcalde de

los castellanos q̃ juzgasse solamẽte d̃ ciuil: y al p̃mero llamauã alcalde delos moçarabes: y assi se q̃do fasta oy eneste dia: y al otro llamarõ alcalde delos castellanos: ⁊ si algũ vezino dela ciudad q̃ sea castellano ⁊ nueuamẽte sea alli venido por vezino ⁊ fuere demãdado por el alcalde delos moçarabes y pidiere q̃ lo embiẽ al su alcalde d̃los castellanos: embiarlo hã: y d̃ssa misma guisa farã al q̃ fuere moçarabe y vezino de padre y d̃ madre y d̃abuelo d̃la ciudad: ⁊ si fuere d̃mãdado antel alcalde castellano: otorgarselo hã: saluo en caso de crimẽ: especialmẽte el alcalde d̃los castellanos: juzga: y llamase toledo de castellano todo aq̃l q̃ es de tierra delos señorios del rey de castilla dõde no se libra por el libro juzgo.

¶ Capitu. xx. como se vieron enla ciudad rodrigo el rey dõ Pedro/ y el rey dõ alfonso de portugal su abuelo.

Agora dexamos de fablar destas cosas y tornaremos alo q̃ fizo el rey dõ pedro d̃spues delas cortes d̃ valladolid. Y fue assi q̃ estãdo el rey dõ Pedro enlas cortes q̃ fazia en valladolid: fue tratado entrel y el rey dõ Alfonso de portugal su abuelo padre d̃la reyna doña maria su madre q̃ se viessen en vno: ⁊ hizo mucho porq̃ se fiziessen estas vistas dõ juã alfõso señor d̃ alburq̃rq̃/ q̃ gouernaua el reyno d̃ castilla entõces: por q̃nto el auia d̃udo cõel rey d̃ portugal: ⁊ fizierõlo assi: y partiẽdo d̃las dichas cortes el rey se fue p̃a ciudad rodrigo: y el rey dõ alfonso d̃ portugal su abuelo vino alli: y posaua el rey d̃ portugal dẽtro enla ciudad: y el rey dõ pedro de castilla su nieto poso eñl arraual d̃la dicha ciudad q̃ entonces era muy grãde: ⁊ alli se vierõ en vno: y el rey dõ pedro fizo muchas hõras al rey don alfonso su abuelo ⁊ diole muchas joyas: y el rey d̃ portugal a el: y estõces firmarõ los dos reyes sus amistades y partierõse muy amigos dẽde como estaua en razõ segũ el deudo q̃ entrellos era: ⁊ alli rogo el rey d̃ portugal al rey d̃ castilla su nieto por el cõde dõ enriq̃ q̃ estaua en su reyno por temor d̃l p̃donolo el rey y tornose p̃a asturias y estaua el cõde dõ enriq̃ en portugal q̃ fuera p̃a alla q̃ndo el rey dõ pedro vino a burgos y matara a Garcilasso: ca no se atreuio de esperar en asturias.

¶ Capitulo. xxj. Como el rey don Pedro supo como don Alfonso fernandez coronel bastecia sus castillos y como el rey fue al andaluzia.

Despues q̃ estas vistas fizo el rey dõ pedro cõel rey de portugal su abuelo en ciudad rodrigo segũ q̃ dicho es: el rey dõ pedro fue al andaluzia por q̃nto dõ alfonso fernãdez coronel no viniera a sus cortes y le deziã q̃ bastecia sus castillos y la su villa d̃ aguilar: y porq̃ sepades la razõ deste hecho porq̃ dõ alfonso fernãdez coronel fiziera esto: cõtar vos lo hemos aq̃. Assi fue q̃ dõ alfonso fernãdez coronel en vida d̃l rey dõ alfonso demãdaua a aguilar: ca d̃zia q̃ le p̃tenecia por erẽcia d̃ su linaje. Y en tp̃o deste rey dõ alfõso ouo grã cõtiẽda cõ dõ bernal d̃ cabrera vn vizcõde y grã señor q̃ vino de aragõ y dezia q̃ le p̃tenecia a el la villa d̃ aguilar por erẽcia: y dõ alfonso fernãdez dezia q̃ p̃tenecia a el: ẽp̃o el rey dõ alõso cõtẽto a dõ bernal: ca le dio ẽ emiẽda d̃ aguilar ala puebla de alcocer q̃ la tomara ala ciudad d̃ toledo: y d̃spues la vẽdio dõ bernal a toledo: ⁊ dio el rey a dõ alõso fernãdez coronel a capilla vn castillo q̃ era biẽ fuerte y d̃ buena rẽta q̃ fue d̃la ordẽ d̃l tẽple: y el rey tuuo aguilar p̃a si y no la dio a ningũo d̃llos ⁊ dio el rey esto q̃ dicho es a dõ bernal d̃ cabrera: y a dõ alfõso fernãdez corõel ẽ emiẽda d̃ aguilar si algũ d̃recho auia a ella aũq̃ como q̃er q̃ d̃zia el rey dõ alõso q̃ dõ gõçalo señor d̃ aguilar ouiera razõ d̃ p̃der la dicha villa d̃ aguilar: ca le corriera la trr̃a y le fiziera d̃la dicha villa guerra y aũ d̃ziã q̃ labrara ẽde moneda: y q̃ por esso tornara ala corona. E otros dezian q̃ puesto q̃ assi fuera/ q̃ despues perdonara el dicho rey don Alfonso a don Gonçalo: y que lo siruiera

el muy bien/mas que no dexo herederos que lo pudiessen demandar y que q̃do assi pero q̃ por contẽtar el rey a estos dos caualleros les diera esto que dicho es: y despues quel rey don Pedro reyno el primero año luego el dicho don Alfonso fernãdez coronel fablo cõ dõ Juan alfonso de alburq̃r/que: q̃ tenia en su gouernació al rey dõ Pedro y al reyno: ca por el se fazia todos los libramiẽtos del reyno. E pidiole q̃ le ayudasse a cobrar la dicha villa de aguilar: y q̃ el rey sela diesse y lo fiziesse rico hõbre: y q̃ le diesse pendõ y caldera. La entõce caso q̃l dicho Alfonso fernandez era caualllo muy bueno no lo tenian por rico hõbre: y q̃l dicho dõ alfonso fernãdez daria al dicho dõ Juã alfonso vna villa suya q̃ el auia cõ vn castillo muy fermoso/e muy bueno q̃ dizen burguillos q̃l rey dõ alfonso le diera q̃ndo la ordẽ dl tẽple fue desatada segũ q̃ partio otros bienes dla dicha ordẽ del tẽple y los dio a otros caualllos del reyno: y despues le dio el dicho rey dõ alfonso a la capilla segũ dicho es. E algunos dizẽ q̃ cõprara el dicho dõ alfonso fernãdez algunos destos castillos del rey. Y el dicho dõ alfonso prometio al dicho dõ alfonso fernãdez coronel la dicha ayuda y fazer le auer la dicha villa de aguilar con q̃ el dicho dõ alfonso fernãdez le diesse a burguillos. E assi ayudo dõ juan alfonso a dõ alfonso fernandez/en guisa q̃ el rey don Pedro le dio la villa de aguilar y lo fizo rico hõbre y le dio pẽdon y caldera segũ la manera y costũbre de castilla es al q̃ el rey haze rico hõbre. Y velo dõ alfonso fernãdez enla yglia de scrã Ana de seuilla q̃ es en triana el su pẽdon q̃ le dauã entõce: y fuele mãdada ẽtregar la dicha villa dl aguilar: e traya primero dõ alfonso fernãdez por armas cinco aguilas bermejas en cãpo blãco: y de aq̃l dia en adelante truxo por armas vna aguila india en cãpo blãco: ca estas erã las armas dl aguilar. Y desde aq̃l dia en adelãte fue llamado dõ alfonso fernãdez coronel rico hõbre. Y despues el dõ alfonso fernãdez q̃ndo el rey dõ pedro adolecio en seuilla: dla q̃l dolẽcia ouera dl morir: temiẽdo q̃ si el rey dõ pedro muriesse q̃ reynaria dõ juã nuñez de lara el tuuo cõel: delo q̃l dõ juã alfonso de alburq̃rq̃ muy q̃roso fue: ca lo q̃ria muy mal por ello q̃ mas pluguiera a dõ juan alfonso si el rey muriera q̃ reynara el infante dõ fernãdo dl aragõ primo del rey q̃ no dõ juã nuñez. E aun todos los mas del reyno assi lo queriã porq̃ temiã q̃ auia mas drecho a ello. Y en tõce q̃ndo el rey don pedro adolescio y llego a peligro segũ dicho es dõ alfõso fernãdez coronel e garcilasso dela vega tratauã q̃ dõ juã gõçalez dl lara casasse cõ doña maria la reyna madre dl rey dõ pedro en caso q̃ el rey don pedro muriera porq̃ reynasse dõ juã gõçalez. E por esto dõ alfonso Fernãdez temiẽdo q̃ auia saña don juã Alonso del porq̃ le no q̃siera dar el castillo de burguillos fue descubiertamẽte del vãdo dl dõ juã gõçales q̃ era aun entõces biuo quãdo esto le trataua. Sobre lo q̃l dõ juã alfonso le buscaua q̃nto mal podia cõel rey: diziendo q̃ q̃ndo el rey adoleciera en seuilla/q̃ el andaua eneste. E dõ juã gõçalez pẽso auer el reyno: y dõ alfonso fernãdez coronel tuuiera cõel y esforçaua su partido y pusiera grãdes vãdos en seuilla q̃ le plazia diu muerte. Y por estas cosas dõ alfonso fernãdez ouo grã miedo del dicho dõ juã alfonso señaladamẽte despues q̃ supo q̃ don juã gonçalez era finado. Y por esta razõ deste temor se auia puesto ẽ aguilar: y no auia ydo alas cortes q̃l rey fiziera en valladolid. E dõ juã dela cerda fijo dl dõ luys dla cerda q̃ era casado cõ doña maria coronel fija dl dicho dõ alfonso fernãdez no fue alas cortes del rey. E por esta razõ bastecia dõ alfonso fernãdez los sus castillos q̃ tenia. La el tenia a aguilar: y a mõtaluã y capilla: y burguillos: e torrija: y en cãpos la casa dl bolaños. E trosi tenia dõ alfõso fernãdez grã esfuerço ẽ muchos de castilla sus amigos pẽsando q̃ teniã cõel: y en otros algũos dl andaluzia cõ q̃en el tenia fablado q̃ q̃riã mal a dõ juã alfõso: y despues no le ayudarõ: y el rey como supo q̃ dõ Alfonso fernandez bastecia sus castillos y fortalezas ouo su con-

sejo de yr al andaluzia: ꝛ poner recaudo en estos fechos porq̃ los moros en atreuimiẽto deyn tan grã caualleró como este que tenia tales fortalezas tan grãdes enel reyno y teniendo por yerno a dõ juã dela Cerda q̃ era vn grã hombre enel reyno de castilla no se mouiessen a fazer guerra. Y el rey assi lo fizo q̃ luego fizo sus cartas: y ẽbio por muchas gentes assi de castilla como del andaluzia para cercar a don alfonso Fernandez coronel enla su villa de aguilar.

¶ Capitulo.xxvj. delo que acaescio este año enel reyno de Francia.

Porq̃ segũ buena ordenança de las coronicas esvsado ꝛ acostũbrado q̃ en fin del año ỏsque la hystoria es acabada se cuenté algunos fechos notables ꝛ grãdes q̃ acaescierõ por el mũdo en otras partidas en aq̃l año. Porẽde nos q̃remos tener aqui este estilo ꝛ ordenãça: cada vez q̃ el año se cumpla cõtaremos en fin del año lo q̃ acaescio en algũas partes: ca biẽ es q̃ sepã los tales fechos. Assi es q̃ eneste año q̃ dicho es/ q̃ fue año del señor ỏ mil y treziẽtos ꝛ cinquẽta ꝛ vn años: y dela era de cesar de mil y treziẽtos ꝛ ochẽta y nueue años: murio el rey don Felipe de Frãcia q̃ deziã el seco q̃ assi ouo nõbre: y reyno este rey dõ Felipe veynte ꝛ tres años: y fuera primero cõde ỏ valoys: ꝛ ouo el reyno de Frãcia por erencia de Carlos quarto q̃ llamaron el bel: el qual murio sin fijo varon heredero: saluo q̃ dero vna fija que despues fue duquesa de valoys: y fue casada esta hija deste rey Felipe cõ vn fijo del duq̃ de Orliens: ꝛ por q̃nto era hija no heredo el reyno de frãcia. Y este rey felipe fue el q̃ peleo cõel rey aduarte ỏ inglaterra enla villa de Tarsi q̃ es en picardia acerca de vna villa q̃ llamã Saurriquez: q̃ es enel cõdado de põtis: y fue vẽcido el rey ỏ francia. E murio ende aq̃l dia el rey de bohemia q̃ viniera ayudar al rey de frãcia: y era ciego q̃ no veya: empo por peza de caualleria vino aq̃l dia a ser enla batalla. Y era este rey ỏ bohemia padre ỏ madama bona: q̃ era casada entõces cõ dõ juã pmogenito ỏ frãcia fijo ỏste rey felipe. E murio ay el cõde de flãdes: y el conde de alançon hermano del rey de Frãcia: y .xvj. condes otros ỏ frãcia: ꝛ muchos otros nobles señores dela parte del rey de Frãcia. Otrosi murierõ ende dos mil ballesteros de genoua q̃ estauã al sueldo del rey de frãcia. Y fue esta batalla en frãcia enel año ỏl señor ỏ mil y .ccc.y.xl.vj. años: y dela era ỏ cesar ỏ mil y trezientos ꝛ ochenta y q̃tro.

¶ Año tercero.

En el año tercero q̃ el rey don pedro reyno q̃ fue enel año ỏl señor de mil y .ccc. ꝛ cinquẽta ꝛ dos años: y dela era de Cesar segũ costũbre de España mil y .ccc.xc. años: y del criamiẽto del mundo segũ la cuẽta delos hebreos ỏ cinco mil ꝛ ciento ꝛ doze años: y delos Alarabes q̃ mahomad començo su secta ỏ seteciẽtos ꝛ cinquenta ꝛ dos años.

¶ Capitulo primero Como el rey don Pedro llego a Aguilar do estaua don Alfonso fernandez coronel: ꝛ lo que alli acaescio.

El rey don Pedro llego ala ciudad de cordoua: y fue desde alli a aguilar. E fallo enla dicha villa a don Alfonso fernandez coronel: ꝛ a dõ Juan dela cerda su yerno. Y el rey ẽbio entõces pieça ỏ hõbres darmas cõ su pendõ ala dicha villa: y ẽbio cõellos a gutier fernãdez ỏ toledo su camarero mayor ꝛ sancho Fernãdez ỏ rojas su ballestero mayor a fablar cõ dõ alfonso fernãdez por saber del: si acogeria al rey enla villa de Aguilar. Y ellos fuerõ y requirierõ al dicho dõ alfõso fernãdez q̃ acogiesse al rey en aq̃lla villa. E dõ alfonso fernandez respõdio alos q̃ el reqrimiẽto le faziã: que por quãto el veya alli a don Juan alfonso señor de alburquerque que traya gran poder ꝛ priuança cõel rey. Del qual el se temia mucho: y q̃ por este

temor no lo osaua acoger: y aun por poner algun color a su escusa: cõel miedo y temor q̃ auia dixo otras algũas razones: diziẽdo assi: q̃l rey le diera aq̃lla villa cõ mero mixto imperio y cõ todas libertades: q̃ segun el priuilegio q̃ tenia q̃ no era tenido de lo acoger en la guisa y manera q̃ el venia: aunq̃ la razõ mas cierta en q̃se afirmaua era el miedo grande q̃ auia de don Juan alfonso: y aquel miedo le fizo dudar mucho.

¶ Capitulo. ij. como passo el fecho de don Alfonso fernandez coronel: y como dio el rey sus bienes.

Los caualleros que lleuauan el pendon del rey: como oyeron la respuesta de don Alfonso fernandez / por donde les parescio que no acogeria al Rey: ellos llegaron ala puerta dela villa de Aguilar los hombres darmas q̃ cõsigo lleuauã: y pelearon enlas barreras llegando el pendon del Rey ala puerta dela villa: y juan conel pendon del rey esse dia Diego gomez de toledo que era caudillo delos escuderos del cuerpo del rey / y tornaronse para el rey diziẽdo que el su pẽdon era roto delas piedras y saetas que les tirauan dela villa de Aguilar: y que el dicho don Alfonso fernandez no los queria acoger poniendo sus escusas. y luego esse dia algunos amigos de don alfonso fernandez dixeronle que no auia buen seso en le alçar contra el rey su señor: y que esto era cosa q̃ el bien deuia ver que lo no podia lleuar adelante. E por tanto que fuesse cierto que si el luego no acogiesse al rey y no buscasse alguna buena pleytesia conel: que supiesse ciertamente que el rey entẽdia passar por sentencia contra el y contra sus bienes. E aun otros amigos suyos del dicho don alfonso fernandez le consejauan que el entregasse al rey las fortalezas que el auia enel reyno de Castilla: y que el faziendo esto el rey le faria poner en saluo en otro Reyno qual el quisiesse: y assi mismo adõ juã su yerno y alos otros q̃ cõel q̃dassen y: y q̃ despues auria tpo pa se poder tratar algũa buena manera conel rey como le pdonasse y le tornasse lo suyo. E dõ alfonso fernãdez tã grãde era el miedo q̃auia de dõ Juã alfonso d alburq̃rque q̃ no se llego a fazer este trato. E los caualleros sus amigos le direrõ el daño y mal q̃ le podia venir si eneste quisiesse porfiar. E don Alfonso fernandez les dixo assi. El rey puede hazer lo q̃ la su merced fuere: po q̃ todo esto fazia el cõ miedo y con grã temor de dõ juã alfonso señor de alburquerq̃ que alli era y traya el rey en su poder. E el qual el se temia d muerte. E el rey esse dia desque vio tornados a gutierre fernandez de toledo y a Sancho fernandez de rojas: los quales auia embiado cõsu pẽdõ a fazer el req̃rimiento a dõ Alfonso fernandez: y vio su pendõ roto delas piedras passo cõtra dõ alfonso fernandez y confisco todos sus bienes y partiolos segun adelante diremos. Entonce partiosse el rey d aguilar: y dexo a don Juã nuñez de prado maestre de Calatraua y a Mẽ rodriguez de biedma caudillo del obispado de jaen y a otros caualleros de castilla y de cordoua por froteros d aguilar en algũos lugares acerca dende: y tornose el rey pa castilla.

¶ Capitulo. iij. Como tomo el rey los castillos de don Alfonso fernandez coronel.

Despues q̃ el rey dõ pedro dexo puestos sus froteros en comarca acerca de aguilar contra dõ alfonso fernãdez coronel: vino se para castilla: por q̃nto sabia q̃ el cõde don enriq̃ fazia bastecer sus fortalezas en asturias. E viniendo por el camino passo por las comarcas do erã los castillos d mõtaluã y burguillos y capilla y torrija q̃ erã de dõ alfonso fernandez coronel: y tomolos q̃ luego se los dierõ y tenia a mõtaluãvn escudero q̃ dziã arias gõçalez q̃rada: y a capilla otro escudero q̃ dziã suer alfõso d malleã q̃ era esturiano: y dierõlos al rey: el castillo d burguillos dxo uose algũ tpo: y tenia lo vn escudero q̃ era

criado de don alfonso fernandez coronel q̃ dezian juan fernãdez cauedo: pero d̃spues lo cobro el rey que lo mando cercar: ⁊ haziendo le poner bastidas fue p̃so el dicho alcayde: y cortarõle las manos: y desque fue sano delas llagas delas cortaduras delas manos: fuesse para aguilar q̃ndo el rey la cerco despues otra vez segun adelãte se dira: ⁊ pidio al rey por merced q̃ lo mandasse poner dẽtro enla villa de aguilar para que alli pudiesse morir cõ su señor dõ Alfonso fernãdez: y el rey mãdolo assi. E despues q̃ el rey se partio dela villa de aguilar y dela frõtera para yrse a castilla: luego dõ juã de la cerda su yerno d̃ dõ alfonso fernãdez coronel salio dela villa d̃ aguilar y passose al reyno de granada: y dẽde se fue allende la mar por ver si fallaria algũ esfuerço enlos moros pa acorrer a dõ alfonso fernãdez coronel su suegro: y no fallo avn q̃ estuuo alla grã tp̃o. E alli se acaecio en vna pelea q̃ el rey abulhacẽ vuo cõel rey Aboanẽ su hijo: y fue vẽcido el padre: y dõ juã era dela parte d̃l hijo. E fue aq̃l dia auido por muy buẽ cauall'o ẽ aq̃lla pelea ⁊ muy loado. E d̃spues se vino d̃ portugal: segũ adelãte se dize.

¶ Capitulo. iiij. Como don tello se fue para montagudo: y robo la recua de burgos en aranda.



Quando el rey dõ Pedro partio de aguilar segũ dicho es y se vino para castilla dõ tello su hermano hijo del rey don alfonso y d̃ doña leonor de guzmã estaua enla villa de arãda d̃ duero q̃ era suya. E q̃ndo supo q̃ el rey venia vuo gran miedo del: y estaua conel pero ruyz d̃ villegas su mayordomo mayor: y partierõ d̃ arãda y robarõ vna recua q̃ venia de burgos q̃ yuan ala feria de alcala de henares: enla q̃l tomaron grande auer. E don tello fuesse para montagudo que era suyo q̃es frontera de aragon.

¶ Capitulo. v. Como el rey cerco a gijon en asturias: y de otras cosas que passaron.



Por quanto supo el rey nueuas q̃ el conde dõ enriq̃ era en asturias: y q̃ bastecia a gijõ el se fue para alla y cerco la villa donde estaua la cõdesa doña Juana muger d̃l cõde dõ Enrriq̃: y estauã ende cõella pieça d̃ cauall'os. Y esta cõdesa doña juana era fija de dõ juã hijo d̃l infante dõ manuel y d̃ doña blãca hija de dõ juã nuñez d̃lara segũ q̃ ya auemos dicho y cõtado. Y el cõde no se atreuio de esperar al rey en gijõ: y puso se en asturias en vna montaña muy fuerte q̃ dizẽ monteyo: ⁊ alli estuuo en q̃nto el Rey tuuo real sobre gijon: y daua el cõde por su eldo alos q̃ cõel andauã joyas muy nobles de piedras y de Aljofar q̃ le auia dado su madre doña leonor d̃ guzmã en seuilla q̃ndo estaua p̃sa por q̃nto no tenia dinero. Y el rey estuuo algũos dias sobre gijon: y despues partio de alli cõesta pleytesia: q̃ los cauall'os del conde q̃ alli estauã en gijõ hizierõ pleyto y omenaje al rey q̃el perdonãdo al cõde q̃ del dicho lugar de gijõ ni delas otras fortalezas suyas q̃el cõde auia: q̃ no fiziessen guerra. Y este pleyto fizo pero carrillo que estaua ende en gijõ por mayor y eran ende otros caualleros: pero fernandez quixada y hurtado diaz de mendoça y otros asturianos. Y eneste tiempo yẽdo el rey a gijon tomo a doña maria de padilla que era vna donzella muy fermosa que andaua enla casa de doña ysabel de meneses muger de dõ juan alfonso d̃ alburquerque que la criara: y truxo sela a sahagũ juã fernandez de hinestrosa su tio d̃la dicha doña maria de padilla hr̃o d̃ doña marigõçalez su madre. Y esto se hizo por consejo de don Juan alfonso de alburquerque: segun adelante se dira.

¶ Capit. vj. Como el rey partio de Gijon: ⁊ vino para castilla: y lo que acaescio.



El rey dõ pedro despues q̃ assi passo: partio d̃ gijõ ⁊ vino se para valladolid: y supo como don tello su hermano y Pero ruyz

de villegas su mayordomo mayor: dispues q̃ robaro la recua d̃ burgos q̃ passaua por arãda q̃ es vna villa de dõ tello q̃ se fuera para mõtagudo vn lugar d̃l dicho dõ tello q̃ es acerca de aragõ: q̃ desque ende llego el dicho don tello q̃ se fuera para el rey de Aragõ: y pero ruyz q̃ q̃dara en mõtagudo cõ gẽte darmas y q̃ hazia de alli guerra/ y el fue ꝑa alla y fallo q̃ fuente dueña q̃era d̃ don tello y muñoz q̃ era de ꝑo ruyz d̃ villegas q̃ fazian guerra. Y el rey llego alos dichos lugares y defendierõse le algũ poco: y despues dierõselos. Y el rey llego a montagudo: y ꝑo ruyz libro su pleyto cõel rey q̃ no faria guerra y q̃ no lo cercassen: y el rey lo hizo assi: por q̃nto q̃ria yr sobre aguilar. Ca dõ alfonso fernãdez coronel y los q̃ conel estauã haziã mucho mal y daño por aq̃lla tierra del andaluzia. Y el rey fue ꝑa soria: y alli vinierõ a el mẽsajeros del rey dõ Pedro de aragõ q̃ veniã sobre algunas cosas del hecho de dõ tello: en q̃ el rey d̃ aragõ le rogaua q̃ lo quisiesse ꝑdonar. Otrosi firmarõ conel rey amistad segun que el dicho rey don Pedro de aragõ la ouiera cõ el rey don alfonso su padre en su tiempo.

¶ Capiulo. vij. Como el rey don pedro se partio al andaluzia: y cerco a aguilar.

Despues desto hecho assi el Rey se partio para el Andaluzia por q̃nto le deziã q̃ don alfonso Fernandez coronel y los que estauã conel en aguilar que hazian mucho mal y gran guerra por toda la comarca: y q̃ prendieran en vna pelea q̃ ouieran a men rodriguez de biedma caudillo del obispado d̃ jahen q̃l rey auia dexado por frõtero. Otrosi supo el rey como dõ juã d̃la cerda su yerno de don alfonso fernãdez q̃ era partido d̃ aguilar dõde estaua y q̃era passado allẽde la mar: y q̃ trataua buscando acorro enlos Moros: y el rey llego al andaluzia: y fue luego acerca de aguilar: y esto fue enel mes de octubre deste año. E luego le mãdo poner engeños y hazer muchas cauas: y estuuo sobre ella quatro meses. Y eneste tiẽpo murio dẽtro enla villa de aguilar d̃vna piedra de engeño juan estcuañez de burgos q̃ fuera muy priuado d̃l rey don alfonso y su chãciller del sello d̃la puridad: q̃ cõ miedo del rey don Pedro auia fuydo y se pusiera alli con don alfonso fernandez coronel.

¶ Capitul. viij. delo que acaescio este año en cerdeña entre catalanes y ginoueses y venecianos.

Segũ q̃ auemos dicho q̃ en fin d̃l año diremos algũas cosas d̃las q̃ acõtecieron en otros reynos y partidas: assi agora aqui cõtaremos lo q̃ acõtecio enel reyno d̃ aragõ este año: assi fue q̃ eñste año los catalanes faziã guerra al rey d̃ albolea q̃ tenia a cerdeña. E teniã los catalanes cercado el castillo d̃ alguer: y los venecianos ayudauã alos catalanes: y los ginoueses alos de cerdeña. Y el rey de Albolea: q̃ era señor d̃ cerdeña ayudaua alos ginoueses: y los catalanes q̃ estauã en cerdeña y los ginoueses q̃ los ayudauã estauan sobrel castillo de alguer: y erã los venecianos y catalanes setẽta Galeas: y era almirãte d̃los catalanes dõ bernal vizcõde d̃ cabrera. E los ginoueses se llegarõ cõ. l. galeas: y era almirãte d̃llas micer antonio d̃ grimaldo: y fue la pelea: y estãdo el fecho d̃la batalla como al medio dia ẽ peso: vuo viẽto ẽla mar: y erã ydas naos d̃ castilla: y la vna era d̃ castro d̃ vrdiales q̃ d̃ziã la rosa d̃ castro q̃ era d̃. cc. toneles: y venia al sueldo d̃ catalanes: y desq̃ vuo viẽto llego vna nao d̃stas ala batalla: y passaua por ẽcima d̃las galeas d̃los ginoueses: y a la galea q̃ fallaua anegauala: y assi fueron d̃sbaratados los ginoueses: y escaparõ. xix. galeas d̃las suyas y ꝑdierõ treynta y vna.

Año quarto.

Año quarto que el rey dõ pedro reyno: que fue año del señor de mil y trezientos ⁊ cinquenta y tres: y dela era de cesar segũ costumbre de españa d̃ mil y treziẽtos y nouenta y vn años. E del criamiento del

mundo segun la cuenta delos hebreos cinco mil ⁊ ciento ⁊ .xiij. años. Y del año ó los alarabes de .dcc. ⁊ cincuenta ⁊ tres años.

¶ Capitulo primero de como el Rey don Pedro tomo la villa de Aguilar: ⁊ como fizo matar a don Alfonso fernandez. ⁊ a otros caualleros.

Passados quatro meses q̃ el rey dõ Pedro tuuo cercada la villa de Aguilar: el tomola por fuerça faziẽdo mina ⁊ cauas en esta manera se tomo. Vn jueues primero dia ó Febrero dierõ fuego alas cauas q̃ tenia fechas: ⁊ cayo vn grã portillo: tãto q̃ muchos ó la villa salũ por alli ⁊ se venã para el rey. E otro dia viernes el rey mãdo armar a todos los dela hueste para cõbatir la villa: ⁊ fizieronlo assi: ⁊ no auia ya enla villa sino muy pocos para la defender: ⁊ antes q̃ las gẽtes llegassen Gutier fernãdez de toledo q̃ era mucho amigo ó dõ alfonso fernãdez: ⁊ llego ala villa de aguilar/ ⁊ vido a don alfonso fernandez q̃ andaua en vn caualllo requiriẽdo las barreras: ⁊ diro gutier fernãdez a dõ alfonso fernandez. Lõpadre amigo como me pesa desta porfia q̃ aue des tomado. Y respõdiole dõ alfonso fernandez. Gutier fernãdez ay algũ remedio aello. Y respõdio gutier fernãdez: no lo veo q̃ en tal estado son ya llegados los fechos. E dõ alfonso fernãdez le diro: pues q̃ assi es el remedio yo lo veo q̃ ha de ser. E diro gutier fernãdez: ⁊ pues q̃ es el remedio don alfonso fernãdez. E diro el entonces. Gutier fernandez amigo: el remedio de aqui adelante es morir lo mas apuestamẽte que yo pudiere como caualllero. Y entonces armose de vn gambar ⁊ de vna capellina/ ⁊ assi fue a oyr missa. E estando enla yglesia llego a el vn escudero suyo ⁊ dirole. Y que hazedes don Alfonso fernandes q̃ sabed que la villa se entra por el portillo que cayo. E don pero esteuanez carpintero comẽda dor mayor de Calatraua es ya entrado en la villa con mucha gẽte. E don alfonso fernandez le diro. Comoquier quesea primero vere a Dios: ⁊ despues q̃ lo vido salio ó la yglesia: ⁊ vido como las gẽtes ó rey erã ya entradas enla villa: ⁊ el pulose en vna torre ó la villa assi armado como estaua. Y llego ay entõces a el Diagomez ó toledo: q̃ era caudillo delos escuderos del cuerpo del rey: ⁊ como lo vido dõ Alfonso fernandez dirole. Diagomez amigo poner me ya des ãtel rey mi señor biuo. E diagomez le diro. En verdad no le si lo podre fazer. mas sed cierto don Alfonso fernãdez q̃ yo hare todo mi poder por ello. E dõ alfonso fernãdez le diro. ¶ Pues llevad me alla cõ vos: ⁊ ruego vos diagomez amigo/ q̃ mandedes a vros hõbres q̃ hagan lo que pudierẽ por guardar a mis fijos que estan en mi poder a fin que no resciban mal ninguno. Y luego descendio don Alfonso fernandez dela torre en que estaua: ⁊ assi como fue descẽdido: luego fue preso y desarmado: salvo el gambar. E assi lo llevaron preso delante el rey dos escuderos del cuerpo del rey. El vno dezia Fernando diaz calderõ: y al otro dezia Alfonso ruyz de turzes por su mãdado de Diagomez de toledo q̃ era el caudillo delos escuderos del cuerpo del rey. E hallaron a don Juan alfonso de Alburquerq̃ y como el vido a don Alfonso Fernandez/ dirole. Que porfia tomastes tan sin proveyẽdo tan biẽ andante eneste reyno. E dõ Alfonso fernãdez le diro. ¶ en juan alfonso esta es Castilla que faze los hombres y los gasta. Assiaz lo entendi: pero no fue mi ventura de me poder desuiar deste mal: pero tanto vos pido de mesura q̃ me den ay aquella muerte que yo fize dar a dõ gõçalo martinez de ouiedo maestre de Alcantara. E confesso alli que el auia culpa enla muerte del dicho gonçalo martinez maestre. E aun dizen que en tal mes/ y en tal tiempo y en tal dia muriera el dicho gonçalo martinez maestre/ como murio don Alfonso fernandez coronel. Y estando assi llego el rey: ⁊ vido a don Alfonso fernandez y no lo fablo. E don alfonso fernandez no vio al rey: y entõces fue entregado alos alguaziles ó rey: ⁊ luego alli lo mataro a dõ

Alfonso fernández coronel: y a Juã alfonso carrillo q̃ era vn caualló muy noble ꝛ muy bueno: y era su cõpadre y amigo de dõ Alfonso fernández coronel. E solia tener los lugares de Cabra: y lucena por doña leonor de guzmã. E q̃ndo ella fue presa: el rey los mãdo entregar a otros caualloś. Y el entõces auia se venido para dõ alfonso fernandez q̃ era su amigo: y estuuiera algũos dias cõel ay en aguilar. E q̃ndo le vino este menester puso se en aguilar por grã amor q̃ auia cõel. E ay lo matarõ. E matarõ enesse mismo dia a Pero coronel vn su sobrino õ dõ alfonso fernández: y a dõ Juã gõçalez daça: y a Ponce diaz de quelada / y a Rodrigo yañes õ biedma. E mãdo luego derribar el rey dõ pedro los muroś õla dicha villa õ aguilar. Los q̃les fueró luego derrocadoś

70

¶ Capitulo. ij. Como el rey don Pedro fue para la ciudad de Cordoua: y nascio ay doña Beatriz su fija.

Despues q̃ el rey don Pedro tomo la villa de Aguilar como de suso dicho es: fuesse para la ciudad de Cordoua / y alli le nascio entonces doña Beatriz su hija: y de doña Maria de padilla. E dio el rey a doña Beatriz su hija los castillos de montaluan y capilla: y burguillos: y el lugar de mondejar: ꝛ juncos / q̃ eran de don Alfonso fernandez coronel.

¶ Capitulo. iij. Como el rey don Pedro fue herido en vn torneo. E como supo q̃ venia su esposa doña Blãca õ borbon sobrina del rey de Francia.

Despues õ todo esto partio el rey don pedro dela dicha ciudad de Cordoua: ꝛ vinose para tierra õ Toledo: y estuuo algũos dias en vn lugar q̃ llamã Torrijoś / q̃ es a cinco leguas de toledo ꝛ fizo hazer alli vn torneo: y el rey dõ pedro entro enel: y fue ferido en la mano derecha õ vna pũta de espada: en manera q̃ estuuo en muy grã peligro: q̃ no le podiã restañar la sãgre: ꝛ ay estuuo fasta que fue sano. E otrosi ya sabia el rey dõ pedro en como el obispo de burgos dõ Juã õ las roelas: y dõ Aluar garcia de albornoz q̃l auia embiado a Frãcia por mẽsageros al rey dõ juã de frãcia a le demãdar q̃le diesse por muger a doña Blãca su sobrina fija del duq̃ de borbõ: en como yaveniã ꝛ trayã ala dicha doña blanca: y q̃ embiaua el rey de frãcia conella al vizconde de Narbona y a otros grãdes caualleros de frãcia: y q̃ erã ya en castilla: y q̃ eran llegados a valladolid onde estaua la reyna doña Maria su madre õl rey dõ Pedro vn lunes a veynte ꝛ cinco dias de Febrero deste año. Y el rey dõ pedro tenia entõces consigo alli en torrijos a doña maria de padilla q̃ la auia tomado enla villa de Sahagũ quãdo yua sobre gijon: segun dicho auemos: en tal manera que ya no auia volũtad de casar cõla dicha doña Blanca de borbon su esposa. La sabed que era doña maria de padilla muy hermosa / y de buen entendimento: y era pequeña de cuerpo.

¶ Capitulo. iiij. como dõ Juan Alfonso de Alburquerque llego a Torrijos ꝛ truxo consigo a don Juan dela Cerda.

El rey don Pedro estando en Torrijos / segun dicho es: llego ende don Juan Alfonso de alburquerq̃: el qual auia ẽbiado despues q̃ tomara la villa de aguilar en mensageria al rey don Alfonso de Portugal su abuelo: padre dela reyna doña maria su madre. E don juã alfonso truxo consigo aquel camino a don Juã õla cerda hijo de don Luys yerno de don Alfonso fernandez coronel: de quien de suso fablamos que lo hallo en portugal: que era venido õ allende la Mar: ꝛ auia le ganado el rey de portugal perdon del rey de castilla su nieto. Pues que don alfonso fernandez fuera muerto / su suegro y todos sus Castillos ꝛ fortalezas tomadas: y el rey don pedro resçibio muy bien a don juã: pero no le torno ningunos bienes delos que fueran de don

Alfonso fernandez su suegro. Ca ya los auia dado: ca diera a doña beatriz su hija: q̃ entõces le naciera enla dicha ciudad d̃ cordoua de doña Maria de padilla los castillos de mõtaluã ⁊ capilla: ⁊ burguillos con sus tierras: y a mõdejar: ⁊ jũcos segun q̃ dicho auemos: ⁊ auia dado a bolaños q̃es en campos a Pero suarez de toledo el moço su repostero mayor: ⁊ dio a casa ruuios del monte a Diagomez de Toledo hr̃o del dicho pero suarez q̃era su notario mayor del reyno de Toledo. E dio a torrija a Yñigo lopez d̃ horozco/ ⁊ assi partio todos sus bienes de dõ alfonso fernãdez a estos y a otros Ca sabed en verdad/ q̃ era dõ Alfonso fernãdez muy heredado en castilla. Y d̃spues que dõ Juã alfonso viniera de portugal llego al rey a torrijos. E por quanto sabia q̃ doña Blanca de Borbon sobrina del rey de Francia muger que auia de ser del rey: era llegada ya a Valladolid: ⁊ auia entẽdido que el rey don Pedro no auia voluntad ninguna de yr a fazer sus bodas. El fablo con el rey aconsejandole que el se fuesse luego para Valladolid: y se velasse con la dicha doña Blanca de Borbon sobrina del rey de Francia su Esposa y la tomasse por muger/ segun que lo auian desposado sus mensajeros. Dando le a entẽder que enesto haria mucho su seruicio. Ca el bien sabia q̃ todos estos reynos de Castilla y de Leon que estuuieran en gran auẽtura: diziendo que a quien tomarian por rey y por su señor el primer año que el reynara quando ouiera de morir el dicho rey don pedro dela gran dolencia que ouo enla ciudad d̃ Seuilla. Y que auiendo el rey hijos legitimos/ que todas estas cosas cessariã. E otrosi que parasse mientes como la Reyna doña Leonor de Aragon su tia/ y sus fijos los Infantes don Fernando y don Juan eran legitimos herederos destos reynos d̃ Castilla y de Leon: y que no catauan por al/ saluo si el Rey don Pedro muriesse sin hijos. Caso que esto todo Dios no lo quisiesse: empero q̃ acaesciẽdo esto assi q̃ auriã enel sobredicho reyno grã parte. E aunq̃ por ello podriã fazer muchas guerras y males. Lo q̃l seria muy gran peligro ⁊ muy grã daño para toda la xpiandad: por la vezindad q̃ los reynos de Castilla hã cõlos moros de aq̃ẽde la mar y de allẽde. E por ende q̃ fuesse su merced dese partir luego d̃ Torrijos onde estaua/ y q̃ fuesse fazer sus bodas con su esposa doña Blanca de Borbon sobrina del rey de francia: ala qual llamauan ya la reyna de Castilla. Y que haziendo lo el assi q̃ todo el su reyno tomaria gran alegria y plazer. E comoquier q̃ todo esto dezia don juan alfonso consejando al rey don Pedro lo que hazer deuia: y porque mucho le plazia de arredrar de doña Maria de padilla: por quanto veya q̃ parientes suyos della eran ya contra el cõ el fauor del rey: ca eran estonces priuados del rey Juan fernandez de hinestrosa tio d̃ doña maria hr̃o d̃ su madre: ⁊ diego garcia de padilla hr̃o dela dicha doña Maria: ⁊ Juan thenorio que lo auia fecho estõces su repostero mayor: y era muy amigo d̃los parientes de doña maria de padilla.

¶ Capitulo. v. De como el rey don Pedro partio d̃ Torrijos: y fue para Valladolid a fazer sus bodas: y como dexo a doña maria en montaluan.

El rey don Pedro caso que no de buena voluntad hizolo assi segun que don Juan Alfonso le consejara/ ⁊ partio d̃ Torrijos y fuesse para Valladolid: y dexo a doña maria d̃ padilla en el castillo de montaluan acerca d̃ toledo q̃ es vn castillo muy fuerte y bueno: y dexo cõ ella avn su hermano bastardo d̃lla q̃ deziã Juan garcia q̃ fue despues maestre de santiago: y a otros dè quiẽ el rey se fiaua porq̃ estuuiesse segura: ca se recelaua el Rey de don juan alfonso q̃ sabia q̃ le pesaua porq̃ la el tanto amaua: aunque comoquier que al comienço el fue enel consejo que el Rey la tomasse por quãto la dicha doña maria estaua dõzella en casa d̃ doña Ysabel muger de don juan alfonso. Ca el dicho don

Juan alfonso creyẽdo q̃ por ella se auia de apoderar mas del rey: y por ella ser criada d̃ su casa: ⁊ no sele fizo d̃spues assi. Y el rey partio d̃ torrijos ⁊ fuesse a valladolid onde erã ya ayũtados por su mãdado pa las sus bodas todos los grãdes d̃l reyno. E como ende llego ordeno de hazer sus bodas cõla dicha doña blãca d̃ borbõ su esposa q̃ era de hedad de diez ⁊ ocho años ⁊ muger biẽ fermosa: y de linaje real dela casa d̃ frãcia.

¶ Capitulo. vj. de como el rey viniera de pelear cõel cõde dõ Enrique en Cigales: ⁊ como vinieron el Cõde ⁊ don Tello a su merced.

Estãdo el rey don Pedro en Valladolid luego como ay llego supo que el cõde don Enrique: ⁊ don Tello sus hr̃os veniã a sus bodas: empero q̃ trayan muchas compañas a cauallo ⁊ a pie: y q̃ estauan en cigales a dos leguas de valladolid: y q̃ dezian q̃ no entrariã en valladolid alas bodas sin q̃ sus cõpañas todas entrassen conellos: y q̃ esto dezian con recelo q̃ auian de don juã alfonso de alburquerq̃ que venia ende muy poderoso conel rey de quiẽ ellos se temian. E otro dia despues q̃ el rey llego a valladolid: el rey por consejo de don juã alfonso acordo delos yr a prender/o matar al conde y a dõ Tello en Cigales diziẽdole ⁊ afincãdole el don juan al rey y dandole a entẽder q̃ no veniã a sus bodas del Rey los dichos Conde y don Tello como deuian: y q̃ esto era al rey grã desseruicio en venir assi como a assonadas: y demas q̃ deziã q̃ no entrariã en Valladolid onde el rey estaua a menos de todas las compañas q̃ conellos erã. Y el rey se partio vn sabado de mañana enel mes d̃ mayo del año suso dicho y fuesse pa Cigales con todas las cõpañas q̃ conel erã alli en valladolid: ca yuã conel esse dialos infantes de aragõ dõ fernãdo y dõ juã sus p̃mos ⁊ dõ juã d̃la cerda: y dõ alfonso d̃ alburq̃rq̃ y otros muchos ricos hõbres y cauallos. E yẽdo el rey pa cigales vino a el vn escudero q̃ ẽbiaua el cõde dõ enriq̃: ca ya auiã dicho al cõde como el rey venia pa el: aunq̃ el no lo sabia cierto: al q̃l escudero deziã aluaro carreño: y era asturiano y venia en vn cauallo castaño: y vn lorigado vestido y sus q̃rotes y cañilleras y otros dos escuderos cõel. E dixo al rey q̃l cõde le besaua las manos y ẽbiaua a el a su merced a le dezir ẽ como el y dõ tello su hr̃o venian a las sus bodas por su mãdado. Pero q̃ por temor d̃ dõ juã alfonso señor d̃ alburq̃rq̃ q̃ estaua enla su corte y tenia grãdes cõpañas q̃ erã desuvãdo: q̃ le pediã por merced q̃ los no pusiesse en culpa por venir de aq̃lla guisa acõpañados por se guardar d̃ dõ juã alfonso: y q̃ estauã en cigales cõ todas las cõpañas q̃ cõellos erã venidos: po q̃ estauã biẽ p̃stos a todo lo q̃la su merced mãdasse seyẽdo seguros d̃ dõ juã alfonso de alburq̃rq̃ q̃ estaua mucho su p̃uado y tenia grã poder cõel eñl reyno: y luego el rey dixo a dõ juã alfonso. Ved estas razones q̃l cõde me ẽbia d̃zir cõ este escudero: pues q̃ tocã en vos. Y el dicho dõ juã alfonso q̃ estaua ende dixo assi/ q̃ aq̃llas razones q̃l cõde ẽbiaua a d̃zir cõ aq̃l escudero no erã buenas niel cõde tenia buena escusa ẽ venir assi assonado cõ gẽtes d̃ pie y d̃ cauallo armados d̃ fuste y d̃fierro a dõde el rey estaua: ca el rey a todos auia de tener en paz enla su corte: y aunq̃ assi lo auia ẽbiado d̃zir al cõde y a dõ tello cõ juã gõçalez d̃ baçã q̃ndo le ẽbiara ael con sus cartas d̃ seguro pa venir alas sus bodas d̃ las q̃les cartas no deuierã dudar. Y q̃l cõde acerca d̃ su rey ⁊ señor q̃ alli estaua no d̃uiera venir assi assonado cõ gẽte darmas y hõbres d̃ pie como venia. Y q̃ todo esto fazia po ruyz d̃ villegas q̃ el ponia al cõde ⁊ a dõ tello enestas dudas. Y el rey dixo entõces al dicho escudero q̃ dixesse al conde: q̃ el le ẽbiaua d̃zir y mãdar ael y a dõ tello y a todos los suyos q̃ sin otro detenimiẽto se viniessen luego a su merced: y q̃ el los asseguraua de todos aq̃llos de quiẽ el dicho cõde y dõ tello ⁊ los suyos se recelauã y auiã temor: y q̃ las cõpañas q̃ temã en cigales q̃ las ẽbiassen pa sus trr̃as luego: y el di

cho aluar carreño oydas las razones q̃ dõ juã alfonso õ alburq̃rq̃ le dixo: y lo q̃l rey dixera: no oso mas responder sino q̃ el yria a su señor el cõde y le diria todas aq̃llas razones q̃ le mãdaua dezir ⁊ assi lo fizo. Luego se torno pa cigales al cõde y contole todo lo q̃l rey ⁊ dõ juã alfonso le auiã dicho.

¶ Capitulo. vij. delo que fizo el conde don Enrrique en cigales q̃ndo supo que venia el rey.

EL cõde dõ enriq̃ tenia este dia en cigales. dc. de caualllo ⁊ mill ⁊ quinientos hõbres de pie de asturias. E luego como supo q̃ el rey saliera de valladolid con todas sus cõpañas q̃ alli erã venidas conel para venir cõtra el: ⁊ oyo las razones q̃ aluar carreño el escudero q̃ auia enbiado al rey le dixo: y lo q̃l rey y dõ juã alfonso le embiauã a dezir ouo su consejo como faria: y como oyer q̃ algunos õlos suyos le acõsejauã q̃ no esperasse al rey: y otros estauã ay q̃ le deziã q̃ luego se fuesse aponer en poder del rey. El cõde no lo q̃so fazer: antes fizo armar a todos los suyos ⁊ salio del aldea de cigales: y parose fuera del lugar en vnos panes q̃ ay estauã. Y el rey llego y pusosse en vnos parrales q̃ eran ende dela otra parte acerca õ dõde estaua vna hermita pequeña: y estaua entremedias vn pequeño arroyo y esto era eñl mes õ mayo del sobredicho año. Y el rey no auia volũtad de pelear cõel cõde: por q̃nto no amaua ya tãto el rey a dõ juan alfonso õ alburq̃rq̃ como solia: auq̃ no lo creyã assi todos: ⁊ otrosi los parientes de doña maria õ padilla q̃ erã juã fernãdez de hinestrosa ⁊ diego garcia õ padilla hĩo de doña maria y otros caualleros q̃ ende erã q̃ los q̃riã bie y les ayudauã: trataua ya cõel cõde cõtra dõ juã alfonso sabiendolo el rey ⁊ afirmauã cõel sus amistades q̃nto podiã: y el q̃ traya estas pleytesias entrellos era vn caualllo q̃ biuia cõel cõde q̃ le deziã juã gõçalez de baçã: ⁊ auia estado antes õsto tres meses enla corte del rey tratando todos estos fechos sabiendo lo todo el rey.

¶ Capitulo. viij. Como el rey embio a mãdar a pero carrillo q̃ no truxesse la vãda pues q̃ no era su vassallo.

EL rey vido aq̃l dia delante las hazes del cõde q̃ andaua rigiẽdo la batalla vn Caualllo q̃ traya vnas sobreuistas coloradas cõ vna vãda õ oro. Y pregunto q̃en era aq̃l: ⁊ direrõle algũos õlos suyos q̃ lo conosciã q̃ era po carrillo. Y el rey ẽbio a el vnsu dõzel: cõel q̃l le ẽbio a dezir al dicho po carrillo q̃ pues no era su vassallo q̃no auia porq̃ traer la vãda: ca esta ordẽ dela vãda q̃l rey dõ Alfonso fiziera era muy hõrada ⁊ muy preciada enlos reynos õ castilla y en otras ptes: y q̃ no la trayã sino muy escogidos hõbres y esmerados en costũbres y en linaje ⁊ hidalguia ⁊ siẽdo vassallos õl rey: o õl infante su fijo pmogenito y no en otra manera. Y el dõzel õl rey llego a po carrillo ⁊ dixole aq̃llo q̃l rey le embiaua a dezir. Y luego po carrillo tiro las sobreuistas q̃ traya: las q̃les erã õvn tapete colorado cõ vna vãda õ oro: ⁊ dixo assi al dõzel. Vos direys a mi señor el rey q̃ q̃ndo albuhacẽ rey de benamarin cerco la villa õ tarifa: me mãdo el rey dõ alfonso su padre q̃ ẽtre otros nobles y buenos caualleros q̃lla ẽbio pa la ayudar a defender q̃ yo fuesse alla conellos: y vna noche ouimos pelea cõlos moros q̃ queriã entrar vn portillo õlavilla õ tarifa q̃ auian derribado los engeños: y aq̃lla noche muryo alli el señor õlos mõtes claros q̃ era vn moro muy poderoso y tenia alli muchas gẽtes. Y luego dẽde a. xv. dias me ẽbio mi señor el rey dõ alfonso q̃ dios aya estas sobreuistas õ su cuerpo: y me ẽbio a mãdar q̃ yo truxesse la vãda: y desde entõce aca la tẽgo Y de aq̃ adelãte yo no la traere mas sin su licencia del rey pues a el no plaze. E al rey plugo q̃ndo vido q̃la tiro õ sobresi: q̃ tã cerca estauã los vnos õlos otros q̃ seveyã biẽ Y esta regla se guardo siẽpre ẽla ordẽ dela vãda ẽlas cortes õlos reyes õ castilla: q̃ hõbre q̃ no fuesse vassallo õl rey: o õ su fijo pmogenito heredero q̃ no truxesse vanda.

¶ Capitulo. ix. como don Juan Alfonso acuciaua que peleasse el rey conel conde. E como el rey embio mẽsageros al conde.



Como q̃er q̃ dõ juã alfonso de alburq̃rq̃ acuciaua q̃ peleasse el rey aq̃l dia cõel conde diziẽdo q̃ era ya cerca d̃ bispas y q̃ el conde lo tenia en palabras por espar ala noche pa fuyr: po el rey no q̃ria pelear ni lo auia volũtad: antes embio sus mẽsageros al cõde a dõ aluar garcia d̃ albornoz copero mayor d̃la reyna doña blanca su esposa del rey q̃ auia de ser su muger entõces: y a sancho sanchez d̃ rojas su ballestero mayor por los q̃les le embio mãdar q̃ se viniesse luego pa su merced: y q̃ le diesse caualleros en rehenes fasta q̃le ẽtregasse las fortalezas q̃l tenia en asturias: ⁊ las q̃ tenia dõ tello su hr̃o: y q̃el les assegu raua: y q̃ les haria muchas mercedes ael y a dõ tello su hr̃o: y alos q̃ cõellos erã. Y q̃ enesto no pusiessen duda algũa y q̃ lo fiziessen luego assi. E los dichos dõ aluar garcia: y sancho sanchez de rojas llegarõ al cõde y a don tello y dixerõles todas las razones q̃l rey les embiaua adezir y mandar y ellos les consejaron quelo fiziessen assi.

¶ Capitulo. x. Como el conde ouo su consejo delo que haria, y como el conde y don Tello vinieron ala merced del rey.



El cõde ouo su cõsejo cõ caualleros q̃ ende estauan conel como faria enestos fechos: ⁊ juan gonçalez de baçã q̃ estaua ay conel cõde ⁊ sabia biẽ como estauã los fechos en la corte del rey q̃ auia tp̃o q̃ el estaua ende por mãdado d̃l cõde: ⁊ sabia el ya biẽ la volũtad d̃l rey: dixo al cõde. En ningũa guisa Señor no fagades al sino yr toda via ala merced del rey vr̃o señor y vr̃o hr̃o: y el lo fizo assi: y luego fuerõ d̃sarmados d̃las lorigas el cõde y dõ tello y los q̃ cõellos yuã y se fuerõ pa el rey en cauallos y mulas segũ q̃ estauã. E q̃ndo llegarõ acerca de dõde elrey estaua q̃riã descaualgar delas bestias y venir al rey apie el cõde y dõ tello su hr̃o y otros caualleros algũos delos q̃ conellos estauã fasta. xxx. todos a pie a le besar las manos estãdo el rey ẽ su cauallo. Pero el rey no q̃so q̃ ningũo descaualgasse: ⁊ assi selo mãdo. Y como llegarõ besaron al rey las manos: y desq̃ las ouierõ besado: d̃scaualgo el rey d̃l cauallo y entro en vna hermita q̃ ende auia: y cõel el cõde y dõ tello y algũos d̃los d̃l rey y delos del cõde: ⁊ dixo el cõde al rey assi. Señor dõ tello mi hr̃o ⁊ yo y los caualleros q̃ aq̃ estã cõ nosotros: y todos los otros q̃ comigo y cõel son somos p̃stos ala vr̃a merced. E si tã ayna no lo fezimos esto no fue por nos no auer volũtad d̃ vos seruir como esta en razõ mas fue por algũ recelo d̃ algũas cosas q̃ nos deziã q̃ algũos vr̃os p̃uados vos informauã contra nos. Pero señor pues nosotros somos venidos ala vr̃a merced. De aq̃ adelãte vos fazed d̃ nos y delos nr̃os como la vr̃a merced tuuiere por biẽ: ca nosotros envr̃a merced y enel vr̃o poder nos ponemos: y el rey respõdio assi. Cõde hr̃o ami plaze mucho oy cõla vr̃a venida y de dõ tello mi hr̃o ala mi merced: y cõ todos los vr̃os: ⁊ yo fare a vos y a ellos muchas mercedes en guisa q̃ vos y ellos seays biẽ contẽtos. Y esto assi fecho el rey caualgo: y mãdo al cõde y a dõ tello y alos caualleros q̃ cõellos erã venidos ala su merced q̃ caualgassen. Y el rey y todos estos señores y caualleros q̃ erã cõel tornarõse para valladolid: d̃lo q̃l ouierõ muy grã pesar algũos: y aotros plugo mucho. Y este aq̃ẽ no plugo fue dõ juã alfõso d̃ alburq̃rq̃ y los q̃ temiã su p̃tida por lo q̃ adelante se dira como estos fechos acaecierõ y passarõ. Y essa noche cenarõ el cõde y dõ tello y los caualleros suyos q̃ erã cõellos ẽla villa d̃ valladolid cõ dõ juã alfonso d̃ alburq̃rq̃. E aq̃lla noche el cõde y dõ juã alfonso pusierõ sus amistades en vno: aunq̃ les duro poco la amistad segũ se dira adelãte. Y luego otro dia d̃spues q̃l rey llego avalladolid dio el Cõde en rehenes q̃ el entregaria al

rey las sus fortalezas q̃ el y don tello teniã enlos reynos de castilla. Y estos cauallos q̃ se dierõ por rehenes fuerõ peraluarez de osorio: y ꝑo carrillo: y ꝑo ruyz de villegas: y gõçalo bernal de q̃ros: ⁊ juã rodriguez de villegas el caluo: y fernã aluarez de naua/ y garcilasso fijo d̃ garcilasso el q̃ matarõ en burgos q̃ era entõces aũ moço: y fuerõ todos estos cauallos en poder d̃ juã alfonso d̃ benauides alguazil mayor d̃l rey q̃ los tuuiesse fasta q̃ los castillos se ẽtregassen al rey.

¶ Capitulo. xj. Como el rey fizo sus bodas en valladolid con doña Blanca de Borbon su esposa.

Despues de todas estas cosas assi passadas segũ dicho es. El rey don Pedro fizo sus bodas cõ su esposa doña Blãca d̃ borbõ y tomola por muger y velosse cõ ella en sctã maria la nueua d̃ valladolid. E alli se fizierõ muchas alegrias: ⁊ muchas justas y torneos: ⁊ yuã cõ el rey dõ pedro ⁊ la reyna doña blãca su muger muchos cauallos ⁊ yuã vestidos el rey ⁊ la reyna aq̃l dia de vnos paños d̃ oro blancos enforrados en armiños: ⁊ yuã en cauallos blancos: y era padrino del rey dõ juã alfonso señor de Alburq̃rq̃: y era madrina dela reyna la reyna doña leonor de aragõ ⁊ yua en vna mula: y lleuaua esta reyna doña leonor paños blãcos cõ peñas grises: ⁊ yuã a pie cõ la Reyna doña blãca muger d̃l rey q̃ la lleuaua esse dia d̃la riẽda d̃l cauallo el cõde dõ enriq̃ y dõ tello su hr̃o: y dõ fernando de castro/ y dõ juan d̃la cerda fijo de dõ luys: y el maestre d̃ calatraua dõ juan nuñez de prado/ ⁊ dõ pedro de haro y otros muchos señores Y el infante dõ fernãdo de Aragõ lleuaua ala reyna doña leonor su madre q̃ era madrina: ⁊ yua la reyna doña maria madre d̃l rey don Pedro en vna mula y lleuaua paños d̃ xamites blãcos con peñas veras/ y lleuauala por la riẽda el infante dõ juan de Aragõ primo del rey. Y estaua aq̃l dia en las bodas alas espaldas dela reyna doña Blãca: segun se suele vsar en castilla doña Margarida de lara hr̃a de dõ juan nuñez q̃ era dozella q̃ nunca caso. Y eran alli en estas bodas los infantes d̃ aragõ dõ fernãdo y don juan sus p̃mos del rey dõ Pedro fijos del rey de aragõ y d̃la reyna doña leonor madre dellos: ⁊ la reyna doña Maria madre del rey. Y el cõde don enriq̃ y dõ tello su hr̃o: y don Fernando de castro: y don juan dela cerda: y don juã alfonso de alburq̃rq̃: y don pedro de haro: y el maestre d̃ calatraua dõ juan nuñez d̃ prado y otros muchos grandes señores y caualleros del reyno. E fizieron se estas bodas en lunes tres dias de Junio deste dicho año.

¶ Capitulo. xij. Como el rey dõ pedro luego q̃ fizo sus bodas: se partio de Valladolid/ y se fue para mõtaluã.

El miercoles luego siguiente despues delas bodas: el Rey comia esse dia en sus palacios enlas casas q̃ dizen del abad d̃ santãder donde el posaua: q̃ son acerca del monesterio q̃ es agora delas huelgas: ⁊ comia esse dia sin otras cõpañas apartadamente. Y estãdo el ala mesa llegarõ ael las reynas doña maria su madre ⁊ la reyna doña leonor su tia llorando. Y el rey se leuanto dela mesa: y aparte ellas fablarõ conel: ⁊ dixerõle assi: segũ q̃ despues el y ellas lo cõtauan. Señor es nos dicho y fecho entẽder q̃ luego oy vos q̃redes partir de aq̃/ y q̃ q̃reys yr dõde esta doña maria d̃ padilla porende señor pedimos vos por merced q̃ no lo q̃rades fazer: ca si tal cosa fazedes: sabed señor q̃ fareys enello muy poco vr̃o seruicio ni vr̃a honrra en d̃xar assi vr̃a muger luego enla hora q̃ casastes: estando aq̃ con vos todos los mayores y mejores d̃ vr̃os reynos. E otrosi el rey de frãcia se ternia d̃ vos por muy mal contento: q̃ biẽ sabeys q̃ por el dicho casamiẽto assi fecho se lio con vos y vos embio esta su sobrina: la q̃l vos le ẽbiastes a demãdar ꝑa casar con ella: y el vos la ẽbio como era razõ muy biẽ acõpañada. E otrosi faziẽdolo assi porniades en vr̃os reynos muy grã escãdalo ꝑtiẽdo vos

¶ Capitul. xvij. De como don juã alfonso le temio delas acucias que el rey le fazia porque fuesse a el: y como se torno y embio vn cauallero suyo al Rey a le dezir porque no yua al rey.



Este consejo auido dõ juan q̃so partir de almoror: ⁊ ya las azemilas y el rastro eran partidos camino de fuẽsalida: llego a don juã alfonso vn cauallero q̃ el rey le embiaua q̃ deziã perogõçalez orejõ natural de lieuana y hõbre de q̃en el rey se fiaua: q̃ el Rey esso mesmo ẽbiaua a dõ juã alfonso por le acuciar su camino. E dõ juan alfonso ouo grã temor d̃ tãtas acucias como el rey le fazia: y ouo su cõsejo cõ los cauallos q̃ ende estauã conel: y acordarõ de se tornar y q̃ todos terniã cõ dõ juã alfonso q̃ fuesse al rey y le mostrasse todas estas cosas y fechos. Y embiarõ por sus azemilas q̃ erã ya partidas. E todos los q̃ veniã cõ dõ juã alfonso le poniã muy grã esfuerço: diziẽdole q̃ el rey por nĩgũa cosa no lo q̃ria p̃der: y q̃ por ende q̃ tornasse: y q̃ en tãto q̃ ẽbiasse al rey sus mẽsageros y no se pusiesse en otra auẽtura. E dõ juã alfonso acordo de fazer este cõsejo destos: y luego ẽbio dõ juan alfonso al rey a ruydiaz cabeça de vaca vn buen cauallero q̃ era su mayordomo mayor / y llego al rey a toledo y fallolo fuera d̃la ciudad q̃ andaua folgãdo y conel todos los caualleros y señores q̃ ay eran venidos conel. E ruy diaz cabeça d̃ vaca llego al rey / ⁊ dixo le ante todos los q̃ alli estauã. Señor don juã alfonso bela vr̃as manos y se encomiẽda enla vr̃a merced: y vos faze saber en como el se venia ala vr̃a merced: y supo como algũos vr̃os p̃uados vos informauan mal cõtra el: y ouo miedo d̃ muerte: sobre lo q̃l el se torno del camino. Y señor vos sabeys en como dõ juan alfonso ha grã deudo con la vr̃a merced por parte d̃ mi señora la reyna doña maria vr̃a madre: y como siempre despues q̃ vos nascistes el fue vr̃o mayordomo mayor: y como el passo muchos peligros por vos eñl tp̃o d̃l rey dõ alfonso vr̃o padre y de doña leonor d̃ guzmã. E dize q̃ agora no puede saber q̃l sea la razon porq̃ vr̃a merced aya saña del. Y q̃ si algũo: o algũos dizẽ q̃l fizo cõtra vr̃o seruicio alguna cosa q̃ no deuio q̃l esta p̃sto p̃a se saluar dello en aq̃lla guisa q̃ vos señor mãdardes. E si algũ cauallero al q̃ere dezir cõtra don juã alfonso mi señor q̃ sea cõtra lo q̃ digo. Señor yo soy presto assi como su vassallo y mayordomo mayor para le poner mi cuerpo al suyo por todo lo q̃ tocare al seruicio de mi señor dõ Juã alfonso cuyo vassallo soy.

¶ Capi. xviij. dela respuesta q̃l rey dio a ruy diaz cabeça de vaca.



El rey despues q̃ oyo las razones q̃ ruydiaz cabeça d̃ vaca le dixo: respõdio en pocas palabras: ⁊ dixo assi. Ruydiaz dõ juã alfonso fizo su volũtad en se tornar del camino y creer tales cosas: y el fiziera mejor d̃ se venir ala mi merced. E mando a ruydiaz q̃ tornasse luego para el: ⁊ diole sus cartas de creẽcia p̃a dõ juã alfonso sobrello. E ruydiaz partiosse del rey entõces. E fuesse a dõ juã alfonso cõla respuesta: y cõtole todo lo q̃ fallara enel rey: ⁊ fallo a dõ juã alfonso en sancta olalla: caso q̃ por aq̃lla respuesta dõ Juan Alfonso no se asseguro / ca el tenia gran temor del rey.

¶ Capitulo. xix. De como don juã alfonso despues que se torno de almoror se vio enel herradon con don Juan nuñez maestre de Calatraua.



Don juan alfonso de alburq̃r q̃ despues q̃ se torno de almoror / segũ dicho es: fue acomer a sancta maria del tiẽblo: y a dormir al herradõ. E fallo ende a don Juã nuñez de prado maestre d̃ calatraua q̃ venia de Valladolid y q̃ria llegar a toledo dõde estaua el rey segun quel y don juan Alfonso lo auiã acordado: ca el maestre y dõ Juã alfonso erã mucho amigos y hablaron en vno. E don juan alfonso conto al maestre don juan nuñez todas

rey las sus fortalezas q̃ el y don tello teniã enlos reynos de castilla. Y estos cauallos q̃ se dierõ por rehenes fuerõ peraluarez de osorio: y ꝑo carrillo: y ꝑo ruyz de villegas: y gõçalo bernal de q̃ros: ⁊ juã rodriguez de villegas el caluo: y fernã aluarez de naua/ y garcilasso fijo d̃ garcilasso el q̃ matarõ en burgos q̃ era entõces aũ moço: y fuerõ todos estos cauallos en poder d̃ juã alfonso d̃ benauides alguazil mayor d̃l rey q̃ los tuuiesse fasta q̃ los castillos se ẽtregassen al rey.

¶ Capitulo. xj. Como el rey fizo sus bodas en valladolid con doña Blanca de Borbon su esposa.

Despues de todas estas cosas assi passadas segũ dicho es. El rey don Pedro fizo sus bodas cõ su esposa doña Blãca d̃ borbõ y tomola por muger y velosse cõella en sctã maria la nueua d̃ valladolid. E alli se fizierõ muchas alegrias: ⁊ muchas justas y torneos: ⁊ yuã cõ el rey dõ pedro ⁊ la reyna doña blãca su muger muchos cauallos ⁊ yuã vestidos el rey ⁊ la reyna aq̃l dia de vnos paños d̃ oro blancos enforrados en armiños: ⁊ yuã en cauallos blancos: y era padrino del rey dõ juã alfonso señor de Alburq̃rq̃: y era madrina dela reyna la reyna doña leonor de aragõ ⁊ yua en vna mula: y lleuaua esta reyna doña leonor paños blãcos cõ peñas grises: ⁊ yuã a pie cõla Reyna doña blãca muger d̃l rey q̃ la lleuaua esse dia d̃la riẽda d̃l cauallo el cõde dõ enriq̃ y dõ tello su hr̃o: y dõ fernando de castro/ y dõ juan d̃la cerda fijo de dõ luys: y el maestre d̃ calatraua dõ juan nuñez de prado/ ⁊ dõ pedro de haro y otros muchos señores Y el infante dõ fernãdo de Aragõ lleuaua ala reyna doña leonor su madre q̃ era madrina: ⁊ yua la reyna doña maria madre d̃l rey don Pedro en vna mula y lleuaua paños d̃ xamites blãcos con peñas veras/ y lleuauala porla riẽda el infante dõ juan de Aragõ primo del rey. Y estaua aq̃l dia en las bodas alas espaldas dela reyna doña Blãca: segun se suele vsar en castilla doña Margarida de lara hr̃a de dõ juã nuñez q̃ era dozella q̃ nunca caso. Y eran alli en estas bodas los infantes d̃ aragõ dõ fernãdo y don juan sus p̃mos del rey dõ Pedro fijos del rey de aragõ y d̃la reyna doña leonor madre dellos: ⁊ la reyna doña Maria madre del rey. Y el cõde don enriq̃ y dõ tello su hr̃o: y don Fernando de castro: y don juan dela cerda: y don juã alfonso de alburq̃rq̃: y don pedro de haro: y el maestre d̃ calatraua dõ juan nuñez d̃ prado y otros muchos grandes señores y caualleros del reyno. E fizieron se estas bodas en lunes tres dias de Junio deste dicho año.

¶ Capitulo. xij. Como el rey dõ pedro luego q̃ fizo sus bodas: se partio de Valladolid/ y se fue para mõtaluã.

El miercoles luego siguiente despues delas bodas: el Rey comia esse dia en sus palacios enlas casas q̃ dizen del abad d̃ santãder donde el posaua: q̃ son acerca del monesterio q̃ es agora delas huelgas: ⁊ comia esse dia sin otras cõpañas apartadamente. Y estãdo el ala mesa llegarõ ael las reynas doña maria su madre ⁊ la reyna doña leonor su tia llorando. Y el rey se leuanto dola mesa: y aparte ellas fablarõ conel: ⁊ dixerõle assi: segũ q̃ despues el y ellas lo cõtauan. Señor es nos dicho y fecho entẽder q̃ luego oy vos q̃redes partir de aq̃/ y q̃ q̃reys yr dõde esta doña maria d̃ padilla porende señor pedimos vos por merced q̃ no lo q̃rades fazer: ca si tal cosa fazedes: sabed señor q̃ fareys enello muy poco vr̃o seruicio ni vr̃a honrra en d̃xar assi vr̃a muger luego enla hora q̃ casastes: estando aq̃ con vos todos los mayores y mejores d̃ vr̃os reynos. E otrosi el rey de frãcia se ternia d̃ vos por muy mal contento: q̃ biẽ sabeys q̃ por el dicho casamiẽto assi fecho se lio con vos y vos embio esta su sobrina: la q̃l vos le ẽbiastes a demãdar ꝑa casar conella: y el vos la ẽbio como era razõ muy biẽ acõpañada. E otrosi faziẽdolo assi pormades en vr̃os reynos muy grã escãdalo ꝑtiẽdo vos

¶ Capitul. xvij. De como don juã alfonso se temio delas acucias que el rey le fazia porque fuesse a el: y como se torno y embio vn cauallero suyo al Rey a le dezir porque no yua al rey.

Este consejo auido dõ juan q̃so partir de almoror: ⁊ ya las azemilas y el rastro eran partidos camino de fuẽsalida: llego a don juã alfonso vn cauallo q̃ el rey le embiaua q̃ deziã perogõçalez orejõ natural de lieuana y hõbre de q̃en el rey se fiaua: q̃ el Rey esso mesmo ẽbiaua a dõ juã alfonso por le acuciar su camino. E dõ juan alfonso ouo grã temor d̃ tãtas acucias como el rey le fazia: y ouo su cõsejo cõ los cauallos q̃ ende estauã conel: y acordarõ de se tornar y q̃ todos terniã cõ dõ juã alfonso q̃ fuesse al rey y le mostrasse todas estas cosas y fechos. Y embiarõ por sus azemilas q̃ erã ya partidas. E todos los q̃ veniã cõ dõ juã alfonso le poniã muy grã esfuerço: diziẽdole q̃ el rey por nigũa cosa no lo q̃ria p̃der: y q̃ por ende q̃ tornasse: y q̃ en tãto q̃ ẽbiasse al rey sus mẽsageros y no se pusiesse en otra auẽtura. E dõ juã alfonso acordo de fazer este cõsejo destos: y luego ẽbio dõ juan alfonso al rey a ruydiaz cabeça de vaca vn buen cauallo q̃ era su mayordomo mayor / y llego al rey a toledo y fallolo fuera d̃la ciudad q̃ andaua folgãdo y conel todos los caualleros y señores q̃ ay eran venidos conel. E ruy diaz cabeça d̃ vaca llego al rey / ⁊ dixo le ante todos los q̃ alli estauã. Señor don juã alfonso besa vr̃as manos y se encomiẽda enla vr̃a merced: y vos faze saber en como el se venia ala vr̃a merced: y supo como algũos vr̃os p̃uados vos informauan mal cõtra el: y ouo miedo d̃ muerte: sobre lo q̃l el se torno del camino. Y señor vos sabeys en como dõ juan alfonso ha grã deudo con la vr̃a merced por parte d̃ mi señora la reyna doña maria vr̃a madre: y como siempre despues q̃ vos nascistes el fue vr̃o mayordomo mayor: y como el passo muchos peligros por vos eñl tpo d̃l rey dõ alfonso vr̃o padre y de doña leonor d̃ guzmã. E dize q̃ agora no puede saber q̃l sea la razon porq̃ vr̃a merced aya saña del. Y q̃ si algũo: o algũos dizẽ q̃l fizo cõtra vr̃o seruicio alguna cosa q̃ no deuio q̃l esta p̃sto p̃a se saluar dello en aq̃lla guisa q̃ vos señor mãdardes. E si algũ cauallo al q̃ere dezir cõtra don juã alfonso mi señor q̃ sea cõtra lo q̃ digo. Señor yo soy presto assi como su vassallo y mayordomo mayor para le poner mi cuerpo al suyo por todo lo q̃ tocare al seruicio de mi señor dõ Juã alfonso cuyo vassallo soy.

¶ Capi. xviij. dela respuesta q̃l rey dio a ruy diaz cabeça de vaca.

El rey despues q̃ oyo las razones q̃ ruydiaz cabeça d̃ vaca le dixo: respõdio en pocas palabras: ⁊ dixo assi. Ruydiaz dõ juã alfonso fizo su volũtad en se tornar del camino y creer tales cosas: y el fiziera mejor d̃ se venir ala mi merced. E mando a ruydiaz q̃ tornasse luego para el: ⁊ diole sus cartas de creẽcia p̃a dõ juã alfonso sobrello. E ruydiaz partiosse del rey entõces. E fuesse a dõ juã alfonso cõla respuesta: y cõtole todo lo q̃ fallara enel rey: ⁊ fallo a dõ juã alfonso en sancta olalla: caso q̃ por aq̃lla respuesta dõ Juan Alfonso no se asseguro / ca el tenia gran temor del rey.

¶ Capitulo. xix. De como don juã alfonso despues que se torno de almoror se vio enel herradon con don Juan nuñez maestre de Calatraua.

Don juan alfonso de alburq̃r q̃ despues q̃ se torno de almoror / segũ dicho es: fue a comer a sancta maria del tiẽblo: y a dormir al herradõ. E fallo ende a don Juã nuñez de prado maestre d̃ calatraua q̃ venia de Valladolid y q̃ria llegar a toledo dõde estaua el rey segun quel y don juan Alfonso lo auiã acordado: ca el maestre y dõ Juã alfonso erã mucho amigos y hablaron en vno. E don juan alfonso conto al maestre don juan nuñez todas

las nueuas q̃ auia sabido dela corte ỏl rey y la razon porq̃se el tornaua: y el maestre ỏ calatraua don juá nuñez ouo de si grá rece lo y temor del rey porquanto el y don juan alfonso eran de vn acuerdo: y temiá por es trañar al rey la partida q̃ fiziera de valla dolid de tal guisa. E ay acordaron en vno q̃ el maestre de calatraua se fuesse pa el su maestrazgo: y don juá alfonso de Alburq̃r que a sus castillos q̃ tenia enla vera de por tugal: y q̃ assi esperassen fasta ver en que se ponian estos fechos. E otro dia salio don juá alfonso del herradõ: y fuesse a comer a vna aldea de auila q̃ dizen sctõ domingo: y alli ordeno q̃ todos los suyos se fuessen ca mino de caruajales q̃ era suya: q̃ es en tier ra de alua de liste: saluo ende aq̃llos mayo res q̃ fuessen cõel q̃ eran fasta. cc. ỏ mulas. Y el tomo camino de valladolid: r alli vi do enlas huelgas q̃ erã entõces fuera dela villa ala reyna doña maria madre del rey don Pedro: ala reyna doña blanca ỏ bor bõ su muger: aunq̃ no entro dõ juan alfon so en valladolid: y luego se partio dẽde y se fue para hẽputia y dende a mõtalegre y a castro monte y a villalua del alcor q̃ erã lu gares suyos: r alli lleuo del tesoro q̃ tenia: y passo por castro torafe q̃ era lugar ỏla or dẽ de sanctiago: y dende fue para caruaja les: r alli se juntaron todas sus compañas conel que venian por otras partes.

¶ Capitulo. xx. delo que

fizo el rey despues q̃ partio de valladolid.

Agora tornaremos a cõtar lo que fizo el rey don Pedro otro dia despues de sus bodas que par tio de Valladolid. Assi fue quel rey don Pedro partio devallad olid segun contado auemos: y llego ala puebla de mõ talua: y fallo ende a doña maria de padi lla: ca el le auia ẽbiado a mãdar q̃ se vinie sse alli del castillo de mõtalua donde esta ua: q̃ es a dos leguas dẽde: y el rey llego al dicho lugar t ela puebla y estuvo ende cõ doña maria de padilla el dia q̃ llego: y otro dia se partio de alli: r fuesse para toledo y lleuo alli consigo ala dicha doña maria. E luego como alli llego el rey tiro los oficios alos caualleros: aquiẽ los auiá dado en t. o que don Juan alfonso gouernaua el reyno r dio los a otros. Y desta vez poso el Rey enel alcaçar de Toledo.

¶ Capitulo. xxj. de como

el rey torno a seyr a Valladolid ala reyna doña Blanca su muger: y quanto estuuo en de conella.

Como el rey don Pedro supo q̃ don juá alfonso de alburq̃rque: y el maestre ỏ calatraua dõ juá nuñez erã tornados: y q̃no auiá osado yr a el: y q̃ el dicho maestre era ydo para su tierra: r don Juan alfonso para la frontera de portugal a sus castillos q̃ alla tenia: partio luego de toledo: y acordo de seyr a valladolid dõde estaua la reyna do ña maria su madre r la reyna doña Blan ca su muger. Y esto fizo el rey porque no ouiesse escandalo enel reyno: lo qual le die ron por consejo los caualleros q̃ conel es tauan: q̃ eran gutier fernandez ỏ toledo y los parientes de doña maria de padilla: r juá tenorio q̃ eran ya sus priuados. Y en tõces el rey partio de Toledo: y fuesse pa ra valladolid: y estuuo conla Reyna doña Blanca su muger dos dias: y no pudieron acabar cõel q̃ mas alli estuuiesse: r partio sse luego de valladolid: r fue a mojados q̃es vna aldea cerca dende: y otro dia fue a Ol medo y estuuo alli algunos dias: y nũca ja mas vido ala Reyna doña Blanca su mu ger. Y el vizcõde de narbona y otros caua lleros de Frãcia q̃ auiá venido conla rey na doña blanca partieronse luego dela vi lla sin se despedir del rey: y tornarõse a frã cia. E la reyna doña Maria tomo consi go ala reyna doña Blanca su nuera y fues se para Tordesillas.

¶ Capitu. xxij. De como

el rey partio de valladolid: y fue a olmedo r vino ende ael doña maria de padilla: y ỏ la pleytesia q̃ traya dõ juá alfõso cõel rey.

Despues q̃l rey partio de valladolid: fuesse pa olmedo segun dicho es. E allivino ael doña Maria ó padilla por la q̃l el auia ẽbiado a trẽ a de toledo/ y estaua enel alcaçar ó la dicha ciudad dó/ de el la auia ó rado: y fuesse por ella ala traer dõ juã dela cerda. Y en tãto el rey truxo sus pleytesias cõ dõ juan alfonso de alburquerq̃ q̃ estaua en caruajales en tierra de alua de liste: y embio ael a juã tenorio su repostero mayor y a suer perez de q̃ñones q̃ seruia el cuchillo antel. E trataró con don Juã alfonso q̃ diesse al rey en reheneś a dõ martin gil su hijo legitimo q̃ auia de doña Ysabel su muger fija de dõ tello ó meneses y no auia dõ juã alfonso otro ningũ fijo legitimo: al q̃l luego embio don juan alfonso con juã tenorio y cõ suer perez de quiñones los q̃l rey embio ael. E fue la pleytesia en esta manera: q̃ dõ juã alfonso no faria guerra desde sus fortalezas: ni bollicio alguno enel reyno: y q̃ fincassen a el seguros todos los castillos y bienes que tenia en castilla: y assi selo prometio el rey. E que si la volũtad de don juan Alfonso fuesse de estar en portugal q̃ esto fuesse como el quisiesse.

¶ Capitu. xxiij. como dõ Juan alfonso embio su fijo don martin gil en rehenes al Rey.

Assi sossegada esta pleytesia entre dõ juã alfonso y juã tenorio y suer perez de quiñones cõel rey: segũ dichoes embio dõ juã alfonso de alburq̃rque a su fijo dõ martin gil cõel dicho juan tenorio y cõ suer perez: y embio cõel otro su fijo bastardo. E otrosi acordo de ẽbiar al rey a dõ aluar perez de castro y a ruydiaz ó rojas fijo ó ruydiaz cẽcerro y a gutier gomez de toledo y aluar gõçalez morã y diego gõçalez de ouiedo fijo ó l maestre de alcãtara dõ gõçalo martinez. Y estos caualleros ẽbiana el dicho dõ Juan alfonso al rey porle cõtar toda su intẽcion: y como su volũtad fuesse pre y era agora de guardar su seruicio. Y todos estos caualleros q̃ dõ juan alfonso embiaua erã vassallos ó l rey: pero guardauã a don juã alfonso como faziã otros grãdes y buenos ó l reyno por la priuãça q̃ dõ juã alfonso tenia cõel rey. Y estos caualleros partieró se ó dõ juã alfonso en caruajales: y fueró vn dia a çamora: y otro dia a toro: y otro dia a villalar: y otro dia a tordesillas: y alli fallaró alas reynas doña Maria y a doña bláca. Y segũ las nueuas q̃ alli fallaró ó la corte del rey ouieró miedo de yr adelãte: y tornaró se de alli gutier gomez de toledo/ y juã martinez de rojas. Y este juã martinez se partio de aq̃lla cõpañia y fuesse para su trẽ a: y alla lo prẽdio fernã perez puerto carrero q̃ era adelantado mayor de Castilla: por mãdado del rey. Aunq̃ despues lo mãdo el rey soltar. E gutier gomez de toledo fue preso otro dia que partio de dõ Martin gil en tordesillas: y lleuaron lo preso al rey q̃ estaua ẽ olmedo cõ vna cadena echada al cuello: aunq̃ doña Maria ó padilla le gano perdõ ó l rey por ruego de pariẽtes suyos q̃ alli estauan: y luego fue suelto.

¶ Capitu. xxiiij. como doña maria de Padilla embio a apercebir a don aluar perez de castro y aluar gonçalez moran que no fuessen al rey.

En aluar perez de castro y aluar gõçalez moran fueronse camino de olmedo donde el Rey estaua: y no salio ningũo a ellos saluo dõ samuel el leui thesorero mayor ó l rey. Y este salio a ellos por los assegurar. Y llego a ellos vn escudero antes que entrassen enla villa: y aparto a don Aluar perez y a Aluar gõçalez moran y diroles como les embiaua a dezir doña maria de padilla muy secretamẽte q̃ se pusiessen en saluo: que supiessen si entrauan enla villa de olmedo que serian muertos. Y como esto oyeron don aluar perez de castro y Aluar gonçalez moran subieron en sendos caualllos y boluieró se ó l camino y todos los suyos cõellos. Y esto les embio a dezir doña maria de padilla cõ bõdad: porq̃ a ella no

le plazía ỏ muchas cosas q̃ el rey fazia. E aun era assi la verdad: q̃ si don aluar perez de castro: y aluar gõçalez moran llegará al rey: luego auiã de ser muertos segun el rey lo dezia despues publicamente.

¶ Capitu. xxv. Como el rey mãdo a Juan alfonso de benauides su justicia mayor q̃ fuesse a prẽder a dõ aluar perez de castro: y a aluar gõçalez moran.



E sque el rey supo q̃ dõ aluar perez de castro y aluar gõçalez moran se erã tornados y noveniã ael mãdo a juã alfonso ỏ benauides su justicia mayor dela su casa: q̃l fuesse empos dellos y los p̃ndiesse y los truxesse presos: ⁊ juã alfonso de benauides luego partio ỏ olmedo: y fue empos ỏllos por los p̃nder segũ el rey selo mãdaua y dõ aluar perez y aluar gõçalez morã despues q̃ fueró apercibidos y se tornaró: llegaró a media del cãpo: y fallaró ẽde ala reyna doña maria y a doña bláca muger ỏl rey q̃ esse dia llegaró ay: y cõtaróle de como yua fuyẽdo del rey: ⁊ la reyna doña maria madre ỏl rey dõ pedro mãdoles dar sendos caualles: y Aluar gõçalez morã tomo camino de Salamãca y dõ aluar perez de castro tomo camino de castro nuño: ⁊ juã alfonso de benauides alguazil mayor del rey q̃ yua empos dellos tomo camino de castro nuño: y tomole todos los hõbres ỏ mulas y les de pie: ⁊ assi mismo tomole todas las azemilas q̃ lleuaua dõ aluar perez: empo q̃ luego solto a todos los hõbres: sino las azemilas q̃ las tomo con todo lo q̃ lleuaua enellas: y don aluar perez llego a castro nuño: ⁊ fallo ende al põr de sant juan q̃ dezian dõ fernan perez daça: y rogole q̃ le acorriesse con vn caualllo muy folgado. Ca el suyo en que el yua lleuaualo cansado el q̃ le auia dado la reyna doña maria. Y estãdo don aluar perez en castro nuño fablando cõel prior de sant juã: entro juã alfonso ỏ benauides por la villa ỏ castro nuño: y como dõ aluar perez lo supo acogiesse al caualllo en q̃l auia venido primero el q̃ le diera la reyna doña Maria: ⁊ salie por la otra pte dela villa: ⁊ passo el rio ỏ duero y tomo camino de tiedra q̃ era vn castillo de dõ juã alfonso de alburq̃rq̃. E juã alfonso de benauides y los q̃ cõel yuã andauã lo buscãdo por la villa ỏ castronuño por ver si fallariã ende a dõ Aluar perez ỏ castro: creyẽdo q̃ se auria puesto en algũa casa escõdido q̃ ya sabia como auia llegado alli. E como dõ aluar perez partio ỏ castronuño passo el rio de duero: y fuesse pa morales: y no yua conel sino alfonso gomez ỏ lira vn caualllo ỏ castilla q̃lo guardaua en vna mula. Y despues q̃ passo por morales q̃nto vn tercio ỏ legua: llego ende dõ juã alfonso de benauides q̃ lo seguia: ⁊ fallo alli vn caualllo q̃ le deziã aluar rodriguez ỏ osorio: ⁊ dirole en como yua por mãdado del rey ẽpos ỏ dõ aluar perez de castro y q̃l y los suyos q̃ lleuauã los caualllos cãsados: y lo no podiã seguir por mucha tierra q̃ auiã andado. E porẽde q̃ le rogaua q̃ subiesse en vn caualllo q̃ Aluar rodriguez traya cõsigo cõ hõbres suyos q̃ conel yuã: y q̃ fiziesse mucho por lo alcançar y lo prẽdiesse. E como Aluar rodriguez de osorio esto oyo dezir a juã alfonso ỏ benauides justicia mayor ỏl rey: ouo ỏ yr ẽpos de dõ aluar perez aunq̃ contra su voluntad y alcançolo acerca de Tiedra: q̃ era vn castillo de don juan alfonso ỏ alburq̃rque. Y el fablo cõ dõ aluar perez ⁊ dirole y consejole q̃ en ningũa guisa del mũdo no se encerrasse en Tiedra sino q̃ supiesse que seria tomado. Y mostrole vn camino q̃ yua a castro torafe: donde estaua dõ juan alfonso de alburquerq̃. E dõ aluar perez fizo lo assi como aluar rodriguez le consejo y agradescio selo mucho. E don aluar perez llego a Castro torafe: y fallo alli al dicho dõ juã alfonso ỏ alburq̃rq̃ que tenia ẽde muchas cõpañas: y plugole mucho conel. Y el conto a don juã alfonso todo lo q̃ le auia acontescido: y como auia escapado ỏ ser muerto. Y desque don Juã alfonso entẽdio qual era la voluntad del rey: luego otro dia se torno para caruajales: y dẽde se fue pa portugal ca no se asseguro ỏ estar alli por miedo del

rey: porq̃ ya los fechos se dañauã de cada dia mas. E ya era dõ juan alfonso mucho arrepentido por quanto auia embiado su hijo don Martin gil en rehenes al rey.

¶ Capitulo. xxvj. Como

dõ aluar perez d castro se fue a portugal.

En aluar perez de castro despues q̃ vido q̃ no podia estar seguro enel reyno de castilla por miedo q̃ auia dl rey fuesse para portugal para el infante dõpedro de portugal: q̃ fue despues rey: el q̃tenia a doña ysabel de castro su hr̃a: la q̃l este infante dõ pedro despues q̃fue rey d portugal dixo q̃era casado cõella y llamaróla la reyna doña ysabel: r yaze ẽterrada cõel dicho rey dõ pedro de portugal enel monesterio de alcobeça. E ouo della el dicho rey dõ pedro fijos al infante dõ juan: y al infante dõ donis: y a la ifanta doña beatriz: q̃ casso cõel cõde dõ sancho hr̃o del rey dõ enriq̃ d castilla. De los q̃les diremos en su lugar. Y el dicho infante dõ pedro d portugal recibio muy biẽ al dicho dõ aluar perez de castro / r fizole muchos bienes y mercedes: y peredolo en el reyno de portugal: r alli fizo su vida.

¶ Capitu. xxvij. de como

el maestre de santiago don Fadrique vino al rey a Cuellar.

En fadrique maestre de santiago hr̃o del rey don Pedro hijo del rey dõ alfonso y de doña leonor de guzman: llego ala villa d cuellar dõde el rey estaua. Y el rescibiolo muy bien: ca no auia visto el maestre al rey despues q̃ auemos cõtado q̃ lo viera en llerena luego q̃l rey reyno q̃ndo lleuauã pra a doña leonor de guzmã a talauera. Y estãdo el maestre dõ fadriq̃ cõel rey en cuellar entõce tiraró la ẽcomiẽda mayor dcastilla a dõ ruy chacõ: r dieró la a dõ juã garcia d villagera / hr̃o de doña maria de padilla d ganãcia: por q̃nto el maestre dõ fadriq̃ esse camino puso sus amistades cõ la dicha doña maria depadilla y cõ juan fernandez de hinestrosa su tio: y cõ diego garcia de padilla su hr̃o: esto por hazer plazer al rey.

¶ Capit. xxvij. de como

casso dõ Tello en segouia cõ doña juana d lara. Y como mãdo el rey q̃la reyna doña blãca su muger lleuassen a arevalo: y como se mudaró algũos oficios dla casa del rey.

El rey don Pedro partio de cuellar y fue para segouia: y alli fizo hazer bodas a don tello su hr̃o con doña juana de lara señora de vizcaya fija de don juã nuñez de lara: y de doña maria su muger cõla q̃l el dicho dõ tello auia sydo desposado enel tpo dl rey dõ alfonso su padre: y luego partio dõ tello d segouia cõ doña juana su muger: y se fue a tomar el señorio dvizcaya. Y este casamiẽto fizieró parientes d doña maria de padilla por cobrar d su pte al cõde dõ enriq̃ y a dõ tello y alos otros sus hr̃os q̃ queriã mal a don juã alõso d alburq̃rq̃. Otrosi embio mãdar el rey q̃ la reyna doña blãca su muger q̃ estaua ẽ medina del cãpo fuesse pa arevalo: y q̃ alli estuuiesse ẽ guisa q̃ la reyna doña maria su madre no la viesse ni otros caualleros vinies se a ella: ca la ẽbiaua en manera de psa / r yuã cõella por guardas dõ pgomez gudiel natural de toledo obispo de segouia: y tel gõçalez palomeq̃ vn cauallero d toledo: r juã mãso de valladolid q̃ erã oficiales dela casa dla reyna: r otro escudero asturiano q̃ deziã suer gutierrez d nauales criado d fernã perez puerto carrero q̃ seruia la escudilla dela reyna porel. Otrosi ordeno el rey los oficios d su casa eneste guisa. La su camara q̃ la tenia gutier fernãdez de toledo diola adiego garcia de padilla hr̃o d doña maria d padilla. E tiraron la copa a juã rodriguez de biedma sobrino dl dicho gutier fernãdez d toledo: r dieróla a dõ aluar garcia de alborноz. E la escudilla q̃ tenia Gutier gomez de toledo: dieróla a po gõçalez de mẽdoça. E assi se mudaró otros oficios enla casa del rey y enel reyno: en guisa que ninguno delos q̃ auian auido los oficios /

por ayuda de don Juan alfonso de Alburquerque no quedaron conellos.

¶ Capitu.xxix. Como el rey fue al andaluzia: y ordeno delos oficios del reyno.

Essi passadas estas cosas: partio el rey don Pedro de segouia y fuesse para seuilla ⁊ alli mudarō todos los oficios del reyno: por q̄nto tenian todos los oficios algūos hōbres del reyno q̄ erā aq̄llos a quiē dō juā alfonso los auia dado cōel poder del rey q̄ entōces tenia: ⁊ dierō los a aq̄llos q̄ quisierō los pariētes de doña maria de padilla. Ca estos estauan ya muy apoderados eñl reyno: y todo lo q̄llos faziā auia el rey por biē hecho. Los q̄les erā juā fernādez de hinestrosa su tio d̄ doña maria de padilla hr̄o de su madre. E diego garcia de padilla su hermano de doña maria. E dio entōce el rey el alguazilazgo mayor de seuilla a dō Juan dela cerda fijo de dō Luys: y el adelātamiento mayor de castilla dio el rey a fernā perez puerto carrero: y tenia lo antes dō garcifernādez mārique: ⁊ tiraronselo por quanto era casado con vna fija de gutier fernandez de toledo. Y esto fue por quāto el arçobispo don vasco: y todos estos eran amigos y q̄rian bien a don juan alfonso de alburquerq̄. Y el cōde dō enrriq̄ era ya aliado y auenido cō parientes de doña maria de padilla. Y el maestre de santiago don Fadriq̄: y don Tello su hr̄o: y el maestre de Alcātara dō Fernā perez pōce sus pariētes dellos ⁊ otros. Y entōce torno el rey al dicho maestre de alcātara los castillos dela ordē de alcantara q̄ erā el castillo de Morō y otros. Los q̄les le auia tomado el rey luego q̄ comēço a reynar segū dicho auemos porse no fiar d̄l por q̄nto erā pariētes de doña leonor d̄ guzmā: y tornose los agora el rey al dicho maestre dō Fernā perez: y el rey porsi mismo se los fue a entregar. Y esto era enel mes de nouiēbre deste dicho año: y este año ouo en seuilla muy grādes crescidas del rio Guadalquir de guisa q̄ cerrarō y calafetearon las puertas d̄la ciudad d̄ grā miedo q̄ ouierō que se veria la ciudad en gran peligro.

¶ Año quinto.

El año quinto q̄l rey don pedro reyno q̄ fue año del señor d̄ mill y.ccc. ⁊ cincuēta y q̄tro años. Y dela era de cesar de mil y.ccc. ⁊. xcij. y del criamiēto del mūdo segū la cuēta d̄los hebreos de.v.mil ⁊.ccc. ⁊.xiiij. Y del año delos alarabes.dccl. y quatro.

¶ Capitulo primero de como fue preso don Juan nuñez de Prado Maestre de Calatraua.

Segun dicho es el rey don pedro partio de valladolid: y dexo ala reyna doña blanca su muger luego despues delas bodas. E como se fue a tierra de Toledo dōde estaua doña maria de padilla. Entōces don juan nuñez d̄ prado maestre d̄ calatraua yua alla por cōsejo de dō juā alfonso d̄ alburq̄rq̄ a selo estoruar al rey por las mejores maneras q̄ pudiesse. E quādo supo dō juā alfonso las nueuas q̄ dicho auemos no oso llegar al rey: y como se torno de almorox q̄ es cerca d̄ toledo y como se vido cōel maestre de calatraua enel herradō segū dicho auemos: y como el dicho maestre se fue para la trr̄a d̄ su maestrazgo. Y como el dicho don juā alfonso se fue cō temor del rey a trr̄a de alua d̄liste y dēde p̄a sahelizes delos gallegos q̄ era suyo. Y el no se assegurādo de estar alli cō miedo q̄ auia d̄l rey se fue d̄spues p̄a portugal segū todo esto auemos ya contado: y esso mismo acaescio q̄ dō juā nuñez de prado maestre de calatraua este dicho año cō miedo que ouo d̄l rey: el se fue a vna trr̄a q̄los maestres d̄ calatraua tienē en aragō q̄ dizē la ēcomiēda d̄ alcañiz: y estuuo assi en aragō algūos dias en apartado del rey: aūq̄ d̄spues ēbiādole el rey sus cartas y sus mādamiētos y assegurādolo el se torno p̄a castilla al dicho su maestrazgo: y llego a vn su lugar dela ordē q̄ dizē almagro/

y supolo el rey en el camino q̃ venia de Sevilla para castilla. Y embio adelante a dõ Juã dela cerda fijo d̃ dõ luys y llego ala villa de almagro: y cõ algũos q̃ traya cõsigo cerco la dicha villa d̃ almagro donde el dicho maestre d̃ calatraua dõ juã nuñez estaua. Y estaua cõel dicho maestre vn caualle dela ordẽ su criado y pariẽte q̃ deziã dõ ponuñez de godo y q̃ despues fue maestre de Calatraua: ꝛ dixo assi al maestre. Señor vos teneys aq̃. cl. de caualle y algũa suma de hõbres de pie ꝛ vos conoscey al Rey ꝛ sabeys q̃ es sañudo cõtra vos. E si preso soys no vos podreys escusar dela muerte/ porẽde el mi consejo es q̃ salgays a pelear cõ don juã dela cerda/ o lo desbaratedes: ꝛ vos podreys tornar para aragõ antes q̃ el rey venga/ o morir en el cãpo. Y el maestre dixo: yo nũca erre al rey: ꝛ porẽde q̃ero esperar ala su merced. Y otro dia llego el rey y luego el maestre salio ael: y fue luego preso: y assi mesmo fue luego d̃puesto y delapoderado del maestrazgo de calatraua. Y el rey mãdo luego alos freyles de calatraua q̃ oviessen por maestre a dõ diego garcia d̃ padilla hĩo de doña maria: y no quiso esperar q̃ los freyles oviessen otro cõsejo sobre ello: saluo q̃ quiso y mãdo q̃ en todas maneras se fiziesse assi. Y luego fueron todos los castillos dela orden de calatraua entregados a don diego garcia de padilla maestre nueuo: y todos los freyles d̃la ordẽ se vinieron luego para el dicho maestre nueuo.

Capitulo. ij. De como

fue muerto dõ Juan nuñez de prado maestre de calatraua en el castillo de maqueda.

Despues q̃ don juã nuñez d̃ prado maestre d̃ calatraua fue p̃so ẽtregolo luego el rey a dõ diego garcia de padilla q̃ nueuamẽte era fecho maestre. El lo ẽbio luego p̃so al alcaçar de maq̃da en poder d̃vn caualle q̃ d̃ziã esteuã domigo el moço: el q̃l era d̃auila y tenia el alcaçar dẽde por el dicho maestre. Y el dicho dõ juan nuñez fue p̃so y muerto en pocos dias eñl dicho lugar de maq̃da enel alcaçar dẽde q̃ es dela ordẽ de Calatraua dõde estaua preso por mãdado d̃l dicho dõ diego garcia nueuo maestre de calatraua: po muchas vezes dezia el rey despues q̃el nũca lo auia mãdado matar: sino q̃l dicho dõ diego garcia lo fizo matar d̃pues d̃nueuo maestre sin su mãdado ni licẽcia d̃l rey: ꝛ fizo lo matar el dicho don Diego garcia nueuo maestre enla prisiõ teniẽdo el dicho castillo por el esteuã domingo d̃ auila: y embiolo el dicho dõ Diego garcia maestre a lo matar al dicho dõ juã nuñez maestre vn escudero q̃ biuia cõel q̃ deziã diego lopez de porras: el q̃l por cũplir el mãdado d̃l dicho maestre cõ quiẽ biuia fizo lo assi. Y deziã algũos q̃l dicho maestre dõ juan nuñez auia sido en d̃poner d̃l maestrazgo al maestre de calatraua dõ garcilopez q̃ lo auia el freylado a el: ꝛ assi vienẽ los juyzios d̃ dios.

Capitulo. iij. Como el

rey fue sobre medellin lugar de don Juan alfonso y lo tomo.

El rey dõ Pedro desque ouo fecho q̃ los freyles de calatraua tomassen por maestre a dõ Diego garcia de padilla. El fue sobre medellin vn castillo ꝛ villa de dõ juã alfonso de alburq̃q̃: el q̃l castillo tenia diego gomez d̃ silua vn caualle d̃ galizia: y los dela villa acogierõ al rey: ꝛ diego gomez d̃ silua y otro caualle q̃ deziã Peralvarez de soto mayor q̃ eran vassallos d̃ dõ juã alfonso y estauã alli acogierõ se al castillo del dicho lugar y trataron pleytesia q̃ aplazassen el dicho castillo a dõ juã alfonso q̃ era en portugal. Y luego embiarõ a el vn escudero q̃ deziã Juã gasquicio q̃ biuia cõ diego gomez d̃ silua: y emplazo el castillo a dõ juã alfonso: y dõ juan alfonso dixo q̃ lo no podia ocorrer: y mandoles q̃ lo entregassen al rey: y ellos entregaronselo: y el rey mandolo derribar.

Capitulo. iiij. de como

el rey llego sobre Alburquerque: y lo que ay acaesçio entonces.

Despues q̃ el rey ouo tomado el castillo de medellin: fue sobre la villa ⁊ castillo de Alburq̃rq̃: que era de dõ juã alfonso y no lo acogierõ alli. Y el rey passo por sentencia contra dõ pesteuañez carpintero comendador mayor de calatraua pariẽte d̃l maestre dõ juã nuñez d̃ prado q̃ estaua alli y cõtra martin alfonso botello vn cauall'o de portugal q̃ tenia el dicho castillo d̃ alburq̃rq̃ por dõ juã alfonso: y dõ pesteuañez d̃zia q̃ no auia el rey razõ justa d̃ passar cõtra el: ca el auia venido alli cõ miedo q̃ndo prẽdieron a dõ juan nuñez maestre su tio: y q̃ el no tenia el castillo ni la villa de alburq̃rq̃ saluo q̃ por miedo q̃ auia d̃l rey se pusiera alli: ⁊ otrosi q̃l nũca al rey auia fecho deseruicio ãtes lo auia siẽpre seruido ẽ todos sus menesteres segũ q̃l rey bien sabia: ⁊ assi mismo martin alfonso q̃ era alcayde d̃l dicho castillo dixo q̃l era natural d̃l reyno de portugal y q̃ no podia el rey passar cõtra el y q̃ no curaua d̃llo. Y d̃alli fue el rey sobre cobdesora vn castillo d̃ dõ juã alfõso ⁊ fizo lo cõbatir: po no lo pudo tomar: y el rey d̃xo ẽtõce por froteros d̃ alburq̃rq̃ en badajoz al cõde dõ ẽriq̃ y al maestre d̃ santiago dõ fadriq̃ sus hr̃os fijos d̃l rey dõ alfõso y d̃ doña leonor d̃ guzmã y a dõ juã garcia d̃ villagera hr̃o d̃ doña maria d̃ padilla: q̃ era comẽdador mayor d̃ castilla y a otros cauall'os: y el rey ꝑtio dẽde luego y fuesse ala villa d̃ caceres: y dẽde embio sus mẽsajeros al rey dõ alfonso d̃ portugal su abuelo y fuerõ dõ enriq̃ enriq̃z y fernã sanchez d̃ valladolid su chãciller d̃l rey.

¶ Capitu. v. De como los mensageros del rey de castilla llegaron al rey don alfonso de portugal y lo q̃ ay acaescio entonces.

Los mẽsajeros del rey de castilla q̃ embiaua al rey dõ Alfonso de portugal su abuelo sobre el fecho de dõ juan Alfonso de alburq̃rq̃ q̃ era dõ enriq̃ enriq̃z y dõ fernã sanchez d̃ valladolid chãciller del rey llegaron al rey dõ alfonso d̃ portugal ala ciudad d̃ Euora dõde el estaua q̃ fazia estõces bodas ala infanta doña maria su nieta cõ el infante don fernãdo d̃ aragõ marq̃s de tortosa fijo del rey dõ alfonso d̃ aragõ: y los dichos mẽsageros acaescio q̃ llegarõ alli al rey el dia d̃ las bodas d̃la dicha infanta cõ el ĩfante dõ fernãdo: y estaua el rey dõ alfonso de portugal en sant frãcisco d̃ euora: onde posaua el infante dõ fernãdo: y estaua ẽde el infante dõ juã su hr̃o y todos los cauall'os d̃l rey d̃ portugal q̃ comiã ay esse dia cõ el dicho infante: y llegarõ ay los mẽsageros del rey d̃ castilla q̃ nõbrado auemos por fablar con el rey d̃ portugal. Los q̃les erã mãdados y dõ juan alfonso desq̃ los vido en antes q̃ los mẽsageros d̃l rey d̃ castilla dixessen cosa ningũa: dõ juã alfonso dixo al rey de portugal assi. Señor sea la vr̃a merced de me ꝑdonar por quanto en tal dia como oy q̃ es fiesta en q̃ vos señor fazedes bodas a vr̃a nieta la ĩfanta doña maria cõ el infante dõ fernãdo marq̃s d̃ tortosa fijo del rey de aragõ yo me atreuo a dezir algũas cosas. Y el rey dixole q̃ a el plazia q̃ dixesse aq̃llo que le pluguiesse. E don juan alfonso dixo assi. Señor ami dizẽ q̃ son aq̃ mẽsageros d̃l rey de castilla mi señor a vos d̃zir y mostrar algũas q̃rellas d̃ mi: delo q̃l sabe dios señor q̃ ami desplaze mucho. Y esto digo señor assi breuemẽte en pocas razões por vos no enojar: q̃ si algũos ay ẽ castilla q̃ digã q̃ yo fize cosa q̃ no fuesse seruicio del rey d̃ castilla mi señor yo estoy p̃sto ꝑa le põer las manos: si vos señor fallaredes q̃ las deuo poner toda via q̃l cãpo sea ante vos: por q̃nto yo no soy seguro ãte el rey d̃ castilla mi señor E si el cõde dõ enriq̃ y el maestre dõ fadriq̃ quisierẽ tomar cõtra mi esta demãda q̃ yo aya fecho algũa cosa q̃ sea en d̃sseruicio d̃l rey de castilla mi señor: yo le porne las manos vno por vno fasta. c. E por q̃nto ẽla su partida d̃l cõde dõ ẽriq̃ el tiene al maestre d̃ santiago dõ fadriq̃ su hr̃o: yo tomare al maestre d̃ santiago d̃ portugal q̃ aq̃ esta q̃ dizẽ dõ gil fernãdez d̃ caruallo q̃ por su mesura me q̃rra ayudar. E otrosi señor es verdad q̃ luego q̃l rey dõ pedro de castilla vr̃o

mieto ⁊ mi señor reyno que yo tome cargo por su seruicio de todas aq̃llas cosas q̃ yo entẽdi que deuia hazer por guarda ó su seruicio y prouecho del su reyno: lo mas lealmente q̃ yo pude y supe: y esto fize yo por ser su mayordomo mayor: y en aq̃l tiempo no lo fuy en primero q̃ndo el era Jnfante: ca passe por el muchos males y peligros cõ doña leonor de guzmã madre del cõde don enrriq̃ y de don fadriq̃ y ólos otros sus fijos que della tenia el rey dõ alfonso: y despues q̃ reyno mi señor el rey dõ pedro tuue q̃ era razõ de tomar mas carga por su seruicio q̃ primero. E otrosi por q̃nto yo he deudo ⁊ linage enla su merced por parte dela reyna doña maria mi señora su madre ⁊ vr̃a fija: y señor es verdad q̃ enlos oficios ól reyno de castilla yo ordene muchas cosas segũ q̃ entendi q̃ cũplia a seruicio ól rey mi señor: enlo q̃l rẽgo q̃ no fallaran q̃ yo fize cosa ó q̃ a el viniesse desseruicio alguno. Ca es verdad q̃ yo puse enlos dichos oficios hõbres buenos y abonados: ⁊ si algo fizieron que no deuian dẽ cuenta óllo. E si ellos o alguno dellos no tienen de q̃pagar lo q̃ fizierõ: yo quiero que lo pague mis bienes/pues yo los puse enlos dichos oficios. Pero por lo que atañe al dinero y tesoro y rẽtas de su reyno. Señor yo digo assi que sea su merced de mandar venir ante si sus contadores: ⁊ si fallaren q̃ yo tome de sus thesoros y rentas dineros y cosas q̃ no deuiera tomar: yo lo q̃ero pechar luego como fuere razõ. E quanto al su dinero yo no põgo otra escusa: ca el fallara q̃ yo nũca otro dinero tome saluo aq̃llo q̃ en tiempo del rey dõ alfonso su padre me solia ser librado/ni yo le demãde demanda alguna de eredad: ni cõsenti que se diesse a ninguno saluo los bienes de garci lasso y de dõ alfonso fernãdez cozonel q̃ los el diera a aquellas psonas a quien a el plugo. Otrosi señor yo fize mucho por le buscar buẽ casamiento/q̃ le busque y allegue cõla casa de francia cõ muger de su linaje del rey de frãcia y su sobrina. Otrosi pecho ningũo nueuo enel su señorio y reyno nũca cõsenti q̃ se echasse en quãto yo lo gouerne. Otrosi yo puse ligas y amor entre el y los reyes sus vezinos: ca fize amigos suyos al rey de aragõ y al rey de nauarra y al rey de portugal: ca puesto q̃ lo fuerã del rey dõ alfonso su padre/aun mas firmemẽte lo fuerõ suyos. E todo esto es verdad y notorio enlos reynos de castilla. E los mẽsageros del rey ó castilla que alli eran dixeron q̃ don juã alfonso se auia apcebido a fablar antes q̃ el supiesse lo q̃ ellos q̃rian dezir. Pero lo q̃ el rey de castilla su señor embiaua a ózir al rey dõ alfonso de Portugal su abuelo q̃ estaua p̃sente era esto: q̃ el rey don Pedro su señor dezia y pedia que don Juan Alfonso deuia yr a castilla a dar cuenta de todo lo q̃ fiziera en el reyno de castilla despues q̃l rey don Pedro reyno: y q̃ alla podria el dezir y alegar todo esto que alli dezia. Y que por tanto q̃ assi selo dezian y pediã al rey de portugal de parte del rey ó castilla su señor. Y el rey de portugal desque oyo las razones q̃ don Juan alfonso dixo: y lo q̃ dezian y pedian los mẽsageros del rey de castilla: el dixo a los dichos mẽsageros q̃ a el paresçia q̃ dõ Juan alfonso se ponia en razon: y que el q̃ria embiar sus mensageros al rey de castilla su mãdado sobre todo esto. E alli recrescieron al rey de portugal muchas razones de los mensageros del rey de castilla cõ algunos ó portugal q̃ tenian la boz con dõ juã alfonso y tenian su vando. Y esse dia don gil fernãdez ó caruallo maestre ó santiago de portugal y otros caualleros de castilla q̃ ende estauan conel infante don Fernando q̃ auiã venido a sus bodas: tenã la parte ó los mẽsageros del rey de castilla: y llego a tanto el fecho q̃ pensarõ q̃ auriã ruydo: aũ que el rey de portugal mando a todos que estuuiessen quedos ⁊ assi se hizo.

¶ Capitulo. vj. Como se trato auenencia entre el conde don Enrrique y el maestre don Fadrique su hermano maestre de sanctiago.

DEspues q̃stas cosas passarõ ẽla ciudad ó euora ó portugal q̃tel rey dõ alfõso

segun q̃ auemos contado los mensageros del rey ỏ castilla se tornaró para el rey: y fallaró q̃ era partido de sobrel castillo de alburq̃rque: y q̃ auia derado al conde dõ enriq̃ y al maestre de santiago don Fadrique su hermano por fronteros de Alburq̃rque enla ciudad de badajoz y los mensageros fueróse pa el rey. Y despues desto el infante dõ fernãdo marques de tortosa su primo del rey dõ pedro q̃ auia fecho sus bodas en portugal enla ciudad de euora conla infanta doña maria fija del infante don Pedro primogenito heredero de portugal ⁊ nieta del rey don Alfonso de portugal que entõces reynaua segun dicho es: luego despues delas bodas del infante dõ Fernãdo el partio de portugal: y el rey dõ alfonso partio dela ciudad de Euora el ⁊ la reyna doña beatriz su muger q̃ fuera fija del rey dõ Sancho de castilla q̃ estaua en de conel ⁊ vinieronse a estremoz q̃ es vna villa ỏl reyno de portugal enla frõtera de castilla por estar ay: y despues quel rey dõ alfonso y la reyna doña beatriz fueró eñl lugar ỏ estremoz: y estaua ende don juan Alfonso llego ay fray diego lopez de ribadeneyra / q̃ era confessor del conde don Enrrique que era frayle dela ordẽ de sant francisco maestro en theologia: el qual traya tratos con don Juan alfonso por parte del conde don Enriq̃ y del maestre dõ fadriq̃ su hermano: a los quales auia derado el rey dõ pedro en la ciudad de Badajoz por fronteros de alburquerque segun que auemos contado / y los tratos que fray Diego lopez traya entrellos eran q̃ fuessen amigos y se ayudassen y entrassen todos en castilla / y esta habla andaua secreta. Y el rey dõ Alfonso de portugal partio entõces de Estremoz / y tornose pa la ciudad de Euora: y el infante dõ pedro de portugal fue cõla reyna doña Maria su hĩa fasta Badajoz q̃ ella se tornaua ya para castilla: y el bolusse para yelues: y dõ Juan alfonso de Alburq̃rq̃ encubria esta razõ porque la no supiesse el rey de portugal / ⁊ no le diro ninguna cosa dello porque recelaua que lo estorvaria.

¶ Capitulo. vij. como dõ Juan alfonso se vio conel conde don Enrique: y conel maestre don Fadrique y como se auinieron en vno.

Estas pleytesias q̃ fray diego lopez confessor del conde traya con don juã alfonso: fue acordado q̃ don juan alfonso de alburquerq̃ se viesse conel cõde don enrrique y conel maestre de sanctiago don Fadriq̃ su hĩo para afirmar todo lo q̃ entre ellos era ya tratado: y que estas vistas fuessen en riba de acaya que es entre yelues ⁊ badajoz Y esto era publicado ya: ca todos sus tratos tenian ya concertados y eran ya auenidos. E antes delas vistas prendieron el conde y el maestre de santiago don Fadrique a don Juan garcia hermano de doña maria de padilla q̃ era Comendador mayor de castilla que le auia el rey don pedro derado conellos por frontero enla frontera de alburquerque. El qual fuyo dende a dos dias dela prision ⁊ fuesse para el Rey don Pedro. Y despues que estas cosas se yuan assi descubriẽdo. La reyna doña maria que estaua en portugal entonces q̃ auia ydo con licencia del rey don pedro su hijo aver al rey don Alfonso su padre / ouo recelo que su hijo el rey pensaria que ella auia seydo enestos tratos que se fizieron entre don Juan alfonso y el cõde y los otros por quanto el don juan alfonso era pariente suyo y ella lo queria siempre bien. E por esta razon tornose por el camino de tãches para Portalegre: y estuuo alli vnos quatro dias y acordaró como farian. Y el conde don Enrique y el maestre don Fadriq̃ su hermano: y don Juan Alfonso despues que fueron assi acordados ⁊ auenidos vinieron se para Alburquerque: ⁊ dio les alli don Juan alfonso dozientas mill maraue dis. Y entregoles el Castillo de Alburquerque / y los Castillos dé Cobdesera y azagala y alcõchel: y Pero ruyz dõvillegas q̃ los tuuiesse en fieldad y en rehenes porq̃ todos fuessen seguros ỏ se guardar verdad.

¶ Capitulo. viij. de otra pleyteſia que el Conde y el maeſtre y don Juan alfonſo mouieron al infante don pedro de portugal.



Stando el cõde don enriq̃ y el maeſtre dõ Fadriq̃ ſu hr̃o y don juã alfonſo de alburq̃r q̃ en vno ya auemos: llego a ellos dõ aluar perez ỏ caſtro q̃ venia aver a dõ Juã alfonſo por deudo q̃ auia cõel. Y el conde y el maeſtre ſu hr̃o: y dõ juã alfonſo hablaro cõel infante dõ pedro ỏ portugal q̃ pues el era nieto del ſRey dõ ſancho ỏ caſtilla. Caſu madre la reyna doña beatriz q̃ era entõces biua: era fija ỏl rey dõ ſancho de caſtilla q̃ ſi el q̃ſieſſe q̃llos tomariã cõel boz porq̃ fueſſe rey ỏ caſtilla. Y el dicho dõ aluar perez de Caſtro fablo lo eſto cõel infante dõ pedro de ſPortugal y el infante oyolo de buen talante a dõ aluar perez lo q̃ le dezia eñſta parte y plugo le dello ⁊ quiſiera lo fazer: y eſto aſſi hablado ſupolo el rey don alfonſo de ſPortugal ſu padre y peſole mucho dello: y embio luego para ſelo eſtoruar por ſus menſageros al dicho infante don pedro ſu hijo: y fue a el fernan gõçalez cogomino: ⁊ maeſtre juã delas leyes q̃ erá del ſu conſejo ⁊ priuados ſuyos y fablaron conel infante don ſPedro de portugal y apartaron le de fazer reſpueſta alguna a don Aluar perez de caſtro de que fueſſen contentos los que eſte fecho le embiauan a cometer.

¶ Capitulo. ix. Como la reyna doña Maria madre ỏl rey ſe temia del rey ſu hijo que ſe penſara que ella fuera eneſtas fablas conel conde y maeſtre y don Juan alfonſo y lo que fizo.



Meſtos dias partio de portugal la reyna doña maria de dõde dezimos q̃ auia eſtado y no q̃ſo venir por donde eſtaua el Conde ⁊ don juã alfonſo y tomo por otro camino. E yua conella el infante don ſPedro ſu hr̃o q̃ fue deſpues rey de portugal: y dõ aluar perez de caſtro: y dõ ſRodrigo yañez maeſtre de criſpus del reyno de portugal y fueró auiſa y dẽde a caſtil blãco: ⁊ alli eſtuuieron ocho dias: y dẽde fueró a ſant vincẽre dela vera y lleuaua ỏ riẽda enel camino ala reyna do ña maria Martin alfonſo tello y deſalabaró la fama q̃ deſpues ouieró: y dẽde fueron a cubillana: ⁊ de ay ala guardia y a tróco: ſo: y dẽde ala torre dõ mõtorno y a magado yro: y fueró el infante dõ pedro y dõ Aluar perez de caſtro y el maeſtre de criſpus cõla reyna faſta fuera ỏl reyno ỏ portugal y tornaróſe dẽde. E la reyna ſe fue para çamora y dẽde a toro: y fue cõella Martin alfonſo tello ⁊ alli fallaró al rey dõ ſPedro ſu hijo.

¶ Capitulo. x. De como el rey don ſPedro diro que caſaua con doña juana de caſtro en cuellar.



Ora tornaremos a contar lo q̃ fizo el rey don pedro deſpues q̃ derara al cõde don enriq̃ y al maeſtre don fadriq̃e por frõteros de alburq̃rque. Aſſi fue q̃ deſpues q̃ el rey partio de alburquerq̃: y ouo derado al cõde don enriq̃ y al maeſtre don fadriq̃ ſu hermano: y a otros caualleros conellos por frõteros: vino ſe para valladolid y de alli truxo ſus tratos con doña Juana de caſtro fija de dõ pedro de caſtro q̃ dezian dela guerra: y muger q̃ fuera de don diego de haro hijo de don lope ỏ haro: ⁊ nieto de dõ diego de haro ſeñor de vizcaya que fue ſobre algezira quãdo la tenia cercada el rey don fernãdo. Y era eſta doña Juana muger biẽ fermoſa: y el rey dõ pedro ỏzia q̃ queria caſar conella: y eſte caſamiento trataua entre ellos vn caualleró q̃ deziã Mẽ rodriguez de ſenabria el q̃l era de galizia. E otroſi era enello don Enrique enriquez q̃ fue caſado con doña vra ca ſu tia ỏla dicha doña juana hermana ỏ doña Yſabel ſu madre. E doña juana de caſtro dezia que no ſe podia hazer tal caſamiento por quanto el era caſado con doña Bláca de Borbon: y que el moſtraſſe primero como el ſe podia partir della: y q̃ en-

tonces a ella plazia ỏ casar conel. Y el rey dezia que el cõ derecho le mostraria q̃el se podia partir ỏla dicha doña blãca por q̃nto no era su muger ⁊ auinierõ se a esto:⁊ la pleytesia fecha dõ enriq̃ enriq̃z q̃ fue casado como dicho es cõ doña vraca hermana de doña Ysabel madre dela dicha doña juana de castro/queria afirmar este casamiento:diziendo que el casamiento fuesse firme:y tratosse que el ſRey entregasse el alcaçar de Jaen y el castillo de Dueñas y el castillo de Castro ferix en rehenes que el rey estaria por aquel casamiento/⁊ fue assi fecho. Y el rey entrego los dichos castillos a don Enrique enriquez. Y en táto el rey llego a Cuellar ⁊ la dicha doña juana de castro vino alli q̃ acerca dende tenia su comarca de su tierra:y el rey embio por los obispos don Sancho obispo de Auila:y don Juan obispo de salamãca:⁊ diro les en como el no era casado/ni podia casar conla reyna doña Blanca por muchas protestaciones que auia fecho: de tal manera que el mostro antellos sus razones q̃les el por bien tuuo:y mandoles que pronunciassen que el podia casar con quien le pluguiesse. E los dichos obispos cõ muy grande miedo que del dicho rey ouieron/ fizieron lo assi como al rey plugo/⁊ direró por mandado del rey ala dicha doña Juana de castro que el casamiento que el ſRey dõ pedro auia hecho con doña Blanca de Borbon q̃ era ningũo:y q̃ biẽ podia el casar con quiẽ le pluguiesse. E doña Juana tuuose a estas razones:y luego fizieró publicamẽte sus bodas el rey dõ pedro conla dicha doña Juana de castro en Cuellar:⁊ llamaró la la reyna doña Juana:y velolos el obispo de Salamanca enla yglesia muy solenemente segun que se podia fazer.

Capitulo. xj. de como

llegaron nueuas al rey que el Conde don enrique/y el maestre don Fadrique y los que auia derado por fronteros de Alburquerque eran auenidos con don Juan alfonso de Alburquerque.

A Hora de visperas llego vn escudero q̃ deziá diego gutierrez ỏça uallo/vassallo ỏl rey. E el q̃l el rey auia derado cõel conde dõ enriq̃ sobre alburq̃rq̃ enla ciudad debadajoz dõde estauá fróteros otros caualleros sus vassallos q̃ alli auia ỏrado. E diro al rey q̃ supiesse ỏ cierto q̃l dicho cõde y maestre dõ Fadriq̃ sus hẽros y otros muchos caualleros q̃ alli estauá cõellos erá ya auenidos cõ don juã alfonso de alburq̃rq̃:y q̃ auiá pndido a dõ juá garcia ỏ villagera q̃ era hẽro ỏ doña maria ỏ padilla y comẽdador mayor ỏ castilla q̃l rey auia ỏrado cõellos. Y q̃ supiesse q̃ por mayor firmeza q̃ auia étregado dõ juá alfonso los castillos ỏ alburq̃rq̃ y ỏ cobdesera y azagala y de alconchel q̃ eran suyos a po ruyz de villegas pa q̃ los tuuiesse en fieldad y rehenes porq̃ el conde y maestre dõ fadriq̃ fuessen seguros del dicho dõ juá alfonso:⁊ otrosi cõto por nueuas como el dicho don juá alfonso auia dado al conde don enriq̃ y al maestre su hẽro dozientas mil mrs. E como estos señores fueron todos jũtos cerca ỏ badajoz y q̃ étẽdiá étrar por castilla:y todo era assi verdad como diego gutierrez de çaullos lo contara al rey.

Capitulo. xij. Delo que

fizo el rey despues q̃ supo que el conde y el maestre don fadrique y don juan Alfonso eran auenidos todos juntos.

Assado luego esse dia que el rey fizo sus Bodas en Cuellar con doña Juana de castro segun auemos dicho: y ouo estas nueuas. Otro dia luego se partio de Cuellar ⁊ vinose para Castro ferix y nunca mas vio a doña juana de castro con quien auia entonces casado:mas diole la villa de Dueñas:⁊ alli biuio mucho tiempo y llamosse siempre reyna/aunque al rey no plazia dello. E los castillos de Jaen/y Castro ferix q̃ el auia dado para que los tuuiesse don enrique enriquez en rehenes del casamiento de doña Juana de Castro segun auemos contado/tomo selos luego el ſRey como

partio de Cuellar. Y el rey como llego a Castro xeriz embio por los Infantes de Aragó don Fernãdo ⁊ don Juan sus primos fijos del rey de aragó y dela reyna doña Leonor su tia q̃ estauã en toledo q̃ erã venidos de Portugal delas bodas del dicho dõ Fernãdo: ⁊ vinierõ se para el a castro xeriz: ⁊ assi vinierõ ende otras muchas cõpañas del reyno por quien el rey embio.

¶ Capitulo.xiij. Como el rey caso al infante dõ juan su primo con doña ysabel de lara fija de don Juan nuñez.

El rey don pedro estando en castro xeriz fizo casar al infante de aragon don juan su p̃mo con doña Ysabel de lara fija de don Juan nuñez de lara: ⁊ mãdole q̃ se llamasse señor de lara y de vizcaya: porq̃ el rey sabia cierto q̃ dõ tello era casado cõ doña juana la hr̃a mayor. E trataua cõel cõde don Enrique su hr̃o: y era d̃ la su partida. Y era la volũtad del rey q̃ el dicho infante de Aragó don juan su p̃mo ouiesse la tierra de vizcaya y de lara y q̃ la perdiesse don Tello q̃ andaua en su desseruicio: y a esta intẽcion se fizo este casamiento. Y despues partio el rey d̃ Castro xeriz y fue para Toro este año enel mes de julio ⁊ alli ouo nueuas q̃ le nacio vna fija d̃ doña Maria de padilla enla villa d̃ castro xeriz que le dixeron doña Costança: la q̃l caso despues cõel duq̃ de Alencastre: y ouo vna fija/ la q̃l fue la reyna doña Catalina que fue despues muger del rey don Enrique.

¶ Capitul.xiiij. como el maestre de Santiago don Fadrique llego a Montiel y no le quisieron dar el Castillo dende.

Despues destos fechos assi passados: el rey estando en toro y por aquella comarca supo como el conde y el maestre dõ Fadrique y don juan alfonso de Alburq̃rq̃ llegarõ a ciudad rodrigo y como dende se fue el dicho maestre a tierra dela orden de santiago apoderãdose delas fortalezas: y que llegaua assi las mas cõpañas q̃ podia: y q̃ llegara enesto a mõtiel q̃ es vn castillo d̃la ordẽ d̃ santiago muy bueno: y q̃ pero ruyz de sandoual comẽdador de mõtiel no lo q̃so acoger enel diziẽdo q̃ el sabia biẽ como el tenia fecho por aq̃l castillo pleyto y omenaje al rey: y pero ruyz dexo enel dicho castillo d̃ mõtiel vn escudero: y mãdole q̃ lo entregasse al rey por el pleyto q̃ le fiziera luego q̃ el dicho rey dõ pedro reynara: ca assi lo fizierõ todos los caualleros dela orden de santiago por los castillos q̃ tenian quãdo el rey llego a llerena el segundo año q̃ reyno segũ auemos ya cõtado. Y porende por guardar su omenaje el dicho ꝑo ruyz d̃ sandoual dexo alli q̃en entregasse el castillo d̃ mõtiel al rey dõ pedro como dicho es: y el por su ꝑsona vino se al maestre don Fadriq̃ su señor por q̃nto era su Freyle y cauallero dela su ordẽ y tuuierõ todos q̃ fizo el cauallero lo q̃ deuia fazer: y aun es hazaña en castilla q̃ assi se deuia fazer. Y el maestre don fadriq̃ despues q̃ vio q̃ no podia cobrar el castillo de montiel: fuesse para segura dela sierra q̃ es vn castillo dela orden de santiago muy noble ⁊ muy fuerte: y acogiolo ende don lope sanchez de bendaño que lo tenia: el qual era comendador mayor de castilla. Otrosi gomez Carrillo de quintana fijo de ruydiaz carrillo q̃ tenia por el maestre de santiago don Fadrique albornoz vn castillo muy bueno acerca d̃ segura. Y este gomez carrillo no era freyle dela orden: pero biuia conel maestre que era su vassallo/ ⁊ dio el castillo al maestre.

¶ Capitulo.xv. de como el rey fue sobre montalegre: y otros lugares de don juan alfonso.

Segun auemos contado el Rey estãdo enla villa de Castro xeriz embio gẽte a salamanca/ y a los lugares q̃ sabia que estauã mas cerca de dõde estaua el cõde dõ enriq̃ y dõ fernãdo de castro ⁊ dõ juan alfonso ayuntados. Y despues desto partio el rey d̃ castro

reriz y fue sobre vn lugar de dõ juã alfonso de alburq̃rq̃ q̃ es en cãpos q̃ dezian montalegre y estauan enel dicho lugar doña ysabel muger del dicho dõ juã alfonso y con ella caualleros vassallos suyos de dõ juan Alfonso: enlos q̃les era ruy diaz cabeça de vaca su mayor domo mayor: y fernan sanchez de touar y fernã garcia duq̃: y juan Fernandez cabeça de vaca: y fernã gutierrez de sandoual: y fernã sanchez de rojas: y pero diaz de sandoual: y martin alfonso de arenillas y otros caualleros y escuderos vassallos de dõ Juã alfonso: y como llego ay el rey pelearõ los suyos conellos enlas barreras fasta q̃ fue herido por el rostro de vna lãçada Juã martinez de rojas fijo de ruy diaz cencerro y murio dende a pocos dias de la dicha ferida: y era muy buẽ caualliero: y el rey no tomo el lugar de montalegre entonces.

¶ Capitulo. xvj. como el rey tomo algunos lugares de don juan alfonso de alburquerque.

EL rey quando llego a Montalegre y no la pudo cobrar: partio dende pa hãpudia vn lugar de don Juan Alfonso/ y dieronselo. Otrosi sele dio villalua de alcor dõde tenia dõ juan alfonso vna casa fuerte y muy buena. Y estos dero el rey por fróteros cõtra los q̃ estauan en mõtalegre al infante de aragõ dõ juã su primo en palacios de meneses: y el rey fuesse para salhagũ y por essa comarca: y fue a cea q̃ la tenia juan diaz de q̃ournega y dieronsela q̃ era vn castillo muy fuerte/ y mandolo derribar: y el rey tomo a grajal. Y despues ordeno el rey q̃l infante dõ Fernãdo marq̃s de tortosa su primo y otros caualleros vassallos dl rey cõel q̃ se fuessen pa salamãca: porq̃nto el cõde dõ enrriq̃ y otros caualleros q̃ cõellos erã venã por aquella partida. E mando el rey al infante y alos otros caualleros que cõel embiaua que peleassen conel conde don Enrriq̃: y con don juan Alfonso. Y el infante don Fernãdo: y los q̃ conel yuan fueron luego para salamanca segun quel rey lo ordeno.

¶ Capitul. xvij. dela pleytesia que el conde don enrrique: y dõ Juan Alfonso trayan cõ don Fernãdo de castro.

EL conde don enrrique: y don Fernãdo de Castro y dõ juan Alfonso despues que fueron auenidos/ embiaron a tratar con don Fernando de castro que era en Galizia sus pleytesias/ a quales quisiesse ayudar y que lo casaria el conde don Enriq̃ con doña juana su hermana del dicho conde: dela qual auia gran tiempo quel dicho don Fernando de castro andaua enamorado. Otrosi le embio arogar don juan alfonso q̃ le quisiesse ayudar por la grã ẽuda de sangre q̃ auiã en vno. E dõ fernando de castro respõdioles q̃ le plazia y embioles a fazer ciertos ẽllo. Y ptio luego dõ fernando de castro de mõforte de lemos enel mes de julio del dicho año y fuesse pa vn lugar de portugal q̃ dizẽ monçõ: q̃ es ribera dl miño acerca dõ saluatierra: y puso su real alli acerca del dicho lugar mõçõ nueue dias: y cada dia despues de missa passaua el vado y yua a saluatierra q̃s lugar de castilla. E alli ante vn notario dezia que se despedia y desnaturaua del rey don Pedro de castilla y de leon: porq̃ sin selo merecer lo auia querido matar en vn torneo q̃ se hizo en valladolid q̃ndo caso el rey. Otrosi porq̃ auia desonrrado a doña juana dl castro su hermana diziendo q̃ casaua conella y le auia hecho tomar titulo de reyna y despues la dero escarnescida/ y cada dia dl los nueue dias q̃ auemos contado tomaua vn testimonio. E passados los nueue dias ptio de mõçõ dõ fernãdo: y fuesse pa Orenes: y dende pa valderas: y alli mando llamar a todos sus vassallos. E como fueron todos jũtos cõel partio dende y fuesse pa cauelos: y alli ptio cõ seyciẽtos y treynta dl caualllo: y mil y doziẽtos hõbres de pie/ y fuesse pa ponferrada q̃ era de su hermana doña juana dl castro la q̃ se llamaua reyna de castilla: y estuuo ay diez dias esperando saber nueuas del conde y de dõ juã alfonso

de alburq̃rque donde estauan y a donde acordauan q̃ se fuessen ayũtar en vno conellos: y de cada dia auiã sus recaudos vnos de otros delo que auian de hazer.

¶ Ca. xviij. como el cõde dõ enriq̃ y don Juã alfonso ⁊ dõ fernãdo d̃ castro se jũtarõ en vno y lo q̃ alli acaescio.



Agora contaremos como hizierõ el cõde don enrrique / y el maestre de santiago don fadriq̃ y don juan alfonso. Y fue assi q̃ el cõde don enriq̃ y don fadriq̃ maestre de santiago su hr̃o y dõ juã alfonso de alburq̃rq̃ desque ouierõ sossegado sus tratos en alburq̃rq̃ estuuierõ algunos dias en aq̃lla comarca: y estragarõ toda aq̃lla tierra de badajoz: y passarõ el rio d̃ tajo sobre alcãtara y erã alli fasta .cccc. d̃ cauallo ⁊ vinierõ a ciudad rodrigo y trataron su pleytesia con don fernã perez ponce maestre de alcãtara y q̃ fuesse cõellos y les ayudasse: y q̃ ꝑa ser seguros d̃l q̃ les diesse en rehenes el castillo de santiuañez: y no se auinierõ conel dicho maestre / ni les ayudo ni fue al rey: antes se estuuo en su trr̃a. Y el maestre d̃ santiago dõ fadriq̃ partio entonces de alli y fuesse ꝑa su tierra dela ordẽ segũ dicho auemos. Y eneste tiẽpo estauã en salamãca de parte d̃l rey por frõteros mill de cauallo cõel infante dõ fernando d̃ aragon: y cõ su hermano el infante dõ juã que el rey ẽbio despues alli: y el cõde dõ enriq̃ y dõ juã alfonso d̃ alburq̃rq̃ jũtarõse en robredo acerca de fuẽte aguilãdo y fuerõ pasar el vado d̃ tormes entre alua y salamanca: y los ĩfantes d̃ aragõ q̃ estauã en salamãca por frõteros d̃la ꝑte d̃l reyno q̃sierõ pelear cõellos aunq̃ trayã muchas mas cõpañas: y algũos deziã q̃ trayã sus hablas para se auenir como era la verdad: y se auinierõ d̃spues: y q̃ poresso no quisieron pelear.

¶ Ca. xix. como el rey fue a segura dõde estaua el maestre dõ fadriq̃: y como el rey mãdo lleuar a toledo la reyna doña blãca su muger y lo q̃ acaecio entõce

Agora dexa la historia de hablar del cõde y de dõ Juan alfonso: y torna a cõtar q̃ hizo el rey dõ pedro despues q̃ tomo el castillo de cea y los otros castillos q̃ pudo tomar q̃ erã de dõ juã alfonso de alburq̃rq̃: el se fue ꝑa toledo: q̃ su volũtad era de se yr ꝑa segura do estaua alçado el maestre de santiago dõ Fadriq̃ su hr̃o: y passo por toledo y estuuo alli q̃tro dias: y alli ordeno q̃ juã fernandez d̃ hinestrosa su camarero mayor y tio q̃ era de doña maria d̃ padilla el fuesse ꝑa areualo dõde estaua la reyna doña blãca de borbõ q̃la truxesse alli a toledo y la pusiesse en el alcaçar d̃la dicha ciudad. E assi fue publicado en manera q̃ todos lo supierõ: y esto supierõ los caualleros de toledo: y a muchos d̃llos peso mucho porq̃ tal señora como ella ouiesse d̃ ser p̃sa y q̃la su p̃siõ fuesse en toledo. Otrosi ouo algũos señores dela corte del rey q̃ assi mismo les pesaua: y erã aq̃llos cõ q̃en los caualleros d̃ toledo fablarõ esta razõ: y todos acuciauã q̃nto podian en buscar mal y daño al dicho juã fernãdez d̃ hinestrosa: por q̃nto les deziã q̃l trataua todo esto. E auia ẽtõce ẽ toledo muy buẽa cõpaña d̃ caualleros y escuderos d̃los q̃ erã d̃ dẽtro d̃la ciudad moradores ẽ q̃ auia biẽ seteciẽtos d̃ cauallo: y no parauã miẽtes lo q̃ dẽde podria recrecer: aunq̃ d̃spues d̃xarõ de fazer este acuerdo de matar a juã fernãdez de hinestrosa cõ recelo: q̃si estãdo ende el rey su señor acaeciesse pelea y armas en su p̃sencia q̃ seria gran daño y ocasion. E poresto acordarõ delo alargar para adelãte si truxesse juã fernãdez ala reyna a toledo no estãdo alli el rey. Y luego el rey partio de toledo y fue sobre segura a dõde estaua alçado el maestre de santiago su hermano dõ fadriq̃: y lleuo cõsigo los mas caualleros y escuderos q̃ pudo d̃ toledo por los poner por frõteros d̃l maestre dõ fadriq̃ su hr̃o: saluo algũos pocos q̃ q̃darõ ẽ toledo. Y el rey ẽbio a juã fernãdez d̃ hinestrosa ẽ areualo dõde estaua la reyna doña blãca d̃ borbõ su muger ꝑa q̃ la truxesse a Toledo ꝑa la poner eñl alcaçar d̃la dicha ciudad.

segũ dicho auemos q̃ era acordado. E juã fernãdez de hinestrosa fue pa areualo: segũ q̃ el rey selo mãdo y truxo dende ala reyna doña blãca a toledo y venia cõella el obispo d̃ segouia q̃ era natural d̃ toledo q̃ auia nõbre dõ pogomez gudiel / y otro cauall'o q̃ deziã Tel gõçalez palomeq̃: alos q̃les el rey dõ pedro auia mãdado antes d̃sta estar cõla dicha reyna doña blãca. E a estos pesaua mucho d̃ su prisiõ. Y d̃sq̃ llegarõ conella a toledo fablarõ cõ algũos sus pariẽtes sobre todo lo q̃ acaecio segũ despues oyreys. E q̃ndo la reyna doña blãca de borbõ ẽtro en toledo: dixo q̃ luego q̃ria yr a hazer or̃on ala yglia d̃ sctã maria y fue alla: y desq̃ estuuo ende no q̃so salir d̃la yglia cõ miedo q̃ auia de prisiõ y d̃ muerte. Y esto fazia ella cõ cõsejo d̃l obp̃o: y delos otros q̃ cõella veniã. E juã fernãdez de hinestrosa que auia traydo ala reyna doña blãca a toledo q̃ndo vio q̃ ella no q̃ria salir de fuera dela yglia: el le pidio por merced q̃lla se q̃siesse yr al alcaçar d̃l rey ⁊ suya q̃es ẽla dicha ciudad. Ca ella tenia alli muy buena posada po ella no lo q̃so fazer. E q̃ndo juã fernãdez d̃ hinestrosa vido q̃la reyna no q̃ria yr al alcaçar no se atreuio ala fazer salir d̃la yglia cõtra su volũtad. Lo vno por q̃nto juã fernãdez d̃ hinestrosa era buẽ cauall'o y cuerdo y mesurado. Otrosi q̃se recelaua d̃los d̃ la ciudad d̃ toledo q̃ no se leuãtassen cõtra el: ca el biẽ ẽtẽdia q̃ a todos pesaua d̃la p̃siõ d̃la reyna: y por tãto q̃ndo esto vio juã fernãdez ptiosse d̃ toledo: y fuesse pa el rey q̃ era ydo sobre segura dõde estaua alçado el maestre de santiago su hr̃o: y contole como la reyna doña blãca desq̃ vino a toledo: y llego ala yglia d̃ sctã maria la mayor como no q̃siera salir dende: y q̃l no oso fazer al sin su mãdado: por ser su muger: y q̃ porẽde sobre esto mãdasse eñllo lo q̃ su merced fuesse. y el rey le dixo q̃l vernia para toledo: y faria lo q̃ cumplia a su seruicio sobre esta razon.

¶ Capit. xx. De como el rey llego a segura donde estaua el maestre don fadrique: y lo que ende acaecio.

El rey dõ pedro desque llego a segura dõde estaua el Maestre dõ Fadriq̃ su hr̃o ẽbio d̃zir al alcayde q̃ ende estaua q̃ lo acogiesse: y el alcayde del castillo y villa era comẽdador d̃ segura vn cauall'o q̃ deziã lope sanchez d̃ bẽdaño q̃ estaua dẽtro eñl castillo: ⁊ d̃zia q̃ lo acogiesse eñl dicho castillo d̃ segura segũ el omenage q̃ le tenia fecho por el / y el dicho lope sanchez mostrole ẽ como tenia vna cadena ala gargãta: la q̃l le auia fecho poner su señor el maestre de santiago q̃ era su maestre y su señor fiando se d̃l: y andãdo cõel q̃ le tomara el castillo y se apoderarã d̃l: por lo q̃l no era ẽ su libre poder pa auerlo d̃ acoger eñl dicho castillo segun el omenage q̃le auia hecho: el q̃l no podia cũplir: y el rey fue muy sañudo viẽdo q̃ aq̃llo era infinta: y q̃l dicho comẽdador lope sanchez auia sido en aq̃l cõsejo y q̃do assi q̃ no passo cõtra el: y pelearon los d̃l rey con las cõpañas d̃l maestre d̃ santiago ẽlas barreras po no pudo cobrar el rey entõce el castillo d̃ segura ni la villa: y d̃xo el rey sus frõteros cõtra el maestre d̃ santiago ẽla comarca aderredor d̃ segura: y tornose pa castilla y no vino entõce por toledo segũ auia acordado pa poner la reyna doña blãca eñl alcaçar: y esto fue porq̃ auia nueuas q̃los ĩfantes d̃ aragõ y el cõde dõ ẽriq̃ y dõ juã alfonso d̃ alburq̃rq̃ y dõ fernãdo d̃ castro q̃riã venir a se jũtar todos ẽ vno: ⁊ assi era la v̄dad segũ adelãte diremos. E ptiẽdo el rey d̃ sobre la villa y castillo de segura a dõde fallara al maestre dõ fadriq̃: vinose por ocaña ⁊ fizo alli ayũtar alos cauall'os freyles d̃la ordẽ de santiago q̃ erã cõel: y mãdoles q̃ ouiessen por su maestre a dõ juã garcia d̃ villagera hr̃o d̃ doña maria d̃ padilla: ⁊ assi fue hecho: y d̃ alli adelãte se llamo maestre d̃ santiago dõ juã garcia. Y este fue el p̃mer maestre de santiago: q̃ fue casado q̃ los hõbres se acuerdẽ fasta entõce. Ca q̃ndo el rey lo hizo ser maestre de santiago casado era el p̃mero. Y despues aca todos los maestres de santiago casarõ. Ca dizen q̃ segun su orden: y la su regla que lo pueden fazer.

¶ Capitulo. xxj. Como los de toledo se alçaron conla reyna doña blãca porq̃ temiã q̃ el rey la q̃ria prender.

Dicho auemos antes desto como juã fernandez de hinestrosa camarero del rey ⁊ su p̃uado tio de doña maria de padilla viniera conla reyna doña blãca a toledo: y como la reyna desq̃ entro enla yglia mayor d̃ sctã maria de toledo como no q̃so salir dẽde: y como juã Fernãdez se fuera al rey. Assi fue q̃ despues q̃ juã fernãdez d̃ hinestrosa ꝑtio de toledo: la reyna doña blãca fablo con muchas grãdes dueñas d̃la ciudad q̃ son alli y la veniã aver cada dia. E dixoles como ella se temia d̃ muerte: y q̃ agora q̃ auia sabido q̃ el rey q̃ria venir a toledo por le fazer prẽder o matar. E porẽde q̃ ella les pedia y rogaua q̃le pusiessen algũ cobro eñste fecho ca la Reyna era ẽtõce muy moça: cano auia mas d̃. xviij años entõce. Y esto trataua vna dueña q̃ era suya: ca la tenia por ordenãça dela reyna doña maria su madre del rey dõ pedro/ ca ella la pusiera alli: ala q̃l dueña deziã doña leonor d̃ saldaña q̃ra rica dueña ⁊ muy noble fija de fernã ruyz d̃ saldaña: ⁊ muger de dõ alfonso de haro fijo d̃ dõ juã alfonso de haro señor delos cameros. Y esta doña leonor fablaua en toledo cõlas dueñas y cõ los caualleros q̃ tratassen alguna buena manera como la reyna doña blãca no fuesse assi muerta en aq̃lla ciudad. E las dueñas d̃ toledo q̃ndo estas razones oyerõ d̃la reyna doña blãca q̃ selo dezia cada dia doña leonor de saldaña su aya d̃la reyna: ouierõ grã piedad d̃la reyna y fablarõ cõ sus maridos y a sus pariẽtes diziẽdoles q̃ seriã los mas mẽguados hõbres d̃l mũdo si tal reyna como aq̃lla q̃ era su señora y muger del rey su señor ella muriesse mala muerte enla Ciudad dõde ellos estauã ⁊ biuiã: y q̃ pues q̃la teniã en poder: q̃lo no cõsintiessen: cala reyna se pẽsaua ⁊ cuydaua q̃ juã fernãdez d̃ hinestrosa auia d̃ tornar luego cõ mãdado d̃l rey ꝑa la poner presa eñl alcaçar onde ella era biẽ cierta q̃ la matariã: y aunq̃ ella tenia q̃ esto no era voluntad del rey/ saluo q̃ era por induzimiento de algũos cõsejeros del rey q̃ eran parientes de doña maria de padilla: y q̃ tiempo vernia que el rey su marido y su señor selo ternia en seruicio alos que de aquella muerte la librassen y entenderia q̃ no auian fecho mal enla defender d̃la muerte: saluo cosa q̃ era su seruicio y los caualleros de toledo por mucho induzimiẽto q̃ les faziã llorãdo mucho la prisiõ y muerte de tan noble señora como la reyna doña blãca era vna criatura tã sin pecado y de tã alto linaje. Otrosi por q̃nto todos los mas ⁊ mayores del reyno no se teniã por contẽtos delos pariẽtes d̃ doña maria d̃ padilla E por esta razõ los mas dellos se mouierõ ala defender ala reyna a todo su poder: y a se poner por ella a q̃lquier auẽtura d̃l cuerpo y de q̃nto auiã. E sobresto fablarõ cõ algũos buenos hõbres d̃l comũ dela ciudad y fallarõlos a todos muy prestos para esta obra/ saluo algunos caualleros que eran Alguazil y alcaldes por el rey enla ciudad que no quisieron enello ser ni entreuenir: ⁊ todos los que este fecho hizieron no miraron los peligros que dende se podrian seguir segun adelante recrescieron como oyredes que fueron assaz grandes: mas temẽdo que si el rey mandaua prender ala Reyna su muger que esto era por ocasion de algunos priuados suyos que lo induzian a ello. E quando supieron los Caualleros y escuderos y hombres buenos dela ciudad de toledo que juan fernandez de Hinestrosa se queria venir a Toledo como quier q̃ el aun conel Rey estaua: pero que si viniesse pensauã que tomaria ala reyna ⁊ la pornia en prision segun les era fecho entẽder/ y ellos tomaron ala Reyna doña Blanca dela yglesia de sancta maria dõde estaua/ y lleuarõla al alcaçar d̃la dicha ciudad vn jueues a hora detercia bispa de sancta maria de agosto deste año y cõella a todas sus dueñas y donzellas: y muchas otras dueñas dela ciudad: ⁊ pusierõla assi enel alcaçar d̃la dicha ciudad en poder de caualleros

y hõbres buẽos pa la guardar. E todos vinierõ a fazer esta obra de buena volũtad y alos caualleros sus pariẽtes q̃ no q̃sieron ser eneste pndierõ los luego esse dia q̃ esta obra se fizo. Y pndierõ esse dia avn martin fernãdez el ayo q̃ fue del rey don alfonso q̃ era alcalde mayor d̃ toledo: y pndierõ a dõ gõçalo fernãdez palomeq̃ alcalde dela ciudad: y a fuer tellez de meneses q̃ era grã caualleo en toledo: y sus pariẽtes mismos los tuuierõ pisos eñl alcaçar. Y el dicho dõ martin fernãdez el ayo a pocos dias despues q̃ fue piso adolecio eñl alcaçar estãdo piso y lleuarõlo dohẽte a su posada y alla fino. E solt aró õspues a dõ gõçalo fernãdez alcalde y a dõ fuer tellez d̃ meneses y fueróse al rey. O trosi era alguazil mayor alfonso jufre te norio y no q̃so ser eñllo y fuesse pa el rey: y la reyna fue muy peligrosa segũ adelãte dira.

¶ Capitul. xxij. como los de Toledo embiarõ por el maestro don fadrique que viniesse a Toledo.

Ra mas esforçar su fecho los de toledo embiarõ por el maestre dõ fadriq̃ q̃ estaua en segura q̃ viniesse luego pa toledo: y q̃ lo acogeriã cõ todas las cõpañas q̃ truxesse. Y esso mismo ẽbiarõ sus cartas al cõde dõ enriq̃ y a dõ fernãdo d̃ castro y a dõ juã alfonso d̃ alburq̃rq̃: q̃ pues ellos pediã al rey q̃ tornasse a su muger la reyna doña blãca d̃ borbõ: y q̃ ellos mesmos pediã y q̃riã ser eñllo cõellos d̃ vn corazõ eñsy te fecho diziẽdo toda via q̃ esta era su intẽciõ q̃l rey tomasse a su muger doña blãca y a muchos caualleros dl reyno y señores y ciudades y villas y lugares plazia mucho deste fecho. E los caualleros d̃ toledo q̃ estauã frõteros por el rey cõtra el maestre vinierõ se auenidos cõel luego jũtos pa toledo. Y erã cõel maestre los q̃ conel vinierõ assi suyos como de toledo. dcc. d̃ caualllo sin los q̃ estauã enla ciudad. E dierõ al maestre dõ fadriq̃ posadas enel arraual dla ciudad. Y el maestre fue luego aver ala reyna al alcaçar do estaua: y alli le fizo sus pleytesias y juras ala reyna y alos dla ciudad d̃ toledo. Y teniã cõ toledo eneesta opiniõ: Cordoua y la ciudad de cuẽca: y el abispado de jaen: y talauera y muchos caualleros. E como q̃ todo esto fue hecho cõ buena intẽciõ de algũos: pero despues parecio ser obra d̃ grã de auẽtura. Sobrelo q̃l despues no se fallaró biẽ dello los q̃ enello fueró: segũ adelãte contara este libro. Y este año ẽbio el papa innocẽcio vn obispo por mẽsajero y llegado en castilla por poner biẽ eneestos fechos: y estuuo eñl reyno grã tpo y no pudo librar cosa ninguna: y tornose para el papa.

¶ Capitulo. xxiij. Como el rey ouo nueuas q̃ toledo era alçado con la reyna doña Blanca que estauã enel alcaçar. E como algunos caualleros se partieron del Rey.

Stãdo el rey don Pedro en tordehumos llegaron le nueuas como los de toledo auian tomado y puesto ala Reyna doña blanca su muger enel alcaçar dla dicha ciudad: y pesole mucho: otrosi los q̃ cõel rey estauã: assi los infantes dõ fernãdo y dõ juã fijos dl rey dõ alfonso d̃ aragõ pmos dl rey: y otros muchos caualleros dla corte ouierõ destas nueuas grã plazer: ca a ningũos dllos no les plazia dla gouernaciõ q̃ el rey traya en su reyno y en su casa. E comẽçaron a tratar vnos con otros por se partir delrey segũ lo fizierõ luego y lo cõtaremos adelãte. O trosi ẽbiauã sus carrtas y mẽsageros al cõde dõ enriq̃ y dõ juã alfonso d̃ alburq̃rq̃ por se auenir cõ ellos. O trosi eneestos dias don juã alfonso de haro fijo d̃ dõ alfonso d̃ haro y de doña leonor d̃ saldaña: dela q̃l dirimos q̃ estaua en toledo por aya dela reyna doña blanca el se partio del rey y fuesse para mõtalegre lugar de don Juan alfonso de alburquerq̃ que estaua alçado: y entro ende con gẽtes a caualllo y a pie. E luego a pocos dias se fue a Montalegre don Aluar garcia de albornoz: y puso se alli con otros que lo aguardauan. E assi de cada dia se allegauã

muchas compañas al conde y a don Juan alfonso ⁊ partian se del rey.

¶ Capit. xxiiij. De como el rey estãdo en tordehumos se partierõ d̃l los infantes de aragon y otros cauall'os. E como embiaron sus cartas al rey.

Despues q̃ los infantes d̃ aragõ y los Cauall'os tratauan segun dicho auemos: ⁊ fuerõ ciertos d̃l cõde don enriq̃ y de dõ juan Alfonso de alburq̃rq̃ juntarõse todos y partierõse del rey ⁊ fuerõ a vn lugar acerca d̃ tordehumos q̃ dizẽ villabrarima: y dẽde tomarõ ala reyna doña leonor madre d̃los infantes y fuerõse ꝑa mõtalegre lugar de dõ juã alfonso d̃ alburq̃rq̃: y estuuuierõ ende algunos dias: y d̃spues fuerõse a cuẽca d̃ tamariz. Y los cauall'os q̃ cõlos infantes se ꝑtierõ del rey fuerõ Diego perez sarmiento: y ꝑo gõçalez d̃ aguero: y fernã perez d̃ ayala y fernã gomez d̃ albornoz: ⁊ sancho ruyz d̃ rojas: ⁊ ruy gõçalez d̃ castañeda: y peralua rez d̃ osorio: y aluar rodriguez daça: ⁊ juan ramirez d̃ guzmã: y ꝑo fernãdez d̃ velasco/ y gõçalo carrillo q̃ deziã de q̃ntana y otros muchos. Y d̃sq̃ fuerõ los ĩfantes y cauall'os q̃ cõellos yuã en cuẽca d̃ tamariz ẽbiarõ al rey dõ pedro sus cartas faziẽdole saber como todos ellos amauã y q̃riã su seruicio: ꝑo q̃ se ꝑtiã d̃la su corte porq̃ el d̃xaua ala reyna doña blãca su mnger: lo q̃l era cõtra su hõra y seruicio. E otrosi por q̃nto sus ꝓuados ꝑiẽtes d̃ doña maria no teniã buẽ regimiẽto eñl reyno ni ẽ su casa: ni faziã hõra a los cauall'os q̃ ẽde andauã: y d̃ mas q̃ se recelauã y temiã de sus vidas. E porẽde q̃ le pediã por merced q̃ q̃siesse poner buẽ remedio eñllo por tal q̃llos pudiessẽ estar ẽla su corte ẽ su seruicio: lo q̃l ellos d̃sseauã q̃ fuesse a su hõra y seguridad d̃llos. E como q̃er q̃ esto embiarõ d̃zir al rey: ellos no ouierõ tal respuesta q̃ se touiessen por contentos.

¶ Capitulo. xxv. como el cõde dõ juã alfõso y dõ fernãdo d̃ castro fuerõ en cuẽca d̃ tamariz: y lo q̃ ende acaecio.

Agora tornaremos a cõtar como fizierõ el conde dõ enriq̃ y dõ fernãdo de castro y don juã alfonso de alburq̃rq̃. Assi fue q̃l cõde dõ enriq̃ segũ auemos cõtado despues q̃ se partierõ de don Juan alfonso el se vino: ⁊ auia ydo a Esturias por traer gẽte de pie: y desque vino jũtose cõ dõ juã alfonso y cõ dõ fernãdo d̃ castro: y ꝑtierõ todos tres delos barrios d̃ salas vn miercoles eñl mes de agosto del sobredicho año. Y erã cõellos mil y .cc. de cauallo y tres mil ⁊ .d. hõbres d̃ pie: ⁊ fueron esse dia a dormir aval de sant lorẽço: y otro dia jueues passarõ por la puẽte de astorga y fuerõ a dormir ala puẽte d̃ oruigo: y otro dia viernes fuerõ camino de valẽcia y fuerõ a comer a naualdea dos leguas d̃ mayorga y de alli partierõ enla tarde: y passaron de noche por mayorga y quando amanescio otro dia sabado estauan ala puerta de villalõ que era villa de don tello. Y desque llegarõ acerca de villalon: supieron en como los infantes de aragõ y don tello eran auenidos y de vn acuerdo: y q̃ estauã en cuenca de tamariz con pieça de gente de armas: pero no sabiã el conde y dõ juã alfonso y don fernãdo de castro aun la su intẽciõ delos infantes. Y desque llegaron acerca de tamariz embio el conde tres de cauallo ginetes q̃ estuuiessen por atalaya en vn llano que es entremedias do parecia cuenca. E mandaron a todos q̃ comiessen ⁊ diessen ceuada en vnas paruas que estauã ay acerca: y esto era enel mes de agosto. Y a poca de ora vino vno delos ginetes ⁊ dixo en como salian de cuẽca fasta cinquẽta de cauallo las lãças enlas manos y q̃ veniã a mas andar cõtra ellos. Y el cõde y dõ juã alfonso mãdaron a todos q̃ caualgassen ⁊ pusiesen las capellinas: y ellos fizieron lo assi/ mirarõ cõtra el llano do estauan las atalayas: ⁊ pusierõ sus batallas enesta ordenãça: los pendones todos tres en vno/ y los de cauallo juntos en haz/ y los peones la meytad dela vna parte delos de Cauallo y la otra meytad dela otra parte.

¶ Capitu. xxvj. como los infantes de aragõ se auinierõ con el conde dõ Enriq̃ y dõ juã alfonso de alburq̃rque.

Los cinquenta de cauallo q̃ las atalayas vierõ salir de cuẽca de tamariz erã diego perez sarmiẽto y lope diaz de rojas ⁊ juan de abedano y otros q̃ venian contra ellos. E como llegarõ do estaua el conde ⁊ dõ juan alfonso y dõ fernãdo de castro fablarõ con ellos a parte estãdo ende algũos q̃ cõellos venian. E luego a poca de hora mouieron para cuẽca d̃ tamariz: y desque llegarõ ala puerta d̃la villa: mãdarõ a todos q̃ q̃dassen defuera: y entrarõ ellos los tres señores en la villa: y conellos q̃tro caualleros: los q̃les erã Pero ruyz de villegas ⁊ juan gõçalez de baçan: y suer yñiguez de parada: y ãdres sanchez de grez: ⁊ fallaron ende ala reyna doña leonor su madre d̃los infantes dõ fernãdo ⁊ don juan. E los infantes y el cõde dõ enriq̃ y don juan Alfonso y dõ fernãdo de castro y dõ tello fablarõ a parte por espacio de vna grãde hora cõla reyna doña leonor. E las cõpañas del cõde y dõ juan alfonso y dõ fernando d̃ castro q̃ estauã fuera teniã por marauilla tal tardãça: y auian grã miedo dela entrada dellos q̃ ay fizierã ca no sabiã ellos q̃ erã auenidos. Y d̃spues q̃ salieron dela villa el cõde y don juã alfonso y don Fernãdo de castro: y conellos don tello fueronse para villalõ: que era de don tello y acogieron los dẽtro: y estuuieron en villalon dos dias. E la reyna doña leonor de aragon y los infantes sus hijos q̃daron en cuenca. E todos ellos embiarõ sus cartas ala ciudad de toledo y de Cordoua y a cuenca y a Jaen y avbeda y a baeça y atalauera q̃ eran todos enesta demãda: fazien doles saber en como ellos todos auian su auenẽcia en vno. Y esso mismo ẽbiarõ sus cartas y mẽsajeros al Rey: por los q̃les le pedian por merced q̃ dexasse a doña maria d̃ padilla ⁊ fiziesse vida conla reyna doña blãca de borbõ su muger legitima. E otro si q̃ fuesse la su merced de poner buen regimiẽto en su reyno y en su casa en manera q̃ los q̃ lo amauã seruir ouiessen hõra ⁊ bien del cada vno en su estado. Otrosi fizierõ saber alos d̃las dichas ciudades ⁊ villas en como ellos todos erã ayũtados en vno sobre esta intẽciõ: y porẽde q̃ les rogauã q̃ q̃siessen tener eñsto y ser firmes enello ẽlo q̃ auiã comẽçado. Otrosi embiarõ sus cartas ala reyna doña blãca q̃ estaua en toledo en q̃ le faz: ã saber como ellos todos estauã p̃stos pa su seruicio: y q̃ sobresta intẽciõ ellos eran todos juntos y auenidos enello: y que assi lo entendian lleuaradelante conla ayuda de dios.

¶ Capitulo. xxvij. Como despues que los señores todos fueron juntos en vno/ que fizo el rey/ y lo que acaescio sobre esto despues.

El rey dõ pedro despues q̃ supo q̃ los ĩfantes de aragõ sus p̃mos y dõ tello erã auenidos cõel cõde dõ enriq̃ y cõ dõ juã alfonso de alburq̃rq̃ y cõ don Fernãdo de castro y todos los mas caualleros y grãdes del su reyno erã jũtos enesta demãda: y como el q̃daua con pocas cõpañas fuesse pa tordesillas q̃ es lugar rezioca no q̃darõ cõel mas de. dc. d̃ cauallo: los q̃les erã estos. Dõ diego garcia maestre d̃ calatraua: y dõ po nuñez de guzman: y don garcifernandez manrique: ⁊ juã alfonso de benauides: ⁊ Yñigo lopez de Borozco/ ⁊ juan fernandez de hinestrosa: y Pero gonçalez de mendoça: ⁊ Gutier fernandez de Toledo: ⁊ Juan fernandez de cisneros/ ⁊ otros caualleros. Pero todos no erã mas de seysciẽtos de cauallo: y lleuo el rey consigo ala reyna doña maria su madre y a doña maria de padilla a tordesillas: y los señores que auemos dicho fuerõ se todos a mõtalegre y por essa comarca: y estuuierõ ẽde algũos dias: y d̃spues se ꝑtierõ dẽde ⁊ fuerõ ala comarca d̃ tordesillas: ⁊ los ĩfantes de aragõ y la reyna doña leonor su madre ꝑtierõ dẽde y posarõ en villalar: y elcõde dõ enriq̃ y dõ tello y dõ juã alfonso ẽ pe

drosa y dõ fernãdo ỏ castro ẽ casa sola: ꝛ jũtose entõce cõellos q̃ venia ỏ seuilla dõ juã dela cerda: y despues desto trataron conel rey sus tratos y fue sobre ello a tordesillas la reyna doña leonor ỏ aragõ su tia ꝛ fablo cõel rey diziẽdole q̃ su alteza tomasse ala reyna doña blãca su muger y traerla consigo como era razõ: y q̃ mãdasse poner en or dẽ eñl reyno ỏfrãcia: o eñl de aragõ a doña maria ỏ padilla. Otrosi q̃ no fuessen sus pruados los pariẽtes ỏ doña maria ỏ padilla y q̃ faziẽdo el esto q̃ todos sus vassallos q̃ andauã a partados ỏl leverniã luego ala su merced. Y el rey oyo todas las razones q̃ la reyna de aragõ doña leonor su tia le dixo: po el rey no se tuuo por pagado ni contẽto dellas: ni le plugo de aq̃llos tratos: ca el en ningũa guisa no entẽdia ỏrar a doña maria ỏ padilla ni partirse ỏlla. E assi q̃do q̃l rey ni la reyna su tia no se pudierõ auenir ẽ cosa ningũa sobresta razõ: ꝛ la reyna ỏ aragõ se torno adõde estauã aq̃llos señores q̃ ala reyna auiã rogado q̃ fuessẽ al rey cõeste trato. Y ella respondioles como no era su merced del rey de se llegar a aq̃llos tratos ni a cosa q̃le dixesse. E assi estuuierõ aq̃llos señores ẽ aq̃lla comarca biẽ. x. dias Y ỏspues partierõ dẽde y fueró se a andar por trra de cãpos. E la reyna doña maria q̃ estaua cõel rey su fijo en tordesillas ptio ỏ alli cõ licẽcia ỏl rey y fuesse pa la villa de toro: y los señores llegarõ a valladolid. E pẽsando ỏla tomar por fablas q̃ trayã con juã alfonso tello hr̃o ỏ martin alfonso tello q̃ tenia los oficios ỏ valladolid. E algũos deziã q̃ por cõsejo del dicho juã alfonso tello fuerã aq̃llos señores avalladolid. Y esso misme les cõtecio en salamãca q̃ pensaron auerla por fabla q̃ trayan con algũos. E aluar gõçalez morã que buuia ende enla ciudad entro enella y no se les pudo ordenar. Y ỏ ay fueró a cõbatir a medina ỏl cãpo y entraronla por fuerça la vispa de sant miguel de setiẽbre deste dicho año. Y estauã en medina. dc. de cauallo q̃l rey don pedro alli auia ẽbiado: ꝛ comovierõ esta gẽte venir sobrellos: acogierõse ala villa vieja y pleytearõ q̃ los pusiessen en saluo: los q̃les erã estos. Juã rodriguez de cisneros: y pogõçalez de mẽdoça: y fernã aluarez de toledo: ꝛ Garci aluarez su hr̃o: y Gomez carrillo fijo de gutier fernãdez de toledo: y suer martinez clauero de alcãtara: y Alfonso rodriguez tenorio q̃ tenia la hazieda de dõ juan fijo de dõ pero põce y otros. E los señores y caualleros q̃ venia entrarõ la villa y posarõ todos ende ꝛ ouierõ ende muchas viandas. E a pocos dias q̃ ay llegarõ a medina del cãpo murio dõ juã alfonso de alburq̃rq̃ alli enla villa. Y segũ despues se supo fue su muerte enesta guisa. Queys de saber q̃ dõ Juan alfonso adolecio en medina ỏl cãpo: y era ay cõellos el infante dõ fernãdo ꝛ traya cõsigo vn fisico romano q̃ deziã maestre pablo y curaua del dicho dõ juã alfonso: y supolo el rey dõ pedro y ẽbio a tratar conel dicho maestre Pablo q̃ el diesse yeruas a don juã alfonso con q̃ muriesse: y que lo heredaria ꝛ faria mucha merced: y el fisico fizo lo alli: ꝛ dio yeruas a dõ juan alfonso en vn xarope con q̃ murio. Y despues el rey don pedro heredo ꝛ dio al fisico eredades en tierra de Seuilla q̃ valiã cient mill marauedis. Y de mas fizo lo su contador mayor: y todos los mas de sus vassallos ỏ don juã alfonso estuuieron conel su cuerpo cõlos otros señores: ꝛ pmetieron delo no enterrar fasta q̃ acabassen esta demanda q̃ auiã començado: y cada vez q̃ fazian estos señores su cõsejo: fablaua en lugar de don juan alfonso ruydiaz cabeça devaca que auia seydo su mayordomo mayor.

¶ Capitu. xxviij. como el maestre dõ fadriq̃ estaua en toledo ꝛ vino pa medina dõde estauã los otros señores.

El maestre don fadriq̃ q̃ estaua en toledo segũ dicho auemos, delq̃ supo como los infantes y el cõde dõ enriq̃ y dõ tello y dõ fernãdo de castro y dõ juã alfonso de alburq̃rque y don juã dela cerda y todos los otros ricos hõbres y caualleros estauan todos juntos en vno: acordo con voluntad y man

damiẽto dela reyna doña blanca: y cõ consejo delos de Toledo que se fuesse juntar conellos: y llegaron a Guadarrama q̃ es vn lugar del real de mançanares: ⁊ alli supo en como don juan alfonso de Alburq̃rq̃ era muerto y pesole mucho dello. Y lleuaua el maestre consigo esse camino seyscientos de cauallo y mucha moneda q̃ auia auido en toledo enlas casas de dõ Simuel el leui tesorero mayor d̃l rey: y embiaua le la reyna doña blanca a aquellos señores que estauan en medina a se juntar conellos. E los señores que se juntarõ entonces en medina erã: el infante dõ fernando de aragon marq̃s de tortosa y señor de albarrazin/ y el infante don juã su hermano: y el cõde dõ enrriq̃: y don tello su hr̃o y dõ Fernãdo de castro: y dõ juan dela cerda: y el maestre de santiago don fadriq̃ que ende auia llegado entõce y otros muchos ricos hõbres y caualleros: q̃ podiã ser todos. vij. mil d̃ cauallo y mucha gẽte de pie. E otrosi las cõpañas q̃ eran vassallos de dõ juã alfonso señor de alburq̃: q̃ sino entõces alli en medina que estaua conestos señores: ⁊ trayan ay conellos el cuerpo de don juan alfonso su señor.

¶ Capitul. xxix. De como todos estos señores q̃ estauan en medina del campo embiaron mensajeros al rey/ ⁊ dela pelea que ouieron enla villa de Toro entre algunos caualleros.

Todos estos señores que dicho auemos que estauan en medina del campo: ouieron su acuerdo de embiar sus mẽsageros al rey los q̃les fuerõ pero carrillo fijo de gomez carrillo de maçuelo: ⁊ juã gõçalez de baçã: y pero gonçalez de aguero: por traer algunas buenas maneras d̃ sossiego enestos fechos: y estos caualleros llegarõ a toro dõde el rey estaua: y ouo ay algũos caualleros delos q̃ estauã conel rey en toro q̃ los queriã biẽ: y lleuarõ los a sus posadas por les hazer hõra q̃ posassen conellos: y sobre esto ouo porfia por q̃les los lleuariã. Y fernan aluarez d̃ toledo q̃ria lleuar consigo a Pero carrillo y sobre esto ouierõ palabras el dicho fernan aluarez y Alfonso jufre tenorio: en manera q̃ el dicho alfonso jufre cuydo dar con vn Cuchillo pequeño al dicho fernã aluarez. E sobresto se boluio vn ruydo assaz grande. E juan alfonso de benauides justicia mayor dela casa del rey dõ pedro: q̃ era pariẽte del dicho dõ alfonso Jufre ayudole. Y esso mismo le ayudo ꝑo gõçalez de mẽdoça: y otros ayudauã a fernan aluarez de Toledo. Ca le ayudo Gutier fernãdez de toledo y otros muchos caualleros. E fuerõ ay feridos. Mẽ rodriguez tenorio hr̃o del dicho alfonso jufre: ⁊ juan alfonso de benauides: ⁊ murio ay vn su sobrino de gutier fernãdez d̃ toledo: y por esta razõ se partierõ d̃la corte d̃l rey y se fuerõ ꝑa los otros caualleros y grãdes señores juã tenorio repostero mayor del rey ⁊ juan rodriguez tenorio: y alfonso jufre sus hr̃os por quãto el rey se mostraua vãdero aquel dia d̃la pelea porla ꝑte d̃ gutier fernãdez d̃ toledo: ca ouieron miedo de estar ay por el rey. Y desq̃ estos caualleros se ꝑtierõ d̃l rey: dio el rey la reposteria q̃ tenia juã tenorio a gutier fernãdez d̃ toledo: y el aguazilazgo q̃ tenia alfonso jufre tenorio diolo a suer tellez d̃ meneses pariẽte de gutier fernãdez.

¶ Capitul. xxx. como los caualleros q̃ los señores embiaron al rey le dixeron lo que les era mandado.

Pero garrillo ⁊ juã gõçalez d̃ baçã y ꝑo gõçalez de aguero: y sancho ruyz de rojas q̃ vinierõ por mẽsajeros delos señores q̃ estauã jũtos en medina del cãpo al rey desq̃ todo este ruydo fue sossegado fablaron conel rey ⁊ dixerõle como aq̃llos señores le ẽbiauã sus cartas d̃ creẽcia: las q̃les le p̃sentarõ Por las q̃les les mandauã dezir algunas cosas q̃ cũplian a su seruicio: porende q̃ le pedian por merced q̃ les diesse audiencia ꝑa q̃ le pudiessen dezir esso q̃ les era mãdado. Y el rey dixo q̃ le plazia de les oyr todo lo q̃ dezir quisiesse. E los caualleros selo tuuieron en merced ⁊ dixerõle d̃sta manera.

Señor los vros caualleros vros vassallos y naturales vos besan las manos y se encomiendan en la vra merced: y vos embiá dezir q̃ bie sabe la vra merced como vos casastes en valladolid cõla reyna doña blãca d̃ borbõ sobrina dl rey d̃ frãcia: y como alas vras bodas mãdastes venir ende a todos los grãdes señores y caualleros dvro reyno y q̃ estãdo todos jũtos cõ la vra merced y sin les fazer saber a ellos cosa nigũa vos señor dirastes ala reyna doña blãca vra muger luego dẽde a tercero dia dspues dlas bodas y vos partistes dẽde. E por q̃nto dõ juã Alfonso de alburq̃rq̃ y dõ juã nuñez d̃ prado maestre d̃ calatraua mostraró q̃ les pesaua deste fecho de se ptir assi dvalladolid sin lo fazer saber alos grãdes señores q̃ alli vinierõ por vro mãdado: y q̃ auiades fecho pnder a dõ juã nuñez maestre de calatraua: y distes el maestrazgo a dõ Diego garcia de padilla hrmo de doña maria d̃ padilla: y q̃ despues el dicho dõ diego garcia fizo matar al dicho dõ juã nuñez maestre: y fizo orroi dsterrar a dõ juan alfonso d̃ alburq̃rq̃ fasta se yr en portugal auiẽdo le dado a su fijo dõ martin gil en rehenes por ser siẽpre ẽ vro seruicio. Y q̃ estas cosas erã cõtra vro seruicio y vra fama en ser assi cõtra los vros sin vos lo merecer: ca bie sabia la vra merced q̃ otros yerros no os fizierõ/ saluo q̃ les pesaua porq̃ os auiades partido assi arrebatadamẽte d̃ la villa de valladolid dõde todos los mayores d̃ vro reyno estauã ayũtados. E trosi q̃ pdiades la volũtad d̃ todos vros vassallos por q̃nto los vros puados q̃ entõces tenia des no les faziã ningũa hora en vra corte como es razõ: mas ãtes erã maltratados dllos. Porẽde q̃ os pediã por merced pmeramẽte y os deziã q̃ qsiesedes tornar a vra muger y traerla cõ vos como dueys. E trosi q̃ a juã fernãdez d̃ hinestrosa su tio d̃ doña maria d̃ padilla: y a dõ diego garcia su hrmo q̃ les fiziessedes merced en otras cosas: y q̃ su merced ni el reyno no se gouernassen ni rigiessen por ellos ni por aq̃llos puados q̃ entõces tenia pues no horauã alos grãdes señores y caualleros q̃ a su corte veniã: y q̃ faziẽdolo assi q̃ todos aq̃llos señores y caualleros y los otros sus vassallos q̃ erã cõellos estauã muy pstos pa venir ala su merced y lo seruir y ser ala su obediẽcia como deuiã.

Capitu. xxxj. Como respõdio el rey alos mẽsajeros q̃ a el vinieron y como trataró q̃ se viniessen a su merced.

Espues q̃ los caualleros q̃ auemos dicho q̃ los señores embiaró al rey le ouierõ dicho su embaxada y todo lo q̃ les fue mandado. El rey les respondio y les diro q̃ estas razones q̃ le auiã dicho de parte de aq̃llos q̃ a el los embiauã: q̃ erã luengas para luego responder: y q̃ su voluntad era de se ver con los infantes y cõde y maestre y dõ tello y dõ fernando de castro: y don juã de la cerda y los otros grãdes caualleros q̃ con ellos eran en su cõpañia sobre todas estas cosas: y q̃ el entẽdia q̃ desque con el fuessen y el hablasse con ellos q̃ todo seria bien. Y fue tratado y sossegado que vn dia sevieslẽ los dichos señores con el Rey en vn lugar señalado cinquenta por cinquenta de caballo armados de lorigas con almofares y q̃rotes y cañilleras y espadas: y que ninguno dellos no truxesse lança saluo el rey: y el Infante don fernando de aragon. Y estos caualleros q̃ vinieron con esta mensageria al rey: desq̃ todo esto fue sossegado tornaronse pa los señores q̃ los auian embiado desde medina del cãpo donde los dexaron/ y contaron les toda la respuesta que fallaró en el Rey: y como era su voluntad de se ver con ellos: y a ellos plugo delo fazer assi. Y ellos partieron luego de medina del campo donde estauan y vinieronse ala comarca de toro por estar mas cerca del Rey. E partieron sus posadas en esta guisa. Posaron en morales el conde dõ enrriq̃ y el maestre don Fadrique su hrmo: y el infante don juan y dõ Tello: y dõ juan dela cerda posaua en siete yglesias. E posaua el Infante dõ Fernãdo de aragõ en la dicha aldea de siete yglesias con dõ Fernando de castro. E otrosi a don juã alfonso q̃ era muerto q̃

lo trayan sus vassallos su cuerpo q̃ lo no q̃rian enterrar fasta q̃ oviesse fin esta demãda q̃ avian começado q̃ assi lo mãdo Juan alfonso en su testamẽto: posavan los suyos conel en sant romã dornija cõlos otros señores q̃ alli posavan: & alli lo temã enla yglesia de sant Roman el su cuerpo de don Juan alfonso de alburquerque.

¶ Capitulo. xxxij. Como

el rey se vio cõlos infantes y cõde dõ enrriq̃ y maestre don fadriq̃ y dõ tello y los otros caualleros como era tratado.

EL trato delas vistas fue fecho segun dicho auemos: y el rey se vio cõestos señores entre toro y morales en vn lugar q̃ dizẽ tejadillo q̃ alli fuerõ las vistas ordenadas yes a media legua d̃ toro: y otra media de morales: & vinierõ a caualllo armados todos de lorigas y almofares cõ quirotes y cañilleras y espadas. E no traya ningũo dllos lãça saluo el rey q̃ traya vn dõzel con vna lãça y vn yelmo: y dela otra pte el infante dõ fernãdo de aragõ q̃ traya otro dõzel. E todos trayã sobreseñales en lus armas: y fuerõ estos de cada parte. l. y dela otra parte otros. l. q̃ eran estos. Primeramẽte el rey dõ pedro: y venia conel dõ diego garcia de padilla maestre de calatraua: y d̃ garci fernãdez manriq̃ adelãtado mayor de castilla y dõ pero nuñez de guzmã adelantado mayor d̃ tierra d̃ leon: & juã alfonso de benauides justicia mayor dela casa del rey: & juan fernãdez de hinestrosa camarero mayor dl rey: y pero gõçalez de mẽdoça: & gutier fernãdez de toledo alcalde mayor de toledo: & diego gomez de Toledo notario mayor del reyno d̃ toledo: & dõ garci aluarez de toledo: y fernã aluarez su hijo: & Yñigo lopez de horozco: & gutier gomez de toledo el moço: y suer perez de quiñones: juã rodriguez de cisneros: fernan sanchez de touar: Juan rodriguez d̃ sandoual: sancho sanchez d̃ rojas: Juan martinez de rojas su fijo: Yñigo ortiz delas cuevas: ruy perez de soto: peraluarez de osorio: fernan gutierrez de sandoual: diego gutierrez de çaualloz: Pero gomez de porras el viejo: suer martinez clauero de alcãtara: fernan ruyz girõ: alfonso tellez girõ: lope rodriguez de villalobos: po fernãdez q̃rada: ruy martinez de solorzano lope garcia de porras: aluar gonçalez moran: gomez perez de porras: juã sanchez de ayala: mẽ rodriguez de senabria: juan alfonso girõ: martin alfonso tello: garcia fernandez de villodre: gomez carrillo fijo de pero ruyz carrillo: gõçalo gõçalez orejõ: gõçalo gõçalez d̃ luzio: diego fernãdez de cordoua alcayde delos dõzeles: rodrigo rodriguez d̃ torq̃mada: mẽ rodriguez d̃ biedma juã Fernãdez de touar: yvn dõzel del rey q̃ llevaua la lãça. E d̃la otra pte delos q̃ temã la boz dela reyna doña blãca q̃ se venã a ver con el rey eñl sobredicho lugar: erã estos otros. l. E l infante dõ fernãdo marq̃s de tortosa señor de albarrazin. Dõ enriq̃ cõde d̃ trastamara: dõ fadriq̃ su hijo maestre de santiago: dõ tello su hijo señor de lara y de vizcaya y de aguilar. Dõ fernãdo de castro: don juã d̃la cerda: dõ aluar perez de castro: don aluar nuñez d̃ guzmã comẽdador mayor d̃ leõ: dõ lope sanchez debẽdaño comẽdador mayor de castilla: po carrillo: dõ fernã perez d̃ ayala: Diego perez sarmiẽto: fernã ruyz de villegas: andres sanchez de grez: suer yñiguez d̃ parada: fernã yañez d̃ lotomayor: po gõçalez d̃ aguero: ruy gõçalez de castañeda: el arcediano don diego arias maldonado: sancho sanchez d̃ rojas: fernã garcia duq̃: juan rodriguez de villegas: gutier fernãdez delgadillo: sancho sanchez de mosco so: aluar rodriguez daça: juã martinez dguzmã: luys diaz d̃ rojas: po fernãdez de velasco: juã alfonso d̃ haro: ruy diaz cabeça d̃ vaca: furtado diaz de mẽdoça: po ruyz de sandoual: alfonso gomez dlura: gõçalo sanchez de vlloa: lope perez de moscoso: juan martinez de huelgue buen Freyle de santiago & comẽdador de alhange: dõ ramon de rocafall: fernan sanchez de rojas: diego gutierrez calderon: gomez manrique de orihuela aluar rodriguez de bendaño comendador de montemolin: Fernan sanchez manuel/

gomez carrillo de quintana: pero fernández de villagrande: fernã aluarez ó escobar: aluar diaz de escobar: juan de herrera: diego de terrazas: fernan aluarez de naua: gõçalo bernal de quiros: y vn dõzel del infante don fernãdo q̃ le lleuaua su lança en vn caballo. Y llegaró todos estos señores y caualleros al rey y besaróle las manos. E allí hablo dela parte del rey gutier fernández ó toledo repostero mayor ól rey por su mãdado y dixo assí. Que al rey pesaua mucho de tã grãdes señores del su reyno como ellos eran y q̃ tã grã deudo auiã enla su merced. E otrosí tã buenos caualleros como allí andauã de andar assí arredrados del. Y q̃ el rey entẽdia bié q̃ era ó otra guisa: especialmẽte por no ser cõtentos de dõña maria de padilla: maguer q̃ ellos poniã ensí q̃ por los fechos dela reyna doña blanca era esta de mãda y por otros sus priuados del rey: y q̃ esto no lo deuiã tener ellos por marauilla. La siẽpre fuera enel mũdo los reyes y p̃ncipes auer por priuados a aq̃llos q̃ por bié tuuierõ y fue su merced: aunq̃ es verdad q̃l rey auia volũtad delos hõrar y ól os guardar y q̃ si oficios grandes auia en sus reynos y enla su casa q̃ aellos ptenecieſſen: q̃l selos daria: y les haria muchos bienes y mercedes y honras: y porende q̃ ellos quisieſſen embiar aq̃llas compañas muchas q̃ allí teniã ayuntadas q̃ estragauã la tierra: y demas q̃ no parescia bié en estar assí a sonados acerca del rey: y q̃ quanto alo q̃ dezian dela reyna doña blanca: q̃ el rey ébia ria por ella y la traeria consigo como a su muger: y la honrraria como deuia. E dixo gutier fernãdez q̃ por la naturaleza q̃ auiã conel rey: q̃ el por su mãdado assí selo mandaua y assí selo req̃ria departe ól rey. Y p̃gunto gutier fernandez al rey. Señor vos mãdastes ami q̃ les dixeſſe esto q̃ dicho he y que les yo faga de vr̃a parte este requerimiento: y el rey dixo q̃ si. Y dela otra parte salieron a cõsejo y acordaró q̃pues caualle ro auia fablado por el Rey: q̃ fablaſſe por su parte esſo meſmo delos caualleros otro caualleros y no ninguno dellos. E ordenaron que dieſſe la reſpuesta por ellos dõ fernan perez de ayala que era vn caualleo cuerdo y bien razonado. Y esto acordado tornaron donde el rey estaua / y fernan perez dixo assí. Señor los caualleros q̃ aqui estã que han deudo enla vuestra merced / y los otros ricos hõbres y caualleos vr̃os vassallos q̃ aqui estan q̃ por vr̃o mandado vinieron aqui a vos. Lo primero q̃ vos piden señor por merced es q̃ vos los q̃rays pdonar por venir assí armados ante vos a estas vistas: y que si assí vienen señor es por vr̃a licencia y mãdado y ordenãça segun q̃ selo embiastes mãdar por vr̃o aluala firmado de vr̃o nõbre y sellado conel vr̃o sello ó la puridad. La todos los q̃ aqui estan vos conoscen por su rey y señor natural / y vos desſean seruir. Y entre las otras cosas en q̃ amã vr̃o seruicio q̃rrian q̃ la vr̃a ordenãça fuesſe buena: en guisa q̃ los vr̃os vassallos no ouieſſen de auer temor de vos: como ẽera señor que dize gutier fernandez de toledo por vuestra parte / que estos señores q̃ aqui estan y muchos ricos hombres y caualleos vuestros vassallos que andan ayuntados por el hecho dela reyna doña blãca vuestra muger: q̃ no es saluo ende q̃ se no tienen por contẽtos de algunos vuestros priuados. Con humil reuerẽcia dela vuestra real Magestad: a esto vos responden assí estos señores: q̃ verdaderamente su intenciõ es de vos pedir por merced q̃ la reyna doña blãca vuestra muger sea con vos honrada como lo fueron las otras reynas de castilla y la traygades con vos assí como vuestra muger legitima: y esto ves piden assí entẽdiendo que cumple a vuestro seruicio. La señor vos sabeys q̃ quando vos casastes cõla reyna doña Blanca vr̃a muger y nr̃a señora en valladolid q̃ embiastes llamar por vr̃as Cartas a todos los q̃ aqui estan y a otros grandes de vuestros reynos mandando que viniesſen dõde vos erades porque queriades casar conla dicha reyna: y por vr̃o mandado el dia ó vuestras bodas besaron todos las manos ala dicha reyna doña blãca vr̃a muger por su

reyna y señora assi como se deuia fazer. E todo esto fue por vro mandado: y creen q̃ vos señor despues la derastes y la mandastes lleuar a toledo: y q̃ todo esto fue como plugo ala vra merced fecho: y q̃ se fizo por consejo d̃ algũos q̃ no amá vro seruicio: pero cõ humildad y reuerencia dela vra real Magestad creen que fue hecho: y ordenado por vos/por q̃rer cũplir vra voluntad: y por cõsejo de doña maria de padilla y de sus pariẽtes. E algunos vros vassallos a quiẽ no plugo ni les paresce ser fecho esto biẽ: ouieró dello pesar por vos señor no fazer lo q̃ cumple a vro seruicio: y mostrastes grã saña: lo qual paresció por obra luego q̃ por q̃ algũos q̃ en valladolid erã a q̃en desto peso passastes cõtra ellos como la vra merced fue: y mãdastes los prender: y dẽde a pocos dias mãdastes deponer de su hõra al maestre de calatraua dõ juã nuñez d̃ prado y fue despues muerto en poder de pariẽtes d̃ doña maria d̃ padilla: y embiastes dl reyno a dõ juan alfonso d̃ alburq̃rq̃ y le tomastes su tierra auiẽdo vos el embiado a su fijo don martin gil en rehenes q̃ no auia otro hijo pa q̃ el guardaria vro seruicio y le auiades assegurado. Y todo esto fue por los consejos q̃ vos dieró vros ꝓuados como no deuiã. y todos los señores y caualleros q̃ aqui son ante la vra merced: y los q̃ aqui no son venidos está cõ muy grã miedo d̃ vos y por esta razõ andã arredrados de vra casa y de vos señor. Por lo qual deueys mirar alguna buena manera como primeramẽte la reyna vra muger y nra señora sea segura: y este con vos como deue segũ cumple a vro seruicio y vra honrra y suya della. E otrosi como estos señores y caualleros sean seguros enel vro reyno y en vra casa y vos pueda seruir/q̃ ellos d̃ buena voluntad estan prestos para vos seruir assi como deuẽ y esta en razon: ca soys nro rey y nuestro señor natural. Y señor por q̃ breuemente no se puedẽ estas cosas fazer pedimos vos por merced estos señores y caualleros vros vassallos y vros naturalse q̃ aq̃ estan por si y por todos los otros que son enesta demanda conellos: q̃ sea la vra merced de dar quatro caualleros: y estos señores darã otros quatro q̃ fablen en ello y faran relació ala vra merced delo q̃ acordaren q̃ cumple a vuestra merced y seruicio y pro de vros reynos y seguridad dellos. E sobretodo esto señor ordenad como vos pluguiere y entẽdierdes q̃ cũple a vro seruicio. E dixo don fernã perez de ayala a los señores q̃ ende estauã: q̃ a el auiã mandado respõder por ellos: si lo dezia assi: y dixerõ todos q̃ si: y el rey dixo q̃ assi le plazia q̃ se fiziesse y q̃ el ordenaria q̃les caualleros serian dela su parte. Y luego se partierõ todos de alli besando las manos al rey: y el rey tornose para toro: y los otros señores para los lugares dõde posauã. Y despues el rey no curo de ordenar mas q̃en fablasse enestos fechos: ca el traya apartadamẽte sus fablas entrellos por los despartir d̃ en vno prometiẽdoles grandes mercedes segun adelãte se dira de cada vno dellos como se hizo despues conellos como adelante lo oyreys y vos sera contado.

¶ Capitulo. xxxiij. como

los infantes de aragõ y dõ fernãdo de castro y el cõde don enrique y los otros señores passaron delante dela villa de toro dõde el rey estaua: y como el rey partio de toro. E como la Reyna su madre embio por los señores y los acogio en toro.



Stando el rey dõ pedro en toro y los señores de quien auemos cõtado en morales y en san romã y enlos otros lugares do posauã: veyẽdo q̃ el rey no curaua de ordenar aq̃llos q̃tro caualleros q̃ auia dicho que pornia pa fablar enestos fechos segũ fuera ordenado y acordado el dia d̃las vistas d̃ tejadillo: y sabiã ya como el rey traya sus tratos cõ algũos dellos por los despartir vnos d̃ otros. Otrosi veyẽdo q̃ en aq̃lla comarca dõde estauã no fallauã ya viãdas q̃ erã ya gastadas por las gentes q̃ eran muchas y auiã estado alli grã tpo: acordaron de se yr a trra d̃ çamora q̃ era biẽ abastada

de viãdas y guardada q̃ ningũas gẽtes no auiã estado alli: y q̃ ende esperariã la respuesta y mãdado ỏl rey ỏ como era su merced de fazer en estos fechos y acordaró ỏ se partir: r assi lo fizieró: ca le jũtaró todos en morales: y otro dia passaró por ante la villa ỏ toro donde el rey estaua. E los caualleros y escuderos vassallos de dõ juã alfonso que erã muchos y buenos q̃ ende andauan lleuauã cõsigo el cuerpo de su señor don juan alfonso q̃ aun no lo auian enterrado: porq̃ assi lo auia mãdado el dicho don juã alfonso en antes q̃ finasse: q̃ fasta q̃ aq̃llos señores ouiessen acabado la demãda sobre que erã ayũtados q̃ el su cuerpo y los sus vassallos anduuiessen cõel y antes no lo enterrassen: r assi lo fizieró. E q̃ndo estos señores fueró ante la villa de toro y todos los señores q̃ ay erã passaró se a pie: y dellos tomaró el cuerpo de dõ juã alfonso en sus andas cubiertas ỏvn paño ỏ oro: r assi passaró con el ante la villa de toro: veyẽdo lo el rey q̃ estaua fuera ỏla villa. y erã entõce cõel rey fasta. dccc. ỏ caualllo: ca no auia entõce mas gẽte cõel rey. E los señores podiã ser esse dia siete mil de caualllo y muha gẽte ỏ pie: r fueró a posar aq̃l dia a vn aldea cerca de toro q̃ dizẽ cãteros y por toda essa comarca. Y luego esse dia q̃ estas cõpañas passaró cerca de toro: y fueró alos lugares dõde auiã ỏ posar: partio el rey dela villa ỏ toro: y cõel fasta cĩẽto de caualllo castellanos rginetes y fuesse para Urueña vna villa y castillo fuerte dõde estaua doña maria ỏ padilla q̃ alli la auia derado el rey: y conella algũos sus pariẽtes porq̃ la villa es muy fuerte. Y en aq̃lla noche estãdo los sobredichos señores en cãteros y al derredor dõde dõde estauã apoſentados para partir otro dia dẽde r yrse pa trra de çamora segun lo tenian acordado ala media noche ouieron cartas ỏla reyna doña maria madre ỏl rey q̃ estaua en toro faziẽdoles saber q̃ luego q̃ ellos passaró por toro: y el rey se auia partido/ y se fue para Urueña do estaua doña maria de padilla: y q̃ fuessen ciertos q̃l rey no curaria de estar a ninguna ordenãça de lo que entrellos era acordado enlas vistas de tejadillo: ỏlo qual a ella pesaua mucho Pero que pues q̃ assi era q̃les rogaua que quisiessen tornar para toro q̃ ella los mandaria acoger y dar muy buenas posadas/ y que bien pensaua que desque el rey supiesse como ellos eran alli venidos y que ella tenia su parcialidad dellos que el vernia a mejor manera ỏla que fasta alli tenia: y tornaria a tomar su muger la reyna doña blãca y a poner buena ordenança en si y en su reyno: y q̃ eneſto no pusiessen duda ni dilaciõ sino q̃ luego lo pusiessen en obra: y q̃ si ỏ otra guisa lo fizieſſen q̃ ella era y seria en grã peligro cõel rey su hijo porq̃ el bien sabia que ella les auia embiado sus cartas sobre esta razon. E los señores quãdo tal mãdado y tales cartas ouieron/ tomaron muy grã plazer: y luego partieron todos: y se tornaró para toro en guisa q̃ fueró ende al alua del dia: y luego les abrieron las puertas y entraron enla villa: r luego fueron a ver ala reyna doña maria. Y ella les mãdo dar posadas: y embiaró por la Reyna doña leonor de aragon madre delos infantes: y por la cõdessa doña Juana muger ỏl cõde dõ enrriq̃ y por doña ysabel muger q̃ fue de don Juã alfonso ỏ alburquerq̃ que estaua en montalegre que era vna villa de don Juã alfonso su marido para q̃ se viniessen para toro do ellos estauã: r assi lo fizieró: ca luego vinieró todos cõ acuerdo y cõsejo y mãdado dela reyna doña maria madre del rey y dela reyna doña leonor ỏ aragõ. Y luego ẽbiaron sus cartas al rey q̃ fuesse la su merced de sevenir para toro: y que alli ordenariã todas las cosas como cumpliessen a su seruicio. E fueró cõesta ẽbarada por mãdado delas reynas y ỏlos otros señores al rey ala villa de Urueña dõ Juã fernandez de sandoual q̃ era vn caualllo de quiẽ el rey dõ pedro fiaua mucho: y otro caualllo del conde don enrriq̃: q̃ dezian Juan gõçalez de baçan. Y ellos llegaró al rey r diferonle todas las razones q̃ las reynas doña maria y doña leonor y los otros señores que eran en Toro les mandaron.

¶ Capitu. xxiiij. de como el rey acordo de se poner en poder d̃la reyna su madre y delos otros señores: y lo que ende acaescio.

EL rey don Pedro estando en Urueña donde era ydo / porq̃ ay estaua doña maria de padilla segun dicho es: quando el supo como la reyna su madre auia embiado por aq̃llos señores y como ellos eran venidos a toro y como estauan ay todos con la reyna de vna intẽciõ: y q̃ la reyna doña leonor y las otras señoras q̃ erã en mõtalegre eran venidas a toro: a el peso mucho de todo esto. E como ouo las cartas q̃ le ẽbiarõ cõ los cauallos q̃ dicho auemos por las q̃les le ẽbiauã a pedir por merced q̃ se viniesse para la villa de Toro: y q̃ alli se acordariã todas estas cosas como a su seruicio cũpliessen: ⁊ como oyo todas las razões q̃ dõ juã rodriguez de sandoual ⁊ juã gõçalez de baçan le dixerõ: ouo su cõsejo cõ juã fernandez d̃ hinestrosa y dõ diego garcia d̃ padilla maestre de calatraua y cõ gutier fernandez de toledo: y algũos dellos le dixeron q̃ por su cõsejo el no yria a se poner en poder de aq̃llos señores. Ca se recelauã q̃ podria auer algũ peligro en su p̃sona del: y q̃ si el q̃ria yr alla q̃ ellos no yriã cõel: ca se temiã d̃ muerte. Y dezia gutier fernãdez de toledo q̃ porq̃ doña leonor de guzmã madre d̃l cõde dõ enriq̃ fue muerta en talauera por mãdado d̃la reyna doña maria eñl alcaçar dẽde: el q̃l tenia entõce gutier fernãdez: y q̃ el por esto auia miedo del cõde dõ enriq̃ y de dõ Fadriq̃ maestre de santiago: y don tello sus fijos dela dicha doña leonor d̃ guzmã q̃ estaua en toro. Otrosi don diego garcia de padilla q̃ era entõces maestre d̃ calatraua dezia assi mesmo q̃ se temia por la muerte del maestre de calatraua don juã nuñez de prado q̃ el fiziera matar enel alcaçar de maqueda teniẽdo lo alli preso segun dicho es. E juã fernandez de hinestrosa tio d̃ doña Maria de padilla hr̃o de su madre era buen cauallero: ⁊ dixo al rey que su consejo era que el se deuria yr para toro dõde estauan las reynas doña maria su madre: ⁊ doña leonor su tia. E otrosi todos los grandes señores del su reyno: y q̃ era su seruicio q̃ el se acordasse conellos: y q̃ por el ni por don diego garcia maestre d̃ calatraua hermano de doña maria de padilla no pusiesse su reyno en cõdicion. Ca bien sabia q̃ estauã dela otra parte el infante dõ fernãdo d̃ aragõ q̃ era heredero del reyno de castilla despues d̃l rey / pues el no auia fijos legitimos y q̃ lo podriã tomar por su rey si estas cosas fuessen assi d̃suariadas como al presente estauã. Otrosi dixo juã fernandez de hinestrosa al rey: q̃ pues el le daua consejo de yr ala villa de toro segun q̃ la reyna doña maria su madre y los otros señores selo embiauã a pedir por merced: q̃ el yria con el aunq̃ lo q̃siessen mal aq̃llos señores por ser tio de doña maria de padilla: y q̃ por esto el no d̃xaria d̃ yr cõel rey por temor d̃la muerte ni d̃ otra cosa ningũa. El rey tuuo selo en seruicio esto q̃ le dezia ⁊ consejaua.

¶ Capitulo. xxv. Como los señores q̃ estauã en toro p̃tierõ estos oficios. E como caso dõ fernãdo d̃ castro cõ doña Juana hr̃a del conde don Enrique.

EL rey don pedro quando todo esto oyo q̃ fue dicho antel: tuuo se al consejo d̃ Juan fernãdez d̃ hinestrosa y de don Simuel el leui su thesorero mayor que era muy gran priuado y consejero del rey. Y el rey acordo de yr otro dia para la villa de Toro ⁊ assi lo fizo. E fueron conel rey juan fernandez d̃ hinestrosa: y el dicho dõ simuel y fernã sanchez de valladolid su chãciller: ⁊ fuerõ todos estos q̃ assi fueron conel rey fasta ciẽto de mulas: y los señores q̃ estauã en toro salieron lo a rescebir: aunq̃ todos salierõ armados encubiertamẽte y besarõle la mano. Y luego el rey fue derechamente al palacio do estaua la reyna doña Maria su madre: que era enel monesterio delos frayles predicadores dela villa de toro dela orden de santo domingo: y fallo ende con la

reyna su madre ala Reyna doña leonor su tia de aragó. Y el rey assi como llego beso la mano ala reyna doña maria su madre: y ella lo abraço y le dixo: que ella veya muy buē dia enla su venida porq̄ todos aq̄llos señores y caualleros y vassallos suyos se assegurarō enla su merced y en su seruicio. Y la reyna de aragō su tia le dixo estas palabras. Sobrino señor: mejor vos parece ser acōpañado assi como agora estays de todos los grādes y buenos de vr̄os reynos q̄ andar dela guisa que fasta aq̄ ādauades dexando vr̄a muger legitima la reyna doña blāca: y andar apartado por los Castilleros. Y señor no es en vos esta culpa/ca no soys aun de tāta edad: ca era el rey entōce de edad de veynte y vn años: pero esto fazen los priuados q̄ vos teneys q̄ assi vos conseiā: delos quales es el vno juan fernādez de hinestrosa q̄ aqui viene cō vos y dō simuel leui vr̄o tesorero y otros: y seria biē q̄ estos sean arredrados de vos: y que vos gouerneys/ y rijays de aqui adelante por otros q̄ sean mas honrrados y q̄ miren mejor lo q̄ cumple a vr̄a honra y seruicio. Y el rey dixo q̄ juan fernandez de hinestrosa no auia culpa ni auia porq̄ passar mal: y q̄ pues cōel auia vendo q̄ a el pesaria si le fuesse fecho enojo ningū. Pero ya era acordado delo prēder: y assi lo prendierō luego alli ante el rey enel dicho monesterio: estādo presentes a ello ellas y el rey. E ordenaron q̄lo guardasse el infante dō fernādo de aragō: o lo mādasse guardar. E trosi prendierō a dō simuel leui thesorero mayor del rey: y q̄ lo guardasse dō tello. E ordenaron estos señores los oficios dela casa del rey eneſta guisa alli luego antes q̄ partiesse el rey del palacio dela reyna su madre. E mādaron q̄ el maestre de santiago don fadriq̄ fuesse camarero mayor del rey: y q̄l infante dō fernādo d aragō fuesse chāciller mayor dl rey: y mādarō pnder adō fernādo sāchez d valladolid fasta q̄ les diesse los sellos. Y el ifante d aragō dō juā q̄ fuesse alferez mayor del rey: y entregaróle los pēdones. Y q̄ dō fernādo d castro fuesse mayordomo mayor. Assi se partierō del palacio: y el Rey fue a posar alas casas del obispo de çamora q̄ tenia ēla villa d toro: y fue cōel el maestre de santiago dō Fadriq̄ su hr̄o como camarero mayor: y puso por si enla camara a dō lope sanchez de bēdaño comēdador mayor de castilla. Y el infante de aragō dō fernādo lleuo cōsigo a juā fernādez de hinestrosa: y a dō fernā sanchez d valladolid āte nia los sellos y los auia d ētregar al dicho infante q̄ era ordenado q̄ fuesse chanciller mayor: y dierō a dō simuel leui a dō tello q̄ lo mādasse guardar segun dicho auemos.

Capitulo.xxvj. Como alos señores q̄ estauan en toro vino a ellos el rey: y lo que acaescio entonces.

Esque los señores q̄ auemos nōbrado fuerō en toro y tuuierō al rey en su poder: no cessarō de ordener cosas q̄ fuessen a seruicio del rey y pro d̄los reynos y tomarō cuydado de repartir entresi todos los oficios assi dela casa del rey como del reyno. Lo q̄l truxo muy grā daño pa adelāte. Y el maestre dō fadriq̄ posaua cōel rey por su camarero mayor eñl palacio: y pūso por si ēla camara a Lope sanchez de bēdaño comēdador mayor de castilla el q̄ de luso dirimos q̄ tenia a segura q̄ndo el rey don pedro llego alli. Y el dicho comēdador mayor pulo en su lugar por camarero a alfonso fernādez d̄ mena vn escudero q̄ biuia cō don Fadriq̄ maestre de sanctiago. Y el rey estaua alli muy ap̄tado: ca le no derauā fablar cōmuchos delos q̄ veman ael: tanto q̄el se temia por prelo porque veya que vn tan gran señor como el maestre de santiago su hermano queria ser su camarero. Ca los tales oficios siempre los auian caualleros llanos y nunca tan gran señor como el maestre auia sido camarero mayor del rey fasta entonces. E trosi se queraua el rey porq̄ veya a don Lope sanchez de bendaño Comendador mayor de castilla estar por su camarero: el qual el queria mal porque no le auia querido dar el castillo de Segura/ y

tenia saña del. E creya el rey que tales cosas como estas no se hazian sino por venir alo peor como despues fue. Y fecho esto luego don Fernando de Castro demando por muger a doña juana fija del rey don alfonso y de doña leonor de guzmã hermana del cõde dõ enriq; y del maestre de santiago dõ fadriq y de dõ tello. La qual estaua en el palacio del rey dõde se auia criado: y fizo se luego el casamiẽto segũ que el conde don enrique su hermano selo embiara prometer a don fernãdo de castro quãdo se cõcerto conel y con dõ juan alfonso de alburquerque segun dicho es. Aunque al rey no plugo deste casamiẽto desta su hermana/ pero ouola por muger el dicho don fernando de castro: y fizo alli enla villa de Toro las bodas conella. E los señores quando vierõ yr las cosas por esta manera recelaron q̃ no podriã durar como no duraron/ y cadavno trataua por su parte por tomar la boz del rey: y assi faziã sus tratos lo mejor q̃ podiã cõel rey por algũos hõbres q̃ en el rey fiaua q̃ tratauã cõellos. E assi se fueron desuariando estos fechos.

¶ Capitu. xxxvij. Como

lleuaron a enterrar el cuerpo de don juan alfonso al monesterio del espina.

Estando estos señores que dicho auemos conel rey en Toro: ordenaron que por quãto don Juan alfonso de alburquerque ãte que finasse auia mandado que el su cuerpo no fuesse enterrado fasta que esta demanda fuesse acabada y que los sus vassallos no se partiessen del su cuerpo fasta ser esto cumplido: y ouieron licencia delos infantes y del cõde don enrique como les plazia que fiziessen dl dicho cuerpo. E los caualleros sus vassallos assi lo fizierõ. E ruy diaz cabeça de vaca q̃ era su mayordomo mayor truxo siempre el cuerpo de don Juan Alfonso su señor enla compañia do estos señores andauan: y era muy acõpañado de otros sus vassallos. E agora estos señores despues q̃ vieron q̃ el rey se vino para toro donde estaua la reyna doña maria su madre y la reyna de aragon doña leonor su tia: creyẽdo q̃ las cosas se yuã ya sossegãdo: acordaró dõ enterrar el cuerpo de dõ juan alfonso. E dõ tello y dõ juã dela cerda y otros caualleros fueró conel cuerpo dõ don juã alfonso alo enterrar enel monesterio del espina q̃ es de monges blãcos dõde el se auia mãdado enterrar: y alli le fizieró sus obsequias segũ q̃ a el pertenecia. Y desque el cuerpo fue ẽterrado tornaró se para la villa de Toro: dõde estaua el rey y los otros señores y caualleros.

¶ Capitu. xxxviij. Como

el rey se ptio de toro y se fue para segouia.

El rey don Pedro veyendo se assi encerrado enla villa de Toro como estaua segun dicho auemos: el con grande ahincamiento que hizo dizien do que lo tenian preso: derauã lo caualgar y yr a caça: y alla rablauan conel los q̃ q̃riã y otros algunos que por mandado del rey tratauan estos tratos. E alli fue acordado que el rey diesse ala reyna de aragõ doña leonor su tia la villa de roa: y al infante dõ fernando de aragon su primo a madrigal y al real de mançanares y a aranda. E al infante don juan su hermano a vizcaya/ y a Lara y a val de corneja y a oropesa y el adelantamiẽto dela frontera. Otrosi q̃ diesse a pero rodriguez de villegas el adelãtamiento mayor de castilla y la villa de caracena. E a don juan dela cerda agibraleon: y a diego perez sarmiento dio vna aldea dõ tremiño que deziã anastro: y otra aldea de villalua de losa que dizẽ berberana: y otra aldea de peña cerrada q̃ dizen vergãço y a villasana en mena. E dio a don Aluar perez de castro su hermano de dõ fernando dõ castro vna villa en galizia que es entre duero y miño que dizẽ saluatierra. E dio a sancho sanchez de rojas la merindad de Burgos: y acrecentole la tierra que tenia del. E todo esto finco alli sossegado destos señores y caualleros conel rey: y ellos se fi-

zieron suyos y q̃ se fuessen para el y se dexassen delas otras demãdas. Pero el conde don enrrq̃ y el maestre don fadriq̃: y don tello sus hꝛos: ni dõ fernãdo de castro no truxerõ pleytesia ni trato ningũo conel rey: ni aun sabiã bié cierto estas otras pleytesias q̃ trayã los otros: como q̃er q̃ selo deziã: pero no podiã fazer al: ca erã muchos los q̃ enesta demãda fablauã cõel rey. E assi acaecio q̃ vn dia estãdo enla villa de toro q̃l rey de grã mañana cauallgo para yr a caça: y fazia esse dia muy grã niebla: y desque se vio alõgado dela villa: el rey acucio el andar quãto pudo y fuesse camino de segouia: y conel fasta dozientos de mulas y dõ simuel el leui su tesorero mayor conel q̃ andaua ya sobre fiadores por muchos dineros que auia pechado a don tello. Y como se supo enla villa dõ toro: la reyna doña marta su madre del rey: y el conde dõ enrique: y el maestre don fadrique y don tello y don fernando dõ castro de como el rey era partido: ouieron muy gran pesar porque assi se auia partido dellos el rey. E la reyna de aragon doña leonor y sus fijos los infantes no fizierõ muestra ninguña que les plazia ni pesaua dõ la partida del rey: ca ellos lo sabiã que trayan su trato encubierto fasta alli conel.

Capitulo.xxxix. Como

el rey embio demãdar alos que estauan en toro que le embiassen sus sellos y su chancilleria y lo al que alli dexo.

Espues que el Rey don Pedro se partio dela villa de toro segun auedes oydo: y se fue para segouia quedo su Chãcilleria enla villa de toro. E como el rey fue en Segouia embio sus cartas ala reyna doña maria su madre y alos otros que ay estauan/que le embiassen su chancilleria: sino que supiessen que el podria bien auer plata y fierro para fazer otros sellos. E los que estauã en Toro embiaronle sus sellos: y mandaron alos chancilleres y notarios que se fuessen para el: y assi lo fizieron. Y desde ay adelante cobrauia el rey muchos caualleros que se yuã de cada dia para el.

Año sexto.

El año sexto que el rey dõ pedro reyno: q̃ fue año dl señor dõ mil y.ccc. y cinquenta y cinco años. Y dela era dõ cesar segũ costũbre dõ españa de mil y nouẽta y tres años. Y del criamiẽto del mundo segũ la cuẽta delos hebreos. v. mil y.c. y.xv. años. Y del año delos alarabes segũ la cuenta delos moros. cc. y. lv. años.

Capitulo primero de

como algunos delos señores que auemos contado se yuan para el rey: y otros se yuã a otras partes: y de como el rey fizo cortes en Burgos.

Esto assi fecho partierõ de toro la reyna doña Leonor/y los Infantes sus fijos: y fueron se para roa q̃ el rey la auia dado ala reyna: ca luego sela mando entregar. Y dende los infantes fueronse para el Rey: ca todos los lugares y oficios q̃ les prometierõ en toro porque se viniessen para el todos selos auia mandado entregar. Otrosi se fue para el rey don juan dela cerda: y mandole el rey entregar a Vbraleon segun q̃ lo auia prometido. E don aluar perez de castro fuesse para el rey y mãdole el rey entregar a saluatierra que es entre duero y miño: y pero ruyz de villegas fuesse para el rey: y diole entõce el rey el adelantamiẽto mayor de castilla q̃ tenia primero dõ garcifernandez manriq̃: y dieron a dõ garcifernandez manriq̃ la tenencia delas villas de algezira. E fuesse para el rey diego perez sarmiẽto y dieron le los lugares q̃ de suso dirimos. Y el maestre de santiago dõ fadriq̃ desque vio estos fechos como yuan cuo su consejo conla reyna doña maria y conel conde don enriq̃ su hermano: y fuesse para talauera q̃ estaua por el: y tenia ende compañas suyas que ay a-

uia derado. Y el conde dõ enriq̃ quedo en toro cõla reyna doña maria madre del rey don Pedro: y don fernando õ castro tomo asu muger doña juana fija del rey dõ alfonso y de doña leonor de guzman con quien auia casado entõce segun dicho es ⁊ fuesse pa galizia: y dõ Tello fuesse para vizcaya y õro alli algũos delos sus caualleros en riela y en otro lugar suyo q̃ dizẽ trepana. Y õsta guisa se começo dẽde adelãte a auer de partimiẽto entre estos caualleros y señores.

Capitu. ij. de como el rey fizo ayuntamiento en Burgos.

El rey don Pedro como llego a Segouia: dende a pocos dias fuesse para Burgos: y ende fizo ayuntamiento de hijos dalgo y de algunas delas ciudades estando ay los Infantes de Aragon. Y el rey querellose alli a todos de como era detenido y preso en Toro: ⁊ diroles que le ayudassen a hazer venir a su obediencia ala Reyna su madre que estaua en Toro y le auia buscado y bastecido mucho desto. Eotrosi al conde don Enriq̃ y a don Fadrique su hermano el maestre de santiago: y a dõ tello sus hermanos: y don fernãdo de castro q̃ sele eran alçados y le fazian guerra. Otrosi pidio a las ciudades ⁊ villas que le proueyessen cõ dinero y con gentes para esto. Y todos le dixeron que les plazia ⁊ assi se hizo.

Capitulo. iij. Como el rey fizo matar en medina algunos caualleros y prender otros.

Esque el rey don pedro ouo fecho sus ayuntamientos en Burgos vino se para medina del campo / y luego que ende entro: enla semana de ramos fizo matar en su Palacio vn dia enla siesta a Pero ruyz de villegas adelantado mayor de Castilla: y a sancho ruyz de Rojas y mando prender a juan rodriguez de cisneros: y a fuer perez de quiñones: y estuuierõ vna vez para ser muertos. Pero despues fue merced del rey que no muriessen / mas q̃ fuessen presos. E mataron a vn escudero de pero rodriguez de villegas q̃ dezia martin diaz de carãdia: y lleuaron a juan rodriguez de cisneros y a fuer perez õ quiñones presos al castillo de castro xeriz. E dio entõces el adelantamiento mayor de castilla que tenia pero ruyz de villegas a diego perez sarmiento. Y el oficio del cuchillo q̃ tenia fuer perez de quiñones dierõlo a Gonçalo gonçalez de Luzio. Y despues desto partio el rey de medina y tornose para toro dõde estaua la reyna doña maria su madre: y el conde dõ enrique y otros muchos caualleros conellos alçados: y pelearõ los suyos del rey enlas barreras desancta maria õla vega: y mataró entõce eneста pelea a fernã ruyz girõ que era cõel rey: ⁊ murio acerca del rio õ duero: y alfonso tellez Giron despues õla muerte õ fernã ruyz giron demando al rey la tierra y merced q̃ su hermano tenia: y el rey no sela dio. E alfonso tellez fue muy queroso pozende. Y õspues dende a quatro dias puso se enla villa de toro dõde estaua la reyna doña maria y el cõde dõ enriq̃ y metio consigo. xxx. õ caualllo.

Capitulo. iiij. De como fue suelto Juan fernandez de hinestrosa: q̃ estaua preso en Toro.

Otrosi juan fernandez de hinestrosa / que fue preso enla villa de Toro segun dicho es estaua en poder del Infante de Aragon don Fernando: el qual quando partio de Toro auia lo entregado ala reyna doña Maria su madre del rey. E dio juan fernãdez por si en rehenes ala reyna doña maria: y al conde don enrique algunos caualleros sus parientes los quales eran Diego gutierrez de çauallos / ⁊ Yñigo ortiz delas cuevas: y Pero gomez de porras el viejo / juan diaz õ quadierniega. La estos eran sus parientes ⁊ amigos õ juã fernãdez de hinestrosa. E dixo juan fernandez ala reyna doña Maria que seyendo el cierto dela prision: ⁊ yendo

para el que trataria en guisa que todos estos fechos viniessen a bien. E la reyna mãdolo soltar dela prisió: y tomo las rehenes Pero despues que Juã fernandez fue suelto y se fue al rey: no torno a Toro ni curo ó las rehenes que auia dado. E la reyna desque vio aq̃llo solto las rehenes q̃ juã Fernãdez auia dexado: y los caualleros fuerõse al rey: pero Juan diaz de quadierniga q̃do en toro ca el no quiso yr al rey. Y el rey despues q̃ estuuo algũos dias por essa comarca ordeno de partir dẽde y passar los puertos para yr a Toledo q̃ estaua alçado ca tenian ende la boz por la Reyna doña Bláca su muger segũ dicho auemos. Y el conde q̃ndo vio q̃ el rey queria passar los puertos: partio de toro para se yr a Talauera a se juntar cõel maestre de sanctiago don Fadriq̃ su hermano que estaua ende.

¶ Capitulo. v. de como el

Conde fue aq̃rado delos del colmenar de auila enel puerto del pico: y como despues torno a ellos: y les fizo mucho daño.

EL rey don pedro despues q̃ partio de toro como auemos dicho supo como el cõde don enrique queria partir ó toro: r yr a Talauera: y embio luego mãdar a todos los dela tierra de segouia y de auila que guardassen los puertos por do el dicho Conde auia de passar. Y ellos fizieron lo assi: y el conde dõ enriq̃ tomo el camino para passar el puerto del pico. La queria yr a talauera para se juntar conel maestre don fadrique su hermano q̃ estaua ende. E los dela tierra de auila tenian le ya tomado el puerto: y como ellos vieron al cõde que venia para passar el puerto: estuuieron todos quedos fasta q̃ el cõde ouo passado la meytad del puerto: y entonce los dela tierra q̃ guardauan el passo del puerto descubrieronse: y pelearõ conel conde que lleuaua consigo fasta ciento de cauallo. E los dela tierra eran muchos entre los quales estaua el concejo del colmenar que es de tierra de auila/ que estos erã los que mas lo ahincauã. Y el cõde desque lo acometieron no pudo andar por q̃la tierra es muy fragosa: y ouo se de apartar vn poco por se defender muy valientemente. Pero como los dela tierra como eran muchos: ouieron de apoderarse del puerto q̃ es muy fuerte. Y el conde como q̃er q̃ fazia mucho por se defender: pero como el camino es muy trabajoso: ouo de buscar como escapasse: y anduuo como mejor pudo y conel algunos delos suyos defendiendose: y passo el puerto como pudo: aunq̃ le mataron alli a Fernan sanchez manuel el moço q̃ era hijo de sancho manuel: y nieto de dõ manuel. Y el conde desque fue enlo llano fasta q̃ aporto a Talauera desbaratado: r fallo ende al maestre don Fadrique su hẽro cõ muchas compañas q̃ tenia. E luego a cabo de otro dia q̃ llego a Talauera partio dẽde el y el maestre su hẽro: r vinierõ al colmenar. E por q̃nto el conde tenia saña dellos: porq̃ le tuuierõ el puerto: destruyo el lugar ỏl colmenar: r fizo lo quemar y murio ay mucha gẽte del dicho lugar: y ellos tornaronse a talauera el conde y el Maestre don Fadrique su hermano.

¶ Capitulo. vj. Como el

conde don Enriq̃ y el maestre su hẽro vinieron a toledo: y lo q̃ alli acaecio entonce.

EL conde dõ enriq̃ y el maestre dõ Fadriq̃ su hẽro estando en talauera supieron como el rey auia passado por el puerto dela tablada: y que estaua ya en torrijos a cinco leguas de Toledo/ ellos partierõ de talauera el conde don enrique y el maestre dõ Fadriq̃ su hermano: r vinieron se pa toledo por allẽde de tajo/ en guisa q̃ el rio de tajo estuuo entre ellos y la ciudad. Y llegaron ende vn sabado en el mes de mayo muy de mañana ala puente ỏ sant martin ỏla dicha ciudad ỏ toledo. E los caualleros q̃ estauã en toledo quando lo supieron salieron a ellos r fizieronles lleuar muchas viandas: y fablarõ cõel cõde don enrique y conel maestre ỏ santiago

diziẽdoles: que en que guisa era su venida alli. Y el cõde y el maestre dixerõ que ellos auian sabido cierto como el rey era en torrijos a cinco leguas de toledo: y q̃ temian q̃ passaria mal la reyna doña blanca q̃ ay estaua: ⁊ assi mismo los dela ciudad: por q̃nto auiã tomado su boz enesta demãda dela reyna doña blãca. Y q̃ por esta razon eran alli venidos por los acorrer y estar cõellos a les ayudar segun los juramẽtos q̃ sobre esto auian fecho. E porẽde que les rogauã q̃ los fiziessen acoger enla dicha ciudad/ y q̃ estãdo ellos alli conellos q̃les seria muy grã bien para tratar todos sus fechos a su honra. Ca desque el rey los viesse ayuntados ⁊ auenidos en vno q̃ seria mejor: ⁊ los caualleros de Toledo q̃ auian venido a hablar conellos ala puẽte de sant Martin/ que es enla dicha ciudad de Toledo segũ auemos cõtado: desque ouierõ oydo todas estas razones q̃ el conde y el maestre dixeron: respondierõles assi primeramẽte: que ellos les agradesciã mucho: y les teniã en mucha merced la su venida: ca segũ parescia ellos veniã cõ intenciõ de les ayudar ⁊ acorrer a tal sazõ ⁊ tiẽpo: pero que les pluguiesse saber q̃ desque en toledo supieron como la reyna de Aragon doña leonor su tia del rey: y los infantes don Fernando ⁊ dõ Juã sus primos d̃lla ⁊ primos del Rey y otros grandes señores y caualleros se partieron dela demãda que auian començado y se auiã ydo para el rey: q̃ ellos entendieron q̃ pues aq̃lla ciudad de Toledo es del rey: y estaua ay su muger la reyna doña blãca de borbon q̃ entendierõ que les cũplia traer conel rey algunas buenas maneras de sossiego para dar lugar al bien: y no poner los fechos mas en tal porfia/ y que sobre esto auian embiado caualleros al rey sus parientes a Torrijos que ende estaua para fablar conel eneste hecho: y pedir le merced enesta razon: y aun dixerõles q̃ los tratos q̃ los de toledo trayan conel rey: se tratauan a honra y a prouecho suyo d̃l cõde y del maestre de santiago y de todos los otros q̃ enesta demãda se auiã puesto y erã enella agora. Ca creyã quel rey estaua ya mas amansado enel su coraçõ ꝑa se llegar a fazer toda buena pleytesia assi cõ su muger la reyna doña blãca: como en tirar d̃ si todo el enojo q̃ tenia delos q̃ enesta demãda se pusierõ. Y q̃ si ellos agora acogiessen alos dichos cõde y maestre enla ciudad d̃l rey y lugar tã fuerte y tan noble q̃ se recelauan q̃ el trato se rõperia: y q̃ las cosas q̃ estauã ya en buẽ estado se podrian dañar. E dixerõ q̃ pues el cõde y maestre teniã la villa de Talauera: q̃ es muy fuerte ⁊ muy rezia: ⁊ auiã ay muchas viãdas y compañas assaz: q̃ fuesse la su merced de se yr ꝑa alla/ hasta tãto q̃ viessen en q̃ se poniã estos fechos: y q̃ ellos de q̃lquier respuesta q̃ ouiessen del rey q̃ luego selo fariã saber: y aunq̃ cõ su cõsejo dellos si aellos pluguiesse lo entẽdian fazer todo. Y el conde y maestre no se tuuierõ por contentos desta respuesta q̃ los de Toledo les dieron. Y estauan ende cõel conde y maestre don Fadriq̃ algunos caualleros y escuderos de Toledo q̃ eran sus vassallos ⁊ biuian conellos: ⁊ auian venido conellos de Talauera: y otros algunos que estauan dentro enla ciudad de toledo q̃ erã assi mismo sus vassallos: y otros q̃ lo no erã que los q̃rian biẽ: teniã esse dia su partida/ que querian en toda guisa que ellos entrassen en toledo: ⁊ dixeron al cõde y al maestre que pues por aquella puente de sant martin no los acogiã/ que ellos se fuessen al derredor del rio de Tajo por la huerta del rey/ q̃ era dela otra parte dela puẽte de alcãtara: y q̃ podriã alli passar. Y que algunos auia enla Ciudad que buscarian manera por aquella parte dela puente de alcãtara que ellos entrassen. Y el cõde y el maestre lo fizieron assi: ⁊ fueronse al derredor dela ciudad d̃ toledo: y aquel dia sabado estuuieron alli. E otro dia domingo a medio dia/ algunos dela Ciudad de Toledo que estauan conel conde y maestre dierõ les entrada por la puente de alcãtara. Y el conde y Maestre ouieron gran plazer ⁊ vieron buen dia. Ca ya ellos no querian ninguna auenencia conel rey q̃no

se fiauan ya del: ꝛ quisieran se apoderar de tal ciudad como toledo es en qualq̃er manera q̃ fuesse hasta auer seguridad del rey qual ellos quisiessen. E como a hora ó medio dia estádo todos seguros enla ciudad q̃ se no pensauan desto ninguna cosa: entraron por la puẽte ó alcátara las gẽtes de armas y los pendones: y el conde y maestre y algunos caualleros dela ciudad q̃ estauan dentro y les plazia desto / luego se juntaró conel cõde y maestre. E otros caualleros de la ciudad a quiẽ no plugo desta entrada q̃ el cõde y maestre hizieron: acogieróse al alcaçar: y embiaró a poner recaudo enel castillo dela juderia mayor q̃ era cercada: y ouo luego muy grã buelta en toda la ciudad

¶ Capitulo. vij. Como

algũos ó los de toledo a q̃en no plugo dela entrada del cõde y maestre embiaró al rey y como el rey vino alli luego otro dia.

Os dela ciudad de Toledo / a quien no plugo la entrada del maestre de sanctiago y Conde: quando los vieron entrados en Toledo embiaró luego cartas al rey que estaua en Torrijos: por las quales le embiaró a dezir q̃ le pediá por merced q̃ el se viniesse luego para aquella su ciudad ó toledo que ellos lo acogerian. Y el Conde y maestre desque entraron en toledo asseguraron sus posadas para sus compañas / ꝛ començaron a robar vna juderia apartada que dizen Alcanà ꝛ robaronla / y mataron alos judios que alli fallaron que eran fasta mil ꝛ. cc. psonas hõbres ꝛ mugeres ꝛ niños grandes y pequeños: pero la juderia mayor no la pudieró entrar q̃ era cercada ꝛ auia mucha gẽte dẽtro. E los caualleros q̃ teniá ya la parte del rey: ayudauá alos Judios: ꝛ assi todos en vno defendieró la juderia mayor. E otro dia lunes ocho dias de mayo deste dicho año de grã mañana: luego el rey dõ pedro partio de torrijos esse dia para venir a Toledo: y passo el rio por vn vado q̃ era baro en aq̃l tpo: acerca de vn aldea q̃ dizen perusa: ꝛ vino por la parte de la puente de sant Martin porque estaua jũta conla juderia que estaua por el / que assi selo embiaron a dezir los de toledo que tenian su partida que por aq̃lla parte viniesse porquanto los açudes estauan ya secos que eran dela otra parte dela juderia: y los que alli estauã los podian acoger / ꝛ traya el rey mucha gente consigo. Y luego que llegaron mando el rey combatir la puente de sant Martin y poner fuego alas puertas: y algunos delos suyos començaron de passar luego por los açudes que estauã secos mas que nũca auian sido veynte años auia. Y esto era enel mes de mayo segũ dicho es. E assi passaron fasta trezientos hõbres darmas ꝛ ayudauan les a passar los judios que enla juderia estauan con cuerdas de cañamo que les echauan con q̃ passassen el rio por los açudes / temiendo se alas cuerdas. Y estos que assi passaron entraron enla juderia mayor: ꝛ juntaróse con los q̃ estauan enel castillo dela juderia que tenian la parte del rey don pedro y defendieron la juderia que ya la començauã los del conde a entrar faziendo grandes portillos y derribando las paredes.

¶ Capitul. viij. de como

el conde y el maestre su hermano: y don peresteuanez carpintero salieron de toledo ꝛ como entro el rey.

El conde don Enrrique: y el maestre de sanctiago su hermano / y don Peresteuanez carpintero comendador mayor de calatraua sobrino del maestre don Juan nuñez de prado / el que fizo matar don Diego garcia de Padilla maestre de Calatraua / segun de suso auemos contado todos estos que estauan en la Ciudad de toledo llegaron ala puerta de sant Martin dela dicha ciũdad que la combatian ya los del Rey / y mandaron a Caualleros y escuderos que conellos estauan que se pusiessen enla torre dela puẽte para la defender ꝛ fizieronlo assi. Pero los que subieró enla torre luego fueron

feridos de saetas. La el rey traya grã ballesteria. E la torre dela puẽte do estos caualleros y escuderos subierõ no tenia petril ni amparo para se defender ꝛ ouieron la de dexar. Erã los q̃ subieron esse dia en la torre por la defender estos caualleros q̃ aqui dirã. Don peresteuanez carpintero. Dõ pero ruyz de sandoual comẽdador de montiel dela ordẽ de santiago. Juan jufre tenorio. Fernan sanchez de rojas: vn caualliero dela ordẽ de calatraua que dezia Peraluarez. E otros que subieron en la torre fazian mucho por la defender: aunq̃ todos fueron feridos de saetas ꝛ ouieron de descender q̃ la no podiã defender cõla grã ballesteria q̃ les lançauan delos q̃l rey traya La en la torre no auia defensiõ de petril ni de almenas. Y el cõde don Enriq̃ y el maestre don fadriq̃ y dõ Peresteuanez carpintero maestre de calatraua q̃ se dezia y los caualllos q̃ cõellos erã ouierõ su acuerdo q̃ pues estauã en tan grã peligro: y las gẽtes del rey toda via creciã q̃ passauã por los açudes: y toda via auia mas cõpañas õl rey en la ciudad: q̃ mejor les era morir en el cãpo que por las calles de Toledo. La era cierto que si el rey entrasse que los dela ciudad de Toledo toda via ternian conel: y que sus gentes se pornian por las yglesias de miedo: ꝛ salian dela ciudad por la puente de Alcantara: y tomauan su camino al derredor del rio de Tajo: por yr a la puente de sant Martin: onde estaua el rey para yr a pelear conel. Pero en quanto ellos acordaron ꝛ salian dela ciudad: en tãto las puertas dela puente ardieron con grã fuego que les era puesto. Y el rey entro cõ todas sus compañas y con sus pẽdones por la puente de sant Martin: aunque las azemilas y el carruaje aun no eran entrados. La no podian assi entrar tan grãde era la priessa. Y el conde don enrique y el Maestre don Fadrique: y dõ Peresteuanez maestre que se llamaua de Calatraua: y los caualleros que conellos yuan quando llegaron ende pensaron fallar al rey cerca de la puente de sant Martin por pelear con el y fallaron que eraya entrado dla ciudad con sus gentes: y los que conellos yuan robaron las azemilas y el rastro q̃ alli fallarõ delas cõpañas õl rey ꝛ fueronse su camino pa talauera: ꝛ ya era cerca del sol puesto q̃ndo esto fue. Y tenia el rey aq̃l dia fasta dos mil ꝛ.d. de caualllo castellanos ꝛ ginetes. Y el cõde don enrique y el maestre su hẽrm: y los otros caualllos q̃ cõellos eran podian ser por todos fasta. dccc. hombres darmas. Pero conla desesperacion salieron a tomar el auentura que les viniesse.

Capitulo. ix. de como el rey quisiera pelear conel conde y maestre sus hermanos: y como ouo sobre ello su cõsejo: y como prendio ala reyna doña blanca que estaua en Toledo.

El rey don Pedro que ya era entrado en toledo desque supo como el conde don enrrique y el maestre don Fadrique y los que conellos eran auian robado todo el rastro que venia empos del rey: boluio ala puente de sant Martin: y salio fuera dela Ciudad de Toledo por pelear conelles: y llego hasta vn lugar que dizen la pedrosilla: que es vna legua dela ciudad: y lleuaua aquel camino el conde y el maestre. E como ay llego el rey era ya muy tarde. E yuan conel rey muy pocas compañas. La los mas se detuuieron enla ciudad que auian quedado a tomar posadas: y algunos dellos robaron las posadas que dexaron los del conde y maestre. Y el rey ouo su acuerdo de se boluer porque lleuauan muy poca cõpaña y aun porq̃ lo auia de auer con hõbres desesperados y tornose para toledo ca ya era cerca de noche. Y el rey despues que fue enla ciudad de toledo fue a posar a vnas casas q̃ eran de martin fernandez el ayo. La no quiso yr al alcaçar porque estaua ay la reyna doña Blanca de Borbõ su muger: ni la quiso ver ni la vio despues que antes mãdo a juã fernãdez õ hinestrosa su camarero mayor q̃ fuesse luego alla: ꝛ pusiesse tal recaudo enella que en ningu-

na guisa ella no pudiesse salir de alli del al caçar fasta q̃ el rey ordenasse dõde la auia de tener presa. Y dende a quatro dias mãdo el rey que lleuassen ala dicha reyna doña blãca al alcaçar dela ciudad de Ciguẽça que la tenia el dicho Juan fernãdez: ca el obispo de ciguença era natural de toledo: y esse dia lo auia mandado el rey prender porq̃ andaua enesta demãda conel conde don enrique y maestre de santiago: y dezian a este obispo don Pero gomez barroso: y d̃spues fue cardenal: y todo lo suyo fue tomado y robado entonce: y los castillos d̃l obispado de ciguença mãdolos el rey guardar a juan fernãdez de hinestrosa: ⁊ juã fernãdez fizolo assi como el rey mando: y lleuo ala reyna doña blãca a Ciguẽça y dexola ay: y q̃darõ por sus guardas alli cõella dos caualleros vassallos del rey: los q̃les erã yñigo ortiz delas cueuas: ⁊ ruy perez de soto. E a pocos dias despues Yñigo ortiz fino alli en guarda dela reyna. Y entõces mato el rey en toledo a Fernã sanchez de rojas ⁊ a Alfonso gomez comẽdador mayor d̃ Otos dela ordẽ de calatraua: y algũos otros de quiẽ diremos adelante. E hizo matar a gomez manrique q̃ dezian de arauniel: ⁊ a diego martinez freyle de Calatraua.

¶ Capitulo. x. Como el rey fizo matar en toledo y prẽder a otros.

Despues que el rey don Pedro ouo embiado ala Reyna doña blanca su muger presa a ciguença/ ⁊ fueron presos y muertos algunos caualleros y escuderos que biuiã conel conde don enrique y con don fadriq̃ maestre de santiago q̃ auiã q̃dado en Toledo: mando otrosi entonce matar en toledo veynte y dos hombres del comun dela dicha ciudad quales el por bien tuuo/ porque estos auian sido en aq̃l consejo q̃ se alçasse la ciudad contra el. E alli acaescio q̃ entre los dela ciudad que el rey mãdo matar matauan vn platero viejo q̃ auia ochẽta años/ y teniendo lo assi para matar allego al rey vn fijo suyo del dicho platero que auia fasta diez y ocho años: ⁊ pidio al rey por merced que mandasse matar ael: y soltasse a su padre ⁊ fizolo assi. Pero pluguiera a todos que el rey mandara que no mataran al padre ni al hijo. Otrosi mando el rey prender a quatro caualleros delos buenos dela ciudad de Toledo y tuuolos grã tiempo presos: alos quales deziã gonçalo melendez y lope de velasco: y tel gonçalez palomeque: y pero duque su hermano: y estuuieron presos enel Castillo de mora los dos: y los otros dos q̃ dezian pero duque y tel gõçalez su hermano embio los presos a aguilar de cãpo. E assi mesmo lleuarõ a aguilar de campo al obispo de ciguença q̃ fue entonce preso ⁊ alli lo tenia Gonçalo gonçalez d̃ luzio por mandado del rey: mato despues algunos dellos.

¶ Capitulo. xj. Como el rey fue ala ciudad d̃ cuẽca q̃ estaua alçada.

Despues desto assi fecho partio el Rey de Toledo y fue a la ciudad de cuenca que estaua alçada y estaua enella dõ Aluar garcia de albornoz/ y fernan gomez su hermano y otros sus parientes. Los quales eran enesta demãda dela reyna doña blanca. Y entonces tenia en Cuenca don aluar garcia de Albornoz a don Sancho fijo del rey don Alfonso y de doña Leonor de guzman. Ca don Aluar garcia lo criara: y llego el rey a vna aldea que dizen yauaga que es vna legua de la dicha ciudad de cuenca: y estuuo el Rey alli vnos quinze Dias/ y truxo sus tratos con don Aluar garcia y con don Fernan gomez de albornoz/ que por quãto la ciudad es muy fuerte/ y el Rey no la podia assi cobrar por fuerça/ ni tenia lugar dela cercar porque el conde don Enrrique: y el maestre de santiago don Fadrique su hermano: ⁊ don Peresteuanez carpintero maestre que se llamaua de Calatraua/ erã ya ydos ala villa de Toro ⁊ fazian dende mucha guerra atoda la trr̃a: y por esta razõ fizo el rey su pleytesia cõestos caualleros q̃

estauã ẽla ciudad d̃ cuẽca q̃no fiziessen guerra desde ella: y q̃l rey no entrasse enella ni tomase otro apoderamiẽto sobrela ciudad

¶ Capitu. xij. de como el rey fue a Toro donde estaua la reyna doña maria su madre y el conde don enrique y el maestre don Fadrique.

Despues que el rey ouo fecho esta pleytesia que la Ciudad de cuenca estuuiesse sossegada y q̃ della no fiziessen guerra alguna: aq̃llos caualleros q̃ estauan enella. El rey partio de aquella aldea donde estaua: y embio a Yñigo lopez de horozco y a pero gonçalez de mendoça y a otros caualleros ala villa de Escalona por fronteros de talauera porque estauan ende pieça de compañas q̃ el conde y maestre don enriq̃ dexaron alli. Y el rey se fue para Segouia y dẽde a tordesillas: y d̃ ay a toro: q̃ya sabia q̃ estauã ende el cõde don enrique y el maestre de santiago don Fadrique su hermano y don peresteuanez carpintero maestre que se llamaua de calatraua: ⁊ muchos freyles criados del maestre don Juan nuñez los que ouieron elegido por maestre al dicho don peresteuanez despues que esta demanda se auia comẽçado. Ca era muy buen cauallero segun que auemos ya contado. Y el conde dõ enrriq̃: y el maestre don fadriq̃ y todos los q̃ en su cõpañia eran se auian partido de talauera/ y estauã ya enla villa de toro. E auian dexado en talauera recaudo de gẽtes y eran fasta doziẽtos ginetes: ⁊ mil hõbres darmas conel conde y cõel maestre: y los que conellos fueron: y los que fallaron en toro mucha gẽte de pie. E la reyna doña maria su madre del rey dõ pedro auia embiado por el conde dõ enrique y por don fadriq̃ maestre de santiago: diziendo q̃ pues ella los acogiera otra vez enla dicha villa de Toro segun de suso diximos/ y se perdiera conellos: y por ellos cõ su hijo el rey. Porẽde q̃ agora les rogaua q̃la fuessen a socorrer porque si el rey su hijo llegasse primero a toro que ellos alli estuuiessen: q̃ se recelaua d̃ ser ella en grã peligro. Y ellos desque ouieron sus cartas y mãdado dela reyna doña maria fizierõlo assi: ⁊ luego se fuerõ para toro ⁊ pusierõ se ay conlas compañas q̃ pudierõ a cauallo y a pie. Y el rey desque se partio dela comarca de Cuenca dõde estuuo: segun auemos cõtado. El se vino para Segouia: y dende para Tordesillas: y d̃ ay llego a castro nuño q̃ es a tres leguas de Toro: ⁊ alli recogio todas sus compañas y fuesse para toro: y fallo q̃ estauã enla dicha villa de toro la reyna doña maria su madre: y el conde don Enriq̃: y el maestre de santiago don Fadrique sus hermanos: y don peresteuanez carpintero Maestre que se llamaua de Calatraua: ⁊ Ruy gonçalez de castañeda: ⁊ Alfonso tellez giron: ⁊ Martin alfonso que era natural de portugal/ a vino conla Reyna doña Maria quando ella vino de Portugal/ segun dicho auemos: y otros caualleros y escuderos muchos y buenos que estauan en Toro con los dichos señores q̃ ende entrarõ segũ dicho auemos que erã todos fasta mill y dozientos de cauallo y mucha gẽte de pie/ y pelearõ con la gente de pie los que estauã enlas barreras: ⁊ murio aquel dia mucha gẽte de vna parte y d̃ otra: aunq̃ no murio ende esse dia hõbre de cuenta. Y el rey tornose para Castro nuño: y despues dende a a ocho dias el rey passo dela otra parte de la villa d̃ toro a vnas aldeas que llamã pozo antiguo y vez de marguan. Y desta venida fizo talar viñas y panes que estauan de aquella parte: y no pudieron ende estar que no podian auer agua para la hueste/ saluo vna poza que estaua ende. Y el Rey partio de alli y dexo en pozo antiguo a dõ juan dela Cerda fijo de don luys: y a don pero nuñez de guzman con gente darmas. Y el rey se fue a echar vna celada alos de la villa de Toro cõtra el camino de çamora: y no salio ninguno dela villa: ⁊ assi no ouo pelea ninguna y tornose el Rey al pozo antiguo y dende vinose a vn aldea de toro que dizen morales/ ⁊ alli ouieron agua

para su gẽte y delos otros. E algũas delas gentes q̃ con el rey eran alli delos suyos mãdo el rey q̃ fuessen a posar. ccc. hõbres dar mas a sant romã dornija: y a otros por otras Aldeas ay al derredor por la comarca. E dos dias cada semana yua el rey a Toro ꝛ fazia pelear los suyos con los q̃ estauã en la villa quando salian alas barreras.

¶ Capitulo. xiij. como el

rey partio de morales y fue a valderas y la fizo cõbatir y no la pudo tomar. E como torno otra vez y la tomo: y de como combatio a rueda.



Stando el rey en Morales: acerca de toro embiaronle a dezir como caualleros y escuderos que estauan por el conde don Enrrique envalderas que es en Campos fazian mucho daño y guerra por aq̃lla comarca: y el rey como lo supo partio de morales con ciertas cõpañas: y dexo en morales al infante don juan su primo: ꝛ don juan dela cerda y a Juã fernandez de hinestrosa su camarero mayor y su priuado: y al maestre d̃ calatraua dõ diego garcia de padilla: ꝛ a juan alfonso d̃ benauides ꝛ a gutier fernandez de toledo / ꝛ otros muchos caualleros conellos por fronteros d̃ toro y fuesse el rey a valderas ꝛ fizo la combatir y no la pudo tomar esta vez / ꝛ tornose para morales. Y dẽde a q̃nze dias busco mas ballesteria ꝛ fue otra vez sobre valderas: y combatiola y tomola. E gomez manrique que dezian de ozihuela q̃ estaua ende por mayor: ꝛ juã deferrera y otros que ende estauan acogieronse a vn Castillo pequeño que alli auia: y trataron con el Rey que los mandasse poner en saluo en toro: a los q̃ alla quisiessen yr: y perdonasse ꝛ fiziesse merced alos otros q̃ cõel q̃siessen estar. Y el rey fizolo assi: y algũos partieró para toro y otros q̃daró en la merced del rey. Y esto fecho el rey partio de valderas y fue a rueda q̃es en tierra de leon que estaua por el conde dõ enrique: y por mãdado del rey la tenia cercada don pero nuñez de guzmã adelãtado mayor de trra de leõ: ꝛ fizo la cõ batir el rey mas no la pudo tomar: y estaua enella Aluar diaz d̃ escobar: y Fernã alua rez de escobar y otros caualleros y escuderos del cõde don Enrique q̃ la defendiã.

¶ Capitulo. xiiij. Como

supo el rey que el conde don Enrique era partido de Toro para Galizia: y otras cosas que acaescieron entonces.



Stando el rey don pedro sobre rueda: ouo nueuas como el cõde dõ enriq̃ era ptido de toro y q̃ era ydo para galizia a se juntar cõ dõ fernando de castro. E algũos dezia q̃ fizo el Cõde esta partida de toro por se juntar cõ don fernãdo d̃ castro q̃ era en galizia para le acuciar que fiziesse guerra porq̃ el rey afloxasse la cerca que tenia sobre toro. E otros dezia q̃ lo fazia el conde por no ser cercado: ca se temia del rey q̃ el siẽpre lo fiziera assi. La en gijõ no le quiso poner dentro por no ser cercado del rey. Y el rey desque supo que el conde era partido de toro / partio de sobre rueda ꝛ vino se a Morales ꝛ ay ouo su consejo como haria: y acordaua vna vez d̃ dexar gente en morales por Fronteros de toro: y dexose el contra galizia donde estaua el conde dõ enrique y don Fernando de castro: y mandaua adereçar el lugar de morales y fazer cauas y cadahalsos para dexar alli compañas ꝛ yrse el a galizia. Pero despues ouo consejo de se no partir de morales y dexar aquella comarca dõde estaua fasta q̃ se tomasse la villa d̃ toro: y los q̃ la defendian viniessen ala su merced y assi lo fizo. Y eneste año entrãdo el rey ẽ morales acerca de toro le nascio vna fija d̃ doña maria d̃ padilla en tordesillas q̃ diteró doña y sabel q̃ caso despues con mossen ay mon fijo del rey de inglaterra q̃ fue d̃spues duque ayron. E trosi ouo nueuas en como el infante de Aragon su ꝑmo ganara por pleytesia a trapana vn lugar de don tello hꝛo del rey q̃ andaua en su desseruicio: y q̃ se venia pa la merced del rey po fernandez

de velasco: y gonçalo alfonso carrillo q̃ de zian de quintana y pero gonçalez carrillo: y otros que estauan enla villa de trapana en boz de dõ Tello. Y el rey embio mandar a don Juã dela cerda q̃ fuesse para sancta gadea que es vna villa d̃l señorio d̃ vizcaya: y q̃ dende fiziesse guerra a don tello/ y don juan lo fizo assi. Y luego se fue para sancta gadea. Pero no se partio de sancta gadea y de aquella comarca que no se atreuia de ẽtrar en vizcaya porque la tierra es muy fuerte. Y enestos dias entraron compañas de don juan a gordumela que es en termino delas encartaciones y en vizcaya que estauã por don tello: y la tierra es muy espessa de arboles: y los de dõ Juan yuan a cauallo y recudieron a ellos gente de pie delas encartaciones/ y desbarataron los. Y eneste año embio otra vez don juan caualleros y escuderos vassallos del rey ⁊ suyos y entrarõ a ochãdiano que es en tierra de vizcaya acerca d̃ durango: y hallarõ ende a juã de abendaño vn cauallo de vizcaya q̃ estaua con dõ tello cõ muchas cõpañas y los de cauallo q̃ yuan por mandado de don juã fuerõ desbaratados y algunos muertos. Ca la tierra es muy fragosa/ ⁊ muy esquiua para la gente de cauallo.

¶ Capitulo. xv. en q̃ manera fizo don Simuel el leui thesorero mayor del rey.

Agora vos q̃remos cõtar algunas cosas q̃ passarõ enla casa del rey dõ Pedro este año ⁊ tp̃o. Assi fue q̃ eneste año estãdo el rey dõ pedro enel aldea de morales q̃ es a vna legua d̃ Toro: porq̃ la reyna doña maria su madre y el cõde dõ enrriq̃ y dõ tello sus hr̃os y otros cauall'os estauã en toro segũ ya auemos cõtado: aca escio q̃ vn dia el rey jugaua alos dados: y tenia le vn su repostero ay cerca d̃l arq̃tones cõ doblas. Y el rey dixo q̃ todo su thesoro era aq̃llo: q̃ podia ser en valor de. xx. mil doblas en oro y en plata: ⁊ dixo q̃ otro thesoro no tenia. E aq̃l dia luego enla noche estando el rey enla su camara/ y cõ el juã fernãdez de hinestrosa su camarero mayor/ ⁊ gutier fernãdez de toledo su repostero mayor: don simuel su thesorero mayor dixo al rey. Señor oy fue la vr̃a merced de dezir ante muchos cauall'os q̃ vos no teniades otro thesoro/ saluo ende. xx. mil doblas cõ q̃ tomauades plazer. Y esta palabra señor tengo yo creydo q̃ la dexistes cõtra mi y en mi verguẽça pues q̃ yo soy vr̃o tesorero mayor y vos no auer otro tesoro: y parece q̃ esto aya seydo: por yo no poner buẽ recaudo en vr̃a haziẽda. Señor es verdad q̃ la vr̃a merced luego q̃ vos reynastes fue q̃ yo ouiesse este oficio d̃ vr̃a thesoreria porq̃ dõ juã alfonso de alburq̃rque cuyo thesorero yo fuy p̃mero vos lo pidio assi por merced. E como q̃era señor q̃ despues ouistes saña de don juã Alfonso siẽpre a vr̃a merced plugo q̃ yo estuuiesse en mi honra y en mi oficio q̃ vos me auiades dado. Y señor despues q̃ vos reynastes por q̃nto erades en edad de diez ⁊ seys años y aun no cũplidos: ouo algũos bollicios enel vr̃o reyno fasta aqui: ⁊ los ay aun agora: por lo q̃l señor vr̃os recaudadores delas vr̃as rentas se atreuierõ a fazer algunas cosas q̃ no cũplian ni se deuiã fazer: ⁊ yo no les pude tomar cuẽta sossegadamẽte como estaua en razon. Pero loado sea dios vos soys ya en edad d̃. xxij. años y todos los delos vr̃os reynos vos amã y vos temẽ. Y porẽde agora entiẽdo q̃ puedo tomar todas vr̃as cuẽtas segun deuo de razon. Porẽde señor sea la vr̃a merced de me señalar dos castillos vr̃os q̃ me los mandeys entregar: ⁊ yo vos q̃ero poner enellos thesoro en poco tiempo en guisa que podays dezir que aueys thesoro de mas de veynte mil doblas que dezis q̃ teniades enel juego delos dados. E al rey plugo mucho de aquella razõ que don Simuel le dixo. E mandole que el le nombrase quales castillos queria: y que el selos mãdaria entregar. E don simuel dixo al rey. Señor sea la vuestra merced de me mandar entregar el alcaçar de Trugillo/ y el castillo de Hita: y al rey plugo dello: y lue-

go le fueron entregados a don Simuel. Y el puso enel alcaçar de Trugillo a martin martinez chanciller q̃ fue del sello dela poridad criado de don juã alfonso de Alburquerque: el qual era hombre bueno ⁊ fiel y de buẽ recaudo. E puso enel castillo de hita a Juan diaz de yllescas su recaudador. E don simuel luego q̃ esto fue ordenado/ embio cartas del rey a todos los recaudadores q̃ auian sido despues que el rey don pedro reyno que viniessen a dar cuenta. Y enesta guisa libraua a vn señor o cauallero por ponimientos fechos enel por el rey/ ⁊ por don simuel tesorero quarenta mil marauedis/ o mas o menos. E don simuel hazia venir ante si aquel que auia de auer los dichos marauedis/ y tomauale juramẽto sobre la cruz y los sanctos euangelios que dixesse la verdad: y so cargo d̃la jura le preguntaua si auia rescebido enteramẽte los marauedis del dicho recaudador. Y el cauallero o aq̃l a quiẽ fuerõ librados los marauedis dezia q̃ no auia del rescebido mas de veynte mill marauedis: y q̃ delos otros auia sido cohechado. E si el recaudador no mostraua el contrario mostrando lugar cierto donde los auia librado y pagado/ mandaua don Simuel al recaudador q̃ pagasse los veynte mil marauedis que auian quedado enel enesta guisa: los diez mil marauedis para el Cauallero: y los otros diez mil para el thesoro del rey. Y el cauallero q̃l tal libramiẽto auia aceptado era biẽ cõtento y pagado: como aq̃l q̃ los tenia perdidos. Y esta manera tuuo dõ Simuel cõ todos los recaudadores: en tal guisa q̃ hasta vn año ouo enlos castillos de Trugillo y de Hita tanto thesoro q̃ fue cosa estraña. E assi se tomarõ las cuẽtas d̃ qualesquier quãtias de ponimiẽtos q̃ enlos recaudadores fueron librados. Otrosi fallo que alcãço muchos marauedis delos recaudadores que assi q̃dauan enellos delas rentas del rey. E assi fue el comienço del thesoro que el rey don Pedro hizo.

¶ Capitul. xvj. de como

el rey mando alos freyles de alcãtara que ouiessen por su maestre a diego Gutierrez de çauallos. E como murio don juan Rodriguez de Sandoual: y como fue lleuado luego preso este maestre de alcantara que entonces se hizo.

Estando el rey en morales acerca de toro como dicho es: ouo nueuas en como dõ Fernã perez põce d̃ leon era finado. Y el rey mando alos freyles de alcãtara q̃ estauã ende con el q̃ tomassen por maestre a Diego gutierrez de çauallos q̃ era vn grã cauallo: y q̃rialo el rey muy biẽ. E los freyles fizierõ lo luego assi: comoquier q̃ no de buena voluntad: porq̃ el dicho Diego gutierrez no era freyle de su ordẽ. Pero por mandado del rey tomarõlo por maestre: ca no osarõ fazer al. Y esto fue domingo. xiij. dias de setiẽbre deste año. Y despues el rey supo como dia Sanchez de terrazas y Juã de herrera su hr̃o: y otros q̃ estauã en palençuela q̃ matarõ a don juã rodriguez de sandoual q̃ estaua ende por frõtero por su mãdado del rey en palẽçuela: y como le pusierõ celada en vn lugar q̃ dizen el mõte de negredo. E dõ juan rodriguez de sandoual estaua en vn su lugar q̃ dizẽ quintana dela puẽte: ⁊ salio alos corredores. E la celada salio y fue entrado del dicho dõ Juan rodriguez fasta quintana dela puẽte y matarõlo ala puerta d̃l lugar: y los q̃ se acogierõ primero a quintana cerrarõ la puerta: ⁊ dõ Juan rodriguez no pudo entrar y alli le matarõ el cauallo ala puerta: y despues a el. Y embio el rey al dicho diego gutierrez q̃ entõces auia hecho maestre de alcãtara cõ buena cõpaña q̃ tenia por frontero de palençuela y poso enel aldea de quintana. E a pocos dias que alli auian llegado/ embio el rey por el q̃ viniesse luego a el: diziendo q̃ le queria para algunas cosas que cumplian a su seruicio. Y el maestre dexo en quintana con su compaña al comendador mayor de Alcantara/ que dezian don Pero manuel: que fue nieto de don Juan manuel que era primo

del dicho maestre de parte de castañeda: y el maestre llego al rey: y por quanto algunos parientes de doña maria de Padilla no lo queriã bien por algunas maneras q̃ eran en el palacio: auian lo buelto cõel rey. E luego como al rey llego mandolo prender: y fue esto martes diez dias de nouiembre deste año. Assi q̃ no estuuo diego gutierrez en su estado como maestre mas de cinquenta y ocho dias. E como fue preso entregaron lo luego a Juã alfonso de benauides justicia mayor del rey: y embiolo pso al alcaçar de çamora q̃ el tenia por el Rey y dẽde a pocos dias quel maestre estaua preso en çamora. Juã fernãdez de hinestrosa Camarero mayor del rey demandolo al rey porq̃ era su pariente y tuuo lo preso en vna casa suya q̃ dezian sant pedro dela çarça donde quiso el dicho juan fernãdez: y el ordeno como el dicho Diego gutierrez fuyesse dela prision: y assi se fizo: y fuyo para Aragon. Y luego que diego gutierrez fue preso: mando el rey fazer maestre de alcantara estando sobre palençuela al clauero ó alcantara que dezian don Suer martinez que era asturiano.

¶ Capitul. xvij. de como

el rey partio de morales: y puso su real en las huertas de Toro.

EL rey don Pedro era partido de morales que es vna legua de toro donde auia estado segũ dirimos dos meses y medio. Lo vno porq̃ no fallaua agua y no se podia mãtener la hueste. Y lo otro porq̃ en la villa de toro no estauã ya tantas gentes como al comienço q̃ndo el rey alli vino. La los vnos erã y dos con el cõde dõ enrriq̃ a galizia. Y los otros se venia cada dia al rey: y otros muriã en las peleas: de manera que las gentes fallecia. E assi acordo el rey de se llegar mas ala villa de toro: y no pudo por otra parte ninguna porq̃ no auia agua: sino por la parte delas huertas cõtra la puẽte dela villa q̃ esta sobre el rio de duero: y alli assento el rey su real enel mes de setiẽbre deste año. E puso luego muchos engeños y bastidas ala puente de duero que es en toro.

¶ Capitulo. xviij. Como

supo el rey como juan garcia de villagera maestre de santiago era muerto.

STando el rey enel real delas huertas sobre Toro como dicho es: ouo muchas peleas delos suyos cõlos q̃ estauã enlavlla y mataro ende a juã diaz de quadiernii ga y a otros q̃ estauã enla villa ó Toro. E assi mesmo ouo el rey nueuas en como don juan garcia de villagera hẽro de doña maria de padilla q̃ el rey fizo maestre de santiago que andaua por la tierra de la ordẽ: y peleo con dõ Gonçalo meria comendador mayor de castilla: y cõ Gomez carrillo fijo ó ruy diaz carrillo entre taracõ y veles Los q̃les dõ Gõçalo meria y gomez carrillo vẽcieró y desbaratarõ al dicho dõ juan garcia maestre: y lo matarõ enla pelea. La q̃l fue viernes a. xxvij. dias de nouiẽbre deste dicho año. E ouo el rey por estas nueuas muy grãde enojo. Pero no ordeno ningũa cosa ỏl maestrazgo de santiago: ca pẽso como podria tener algũa pleytesia cõel maestre don Fadrique su hẽro que estaua dentro enla villa de Toro.

¶ Capituto. xix. Como el

Cardenal de Boloña legado del Papa vino al rey don Pedro al real que tenia sobre la villa de Toro.

STando el Rey enel real sobre toro a veynte y quatro dias de nouiembre deste año. Llego ende al rey el Cardenal dõ guillen legado del papa Innocencio q̃ embio en castilla. Lo vno por el fecho dela reyna doña blanca de Borbon su muger del rey. Lo otro por la guerra que entre el y los suyos era: y por poner enestos fechos algũ buen remedio. Y luego que el cardenal dõ guillẽ llego al rey antes q̃ otras cosas comẽçasse a fablar

al tratar: rogo al Rey de parte del papa q̃ le pluguiesse q̃ no fuesse mas en prision dõ pedro barroso doctor en leyes ꝛ obispo de ciguença: q̃ el rey auia prendido en toledo: segun q̃ suso dirimos. El qual estaua por su mandado del rey preso en aguilar de cãpos en poder de vn cauallero que dezian gõçalo gonçalez de luzio: ꝛ rogo al Rey q̃ lo mandasse soltar. Y el rey por honrra dõl cardenal legado mandolo soltar ꝛ q̃tar de prision al dicho obispo de ciguença. Y este obispo fue despues obispo de coymbra: y despues fue obispo de Lirbona en portugal: y despues fue arçobispo de seuilla/ y despues fue cardenal de españa. La el era vn gran doctor en leyes y hombre de buena conciẽcia y de buena vida. El qual yaze enterrado acerca de Aluiñon enel monesterio q̃ dizen de españa. Y suelto el obispo dõ ciguença: el legado tiro el entredicho q̃ estaua puesto por esta razon. Otrosi el Cardenal don Guillen legado del papa hablo conel rey por traer los fechos a buena concordia entre el rey ꝛ la reyna doña blanca de Borbon: y porla fazer librar de prision: que estaua en ciguença presa segũ auemos contado: pero no pudo librar cosa ninguna enello conel rey. Otrosi fablo el cardenal conel rey sobre los hechos de entre el y la reyna doña maria su madre y el cõde dõ enrriq̃: y el maestre dõ fadriq̃ y los otros caualleros q̃ eran conellos. E por muchas vegadas q̃l trato entrellos nũca los pudo cõcordar. La no q̃ria el rey q̃ los fechos estauã ya tan enconados y tã dañados q̃ aunq̃ estaua el cardenal cõel rey la guerra no cessaua en aq̃llos dias: antes era mas cruel.

Capitulo.xx. como fue tomada la torre dela puente de Toro.



Stando el rey sobre toro conel grande afincamiento delos engeños y bastidas que tenia hechas ala puente de Toro ouo dõ cobrar la Torre por fuerça que era gran marauilla de se defender por entonce. La la Torre era bara y pequeña fortaleza. E ganose aq̃lla torre dela puente en viernes aquatorze dias de dezi̇ẽbre deste año. E trabajo mucho esse dia enla combatir ꝛ ganar la dicha torre don Diego garcia de padilla maestre de calatraua y quebraron le el braço con vn canto esse dia. E los señores y caualleros que estauan enla villa de toro despues q̃ perdieron la torre dela puente temian se cada dia mas del poder del rey: ca las sus gentes dellos menguauã y aun porq̃ enla villa no auia muchas viãdas: no las osauã tomar por no perder las voluntades delos dela villa. La no teniã ellos dineros con que las cõprar: y assi estauan muy lazerados los que enla villa estauan y los caualleros assi mismo.

Año seteno.



L año seteno q̃ el rey don Pedro reyno q̃ fue año del Señor de mill y.ccc.ꝛ.l.y seys años: dõ la era de cesar de mil y.ccc.y nouenta y quatro años. Y del criamiento dõl mundo segun la cuenta delos hebreos.v. mill y ciento ꝛ.xvj.años. Y de l año delos alarabes.dcc.ꝛ.lvj.años.

Capitulo primero de como algunos vezinos de toro trayã fabla conel rey por le dar la villa de Toro/ y como el maestre se vino ala merced del rey.



Stando los fechos eneste estado que auemos contado vn hõbre bueno delavilla de Toro q̃ vio que estos fechos yuan alongando sin auer pleytesia ni trato bueno conel rey: y que cada dia se yuan a perder y a peor estado/ señaladamente por los dela villa de Toro q̃ ende eran vezinos. Uno que se dezia Alfonso garcia recuero truxo sus tratos conel Rey/ segurandole que el daria la puerta delavilla q̃ dizen de sancta catalina por donde el rey entrasse conlos suyos: con condicion que el rey pdonasse a el y a todos sus pariẽtes: y aun alos otros vezinos dela villa de Toro. Y el rey prometioselo assi. Y desto no sabia cosa nin-

guna la reyna doña Maria ni el maestre don Fadrique/ni los otros caualleros q̃ ende eran en la villa de toro ni los vezinos saluo solamẽte el dicho alfonso garcia y sus parientes. La este trato se traya secretamente. Y estando el dicho Alfonso garcia para fazer esta obra segun q̃ estaua acordado. Acaescio q̃ el rey andaua vn dia por la ribera del rio de duero cerca de vna ysla q̃ es en el dicho rio cerca dela villa. Y el maestre de santiago don Fadriq̃ andaua dẽtro en la villa de toro y estaua en la ysla q̃s cerca dela villa: y andauã cõel vnos cinco caualleros y escuderos de caualllo en derecho de dõde el rey andaua dẽtro en la villa ỏ toro: y fablauã con los del maestre algũos de los q̃ estauã cõel rey. Y entre los q̃ andauã cõel rey: era vno dellos Juã fernãdez ỏ hinestrosa su camarero mayor. E q̃ndo el dicho juã fernãdez vido al maestre de santiago dõfadriq̃ dirole assi. Maestre señor pido vos por merced q̃ vos llegueys aca: y q̃ me q̃rays oyr: y el maestre pregũtole q̃en era: y direróle q̃ era juã fernãdez de hinestrosa. Y el maestre dixo. Plazeme. Dezidme lo q̃ q̃reys q̃ biẽ vos oyre. E juã fernandez ledixo assi. Maestre señor q̃ndo el rey don alfonso vuestro padre q̃ dios aya vos puso casa antes q̃ fuessedes maestre de santiago vos dio caualleros y escuderos: y entre los otros vos dio ami por vassallo/y assi lo fuy y recebi de vos muchas mercedes. E agora sabe Dios que guardando seruicio del rey mi señor: q̃ a hõbre del mundo no soy tanto obligado como a vos/y assi querria y quiero vro seruicio: y q̃rria vos guardar de daño y de mal donde pudiesse no embargãdo el seruicio del señor rey. E porq̃ yo se bien que a vos cumple delo assi fazer pido vos por merced/y do vos el mi consejo q̃ vos vengays luego ala merced ỏ mi señor el rey vro hõ: y apercibo vos de tanto q̃ si assi no lo fazeys q̃ vos estays en peligro de vra psona. Y estovos digo ante los caualllos y escuderos q̃ende está cõ vos y delos q̃ desta otra parte estan: porq̃ si lo no fizierdes y algun mal y daño vos viniere q̃ no digays vos ni otro ninguno q̃ yo no vos lo apercebi: y q̃ yo fuy en vro mal: y si al acaeciere yo sea quito. La en vos dezir esto y vos apcebir dello: creo q̃ cumplo el mi deudo por yo auer seydo vro vassallo. Y esto dezia juã fernandez porq̃ segũ auemos dicho el rey estaua cierto que alfonso garcia recuero le auia de dar la puerta de sancta Catalina essa noche: o otro dia por do el entrasse y cobrasse la villa: y assi ẽtrado matar al maestre y alos que quisiesse: o fazer dellos como la su merced fuesse. E q̃ndo juan fernandez de hinestrosa ouo dicho estas razones que aueys oydo/el maestre dõ fadrique le respondio y dixo. Juan fernandez yo vos conozco y conosci siempre por buen cauallero/y es verdad q̃ fuestes mi Cauallero y mi vassallo/y me seruistes bien y lealmẽte toda via. Pero agora me paresce q̃ no me days buen consejo en me aconsejar que yo desampare y dere ala reyna mi señora doña Maria que esta ẽla villa: y assi mesmo ami hermana doña juana muger del cõde don enrique mi hermano y muchos caualleros y escuderos q̃ han estado en la villa y estan por seruir ala reyna fasta q̃ estos fechos se libren biẽ conel rey mi señor: y seamos todos en la su merced. E agora aconsejarys me q̃ yo vaya desta manera para el rey fasta que la su merced sea de querer cobrar ala reyna mi señora su madre y alos otros q̃ aqui estamos en su gra y merced y perder enojo de todos. La esto seria mucho su seruicio: y esto le ỏuiades vos consejar. Entonces le dixo juan fernãdez. Maestre señor dicho vos he lo que ỏ uo y lo que entiendo que vos cumple. por ende sed cierto/q̃ sino venis luego ala su merced del rey mi señor vuestro hermano que aqui esta que vos estays en peligro ỏ muerte: y agora no vos puedo mas apercebir: y seã me testigos todos los q̃me oyẽ Y el maestre de santiago don fadrique q̃ndo oyo esto que juan fernandez le dezia ouo muy gran temor y miedo/ca el conocia bien a Juan fernandez de hinestrosa q̃ era buen cauallero y de verdad/y q̃ no dezia

estas palabras saluo entẽdiendo algunas cosas que se auian de hazer/por donde el maestre se podria ver en peligro: y demas q̃l maestre ya entẽdia q̃ los ỏla villa se enojauã mucho dela guerra: y q̃ terniã manera como el rey cobrasse la villa: aunq̃ no sabia el q̃ tã cerca estaua este fecho para se acabar segũ lo tenia tratado alfonso garcia recuero. Y entõces dixo el maestre a juan fernãdez: pues como me cõsejays de yr ala su merced ỏl rey sin pmero yo ser seguro del. Y entõce el rey q̃ estaua enla ribera ỏl rio de duero q̃ oyo todas estas palabras q̃ en de auiã passado & oyo esto q̃ dezia el maestre. El rey le dixo al maestre en manera q̃ lo oyo. Hermano maestre juã fernãdez vos cõseja biẽ: ponẽde vos luego venid ami merced que yo vos perdono y vos asseguro a vos y a essos Caualleros y escuderos que ay estan enla villa convos. Y el maestre ỏs que oyo al rey lo que dixo respõdiole. Señor vos perdonays me & assegurays a mi y a estos caualleros q̃ aqui estan comigo. Y el rey dixo si. Pero hermano venid vos luego para mi. E luego eneste punto el maestre passo el rio & vino se para el rey y besole las manos el y los que conel estauan. E los dela villa que estauã mirando todo esto eran muchos caualleros y escuderos y otros: aunque no entẽdieron las palabras que auian passado entrellos: & vierõ al maestre de sanctiago que passõ el rio/ fueron muy espantados: tanto que se leuanto muy gran murmuracion por toda la villa diziendo. Muertos somos pues que el maestre ỏ santiago es ydo al rey: & nosotros somos desamparados: y denosotros mucho al maestre porq̃ los assi derara. Y luego començaron dese armar: & la reyna doña Maria fuesse para el alcaçar de toro: & yuã conella la condessa doña juana ỏ villena muger ỏl conde don enrique y algunos delos caualleros que estauã enla villa de toro. Y esto era a hora del sol puesto: y algunos se quisieran yr dela villa: po el rey tenia muchas gentes delas suyas puestas por guardas al derredor ỏla villa: porque ya el tenia cierta su pleytesia con alfonso garcia recuero quele auia de dar la puerta de sancta catalina: y era dello cierto & creya el rey q̃ aq̃lla noche entraria enla villa. E luego que el rey vido al maestre de santiago passado a el fuese al real: y esto era ya bien tarde: y mando luego armar toda su hueste y passo el rio. E alfonso garcia que le auia ỏ dar la puerta de sancta catalina temaya cõcertado todo lo que auia de fazer: y de mas estaua muy esforçado quando supo q̃ el maestre don fadrique era ya passado al rey. Y eneste llego el rey ala puerta dela villa el y todos los suyos: y aquella noche no fizieron otra cosa saluo aposentarse. Y esto fue martes cinco dias del mes de enero.

Ca. ij. como el rey ẽtro ẽ toro y como mato algũos caualleros y pndio ala cõdessa doña juana y lo q̃ alli acaecio.

Esque los caualleros y escuderos que estauan enla villa de Toro vieron que el maestre de sanctiago don Fadriq̃ era ydo al rey. E otrosi desquevieron que el rey entraua enla villa algunos dellos se pusierõ enel alcaçar conla reyna doña Maria/ y dellos se escondieron por las Casas como pudieron. E muchos dellos se quisierã salir dela villa & yrse: mas no podian. Ca el rey tenia guardas alas Puertas de parte de fuera segũ dicho auemos. E quãdo fue otro dia miercoles por la mañana/ el rey llego acerca del alcaçar de toro: y estaua en la barrera vn caualleró que dezian Martin auarca que era natural de Nauarra/ & biuia en Castilla tiempo auia/ y tenia en los braços a vn hermano del rey don Pedro que dezian don Juan: que era señor ỏ Ledesma que seria en edad de quatorze años que era hijo del rey don Alfonso: y de doña Leonor de guzman. E dixo Martin auarca al rey que estaua tan acerca del alcaçar quelo podia muy bien oyr. Señor sea la vuestra merced de me perdonar: & yr me he para vos: y lleuar vos he al infante don Juan vuestro hermano. Y el rey le di

ro. A mi hermano don juan perdono yo/ mas a vos martin auarca novos perdono: y aun sed cierto que si ami venides q̃ vos mandare matar. Y el dicho martin auarca dixo. Señor fazed de mi como fuere la vuestra merced: y tomo a don Juan enlos braços y vinose para el Rey: pero el rey no lo mato. Y desto plugo a muchos caualleros que estauan conel rey porque lo no mato. Y luego enessa sazõ embio dezir el rey ala reyna su madre que estaua dẽtro enel alcaçar que saliesse de alli: y se viniesse para el. E la reyna embiole pedir por merced q̃ el quisiesse pdonar a aquellos caualleros que alli estauan conella: y el embiole a dezir q̃ se viniesse ella luego a el: y que despues el sabria lo q̃ auia de fazer delos caualllos q̃ cõella estauan. E ruy gonçalez de castañeda q̃ estaua conla reyna y tenia tratada su pleytesia secretamẽte cõel rey antes desto: y tenia vn aluala suyo de perdõ esforçauase en aq̃l perdon: y dixo ala reyna. Señora yo al rey q̃ no lo tenemos en al. E la reyna salio luego del alcaçar: y venia cõella la cõdessa doña juana de villena muger del conde don enriq̃. Y esso mesmo dõ peresteuanez carpintero maestre q̃ se llamaua de calatraua: y ruy gonçalez de castañeda: y Alfonso tellez Birõ: y martin alfonso tello. Y el dicho dõ peresteuanez y ruy gõçalez de castañeda trayã ala reyna de braço: y los otros veniã acerca della. E ruy gonçalez traya el aluala del rey õ perdõ enla mano: la q̃l el rey le auia embiado antes desto / y lleuala en alto diziẽdo q̃l rey sela embiara y q̃ lo auia pdonado por aquella su alnala: pero dezia el rey que el tiempo que el pusiera con ruy gonçalez de Castañeda para se venir ala su merced que era passado: y que pues el termino de su venida ya era passado que no valia el aluala. E saliẽdo la reyna del alcaçar / y conella la condessa doña juana muger del conde don Enrique y aq̃llos caualleros que dicho auemos: y llegãdo a vna puente pequeña q̃ estaua ala puerta õl alcaçar / llego vn escudero q̃ aguardaua a don Diego garcia de padilla maestre de calatraua q̃ dezian juan sanchez de oteo: y dio cõvna maça a don peresteuanez carpintero: q̃ se llamaua maestre de Calatraua en guisa q̃ lo derribo en tierra acerca dela reyna y matolo luego alli. E otro escudero q̃ deziã alfonso fernãdez de castrillo llego a ruy gonçalez de castañeda: y dio le cõ vn cuchillo por la gargãta y derribolo y matolo. E otro escudero llego y mato a Martin alfonso tello: y otros mataron a alfonso tellez. E la reyna doña Maria su madre del rey q̃ndo assi vio matar a estos caualllos: ella cayo en tierra sin ningun sentido assi como muerta: y assi mesmo la condessa doña juana muger õl cõde dõ enriq̃. E como la reyna cayo estuuo en tierra grã pieça: y leuantaronla del suelo: y como ella vio aq̃llos caualllos muertos ante si enderedor y desnudos: començo a dar grandes bozes: maldiziendo al rey su fijo / diziendo q̃ la auia desonrado y lastimado para siempre / tanto que ella ya mas queria morir q̃ biuir. Y el rey fizo la leuantar y lleuar a su palacio donde solia estar. Y dẽde a pocos dias la reyna pidio licencia al Rey que la embiasse al rey de portugal don alfonso su padre. E assi lo fizo el rey: y alla fino segun adelante diremos. Y el fizo prẽder esse dia ala condessa doña juana muger del conde don enrique. Otrosi fizo el rey matar a algunos delos que estauan enla villa de Toro cercados: entre los quales fizo matar a Gomez manrique que dezian de ozihuela y a Diego perez de godoy freyle de Calatraua: y alonso gomez comendador mayor de calatraua y a otros. E luego q̃ la villa de toro fue tomada y muertos los caualleros que estauan conla reyna doña maria / y lo supieron don aluar garcia de albornoz y don fernan gomez su hermano que estauan enla ciudad de cuenca: tomaron a don Sancho su hermano del rey fijo õl rey dõ alfonso y de doña leonor de Guzman / que ellos lo teman: y fueronse conel al reyno de Aragon: ca no osaron estar en Castilla. Otrosi don Gonçalo meria comendador mayor que era dela orden de Santiago: y

gomez carrillo de quintana fijo d̃ ruy diaz carrillo q̃ tenian la parte del maestre dõ fadrique y fueron enla muerte de don Juan garcia de villagera: q̃l rey auia fecho maestre de santiago segun auemos cõtado despues q̃ supieron como el rey auia cobrado a toro: y muerto aestos caualleros y que el maestre dõ fadriq̃ estaua cõel rey. Partieron del reyno y fueronle para Francia.

Capitulo. iij. Como el Rey don Pedro cerco a Palençuela y lo que ay ordeno.

El rey don Pedro desque ouo cobrado la villa de Toro y hecho lo que aueys oydo partio luego dẽde y fuese para palençuela que estaua alçada. La qual villa diera el Rey don Alfonso a doña Leonor de guzman: y el Rey don pedro la auia dado luego que reyno a la reyna doña Maria su madre que assi le auia dado todos los bienes que auian seydo de doña leonor de guzman. E la reyna doña Maria le auia dado esta villa de palençuela alconde don enrique quando era eneſta demanda dela reyna doña Blanca segũ que auemos contado. Y el conde embiara a poner recaudo enella: y estauan ende en palençuela dos caualleros que dezian al vno diasanchez de Terrazas: y Juã de ferrera su hermano que tenian la dicha villa de palençuela por el cõde don enrriq̃: y auian auido de aq̃lla villa grãdes dichas enla guerra. La faziã mal y daño en toda la tierra en quanto el rey estuuo sobre la villa de Toro. La de alli mataró a dõ juan rodriguez de sandoual segun suso dicho es Y el rey estaua muy queroso delos dichos caualleros diasanchez y juan de herrera y fue los a cercar: y cercados fizo poner ẽgeños enla villa de palençuela y bastidas y dar grandes combates. Y estãdo el rey sobre palençuela llegaron a el mensageros de dõ Tello su hermano q̃ estaua en vizcaya: por los quales le embiaua adezir que si lo perdonasse q̃ el se vernia ala su merced. Y el rey le embio sus cartas de pdon: y q̃ se viniesse luego. Y el rey auia cartas de juã de abendaño vn cauallero de vizcaya que era vassallo de don Tello su señor: y tenia grã poder enel cõsejo de don tello: por las quales le embio dezir q̃l faria en como dõ Tello su señor sevinisse ala su merced. Y como el rey supo q̃ don tello venia para el con gran volũtad q̃ el auia de se vengar y de matar a todos aq̃llos grãdes q̃ estuuieron en vno en aq̃lla demanda dela Reyna doña blanca diziẽdo q̃ lo auian prẽdido en toro segun dicho auemos el quisiera matar luego al Infante don Fernando su primo marques de tortosa y señor de albarrazin yal infante don juan su hermano del dicho marques: y a dõ fadriq̃ maestre d̃ santiago y a don juã dela cerda. Y estos quatro estauan alli conel rey. E quãdo supo que venia don tello q̃so esperarlo: y fablo con juã Fernãdez de hinestrosa y dirole q̃ como ternia manera q̃ el pudiesse matarlos a todos estos cinco jũtos quando don tello viniesse. E juan fernandez de hinestrosa q̃ria biẽ a juan d̃ herrera: y a diasanchez su hermano q̃ estauan dẽtro enla villa de palençuela y buscaua el manera por los escapar d̃la muerte: y dixo assi al rey. Señor a estos q̃ aq̃ teneys cercados eneſta villa de palẽçuela pdonad los agora: ca quando q̃sierdes podeys fazer dellos lo q̃ ala vra merced plazera. Porende vos señor agora fazed vro trato conellos que ellos vos den la villa y yo tomare aquel castillo pequeño q̃ es en la dicha villa y dire q̃ estoy doliente: y vos venid me a ver y direys q̃ quereys jugar a los dados enel castillo: y embiad por estos señores q̃ vengã a jugar con vos. Y ellos entrarã dẽtro cõ poca gẽte: y alli si q̃sierdes los podeys matar. E al rey plugo õste cõsejo y fizo sus pleytesias cõlos q̃ teniã la villa de palẽçuela: y dieronle la villa al rey: y ẽtregaró a juã fernãdez d̃hinestrosa el alcaçar. Y q̃riẽdo fazer el rey lo q̃ dicho auemos: dixeronle q̃ dõ tello no venia tã ayna: mas q̃ se aparejaua para venir: y el rey por esperar a don Tello para lo matar con los otros

quatro q̃ estauã cõel: no mato alos q̃ tenia acordado õ matar. Y esto dixo el rey dõ pedro despues delãte muchos: q̃ assi lo q̃siera fazer despues que estos fueron muertos.

¶ Capitu. iiij. de como el

rey despues q̃ tomo a palençuela: fue a tordesillas y del torneo que fizo fazer ay.

Despues que el Rey tomo la villa de palẽçuela: y vido que don tello su hermano no venia: acordo de yr a Tordesillas: y fizo hazer alli vn gran torneo de cinquẽta por cinquẽta. Y dezian algunos de sus ꝓuados despues q̃l torneo mãdara fazer: q̃ lo fizo entõces porq̃ temia fablado q̃ muriesse ende dõ Fadrique su hermano maestre de santiago: el q̃l estaua ay entonces y entro en aq̃l torneo: pero no se pudo fazer: ca no les q̃so el rey dicubrir este secreto alos q̃ entrarõ enel torneo q̃ auia voluntad de fazer esta obra / y porende cesso entonces. Y despues partio el rey de Tordesillas para villalpando vna gran mañana y embio dezir al maestre dõ fadrique su hermano q̃ se fuesse empos del luego. Y el assi lo fizo: en guisa que los suyos no lo pudieron segur. E los alguazilles del Rey a quiẽ era mandado esto / despues q̃ el rey y el maestre partierõ de tordesillas: prendieron a vn hombre honrado de valladolid: q̃ aguardaua al maestre dõ fadriq̃: que deziã juã manso y luego lo matarõ: y prẽdieron a otro hõbre de toledo delos del comun que deziã Peralfonso y aq̃l mataron esso mesmo que guardaua al dicho maestre. E quãdo el dicho maestre don Fadrique lo supo: pesole mucho dello: y ouo el muy gran miedo de si: aunque el rey le auia dicho que no tomasse cuydado dello. Ca entrambos a dos aq̃llos hõbres erã de quiẽ se auian dado algunas querellas: y q̃ por esso murierõ pero el maestre quedo muy receloso õl rey ca la verdad era que aquellos hombres no murieron por al saluo por auer estado enla opinion y cõpaña del maestre eneſta guerra passada.

¶ Capitulo. v. Como el

conde don enriq̃ embio demandar cartas al rey de seguro para salir del reyno.

El cõde dõ enriq̃ embio a demãdar al rey cartas õ seguro por q̃nto el estaua en galizia: y supo como era tomada la villa de toro y muertos aq̃llos caualleros q̃ alli teniã su partido enla dicha villa: y como era tomada la villa de palençuela y q̃l maestre de santiago dõ fadriq̃ su hermano era ya cõel rey ẽtẽdio el q̃ le no cũplia mas porfiar en guerra ni estar mas eñl reyno de castilla: y embio fazer su pleytesia cõ el Rey en q̃le diessen sus cartas de seguro para salir del reyno de castilla y que se yria para francia. Y el rey dioselas.

¶ Capitulo. vj. Como el

rey mãdo al infante don juan y a diego perez sarmiẽto adelãtado õ castilla y a todos los delas montañas que tuuiessen el camino al conde don enrique. E como el conde lo supo y se fue por asturias: y de otras cosas que acaescieron este año.

El conde dõ enriq̃ desque ouo sossegado conel rey su pleytesia y a salir del reyno: y ouo sus cartas de seguro aparejo se pa se partir luego dẽde: y supo cierto en como el rey auia embiado mãdar al infante don juan y a diego perez sarmiẽto su adelãtado mayor de castilla: y a todos los otros oficiales y señores y caualleros delas comarcas por dõde el cõde auia de passar q̃le tuuiessen el camino y q̃ lo matassen: y el cõde desq̃ lo supo partio de galizia dõde estaua: y fuesse pa Asturias: porq̃ en aq̃lla comarca no auia mãdamiẽto del rey. Y no se pẽsaua q̃l cõde yria por aq̃lla parte. E assi passo arrebatadamẽte y fuesse para vizcaya donde estaua don Tello su hermano: y dende se fue por la mar ala rochela al rey don juan de frãcia que auia entonce guerra conel rey de inglatera y tomo sueldo del. Otrosi don Gonçalo mexia y Lo-

mez carrillo despues q̃ ouierõ la pelea con el maestre don juan garcia: y lo mataron en la fazieda segũ dicho auemos: y supierõ como era tomada toro: partierõ del reyno: y fueronse para frãcia ala ciudad de Tolosa y tomarõ alli sueldo que auia entõces guerra entre los franceses y ingleses. Y era capitan en tolosa el cõde de armiñac: y alli estuuieron ellos y otros caualleros de castilla q̃ andauã fuera del reyno fasta q̃l conde don enriq̃ fue en francia y se juntaron cõel.

¶ Otrosi eneste año mato dõ tello en Bilbao a juã de abẽdaño vn caualleo natural õ vizcaya: el q̃l se auia mucho apoderado õl y dela tierra de vizcaya. Y delque juan de abendaño fue muerto: dõ tello q̃do en vizcaya mas señor q̃ de p̃mero. Y este año fue terremoto vigilia õ sant bartolome: y cayerõ las mançanas q̃ estauã enla torre õ santa Maria de seuilla: y tremio la tierra en muchos lugares del reyno esse dia: y fizose grãde estremecimiẽto eñl reyno õportugal y enel algarbe: y õrribo la capilla õ lurbõa q̃ auia hecho el rey õ portugal dõ alfonso.

¶ Capitulo. vij. como se boluio la guerra entre castilla y aragon.

EL rey don pedro estuuo enla villa de Villalpando algunos dias esperando alli que vernia don tello su hermano: y como movio que novenia partio de castilla y fuesse para el andaluzia: y estando en seuilla mãdo armar vna galea pa yr a folgar y ver la pesca q̃ se fazia delos atunes ẽlas almadrauas: y el rey fue ẽla galea a sant lucar de barrameda: y fallo ende en esse puerto õ barrameda diez galeas y vn leño delas q̃les era capitãvn caualleo del rey õ aragõ q̃ deziã mossen frãces de empolopez q̃ yua por su mãdado del rey õ aragõ cõ aq̃llas galeas q̃ lo ẽbiaua su señor el rey en ayuda del rey de Frãcia q̃ auia guerra cõel rey õ inglaterra. E aq̃l capitan de aq̃llas galeas entro eñl puerto õ barrameda por tomar refresco: y fallo ay dos bateles de plazẽtines cargados de azeyte: q̃ yuan a Alexãdria: y el tomo los diziendo q̃ eran los auerios de ginoueses con quien los catalanes auian guerra entonces.

¶ Capitulo. viij. como el rey ouo su cõsejo como faria eneste fecho sobre lo q̃ aquel capitan de aragon fiziera.

EL rey don pedro q̃ entonces auia llegado ala villa de san lucar õ barrameda ẽbio a dezir al dicho capitã de aragon cõ su caualleo q̃ dezian Butier gomez y avn su secretario q̃ deziã juan alfonso õ mayorga: y requirieronle diziendo que pues q̃ aquellos bateles estauan en su puerto q̃ no los quisiesse tomar: y aunq̃ los deuia dexar de tomar por honor y reuerencia del rey de castilla q̃ estaua p̃sente. Y el capitã de aragõ respondio q̃ aq̃lla gẽte no eran amigos del rey õ aragon: y q̃ por esto el los podia tomar de buena guerra. Y despues embio el rey otra vez a el al dicho gutier gomez de toledo q̃ le diesse que fuesse cierto que si aq̃llos bateles no dexaua q̃ el embiaria mãdar a seuilla q̃ fuessen p̃sos todos los mercaderes catalanes q̃ ende estauã y q̃ les faria tomar todos sus bienes. Y el capitan de aragon por todo esso no lo q̃so fazer. La alli luego vendio los bateles el vno por quimentas doblas: y el otro por dozientas: y fuesse con sus galeas por el cabo de sant vincente para francia. Y el rey con saña que ouo desto: embio luego a Seuilla vn Chanciller del sello dela poridad que dezian Juan fernandez melgarejo: el qual fizo ay luego prẽder a todos los mercaderes catalanes que alli estauan: y secrestaron les todos los sus bienes. E otro dia a hora õ medio dia partio el rey de sant lucar para Seuilla por tierra: y anduuo catorze leguas: y luego que llego fizo poner alos catalanes en fierros y fizo les vender todos sus bienes.

¶ Capitulo. ix. Como el rey ouo su consejo que faria sobre este hecho que el capitan de aragon fizo.

El rey don pedro ouo su consejo q̃ faria sobre este fecho q̃ fizo el capitan de aragon. E los sus priuados del rey q̃ erã ya enemistados: ca el rey no los preciaua tanto como solia: y no les yua tãbien enla priuança: entẽdieron q̃ si el rey tuuiesse necessidades de guerra q̃ los preciaria mas: y q̃ por aqui ellos cobrariã grã caudal enla su merced de gẽtes y dineros y q̃ enla guerra seriã mas acõpañados ⁊ mas preciados: y q̃l rey los ternia en mayor cuẽta q̃ entõces andauã. E dixerõ al rey q̃ les pecia q̃ aq̃l capitan delas galeas del rey d̃ aragõ le auia fecho mucha injuria ⁊ muy gran baldõ: y q̃ seria malo de fincar assi este fecho: y q̃ era biẽ q̃ el rey embiasse al rey de aragõ vn cauall'o o escudero fidalgo q̃l le pluguiesse a le req̃rir q̃ quisiesse hazer justicia de aq̃l cauall'o suyo q̃ dezian mossen frances de empolopez: o selo embiasse preso: y quesi no lo quisiesse fazer assi el rey de aragon q̃ lo desafiassen de parte del rey / y le fiziesse guerra. Y el rey lo fizo dela guisa que selo consejaron. Ca a essa sazon el rey era mãcebo en edad d̃ veynte y tres años: y era hõbre de gran coraçõ y de grã bollicio: ⁊ siempre desseaua hazer guerra: y creyo alos que le consejaron esto.

¶ Capitulo. ix. Como el rey ẽbio a req̃rir al rey d̃ aragõ y lo d̃safio: y dela respuesta q̃ el rey de aragon dio.

El rey despues q̃ fue en Seuilla: embio al rey de aragon vn su alcalde d̃la su corte que dezian Gil velazquez de Segouia: por el qual le embio a dezir como el su capitan delas diez galeas que embio en Francia que en su presencia le auia tomado y cohechado aquellos dos bateles de plazentines dõde veniã auerios de Ginoueses y le auia catado muy poca honrra y poca verguẽça: auiẽdole el embiado a req̃rir q̃ lo no quiesse assi hazer. Sobrelo q̃l el rey de castilla embiaua a req̃rir al rey d̃ aragon q̃ le quisiesse fazer ẽtregar aquel capitã suyo que esta desonra le auia fecho. Otrosi el mãdo d̃zir al rey de aragõ q̃ do pero moñiz d̃ godoy comẽdador d̃ caracuel dela ordẽ de calatraua era hõbre q̃ no amaua su seruicio: y q̃ se auia ydo pa el su reyno de aragõ: y q̃l le auia dado la encomiẽda de Alcañiz sabiẽdo biẽ q̃ aq̃lla encomiẽda se daua siẽpre a ordenãça del maestre d̃ calatraua de castilla. Porẽde q̃ le req̃ria q̃ el quitasse la dicha encomienda al dicho don pero moñiz: y la dexasse dar ala ordenança del maestre de calatraua de castilla don diego garcia de padilla segũ que la dicha encomienda se auia dado y vsado dar siempre. E mãdo el rey al dicho gil velazquez su alcalde: q̃ si el rey de aragon no q̃siesse fazer estas dos cosas que le embiaua req̃rir q̃ lo desafiasse de su parte y le fiziesse cierto que le faria guerra. Y fue assi que gil fernandez de Segouia alcalde del rey llego a Barcelona donde el rey de aragon estaua: ⁊ dixole todas las razones q̃ el rey don pedro su señor le embiaua dezir por el Alo qual el rey de aragõ respondio enesta guisa. Primeramente alo quele dezia d̃ aquel cauallero mossen frances de empero lopez capitan delas dichas diez Galeas y vn leño que el embiara en ayuda del rey d̃ francia que auia tomado dos bateles d̃ plazentines enel puerto de sant lucar de barrameda que es enel reyno de castilla en su presencia del rey. A esto dixo el rey de aragon que le pesaua de qualquier hombre su natural que fiziesse cosa que fuesse enojo del rey de castilla / y que aquel cauallero a la sazon no era enel su reyno: pero que desque el viniesse / q̃ el lo oyria ⁊ faria justicia del en tal guisa que el rey de castilla fuesse contento. E otrosi alo que el dezia que le tirasse la encomienda de Alcañiz q̃ es enel su reyno de Aragõ a dõ pero moñiz de godoy natural del reyno de castilla / del qual el Rey de castilla no era contento: y que el diesse la dicha encomienda a ordenãça del maestre de calatraua de castilla segũ q̃ siẽpre fuera acostumbrado. A esto respondio el rey de aragon / que aquel cauallero era

bueno ⁊ auia venido ala su merced: y q̃ era verdad q̃ el le fiziera merced ó aq̃lla encomiẽda: y q̃ pues la volũtad del rey de castilla no era buena cõtra el / q̃ el buscaria otra cosa ẽ q̃ le fiziesse merced eñl su reyno: y q̃ fasta entõces no le podia tirar la dicha encomiẽda. Y ósspues Gil velazquez alcalde oyo la respuesta ól rey ó Aragõ: ⁊ vio assi mesmo q̃ el rey de Aragõ no venia alo q̃ el rey de castilla le embiaua a ózir: ⁊ otrosi porq̃ Gil velazquez sabia q̃l era la voluntad del rey ó castilla su señor eneste fecho / dirole lo q̃ su señor le auia mãdado dezir: q̃ el desafiaua al rey de Aragõ ⁊ a todo el su reyno por parte del rey de castilla su señor. Y el rey ó Aragõ desque vio q̃ el mẽsajero del rey ó castilla por su mãdado lo desafiaua. Et respõdio q̃ el rey de castilla fazia su voluntad enello / pero q̃ no auia para esto justa razon cõtra el para lo desafiar: y que el lo deraua todo enel juyzio ó dios. Y luego embio cartas por todo su reyno de aragon a les apercebir que se guardassen.

¶ Capitulo. x. Como el rey de Castilla fizo armar galeas en Seuilla y fueron fasta Tauira.

EL rey don Pedro de castilla en quãto Gilvelazquez fue al rey de aragon hizo armar en Seuilla siete Galeas y seys naos muy apessa cuydando q̃ hallaria enla costa de Portogal al capitã delas diez galeas del rey de aragõ. Et puso el rey enlas dichas siete galeas muchos caualleros y escuderos ⁊ mucha ballesteria y fue él rey enellas en persona / y llego hasta Tauira q̃ es vna villa ribera del mar en portogal: ⁊ allí supo el rey como el capitan con las dichas diez Galeas auia muchos dias q̃ era passado por aq̃lla comarca: y q̃ ya seria enel reyno ó frãcia. Et como el rey esto supo tornose pa seuilla: y embio las galeas luyas ala ysla ó Yuiça y pelearó ende: y fue preso delos ól rey de castilla vn caualleros q̃ dezian comez perez de porras: q̃ despues fue prior de sant Juã: ca lo dieron por otro caualleros q̃ estaua preso en castilla q̃ tomaró enel reyno de murcia q̃ era comẽdador de mõtesa. Et la guerra se comẽçaua de todas partes assaz grãde ⁊ cruel segũ q̃ adelante oyreys q̃ passo. Y eneste año embio el rey a gutier fernandez de toledo por frontero a molina y entro en aragõ ⁊ salio a el el cõde don lope fernandez de Luna / y pelearon: y fue desbaratado ay gutier fernandez de Toledo: ⁊ murio allí vn caualleros su hijo que dezian gomez carrillo.

¶ Capitulo. xj. Delo que acaescio este año enel reyno de francia y ó Inglaterra: y fue preso el rey don juan de Francia.

ESte año fue la batalla de putes: enla q̃l el rey de Francia don Juan fue desbaratado ⁊ preso por el principe de gales hijo del rey Eduarte de Inglaterra: y fue lleuado a Lõdres: y fue preso conel su fijo dõ Felipe q̃ es agora duque ó borgoña y cõde de flãdes. Et murio eneste pelea el duq̃ de borbõ. Y esta batalla se pdio por mala ordenança segun muchas vezes acaesce: la qual batalla fue acerca dela cibdad de putes a. xix. dias ó setiembre ó ste año. Otrosi don Carlos rey de nauarra q̃ por mandado del rey don juã de Frãcia era preso enla cibdad de putes: fue suelto por voluntad delos de Paris por gran mouimiẽto que ouo enla ciudad: q̃ los comunes se apoderaron della. Otrosi eneste año començo la cõpaña delos jacues ẽ frãcia / que el dicho rey de Nauarra desbarato / ⁊ mato despues a janitos vn buen hombre que era su capitan dellos. Y este año leonete fijo del rey de Inglaterra entro ay entonces / y peleo con el rey ó escocia y vẽciolo y prendiolo ⁊ trupolo preso. Y luego a poco tiẽpo que el rey de Frãcia fue pso / se fizo paz entre los reyes de Francia y de iglaterra: y ẽtregaró todo el ducado ó guiana al rey de inglaterra libremente sin otra cõtradició alguna: ⁊ grã suma de oro por el rey de frãcia. Et torno el rey ó francia al su

reyno y dexo por si a sus fijos en rehenes/ los quales se partieron de inglaterra sin licencia: y supolo el rey de Frãcia: y torno alla por mãtener su verdad. Y dspues murio este rey dfrãcia dsu dolencia/ y reyno en su lugar carlos su fijo q̃ ouo nõbre carlos ãnto.

¶ Año octauo.

EL año octauo que el rey don Pedro reyno que fue año dl señor de mil y trezientos y cinquenta y siete años. Y dela era dcesar segun costũbre de España dmil y trezientos y nouẽta y cinco Y del criamiẽto del mundo segun la cuẽta delos hebreos de cinco mil y ciento y diez y siete años. Y del año delos alarabes setecientos y cinquenta y siete años.

¶ Capitulo primero de como el rey de Aragõ embio tratar con el conde dõ enrrique q̃ estaua en frãcia para que le viniesse ayudar enesta guerra.

ESque el Rey don Pedro de Aragon vido q̃ la guerra no se le podia escusar con el rey de castilla/ embio sus mensajeros al conde don enrrique hermano del rey de castilla: el qual estaua en francia. E los mẽsageros q̃ a el embio fueron dõ aluar garcia de alborноz: y dõ Fernã gomez su hermano que erã dos caualleros naturales dcastilla que estauan en Aragõ por miedo del rey don pedro de Castilla. E yendo estos dos caualleros por el conde/ fallaron a otros dos caualleros de castilla que andauan en Francia/ y eran don Gonçalo mexia comendador mayor de castilla: dela orden de santiago: y gomez carrillo: los quales estauan en tolosa la grãde al sueldo del rey de francia. Y estaua alli por capitã de la guerra en Lenguadoc por el rey de frãcia el conde dArmiñac/ ca el los tenia alli al sueldo y paga del rey a todos los estrangeros que alli venian. E don aluar garcia de alborноz y don fernan gomez su hermano trataron conellos que esperassen alli al conde don Enrrique/ y se viniessen con el en Aragon: y ellos prometierõ lo assi y plugoles delo assi fazer. E luego partio dẽde dõ aluar garcia de alborноz y fuesse para la ciudad de paris dõde fallo al conde don Enrrique y tratarõ cõel como le viniessen todos pa el rey de Aragõ a esta guerra: y fizierõ lo assi: ca luego se vinierõ. Y el rey dAragõ recibiolos muy bien y plugole mucho cõ ellos. E luego dio el rey de aragon al conde don enrrique despues q̃ fue conel ciertas villas y lugares ẽ Cataluña. Los quales eran Castiga: y villagrassa: y monblanque dõde tuuiesse sus gẽtes/ y sueldo para ochocientos de caualio. Y delque el rey don pedro esto supo partio de Seuilla y vinose para molina: y entro luego en aragon: y tomo algunos castillos. E assi se començo la guerra por todas partes.

¶ Capitu.ij. Como don Juan dela cerda/ y dõ aluar perez de guzman se partieron del rey.

STando el rey don Pedro dCastilla sobre vn castillo de Aragon que dizen tebul que es enla comarca de Molina llegaron le nueuas como don Juan dela cerda hijo de don Luys de la cerda: y don Aluar Perez de Guzman señor de Lara: que el rey auia dexado por fronteros en vna villa que dizen Seron que es enla frontera de Aragon/ que eran partidos de alli donde el los auia dexado y que se eran y dos para el Andaluzia. E la razon porque don Juan de la Cerda y don Aluar Perez de Guzman partieron de Seron dezian que era porque les fue dicho de cierto que el rey queria tomar a la muger de don Aluar perez que era doña Aldonça coronel fija de don alfonso fernandez coronel/ hermana que era de doña maria coronel muger del dicho don Juan dela cerda. Y esto era assi aun que no se sabia entonces de cierto. Pero supo se q̃ despues por tiempos tomo el dicho Rey don Pedro ala dicha doña Aldonça coronel:

segun adelante se dira. E quando el rey supo que estos dos Caualleros tan grandes eran ya partidos dela frontera de Aragō donde los el auia dexado y se auian ydo su camino para Seuilla / ouo dello muy grā pesar creyendo que la guerra de Aragon que auia començado se desbarataua. E ouo su consejo que faria sobre ello y acordo que por quanto estos dos caualleros eran poderosos enel andaluzia que podian poner la tierra en gran bollicio / y que por esto seria bien de dexar sus fronteros contra aragon / y el yrse para seuilla a donde ellos eran ydos. Y despues acordo de estar quedo enla guerra de Aragon que tenia comēçada / y embio mandar al concejo de seuilla y a todos los del andaluzia que pusiessen recaudo en defender la tierra porq̄ los dichos don Juan y don Aluar Perez no pudiessen fazer daño en aquella tierra. E fizo se assi. E a pocos dias ouo el rey nueuas q̄ don Juan dela cerda estaua en Bizbaleon q̄ era suya: y que ayuntaua compañas para correr aquella tierra de Seuilla y que don Aluar Perez que se fuera para aragon. Y el rey desque ouo estado algunos dias en tierra de Molina entrādo en aragon y tomando castillos el sevino para Seron vna villa suya q̄ era en aquella comarca. Y dēde entro otra vez enel reyno d̄ Aragon / y tomo vn lugar de Aragon que dezian Bordalua que es en aquella comarca / y otro lugar que dizen Embite / y dende vino se para Deça. E alli llego a el el cardenal don Guillē que vino ay que era legado d̄l papa Innocēcio a tratar paz entrel rey de Castilla y el rey de Aragon. E puso los en treguas de.xv. dias. Y el rey d̄ Castilla partiose de Deça. Y el cardenal fuesse adōde estaua el rey de aragō. Y enel este año llegaron le nueuas al rey don Pedro d̄ Castilla como la reyna doña maria su madre era finada: y q̄ muriera eñl reyno de portugal. Y segun fue fama: q̄ dezian q̄l rey dō Alfonso su padre della le fiziera dar yeruas con q̄ murriesse: por quanto no se pagaua dela su fama della.

Capitulo. iij. Como el rey don pedro partio de Deça: y entro en Aragon y gano a Taraçona.

EL rey don pedro estando en Deça vna villa suya enla frōtera de Aragon / supo como la ciudad de Taraçona que es enel reyno de Aragon era vna buena ciudad y de muchas viandas / y que no era biē cercada. Y que auia eñlla muy poca gēte: y estaua cerca d̄ alli. E partio el rey de Deça / y fue para Agreda / y otro dia partio de alli y fue a Taraçona: y tomo enel camino vn castillo del reyno de Aragon que dezian sctā cruz / y dende fue adelante a Taraçona. Y el dia que ende llego fue en Jueues nueue dias de março deste dicho año / y tomo la ciudad de Taraçona por fuerça / y entrola por la parte dela morería que era flaca d̄ combatir donde el maestre don Fadrique su hermano y sus compañas combatian: y murio alli gēte dela vna parte y dela otra. E las gētes dela ciudad recogieron se a vn cinto / q̄ es otra villa como castillo que dizē el açuda. Y estaua ende vna dueña hōrada que moraua ende / que dezian doña guillena y era muger devn gran caualle d̄ aragō q̄ dezia don garcia de lorez que era gouernador d̄ valēcia: aunq̄ el caualle no estaua ende. E las gētes del rey de castilla entraron todos esse dia enla ciudad: y ala media noche los d̄la ciudad q̄ estauā todos recogidos al cinto fizierō sus tratos: q̄ les pusiessen sus psonas con todo lo q̄ lleuar pudiessen en saluo enla villa de Tudela de nauarra q̄ es a q̄tro leguas dende: y el Rey selo otorgo: y fizo se assi. Y luego otro dia viernes a hora de nona se partieron todos dende los dela ciudad de Taraçona: y pusieron los las gētes del rey de castilla en Tudela de nauarra con todo lo que lleuar pudieron. E assi se cobro la ciudad de Taraçona. Enla q̄l fallaron los suyos del rey de Castilla muchas viandas: y despues cobro otros castillos que erā enessa comarca q̄ sele dieron.

La ouo a alcala de veruela: y a Ferrejon/ y avn castillo que dizen los fayos/ q̃ lo tenia vn cauallero que deziã martin auarca. Y el rey tomo el castillo ⁊ fizo matar al cauallero. Y este martin auarca fue el q̃ diximos que viniera ala merced del rey quando tomo el alcaçar dela villa de toro: y truxo asu hermano dõ Juan al rey en braços.

¶ Y el cardenal don Guillen legado del papa llego a Taraçona donde el rey de castilla estaua: y el cardenal venia muy q̃roso diziendo: q̃ aquella ciudad era tomada en el termino delos. xv. dias q̃l puso de tregua entre ambos los Reyes de Castilla y de Aragon: q̃ndo el rey don pedro de castilla estaua en Deça. Y el rey de castilla dezia que el no auia tomado aq̃lla ciudad de taraçona saluo en guerra y no en tp̃o de tregua ningũa. Ca las treguas d̃los. xv. dias q̃l cardenal d̃zia ya erã passados: y sobresto porfiauã el rey y el cardenal. Y eñstos dias estaua el rey d̃aragõ en su ciudad d̃ çaragoça ayuntando q̃ntas compañas podia.

¶ Capitulo. iiij. Como el rey don pedro llego a Borja donde estaua el poder del rey de Aragon y del Conde don Enrrique.

Estando el rey don pedro en Taraçona/ llegaron le muchas compañas de castilla y de otras partes: ⁊ vino ende dõ Tello su hr̃o del rey don pedro q̃ era señor de lara y de vizcaya: y de aguilar cõ muchas gẽtes de vizcaya. E assi mesmo estaua ende conel rey: don Fadrique maestre de santiago su hr̃o q̃ tenia. dc. de cauallo: y estaua cõel rey el Infante de aragon don Juan su primo del rey: y don Fernãdo de castro: y dõ pedro de haro que era aun moço. Y estaua cõel rey dõ diego garcia de padilla maestre de Calatraua: y don Suer martinez maestre de alcantara y dõ Arias prior de sant Juan: y todos los otros señores y grãdes cauallos del reyno que erã todas estas gẽtes del rey q̃ ayunto en Taraçona siete mil d̃ cauallo y dos mil Ginetes ⁊ muy mucha gẽte d̃pie ademas: ⁊ alli le llego al Rey el señor de Lebrec y sus hermanos que eran grãdes señores en tierra de guiana con buena compaña q̃ lo venian a seruir. Y esto faziã ellos por quãto supieron que el cõde de fox su enemigo era venido al rey de aragõ a le ayudar. E alli supo el rey en como el conde don enrrique su hermano: y el conde de Fox con muchas compañas de caualleros y señores d̃ Aragon eran venidos en Borja que es a quatro leguas de Taraçona. E partio el rey de Castilla de Taraçona con todas sus compañas que alli tenia conel y fuesse a Borja que es vna villa de Aragon: y hallo que aq̃llas gentes que estauan alli por el rey de aragõ/ y como lo supo el puso su batalla acerca de Borja en vn lugar alto que dizen la muela/ y el rey llego acerca d̃llos en guisa que ouo algunas escaramuças. Perolos que estauã enla muela no parecian de alli. Y desque el rey vido que no podia al hazer: y no querian los otros pelear tornose para Taraçona. Y esse dia fazia muy gran calor: y ouo enla gente dela hueste muy gran sed enla gente del rey en tal guisa que algunos hombres de pie perescieron de sed. Y esto era jueues eñl mes de abril. Y el rey de Aragon era entonces en çaragoça y no tenia gentes para poder pelear conel rey de Castilla. Y el Cardenal don Guillẽ legado del papa hazia todo su poder por los auenir/ o por los poner en tregua.

¶ Capit. v. Como el rey de Castilla ouo nueuas que don Juan de la cerda era desbaratado y preso del consejo de Seuilla.

Estando el Rey don Pedro en taraçona llegaron le nueuas en como don Juan dela cerda/ de que ya diximos que se partiera de seron: donde el rey lo auia dexado por frõtero de aragon y se fuera para el andaluzia q̃ el consejo de Seuilla y vassallos cõel pendõ d̃la ciudad

E don juan pōce de Leō señor de marche na: y el almirante don gil boca negra/ y otros caualleros y escuderos vassallos del rey pelearō muy brauamēte cōel dicho dō juan dela cerda entreveces y regneros acerca de vna ribera que dizé candō y q̄ los vēcieran: y q̄ fue preso don Juan dela cerda y muertos caualleros suyos. Y el rey ouo grā plazer cōestas nueuas desque las supo. Y luego embio sus cartas cō vn ballestero q̄ dezian ruy perez de castro para Seuilla/ enlas quales mādo matar al dicho dō juā dela cerda: y assi se fizo. Y eneste medio llego al rey a Taraçona doña maria coronel muger del dicho don juan a pedir merced al rey por su marido. Y el rey le dio sus cartas para q̄ selo diessen biuo y sano. Y esto fazia el rey porq̄ sabia q̄ antes q̄ aquellas cartas q̄ el daua a doña Maria su muger del dicho dō Juā dela cerda llegassen a seuilla/ seria dō juan muerto: y assi fue: q̄ quādo doña maria llego aseuilla ya auia ocho dias q̄ don juā su marido era muerto.

¶ Capitulo.vj Como el Cardenal puso treguas entre Castilla y Aragon por vn año.

Estando el rey don Pedro de castilla en Taraçona q̄ auia ganado de Aragon. Y el rey d̄ aragon don pedro enla ciudad dō çaragoça. E el cardenal don guillen legado del papa/ toda via se trabajaua de tratar paz entre estos dos Reyes de castilla y de aragon y no los podia auenir. Y desq̄ vio q̄ no podia acabar paz entrellos traxo treguas por vn año: y fizo se assi: y luego se pregonaron y firmaron en enlas ciudades donde los reyes estauā. Y esto fue lunes. xvij. de mayo deste dicho año. Y dexo el rey dō pedro de castilla en Taraçona a Juā fernandez de Vinestrosa su camarero mayor: y a Yñigo lopez de horozco: mayordomo mayor de doña blanca de villena por algūas cosas q̄ eran ordenadas para se tener y guardar enlas dichas treguas. Y el rey partio de taraçona para Agreda/ y estuuo alli vnos. xv. dias: y alli q̄sicra el matar al maestre de santiago don Fadriq̄ su hermano/ y al infante don Juan su primo y a don tello su hermano segun el Rey lo dixo despues: y acordo delo derar por entonces. E comoquier que toda via era su voluntad de matar siempre alos infantes de aragō sus primos y al maestre don Fadrique y adon tello sus hermanos por la saña que dellos tenia por lo de toro que auemos ya contado quādo el rey fue alli detenido. Pero dexolo de fazer entonces por quanto se trataua q̄ el conde don enrriq̄ q̄ estaua en Aragon se viniesse ala su merced del rey. Y el quisiera los matar a todos juntos en vno. Otrosi dexo de hazer las dichas muertes ay en agreda: por q̄nto estauan entre estos señores con muchas compañas: y q̄ el rey de aragon estaua acerca/ y ouo recelo q̄ le passarian muchos dellos para Aragon/ que aunque las treguas eran pregonadas que dauan muchas cosas de cūplir. E por esso ouo recelo el Rey don Pedro q̄ le podria dende venir muy gran daño a su seruicio en perder muchas gentes/ ca en otra guisa el Rey no los dexara de matar: ca es verdad que el queria muy gran mal aestos señores despues que fueron en Toro contra el quando estuuo como preso en su poder dellos/ el siempre les tuuo mala voluntad como dicho es. Otrosi eneste tiempo que esta guerra se començo el infante don Fernando marques de Tortosa su primo del rey/ el se fue luego para el rey de Aragon q̄ era su hermano. La el infante don Fernando estaua en vn su castillo y villa q̄ dizen orihuela. Y desde alli el truxo sus tratos conel Rey de Aragon su hermano/ y fuesse para el. La tenia el infante don fernando muchas buenas Fortalezas entre Aragon y Castilla. Las quales eran la villa y castillos de Orihuela/ y Alicante/ y Guarda mar/ y Elche: y otros castillos enla valeda/ y la villa de Albarrazin. E otrosi enla pleytesia delas treguas que el Cardenal legado puso entre los reyes se ordeno que porquanto el cardenal legado

dezia que el rey de castilla auia tomado la ciudad de Taraçona enel tiempo dela tregua delos quinze dias q̃ el puso que la ciudad quedasse en fieldad en poder de Juan rodriguez dehinestrosa Camarero mayor del rey de castilla fasta q̃ el cardenal librasse sobre ello lo que fallasse por derecho: ca entõce el cardenal pensaua fazer étre ellos paz. E juan fernandez de hinestrosa dio la ciudad de Taraçona a vn caualliero de castilla que la tuuiesse q̃ era su pariente / que dezian gonçales de luzio. Pero el rey ó castilla pagaua el sueldo y la tenẽcia alos que alli q̃daró. E comoquiera q̃ esto dezia assi el cardenal legado q̃ deraua la ciudad ó taraçona en fieldad: pero el rey dó pedro por suya la tenia ꝛ fizola poblar de gẽtes ó su reyno: y partioles las heredades q̃ alli tenia: y estaua muy bié poblada: en manera q̃ auia enella trezietos de caualllo de hombres fijos dalgo q̃ alli tomaró vezindad. Y el rey de castilla dexo recaudo de gente en Taraçona y fuesse para Seuilla. E todo lo que q̃do deste año estuuo el rey alli en seuilla mãdando fazer galeas y lo q̃ cumplia para fazer armada enla mar para quando saliessen las treguas.

¶ Capitulo. vij. de como

Pero carrillo vino en castilla por lleuar a la condessa doña Juana muger del conde don enrique y como lleuo a Aragon al cõde su marido.

ESte año que habla la hystoria durante la tregua q̃ el cardenal don guillen legado del papa puso entre los reyes ó castilla y de aragon. Pero carrillo fijo de gomez carrillo de maçuelo q̃ estaua cõel cõde dó Enrrique en aragó: truxo sus tratos conel rey dó pedro: diziendo q̃ se queria venir ala su merced: y q̃ lo heredasse enel su reyno: y que se partiria del cõde. E al rey plugo dello: ꝛ fizolo assi. Y pero carrillo se vino al rey ꝛ diole por heredad a tamariz: y pusole su tierra ꝛ prometiole ó le fazer mucha merced. Y como pero carrillo esto ouo sossegado: el anduuo algunos dias en castilla ordenãdo como el pudiesse lleuar ala condessa doña juana muger del cõde dó enriq̃ su señora a aragó. La q̃l auia estado presa despues q̃l rey tomo la villa de toro: ꝛ assi lo fizo: ca la lleuo a aragó al cõde don enriq̃ su marido: y segun paresce la venida de pero Carrillo al rey no fue por al saluo por esto: y ouo el rey don pedro grande enojo despues que lo supo.

¶ Año noueno.

EL año noueno q̃ el rey don pedro reyno q̃ fue año del señor ó mill ꝛ.ccc.ꝛ.lviij. años: y ó la era de cesar segun costumbre de españa de mil y.ccc.y nouẽta y.vj. años: y ó l criamiẽto del mũdo segũ la cuẽta delos hebreos cinco mil ꝛ ciẽto ꝛ.xviij. años: y del año delos alarabes setecientos ꝛ cinquenta y ocho años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Pedro entro en Seuilla y tomo enel monesterio de sancta Clara a doña aldõça coronel. E como fue preso en Seuilla Juan fernandez de hinestrosa.

ESte año estando el Rey don pedro en Seuilla: tomo enel monesterio de sancta Clara dela dicha ciudad a doña Aldonça coronel muger de don Aluar perez de guzman fija de don Alfonso fernandez coronel. La qual doña aldõça era venida al rey durãte la tregua de vn año q̃ fue puesta entre castilla y Aragon. La qual venia por auer pdon para don aluar perez de guzmã su marido q̃ estaua en aragó. Y lleuola el rey del monesterio de sancta clara. Aunque al comiẽço a ella no plazia quando esto se trataua. Pero despues ella de su propria voluntad salio del monesterio / y puso la el rey enla torre del oro que es enla Taraçana: por quanto doña Maria de padilla estaua enel alcaçar del rey: y dexo ay ciertos caualleros q̃ la guardassen. Los quales eran pero Fernã

dez de velasco/y suer perez de quiñones:⁊ diasanchez quirada. E dioles el rey mandamiento para don Enrique enrriquez su alguazil mayor de seuilla que fiziesse lo q̃ aquellos caualleros le mandassen assi como por el mesmo. Y esto fazia el rey porque doña aldonça se temia de doña maria de padilla y de sus parientes. Y el rey partio de Seuilla y fuesse a andar a caça por essa tierra. E acaescio que el rey luego que tomo a doña aldonça coronel y la puso enla torre del oro llego a seuilla juan fernandez de hinestrosa camarero mayor del rey/⁊ tio de doña maria de padilla que venia d̃ portugal de tratar conel Rey de portugal que diesse ayuda de galeas al rey dõ pedro de castilla contra el rey de Aragon para despues q̃ fuesse salida la tregua que teniã de vn año. E luego que llego el dicho Juan fernandez a Seuilla fue a ver a doña maria de padilla su sobrina que estaua enel alcaçar. Y los caualleros que teniã cargo de guardar a doña aldonça coronel q̃riã mal a juan fernandez de hinestrosa/y porende ellos mostraron a don enrique enriquez alguazil mayor de Seuilla la carta del Rey que tenian de creẽcia para que por ella fiziesse lo que ellos mandassen/assi como si lo mandasse el rey:y por la dicha carta de creencia que le mostraron:ellos le dixeron y requirieron que sin otro detenimiento alguno el prendiesse luego a juan fernandez de hinestrosa porq̃ era cosa que cumplia al seruicio del rey. E don enrique enriq̃z vista la carta del rey que aq̃llos caualleros le mostraron y el requerimiento q̃ le hazian: dixo que el era presto delo cumplir segun que ellos selo requerian/por virtud dela dicha carta de creencia:⁊ assi lo fizo:ca luego prendio al dicho juan fernandez de Hinestrosa y lleuolo consigo. Y esto fue vn lunes siete dias de mayo deste dicho año. Y el rey estaua entonces en Carmona ⁊ auia embiado por doña aldonça coronel q̃ estaua en Seuilla q̃ fuesse para el. E supo el rey como juan fernandez de hinestrosa era preso:y pesole dello:ca el lo tenia por buen cauallero y el no lo auia mandado prẽder. Otrosi ya el rey no tenia en tanto los amores de doña Aldonça como solia:ni como cuydauan los de su parte:antes secretamẽte embiaua sus cartas a doña maria d̃ padilla que ella fuesse cierta quel no curaria mas dela dicha doña aldonça. Y luego el miercoles siguiente el Rey embio sus cartas a don enrique enriquez su alguazil mayor de Seuilla que soltasse a juan Fernandez de hinestrosa dela prision y lo dexasse venir para el:y el soltolo luego:⁊ juan Fernandez se fue para el rey ⁊ fallolo q̃ andaua a caça acerca d̃ vna ribera que dizẽ guadaxor:y el rey lo rescibio muy bien/⁊ dixole que el nunca lo auia mandado prender. E assi finco juã fernãdez muy biẽ enla merced del rey. Otrosi enessa semana acaecio que andãdo el a caça acerca de vtrera que es lugar de Seuilla que don diego garcia de padilla maestre de Calatraua hermano de doña Maria de padilla estãdo conel rey supo como juan fernandez de Hinestrosa su tio era preso en Seuilla:delo qual el ouo miedo ⁊ fuyo. Y el rey ẽbio empos del:y prendieronlo acerca de vnas marismas y truxeronlo preso al rey/⁊ pusieronlo enel alcaçar d̃ vtrera/y estuuo ende dos dias en poder de Juan sanchez de Touar vn cauallero que andaua conel rey a quiẽ el encomendo que lo guardasse. E quando mando soltar dela prision a juan fernandez de hinestrosa:esso mesmo embio a mandar que soltassen dela prision a dõ Diego garcia de padilla maestre de Calatraua. Y el rey don Pedro despues de todo esto dexo a doña Aldonça Coronel en Carmona y el vinose para Seuilla donde estaua doña Maria de padilla y no curaua ya de doña Aldonça/antes queria muy mal a todos aquellos que le dezian algo della/o que le dezian que la tomasse.

¶ Capitulo. ij. Como el rey don pedro dixo al infante don Juan su primo como queria matar al Maestre dõ Fadrique su hermano.

El rey don Pedro estãdo en seuilla supo como el maestre de santiago don fadriq̃ su hr̃o venia a el: ca el auia embiado por el. Y el tenia acordado de lo matar. Y aq̃l dia q̃l maestre don Fadrique auia de llegar a seuilla por la mañana el rey fizo llamar a su camara al infante dõ Juan de aragon su primo: y a diego perez sarmiẽto q̃ era adelãtado mayor d̃ castilla: pero guardaua al infante dõ juan su primo por mãdado del rey. Y el rey les tomo juramẽto sobre la cruz y los sanctos euãgelios al infante don juã ⁊ a diego perez sarmiẽto q̃ le tuuiessen secreto delo q̃ les el diria: y ellos lo jurarõ. Y despues dixo el rey al infante assi. Primo yo se biẽ: y vos tãbien lo sabeys q̃l maestre de santiago don Fadriq̃ mi hermano vos quiere mal: y aun creo q̃ assi fazeys vos a el. E yo agora por algũas cosas en que yo se q̃ el anda contra mi seruicio quiero lo matar oy. Porende yo vos ruego q̃ me ayudeys a ello: y enesto me fareys gran seruicio. Y luego q̃el sea muerto yo entiendo partir de aqui para vizcaya y matar a don Tello: y el muerto quiero vos dar la tierra de Lara y de vizcaya / pues vos soys casado con doña ysabel fija d̃ dõ juan nuñez de lara y de doña maria su muger a quien las tierras pertenecen. Y el infante don juan respondio al rey ⁊ dixo. Señor yo vos tẽgo en gran merced q̃ vos quereys fiar de mi el vuestro secreto. Y es verdad señor que yo quiero mal al maestre de santiago don fadrique: y al conde don Enrique su hr̃o: ⁊ soy cierto q̃ ellos q̃eren mal ami: porẽde señor yo soy mucho plazẽtero delo q̃ teneys vos ordenado de matar oy al maestre. E si la vr̃a merced fuere yo lo matare. E al rey plugo mucho de como el infante respõdio. E dixole assi. Infante p̃mo: yo vos agradezco lo q̃me dezides: y aũ vos ruego q̃ lo hagays assi. E diego perez sarmiẽto dixo al infante. Señor plega vos delo q̃ el rey fiziere q̃ no mẽguarã ballesteros q̃ al maestre matẽ: y como esto dixo diego perez pesole mucho al rey. Y desde aq̃l dia en adelãte nunca el rey quiso biẽ a diego perez sarmiento. Ca mucho pluguiera al rey quel infante matara al maestre.

¶ Capitulo. iij. Como el rey don pedro fizo matar al maestre de santiago don Fadrique su hermano enel Alcaçar de Seuilla.

Estando el rey don pedro en Seuilla enel su Alcaçar / vn dia martes a. xxix. dias de mayo deste año llego ende a el el maestre de santiago don Fadrique su hermano q̃ venia de cobrar la villa y castillo de jumilla / q̃ es enel reyno de murcia: q̃ enlas treguas q̃ el cardenal don Guillẽ puso entre Castilla y aragon de vn año era tomada por parte delos aragoneses por vn rico hõbre q̃ deziã don pero maça: por quãto dezia que era suya y no del señorio del rey de castilla ni entrara enla tregua: pero la dicha villa de primero estaua por castilla. Y el maestre dõ fadriq̃ desque lo supo / fue alla y cercola y cobrola por fazer al rey seruicio. Ca el maestre don Fadrique auia siẽpre grã volũtad de seruir al rey y fazerle plazer. Y desq̃ el dicho maestre ouo cobrado la dicha villa ⁊ castillo de jumilla fuese para el rey: q̃l auia cada dia cartas suyas q̃ se fuese para el. Y el maestre llego a seuilla el dicho dia martes por la mañana a hora de tercia. Y luego como llego el maestre fue afazer reuerẽcia al rey y fallolo q̃ jugaua alas tablas enel su alcaçar de seuilla. E como llego besole las manos el y los otros caualleros q̃ veniã cõel. Y el rey rescibiolo cõ buena voluntad q̃ le mostro: y preguntole q̃ de dõde partiera a q̃l dia ⁊ si tenia buenas posadas: y el maestre le dixo q̃ de cãtillana: q̃s a cinco leguas de seuilla: y q̃ delas posadas aun no sabia q̃ tales las tenia: pero q̃ bien creya q̃ seriã buenas. Y el rey le dixo. Maestre yd a sossegar a vr̃as posadas: y q̃ despues q̃ se viniesse ael. Y esto dezia el rey porq̃ auian entrado cõel maestre mucha gẽte. Y el maestre se ꝑtio del rey ⁊ fuesse a ver a doña ma-

ria de padilla y alas fijas del rey q̃ estanã en otro apartamiẽto enel alcaçar q̃ dizẽ d̃l caracol. E doña maria sabia bien todo lo q̃ estaua ordenado y acordado cõtra el maestre. Y ella como vio al maestre fizo tã triste cara q̃ todos lo pudierã entẽder: ca ella era dueña muy buena y de buẽ seso y no se pagaua d̃ algũas cosas q̃ el rey fazia y pesauale mucho dela muerte q̃ al maestre le era ordenada de dar esse dia. Y el maestre desquevio a doña maria y alas fijas d̃l rey sus sobrinas: partio d̃ alli y fue al corral d̃l alcaçar dõde auiã dexado las mulas q̃ se q̃riã yr a sus posadas y assossegar sus compañas. E quãdo llego al corral d̃l alcaçar no fallarõ ay las bestias: ca los porteros del rey auiã mãdado a todos desembargar el alcaçar y el corral: y echarõ todas las bestias del corral a fuera: y cerraron todas las puertas q̃ assi les era mãdado porq̃ no estuuiesse ay mucha gẽte. Y el maestre d̃sque no fallo las mulas: no sabia si se tornasse al rey o q̃ faria. E vn su cauallero q̃ estaua ay conel q̃ dezian suer gutierrez de nauales: q̃ era asturiano entẽdio q̃ algũ mal era aq̃llo Ca veya enel alcaçar grã mouimiẽto: ⁊ dixo al maestre. Señor el postigo del corral esta abierto: salid de fuera q̃ no vos faltaran mulas. Y esto le dixo muchas vezes/ porq̃ biẽ creya q̃ si el maestre saliera fuera del alcaçar q̃ por ventura pudiera escapar o q̃ lo no pudieran tomar assi solo q̃ no muriessen antes muchos delos suyos delante del. Y el estãdo enesto: llegaron al maestre dos caualleros por mãdado d̃l rey q̃ erã hr̃os y deziã al vno Fernã sanchez d̃ touar: ⁊ juã fernãdez de touar q̃ no sabiã nada desto. Y dixerõ al maestre. Señor el rey vos llama: y el maestre boluiose pa yr al rey muy espãtado. Ca ya el se recelaua del mal. E assi como yuã entrãdo por las puertas d̃l palacio y d̃las camaras toda via yuan mas sin cõpaña: ca los q̃ teniã las puertas en guarda les era mãdado assi q̃ no los acogiessen. Y enesto llego el maestre dõde el rey estaua: y no ẽtrarõ en aq̃l lugar sino el maestre dõ Fadriq̃ y el maestre de calatraua dõ diego garcia q̃ esse dia acõpañaua al maestre de santiago y no sabia cosa d̃ste fecho: y otros dos caualleros. Y el rey estaua en vn palacio q̃ deziã d̃l yesso las puertas cerradas y llegarõ ende los dos maestres el de santiago: y el de calatraua ala puerta del palacio dõde el rey estaua: y no les abrierõ luego/ y estuuierõ assi ala puerta. Y pero lopez d̃ padilla q̃ era ballestero mayor d̃l rey estaua conlos maestres de parte de fuera ⁊ abrieron vn postigo del palacio dõde el rey estaua. E dixo el rey a pero lopez d̃ padilla su ballestero mayor. Pero lopez prẽded al maestre. Y el dixo. Señor a qual dellos prendere. Y el rey le dixo. Al maestre de santiago. Y luego pero lopez de padilla trauo del maestre dõ Fadriq̃ ⁊ dixole. Sed preso. Y el maestre estuuo q̃do muy espãtado. E luego dixo el rey a vnos ballesteros de maça q̃ ay estauã. Ballesteros matad al maestre de santiago. E vno d̃los ballesteros no lo osaua fazer. E vno dela camara d̃l rey q̃ deziã ruy gõçalez d̃ atiẽça q̃ sabia el secreto: dixo a grãdes bozes. Traydores y q̃ fazeys: no oys como vos mãda el rey matar al maestre. E como los ballesteros vierõ q̃l rey lo mãdara: comẽçaron d̃ alçar las maças pa ferir al maestre de sanctiago. Y erã los ballesteros vno q̃ deziã Nuño fernãdez de roa: y otro q̃ dezian Juan diẽte: y otro q̃ dezian Rodrigo perez de castro. Y como estovio el maestre de santiago desemboluio se luego de Pero lopez de padilla ballestero mayor del rey q̃ lo tenia preso/ y salto luego enel Corral: y puso mano ala espada y nunca la pudo sacar: que tenia la Espada al cuello de yuso del tauardo q̃ tenia vestido. E quando la quiso sacar trauosele la cruz dela espada enla correa/ en manera que la no pudo sacar. E los ballesteros llegaron al maestre por lo ferir conlas maças y no se les apañaua: porq̃ el maestre andaua muy rezio d̃la vna parte ala otra y no lo podian ferir. E nuño fernandez de roa ballestero que lo seguia mas q̃ otro ningũo llego al Maestre ⁊ diole cõla maça enla cabeça d̃ guisa que cayo en tierra/

y entonces llegaron los otros balleſteros ꝛ firieronlo todos: ꝛ alli cayo el maeſtre. E como el rey vio al maeſtre en tierra / ſalio por el alcaçar penſando fallar algunos de los ſuyos del maeſtre para los matar y no los fallo: ca dellos no auiã entrado enel palacio quando el maeſtre torno que lo mando el rey llamar: porque las puertas eſtauan muy bien guardadas y los otros eran fuydos y eſcondidos. E auia conel maeſtre vn cauallero dela orden que deziã don pero ruyz de ſandoual que dezian roſtros de puerco y era comendador de montiel / el que dirimos que diera el caſtillo de mõtiel al rey por el omenaje q̃ le auia hecho y ſe viniera el para ſu ſeñor el maeſtre / y era agora comendador de Merida: y el rey quiſiera lo matar y no lo fallo ni lo pudo auer ꝛ aſſi eſcapo aquel dia. Pero mato el Rey eſſe dia avn eſcudero que dezian Sancho ruyz de villegas / q̃ le dezian por ſobrenõbre ſancho portin / que era camarero mayor del maeſtre / y fallolo enel palacio del caracol donde eſtaua doña Maria de padilla: ꝛ ſus fijas õl rey: que el ſe auia acogido alli el dicho ſancho ruyz quando oyo el ruydo de como matauã al maeſtre. E auia tomado el dicho ſancho ruyz a doña beatriz fija del rey enlos braços penſando eſcapar dela muerte por ella. E como el rey aſſi lo vio fizo le tirar delos braços ala dicha doña beatriz: ꝛ firiole luego el rey con vna broncha que tenia en ſu cinta: rayudo ſelo a matar vn cauallero que dezian juan fernandez de touar q̃ era ſu enemigo del dicho ſancho ruyz. Y el rey deſque vio q̃ era muerto ſancho ruyz de villegas torno ſe do yazia el maeſtre: y fallolo q̃ aũ no era muerto: y ſaco el rey vna bröcha q̃ tenia ẽla cinta ꝛ diola a vn moço de ſu camara ꝛ fizo lo acabar õ matar. E como eſto aſſi fue fecho aſſentoſe el rey a comer alli dõde el maeſtre yazia muerto en vna q̃dra q̃ dizẽ delos azulejos q̃ es enel alcaçar. Y el mãdo luego venir ante ſi al infante dõ juã ſu pmo: ꝛ dirole ſecretamẽte q̃l ſe partia luego õ alli para ſe yr a vizcaya: porẽde q̃ ſe fueſſe cõel: que ſu volũtad era de yr a matar a dõ tello y de le dar a el a vizcaya. La el infante dõ Juã era caſado con doña yſabel hermana dela muger del conde dõ tello que erã ambas fijas de dõ juan nuñez de lara ſeñor õ vizcaya: y de doña maria ſu muger. Y el infante beſole las manos al rey creyẽdo que aſſi lo auia de fazer como lo dezia. Y luego eſſe dia deſpues que murio el maeſtre don fadrique dio el rey el adelantamiento dela frontera quelo tenia el infante don juan ſu primo: diziendo q̃ lo faria ſeñor de vizcaya a don enrique enriquez q̃ era alguazil mayor de ſeuilla: ꝛ dio el alguazilazgo a garci gutierrez tello que era vn cauallero honrado q̃ biuia enla ciudad de ſeuilla. E otroſi luego eſſe dia q̃l maeſtre õ ſantiago murio embio el rey a mãdar matar en cordoua a pero cabrera vn cauallero q̃ biuia alli: y a vn jurado que dezian fernando alfonſo de gahete. Y embio mandar matar a dõ Lope ſanchez de abendaño comendador mayor de caſtilla: y mataron lo enel villarejo de ſaluaues: que es vn lugar dela orden de ſantiago que era ſuyo del dicho comendador mayor. E mataron en ſalamanca a Alfonſo Jufre tenorio. E mataron en Toro a alfonſo perez fermoſino. E matarõ enel caſtillo de moza a garci mendez de toledo que eſtaua ende preſo. E a eſtos mando el matar diziendo que todos auiã ſido enel leuantamiento quando enel reyno tomaron algunos la demãda dela reyna doña Blãca ſegun auemos contado: y comoquier q̃ los auia pdonado: pero no auia aun perdido la ſaña ſegun lo moſtro y ſe pareſcio.

Capitulo. iiij. Como el rey don pedro fue para vizcaya por matar a don Tello ſu hermano.

Deſque el maeſtre de ſanctiago fue muerto / ſegun dicho auemos: el rey eſſe dia deſpues que ouo comido aquel miſmo dia martes partio luego õ Seuilla y fue en ſiete dias faſta Aguilar de cãpos dõde dõ tello eſtaua. Y el dia que el rey alli llego: dõ

Tello andaua a monte: y vn su escudero q̄ dezian gutierre de gurrea como vio al rey: fue luego al monte a lo dezir a don Tello. E como don tello lo supo fuyo para vizcaya: y llego a bermeo q̄ es vna villa suya acerca dela mar: y como alli llego entro en vnas pinaças de pescar y fuese para vn lugar que es acerca de vizcaya que dizen san juan de luz: y dende se fue para vayona de inglaterra. Y el rey desque llego a aguilar y vio que no podia ay fallar a don Tello que fue apcebido: fizo prender a doña juana su muger de don Tello q̄ era fija d̄ don juan nuñez de lara y de doña maria su muger señora de vizcaya. La por esta su muger auia cobrado don Tello el señorio de vizcaya: por quanto era la fija mayor d̄ d̄ō juan nuñez que heredaua la tierra. Y ella ala sazō estaua enla villa de aguilar de cāpos que era suya de don tello. Y dende se fue el rey para vizcaya: y llego a Bermeo aquel dia que don Tello auia entrado en la mar: que fue jueues siete dias de junio d̄ este año. Y el rey entro en otros nauios: y fue por la mar pēsando de alcançar a don tello: y llego fasta vn lugar dela costa q̄ dezian lequitio. Y ala sazō la mar era vn poco braua: y enojose el rey desque vio que lo no podia alcançar. La don Tello ya seria enla costa de bayona que es enel señorio d̄ inglaterra: y el rey tornose para Bermeo.

¶ Capitulo. v. Como el infante don Juan demandaua al rey a vizcaya pues que sela auia prometido.

El infante de aragon don juā desque vio que don tello era partido delreyno fablo conel rey: y dirole. Señor bien sabe la vra merced como yo case con doña ysabel fija de don Juan nuñez de lara señor de vizcaya: y de doña maria su muger del dicho don Juan nuñez: y como le auia dicho en Sevilla como yua a matar a don Tello: y que le daria a el avizcaya. Y que agora pues que don Tello sera ydo fuera del reyno y no yua conla su gracia: que fuesse la su merced de le dar a vizcaya segun que porel le era prometido. Y el rey dixo que el mandaria alos vizcaynos que fiziessen su junta como auiā de costūbre y q̄ el yria ala junta: y el infante con el: y que el les mādaria q̄ lo tomassen por señor suyo. Y el infante le beso las manos y tuuo selo en merced. Y el rey mando alos vizcaynos q̄ se juntassen en aquel lugar do auian de costumbre de se juntar: porque el queria fablar conellos: y ellos lo fizierō assi. E quando yua el rey a se juntar con los vizcaynos: el rey fablo cōlos mayores dellos secretamēte: diziendoles q̄ ellos diressen que no tomarian otro señor sobre si: si no al rey: y q̄ enesto se afirmassen en todas guisas. Y ellos direron q̄ assi lo farian. Y llego el rey ala junta donde estauan los vizcaynos: y diroles que bié sabian en como el infante de aragon don juan su primo era casado con doña ysabel de lara fija de don juan nuñez y de doña maria su muger: y como por esta razon le pertenescia vizcaya: por quanto don Tello q̄ era casado conla otra hermana q̄ dezian doña juana: se era ydo y partido del su reyno: y como auia andado y andaua en su desseruicio. Porende que les rogaua y mādaua que lo tomassen por señor suyo al dicho infante don Juan: y a doña ysabel su muger. Y ellos respondieron que nunca auian otro señor en vizcaya saluo al rey de castilla: y q̄ querian ser dela su corona dely delos reyes que despues del reynassen en castilla: y q̄ no les fablasse hōbre del mundo en al. Y estauā enesta junta enestos dias delos vizcaynos. x. mill hōbres. Y el rey dixo al infante don Juan que el ya veya la voluntad delos Vizcaynos como no lo querian auer por su señor. Pero que el yria a otra villa de vizcaya q̄ dezian bilbao: y que aun tornaria a fablar cōlos vizcaynos q̄ lo tomassen por su señor Y el infante don Juan muy bien entendia ya esta manera q̄ traya el rey: y como esto era encubierta: porq̄ no q̄ria q̄ el ouiesse el señorio de vizcaya: y q̄ no era luvoluntad d̄ sela dar: y tuuo se por mal contento.

¶ Capitulo. vj. Como el rey don Pedro mato al infante don Juan su primo en vizcaya.

Estos dias despues q̃ fue fecha la jũta ó vizcaya llego el rey ala villa de bilbao q̃ es ól señorio ó vizcaya. E otro dia despues q̃ vino ala villa ó bilbao: embio por el infante dõ Juan su p̃mo q̃ viniesse al palacio. Y el infante vino ende luego y entro enla camara del rey solo sin otras compañas: saluo dos o tres escuderos delos suyos q̃ q̃daron ala puerta de la camara. Y el infante traya vn cuchillo pequeño. E algũos delos q̃ estauã cõel rey q̃ sabiã el secreto buscarõ manera como en burla le tirassen el cuchillo: ẽ assi lo fizierõ. Y despues martin lopez de cordoua camarero del rey se abraço conel Infante porq̃ no pudiesse llegar al rey. Y vn ballestero q̃ dezia Juan diẽte dio al infante cõla maça enla cabeça vn grã golpe: y llegaron los otros ballesteros de maça ẽ firieronlo: y el infante ferido como estaua aun no caya en tierra y fuese sin sentido ninguno cõtra do estaua juan fernandez de hinestrosa camarero mayor ól rey que estaua enla camara E juan fernandez quando lo vio assi venir saco su espada que tenia ante si: ẽ dixo alla alla. E vno delos ballesteros del rey q̃ dezian gonçalo rezio torno a le dar al infante don juan conla maça enla cabeça: entõces cayo en tierra muerto: y como fue caydo el rey mandolo echar por las ventanas dela posada do el rey posaua: y echaronlo ẽ cayo ẽla plaça. E dixo el rey alos vizcaynos que estauan muchos enla calle donde el infante cayo. Catad ay el vro señor de vizcaya q̃ vos demãdaua. E luego mãdo lleuar el cuerpo del infante don juan a burgos: y mandolo poner enel castillo: y despues acabo de tiẽpo fizo lo lançar enel rio de guisa q̃ nunca mas parescio. E murio este infante de aragõ don juan martes a doze dias ó junio: quinze dias despues que el maestre don fadrique murio en Seuilla.

¶ Capitulo. vij. de como el rey embio a Roa a juã fernandez de Hinestrosa a prẽder ala reyna de Aragon doña leonor su tia y a doña Ysabel muger ól infante don Juan.

Despues q̃ el infante dõ juan fue muerto en Bilbao segun aueys oydo: el Rey mando a juan fernandez de hinestrosa su camarero mayor que partiesse luego de Bilbao y se fuesse para Roa donde estaua la reyna doña leonor su tia madre del dicho infante don juan: y estaua ay conella en Roa doña ysabel fija de dõ juan nuñez delara su muger del infante dõ juan. Y el rey mando al dicho Juan fernãdez que assi como llegasse ala villa de roa prendiesse ala dicha doña leonor y a doña ysabel de lara. E juã fernãdez se partio luego ól rey y tomo su camino para roa. E q̃ndo alla llego: aunla reyna no sabia la muerte del infante su fijo: ni doña Ysabel la muerte del infante su marido. E como juã fernãdez llego: luego tomo las llaues dela villa: y llego al palacio dõde la reyna estaua: y prẽdiola a ella y a doña ysabel su muger del infante don juan. Y luego otro dia vino ende el rey ẽ fizo tomar todo quanto fallo dela reyna su tia y de doña ysabel: y mãdo las a ellas lleuar presas al castillo de Castro xeriz q̃ lo tenia por el Juan fernãdez ó hinestrosa. E como el rey ouo esto assi fecho partiose ó Roa: y fuese para la ciudad de Burgos: y estuuo ende vnos ocho dias. E alli le truxerõ cabeças de caualos q̃ el ouo mãdado matar por el reyno entõces. Y erã estos. La cabeça de Lope sanchez ó abendaño comẽdador mayor de castilla: el q̃ dixymos que tenia a Segura q̃ndo el rey llego ende: y estaua ende conel Maestre de santiago don Fadrique. E la cabeça ó vn caualero de Toledo q̃ el rey tenia preso enel castillo de Moya que dezian Gonçalo mendez. E la cabeça de pero cabrera de Cordoua: y de vn jurado de Cordoua que dezian Fernan alfonso de gahete. E

la cabeça de Alfonso sufre tenorio: que mataron en Salamãca por mãdado del rey. E la cabeça de Alfonso perez fermosino/ que mataron en Toro.

¶ Capitulo. viij. Como el rey supo que el conde don Enrique entro en Castilla por Soria.

Despues de todo esto el Rey se partio de Burgos ⁊ vino se para valladolid. Y segun el rey despues contaua que en Valladolid quisiera matar algunos grandes caualleros delos suyos saluo q̃ estando ende ouo nueuas: en como el conde don Enriq̃ su hr̃o q̃ estaua en aragon: q̃ despues q̃ supo la muerte del maestre de santiago dõ Fadriq̃ su hr̃o como era muerto: ⁊ como lo matara el rey en Seuilla. Entro por tierra õ Soria aunq̃ no era cumplido el termino delas treguas q̃ eran por vn año que el cardenal legado del papa auia puesto entre los reyes de castilla y de Aragon: ⁊ que el dicho conde auia llegado ala villa de Seron y la robara. E como dende fuera a vn lugar y castillo fuerte que dezian Alcaçar/ que es de Tierra de Soria y que lo combatio pensando lo tomar para poner alli gentes por fazer de alli guerra: pero que no lo pudiera tomar: ⁊ que se tornara en Aragon. E como el rey supo estas nueuas partio de valladolid/ ⁊ fuese para sant esteuan de Gormaz y dende a Gomarra. Y estando en aq̃lla comarca supo como el infante dõ Fernando marques de Tortosa y señor de Albarrazin: q̃ desque supo como el infante don juã su hermano era muerto: ⁊ como lo auia matado el rey don Pedro en vizcaya/ que el entro por el reyno de Murcia/ ⁊ que combatio a Cartajena: y no la pudo tomar: ⁊ que talo la huerta õ Murcia: y como auia fecho gran daño en toda aquella tierra. Y eneste tiempo antes que el rey partiesse de valladolid mando alos freyles de sant Juan q̃ ouiessen por su prior a Gutier gomez de toledo: ⁊ fizo se assi. Y dexo el rey don pedro sus fronteros contra el reyno de Aragon y fuese para Seuilla.

¶ Capitul. ix. de como el rey entro enla mar con galeas: ylas perdio con tormenta.

Como el rey don Pedro supo estas nueuas en sant esteuã de gormaz q̃ el infante don Fernãdo de Aragon auia entrado en el reyno de Murcia. El rey pẽsando q̃ el infante estaria ay algunos dias/ queria yr alla: y llego a toledo y alli supo en como el infante se auia tornado en aragõ: y embio al prior õ sant juan q̃ entõces auia fecho q̃ dezian dõ gutier gomez de toledo al reyno de Murcia y a otros caualleros cõel: y el rey se fue para seuilla ⁊ fizo ende armar. xij. galeas: y estãdo alli armãdo sus galeas llegaró a seuilla seys galeas õ ginoueses q̃ auiã entõces guerra cõtra los catalanes: y mucho plugo al rey cõellos y dioles sueldo: y dauales sus pagas mil doblas al mes castellanas por cada galea. Assi lleuo el rey en aq̃lla armada. xviij. galeas las doze suyas: y seys õlos ginoueses. Y cõestas galeas llego el rey a vna villa de aragõ q̃ es en la ribera õla mar de leuãte: la q̃l era õl Infante don Fernando marq̃s de Tortosa y señor de Albarrazin su primo del rey õ castilla y hermano del rey de aragõ del q̃l ya dirimos: y dezian ala villa guardamar. Y el rey fizo salir muchas de sus cõpañas de las galeas suyas y delas delos Ginoueses para combatir la dicha villa de Guardamar vn dia por la mañana. E con la gran ballesteria que vema enlas galeas tomo la villa/ maguer era muy bien murada y fuerte. Pero estaua ende vn castillo dõde se recogieron la gente dela villa. Y esto fue vn viernes diez y siete dias de Agosto deste año sulo dicho. Y estando combatiendo el dicho castillo de guardamar como a hora de medio dia leuanto se vn viento en la mar muy fuerte que es trauesia en aquella trra: y fazia tpo muy peligroso: y como fallo las galeas sin gẽte q̃ las pudiessen go

uernar: ⁊ dio el viẽto al traues cõlas Galeas enla costa d̃ guisa q̃ las. xviij. galeas del rey y de ginoueses todas fueron quebrar a tierra: saluo dos galeas: la vna del rey / y la otra de ginoueses q̃ estauã mas adẽtro en la mar: q̃ estas aportarõ al puerto de cartagena que es alli cerca: y escaparon. E acaescio q̃l prior de sant Juã dõ gutier gomez de Toledo: ⁊ yñigo lopez de horozco: y otros cauallos q̃ estauã fronteros en Murcia q̃ eran alli venidos por mãdado d̃l rey fasta. dc. de cauallo. Y el rey y los q̃ alli conel veniã por patrones delas galeas ouierõ dellos caualgaduras: y fuese el rey para Murcia. E alas diez y seys galeas q̃ fuerõ q̃bradas: mãdoles el rey poner fuego / porq̃ vio q̃ no podian auer reparo enellas en ninguna guisa: y los remos y velas y otros aparejos delas galeas no se pudierõ saluar sino muy poco d̃llo q̃ pusierõ en vna nao de laredo que alli estaua. Otrosi mando quemar la villa de guardamar / pero el castillo no lo pudo auer. Y estaua enel vn cauallero que dezian Bernart truylles natural del reyno de aragon / vassallo del Infante don Fernando. Y el rey fuese para murcia: y cõel todos los d̃las galeas a pie y desbaratados. Y el rey fue muy triste deste desbarato que le assi acaesciera: y passo por ante la villa d̃ Orihuela que era del infante don Fernando. Ca por ella era camino para Murcia.

¶ Capitulo. x. Como el rey partio de Murcia: y como embio mãdar a Seuilla que fiziessen galeas nueuas: y aparejar armada para Aragon.

El rey estando en murcia: dende a quatro dias q̃ ende llego / ordeno como harian los caualleros q̃ alli dexaua por fronteros. Otrosi buscaua nauios en cartagena en q̃ fuessen para genoua las gentes delas cinco galeas delos ginoueses que se auian perdido conla tormenta enla mar. Otrosi fazia buscar bestias en que fuessenlos que q̃ conel auiã venido por la mar. Otrosi embio el rey a martin yañez de seuilla su priuado: y tenedor delas taraçanas a fazer galeas las mas que pudiessen / y assi lo hizo. Ca el rey tenia mucha madera en seuilla: y todas las cosas q̃ eran necessarias para las galeas. E martin yañez llego a Seuilla en ocho dias: ⁊ fizo hazer doze Galeas nueuas: y reparar otras quinze que estauã enlas ataraçanas. E fizo fazer mucho almazen y muchas armas: porque el Rey tenia en voluntad de fazer vna vez vna grande armada para Aragon para el año venidero segun lo fizo. Y el rey embio cartas a todas las villas dela costa dela mar d̃ guipuzcua: y de asturias y de vizcaya y de Galizia q̃ todos los nauios fuessen embargados y detenidos: y que no fletassen a otra parte porque el los auia menester para la armada que queria fazer el año primero q̃ venia contra Aragon. E assi lo cumplierõ todos los mareantes obedesciendo todos el mandado del rey.

¶ Capitulo. xj. Como el rey llego a Almaçan y entro en Aragon / y gano algũos castillos y lugares: y como torno a Seuilla.

El rey don Pedro despues desto se partio de Murcia / y fuese para Almaçan / donde estauan sus Caualleros enla frontera contra Aragon: que eran bien fasta tres mil de cauallo. E assi como llego entro por el reyno de Aragon y gano dos castillos que eran de don Fernan gomez de albornoz / que estaua conel conde don Enrique en Aragon / y dezian al vn castillo Miño / y al otro dezian Arcos. Avnque comoquiera que estos dos castillos eran en tierra de Castilla / pero estauan alçados contra el rey y faziã guerra / porque eran de don Fernan gomez / q̃ estaua en Aragon. Otrosi gano del reyno de Aragon otros Castillos / que se dezian Negosta / y Torrijo. Y dexo en Negosta a Gomez carrillo hijo de Pero Ruyz carrillo: y en Torrijo a Fernan gutierrez

de sandoual. Al qual los vezinos dl dicho lugar torrijo/fiandose el dellos lo mataró en vna yglesia donde venia a oyr missa dẽde a pocos dias que alli quedo. E alli estuuo el rey eneste tiempo q̃ andaua faziendo guerra en aragon: y llego a montagudo q̃ es en Castilla que estaua alçado contra el rey de castilla porq̃ era de don tello. Y el rey fizo lo combatir muy de rezio. E murieron esse dia en montagudo algunos caualleros q̃ estauan dẽtro y escuderos del conde don enrique que auia ende embiado al lugar para lo defender. Y enlos q̃ ay murieron fue vno que dezian alfonso Gonçalez de boz mediano: y pero gonçalez de castillejo que se llamaua Meria y lope diaz de pace freyle dela orden de sanctiago y otros. E fueron feridos los mas delos que ende estauan: y no pudo entóces cobrar el dicho lugar de mótagudo porque el rey adolescio y partio para almaçá: y dẽde a pocos dias delpues partieron de Mótagudo los q̃ay estauá y desampararon el lugar y fueron para Aragon. Y como el rey lo supo: embio luego a tomar el lugar de mótagudo. E puso a Fernã aluarez de Toledo q̃ era caudillo delos escuderos del cuerpo del rey q̃ eran buena cõpañia fasta. cc. ó caualllo de buenos escuderos. Y dexo el rey buẽ recaudo enestos castillos q̃ gano: y torno se para Seuilla y estuuo ay el inuierno: lo q̃ fincaua ósste año aparejádo su flota cõ la mayor acucia. Y embio sus mensajeros al rey don Pedro de Portugal su tio hermano dela reyna doña Maria su madre/a le rogar/que le ayudasse con diez galeas para la armada que el q̃ria fazer para el año venidero. Y el rey de portugal assi lo hizo: y embiaselos como adelante oyreys.

¶ Otrosi embio el rey don Pedro de castilla al rey Mahomad ó granada que le embiasse en su ayuda algunas Galeas/y assi lo hizo el rey de granada que le embio tres galeas assi como adelante se dira. E cada dia embiaua el rey ala marisma a poner acucia enlas mas naos que pudiessen. Eneste año viernes veynte y quatro dias del mes de agosto dia ó sant Bartholome nascio enel reyno de Aragon enla villa de epila al conde don Enrique vn fijo que dixeron don Juan q̃ fue delpues rey de castilla fijo dela cõdessa doña Juana su muger q̃ despues fue reyna de castilla q̃ fue fija de don Juan fijo del Infante don Manuel.

¶ Año decimo.

EL año decimo que el Rey don pedro reyno: q̃ fue año del señor de mil y trezientos y cinquenta y nueue años: y dela era de Cesar de mil y trezientos y nouenta y siete años. Y del criamiento del mundo segun la cuenta delos hebreos cinco mil y ciento y diez y nueue años. Y del año delos Alarabes setecientos y cinquenta y nueue años.

¶ Capitulo primero de como el rey dó pedro supo q̃ el Cardenal de Boloña era en castilla q̃ venia por tratar paz entre el y el rey de Aragon.

EL rey don Pedro de Castilla estando en Seuilla supo como don Guido de Boloña Cardenal legado del papa Innocencio era venido en Castilla a tratar paz entre el Rey don pedro de Castilla: y el de Aragon. Y el dicho Cardenal auia embiado al rey vn abad benito Monge negro que era abad de sant Fiscan/y fue delpues Cardenal de Amiens. Por el qual abad el dicho cardenal embio a dezir al rey de castilla como el Papa Innocencio lo embiaua legado en España para tratar Paz entre el/y el rey de Aragon. Y el Cardenal era llegado a Almaçan donde estauan sus caualleros por Fronteros contra Aragon/y que le embiasse a dezir como le plazia a el que se fiziesse/y si queria que lo esperasse en aquella comarca donde estaua/si el alli entendia venir/o si le plazia que el fuesse para el a Seuilla. Y que segun al Rey pluguiesse que el assi lo haria porque talmandamiento auia del Papa. Y el rey quan-

do estes nueuas supo como el cardenal de boloña era en almaçan: era ya el rey partido de Seuilla para yr a la frontera de aragon/ fallo al dicho abad de fiscan en villa real y rescibiolo muy biẽ: ꝛ dixole como el auia gran plazer con la venida del Cardenal legado/ y embio luego con el vn su caualler al cardenal: por el qual le embio ó zir que a el plazia mucho de su venida en Castilla por quanto el sabia muy biẽ que el Cardenal era de muy gran linage de la casa de Francia. E otrosi por quanto el venia a tratar paz ꝛ bien: y que pues era venido de tan luenga tierra/ que el le rogaua que se detuuiesse en almaçan dõde estaua/ o en otra qualquiera de las villas de su rey no dõde a el mas pluguiesse en aquella comarca/ y que el luego se yua sa camino derecho a do quiera q̃ lo fallasse. Y el dicho caualler o y abad de sant fiscan que el Cardenal auia embiado al rey ayuntaronse en vno: y fueronse para almaçan donde fallaron al cardenal legado. E como llegaron a el: el dicho caualler o que el rey embio dirole todo lo que el rey le mãdara segun de suso aueys oydo. Y al cardenal plugo mucho con todo lo q̃ el rey le embio a dezir: y acordo q̃ pues el rey venia a essa frontera de lo esperar alli en Almaçan/ ꝛ assi lo hizo: y con esta respuesta se torno el Caualler o para el rey.

¶ Capitulo. ij. Como el rey llego a Almaçan: y fallo ende al Cardenal legado: y como el Cardenal hablo con el Rey.

Despues q̃ el abad de sant fiscan y el caualler o que el rey embio al cardenal de Boloña legado llegaron a Almaçan/ llego alli el rey y fallo ende al cardenal de Boloña/ legado del papa: y el rey le fizo todas las honras y plazeres q̃ pudo. Y luego el cardenal fablo con el rey ꝛ pidiole por merced q̃ le pluguiesse de ver las cartas q̃ el le traya del papa: ꝛ oyr lo q̃ el le q̃ria dezir. Y el rey dixo q̃ le plazia mucho dello. Y preguñto el rey al cardenal: q̃ si esta fabla q̃ auia ó fablar con el si q̃ria q̃ fuesse secreto: o si q̃ria q̃ fuesse ante los ó l su cõsejo. Y el cardenal dixo al rey q̃ como a el pluguiesse/ y ordenasse. E finalmente quedo que fuesse la p̃mera fabla ante los de su secreto Consejo del rey que alli estauã entonces. Los quales eran estos/ don Gomez manrique Arçobispo de santiago: ꝛ Juan fernandez de hinestrosa camarero mayor del rey/ y don diego garcia de padilla maestre de Calatraua/ y gutierfernandez de toledo reposstero mayor del rey: ꝛ juã alfonso de Benauides justicia mayor dela su casa del Rey: y diego perez sarmiento adelãtado mayor de castilla. Y el cardenal el dia que el Rey tuuo por biẽ delo oyr en el su consejo segun fue ordenado/ dixole las cartas del papa: ꝛ dixole sus saludes y muchas buenas palabras: diziendo que el papa tenia al rey de Castilla por escudo y defension dela christiandad por quãto el sostenia la guerra cõ los moros de allende la mar/ y de aquẽde la Mar: y que por esta razon fueron siempre sus anteceſſores muy preciados entre los otros reyes dela christiandad. Y que agora de poco tiempo aca supiera de cierto que por algunas ocasiones se leuantara guerra entre el y el rey de Aragon. Delo qual Dios sabia que el Papa tomo muy gran pesar: lo vno por auer guerra y cõtienda entre los reyes christianos/ especialmẽte entre dos reyes tan grãdes como son el de Castilla: y el de Aragon. E otrosi por q̃nto por esta guerra ó entrellos cessaua la guerra delos moros enemigos dela fe ó jesu rp̃o: y q̃ podia por esta razó recrecer grã mal y daño: y q̃ por tãto lo embiaua a el y al rey de Aragó para q̃ el pudiesse hablar cõellos ambos y ser buen medianero para poner entrellos paz y buẽ sossiego: porẽde q̃ le pedia q̃ le diesse en como el tenia por bien de fazer en esto/ y que manera le plazia que el tuuiesse en esta razon/ y que en todo viesse el rey y ordenasse como le plazia: y que assi lo faria el: que tal mandado auia del papa. Otrosi que le embiaua a dezir el

Papa q̃ en tal caso como este que si el mesmo por su persona pudiesse venir a tratar esto y poner bie̅ y paz entre estos reyes/q̃ el lo faria de buena voluntad. Y el rey d̃ castilla agradescio al cardenal todas las buenas razones que el papa le embiaua dezir y el auia dicho de si mesmo assi de parte d̃l papa como dela suya. Y el rey le dixo en como el auia guerra conel rey de Aragō a su gran culpa del rey de aragon: segū el se podria bien informar. E porende q̃ le rogaua que lo primero q̃ luego le pluguiesse de saber: q̃l era el comienço d̃la guerra e̅trellos. Y el cardenal dixo q̃ le plazia mucho d̃llo y ordenaron q̃ otro dia fablassen enello. E assi fue q̃ otro dia el rey y el cardenal estuuierō en vno y cōellos los del su cōsejo del rey a q̃llos q̃ dicho auemos: y conel cardenal dos abades benitos/q̃ erā monges negros q̃ veniā conel. Los q̃les erā grandes doctores: y el vno era el que auemos dicho que el Cardenal embio al rey luego q̃ llego en castilla quele dezian el abad de sant fiscan/y el otro abad de sant Benigno: los quales fueró despues cardenales. Y el rey le dixo assi. Que el estando folgando enel Andaluzia por la marisma en vna su villa ribera dela mar que dizen sant lucar d̃ barrameda/q̃ vn caualler del Rey de Aragon que era capitan de diez galeas que dezian mossen frances de Empero lopez le auia catado muy poca reuerencia tomando naujos que estauan en su puerto: y poniendo los a redincion. E contole toda la razō de como todo auia contescido/segun q̃ de suso auemos contado quando dixmos de quando se boluio la guerra entre Aragon y castilla. Y que aunque el rey auia fecho saber esto al dicho capitan luego que esto acaescio diziendole que esto no era bie̅ hecho/que el dicho su capitan del rey de aragon/no mostro quele pesaua dello/no fizo desto ninguna emienda: antes se partio cō las diez galeas que alli tenia con muy grā soberuia sin fablar al Rey/ni embiar a el a se escusar/mas antes se fue assi su camino. E como todo esto el lo auia fecho saber al rey de Aragon rogandole que le quisiesse cumplir de derecho/segun que en tal caso se requeria. Y le pluguiesse de le entregar el dicho caualler: y que nunca el Rey de Aragon auia querido poner enello remedio alguno. Y de mas desto/que antes que la guerra se començasse/que tenia lugar de poner enesto alguna buena concordia que antes embiara luego al rey de aragon a Francia por el conde don Enrrique que era su enemigo: y por don Tello y don Sancho sus hermanos. Los quales siempre anduuieron en su desseruicio/y truxolos el al su reyno de Aragon cō todos los caualleros naturales del su reyno de castilla que lo auian siempre desseruido. E̅n lo qual el assi fazer auia dado menor lugar a la paz. Y alo que dezia el Cardenal legado que si le plazia que el fuesse ver al Rey de aragon. A esto dixo el rey de castilla/q̃ a el plazia que el fuesse libremente y fiziesse todas aquellas cosas para que el papa lo auia embiado y que el rey le auia dicho al cardenal que le plazia. Y el cardenal agradescio mucho al rey todo lo que le dixo y que le plazia delo oyr y ser informado dello por el en q̃ manera auia acaescido el cōmiēço desta guerra: y que el trabajaria con todo su poder de poner enello algun bien.

Capitulo.iij. Como el Cardenal embio al rey de Aragon el Abad de sant benigno.



Esque el Cardenal legado oyo todas las razones que el rey de Castilla le dixo ordeno luego de embiar al rey de Aragon vn Abad benito de sant Benigno/ que despues fue Cardenal de Ambreca: por el qual fazia saber al dicho rey de Aragon como el Papa lo auia embiado por poner paz entre el Rey de Castilla/y el de Aragon/y que auia ya visto al Rey de Castilla y fablado con el/y que agora queria yr a el. Porende que le pluguiesse de le embiar a dezir a do le plazia que fuesse a el. Y el cardenal en tanto

espero en almaçan. Y el rey le fazia de cada dia grandes fiestes/ y todo el plazer y honra que podia segũ era razõ. Y el abad de sant benigno partio del cardenal en almaçan y fuesse para el rey de Aragon que estaua en çaragoça: y el dixole todo lo q̃ el cardenal le auia mãdado dezir. E al rey d̃ Aragon plugo conel abadad d̃ sant benigno y cõ lo que el cardenal de boloña le embiaua a dezir. Y el rey de aragon respõdio le que a el plazia en que el cardenal viniesse a el quando le pluguiesse/ y que lo fallaria enla ciudad de çaragoça: y q̃ fuesse cierto que el se pornia en toda buena razon/ a fin de escusar de auer guerra conel rey d̃ castilla. Y el abad de sant benigno torno a almaçan donde fallo al cardenal: y cõtole la respuesta que fallara enel rey de aragon.

¶ Capitu.iiij. de como el

cardenal fablo conel rey d̃ castilla: y como le dixo lo q̃ q̃ria q̃ fiziesse el rey de Aragõ.

El cardenal de Boloña legado desque oyo la respuesta q̃ el rey de Aragon le embio a dezir conel Abad de sant benigno y entendio que el auia de yr a fablar conel/ fablo conel rey de castilla secretamente delante priuados suyos: rogandole que le diresse que era la manera que queria que se tuuiesse eneste trato/ y que era lo que el queria que fiziesse el rey de Aragon: porque esta guerra cessasse. Y el rey de Castilla dixole que por seruicio de Dios y del papa y por honrra suya del cardenal que el faria paz conel rey de Aragon fazi̊edo el estas cosas. ¶ Primeramẽte que aquel cauallero que dezian mossen frances de emperolopez capitan d̃las diez Baleas de quien el rey de castilla estaua q̃roso: por lo que contado auemos q̃ el ouo fecho enla mar: que le fuesse entregado para poder fazer del justicia donde el quisiesse. Otrosi que el rey de Aragon echasse d̃ su reyno al infante don Fernando marq̃s de Tortosa: señor de albarrazin su hermano del rey de Aragon: y primo del Rey de Castilla: y al conde don Enrique y a don Tello: y a don Sancho sus hermanos del Rey de castilla/ que eran alli conel y auiã alli venido ale ayudar cõtra el eneста guerra. E otrosi q̃ le diesse y tornasse el Rey de Aragõ al rey de castilla las villas y castillos d̃ Orihuela y Alicãte y Guardamar y Elche y Creuillẽ: y la val de elda que dizen que fueron del reyno de Castilla/ y se perdieró en tiempo del rey dõ Fernãdo su ahuelo estãdo en tutorias q̃ el rey don jayme de Aragõ auia cobrado estas villas y castillos sin auer razõ para ello ni derecho alguno. Otrosi que el rey de Aragõ le diesse por los gastos que auia fecho eneстas guerras assi por mar como por tierra diez cuentos d̃la moneda de castilla o q̃nientos mil florines de aragõ. Y q̃ cũplido esto el estaua pst̃o de auer paz cõel. Y el cardenal de Boloña legado: maguer q̃ vio q̃l rey de castilla demãdaua cosas q̃ erã muy graues de acabar. Pero el respõdio q̃ auia oydo lo q̃ le dezia: y q̃le plazia de tomar cargo d̃ trabajar enello: y esto hazia el por dar lugar que el trato vna vez se començasse.

¶ Capitulo. v. Como el

cardenal fablo conel rey de Aragon sobre la paz: y delo que respondio el rey de Aragon que faria.

Espues que el rey don Pedro de Castilla: dixo al Cardenal de boloña su voluntad que era lo que queria que el Rey de Aragon fiziesse para auer paz conel: el partio luego de almaçan y fuesse para el rey de aragõ y fallolo en çaragoça y lo recibio muy bien y le fizo mucha honra. Y desque ouo sossegado endeluego otro dia vio el cardenal al rey d̃ aragon y fablo conel y dixole en como el Papa le embiaua en castilla y en Aragon por poner paz entre ellos/ y que auia ya estado conel rey de castilla y q̃ lo hallaua muy queroso de vn cauallero del rey de aragon y de como le requiriera/ y no auia podido auer emienda del. E finalmente cõtole en

especial todas las cosas y pleytesias q̃ el rey de castilla le diro q̃ queria si la paz se auia de fazer. Rogo el Cardenal al rey de aragó q̃ a el pluguiesse de se llegar ala razon. Y el rey de aragon oyo al cardenal a toda su volũtad: & otrosi le conto lo que el rey de castilla demãdaua. E dixo el rey de aragon al cardenal assi. Cardenal amigo vos vedes y entendeys bié que si el rey de castilla ouiesse voluntad de auer paz comigo/que el no pediria las cosas que pide y embia a dezir. E aquel caualler que dizé mossen frances de empero lopez de quien el rey de Castilla se quexa: segun otras vezes le he respondido al rey de Castilla no es derecho q̃ assi le fuesse otorgado/ca seria gran desonra dela corona de aragon q̃ ninguno otro fiziesse la justicia enlos mis subditos sino yo. Quãto mas que entiẽdo q̃l caualler no auria fecho tal cosa porq̃ assi deuiesse ser entregado. Pero có todo esso yo fare assi: yo prẽdere el caualler de q̃en el rey de castilla es q̃roso: y el rey de Castilla embie lo a cusar/& yo fare juramẽto ỏ lo no sostener: saluo a derecho. Ca el dicho caualler dize: q̃ los fechos de q̃ el rey de castilla se q̃ra q̃ contecierõ en la mar: q̃ salua la su real magestad ello no fue assi. Pero q̃ eneste caso dize el rey ỏ aragó al cardenal assi/q̃ si el dicho caualler se fallare culpado: q̃ a mi plaze q̃ publicamẽte sea fecha justicia del: y aun por mayor cumplimiento digo/que si el dicho caualler fuere hallado culpado & fuere juzgado a muerte/que yo le mãdaria entonce entregar al rey de castilla preso/porque la execucion dela justicia mandasse el fazer dẽtro enel su reyno y enla su corte. Otrosi enlo que dize el rey ỏ Castilla/que yo embie de mi reyno al Infante don Fernando marques de Tortosa mi hermano: y al conde don enrique y a don Tello y a don Sãcho sus hermanos del rey de castilla/y alos otros caualleros y escuderos naturales de Castilla que son comigo eñsta guerra. A esto digo assi: que el infante don Fernando es mi hermano legitimo & mi heredero enel reyno de Aragon y no he razon delo desterrar. Pero q̃ al conde don Enrrique y don Tello y don Sancho sus hermanos del rey de Castilla/y a todos los otros Caualleros naturales del su reyno: por quanto yo les he fecho venir ala mi guerra por me ayudar dellos/que eneste caso/faziendose la paz entre el rey de Castilla & yo/que yo los contentare y pagare lo que les deuo de su sueldo muy por entero y los embiare fuera del mi reyno. Otrosi alo que dize el rey de castilla que le yo torne las villas y castillos ỏ Orihuela y Alicante y Guardamar: y Elche y Creuillen: y la val de Elda que fueron de Castilla: y fueron enagenados sin razon & sin derecho/en tiempo de tutoria del rey don Fernando su ahuelo del Rey de Castilla. A esto digo que yo no podria tornar ninguna cosa dela corona de Aragon/que mi ahuelo el rey dõ Jayme & mi Padre el rey de Aragon don Alfonso me dexarõ en tenẽcia & possessiõ delos dichos lugares. Y la manera como esto fue/este doctor del mi cõsejo q̃ aqui esta vos lo dira: porq̃ seays mejor informado. Y luego vn doctor del rey de Aragó q̃ dezian Frances remõ diro al Cardenal. Señor assi es que en tpo del rey dõ Jayme de Aragon: y el rey dõ fernãdo ỏ Castilla ouo guerras y cõtiendas cõel rey don Jayme: sobre q̃l dicho Rey de aragó tenia tomada la Ciudad de Murcia/y todo lo mas del reyno de Murcia/y despues por auer Paz y concordia cõel rey de Castilla: fue tratada auenẽcia en tal guisa/q̃ lo pusieron en arbitros: q̃ lo librassen entrellos. Los quales fueron don Donis rey de portugal y don Fernando infante de castilla fijo del Rey don Alfonso su hermano del rey don Fernando de castilla/y don Jayme Obispo de çaragoça/que entonces çaragoça obispado era. E los dichos reyes don Fernãdo de Castilla/y don Jayme de Aragon estuuieron por lo que estos arbitros sentẽciaron. Y el dicho rey de Portugal & Infante don Juan/& Obispo de çaragoça dieron sentencia eneste guisa. Que la ciu-

dad de murcia ꝛ molina/ y montagudo/ ꝛ lorca: y alhama cõ sus terminos quedassen por suyos del rey de castilla. E troſi q̃ guardamar y alicante y elche cõ su puerto de mar: y elda y nouelda ꝛ orihuela con todos sus terminos como ataja el agua de segura al reyno de valencia fasta el mas soberano cabo del termino de villena: q̃dasse por suyo del rey de Aragõ q̃nto al señorio. Pero q̃nto ala propriedad q̃dasse por suya de dõ juan manuel: y q̃ ỏsta mesma cõdicion q̃dassen los castillos y lugares y heredades q̃ ricos hõbres y caualleros ꝛ yglesias y ordenes y otras qualesquier psonas ouiessen en estos terminos sobredichos. Y esta sentencia fue obedescida por ambas las partes ꝛ jurada por los reyes de castilla y de Aragon: y por los ricos hõbres de sus reynos. La q̃l sentẽcia fue dada enel lugar de tordesillas entre Taraçona y agreda: sabado a ocho dias del mes de agosto año del nascimiẽto de nro señor Jesu rpo de mil y trezientos y quatro años. Y dela era de cesar de mil y treziẽtos y quarenta y dos años/ seyendo alli presente el rey don Jayme de aragon por su persona. Y dela parte ỏl rey don Fernãdo de castilla los sus procuradores. Los q̃les eran don Fernã gomez ỏ toledo caualliero notario mayor del reyno de toledo: y don diego garcia de toledo caualliero y chanciller mayor del sello dela poridad. E fuerõ presentes por testigos a oyr la dicha sentencia dela parte del rey de castilla dõ Juan olorez maestre dela ordẽ de la caualleria de santiago: y dõ frey garci lopez maestre de Calatraua: y Pero lopez de Padilla: y Fernan gutierrez quirada/ ꝛ gutier diaz de çaallos: y lope garcia de fermosilla: y martin fernãdez puerto carrero: y alfonso fernandez sayauedra: y Lope perez de vargas y otros caualllos. E dela parte del rey dõ Jayme ỏ aragõ fueró por testigos dõ Remon obispo de valẽcia: y dõ martin obispo de hueſca: y dõ pero remõ ỏ cardona Arcediano de Taraçona. Y despues por los dichos reyes fueron dados caualllos pa fazer la dicha partició. De parte del rey de castilla: el dicho dõ diego garcia de toledo chãciller mayor ỏl sello dela poridad. Y dela parte del rey ỏ aragõ don gõçalo garcia su priuado y cõsejero ꝛ ouierõ cartas selladas con los sellos delos dos reyes. La q̃l sentẽcia fue dada enhariza a. xx. y. vj. dias de febrero: año ỏl señor ỏ mill ꝛ. ccc. ꝛ. v. años: y ỏla era ỏ cesar mil y. ccc. ꝛ. xl. y. iij. años. Y fuerõ los dichos caualleros al lugar ỏ elche presentevn notario publico ỏla ciudad de murcia q̃ dezia benito flores: el q̃l vino alli por su mãdado del rey de castilla: seyẽdo alli presente martin martinez de espinosa notario publico de elche por parte del rey de aragõ. Y declararõ la partició enesta manera. Que ỏl soberano lugar del termino de villena dõde parte su termino cõ almãsa: y el su sano lugar ỏl termino de jumilla: dõde parte termino cõ letur y cõ touarra y cõ hellin y cõ cieça. Que todos estos lugares q̃ son dẽtro eñstos mojones fasta trẽa del rey ỏ aragõ q̃dassen ỏl rey ỏ aragõ: saluo yecla q̃ q̃dasse de dõ juã manuel cõ jurisdició del rey ỏ castilla. De la q̃l sentẽcia y partició fueron fechas dos cartas partidas por. A. B. C. de las quales mi señor el rey ỏ aragõ tiene lavna signada del signo del dicho Benito flores notario de Murcia: y el rey de castilla ỏue tener otra signada ỏl dicho martin martinez notario de elche. Las q̃les fueron hechas enel dicho lugar de elche a. xix. dias deste dicho año. Y fueron testigos a esta sentencia dela particion Juan garcia de loaysa/ señor de petrel: y pero martinez calmillo caualliero: y Pero ximenez de lorca: y gonçalo martinez chanciller de dõ juan manuel. E aunque despues el rey de Castilla ouo ordenado: que por quanto la val de Elda era de don juan manuel: y quedo conel rey de Aragon que al dicho don juan manuel le dio en emienda dello las villas de Escalona y santolalla. E por tãto dize el rey mi señor que el rey ỏ Castilla no ha derecho a estos lugares que el demanda: mi el Rey mi señor es tenido de selos dar. Antes dize que es agraviado/ en que algunos lu-

gares juzgados por la sentencia no los ha aunq̃ le pertenesce y son suyos. Pero que por dar lugar ala paz: mi señor el Rey dize q̃ a el plaze que el papa sea juez / y que lo libre segun fallare por derecho: mostrando cada vna delas partes el derecho que ha: y que el mostraria la sentencia q̃ dicha es que sobre los lugares fue dada. E assi mesmo q̃ el rey de castilla mostrasse antel papa como aq̃llos lugares eran suyos / y que entonces el papa fiziesse dellos justicia. Y despues q̃l dicho doctor en frances remon diro estas razones: el rey de aragó diro al cardenal. Allo q̃ dize el rey de Castilla q̃le yo de diez cuẽtos dela moneda de castilla o quiniẽtos mil florines ò Aragó por los gastos q̃ ha fecho enesta guerra assi por mar como por tierra. A esto digo q̃ no le soy temudo de pagar esta quãtia: esto por q̃nto el rey ò Castilla sabe biẽ q̃ esta guerra no se comẽço por mi volũtad ni por mi plazer / antes me peso siẽpre ò auer esta guerrra conel: y aunq̃ yo me puse siẽpre en buena razõ y justicia si a el pluguiera fazer al tãto. Pero fare esto q̃ si el rey de castilla y yo quiere mos paz: y el rey de castilla quiere o q̃siere auer guerra cõel rey de granada: o con los moros ò allende el mar que yo le ayudare a mi costa y de mi reyno cada año con diez galeas armadas quatro meses del año / y que esta ayuda le fare fasta seys años en q̃nto el quiere guerra conlos moros. Otrosi si caso viniere que el rey de benamarin / o otro rey / o Reyes de moros de allende el mar aca passaren y quisieren pelear conel rey de Castilla / q̃ yo le ayudare con mi cuerpo con todo mi poder y sere conel aquel dia enla batalla. Y de mas diro el rey: cardenal amigo vos dezid al rey de castilla q̃ yo le requiero con dios que el tẽga por biẽ de no querer auer guerra comigo: ca no ha razon porque la deua auer / y q̃ me quiera tener por hermano y por amigo / como lo fuy del rey don alfonso su padre: y como lo fizieron siempre los reyes de Castilla sus anteceſſores conlos reyes de aragon mis anteceſſores: y que si al quisiere hazer q̃yo lo dero todo enel poderio y ordenança de justicia de dios. Y el cardenal de Boloña diro al rey de aragon q̃ el oya toda su respuesta: y q̃ por seruicio de dios y del papa y por prouecho dela xpiandad q̃l trabajaria y tornaria al rey ò castilla y fablaria conel lo q̃ el le ozia. Pero q̃ porq̃ estas cosas se pudiessen mas breuemẽte tratar q̃ le dezia q̃ le parecia si al rey ò aragó pluguiesse q̃l se acercasse mas de dõde el rey de castilla estaua porq̃ el pudiesse mas ayna ãdar sus caminos y saber las volũtades dellos. Al rey ò aragó plugo õllo: y diro q̃l se yua a Calatayud q̃ es mas cerca delos termino de Castilla: y q̃ ende estaria fasta q̃ se supiesse como se librauã estos fechos: y no en çaragoça dõde estaua. E assi lo fizo: q̃ quãdo el Cardenal de Boloña se partio del rey de aragó para yr al rey de castilla: luego el rey de aragó se vino a Calatayud q̃ es mas cerca de castilla q̃ no çaragoça dõ de primero estaua q̃son diez y seys leguas.

Capitulo. vj. Como el cardenal ò boloña torno a fablar cõel rey de castilla sobre el trato dela paz.



El cardenal de boloña legado del papa despues q̃ ouo estado y fablado conel rey de Aragon enel trato dela paz segun dicho auemos: el se torno para Almaçan donde el rey don Pedro de castilla estaua. Y despues que fue alli fablo conel ante los del su consejo y sus priuados: y dirole todo lo que auia fablado conel rey de Aragon / y la respuesta q̃ le auia dado alas cosas q̃ el auia demandado: y como le auia dicho el Rey de aragon las q̃el queria que fiziesse para auer paz conel: y como el rey de aragon no se llegaua assi aestas cosas. E dirole el cardenal q̃ a el parescia que seria biẽ q̃ a estas cosas se buscasse algũ buen medio: y el rey de Castilla fue muy sañudo diziendo que el rey de Aragó no temia la guerra / y que por esso no se queria allegar a ningũa pleytesia conel: pero que desta vez se prouaria cada vno que poder auia. E como el Car

denal vio estar las cosas tan duras: y estos dos reyes tan alogados de auenencia ninguna: dixo al rey de castilla. Señor paresceme q̃ para dar lugar a que todas las cosas de buena manera se puedan fazer y venir en alguna obra esta pleyteſia dela paz que seria bien si ala su merced pluguiesse vna tregua de vn año/o mas: y eneste medio yo podria fazer algun bie̅ enello eneste fecho sobre que el Papa me embio. Y el rey dixo al cardenal: que tregua ningũa el no faria conel rey de aragon: ca el tenia toda su flota apercebida para el verano venidero. E otrosi sus gentes puestas enlas fronteras y pagadas: y que por esta razon la tregua le seria a el muy dañosa. Pero q̃ porque el cardenal entendiesse q̃l auia voluntad de fazer la paz conel rey de Aragõ q̃l faria assi: q̃l se partiria ó todas las otras cosas q̃ el demandaua: saluo desto. Que el rey de aragon le diesse las villas y castillos de Orihuela y Alicãte: y creuillen y elche y Guardamar: y la val de Elda q̃ fueró de Castilla y se perdieró en tpo dela tutoria del rey dó fernando su ahuelo. La todo lo que el rey ó aragõ le auia dicho q̃ auia seydo dada lentencia por el rey de portugal y por otros en cuyas manos fue puesto todo el hecho del reyno de murcia: q̃ todo auia sido: seyendo el rey dó Fernãdo de castilla su ahuelo menor de edad: y llamãdose el infante don Juan rey de Leon: y don alfonso dela cerda rey de Castilla con muchas guerras que ala sazon auia enel reyno: y q̃ aun pensaua que algunos priuados ól rey de castilla fueron fablados por la parte ól rey de aragon sobre esta razon. Y que por esta sentencia ser assi dada en tiempo ó tutela no auia porque curar della ni le hazia fuerça: antes que pedia que el rey de Aragon le tornasse algunos lugares de aq̃llos mismos que agora pedia con todas las rẽtas que auian rentado. La el rey don sancho los auia tenido en posseſſion y deuian ser suyos. Otrosi que el rey de aragõ echase de su reyno al conde don enrique y a dõ Tello y a don Sancho sus hermanos y a los otros castellanos que alli erã cõellos. Y que si el rey de aragon esto queria fazer q̃ a el plazia de auer paz conel y delo tener por amigo. Y el cardenal de boloña como oyo q̃ el rey de castilla deraua tanto delas cosas que primero demandaua: y q̃ era tornado a demandar estas que agora pedia/ouo por ello muy gran plazer: e creyo que el rey de aragon assi mismo se allegaria a la razon: y q̃ a dios plazeria q̃l pudiesse fazer de manera que este trato aprouechasse: y q̃la paz se faria: y agradesçio el mucho al rey ó castilla esto que le dezia e dixole q̃ con su licencia y buena voluntad el queria tornar al rey de Aragon: y q̃ fiaua en dios pues las cosas eran abaradas segũ como de primero eran demandadas: q̃ el podria aprouechar enel trato dela paz que era començada.

Capitulo. vij. de como

el cardenal torno al rey de aragõ ale cõtar lo q̃ hallaua enel rey de Castilla. E como no pudo poner acuerdo entre ellos.

EL cardenal de boloña desque ouo fablado y tratado cõel rey de Castilla: y entendido bien toda su intenciõ: el se partio luego de almaçã y fuesse para calatayud donde el rey de aragõ estaua: q̃ ya era alli venido. E como ay llego fablo cõel rey de aragon: e dixole como el rey de Castilla por bien de paz se auia partido delas otras cosas q̃ primero demãdaua: y q̃ era tornado en dos cosas solamente las q̃ aueys oydo: es asaber que el rey de aragon le diesse las villas y castillos de Orihuela: y alicante: y guardamar y elche y creuillẽ: y la val de elda: las quales el rey de castilla dixia q̃ auiã sido de su señorio: y q̃ fueron enagenadas en tiẽpo del rey don fernãdo su ahuelo seyẽdo en tutorias segũ dicho auemos. Otrosi q̃ el rey de aragon embiasse fuera de su señorio al cõde dõ enrique y a dõ tello y a dõ sancho sus hños del rey de castilla/y alos otros castellanos q̃ conellos erã. Y el cardenal dixo al rey de aragon q̃ a el pluguiesh

se de considerar y acatar quantos proue-
chos le vemã dela paz. Ca el sabia bien q̃
auia guerra con vn Rey muy poderoso y
muy acucioso. Y el rey d̃ aragõ dixo al car
denal que el auria su consejo sobre esto. Y
luego otro dia ouo el rey su consejo con al-
gunos grandes señores q̃ alli eran conel
plados y condes y hõbres reales d̃ su lina
je y otros hõbres sabios y doctores: y dixo
les a todos las razones q̃ el cardenal d̃ bo
loña le auia dicho q̃ el rey de Castilla pe-
dia segun aueys oydo. E finalmente todos
los del consejo del rey de aragõ q̃ alli eran
conel le dixeron: que alo que dezia el rey d̃
castilla q̃ le diesse a Orihuela y elche y cre
uillen y alicante y la val d̃ elda diziendo q̃
fueron de castilla: que ellos no serian en le
cõsejar q̃ el entregasse ninguna villa ni cas
tillo dela corona de aragon. Pero que en
tendian que el rey de castilla deuia ser con
tento eneste caso dela primera respuesta q̃
el rey de aragon auia dado: en q̃ dixo q̃ lo
ponia en mano y juyzio del papa alegan-
do cada vno dlos reyes su derecho. Otrosi
en poner fuera del su reyno de Aragon al
cõde don enrique y a dõ Tello y a dõ san-
cho sus hijos y alos castellanos q̃ cõellos
erã: q̃ esto se podia buenamẽte fazer pagã
doles el rey de Aragõ todo lo q̃ les deuiesse
d̃ su sueldo del tpo q̃ seruido le auiã: aun
que como oyer q̃ segun el trato q̃ cõellos el
ouo q̃ndo de Francia dõde estauã le vinie-
rõ a ayudar y seruir el no lo podia fazer: aũ
que el podria tener cõellos tales maneras
como ellos se contentassen y no lo ouiessen
por agrauio. E dõ bernal de cabrera q̃ era
ende muy priuado y grã consejero del rey
de Aragõ: dixo al Cardenal de boloña q̃
si el pudiesse fazer conel rey de Castilla q̃
ouiessen los reyes treguas alo menos por
vn año: o por seys meses si mas no pudies-
se ser: y que eneste medio derasse el Rey a
Juan fernandez d̃ hinestrosa su camarero
mayor y su priuado por su parte: y que el di
cho rey de aragon derasse al dicho dõ ber
nal dela suya: o a otro qual a el pluguiesse
q̃ el fiaua en dios q̃ ayuntando se enyno el
y el dicho juan fernandez catariã manera
como cõcordassen alos reyes sus señores a
sus honras con ayuda del dicho cardenal:
y que tratando se estas cosas delãte dl con
buen espacio: q̃ podriã venir los fechos a
bien. Y desto plugo al rey y alos del su cõ-
sejo que estauã conel. Y el cardenal dixo q̃
el trabajaria enello: y que tornaria a alma
çan sobre ello donde el rey de castilla esta-
ua y lo veria conel: aunque biẽ pẽsaua que
no se podria fazer. Ca ya auia el hablado
conel rey de castilla en razõ de algunas tre
guas y q̃ no lo pudo acabar conel. Pero q̃
en quanto al su trabajo q̃ a el plazia de tor
nar al rey de castilla a selo dezir: y assi lo fi-
zo. Ca luego partio el cardenal de calata
yud y se vino para almaçan al rey de casti-
lla. E como el rey supo la venida del carde
nal fue muy alegre creyendo q̃ pues el con
decendia a aq̃llas dos cosas q̃ dixmos q̃ d̃
mandaua: que el rey de aragõ se allegaria
a ello: y que no se podria estoruar la paz. E
quando vido q̃ el cardenal venia plugole
mucho: ca el se pẽsaua q̃ lo traya otorgado
Y desque el cardenal llego y fablo cõel rey
y le dixo todas las cosas q̃ aueys oydo: al
si las que el rey de aragon respondio y su
consejo alo q̃ el rey de castilla demandaua
como lo q̃ le dixo dõ Bernal de cabrera en
razon de alguna tregua. Y el rey de Casti
lla fue muy sañudo: y creyo q̃ era todo pa-
labras por le estoruar que no fiziesse la ar
mada que tenia començada y concertada
para fazer: y que tanto passasse el tiempo
dela guerra. E dixo luego al Cardenal q̃
lo perdonasse que no entendia fablar mas
eneste: mas que antes pornia la mayor acu
cia que pudiesse en fazer su guerra: y al car
denal peso mucho dello: y dixo: que sabia
dios que el veya eneste cosa que le mucho
desplazia por no los poder concordar a el
y al rey de aragon. Pero que fiaua en dios
que si esta vez no se concordauan: que otra
vez se acordarian: y que con todo esso el no
deraria d̃ trabajar toda via eneste fechos
todo quanto el pudiesse. Ca lo tenia ẽcar-
gado por mandado del papa.

¶ Capitulo. viij. Como el

rey don Pedro desque vio que no se fazia el trato dela paz fizo algunas cosas que aqui diremos.

EL rey don pedro desque vio que la pleytesia de entre el y el rey de aragon que el cardenal trataua no se hazia / ouo grã saña: especialmente porq̃ el infante don fernando marqs de tortosa su primo: y el cõde don Enriq̃ y don tello / y don sancho sus hermanos del rey de castilla q̃ conellos erã en aragõ quedauan en guerra cõtra el en seruicio del rey ó aragõ: y q̃so se vẽgar có saña en fazer algunas cosas q̃ aq̃ diremos. Enlo qual fizo lo que su merced fue: po mejor se pudiera fazer. La luego alli en almaçã: presentes todos los q̃ ende erá dio sentẽcia contra el infante dõ fernãdo su primo: y cõtra el conde dõ enrri que su hermano y otros caualleros muchos q̃ estauã en aragõ: que no cũple delos aqui nõbrar: por quanto tal obra como esta fue saña y no al: y no fizo el rey enello gran su seruicio. La los mas destos señores y caualleros q̃ en aragon estauan: de cada dia trayã sus tratos por se cõcordar cõel pa se venir ala su merced. E como el rey fizo esto: todos pdieron la esperãça ó le nũca auenir cõel ni auer la su merced. E assi lo fizierõ: q̃ de aq̃l dia en adelante le fueron muy enemigos: y faziã mas guerra q̃ de pmero Y de aq̃l dia en adelãte los perdio el rey.

¶ Capitul. ix. de como el

rey mãdo matar ala reyna doña leonor su tia. E mando lleuar presa a doña Juana ó lara a almodouar del rio: y ala reyna doña Blanca a rerez dela frontera.

EL rey dõ Pedro desque vio q̃ la paz no se podia fazer ẽtre el y el rey de aragõ: con saña q̃ ouo del infante dõ Fernando marqs detortosa su primo q̃ estaua en aragõ: segun q̃ dicho es: el mando matar ala reyna doña Leonor hẽa del rey dõ alfonso su padre: y madre del dicho infante. Y luego fue hecho assi. La luego fue muerta la dicha reyna enel castillo de castro reriz donde estaua presa despues q̃ la lleuaron de Roa q̃ndo murio el infante don Juan su fijo en vizcaya segun contado auemos. De lo qual ouierõ muy gran sentimiẽto todos los que amauan el seruicio del rey. E otrosi mando el rey lleuar presa a almodouar del rio vn castillo muy fuerte que esta acerca de cordoua a doña juana ó lara muger del cõde don tello su hermano: la qual tenia pisa despues q̃ el fue a aguilar de cãpos por matar a dõ tello segun dicho auemos: y dẽde a pocos dias la mataron a la dicha doña juana en seuilla. Otrosi mãdo lleuar presa alareyna doña blãca su muger q̃ estaua presa enel alcaçar de ciguẽça a rerez dela frõtera. Y mando poner ende presa cõella a doña ysabel de lara fija ó dõ juan nuñez de lara: y muger q̃ fue del infante don juã que mataron en bilbao: la qual doña ysabel estaua presa pmero enel castillo de castro reriz cõ la reyna doña leonor su suegra. Y ó̃sque la reyna fue muerta lleuaron la de alli a rerez: y algũos dias estuuo alli presa: y alli fino. E aun dizen q̃ por mandado del rey le fueron dadas yeruas.

¶ Capitulo. x. Como el

rey don Pedro dero sus fronteros contra Aragon: y se fue para Seuilla a fazer armada por Mar.

DEspues q̃ estas cosas fueron assi fechas y ordenadas segũ dicho auemos. Y el rey cumplio su voluntad: enlo qual no fizo su seruicio. El rey puso sus fronteros en esta guisa contra aragon. El dero en gomara q̃ es vna villa ó̃l obispo de osma y en su comarca a juan Fernandez de hinestrosa su camarero mayor: y dero conel mil y quiniẽtos de cauallo ó̃ caualleros y escuderos suyos. Y dero en otra villa suya que dizẽ almaçan a dõ fernando de castro: y conel quinientos de cauallo. Y dexo enel lugar de Seron a dõ diego gar-

cia de padilla maestre ó calatraua y con el quinientos de cauallo. Y dero en molina a gutier fernandez de toledo y con el quatro ciẽtos de cauallo. Y dero en agreda a juan alfonso de benauides/justicia mayor dela su cala. E a diego perez sarmiento adelantado mayor de castilla: y a otros caualleros con fasta. d. de cauallo. Y dero mas cõ todos estos muchos ballesteros y peones. Y el rey partio de almaçã y fuese para seuilla a fazer su armada por la mar segun lo tenia ordenado. Y el cardenal ó boloña legado del papa desque vio todo lo q̃l rey auia hecho en almaçã repartiẽdo los suyos: y q̃ el trato dela paz q̃l traya entre el y el rey ó era gõ era descõcertado y desbaratado: ouo ó llo muy grã pesar. Pero cõ todo esso el no dero de trabajar q̃nto pudo por ver si podria aprouechar en alguna manera para poner paz. La vera q̃ los hechos yuan a mal: y q̃l rey de castilla cõestas sañas auia dañado mucho su reyno cõtra su seruicio. Y como vio el cardenal q̃l rey se yua para seuilla: y q̃ queria yr por la mar con grã flota de naos y de galeas q̃ auia fecho armar y cõ galeas de portugal y de granada q̃ le venã ayudar por fazer mal y daño al ſRey de aragõ en sus lugares q̃ son enla costa ó la mar: y supo como el rey de Aragon era partido de Calatayud y se yua para Barcelona: el creyendo que el rey de Castilla yua alla por la mar: porquanto la ciudad de barcelona no era entõces cercada ó muros como lo es agora y que recebiria algũ daño. El cardenal se partio ó almaçã que es del rey de castilla: y fuese para aragon/entendiendo que pues los reyes se acercauan el vno al otro/el vno por mar/y el otro por tierra/que el podria tratar alguna buena pleytesia entrellos: especialmẽte cõsiderando que pues que no yuan cõel rey de Aragon el infante don Fernando marques ó Tortosa su hermano: ni el cõde dõ enriq̃: y don tello y don Sãcho y los otros caualleros de castilla q̃ estorauã estos fechos q̃ quedauan enla frõtera enel reyno de aragon contra castilla por fronteros.

Capitulo. xj. Como el rey de Castilla fizo su armada: y que flota de gente.

EL rey don pedro de castilla: fue para seuilla: y estuuo ende despues q̃ llego dos meses fasta q̃ todas sus galeas fueron armadas: y partio dẽde a mediado el mes de abril deste año. Y la flota q̃l lleuaua era esta: galeas suyas del rey ó castilla erã. xxviij. y dos galeotas: y quatro leños: y naos de castil dauãte ochenta: y galeas de moros q̃l rey mahomad de granada le embio en su ayuda erã tres galeas: y q̃ le llegarõ despues al rio de tortosa ó portugal segun adelãte diremos: q̃ le embiaua en ayuda suya el rey dõ pedro de portugal su tio/hõo ó la reyna doña maria su madre diez galeas: delas quales era almirãte micer lançarote pecuña ginoues: comoquier q̃ biuia en portugal grã tiempo auia. Assi q̃ era toda esta flota q̃ el rey don pedro de castilla lleuaua eneſta armada quarenta y vna galea y dos galeotas y ochenta naos y tres galeotas y quatro leños. Y los caualleros de castilla que eran patrones delas galeas del rey eran estos. Enla Galea ó el rey yuã por patron Garci aluarez de toledo q̃ fue despues maestre de santiago. Y ó las otras galeas erã estos patrones: el maestre de calatraua dõ Diego garcia de padilla: el qual auia q̃dado por frontero en lerõ: y embio el rey por el. E micer gil boca negra almirante de Castilla: y pero lopez de ayala q̃ fue en aquella armada dela flota: y Fernã aluarez de toledo: y Garci Jufre tenorio fijo del almirãte don juã jufre: y Fernan sanchez de touar: y Juã fernandez de touar su hermano: y pero Fernandez de velasco: y Diego Eutierrez de çaualloe: y Juan rodriguez devillegas q̃ dezian el calluo: y Juan gonçalez orejon: y Gomez perez de porras: y Pero gomez de porras el moço: y Arias gõçalez de valdes: y martin lopez de cordoua: y micer bartolome boca negra ginoues: y micer ambrosio boca ne-

gra genoues: ⁊ suer perez de quiñones/ ⁊ Juan gonçalez de cordoua: ⁊ diego gonçalez fijo del maestre de alcantara dõ gonçalo martinez. Y enlas otras galeas yuã mareantes por patrones: por quãto eran galeas mas sotiles ⁊ mas ligeras: y embiaua las el rey a muchas partes. Y el rey ꝑtio d̃ Seuilla con esta flota ⁊ fuesse para algezira: y estuuo ende quinze dias esperãdo las galeas que el rey de portogal le embiaua en su ayuda que aun no erã llegadas. Y tenia entõces la villa de algezira don garci fernandez mãrique. Y desque vio el Rey don Pedro que no llegarõ alli enel algarbe las galeas de portogal partio se dende ⁊ fuesse para cartagena: y de alli embio siete galeas suyas adelante por ver si podriã fallar algunos nauios de aragõ que tomasen: ⁊ no los fallaron. Ca desque supieron por la costa de aragon que el rey de castilla auia fecho tan grãde armada: todos los nauios se pusieron en sus puertos. Pero aquellas siete galeas que el rey dõ pedro embio de cartagena adelante: fallaron vna carraca de venecianos de cubiertas/ ⁊ tomaronla enla ysla de mallorcas en vn lugar que dizen la cabrera: ⁊ truxerõla a cartagena al rey para la armar: por quãto los reyes segun su costũbre fazen armada/ toman nauios los que fallan por su sueldo/ aunque sean de amigos del rey. E por esta razõ tomaron aquellas siete galeas la carraca de venecianos/ aunq̃ erã amigos del rey. Pero d̃sq̃ el rey supo q̃ aq̃lla carraca d̃ venecianos traya muchas joyas y mercaderias ouo cobdicia dello ⁊ tomolo todo: como q̃er q̃ despues se auino cõ los venecianos. Y el rey dõ pedro espero ẽ cartagena fasta q̃ todos los nauios suyos llegarõ. Y dẽde partio y fue sobre vna villa del infante dõ Fernando de aragõ q̃ deziã guardamar: ⁊ cõbatiola: ⁊ tomo la villa y el castillo: y dero enella recaudo de gẽtes ⁊ viãdas. Y dende fue por la costa de Aragon cõbatiẽdo los lugares q̃ fallaua. Y llego al rio de ebro q̃ es acerca de Tortosa vna ciudad de Aragõ: ⁊ alli lo fallarõ las diez Galeas ⁊ vna galeota que el rey de Portogal su tio le embiaua ẽ su ayuda: ⁊ plugo le mucho al rey cõellos. Otrosi estãdo alli en el rio de ebro: llego ay ael el cardenal d̃ boloña legado del papa q̃ venia de tortosa: ⁊ auia estado cõ el rey de Aragon despues q̃ partio de Calatayud: y venia en vnas barcas por el rio d̃ Ebro: ⁊ comio cõ el rey enla su galea ⁊ fablarõ en vno: pero no se llego el rey alos tractos que el cardenal le mouia. Ca todo era sobre q̃ alguna tregua fuesse puesta entre el y el rey de aragõ. E nũca el rey d̃ castilla q̃so cõsentir en ello. Y el cardenal se torno para Tortosa.

¶ Capitulo. xij. de como el rey don Pedro llego cõ toda su flota a Barcelona do el rey de aragon estaua.

El rey don pedro de castilla/ despues que las Galeas de portogal: ⁊ las naos suyas d̃l rey le llegaron: el se partio d̃ ebro: ⁊ fuesse para barcelona donde estaua el rey de aragon: y llego delante dela ciudad con toda su flota la bispera de pascua de cinquesma deste dicho año. Y despues que llego ay delante la cibdad fallo ende doze galeas del rey de aragon que estauan alli armadas ⁊ no las pudo tomar q̃ se pusierõ ante la cibdad al traues: de guisa que los dela tierra las podian defender. E los dela cibdad pusierõ de noche muchas ancoras en la mar delãte la cibdad: porque si las galeas de castilla quisiessen prouar de yr a tomar aq̃llas doze galeas que estauan jũtas acerca de la cibdad junto a tierra/ que topassen en aquellas ancoras: de manera q̃ pudiessen recebir mal ⁊ daño. E vn esclauo que estaua enla dicha cibdad fuyo dende ⁊ vino se para la flota d̃l rey d̃ castilla ⁊ dixo al rey: en como los de Barcelona auian puesto muchas ancoras ante la cibdad: porque si llegassen alli que topasse enellas. Y el rey no sabiendo desto: auia mãdado que en todas las galeas fuessen las cõpañas armados ⁊ apcebidos ꝑa otro dia por ver si en

llegādo podriá tomar las galeas ó aragó: o algunas dellas. Y despues por q̄nto las doze galeas ó aragó estauā muy pegadas a su tierra al traues: y otrosi por las ancoras que yaziā enla mar antelas sus galeas segun el esclauo selo auia cōtado. E otrosi por la grā ballesteria y truenos que los de barcelona tenian en tierra: mando el rey q̄ no se prouasse ningūa cosa: y q̄las sus Galeas estuuiessen q̄das. Y los dela su flota del rey entraro̅ en sus bateles bien armados y sacaro̅ todas las ancoras q̄ yaziā en la mar ante las galeas ó aragon. Y el rey estuuo muy cerca de barcelona ante la ciudad con toda su flota tres dias y despues partio dēde: y vino avn lugar cerca de barcelona q̄ dizen el cabo de lobregante: y estaua ay vn rio y vn lugar que dizē sanloy: y dela gente de barcelona auia alli venido ya mucha por defender el agua alas galeas de castilla q̄ la no tomassen. Pero la gēte dla flota del rey de castilla era mucha: y pelearo̅ cōellos y del barataro̅ a los q̄ ēde erāvenidos por ōfender elagua alas galeas

Capitulo. xiij. de como

el rey don pedro de Castilla cerco la villa de yuiça enla ysla.

EL rey de Castilla despues q̄ partio de ante la Ciudad de Barcelona y de su comarca: fue ala ysla de yuiça: q̄ es del reyno d̄ aragō: y salio en tierra y cerco vna buena villa q̄ ende esta q̄ es llamada yuiça: y pusole engeños y bastidas. Pero dero enla mar ciertas galeas armadas cō sus compañas. Ca ya el sabia q̄ el rey d̄ aragō armaua quarēta galeas para venir a pelear cōel: las q̄les se armauā ene sta guisa. En barcelona se armauā veynte galeas. Y envalēcia diez. Y enla yla d̄ mallorcas cinco. Y en tarragona vna. Y en colibre vna. Y en tortosa dos. Y enel puerto d̄ rojas vna. Y estādo el rey don Pedro sobre yuiça que tenia cercada: la q̄l estaua muy afincada cōlos engeños y bastidas q̄ le fazian. Y en tanto dos galeas del Rey fueron ala ysla d̄ mallorcas asaber nueuas del rey de aragon. E otras dos galeas fueron a Barcelona y supieron por cierto las vnas y las otras en como el rey de aragon era partido de barcelona y era venido ala ysla de mallorcas: y que ya erā conel todas sus quarenta galeas armadas: y que su intencion y ardid todo era de venir a pelear conel rey de castilla. Y estas nueuas supieron por cierto de algunas gentes q̄ tomaron en naujos que venian de barcelona para mallorcas: y vinieron se luego para la ysla de yuiça donde el rey estaua: y contaronle las nueuas que sabian del rey de aragō como era el por su persona venido enla ysla de Mallorcas: y que tenia ende quarēta galeas.

Capitulo. xiiij. Como

el rey don Pedro despues que supo que el rey de aragon venia a pelear conel/que es lo que fizo.

EL rey de Castilla desque supo como el rey de Aragon estaua enla ysla de mallorcas/que es acerca dela ysla donde el estaua/y que tenia ende quarenta Galeas armadas: y que queria pelear conel: ouo su consejo/que pues que el rey de aragon estaua tan cerca de dōde el estaua y que era su intēcion de pelear cō el. Y porende que no le cumplia de estar en tierra ni tener cercada la villa de yuiça. Ca todo el fecho dela Guerra se librauā por aquella batalla/donde los reyes por sus personas auian de ser. Y luego mando recoger todos los suyos alas galeas. Y el assi mismo vino se para la su galea en que venia. Pero el Rey tenia alli otra Galea muy grande que dezian orel que auia sido de moros: y fue ganada con otras galeas d̄ Moros en tiempo del rey don Alfonso su padre: quando tenia cercada a algezira: ca los moros faziā estas galeas assi grandes para passar muchas compañas d̄ cepta pa gibraltar y algezira: y aun podiā venir en aq̄lla galea. xl. caualos so sota. Y el rey en

tro en aquella gran Galea ⁊ fizo hazer en ella tres castillos: vno en popa: ⁊ otro ē mediana: ⁊ otro en proa: ⁊ fizo dellos tres alcaydes. Y enel castillo d̄ popa yua perolopez d̄ ayala: y enel castillo d̄ mediana yua por alcayde arias gonçalez de valdes señor de villena. Y enel castillo de proa yua garcialuarez de toledo patron dela galea del rey. E puso el rey enla dicha galea ciēto y sessenta hōbres darmas: ⁊ ciento ⁊ veynte ballesteros. Y el rey partio de yuiça con toda su flota: ⁊ vino se para vn lugar que es enla costa dela mar que dizē calpe ⁊ fizo alli combatir vnos lugares que son acerca dende: pero nos los pudo tomar.

¶ Capitulo. xv. de como las quarenta galeas del rey de aragon parescieron en la mar.

Estando el rey enel lugar de calpe: las quarenta galeas d̄ aragō parescieron enla mar: y el rey de Aragon no venia enellas. Ca los de mallorcas: ⁊ todos los suyos que eran conel en aqnella armada le requirieron que el no viniesse por su persona a pelear con el rey de castilla. Y el rey de aragon lo fizo assi y quedo enla cibdad de Mallorcas. E las sus galeas del rey de aragon erā quarēta ni mas ni menos: ⁊ no auia otros Nauios entrellas. E las dos galeas erā gruessas: ⁊ trayā castillos. Y enla vna dellas venia el conde d̄ Cardona. Y enla otra dō berdo de cabrera q̄ era almirāte de aragō. Y estas quarēta galeas despues que partieron de mallorcas vinierō en calpe dōde estaua el rey de castilla: y llegaron a vista de la flota d̄ castilla fasta dos leguas ēla mar y venian en tal ordenança que en medio d̄llas venian las dos galeas que tenian castillos: en que venian el conde de cardona: ⁊ don Bernal de cabrera adelātado. Y veniā dos galeas adelante dela guarda quāto media legua dellos: y veniā todas las q̄rēta galeas alas velas. E acaescio assi/ q̄ por quāto la flota del rey d̄ castilla assi galeas como naos estauā en aq̄lla villa d̄ calpe q̄ dicho auemos. E alli era vna peña alta. E la flota de naos ⁊ galeas estaua pegada acerca d̄ aq̄lla peña porq̄ alli auia fōdura assaz: y q̄ alas naos se podiā echar ancoras. E por esta razon estauā tan cerca d̄ la tierra pegados ala peña/ en guisa q̄ no se deuisauā bien de lexos. E los q̄ veniā en las galeas dela flota de aragon no los veyan quādo alli llegaron. Pero los q̄ venian enlas dos galeas dela guarda desq̄ llegarō acerca luego vierō la flota del rey de Castilla. E assi como la vierō luego calaron las velas y tomaron los remos. E los delas otras treynta y ocho galeas de aragon/ luego que vieron calar las velas d̄las dos Galeas suyas dela guarda/ esso mismo fizierō ellos todos q̄ luego calarō las velas y tomarō los remos ēlos puños por se poder regir y gouernar a su volūtad y a su vētaja: y q̄ se pudiessen llegar ala tierra q̄ era suya: ca teniā ende grādes cōpañas q̄ veniā por la costa para ayudar alos delas galeas si se pusiesse ala tierra pegados assi a cauallo como a pie. Y assi como vierō la flota del rey de castilla: luego esse dia q̄ la vierō q̄ podia ser a ora de visperas: las galeas d̄ aragō llegarō ala tierrra: y entrarō enel rio de denia. Y esto fue cō grā recelo q̄ ouierō: porq̄ alas noches enla mar comunmēte recresce siēpre ayre y fortuna: y q̄ las naos cō aquel tp̄o podriā yr sobre ellos.

¶ Capitu. xvj. Como el rey d̄ castilla fizo recoger su gēte desq̄ parecio la flota del rey de aragon enla mar.

El rey de castilla desque ouo visto estas quarenta galeas de aragō que auemos dicho fizo recoger y endereçar toda su gēte y ordenar los bien creyendo que otro dia seria la Batalla. Y quando amanescio otro dia ouo gran calma enla mar: en guisa q̄ no venteaua d̄ ningūa parte para que el rey se pudiesse aprouechar de sus naos que alli tenia. Y ouo su consejo en vna ysleta pequeña q̄ ende esta

na adelante de calpe: donde estauã en consejo el y todos los grandes q̃ conel veniã. E su almirante y el almirante de portugal y todos los mejores mareãtes que venian en aq̃lla su flota: como faria. E los consejeros eran de muchos acuerdos. La el almirante de castilla que era micer gil bocanegra ginoues que era muy buen caualleró y ouo siempre muy buenas dichas contra los moros por la mar enel tiempo del rey don alfonso / dixo assi. Señor ami paresce que el rey de aragon no es en aquella su flota segun ya lo auemos sabido por cierto. La el quedo enla ysla de mallorcas / y dexo su flota: y embio enella su almirante don bernal de cabrera y al conde de cardona para que peleen con vos: y no es vuestro seruicio ni honra vuestra que vos señor ayays de pelear conellos por vñ cuerpo / pues q̃l rey de aragon no viene dela otra parte. E porende el mi consejo es: q̃ vos fagays si ala vña merced pluguiere como el fizo: q̃ vos no vays por vña persona eneſta flota: ca loado sea dios vos aueys muchos buenos caualleros eneſta vña flota: y teneys ami q̃ soy vño almirãte y lo fuy del rey don alfonso vño padre: y oue muchas buenas dichas enlas guerras en su seruicio. Y entiendo cõ la merced de dios y cõ la vuestra buena ventura que la aure aqui agora. E vos señor pues teneys vuestras compañas sobre alicãte que es cerca de aqui: ca alla esta don gutier gomez de toledo prior de sant juã: y Dõ enriq̃ enriquez: y yñigo lopez de horozco: y otros muchos buenos caualleros / q̃ vos señor vos pongays en tierra: y mãdeys ami q̃ soy vuestro Almirãte: y alos otros caualleros q̃ aqui estan en vuestra flota q̃ vayamos a pelear cõ aquella flota del rey de aragõ y con el su almirante: y dios por la su merced cõ la buena justicia que vos teneys eneſta guerra: ayudara alos vuestros. E otrosi otros caualleros y mareãtes que ay eran que venian enlas naos de castilla todos dixeron al rey q̃ fuesse la su merced delo assi fazer. E otros dezian q̃ era bien q̃ el rey fuesse a pelear cõ aquella flota de Aragõ: por quãto el tenia mucha ventaja. Los primero q̃ el era rey: y que los dela otra parte no tenian tan buen caudillo como ellos tenian en el. E otrosi que podria acaescer como otras muchas vezes acaesce de recrescer tal viento enla mar: demanera q̃ se pudiesse ayudar ó sus naos. E enlo qual el rey auria grã vẽtaja: y que puesto que viento no ouiesse: q̃ las galeas que el lleuaua consigo ala batalla. E si queria fasta diez naos y con los bateles delas otras naos todos armados de ballesteria yrian conel: y que no ponian dubda que cõ la merced de Dios el venceria ala gente del rey de Aragon: y q̃ era biẽ que el se acercasse a tal batalla / a ouiesse esta buena ventura. Y desta guisa auiã muchos cõsejos. E la flota de aragõ no paresçia mas: ca estaua enel rio de Denia: de tal manera que no se atreuieron de venir ala pelea con el rey de Castilla / recelandose delas naos que tenia. Y el rey don pedro de castilla ouo su consejo q̃ pues la flota de Aragon estaua enel rio ó denia y de tal guisa que los de castilla no podiã pelear cõellos / porque el rio era estrecho / y de cada parte estaua mucha gente dela tierra de aragõ que eran alli venidos por esta razon: que lo mejor era q̃ el rey se fuesse para la villa de Alicante: por q̃ alli estauan por su mandado acerca de la villa ciertos caualleros vassallos ól rey que podian entrar enla flota. E otrosi q̃ el rey tenia alli pã para las galeas en guardamar q̃ el lo auia fecho alli traer q̃ era cerca dende: y q̃ alli podia esperar fasta ver si la flota del rey de aragon queria pelear. E fizo lo assi el rey: y partio de calpe donde estaua cõ toda su flota de naos y galeas: y las galeas de portugal y de granada conel: y fuesse para Alicãte cõ toda su flota y estuuo alli seys dias. E los q̃ estauã enla flota del rey de Aragõ desq̃ supieró q̃ el rey dõ pedro de castilla era partido del lugar de Calpe y se era ydo para alicante cõ toda su flota vinieron ellos para calpe donde el rey de Castilla primero estaua.

¶ Capitulo. xvij. ó como los q̃ estauã en alicãte por el rey de aragó mataró algunos ó los dela flota ó castilla.

Estando el rey don pedro acerca de alicãte con toda su flota: El prior de sant juan q̃ dezian don gutier gomez de toledo ꝛ don enrique enriquez ꝛ yñigo lopez ó horozco ꝛ las otras compañas del rey estauan cerca de Alicante que estaua yerma y despoblada la villa: porque antes desto auia seydo tomada por las gentes del rey enla guerra. Elas compañas dela flota ó l rey estauan ala parte dela huerta de alicãte. Eacaescio assi: que vn dia dõ diego garcia de padilla maestre de calatraua salio ó la mar ala huerta por folgar alli: ꝛ salierõ conel vnos veynte hombres darmas ó los suyos desarmados. Y ellos estando alli vierõlos los q̃ estauan enel castillo de Alicante y salieron a ellos. Y venia en de vn cauallero comendador de Montesa: ꝛ salieron fasta cinquẽta de cauallo conel ꝛ vinieron fasta donde estaua el Maestre de Calatraua: ꝛ como los vio el maestre a cogiose ala mar: ca no tenia compañas ende para los poder esperar. Y entro envn pequeño barco que alli estaua ꝛ vino se alas galeas. E los caualleros llegaron donde estauan los del maestre: ꝛ tomarõ quatro escuderos que auiã nombre el vno Alfonso fernãdez de castillo: el que dixímos que mato en toro a ruy gonçalez de castañeda ꝛ mataron a juan sanchez de oteo/el q̃ mato en toro a don pero esteuañez carpintero maestre que se llamaua de calatraua/ꝛ mataron a otros dos escuderos del maestre de calatraua que dezian al vno alfonso garcia de mata: ꝛ al otro Fernan carbon: ꝛ los otros fuyeron por la ribera fasta que fallarõ barcos en q̃ fueron alas galeas.

¶ Capitulo. xviij. como el almirante de portogal se partio del rey en Cartagena. E como el Rey salio dela mar y se fue a Tordesillas: ꝛ como mando yr su gente a Seuilla.

El rey desque ouo estado seys dias en alicãte: ꝛ la flota del rey de aragon no paresçia: entonces partio de alli ꝛ vinose para cartagena: ꝛ alli le dixo el almirãte de portogal/ q̃ su señor el rey de portogal le auia mandado q̃ estuuiesse conel con aq̃llas seys Galeas suyas tres meses. Y q̃ ya sabia como eran cũplidos: ꝛ porẽde q̃ no podia estar mas alli cõ las dichas galeas: ni osaria passar el mandado de su señor el rey de Portogal. Y el rey como esto oyo pesole q̃ no quisiera que tan ayna se partiera del: pero no le pudo fazer ester alli mas: ꝛ fuese para portogal. Y el rey acordo ó se partir ó la flota ꝛ yrse a tierra pa castilla: ꝛ assi lo fizo. Emãdo al su almirante: ꝛ al maestre de calatraua dõ diego garcia ꝛ alos otros caualleros patrones de galeas que alli erã: ꝛ al su capitan que se fuesse con la flota para seuilla. E otrosi dio licẽcia alos maestres ó las naos q̃ despues que llegassen en Caliz: o en malaga q̃ se fuessen do les pluguiesse a sus mercaderias. Y el rey partio de Cartagena ꝛ fuese para Tordesillas donde estaua doña Maria de padilla. Y el almirante de Castilla: y el maestre de calatraua: y el capitan ó la flota: ꝛ los otros caualleros fueron se con la flota a Seuilla. E las naos ó castilla tomarõ en malaga su camino para el cabo de sant vicẽte: y dẽde para asturias ꝛ a lepuzcua ꝛ a vizcaya donde erã.

¶ Capitulo. xix. Como fizierõ las galeas de aragõ desque supierõ q̃ el rey de castilla era fuera de su flota.

El cõde de cardona ꝛ don bernal de cabrera ꝛ los otros patrones q̃ venian enlas galeas del rey de aragon desq̃ supierõ q̃ el rey de castilla era partido de su flota: y era ydo por tierra: y q̃ la auia embiado a seuilla a ó sarmar: tornaróse los dichos cõde ꝛ don bernal para el rey de Aragon q̃ era en Barcelona ꝛ fuerõ a ó sarmar las treynta galeas a sus puertos donde fuerõ

armadas. E las diez galeas dellas q̃daron en la mar y passaron contra Portugal por fazer algun daño en nauios de castilla: o d̃ portugal: o de Galizia si ende fallassen. E assi fizieron algũ mal en pequeños nauios y dẽde tornaróse para aragon. E algunos dezian q̃ el conde de Cardona y dõ Bernal de cabrera almirante de aragõ desq̃ supierõ q̃ el rey de castilla era salido desu flota q̃ lo deuierá seguir quãto mas sabiendo que las diez galeas de Portugal eran ya partidas dela flota del rey õ castilla: y que se auian tornado a portugal. Pero la verdad es esta q̃ ellos todos lo supieron y quisieron lo fazer: mas no tenian pan para las compañas delas galeas. Ca ellos pensaron que la batalla seria luego: y no tomarõ pan para mas de quinze dias y era ya gastado: ca las treynta galeas por esta razon se auian desarmado.

Capitulo. xx. Como el rey mando a Garcialuarez de toledo que quedasse enla mar con veynte galeas para tomar doze galeas de venecia.

El rey don Pedro como auemos dicho / tenia tomada vna Carraca de Venecia en que fallo algunas joyas y cosas ricas delo qual ouo cobdicia. E algunos le dixeron que pues aquella carraca auia tomado que los venecianos ayudarian alos catalanes contra el: y que pues esto assi auia fecho que lo mejor era de les fazer õl todo algun daño: y aun quanto mas pudiesse alos venecianos. E porende q̃ supiesse que doze galeas suyas estauã en Flandes: las quales andauan en sus mercaderias y erã muy ricas: y auian passado por el estrecho de Marruecos entre Gibraltar y Ceuta eneste tiempo: y que era biẽ de embiar galeas que las tomassen. Ca trayã muy grãdes aueríos. Y al rey plugo desto cõ gran cobdicia que ouo del thesoro que trayan / segun dezian que podian auer de aquellas galeas. Y el rey embio a mandar a Seuilla que luego que su flota allí llegasse: se aparejassen veynte galeas bien armadas: y que fuessen a guardar el dicho estrecho para quando aquellas doze galeas passassen por alli: ca forçado era de tornar por alli / viniendo de Flandes / que no podiã escusar aquel passo y que los tomassen. Y aq̃llos a quien el rey mando fazer esto fueron don garci aluarez de toledo y Martiañez de Seuilla tenedor delas Taraçanas: y su priuado. Y ellos lo fizierõ assi como el rey lo embio a mandar: y partieron õ Seuilla con veynte Galeas las mejor armadas q̃ pudieron ser delas que fuerõ enel armada y fueronse para algezira: y dẽde a guardar el estrecho por donde las doze Galeas de venecia auian de venir para las tomar. E acaescio assi: que vn dia ouo viẽto ẽla mar tal por donde las dichas veynte galeas õl rey ouieron de passar al cabo de porte que es enla parte de africa allende el mar: y en tanto passaron las doze galeas delos venecianos su camino: de guisa que las no vierõ las veynte galeas de castilla ni pudierõ saber dellos. Y despues que partieron õl cabo de espartel las veynte galeas õ castilla supieron en gibraltar como las doze galeas eran passadas: y que seriá ya allende de Almeria: y ya entonces creyerõ que las no podrian alcançar. E las veynte galeas tornaronse para seuilla y desarmaronse.

Capitulo. xxj. Como el rey llego a tordesillas donde estaua doña Maria de padilla.

Despues que el rey don Pedro partio de Cartagena / donde dexo la su flota segun dicho auemos: llego a Tordesillas donde estaua doña Maria de padilla / y estuuo allí quinze dias / y dende se torno para Seuilla. Y dende a pocos dias le vinierõ nueuas como la dicha doña Maria auia parido vn hijo. Delo qual el rey ouo muy gran plazer: y llamaronlo don Alfonso / del qual diremos adelante: y el se torno luego para Tordesillas donde estaua doña Maria de padilla.

¶ Capitulo.xxij. Como

dõ fernando de castro y juã fernãdez de hinestrosa r yñigo lopez horozco y la mesnada del rey pelearon conel conde don enrrique y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana: y como fueron vencidos los del rey de castilla.

En este año enel mes de setiembre dõ fernãdo de castro: y otros caualleros q̃ auia derado el rey por fróteros en almaçã y en gomara y é aq̃lla comarca segun dicho auemos: supierõ q̃l cõde dõ enrique: y don tello su hr̃o: y dõ pedro dõ luna: y don juã martinez de luna: y dõ frey artal de luna y otros ricos hõbres del reyno de Aragõ erã entrados en tierra de Agreda q̃ eran fasta. dcc. de caualllo. E como dõ fernãdo de castro: y juan fernãdez de hinestrosa y los que eran conellos se juntarõ en vno y fueronse para alla q̃ serian fasta mill y quinientos de caualllo: y adereçarõ se de tal manera q̃ ouierõ dõ pelear acerca dõ mõcayo en vn cãpo que dizen de Arauiana/ enla qual pelea fuerõ vencidos juan fernãdez y don fernando de castro/ y q̃ don Fernando auia escapado en vn cauallo y juan fernãdez de hinestrosa murio alli/ r yñigo lopez de horozco fue preso: y murio ay esse dia dela parte de castilla eneſta batalla dõ gomez iuarez de figueroa comẽdador mayor de tierra de leõ dela ordẽ desantiago q̃ el rey tenia ordenado delo fazer maestre si biuiera. E fernã garcia duq̃: y pero bermudez de seuilla: y dõ gõçalo sanchez dõ ylloa alferez mayor de don fernãdo de castro/ y juan gonçalez de bahabõ: y otros caualleros/ y algunos fueron presos. Y este dia q̃ esta batalla acaescio: dõ fernãdo de castro r juan fernandez de hinestrosa r yñigo lopez de horozco auiã embiado sus mẽsageros a diego perez sarmiẽto adelãtado mayor de castilla: y juan alfonso de benauides justicia mayor dela casa del rey que estauã en agreda a q̃ se viniessen a juntar cõellos para la dicha pelea: y diego perez y Juan alfonso vinierõ: pero quãdo ellos alli llegaron la pelea era fecha. E putieronse en vn otero: y algunos deziã que no quisieran llegar ala pelea por quanto ellos querian mal a juan fernandez de hinestrosa: y otros dezian que no pudierã ser enla pelea q̃ q̃n do ellos llegarõ ya eran desbaratados los otros. Y el rey ouo por esta razon gran saña de diego perez sarmiento y de Juan alfonso: y de aquel dia en adelante nũca mas vio diego perez sarmiento al rey don Pedro que no osaua parescer antel.

¶ Capitulo.xxiij. Como

supo el rey en Seuilla como don fernando de castro era vencido y Juan fernãdez de hinestrosa muerto: r yñigo lopez preso en la batalla de arauiana. E como mando el rey matar a sus hermanos don Juan y dõ Pedro que tenia presos.

Esque el rey don pedro supo estas nueuas: y como los suyos eran desbaratados ouo dello gran pesar. Ca el amaua mucho a Juã fernãdez de hinestrosa su camarero mayor y su chanciller mayor del sello dela poridad y mucho su priuado: y era tio de doña maria de padilla hr̃o de su madre. Otrosi pesole mucho por ser desbaratados los suyos: y auer cobrado los sus enemigos tã grãde esfuerço E luego esse dia q̃ lo supo el rey partio dõ seuilla y vinose camino dõ tordesillas dõde estaua doña maria de padilla: y dẽde embio a sus caualleros sus cartas: los q̃les estauã en almaçan: y enlas otras fróteras contra aragõ aq̃ se recogiessen todos y estuuiessen q̃dos y no se partiessen de alli: y embio el rey cartas a gutier fernãdez de toledo su repostero mayor: por las q̃les le ẽbio mãdar q̃ por seruicio suyo el tomasse cargo dõ regir y gouernar y ordenar aq̃llos caualllos que por las fróteras estauã. Ca el les embiaua mandar a ellos que fiziessen lo que les el dixesse assi como por su persona mesma segũ que primero fazian por juan fernandez de hinestrosa quando tenia cargo dela fron-

tera. E gutier fernandez de toledo estaua en molina frõtero: y dsque ouo las cartas del rey partio luego dende: ⁊ vino se para Almaçã: ⁊ todos los caualleros se vinierõ alli ⁊ fizierõ segũ el rey les embio a mandar. Pero dõ pero nuñez de gusmã a delãtado mayor de tierra de Leon: y peraluarez de osorio despues q̃ fue aquella pelea/ partieronse dela frontera q̃ tenian ⁊ fuerõ se a tierra de leõ. Aunque ellos deziã que yuan con intencion de se tornar. Sobre lo q̃l el rey touo grã quexa dellos por la partida. Y el rey desque ouo ordenado q̃ Gutier fernandez de toledo ouiesse aq̃lla capitania: partio de Tordesillas ⁊ fuesse para Seuilla. Y entõces fizo el rey maestre de santiago a don garci aluarez de toledo/ ⁊ diole que fuesse mayordomo mayor de su fijo don Alfonso que entonces le auia nascido d̃ doña maria de padilla. Y eneste dicho año mataron en Carmonia por mandado del rey dõ pedro a Don juan ⁊ a dõ pedro sus hermanos donde los tenia p̃sos que eran fijos del rey don Alfonso y d̃ doña Leonor de guzman: ⁊ fizo que los matasse vn ballestero de maça suyo q̃ dezian garci diaz de albarrazin. Y eran entonces el dicho don Juan de edad de diez ⁊ ocho años: ⁊ don Pedro de catorze años. Y desto peso mucho alos que amauan su seruicio del rey porque murian assi que erã sin pecado ⁊ nunca erraron al rey porq̃ assi deuiessen morir.

¶ Año onzeno.



EL onzeno año q̃ el rey dõ pedro reyno: q̃ fue año d̃l señor de mil y.ccc.y.lxx. años. Y d̃ la era d̃ cesar segũ costũbre d̃ España d̃ mil y.ccc.⁊.xcviij. Y d̃l criamiẽto d̃l mũdo segũ los Hebreos cinco mil y ciẽto y veynte años. Y del año delos alarabes de setecientoe y sessenta.

¶ Capitulo primero de como el conde don enrrique se aparejaua para entrar en Castilla.



DEspues que aquella batalla de arauiana fue vencida/ el conde don Enrique: ⁊ todos los caualleros de Castilla que con el rey de aragon estauan: crescio les grande esfuerço. Lo vno por auer assi vẽcidos y desbaratados alos caualleros pricipales d̃ castilla q̃ el rey auia dexado por fronteros: ⁊ como era muerto Juan fernandez de hinestrosa/ q̃ era buen cauallero: y tenia la capitania d̃la gẽte frontera. Otrosi porque algunos caualleros de castilla cõ miedo q̃ auian del rey: andauan fuydos ⁊ apartados del y se yuã de cada dia para el conde. Otrosi que diego perez sarmiento q̃ no llego ala pelea d̃ arauiana segun que ya diximos: ⁊ sabia como el rey lo queria mal ⁊ no osaua estar ẽ el reyno ⁊ traya su tracto con el conde don Enrique: ⁊ assi lo fizo: q̃ con miedo q̃ auia del rey luego se fue para aragõ al conde: y lleuo consigo mucha compaña. Otrosi en este año se fue para Aragon pero fernandez de velasco que estaua frontero en murcia por mandado del rey. Ca supo como el rey lo mãdaua prender: ⁊ aun assi era la verdad. E como el cõde vio que diego perez sarmiento ⁊ otros caualleros y escuderos fijos dalgo de castilla: se yuan de cada dia para el. Dixo al rey de aragon que si a el pluguiesse d̃ ordenar vna buena cõpañia de gẽte de armas para entrar en castilla que el yria conellos: ⁊ aun que entẽdia que no fallaria batalla. Y que faziendose esto assi que la su guerra hauria cabo: ⁊ sobre esto ouo el rey de Aragon su consejo/ ⁊ algunos querian que el infante don Fernando tomasse cargo: ⁊ la honra dela ẽtrada en Castilla. Ca dezian que podria ser que por quãto el era nieto legitimo d̃l rey don Fernando de castilla: que lo tomariã en castilla por rey. Pero el cõde don Enrique dixo que si el infãte tomasse este cargo: q̃ el no seria enesta caualgada ni yria en compañia de ningũo que fuesse por mayor. E finalmente no se auinieron: ⁊ assi estuuieron algunos dias.

¶ Capitulo.ij. Como el cardenal de boloña ayunto en tudela procuradores de Castilla y de Aragon.

EL cardenal de boloña legado del papa vio q̃ el rey de castilla auia perdido muchos de sus vassallos y gentes en aquella batalla de aranana. Otrosi que diego perez sarmiento: y pero fernandez de velasco y otros caualleros se erã passados en aragõ y que el cõde dõ enrique queria entrar en castilla: creyo que el rey de castilla por todas estas cosas se llegaria agora mas ayna ala pleytesia de auer paz cõ el ¶Rey de aragon: y el comẽço de tractar enello: y sobre esto embio al abad de fiscã en castilla al rey. Y embio al abad dõ sant benigno al rey de Aragõ: y fablarõ conellos de parte del Cardenal que les pluguiesse por biẽ dõ paz de embiar sus mẽsageros y embaradores porque se ayũtassen en vno con el: y q̃ q̃rria dios que se acordariã. Y el rey de castilla respõdio que le plazia. Y esso mesmo respondio el rey de aragõ. Y fue acordado q̃ el cardenal legado estuuiesse en la villa dõ Tudela de nauarra: y q̃ alli viniessen los procuradores y embaradores dõ castilla y de Aragon: y assi fue fecho q̃ el cardenal se fue para tudela dõ nauarra. Y desto plugo al rey de nauarra porq̃ estas gentes delos reyes de castilla y de aragõ: y el cardenal estuuiessen en aq̃lla su villa de tudela y mãdo les dar muy buẽas posadas y puso alli muy grau justicia por los tener alli seguros. Y el rey de castilla embio alli a gutierfernandez de toledo su repostero mayor cõ su procuracion. Y el rey de aragõ embio ende a dõ bernal viscõde de cabrera: y estuuierõ estos procuradores delos reyes en Tudela con el cardenal algũos dias y no se pudieron auenir: ca el cõde don enrique se aparejaua para entrar en castilla. La pẽsaua q̃ muchos delos q̃ estauã conel rey quando lo viessen entrado en castilla se vernian para el luego. E como gutierfernandez de Toledo vio que los fechos estauan en tal estado: y q̃ los tractos dela paz no se podrian fazer. El penso como faria seruicio al rey su señor: en poner algun deseruicio entre el infante don fernando y el conde don enriq̃ que estauã en aragõ: y queriã entrar en castilla. Y embio vn cauallero delos dõl rey q̃ estaua ende conel q̃ dezia pero gõçalez de aguero al infante don fernãdo prometiẽdole de parte dõl rey de castilla q̃ el lo pdõaria y le faria mucha merced si el quisiesse venir a castilla ala su merced del rey. Y el infante no lo quiso fazer. Y esta razon touo despues daño muy grãde a gutierfernãdez con el rey: ca sospecho que lo quisiera fazer a otra intencion.

¶ Capitulo.iij. Como el rey de castilla supo que los sus procuradores que estauã conel Cardenal: no se auinieron.

EL rey estaua en Seuilla y supo como los procuradores q̃ el auia embiado a Tudela a tractar con los procuradores del rey de Aragon delante el Cardenal: no se auenian. Otrosi supo como el Conde don Enrique: y don Tello su hermano: y conde de Osuna que era vn gran señor y bien principal enel reyno de Aragon. Y que mucha compaña de gente con ellos se aparejauan para entrar en Castilla. Y el rey don Pedro se partio de Seuilla para yr a Burgos. Pero antes que el ¶Rey se partiesse de Seuilla supo como don Diego perez sarmiento su adelantado mayor de Castilla estaua ya en Aragõ con el cõde don Enrique su hermano: y como el le fazia y acuciaua que ẽtrasse en Castilla: y que el le ayudaria cõ todos los castillos y fortalezas que el tenia. E como el rey esto supo dio el adelantamẽto de Castilla a Don fernan sanchez de Touar y mando derribar todos los castillos y fortalezas y casas fuertes q̃ tenia en castilla don Diego perez sarmiento.

¶ Capitulo.iiij. Como el ¶Rey partio de Seuilla y fue a Leon por tomar a don Peronuñez de guzman.

El rey dõ Pedro estaua que roso porq̃ don Pero Nuñez õ guzmã su adelãtado mayor de leõ y de asturias: y paluarez de osorio: despues q̃ murierõ juan fernãdez de hinestrosa y los otros en la batalla õ Arauiana: se partio õla frõtera dõde los el rey mãdara estar: y como se fueró para sus tierras a tierra õ leõ dizẽdo q̃ yuã por cõpañas pa tornar ala frõtera. El rey partio de seuilla: y tomo camino de leõ y fizo muy grãdes jornadas por tomar adõ po nuñez de guzmã q̃ estaua en vna su aldea allẽde mayorga q̃ dezią villilla creyẽdo q̃l rey estaua en seuilla. Y llego el rey a vn lugar q̃ dizẽ villa frechos: y õtuuo se alli vn poco: y vn escudero q̃ era criado õ dõ pero nuñez comouio q̃l rey yua camino de aq̃l lugar dõde sabia q̃dõ pero nuñez estaua: luego el entẽdio q̃ yuan a su señor por lo tomar o matar. Embio luego vn hõbre a caualio a dõ pero nuñez q̃ anduuo quãto pudo y apcibiolo. E como dõ po nuñez supo como el rey venia a el partio luego del aldea do estaua y tomo camino de vn castillo luyo que dizẽ auiados. Y el rey siguio a don pero nuñez fasta que vio q̃ el y los suyos yuan por vna falda de vna sierra camino de auiados: y no lo pudo seguir mas: ca era ya tarde: y los que con el rey yuan lleuauan las bestias cãsadas: y pesole mucho al rey q̃ no lo pudo tomar. Y el rey se fue esse dia al monesterio de sant Gual: y assi anduuo esse dia veynte y quatro leguas que ay desde Tordesillas do auia partido fasta el monesterio de sant Gual yẽdo por mayorga dõde el fue: y otro dia fue el rey a Leõ: y dende embio al obispo deleõ al castillo õ auiados dõde pero nuñez estaua a le dezir q̃ le seguraua el: y que sevinniesse ala su merced. Y don pero nuñez no se fio deste seguro y estuuo quedo en su castillo de auiados que era muy fuerte. Y el rey no tenia lugar delo cercar: porq̃ cada dia auia nueuas como el conde don Enrique y aquellas compañas que dicho auemos querią entrar en castilla. Y estãdo el rey en Leon: vino a el peraluarez de osorio que era vn gran caualiero en tierra de Leon: y fablo con el Rey desculpandose dela venida q̃ fizo a su tierra por do se auia partido de gomara do estaua frontero: y el rey le dixo q̃ no tenia q̃rella: ca bien entẽdia q̃ lo fizo con razon pues auia gran tiempo q̃ no auia venido a su tierra. E por lo fazer mas seguro dixole q̃ le queria dar el adelãtamiẽto de tierra õ Leõ y la merindad de asturias q̃ tenia en tonces don pero nuñez de guzman: la qual le tiraua porq̃ no queria venir ala su merced: y assi lo fizo: y mandole luego dar sus cartas para que fuesse su adelantado.

Capitulo. v. de como el rey fizo matar a peraluarez õ osorio y alos fijos de Fernan sanchez de Valladolid: y fizo prender al Arcediano don Diego arimas maldonado.

Despues que el rey estuuo algunos dias en Leon y vio como no q̃ria venir ala su merced dõ Pero nuñez de guzman q̃ estaua enel su castillo de auiados: partio el rey de Leõ para valladolid: por quanto supo q̃ el conde don enrriq̃ y los q̃ conel venian erã ya entrados en castilla: y como auią matado alos judios õ najara y de otros lugares. E yẽdo el rey para valladolid: partio de medina õ rioseco: y fue a comer a vn Aldea q̃ es a dos leguas de valladolid q̃ dizẽ villanubla: y peraluarez õ osorio comia esse dia cõ dõ diego garcia õ padilla maestre de calatraua en su posada: y era en quaresma. Y ellos estãdo comiendo llegarõ ende por mãdado del rey dos ballesteros de maça: al vno dezią juã diẽte: y al otro garci diaz de albarrazin: y otro hõbre õla camara del rey q̃ dezią ruy gõçalez douẽca. Y estãdo ala mesa comiendo el dicho Peraluarez õ osorio matarõ lo alli y cortarõle la cabeça. E dõ diego garcia maestre no sabia desto cosa algũa antes ouo grã miedo. Otroh desque fue muerto peraluarez de osorio dio el rey el adelãtamiẽto õ tierra õ leõ a fuer perez de quiñones porque era con-

trario de don pero nuñez de guzman. E fizo el rey prender esse dia a dos fijos de ferñ sanchez devalladolid q̃ alli estauan: al vno deziã garcifernãdez: al otro ferñ sanchez. Y luego se partio el rey dende y se fue para valladolid: y esto fazia el rey porq̃ ouo sospecha q̃ erã en fabla có dõ pero nuñez de guzmã por causa ó vnas cartas q̃ se embiauã: aunq̃ ellos se desculpauã. Y el partio ó valladolid y fue pa vnavilla q̃ dizẽ dueñas: y alli hizo prender como llego al Arcediano dõ diego arias maldonado: diziẽdo q̃l auia recebido cartas del cõde dõ Enriq̃: ẽ fizo lo matar en burgos dende a ocho dias.

¶ Capitulo. vj. de como

gõçalo gonçalez de luzio dio la ciudad ó taraçona al rey de Aragon.

Estos dias: vn caualleo q̃ tenia la ciudad de Taraçona q̃ auia nõbre gõçalo gõçalez ó luzio: el q̃l dirimos q̃ q̃daua por alcayde y capitã dela ciudad de taraçona q̃ndo el rey don pedro la gano: y no estaua biẽ contẽto del rey: porq̃ fue siẽpre ayudado ó juã fernãdez de hinestrosa. Y despues q̃ juã fernãdez muriera: el rey no le mostraua assi buena volũtad: y el caualleo auia miedo ól rey y estaua se en aq̃lla ciudad de taraçona y no osaua yr al rey E como el rey de aragõ supo q̃ el caualleo auia miedo del rey de castilla su señor: fizo tratar cõel a algunos delos suyos: ẽ dirẽle q̃ bien sabia como el cardenal dõ guillẽ legado del Papa trataua tregua de vn año entre el rey de castilla y el de aragõ: y q̃ entõces fue dicho q̃ por q̃nto el rey de castilla auia tomado aq̃lla ciudad de taraçona enla tregua ó. xv. dias q̃l cardenal legado auia puesto entre los reyes de castilla y de aragon: y q̃ por esta razon enlos tratos delas treguas de vn año q̃ se puso a cõsentimiẽto delos dos reyes: se ordeno q̃ se pusiesse la ciudad ó taraçona en fieldad: y fue por los dos reyes acordado q̃ el caualleo q̃ la tuuiesse fuesse juã fernandez de hinestrosa camarero mayor ól rey de castilla: y q̃ este caualleo fiziesse pleyto y omenaje y jura ó la tener è fieldad: y q̃ la diesse y ẽtregasse a aq̃l que el papa por sus cartas mandasse y por esta razõ el rey de aragõ embio a dezir al dicho gõçalo gõçalez q̃el le daria cartas del papa y del su legado ante q̃en paso la dicha pleytesia como le mandaua q̃le entregasse la dicha ciudad de Taraçona a el: y q̃faziẽdo esto: el dicho caualleo que tenia la dicha ciudad faria su deuido y guardaria su omenaje y su verdad: y q̃ por el guardar lo q̃ deuia era muy grã razõ q̃ le fuesse agradescido: y q̃ el rey de aragõ le daria q̃renta mil florines y q̃lo casaria eñl su rey no muy hõradamẽte. Y el caualleo q̃ tenia la dicha ciudad plugole dello ẽ fizo se assi. Y el rey de aragõ le fizo pmetimiento que el le daria carta del papa o del cardenal ó boloña su legado: por las q̃les cartas mandaria al dicho gõçalo gõçalez q̃ la ciudad de taraçona entregasse al rey de aragõ. Y luego el rey dio al dicho gõçalo gõçalez ó luzio los quarenta mill florines que le auia prometido y vna Donzella muy fija dalgo por muger que auia nombre doña violante fija de vn rico hombre de Aragon. Y el caualleo quedo conel rey de aragon casado conla dicha doña violante de vrrea.

¶ Capitulo. vij. de como

supo el rey que el conde don Enrique era entrado en Castilla.

El rey don Pedro estando en Burgos supo como el Conde don enriq̃ y dõ tello y el conde de ossuna: y otros Caualleros q̃ conellos venã erã entrados en castilla: y como llegarõ a najara fizierõ matar alos judios. Y esta muerte ó los judios fizo hazer el cõde don enrique porque las gentes lo hazian de buena volũtad: y por el fecho mismo auiã miedo y recelo del rey y temian conel Conde. Y el conde era ya llegado a pancoruo: y alli sossego algũos dias y puso gente en vna casa fuerte de pero fernandez ó velasco que es acerca dende. E aq̃lla casa es en vna aldea que dizen Lamen-

que es a media legua ó briuiesca. Y el rey don pedro luego q̃ supo q̃ el cõde don Enrique era en pancoruo embio a don gutier gomez de toledo prior de sant juã y otras cõpañas conel fasta .dc. de cauallo a briuiesca q̃ estuuiessen por q̃nto el rey no se sentia biẽ y no podia partir de burgos tan ayna: y otrosi porq̃ nole eran aun llegadas las cõpañas porq̃ el auia embiado. Y dende a pocos dias partio el rey de burgos: y llego a Briuiesca: y luego fizo poner engeños a la casa fuerte q̃ estaua en cameno: q̃ era de pero fernãdez de velasco q̃ estaua cõel conde don enriq̃. E los q̃ estauã en aq̃lla casa no la pudierõ defender: y ouierõ la de dar al rey: e fizo el rey matar atres escuderos q̃ estauan alli por mayores. Al vno dezia pero tarmẽto: al otro juan de soto: al otro alfonso gonçalez de Muydobro. Y el conde don enriq̃ y dõ tello: y el conde de ossuna q̃ estauã en pãcoruo que podia ser fasta mill e q̃nientos de cauallo: y gente de pie fasta dos mil hõbres: y las cõpañas del rey crescia ó cada dia. La tenia el rey en briuiesca fasta cinco mil ó cauallo e diez mil peones. y ouo su cõsejo ó yr a pelear cõel conde y cõ los q̃ estauã en pancoruo: y mando fazer alarde por saber que compañas tenia.

Capitulo. viij. Como

don Tello embio a dezir al rey q̃ se queria venir a el: y como supo el rey q̃ el cõde don enrique y los que eran conel como erã partidos de pancoruo.



Atõces estãdo el rey en briuiesca llego a el vn escudero dela gineta q̃ auia nõbre fernãdo ó los reyes q̃ biuia cõ dõ tello y partio del cõde en pãcoruo: e dixo al rey en como dõ tello su hõro q̃ estaua cõel cõde dõ enriq̃ en pãcoruo le ẽbiaua a dezir q̃l y otros con quiẽ el tenia fecha su habla se passariã a el si ala su merced pluguiesse. E al rey plugo ó llo: pero esto no fue tã secreto: porq̃ luego lo supo el cõde dõ enrique q̃ estaua en pancorno y luego tuuo manera como embiasse a dõ tello en aragon: y fablo conel diziẽdo que el lo q̃ria embiar al rey de Aragõ: a le demandar ayuda de mas gẽte para en su acorro: y embio conel a diego perez sarmiento y a juã gõçalez de baça: y a suer perez ó quiñones que erã tres caualleros de quiẽ el conde se fiaua. E assi partio el cõde a dõ tello su hermano de su cõpañia porque el nole fiziesse algun estorno. Otrosi estando el rey dõ Pedro en briuiesca faziẽdo alarde: llegaron le alli mensajeros de como el cõde don enriq̃ y los q̃ conel estauã se auiã partido de pancorno: y que don Tello su hermano del cõde era partido para Aragon: y el conde a Najara. Y luego esse dia partio el rey de briuiesca y fue a dormir a Yglesia saleña/q̃ es vna legua dẽde. E otro dia fue a Miranda de ebro por quanto auiã robado alli alos judios: y teniã la parte del conde: y alli fizo justicia el rey de dos hõbres de cauallo y otros dos ó pie ó la villa. E otro dia partio el Rey dela villa de miranda: y fuele para sancto domingo de la calçada: y dende fue para Najara: y alli fallo al cõde y alos q̃ cõel erã. E dõ sancho estaua en haro: y polo el rey acerca ó naiara en vn lugar q̃ dizen açofra: y alli ordeno para otro dia de yr a pelear conel conde.

Capitul. ix. de algunas

cosas que vn clerigo de sancto domingo dixo al rey don Pedro.



Stando el rey en aq̃l lugar q̃ dizen açofra acerca ó najara: llego a el vn clerigo ó missa q̃ era natural de sancto domingo dela calçada/e dixo al rey q̃ q̃ria fablar cõel a parte. Y el rey dixo q̃ le plazia delo oyr. Y el clerigo le dixo assi. Señor sctõ domingo ó la calçada me vino a dezir entre sueños: y me dixo q̃ viniesse a vos y q̃ vos dixesse q̃ fuessedes cierto que si no vos guardays del cõde don enriq̃ vño hño/q̃ el vos ha de matar por sus manos. Y el rey desq̃ esto oyo fue muy espãtado: e dixo al clerigo: q̃ si selo auia cõsejado alguno q̃ dixesse esta razon. El clerigo le dixo q̃ no: sino q̃ sancto domingo selo auia dicho

Y el rey mando llamar alos que ay estauã y mando al clerigo que dixesse antellos lo que auia dicho a el a parte. Y el rey penso que selo dezia por induzimiento de algunos: y mando luego quemar al clerigo alli do estauan sus tiendas.

¶ Capitulo. x. Como el

rey peleo cõel conde don enrique y conlos suyos en Najara: y como lo desbarato.

Luego esse dia viernes despues de comer partio el rey del lugar de açofra do tenia su real/ y era viernes dela postrimera Semana de abril: y fue a Najara. Y el cõde auia mandado poner en vn otero q̃ estaua delãte la villa de Najara vna tienda y vn pendon acerca della. Y estauan el conde dõ enrique y el conde de ossuna fuera dela villa cõ fasta ochocientos de cauallo y dos mill peones: y los del rey q̃ yuan enla delantera pelearon conellos. Y luego fueró retraydos el conde y los suyos. E los del rey tomaron la tienda y el pendon del conde. E otrosi tomaron el pẽdon del conde don tello que lo auia alli derado con algunos de los suyos quando se fue para Aragon: segun dicho es: y traya el su pendon de don Tello vn cauallero que murio ende q̃ dezian diego ruyz de rojas: y murieron ende partida de hombres darmas delos del cõde: y el cõde no pudo recogerse por las puertas dela villa: y llego al muro del castillo que dizen delos judios: y los suyos q̃ estauan dentro horadaron el muro dela villa/ y por alli entro el cõde y los suyos. Otrosi delos del conde ouo algunos que aq̃l dia tuuieron vn cabeço que deziã el castillo de los christianos. Y era don fernã ozores comendador mayor dela orden de santiago/ y otros muchos caualleros y escuderos: y pelearon bien alli con los del rey: y defendieronse alli muy bien. E ouo ende assaz grande escaramuça: y don gonçalo meria maestre que fue despues de santiago q̃ con el conde no pudo llegar alos suyos aquel dia: y arrimose al muro dela villa con fasta cinquenta que perdieron los caualios. Y desde el muro dela villa los defendierõ los que estauan dentro. E murio ay aquel dia delos dela parte del rey vn caualiero q̃ dezian gutier fernandez delgadillo q̃ fue ferido con vn dardo por la cabeça. Y el rey estuuo alli fasta q̃ fue ya cerca dela noche/ y dende se torno para su real que tenia en açofar: y ordeno de tornar otro dia a Najara por la auer o cercarla. Y los q̃ conel conde estauã eran apcebidos: y tenian aq̃llos castillos y oteros baruoteados por los ofender. Pero si el rey porfiara delos cercar/ no teniã manera de se defender. E otro dia yendo el rey para najara topo cõ vn escudero dela gineta q̃ era de jaen/ y venia haziendo grã llãto: por q̃nto essa semana erã ydos a correr algũos ginetes ala villa d̃ najara por traer nueuas al rey delo q̃ fazia el cõde: y los q̃ cõel estauã en najara q̃ le mataró vn su tio q̃ era vn escudero bueno vassalo del rey natural de jaen: q̃ auia por nõbre Diego lopez de grañon q̃ era su tio de aquel escudero. E como el rey lo encontro pesole: ca lo ouo por fuerte señal: por quãto auia por ẽcuẽtro aq̃l hõbre q̃ assi fazia aq̃l llanto: y tornose a su real y no quiso yr a najara. Comoquier q̃ todos los mas delos suyos le dezian y consejauan que cercasse al conde: y q̃ assi auria fin esta guerra. Pero no fue volũtad de dios q̃ se fiziesse. La el rey nũca lo q̃so fazer: ni le plugo deste cõsejo. E como ya es dicho: lo vno no era volũtad de dios q̃ el cõde fuesse tomado segũ lo q̃ despues paresçio y quiso dios ordenar del. Otrosi el rey estaua ya muy enojado d̃ estar en castilla: ca auia gran voluntad de se tornar para seuilla. Y el rey partio luego de alli y fue para sancto domingo dela calçada: y el conde quedo en najara.

¶ Capitulo. xj. De como

el rey torno a sancto domingo d̃la calçada y supo como el conde y los suyos se tornaron para Aragon.

Otro dia por la mañana ptio el rey de su real q̃ tenia sobre najara: y llego a sancto domingo de la calçada: y luego dende a dos

dias ouo por nueuas como el cõde dõ Enrique y el cõde de ossuna y los que cõellos yuan auian dexado a najara y a haro / y q̃ eran partidos dẽde: y q̃ lleuauã el camino de Nauarra. E como estas nueuas supo el rey partio de sancto domingo y fuese a logroño: y esse dia quisiera yr empos del conde: ca paresçia bien por el camino por do ellos yuã pegados a vna sierra de najara / que dizẽ aguilar. Pero estaua ay cõel rey el cardenal de boloña legado del Papa y dixo al rey q̃ pues el conde y los suyos le auiã desamparado la su villa y se yuã del su reyno que assaz cumplia aq̃llo: q̃ por auentura podria ser en otra guisa que como hõbres desesperados tornassen sobre si. Y como dirimos antes desto: todo era voluntad de dios que no se fiziesse allí mas. Y es verdad q̃ el conde y los suyos que conel yuan eran pdidos si el rey lo siguiera. La no ouiera ẽde al sino poder se todos: pero el rey por el afincamiento que el cardenal le fizo y porque era assi voluntad de dios dexo de lo seguir y estuuo quedo en logroño: y mando q̃ las cõpañas suyas no siguiessen al cõde ni alos que conel yuan. E assi se fizo.

¶ Capitulo. xij. Como el rey dexo fronteros contra aragon: y se fue para Seuilla.

El rey estando en Logroño: despues desto dende a quatro dias ordeno sus Fronteros enesta guisa. Embio por fronteros de Taraçona q̃ es vna ciudad de aragon en alfaro al maestre de santiago don Garci aluarez de toledo con seyscientos de cauallo. Y en agreda al maestre de calatraua dõ diego garcia ó padilla con quatrocientos de cauallo. Y en gomara al maestre de alcantara dõ fuer martinez q̃ era esturiano con. ccc. ó cauallo. Y embio a molina a gutier fernandez de toledo con. ccc. de cauallo. Y otros alas otras partes. Y el rey fuese para Seuilla. Y el conde dõ enrique y dõ sancho y el cõde de ossuna y los otros caualleros q̃ yuã conellos desque partierõ de castilla fuerõse para vn lugar ó aragõ q̃ dizẽ tueste: y allí estuuierõ algũos dias descãsando. La yuã muy lazerados y cãsados y pdidos los caualleros: y el cardenal de boloña rogo al rey ante que se partiesse de logroño q̃ quisiesse embiar cõ el alguno ó quiẽ se fiasse para q̃ fuesse a najara conel: y que si el rey ó aragõ embiasse esso mismo de su parte q̃ veria si seria volũtad de dios q̃ los pudiesse auenir. Y al rey plugo dello: y embio conel vn su chanciller del sello dela pozidad y hõbre de quiẽ fiaua: q̃ dezian juã alfonso de mayorga. Y el cardenal ó boloña se fue conel para vna villa de nauarra q̃ dizen saduña q̃ es frontera de aragõ. Y el rey de aragõ embio alla a dõ bernal vizconde ó cabrera q̃ era ól su cõsejo y su priuado y almiraãte dela mar en el su reyno para tratar enel fecho ó la paz.

¶ Capitulo. xiij. de como el rey embio vn su ballestero mayor q̃ dezia zorzo con galeas: y tomo a mateo merced con ãtro galeas: para tomar galeas de aragon que andauan por la mar.

El rey don pedro desque llego a Seuilla supo como vn cauallero que dezian mateo merced natural dela ciudad de valencia vassallo del Rey de Aragon andaua cõ quatro galeas por la mar a fazer guerra en nauios ó castilla. Y el rey don Pedro mando entonces armar en Seuilla cinco Galeas: y embio en ellas por capitan vn Ballestero suyo al q̃l deziã el zorzo que era su ballestero mayor y el rey lo queria bien y fiaua mucho del / el qual era natural de Tartaria: y fue tomado pequeño y criado de Vinoueses. Y el dicho zorzo se partio de Seuilla y fue a buscar las quatro Galeas: y fallolas dentro enla mar enla costa de Berberia en vn lugar que dizen aoneque es enel reyno de Tremecen: y peleo conellos y tomo los y truxo preso al dicho Mateo merced y mãdolo luego el rey matar. E assi mismo otros muchos delos que conel veniã enlas Galeas.

¶ Capitulo.xiiij.de como

el rey de castilla fizo su trato conel rey don pedro de portugal que le entregasse algunos caualleros de castilla q̃ eran en su reyno:y que le daria otros caualleros de portugal que eran en castilla.



Si fue q̃enel reyno de portugal quando el rey dõ alfonso reynaua enel dicho reyno el fizo matar enel dicho reyno ò portugal a doña ynes de castro:ala q̃l tenia el infante don pedro su fijo del dicho rey dõ alfonso:y auia enella fijos: ꝛ fizola el rey matar por q̃nto le dezia q̃ el infante dõ pedro su fijo q̃ria casar conella y hazer los dichos fijos legitimos:y desto pesaua al rey su padre: por quãto la dicha doña ynes no era fija ò rey. ¶ La era fija ò dõ pedro de castro q̃ direrõ dela guerra:q̃ fue vn grã señor en galizia q̃ la ouo en vna dueña:y tenia la el infante dõ pedro porq̃ era muger muy hermosa:y auia la tomado despues q̃ murio la infanta doña costança fija de dõ juan manuel:cõla q̃l el dicho infante fue casado y ouo della al infante don Fernãdo q̃ reyno despues:y ala infanta doña maria q̃casso cõel infante dõ fernãdo de aragõ marq̃s de tortosa. Y este infante dõ pedro ò portugal amaua tãto ala dicha doña ynes de castro q̃l dezia a algunos ò sus priuados q̃ era casado conella. Y por esto el rey dõ Alfonso su padre fizo la matar a la dicha doña ynes en sancta clara ò coymbra dõde ella posaua. E fueron en consejo cõel para la matar dos caualleros suyos/al vno dezia diego lopez pacheco:y al otro pero cuello y otros dos hõbres criados del rey. Y despues desto dende a pocos dias fino el rey dõ alfonso ò portugal:y reyno el infante dõ pedro su fijo. E luego el quisiera matar alos q̃ fueron enel consejo dela muerte de doña ynes:la qual el dezia entõces q̃ fuera su muger legitima:y que el auia casado conella: pero q̃ no lo osaua dezir por temor del rey su padre. E los caualleros del rey de portugal q̃ en aquel cõsejo fueron:fueron del reyno de portugal ꝛ vinierõse para castilla. Otrosi deueys saber q̃ algunos caualleros por miedo del rey de castilla se auian ydo:y estauan fuydos en portugal/ los quales eran men rodriguez tenorio/y fernan gudiel de toledo:y Gonçalo sanchez calderon. Y fue tratado entre el rey dõ pedro de castilla y el rey don pedro de portugal/que cada vno delos reyes entregasse al otro los caualleros que erã assi fuydos de su reyno para fazer dellos lo q̃ cadavno ò los reyes quisiesse. E assi fue hecho:y fueron entregados al rey de portugal Pero cuello y otro escriuano/ los quales fueron luego muertos en portugal: ꝛ diego lopez pacheco fue apercebido ꝛ fuyo de castilla para el reyno de aragõ. Otrosi fueron entregados al rey don Pedro de castilla mẽ rodriguez tenorio y fernã gudiel de toledo y gonçalo sanchez calderon:ꝛ fizo los el rey matar en Seuilla. E los que esto vieron/ tuuieron que los reyes fizieron lo que la su merced fue:mas que el tal troque no se deuiera fazer pues estos caualleros estauan sobre su seguro enel su reyno.

¶ Capitu. xv. Como fue

muerto en seuilla dõ pero nuñez de guzmã



E gũ auemos cõtado el rey dõ pedro al comiẽço deste año partio de seuilla:y fue para tierra ò leõ por tomar a dõ pero nuñez de guzmã adelãtado mayor de tierra ò leõ y como don pero Nuñez fuyo y se ouo ydo pa vn su castillo q̃ dizẽ auiados:y dẽde a pocos dias se fue para el reyno de portugal. E q̃ndo se fizo el troq̃ delos caualleros de castilla y de portugal segũ aueys oydo:fue p̃so dõ pero Nuñez de guzman q̃ estaua en portugal como dicho es:ꝛ fuyo dela p̃sion. E por q̃nto el alcayde de alburquerq̃ q̃ dezian Sancho ruyz de villegas que tenia el castillo de alburquerque era su amigo:el se vino para alli quãdo vio que los otros caualleros que estauan en portugal eran entregados al rey de Castilla y los auia muerto. El alcayde que tenia el dicho castillo

de Alburquerque/ truxo sus tratos conel rey de castilla: y entregole a dõ pero nuñez de guzman. Y el fizo lo matar en Seuilla muy cruelmente. La la manera de su muerte fue assaz fea de contar. Y tal fue q̃ peso mucho dello alos que amauan su seruicio del rey de castilla. La no les plazia de tales fechos.

¶ Capitulo. xvj. Como el

el rey don pedro fizo matar en alfaro a gutier fernandez de Toledo.

Trosi eneste ño mismo estando el rey en seuilla: embio mandar por sus cartas a Gutier fernandez de Toledo su reposterο mayor: el qual estaua frõtero en molina cõtra Aragon que se fuesse para Nauarra a vna villa que dizen saduna do estaua el cardenal de boloña: y estaua alli por parte del rey de castilla Juan alfonso de mayorga: y por parte del rey de aragon estaua dõ bernal vizconde de cabrera: los quales estauã sobre el trato dela paz entre el rey de castilla y el de aragon. Y embio mãdar el rey al dicho gutier fernandez de toledo q̃ fuesse para la villa de alfaro: y que fallaria ende a don garci aluarez de Toledo Maestre de santiago: y otrosi que fallaria ende a martin lopez de cordoua su camarero/ los quales lo informarian de su voluntad qual era enel fecho dela paz: y que pusiesse en cũplir esto/ luego assi como selo embiaua a mandar/ porque assi cũplia mucho a su seruicio y a pro muy grande de sus reynos. E como el dicho gutier fernandez ouo estas cartas del rey partio luego de Molina: y fuese para Alfaro donde estaua don Garci aluarez de Toledo maestre de sanctiago y fallo ende adon martin lopez de cordoua que ya era alli llegado: porque el rey lo auia embiado por esta razon que oyredes. Y el dia que el dicho gutier fernãdez llego a Alfaro: fazia el maestre alarde de todas las gentes q̃ alli eran en seruicio del rey. Y este alarde fazia el maestre por auer manera de estar el y los suyos: porq̃ si algũ bollicio acontecieesse por lo que se auia de fazer segun oyredes. Y esto era la bispera de sancta Maria de setiembre: y gutier Fernandez estaua en su posada. Y el maestre despues que el alarde fue fecho fuese para la posada de gutier fernandez de Toledo/ y yuan ende conel el maestre de Alcantara don suer martinez que llego ende esse dia/ por mãdado del rey: el qual estaua por frontero en Somara. E como llegaron ala posada de don gutier fernandez delcaualgaron/ y entraron conel en vna camara/ y fizieron lo prender: y lleuarõ lo preso ala posada del maestre de santiago. E como llegaron alli: dirole Martin lopez de Cordoua como el rey lo mãdaua matar. E gutier fernãdez diro. Yo nunca fize cosa por que meresciesse muerte. E trosi le diro el dicho martin lopez como el rey le mandaua que luego entregasse el alcaçar de molina y todos los otros Castillos que andauan conel enla tenencia: y que diesse luego sus cartas para aquellos que teniã los dichos castillos para que luego los entregassen a quien el rey embiaua a mandar. E gutier fernandez diro: que le plazia de muy presta voluntad: de luego entregar todos los castillos que el tenia del rey su señor: y mãdo luego a vn escriuano fazer sus cartas ó creencia para los alcaydes del Alcaçar y castillos de Molina/ que luego los entregassen a Martin lopez de cordoua camarero mayor del rey que los auia de tener segun mostraua por cartas del rey. Y esto fecho fizieron luego entrar al dicho Gutier fernandez en vna camara: y alli le cortarõ la cabeça: y luego sela embiaron al rey cõ vn ballestero de maça. Y prendieron esse dia por mandado del rey a pero Fernãdez quirada vn caualllo de tierra de leõ y lleuarõlo preso a Almodouar del rio acerca de Cordoua. Y desto fueró muy espãtados todos los caualleros que ende estauan.

¶ Capitulo. xvij. Como

Gutier fernandez de Toledo embio vna carta al rey don Pedro.

Este dia estando el dicho gutier fernández preso enla posada del maestre de santiago y de alcantara: y Martin Lopez de cordoua que si les pluguiesse que q̃ria escreuir vna carta al Rey. Y ellos le dixeron q̃ la fiziesse: y luego la fizo hazer a vn escriuano. La qual dezia assi. Señor yo gutier fernández de toledo beso vras manos: y me despido dla vra merced y me voy para otro señor mayor q̃ no vos. Señor bien sabe la vuestra merced como mi padre y mis hermanos y yo fuemos siẽpre desde el dia que vos nascistes en vuestra casa y criança: y passamos hartos males: y sufrimos muchos miedos por vuestro seruicio en el tiempo de doña leonor de guzman q̃ tenia gran poder en el reyno. Y señor yo siempre vos serui. Pero creo que por vos dezir algunas cosas que cumplia a vuestro seruicio me mãdastes matar. La qual yo creo que vos señor fezistes por cũplir vuestra voluntad. La qual dios vos perdone: mas yo nunca vos lo mereci. E agora señor digo vos tanto al tiempo dela mi muerte que este sera el mi postrimero cõsejo: que si vos no alçays el cuchillo: y no escusays ó fazer tales muertes como estas q̃ vos aureys perdido vuestro reyno: y terneys vuestra persona en peligro. E por en de pido vos por merced que vos guardeys: ca lealmẽte fablo con vos: que en tal hora estoy que no deuo dezir sino verdad. Y esta carta fue dada al rey: y pesole mucho porque sela deraron fazer.

¶ Capitul. lxviij. de como Martin Lopez de Cordoua prendio en Soria ala muger y fijos de gomez carrillo porque sabiã que era ya el muerto por mãdado del rey.

Como martin lopez de cordoua vio q̃ gutier fernandez de toledo era muerto en Alfaro: y todo esto assi hecho partio luego esse dia ó alli y fue camino de soria y fizo alli prẽder ala muger y fijos de gomez carrillo. Y esto fazia martin lopez por quato el rey lo auia embiado a Alfaro segun aueys oydo a matar a gutier fernandez de toledo y le dixera el rey q̃ gomez carrillo era venido a el: y q̃ viniera por le fazer saber algunas cosas que algunos le oponian diziendo q̃ el auia tratado con algunos sus pariẽtes que eran en aragon cõel conde. Y dezia gomez carrillo que el estaua presto para se saluar desta razon: pero el rey no lelo queria oyr. La el rey no q̃ria biẽ a gomez carrillo: ca el tomara vn año antes desto a doña mari gonçalez de Minestrosa muger de garcilasso carrillo su hẽro del dicho Gomez carrillo: sobre lo q̃l el dicho garcilasso se fue a aragó al conde dõ enriq̃. E por esta razõ el rey se recelaua de gomez carrillo q̃ era hẽro ó garcilasso carrillo cuya muger tenia: y ni por q̃ntas saluas fizo el dicho gomez carrillo al rey segũ auemos dicho. respõdiole el rey q̃l no creya a ninguña cosa de aq̃llo de q̃ el fue acusado: mas antes dixo q̃ le queria hazer mayor confiãça del dela q̃ fasta entõces le auia fecho: y q̃ para ser seguro Gomez carrillo de tales dezires: q̃ era mejor de estar enla frõtera de aragon pues sus pariẽtes estauã cerca dela otra parte cõel conde dõ enriq̃ en aragon: los quales erã pero carrillo y gomez carrillo de quintana: y que le q̃ria dar las villas de algezira dõde lo el podia biẽ seruir. Las quales villas tenia entõces dõ garci fernãdez mãrique: y dezia el rey entonces al dicho don garci fernandez que le queria dar otra mayor ẽcomiẽda en castilla. E gomez carrillo selo tuuo en merced señalada / y plugole mucho õsto creyẽdo que assi lo faria el rey. Y luego el rey mãdo librar sus cartas y sus recaudos a gomez carrillo para la tenẽcia de algezira: y sus cartas para don Garci fernandez manriq̃ que selas entregasse. Y el rey mando armar vna galea en q̃ fuesse gomez Carrillo para Algezira. E gomez carrillo se despidio del rey y entro en la galea muy alegre y muy pagado creyẽdo q̃ le entregarian las villas de algezira. E como fueron en la Mar el patron dela galea

fizo matar a gomez carrillo y cortaronle la cabeça y echaró el cuerpo enla mar: y la cabeça truxeró la al rey a seuilla: y martin lopez de cordoua q̃ sabia todo esto q̃ estaua assi ordenado quãdo vino a alfaro a hazer matar a gutier fernandez de toledo: prẽdio en soria ala muger ⁊ fijos de gomez carrillo. Y despues desto el rey partio ó seuilla y vinose para almaçan: y en llegando a vn aldea q̃ dizen rebolloso ouo nueuas como gutier fernãdez de toledo era muerto: y alli le truxerõ la cabeça: y el rey ouo dello grã plazer. E luego partio dẽde para atiença y otro dia llego a almaçã: y alli vino a el el maestre ó santiago dõ garci aluarez ó toledo y otros caualleros por los q̃les el auia embiado: y al rey plugo mucho cõellos y los rescibio muy biẽ. Otrosi llego ẽde martin lopez ó cordoua q̃ venia ó soria ó prender a la muger ⁊ fijos de Gomez carrillo.

¶ Capitulo. xix. Como el

rey llego a almaçã: y fablo cõ don fernando de castro y cõ otros señores y caualleros que ende vinierõ a el: y como les dixo la razon porque auia mandado matar a gutier fernandez y a Gomez carrillo.

Despues que llego el rey a Almaçã estuuo ende ocho dias y estaua ay don Fernando ó castro y don Garcialuarez de toledo maestre de santiago y don Diego garcia de padilla maestre ó calatraua y otros muchos Caualleros delos q̃ estauan fronteros de aragon por los quales el rey auia embiado. Y el rey fablo conellos ⁊ dixoles que el auia mãdado matar a gutier fernandez de toledo y a gomez carrillo porque sabia el bien que selo auiã merescido: y que las razones porq̃ los el auia mãdado matar eran estas. E dixo que el mando matar a Gutier fernandez / por quanto fue la pelea de Arauiana / enla q̃l murio juan fernãdez de hinestrosa: y luego que lo el supo embio mandar a todos los caualleros que estauan fronteros q̃ se recogiessen conel dicho gutier fernandez de toledo y que fiziessen por el assi como por el mesmo. Otrosi que despues q̃ el embio a mandar al dicho gutier fernandez q̃ se fuesse ala villa de Tudela de nauarra alos tratos que se tratauan con gentes del rey de aragon antel cardenal de boloña: y q̃ entõces estando ay el dicho gutier fernãdez en la dicha villa que vino a estar conel diego perez sarmiento q̃ entõces estaua partido dela su merced y se auia ydo para el conde dõ enrique q̃ andaua en su desseruicio. Otrosi que pero carrillo q̃ era priuado ól cõde y q̃ fablaua cõel dicho Gutier fernãdez secretamente y q̃comia conel: y q̃ conuersauã en vno. E otrosi q̃ embiara el dicho gutier fernãdez a pero gonçalez de aguero vn caualllo q̃ era vassallo del rey: el q̃l por su mãdado estaua cõel dicho gutier fernãdez por frõtero y lo aguardaua: y q̃ fue por mẽsagero al infante dõ fernando marq̃s ó torrosa q̃era en aragõ: y q̃no sabia como ni pa q̃: y estas cosas no las fazia biẽ el dicho gutier fernãdez ni pareciã biẽ alos q̃ las veyã Otrosi dixo q̃ gomez carrillo estãdo en algũos lugares do lo el dexara por frõtero ó aragon: los q̃les eran biruiesca / y torrijo q̃ el ganara de Aragon y los tenia Gomez carrillo por el q̃ el le auia visto muchas veces con pero carrillo y cõ gomez carrillo / q̃ estauan conel cõde en aragõ en su desseruicio. Y q̃ por estas razones los mandara matar: y no ouo alli ninguno q̃ al le osasse dezir sino que fiziesse como la su merced fuesse: ca todo lo que el fazia era muy bien fecho. E algunos auia ende q̃ dezian secretamente q̃ gutier fernandez dezia en su vida toda la conuersacion quel auia fecho en tudela con diego perez sarmiento y con pero carrillo que era por los traer ala su merced del rey. Otrosi que si embiara a Pero gutierrez de aguero al infante don fernando en aragon q̃ era por traer algun trato con el contra el conde don enriq̃ por poner discordia entrellos porq̃ la entrada que q̃riã fazer en castilla cessasse y se desconcertasse. Pero la verdad era esta segũ todos lo sabian q̃ gutier fernãdez fue muerto por ser a

treuido en dezir al rey algunas cosas/ las quales aunq̃ el lo dixesse a bueua intenciõ el rey auia enojo dello. Otrosi gomez carrillo era vn cauallero que siempre guardaua su seruicio: ⁊ si al ouiera enel no se pusiera en yr a seuilla al rey a se saluar destas cosas q̃ deziã del. Pero fue grãde achaq̃ d̃ su muerte el fecho de doña mari gõçalez d̃ hinestrosa la muger d̃ su hr̃o garci lasso carrillo q̃l rey tomara segũ auemos contado.

¶ Capitulo. xx. de como don Gutier gomez de toledo prior de sant jan ⁊ diego gomez su hermano fuyeron de murcia/ quando supieron que era muerto gutier fernandez su tio.

Desque mataron a gutier fernandez de Toledo en Alfaro segun dicho es por mandado del Rey: don gutier gomez de toledo prior de sant juã y diego gomez su hermano q̃ estauan enla ciudad de murcia por fronteros de aragõ como supierõ las nueuas de como Gutier Fernandez era muerto por mãdado del rey: ellos ouierõ temor de si ⁊ huyeron de murcia y el prior se fue contra tierra d̃ moros y fue luego tomado de gentes del rey y truxerõlo preso a murcia: aunq̃ el rey luego que lo supo lo mando soltar dela prisiõ: ⁊ diego gomez se fue para aragõ: pero despues a poco tiẽpo lo perdono el rey y se vino ala su merced. Otrosi eneste tiẽpo estaua en murcia por frontero vn cauallero de castilla que dezian diego gutierrez de çauallos y fue acusado diziendo q̃ por su consejo partieron el prior de sant juã y diego gomez su hermano de murcia/ y vn escudero que deziã martin sanchez guardian por mãdado del rey repto lo diziendo que el auia hablado en algunas cosas q̃ no eran seruicio d̃l rey: y diego gutierrez le respõdio luego y se remitio alas manos pero el rey no q̃ria bien al dicho diego gutierrez ⁊ hizo lo prender: y poner preso en la taraçana de Seuilla y despues fue lleuado a Cordoua y enla carcel do estaua q̃ dizen delos infantes alli fue muerto.

¶ Capitulo. xxj. Como el rey embio a mandar a dõ vasco arçobispo de toledo salir del reyno.

El rey don pedro luego q̃ ouo fablado cõ don Fernãdo de castro y cõ los maestres y cauallos q̃ a el vinierõ estas cosas q̃ dicho auemos: partio de almaçã y fuese para guadalajara y dẽde embio sus mẽsageros a toledo: por los q̃les embio a dezir al arçobispo de toledo cõ vasco hr̃o de gutier fernandez de toledo q̃ luego partiesse de toledo y le dexasse la dicha ciudad y q̃ se fuesse para portugal y q̃ no partiesse dẽde sin su licẽcia y mãdado. Y los mẽsageros del rey partierõ luego d̃ Guadalajara y fuerõ pa toledo y ellos llegarõ ala ciudad mucho d̃ mañana y hallaron al arçobispo q̃ oya missa en vna Capilla en su posada: y como la missa fue dicha hablo conel arçobispo matheos fernãdez chanchiller d̃l sello dela poridad q̃ el rey embiaua a el y dixole como el rey lo embiaua a el y le hazia saber q̃ porque auia sabido el q̃ gutier fernãdez de toledo lo q̃ria desseruir q̃ el lo auia mandado matar: y q̃ era cierto q̃ gutier fernãdez nũca auia hecho cosa sin su cõsejo del dicho arçobispo su hermano: y q̃ pues alli era q̃ al rey no le plazia q̃ el dicho arçobispo estuuiesse mas en su reyno ni enla su ciudad d̃ toledo: y porende q̃ se partiesse luego y se fuesse para el reyno de portugal y q̃ no partiesse dẽde para otra parte ningũa sin su licẽcia y mãdado: y alli hizo muchas afrẽtas el dicho matheos fernandez de parte del rey a pero lopez de ayala q̃ estaua ende p̃sente q̃ era alguazil mayor d̃ toledo. q̃ no se patiesse del dicho Arçobispo hasta q̃ lo dexasse fuera dela ciudad de toledo: y el dicho pero lopez alguazil respondio q̃ el haria lo q̃ el rey mãdasse. Y el dicho arçobispo q̃ndo oyo estas palabras q̃ matheos fernãdez le dixo: fue muy turbado: y dixo q̃ el se marauillaua mucho q̃ gutier fernãdez su hermano hiziesse cosa q̃ desseruicio d̃l rey fuesse. Pero q̃ pues muerto era q̃ el no podia en

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SALAMANCA

ello mas hazer sino q̃ el rey hiziesse enel/ y en todo su linage como la su merced fuesse. Y que biẽ sabia el rey q̃ su madre del y su padre: y todos sus hermanos: y pariẽtes fuerõ en su seruicio desde que el nasciera: y fueron siẽpre sus seruidores y passarõ por el muchos peligros y miedos en tiẽpo del rey don Alfonso su padre y de doña leonor de guzmã por tener su opiniõ: y q̃l ni pariẽte suyo q̃ el supiesse nunca al hizieron sino ser siẽpre en su seruicio: y alo que el rey dezia q̃ se partiesse de toledo y se fuesse para portugal: q̃ a esto el no podia hazer ni d̃zir otra cosa sino cũplir lo q̃ el mandasse y la su merced fuesse y porende q̃ a el plazia de lo cũplir assi. Y matheos fernãdez chanciller del rey q̃ vino alli a le dezir estas razones: dixole q̃ pues el Rey selo embio a dezir y mãdar que el dezia q̃ luego se partiesse de Toledo y no hiziesse al. Y requirio otra vez al dicho pero lopez de ayala alguazil q̃ el selo fiziesse luego assi cũplir. Y el arçobispo dixo q̃ a el plazia partir luego de toledo: y luego partio de su casa: y no le cõsintio el dicho matheos fernandez tomar solamẽte vn libro ni otra ropa sino la q̃ tenia vestida: y assi salio luego d̃ toledo el arçobispo antes de comer por la puẽte d̃ san martin y tomo su camino para Portugal como el rey selo embio a mandar. Y todos q̃ntos auia en toledo ouierõ dello gran pesar: aunque no osauan dezir ninguna cosa tã grande era el miedo q̃ del rey teniã. Y esse dia mesmo vino el rey a comer a toledo/ y luego aq̃l dia enla tarde el rey mãdo tomar todos los bienes q̃ hallaron del arçobispo y poner embargo en todas las rentas de su arçobispado: y luego fueron p̃sos los mayordomos del arçobispo assi clerigos como legos: y dellos fueron puestos a tormẽto por saber d̃llos el rey si tenia el arçobispo algo mas delo q̃ auiã hallado publicamente. Y el arçobispo dõ vasco partio de aquel lugar dõde fue el primero dia y llego al reyno de portugal ala ciudad de coymbra y alli biuio algunos dias eñl monesterio que dizen de sancto domingo que es dela orden delos predicadores y despues fino alli ⁊ fizo muy buena vida segun vida sancta como lo el siempre hiziera/ y despues que el assi murio algunos parientes y amigos suyos ganaron del rey que el su cuerpo fuesse traydo ala yglesia de sancta maria de toledo y fue enterrado alli: ⁊ yaze enterrado ante el altar de sancta maria la Blanca.

¶ Capitulo. xxij. Como el rey don Pedro hizo prender a don Simuel el leui su thesorero mayor y a sus parientes.

En este año mesmo enestos dias despues que el Rey ouo hecho esto del Arçobispo y lo mando salir del reyno segun aueys oydo: luego dende a quatro Dias mando el rey prẽder en toledo a don Simuel el leui su tesorero mayor y su priuado y del su consejo: y fuerõ presos el y sus parientes en vn dia por todo el reyno: y ouo del el rey gran thesoro assi lo q̃ hallo luego en toledo: como despues por tiempo segun se supo por verdad que fuerõ halladas entõce a dõ simuel el leui en toledo ciento y sessenta mil doblas: y quatro mil marcos de plata y veynte arcas de paños de oro y de seda y otras joyas: y ochẽta moros y moreznos. Y ouo el rey de sus pariẽtes de don Simuel treziẽtas mil doblas: comoquier q̃ dezian algunos q̃ lo mas que hallarõ a sus pariẽtes era delas rentas del reyno q̃ ellos recabauan por el rey. Y despues fue lleuado a seuilla y puesto en prision enla taraçana: y ouo grandes tormẽtos por saber el rey del si tenia mas thesoros: y en fin d̃stos tormẽtos ouo de morir. Y despues hizo el rey su thesorero mayor a martianes d̃ seuilla luego q̃ don simuel fue preso/ y fueron todas las rẽtas y recaudamiẽtos del reyno en su poder: ca el lo ordeno como quiso: y estuuo el rey en seuilla lo que quedo deste año.

¶ Capitulo. xxiij. Como el rey de castilla dixo q̃ queria auer guerra

con Granada y como se sossego despues y fue la guerra con aragon.



Stando el rey dõ pedro en seuilla este año vuo nueuas que vn arraez moro ò granada que se llamaua el rey bermejo que echara al Rey mahomad del reyno y q̃ se auia apoderado y q̃ dezian q̃ tenia la parte del rey de aragon y q̃ queria hazer guerra a castilla. El rey mãdo entonces apercebir toda el andaluzia: y embio por compañas a castilla. Pero luego ouo nueuas que el rey bermejo q̃ria fazer paz conel: y desto plugo al rey porq̃ tenia guerra começada cõtra el rey de aragõ: y el rey bermejo fizo su pleytesia cõel rey ò castilla con q̃ q̃dasse suyo y q̃ el no le estoruasse conel rey mahomad q̃ era su cõtrario. Pero quedo el rey muy sañudo y q̃roso del rey bermejo porq̃ a tal tiempo le q̃ria hazer guerra: y no se le oluido despues segun oyredes. Y en este año murio en seuilla doña blãca de villena hija de don fernando de villena y de doña juana delpina y quedo su tierra enel rey q̃ dezian la tierra de don juan: y agora dizen el marquesado.

Año dozeno.



L dozeno año que el rey don pedro reyno q̃ fue año ò señor de mil y trezietos y sessenta y vn años. Y dela hera de cesar segun costumbre de castilla: de mill y trezientos y nouẽta y nueue años. Y del criamiento del mundo/de cinco mil y ciento y veynte y vn años. Y del año delos alarabes: de setecientos y sessenta y vn años.

Capitulo primero como el rey partio de Seuilla para la guerra de Aragon: y como gano algunos lugares y otras cosas que acontescieron en esse tiempo.



Mel comiẽço deste año en el mes de Enero: el rey partio de seuilla desque ouo sossegado este hecho delos moros segun dicho es: y fuese cõtra el reyno de aragon con muchas gentes que ayunto. Y como fue enel reyno de aragon: gano estos castillos/ Uerdejo/ Torrijo/ Alhama/ Uariza: y otros: y el Cardenal de Boloña legado del papa auia dias segun auemos contado que estaua en España para poner paz entre los Reyes de Castilla y de Aragon: llego al rey don pedro de Castilla: y hallolo en vna villa suya que dizen Ueça: y era ay llegado entõce el maestre Uanis de portugal su tio le embiaua para le ayudar en esta guerra cõ seyscientos de cauallo/ de caualleros y escuderos muy buenos. Y el cardenal de boloña hablo conel Rey rogando le que le pluguiesse de hazer algũa pleytesia ò paz conel rey de Aragon: y dar lugar que entre dos Reyes tales como ellos eran tan grandes no ouiesse tanto derramamiento de sangre como el veya que se aparejaua. Ca el rey de Aragon estaua en vna aldea acerca de Calatayud que dezian Torrer: y estauan conel todos los grandes señores y caualleros y hijos dalgo de sus reynos. Otrosi estauan conel rey de aragõ el conde don Enrrique y don Tello y dõ sancho hermanos del rey de Castilla y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla/ y que la intencion del rey de Aragon era pelear conel Rey ò castilla. Ca el rey de Aragon bien veya que por guerra no podria yguallarle conel rey de Castilla: ca le destruya cada dia el su reyno todo. Ca el rey de castilla tenia grandes compañas ca eran entonce conel rey seys mil de cauallo y mucha gẽte de pie. Y porq̃ veya que la pelea estaua muy cerca para se jũtar trabajaua se el cardenal de boloña quãto podia por los auenir.

Capitulo. ij. Como el rey de castilla fizo paz cõel rey de aragon.

EL rey don Pedro segun dicho auemos dexo sossegada la guerra conel rey de granada que dezian el rey bermejo Pero auia nueuas q̃ el Rey de Granada tenia fecha su pleytesia conel rey de aragõ por fazer guerra a castilla. Y el rey de castilla creyo q̃ si guerra se começaua enel andaluzia q̃ seria grã incõuiniente y estorvo enla guerra de aragõ. Ca todos los dela tierra auriã de yr al andaluzia por la guerra ỏlos moros y auriã se de partir dela guerra ỏ aragõ ỏde estauã en sus fronteras: y las cõpañas del andaluzia erã vna gente muy buena y muy guerreros: de quié el rey se seruia y aprouechaua mucho enla guerra de aragõ. Otrosi temia el rey otros muchos desconciertos que por esta guerra le podrian venir y recrescer. E por esto delque supo de cierto q̃ el rey bermejo de granada trataua conel rey de aragon si su guerra duraua q̃ le faria guerra a el: y ayudaria al rey de aragõ por esta razõ ouo de fazer su paz conel rey de aragõ: mucho contra su voluntad. Y fue el trato q̃ el cardenal de Boloña traya enesta manera, q̃ el rey de aragõ embiasse fuera delsu reyno al conde don enriq̃ y a don tello y a dõ sancho hẽos del rey de castilla: y alos otros caualleros y escuderos de castilla q̃ cõel estauã en aragõ: y q̃l rey ỏ castilla diesse y tornasse al rey de aragõ los castillos y lugares q̃ le tenia ganados de su reyno y q̃ fuessen amigos. E assi q̃do la pleytesia fecha y pregonarõ las pazes entre los reyes y jurarõ le: y fizierõ se ende muy grandes recaudos presente el cardenal deboloña: enel real q̃l rey de castilla tenia acerca de Deça. Estãdo presente dõ Bernal vizcõde de cabrera y mossen Ramõ aleman de ceruellõ embaxadores del rey de aragõ. Y dezia el pregõ assi. Nro señor el rey faze saber atodos los señores: plados y cõdes y caualleros y otras qualesquier personas de qualquier condicion que sean enlos reynos de Castilla y de Leon, que el faze pazes y amorios firmes y verdaderos conel Rey don Pedro de Aragon y sus reynos y subditos: y manda que ninguno delos suyos no sea osado de fazer mal ni guerra ni daño al dicho rey de aragon ni en sus Reynos, ni alos vezinos y moradores dellos sopena ỏla su merced y so aquella pena en que caẽ aquellos que quebrantan pazes puestas por su rey y señor. E todos los q̃ ende eran conel rey que oyeron este pregon dela paz ouieron muy gran plazer porque cessaua la guerra ca todos los de Castilla la fazian mucho contra su voluntad.

¶ Capitulo. xij. De como fue muerta la reyna doña blanca su muger del rey don Pedro.

DEspues q̃ el rey don Pedro ouo hecho su paz conel Rey de Aragon segun dicho auemos partio de Deça: y fuese para Seuilla. Y eneste tiempo estaua presa la reyna doña Blanca de Borbon su muger en Medina sidonia, y tenia la ende presa Yñigo ortiz delas cueuas que se llamaua de estuñiga: vn cauallero a quien el rey la auia mãdado guardar. Y el rey mando vn hombre q̃ deziã Alfonso martinez de Orueña, que era criado de maestre pablo de perosa phisico, y contador mayor del rey que le diesse yeruas ala reyna con que muriesse. Y el dicho alfonso martinez fue a medina donde la dicha reyna estaua: y fablo por su mandado del Rey conel dicho yñigo ortiz sobre lo que el rey le mãdaua fazer. E como esto supo Yñigo ortiz fuese luego para el rey: y dirole q̃ el nunca seria en tal fecho: mas que si el Rey assi lo queria fazer que el la mandasse tomar de su poder y que entonces fiziesse como la su merced fuesse: ca ella era su señora y que el consintiendo la matar de aquella guisa q̃ el faria enello traycio. Y el rey fue muy sañudo contra yñigo ortiz por esta razon y mãdo que la entregasse a juan perez de rebolledo vezino de xerez su ballestero. E yñigo ortiz fizo lo assi. Y despues q̃ fue en poder ỏl ballestero mandola matar. Y

desta muerte peso mucho a todos los del reyno despues q̃ lo supiero. La es verdad q̃ vino despues por ello mucho mal en castilla. Y era esta reyna doña blanca del linage del rey de frácia dela flor de lys delos ó borbó/que han por armas vn escudo con flores de lys como el rey de francia/y vna vanda colorada enel escudo. Y era ó edad de .xxv. años q̃ndo murio: y era bláca y ruuia y de buẽ donayre y de buen seso. Y ella rezaua cada dia sus horas muy deuotamẽte y passo grã penitẽcia enla prisió do estuuo y sufriolo todo cõ muy grã paciencia. E acaescio vn dia q̃ ella estãdo enla prisió dõde murio: q̃ vn hõbre q̃ parescia pastor llego alrey dõ pedro alli do andaua a caça en aq̃lla comarca de rerez y de medina sidonia do la reyna estaua presa: y dixo al rey q̃ Dios lo embiaua a el a le dezir q̃ fuesse cierto q̃ por el mal q̃l fazia ala Reyna doña Bláca su muger: q̃ supiesse q̃ le auia de ser muy acalumiado por ello y q̃ eneste no pusiesse duda. Aunq̃ si el quisiesse tornarse a ella y fazer vida cõella como estaua en razon que auria della fijo que heredaria a castilla. Y el rey fue muy espantado/y fizo prender aquel hõbre que esto le dixo y creyo que la reyna doña bláca le auia embiado a dezir estas palabras. Y luego embio el rey a martin lopez de cordoua su camarero: y a matheos fernandez su chanciller del sello dela pordad a medina sidonia dõde la reyna estaua presa y q̃ fiziesse pesquisa y supiesse la verdad como auia venido aquel hõbre y si lo embiara la reyna: y ellos llegaron sin sospecha ala villa y fueron luego al lugar do la reyna estaua en su prision en vna torre metida y hallaron la q̃ estaua las rodillas en tierra faziendo oració creyendo que la yuan a matar: y estaua llorando y encomendando se a dios. Y ellos le dixeron como el rey queria saber de vn hombre que le fue a dezir vnas palabras/como auia ydo a el/o por cuyo mandado. Y preguntaron a ella si lo auia embiado/y ella dixo q̃ nũca tal hombre auia visto. Otrosi fue preguntado alas guardas que la teniã presa y dixeron q̃ no podia ser q̃ la Reyna embiasse tal hombre. La ellos nũca dexauan entrar do ella estaua ningũ hõbre: y segun esto parescе que fue obra ó dios: y assi lo creyeron todos los q̃ lo oyeron y supieron. E aquel hõbre estuuo preso algunos dias y despues soltaron lo y nunca mas supieron del. Y eneste año fizo el rey matar a doña ysabel fija de don juan nuñez de lara y de doña maria de vizcaya su muger/y muger q̃fue del infante don juan el q̃ matarõ en bilbao. E murio esta dicha doña ysabel en rerez dela frontera con yeruas que le mando dar el rey.

¶ Capitulo. iiij. de vn cãpo que dio el rey en Seuilla a quatro caualleros de tierra de leon y de galizia.

Stãdo el rey dõ pedro en seuilla eneste dias: dio cãpo a dos escuderos de tierra d leõ q̃ deziã al vno lope diaz d carualleda y al otro martin alfonso d lolada q̃ se reptauã de caso de trayció a dos hr̃os naturales de galizia. El vno dziã arias vazq̃z de vaamõte: y erã pariẽtes de gutier fernãdez de toledo: al q̃l el rey auia fecho matar en alfaro segũ ya es dicho Y deziã q̃ este riepto era por mandado del Rey porq̃ no q̃ria biẽ a estos dos caualleros gallegos: por q̃nto erã pariẽtes de gutier fernãdez de toledo. Y desq̃ entraró eñl cãpo puso se a pie lope diaz de carualleda q̃ era vno delos reptadores: y andaua buscando vnos dardos quel auia fecho soterrar enel campo y no los fallaua. E martin lopez de cordoua repostero mayor d̃l rey q̃ sabia do se auiã puesto los dardos: andaua enel cãpo por fiel ẽcima d vn cauallo y traya vna caña enla mano: y daua cõella en tierra: en manera q̃ lope diaz lo entẽdio que le fazia señas ado estauã los dardos: y fuesse para alli: y fallo quatro dardos/y fuese para arias vazq̃z q̃ andaua en vn cauallo y tirole vn dardo y firiole el cauallo: y tiro le luego otro de guisa que el cauallo de arias vazquez cõlas feridas salio del campo.

E luego fue preso arias vazquez delos alguaziles del rey y muerto por mãdado del rey por quãto el riepto era por caso ó traycion: y vasco perez su hermano quedo enel cãpo peleando conlos otros dos. D elos quales el lope diaz estaua a pie y martin alfonso a cauallo. Y llego vasco perez do el rey estaua y dixo assi. Señor que justicia es esta: y como vido que el rey no respondia/ dixo assi en altas bozes. Caualleros ó castilla y de leon/ pese os delo que vedes que el dia de oy se consiente en su presencia del rey nuestro señor de poner armas escondidas enel cãpo para matar alos que entrã enel assegurados del rey/ por defender su fama y su verdad y su linage: y toda via pelеaua el dicho vasco perez y se defendia bien delos otros dos. Y el rey mando los sacar por buenos a el y alos otros pues que esto no era bien fecho que armas escondidas ni defendidas no se deuen poner enel campo: ni el rey no deue ser vandero a ninguno de aquellos a quien da campo.

Capitulo.v. Como el rey don pedro fizo guerra a granada.

Luego q̃ el rey llego a Seuilla/ embio por todos los señores y caualleros ó su reyno: ca queria començar guerra conel Rey de Granada que dezian el rey bermejo porq̃ tenia saña del diziendo q̃ porla guerra que el queria fazer acastilla quãdo estaua enla guerra de aragon: por donde el rey ouo de fazer la pleytesia que fizo conel rey de aragon q̃ fue contra su voluntad hecho como ya es dicho: porque ouo de tornar muchas villas y castillos que tenia ganados ó aragon: y especialmente se queraua por el lugar de hariza que auia tornado que es vna villa y castillo muy bueno: y es enla frontera ó Castilla. Y el rey dixo a todos como el auia de ayudar al rey mahomad de granada por quanto era su vassallo y le daua parias: y porq̃ el otro q̃ se llamaua el Rey bermejo lo auia echado de su reyno cõtra razõ y cõtra derecho. E començose la guera y el rey Mahomad q̃ el rey bermejo auia echado de granada estaua en ronda lugar del rey de Benamarin: vino se para el rey don Pedro: cõ quatrocietos moros a cauallo. Y el rey acorriole cõ algo pstado/ y fizierõ sus pleytesias enesta manera: que enla guerra q̃ se comẽçaua/ q̃ todos los lugares q̃ se diessen alrey dõ pedro fuessen suyos: y assi mesmo los q̃tomasse por fuerça. Pero q̃ los que quisiessen obedecer al rey mahomad y entregarsele q̃fuessen suyos õl dicho rey mahomad: y q̃l rey dõ pedro no les fiziesse guerra. E assi fue õspues q̃l rey gano algũos lugares del reyno de Granada. Pero nunca lugar se dio al rey Mahomad enesta guerra segun adelãte diremos.

Capitulo.vj. De como murio de su dolencia en Seuilla doña maria de padilla.

Este Año murio en Seuilla doña maria de padilla de su dolẽcia y fizo el rey fazer alli y en todo el reyno por ella grandes llãtos y cũplimiẽtos: y lleuaróla a enterrar al monesterio de sancta maria de estudillo q̃ ella fizo y doto. Y fue esta doña maria muger ó grã linaje y muy fermosa y peq̃ña de cuerpo y de buẽ entẽdimiẽto. E murio en seuilla enel mes de Julio deste año: y de yo fijos q̃ ouo el rey della a dõ Alfonso: y a doña Beatriz: y a doña Costança: y a doña ysabel. delas q̃les diremos en su lugar.

Capitulo.vij. Como el rey don Pedro llego ala villa de anteq̃ra.

El rey dõ pedro desque la guerra delos moros se comẽço: entro enel reyno de granada y con el rey Mahomad y fue la pleytesia ẽtrellos ẽla manera q̃ dicho auemos q̃ los lugares õl reyno ó granada q̃ por su voluntad se diessen al rey mahomad fuessen suyos: y q̃ el rey no les fiziesse guerra: y q̃ los que el rey de castilla tomasse por fuerça/ o por pleytesia fuessen suyos. Y entõces el rey don pedro llego a Anteq̃ra que

en vna villa bien fuerte y no la pudo tomar y tornose dende: y embio a todos los suyos ala vega de granada que entrassen alla: y fue conellos el rey mahomad / creyendo q̃ si el alla paresciesse que muchos caualos delos de granada se vernian a el. E los q̃ entraron ala vega del rey don Pedro son estos. Don fernando de castro: y dõ diego garci aluarez maestre de santiago. E don garcia de padilla maestre de calatraua. Y don gutier gomez maestre de alcantara / y otros grandes caualleros & fijos dalgo ó castilla y de leon y del andaluzia q̃ eran castellanos: y ginetes tres mil de caualo. E todos los q̃ auemos dicho llegaron a vna puente que es sobre vn pequeño rio q̃ dizẽ la puente de vilillos: q̃ es allẽde dela puente de pinos: y alli estaua la caualleria dlos moros. Pero los moros luego fuerõ vencidos: y los rpianos fuerõ empos dellos fasta cerca dela puẽte ó pinos: y mataró algunos moros. Y los dos q̃ pmero passaró esse dia la puẽte ó vilillos fueró furtado diaz de mendoça: y martin lopez de molina vn dõzel del rey q̃ yua ala gineta q̃ era natural ó Jaẽ. Pero cõ todo esso moros ningunos no se vinieró para el rey de Granada aq̃l dia segũ el rey mahomad pẽsaua. E los señores y caualos dl rey q̃ alli llegaró esse dia tornaróse para alcala la real. E los moros no se osaró arredrar dla vega ó granada: y estuuieron q̃dos. E los rpianos otro dia ptieró dẽde y tornaróse a sus frõteras.

¶ Capitulo octauo como fue la pelea de linuesa dõde los moros fueron vencidos.

Durante esta guerra que el Rey de Castilla fazia a granada acaescio que don Diego Garcia maestre de calatraua: y don enrique enriquez adelãtado dela frontera: y men rodriguez de biedma cabdillo dl obispado de Jaen / y caualleros vassallos del rey que estauan enel obispado de Jaẽ por fronteros supieró como seyscientos de caualo y dos mil peones moros eran entrados al adelantamiento de caçorla: y auian entrado vn lugar que dezian peal de heseno y que lleuauan dende gran pieça ó christianos hombres y mugeres y moças catiuos y muchos ganados. Y el maestre ó calatraua y don enrique enriquez y los q̃ cõ ellos eran desque supierõ esto caualgaron y aguijaron quanto pudieron y tomaron alos moros vn passo del rio de guadiana / que dizen que va por aquella tierra: y los moros llegaren alli por passar para se tornar a su tierra: ca no auiã otro passo. Y fue alli esta pelea la bispera de sancto Tome apostol que es antes de nauidad deste dicho año a ora del sol puesto. Y los moros llegarõ al rio ó guardiana dõde era el passo: y fallaron alli alos christianos & quisieron defender el rio / que ya veyan q̃ no podian passar. E los christianos passaron a ellos tomando mucho afan y mucho peligro: porque los peones delos moros tiraua muchos dardos y lanças y saetas / y defendiã quãto podiã el passo: y los christianos no tenian hombres de pie y no los podian seguir tan gran andar lleuauã los de caualo por alcançar el passo por donde los moros auian de passar para se yr. Pero quiso dios q̃ los moros fueron hendos y muertos y vencidos y presos q̃ no pudieró passar ni escapar saluo muy pocos por que fue la pelea en vna naua cerrada ó peñas: y llaman a aquel lugar donde fue esta pelea linuesa. E como el rey don Pedro lo supo: plugole mucho: pero embio a mandar que todos los suyos le diessen los catiuos que ellos auian tomado: y q̃ les daria por cada vno trezientos marauedis. Y el rey ouo los catiuos: mas no les dio los marauedis que por ellos le auia prometido: ó lo qual fueron mal contẽtos todos los caualleros & fijos dalgo: y otros que enla pelea acaescieron. Y esto tomo muy gran daño eneesta guerra desta toma que el rey fizo destos catiuos alos caualleros.

¶ Año trezeno.

EL año trezeno q̃l rey don pedro reyno q̃ fue año del señor d̃ mil y. ccc.y.lx. años. Y d̃la era d̃ cesar d̃ mil.y.cccc.años.y del criamiẽto del mũdo d̃.v.mil ꝛ.c.y.xxij.años.y del año delos alarabes.dcc.y.lx.y dos años.

¶ Capitulo primero de como fue la Pelea de Guadix en que los christianos fueron vencidos.

SAbado.xv.dias de Enero deste dicho año: don diego garcia de padilla maestre de Calatraua:y don enriq̃ enriquez adelantado mayor dela frõtera: y men rodriguez de biedma caudillo del obispado de Jaen:y otros caualleros vassallos del rey que estauan conel por frõteros enel dicho obispado entraron en tierra de moros por mãdado del rey:y llegaron a vna villa que dizen guadix. E los moros sabian ya de su entrada y eran ya venidos ala villa de Guadix seyscientos de cauallo q̃ el rey bermejo vn dia antes alli auia embiado. Y erã recogidos dela comarca fasta quatro mil peones enla dicha villa de guadix sin los d̃la villa: y estuuierõ quedos enel lugar dentro q̃ no parescian ningunos. E los christianos erã fasta mil de cauallo y dos mill peones. E yuã los christianos aquel dia ala pelea cõtra su voluntad. Lo vno porque estauan muy q̃rosos del rey porque les auia fecho tomar todos los prisioneros que ouieron enla pelea d̃ Linuesa q̃ ya auemos dicho. E otrosi por quãto algunos adalides les dixeron vn dia antes/que no auiã buenas señales para entrar en aquella caualgada donde yuan. Ca en aquella tierra las gentes dela guerra guian se mucho por aq̃llas señales maguer que es gran pecado. Pero assi lo ouieron siempre acostumbrado/ y creen que si van contra aquello q̃ les viene desconcierto:y han lo puesto assi enlas voluntades:que si destas señales les fazen partir no lleuã el coraçon tan seguro. Lo qual dañan mucho en tales fechos desque los hombres tomã recelo y miedo ẽlas voluntades. E llegarõ los christianos aquel dia de gran mañana acerca d̃la villa d̃ guadix:y vieron q̃ no parescia compaña:y embiarõ a algunos delos q̃ ende eran q̃ fuessen a correr vna tierra q̃ dizẽ valde alhama y q̃ ellos los atẽderian alli. E los moros q̃ estauan enla villa de guadix desque vieron q̃ los xp̃ianos se partiã en dos partes salierõ a pelear cõ ellos. Y estaua alli vn rio pequeño y vna puẽte. E los moros passaron la puẽte para pelear conlos xp̃ianos:y los christianos fuerõ para ellos. E algunos q̃ auiã voluntad delo fazer fasta doziẽtos de cauallo castellanos y ginetes vencierõ luego alos moros:y fizieron los tornar por la puente do eran venidos. E los christianos passaron assi mismo la puente empos dellos:y mataron fasta cinquenta de cauallo delos moros:y fueron empos dellos firiendo y matando fasta los meter entre sus peones. Y el maestre de calatraua y dõ enriq̃ enriquez y los otros estuuieron quedos y no acorrieron alos que auiã passado la puente:ni siguieron la ventura que Dios les auia dado en vencer alos Moros. E los moros desque vieron que los christianos que les auian cometido no erã socorridos delos suyos:tornaron alos que auian passado la puente:en manera que los christianos no los pudieron sufrir:ca no eran tantos como ellos con gran parte: y ouieron de boluer a passar la puente. E assi murieron algunos delos Caualleros Christianos/entre los quales murieron alli Diasanchez de terrazas:y juan sanchez de sandoual del obispado de jaen. E murieron alli otros dos caualleros:que dezian al vno ximen gonçalez de olit: y juan de mendoza y otros. Pero los otros q̃ se tornaron passaron la puente:y defendieron la alos moros que no passassen a ellos:y embiaron a dezir al maestre de calatraua y a don enriq̃ enriquez que los socorriessen. Y ellos les embiarõ a dezir que se arredrassen d̃la puente:y dexassen passar alos moros/y que desque fuessen passados que todos en vno yriã a ellos. E los caualleros que guarda-

uan la puente y el rio: aunque contra su voluntad fizieron como les mandaro. E los xp̃ianos arredrados dela puente: los moros passaron todos y començaron de pelear algunos dellos: y los otros fueron a tomar el rastro delas azemilas/ q̃ estauan al pie de vna sierra. E aquel dia el maestre d̃ calatraua no se junto bien conlos suyos/ y los hõbres de pie y algunos ginetes comẽçaron de se yr fuyendo: de guisa q̃ toda via menguauã los xp̃ianos. Pero el maestre y dõ enrique enriquez y algunos caualleros castellanos y ginetes sufriã quanto podiã. E duro les esta pelea desde la mañana en saliendo el sol fasta hora de nona. E finalmente los xp̃ianos q̃ auian quedado eran pocos y ouieron se de vencer. Y fue ende preso el maestre de calatraua don Diego garcia de padilla: y los otros caualleros q̃ alli eran fuerõ muertos: y otros tomados: y algũos otros escaparõ. Y los moros lleuaron preso al maestre de calatraua: y con el algunos caualleros que alli prendieron atados a granada. E murieron aquel dia enesta pelea juan rodriguez de villegas q̃ deziã el caluo: y juan fernãdez de herrera/ y juã fernandez cabeça de vaca: ⁊ diego lopez de porras: y vn comẽdador d̃los d̃ biedma dela ordẽ de santiago q̃ deziã diego fernãdez de jaen. Y fuerõ presos el maestre d̃ calatraua: y diego gomez d̃ porras el viejo y ruy gonçalez de torq̃mada: y sancho pez de ayala: y lope fernãdez de valbuena: y otros muchos que lleuaron a granada.

¶ Capitulo. ij. Como el rey bermejo solto dela prisiõ al maestre de calatraua: y lo embio al rey don Pedro: y algunos lugares que el rey don pedro gano delos moros. E como el conde de armiñac vino ala guerra.



El rey Bermejo que entonces reynaua en granada/ teniendo que el maestre de calatraua era hermano de doña Maria de padilla: y que era tio delos fijos del rey don pedro: y creyendo q̃ faziendo grandes honras a el que le aprouecharia para amansar el coraçon del rey: y ganarle la voluntad para que le quisiesse antes ayudar a el que no al Rey Mahomad: acordo de soltar al maestre y a algunos delos otros caualleros conel: y embiar los al rey en presente: ⁊ dioles de sus joyas. Caso que el rey don Pedro no selo agradescio mucho. Lo vno porque ya el maestre no era tan llegado ala priuança d̃l rey como solia. E otrosi porque tenia el rey don Pedro quera del: porque le dixeron/ que aquella pelea fue vencida por el maestre no tener enella buena ordenança. Assi que por este presente tan grande que el rey bermejo fizo en embiar al maestre d̃ calatraua al rey: no le tuuo pro conel. Y el rey dõ pedro dende a pocos dias despues desta pelea: enel comiẽço de quaresma entro enel reyno d̃ granada cõ todo su poder. Y gano dessa entrada estos lugares: yznaxar: y cisnaxar: y ambra: y benamexir: y d̃xo eñllos recaudo d̃ gẽtes y de viãdas. Y tornose el rey luego de alli para seuilla. Y entõces le llego en su seruicio ala guerra delos moros el cõde de Armiñac cõ sus gentes q̃ era vassallo del rey: y auia tierra del. E otrosi vino ala dicha guerra mossen hugo de Carbola y vn cauallero muy bueno de inglaterra. E assi mismo vino en aq̃lla guerra dõ pedro de xerica vn grã señor d̃la casa del rey de Aragõ. E traya cõsigo mucha buena cõpaña: y murio alli luego: y dexo mãdado en su testamento q̃ q̃dasse ende cõel rey vn su fijo bastardo: q̃ dezian Juan Alfonso de lora: y su cõpaña cõel. E assi se fizo. E mãdo se enterrar en Cordoua alos pies del noble rey dõ Alfonso: y alli yaze enterrado en cordoua: en vna capilla dõde yaze el dicho rey dõ Alfonso. Aunq̃ entonces el cuerpo del rey dõ Alfonso no era lleuado ende: que aun estaua en Seuilla. Pero toda via era su voluntad del rey don pedro delo enterrar en Cordoua segun que lo el mandara. E por tanto fue enterrado el cuerpo de don Pedro de xerica en Cordoua. Y despues fue alli lleuado el Rey

don Alfonso segun adelante lo diremos.
Otrosi enel lugar de zagra que el rey don pedro entónces auia ganado: dexo ay vn escudero q̃ dezia fernando delgadillo: y dexo conel hóbres de pie y ballesteros cócegiles: y los moros dende a pocos dias llegaró ay y combatierō el lugar de zagra/ y fizieron enel vn portillo en guisa q̃ Fernãdo delgadillo alcayde ouo de fazer sus tratos desque vio q̃ mas no podia fazer: y que el lugar se étraua q̃ lo pusiessen en saluo en priego que es ó xpianos. Y el vino se para el rey a alcaudete q̃ aun estaua ay. Y el rey lo mando matar luego que a el llego.

¶ Capitulo. iij. De como

el rey entro enel reyno ó granada otra vez y gano algunos lugares. E como se vino el rey bermejo a seuilla ala merced ól rey.

Torno el rey dõ Pedro otra vez al reyno de granada: y gano estos lugares: el burgo: y hardales: y turō: y las cueuas y otros castillos. Y dende tornose para Seuilla. E acaescio assi: que porquanto el rey ganaua muchos castillos y tierras delos moros: ó lo qual todos los moros se queraron y dezian que el rey Bermejo que entonces estaua por rey en Granada que por la contienda q̃ el auia conel rey Mahomad se perdia la tierra delos moros y el reyno de Granada. Y el rey bermejo ouo gran miedo ó aquellas razones que por todo el reyno se dezian y en Granada: y penso que no lo podrian sufrir/ ni el mantener lo q̃ auia começado. E ouo su cõsejo con vn caualllo muy grande que venia conel y tenia su boz el qual era del reyno de Benamarin/ y auia nóbre don Ediz abenbalua: y era fijo de don Ozmin: el que venciera alos infantes don Juã y don Pedro en lavega ó granada: y el se fue despues vencido de dõ juã fijo del infante don Manuel enla pelea ó guadalherze: y este rey bermejo y dõ ediz abenbalua conel y otros caualleros de su casa en quien el se fiaua y fueran al comiẽço en fauor suyo que el tomasse el reyno al rey Mahomad: y despues fasta oy siempre tuuieron conel. Y como despues vierō que las cosas se ponian a peor: y q̃ no podia el rey bermejo mantener guerra cõtra el rey de castilla y contra el rey mahomad de Granada. E otrosi por la diuision que era entre los moros: acordo el rey bermejo de se venir a poner enla merced del rey de castilla y en sus manos: diziendo q̃ desque el rey lo viesse q̃ auria piedad del: y aunq̃ por ventura q̃ lo amaria mas q̃ al rey mahomad su cõtrario. Por q̃nto este rey bermejo era buẽ caualllero por su psona: y q̃ podria biẽ seruir al rey: do le el mandasse en qualquier guerra. E por estas cosas acordo el rey bermejo ó se yr para el rey dõ pedro: y de le lleuar de sus joyas las mejores y mas ricas q̃l tenia delas q̃ fuerā dela casa de Granada: y lleuo consigo algunas para se aprouechar óllas si tal caso leviniesse Y puso luego por obra todo esto q̃ assi acordo conlos suyos: y partio de Granada con quatrociẽtos de caualllo y dozientos peones y vino se luego para Castilla a vna villa que dezian vaena. Y ende estaua por frontero el prior de sant Juan que dezian don gutier gomez de Toledo y otros caualleros del rey. Y ellos recibieron lo muy biẽ y preguntaronle como venia: y el diro les en como venia ala merced del rey de castilla a se poner en su poder. Porende q̃ les rogaua que lo pusiessen ante la merced del rey. Y el prior de sant Juan y los caualllos que conel eran direron que les plazia ó yr conel al rey: y partieron conel de vaena para Seuilla donde el rey estaua.

¶ Capitulo. iiij. Como el

rey Bermejo/ y don Ediz fablaron conel rey don Pedro.

Don Ediz/ y el rey bermejo llegaron a seuilla y los otros caualleros moros q̃ conellos venian: y fueron a ver al rey a su alcaçar donde estaua: y fizierō le grã reuerẽcia: y el rey fizo les buen recebimiẽto. E luego vn moro q̃ venia con

el rey bermejo q̃ sabia hablar ladino dixo al rey assi. Señor: el rey de granada mi señor q̃ aqui es ante la tu merced: conosce y sabe q̃ los reyes q̃ de granada son y hasta aqui fueron q̃ siempre fueron vassallos de los reyes de castilla: cada vez q̃ han tregua los christianos y los moros dieron parias y presentes en lugar y reconocimiẽto de señorio muy grãde a los reyes de castilla siẽpre: y los tuuierõ por señores en todos sus hechos. Y por esta razon tiene mi señor el rey q̃ pues ha pleyto con mahomad rey q̃ se llama de granada: q̃ tu deues ser juez de ste hecho. E porende señor el viene ala tu merced: y este rey de granada mi señor que aqui esta ante la tu merced ha pleyto cõel dicho mahomad porq̃ vsa mal contra los moros del reyno de granada: tomaró a mi señor el rey que aqui esta ante la tu merced por su rey y su señor: ca el viene de linage ó rey y lo deue ser. Y señor quãto ala guerra q̃ el dicho mahomad le podria hazer el no temeria. Empero no puede el defender le de ti q̃ eres su señor y su rey: a cuya obediẽcia el deue estar. Y para esto vuo su consejo y acuerdo cõ don ediz q̃ aq̃ esta conel ante la tu merced: q̃ es vn caualle de grã linage. E otrosi ouo su cõsejo cõ muchos caualles moros dela casa de granada ó quiẽ el se fiaua y q̃ la hõra y seruicio ó la casa de granada q̃eren como haria y deuia hazer en tal priessa como esta: y todos acordaró q̃ se viniesse a poner en tu merced y en tu poder y su acuerdo del y delos moros q̃ conel venã es poner todos sus hechos y cõtiendas q̃ ha cõel dicho mahomad sobre el reyno de Granada en la tu mano y enel tu juyzio. Y porẽde señor ẽla tu merced es el y todos los q̃ aqui viené conel. Y agora señor muestra tu en esto tu grãdeza y la nobleza ó la corona de castilla: auiẽdo piedad ó l pues se pone en la tu merced ayudãdole al su derecho. Y entõces dixo don Ediz de Albenbalua al Trujaman que diesse al rey don Pedro: que si su merced era de tomar este pleyto en su mano y lo libraria: que haria en ello obra de muy noble y gran Rey y piadoso príncipe. Ca el lo podia muy bien librar entre el dicho Mahomad y su señor el rey este que a su merced viniera. Y que si su volũtad era de otra guisa que fuese la su merced de mandar poner al Rey su señor que alli era venido a el y alos que conel vinieron allende la mar en tierra de moros. Y el Rey don Pedro desque ouo oydo todas estas razones que aquel Alboro su Trujaman del rey Bermejo le dixo: y lo que dezia don Ediz: respondiole que a el plazia mucho con la venida del Rey y de don Ediz a el y de todos los otros que en su compañia venian. Y que en quanto era enla contienda que era entre el y el rey Mahomad que el entendia tener en ello tales maneras como se librasse: y el rey bermejo y don Ediz y los otros Caualleros que conel venian desque supieron por el Trujaman la respuesta que el Rey diera fueron muy alegres: y abararon las sus caberas y dixeron en su aravigo todos. Señor dios te mantenga. Ca en esta fiuzia de la tu noble respuesta y del tu gran defendimiento vino a ti este nuestro señor el rey y nosotros todos conel ala tu merced. Y el rey luego les mando dar posadas al Rey bermejo y a don ediz y alos que conel vinieron enla juderia de Seuilla. Y ellos se fueron luego para alla: y assossegaron todos en sus posadas: y estauã muy alegres teniendo que sus hechos estauan en bien pues que tal respuesta auian del rey.

Capitulo. v. Como el rey bermejo fue preso y don ediz y los otros que venian conel en seuilla.

Porque la cobdicia es rayz de todos los males del mũdo: puso al rey don Pedro en coraçon todo lo que adelante oyredes que acontesció aunque comoquier que todo esto que el rey don pedro hizo: el dezia que lo hazia y hiziera sin cargo ninguno. Ca es verdad que el rey bermejo viniera a el sin ser assegurado del. E otrosi que lo hazia haziendo justicia del rey Bermejo,

por quãto el se leuantara y alçara cõtra el rey mahomad q̃ era su señor. Empero peso dello mucho a todos aq̃llos que amauã su seruicio del rey, Empero la manera d̃ como este hecho se hizo sabed que daño mucho enla su fama del. Y el rey supo luego como el rey bermejo traya muchas joyas ricas de piedras de precio y aljofar: y ouo cobdicia dello muy grãde. E mãdo al maestre de santiago dõ garcia aluarez de toledo q̃ cõbidasse otro dia a cenar al rey Bermejo y a dõ edriz y cõellos hasta cinquẽta caualleros delos mejores q̃ conel veniã. Y el maestre assi lo hizo: y fuerõ otro dia a cenar cõel a su posada: y despues q̃ ouierõ cenado estãdo assentados alas mesas q̃ ninguno no era leuãtado: entro martin lopez de Cordoua camarero d̃l rey y su repostero mayor y cõel ciertos hõbres de armas: y llegarõ onde estaua el rey bermejo assentado ala Mesa: y tomaronlo preso a el y a dõ edriz: y otrosi tomarõ a todos los otros caualleros q̃ ay cenauan cõel rey bermejo y otros hombres armados fuerõ por mandado del rey ala juderia: y prendieron a todos los otros moros q̃ ay hallaron. Y luego el rey bermejo fue preso: y fue catado a parte por ver si traya algunas joyas: y hallarõle tres piedras balaxes muy nobles ꝛ muy grãdes: y hallaron a vn moro pequeño que venia conel vn correõ en q̃ traya seyscientas y treynta piedras balaxes. Y fallarõ mas a otro moro pequeño que era su paje aljofar tã gruesso como auellanas mõdadas ciẽ granos: y a otro moro pequeño hallarõ vna partida d̃ aljofar atan gruesso como garuanços en que podia auer vn celemin: y en otros moros algunos hallaron a cada vno a qual aljofar a qual piedras d̃ valor: y luego fue todo lleuado al Rey. E los moros que tomaron enla juderia presos: hallaron les doblas y joyas: y todo lo vuo el Rey.

¶ Capitulo .vj. De como fue muerto el rey bermejo y otros caualleros conel.



El rey bermejo despues que fue preso luego aq̃lla Noche fueron lleuados el y dõ edriz y los caualleros que conel fueron presos al Ataraçana. Y dende a dos dias el rey dõ pedro hizo los sacar a vn campo grande q̃ es en Seuilla q̃ dizen tablada que es dela parte del alcaçar al rey bermejo cauallero es vn asno y vestido de vna saya de scarlata q̃ el tenia y conel delos sus moros treynta ꝛ siete: ꝛ hizo los a todos matar. Y el rey dõ pedro hirio primero al rey bermejo de vna lança: y dixole assi. Toma esto por quãto me heziste hazer mala pleytesia conel rey de Aragon en perder el castillo d̃ hariza. Y el rey bermejo d̃sque se vio herido dixo al rey en su arauigo. O que pequeña caualgada heziste. Y fuerõ alli aquel dia muertos conel rey bermejo treynta y siete caualleros moros delos q̃ conel veniã. E los otros caualleros y los de pie que podian ser los que q̃dauan hasta .ccc. todos q̃daron presos en la Ataraçana. Y fue esso mismo preso aq̃l moro muy honrado q̃ venia cõel rey bermejo q̃ era d̃ allẽde la mar de quiẽ auemos cõtado q̃ auia nõbre don Edriz abẽbalua hijo de dõ ozmin. E dezia el pregõ assi. Por mãdado del rey dõ pedro: esta es la justicia q̃ mãda hazer nr̃o señor el rey a estos traydores porq̃ fuerõ enla muerte d̃l rey yzmael su señor. Y la razõ fuera esta. Este Rey bermejo y otros caualleros matarõ al rey yzmael de granada hr̃o del rey Mahomad en otro tiẽpo cuydando q̃ los del reyno tomarian por su rey a este rey bermejo q̃ era aracaz entonces: y no se hizo assi. Ca los del reyno despues dela muerte de yzmael tomaron por su rey a mahomad su hermano q̃ agora era rey. Y este aracaz bermejo huyo y los otros q̃ fueron enla muerte del rey yzmael por miedo. Y despues por tp̃o el hallo muchos q̃ tuuierõ conel: y apoderose del alhãbra d̃ granada y llamose rey. Y el rey mahomad fuyo para algunos castillos q̃ eran del rey de benamarin assi como rõda y zahara: y otros: y d̃fendiose alli.

Y como el rey Bermejo estaua apoderado enel reyno hizo su tregua conel rey don pedro:maguer al dicho rey don Pedro no plugo dello:mas ouo recelo que si no lo hiziera q̃ el rey bermejo de Granada ternia cõel rey de aragon y le ayudaria:y avn despues dela tregua hecha:el rey don Pedro estaua enlas partes de almaçan haziendo su guerra cõtra aragon:y dixeróle como el rey bermejo de granada trataua cõel rey de benamarin por tal guisa q̃ los dos se ayuntassen cõtra los de castilla:y señaladamẽte contra el rey dõ pedro de castilla:y q̃ haria sus ligas cõel rey de aragõ:y no quiso el rey de benamarin: antes lo hizo saber al rey don pedro porq̃ el lo auia hecho ser rey. La le embio alla en vna su galea gente. Y llamauase este rey de benamarin Albulhacen hijo del rey abulhacen. Y el rey bermejo conesto recelo hizo paz conel rey de aragõ y torno le los castillos q̃ le tenia ganados de su reyno de aragõ. Entre los quales le dio a hariza q̃ esvn buen castillo Delo qual el rey don Pedro se tuuo por muy ẽgrado. Y por estas razones y por la cobdicia delas joyas q̃ el rey bermejo truxo fue la causa de su muerte. Y dezia el rey dõ pedro que el los hiziera matar porque se alçaron y fueron rebeldes a su señor el rey mahomad:y porque fueró en matar al rey yzmael su señor:pero con todo esto todos lo tuuieron por mal hecho/y avn les pluguiera q̃ el rey no lo ouiera hecho assi como lo hizo. Y el rey mahomad luego como supo q̃ el rey Bermejo era preso y despues muerto: el se fue luego pa granada/y alli fue luego rescebido por su rey y señor. La todo el reyno lo obedecio. Y el rey dõ pedro embiole la cabeça dl rey bermejo y delos otros caualleros q̃ cõel mato. Y el rey mahomad ẽbio al rey dõ pedro los catiuos que fueró presos enla pelea de Guadix.

¶ Capitulo.vij. Como el rey dõ pedro dixo en cortes q̃ hizo en Seuilla como el era casado cõ doña maria de padilla:y hizo jurar a su hijo don alfonso.

El rey dõ pedro despues desto fecho:fizo sus cortes luego alli en seuilla porq̃ estauã alli ayuntados todos los grãdes señores dl reyno q̃ entóces estauã alli q̃se partiã dela guerra delos moros. E dixo assi ãte todos q̃l les hazia ciertos q̃ la reyna doña blãca de borbõ q̃ era ya muerta :q̃ no era su muger legitima ni lo pudo ser: porq̃ antes q̃l se desposasse cõella se auia desposado por palabras depresente cõ doña maria de padilla y la recibiera por su muger:caso q̃ por recelo de algunos de su reyno que no se alçassen contra el:por quãto el q̃ria biẽ alos parientes de doña maria de padilla segun auia parecido que se auia feccho por obra segun auemos cõtado de como fueró muchos del reyno y algunas ciudades cõtra el quãdo a lo de toro:q̃ el no osaua dezir de ste casamiento por esta razon: y q̃ por esto auia ydo a valladolid y hecho bodas conla dicha doña blãca de borbõ :y dezia q̃ el auia hecho antes su casamiento con doña Maria de padilla como dicho es antes q̃ casasse cõla dicha doña Blanca por palabras de presente:y q̃ a esto auian sido presentes dõ diego garcia de padilla maestre de calatraua hermano dla dicha doña maria: y juã fernandez de hinestrosa su tio de la dicha doña maria q̃ era finada:y juan alfonso de mayorga su chãciller del sello dela puridad y su escriuano:t juã perez de orduña abad de santander capellã mayor q̃ alli estaua presente quando se desposo con la dicha doña Maria de padilla como dicho auemos y la recibio por su muger legitima:y los dichos dõ diego garcia de padilla t juan alfonso de mayorga t juan perez capellan q̃ alli estauan dixeró que era verdad t jurarõlo assi sobre los sanctos euangelios. Y porẽde dixo el rey q̃ la dicha doña maria de padilla la qual era finada fue su muger legitima y fue reyna de castilla y de leon:y que aq̃llos hijos que della auia auido eran legitimos. Los quales erã dõ alfonso y tres hijas q̃ dezian ala mayor doña beatriz:y ala otra doña costança: y ala

otra doña ysabel. De las quales se dira adelante. Y esse dia hizo gran sermon sobre esto don gomez mārrique arçobispo de toledo: y mostro a todos los dela Corte que alli erā las razones del rey ser justas. Y el rey mādo de aquel dia en adelāte que nōbrassen ala reyna doña maria de Padilla reyna de castilla y de leō: y alos hijos el infante dō alfonso: y alas hijas las infantas. Y luego esse dia mando a todos los delos reynos q̄ alli eran y las ciudades y villas por sus procuradores conlas procuraciones bastantes q̄ alli teniā para otorgar lo q̄ el rey les mādasse q̄ ouiessen y jurassen al infante su hijo por infante heredero despues de sus dias enlos reynos de castilla y dō leō. E assi lo hizierō todos. Y luego ordenō el rey perlados y caualleros y dueñas q̄ fuessen a estudillo ōde yazia la reyna doña maria de padilla enterrada: y q̄ trujessen el su cuerpo muy hōradamēte a seuilla assi como cōuenia a reyna. E assi fue trayda: y enterrarōla enla capilla delos reyes en seuilla enla yglesia mayor: y esto hasta q̄ el rey hizo fazer otra capilla acerca dō aq̄lla delos reyes muy hermosa: onde fue despues sepultado el dicho cuerpo y dende adelāte segun dicho es fue llamada la reyna doña maria y su hijo el infante don alfonso y sus hijas las infantas.

Capitulo. viij. como el rey dixo a todos los suyos q̄ estuuiessen pstos para vna guerra que cuydaua auer.

El rey don pedro siempre tenia su voluntad enla tierra dō Aragon: ca pensaua que la paz q̄ hiziera conel rey de aragon por el cardenal de Boloña no la hiziera de su voluntad: mas hizola por recelo dela guerra q̄ le q̄ria hazer el rey Bermejo segun dicho auemos: y acordo cō algunos sus priuados de se yr encubiertamente a hazer guerra a aragon por tomar alguna villa o castillo ante q̄ el rey dō aragō se apercibiesse. Ca el ya sabia como el rey dō aragō estaua en vna villa suya q̄ dizen perpiñan q̄ es al cabo de su reyno: y q̄ estaua sin sospecha: y dixo a todos los señores y caualleros y hōbres darmas de sus reynos q̄ alli eran conel q̄ auiā nueuas q̄ vna gran compaña q̄ andauan enfrācia haziendo guerra q̄ dezian la compaña dlā ca q̄ queriā venir en sus reynos y q̄ auiā dentrar por las partes de aragō: o de nauarra. Y porēde q̄ el les rogaua q̄ todos estuuiessen prestos para yr conel: q̄ luego dō camino yuā para alla: y todos le respōdieron q̄ todos estauā prestos para yr conel onde la su merced mādasse. Y ningūo no podia entender q̄ el rey q̄ria hazer guerra a aragon. Ca biē se cuydauan q̄ eran pazes firmes entre castilla y aragon.

Capitulo. ix. Como el rey de castilla hizo sus ligas conel rey dō nauarra: y se vio conel.

Despues desto partio el Rey de Seuilla: y embio sus embaradores al rey de Nauarra: y fue yñigo lopez de horoſco y Arias gonçalez de valdes a dezir al Rey de Nauarra como el se queria ver conel y ser su amigo. Y el rey de nauarra fue muy alegre dello: y ouo muy buen dia. Ca entōces no estaua muy biē auenido conel rey de francia: y recelaua se mucho dl. Y penso q̄ por quanto en Castilla mataran ala reyna doña blanca de borbon q̄ era sobrina del rey de francia q̄ no queria biē al rey de Castilla el rey de Francia. Y por tanto allegandole conel rey de Castilla el rey de Nauarra y seyendo en vno: q̄ el ternia gran ayuda contra el rey de francia. E assossegarō los embaradores de Castilla sus tratos conel rey de Nauarra entre los dichos Reyes. Y juraron les ellos en nombre del rey de Castilla su señor y el Rey de Nauarra por si mismo hasta q̄ se viessen en vno enla ciudad de Soria donde fueron ordenadas las vistas. Y fue luego alli el rey dō pedro de Castilla y alli vino luego el rey de Nauarra. Y venian conel rey de nauarra el infante don Luys su hermano: y el captal dō

Puche que era vn gran señor en tierra de Guiana: y tenia siempre la parte del Rey de Inglaterra: ⁊ vino ende el Abad de fiscan que fue despues cardenal de Miños. El qual auia venido conel cardenal de boloña: y otros caualleros. Y el rey don Pedro rescibio muy bien al rey de nanarra y alos otros que conel venian. Y alli hizieron sus pleytesias y sus juramentos enesta manera. Que los dichos reyes fuessen Amigos y aliados en vno contra qualesquier personas de qualquier estado: o condicion que fuessen. Otrosi que el primero delos reyes que menester ouiesse de guerra alguna: que el otro Rey fuesse tenudo d̃ le ayudar y socorrer a su costa. E d̃sta pleytesia estaua muy pagado y biẽ alegre el rey de nauarra. Ca veya q̃l rey d̃ Castilla no tenia al presente guerra: ni le parecia auer la: ni q̃ la podia al presente auer: pues q̃ conel rey de Aragõ auia pazes. E otrosi q̃ cõ los moros era en sossiego. Ca el rey d̃ granada Mahomad fue porel ayudado y por el torno a su Reyno: y le daua parias. E otrosi que el Rey don Pedro de Portugal era su tio hermano dela Reyna doña Maria su madre. E assi le parescia al rey de Nauarra que enesta liga y amorio que el tomaua conel Rey de Castilla que era tan gran rey y tan poderoso y que era a el con tantas ventajas que el primero que ouiesse menester ayuda que al Rey de Nauarra era gran prouecho porque el tenia entonce el menester mas cerca conel rey d̃ Francia. Y el rey de Castilla desque todas estas cosas fueron firmadas entre el y el Rey de Nauarra y juradas. Un dia el rey don Pedro combido a comer al Rey de Nauarra enla ciudad de soria. E luego esse dia despues de comer dixo el Rey de Castilla que queria hablar conel Rey de Nauarra algunas cosas que eran pro dellos ambos a su seruicio. E apartaronse a vn palacio: y estaua ende conel Rey de castilla el Maestre de Santiago don garcialuarez de Toledo ⁊ yñigo lopez de Horosco y martianes de Seuilla su thesorero mayor y Martin lopez de Cordoua su repostero mayor y Matheos Fernãdez chãciller del sello dela puridad: q̃ estos erã sus priuados. Y dela otra parte estaua el rey de Nauarra y el infante don Luys su hr̃o y el captal de Puchen y el abad de fiscan q̃ era alli como medianero. Y el rey de castilla dixo al rey de Nauarra. Rey hr̃o: juramẽtos son entre nosotros q̃l primero de nos q̃ ouiere guerra: o menester della q̃ sea ayudado del otro. Y porende yo vos fago luego saber q̃ el rey de aragon me hizo hazer paz contra mi voluntad: y cõtra mi hõra sabiendo que el rey Bermejo que tenia entonces el reyno de Granada tenia ordenado conel que me corriesse la frontera d̃l andaluzia y me hiziesse guerra. E yo por esta razon por ño dar lugar alos moros q̃ corriessen la tierra delos christianos oue d̃ otorgar la paz / la qual no fue hecha a mi honra: ⁊ yo le dexe los Castillos que le tenia ganados. E por tanto soy cierto que no soy tenido a guardar aquellas pazes y entiendo luego hazer le guerra hasta que el me torne los castillos que le yo tenia ganados y me pague las despensas que me hizo hazer enesta guerra que oue conel / la qual fue a su gran culpa. E por el juramento que me teneys hecho vos ruego y reqero luego que me ayudeys por vuestro cuerpo con todo el vuestro poder segun que esta firmado y jurado: entre nosotros el dia de oy. Y el rey de Nauarra como esto oyo fue muy turbado. Ca no le venian las cosas segun el pensaua. Y el respondio que queria auer su consejo cõ aquellos que alli eran venidos para le responder. E luego se aparto el rey de Nauarra y el Infante su hermano y el Captal y el Abad de Fiscan que alli estauan a vna parte del palacio: y hablaron desto. E finalmente dixeron al rey de Nauarra los que alli estauan conel que el no estaua en tiempo de dar otra respuesta al rey de Castilla saluo que dixesse que le plazia d̃ le ayudar: y que esta respuesta le era forçado de dar y no otra. Lo vno porquanto el estaua por su perso-

na misma en poder del Rey de Castilla y en su reyno y en su ciudad. E otrosi porque era hombre de fuerte coraçõ y que podria rescebir algun mal del sino hiziesse lo que el queria. E assi mismo que el rey de castilla tenia todo el su poder ayuntado en aq̃llas comarcas y no tenia guerra con ninguno: y que podria dexar la guerra de aragon ⁊ yr sobre el reyno de Nauarra y tomar selo: ca el bien sabia que no estaua apercebido para selo poder defender. Y cõ este consejo y acuerdo tornarõ luego a responder al Rey de Castilla. E dixo assi el rey de Nauarra: que pues assi era que entendia auer guerra conel Rey de Aragon que a el plazia de le ayudar segun los juramentos hechos entrellos: porende que le rogaua que quãdo aquella guerra de aragon cessasse que esso mesmo el rey de castilla le ayudasse a el. Y esto dezia el Rey de Nauarra por se partir del rey don Pedro lo mas sossegadamẽte q̃l pudiesse. Y el rey don pedro dixo q̃ le plazia dello y q̃le agradecia su buena respuesta. Y luego fue ordenado q̃l rey de castilla fuesse a cercar la villa de calatayud: q̃ es del reyno de aragõ: y q̃l rey de nauarra d̃ parte de su reyno fuesse a cercar algun lugar de aragon. E luego se partierõ d̃ Soria el rey de castilla y el rey de nauarra coneste acuerdo. Y el rey de nauarra fue luego al su reyno y apercibiose y con gran recelo y miedo que auia del Rey don pedro por las razones que dicho auemos: el fue a cercar vn castillo del rey de aragon q̃ llamauan Sous q̃ es enla frontera del su reyno de Nauarra. Comoquier que aunque lo hazia: era contra su voluntad y con recelo que auia del rey d̃ castilla que veya que estaua muy poderoso / y porende ouo de cumplir su voluntad y tuuo cercado aquel castillo del rey de Aragon hasta que lo tomo: y tornose desde alli para su reyno de nauarra luego.

¶ Capitulo. x. Como el rey de castilla cerco a calatayud del reyno de Aragon.



El rey don Pedro de Castilla fue a cercar la villa de Calatayud: y antes que alla llegasse tomo el castillo de Hariza y Ateca y torrer y cerco a Alhama: y despues cerco a Calatayud mediado el mes d̃ julio deste año. E alli llegaron todas sus compañas: y luego puso ala villa de Calatayud bastidas y engeños y otros pertrechos: ⁊ hizo la cercar d̃ todas partes y pusole engeños cõtra el monesterio de sant francisco que era pegado al Alcaçar dela villa y hazia combatir la villa muy amenudo: y los dela villa que estauan dentro defendian se muy bien. Y en tanto que el rey tuuo cercada a calatayud gano muchos Castillos que eran en essa comarca: los quales eran estos: Verdejo / vigesta: torroxo: maluenda: Monuebrega Pala: Recla: torralua: paracuellos: Belmonte: villaroya: ceruera: aranda: y otros lugares. Y veyendo el rey de Aragon como el rey de castilla le hazia guerra: y que el no auia seydo apercebido y que no podia acorrer a sus lugares. Buscaua cada dia todas las maneras que podia por socorrer alos suyos. Y el rey de aragon estaua en Perpiñan que es en cabo de su reyno y no podia assi llegar compañas a vnq̃ auia embiado ala proença / do andaua el conde don Tello y don Enrrique y don Sancho sus hermanos y muchos caualleros de castilla conellos que andauã desterrados fuera delos reynos de castilla cõ recelo que auian del rey don Pedro y por se mantener hazian guerra en aquella tierra de prouença: y el rey de Aragon esperaua cada dia su respuesta dellos porque auia embiado a ellos sus mensageros a les rogar que le viniessen a ayudar y que les daria grandes mantenimiẽtos assi de sueldo como d̃ otras mercedes: y mas que los heredaria en su reyno.

¶ Capitulo. xj. Como fueron presos el conde de ossuna y don pedro de Luna y otros.

En tanto que el rey don Pedro estaua sobre la Villa de Calatayud algunos caualleros de Aragõ supieron como los dela villa de calatayud se defendiã muy bien faziẽdo sus deudos por dar buena cuẽta al rey de aragon su señor de aq̃lla villa. Ca teniã ya los muros por muchas partes derribados y de cada dia peleauã enlos portillos dãdo se d̃las espadas en guisa q̃ todos los q̃ querian juzgar derecho deziã q̃ los dela villa fazian como buenos y cumplian todo su buen deuer. Y estando los fechos dela villa eneste estado el conde de ossuna que deziã dõ bernal vicẽte de cabrera y don pedro dela luna y dõ frey artal de luna su hr̃o freyle d̃la ordẽ de sant juã y vn cauall'o de castilla q̃ deziã Gutier diaz d̃ sandoual q̃l rey dõ alfonso echara del reyno de castilla: q̃ndo tomo cercado a dõ nuñez de lara señor de vizcaya en lerma porq̃nto auia seydo acusado q̃ dio viãdas al dicho don juã nuñez estãdo cercado alli en Lerma. Y este era vn cauall'o muy bueno y de buẽ cuerpo: y biuia enel reyno d̃ aragõ: y faziã le alli mucha hõra. Y otro si veniã alli dos escuderos de catalueña q̃ se dezian de blanes: y estos ouierõ su acuerdo de fazer hazaña poniendo se dentro enla villa de calatayud que ala sazon estaua cercada diziendo que desque ellos alli fuessen q̃ los dela villa se esforçarian: y que por auentura se podriã defender biẽ: q̃ ellos ya sabian bien el estado en que estaua la villa de calatayud segun adelante sabreys quãdo el rey d̃ castilla selo fizo ver. Y estos señores y caualleros ouieron su cõsejo en çaragoça/ y supieron que vn lugar pequeño que es atres leguas d̃ calatayud q̃ se dezia miodes no era aun tomado por el rey d̃ castilla y que estaua por el rey de Aragon/ y acordaron de se yr a poner en aquel lugar: y que despues de alli vna noche llegarian al real: y que pensando los del real que erã delos suyos no catariã por ellos y que assi se pornian dentro enla villa de calatayud: y eneste acuerdo ellos partierõ de çaragoça ⁊ vinieronse derechamente al dicho lugar de miodes y pusieronse alli muy encubiertamente: y todos eran seys. Y el conde de ossuna: y don pedro de luna y dõ frey artal su hermão: y gutier diaz de sandoual y los dos hr̃os q̃ deziã de blanes. Y ellos estãdo assi: vn hõbre vezino de miodes q̃ lo supo vino al rey de castilla al su real y pidio le q̃ le fiziesse merced y q̃ el le diria nueuas cõ q̃ a el le pluguiesse: y el rey prometioselo y el le dixo. Señor esta noche entrarõ enel lugar de miodes q̃ es a tres leguas de aq̃ dõ bernal cõde de ossuna y dõ pedro de luna: y dõ frey artal su hr̃o: y gutier diaz d̃ sandoual: y otros dos escuderos q̃ son hr̃os: q̃ se llamã de blanes y vienẽ con intẽcion de ẽtrar en calatayud: y estãdo alli en miodes muy encubiertamẽte: y el rey d̃ castilla como oyo estas nueuas luego enesse pũto q̃ supo q̃ aq̃llos hõbres eran alli: el fue luego alla cõ cierta cõpaña y fizo lleuar dos ẽgeños: y luego q̃ ẽde llego fizo cercar todo el lugar al derredor aq̃lla noche en tal guisa q̃ hõbre del mũdo no pudiesse salir. E otro dia fizo armar los engeños: y los d̃l lugar d̃ miodes quãdo se vierõ en aq̃lla priessa dixerõ al conde de ossuna: y a dõ pedro de luna y alos otros q̃ alli eran/ en como ellos no se podian defender del rey de Castilla. Porẽde que les rogaua q̃ ellos acatassen y tuuiessen en alguna buena manera conel rey por defender sus vidas. E como estos señores y caualleros vieron q̃ no teniã en al su fecho sino en perdiciõ: ellos tratarõ su pleytesia conel rey de castilla q̃ les saluasse las vidas y miẽbros y que se le darian a prisiõ: y el rey otorgoselo: y salieron a el/ y dierõ sele a prisiõ: y el rey se torno para su real q̃ tenia sobre Calatayud. Y luego otro dia: fizo el rey mostrar al conde de ossuna: y a dõ Pedro de luna y alos otros que conellos eran los muros d̃ calatayud qua les estauan delos engeños: y los portillos que estauã ende fechos: y como grã ꝑte de los muros estauã puestos en cuentos. Y el rey les dixo assi. Cõde y don Pedro y don frey artal vosotros y los q̃ soys enla cõpa-

ñia: comoquier q̃ yo vos tengo presos en mi poder. Emperosia vosotro splaze de entrar enla villa de Calatayud: que vos vedes qual esta: a mi plaze q̃ étredes y vos paredes a vuestra auentura/ que yo luego cras la entiendo combatir/ y la pienso tomar: ca es verdad que yo he derado de hazer combatir la villa: porque tal villa no se pusiesse a robo. La mas la querria tomar sin ser destruyda y despoblada: y ellos desque vierõ el estado en q̃ la villa estaua/ dixeronle que mas querian estar sus prisioneros q̃ entrar enla villa: pues que veyan el estado en que era. Y el rey los embio pⁱsos a toledo y alli estuuieron vn tiempo pⁱsos. Y despues los lleuarõ a Seuilla y ay estuuieron presos y murieron enla prision don frey artal y Gutier diaz de sandoual y don pedro de luna: y los otros estuuieron presos enla taraçana de seuilla fasta q̃ el ⁱRey don Enrique entro enel reyno/ y cobro la ciudad de Seuilla y los fizo soltar: aunque el conde de ossuna primero fue suelto por el rey dõ pedro por algũas pleytesias q̃l traya en Aragõ q̃ plazian al rey dõ Pedro.

Capitulo. xij. como fue aplazada la villa de Calatayud: y como la cobro el rey de castilla.

Os dela villa de calatayud luego esse dia supieron como el conde de ossuna: y don pedro de luna y don frey artal: y gutier diaz y los otros dos escuderos eran presos: y entendieron como el rey de Aragon su señor no tenia lugar ni manera õ les poder acorrer tan breuemente: ellos fizieron su pleytesia conel rey de castilla eneста guisa: que el rey les diesse plazo de quarenta dias para que eneste tiempo ellos pudiessen embiar al rey su señor a le pedir socorro: y que si alos quarẽta dias no los acorriesse q̃ ellos luego llanamente entregassen la villa y castillos que enella son: y el rey de castilla sossego conellos este trato que el auia voluntad õ cobrar aquella villa sana y sin ningũ daño. Y luego los dela villa embiarõ sus mensageros al rey de Aragõ a Perpiñan do estaua/ a le fazer saber el estado en que ellos estauan y q̃ le pedian socorro/ o que les quitasse el omenage que le deuiã para q̃ pudiessen entregar aq̃lla villa al ⁱRey de castilla. Y estuuo alli el rey don pedro enel real sobre Calatayud esperãdo el plazo õ los quarẽta dias. E los mensageros q̃ los de Calatayud embiarõ al rey de aragon/ como dicho es fizieron le saber como ellos eran cercados del rey de Castilla muy sin sospecha no estãdo apercebidos õ muchas cosas que los cercados hã menester: y estã do muchos dellos fuera dela villa: y como auia venido ay el rey de castilla cõ muchas compañas: y los tenia muy afincados/ ca les tenia ya derribado conlos engeños el monesterio de sant francisco: y ende les auia fecho vna bastida muy fuerte. Otrosi les auia fecho otra bastida dela otra parte del monesterio de sant pedro martyr fasta el monesterio de sancta clara: y q̃ teman los muros de aq̃lla parte vnas quarenta braçadas en cuentos/ en guisa que los del real de fuera venia por de yuso delos cuentos y veyan por alli alos q̃ andauan por la villa: y q̃ no podia ya mas defenderse/ por ende q̃ fuesse su merced de les socorrer: o õ les embiar mãdar como fiziessen. Y q̃ si la voluntad suya era q̃ ellos muriessen alli: q̃ ellos faria como buenos y leales vassallos lo deuian fazer. Y el rey rescibio muy bien alos mensageros de calatayud: y dixo les q̃ el sabia muy bien quanto afan y quãtos peligros auiã passado eneste cerco y como eran muertos de buenos hõbres dellos y mucha otra gente buena: y quanto auiã fecho por su seruicio y dela corona de aragõ y sabia q̃ todos aq̃llos afincamientos que ellos embiauã a dezir en q̃ estauan que todo era verdad: y aunque el creya q̃ era mas de quanto ellos deziã: y que pues ellos auian fecho lo q̃ deuian fazer como buenos y leales vassallos que no era su volũtad que ellos muriessen assi: mas que les mandaua que ellos tratassen conel rey de Castilla por la saluacion de sus vidas y bienes la

mejor pleytesia que pudiessen y se diessen ael. Y que el les quitaua el omenage q̃ naturalmente le deuian: ca el no tenia agora lugar ni manera para les socorrer tã ayna: y que el esperaua gẽte por la qual auia embiado: porende q̃ desque el ouiesse ayuntado sus cõpañas q̃ el entẽdia poner todos estos fechos enlas manos de dios y librar lo por batalla. E los mensageros de calatayud se partierõ del õ aragõ en perpiñan con esta respuesta libres y quitos õ su omenage: y vinieron ala villa de Calatayud: y dixeron alos q̃los auiã embiado la respuesta que del rey ouieron segũ que aueys oydo: dela qual ellos fueron muy pagados/ porque el rey de Aragon su señor auia sabido todo quanto ellos auian fecho por su seruicio y por defender la dicha villa/ y como les auia quitado el omenage q̃ naturalmente le deuian. Y al tiempo delos quarenta dias que auiã puesto conel rey de castilla entregarõle la dicha villa y castillos con condicion que ellos y sus bienes fuessen saluos y q̃ pudiessen morar y biuir en la dicha villa: y el rey selo otorgo y guardo assi: y assi se cobro la villa de Calatayud: y el rey entro enella lunes.xv. dias õ agosto deste año: y estuuo eñlla diez dias: y dẽde se partio pa seuilla segun que adelante diremos.

¶ Capitulo.xiij. como el

rey dero al maestre de Santiago por guarda de Calatayud y a otros sus vassallos en otros lugares que gano.

Omada la villa de Calatayud segun dicho es/ el rey dero ende por guarda a don Garci alvarez de toledo maestre de santiago y conel otros caualleros vassallos suyos del rey fasta mil de cauallo y dero con ellos ballesteros y otras gẽtes para velar de noche fasta mil hõbres: y dellos embiaron en otros castillos de al derredor de calatayud q̃ el rey auia ganado. Otrosi dero el rey en aranda q̃ es vna villa de Aragon que entonces ganara el Rey a don Suer martinez maestre de calatraua con trezientos de cauallo. E puso en molina q̃ es frontera de aragon a dõ Diego garcia de Padilla maestre de calatraua con trezẽtos de cauallo. Emãdo el rey al maestre õ santiago q̃ luego fuesse a reparar todos sus muros de Calatayud/ que por los engeños y minas fueron derribados: y mando reparar assi misimo los castillos que eran ẽla dicha villa. Y el maestre fizo lo assi. Y dende a poco tiempo la villa y castillos fueró reparados muy bien. Pero luego q̃ el Rey de alli partio ouo eneſſa comarca grande mortandad de pestilencia y murierõ en calatayud y enlos castillos de al derredor dẽ de muchos caualleros y escuderos vassallos del rey y otros muchos dela villa y tierra de Calatayud.

¶ Capitulo.xiiij. Como

fino don Alfonso fijo del rey don Pedro que llamauan el infante.

Espues q̃ el rey don pedro ouo dexado recaudo de gentes en calatayud y enlos otros lugares de alderredor fuesse para Seuilla. Y despues q̃ llego dende a pocos dias murio dõ Alfonso su fijo que llamauã el infante: el qual ouo en doña maria õ padilla y auia seydo jurado en seuilla y en todo el reyno: y en calatayud mucho mas porq̃ el maestre de santiago dõ Garcialuarez que alli estaua era su mayordomo mayor: y estauã cõel dicho maestre muchos caualleros y escuderos q̃ erã vassallos õste infante dõ alfonso q̃ entonces murio. E fizierõ por el infante grãdes llantos. E fino martes.xviij. dias de octubre deste dicho año.

¶ Capitulo.xv. delo que

eneste año acontescio en corte romana.

Este año a.xij. dias õ setiẽbre fino el papa Innocẽcio. iiij. y ellix. gierõ por sancto padre los Cardenales al abad de sant victor õ marsella: y uuo nombre Urbano. v. Y esto fue porq̃ los cardenales no se acordarõ en tomar a ninguno de entrellos.

Año.xiiij.

EL año q̃torzeno q̃ el rey don pedro reyno q̃ fue año del señor de mil.ccc.y.xiij.años:y dela era de cesar de mil y.cccc.yvn años. y ól criamiẽto ól mũdo ó.v.mil.y.c.y.xxij. años:y ólos alarabes de.dcc.y.lxij.

Capitulo.j.como el rey

dó pedro embio a inglaterra mensageros a tratar amistades conel rey de inglaterra y conel príncipe su hijo.

EL rey don Pedro acordo de embiar vn caualliero q̃ dezian Diasanchez de terrazas y vn su alcalde q̃ dezian Aluar sanchez de Cuellar alrey de Inglarerra y al príncipe de gales su hijo:con los quales caualleros les embio a dezir q̃ el q̃ria ser su amigo y aliado cõellos cõtra todos los hõbres del mũdo:y esto fazia el rey dó pedro porq̃ se recelaua ól rey de frãcia y ó sus amigos por la muerte ó la reyna doña blãca. Y al rey ó inglaterra y al príncipe su fijo plugo mucho cõesta embarada q̃l rey ó castilla les embio:y embiarõ ellos cõestos mẽsageros otros sus caualleros al rey dõ pedro ala villa de calatayud donde ya era tornado q̃ venia ó seuilla para fazer guerra al reyno de aragõ. E alli fizierõ sus ligas y sus recaudos. E assi q̃daron el rey de castilla y el rey de inglaterra y el príncipe su hijo amigos y aliados en vno contra todos los hombres del mundo.

Capitulo.ij. que lugares gano el rey don Pedro eneſta entrada que fizo en Aragon.

TOrnose al comiẽço deste año el rey ayunto muchas cõpañas y entro en Aragon y gano estos lugares que erã del rey de aragon acerca de calatayud y en otras ptes:cerco a fuẽtes y hondes:arãdiga:maluẽda:y cerco la ciudad de taraçona y tomola:y tomo alli pso a Frey alberto vn caualleo ó la ordẽ ó lant juã:y embiolo pso al ataraçana de seuilla y alli murio:y gano la villa de borja:y tomo ende psos dos caualleros:vno q̃ dezia dõ juan rimenez de sant pirẽ:y otro q̃ dezia don Carlos:y gano a magallon:y tomo alli psos al vizconde de ylla:y a otros caualleros y escuderos de catalueña y de rossellõ:y todos estos psos embio a seuilla:y ẽtro por fuerça a cariñaua y fizo matar a q̃ntos ende fallo.

Capitulo. iij. como fueron juradas las fijas del Rey don Pedro por herederas del reyno:y otros fechos q̃ ouo entre caualleros.

ESte año desque el rey don pedro ouo ganado a borja y a magallõ fizo sus ayũtamientos de los señores y caualleros q̃ ay erã: y otrosi procuradores ólas ciudades villas del reyno q̃ alli mãdo venir cõ sus poderes bastãtes en vn lugar de aq̃lla comarca de Borja y ó Magallon q̃ dezia abuberca. E alli dixo el rey alos suyos:q̃ pues el infante dõ alfonso su hijo era muerto q̃ era heredero ól reyno y lo auia jurado en seuilla todos los del reyno segũ dicho auemos:porẽ de que agora el queria delas infantas sus fijas que eran tres:doña Beatriz/y doña Costança:y doña Ysabel que fuessen juradas por herederas delos reynos de Castilla y de Leon cada vna en subcession dela otra:en guisa q̃ doña beatriz fuesse la primera/y que si desta no fincasse heredero/ que doña Costança heredasse el reyno y despues doña ysabel y sus herederos legitimos descendientes. Y que si della no quedassen herederos legitimos descendientes y esto se entendiesse no auiẽdo el Rey fijo varon legitimo heredero para heredar el reyno. E fizieronlo assi estãdo psentes las infantas fijas ól rey. E jurarõlo todos los ól reyno q̃ alli erã. E fizose destovn libro ó todos los q̃ esta jura fizierõ enel q̃l puserõ sus nõbres. E otrosi estãdo el rey eñsta comarca de aragõ q̃ dicho auemos dio sentencia contra algunos caualleros q̃ erã naturales de castilla que estauã en aragõ con

el cõde don enrriq̃ su hermano. Enlo q̃ el hizo como la su merced fue q̃ en hazer aq̃llo entõces los perdio para siepre q̃ algunos caualleros q̃ amauã su seruicio le dixeron q̃ no era bien q̃ el passasse cõtra aq̃llos caualleros: pero el rey no los quiso creer a vnq̃ despues el se hallo q̃ no lo hiziera biẽ y avn le tuuo grã daño. E por q̃nto la obra fue hecha assi voluntariamẽte no los nombramos aqui aq̃llos caualleros por nõbre contra los quales el rey passo.

¶ Capitulo. iiij. que compañas vinieron en ayuda del rey don Pedro a esta guerra este año.

Este año embio al rey de castilla el rey dõ pedro de portugal en su ayuda para esta guerra q̃auia cõel rey d̃ aragon a dõ gil fernandez de carauallo maestre de santiago de portugal y truxo cõsigo. ccc. d̃ cauallo de caualleros y escuderos muy buenos del reyno de portugal y llegaro q̃ndo el rey tenia cercada la ciudad d̃ taraçona. E trosi le vino en ayuda al rey de castilla dõ luys hijo del rey de nauarra: y el captal de puche q̃ era vn grã señor en guiana vn buẽ cauallo cõ muchabuena cõpaña d̃ cauallo y de pie. E troxo le llego vn cauallo entõces del rey de granada q̃ deziã dõ farat reduã cõ. dc. ginetes q̃ rey mahomad le embiaua en su ayuda al rey de castilla.

¶ Capitulo. v. delas pleytesias que erã entre el rey de Castilla y el de Aragon.

El rey dõ pedro de castilla despues q̃ hizo jurar sus hijos por herederos del reyno y ouo dado sentencia contra algunos caualleros naturales de castilla q̃ estauã en aragõ: segũ dicho auemos partio luego de aq̃lla comarca: onde estaua con todas aq̃llas compañas q̃ dicho auemos assi los q̃tenia como los q̃ le vinieron a ayudar de Portugal y de nauarra y de granada y fuese para teruel q̃ es vna villa de aragõ muy fuerte y muy hermosa y cobrola por pleytesia y dierõsela por pleytesia en luego otro dia q̃ alli llego y cobro algũos castillos d̃ aderredor q̃ son castiel: habili: y ademuz: y villel y otros castillos q̃ sele dierõ luego: y dẽde fue para la ciudad d̃ segorue y cobrola y tomo ẽde preso a dõ pero maça vn rico vn hõbre q̃ estaua enel castillo d̃la dicha ciudad E cobro a xerica q̃ es vna villa q̃ tiene vn muy hermoso y muy fuerte castillo y tomo preso vn cauallo q̃ deziã rimẽ doriz. E dende fue ala villa de mõuiedro y tuuola cercada algũos dias y cobrola por pleytesia. Y estãdo sobre mõuiedro cobro estos lugares almenara: buñol: macasta: benaguazil: Alpuche: y otros castillos. Y en todas estas villas y castillos q̃ cobro de aragõ entõces ponia gẽtes suyas pa las defender: y luego las mãdaua labrar y reparar. Y esto le fue muy dañoso: ca derramaua sus gẽtes: y hazia grãdes despẽsas segun adelãte aparescio. Y dẽde adelãte fue el rey ala ciudad d̃ valẽcia: y llego alli vn domingo dia de cinquesma a. xxj. dias de mayo. Y estaua ende por capitã el cõde de Denia hijo del infante dõ pedro de Aragon: y nieto del rey don jaymes q̃ fue despues marques de villena en castilla. Y estuuo alli el rey ocho dias y peleauan los suyos cada dia con los que estauan enla ciudad: y posaua el rey en vn monesterio: y estando el Rey don Pedro ende como dicho es supo como el Rey de aragon: y el infante don Fernando su hermano que era marques de tortosa y el conde don Enrrique y don Tello y don Sancho sus hermanos erã ya venidos de francia donde primero estauan y que eran en aragon. Y que todos estos que conel Rey de Aragon venian eran tres mill de cauallo. E como el Rey de castilla lo supo partio de sobre Valencia y vinose para la villa de Mõuiedro que auia ya ganado. Y el rey de aragon y los que conel eran llegaron hasta la fuente de almenara que dizen que es a dos leguas de Monuiedro y pusieron alli su batalla. Y aunque el rey estaua en monuiedro no quiso pelear conellos

Y el rey de aragon desque no hallo pelea tornose con toda su gente para Burriana Y el rey de castilla embio a Martin lopez de Cordoua su priuado y su reposstero mayor con dos mill ginetes y corrian muchos dias ante el real del Rey de aragon. Y el rey de aragon quando aq̃llos Caualleros ginetes llegauan ponia sus gentes en buena ordenãça:y los ginetes no les podiã fazer enojo. Otrosi estando el rey de castilla en mõuiedro passarõ vn dia por la mar seys galeas de aragon q̃ lleuauan cõsigo q̃tro galeas de castilla q̃auian tomado acerca dela villa de Almeria :y desto peso mucho al rey dello:ca las vio esse dia q̃ estaua enla ribera dela mar. Y estãdo el rey de castilla en mõuiedro:el abad de fiscan q̃anda na por mãdado del cardenal de Boloña q̃ viniera en castilla y en aragõ por legado y trayã tratos entrelos reyes de castilla y õ aragõ sobre algũas cosas secretas las q̃ les luego adelãte cõtaremos:y sobre algunos secretos q̃ se dirã en su lugar:y fue tratado q̃l infante dõ luys hẽo del rey de Nauarra q̃era alli cõel rey õ castilla fue al rey de aragõ sobre las pleytesias q̃l Abad de Fiscan traya y assi lo hizo y despues torno pa el rey de castilla y vino a Monuiedro a hablar conel de parte del rey de Aragõ y venia el conde de Denia y don Alfonso fijo del infante don Pedro de Aragon el q̃ dirimos q̃ estaua por capitan en Valẽcia que fue despues marques de villena y con el don Bernal de cabrera. Y desque llegaron el conde y don Bernal al rey don Pedro estuuieron conel en monuiedro / y luego otro dia se tornaron para el rey de aragõ. Empero enla venida que fizierõ a mõuiedro no deraron cosa sossegada:saluo lo que trataua el abad de fiscan secretamente:y dezia se que don Bernal de Cabrera trataua enesta guisa:que el rey dõ Pedro de Castilla q̃ estaua biudo que era ya muerta la reyna doña blanca de borbõ su muger legitima q̃ casasse cõ vna hija del rey õ aragon q̃ dezia doña juana q̃ ouiera õ vna reyna cõ quien fuera casado q̃ era hermana del rey de nauarra:y q̃ el rey de aragon diesse cõella en dote la villa de calatayud con sus castillos q̃ auia muy buenos en su comarca y cõ cinco partidas de rios los q̃ les dizen el rio õ ralon: y el rio de maluenda:y el rio verdejo:y el rio õ riloca: y el rio de mieres:y q̃ le diesse mas el Rey de aragon ala dicha su hija la villa de hariza y la ciudad de taraçona : y la villa de Borja y magallõ:lo q̃l todo esto tenia el rey don pedro en su poder: ca lo auia ganado del reyno de aragõ. Otrosi q̃ le diesse y dezembargasse el rey de aragõ al rey de castilla libremẽte sin cõdiciõ algũa la villas de onhuela y castillos:y elche y creuillẽ:y alicante:y guardamar:y la valdelda. Y q̃ si el rey don pedro de castilla ouiesse dos hijos dela dicha hija del rey de Aragõ q̃l segũdo fuesse duq̃ de Calatayud y Hariza :y otros lugares y vassallo del rey de castilla y respõdiesse a el cõel señorio delos dichos lugares y q̃ sino ouiesse segũdo hijo q̃ fuessen los lugares del heredero delos reynos õ castilla y leõ. Empo q̃ la villa de Elche:y creuillẽ :y alicãte y guardamar y la valdelda fuessen libres y esentos y q̃dassen siẽpre dela corona de castilla. Otrosi q̃l infante dõ Juan hijo pmogenito õl rey de aragõ q̃era entõces duq̃ de Girona q̃ casasse cõla infanta doña Beatriz hija del rey dõ pedro de castilla y de doña maria depadilla:y q̃l rey dõ pedro diesse en dote cõella las villas õ mõuiedro:y rerica:y segouie:y teruel / y otros lugares q̃ el rey dõ pedro auia ganado al reyno de aragõ enel reyno de Valẽcia con esta cõdicion q̃ si el duq̃ de Girona hijo õl rey de aragõ ouiesse dos hijos dela dicha doña beatriz hija del rey de castilla q̃ el segũdo hijo q̃ el ouiesse el dicho hijo del rey õ aragõ q̃ fuesse duq̃ y señor õlos dichos lugares de mõuiedro y segouie y rerica y teruel y chiua y los otros lugares :y q̃ se llamasse duq̃ de rerica: empo q̃ sino ouiesse hijo õ doña beatriz q̃ los dichos lugares tornassen ala corona de castilla :o diesse el rey de aragõ por ellos cierta q̃ntia õ moneda q̃ estaua avn por acordar entre los reyes.

Y esta pleytesia hecha y firmada pusieró q̃ el rey don pedro de castilla se fuesse para çaragoça a aq̃lla tierra q̃ llamá mablé q̃s vn castillo dela ordẽ de san juã y auia lo ganado el rey de castilla: y el rey de aragon q̃ se fuesse a çaragoça: y q̃ alli se afirmariá todas estas cosas. Y el rey don pedro partio de móuiedro y fuese para mablẽ y el rey d̃ aragó fuese para çaragoça y despues q̃ alli llegaró el abad de fiscan q̃ era tratãte en estos hechos req̃rio al rey de castilla q̃ pues ya estos tratos erá hechos q̃ a el pluguiesse d̃los cũplir. Y el rey de castilla dixo que no se hallaua en aq̃llas pleytesias y q̃ en ningũa manera no le req̃riesse mas sobre ello. Y segun q̃ dezia el rey dõ pedro d̃spues la razon porq̃ no q̃so estar por esta pleytesia: q̃ era esta: q̃ d̃zia el rey dõ pedro que q̃ndo el cõde de denia y dõ Bernal de cabrera vinierã a el a móuiedro a hazer estos tratos q̃ el hablara có dõ bernal de cabrera secretamẽte q̃ el viesse y tratasse cõel rey de aragõ q̃ pues casaua cõ su hija y tomaua tã grã deudo conel q̃ el sabia biẽ q̃ el infante dõ fernando y el cõde dõ enrriq̃ que estauá en aragõ q̃ erá sus enemigos y q̃ el dicho rey d̃ aragõ los hiziesse prẽder o matar y dezia el rey dõ pedro q̃ dõ Bernal lo certificara q̃l rey de aragõ lo haria assi: y q̃ despues agora no le auia hecho cosa dello y q̃ le acometiã q̃ hiziesse el dicho casamiẽto cõla dicha hija del rey de aragon q̃ el pedia que el dicho rey de aragõ matasse pmero al dicho infante y cõde: y assi no se hizo la pleytesia. E trosi eneste tpo q̃ se hizo la dicha pleytesia el rey dõ pedro vino a mablen por cũplir lo tratado en móuiedro de como auia de casar cõla hija del rey de Aragon. Y eneste mismo tpo estãdo el rey dõ pedro en Mablen le nascio vn hijo de vna dueña quel tenia q̃ dezia doña ysabel y el rey queria mucho ala dicha doña ysabel: y ouo por nõbre este su hijo don Sancho: y nascio en Almaçan y queria el ſRey que este don Sancho fuesse su heredero y que casaria con doña Ysabel su madre y assi por todas estas razones se desconcerto la dicha pleytesia que alli se auia tratado y acordado.

Capitulo. vij. como fue muerto el infante don Fernando: y lo hizo matar el rey de aragon su hermano.

EL rey don ſPedro de Castilla estuuo en Mablen algunos dias y dende vino se para calatayud: y despues partio se d̃ alli para Seuilla. Y eneſtos dias el rey de aragõ: estando en castellon de burriana entẽdio que el infante dõ Fernando marq̃s de tortosa y señor de aluarazin su hermano no se tenia por contento delas maneras dela su corte: ca dixo al ſRey de aragon su hermano vn dia que el se queria yr en francia. Y dezia le entonces que la guerra d̃ francia con inglaterra se boluia y auia cobrado entõces el dicho Infante don Fernãdo todos los mas caualleros y escuderos delos de castilla que conel cõde don Enrrique estauá: y con dõ tello y dõ Sancho sus hermanos q̃ todos eran ya cõel infante dõ Fernãdo. Y tenia el infante dõ Fernando todas estas compañas en vn lugar ay cerca de Burriana donde el posaua q̃ dezian almançora. Y el infante dõ Fernando y el conde dõ Enrrique estauan entonces sobre estos hechos mal auenidos y fue dicho al rey de aragõ como el infante don Fernando su hermano auia llegado assi todos los castellanos que eran en aragon: los quales podian ser hasta mil de caualllo muy buenos y que si el Infante se fuesse con aquellas gentes a Francia y se partiesse del reyno de aragõ que el rey de Castilla haria mas dura la guerra contra aragon: y que se veria el rey de Aragon en grã menester. Y sobre esto acordo el ſRey de Aragon con consejo del Conde don Enrrique y de don Bernal d̃ Cabrera de fazer prender al infante don Fernãdo su hermano. E mando al Conde de Vrgel el rey de Aragon y al conde de cardona que queria bien al infante don Fernando que le embiassen a dezir que vi

niesse allí a castellon de burriana: y q̃l rey de aragon q̃ria fazer todo lo q̃ al Infante pluguiesse q̃ no se partiesse del rey: y el conde de cardona y el cõde de Urgel fuerõ dello muy alegres. Y fuese luego el conde de cardona a almãçora do el infante estaua y dirole lo q̃ el rey de aragõ le embiaua a dezir. Otrosi le dixo de parte del rey de aragõ q̃ otro dia comiesse conel rey: y al infante plugo dello: y otro dia q̃ era domingo fue el infante pa castellon dõde el rey estaua y comio cõel. E desque ouierõ comido: el infante fue para vna camara q̃ ay estaua en la posada dl rey. Y estaua cõel infante diego perez sarmiẽto y luys manuel hijo d̃ sancho manuel: y otros dos caualleros de aragõ vno q̃ deziã dõ juan rimenez de vrrea y otro don Gãbal de tremecẽ. E todo lo q̃ sobre este hecho era ordenado sabialo el cõde don Enrriq̃ y dõ bernal de cabrera. E despues q̃l infante dõ Fernãdo ouo comido y estaua ya en su camara enlos palacios del rey. Y el rey de aragõ embio a el vn su alguazil q̃ deziã dõ bernal de escala q̃ fuesse al infante y le diesse q̃l rey mãdaua q̃ q̃dasse alli preso. El alguazil se fue para el Infante ala camara dõde estaua y diroselo. Y el infante era hõbre de grã coraçon y el fuerço: y creyo q̃ aquello le venia ael por cõlejo del conde don Enrriq̃ y de don bernal d̃ cabrera porq̃ le querią mal: mas que la voluntad del rey de aragon su hermano no podia ser q̃ le mandasse prẽder. E dixo al alguazil q̃ no era el hõbre para ser pr̃so. Y el alguazil torno al rey y dixo selo assi. Y torno el alguazil al infante por mandado del rey y dirole q̃ el rey le embiaua a dezir q̃ no se tuuiesse por desonrado en ser su preso. Y entõces dirole diego perez sarmiẽto que estaua ay conel infante. Señor mas os vale morir que ser preso. Y luego el infante puso mano a vna Espada que tenia. Y como el rey supo que el infante se ponia en armas mando destablar la camara do el Infante estaua de parte del techo. E como aquello vio el Infante salio dla camara do estaua cõ la espada enla mano y mato luego a vn escudero que ante si fallo del Conde don Enrrique que dezian Rodrigo de Montoya que se puso ante el cõde don Enrrique su señor: y alli murio el Infante dou Fernando aquel dia: y mataron conel a Luys manuel. E diego perez fue muy querado por la muerte del Infante q̃ era su señor y muy noble señor. Delo qual todo el reyno de aragõ fue muy querado: y por esta causa murio despues don Bernal de cabrera por quanto dezian quel hiziera hazer al rey de Aragon esta muerte del infante por su consejo. Y los dos caualleros que dezian don Julian rimenez de vrrea: y dõ Gambal de Tremecen q̃ estauan conel infante salieron dela camara. E assi escaparon.

Capitulo.viij. Como

hizierõ dõ Tello y los otros Caualleros que eran dela parte del Infante don Fernando desque supierõ que era muerto. Y como este año entro el rey d̃ castilla en aragon y gano castillos.



On Tello y don Sancho hermanos del Conde don Enrrique y los otros Caualleros que eran dela parte dl Infante don Fernando que posauan en Almançora quando supieron que el Infante era muerto: pensaron que el Rey de Aragon y los suyos vernian cõtra ellos por los matar: ca se temian dl conde don Enrrique por quanto los mas se auian del partido y se auian auenido conel Infante y eran conel y sabian que quando el Infante muriera que el Conde llegara ay armado: y aun dezian que Pero Carrillo vn caualleró que era conel cõde hiriera al Infante dela primera herida y por esta razon ellos se temian mucho del conde don Enrrique y armaronse dõ Tello y todos los caualleros que estauan con el enel dicho lugar Almançora y tomaron el pendon del infante don Fernando que ellos lo tenian consigo y salieron fuera del lugar de almançora diziendo q̃ mas q̃rian

morir enel cãpo donde estauan pues q̃ su señor el infante era muerto q̃ ser presos / o morir de tal guisa y el rey de aragõ ouo su cõsejo: luego que el infante murio y embio sus mẽsageros a don tello y alos otros caualleros y cõpañas del infante q̃ posauan en almançora les dezir y rogar q̃ estuuiessen seguros y q̃ no se temiesse ninguno dellos: y assi mesmo el cõde don Enrriq̃ embio a hablar y halagar a muchos dellos por los cobrar para si y assi lo hizo y sosegarõ se todos y el rey dõ pedro de castilla desque supo q̃ el infante dõ Fernando era muerto ouo gran plazer capartiera poco tiempo auia dela comarca de calatayud y era ydo para seuilla y luego en aq̃l inuierno deste año entro el rey don pedro por el reyno de murcia en aragõ y gano estos castillos: alicante: elche: treuillen: la muela callosa mõfort: y elpechilla: y algũos otros castillos: y gano a teuã y a gallinera y rebollot y otros lugares del reyno de valẽcia.

¶ Capitulo. ix. Como el rey de aragon y de nauarra y el cõde dõ enrrique se vieron enel castillo de sos.

Agora tornaremos a cõtar de vna fabla q̃ fue hecha ẽtrelos reyes de aragõ y de nauarra despues dela muerte dl infante dõ fernãdo: assi fue q̃ q̃ndo dõ bernal de cabrera se vio cõel rey de castilla en mõuiedro segũ auemos dicho: dezia q̃ fuera tratado q̃l rey de aragõ matasse al infante dõ Fernando su hr̃o: y al cõde don enrriq̃: y q̃l ſRey de castilla tornaria al rey de aragõ toda la tierra q̃ le auia ganado / y que haria paz conel por cient años y don bernal de cabrera dirolo esso mismo al rey de aragon. E otrosi trataua conel ſRey de nauarra que fuesse eneſto: y quel rey de castilla le daria la villa de Logroño. y el rey de aragon y de nauarra consintierõ eneste hecho. E fue assi que vn dia dspues q̃ el infante don Fernãdo murio torno el ſRey de aragon por hazer esto. E dixo al cõde don Enrrique q̃ el rey queria ser conellos eneſta guerra a les ayudar: y que eran dicẽ q̃ se viessen en vno. y el conde don Enrriq̃ dixo que le plazia dlas vistas: pero que acordassen en q̃ castillo serian las vistas y quiẽ los ternia seguros: y hallaron que el ſRey de aragon tenia vn castillo frontero de nauarra y de aragõ que dezian sos: y que era bien que alli se viessen. y el cõde dixo que el no entraria en aquel castillo saluo temẽdo lo caualleros de quien el fuesse seguro. E porẽde acordaron q̃ lo tuuiesse vn caualero que dezian Juan ramirez de Arellano que era nauarro y camarero del rey de aragõ: pero era hõbre de quiẽ el cõde se fiaua. E assi fue hecho: y el castillo dl sos fue entregado al dicho don juã ramirez de arellano: y puso ende avn su hermano q̃ dezian ramiro de Arellano cõ treynta hombres darmas y veynte ballesteros y treynta lanceros. y desque le fue entregado el castillo a don Juã ramirez de arellano: llegarõ ay el rey de aragõ y el ſRey de nauarra y acogeron los a cada vno con dos seruidores. E vinierõ ende el Abad de fiscan y don Bernal de Cabrera: y despues vino el conde don Enrriq̃ y truxo ochocientos hõbres de cauallo. E todos los suyos pusierõ su real acerca del castillo: y el cõde entro cõ dos seruidores que tenia segun era ordenado. E desque fueron todos enel castillo hablarõ de muchas cosas: y el rey de aragon y el de nauarra no hallarõ enel alcayde el fuerço para cũplir lo que q̃ria hazer: ca les dixo q̃ en ninguna guisa del mundo el no seria en hazer tal muerte. E como esto vierõ encubrieron se lo mejor q̃ pudieron y partieron se dende.

¶ Capitulo. x. Dclo que este año acontescio en tierra de gascuña.

Este año pelearon el Conde de Foy y el Conde dArmeñaque enla plaça de Loanca en Gascuña / y fue vencido el conde de Armeñaque / y el señor de lebereq y el Conde su sobri-

no:y otros del linaje de lebereq:y el conde ó comenge:y el cõde de fransifac:y el cõde de mẽluzo:y otros muchos dela parte del conde de armeñaque pagarõ muy grãdes rendiciones. Ayudauan esse dia al conde de for cinco capitanes:los quales eran aspiota y Senoiegres de Allemaña:y Breruquin:y petit mecin:y mossen juã almeriq q̃ eran muy buenos hombres de armas y tenian muy buenas compañas. E ouo esse dia grande honra el conde de for y grãdes rendiciones delos prisioneros q̃ montarõ segun dezian treynta cuentos desta moneda de castilla.

¶ Año.xv.

En el año quinzeno que el rey don pedro reyno que fue año del señor de mil y trezientos y sessenta y quatro años. Y de le era de cesar de mill y.cccc. y dos años. Y del criamiento del mũdo segun los ebreos:ó cinco mil y ciento y veynte y ũtro años. Y del año delos alarabes: de setecientos y sessenta y quatro años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Pedro puso su Real enel Grao cerca de valencia.

En el comienco deste Año/el rey don Pedro vino al reyno de murcia y entro en aragon enel reyno devalencia ganando lugares y faziendo mucho daño. Y primeramente gano a alicãte que es vna villa y castillo ribera dela mar muy hermosa:y gano a rirona y gãdia:y Oliua y otros lugares:y llego a monuiedro:y luego partio dẽde para burriana y entẽdio ó yr por aq̃lla comarca faziẽdo guerra y mal y daño enel reyno de valẽcia. Y quãdo llego acerca de burrianavio galeas del rey ó aragon q̃ venian por la mar y otros nauios que trayan viãdas ala ciudad de valencia q̃ estaua dellas muy mẽguada y el tornose ó el camino para estoruar las q̃ no entrassen enla ciudad:y puso su real enel grao q̃ es ribera dela mar a media legua dela ciudad de valẽcia. Y el el peraua de cada dia la su flota q̃ el auia mãdado armar en Seuilla q̃ eran veynte galeas y quarẽta naos:y atẽ dia assi meimo diez galeas del rey don pedro de portugal su tio q̃el le embiaua en ayuda cõtra el rey de aragon q̃ avn no eran llegadas. Y toda esta flota era ya ayuntada en cartajena:pero no auian tiempo para venir:delo q̃l el rey estaua muy congoxado. Y estãdo alli el rey acerca devalẽcia:faziã se cada dia muchas peleas delos suyos cõlos dela ciudad:ca los de valẽcia auian mucha gẽte y mucha ballesteria. Y era en tonces en aq̃lla cerca capitan dela ciudad de valẽcia vn cauallero q̃ dezian don pero boyl natural dende:pero enla ciudad auia pocas viãdas y estaua ya la ciudad muy ahincada de guisa q̃ el rey entendia q̃ no se le podia defender porq̃ ya no tenia pan sino muy poco:y los mas se mãtenian de arroz:y aun dello auian poco. E vn dia ouo grã pelea ende don fernando de castro con caualleros suyos:y otros vassallos ó el rey y Fernã aluarez de Toledo cõ escuderos del cuerpo del rey:delos quales el era cauillo:q̃ eran doziẽtos escuderos muy buenos:llegarõ todos hasta la puerta q̃ dizen de sant vicẽte:y ouierõ gran pelea y murie ra ende vn caualio grãde de galizia vassallo del rey q̃ le dezian Fernã perez de grados:y alli pdio el vn ojo esse dia fernã aluarez ó toledo. E otrosi eneste tẽpo ouo el rey dõ pedro nueuas como auia muerto el cõde dõ Enrriq̃ en aragõ a pero carrillo vn cauallero de castilla q̃ siẽpre andaua conel en su guarda:y matolo el por su mano cõ vna lãça andãdo a mõtevn dia porq̃ le deziã q̃ era mala fama del cõ doña ~~maria~~ Juana su hẽa del cõde muger q̃ fue de don Fernando de castro:la q̃l estaua conel conde su hẽo en aragon. Y desto plugo mucho al rey dõ pedro porq̃ pero carrillo era vno delos buenos caualleros q̃ andauã conel cõde:y despues caso esta doña juana con vn rico hõbre de Aragon que dezian don Felipe de castro. De el qual diremos adelante.

¶ Capitulo. ij. Como vn escudero de castilla q̃ andaua con don Tello apercibio al rey don Pedro de como el rey de aragon venia a pelear conel.



Stando el rey don pedro sobre la ciudad de Valencia en aquel lugar q̃ dicho auemos q̃ dizen el Grao q̃ es a media legua de Valẽcia: y no sabiendo nueuas ningũas del rey de Aragõ/llego a el vn escudero natural de castilla dela villa de castro de vrdiales: q̃ auia nombre Marcos garcia: q̃ andaua en Aragõ con dõ Tello: y algunos deziã q̃ don Tello lo embiaua: porq̃ el fazia assaz cosas tales: ca no era contento ni pagado de andar conel cõde su hẽo. E diro aq̃l escudero al rey q̃ por q̃nto era su natural q̃ lo venia apcebir y q̃ supiesse q̃l rey de Aragon y todos los mayores y menores dl su reyno y conellos el cõde don Enrrique y dõ Tello y dõ sancho sus hermanos q̃ erã en Burriana que podian ser fasta tres mil de cauallo/y pieça de gente de pie q̃ venã por la mar: y en par dellos doze galeas y pieça de naues cargados de viandas: y q̃ su ardid era venir encubiertamẽte para pelear alli conel antes que õ ende partiesse: en guisa q̃ auia ya tres noches q̃no se mecian por no ser dscubiertos. Porende que fuesse cierto que otro dia al alua seriã conel en aq̃l lugar do estaua. Y el rey tuuo selo en seruicio aquello quel escudero le diro y apercibio/porq̃ el rey estaua muy sin cuydado deste fecho: ca el no sabia nueuas ningunas del rey de aragõ. Y luego mando armar a todos los suyos y partio del grao õ noche escuro pa monuiedro q̃ es a quatro leguas dende.

¶ Capitulo. iij. Como el rey de aragõ vino ala ciudad de valencia.



Tro dia de gran Mañana/el rey de aragon y todos los que conel venian delos suyos/y el conde don Enrique y don Tello y don Sancho sus hermanos: y los castellanos q̃ podian ser todos castellanos y aragoneses fasta tres mil de cauallo cõlos ginetes y passarõ ribera õla mar entre mõuiedro y la mar quanto vna legua de monuiedro: y sus Galeas y naos en par dellos con muchas viandas: y la flota del rey de castilla aun no era llegada. Y el rey dõ pedro de castilla estaua acerca de monuiedro y los sus ginetes y otros. dc. õlos mozos q̃ ay estauã con dõ Farar reduã caudillo del rey de granada q̃ yuã a lançar lanças enla hueste del rey de Aragõ: y fazer sus espolonadas assi como los ginetes las suelẽ fazer y acostumbrã toda via. Y el rey de aragon y los q̃ conel yuan: no se partiã de su ordenãça de su batalla q̃ lleuauã continuãdo toda via su camino para la ciudad de valẽcia E assi lo fizierõ fasta q̃ llegarõ ala ciudad. E los de valencia quando vieron que erã acorridos assi por mar como por tierra/y auian viandas assaz: ñizieron muy grandes alegrias: ca en tal priessa auian estado. E trosi el rey agradesçio mucho alos õla ciudad de Valencia y les tuuo en grado y en gran seruicio señalado el trabajo que auiã passado eneste tiempo. Y estando el Rey don pedro en monuiedro: cada dia yuã los ginetes y los mozos q̃ yuan conel rey en su seruicio ala ciudad de valencia: q̃ podiã ser los ginetes fasta dos mil y quimẽtos: y los dela ciudad salian a ellos y peleauan en vno y fazian grãdes escaramuças los vnos conlos otros. Y despues desto acabo de doze dias llego la flota del rey de Castilla que eran veynte galeas suyas y diez õl rey de portugal don Pedro su tio: y que venã mas quarenta naos de castilla.

¶ Capitulo. iiij. Como el rey de Castilla se ouiera de perder cõ tormenta enla mar.



Os q̃ estauan enlas Galeas del rey de aragon quando vieron la flota del rey de Castilla: ouieron gran miedo y pusieron se en vn rio que dizen de cullera. Y el rey õ castilla entro luego en su flota q̃ entõces llego de-

rando en monuiedro toda su caualleria / y fuese para la boca del rio de cullera donde estaua la flota del rey de aragon ayuntada pensando los tomar alli: pero no podian entrar en el rio q̃ era estrecho. E fue assi q̃ vna delas galeas de aragon que alli se pusiero conlas otras: desque vio que estauan cercados y erã en grã peligro para ser tomados: auenturose y salio del rio: y fuese q̃ nunca lo pudieron tomar. Y estando alli el rey dõ pedro de castilla leuantose vnviẽto leuãte q̃ dizẽ Solano ques traueſſia en aq̃lla mar: y fue tan grãde el viento que todos pensaro que la flota del rey de castilla yria a tierra: y los q̃ conel eran llegaro ende todos: y el rey de aragon y el conde don Enrique y los que conellos estauan ende todos cõ muchas gentes de pie creyendo q̃ aquel dia con fuerça de aquel viento aq̃lla flota del rey de castilla yria a tierra perdida y no ponian duda en ello: ca las galeas del rey de castilla estauã muy pegadas ala tierra: y el viento se esforçaua toda via mas. E aquel dia la galea en q̃ yua el rey de castilla era la primera q̃ estaua al rio õ cullera: y auiã se ya quebrado tres tablas: y perdido tres ancoras y estaua ya sobre q̃rto table y vn ancora: pero Dios quiso le ayudar. Y ala ora del sol puesto cesso el viẽto y aq̃lla tormenta: y fue aquel dia el rey õ castilla en gran peligro õ su psona y alli fizo muchos votos de romerias y de soltar presos: y tornose para monuiedro.

¶ Capitulo. v. Como el Rey don Pedro se partio de alli y se torno para Castilla.

EL rey don Pedro se partio de alli por el campo de segorue: y salio a vna villa que es suya en el su reyno de castilla / y dexo en mõuiedro por fronteros de valencia: y para defender la villa dexo por mayor a don gomez perez de porras prior de sant juan: y dexo conel el Rey muy grandes caualleros: ca dexo ay a Pero manrique adelãtado mayor de castilla / y a don aluar perez de castro: y a don alfonso fernandez de monte mayor: y a dõ egas de cordoua: y a garci gutierrez tello el moço: y a Juan duque: y a pero gomez de porras: y a ruy gonçalez de boz mediano / y a gomez perez de val de rauano: y a lope gutierrez de Cordoua y otros muchos caualleros y escuderos muy buenos de castilla y de Leon: y dela frõtera. Y dexo conellos muchos buenos ballesteros dela flota y õ los que andauan conel: y muchas viandas que podriã ser los que estauan en monuiedro ochocientos de cauallo y mucha gente de pie. Y el rey se fue para Seuilla y embio los otros caualleros segun q̃ solian estar. Y el rey de aragon delque supo que el rey de Castilla era ydo para su reyno partio de valencia con todas sus compañas y cõ mucha ballesteria y llego a monuiedro: creyendo cobrar la villa conla gran ballesteria que lleuaua: y los q̃ estauan dẽtro pelearon ende muy bien conlos del Rey de Aragon: y murio ay entonces ruy Gonçalez de boz mediano q̃ el Rey auia derado ende. Y el rey de Aragon despues que ende llego a mõuiedro: y vio que mas no podia fazer: partio de alli y fuese por el Reyno de aragon: y yua toda via con intencion de cercar a monuiedro.

¶ Capitulo. vj. Como el Rey don pedro torno a castiel Habibi y otros castillos. Y lo que fizo este año.

ESte año en el mes de agosto despues q̃ el rey de Castilla supo de como el rey de Aragon viniera sobre Monuiedro / partio de Seuilla donde estaua y vinose a Calatayud. E luego partio dende y fue a cercar vna villa y castillo acerca de truel castiel habibi por quãto el lo auia ganado otra vez y derara ende vn Caualler suyo natural de Toledo que la tuuiesse: y los dela villa mataron le al alcayde y alçaron se conla dicha villa y Castillo: y tuuolo vn mes cercado tirando le muchos engeños hasta que la cobro / y

dende fue a entrar enel reyno de valencia/ y gano la villa y Castillo de tierra y otros castillos al derredor: y quádo el rey partio ó castiel hábibi desque lo ouo ganado embio dende al maestre de alcantara q̃ dezia don gutier gomez de Toledo para q̃ pusiesse algunas recuas de viádas en monuiedro por quáto los q̃ ay derara el rey le embiaron a dezir q̃ auian mucho menester viandas: y el maestre de alcantara con otros caualleros vassallos del rey fueronse para Segorue que es enla frontera de aquella comarca por poner las viandas en monuiedro: y alli llegauan las recuas para las leuar. Y el rey de castilla fuese para alicante que estaua por el/ y dende entro y gano algunos castillos enessa comarca: y vno q̃ dezian guadaleste: y castel de castello y otros: y dende tornose para elche q̃ es acerca del reyno de murcia que lo tenia ya ganado: y los que estauã en Orihuela que es a quatro leguas de elche: y recelaron se q̃ los queria el rey cercar: y no estauã apercebidos de viandas ni las teniã: y auian embiado a pedir socorro al rey de aragon.

Capitulo. vij. como el Rey de Aragon vino en persona a bastecer a Orihuela.

El rey dõ pedro de aragon estaua en tierra de valencia y por essa comarca: y ouo cartas y mensageros dela villa de Orihuela en que le embiauan a dezir que los acorriesse con viandas que auian mengua dellas por quanto se temian que el rey de castilla los cercaria y que los tomaria por hábre: y el partio luego de alli: y conel hasta dos mil de cauallo: y yuan conel el cõde don enrique y don Tello/ y don Sancho sus hermanos y otros dos caualleros de castilla q̃ podian ser todos fasta dos mill de cauallo y mucha gente de pie ballesteros y lanceros: y el rey de Aragõ fizo cargar muchos naujos de pan: y mando que se viniessen derechos a Orihuela que es ay la mar assaz cerca: y el y las cõpañas que conel veniã se gũ dicho auemos veniã por acorrer la dicha villa ó orihuela y por la bastecer de aq̃llas viandas q̃ auia embiado por la mar y el rey ó castilla no q̃so pelear conel rey ó aragon aunq̃ ay al derredor tenia su gente toda. Y el rey de aragõ puso su real acerca de orihuela y estuuo alli cinco dias faziendo traer las viandas que ay acerca estauã los nauios y bastecer la villa ó orihuela lo mejor q̃ pudo y dẽde se torno por el camino do viniera: y el Rey de castilla embio a martin lopez de cordoua su camarero y repostero mayor y su priuado cõ dos mil Ginetes y otros caualleros de castilla y fueró a ver la hueste del rey ó aragõ y aq̃l dia pmero que los alcançaró pusieró los en tã grande rebato: de manera q̃ ouo el rey de aragon y los q̃ conel venian a tomar vn reues: y esse dia passo el rey de aragõ acerca del pinar de villena: y martin lopez y los ginetes llegaron a ellos pero no los fallaron tan mal reglados como el primero dia ca los fallarõ en mejor ordenança y no los pudieró empecer: y dende tornaróse para el rey: y el rey de aragon tornose para Valencia y dende fue por el reyno de Aragon ca ya yuan en acuerdo de cercar a Monuiedro: y assi lo hizo.

Capitulo. viij. Como el rey de castilla entro a fazer guerra a Aragon: y como supo que el maestre de Alcantara era muerto en pelea: y como fue maestre Martin lopez de Cordoua.

Espues q̃ el rey dõ Pedro de castilla se partio de Elche y entro por el reyno de Valencia: y gano algunos Castillos y llego a Denia que estaua por el bastecio la y bastecio otros castillos q̃ eran enessa comarca que estauã por el: y estuuo sobre vn lugar q̃ dizen calpe q̃ es ribera dela mar/ q̃ lo tenia cercado: y alli le llegaró nueuas como don gutier gomez de toledo maestre de alcãtara: a quien el rey auia mandado poner recuas de viandas en monuiedro que entraua por poner las recuas/ y que saliera a el

el cõde de Denia q̃ fue despues marq̃s de villena y dõ pero moñiz de godo y q̃ andaua entonces en aragõ que se llamaua maestre de calatraua: y el concejo de valẽcia y pelearõ cõel dicho maestre de alcãtara en vn lugar que dizen las alcobillas y lo auiã desbaratado y muerto y le tomaron la recua. Y desto peso mucho al rey. E fue ay muerto vn caualler de Toledo q̃ dezian peralfonso ceruatos: y preso Juan martinez de rojas: y otros muertos y presos. Y luego ordeno el rey que fuesse maestre de alcãtara martin lopez de cordoua su reposstero mayor. Y luego embio por los freyles de alcantara y mãdo que se fiziesse assi. Y el rey despues que ouo estado algunos dias en aquella comarca del reyno de murcia tornose para murcia: y dẽde se fue para Seuilla: y ẽbio alos caualleros a sus fronteras a donde auian de estar.

¶ Capitulo. ix. Como el

rey fizo matar a todas las gentes de cinco galeas de aragon q̃ fueron tomadas entonces: y como supo que monuiedro estaua cercado por el rey de aragon.

Luego q̃ llego el rey don Pedro a Seuilla supo en como galeas suyas que andauã en la mar: delas quales era capitã Martiañez de Seuilla auia tomado cinco galeas de Catalanes y las auiã traydo a Cartagena. Y como el rey don Pedro lo supo se partio de seuilla y fuese para cartagena: y fallo ende las galeas de catalanes: y fizo matar a todas las gentes q̃ fallo en todas las cinco galeas q̃ no escapo ningũo saluo los q̃ erã remolleros q̃ sabiã adobar remos por q̃nto no los auia en seuilla deste oficio entonces: y auialos menester. Y despues q̃ esto ouo hecho partiose de Cartagena y tornose para Murcia. Y estãdo alli supo como el rey de Aragõ y sus gẽtes: y el conde don Enrrique y don Tello y don Sancho sus hermanos estauan todos sobre mõuiedro y lo tenian cercado.

¶ Capitulo. x. Delo que

este año acaescio en Francia.

Este año que fue año del Señor de mill y trezientos y sesenta y quatro Años fino el rey don Juan de francia primero que assi ouo nombre: y reyno en su lugar Carlos quinto: que era antes dolfin de guiana. E auia reynado el rey don Juan de Francia treze años.

¶ Año. xvj.

El año. xvj. que el Rey don Pedro reyno fue año del Señor de mill y trezientos y sesenta y cinco años. Y ola era de Cesar segun costumbre de España de mil y quatrocientos y tres. Y del criamiento del mũdo de cinco mil y ciẽto y veynte y cinco. Y delos alarabes de setecientos y sessenta y cinco años.

¶ Capitulo primero de

como el rey don Pedro cerco a Orihuela y la tomo. E como el rey de Aragon cerco a Monuiedro y lo tomo.

Por quanto el rey de castilla no q̃ria pelear cõel rey de Aragon buscaua todas las maneras y partes de guerra q̃ el podia hallar. Y desque supo que el rey de Aragon tenia cercado a Mõuiedro: fue el luego a cercar la villa ó Orihuela q̃ es enel reyno de Aragon enla frontera de murcia: y vn dia fizo la cõbatir: y mataró alli a dõ alfonso perez de guzmã. Y fue el cõbate vn jueues a treynta dias de mayo: y luego dende a ocho dias fuele entregada la villa de Orihuela a siete dias de junio. Y estuuo el rey alli fasta q̃ gano el castillo: q̃ es vno delos fermosos y mas fuertes ól mũdo. E murio ay entõces vn caualle ól rey de aragõ muy bueno q̃ tenia el dicho castillo de Orihuela q̃ se llamaua dõ Juan martinez de yslauã: y era rico hõbre: y fue muerto el dicho juan martinez llamandolo a fabla algunos delos del rey assegurãdo se el enellos. Y esta

ua el rey don Pedro enla bastida q̃ tenia fecha: y dos ballesteros conel/r fizo les el rey echar dos saetas al dicho don juã martinez r dieronle por el rostro: por lo q̃l ouo de fazer su pleytesia conel rey r diole el castillo: r dizẽ que despues los çurugianos q̃ lo curauã q̃ por mãdado del rey le pusierõ yeruas enel vnguẽto en manera que ouo õ morir el dicho don juã martinez. E como el rey ouo ganado a Ozihuela õro alli gẽte para la defender: y fuese para seuilla.

¶ Capitulo.ij. como los de Monuiedro fizieron su pleytesia r dieron la villa al rey de Aragon.

EN mẽdo el rey de aragon cercada la villa de monuiedro: los q̃ enla villa estauan no tenia viandas y embiauan de cada dia a dezir al rey que les acorriesse: y el rey no lo fazia: ca el no los podia socorrer saluo por batalla. E assi mesmo el rey por algũas cosas q̃ el auia fecho assi delos que auia muerto caualleros y otros: como porq̃ todos los mas de su reyno no eran bien cõtentos del: el no se atreuia a dar batalla. Y el rey de Aragõ estuuo sobre Monuiedro algunos dias: y ouo ende muchas peleas. Ca los dela villa se defendian muy bien/y pelcauan cada dia los dela villa con los del real del rey de aragon: y fueron mucho mẽguados delas viandas: tanto q̃ comiã los caualios y las mulas: ca ya no tenian pan y conel grande afincamiento que temã de hambre/ouieron de hazer su trato enesta guisa: que ellos diessen al rey de aragon la villa y que ellos saliessen de alli seguros õ las vidas y de lision y de prision: y los pusiessen en saluo con todo lo suyo en castilla donde ellos quisiessen. E fizieronlo assi. Y el prior de sant juan que era capitan y los caualleros que alli eran salieron vn dia de la villa todos armados y a pie: y los ballesteros conellos r dierõ la villa al rey: y podian ser entonces fasta seyscientos hõbres de armas: y partieron los hombres de pie ballesteros. Y el conde don enrriq̃ q̃ alli estaua el se começo a tratar conlos caualleros que salieron õ monuiedro diziendo les que ellos sabian biẽ como el rey de castilla nunca los quiso bien: y que agora los queria peor diziendo q̃ ellos serian querellosos porque no los acorrio y que era hõbre muy peligroso y q̃ por auẽtura los mataria: y q̃ agora si a ellos pluguiesse q̃rer q̃ ellos y el fiziessen vna compañia q̃l nunca les fallesceria. E otrosi q̃ les fazia ciertos q̃l rey de aragõ traya sus pleytesias cõ algũos capitanes õ gẽtes de armas q̃ anda uã en frãcia y en galcuña: y q̃era cierto que les veniã a ayudar: lo vno por la grã suma de oro q̃l rey de Aragõ les embiaua prometer. Otrosi por q̃nto el dicho cõde don Enriq̃ auia estado en frãcia en seruicio õl rey don juan de Francia. E acaescio que ouo vn dia de pelear conlas dichas compañas acerca de vna ciudad de francia: que es en Aluernia que dizen claramonte dõde erã muchos capitanes delas compañias: y todos estos fazian daño enla tierra de Francia: pero q̃ se auinierõ conel conde don enrique enesta manera: que el rey de Frãcia les diesse cierta suma de oro/y q̃ el Rey õ frãcia pagãdoles: q̃ ellos saliessen del reyno de frãcia y q̃ no fiziessen enel mas guerra. Y q̃ por quanto veyan que el conde dõ enrique era hombre estrangero que anda ua fuera del reyno de castilla: dõde fue nascido por miedo del rey de castilla su hermano: que cadavez que el pudiesse auer manera para entrar enel reyno de castilla y los ouiesse menester que le farian compañia/y q̃ desto le fizieron juras r firmezas muy fuertes seyendo requeridos porel que le viniessen ayudar. Y el rey de aragõ tenia ya su fecho concertado y sus tratos conlos dichos capitanes. E otrosi que el dicho conde los embio a requerir õl juramento y omenaje que le fizieron segun dicho es por le ayudar: y creya cierto que todas aq̃llas gentes delas compañas serian en aragon al comiẽço del año venidero: y que luego el rey de aragon les libraria por tal guisa que el dicho conde pudiesse entrar cõellos

en castilla muy poderosamente que la gente era mucha y q̃ bien creya q̃ los delas cõpañas solos serian de diez a doze mil cõbatientes de buenas gentes de cauallo/y hõbres darmas vsados en guerras: y mas q̃ el rey de aragõ les daua õlos suyos mill de cauallo y q̃ el tenia otros mill hombres darmas o mas. Y q̃ entẽdia q̃ el entrando en castilla cõ todas estas gentes q̃ biẽ podriã fazer alguna grãde obra. E si dios le ayudasse a cobrar este reyno: q̃ el no lo queria sino para lo partir cõellos. Y porẽde q̃ el les rogaua q̃ mirassen en todo esto lo q̃ les cũplia: y los q̃ saliã de mõuiedro q̃ oyã todas estas razones q̃ el conde les dezia y lo mas de q̃ ellos se recelauan era õl rey õ castilla: y auian temor del q̃ los mataria: y que no miraria como lo fizieron con grande desamparo: assi que los mas caualleros y escuderos que de monuiedro saliero assosegaron sus fechos conel conde y fincaron por suyos: y algunos ouo dellos q̃ no quisiero quedar alli y fueronse para el rey õ castilla: y vna delas cosas que despues mas daño tuuo al rey don pedro fue en prender estos caualleros: q̃ vn año antes acaescio q̃ Juã alonso de benauides justicia mayor õ la casa del rey: q̃ era vn cauallero muy grãde en tierra de Leõ y muy emparẽtado y de buena fama: y q̃ auia seruido al rey don Alfonso su padre entrãdo enla villa de tarifa q̃ndo la teniã cercada los reyes de benamarin y de granada la defendio el fasta q̃l rey dõ alfonso los acorrio. Y tenia este juã alfonso de benauides porel rey dõ pedro a segorue q̃ es a q̃tro leguas de mõuiedro: la qual auia ganado el rey don pedro y menguarõ le viandas y no se pudo defender/y antes q̃ se perdiesse eldicho lugar de segorue: el dicho juan alfonso fue al rey a seuilla a le õzir en q̃ estado estaua la dicha ciudad y auia derado ende parientes suyos y gentes assaz: y el rey no lo quiso oyr y mãdolo prẽder y llcuar al castillo de almodouar õl rio y alli murio. E los q̃ esto oyã auiã grande recelo del rey: señaladamente los caualleros q̃ dieron la villa de monuiedro.

Capitulo. iij. Como el Conde don enrique se aparejaua para entrar en Castilla.

EL rey despues q̃ ouo cobrado amonuiedro: el se fue para barcelona: y dende embio sus mensageros alas compañas para que viniessen a el luego: y embioles sus pagas: y vinieron a el alli a Barcelona algunos delos capitanes õlas compañas y ay firmaron sus fechos conel rey de aragon y conel conde don Enrique para ser en aragõ por todo el mes õ febrero del año primero q̃ viene con todas las gentes de armas q̃ tenian. Y eneste tiẽpo el rey don pedro de castilla era en seuilla y sabia todo esto y embiaua sus cartas por todo su reyno a los apercebir para que se ayuntassen todos conel. Y eneste año murio en seuilla don martin gil señor de albur querque fijo de don juan alfonso y õ doña Ysabel su muger y dezian que muriera de yeruas que le fueran dadas.

Año.xvij.

EL año.xvij. que el rey dõ pedro reyno fue año del señor õ mil y trezientos y sesenta y seys. Y dela era de cesar de mil y quatrociẽtos y quatro años Y del criamiento del mundo de cinco mill y ciento y.xxvj. Y delos alarabes de setecientos y sessenta y seys años.

Capitulo primero de como el rey dõ pedro supo q̃ el cõde dõ enriq̃ y las compañas entraron en Castilla.

EL rey don Pedro estando en Seuilla al comienço deste Año supo cierto como los Capitanes dela gente delas compañias de quien auemos dicho que el rey de Aragon trataua conellos para les hazer venir para entrar en castilla conel Conde don Enrrique que auian estado conel rey de aragõ en barcelona y que eran ya en to

do auenidos conel/ y como ya eran ydos para traer las gentes darmas delas cõpañias. Y esso mismo supo como algunos ricos hõbres y caualleros del reyno de aragon: los quales eran el cõde de denia q̃ ỏs pues fue marques de villena: y dõ Felipe de castro: y don Juan martines de luna/ y don pero fernandez dixar: y don pero boyl y otros caualleros de aragon q̃ todos estauan prestos de venir conel Conde don enrique para ẽtrar en castilla. E como el rey don Pedro esto supo partio de Seuilla: y vinole su camino derecho para la Ciudad de Burgos en donde auia mãdado que se llegassen todos los suyos. E como el rey llego a burgos vino allí a el el señor de lebrech q̃ es vn gran señor en guiana. Y era hõbre que siempre amaua seruicio del rey de castilla: y venian conel otros caualleros que amauan su seruicio y dixeron al rey en como algunos señores y caualleros q̃ venia en aq̃llas compañias q̃ auian de entrar en castilla cõel conde don enriq̃: q̃ eran hõbres q̃ auiã deudo cõellos y conla casa de Armiñach cuyos pariẽtes ellos erã: y q̃ la casa de Armiñach y de Lebrech amauan y queriã el seruicio del rey de castilla: q̃l señor ỏ lebrech trataria y fablaria conellos como se partiessen de aq̃lla compañia: y q̃ fariã de dos cosas la vna/ o q̃ se vermã para el a lo seruir y ayudar si el les q̃siesse dar sueldo y mãtenimiento: o que se tornarian para sus tierras partiendo el rey conellos delo suyo. Y que si esto le pluguiesse al rey que fuesse la su merced de les embiar a mãdar dar alguna moneda para la despensa q̃ auian fecho en se aparejar conlos otros a fazer esta caualgada en castilla. Y esto ỏ zia el señor de lebrech con buena voluntad y intencion y cõ buen amor que el auia de seruir al rey y al reyno de castilla. Y el rey como no era vsado de partir assi sus thesoros dirole luego que el no les daria ninguna cosa: ca entendia que todos los que venian en aquella compañia no le podiã empecer en aquella entrada que ellos queriã fazer en castilla. Y el señor de lebrech dixo a algunos priuados que le no consejauan bien: ca ciertos fuessen que seria mejor buscar por alguna manera como se pusiesse algun desuario y diuision entre aquellos capitanes que llegar conellos al examen: ca era cierto que alli venian grãdes y nobles caualleros y buenos hombres de armas. Y desque vio que el rey no le tornaua respuesta alo que el por su seruicio le venia a dezir: tornose para su tierra.

¶ Capitulo. ij. quales caualleros entraron conel conde don Enrrique en Castilla/ assi de Francia como de otras tierras.

Stando el rey dõ Pedro en la ciudad de Burgos supo como el conde don enrrique era partido de çaragoça para entrar en Castilla: y que todas las compañas que venian conel para entrar en Castilla eran ya ayuntadas conel. Los quales eran estos delos Capitanes de Francia: Mossen beltran de Claquin que era vn cauallero muy noble natural ỏ Bretaña que fue despues Condestable ỏ Francia/ y porque era hombre vsado de guerra: y auia buenas venturas enlas armas todos los Caualleros lo tomarõ por Capitan enesta caualgada aunque veniã ay otros señores de mayores linajes. La venia ende el Conde dela Marcha/ que es dela flor de lis del linaje del rey de francia: y el señor de Bayn que es vn gran señor en Francia: y el Mariscal de aduante: que era buen cauallero de armas/ y el mariscal de Francia natural de Picardia/ y muchos otros caualleros y escuderos y hõbres de armas de francia. E trosi venia en de de inglaterra Mossen buytro ỏ carbolay: y Mossen vistacio: y Mossen mayn de Horgay: y Mossen Guillen almant: y Mossen juan de ebreus: y otros muchos grandes caualleros y buenos escuderos y hõbres de armas: y toda esta gẽte llegarõ ala villa ỏ alfaro dõde estaua yñigo lopez de horozco por frontero q̃ el rey mandara

estar ende y no curaron de cõbatir la villa y llegaró otro dia a calahorra q̃ es vna ciudad llana y no es fuerte. E los que enella estauã no se atreuieró a lo defender ꝛ fizieró sus pleytesias los q̃ enella estauan cõel cõde dõ enrriq̃ y acogieróle alli. Y estaua en calahorra por el rey Fernã sanchez de touar: y don Fernando obispo de calahorra: y otros vassallos del rey.

¶ Capitulo. iij. Como el conde don Enrrique se hizo llamar rey en Calahorra.

Sabida ciudad de calahorra desque fue tomada ouieron alli nueuas el cõde dõ Enrique y los q̃ con el venian: como el rey don pedro estaua en burgos y que tenia ende sus gentes ayuntadas: y supo por cierto q̃ no auia voluntad de pelear conellos. E ouieron alli en calahorra todos su cõsejo: ca todos los estrangeros que alli veniã erã los que ordenauan todos los fechos: y esto por q̃nto auian fecho ꝛ visto muchos hechos de armas y de guerras. Y destos era el vno mossen beltran de claquin q̃ era bretõ del señorio del rey de francia: y el otro mossen hugo de carbolay que era ingles. Y estos todos y los otros estrangeros dixeron al conde don Enrique q̃ pues tan nobles gẽtes como aquellos q̃ alli venian conel erã acordados de lo guardar y tener por mayor en esta caualgada: y el auia ya cobrado vna ciudad de castilla: que ellos le rogauã y consejauan q̃ se llamasse rey de castilla: y tomasse titulo de rey. Ca ellos sabian ya por cierto dela tierra que el rey don pedro no podia defender el reyno. Y en este acuerdo mesmo fue el cõde de Denia que fue despues marques de villena / y los otros ricos hõbres y caualleros de aragõ q̃ alli venian. E comoquiera q̃ al cõde dõ enriq̃ no lo podian traer a esto: por segũ despues paresçio plugole mucho dello: y luego q̃ llego ala ciudad õ calahorra lo nõbraró rey. E anduuieró por la ciudad llamãdo / castilla por el rey dõ enriq̃: y luego los q̃ alli vinieró conel le demãdaron muchas mercedes enlos reynos de castilla y de leõ: y el se las otorgo a todos mucho de buena voluntad q̃ assi le cũplia dello fazer aunq̃ estaua por cobrar. Y luego que esto fue assi fecho el dicho conde q̃ de aqui adelante en este libro le llama rey: y fue este el primero año q̃ reyno: que fue año del señor de mil y trezientos y sessenta y seys años. Y dela era de cesar de mil y quatrocẽtos y quarenta y quatro. Y era entonces papa apostolico en roma Vrbano quinto que fue primero abad de sant victor õ marsella. Era emperador de alemaña Carlos rey q̃ fue de bohemia. Y en frãcia era rey Carlos quinto fijo del rey don juan. Y reynaua en Aragõ el rey don pedro. Y en portugal el rey don Pedro. Y en nauarra el rey don Carlos. Y en napoles la reyna doña Juana. Y en inglaterra el rey Eduarte. Y en granada el rey mahomad. E partio luego el rey dõ Enriq̃ de Calahorra y tomo su camino õ recho para Burgos dõde estaua el rey dõ Pedro. Y llego a vna villa q̃ llamauã nauarrete: y el quisiera la cõbatir pero la villa no era fuerte ꝛ diosele. Y temia la vn caualler q̃ era adelãtado por el rey õ castilla q̃ deziã aluar rodriguez de cuẽros. Y dẽ de fue para otra villa q̃ llamã Biruiesca ꝛ fizo la cõbatir y tomaróla porfuerça. y fue ende preso vn caualler de galizia q̃ deziã mẽ rodriguez de senabria q̃ lo auia mandado el rey alli estar por defender la dicha villa cõ otras cõpañas q̃l rey le diera. E fue alli preso el dicho mẽ rodriguez peleando enlas barreras: y prendiolo vn caualler gascon q̃ dezian Mossen Beltran de sala.

¶ Capitulo. iiij. Como el rey dõ pedro partio de burgos y desampara la ciudad y todas las compañas que alli estauan conel.

El rey don Pedro estando en Burgos supo alli como el conde don Enrrique y las compañas que conel venian auiã llegado a Calahorra y la tomaron. Y como

el cõde don Enrique se llamaua rey de castilla y ó leõ: y como auia repartido todos los oficios del reyno y como auia fecho y ꝓmetido muchas mercedes: y como tomo a nauarrete y a biruiesca. Y de todo esto el ouo grã recelo: y vn dia sabado bispera de ramos por la mañana sin dezir cosa alguña alos señores y caualleros q̃ conel estauan: caualgo para ser y desamparo aq̃lla ciudad de burgos. E como los dela ciudad supieró esto: vinieron a el a su palacio todos los mayores y mejores ó la ciudad y fablaróle y requirieróle y pidieróle por merced q̃ no los q̃hesse assi dexar ni desamparar/ca el biẽ sabia q̃ tenia alli muchas buenas cõpañas: y tenia tesoro assaz pa los poder mantener: y q̃ si mas dinero auia menester que ellos le darian quãto enel mũdo temã Y que deste reẽprimiento q̃ le faziã que pedian alos escriuanos q̃ ende estauan q̃ les diessen testimonios signados. Y el rey estaua ala puerta del palacio do posaua y q̃ria ya caualgar para se partir de alli/y respondioles q̃ el les agradescia mucho a todos las buenas razones q̃ le dezian: y que era el bien cierto que assi lo fariã como lo deziã: ca el conoscio bien la lealtad suya ó llos q̃era grande y buena segun la guardaron siẽpre alos reyes dõde el venia. Pero q̃ supiessen q̃el no se podia escusar ó partir de alli luego: ca el sabia por cierto/que el cõde don Enrique y las cõpañas que con el veniã querian tomar el camino para sevilla dõde el temia sus fijas y sus tesoros: y q̃ poresta razõ partia de alli para poner recaudo enello. E los de burgos tornarõ otra vez a le requerir q̃ no se partiesse dela ciudad y que no creyesse por ninguna guisa tales dezires y nueuas como le dezian/q̃ antes fuesse cierto que el conde y todas aquellas compañas que eran en Biruiesca a ocho leguas dende: que su intenciõ era ó venir a Burgos. E sobre esto porfiaron los dela ciudad ó burgos mucho cõel rey y como vieron que el rey no los q̃ria mas oyr direróle desta manera. Señor pues q̃ vra merced es assi: y sabedes q̃ vros enemigos está a ocho leguas ó aq̃ y no los q̃redes atẽder aqui enesta vra ciudad de burgos cõ tantas cõpañas y tã buenas como aqui tenedes: q̃ nos mãdays a nosotros q̃ hagamos: o como nos podremos defender Y el rey les diro entonces: yo vos mando q̃ fagays lo mejor q̃ pudierdes/y ellos le direró. Señor nos q̃rriamos auer tã buena vẽtura q̃ pudiessemos ofender esta vra ciudad de todos vros enemigos: mas don de vos con tãtas gentes y tã buenas cõpañas no vos atreueys ala defender q̃ q̃rer q̃ fagamos nosotros. E porẽde señor lo q̃ dios no q̃era si tal caso viniere q̃ nosotros no nos podamos defender: quitarys nos el omenage q̃ naturalmẽte vos deuemos por esta vra ciudad vna y dos y tres vezes: y el diro q̃ si. Y ellos pidieróllo por testimonio alos escriuanos q̃ ẽde erã y q̃ desto les diessen instrumẽtos signados. Y luego antes q̃ el rey partiesse: llego a el vno que era su recabador mayor del obispado de Burgos que se dezia ruy perez de mena y tenia el castillo de Burgos/por quanto el solia tener enel dicho castillo maraudis q̃ el cobraua delas rentas del rey/q̃ diro y requirio al rey que le diresse que le mandaua fazer del dicho castillo pues q̃l assi se partia ó la ciudad de burgos: ca el no lo podia defender. Y el rey le diro que lo defendiesse. E ruy perez le diro. Señor no he poder pa lo defender pues q̃ vos assi derays vra ciudad de burgos: y el rey no le respondio Y este dia que el rey partio de burgos enla mañana de antes fizo matar enel castillo dela dicha ciudad a Juan fernandez ó tonar elqual tenia alli pso: y esto fizo por saña que el tenia de don Fernan sanchez su hermano porque auia acogido ẽla ciudad de Calahorra al conde don Enrique. Y el rey partio de burgos sabado bispera de ramos que fue a. xviij. dias de março deste dicho año y fue a comer a Lerma: que es a siete leguas de Burgos: y a dormir a Humiel q̃ es a otras cinco leguas. E assi anduuo aquel dia doze leguas y mas. Y ó los caualleros y escuderos ó Castilla fue

ron conel muy pocos q̃ todos los mas de-
llos se q̃daron en burgos: q̃ no lo querian
biẽ: antes les plazia d̃ todo esto como pas-
saua. Ca auia ende algunos destos a quiẽ
matara los parientes: y por esto estauã siẽ
pre con gran miedo del. E fueron cõel rey
don pedro entonces dõ martin lopez mae-
stre de alcantara ⁊ yñigo lopez de horozco
y pero gonçalez de mẽdoça: y Pero lopez
de ayala: y pero gonçalez de auellaneda: y
lope ochoa su hr̃o: y juã rodriguez de torq̃-
mada: y pero fernãdez cabeça de vaca: y dõ
alfonso fernãdez de mõte mayor: y lope gu
tierrez su hr̃o: y gonçalo fernãdez de cordo
ua: ⁊ diego fernãdez alcayde delos dõzeles
su hr̃o. E otrosi yuã conel. dc. ginẽtes d̃ mo
ros q̃ el rey d̃ granada le auia embiado cõ
vn cauallero suyo q̃ deziã dõ farax el cabe
çano. E aq̃l dia q̃ el rey partio de Burgos
embio luego sus cartas a todos los caua-
lleros y escuderos: y a todos los otros que
tenian por el fortalezas q̃ el auia ganado
enel reyno de aragon: q̃ se viniessen luego
para el y q̃ desembargassen las fortalezas
y las q̃massen y destruyessen si pudiessen: y
assi lo fizierõ. Pero algunos destos q̃ teni
an las fortalezas y castillos d̃ aragõ se fue
ron para el rey don pedro: y otros se fuerõ
para el rey don enrique q̃ nueuamẽte entõ
ces reynaua. Y despues que el rey don pe-
dro partio de burgos llego a el dõ garci al
uarez de toledo maestre de santiago q̃ esta
ua por su mandado en logroño: y veniã con
el ruy diaz de rojas y rodrigo rodriguez de
torquemada ⁊ juan rodriguez de biedma.
E otrosi vino a el dõ diego garcia de Pa-
dilla maestre de calatraua que estaua por
mãdado del rey en agreda. Otrosi vino a
el fernã aluarez de toledo hermano del ma
estre de santiago: el qual estaua por su man
dado enla villa de calatayud. E vino a el
diego martinez de Toledo que estaua por
su mãdado enla villa d̃ teruel: ⁊ diego mar-
tinez de castañeda: ⁊ vino a el micer gil bo
ca negra y su hr̃o el q̃l estaua por su mãda-
do en china: y vino a el mẽ rodriguez de bi
edma: el q̃l estaua por su mãdado en xerica
⁊ vino a el garci fernãdez de villodre: el q̃l
estaua por su mãdado en ayora. Y de cada
dia le veniã assaz cõpañas. Pero el rey no
curaua de al sino d̃ cõtinuar su camino pa-
ra seuilla: aunq̃ le dezia diego lopez de ho-
rozco q̃ algunas cõpañas inglesas delos
q̃ veniã conel cõde dõ enriq̃ q̃ trayan pley-
tesias conel pa se venir a el: y el no lo q̃ria
oyr ni curaua d̃llo. E mãdo a yñigo lopez y
a pero gõçalez d̃ mẽdoça q̃ se tornassen pa
Guadalajara y q̃ estuuiessen alli. Y de tal
guisa yuã ya los fechos que todos los que
del se partian los mas dellos auiã su acu-
erdo de no boluer mas a el.

¶ Capitulo. v. Como el rey llego a toledo y d̃l recaudo q̃ ay dexo.

Despues q̃l rey don pedro partio
de burgos segun auemos conta
do llego a Toledo y estuuo ay al
gunos dias ordenando los q̃ alli
auian de q̃dar: por quãto el yua para seui-
lla. Y dexo en toledo por capitan mayor y
guarda dela Ciudad a don Garci aluarez
maestre de santiago: y a Fernan aluarez su
hr̃o y a ruy diaz de rojas: y a rodrigo rodri
guez de torq̃mada: y a otros cauallos cõe-
llos ⁊ fijos dalgo assi de toledo como d̃ ca-
stilla q̃ eran por todos. dc. de cauallo: y den
de el rey fue para seuilla. E agora tornare
mos a cõtar lo q̃ fizierõ los de burgos des
pues q̃l rey don Pedro de alli partio.

¶ Capitulo. vj. delo que fizieron los de Burgos despues que el rey don pedro partio de ay.

Agora tornaremos a contar
lo que fizieron los de burgos
despues q̃ el rey don Pedro
partio dende. Assi fue q̃ los
dela ciudad d̃ burgos desque
vieron los fechos en estado: y que el Rey
don pedro se yua para Seuilla sin les po-
ner cobro alguno entendieron q̃no se podi
an amparar. Ca todas las compañas que
ende eran llegadas por mãdado del Rey
don pedro todos se partiã dende y se yuan

al conde don Enrrique: y otros partiã para ser a sus tierras. E por tãto los de burgos ouierõ su consejo delo q̃ farian: ca vieron q̃ por ninguna manera del mũdo no se podrian defender: y q̃ si tardassen en otras luengas pleytesias q̃ podrian auer grã peligro: ca la ciudad de burgos no era entonces bien cercada q̃ auia el muro muy baro y todas las cõpañas de armas assi estrangeros como castellanos q̃ venian conel rey don enrique cõtra el rey don pedro estauã ya muy cerca donde q̃ estauan cõel rey dõ enrique en biruiesca q̃ es a ocho leguas de burgos: la qual auiã tomado por fuerça segun dicho auemos: y por esta razõ embiarõ los dõ burgos sus mẽsageros a biruiesca al rey don enriq̃ llamandolo cõde: diziendo q̃ desque el fuesse en burgos y les jurasse dõ guardar sus fueros y libertades lo liamariã rey: e pidieronle por merced q̃ se viniesse para burgos: q̃ ellos lo acogeriã como a su rey y señor: y que esto podian ellos muy bien fazer sin caer en yerro ni mal caso ni en verguença. E a tenian que todo el pleyto y omenage q̃ al rey dõ pedro auian fecho q̃l selo quito q̃nto dẽde partio. E como el rey dõ enriq̃ esto oyo ouo muy gran plazer cõlos mẽsageros dla ciudad de burgos y cõlas cartas q̃ le traya dela ciudad. Y luego partio de biruiesca e vinose a burgos: y fue ẽde acogido muy hõradamẽte y cõ grãdes processiones y alegrias. Y el alcayde q̃ tenia el castillo dela ciudad dõ burgos de quiẽ auemos ya cõtado vino luego para el y entregole el dicho castillo.

¶ Capitulo. vij. como el rey dõ enriq̃ reyno y se corono en burgos.

Espues q̃ el rey don Pedro partio de burgos segun dicho es: llego ende el rey don enrrique: y fue ay recebido por rey y fue este el segundo delos reyes q̃ reynaron en castilla y en leon. Y luego fizo fazer el rey don Enriq̃ enlas huelgas q̃ es vn monesterio real de dueñas acerca dela ciudad de burgos q̃ quieron fundado los reyes de castilla muy grãdes aparejos y coronose alli por rey. Y dõ aqui adelãte eneste corónica le llama rey. E como el rey dõ enriq̃ fue coronado: los dela ciudad dõ burgos besarõ le la mano por su rey y su señor. E muchos caualleros e fijos dalgo q̃ alli eran y otros muchos q̃ vinierõ a el despues: y llegarõ ay los procuradores de ciertas ciudades y villas del reyno a lo tomar por su rey y señor. Assi q̃ acabo de. xxv. dias q̃ auia q̃ era coronado en burgos todo el reyno fue en su obedẽcia y señorio saluo dõ Fernãdo de castro q̃ estaua en galizia. E la villa de agreda: y el castillo dõ soria: y el castillo de arnedo: y logroño: y sant sebastian de guetaria. Y el rey dõ enriq̃ recebialos muy biẽ a todos los q̃ a el venia y otorgauales todas las libertades y mercedes q̃ le demãdauan en tal manera que a ningun hõbre del reyno que a el venia no le era negado cosa q̃ pidiesse. E alli en burgos ouo el rey mucho thesoro delo del rey don pedro que le dio ruy perez de mena alcayde del castillo de burgos q̃ auia sydo su recaudador del dicho rey don pedro en aq̃lla tierra. E otrosi ouo el rey muchos dineros dela juderia de burgos: q̃ le dieron los Judios en seruicio vn cuento: y partio cõ todos los que venia conel: assi estrangeros como castellanos y aragoneses. E dio a dõ alfonso cõde de denia q̃ venia cõel la tierra que fue de don juã manuel fijo del infante dõ manuel su suegro: maguer q̃ pertenescia ala reyna doña juana su muger del dicho rey don enrique. E a era fijo legitimo de don Juan manuel: y mando que lo llamassen marques dõ villena. E dio a mosse beltrã de claquin q̃ era breton a molina. E diole mas el cõdado de trastamara. E dio a mossen hugo de carbolay q̃ era ingles a carriõ: y mando q̃ se llamasse conde de carrion. E mãdo a dõ tello su hermano q̃ se llamasse cõde de vizcaya y señor de lara y de aguilar y señor de castañeda: como q̃ era q̃ don tello antes q̃ saliesse del reyno tenia el señorio dõ vizcaya y de lara por razõ de doña juana su muger que era fija de

Don juan nuñez. E primero tenia el señorio de Aguilar q̃ selo auia dado el rey don Alfonso su padre. Pero agora quando el rey dõ Enrique entro enel reyno: la dicha doña juana muger dõ dõ Tello era finada. La la fiziera matar el rey dõ pedro segun q̃ de suso auemos cõtado. E assi mesmo fiziera matar a doña ysabel su hermana dla dicha doña juana: y no q̃do heredero ninguno del dicho don juan nuñez y de doña juana su muger pa q̃ heredassen a lara y a vizcaya. E por tanto dio las el rey don enrique q̃ agora reynaua al dicho dõ Tello su hermano y diole mas a castañeda. La qual tierra auia dado ꝑmero el rey dõ pedro a diego perez sarmiento q̃ se fue a Aragon. Y tenia la tierra suso dicha el dicho rey dõ pedro: r dio a don sancho su hr̃o todos los bienes q̃ fuerõ de dõ juan alfonso señor dõ alburquerq̃: y dõ doña ysabel su muger fija de dõ tello de meneses q̃ no q̃daró dellos fijos herederos ningũos: y mando q̃ se llamasse cõde de alburquerq̃: r diole mas al dicho dõ sancho el señorio de ledesma cõlas cinco villas de haro y briones y bilhorado y cerezo. E alos otros ricos hõbres y caualleros q̃ cõel venia dio villas y lugares: y castillos por heredad: y a todos los otros fizo muchas y muy grãdes mercedes. Y de alli de burgos embio luego el rey dõ enriq̃ a Aragõ por la reyna doña juana su muger q̃ era fija de don juã fijo del infante dõ manuel y por la infanta doña leonor su fija q̃ era puesto casamiẽto dla dicha infanta doña leonor cõel infante dõ juã fijo del rey dõ aragõ: r vinierõ a burgos delpues q̃l rey don enrique dende partio: y venia con ellos el arçobispo dõ çaragoça que dezian don lope fernandez de luna.

Capitulo. viij. Como el rey dõ enrique llego a toledo y la cobro.

El rey don enrique desque todo esto ouo sossegado partio de burgos y fuese camino derecho para toledo. E antes q̃ alla llegasse se vinieron muchos caualleros a el ala su merced y se le dierõ muchas ciudades r villas. E vino a el dõ diego garcia de padilla maestre dõ calatraua r yñigo lopez de Horozco y pero gõçalez de mẽdoça y garcilasso dela vega: r ruy gõçalez dõ cuneros: y juã alfonso de haro y muchos otros caualleros de castilla y de Leõ: saluo ende muy pocos q̃ yuã conel rey dõ pedro. E q̃ndo el rey dõ enriq̃ llego acerca de toledo ouo enla Ciudad muy grã rebuelta: ca el rey dõ pedro auia derado alli por capitã a dõ garci aluarez dõ toledo maestre de santiago: y afernan aluarez su hr̃o: y algũos caualleros de castilla cõellos segũ dicho auemos: po enla ciudad auia algũos q̃ q̃riã q̃ entrasse el rey dõ enriq̃: y auia ende otros a quiẽ no plazia: r diego martinez de toledo alcalde mayor dõ la dicha ciudad tenia el alcaçar: y otros caualleros sus pariẽtes tuuierõ y queriã q̃ el rey dõ enrriq̃ entrasse enla ciudad: y sobre esto ouieron gran porfia: pero finalmente todos acordaron q̃ lo acogiessen: y dõ garci aluarez maestre desantiago que el rey auia derado en toledo por Capitan no ouo poder de fazer al. La muchos caualleros dõ la ciudad queriã que el rey entrasse: y estos temian en toledo el alcaçar y la puẽte de alcantara y muchos parientes y otras gentes auia enla ciudad a quien plazia como dicho es: y assi se fizo. E por quãto veman conel rey don enriq̃ don gõçalo meria maestre q̃ se llamaua de santiago: y ouo conel estado siẽpre en aragõ y en todas las partes donde el auia andado: fue tratado que don garci aluarez dõ Toledo q̃ assi mesmo estaua por maestre de santiago / q̃ derasse el maestrazgo de santiago a don Gonçalo meria: y que el rey don enrique le diesse al dicho don Garci aluarez por juro de heredad al val de corneja: y ropesa y cinquenta mil marauedis dõ merced en cada vn año Y todo esto assi acordado: el rey don enrri q̃ entro en toledo y recibierõlo cõ gran plazer y cõ grãdes alegrias. Y alli estuuo. xv. dias pagãdo sus gẽtes. Y entõce el aljama delos judios de toledo firmieron pa pagar las cõpañas q̃ veniã cõel de vn cuento que

fue pagado en.xv.dias:y el rey don enrriq̃ desq̃ ouo cobrado a toledo vinieron alli en los procuradores de auila y segouia y talauera y madrid y cuenca y villa real y muchas otras villas y lugares:⁊ fizieron omenaje y recibieronlo por su rey y señor. Y el rey don enriq̃ dexo en toledo por guarda y apoderado pa regir la ciudad a dõ gomez mãriq̃ arçobispo de toledo q̃ era hõbre de gran linaje y muy amado de todos:y dexo conel a vn su sobrino q̃ deziã dõ juã garcia manriq̃ que era arcediano de Talauera y era hijo de dõ garci fernãdez manriq̃ hr̃o del dicho arçobispo dõ gomez manriq̃. Y despues este arcediano fue arçobispo d̃ santiago:y luego el rey se fue pa el andaluzia.

¶ Capitulo.ix. delo que fizo el rey don pedro en seuilla quando supo q̃l rey dõ enriq̃ auia cobrado a toledo.



Quãdo el rey dõ pedro supo en seuilla como el rey dõ ẽriq̃ era entrado en toledo ouo su acuerdo cõ martin lopez d̃ cordoua q̃ era entõces maestre d̃ alcãtara y cõ mateos fernãdez su chãciller mayor del sello d̃la poridad y cõ martin yañez de seuilla su tesorero mayor q̃ estos eran sus p̃uados q̃ ẽbiasse a pedir ayuda al rey dõ pedro de portugal su tio q̃ era hr̃o d̃la reyna doña maria su madre:y q̃ por encargar mas al dicho rey de portugal pa q̃ le ayudasse:embiaua le a dezir q̃ por q̃nto era puesto casamiẽto d̃la infanta doña beatriz su fija del rey dõ pedro y d̃ doña maria d̃ padilla,cõel ĩfante dõ fernãdo fijo d̃l rey dõ pedro d̃ portugal q̃ la embiaua luego a ella y cõella toda aq̃lla quãtia de thesoro q̃ era puesto d̃ le dar al tp̃o q̃ casassen:cõ q̃ la dicha doña beatriz q̃dasse heredera delos reynos de castilla y de leõ: embiola luego de seuilla y embio conella a martin martinez de trugillo q̃ era hõbre d̃ quiẽ el se fiaua:y embio cõella cierta q̃ntia de doblas delas q̃ auia d̃rado doña maria d̃ padilla ala dicha infanta doña beatriz su fija cõ otras joyas algunas y aljofar:y desque fue la dicha infanta doña beatriz partida de seuilla:el rey don pedro ouo su cõsejo con los dichos sus p̃uados. Y eneste comedio ouo nueuas como el rey dõ Enrriq̃ era ꝑtido d̃ toledo y q̃ se venia pa seuilla: y sobre esto ouo el rey dõ pedro su cõsejo con estos sus p̃uados q̃ dichos son q̃ estauã alli entõces cõel q̃ embiasse luego por todo el tesoro q̃ tenia enel castillo d̃ almodouar d̃l rio q̃ era thesoro amonedado en oro y plata q̃ tenia por el martiañes. Y luego mãdo armar vna galea en seuilla y puso se enella martiañez su tesorero cõ todo el thesoro y con todo lo otro q̃ tenia en seuilla: y mãdo le q̃ se fuesse cõ todo ello a tauira q̃ es vna villa d̃ portugal:y mãdo q̃ esta galea del tesoro q̃ lleuaua martiañez q̃ lo esp̃asse ay fasta q̃ el fuesse. Y el rey estãdo en seuilla pa partir de alli dixeronle como todas las gẽtes dela ciudad estauã alborotadas cõtra el:y q̃ querian venir sobre el alli al alcaçar dõde estaua pa le robar: y como esto supo ouo muy gran temor:y entonces acordo de partir luego de alli ⁊ yrse para portugal/y assi lo fizo y lleuo cõsigo sus fijas doña costança y doña ysabel:ca doña beatriz la fija mayor ya la auia embiado segũ dicho auemos:y fue conel martin lopez de Cordoua maestre de alcãtara y mateos fernãdez su chãciller q̃ estos erã sus priuados. Otrosi yuã cõel rey diego gomez de castañeda/y po fernãdez cabeça d̃ vaca y otros. Y ãtes q̃ el rey dõ pedro llegasse a portugal le embio a d̃zir el rey d̃ portugal su tio q̃ supiesse q̃l infante dõ fernando su fijo no q̃ria casar cõla infanta doña beatriz su fija: y assi mismo q̃ el no fuesse alla q̃ no se q̃ria ver conel Y el rey dõ pedro acordo entõces d̃ yr a alburquerq̃/y dexar alli sus fijas y todos sus cargos por q̃nto le llegarõ nueuas q̃ micergil boca negra su almirãte q̃ auia armado vna galea en seuilla y otros nauios:y q̃ fuera a tomar la galea en q̃yua martiañez:y q̃ria saber el rey en q̃ estado erã estos fechos q̃l ya no sabia q̃ se fazer de si. Ellego el rey dõ pedro al castillo d̃ alburq̃rq̃:y no lo acogierõ:antes se entrarõ enel dicho castillo:y se partierõ del algũos delos q̃ conel yuan.

¶ Capitulo. x. Como el rey don Pedro passo por portugal / y fue a Galizia.

Espues que el rey don pedro se partio de alburquerque embio a dezir al rey de portugal su tio q̃ le embiasse segurar q̃ pudiesse passar por el su reyno de portugal seguro / por quãto auia recelo del infante don Fernando su tio. Y esto fazia el rey porq̃ le temia ỏl dicho infante de portugal porq̃ era sobrino dela reyna doña juana muger del rey dõ enrriq̃. Y el rey de portugal embiole a don aluar perez de castro y a dõ juan alfonso tello cõde de barcelos porq̃ acõpañassen al rey dõ pedro y lo pusiessen en saluo en galizia. E los dichos aluar perez y el cõde vinierõ al rey dõ pedro y fueron conel. E q̃ndo llegarõ cõel ala guardia direrõle q̃ se q̃riã de alli tornar porq̃ se temiã del infante don Fernãdo de portugal q̃ los auia embiado a menazar porq̃ yuã cõel. Y el rey entonce dioles seys mil doblas y dos estoq̃s y dos cintas ỏ plata muy ricas porq̃ fuessen cõel para galizia: y ellos llegarõ cõel fasta Lamego: y dende se tornarõ. Y entõces le tornarõ a doña beatriz su fija ỏl rey dõ pedro y el rey don pedro fue su camino derecho a Chaues y a monterey assaz desesperado.

¶ Capitulo. xj. Como el rey dõ pedro ouo su cõsejo en monterey.

Espues quel rey don Pedro partio ỏ Alburq̃rque llego a mõterey q̃ es vna villa de galizia: y ouo alli nueuas como en çamora estaua enel Alcaçar juã gascõn comẽdador ỏla ordẽ ỏ sant juã y q̃ estaua porel: y tenia su boz: y el ẽbio luego a el sus cartas a mas andar: y otras cartas a Soria y a logroño q̃ estauã porel a los esforçar: y fazer les saber como el estaua en Galizia: y q̃ los q̃ria yr a socorrer. Y ẽbio sus cartas al rey ỏ nauarra y al pn cipe ỏ gales a les fazer saber como el era ẽ tierra ỏ galizia y q̃ q̃ria saber q̃ esfuerço tenia enellos: y el espo alli en mõterey al Arçobispo ỏ santiago y a dõ fernando de castro y vinierõ alli a el y ouo su cõsejo cõellos Y el rey traya entõces cõsigo doziẽtos de caualloz: dezian le en galizia q̃ ende auria otros. d. y dos mil hombres de pie: y q̃ era biẽ q̃ se fuesse para çamora y q̃ de ay se fuesse su camino derecho fasta logroño / y esto porq̃nto sabia q̃l rey dõ enriq̃ estaua en seuilla cõ todas sus cõpañas: y q̃ no fallaria el rey dõ Pedro q̃en le estoruasse su camino. Y eneste cõsejo era martin lopez ỏ cordoua maestre de alcantara y diego gomez de castañeda: y juan alfonso de mayorga: y juan fernãdez cabeça de vaca. Pero mateos fernãdez su chãciller del sello dela poridad: y Juan diẽtevn comendador ỏ santiago q̃ eran sus priuados tuuieron el contrario diziendo q̃no era razon q̃el rey se pusiesse en poder delos que assi lo auiã echado del reyno: y q̃ tãpoco deuia fiarse enlos de galizia como enlos delas ciudades q̃ agora estauan por el. E dõ fernando de castro era eneste consejo que era biẽ de yr a çamora: y dende por el camino hasta logroño / y que algunas villas q̃ estauã alçadas tomarian su boz desque viessen q̃ el rey andaua por el reyno. E trosi q̃ la ciudad de çamora tomaria su boz quãto mas porq̃ auia entrada por el alcaçar: ca lo tenia Juan gascon vn caualleroque ende estaua / que temia la boz del rey don Pedro. Y eneſtos consejos estuuierõ tres semanas que nunca declararon hasta que ouo el rey nueuas de Soria y de logroño que estauan por el. E troh ouo respuesta de mensageros que auia ẽbiado al rey ỏ nauarra. y dõ fernãdo ỏ castro y todos tomarõ por acuerdo q̃ era biẽ ỏ yr a çamora: y dẽde a logroño: y al fin tornose el rey al cõsejo de mateos fernãdez y Juã diente q̃ era mejor ỏ yr ala Curuña y meterse por mar y yrse a vayona y tratar sus socorros conel principe de Gales.

¶ Capitulo. xij. Como el rey dõ Pedro se fue para santiago: y como mataron al arçobispo dende y al dean de la yglesia.

EL rey don Pedro partio luego de mõte rey y fue a tener el sant Juan a santiago de Galizia: y el arçobispo de santiago q̃ dezian dõ Suero q̃ era natural de toledo nieto de dõ diego garcia de toledo. E dõ fernan gomez d̃ toledo vino alli al rey y truxerõle doziẽtos de cauallo. Y desque vio al rey y fablo conel tornose para la rochela q̃ es vn castillo llano suyo acerca de Santiago. E fablo el rey esse dia con dõ Fernãdo de castro de como queria prẽder al arçobispo de santiago: y tomar las fortalezas. E mateos fernãdez y juan diẽte fuerõ enesta fabla / y suer yñiguez d̃ parada vn cauallo d̃ galizia porq̃ q̃ria mal al arçobispo d̃ santiago fue eneste cosejo: y todos acõsejaron al rey q̃ lo matasse: y el dia de sant Pedro despues de sant Juan: el arçobispo vino dela rochela despues de comer enla tarde a ver al rey a santiago q̃l rey auia embiado porel q̃ viniesse porq̃ queria auer cõel consejo y cõ don fernando de castro y con los otros que ende erã. Y el rey mando a fernã perez çurucha y a gõçalo gomez gallinato dos caualleros de galizia q̃ querian mal al arçobispo q̃ lo estuuiessen esperando cõ veynte de cauallo ala puerta dela villa y q̃ lo matassen: y ellos lo fizieron assi: y pusieron se a vnas puertas de vnas posadas q̃ eran acerca de por do el arçobispo auia de venir. E como vino el arçobispo entrando enla ciudad luego lo matarõ esse dia ala puerta de la yglesia de Santiago / y matolo el dicho fernan perez çurucha y los otros que estauan conel. Otrosi matarõ esse dia alli luego al deã d̃ santiago que deziã peraluarez vn hõbre honrado y muy bueno natural d̃ toledo y alli murio ante el altar de santiago. Y el rey estaua esse dia enla yglesia de santiago encima donde el veya todo esto. Y el rey tomo al arçobispo todo quãto tenia enla Rochela y tomole todas las fortalezas: y mando las entregar a don fernãdo de castro. E los que mataron el arçobispo fuerõse para la puente de aula que es a tres leguas de santiago dõde estaua dõ aluar perez de castro hr̃o de dõ fernãdo d̃ castro q̃ venia a ver al rey. E como don aluar perez supo q̃ auia muerto el arçobispo boluiose pa su tierra cõ temor q̃ ouo del rey: y andres sanahez de grez: y otro cauallo de galizia: q̃ estaua ende conel rey fuyo luego dẽde: y tomarõ la boz del rey dõ enrique el y don aluar perez de castro y Andrez sanchez y fueronse a sus comarcas.

¶ Capitulo. xiij. como el el rey don Pedro fue para Bayona de inglaterra.

EL rey dõ pedro desque todas estas cosas assi passarõ ouo su cõsejo de se yr para vayona de Inglaterra: y luego partio de santiago y se fue para la curuña y mãdo armar vna galea q̃ estaua ende: ꝛ fizo tomar todos los nauios q̃ estauã enla costa para yr a vayona: y llego ende al rey el señor de poyticha y otro cauallero de Burdeo que embio a el el p̃ncipe d̃ gales y ẽbiauale a d̃zir q̃ se fuesse para el señorio del rey de inglaterra su padre: y q̃ el le ayudaria a cobrar su reyno: y assi selo embio a prometer. Y el rey partio dela curuña y lleuo cõsigo veynte y dos naos y vna carraca y vna galea en que el yua y vn panfil que tomo a vnos ginoueses: y el rey yua en vna carraca: y lleuaua consigo sus fijas las infantas que eran tres: doña Beatriz y doña Costança y doña Ysabel: y dexo a don Fernando de Castro en galizia con su poderio bastante para tierra de leon y de galizia como adelantado. E todos los otros oficios dela tierra dexo encomẽdados a el. Y el rey don Pedro partio de galizia y pusose enla mar enla Coruña y fuese para vna su villa de lepuzcua q̃ dizẽ sant sebastiã: y lleuo cõsigo el tesoro q̃ auia alli q̃ erã. xxxvj. mill doblas y no mas en moneda d̃ oro: ca todo

lo al auia derado enla Galea que auia de traer Martiañez su thesorero en que lleuaua muchos joyas de oro y de Aljofar y de piedras preciosas.

¶ Capitul.xiij.de como

antes que llegasse el rey don enrique a seuilla fue tomada la Galea del thesoro que lleuaua Martiañez.

Como quier q̃ dixim̃os q̃l rey q̃ndo llego a alburq̃rque supiera por nueuas q̃ la Galea del thesoro era tomada pero agora mas por estenso lo tornaremos a cõtar como passaró los fechos en seuilla ó̃spues q̃l rey dõ pedro partio dẽ de:assi fue q̃ despues q̃l rey dõ pedro ptio ó seuilla con aq̃l mormollo y bollicio q̃dicho auemos:el almirãte micer gil boca negra q̃ era ginoues con otros dela ciudad tomarõ vna galea y otros nauios algũos y fueron empos de martiañez de seuilla q̃ yua enla galea dõde lleuaua el thesoro del rey:y alcãçaron lo enel rio de guadalquenir q̃ aun no era mas arredrado y tomaróle la galea con q̃nto enella lleuaua y trurerólo al almirãte y los otros q̃ conel yuan y todo el thesoro a seuilla y Martiañez enla galea cõ. xxxvj.quintales ó oro y otras muchas joyas. Y el rey don enriq̃ cobro lo mas dello y el dicho martiañez finco conel:y despues dezia q̃ auian q̃dado enla merced del rey don Enrique con miedo que auia de yr al rey don pedro porque auian perdido el tesoro que le encomendo.

¶ Capitulo.xv.Como el

rey dõ enrique llego a Seuilla y como fue rescebido ende.

Partido el rey don enrriq̃ de toledo supo enel camino como el rey dõ pedro era ya partido de alli de seuilla:y q̃ era ydo para portugal:y q̃ dende era su intẽcion de se yr a galizia:y q̃ auia lleuado cõsigo de seuilla sus fijas y todo lo q̃ pudo lleuar de su thesoro. E supo como la galea en q̃ yua martiañez do lleuaua la mayor parte del thesoro del rey dõ pedro era tomada:y como la ciudad de Seuilla estaua por el:delo qual todo el ouo muy gran plazer:y acucio su camino quanto pudo por llegar a Seuilla y fue por la ciudad de cordoua dõde el fue acogido cõ gran fiesta de todos los grãdes y buenos dẽde y del comũ dela ciudad. Y desque llego a seuilla fue rescebido cõ muy gran solẽnidad en guisa q̃ tantas erã las cõpañas q̃ de todas las comarcas alli erã venidas por ver aq̃lla fiesta:q̃ aunque llego biẽ de mañana acerca dela ciudad:quãdo llego a su palacio:ya era ora de nona. Y desque el rey don enrique cobro la ciudad de seuilla y de cordoua:y despues todas las villes dela frontera lo obedesciero̅:el partio assi conlos estrangeros q̃ vinieron con el como con los suyos de manera q̃ todos eran muy biẽ pagados y cõtentos del. Otrosi el rey mahomad de granada:luego q̃ supo q̃l rey dõ enriq̃ auia cobrado los reynos de castilla y de Leõ y toda el andaluzia el ouo grã temor del:y embio luego sus mẽsageros a el y afirmo sus treguas como q̃er q̃ antes q̃ esto fuesse:ouo algũas guerras entre los rp̃ianos y los moros:y poiose vna villa q̃ los rp̃ianos temiã q̃ deziã yzna rar q̃l rey dõ pedro gano q̃ndo ouo guerra cõel rey bermejo. Otrosi el rey don enriq̃ ẽbio sus mẽsageros al rey dõ pedro ó portugal y afirmo conel sus pazes y amores.

¶ Capitulo.xvj.como el

rey dõ enrique embio algunas compañas delas que conel eran venidas de Francia y de Inglaterra.

Por quãto estauã alli entonces cõel rey dõ enriq̃ muchas gentes delas q̃ conel eran venidas assi franceses como Ingleses y bretones:y otros q̃ faziã mucho daño enel reyno y grã costa:acordo de ẽbiar los mas dellos:y mãdo fazer en seuilla su cuẽta con ellos del tpo q̃ le auian seruido y pago los:y embiolos para sus tierras:y fueron todos muy contẽtos y biẽ pagados del:caso

que fincarõ conel mossen beltrã ỏ claquin: y los bretones que erã ỏ su cõpañia y mossen hugo de carbolay y algunos ingleses/ que erã todas las compañas de estrangeros fasta mil y quinientas lanças. E trosi el cõde dela marcha q̃ era vn grã señor dela casa de Frãcia: y el señor de beuju q̃ erã pariẽtes dela reyna doña blãca de borbõ muger del rey dõ pedro: ỏla q̃l ya ditimos antes q̃ se partiessen para sus tierras mãdaron saber de vn ballestero de maça q̃ dezian perez de rerez: el q̃l matara ala dicha reyna doña blãca y trurerõselo preso a seuilla al rey dõ Enriq̃: y el mãdoselo entregar alos dichos cõde dela marcha y el señor de beuju: y ellos mãdarõlo ahorcar: comoquiera q̃ fue pequeña emiẽda. Empero estos nobles señores ỏ quiẽ auemos dicho el cõde y el señor de beuju no venã a castilla cõel rey don enriq̃ sino por ser contra el rey don pedro por la muerte dela Reyna doña blanca cuyos parientes ellos eran.

¶ Capitulo. xvi. como el rey don enrique fue para galizia.

EL rey don enriq̃ estuuo en seuilla desde el dia que alli entro fasta quatro meses: y estuuiera mas: saluo que auia nueuas que el rey don Pedro ỏs que llegara a bayona de inglaterra: que se viera conel principe de gales y conel rey ỏ nauarra: y q̃ auia fecho conellos sus ligas y q̃ esperaua gentes darmas pa tornar a los reynos de castilla. E trosi supo el rey don enriq̃ como dõ fernãdo ỏ castro era en galizia: y q̃ tenia la parte del rey don Pedro: y q̃ fazia todo el mal y daño q̃ podia a los q̃ tenian la boz del rey don enrrique: y partio de seuilla y fuese para galizia: y don fernando de castro que estaua ende en galizia q̃ndo supo la venida del rey dõ enriq̃ pusose enla ciudad de lugo q̃ es la mas fuerte que ay en toda Galizia: y el rey dõ enrique llego alli: pero no la pudo tomar/ ca no se podia mas ỏtener en galizia: ca ya sabia de cierto como el Principe de Gales ayuntaua muchas compañas para venir conel rey don Pedro en Castilla.

¶ Capitulo. xvii. Como fizo don Fernando de Castro su pleytesia conel rey don Enrrique.

EL rey don enrrique tuuo cercado a dõ fernando de castro dos meses enla ciudad de lugo: y venia ay esse camino cõ el rey don enriq̃ dõ alõso marqs de villena: y el prior de sant juã: y el conde dõ Alonso y todos los ỏ galizia tomarõ la boz del rey dõ enriq̃: y dõ fernãdo de castro ouõ su pleytesia cõel rey dõ enriq̃ enesta guisa. Que si el rey dõ pedro no lo acorriesse fasta el dia de pascua de resurreciõ q̃ podia ser este espacio de fasta cinco meses q̃ dõ fernãdo le derasse el reyno: y q̃ todas las fortalezas q̃ tenia q̃ las entregasse al rey don enriq̃: empero q̃si don fernando de castro quisiesse q̃dar enla merced del Rey don enriq̃ q̃ el rey le derasse el condado q̃ el rey don Pedro le auia dado/ ca le diera a Castro veriz por quanto dezia don Fernando q̃ aquella villa fuera de su linaje: y q̃ de aquel lugar se llamauã ellos de castro. Y el dia q̃ el rey don Pedro sela dio se llamo dõ Fernãdo conde de castro: y q̃ hasta aquel tiẽpo no fiziesse mal ninguõ ni guerra alos que estauã por el rey don Enriq̃: y q̃ ellos no fiziessen guerra esso mismo ninguna a don Fernãdo/ ni alos q̃ por el estuuiessen: y el rey don enrrique esta pleyteha fecha partio luego por todos los lanctos ỏ alli de lugo: y fuese para burgos: ca ya auia por nueuas ciertas como el rey don pedro fallara grande esfuerço enel principe/ y q̃ ya se aparejauan para venir en Castilla con muchas gentes a dar batalla. E trosi en Galizia juan perez ỏ naua que tema a boz del rey don enrrique como vio q̃ el rey se partio de sobre lugo embio a tratar con dõ Fernando de castro y tornose luyo y entregole la puẽte de verenes: y don Fernando vino acercar a otro caualiero de Galizia que dezian juan rodriguez de biedma:

que estaua enel castillo ó allastes: y los ó la villa furtaron le dos torres della y dieron la villa a don fernãdo de castro: y Juan rodriguez dero recaudo enel castillo de allastes de gẽtes: en guisa q̃ en dos meses no lo pudo tomar: y jũto todos los de su parte y jũtose a dõ aluar perez de castro y tornose suyo y lleuo dõ fernãdo. ccc. de caualllo: y dẽ de fue sobrel padró dõde estaua aluar perez de osorio q̃ tenia la boz del rey dõ enriq̃: y estuuo ende vnos ocho dias y no la pudo tomar: y vino se pa castro nuño a poner batalla al prior ó sant Juã q̃ deziã dõ gomez ó porras: y ouo cõel su trato de treguas por dos meses: y tornose dõ fernãdo a cercar a mõte rey: y tuuo ende cercado vn mes a juã rodriguez ó biedma: y esto era ya despues de passado enero: y leuãtose dõ fernãdo de castro ó sobre mõte rey y robole toda la tierra y dexo fronteros en allastes sobre el castillo q̃ juã rodriguez tenia: y dõ fernãdo fuese camino de çamora: porq̃ ouo nueuas q̃ l rey dõ enriq̃ embiaua porel prior ó sant Juan: y porel cõde dõ alfonso: y por Juan rodriguez de biedma: y por aluar perez de osorio: q̃ estauã enla curuña y en santiago. Ca ya auia nueuas de como venia el principe de gales cõel rey dõ pedro en su ayuda: y a dõ fernãdo llegaróle nueuas q̃ Fernan Alfonso de çamora se alçara enla ciudad de çamora: y cõ todo esto don Fernando de castro fuesse pa çamora: y esto fue en el mes de febrero deste año: y moro ẽde en çamora y en aq̃lla comarca de Leõ fasta que la batalla fue fecha: y tenia el todavia la boz del rey dõ pedro en Astorga y en otras villas y en toda la tierra de Leon.

Capitulo. xix. Como el rey don Enrrique fizo sus cortes enla ciudad de Burgos.

El rey don Enrrique llego a Burgos y ordeno hazer sus cortes: y fueró ende llegados todos los mas honrrados y mayores hõbres del reyno: y fizo alli jurar al infante don Juan su fijo por heredero segun costũbre de españa. E comoquiera q̃ el rey don enriq̃ quando entrara enel reyno ouo muchos delos thesoros del rey dõ pedro: pero era ya todo despẽdido. Ca el ouo de partir cõ muchos q̃ lo auian seruido viniendo conel: y enestas cortes el pidio ayuda al reyno y otorgaró le el diezmo de todo lo q̃ se vẽdiesse vn dinero al marauedi. E rindio aq̃l año diez y nueue cuentos: y este fue el primer año q̃ esta decima se pago. E otrosi en aq̃llas cortes de burgos fablo el rey dõ enriq̃ con todos los del reyno diziẽdo en como creyan q̃ el rey dõ pedro entẽdia de venir a le poner batalla cõ ayuda del principe de gales y otras cõpañas q̃ conel veniã: y porende que les pedia cõsejo de como faria: y que era lo q̃ a ellos les parescia q̃ sobre esto se deuia ordenar q̃ se fiziesse. Ca el presto estaua para poner ay el cuerpo por dẽfender el reyno. Y todos le relpondierõ q̃ el fuesse cierto q̃ ellos todos estauã muy prestos para lo seruir y ayudar segun que el lo veria por la obra quãdo cũpliesse y el rey dõ Enriq̃ desque vio y entẽdio la buena voluntad de todos los suyos q̃ le mostrauan enlo seruir y ayudar si la dicha batalla fuesse: el embio luego por todas las mas cõpañas q̃ pudo y de cada dia le veniã: y el los rescebia muy biẽ: y partio cõ todos ó su tesoro y faziales muchas hõras: y eñstas cortes dio el rey ala ciudad ó burgos la villa de miranda de ebro: porq̃nto se corono enla ciudad ó burgos: y diosela en emiẽda dla villa ó biruiesca q̃ tenia ó primero burgos: q̃l diera entõces a pero fernãdez de velasco.

Capitulo. xx. Como dõ tello señor de vizcaya tomo vna muger q̃ se dezia doña juana de lara por su muger.

Stando el rey don Enriq̃ en estas cortes le fue dicho q̃ vna Dueña que estaua en Seuilla presa por mandado del rey dõ Pedro q̃ se llamaua doña Juana de lara: muger del cõde dõ tello: y el rey la fizo traer a Burgos: y comoquier que fue luego

dixo don Tello que era su muger y lleuola a su casa: aunq̃ el dezia en secreto q̃ lo fazia por auer mejor titulo ala tierra de lara y de vizcaya: porq̃ si al dixesse q̃ aq̃lla muger se fuesse ala parte del rey don pedro q̃ los vizcaynos como son hõbres a su volũtad q̃ tomariã conella alguna ymaginaciõ de manera que dõ Tello poderia el señorio de Lara y devizcaya: q aun que cierto era don Tello que no era ella. Pero con todo esso touo la algunos dias assi por muger/ y despues la nego publicamente. La fue sabido de cierto q̃ no era ella/ q̃ cierto era que el rey don Pedro la fiziera matar ẽ seuilla ala dicha doña juana su muger dõ don Tello grã tiempo auia: q aun dspues martin lopez dcordoua quãdo fue preso en carmona assi lo confesso q dixo que era muerta doña juana de Lara: q mostro el lugar do yazia enterrada.

¶ Capitu. xxj. Como los mensageros del rey de Aragon vinieron al rey don Enrique a Burgos.

Estando el rey don Enriq̃ en Burgos llegaron ende a el embaxadores y mensageros del rey de Aragon: los quales eran dõ lope fernandez de luna arçobispo de çaragoça: q don juan fernãdez de heredia castellã empoſta q̃ es dela orde del hospital de sant juan en Aragon: q la su embaxada era que bien sabia el rey don Enrique q̃ quãdo partiera de Aragon para entrar en castilla/ en como ouiera ciertos tractos con el rey dAragon firmados q jurados de ciertas cosas q̃ le auia de dar delo q̃ se cobrasse dlos reynos de castilla: y especialmente algũas cibdades q villas q quantia cierta de moneda por las costas que el rey de Aragõ fiziera quãdo las compañas entraran conel Rey don enriq̃ en castilla q passaran por aragõ de cierto sueldo que les pagara: y el Rey don Enrique les respondio que el estaua ẽ aquel tiempo que ellos veyan y que sabiã bien que el rey dõ Pedro q̃ria venir a entrar enel reyno con esfuerço del principe dgales fijo del rey de inglaterra: y que su intencion dellos era de pelear conel q pozen de q̃ no podia sin grande escandalo tener con el rey de aragõ al presente lo q̃ entrellos era tractado/ que si el luego comẽçasse a enagenar qualquier cosa dl reyno q̃ toda la tierra seria contra el. Enpero q̃ fiaua en dios que si aq̃lla batalla ouiesse de ser/ q dios le diesse enella buena vẽtura que el estaua bien presto para cũplir cõ el rey de aragõ todo loque conel pusiera y el pudiere cũplir: ca es verdad que el tenia al Rey de Aragon en lugar de padre porq̃ el resciberia del muchos socorros enel tiempo si los ouo menester: quando enel su reyno de Aragon estuuiera: y el castellan dãposta torno conesta respuesta para el Rey de Aragon: y el arçobispo de çaragoça quedo con el rey de Aragon. don Enrique

¶ Capitu. xxij. como el rey dõ pedro llego a vayona q fablo con el prícipe de gales q dixo q̃ le ayudaria.

Agora queremos cõtar lo q̃ fizo el rey dõ pedro despues q̃ salio de castilla: aunq̃ comoquier q̃ auemos cõtado q̃ el rey de inglaterra y el pn cipe de gales su fijo ayudauan al rey don pedro. Empero agora tornaremos a contar como el rey don Pedro llego a vayona q lo q̃ ende acaescio. Assi fue q̃ el rey don pedro llego ala cibdad de vayona de inglaterra q no fallo ende al prícipe dgales: empero luego dende a pocos dias llego el prícipe a vn lugar que es acercà dela canal de vayona que dizen cabreron/ y el rey don pedro fue alla en vna galea q alli se vieron q finco assossegado entre ellos q̃ el prícipe vernia luego a vayona q assi lo fizo que vino luego ay conel don Carlos rey de Nauarra y estuuierõ con el rey don Pedro q fablarõ en vno: q comieron en vno q assentarõ al prícipe q al rey don Pedro ala mano derecha: y el rey de Nauarra ala otra mano: y estando ellos assi el

rey don Pedro fablo conel príncipe diziẽ dole como auía meneſter el el ayuda ỏlrey de inglaterra ꝛ la ſuya del: y el príncipe le diro q̃ fueſſe cierto que el rey de inglaterra ſu padre y ſeñor eſtaua muy preſto para le ayudar: y q̃ ya ſobre eſta razõ el ẽbia ua ſus cartas al rey de inglaterra ſu padre ꝛ aſſi ſe partierõ: y el tornoſe para burdeos: y eſtuuo ay cõ el príncipe algũos dias catando cõpañas para venir en caſtilla: y dẽde tornoſe para vayona: ꝛ aun otra vez partio ỏ vayona ꝛ fueſſe para vna villa ſuya del príncipe q̃ dizẽ anguleſma doeſtaua ꝛ vio ala princeſa muger ỏl príncipe ꝛ dio le muchas joyas: ꝛ ay fizo cierto el príncipe al rey dõ pedro q̃ el eſtaua preſto cõ todo el poder del rey de inglaterra ſu padre de lo ayudar ꝛ acõpañar faſta lo tornar a ſus reynos: y q̃ todo eſto el ya lo fiziera ſaber al rey de inglaterra ſu padre ꝛ ſu ſeñor cõmo dicho es: y q̃ era bien cierto q̃ le plazia que el fueſſe ayudado delos ſuyos: y el rey don pedro deſque oyo eſta reſpueſta/ el tomo muy gran plazer ꝛ ouierõ alli ſu cõſejo ꝛ acordarõ como auiã de fazer: y el príncipe fizo ſaber al rey de Inglaterra ſu padre ſegun dicho es como el rey don pedro le direra del meneſter en q̃ eſtaua ꝛ como era echado de ſu reyno ꝛ por quiẽ: ꝛ como el traya ay teſoro para pagar las gentes que le ouieſſen de ayudar: y al rey de inglaterra embio ſus mẽſajeros al rey don Pedro: ꝛ otroſi ſus cartas al príncipe ſu hijo: por las quales moſtraua que le plazia ỏ toda la ayuda q̃ le el fizieſſe ꝛ fueſſe fecha por todos los ſuyos: y embiaua a mandar al príncipe ſu hijo ꝛ al Duq̃ de alencaſtre/ q̃ cõ todo ſu poder ꝛ con ſus pſonas lo fueſſen ayudar. Otroſi embio ſus cartas a todos los grandes caualleros y ſeñores de guiana y bretaña: ꝛ a todos los que el ſabia que lo auiã de ſeruir ꝛ fazer plazer que acõpañaſſen al rey ꝛ al duque de alencaſtre ſus fijos en tal prieſſa como eſta: enlas quales cartas les embiaua a rogar q̃ fueſſen conel: y de alli adelante el príncipe embio a llamar todas las mas compañas q̃ pudo auer para eſta caualgada ꝛ fallaua aſſaz dellos: lovno por quanto el príncipe eſtaua entõces muy poderoſo ſeñor ỏ guiana ꝛ auia entõces pazes con frãcia: ꝛ otroſi por buenas pagas q̃ el rey don pedro les daua ſeñaladamẽte en joyas de oro ꝛ piedras preciosas: ſobre las quales el príncipe les acorrio con grãdes quãtias: ꝛ alli acordarõ ꝛ firmarõ el rey don pedro y el príncipe de gales todos ſus tractos delo q̃ auian de dar a todas las gẽtes darmas ꝛ aſſi lo pago el rey don pedro dello en oro que lleuaua y delo q̃ el príncipe le preſto / y dello en joyas muy nobles ꝛ muy preciadas que lleuaua conſigo: y eſto ſegũ la ordenança que el príncipe fizo con las gentes darmas que tenian de yr eneſta caualgada.

¶ Capitu. xx.iij. como el rey don Pedro dio al príncipe la tierra de vizcaya ꝛ a caſtro de ordiales.

Eſtos tractos q̃ aſſi ſe hizieron puſo el rey dõ pedro cõ el príncipe de gales de le dar la tierra de vizcaya ꝛ la villa de caſtro de ordiales: ꝛ a Moſſen juan chaues conteſtable ỏ guiana que era vn muy buen caualleros priuado del príncipe de gales que le daría la cibdad de Soria. Otroſi puſo con el príncipe que faſta que el ouieſſe cumplido todas eſtas deudas ꝛ fueſſen pagados de lo que ouieſſen de auer el Príncipe ꝛ las gentes darmas que conel venian por el tiempo q̃ eſtuuieſſen en caſtilla que en todo fincaſſe en Vayona en rehenes las fijas del rey dõ pedro y de doña Maria de padilla q̃ erã doña Beatriz/ ꝛ doña Coſtança/ ꝛ Doña Yſabel que llamauan las infantas/ y quedo todo eſto acordado: y el rey don pedro ſe torno para vayona: y el príncipe finco en Arguleſma ꝛ ay eſtuuo eſperãdo todas las compañas que conel auian de entrar en Caſtilla.

Año diez ꝛ ocho.

EL año diez y ocho q̃l rey dõ pedro reyno q̃ fue año del señor de mil y.ccc.y sessenta y siete años. Y dela era de cesar õmil y.cccc. y cinco años:y del criamiẽto del mũdo cinco mil y ciẽto y veynte y siete años:y año segũdo del rey dõ enriq̃. Y del año delos alarabes de seteciẽtos y.lx.y siete años.

¶ Capitulo primero de vna pleytesia que el rey don Enrique y el rey de nauarra ouieron en vno.

LUego el comẽço deste año el rey don enrique trava sus tratos cõ don carlos rey de Nauarra por quanto aq̃llas cõpañas q̃ auian de venir cõel rey dõ pedro: y cõel principe de gales no auiã otro passo tã bueno como era por los puertos de rõces valles q̃ son enel reyno de Nauarra:y son tales ellos q̃ no se pueden passar los dichos puertos cõtra volũtad delos q̃ estuuiessen desta otra parte en nauarra/t vieronse los Reyes õ castilla dõ enriq̃ y dõ carlos de nauarra en vna villa q̃ es enla frõtera de nauarra q̃ dizen sancta cruz de cãpeço t fizierõ ẽde sus juras sobre el cuerpo õ dios:y sus pleytos omenajes estãdo endo conellos don Lope fernãdez de luna arçobispo de çaragoça y don gomez manrriq̃ arçobispo de toledo y dõ Alonso marques de villena/y mossen beltrã de claquin y otros muchos grãdes señores. Y quedo q̃l rey de nauarra no daria el passo delos puertos de rõces valles al rey don pedro y al principe de Gales y alos que conellos venian:y q̃ por su cuerpo seria enla batalla cõ todo su poder q̃ auia en ayuda del rey don enriq̃:y para esto ser firme quedo entrellos q̃ daria el rey de nauarra al rey don enriq̃ en rehenes el castillo dela guardia:y que lo tuuiesse don lope fernãdez de luna arçobispo de çaragoça q̃ era vn plado q̃ amaua el seruicio õ rey dõ enriq̃:y q̃ daria el Castillo de sant vincente q̃ lo tuuiesse mossen beltrã de claquin q̃ era vn cauallero de Françia q̃ ayudaua al rey don Enriq̃:y daria el castillo de burãdon q̃ lo tuuiesse juã ramirez de arellano q̃ maguer era cauallo de nauarra amaua el seruicio del rey dõ enriq̃ y era conel eneste guerra. Otrosi el rey don enriq̃ auia õ dar al rey de nauarra porq̃ cũpliesse lo prometido õ defender el puerto de rõces valles al rey don pedro y al principe de gales y cõ q̃ fuesse conel rey don Enriq̃ enla batalla la villa de logroño que el rey don Pedro le prometiera:por esta tal ayuda que el rey õ nauarra fiziesse a el. Y esto fecho el rey de nauarra se fue para pamplona. Y estando alli fizo otros traos conel rey don pedro y conel principe de Gales enesta manera. Que el rey de Nauarra les diesse el passo desembargado de rõces valles:y que seria por su cuerpo conellos enla batalla y q̃ el rey don pedro le daria las villas de vitoria y logroño. Y el rey de nauarra penlando en como el poder del rey don Pedro/y del principe de gales era mayor que el poder del rey don enrrique que tenia otorgo al rey don Pedro y al principe de Gales de les dar desembargado el puerto de rõces valles y de ser conellos por su cuerpo enla batalla:y despues que supo como erã passados/recelo de ser conellos enla batalla por su cuerpo y no los quiso atender en pamplona. Empero dero enla ciudad de pamplona a vn rico hombre de su tierra q̃ dezian don Miguel enriquez su alferez cõ trezientas lanças:y mandole que fuesse cõ ellos:y el rey de nauarra fuese para vna su villa que dizen Tudela/que es acerca de Aragon por no ser por su cuerpo enla Batalla:y de alli trato con vn cauallero Breton primo de Mossen beltran de claquin que dezia Mossen oliuer de mani: el qual cauallero tenia en Borja vn castillo t villa de Aragon/que el Rey de Aragon diera por heredad a Mossen beltran por le hazer merced quando entrara el rey don Enrique en castilla y la pleytesia era esta:que el rey õ nauarra ãdaria a caça por alli acerca dela villa y castillo õ Borja/q̃ es a quatro leguas de Tudela:y que el dicho mossen oliuer saliesse a el y lo prendiesse y to-

uiesse preso enel dicho castillo de Borja fasta que la batalla del rey don Pedro y del principe de gales conel rey dõ enriq̃ fuesse passada: y que assi podia auer escusa de no ser enla batalla por su cuerpo: y q̃l rey d̃ nauarra daria por eredad al dicho mossen oliuer vn castillo ⁊ villa q̃l rey de nauarra auia en trr̃a de normãdia en frãcia q̃ deziã girebroyc cõ tres mil frãcos de oro d̃ rẽta: y desto fizierõ sus juras y sus tratos y assi lo fizo: el rey d̃ nauarra fue vn dia a caça y salio ael el dicho mossen oliuer y prendiolo y lleuolo al castillo de Borja: y tuuolo alli fasta q̃la batalla del rey don pedro y d̃l p̃ncipe conel rey don Enrrique fue fecha.

¶ Capitulo.ij. Como el rey don enrique torno delas vistas del rey de Nauarra y como se partio del vn cauallero de inglaterra que era conel.

AGora tornaremos a contar lo q̃ fizo el rey don Enrique despues q̃ se partio del Rey de nauarra en sancta cruz de campeço: fue assi q̃ despues destas vistas torno el rey don enrriq̃ a burgos pensando q̃ en ninguna manera por aquella partida delos puertos de rõces valles no passariã el rey don pedro y el principe de gales ni aq̃llas cõpañas que conel veniã: porq̃ esto les podia muy bien defender el rey de nauarra: y como el rey don enrique llego a Burgos luego partio dẽde/ y tornose para Alfaro y estuuo ende algunos dias ordenando sus gẽtes para la batalla: y Mossen hugo de carbolay/ q̃ era vn cauallero ingleses con.cccc.d̃ cauallo d̃ su cõpañia q̃ tenia cõsigo delos de inglaterra partio del rey dõ enriq̃ y fuese para nauarra: por q̃nto supo q̃ su señor el principe de Gales venia dela otra parte: y el no podia ser contra el. Y el rey don enrrique comoquier q̃ supo q̃l dicho Mossen hugo se partio del/ y lo el pudiera enojar/ po no lo quiso hazer: teniẽdo q̃l dicho cauallo fazia su deuer en se yr a seruir a su señor el principe q̃ era fijo d̃ su señor el rey d̃ inglaterra.

¶ Capitu.iij. Como supo el rey don enrrique como el rey don pedro y el principe eran passados el puerto de rõces valles y venian a Castilla.

ASsi es q̃ el rey don Enrriq̃ supo como el rey don Pedro y el principe de Gales eran passados los puertos de ronces Valles: y q̃ el rey d̃ nauarra no les pusiera embargo ninguno ni curo dello. Mas antes desque supo q̃ el rey don pedro y el principe venian: que se partio dela ciudad de pãplona y se fuera para la villa de Tudela d̃ ebro que es mas arredrada: y como fuera preso por su arte: y supo el rey don Enrriq̃ en como el rey don pedro y el principe y todas aquellas compañas eran ya llegados ala cuenca de pamplona: y q̃ estauan ende ya todos ayũtados. Y como el rey dõ enrique esto supo ayũto sus cõpañas y fuese para tierra de rioja y puso su real acerca d̃ sancto domingo dela calçada en vn ẽzinar muy grande q̃ ende esta q̃ dizen bañares/ y estuuo alli algunos dias: ⁊ fizo alarde de las gentes q̃ alli yuan conel: y estando eñl dicho enzinar de Bañares/ supo como el rey don pedro y el principe y aquellas cõpañas suyas q̃rian entrar en Alaua/ y el partio de alli y passo a ebro: y puso su real acerca de vn aldea que dizen Auastio: q̃ es aldea dela villa de Tretauo: y estando alli supo q̃ fasta seyscientos de cauallo d̃ castellanos ⁊ ginetes que el auia embiado por cobrar la villa de agreda q̃ estaua cõtra el que erã todos passados al rey don pedro/ y por todo esso el rey don enriq̃ no curo de al sino de cada dia ordenar sus gentes para la batalla: y los estrangeros que conel estauan eran estos: de aragõ: don Alfonso marques de villena: el qual era cõde de denia y de ribagorça en Aragon: ca el Rey don enrique lo auia fecho marques de Villena: y don Felipe de castro que era vn rico hombre en Aragon: y era casado cõ doña Juana su hermana del rey don Enriq̃. Ca lo auia el rey don Enrique heredado.

en Castilla. La le viera a medina ó rio seco ⁊ a paredes de naua ⁊ a tordehumos: ⁊ don juan martinez de luna: ⁊ dõ pero boyl: ⁊ don pero fernandez dixar: ⁊ don pero jordan de vreſi y estauã ende otros muchos caualleros de frãcia. La era ay moſſen beltrã de claquin q̃ era breton vn muy buẽ caualleró y el Mariſcal de aduante que era mariſcal de Francia: y el vegue de villaes que lo hizo el rey don enrique deſpues conde de ribadeo: ⁊ otros caualleros y eſcuderos de Francia y del reyno de caſtilla y de leon: ca eran ende todos los señores ⁊ ricos hombres ⁊ caualleros ⁊ hijos dalgo: ſaluo el maeſtre de ſantiago don gonçalo meria/ ⁊ don juan alonſo de guzman/ que fue deſpues conde de niebla que el rey dexara en Seuilla por guarda dela ciudad y dla tierra del andaluzia y eſtaua con el rey don tello ſu hermano conde de vizcaya y ſeñor de Lara: ⁊ don ſancho conde de Alburquerque/ que eran ſus hermanos: y el cõde dõ Alonſo ſu fijo del rey: ⁊ don pedro conde d Traſtamara ſu ſobrino fijo del maeſtre de Santiago ſu hermano: y el maeſtre de calatraua don Pero moñiz y el prior de ſant juã ⁊ dõ gomez perez de porras ⁊ otros ſeñores ⁊ caualleros de Caſtilla.

¶ Capitulo .iiij. Como el rey don Enrique ordeno ſus gentes para la batalla en Najara.

El rey dõ enrique ouo ſu conſejo ⁊ dixerõle q̃ pues ſus contrarios venian todos a pie q̃ ſeria biẽ de tener eſſa ordenãça: y el ordeno ſu batalla eneſta guiſa/ q̃ eſtuuieſſen a pie enla delantera moſſen beltrã de claquin/ y el mariſcal de aduante: y el vegue d villaes ⁊ otros caualleros de francia. E otroſi ordeno q̃ dlos caualleros de caſtilla que eſtuuieſſen a pie cõ el ſu pendõ dela vãda: eſtos q̃ aqui dira: el cõde don ſancho ſu hermano: y po mãrique adelãtado mayor de caſtilla y po fernãdez d velaſco: y gomez gõçalez de caſtañeda: y po ruyz ſarmiẽto: ⁊ ruydiaz d rojas/ ⁊ ſancho ſanchez d rojas: ⁊ juã fernãdez ſarmiẽto: ⁊ ruy gomez de ciſneros: y ſancho fernãdez de touar: ⁊ ſuer perez de quiñones: ⁊ garci laſſo dela vega/ ⁊ juan ramirez d arellano: ⁊ dõ garcialuarez maeſtre q̃ fuera de ſantiago: y po lopez de ayala q̃ lleuaua el pendõ dela bãda ⁊ juã gonçalez d auellaneda ⁊ martin ſuarez clauero de alcantara: ⁊ garci gonçalez de herrera: ⁊ Gonçalo bernal d qros: ⁊ otros q̃ podian ſer todos faſta mil hõbres darmas los q̃ eſtauã a pie: ⁊ puſo el rey enlavna ala dela mano yzquierda dela batalla delos q̃ yuan a pie q̃ fueſſen a cauallo eſtos: elcõde dõ tello ſu hermano ⁊ dõ gomez perez de porras prior de ſant juã: ⁊ otros muchos caualllos hijos dalgo con ellos faſta mil d cauallo: enlos quales auia muchos caualllos armados: y enla otra ala dla mano derecha delos que yuan a pie puſo el rey don enrique eſtos otros q̃ yuan todos a cauallo/ enlos q̃les auia ay muchos caualleros. El marques devillena q̃ deziã don Alfonſo hijo del infante don pedro de aragon: y el maeſtre de calatraua don pero moñiz de godoy: ⁊ los comendadores mayores de caſtilla y de leon dõ fernã alonez/ ⁊ don pero ruyz de ſandoual que eran eneſta batalla mil de cauallo en que yuan muchos caualleros armados. Enla otra batalla de en medio deſtas dos yuã el rey dõ enriq̃ y el conde dõ alfonſo ſu hijo: y el conde don pedro ſu ſobrino fijo del maeſtre dõ Fadrique: ⁊ yñigo lopez de horozco: y pero gõzalez de mendoça: ⁊ don aluer garcia de alboznoz: ⁊ don fernan perez de ayala: y pero Gonçalez de aguero: ⁊ micer ambroſio boca negra almirante: ⁊ don juan Alfonſo de guzman: ⁊ don juan alfonſo de haro: ⁊ gõçalo gomez de ciſneros ⁊ muchos otros hijos dalgo caualleros y eſcuderos de Caſtilla y de Leon y de Aragon/ que podiã ſer eneſta batalla mil ⁊ quinientos de cauallo. E aſſi tenia el rey dõ Enrique el dia deſta batalla en ſu compañia delos q̃ yuan a cauallo ⁊ a pie quatro mill ⁊ quinientos de cauallo. E otroſi tenia el rey don enriq̃ delas compañas: y de lepuzcua y d vizca-

ya y asturias y mucha gẽte de pie aunque no aprouecharon mucho enla batalla / ca toda la pelea fue enlos hombres darmas.

¶ Capitulo. v. Como el Rey don pedro y el príncipe de Gales ordenaron su batalla.

En la parte del rey don pedro fue ordenado enesta guisa / q̃ todos venian a pie enla auanguarda: y alli venian el Duq̃ de alẽcastre su hẽro del principe q̃ deziã dõ juan: y mossen Juã chantos q̃ era cõdestable de guiana por el principe: y mossen rubi: y mossen hugo dõ carbolay: y mossen oliuer señor dõ lison y otros muchos caualleros y escuderos dõ inglaterra y de bretaña q̃ erã tres mil hõbres darmas: los q̃les erã muy buenos hõbres darmas vsados de guerras. Otrosi enla su ala dõla mano derecha venia el cõde de armeñach: y el señor de lebrech y sus pariẽtes: y el señor dõ moridar: y el señor de rezan: y otros grãdes caualleros y buenos escuderos de guiana fasta dos mil lãças: y veniã eñsta ala caualleros de guiana y escuderos del vãdo y partida del cõde de foy y señores de orgas de Alemaña y espiota / y muchos capitanes fasta dos mil hõbres darmas: y enla batalla postrimera venia el rey dõ pedro y el rey dõ napoles q̃ era fijo del rey q̃ fuera de Mallorcas que ouieron don jayme: y el principe dõ gales: y el pendõ del rey de nauarra con ricos hõbres y caualleros y escuderos suyos fasta treziẽtos hõbres darmas y muchos otros caualleros de inglaterra q̃ eran enesta batalla tres mil lanças: assi que eran todas estas gentes diez mil hõbres darmas y otros tantos flecheros y estos eran entõces la flor dela caualleria dela xpiandad: y entonces era paz entre frãcia y inglaterra: y todo el ducado de Guiana estaua por el principe. Y venian conel todos los grandes varones del ducado / assi foyencos como armiñaqueses. Otrosi todos los buenos y ricos hombres de Bretaña y la caualleria de inglaterra. Otrosi veniã conel rey don pedro delos suyos fasta ochocientos hõbres darmas castellanos y ginetes Y desta manera que aueys oydo fueron ordenadas las Batallas de cada vna delas partes para el dia dela batalla.

¶ Capitulo. vj. Como el Rey don Enrrique ouo su consejo conlos suyos si pelearia o no.

Stãdo el rey don enriq̃ enel enzinar de Bañares donde tenia sus compañas ayuntadas: ouo cartas del Rey don Carlos de frãcia: por las q̃les le ẽbiaua a rogar y cõsejar cõ no peleasse y q̃ escusasse aq̃lla batalla. Ca el le fazia cierto q̃ cõel pncipe de Gales venia la flor dõla caualleria del mũdo. Y porende q̃ le rogaua q̃ toda via delmanasse aq̃lla batalla y fiziesse su guerra en otra manera. Ca el principe y aq̃llas cõpañas no podiã durar mucho en castilla y q̃ ayna se tornariã. Sobre esto el mariscal de aduãte y mossen beltran de claquin que estauã cõel rey dõ enriq̃ / que erã caualleros vassallos dõl rey de francia fablarõ cõel rey dõ enriq̃ õ parte del rey de Frãcia todas estas razones / que elrey de frãcia le embiaua a dezir: y como mãdaua a ellos q̃ fiziessen cõel por tal manera q̃ la batalla no se fiziesse: q̃l rey de frãcia y todo su cõsejo erã eneste. Y el rey dõ enriq̃ respõdioles q̃ le pesaua q̃ esta razõ tal q̃ la ouiera el rey õ frãcia poner enel su cõsejo: y aunq̃ ellos q̃ la fablarã cõel secretamẽte: y assi se fizo y todos los q̃ del su cõsejo erã y amauã su seruicio deziã q̃ al pusiesse algũa duda enla batalla q̃l fuesse cierto: q̃ todos los mas õlos õl reyno se partiriã del y se yriã pa el rey don pedro: y esso mesmo fariã ciudades y villas: por q̃nto temiã todos grã miedo del rey dõ pedro: y q̃ si viessen q̃ no auia quiẽ defender el cãpo q̃ õrariã a el y se passariã al rey dõ pedro: empero q̃ si viesse q̃ el q̃ria pelear / q̃ el los q̃ria espar el auẽtura õla batalla: y q̃ fiaua ẽ la merced de dios que el auria victoria / y el rey don enriq̃ allegose aeste cõsejo y dio

respuesta alos caualleros del rey de francia en como el seria ẽ grã peligro si la batalla escusasse solamente en no mostrar ni fazer muestra de pelear ni defender tãtas ciudades ⁊ villas y señorio que auiã tomado su boz: y q̃ pues assi era q̃ el lo ponia todo en las manos de dios. Y el rey dõ enriq̃ estando alli enel enzinar de bañares supo como el rey don Pedro y el p̃ncipe de gales: y el rey de napoles y las otras cõpañas q̃ erã conellos partierã dela cuenca de pãplona: y entraran en Allaua: y q̃ la villa de salua tierra de Allaua q̃es en aq̃lla comarca q̃ le auia dado al rey dõ pedro y q̃lo acogieran y el rey dõ enrique era enel enzinar de Bañares: y como supo q̃ el rey don pedro y el p̃ncipe y las otras cõpañas suyas eran entrados en alaua: el se partio del enzinar/ y fuese pa aq̃lla tierra dõde el rey don pedro era: y puso su real en vna sierra alta alli en alaua do estaua en vn castillo del rey q̃ deziã saldirã y puso su real en lugar do los q̃ erã conel rey dõ pedro y conel p̃ncipe no podiã pelear conellos por la grãde fortaleza dõ aq̃l assentamiẽto dõde el su real tenia assentado. Y aq̃l dia salierõ los ingleses y otras cõpañas del rey dõ pedro y del p̃ncipe y miraro el Real delos sus enemigos ⁊ vierõ dõde estaua assentado: dlo q̃l cobraron muy grande esfuerço: por ver q̃ el Rey don Enrique se pusiera en aquella sierra/ y no descendian alo llano do ellos estauan prestos para les dar la batalla.

¶ Capitulo. vij. Como el rey dõ enriq̃ ẽbio algũas gẽtes a buscar cõpañas dingleses q̃ erã ẽtrados en alaua a buscar viãdas: y ãdauã errados por la trra

EL rey don enrriq̃ supo como muchas cõpañas delos que vemã cõel rey don pedro: y el p̃ncipe se tendiã por la tierra dõ alaua a buscar viãdas: ⁊ dixeróle q̃ si ẽbiasse alla algũas gẽtes a ellos q̃ le podiã ẽpecer y fazer daño: ca los fallariã derramados: y el rey dõ enriq̃ fizolo assi: y embio alla a don Alonso cõde de Denia fijo del infante dõ pedro daragõ: q̃ era marq̃s de villena: y a dõ tello su hẽo dl rey q̃ era cõde dvizcaya y señor dlara y de aguilar y dcastañeda: y a po gõçalez dmendoça: y a dõ po muñiz maestre dcalatraua y a dõ juã ramirez darellano: y alos comẽdadores mayores dl reyno de castilla y de leõ: q̃ era don pero ruyz de sandoual: y don fernã asores y otros muchos caualleros y escuderos dcastilla. Otrosi embio al mariscal dadnãte q̃ era mariscal dfrãcia: ⁊ al vegue dvillaes q̃ era frãces: ⁊ todos estos fuerõ a alaua ⁊ fallarõ ay pieça dgẽtes de ingleses y gascones q̃ andauã a buscar viandas ⁊ potauã por las aldeas: ⁊ tomarõ los. Otrosi fallarõ doziẽtos hõbres darmas ⁊ otros tantos flecheros. E quãdo los vieron las gẽtes dlos cõtrarios pusierõ se en vn otero assaz pequeño a pie acerca de vn aldea de alaua q̃ dizen Ozhones: y en tal guisa se ordenarõ los ingleses q̃ los de caballo no los podiã desbaratar en ningũa manera ni entrar enellos. E como estouierõ el vegue de villaes y el mariscal de aduanter dõ juan ramirez de arellano apearõ se para yr a ellos: y po gõçalez de mẽdoça ⁊ otros caualleros q̃ estauã a caballo acometierõ les en tal guisa q̃ los desbaratarõ ⁊ murio ay vn caballo q̃ deziã mossen guillen dfunerõ ⁊ otros caualleros delos q̃ erã conel fuerõ pisos: ⁊ otrosi mataron esse dia muchos hõbres darmas y flecheros dla cõpaña dl p̃ncipe q̃ andauã a buscar viãdas.

¶ Capitul. viij. delo que el rey dõ pedro y el p̃ncipe fizierõ esse dia/ y como fue caualleros el rey don pedro.

EL rey don pedro y el p̃ncipe de gales estauan allẽde de vitoria q̃ndo supierõ q̃ aquella gente dl rey don Enrique erã enla tierra de alaua haziendo daño enlos q̃ fallauã que andauan a buscar viãdas: y pesarõ q̃ el rey don Enrrique era q̃ venia ala Batalla/ y pusieronse todos en vn otero q̃ es allẽde dela villa de vitoria q̃ dizẽ romã y alli recogerõ su bata

lla ⁊ alli se armo el rey don pedro cauall'o d̃ mano d̃l p̃ncipe y se armarõ ay otros muchos: y los d̃l rey dõ enriq̃ q̃ alli eran venidos no curaron a fazer mas: ⁊ tornaron se para el real que tenia el rey dõ enrique/ ⁊ no ouo aquel dia mas.

¶ Capitulo. ix. Como el rey dõ pedro y el p̃ncipe se fuerõ a logroño



Despues q̃ el rey don pedro y el p̃ncipe d̃ gales vierõ q̃ el rey dõ ẽriq̃ no d̃scẽdia d̃ aq̃lla sierra alo llano y q̃ ellos no podian pelear cõel sino cõ daño suyo ni podiã passar por alli p̃a yr a castilla: ca les teniã tomados los puertos d̃ aq̃lla comarca ellos p̃tierõ d̃ alaua y fuerõ se p̃a la villa d̃ logroño q̃ estaua por el rey don Pedro: ⁊ ay enella sobre ebro vna grã puẽte: ⁊ por alli passarõ el rey dõ pedro y el p̃ncipe ⁊ todas sus cõpañas ⁊ fizierõ su cuẽta q̃ si el rey dõ ẽriq̃ no venia ala pelea q̃ ẽtrariã por castilla como q̃siessẽ

¶ Capitulo. x. Como el rey dõ enriq̃ p̃tio d̃ saldiriã y se fue p̃a najara ⁊ d̃la carta q̃ le ẽbio el p̃ncipe de Gales



Esq̃ el rey don enriq̃ supo q̃ el rey dõ pedro y el p̃ncipe ⁊ los q̃ cõellos yuã teniã tomado el camino d̃ logroño: y q̃ yuã alla por passar por alli el rio d̃ ebro p̃tio d̃ alli do estaua: ⁊ fuese para najara: ⁊ puso su real aquẽde la villa en tal guisa q̃ el rio de najara estaua entre la villa ⁊ su real: y el camino por do el rey dõ pedro y el p̃ncipe auian de venir y sus gẽtes: el rey dõ pedro y el principe p̃tierõ d̃ logroño ⁊ vinierõse p̃a nauarrete: y de alli ẽbio el p̃ncipe d̃ gales al rey dõ Enriq̃ vn faraute ⁊ vna carta q̃ dezia assi.

¶ Carta q̃ embio el principe de Gales al rey don Enrique.



Duarte hijo p̃mogenito d̃l rey d̃ inglaterra p̃ncipe d̃ gales y de guiana y duq̃ de cornualla y conde d̃ estre. al noble ⁊ poderoso p̃ncipe dõ enriq̃ cõde d̃ trastamara. Sabed q̃ eñstos dias passados el muy poderoso ⁊ alto p̃ncipe dõ pedro rey d̃ castilla y d̃ leon el nr̃o muy caro ⁊ amado pariẽte llego enlas p̃tes de guiana dõde nos estauamos ⁊ fizo nos entẽder q̃ quãdo el rey dõ alfõso su padre murio q̃ todos los d̃los dichos reynos d̃ castilla y d̃ leõ en pacifica possessiõ lo rescibierõ ⁊ tomaron por su rey y señor: entre los q̃les vos fuestes vno d̃los q̃ assi lo obedescierõ: y estouistes grã tp̃o en su obediencia. Y despues desto agora puede auer vn año poco mas q̃ vos cõ gẽtes ⁊ cõpañas d̃ diuersas cõdiciones q̃ llegastes y ẽtrastes ẽ sus reynos y selos ocupastes y entrastes ẽ ellos ⁊ os llamastes rey de castilla y de leõ y le tomastes los sus tesoros: ⁊ las sus rentas y le tenedes tomado y forçado assi el su reyno: y q̃ dezis q̃ lo defendereys d̃l y d̃los q̃ ayudar le q̃sieren: delo q̃l somos mucho marauillados q̃ vn tan noble como vos ⁊ fijo d̃ rey fagades cosas q̃ vos seã vergonçosas d̃ fazer cõtra vr̃o rey y señor. Y el dicho rey dõ pedro embio a mostrar todas estas cosas a mi señor ⁊ mi padre el rey de inglaterra ⁊ a le req̃rido lo vno por el d̃udo que las casas de castilla ⁊ inglaterra ouierõ en vno. ⁊ otrosi por las ligas ⁊ compusiciones q̃ el dicho rey dõ pedro tiene fechas con el rey de inglaterra mi padre ⁊ mi señor ⁊ comigo q̃ lo q̃siessemos ayudar a tornar al su reyno. Y el rey d̃ inglaterra mi padre ⁊ mi señor veyẽdo q̃ el dicho rey dõ pedro su pariente le embiaua a pedir justicia y d̃recho ⁊ cosa razonable a q̃ todo rey deue ayudar plugole d̃lo fazer assi: y ẽbio amãdar a nos q̃ con todos sus vassallos y valedores ⁊ amigos q̃ el tiene lo viniessemos ayudar y cõfortar segun q̃ a su hõrra cũplia: pues le faziades sin razõ: sobre la q̃l razon nos somos llegados aq̃ y estamos oy eñl lugar d̃ nauarrete q̃ es enlos terminos d̃ castilla: ⁊ porq̃ si voluntad fuesse de dios q̃ escusar se pudiesse tan grã derramamiento de sangre de xp̃ianos como podria acõtescer si batalla ouiere d̃ ser: d̃lo q̃l sabe dios q̃ a nos desplaze mucho. Y porende vos rogamos ⁊ req̃rimos de p̃te de dios y del martyr sant

Jorge q̃ si vos plaze q̃ nos seamos media neros buenos entre el rey dõ pedro y vos q̃ vos nos lo fagays saber y nos trabajare mos q̃ vos ayades ẽlos sus reynos y enla su buẽa gr̃a y merced tã grã ꝑte porq̃ hõra damẽte podades biẽ passar y mãtener vr̃o estado: ⁊ si algũas cosas ouiere menester d̃ librar entrel y vos: nos cõla merced d̃ dios entẽdemos poner las cosas ẽ tal estado co mo seades biẽ cõtẽto: ⁊ si d̃sto novos plaze y q̃redes q̃ se libre por batalla: sabe dios q̃ a nos desplaze dello: empo no podemos es cusar de yr cõel dicho rey dõ pedro nr̃o pa riẽte por el su reyno: ⁊ si algũos le q̃sieren ẽbargar los caminos a el y a nos q̃ cõel y mos nos faremos mucho por el ayudar cõ el ayuda d̃ dios. Escripta en nauarrete vi lla d̃ castilla el p̃mero dia d̃ abril d̃ste año.

¶ Capitulo. ix. Dela respuesta q̃ el rey dõ enriq̃ embio al p̃ncipe.

El rey dõ enrriq̃ desq̃ ouo visto la carta q̃el p̃ncipe le embio recibio muy biẽ al su mensagero y diole d̃ sus doblas y d̃ sus paños de oro: y ouo su consejo de como responderia al principe: porq̃ algũos delos q̃ conel erã deziã q̃ el p̃ncipe no lo llamara rey por su carta: q̃ el le deuia escreuir por otra manera: caso q̃ despues fue acordado q̃ le deuia cortesmẽte escreuir: q̃ aun entrelos enemigos biẽ paresce ser corteses y biẽ razonados: y notãdo luego comẽço de hazer vna carta de respuesta ꝑa el p̃ncipe: la q̃l dezia assi. ¶ Dõ enriq̃ por la gr̃a de dios rey de castilla y de leõ: al muy alto y poderoso p̃ncipe dõ aduarte fijo p̃mogenito d̃l rey d̃ inglaterra: p̃ncipe d̃ gales y duq̃ d̃ cornualla y cõde d̃ cestre. Recebimos por vn vr̃o Faraute vna vr̃a carta: enla q̃l se cõteniã muchas razones q̃ fuerõ dichas por ꝑte desse nr̃o aduersario q̃ ay es. Y no nos paresce q̃ aueys sido biẽ informado d̃ como es nr̃o aduersario enlos tp̃os passados q̃ tuuo estos reynos y los rigio en tal manera q̃ todos los q̃ lo sabẽ se pueden dello marauillar: porq̃ tãto el aya seydo sufrido enel señorio q̃ tuuo. Ca todos los d̃ castilla y de leon cõ muy grãdes trabajos y daños y peligros y muertes y mãzillas sostuuierõ las obras q̃l fizo fasta aq̃ y no lo pudierõ mas ẽcubrir ni sufrir: las q̃les obras seriã assaz luẽgas d̃ cõtar: ⁊ dios por su merced ouo piedad d̃ todos los d̃stos reynos porq̃ no fuesse este mal de cada dia: mas no lo desfaziẽdo hobre d̃ su señorio ningũa cosa saluo obediẽcia: y estãdo todos cõel ꝑa lo ayudar y ꝑa d̃fender los dichos reynos ẽla ciudad d̃ burgos: dios dio sentẽcia cõtra el q̃l d̃ su ꝓpria volũtad la desamparasse y se fuesse: y todos los d̃los reynos d̃ castilla y d̃ leon ouierõ dẽde grãde plazer teniẽdo q̃ dios les auia ẽbiado su mia ꝑa los librar d̃l su señorio tã cruel y tã duro y tã peligroso como lo auiã tenido y teniã: y todos los d̃los dichos reynos d̃ su volũtad ꝓpria vinierõ a nos tomar por su rey y señor: assi ꝑlados como caualleros ⁊ fijos dalgo como ciudades ⁊ villas. Por tãto entẽdemos por estas cosas sobredichas q̃ esto q̃ fue obra d̃ dios. Y d̃ todos los d̃los dichos reynos nos fue dado y porẽdevos no auedes razõ ningũa d̃ nos estoruar: ca si batalla ouiere d̃ser sabe dios q̃ ami d̃splaze dello: empo no podemos escusar d̃ poner el nr̃o cuerpo ẽ d̃fensiõ d̃stos reynos a q̃en tãto tenudos somos cõtra q̃l q̃er q̃ cõtra ellos q̃siere ser. Porẽde vos rogamos y req̃rimos con dios y cõel apostol santiago q̃ vos no q̃rays ẽtrar assi poderosamẽte eñstos reynos faziẽdo eñllos daño algũo: y vos faziẽdolo assi podemos escusar el daño: y en otra guisa no podemos escusar d̃los defender. Escripta eñl nr̃o real acerca d̃ najara a segũdo dia d̃ abril: y como el p̃ncipe ouo esta carta mostrola al rey dõ pedro: y fue ay dicho q̃ estas razões no erã suficiẽtes ꝑa se poder escusar la batalla empo q̃ todo esto era ẽla volũtad d̃ dios d̃ como la su merced fuesse de fazer / y q̃no auia otro remedio sino dar la batalla luego

¶ Capitulo. x. Como fue la batalla ayuntada de ambas las partes y como acaescio.

EL rey dõ enrriq̃ segũ dicho aue nos tenia su real assentado por do auia d̃ venir el rey dõ pedro/ en guisa q̃ el rio de najara estaua y el lugar por do auia d̃ venir el rey dõ pedro: y el ꝓncipe y sus cõpañas. Y el rey dõ enriq̃ y los suyos ouierõ su cõsejo d̃ passar el rio y poner la batalla envna grã plaça q̃ es cõtra nauarrete por dõde los otros auiã de venir: ꝛ fizose assi: y desto peso a muchos delos q̃ cõel estauã: ca teniã ꝓmero su real a mayor vẽtaja q̃ dspues lo assentarõ: po el rey dõ enriq̃ era hõbre d̃ grã coraçõ y esfuerço ꝛ dixo q̃ en todas guisas el q̃ria poner la batalla sin vẽtaja algũa. Y el rey dõ pedro y el ꝓncipe y sus cõpañas ptierõ de nauarrete vn sabado por la mañana ẽla orde q̃ auemos cõtado q̃ ꝓmerõ auiã ordenado sus batallas: y apearõse todos grã rato antes q̃ llegassen dõde los del rey dõ enriq̃ estauã. Y esso mismo el rey dõ enriq̃ ordeno su batalla dla manera q̃ d̃ suso auemos cõtado q̃ de ꝓmero la auiã ordenado. Y luego ante q̃ las batallas se jũtassen algũas cõpañas y assi mismo el pendõ de sant esteuã del puerto cõlos del dicho lugar q̃ alli estauã dela pte del rey dõ enriq̃ passaronse ala pte del rey dõ pedro. E mouierõ los vnos cõtra los otros: y el cõde dõ sancho hfo dl rey dõ enriq̃ y mossen beltrã d̃ claqn: y los caualllos q̃ estauã cõel pẽdon dla bãda y todos aq̃llos caualllos q̃ dirimos q̃ el rey dõ enriq̃ ordeno q̃ estuuiessen a pie fueronse a jũtar cõla auãguarda dela pte do venia el duq̃ de alẽcastre y el cõdestable mossen juã chãtos y otros muchos caualllos dela pte del rey dõ pedro y del ꝓncipe d̃ gales q̃ traya por señales enlos escudos sobreseñales blãcas cõ cruzes bermejas por sant jorge. E todos los dela pte del rey dõ enrriq̃ lleuauã esse dia por sobreseñales cruzes: y tãrezios se jũtarõ vnos cõ otros q̃ tãbiẽ alos d̃ vna pte como alos dla otra se les cayerõ las lãças en tierra: ꝛ juntarõse cuerpos cõ cuerpos y luego se comẽçaron a ferir delas espadas y hachas llamãdo los vnos dela parte del rey dõ pedro y del principe de gales por su apellido guiana y sant jorge: y de la pte del rey dõ enriq̃ castilla y santiago: y los dla auanguarda del ꝓncipe retrureron se vn poco q̃ntovna passada en tal manera q̃ los dla auãguarda del rey dõ enriq̃ pensarõ q̃ se venciã: y llegarõse mas a ellos ꝛ comẽçaron otra vez de se ferir. E don tello hfo del rey dõ enriq̃ señor de lara y de vizcaya estaua a caualllo ala mano yzquierda dla auãguarda dl rey dõ enriq̃ y no mouia para pelear: y los dela ala drecha dla auãguarda dl ꝓncipe q̃ era el cõde d̃ armeñaq̃ y los de lebrech y otros muchos q̃ venian en aq̃lla haz adereçarõ a dõ tello: y el y los q̃ cõel estauã no los esperarõ: y mouierõ dl cãpo a todo rõper ꝛ fuyerõ. E los de aq̃lla ala q̃ yuan a dõ tello quando los vierõ assi fuyr y q̃ no los podiã alcãçar ni ẽpecer tornarõ sobre las espaldas dlos q̃ estauã a pie enel auãguarda dl rey dõ enriq̃ dõde estaua el pẽdon dla guarda y feriã los por las espaldas: y comẽçaron a grã pẽssa a matar dllos: y assi mesmo fizo la otra ala dla mano siniestra dla auãguarda del ꝓncipe: y desq̃ no lo fallarõ gẽtes dlos de caualllo q̃ auiã d̃ pelear cõellos firierõ enlos q̃ estauã a pie enla auãguarda del rey dõ enriq̃ d̃ guisa q̃ todos fueron muertos y ꝑsos q̃ ninguno no los acorria: ca ellos estauã de cada pte cercados delos enemigos: y el rey dõ enriq̃ llego dos o tres vezes en su caualllo armado d̃ lorigas por socorrer alos suyos q̃ estauã a pie: creyẽdo q̃ assi fariã los otros todos a los suyos q̃ estauã a caualllo. Y llegãdo cerca del pẽdon dla vãda alli do estaua q̃ aun no era derribado: q̃ndo el rey dõ enriq̃ llego dõde era la pẽssa dela batalla: ꝛ vido q̃ los suyos no peleauã: el se ouo d̃ boluer q̃ya no podia sufrir los enemigos q̃ erã ya muy esforçados/ ꝛ assi fizierõ todos los d̃ caualllo q̃ cõel erã q̃ assi mesmo se ptierõ del cãpo. po los igleses y gascones y bretones los siguierõ fasta la villa d̃ najara: y estos de caualllo dla pte del rey dõ enriq̃ desq̃ boluiã las espaldas no podiã salir dla villa d̃ najara cõla grã priessa que por alli era el camino por do ellos tomauã para fuyr dlos ene

migos: ⁊ alli fuerõ muchos muertos y pre
sos ⁊ los dela auãguarda q̃ el rey don En
riq̃ auia mãdado estar a pie cõ el pendon
d̃la vãda con el cõde dõ sancho su hermão
⁊ cõ mossen beltrã d̃ claqui fuerõ muertos
estos q̃ aq̃ dira. Garci lasso dela vega/ su-
er perez d̃ quiñones/ sancho sanchez d̃ ro-
jas/ Juã rodriguez sarmiẽto/ juã de men-
doça/ fernã sanchez de angulo: ⁊ otros fa-
sta q̃trociẽtos hõbres darmas: y fueron p̃
sos delos q̃ estauã a pie enla dicha auãgu
arda. El cõde dõ sancho hr̃o d̃l rey dõ en-
riq̃ ⁊ mossen beltrã de claq̃n: y el mariscal
de aduãte q̃ era mariscal de francia y el ve-
gue de villaes: ⁊ dõ felipe de castro: y pero
fernãdez de velasco: ⁊ dõ garci aluarez d̃ to
ledo maestre q̃ fuera d̃ santiago: y ꝑo ruyz
sarmiẽto: y gomez gõçalez clauero d̃ alcan
tara: ⁊ marti suarez: ⁊ garci gõçalez d̃ her-
rera: y ꝑo lopez de ayala: y sãcho fernãdez
d̃ touar: ⁊ juã ramirez d̃ arellano. Otrosi d̃
los d̃ cauallo d̃la ꝑte d̃l rey dõ enriq̃ fuerõ
p̃sos el cõde d̃ denia q̃ el rey dõ enriq̃ fizie
ra marq̃s d̃ villena: y el cõde dõ alfonso: y
el cõde dõ pedro: ⁊ dõ ꝑo muñiz maestre d̃
calatraua: ⁊ marti ruyz d̃ biedma: ⁊ don al-
uar garcia d̃ albornoz: ⁊ dõ beltrã de gue-
uara: ⁊ juã furtado d̃ mẽdoça: y dõ gõçalo
d̃ mẽdoça: ⁊ dõ ꝑo tenorio q̃ fue d̃spues ar
çobispo d̃ toledo: ⁊ dõ juã garcia palome-
que obp̃o d̃ badajoz: y ꝑo carrillo: ⁊ dõ ꝑo
boyl: ⁊ dõ juã martinez d̃ luna: dõ ꝑo fernã
dez dixar: dõ ꝑo jordã d̃ vrresi: dõ fernã aso
tes comẽdador mayor d̃ trr̃a d̃leõ d̃la ordẽ
d̃ santiago: garci jufre tenorio: sancho san-
chez d̃ moscoso: gomez carrillo d̃ quintana
camarero mayor d̃l rey dõ enriq̃ ⁊ muchos
otros cauall'os y escud̃ros d̃ castilla y d̃ leõ
y d̃ aragõ. Emurio ende yñigo lopez d̃ ho
rozco q̃ lo mato el rey dõ pedro teniẽdolo
p̃so vn cauall'o d̃l p̃ncipe. Otrosi d̃spues d̃
la batalla fizo matar el rey dõ pedro a go-
mez carrillo de quitana fijo d̃ ruydiaz car-
rillo q̃ era camarero mayor d̃l rey dõ enriq̃
⁊ fizo matar a sãcho sanchez d̃ moscoso co
mẽdador d̃ sãtiago: y despues d̃sto mato a
garci jufre tenorio fijo d̃l almirãte dõ alon
so jufre q̃ fuera preso aq̃l dia enla batalla.

¶ Capitulo. xiij. como

fuerõ traydos otro dia despues dela bata
lla ante el rey don pedro y del principe to-
dos los que fueron presos: ⁊ como el ma-
riscal de Aduante se libro delo que el prin
cipe le acusaua.



Otro dia domigo d̃spues dela
batalla fueron traydos ante el
rey don pedro y d̃l pricipe to-
dos los cauall'os que erã p̃sos
por q̃nto el rey dõ pedro dezia q̃ auia tra-
ctado cõel p̃ncipe d̃ gales q̃ algũos delos
q̃ erã p̃sos: cõtra los q̃les el passara senten
cia q̃ le deuiã ser entregados ꝑa fazer d̃llos
justicia: ⁊ todos los p̃sioneros fuerõ ay tra
ydos los estrãgeros q̃ se acaescierõ ẽla ba
talla d̃la ꝑte d̃l rey dõ enriq̃: entre los q̃les
fue ay traydo el mariscal de aduante q̃ era
frãces d̃ trr̃a d̃ picardia q̃ ende fue p̃so que
era muy buẽ cauall'o q̃ era mariscal de fran
cia. E como el p̃ncipe d̃ gales vio al maris
cal llamolo traydor femẽtido y q̃ merescia
muerte: y el mariscal respõdiole assi. señor
soys fijo d̃ rey ⁊ no vos puedo tã cũplida-
mẽte como deuo respõder: ⁊ digo q̃ no soy
traydor ni femẽtido: y el p̃ncipe dixo: si q̃-
ria estar a juyzio d̃ cauall'os cõel sobre esta
razõ: y q̃ el mostraria q̃ lo q̃ el d̃zia era ver
dad: y el mariscal dixo q̃ si estaria: y desq̃ el
p̃ncipe ouo comido pusierõ. xij. cauall'os q̃
tro ingleses ⁊ q̃tro d̃ guiana: ⁊ q̃tro breto
nes ⁊ dixeron q̃ fuessen juezes: y el mariscal
fue traydo alli: ⁊ dixole el principe. Ma-
riscal vos sabeys bien q̃ enla batalla de pi
teos q̃ yo venci/ donde fue p̃so el rey Dõ
juan de frãcia vos fuestes mi prisionero: ⁊
vos toue enel mi poder ⁊ vos puse a redẽ
ciõ ⁊ como vos me fezistes pleyto ⁊ omena
je sopena de trayciõ y de femẽtido q̃ no fue
se con el rey de frãcia vr̃o señor/ o cõ algu
no de su linage dela flor de lis q̃ vos no y-
riades contra el rey de inglaterra mi Pa-
dre ⁊ mi señor ni contra mi ꝑsona fasta tan
to q̃ toda vr̃a redenciõ fuesse pagada: la q̃l
fasta aq̃ no es pagada: ⁊ oy no fue enesta
batalla el rey de francia vuestro señor/ ni
alguno de su linage dela flor de Lis: ⁊ yo

veo vos armado ó todas armas cõtra mi no auiẽdo pagado vra redẽciõ segũ comigo posistes: ⁊ por tãto digo vos q̃ aueys falsado el omenaje q̃ me fezistes: por lo q̃l soys caydo en mal caso. E otrosi aueys falsado la fe ⁊ soys femẽtido pues no cũplistes lo q̃ ꝓmetistes sobre vra fe eñsta razõ segũ dicho tẽgo: ⁊ a muchos caualleros ó los q̃ ende estauã les pesaua creyẽdo q̃ el mariscal tenia mal pleyto y q̃ no se le podia escusar la muerte: ca todos lo q̃riã biẽ porq̃ era buẽ caualleo: ca el era ó edad de.lx. años ⁊ como el ꝓncipe ouo dicho su razon ante los.xij. caualleros juezes ó̃ste pleyto dixo el mariscal ó aduãte al ꝓncipe. Señor cõ humil reuerẽcia yo vos ꝓgũto si os plaze de dezir mas cõtra mi ó̃sto q̃ dicho aueys ante estos caualleros q̃ vos ordenastes pa en este pleyto. y el ꝓncipe le dixo: no. Entõces el mariscal dixo assi. Señor yo vos suplico q̃ no ayays enojo ó mi porq̃ yo diga de mi dicho pues q̃ este fecho toca en mi fama y en mi verdad. y el ꝓncipe le dixo q̃ segura mẽte le dixesse lo q̃ dezir q̃ria pues esto era fecho ó caualleros ó guerra: y q̃ era razõ que cada vno defendiesse su fama ⁊ su ẏdad. y ẽtõce dixo el mariscal al ꝓncipe. Señor es ẏdad q̃ yo fuy vro ꝓso ẽla batalla ó piteos dõde mi señor el rey ó frãcia fue ꝓso. Y es ẏdad señor q̃ yo fize pleyto ⁊ omenage: ⁊ os dí mi fe aq̃l dia q̃ no me armaria cõtra el rey ó inglaterra ni cõtra vos fasta q̃ toda mi rãciõ fuesse pagada saluo si me armasse cõ el rey de frãcia mi señor viniẽdo el en pson a o cõ algũo o algũos de su linage dela flor de lis: po cõ todo esto señor yo no soy caydo en mal caso ni femẽtido: q̃ yo no me arme oy cõtra vos: ca vos no soys cabeça ó̃sta batalla: ca el capitã ó̃sta batalla es el rey dõ pedro: ⁊ vos a sus gajes y sueldo ⁊ como asoldadado venis aq̃ el dia de oy/ ⁊ no como mayor desta ẏueste: E assi señor fallareys que pues vos no soys como dicho tẽgo cabeça ó̃sta batalla sino assoldadado: ⁊ yo no fize yerro nigũo pues no me arme el dia de oy cõtra vos saluo contra el rey dõ pedro q̃ es capitã mayor ó vuestra patria cuya es la req̃sta ó̃sta batalla: ⁊ los doze caualleros que el ꝓncipe ordeno pa oyr ⁊ librar este pleyto / segun dicho auemos entẽdieron quel mariscal dezia razon y se defendia con justicia como caualleros. ⁊ dixeron al ꝓncipe q̃ el mariscal respondia bien ⁊ cõ justa razõ y derecho: ⁊ dieron lo por quito de aq̃lla acusaciõ q̃ el ꝓncipe le fazia. E al ꝓncipe ⁊ a todos los caualleros plugo mucho porq̃l mariscal tenia buena razõ pa se escusar: por q̃nto el era muy buẽ caualleo y fue muy notada la razõ que el mariscal dixo ⁊ fallarõ ser justa ⁊ por esta sentẽcia librauã qualesq̃er pleytos semejãtes deste enlas partes dõde auia guerra ⁊ acõtecia caso semejãte. E trosi esta batalla ó̃sbaratada por el rey dõ pedro y ꝓncipe ó gales todas las cõpañas se fuerõ pa burgos. Ca la batalla fue el sabado antes del domigo ó lazaro: y el domigo estuuieron enel cãpo: y el lunes partieron pa burgos.

¶ Capi. xiiij. delo q̃ fizo el rey don Enrique despues que la batalla fue vencida.

Ora tornaremos a cõtar lo q̃ fizo el rey dõ enriq̃ ó̃spues q̃ ó la batalla se ꝓtio. Estaua el rei dõ enriq̃ en vn caualleo rucio castellão armado ó loriga: ⁊ como todos los suyos fuerõ vẽcidos el ꝓtio ó̃l cãpo y fuese pa najara: ⁊ como oẏer q̃ es assaz cerca: el caualleo no podia lleuarlo q̃ estaua cãsado. E vn escudero su criado q̃ dezia ruyfernãdez ó guiana q̃ estaua en vn caualleo ẽla gineta llego al rey dõ enriq̃ ⁊ dixole. señor tomad este caualleo mio / q̃ esse vro ya no se puede mouer: y el rey lo fizo assi: ⁊ caualgo eñl caualleo y salio ó̃la villa de najara ⁊ tomo camino ó soria pa se yr ẽ aragõ: ⁊ yuã cõel dõ fernã sanchez ó touar q̃ fue ó̃spues almirãte: ⁊ dõ alfõso perez ó guzmã ⁊ micer ãbrosio fijo ó̃l almirãte micer gil boca negra ⁊ otros: ⁊ otro dia llegãdo a vn aldea ó̃ tra ó soria q̃ dizẽ borouia salierõ ael algũos de caualleo: y ó̃sq̃ vierõ yr assi ó̃bres por el camio ouo algũos q̃ lo conoscierõ ⁊ q̃sierã lo matar o prẽder por auer la gra del rey dõ pedro: ⁊ como los el dio assi estar dubdan

do llegose a ellos y peleo cõellos y desbaratolos y mato a aql q̃ lo queria prẽder o matar: y luego fuesse dẽde y aporto en aragon acerca d̃ calatayud en vn lugar de dõ juã martinez d̃ luna q̃ deziã luaca / y alli fablo despues cõ don pedro de luna q̃ estaua ende el q̃ fue despues papa benedicto y ello guio y fue conel fasta fuera del reyno de Aragõ: y llego conel fasta los puertos de jaca: y de alli se fue para cortes vna villa d̃l cõde de foz: y luego q̃ el cõde lo vio pesole mucho porq̃ el rey dõ enrriq̃ fuera vencido y aun le peso porq̃ aporto por su casa: ca el veya q̃ el p̃ncipe estaua entõces vno delos mayores señores d̃l mũdo ẽla rpiandad: y auia temor q̃ le fallaria mal conel porq̃ no lo prẽdiera pues lo tenia en su casa. Pero cõ todo esso el recibio muy bien al rey don enrriq̃ y diole caualloy dineros y hõbres suyos q̃ fuerõ conel fasta tolosa: y estuuo ende algũos dias y despues fuese para la villa d̃ nueua d̃ auiñon q̃ era ay ẽtõces el duq̃ de angeus q̃ era hẽro del rey de francia y su lugar teniẽte en lẽguadoch y alli estuuo cõ el algũos dias librãdo lo q̃ le cũplia / enel q̃l fallo muchas buenas obras: y diole de sus dineros cõ muy buena volũtad: y el papa vrbano. v. q̃ entõces era en auiñon q̃ria biẽ al rey dõ enrriq̃: y por su cõsejo le trato q̃ el dicho duq̃ de angeus lo ayudasse y cõfortasse: po el rey dõ enrriq̃ no vio al papa. La todos auiã temor de fazer enojo al p̃ncipe de gales tan poderoso era entonces.

¶ Capitulo. xv. Delo que fizo dõ Tello despues q̃ salio dela batalla de Najara: y como la reyna doña Juana partio de burgos y sus fijos.

ON tello hẽro del rey dõ enrriq̃ d̃spues q̃ parto d̃la batalla d̃ najara segun dicho auemos: el se fue luego pa burgos po no se detuuo ende q̃ luego tomo su camino pa aragõ: y el arçobispo d̃ toledo dõ gomez mãriq̃: y el arçobispo d̃ çaragoça dõ lope fernãdez d̃ luna q̃ estauã ay q̃ auiã ende q̃dado cõla reyna y los infantes assi como supierõ q̃ la batalla era d̃sbaratada ptierõ d̃ burgos con muy grãde pessa y lleuarõ dẽde ala reyna doña juana muger d̃l rey dõ enriq̃ y alos infantes dõ juã y doña leonor sus fijos d̃l rey dõ enriq̃ y d̃la reyna doña juana: y assi mesmo lleuarõ ala infanta doña leonor fija d̃l rey d̃ aragõ q̃ ende estaua q̃ era esposa d̃l infante dõ juã y fuerõ camino d̃ çaragoça: y yuã cõ grãde miedo por temor d̃ auer enl camino algũ estoruo: y yuã muchas dueñas y dõzellas: y llegarõ a çaragoça cõ assaz miedo y trabajo: y alli fuerõ acogidas y sossegaron ende: y d̃ cada dia llegauã ay muchas cõpañas delos que escapauan dela batalla.

¶ Capitulo. xvj. delo que fizo el rey de nauarra despues d̃la batalla que estaua preso en borja.

EGũ dicho auemos el rey dõ carlos d̃ nauarra auia pmetido y jurado al rey dõ enriq̃ q̃ndo se vio cõel en sctã cruz d̃ cãpeço q̃no daria passada por los puertos d̃ rõces valles al rey dõ pedro y al p̃ncipe d̃gales y alos q̃ cõellos veniã: y dio al rey dõ enriq̃ en rehenes los castillos d̃la guardia y sant vincẽte de burãdo: y aun le asseguro q̃si estas gẽtes passassen q̃ seria cõel enla batalla cõ todo su poder segũ auemos cõtado d̃suso y como q̃era q̃ esto assi passo y dio los dichos castillos: el d̃ro passar el puerto d̃ rõces valles al rey dõ pedro y al p̃ncipe d̃ gales y a sus gẽtes: y aun les asseguro q̃ seria cõellos en la batalla por su pte. Otrosi auemos cõtado como el rey de nauarra por no ser enla batalla q̃ trato cõ mossen oliuer de mañi q̃ lo p̃diesse y tuuiesse en borja segũ mas largamẽte d̃ suso es cõtado: y agora despues d̃ sta batalla los castillos dela guardia y sant vincẽte luego fuerõ tomados por el rey de nauarra saluo el castillo d̃ burãdo q̃ lo tenia dõ juã ramirez d̃ arellano y no se pudo tomar: y el rey d̃ nauarra d̃spues d̃sta batalla estãdo enl castillo d̃borja como dicho es el trato cõ mossen oliuer de mañi quel pornia en rehenes por si enel dicho Castillo de Borja a su fijo el infante don pedro que

era su segundo fijo: y q̃ mossen oliuer lo truxesse a la villa de Tudela: q̃ es en el reyno de nauarra y q̃ allí le daria recaudo de lo q̃ con el auia puesto: segũ auemos contado: y mossen oliuer fizo lo assí: ca luego le pusieron al dicho infante en el Castillo de Borja: y Mossen oliuer vino pa la villa de tudela con el rey de nauarra y como ende le garó el rey d̃ nauarra mádo prender al dicho mossen oliuer y avn su hermano: y aq̃l su hermano salto por vnos tejados cuydádo escapar y matarólo: y fue preso mossen oliuer y fue tenido fasta q̃ dio al infante dõ pedro fijo del rey de nauarra q̃ tenia en el castillo de borja: y assí en este trato perdio mossen oliuer a su hermano: y el rey de nauarra no le dio la villa y castillo de gãbray en normãdia: ni los tres mill frãcos de oro de renta q̃ le ꝓmetio segũ dicho es d̃ suso.

¶ Capitulo .xvij. Como

tomo su hija del rey de Aragó: y como trato paz con el príncipe de gales: y otras cosas que passaron.

EL rey don pedro de Aragon estaua muy q̃roso del rey don enriq̃ / diziendo q̃ el no auia tenido cõel como deuiera algũas cosas q̃ cõel auia puesto y erá acordadas entrellos: y por q̃nto el príncipe estaua muy poderoso de como el y el rey dõ pedro auiá vencido al rey dõ enrique: por todas estas cosas el rey dõ enriq̃ no fallo en el rey de Aragon el ni la reyna doña Juana su muger y sus fijas: tã buen acogimiẽto como ellos cuydaró. Y luego tomo el rey de aragõ ala infanta doña leonor su fija / y dixo q̃ la no daria por muger al infante dõ juã fijo del rey dõ enriq̃ pues q̃ no cũplio con el lo q̃ auia puesto y q̃no q̃ria estar por el dicho casamiẽto. Otrosi el príncipe de Gales embio a dezir al rey de Aragõ por su mẽsajero: el qual era mossen hugo d̃ carbolay vn caualló de inglaterra a tratar con el sus amistades: y esto mismo fizo el rey don Pedro: y esto todo se hazia porq̃ el rey dõ enriq̃ no fallasse acogimiento ninguno en la casa de aragõ. E la reyna doña juana muger del rey don enriq̃ y sus fijos estuuieron en aragon en la ciudad de çaragoça algunos dias: que aun no sabian del rey don Enrrique donde auia aportado / ni en que tierra era despues que d̃la batalla se partiera. E ouo entonces en la casa del rey de aragõ grandes vandos / ca el infante don Pedro tio del rey de Aragon hermano del rey dõ Alfonso su padre y el conde de Ampurias: y el arçobispo de çaragoça dõ lope fernandez de Luna: y don pedro de luna: y dõ juan martinez de luna: y otros muchos q̃ tenian la boz del rey dõ enriq̃ acõsejauan al rey de Aragon que toda via tuuiesse la parte del rey don Enriq̃ diziendole que biẽ sabia el que en sus necesidades delas guerras que el ouo con castilla siempre fallo en el buen ayudador y leal amigo: y que en tal tiempo como este se lo deuia conoscer: y aun deziá le que si el rey dõ pedro quedasse sossegado en el reyno de Castilla que le tornaria a fazer guerra a el y al reyno de Aragon como de primero fazia. Otrosi auia ende algunos que eran contrarios del rey don enrique. Los quales erá la reyna de Aragon y el conde de vrgel: y el cõde de cardona / y el obispo de lerida que erá priuados: y estos contrariauan al rey don Enriq̃: los vnos diziẽdo q̃ no auia tenido cõel rey de aragõ lo q̃ le auia prometido q̃ le auia de dar en castilla quãdo la cobrasse. Y esso mismo algũos destos no lo q̃rian biẽ por la muerte del infante dõ Fernando: diziẽdo q̃ auia seydo el en aq̃l consejo cõel rey d̃ Aragõ. Otrosi auia ende algunos grãdes en la corte del rey de Aragõ q̃ no se ponian en los vãdos: y eran como mediantes: pero bien les plazia q̃ el rey de Aragõ ouiesse paz con todos: y assí desta manera eran los fechos dela corte d̃l rey de Aragon departidos.

¶ Capitulo .xviij. Como

Mossen Beltran de claquin fue preso en la batalla: y como se rindio: y lo que sobre esto acaescio.

En esta batalla fue preso mossen beltrã de claquin/vn cauallero muy grande ⁊ muy bueno/que era bretõ ⁊ viniera con el Rey don enrriq̃ quãdo entro en castilla segũ dicho es: ⁊ en esta batalla estaua a pie en vno con el conde dõ sancho. E como quiera q̃ al ꝓncipe pluguiera q̃ el muriera ẽla batalla: porq̃ era vn cauallero muy guerrero: pero despues q̃ fue preso le fizo mucha honra: ⁊ q̃ndo el ꝓncipe ptio de castilla lleuolo consigo aburdeos: ⁊ estãdo alli el dicho mossen beltrã fizo dezir al principe q̃ fuesse su merced delo mãdar poner a redẽció: ca no cumplia a su seruicio delo assi tener en prision q̃ mejor seria lleuar ỏl lo q̃ pudiesse pagar ⁊ el ꝓncipe ouo su cõsejo q̃ por quãto mossen beltrã era buẽ cauallo q̃ seria mejor durãdo la guerra de francia con inglaterra q̃ estuuiesse pso ⁊ q̃ mas valia poder la cobdicia delo q̃ su redẽció podia mõtar q̃ no ỏlibrarlo: ⁊ esta respuesta fizo dar a Mossen beltrã: ⁊ como mossen beltran lo oyo: dixo assi al cauallo q̃ esto le diro de pte del principe diziẽdo assi. Cauallo vos dezid a mi señor el ꝓncipe q̃ yo tẽgo que me faze dios mucha merced ⁊ grã entre muchas hõras q̃ yo eneste mũdo oue de caualleria q̃ mi lãça sea tan temida q̃ yo este en psion durãte las guerras ẽtre frãcia ⁊ iglaterra y no por al: ⁊ q̃ pues q̃ assi es q̃ yo tẽgo por hõrada mi psion mas q̃la mi deliurãça: ⁊ q̃ de tãto sea biẽ cierto q̃ selo yo tẽgo ẽ merced señalada cõ todos aq̃llos q̃ lo oyrã: ⁊ sabra q̃ yo recibo porẽde grã onor: ⁊ aun el biẽ ⁊ prez ỏla caualleria eñsto va/q̃ la vida deste mũdo ayna passa: ⁊ el cauallo diro al ꝓncipe todas estas razones q̃ mossen beltrã le dixera: ⁊ el ꝓncipe pẽso en ello: ⁊ dixo verdad dize: porẽde yo luego: ⁊ tornad a el: ⁊ dezilde q̃ a mi plaze delo poner a redẽció: ⁊ q̃ la q̃ntia q̃l dara por si q̃ sea tãta q̃nta a el plazera ⁊ q̃ crea q̃ mas no le demãdare: q̃ si vna sola paja ꝓmete por si: por tãto le seguro su deliberació. E la intẽció ỏl principe era esta: q̃ si mossen beltrã dixesse q̃ por. c. frãcos q̃ria salir ỏ psiõ q̃ mas no le demãdaria: porq̃ q̃nto menos diesse por si: menos hõra lleuaua: ⁊ aunq̃ ẽtẽdiesse mossen beltrã q̃ no lo tenia el ꝓncipe por otro temor q̃ del ouiessen los ingleses ⁊ q̃l podia escusar sus dineros. Y el cauallo torno a mossẽ beltrã ⁊ dixole. Mossen señor el ꝓncipe os ẽbia a dezir q̃ su volũtad es si vos q̃reys salir libremẽte ỏla psion q̃ vra fiãça sea tãta quãtia q̃nta vos q̃reys ⁊ q̃ mas no pagueys: ⁊ q̃ aunq̃ no ꝓmetays mas ỏ vna paja: q̃ aq̃lla sea vro rescate. E mossẽ beltrã entẽdio la intẽció del ꝓncipe: ⁊ dixo assi. Cauallo yo le tẽgo ẽ mucha merced al ꝓncipe mi señor esto q̃ me ẽbia a dezir: ⁊ q̃ pues assi es: yo q̃ero nõbrar la quãtia ỏ mi fiança/ ⁊ todos creyan q̃ señalaria algũa pequeña q̃ntia: ca es ỏdad q̃ mossen beltrã no auia eñl mũdo otra cosa sino su cuerpo: ⁊ dixo mossen beltrã. Pues q̃ mi señor el ꝓncipe es assi frãco comigo: ⁊ q̃ no pide ỏ mi saluo aq̃llo q̃ yo nõbrare ỏ mi fiãça: porẽde ỏzilde assi q̃ maguer q̃ yo soy pobre cauallo de q̃ntia de moneda: po q̃ cõ ayuda ỏmis amigos q̃ le dare ciẽt mil frãcos ỏ oro por mi cuerpo ⁊ q̃ desto le dare buenos recaudos. Y el cauallo del ꝓncipe torno a el muy marauillado ⁊ dixole assi. Señor mossen beltrã esta rẽdido a su volũtad ⁊ ha nõbrado su fiãça. Y el ꝓncipe le pgũto quãto: ⁊ el cauallo le dixo. Mossen beltrã dize q̃ el vos tiene en merced todo lo q̃ le ẽbiastes a ỏzir en razõ ỏ su fiãça: ⁊ dize q̃ como q̃er q̃ sea verdad q̃l es pobre cauallo en oro ⁊ en moneda: po q̃ cõ ayuda ỏ sus amigos ⁊ parientes el vos dara ciẽt mil francos de oro por su psona/ ⁊ q̃ destos vos dara buenos recaudos. Y el ꝓncipe fue desto muy marauillado/ lo vno por el grã coraçõ de mossen beltrã: ⁊ lo otro dudãdo y auiendo por ipossible q̃l pudiesse auer tã gran q̃ntia: dixo al cauallo: q̃ pues el fecho era llegado a esto q̃ a el plazia/ q̃ le diesse recaudos destos ciẽt mil frãcos ỏ oro pues lo auia nõbrado. Y el cauallo torno a mossen beltrã: ⁊ dixole como el ꝓncipe su señor era cõtento ỏla q̃ntia ỏlos ciẽt mil francos q̃l auia nõbrado por si: ⁊ q̃ pues assi era q̃ diesse recaudo dellos: ⁊ q̃ se

ria libre dela prisiõ. E mossen beltrã ẽbio luego a bretaña a grandes señores y caualleros sus amigos a les fazer saber/como el era rẽdido por q̃nta de ciẽt mil frãcos q̃ auia õ dar por su rescate al p̃ncipe: porende q̃ les rogaua q̃ fiziessen dar recaudo por el al dicho p̃ncipe de gales en manera q̃l fuesse cõẽto õlas pagas q̃l p̃metiera: y q̃l fiaua en dios y enla merced delrey de francia su señor q̃ quando el sea libre õla prision q̃ el los q̃taria delo q̃ por el fiziessen. E los señores y caualleros de bretaña a q̃en el dicho mossen beltrã embio sus cartas luego le embiarõ a dezir q̃ todos ellos estauã prestos pa se obligar enla quãtia q̃ el q̃siesse por su redẽciõ: en tal q̃l fuesse libre dela p̃sion/y porq̃ el fuesse cierto õ sus voluntades quales eran q̃ cada vno dellos le ẽbiaua su sello cõ su escudero: y poder para los obligar en q̃lq̃er quãtia q̃ mossen beltran quisiesse y al plazo q̃ pusiesse en frãcia: o ẽ ĩglaterra y la mayor obligaciõ q̃ hõbre õ linaje o caualleo puede dar: es su sello: q̃ dizẽ ellos q̃ es como poner hõbre su nõbre y sus armas q̃ son hõra del caualleo y los escuderos õlos varones y caualleros de bretaña amigos de mossen beltrã vinerõ a el a burdeos y dixerõle como aq̃llos caualleros: señores y varones õ bretaña sus amigos lo saludauã y embiauã sus sellos pa q̃los el pudiesse obligar en aq̃lla q̃ntia q̃l q̃siesse y porel tpo q̃le fuesse demãdado y mossen beltrã desq̃ vio los escuderos q̃ le trayã los sellos õ aq̃llos sus amigos õ bretaña el fizo sus recaudos cõ el p̃ncipe y ordeno cada sello porq̃ tãta q̃ntia lo deuaua y pa q̃ tiẽpo auia de pagar el rescate a cũplimiẽto õlos dichos. c. mil frãcos q̃ p̃metiera: y luego fue libre mossẽ beltrã: y ptose de alli y fuese pa francia al rey dõ carlos: y el rey lo rescibio muy biẽ y plugole conel. E vn dia el rey le pregũto q̃ q̃nta fiança p̃metiera por li: y mossen beltran le diro q̃ ciẽt mil frãcos: y cõtole todo q̃nto passara entrel y el p̃ncipe sobre razõ de su librança segũ dicho es: y el rey de frãcia le dixo: yo soy cierto q̃ vos estos cient mil frãcos no los p̃metistes saluo enel mi esfuerço: y porende yo los quiero pagar por vos estos cient mil francos alos q̃ los ouieron de auer de vos por vra redẽcion/y quitense luego los sellos delos varones y caualleros de bretaña: y luego mãdo el rey a su tesorero q̃ diesse a mossen beltrã treynta mil francos allẽde delos ciẽt mil de su redẽciõ pa se atauiar y encaualgar y armarse: y assi fue luego todo fecho y cũplido. E acordamos de poner este fecho eneste libro como passo porq̃ acaescio assi a este caualleo q̃ fue pso enla batalla de najara. E trosi por cõtar los grandes y nobles fechos q̃ los buenos fazẽ. y el p̃ncipe õ gales en todos los buenos fechos q̃ eneste fizo el fizo assi como grã señor. Lo p̃mero en poner a redẽciõ a mossen beltran porq̃ no oviessen q̃ lo fazia porq̃ auiã recelo õl los ingleses seyẽdo vn solo caualleo. E trosi fizo bien en dexar su redẽciõ en aluedrio õ mossen beltrã en todo lo q̃ oviesse assi en p̃mero q̃ se tenia por honrado enlo tener el p̃ncipe antes pso que lo librar diziendo q̃ era hõbre q̃ podia fazer enojo alos ingleses. E trosi fue muy biẽ cõtado a mossen beltrã por se poner en gran q̃ntia de redẽciõ pues vio q̃ la intẽcion õl p̃ncipe era q̃ por pequeña quãtia lo deraria y q̃lo no pciaua mas. E trosi fue y es mucho mas razõ de ser cõtado la nobleza y grandeza de coraçõ õl rey õ frãcia enla dadiua y grã q̃ fizo a mossen beltran en le dar ciẽt mil frãcos pa su redẽcion y otros treynta mil para se adereçar: y por todas estas razones se puso aq̃ este cuẽto. La las franq̃zas y nobleças y dadiuas õ los reyes gran razõ es que hẽpre quedẽ en memoria y no sean oluidadas/y assi mesmo los buenos fechos de caualleria.

Capitulo.xix. como passaron los fechos despues õla batalla entre el rey don pedro y el p̃ncipe de gales.



Ora tornaremos a contar del rey dõ pedro y del p̃ncipe de Gales despues q̃ llegarõ dela batalla: aueys õ saber que luego que la batalla fue vencida aq̃l dia luego dende

adelante siẽpre ouo entrel rey don pedro y el p̃ncipe poca auenẽcia: y las razões porq̃ erã estas. Primeramẽte el dia d̃la batalla era p̃so vn cauall'o q̃ deziã yñigo lopez d̃ho rozco: al q̃l tenia vn cauall'o gascõ: y tenien dolo assi p̃so llego el rey dõ pedro alli caua llero en vn cauallo y como vio al dicho yñi go lopez matolo: y el cauall'o q̃ lo prẽdiera vinole luego a q̃rellar al p̃ncipe de gales di ziẽdo q̃l tenia el cauall'o p̃so y q̃l rey dõ pe dro llegara alli y selo matara: y aunq̃ no tã solamẽte se q̃raua d̃la p̃dida q̃ fazia eñl pri sionero: mas q̃ se sentia por desonrado enle asi matar el cauall'o q̃ se auia rẽdido y lo te nia en su poder. Y el p̃ncipe dixo al rey dõ pedro q̃ no auia fecho biẽ enello. Ca el bi en sabia q̃ entre todas las otras cosas que entrellos estauã assentadas ⁊ juradas ⁊ fir madas: este capitulo era vno delos princi pales: q̃ el rey dõ pedro no matasse a caua llero ningũo ni a hõbres de cuẽta estando ay el p̃ncipe fasta q̃ fuesse juzgado por su d̃ recho: saluo si fuessen algũos d̃ aq̃llos q̃ el auia sentenciado antes d̃ todo esto: y q̃ aq̃l cauall'o yñigo lopez no era d̃ aq̃llos: y que bien parecia q̃ no era su volũtad de le gu ardar lo q̃ conel auia puesto: y q̃ assi enten dia q̃ guardaria todas las otras cosas que entrellos estauã acordadas como esta: y el rey don Pedro se escuso lo mejor q̃ pudo a vnq̃ no quedarõ el rey y el aq̃l dia biẽ con tẽtos. E otro dia despues dela batalla: el rey dõ pedro pidio al p̃ncipe todos los ca ualleros y escuderos d̃ cuẽta: que erã natu rales d̃ castilla y auiã sido p̃sos enla bata lla q̃ le fuessen a el entregados: y q̃ los ap̃ ciassen en vn p̃cio razonable: y q̃ el q̃ria cõ tentar dello alos q̃ los tenian p̃sos: y q̃ p̃a esto q̃ el p̃ncipe los fiziesse assegurar delas pagas alos cauall'os y hõbres darmas q̃ los tales p̃sos teniã: y q̃ el rey don Pedro faria su obligaciõ al p̃ncipe por la q̃ntia q̃ mõtasse: ca dezia el rey dõ pedro q̃ si estos cauall'os cobrasse q̃ el faria de tal manera cõellos q̃ q̃dassen por suyos y de su p̃te: y q̃ si de otra guisa ellos saliessen por sus resca tes: o se fuyessen d̃la p̃siõ en q̃ los cauall'os los teniã ⁊ assi escapassen: q̃ siẽpre seriã sus cõtrarios y ensu destruyciõ: y enesto se afir maua mucho el rey dõ pedro: otro dia des pues d̃la batalla q̃ fue domigo: y la batalla fue sabado ãtes d̃l domigo de lazaro a. vj. dias d̃ abril: y el p̃ncipe dixo al rey don pe dro q̃ salua su real magestad no demãdaua razõ enlo q̃ pedia q̃ aq̃llos cauall'os y seño res q̃ alli veniã estauã en su seruicio: y lo q̃ auiã trabajado por la hõra d̃l mũdo y q̃ si algũos p̃sioneros teniã q̃ erã suyos: y aunq̃ tales erã los cauall'os q̃ los tenia q̃ por di neros d̃l mũdo: aunq̃ fuessen mil tãtos d̃los q̃ valiesse cada p̃sionero no los dariã: y q̃ a si creyesse q̃ los no vẽderiã a el: porq̃ pẽsa riã q̃ los cõpraua p̃a los matar: y q̃ enesto no trabajasse q̃ no era cosa q̃l podria aca bar p̃o q̃ si tales cauall'os fuessen p̃sos con tra los q̃les el ouiesse passado por sentẽcia antes desta batalla q̃ el selos faria ẽtregar ⁊ dixo entõces el rey dõ pedro al p̃ncipe q̃ si estas cosas assi auiã d̃ passar q̃ entẽdia q̃ mas p̃dido tenia el reyno aora q̃ de p̃mero y q̃ supiesse q̃ todos aq̃llos q̃ estauã presos erã los q̃ le auiã fecho p̃der el reyno: y q̃ pu es aq̃llo assi auia d̃ passar y no le ser ẽtrega dos a el para tratar cõellos sus pleytesias: porq̃ q̃dassen suyos. Y q̃ el no fazia cuenta q̃ le auia ayudado el p̃ncipe: mas q̃ creya q̃ auia d̃spẽdido sus tesoros en balde. y en tõces el p̃ncipe se enojo por estas razones q̃ el rey dõ pedro assi dezia: y respõdiole en esta guisa. Señor pariẽte ami paresce que vos teneys aora mas fuertes maneras p̃a cobrar vr̃os reynos q̃ las teniades quan do los auiades por vr̃os en possession y so siego y los gouernastes y registes ẽ tal gui sa q̃ los p̃distes. Porẽde yo vos cõsejaria q̃ cessassedes d̃ fazer estas muertes / y q̃ to uiessedes manera d̃ cobrar las voluntades d̃los señores y cauall'os ⁊ ciudades y pue blos d̃ste vr̃o reyno: ⁊ si d̃ otra guisa vos lo gouernays segũ q̃ p̃mero faziades: sabed q̃ estays en peligro de p̃der el reyno y vr̃a p̃ sona y llegaros a tal estado q̃ mi señor y pa dre el rey de inglaterra ni yo aunq̃ q̃siesse mos no vos podriamos valer. E assi passa

ron aq̃l dia estas razões. E otro dia siguiẽ te estuuierõ alli enel cãpo:y el lunes ptierõ de alli dl cãpo el rey dõ pedro y el p̃ncipe y tomarõ su camino pa burgos:y los dla ciu dad lo resciebierõ muy biẽ y luego fue apo derado enla ciudad y eñl castillo: y ordeno q̃l principe posasse enel monesterio delas huelgas que es vn monesterio de dueñas muy noble acerca dela ciudad:el qual fun darõ alli los reyes de castilla. Y el duq̃ de alencastre su hr̃o del p̃ncipe q̃ posasse enel monesterio de sant pablo acerca dela ciu dad:y por algũas posadas q̃ auia fuera de la ciudad posarõ los caualleros dl p̃ncipe/y los otros por las comarcas enderredor de la ciudad fasta cinco leguas:y el p̃ncipe lle go a burgos dos dias despues q̃l rey:y po so en aq̃l monesterio delas huelgas donde el rey dõ pedro auia ordenado y dellos por las aldeas acerca dela ciudad y el duq̃ de alẽcastre posso enel monesterio de sant p̃a blo q̃ es dela ordẽ de sctõ domingo segun dicho auemos. E trosi fallo elrey dõ pedro enla ciudad de burgos al arçobispo de bra ga q̃ era entõces q̃ dezia dõ Juã cordolla co q̃ era vn grã letrado:y pariẽte del cõde de armiñach q̃ andaua cõel cõde dõ enriq̃ y fizo lo prẽder y lleuar preso al castillo de alcala de guadayra y alli estuuo en vn silo fasta q̃ se vencio la batalla de mõtiel: y des pues lo saco dl alli el rey dõ Enriq̃:y despu es fue arçobispo de Tolosa y patriarca.

Capitulo.xx. Delo que fizieron el rey don Pedro y el principe en Najara:y dlas cartas que ouo el principe en Burgos desque alli llego.

Esque llegarõ ala ciudad de Burgos el rey don Pedro y el principe de Gales comen çaron de tratar sus fechos/y el principe fizo dzir al rey dõ pedro por algũos de su cõsejo q̃ bien sabia como el auia llegado enla ciudad de vayo na cõ muy gran menester q̃ tenia dl buscar socorro pa cobrar sus reynes dl castilla y dl Leõ:delos q̃les su enemigo lo auia echa do y desapoderado:y como lo el req̃riera fiziera req̃rir q̃ por los grandes deudos q̃ las casas dl castilla y dl inglaterra ouieron siẽpre en vno:y otrosi por las ligas y cõfe deraciones q̃ el auia fecho nueuamẽte cõ el rey dl inglaterra su padre y su señor:y cõ el q̃ le ayudasse a tornar a cobrar sus rey nos:dlos q̃les era echado y le auia toma do todos sus tesoros y rẽtas. E trosi q̃ biẽ sabia como el rey de inglaterra veyẽdo co mo le dmãdaua razõ le plugo dello y q̃ em bio a mãdar al p̃ncipe su fijo q̃ viniesse con el cõ todas las cõpañas y gẽtes suyas las mas y mejores q̃ pudiesse auer:y q̃el assi lo fiziera:y q̃ era verdad q̃ por venir rãtas gẽ tes y tã grãdes hõbres como aq̃llos q̃ alli erã venidos cõel q̃l no los pudiera auer sin grãdes despẽsas fuera ordenado a volũtad del rey dõ pedro q̃ pagasse los gajes y esta dos y sueldo al p̃ncipe y todos los otros se ñores y caualleros y gẽtes darmas q̃ eneste viaje vinierõ en su ayuda. Y comoq̃er q̃ el rey dõ pedro pagara algũas q̃ntias delos gajes y sueldo al p̃ncipe y alos q̃ vemã cõ el antes q̃ dla ciudad dl vayona ptiessen:po cõ todo esso q̃daua aun el p̃ncipe en grãdes deudas a algũos señores y hombres dar mas dlos q̃ conel vinieron pa les fazer pa go assi dl sus gajes y estados y sueldo q̃ auiã de auer segun el tpo q̃ auian seruido segun las cõdiciones q̃ conellos puso:y quel assi los auia a todos assegurado y fecho sobre ello muy grãdes recaudos y omenajes/y juras y fuertes obligaciones cõ acuerdo y cõsejo y volũtad del rey dõ pedro:y porende q̃ le rogaua q̃ fuesse la su merced y mesu ra y tuuiesse por biẽ de le dar recaudo pues q̃ estaua en su reyno/le pagasse las di chas quãtias q̃ assi erã dudas alos dichos señores y caualleros y hõbres darmas dl ma nera q̃ ellos fuessen pagados/y el p̃ncipe tuuiesse la su verdad q̃ conellos puso y as sento y asseguro q̃ enlas dichas pagas no auria falta. E trosi le fizo dezir q̃ biẽ sabia el rey don Pedro como por su voluntad le auia prometido quãdo era en vayona que le daria grandes tierras enel reyno de ca-

stilla assi ciudades como villas y castillos y rētas si el reyno se cobrasse y el le ayudasse a ello: y como el principe selo agradesciera mucho y le respondio q̄ lo no tomaria cosa dello porq̄ sin ninguna codicia estaua muy presto de le ayudar por el deudo de linaje q̄ cōel auia: y otrosi por las ligas y cōfederaciones q̄ conel rey d̄ inglaterra su padre y su señor y el auian conel rey don Pedro. Por lo q̄l el rey d̄ inglaterra su padre auia ēbiado a el especialmēte a mādar q̄ le viniesse a ayudar con todos sus valedores y amigos: y q̄ el rey dō pedro le direra en la ciudad de vayona q̄ en todas guisas del mūdo era su voluntad q̄ el principe oviesse algūas tierras enel reyno de castilla: y q̄ el entōces veyēdo q̄ su volūtad era aq̄lla / le diro q̄ le plazia d̄ tomar lo que le el diesse y por biē tuviesse: y q̄l no q̄ria mas ciudades ni villas en castilla: sino q̄ le diesse la tierra y señorio d̄ vizcaya y la villa de castro d̄ ordiales: y q̄ pues a dios gr̄as el estaua ya en su reyno y su enemigo vēcido y desterrado y q̄ todas las ciudades ⁊ villas d̄l su reyno erā ya a su obediēcia: q̄ le rogaua y pedia q̄ le cūpliesse esto q̄ le assi auia p̄metido d̄ le dar: delo q̄l tenia sus cartas q̄ le auia fecho en vayona: antes q̄ d̄ alla ptiesse. Otrosi fizo d̄zir el p̄ncipe al rey dō pedro q̄ pues estaua ya eñl su reyno q̄ le no cūplia tener ya tātas costas y despēsas como cōel tenia en tener tātas cōpañas y q̄ seyēdo cierto d̄stas cosas q̄ le el auia d̄ cūplir: q̄ auiēdo recaudo d̄llo a el cūplia partir d̄ castilla y tornarse pa su trr̄a cō todas sus gentes: y aun otrosi porq̄ auia por nueuas q̄ los frāceses comēçauā afazer guerra eñl ducado d̄ guiana por manera de cōpañas. Y el rey dō pedro desq̄ oyo estas razōes q̄l p̄ncipe le fizo dezir: respōdioles muy biē alos q̄ selo direrō y ēbio cōellos algūos d̄los de su cōsejo respōdiēdo al p̄ncipe q̄ a el plazia de tener y guardar todo lo suso dicho y q̄ era ⁊dad q̄ assi passo todo entrel y el dicho principe E los caualleros q̄ el rey don pedro ordeno pa tratar este fecho estuvierō por muchas vezes cōel p̄ncipe: y por mandado del rey dō pedro respōdierō assi. Primeramente alo q̄ d̄zia el p̄ncipe q̄le fiziesse pagar el rey dō pedro algūas q̄ntias q̄ q̄dauan por pagar assi al p̄ncipe como alos señores y caualleros y hōbres darmas y flecheros d̄ sus estados ⁊ gajes d̄lo q̄ auiā d̄ auer por vēir cōel al reyno: por lo q̄l el dicho p̄ncipe era y q̄dava obligado a ellos segū la ordenança q̄ el fizo en vayōa sobre esto: q̄ a esto respōdia el rey dō pedro al p̄ncipe q̄ biē sabia en como el estād en Vayona q̄ es ciudad del rey d̄ inglaterra su padre y en su tierra el pago de sus tesoros q̄ consigo lleuaua a algūos caualleros y flecheros assi d̄lo q̄ auiā de auer de sus estados como por lo q̄ auiā de auer de sus gajes dello en doblas y moneda de oro y Reales y moneda de plata y aljofar y piedras preciosas / enlo q̄l el fuera muy agraviado: ca lo tomauā y recebiā enlas dichas pagas / enla moneda de oro y de plata a muy grandes menosprecios. Otrosi las joyas de oro y plata ⁊ aljofar y piedras de p̄cio por la mitad menos delo q̄ valiā: y q̄ por muchas vegadas q̄ lo el fiziera saber al dicho p̄ncipe: y dezir por sus tesoreros q̄ fizierō las dichas pagas q̄ nūca pudierō auer remedio aello: y porēde q̄ael pluguiesse y tuviesse por biē de mādar a algūos d̄los suyos q̄ se ayūtassen cō sus tesoreros ⁊ viessen los libros d̄las pagas q̄ se fizierō: y q̄ moneda de plata se dio: y porq̄ p̄cios: ⁊ si algun engaño y agravio el recibiera q̄ lo el mādasse descōtar delo q̄ fincaua por pagar: aunq̄ el biē creya q̄ seyēdo todo ello puesto en buena cuēta q̄ no les deuria mas delo q̄ les era pagado: po q̄ si algo q̄dasse a deuer q̄l estaua p̄sto delo pagar. Otrosi respōdio alo segūdo q̄l p̄ncipe d̄zia q̄l rey dō pedro de su volūtad le ouo dicho quel le q̄ria dar tierras enel señorio de castilla y que le auia prometido ciudades ⁊ villas y grandes tierras si las el quisiesse auer: pero q̄ el no lo quisiera sino por el afincamiento que le diro que pues que assi era su voluntad que le diesse la tierra d̄ vizcaya ⁊ la villa de castro de ordiales. A esto dixo el Rey don Pedro que todo era

assi verdad y q̃ a el plazia de selo dar y mãdar luego entregar la dicha tierra devizcaya ꝛ la dicha villa de castro de Ordiales. Otrosi q̃ alo q̃ el p̃ncipe dezia q̃ pues el rey dõ pedro estaua ya enel su reyno/y su enemigo era fuera del y todo el su reyno estaua ala su obediẽcia q̃ no le cũplia tener tãtas gentes como alli tenia. Lo vno por le no fazer tãtas costas y tan grandes: y lo al porq̃ le dañauan la tierra: lo qual no se podia escusar por la mucha cõpaña q̃ alli era Otrosi porlas nueuas q̃ el p̃ncipe de cada dia auia q̃ algũos franceses en nõbre õ cõpañas le fazian guerra y daño enel ducado de guiana: y q̃ por todo esto le cumplia a el partirse de castilla ꝛ yr para su tierra/ q̃ le rogaua q̃ le quisiesse plazer dello. A esto dixo el rey don pedro q̃ le plazia. Pero q̃ si por su voluntad fuesse de le derar mill lanças a su despẽsa ꝛ gajes y sueldo del dicho rey don pedro fasta q̃ todo fuesse bien sossegado q̃ el selo agradesceria. E desque el p̃ncipe de Gales ouo oydo las razones dela respuesta q̃ el rey dõ pedro le embiara a respõder alo q̃ el le auia ẽbiado a dezir por sus mensageros: respõdio alo primero q̃ el rey don Pedro dezia lo q̃ la su merced era y lo q̃ por bien tenia alas pagas que el auia fecho en vayona: a el y alos señores y caualleros y hõbres darmas q̃ conel venia: q̃ ningũo no le auia culpa: saluo ende los sus thesoreros del rey dõ pedro q̃ fizieron las pagas a su volũtad: assi dela moneda õ oro y de plata como õlas joyas y aljofar y piedras de p̃cio: y aunq̃ sobresto los señores y caualleros y hõbres darmas dezia q̃ auian sido enello muy agraviados: ca ellos auian menester moneda llana pa ser biẽ pagados y cũplir lo q̃ auiã menester/y q̃ el les diera joyas y aljofar ꝛ piedras q̃ erã cosas que les no cũplian: y fuera les mejor tomar monedas q̃ joyas para cõprar armas y caualllos y otras cosas q̃ auiã menester: ꝛ las joyas vendian las a menosprecio/y q̃ dellas tenian aunque no se podiã aprouechar dellas. Otrosi q̃ biẽ sabia el rey dõ pedro/q̃ comoq̃er q̃ conel vinierõ tãtas buenas cõpañas: no vinieran aun por aq̃llas pagas que el les fizo/saluo por el grande afincamiento y trabajo q̃ el p̃ncipe de gales puso por los fazer cõtentar y pagar/y por ser algũos amigos suyos y otros vassallos del rey de Jnglaterra su padre y por le hazer plazer: y q̃ quãto enesto si su merced fuesse q̃ no deuia solamẽte fazer memoria dello/ porq̃ fuesse bien cierto que la gẽte darmas pdierõ enello assaz por tomar las joyas en pago: y que enlo q̃ quedaua q̃ ellos auiã õ auer de sus pagas el tuuiesse por bien õ fazer de manera que fuessen pagados y contentos. Otrosi alo q̃ dezia el rey don Pedro q̃ le daria a vizcaya y a castro de ordiales segũ que lo auia prometido que el selo agradesceria mucho: y q̃ le pedia y rogaua q̃ selo mãdasse luego dar y sus cartas y recaudos para ello: en guisa q̃ se fuesse luego entregado. Otrosi alo q̃ dezia q̃ pues su voluntad era de se partir de castilla q̃ derasse mil lanças a sus despenfas ꝛ gajes fasta q̃ todo el reyno fuesse sossegado. A esto respondio el Principe q̃ le plazia delo hazer esto y todo lo que el mandasse ꝛ viesse que su prouecho era: mas que esto q̃ pedia que q̃dassen las gẽtes darmas en castilla cõel: q̃ a esto le respõdia luego de p̃sente q̃las gẽtes darmas q̃ en castilla ouiessen õ q̃dar q̃ria ver p̃mero de q̃ manera erã pagados los hõbres delo q̃ p̃mero auian seruido. Y sobrestas cosas passarõ en burgos muchas razões y tratos entrel rey dõ pedro y el p̃ncipe de gales. Pero despues acordarõ ser fechas las cuẽtas dela gẽte darmas q̃ cõel rey dõ pedro vinierõ: y quanto auiã auido de pagas: y q̃ lo que quedaua por cobrar/ q̃ el rey don Pedro selo pagasse/y que el principe asseguraſſe porello alos que lo ouiessen de auer/faziendo el rey don pedro recaudo dello al principe de guisa q̃ fuesse contento. Otrosi dixo el principe al Rey don Pedro que para el ser seguro que cobrarian y que el pagaria alas gentes darmas que el rey don Pedro le diesse veynte castillos de su reyno quales el Principe quisiesse y nombrasse en rehenes para

cumplir las dichas pagas. Y el rey don pedro dixo que le plazia ó le entregar a vizcaya y a castro de ordiales al principe segun selo auia prometido. Otrosi dixo que las dichas mil lanças no le cumplia q̃ quedassen conel en el reyno ni las queria. Otrosi q̃ en razon delos veynte castillos q̃ el principe dezia q̃ le diesse en rehenes delas pagas. A esto respondio el rey que en esto al presente no le dezia mas fasta q̃ se viesse q̃ pagas auia por fazer. Y esto acordado y sossegado: el principe mando a mossen juã chantos su cõdestable/ y alos sus mariscales y cõtadores q̃ supiessen por todas las compañas q̃ conel veniã en castilla q̃ tiempo auian seruido y quanto les era pagado delo que deuiã auer assi de sus estrados como de sus gajes: y quanto les era deuido. E mossen juan y los mariscales y contadores del principe lo fizerõ: y mandarõ alos thesoreros y cõtadores que fiziessen dello cuenta: los quales assi lo fizieron: y monto todo grã quãtia. E lo q̃ dende se supo fizerõ lo saber al p̃ncipe su señor: y el p̃ncipe õmãdaua toda via los .rr. castillos en rehenes por aq̃lla quãtia q̃ le fallaua q̃ se deuia ala gẽte darmas: y q̃ estos castillos fuessen quales el nõbrasse para q̃ q̃dassen en rehenes por lo q̃ era deuido por el rey dõ pedro a pagar alos señores y caualleros y hõbres darmas y flecheros q̃ veniã en aq̃lla hueste en su seruicio. Otrosi mossen juã chantos demãdaua al rey dõ pedro q̃ le fiziessen entregar la ciudad de Soria: la q̃l le auia p̃metido por cartas publicas quãdo estaua en vayona. Y el rey dõ pedro le respõdio primero alo q̃l principe demãdaua en razõ de los veynte castillos dela duda a q̃ era obligado ala gente darmas en gajes. A esto dixo/ que en ninguna guisa del mundo el no daria los veynte castillos: porque si el esto fiziesse todos los del reyno creerian que el queria dar la tierra a gentes estrangeras: y que se recelaua que por ventura se leuantarian contra el. Otrosi alo que dezian dela ciudad de Soria dela dar a mossen juã chantos condestable dixo q̃ le plazia. E sobre todo esto õuo muchos debates: y el p̃ncipe biẽ creya q̃ el rey don pedro dezia justa razon de no poder entregar los .rr. castillos q̃ le el demandaua. Pero dezia q̃ q̃ria saber que recaudo podria auer para q̃ aquellas cõpañas fuessen pagadas delo q̃ auiã de auer: en tal manera q̃l fuesse quito delas obligaciones que el auia fecho sobre esta razõ. Y el rey don pedro le fizo dezir q̃ el embiaua luego por todo el reyno cartas y hõbres de recaudo a demãdar ayuda al reyno todo pa pagar estas deudas tales: y que luego q̃ el pudiesse auer la monẽda ge la daria. E otrosi q̃ por lo al q̃ quedasse/ q̃ el p̃ncipe sabia biẽ que el tema enla su ciudad de vayona tres fijas suyas: las quales eran infantas q̃ auia nombre: la vna doña Beatriz: y la otra doña Costança/ y la otra doña Ysabel que las tuuiesse en rehenes fasta q̃ cumpliesse todo lo que auia de cũplir destas pagas a el y aquellas gẽtes. Y desque vio el p̃ncipe q̃ el rey don Pedro no podia al fazer dixole que le plazia. Y de aq̃sto fizerõ luego el vno al otro sus recaudos en esta manera: q̃ el rey don Pedro diesse fasta vn dia cierto al p̃ncipe la meytad dela paga en dineros. E otrosi q̃ por la otra meytad el p̃ncipe tuuiesse en rehenes las infantas sus fijas que estauã en vayona fasta q̃ fuesse pagado. Y luego dio el rey al p̃ncipe sus cartas para q̃ le entregassen la tierra de vizcaya y la villa de castro de ordiales. Y el p̃ncipe embio luego alla a lo recebir y tomar la possessiõ dla dicha tierra de vizcaya y de castro ó ordiales a vn caualllo suyo q̃ dezia el señor de piña/ y cõel vn letrado su cõsejero q̃ dezia el juge de burdeo. Y el rey dõ pedro ẽbio por su pte a le fazer entregar a vizcaya a dõ fernan pez de ayala pa q̃ tablassen cõlos dela tierra dvizcaya aunq̃ la volũtad del rey no era delo cũplir ni dar la dicha tierra al principe. E assi se fizo q̃ el principe no la ouo/ porq̃ los dela dicha tierra sabiã q̃ no era la voluntad del rey de le dar al p̃ncipe aquella tierra. E sobre esto deziã los vizcaynos y los de castro de ordiales/ que caso que el

rey don pedro embiaua sus cartas alas villas y castillos devizcaya sobre esta razon: por otra parte mandaua q̃ en ninguña guisa no se diessen al principe. E maguer q̃ los embaxadores luso dichos fueró a vizcaya nũca pudieró acabar cólos vizcaynos q̃ le entregassen la possessió: y ellos fizieróle saber esto assi al principe. Otrosi alo q̃ Mosen juan chãtos cõdestable ol principe demãdaua la ciudad de Soria q̃ le fuesse entregada. Esto dixo el rey q̃ le plazia: y mãdole dar sus cartas para q̃ sela entregassen luego. Pero vn su chãciller del rey don pedro q̃ dezia Mateos fernãdez de caceres pedia por la chãcilleria dela carta diez mil doblas. Y el Condestable no quiso tomar la carta: q̃ el bien cuydo que no le pidirian chancilleria de tal contia / saluo q̃ esto era escusa porque no le diessen la ciudad de soria como ello era verdad.

Capitulo .xxj. Como el rey y el Principe fizieró sus juras en santa Maria de Burgos.

Assadas assi estas cosas como auedes oydo: có todo esso el principe de Gales por auer lugar q̃ el rey don Pedro no se touiesse por mal contento del dixo que le plazia de esperar algunos dias en castilla fasta que el ouiesse mejor sossegado el reyno para se librar mejor estas cosas q̃ por ventura no osaua el rey don pedro por recelo delos ol reyno mandar algũas cosas: assi como era entregar la tierra que el auia mãdado: y q̃ despues que estouiesse mas esforçado enel señorio del reyno que le podria mejor pagar las quãtias que le deuia. E otrosi q̃ le faria entregar a vizcaya y a castro de ordiales como selo auia prometido: y esso mismo a mossen juan chãtos la ciudad de Soria. Y que para esto cumplir q̃ el rey le fiziesse juramento de cumplir esto assi todo que le auia prometido. Y el rey don pedro dixo que le plazia: y fue acordado como este juramento se fiziesse: que el principe que posaua enel monesterio delas huelgas / q̃ viniesse ala yglesia de sancta maria la mayor dela ciudad de Burgos y que el Rey fuesse alli: y q̃ publicamẽte se viessen todas las escripturas que entre ellos erã ordenadas y q̃ se jurassen enel altar mayor dela dicha yglesia sobre la cruz y los sanctos euãgellos. Y el principe dixo que porq̃ el fuesse mas seguro q̃ le diessen vna puerta dela ciudad en que ouiesse vna torre para en que el pusiesse compañas de hombres darmas / para que estouiessen alli enla guarda dela puerta quando el estouiesse dẽtro enla ciudad. Y el rey mandole dar vna puerta con su torre enla villa que dizẽ comparada. Y el principe mando estar enla torre hõbres darmas y flecheros. E ayuso ala puerta en vna grã plaça que alli auia ala parte dela ciudad mando el p̃ncipe estar delos suyos mil hõbres darmas y partida de flecheros y fuera dela ciudad en vn monesterio q̃ estauã las mas compañas q̃ vinieró cõel armados. Y el p̃ncipe entro enla ciudad por la puerta q̃ auemos dicho: q̃ el rey le señalo dõde touiesse sus hõbres darmas. E muchas delas compañas q̃ conel erã fueró todos a pie al derredor del principe q̃ yua en vn cauallo: aunq̃ no yua armado: y yua con el el dicho duq̃ de alencastre su hẽrmano en otro cauallo. Y el rey don pedro llego ende ala yglesia de sancta Maria la mayor do era ordenado q̃ se ayuntassen para fazer la jura delo q̃ entrellos era hablado tratado y acordado. Y desque entro el rey enla yglesia seyẽdo presentes todos leyeró los capitulos y las escripturas publicamẽte ỏ manera q̃ todos los podian muy bien oyr. Y eran de como el rey don pedro era obligado al p̃ncipe de gales y a ciertos señores y capitanes y caualleros que alli eran de les dar cierta suma de moneda: la qual les deuia de Bajes y estados y sueldo que ellos auian de auer del por cierto tiempo que le auian seruido eneſta venida que fizieró en españa al su reyno. Y que por quãto al presente el no podia auer la dicha moneda y suma para les poder fazer pago / q̃l se obligaua de pagar la mitad de aquella quan-

tia desde aquel dia que alli eran ayũtados fasta quatro meses dentro en castilla al ꝑn cipe de gales y a sus tesoreros: y que ellos ouiessen de esperar en castilla estos quatro meses. E otrosi se cõtauan sus gajes ỏstos quatro meses enla cuenta sobredicha. E la otra mitad dela dicha suma que sela daria fasta vn año dentro en vayona de Jnglaterra. Y porque aquella suma y quantia q̃ quedaua de pagar en vayona que el princi pe tuuiesse en prẽdas y manera de rehenes tres fijas suyas/que alli eran las infantas doña Beatriz/y doña Costança/y doña Ysabel. Otrosi juro aquel dia el Rey don pedro:que el faria entregar la tierra y señorio de vizcaya y de castro de ordiales al ꝑn cipe segũ que selo auia ꝑmetido. E otrosi q̃ faria entregar la ciudad de Soria a mos sen juã chantes condestable de guiana segun lo tenia ꝑmetido. Y este juramento fecho el rey se fue para sus palacios/y el ꝑn cipe se torno para su posada/que era enel monesterio delas huelgas.

Capitu. xvij. Como el

Rey don pedro embio sus cartas avn moro en granada que era sabio/faziẽdole saber como auia vẽcido y estaua en castilla.

Si fue que el Rey don Pedro despues que vencio la batalla de Najara que fue vencida por su parte/el embio sus Cartas a Granada a vn moro sabio de quien el se fiaua mucho por que era su amigo. Y era gran philosopho y consejero del rey de Granada/el qual auia por nombre Benahatin/y hazia le saber en como el auia vencido en Batalla a sus enemigos/y que estaua ya en su reyno sossegado y muy acompañado de muchas y muy nobles gentes y grandes señores ỏ estrañas tierras que le vinieron a ayudar. Y el moro rescibio la carta del rey don pedro:y embiole la respuesta con sus Castigos muy ciertos y buenos. La qual carta dezia en esta manera.

Capitulo. xviij. Como

embio la respuesta el Moro de Granada nombrado Benahatin al rey don Pedro de vna carta que le embio.

Las gracias sean dadas a Dios que es criador de todas las cosas. Vos el gran rey publicado y noble: alegre os dios la tierra del mũdo fincable: y la ventura del mundo durable. Y acuerdese os como el sea seruido de vos: y la salud sea sobre vos. Sabed que yo soy enparte del andaluzia faziendo saber alas gentes el vro poder y el poder del q̃ en vro nõbre es titulado. Y amolo y sabe lo dios de adereçar el vro fecho segũ el mi peq̃ño poder cõtra el vro estado/q̃ si vos ỏl tal como yo demãdays q̃ cũpla los vros emplazamiẽtos como al tal como vos pteneesce: seria ami muy graue sin algũa duda q̃nto mas q̃ no soy yo ni puedo auer aptamiẽto pa estudiar: y otros muchos negocios que me embargã. E sobre todo esto/el saber del hõbre tal como yo q̃ soy pobre de entendimiẽto para alcançar la cosa cũplida. Y esto digo a cõparacion del q̃ alcãça vna delas cosas del mũdo en cumplida manera: es fallescido en otras cosas muchas. Otrosi en su casa al hombre cõ su cõpaña no se le faze como querria: q̃nto mas enlas cosas del mundo que lo fizo dios de diuersas maneras enlos sus juyzios como la su merced fue. E otras cosas q̃ embargan al hombre de alcançar su voluntad. E si catardes cõ derecho mis razones y recibierdes las mis escusas enello me alegrare. E yo pido a dios que vos alegre en todas cosas que ael sean en plazer: assi del fecho como del derecho. Y lo q̃ demãdastes de mi que vos faga sabidor delo que pertenesce enlos grãdes fechos vuestros y fieles. Rey alto: sabe q̃ los malos son caso semejante delas melezinas amargas y pesadas: al q̃ las beue tan abozrescibles: mas al q̃ las puede sufrir y tẽtar el su mal sabor: a q̃l tal esta en esperança de bien y de salud. pq̃ no sufren las tales amarguras sino aq̃

llos q̃ son pertenescientes de auer lo q̃ por las sufrir se alcança. E ya se adelanto que vos fize saber algunas cosas tales q̃ vistes las por pruevas verdaderas. E como deçer q̃ alas vr̃as puertas aya hõbres buenos y sabios a quié no seã encubiertos los tales fechos como estos. Pero yo y cada vno dl pié de del selo q̃ tiene segun la parte q̃ dios le dio. Porẽde el vr̃o buen entendimiento encubra mis mẽguas y no me culpe por cosa delo q̃ culpa meresce. Lo q̃ yo falle acerca de vr̃a fazié da encerre en dos casos. El vno enlo que toca a vr̃a fazienda y en el semejante vr̃o y del vuestro tancilo / que es el vuestro enemigo. Y el segundo caso es enlo q̃ atañe a vuestra fazienda. Bien sabeys que los chr̃istianos q̃ fueró contra vos es vergõçosa cosa assomarlo a dzir: y mas el fazer que no se puede lauar sino despues de gran tiempo. Y esto no lo ouieron de fazer por mengua de vuestra nobleza ni por vos no ser meresciente y pertenesciente para señorio real: mas ocasion dello fueró cosas q̃ passaron por vos: q̃ vos a sabiendas queristes fazer fasta que se fizo lo que vistes E agora que Dios vos acorrio y torno a ellos: y ellos se conoscen y se veen peccadores no por manera delos penitenciar q̃ no puedẽ ser conoscidos del vuestro estado real: esto seria a ellos castigo. Pues señor obrad contra ellos al reues de aq̃llo porque vos aborresciero. La mucho mas graue les es agora arredrarse de vos q̃ la primera vez. E la semejãça desto es como quien quiso alçar vna cosa pesada / y q̃brose le el braço y guaresció: y torno otra vez antes q̃ el braço fuesse bié soldado la quebradura: mucho mas aparejado esta de se q̃brar q̃ antes. Pues dad alas cosas sus pertenẽcias en comunal manera: y sossegad los coraçones espãtados de vos / y dad a comer alos hõbres pã de paz y de sossiego: y apoderad los y sossegados en sus algos y en sus villas y en sus fijos: que assaz tiẽpo ha q̃ passan penitencias y afincamiẽtos en cosas: que no ouistes dello otra cosa sino cumplir vuestra voluntad. E todas las cosas porque vos aborresciero sean de vos ãtadas por sus cõtrarios: y mostrad les arrepentimiẽto de todo lo passado: y honrrad alos grãdes: y guardad vos ó verter la sangre sino por el puro derecho y justicia: alegrad el rostro y abrid la mano: y cobrareys la bien q̃rencia dellos. No auentajeys alos q̃ fueron con vos en vuestros menesteres sobre los que lo no fizieron assi entonces: porq̃ la embidia no aya lugar. E dad los oficios alos q̃ los meresce puesto q̃ seã mal quistos de vos: y no los dedes alos q̃ no los merecẽ aunq̃ sean bien q̃ridos de vos. Pero fazed les otros bienes y merce des. Guardaos delos hõbres hõrados q̃ enhambrescistes: y delos de pequeño estado q̃ fartastes. Y plãtad en el reyno lo q̃ se destruyo: porq̃ olui dẽ los hõbres el humo de vr̃as tachas y quiten de sus coraçones las malas voluntades q̃ contra vos auian. E auenid vos bié cõ vr̃os comarcanos en tal sazõ como agora estays. La las llagas son aun frescas: y cõesto fareys muro sin costa entre vos y vr̃os enemigos. Y guardad vr̃os algos enlo q̃ cũple: y esforçar se han vr̃as gẽtes: q̃ las aues sossiegã y se mãtienẽ y fartã cõlo poco en el tpo dl inuierno. La el vr̃o enemigo es aun biuo: y el curso del mũdo no es durable y no sabeys lo q̃ acaecera. Castilla y sus villas estan holladas y las gẽtes dellas muy mal tratadas y despreciadas de gentes estrangeras. E muchos delos grandes de vuestro reyno son fallescidos enlas guerras y los algos gastados. Y tales cosas como estas digo vos que han menester grã remedio. E para esto no veo otro: salvo conorte y sossiego / y encobrir aquello que se descubrio dela verguença. La dixo vn sabio aconsejando al honrrado que oluidasse los yerros que le son fechos. E dixo otrosi. Si ẽtre mi y los hombres ouiesse vn pelo / o vn cabello / yo nunca lo quebraria: que quando ellos tirassen yo afloraria: y quando ellos aflorassen yo ternia. Y rescebid siempre los desculpamientos delos vuestros puesto que sepays q̃ son lisonjeros que mejor es que desco

brir las verdades. E siempre agradesced alos q̃ bien fazen: puesto que a vos no hagan menester y no se escusaran de vos seruir ala ora del vuestro menester. E sabed que las ocasiones d̃ vuestros dañamiẽtos y delas faziẽdas delos reyes son muchas. Pero nõbran se algũos dellos. Y el principal es tener en poco alas gentes. E lo segũdo es auer gran cobdicia de allegar los algos. E la tercera es querer cũplir sus voluntades. Y la q̃rta es despreciar alos hõbres dela ley. E la quinta es vsar de crueldad y tener las gentes en poco q̃ es locura manifiesta: q̃ enlos hõbres ay muchos malos saberes y malos comedimientos y muertes dellos y de sus prophetas que fizierõ muchos males eneste mũdo desfaziẽdo todas las posturas y mandamiẽtos q̃ fuerõ desde el comiẽço del mũdo aca fasta oy. Y esto forço alos grãdes hõbres y sabios de fazer libros ⁊ leyes y ordenamiẽtos ꝑa guardar las gẽtes d̃los daños para este corto biẽ desta breue vida: y se aprouecharõ d̃ ser cõpañas de dios y sus req̃ridos y sus amados que muestrã las carreras de sosiego y poner enella saber para se poder saluar delos pecados y perdonarles los malos fechos. E sabed q̃ la hũildad delos hõbres q̃ se faze por fuerça no es durable: y la q̃ es por volũtad y por grado es ꝓpria durable. Ca q̃ndo se dañan sus voluntades mueuẽse sus coraçones y los ojos y las lenguas y las manos. Y puesto q̃ vos no temades de sus juramẽtos deueys temer de sus voluntades y maldiciones y pensamiẽtos de sus coraçones. Ca quando se juntã las voluntades y coraçones suyos sobre qualquier cosa: son oydos enlos cielos: como se prouo y se prueua quando se detienen las lluuias al tiẽpo d̃l menester. Y puesto q̃ no vos temades delo vno ni delo otro deueys vos temer dela nõbradia y delo q̃ pueden dezir despues dela muerte. Ca muchos d̃ los religiosos aborrescieron la vida deste mũdo: y amarõ la muerte por cobrar la nõbradia despues dela vida. E lo publico es q̃ no pueden escusar los reyes alos hõbres y es en duda si se podria dezir el cõtrario. Ca q̃rer los escusar no es cosa q̃ ser pueda Dõde se dize q̃ vn rey estaua en su palacio y los suyos vinierõ a el a le demãdar cosas q̃ a ellos cumpliã: y afrentauan lo por ello: y esperauan la su respuesta ala puerta d̃ su alcaçar. Y el rey ẽsañose cõtra ellos ⁊ dixo a su alguazil. Anda ve a ellos ⁊ diles que se vayan que no los he menester ni me cũplen. Y en yendo el alguazil a les responder tornose ⁊ dixo al rey. Señor mostradme que les respondere si dixeren que no curan de vos. Y entonces callo el rey vn poco ⁊ dixole. Anda ve ⁊ diles que vengan q̃ yo fare quanto ellos quisieren. E la segunda ocasion del dañamiento del Rey es la gran codicia en allegar los algos quando salen de regla. Y esto es ocasion de mucho daño. Ca los algos alos reyes son vsados alas guerras como se vsaron las creencias enlas leyes. E si culpa passan enlas creẽcias no lo cumpliran los hombres. E los algos son preciados delos hõbres por ser las honras colgadas dellos. E ay hõbres que precian mas sus honras que sus algos y otros al contrario. Y el rey que quiere aderesçar sus Reynos conlos algos de sus pueblos semeja al que quiso labrar sus camaras conlos cimientos de sus palacios. Ca fuerça es de fazer sin razon el que se acucia en allegar thesoros. E dizen los antiguos que puede durar la descreencia y no la sin razon: y la manera del rey con sus gẽtes es semejante al pastor con su ganado. Ca sabida cosa es que el vso del Pastor con su ganado es que lo guarde delos lobos y le tresquile la lana enel tiempo q̃ no le faga mengua: y que les busque el mejor pasto y las mejores Aguas / y los guarde mucho delas malas animalias: y ordeñarles la Leche / de manera que no les faga daño enlas vbres / ni ayan sed ni hambre sus hijos. E dixo vn hombre a su vezino. Fulano tu cordero lleuaua vn lobo / ⁊ fuy empos del y tomeselo. Y el le dixo. Pues q̃ es del. Y el respõdio. Degollelo y comimelo. Y el dixo: pues tu y el lobo vno soys.

Y el pastor q̃ vsa desta guisa con su ganado: o bivira mala vida: o no q̃dara por pastor. E la tercera ocasion del dañamiento es el que quiere cumplir su talãte: ca tal como este se faze siervo puesto q̃ sea rey. La el que se apodera sobre su apetito cõ su voluntad fazese cativo: y tira de sí su nobleza y su propriedad: y q̃ ay entendimiento del hõbre en q̃ no ay mejoria sobre las bestias el que no sabe arredrar su voluntad del daño. La este tal no se podra apoderar sobre su enemigo. O q̃ fea cosa es el hõbre q̃ dere q̃ sean los hõbres q̃ no hã porq̃ sus cativos. Y la peor delas malas tachas es el fornicio: porq̃ quiẽ enel se embuelue vienen le muchos daños pdiẽdo el anima y el seso y el entendimiẽto. Y lo segundo cobra mala nõbradia y daña su fama. Y tal hõbre como este es semejãte alas bestias. Que el dios q̃ dizẽ los sabios ỏlos rpianos q̃ se vistio enla carne en figura ỏ hõbre por saluar el mundo no ouo ningũo q̃ mas arredrado fuesse deste pecado q̃l fue enel tpo q̃l padescio en carne y en sangre. Y el buẽ hombre y sabio y justo deue parescer mucho en q̃nto pudiere a su dios / y semejarle q̃ es rey ỏ los Reyes. Y esto deue guardar el Rey mas que otro ninguno / por quanto es su lugar teniente enla tierra. Y enlas ocasiones que acaescieron alos Reyes por fornicio publicas son: y vna dellas fue quando el conde Julian merio los Moros enel Andaluzia por lo q̃ el rey don Rodrigo hizo con su hija la Caba. E la quara ocasion del dañamiento es al rey el despreciamiento delos hombres y ala ley. E tal como este es põçoña mortal. La la ley es caso general: y es la ley verdadera / y su siervo es el rey y su guardador: y el que la despreciare creẽ los hõbres que lo fara ella destruyr y despreciarle. Y el que quebrãta la ley allẽ de dela pena que ha eneste mundo mereşce auer la yra de dios enel otro. La escripto es assi y amonestaciõ sin duda: y por tanto lo temẽ bien las gẽtes por mẽgua y despreciamiento al rey q̃ la su ley despreçia / q̃ no fiẽ en su jura ni ẽ su omenaje. La el rey no ha juez que lo juzgue / saluo su omenaje y su ley. E quando no creen del: no podra bien regir su reyno. E la quinta ocasiõ del dañamiẽto del reyno q̃ viene por el rey es la crueldad. La el rey q̃ della vsa causa entrel y sus gentes gran escãdalo. La fuyen del como el Ganado delos lobos por el aborrescimiẽto: y escusar le hã su prouecho / y buscaran para ello manera. Y el rey que faze justicia por cosa de q̃ el no se puede saluar della: y defiende cosa q̃ faze el y podria escusar queriẽdo: podra ser q̃ por ello oyra aquel maldezir de hõbre q̃ no le q̃rria dar la vida. Y deue temer a dios quãdo da pena al pecador / parãdo miẽtes que es hombre como el: y q̃ lo truro su yerro y su pecado a mal estado: porq̃ ouo forçado ỏ ser juzgado por justicia delos reyes. Y señor estas palabras son muy pocas ỏ muchas q̃ se podriã dezir destas. La si comẽçasse a fablar enello no acabaria: assi q̃ es como mar q̃ no ha cabo: y en razõ delas gẽtes estrañas q̃ en vos vinierõ sabed q̃l consejo y su amigãça es cosa ya fecha: ca el apcebido es el q̃ se guarda delas cosas antes q̃ acaezcã. Y el orgulloso es el q̃ piẽsa la cosa antes q̃ la faga como salira della. La la su ayuda dela tal gẽte es como la ppriedad ỏ la põçoña q̃ se beue por escusar otra cosa peor q̃ ella. Y vña manera conellos paresce avn hõbre q̃ criaua vn leon y caçaua conel animalias y aprouechauase del. E vn dia fallescio de comer al leõ: y comio vn fijo del caçador q̃ lo criaua. Y el desquevio aquello q̃ el leon le auia fecho: matolo: y diro. Esto tal acaesce al que no mira el daño antes que le venga. E dizen: y aun creo ser verdad desta gẽte que aya gran poder como dezis: y el pro que vos aueys dellos es semejante al fuego que si se olvida quema poco a poco q̃nto alcança. Y pues ellos como se dize son grandes gentes / y muchas compañas / si comiençan a tener en poco alos de Castilla como ya vencieron sus gentes y cativaron sus grandes varones / y mataron sus cõpañas y son christianos que no mudan su ley. Y el que de tal guisa es / muy ligero

terna de cobrar todos los reynos y passar los assi. E las cosas que atañen a esto es q̃ tienen en su poder muchos prisioneros de los grandes de vr̃os reynos: y sus gentes que son en vr̃as ciudades ⁊ villas en q̃ estan: ca selas mostrastes. Y ellos veyendo esto auran cobdicia delo vr̃o: y como veen vr̃as fortalezas ⁊ villas entrara enellos codicia. Ca deueys guardar q̃ no se apoderẽ enellas y acogerã cõpañas q̃ las pueblẽ ende: mas si fuerẽ villas en ribera d̃la mar podra ser q̃ las tomarã y apaziguarse han cõ vr̃os eñmigos ⁊ ayudar les hã y acoger se hã enestas tales villas avos fazer guerra assentada y durable cõtra vos. Ca muchas delas tales cosas hã acaescido: y nõbraria algũas dellas sino por alargar. E lo peor es q̃ tomays delos aueres de vr̃os naturales y los days a ellos por los pagar delo q̃ les deueys dela venida q̃ cõ vos fizierõ a esta guerra. Y enesto ay tres daños Primeramẽte la enemistad d̃los comunes q̃ comoq̃er q̃ seã vsados de pechar: no q̃rriã q̃ fuesse dado sino ꝑa cosa q̃ aprouechasse al rey y a ellos y alos pueblos dõde morã aq̃llos q̃ lo pechã: porq̃ dã al rey los pechos: y despues el dinero torna se a ellos y aꝓuechãse dello y no delo q̃ lleuã los estrãgeros en oro y en plata q̃ assi lo q̃rrã lleuar a sus tierras. E la segũda cosa del daño sobredicho es q̃ enflaquecedes los vr̃os y esforçays cõpañas estrañas / q̃ a p̃ma vista paresce q̃ del caudal poco q̃da en vos y en los vr̃os. E la tercera cosa es q̃ recrece la codicia delo vr̃o enlos estrangeros veyendo el mucho algo q̃ les days: y para ello el mi consejo es q̃ les dedes a entender q̃ estays en grã menester por el fallimiento grande de moneda q̃ es en vr̃o reyno: y q̃ vos esforçado de reuelar vuestras gentes que ya no lo pueden sufrir: y q̃ vos no los podeys tanto apremiar agora como soliades / ca las llagas del mal son frescas: y la trr̃a poblada d̃los eñmigos: y d̃ueys les ẽbiar a d̃zir todo esto cõlos grandes ꝑlados de vr̃o reyno d̃ quiẽ aurã mas verguẽça y creeran mejor sus dichos. Y cõesto sossegarã y no q̃darã desafuziados y alargaredes tiẽpo. E conesto aurã de fazer vna de dos cosas / o se tornarã a sus tierras. Y esto es lo mas cierto: o se enflaq̃scerã del poder q̃ hã. Ca quãto mas tardã en vr̃a trr̃a: mayor daño es vr̃o. Otrosi en les no dar algo: luego la enemistad no se tarda fasta q̃ vayades cõbrãdo lo mas d̃los comunes por vos: entre vos y ellos seria mas peligro en assi allegãdo. Y este es el mi consejo si son los fechos assi como se suenã. Ca el q̃ esta p̃sente vee mas desto: ca si el fecho no es assi y alos d̃l reyno no les pesa por auentura de dar sus algos: en tal guisa: el mejor cõsejo desto es acuciar los q̃ salgan de vr̃a trr̃a ayna. E si pelear q̃sierẽ cõ vos: no es d̃ creer q̃ despues q̃ vos ayudarõ si ellos son hõbres d̃ biẽ no vẽderã lo q̃ por vos fizierõ por p̃cio y p̃ndas. Ca deuia les abastar lo q̃ lleuaron y robarõ en vr̃as trr̃as y la redẽciõ d̃los prisioneros q̃ tomarõ delos vr̃os y los algos delos vr̃os comunes y armas de vr̃as gẽtes. Ca los fechos d̃los reyes y d̃los grãdes son cõtrarios d̃los fechos d̃los mercaderes. Ca sabed q̃ el q̃ oy demandare pelea cõ vos veyẽdo vr̃a biẽ querẽcia ⁊ amigança q̃ aueys cõlos moros vr̃os vezinos y auiẽdo la gẽte tãta como teneys: creeran ser vẽcidos vr̃os cõtrarios cõla ayuda de dios. Ca ꝓuado lo aueys la su grã creẽcia ⁊ amigãça d̃los moros cõ vos y la eñmistad q̃ hã cõ vr̃os eñmigos: los q̃les vos no fallastes enlos vr̃os grãdes: ni en vr̃os criados. Y esto es cosa que vos no fezistes por vr̃as manos: mas fizo lo dios q̃ puso entre vos ⁊ su rey d̃los moros grãde amorio ⁊ biẽ q̃rencia q̃ no podria ser en mayor manera en coraçõ de hr̃os y de pariẽtes: pues agradesced a dios por ello y guardad este deudo de tã grande amistad. E las cosas porq̃ me escuso de dezir lo q̃ q̃rria: es porq̃ el acidẽte porq̃ acaescio lo q̃ fasta aqui passo: es aun p̃sente y el enemigo biuo / y los vr̃os quisieron lo q̃ no deuian biuos: y el mundo q̃ es tal como quiẽ juega conlas gẽtes assi como juega el embaydor conlos juegos: y no es cosa durable: y el tiẽpo para ello es

breue: y a esto es menester sossiego mas q̃ heruor y tener pagados alos vr̃os mejor que alos estraños: q̃ no es duda q̃ seriã despagados de vos y no vos cũple desafincarlos: saluo ayudar. Ca d̃ otra guisa no aureys poder delos quitar delo q̃ quierẽ y ellos aurã el poder sobre vos y despreciarã alos vr̃os: y sera ocasiõ de daño cõ aq̃llos q̃ vos guardã sin porq̃: ca sabed q̃ toda cosa tiene tp̃o. Pero lo q̃ ꝑtenesce a este tp̃o es sossiego. Ca yo por dios como leal de voluntad siẽpre dare leal cõsejo a vos y a q̃ntos me lo demãdarẽ: aunq̃ a otro ningũo yo no diria lo q̃ dixe a vos saluo a mi rey q̃ me crio: ⁊ yo fare lo q̃ fago: ꝑo seyẽdo ambos vnos. Ca el seso adeuda q̃nto he dicho y por la prueua parescera. Y podra ser q̃ me serã juzgadas algũas mẽguas de parte del romãçador desta carta q̃ vos yo embio: y no seran por mi ꝑte. Yo vos pido por merced q̃ me conozcades quãto vos he dicho: y me ꝑdoneys lo q̃ contra vr̃a voluntad dixe: atreuiendome ala vr̃a merced y a vr̃a bien q̃rencia que soys rey: y segun la vr̃a alteza deuẽ ser publicadas las vr̃as noblezas del vr̃o poder. E dios vos de el bien que el por bien tuuiere: y vos lleue adelante la vr̃a buena ventura y vos mantenga al su seruicio/ y vos esfuerce de su buen esfuerço.

¶ El rey don Pedro ouo esta carta y plugole mucho conella: aunque no se allego a las cosas enella contenidas/ lo qual le tuuo muy gran daño.

¶ Capitu. xxiiij. como el rey don pedro dixo al principe que queria yr por el reyno por auer moneda para pagar las gentes.

Tornaremos agora a contar de como el rey dõ pedro se ꝑtio de burgos y como antes q̃ partiesse fue vn dia a ver al principe a su posada enlas huelgas: ⁊ dixole como el auia embiado muchos hõbres por el reyno a demãdar seruicio ⁊ ayuda q̃ le fiziesse especialmẽte para la primera paga que el auia de fazer delos q̃tro meses a el y a los suyos: y q̃ por poner mayor acucia en ello q̃ el mismo queria partir de Burgos ⁊ yr por el reyno y que entendia luego de auer mejor recaudo. Y el principe dixo al rey q̃ fazia bien y q̃ el selo agradescia: y q̃ le rogaua q̃ pusiesse enello grande acucia. Lo vno por tener su verdad y su juramẽto que auia fecho a el y alas cõpañas q̃ conel vinierõ y lo auiã bien seruido segun el sabia. Otrosi porq̃ el y las muchas cõpañas q̃ conel erã: se partiessen ayna del reyno de castilla dõde no podiã estar sin fazer enojo en tomar las viãdas y enojar la tierra. Otrosi dixo el principe aq̃l dia al rey dõ pedro q̃ le auiã dicho q̃l auia embiado sus cartas apcebir ala tierra de vizcaya y a castro de ordiales a les mãdar q̃ lo no tomassen por señor: aunq̃ esto el no podia creer. Porẽde q̃ el le rogaua q̃ le fiziesse entregar la dicha tierra ⁊ villa segun q̃ selo auia ꝓmetido ⁊ jurado. Y q̃ assi mismo le rogaua q̃ diesse la ciudad de Soria q̃ auia ꝓmetido d̃ dar al su condestable Mossen juan chantos. Alo qual respondio el rey don Pedro que no pluguiesse a dios q̃ el nũca tales cartas embiara: y por esso q̃ le plazia de le dar la dicha tierra ⁊ villa ⁊ ciudad de soria: y que en todo se pornia buen recaudo eneste espacio d̃los quatro meses. E assi se partio el rey don pedro de Burgos y se fue para Aranda de duero: y alli estuuo algunos dias doliente. Y el p̃ncipe se partio de Burgos y fuese para vn lugar q̃ dizẽ Namusco y sus gentes posauan por estas comarcas.

¶ Capitulo. xxv. Como el rey partio de aranda y se fue para Toledo y dende a Cordoua y a Seuilla/ y lo que fizo enlas dichas ciudades.

El rey don Pedro despues q̃ partio de aranda: fue su camino ꝑa la ciudad de toledo y antes q̃ alla llegasse auia enbiado a mandar ala Ciudad de Burgos que matassen a vn Cauallero y otro hõbre bueno dela ciudad que estauan presos enel alcaçar: y al cauallero de-

zian ruy pôce palomeq̃ que era delos buenos dêde:y al hombre bueno dezian fernã martinez del cardenal:y era hôbre honrado:r fizieron los matar porque anduuierô côel rey dô enrrique despues q̃ entro enel reyno. E trosi mando el rey dô pedro alos dela ciudad assi a caualleros como a hôbres del comũ que le diessen rehenes de toledo que lleuasse cõsigo a seuilla por ser seguro dellos. Y sobre esto ouo enla ciudad de toledo muy grã buelta. La no q̃rian dar las tales rehenes:pero tãto se afinco el rey en ello q̃ selas dierô:y lleuolos consigo a Seuilla:y dexo en Toledo por guarda dela dicha ciudad y por mayores dlos caualleros que eran naturales de toledo a Fernan aluarez dtoledo alguazil mayor dela ciudad y a Tel gomez palomeq̃ alcalde mayor de Toledo:y partio dende y fuele para Cordoua. Y dende a dos dias q̃ alli llego vna noche ala media noche armose cõ algunas gẽtes y anduuo por la ciudad por casas ciertas r fizo matar a diez y seys hôbres de la ciudad q̃ eran hôbres de honra diziẽdo que quãdo el rey don enriq̃ llegara alli/q̃ ellos fueron los p̃meros que lo fuerô a recebir. Y esto assi fecho dexo en Cordoua por mayor y capitan dela ciudad a martin lopez de cordoua maestre de calatraua/q̃ fiziera despues de don diego garcia de padilla q̃ fue antes maestre de calatraua y se partio del antes. Y el rey se fue para seuilla:r fizo matar antes q̃ alla llegasse a micer gil boca negra:y a don juan fijo de don pero ponce de leon señor de marchena y a otros escuderos q̃ al vno deziã alfonso Aluarez de quadros:y aotro que tenia las ataraçanas q̃ deziã Alfonso fernandez fijo del ama:los q̃les todos estauã pssos dspues q̃ supierô las nueuas dcomo el rey don enriq̃ era desbaratado enla batalla dnajara.

¶ Capitulo. xvj. Como

Martin lopez de cordoua maestre de calatraua/fablo con algunos caualleros de Cordoua lo que el rey don Pedro y el pncipe fablaron conel.

Martin lopez de cordoua maestre de calatraua tenia toda via la boz del rey dô pedro dq̃ estuuiera coel rey ẽ bayona. Empo toda via se recelaua del rey dô pedro:aunq̃ martin lopez era apoderado y tenia muchas gentes y muchos dineros y no lo podia el rey assi tã ayna desatar. E martin lopez por poner escãdalo entrel rey y los de cordoua. El les dixo vn dia alos mayores dela ciudad en como el pncipe de gales no se pagaua del rey dô pedro ni de sus maneras;y q̃ fablara y aun tratara côel q̃ seria biẽ q̃ vn reyno como es el dcastilla no se pdiesse:y q̃ seria biẽ dponer enello algũ remedio y q̃ fuesse este Primeramẽte q̃l rey dô pedro estuuiesse ẽ la ciudad dtoledo:y q̃ lo casassen cõ algũa noble muger dõde el pudiesse auer fijos herederos. Y q̃ el pncipe fuesse regidor y gouernador mayor delos reynos de castilla y de Leon y delas otras tierras y señorios del rey:y q̃ martin lopez fuesse gouernador del andaluzia côel reyno de murcia por el pncipe. E don fernãdo de castro del reyno de leon cõ galizia:r diego martinez de Castañeda gouernador de castilla/y garci fernandez de villodre del reyno de toledo cõ estremadura. E los de cordoua quãdo esto oyerô plugo les mucho dello por el desauenimiẽto q̃ entendierô q̃ era entre el rey y elpncipe. E trosi por saber laverdad del maestre si era assi:esto no se supo: saluo por algũos caualleros de cordoua q̃ dixeron al rey dô enriq̃ esto q̃ndo allivino como auia fablado côellos martî lopez dcordoua

¶ Capitulo. xvij. Como

martin lopez dixo a algũos caualleros de cordoua q̃ el rey don pedro le auia mandado q̃ matasse a algunos dellos:y como lo quiso el fazer:y lo q̃ acaescio sobre esto.

El maestre de calatraua don martin lopez de cordoua hablo con algunos Caualleros naturales dende/en como el rey le auia mandado q̃ mata-

se ende en cordoua a dõ gonçalo fernãdez de cordoua y a dõ alfonso fernãdez de mõte mayor y a diego fernandez alguazil mayor de cordoua: y el dicho Martin lopez maestre de calatraua diroles / q̃ como q̃r q̃ el rey selo auia mãdado fazer assi q̃ el no lo q̃ria fazer: y dẽde a dos dias el dicho maestre cõbido a comer a los dichos dõ gõça lo fernãdez y diego fernãdez: y dõ Alfonso fernãdez. E desque ouierõ comido mostro les vn aluala del rey: por el q̃l le mandaua q̃ les cortasse las cabeças: y diroles q̃ supi essen que el les daua la vida porq̃ entẽdia q̃ faria mal en los matar: seyẽdo el natural de aq̃lla ciudad como ellos: y fechura y criança de su linage dellos: y rogoles q̃ tuuiessen este fecho muy secreto. Y el rey dõ pedro desq̃ passarõ algunos dias supo como dõ martin lopez maestre d calatraua no fizo aq̃llo q̃ le mãdo en razõ dela muerte destos caualleros y fue por ello el rey mal cõtento dl: y fablo cõ vn freyle dela ordẽ de calatraua q̃ dezia̅ pogiró y fizolo el rey maestre d calatraua: y mãdole q̃ se fuesse pa dõ martin lopez d cordoua maestre d calatraua y ãduuiesse cõel: y q̃ si lo pudiesse matar q̃l le daria ael el maestrazgo de calatraua: y pogiró partio luego del rey: y fuese pa el dicho don martin lopez maestre: y andaua cõel: y el dicho dõ martin lopez recelauase ya del rey: y no osaua estar en cordoua y fuese pa vn lugar dela ordẽ de calatraua q̃ es enessa comarca q̃ dizẽ martos: y yua conel aq̃l caualleo q̃ dezia̅ pogiró / q̃l rey ẽbiaua pa lo matar: y ãdaua toda via buscãdo manera pa ello y no sele adereçaua. Y desque llegaron a martos el dicho pero giron prẽdio al dicho maestre y otro frayle q̃ dezian juan fernãdez d lago tãbien dela dicha orden. Y esto pudo muy bien fezer Pero giró porq̃ el tenia el castillo d martos por el dicho maestre: y el maestre ẽtro enel dicho castillo con poca gẽte fiandose de pogiró. Y el dicho pogiró quisiera luego embiar lo preso al rey don pedro: y acaescio que lo supo el rey de granada luego: el qual queria bien al dicho maestre: y ẽbio luego sus mensageros al rey don Pedro por los q̃les le embio adezir que fuesse cierto que si no soltaua luego al dicho maestre dõ martin lopez / que el seria luego en su estorno. Y el rey con recelo que ouo del rey de granada que tenia gran fuzia enel / mandolo soltar luego.

¶ Capitulo.xxviij. Como el rey don Pedro fizo matar en Seuilla a doña Urraca de osorio / madre de don juã Alfonso de guzman.



El rey don pedro segun auemos contado quãdo partio d Seuilla el año quel rey don Enrriq̃ entro en castilla ouo en la ciudad de seuilla grã bollicio: porq̃ don juã alfonso de guzmã q̃ fue despues conde de niebla no se llego al rey ni partio cõel de seuilla q̃ndo el rey yua a portugal. E por esta razõ el rey era muy q̃roso del: y quãdo ala batalla d najara el dicho don juan alfonso q̃do en seuilla en vno conel maestre dõ gõçalo meria: q̃ el rey dõ enrique auia derado en Seuilla por capitan. E quãdo las nueuas llegaron q̃ la batalla era vẽcida por el rey don pedro: el dicho dõ gõçalo meria y don juan alfonso de guzmã partierõ de seuilla y fueronse para alburq̃rq̃ / que lo tenia garci fernandez de herrera por el cõde dõ sancho hijo del rey don enriq̃. E quãdo el rey dõ pedro torno a Seuilla despues d la batalla vencida: fallo alli enla ciudad a doña vrraca de osorio madre del dicho don Juan alfonso d guzman: y con gran saña que tenia d su hijo fizo la prender y matar muy cruelmente / y mãdole tomar todos sus bienes q̃ ella y su fijo tenian en seuilla. E trosi antes q̃l rey don pedro llegasse a seuilla / auia tomado su boz dõ gonçalo meria maestre de santiago y don juan Alfonso de guzman y todos los otros caualleros q̃ ende estauan por la pte del rey don enriq̃. E como q̃r q̃ algunos dias porfiarõ de estar alli. Pero despues no pudieron sufrirlo y partieron de alli. Y enste tiẽpo fue preso micer gil boca

negra almirante de castilla ⁊ don Juã põ ce de Leon señor de marchena: ⁊ otros ca ualleros que tenian la boz del rey don en rique. E antes quel rey don pedro llegas se a Seuilla fueron muertos.

¶ Capit. xxix. como el Rey don pedro fizo matar a Martiañez su thesorero que fue.

Otrosi segũ auemos contado Martiañez tesorero del rey dõ pedro fue tomado cõ la ga lea en q̃ lleuaua el thesoro. Y despues desto sienpre anduuo cõ el rey dõ enrique porq̃ no osaua yr al rey don Pe dro por la galea del tesoro q̃ auia ꝑdido. y estuuo enla batalla de najara con el rey dõ enriq̃: y despues q̃ fue vencida que el auia ydo con dõ gomez perez de porras prior d̃ sant Juan q̃ escapo dela batalla: y fuerõse para trasmera q̃ es en galizia acerca de as turias de santillana. E vn escudero d̃la tie rra que deziã martin velaz derrada/ pren dio a Martiañez y lleuolo por la mar p̃so a seuilla al rey don pedro. Y el rey assi co mo lo vido alli en Seuilla mãdolo matar diziẽdo: q̃ el auia perdido el tesoro: y dzia mas martiañez que no lo ꝑdio a culpa su ya que el biẽ quisiera cũplir lo que el rey le mandaua: pero que tal bollicio era en Se uilla/ que algunos armaron vna Galea ⁊ otros Nauios ⁊ fueron a el: de los q̃les el no se pudo defender.

¶ Capitu. xxx. como la Reyna doña Juana muger del rey dõ en rique/ que estaua en Aragon ouo su cõse jo delo que faria: si estaria en Aragon/ o si se yria para Francia do estaua el rey don Enrique su marido.

Agora vos q̃remos aq̃ contar lo que fizo la reyna doña Jua na muger del rey don enrique despues que llego a çaragoça. Assi fue q̃ la reyna doña Juana estãdo en çaragoça no sabia q̃ se fazer: que en aragõ no osaua estar porq̃ auia muchos grãdes enel reyno q̃ no q̃rian bien al rey don En riq̃ su marido: los quales erã la Reyna de aragõ: y el cõde de vrgel: y el conde de car dona ⁊ otros. Y ella no sabia do se yr q̃ el rey don enriq̃ estaua muy desbaratado en frãcia ⁊ no fallaua el ayuda q̃ auia menes ter/ ni assi como le cumplia: porq̃ auia paz entre el rey de frãcia y el rey de inglaterra. E la reyna ouo su consejo cõ algunos grã des señores ⁊ caualleros de aragon q̃ q̃rian bien ⁊ amauã el seruicio del rey don enriq̃: los quales eran el infante dõ pedro tio del rey de aragõ: y el cõde de ampurias: y el ar çobispo de çaragoça dõ Lope fernandez de luna: ⁊ otros señores ⁊ caualleros. Y ella les dixo la pena en q̃ estaua y demando les consejo. Y el infante don pedro era padre del marques de villena ⁊ dixo. Señora yo fuy criado en ambos los reynos: ⁊ conozco y se bien las maneras delas sus cortes/ ⁊ no puedo mas declarar: mas el mi consejo es q̃ luego partays de aqui ⁊ vos vays ꝑa frãcia donde el rey don enriq̃ vr̃o marido esta y que no vos detẽgays. Y todos los otros q̃ queriã bien al rey don enriq̃ fuerõ eneste cõsejo y fue bueno. Ca segũ las ma neras ⁊ tractos que entõces andauã entre el rey de Aragõ y el p̃ncipe de Gales pu diera auer peligro enla estada dela reyna en aragon. Y ella assi lo fizo: ca luego ꝑtio dẽde y fuesse ꝑa frãcia dõde estaua el Rey dõ enriq̃ su marido: ⁊ fallolo en vna villa q̃ dizen seruiancoy q̃ es lẽguadoch.

¶ Capit. xxxj. de lo que fizo el rey don enriq̃ desque fue en Frãcia.

Agora tornaremos a cõtar q̃ fizo el rey dõ enriq̃ despu es q̃ llego a villa nueua cer ca d̃ Auiñon dõde diximos q̃ llego despues q̃ partio de la batalla. Y fue assi. Que el rey don enriq̃ despues q̃ llego a villanueua q̃ es del seño rio del rey de francia hallo ay a dõ Luys duque de Angeus hermano del rey de frã cia ⁊ su lugar teniente en Lenguadoch q̃ es vna gran partida del reyno de Frãcia. Y segun ya diximos el rescibio muy biẽ al Rey don Enrique ⁊ partio conel de su te

soro largamente: aun q̃ no le plugo conel porq̃ entonces el rey de Frãcia: y el rey de inglaterra auian fecho sus pazes: ⁊ auian entregado el ducado d̃ guiana al principe Y estaua el principe apoderado: y el duq̃ de angeus recelaua se que por la vista del rey don Enrique ⁊ acogimiento q̃ le fazia que no plazeria al rey de francia su hermano. Y esto era porq̃ el principe no entendiesse quel rey de francia auia voluntad d̃ boluer la guerra conel diziẽdo q̃ el acogia alos hombres que el no q̃ria bien: especialmente a vn tal hombre como era el rey dõ Enrique: q̃ comoquier que el rey don Enrique auia seydo d̃sbaratado ⁊ andaua fuera del reyno de castilla. Pero era muy buẽ cauallero ⁊ hõbre de gran linage y de grã essuerço y era muy amado enel reyno d̃ castilla: y el principe a vn se recelaua d̃l. Y el duque de angeus queria se escusar quanto podia por lo no ver. Y desque vio que se no podia escusar delo ver: ordeno q̃ diessẽ posada al rey don Enrique enla torre d̃la puerta de Auiñon / que es dela parte del rey de Francia: ⁊ alli secretamente lo vio la primera vez que se vio con el rey don Enrique el Duque d̃ angeus. Y fue su cõsejo q̃ embiasse al rey de Francia a le contar su fazienda ⁊ a le pedir su ayuda ⁊ consejo sobre lo que auia de fazer. Y entonces era ẽ roma el papa Urbano quĩto: el q̃l estaua en Auiñon. Y el rey don Enrique fizo el consejo del duque de angeus: y embio sus cartas al rey don Carlos de Francia donde estaua en Paris a le contar ⁊ fazer saber como era venido en su reyno despues que fue desbaratado enla pelea de Najara y que le rogaua q̃ le quisiesse ayudar ⁊ conortar en aquella manera que el viesse que le cumplia. Ca la casa de Francia era la mayor que auia enla xp̃iandad ⁊ no deuia fallescer alos q̃ en tal manera como el estauan. Y especialmẽte q̃ el rey de francia sabia biẽ como el rey dõ pedro era aliado cõ el rey de inglaterra ⁊ cõ el p̃ncipe su fijo ⁊ no q̃ria biẽ ala casa de frãcia aunq̃ ala sazon estauan en paz. Y el rey de francia luego como ouo sus mensajeros ⁊ cartas de Rey don enrique: ẽbiole muy buenas cartas en respuesta. E mando al duque de angeus su hermano ⁊ su lugar teniẽte en lenguadoch q̃ diesse al rey don Enriq̃ cincuẽta mil francos de oro: los quales le fueron pagados enla cibdad de Narbona. E aũ porq̃l estuuiesse mas seguro por quanto tenia alli en su reyno de Frãcia ala reyna su muger ⁊ alos infantes sus fijos: diole vn castillo q̃ era en aquella comarca donde el estaua q̃ dezian Porta pertusa q̃ es muy fuerte: y era del rey de Frãci a cerca de Aragon: ⁊ otrosi le mando dar vn condado en lenguadoch q̃ llaman el condado d̃ seseno: en que ay tres villas q̃ llaman ala vna cesan: ⁊ ala otra seruian: ⁊ ala otra seseno. Y comoquier q̃ este condado dio el rey d̃ frãcia al rey don Enriq̃ quando primero era conel enlas guerras que el auia con inglaterra ⁊ lo seruia. Pero despues lo ouo empeñado el rey don Enriq̃ este dicho cõdado al rey de Francia. E agora este rey dõ Carlos que agora reynaua quãdo lo vio assi en tan grã menester tornoselo. Y el rey don Enrrique desque vido los recaudos que el rey de Frãcia le embiaua assi delos buenos recaudos y essuerço q̃ enel fallo / como dela moneda cõ que le socorrio: ⁊ assi mesmo el cõdado ⁊ castillo q̃ le desẽbargo fue muy alegre y contẽto. Y luego le fizo dar el duq̃ d̃ angeus los cinquenta mill fanrcos de oro. E diole el delos suyos mas de otros cinquenta mill: ⁊ fizo le entregar el dicho Condado de seseno: y el dicho castillo d̃ porta ꝑtusa: y entregoselo vn cauallero q̃ era senescal de carcaxona por el rey d̃frãcia q̃ deziã mossẽ arnao d̃ españa. Y el rey dõ enriq̃ estuuo algũos dias en vna villa q̃ dizen cesan q̃ es del dicho cõdado de seseno. y despues en otra q̃ deziã seruian: y despues se fue para el castillo q̃ deziã porta ꝑtusa: y lleuo alli ala reyna doña juana su muger ⁊ a sus fijos los infantes: y ẽbio a auiñon a cõprar muchas armas ⁊ arneses. Y de cada dia le veniã nueuas ⁊ caualleros y escuderos ⁊ otras gentes de castilla: y el se aparejaua toda via para tornar en Castilla.

¶ Capitu. xxxij. como

el rey don enrique ouo nueuas de castilla que los caualleros que tenian su boz se esforçauan de cada dia.

EL rey don enriq̃ eneste tiempo auia nueuas de cada dia ó castilla de como el rey dõ Pedro y el p̃ncipe no se auenia bien: ꝛ como algunos caualleros delos q̃ fuerõ p̃sos enla batalla eran ya libres y que estauan ya enlos castillos que p̃mero tenia / y q̃ fazian ellos guerra al rey don pedro: los quales erã estos: el castillo de peñafiel/el castillo de curiel: el castillo de gormaz: el alcaçar de segouia: el castillo de atiença: ꝛ assi en partidas de otros lugares. E supo esso mismo como el rey dõ pedro despues q̃ fizo su pleytesia ꝛ juramẽto al p̃ncipe ó gales en Burgos q̃ se fue luego para seuilla: y q̃ maguer el p̃ncipe lo auia esperado los quatro meses q̃ con el pusso de le dar la primera paga delo q̃ deuia a el ꝛ a sus gentes que con el vinieron: assi de sus estados como de gajes delo q̃ les era deuido q̃ nunca ouiera donde recaudo ninguno ni entregara nũca al p̃ncipe a Vizcaya: ni a Soria a mossen juan chantos: y q̃ el p̃ncipe se queria ya partir de castilla ꝛ tornar se para su tierra desauenido del rey don pedro. E ouo esso mesmo cartas del rey don enrique de algũos caualleros ingleses sus amigos que fuerõ en su seruicio enla entrada en castilla quando se llamara rey ꝛ andauan en la cõpañia del p̃ncipe: en que le consejauã que agora hasta q̃ el p̃ncipe saliesse de Castilla el no fuesse alla. Pero ó despues que supiesse q̃ el p̃ncipe era partido q̃ no se detuuiesse: y que fuesse cierto que el p̃ncipe era del todo mal contento del rey don pedro: y q̃ no tornaria a lo ayudar mas / el ni las gentes q̃ con el vinierõ: por quanto no les pagara. Otrosi supo el rey don Enriq̃ como dõ gõçalo meria maestre de santiago: ꝛ don juan alfonso de guzman que fue despues conde de Niebla ꝛ otros caualleros que deraran en Seuilla se partieran dende porque toda la gente dela tierra tomauan la boz del rey don pedro con gran miedo que del auian: y que ellos eran en alburquerque y enessa comarca: y que ya se yuã llegando ala tierra del maestrazgo contra Seuilla y que erã muchas compañas ꝛ fazian guerra al rey don pedro. Otrosi supo en como todos los caualleros suyos q̃ fueran presos enla batalla ó Najara que los mas dellos eran ya libres y fuera dela prision y que se yuan encaualgãdo ꝛ armãdo y se ponian enlas villas ꝛ castillos ꝛ fortalezas ꝛ fazian guerra contra el rey dõ Pedro: y que todos estauan por el. E supo el rey don Enrique como la cibdad de segouia q̃ estaua ya en su obediẽcia: por quanto primero estaua el alcaçar por el. Otrosi supo como estos lugares estauan por el y tenian su boz: es a saber el castillo de peñafiel: y de atiença: y el de Curiel: ꝛ Gormaz: ꝛ Aylon: ꝛ la villa de valladolid: ꝛ la cibdad de palencia: ꝛ la cibdad de Auila ꝛ toda vizcaya ꝛ otras muchas villas ꝛ lugares ꝛ comarcas. Y que assi mismo era por el lepuzcua: ꝛ assi de cada dia auia muchas nueuas con q̃ se esforçaua. E otrosi q̃ el ducado de guiana que andauã algunos capitanes de compañas / que fazian guerra al p̃ncipe: los quales eran Limosin y perrin de Saboya ꝛ otros. Y que de cada dia se yua descubriendo mas la guerra entre frãcia ꝛ inglaterra.

¶ Capit. xxxiij. como el

rey don Enrique se vio con el duque d angeus en aguas muertas: ꝛ con el cardenal de Boloña: ꝛ como fizieron sus ligas entre el ꝛ la casa de Francia.

ESTando el rey don enrique enel castillo de porta pertusa como dicho es cada dia se ordenaua ꝛ adereçaua de partir dende y se venir acastilla: y fue tractado que el se viesse cõ el duque de angeus hermano del rey de francia ꝛ su lugar teniente en lenguadoch en vna villa del reyno de Francia que dezia aguas muertas. Y el rey don enriq̃ fue pa alla

& fallo alli al duque de angeus: & al cardenal de boloña q̃ dezia dõ guido: q̃ era fijo del conde de boloña pariente del Rey de Francia: y era hombre d̃ gran linaje dela casa de Frãcia: & alli fue el rey don Enriq̃ bien recebido & ouierõ ende su cõsejo muy secreto. Ca ya se sabia en como el p̃ncipe era ya partido de castilla y q̃ se venia para Guiana con intẽcion de fazer guerra a frãcia: & alli se fizierõ sus tractos el duq̃ de angeus y el cardenal de boloña & sus auenẽcias con el rey don enriq̃ entre el y el rey de francia las mas firmes q̃ ser pudierõ: & firmaron las con juramẽtos entrellos. E alli dio el duque de angeus al rey don Enriq̃ gran pieça de moneda d̃ oro para yr en castilla. E partio el rey don enriq̃ de aguas muertas a mediado el mes de agosto d̃ste año: & tornose para el castillo de porta pertusa dõde auia dexado ala reyna doña juana su muger & alos infantes sus fijos. Y el tenia consigo fasta dozientas lanças. E de alli embio a buscar cõpañas para q̃ fuesse conel en castilla & fallo otras dozientas lãças: delas quales era capitan el conde dela ylla: & don Bernat cõde de ossuna: y el bastardo de berue: & mossen guillen de villamar q̃ fue preso enla batalla de Najara/ era ya suelto y venia con el rey: y el vegue de villaes: y el señor de santpo caualleros de francia: comoquier que la mas cõpaña desta tenia el bastardo que fue despues cõde de Medina celi en Castilla.

Capitu. xxiiij. como el rey dõ enriq̃ torno a Castilla & como el rey de Aragõ le q̃ria estoruar el camino & passada por su reyno si pudiera.

El rey dõ Enriq̃ ordeno de partir luego de frãcia pa se tornar en castilla: y llenaua cõsigo ala reyna su muger & al infante don juan su fijo. y dexo enel castillo d̃ porta ptusa ala infanta doña leonor su fija cõ otras dueñas & dõzellas cõella. Y el rey de aragõ auia ya fecho su auenẽcia cõ el p̃ncipe de gales. Y d̃ que supo como el rey dõ enriq̃ se tornaua en castilla & auia de passar por su reyno. el embio a dezir con vn su caualllo gouernador d̃ rossellõ q̃ le req̃ria q̃ no entrasse por su reyno ni passasse por el / sino q̃ supiesse q̃ el era amigo del p̃ncipe: & no le q̃ria fazer enojo: y q̃ si el no quisiesse escusar la passada por su reyno q̃ el no podia escusar d̃ gela defender. Y el rey dõ enrique respõdio al cauallero q̃ el se marauillaua mucho del rey de aragõ embiarle a d̃zir tal cosa. Ca sabia el muy bien q̃ enel tiempo que ael cũpliera en sus guerras nũca le auia el fallescido. Otrosi q̃ por la su entrada que el fizo otra vez en castilla le auia fecho cobrar ciẽto & veynte villas & castillos que el rey dõ pedro le tenia ganados. Pero que el auia de yr a castilla y q̃ no podia escusar la passada por su reyno de aragõ: y que si el le q̃ria estoruar su camino q̃ faria enello su voluntad: pero q̃ el no podia al fazer: porẽde que supiesse que qualq̃er q̃ estorno le q̃siesse fazer o fiziesse que el se defenderia muy bien. E auia muchos del reyno de aragon segun ya dixi mos q̃ tenian la parte del rey don enriq̃ & lo amauan: los quales eran el infante don pedro padre del marques d̃ villena don alfonso: el q̃ fiziera marq̃s el rey don enrique. Y el dicho marq̃s estaua entonces en poder delos ingleses: que fue p̃so enla batalla de najara segun dixi mos. Otrosi era dela parte del rey don enrique q̃ tenia su boz enla corte del rey de aragon el conde de ampurias q̃ era dela casa real fijo del infante don berenguel q̃ fue fijo del rey don jaymes de aragõ: y el arçobispo d̃ çaragoça q̃ dezian dõ lope fernãdez de luna: & otros grandes señores. Y el infante don pedro de quiẽ dixi mos q̃ era tio d̃l rey de aragõ hermano del rey don alfonso su padre/ embio al rey don enriq̃ vn caualle ro de su casa pa q̃ lo el guiasse por su tierra q̃ dezia de ribagorça. Y el rey don enrique partio d̃ porta ptusa donde estaua: & vino por toda la tierra de aragõ passando por vnas fuertes sierras del val de ampurias cõ muy grandes enojos de muchas gẽtes del rey de Aragõ q̃ de cada dia le teniã los camios y le fazia q̃nto estorno podiã. pero

no le entendiã dar batalla. Y llego el rey don enriq̃ cõ gran trabajo a vna villa de ribagorça q̃ es del señorio del infante dõ pedro q̃ dezian cortes: y alli estuuo el y los q̃ conel venia dos dias descansando: y despues partio de aql lugar arenos continuãdo su camino para castilla: y fallo al infante dõ pedro en otro lugar suyo q̃ dezia benarap/ r alli le fizo dar viãdas y todo lo q̃ ouo menester pa el y alos q̃ cõel venian. Y de alli partio el rey dõ enriq̃ r vinose por el reyno de aragõ a otro lugar q̃ dizẽ estudillo q̃ era de dõ felipe de castro vn rico hõbre de aragõ q̃ era casado cõ doña juana hr̃a del rey dõ enriq̃: y entõces estaua pr̃so el dicho dõ felipe enel castillo de burgos en poder del rey dõ pedro q̃ fue pr̃so enla batalla de najara. Y despues q̃l rey dõ enriq̃ llego al pmero lugar de castilla ouo ende nueuas q̃l rey de aragõ auia mãdado a todos los suyos q̃ saliessen al camino a pelear cõel. E ya erã partidos los pẽdones del rey de aragon: y muchas gẽtes cõellos fuera dela ciudad d̃ çaragoça. Y el rey dõ enriq̃ partio esse dia del dicho lugar Estudillo y fue a dormir a vna villa q̃ dizẽ valuastro q̃ es del rey d̃ aragõ: y alli supo como el rey de aragõ era en çaragoça y q̃ tenia alli cõpañas ayũtadas y los auia mãdado passar la puẽte q̃ es sobre Ebro: y estauã ya fuera dela ciudad cõ su pendõ del rey de aragõ dõde se auiã de ayũtar las cõpañas para q̃ fuessen a tener el camino al rey don Enriq̃: aunq̃ los de aragon no lo faziã todos de buen talante/ q̃ todos los mas q̃rian biẽ al rey don enriq̃: y no queriã partir dela ciudad de çaragoça pa yr cõtra el en ningũa guisa. Y el rey dõ enriq̃ partio otrosi de Valuastro/ y fue pa Viesca continuãdo su camino para castilla: y passo por el reyno de Nauarra y llego ala ciudad de Calahorra q̃ es el pmero lugar de castilla. E los de calohorra rescibierõ lo muy bien y acogierõlo enla ciudad a el y alos q̃ conel venian. Y luego embio el rey don enrique cõpañas al camino por do venian de çaragoça a don Gomez manriq̃ Arçobispo de Toledo y otros algunos caualleros vassallos suyos a recoger muchas dueñas y dõzellas suyas q̃ estauan enla ciudad de çaragoça q̃ estauan ende ayuntadas despues q̃ la batalla d̃ najara fue desbaratada: y espo los alli el rey en calahorra fasta q̃ todos vinierõ alli.

¶ Capitulo. xxxv. delo q̃ fizo el rey dõ enriq̃ despues q̃ llego a calahorra: y como embio a saber la voluntad delos de Burgos si lo acogerian ende.

EL dia q̃ el rey don Enrriq̃ llego a vista dela ciudad de Calahorra dõde el fue bien acogido segun auemos dicho antes que llegasse ala ciudad armo cauallero en vn cãpo acerca del rio de Ebro a dõ bernal d̃ baranes q̃ venia conel q̃ lo fizo despues el rey dõ enriq̃ cõde d̃ medina celi. Y esse dia pregunto el rey dõ enrrique alos q̃ venian conel si estauan ya enel reyno de castilla/ y ellos dixeron q̃ si. Y el rey entonces descalgo de vn cauallo en q̃ venia r finco las rodillas en tierra: r fizo vna cruz enel arenal q̃ estaua acerca del rio de ebro/ y beso enella r dixo assi. Yo juro a esta significança d̃ cruz q̃ nũca en mi vida por necessidad que me venga salga d̃ Castilla: q̃ antes espere ay la muerte: o estare ala vẽtura q̃ me viniere. Y esto dezia el rey don enriq̃ porq̃ despues que auia salido del reyno de Castilla despues dela pelea de Najara: el auia fallado assaz graues todas las cosas que ouo de librar cõ sus amigos y con los q̃ le auian de ayudar. E otrosi armo cauallero a vn escudero: q̃ le auia dado el cõde de foix quãdo passo por su tierra despues dela batalla de Najara: al qual dezia Tobete. Y llegaron al rey don Enriq̃ en Calahorra escuderos y caualleros y hõbres darmas q̃ tenian su opinio y andauã por el reyno d̃ castilla fasta seyscientos hombres darmas enlos quales erã don Alfonso de Haro/ y don Juã ramirez de arellano: y dõ melẽ suarez lugar teniẽte del maestre d̃ calatraua y otros muchos caualleros y escuderos d̃ castilla y bretones q̃ fuerõ enla batalla d̃ na

jara dela parte delrey don enrique:los qua
les eran ya armados y encaualgados. Y
el rey dõ enriq̃ relcibiolos muy bien ꝛ pla
zíale mucho conellos:y estuuo en calahorra fasta q̃ le vinierõ ende dõ gomez manri
que arçobispo de toledo y algunos Caua
lleros y dueñas y dõzellas q̃ estauã en ara
gon despues q̃ acaescio la batalla de naja
ra q̃ se auian ydo alla segun dicho auemos
q̃ el rey don enriq̃ auia embiado por ellos
Y despues q̃ llegarõ estas cõpañas en ca
lahorra/tomo el rey don enriq̃ su camino
pa burgos y passo por la villa de logroño/
q̃ estaua aun por el rey dõ pedro:y pelearõ
los suyos alli enlas barreras yno la pudie
ron cobrar:y dende fuese pa burgos:y antes
q̃ alla llegasse el rey embio a saber la volũ
tad delos dela ciudad si lo acogerian enla ciu
dad o no. E a todos los de Burgos plugo
conla venida del rey dõ enriq̃:y embiaron
luego a el sus mensageros a vn lugar q̃ di
zẽ çalduendo q̃ es a q̃tro leguas dela ciudad:
ꝛ direrõle q̃ todos los q̃ enla ciudad esta
uã erã de acuerdo dlo acoger enella y q̃ les
plazia de suvenida:y q̃le pedia por merced
q̃ otro dia entrasse enla ciudad q̃ todos es
tauã ꝑstos pa lo rescebir cõ aq̃lla reuerencia q̃ deuã:aunq̃ el rey dõ pedro auia dera
do quãdo dende partiera enel castillo dela
ciudad por alcayde avn su vezino q̃ dezian
Alfonso fernandez de cal delas armas/ el
q̃l estaua enel castillo:y estauã cõel gentes
defuera dela ciudad fasta.cc.hõbres. Otrosi supo el rey q̃estaua enel dicho castillo
de burgos el rey de Napoles:el q̃l era fijo
del rey dõ mallorcas q̃ deziã dõ jaymes el q̃l
casso cõ doña juana la reyna de napoles/y
por ella se llamaua el rey de napoles. Y es
te rey dõ napoles se auia puesto enel castillo
dõ burgos q̃ndo supo q̃l rey dõ enriq̃ venia:
ca el auia venido en ayuda del rey don pe
dro:y se acaescio cõel enla batalla de naja
ra segũ dicho es de suso. Otrosi embiarõ
a dezir los dela ciudad dõ burgos al rey dõ
enriq̃ q̃la juderia de alli estaua rebelde y q̃
los judios teniã cõ alfonso fernãdez alcay
de toda via. Pero q̃ despues q̃l rey entras
se en burgos todo aq̃llo cobraria y vernia
ala su obediẽcia. Y el rey dõ enriq̃ agrade
cio mucho alos dla ciudad lo q̃ le embiarõ
a dezir por sus mẽlageros:pero antes que
el rey entrasse en burgos y llegasse alla:es
tauã cõel fasta.dc.lãças q̃ posauã enderre
dor dla ciudad por los monesterios q̃ son al
derredor dela ciudad q̃ pelesuã antes cada
dia cõlos dela villa. Ca los q̃ enla ciudad
erã auiã el seruicio del rey dõ Enriq̃:pero no
se olauã delcubrir fasta q̃ vierõ su presencia
llegado ala ciudad como dicho es.

Capitulo.xxxv. Como el rey dõ enriq̃ ẽtro en burgos y cerco el castillo:y ouo por ꝑsionero al rey dnapoles.

Despues que el rey don enrique
ouo su repuesta delos dela Ciu
dad dburgos de como le embia
rõ a dezir q̃ lo acogerian de bue
na voluntad:el se partio de aq̃l lugar don
de estaua y se fue para burgos. Y el obispo
y toda la clerezia y todos los honrrados y
buenos hõbres dela ciudad lo rescibieron
con gran solẽnidad:comoquier q̃ los q̃ te
nian el castillo y los dela juderia estauã re
beldes. Y llegaron al rey alli muchos ca
ualleros y hombres darmas q̃ teniã su boz
y auian andado por el reyno faziẽdo guer
ra. Y luego ordeno el rey como se fiziessen
minas y cueuas ala juderia y al castillo/y
como les pusiessen engeños/y assi fue he
cho:y mãdo combatir la juderia. E como
vieron los judios que no se podian defen
der trataron conel rey y quedaron con to
do lo suyo en su obediencia saluos y segu
ros/ꝛ siruierõ lo con vn cuento. E alfonso
fernãdez alcayde del castillo estuuo porfiã
do y defendiendo el castillo algunos dias.
Pero luego que lo supo q̃ las cauas eran fe
chas:y los engeños q̃ de cada dia ponian
trato conel rey don Enrrique ꝛ vinose a su
merced:ꝛ diole el castillo y entregole al rey
de napoles/que auia venido ala Batalla
en ayuda del rey don Pedro que estaua en
el dicho castillo segun que dicho auemos.
El rey don Enrique embio preso al Rey

de nápoles al castillo de curiel: y despues fue redemido por ochenta mil doblas que pago la reyna doña Juana su muger por el. E otrosi fallo el rey dõ enriq̃ enel dicho castillo a dõ felipe de castro vn rico hõbre de aragõ q̃ era casado con su hermana doña Juana q̃ estaua alli preso en poder del rey don Pedro desde el vencimiento dela batalla de Najara: y luego fue suelto: y dio les el rey a el y a doña juana su muger por heredad a Paredes de naua / y a medina de rio seco: y a Tordehumos.

Capit. xxxvij. como el rey don Enrique ouo nueuas que Cordoua auia tomado su boz.

Estando el rey dõ enrique ẽ Burgos: ouo nueuas como la cibdad de cordoua estaua por el y que todos los caualleros y escuderos q̃ enella biuian tenia todos su boz y auiã embiado por don gonçalo mexia maestre de santiago: y don Juã alfonso de guzmã alguazil mayor de Seuilla y por otros muchos caualleros q̃ teniã la boz del rey don enriq̃ / que estauã enellerena y en otros lugares de aquella comarca q̃ los acogerian enla cibdad de Cordoua. Otrosi ouo nueuas el rey don Enriq̃ como el rey don Pedro q̃ estaua en seuilla bastecia de cada dia la villa de Carmona: y el ouo gran plazer con estas nueuas: y embio luego a dõ pero moñiz maestre de calatraua q̃ estaua por el pa le contar como el era venido de Francia / y q̃ estaua enel reyno de Castilla y q̃ seria ayna conellos. E assi estouo el rey don enrique algunos dias en Burgos sacãdo dineros pa pagar las gentes q̃ conel venian porq̃ fuessen pagados delo q̃ auiã de auer de sus gajes y sueldo. Otrosi acordo de embiar de alli de burgos para tierra de toledo ala reyna doña juana su muger y al infante don juan su fijo. Ca el tenia enta comarca de toledo muchos lugares q̃ estauã por el: los q̃les erã guadalajara y sepulueda: y auila: y ayllõ y atiença: y segouia: y illescas: y olmedo: y salamãca: y medina: y torro y valladolid: y palencia: y carriõ: y arenalo: y madrigal: y coca y otros muchos lugares. E la reyna y el infante fuerõ se pa guadalajara: y estuuierõ ende algunos dias. y dende se fuerõ para yllescas: y yuã cõ la reyna el infante don juã y don gomez manriq̃ arçobispo de toledo: y dõ gomez obispo de palencia: y pero gõçalez de mendoça: y fernan gomez de albornoz comendador de mõtaluan dela orden de santiago y otros caualleros castellanos y franceses.

Capit. xxxviij. de lo que este año acaescio en corte romana.

Este año del señor de mill y cccl y viij. años estando el papa Urbano quinto en Roma fuerõ todos los cardenales contra el mucho cõtrarios ala su voluntad. Otrosi eneste año murio en ytalia el cardenal don gil que era legado del papa: y auia conquistado el mucha tierra dela q̃ era rebelde cõtra la yglesia. Y este cardenal dõ gil fue natural de castilla del obispado de cuenca delos de Albornoz: y fue primero arçobispo de Toledo y fue muy noble hombre y de gran valor: y mandose traer a castilla: y enterrose ẽ sancta maria la mayor de toledo donde auia sido primero arcediano de calatraua y despues arçobispo de toledo: y yaze enterrado enla capilla de sant Alifonso.

Año diez y ocho. nueue

Año tercero que el rey don enrique reyno y año diez y nueue quel rey don Pedro reyno: que fue año del señor de mil. cccl y viij. años. Y dela hera de Cesar segun costumbre de España de mill y. cccc. y. vj. Y del criamiento del mũdo de. v. mill y. cxx viij. años. Y del año delos alarabes de. cc l y viij. años.

Capitulo primero de como el rey don Enrique cerco la cibdad de Leon y la cobro.

EL rey don enrriq̃ desq̃ ouo cobrado la villa ⁊ castillo ó Dueñas partio luego dende. Y esto fue enel comiẽço deste año despues ó mediado el mes de Enero ⁊ fuesse fazia Leon: ⁊ por aquella tierra. E la cibdad ó leon estaua por el rey el rey don Pedro: ⁊ los caualleros ⁊ fijos dalgo dela tierra estauan por el rey don Enriq̃: y el llego a Leõ y cerco la cibdad ⁊ pusole vna bastida enel monesterio delos p̃dicadores q̃ dizẽ sancto Domingo q̃ estaua allegado mucho a vna torre dela cibdad: en guisa q̃ los dela torre no podian defender los tã apoderados estauã los dela bastida q̃ fazian enel monesterio: ⁊ ouieron ó tractar con el rey don Enriq̃ enguisa q̃ le dieron la cibdad de Leõ: ⁊ fueron enla su merced. E los q̃ estauã dẽtro enella esso mismo. Otrosi todas las cõpañas delas mõtañas de ouiedo fueron en su obediẽcia saluo vn poco dello: y estos ouierõ entresi muchas peleas vnos cõ otros empo todavia los dela pte del rey dõ enriq̃ se apoderauan mas. Y el rey don enriq̃ partio de Leon despues q̃ la cobro: ⁊ fuesse para todehumos q̃ estaua alçada/ ⁊ fizo la cõbatir ⁊ dioselle: ⁊ mataron ende al cõde ó ossuna q̃ auia venido cõ el rey dõ enrique. Y este cõde era fijo ó don bernal vizconde de cabrera q̃ fue vn gran señor en el reyno de aragõ. E como el rey don Enrique de aq̃l camino fue a medina de rioseco ⁊ algunos otros lugares q̃ estauan contra el: ⁊ acordo de yr ala villa de yllescas/ donde estaua la reyna doña Juana su muger y el infante don juã su fijo. Y es aq̃lla villa a seys leguas ó Toledo: ⁊ passo por buytrago q̃ la tenian cercada los suyos ⁊ no la pudo auer: pero a pocos dias despues la ouo. Otrosi passo el rey por madrid: ⁊ fallo q̃ la auian cobrado los suyos y estaua por el: ⁊ plugo le mucho porq̃ vna tal villa ⁊ tan buena ⁊ tan abastada y en tal comarca era suya. La fue madrid tomada ẽ esta guisa. Gentes del rey Don enriq̃ touieron la grã tiempo cercada: ⁊ vn aldeano que estaua dentro que dezian Domingo muñoz ó leganes dio les vn dia dos torres que tenia el ⁊ sus parientes ala puerta que dizen de moros: ⁊ por alli se cobro madrid/ pero no fue robada.

Capitu.ij. Como el Rey don Enrique fue a tierra ó Toledo: y cerco la cibdad.

EL rey don enriq̃ desque llego a yllescas estouo alli algunos dias ⁊ ouo muchos cõsejos pregũtãdo a todos q̃ era lo q̃ le cũplia fazer si estaria alli: o si andaria por el reyno: o si cercaria a Toledo. E sobre esto ouo alli muchos acuerdos con todos los q̃ estauã por el enla cibdad de cordoua: y ellos creyan q̃ assi gelo embiauan a dezir q̃ fuesse al Andaluzia: pero que por quãto el no tenia dineros luego para dar ala gente darmas: ⁊ assi mesmo por quanto enla comarca ó toledo auia muchas viandas: acordo de yr a cercar a Toledo: ⁊ assi lo fizo: ⁊ puso su real dela pte dela vega a treynta dias de abril deste año. Y eran cõ el rey don Enriq̃ fasta mil hõbres darmas: y enla cibdad de toledo auia fasta seyscientos de cauallo ⁊ mucha gente de pie. E comoquier q̃ auia enla cibdad muchos caualleros ⁊ fijos dalgo. Pero los q̃ teniã cargo dela Cibdad eran estos. Fernã aluarez de toledo q̃ era alguazil mayor dela cibdad de toledo y tenian siẽpre cargo de regir los hõbres darmas: porque el era buen caualllo. Otrosi estaua ende que entrara por mandado del rey otro caualllo que deziã garcifernandez de villodre: el qual truxo alli de vassallos del rey ⁊ suyos trezientos de cauallo ⁊ pieça de ballesteros. Y estauã alli otros caualleros naturales dela cibdad q̃ todos auiã grã voluntad dela defender. Y el rey Dõ enriq̃ por apoderarse mas pa cercar la cibdad ó toledo: fizo luego fazer acerca ó su real enel rio ó Tajo vna puẽte de madera: ⁊ mãdo a ciertos hõbres darmas ó los suyos passar allẽde ⁊ posauã alli. Y desque ouo cercado a toledo embio ala reyna doña juana su muger: ⁊ al infante don juã su fijo a

Burgos: porq̃ touiessen lugar en castilla do sosegar & guardar muchas cibdades & villas & caualleros q̃ tenia̅ su voz. Y estando cerca dela cibdad d̃ toledo cobro el rey dõ enrriq̃ estos lugares: cuẽca: villa real: velez: talauera: el castillo de moza: y el castillo de garcimuñoz: y el castillo de cõsuegra. E auia enel real de sobre toledo muchas viandas dela comunidad & grã socorro de dineros. Ca segouia & auila: & valladolid: & otros muchos lugares d̃ castilla y de Leõ: q̃ estauã por el rey dõ enrriq̃ acorrian a el & alos suyos con quanto podia̅ auer. Y estauã entõces cõ el rey dõ pedro soria y berlanga: & victoria: & logroño: y saluatierra: y alaua: y sancta cruz de cãpeço: y sant sebastiã: & guitaria: y çamora: y todo lo mas de galizia: saluo algunos lugares y caualleros q̃ estauan por el rey dõ enrriq̃. Y el reyno d̃ murcia y seuilla: y carmona: y xerez: y vbeda q̃ estauã por el rey don pedro: saluo algunos lugares y caualleros q̃ estauan por el rey dõ Enrique enel reyno de murcia. Otrosi el rey don enrriq̃ puso su real sobre toledo: y estãdo alli ouo su consejo/ q̃ donde auria dineros para pagar las gentes que alli tenia: & no fallo otro socorro saluo labrar moneda: entõces mãdo fazer vna moneda nueua q̃ llamuã selenos: & valia vno seys dineros: y desta moneda labraron en Burgos do estaua la reyna y el infante/ & labraró en tal manera desta misma moneda. Y desto ouo el rey don enrriq̃ acorrimiento para las pagas dela gente darmas q̃ alli tenia: pero despues labraron otra moneda segun adelante diremos.

¶ Capitu. iij. delo q̃ fizo el rey don pedro en Seuilla desque supo que el rey don Enrique auia cobrado a Burgos y a Leon.

Contaros hemos agora como fizo el rey dõ pedro despues q̃ supo q̃ el rey don enrriq̃ era enl reyno. Assi fue q̃ el rey don pedro estando en Seuilla/ supo como el rey dõ enrriq̃ era llegado a burgos: & como fue alli rescebido: y q̃ cerco el castillo & la juderia & lo cobrara todo: y q̃ partio dende & tomo la villa de dueñas y el castillo q̃ rodrigo rodriguez d̃ torq̃mada adelantado mayor decastilla la tenia: & tractara conel/ y era ya de su parte del rey don enrriq̃. E como pespues se fue pa la cibdad de leõ: & la cerco & la cobro. E como viniendo pa toledo para la cobrar tomo a madrid: & a torrehumos: y medina de rio seco: & otros lugares: delo qual ouo gran pesar. E toda su intenciõ era de bastecer a cármona: & assi lo fazia siẽpre lo mas q̃ podia. E dõ gonçalo meria maestre de santiago era partido de alburquerq̃ y don juã alfonso d̃ guzman q̃ fue despues cõde de niebla: & dõ alfonso perez d̃ guzmã alguazil mayor de seuilla & otros muchos caualleros q̃ tenian la voz del rey dõ enrriq̃ erã ya llegados a llerena & ala comarca de Seuilla: y cercaron vna fortaleza pequeña q̃ auia en vn lugar de Seuilla q̃ dizen caçalla dela sierra. Y erã fasta quiniẽtos de cauallo: y el rey no se partia de seuilla: antes estaua q̃do alli que no se fiaua delos d̃la cibdad ni aũ delos suyos q̃ conel estauã & traya sus tractos con el rey d̃ granada para que le ayudasse.

¶ Capitu. iiij. como el rey don Pedro truxo consigo al rey d̃ granada sobre Cordoua.

El rey dõ pedro desq̃ vio q̃ la cibdad d̃ Toledo estaua cercada tracto cõ el rey mahomad d̃ granada q̃ le viniese ayudar pa yr sobre cordoua. Y el rey d̃ granada lo fizo assi y se vino a ayũtar conel rey cõ mucha gente q̃ truxo consigo fasta siete mil de cauallo ginetes/ & ochenta mil peones los doze mil ballesteros. Y el rey dõ pedro tenia consigo mil & q̃nientos d̃ cauallo d̃ hõbres de castilla/ & seys mil hõbres de pie. Y el rey dõ Pedro: y el rey de granada juntos en vno: vinieron sobre cordoua. Y estaua dentro en cordoua don gõçalo meria maestre de santiago & don pero moñiz maestre d̃ calatra

ua: ⁊ don Juan alfonso de guzmã que fue despues conde de niebla. E dela cibdad d̃ Cordoua estauan ay muchos caualleros que eran don Alfonso fernandez de monte mayor adelantado dela frontera: ⁊ don Gonçalo fernandez de Cordoua q̃ fue d̃spues señor de Aguilar: ⁊ Diego fernandez su hermano alguazil mayor de Cordoua ⁊ otros muchos buenos: ⁊ don Alfonso perez de guzman: fijo de don Aluar perez de guzman que estaua en vn castillo acerca de cordoua que llaman Hornachuelos. E fazia muy gran guerra de aquel lugar a todos los que estauan por el rey dõ pedro. E quãdo el supo que los moros tenian su real con el rey don Pedro sobre la cibdad de Cordoua partio d̃ Hornachuelos ⁊ fuesse para alla. E los moros se cuydaron que era de su gente ⁊ no curaron del ⁊ con muy gran peligro el se puso enla cibdad por la ayudar a defender. Y el rey dõ Pedro y el de granada llegarõ a cercar a Cordoua donde auia mucha buena gente: creyendo que pelearia̅ conellos por las barreras dela cibdad: y ellos no estauan apercebidos de poner recaudo ẽlos muros dela cibdad: ⁊ los moros erã muchos y llegaron muy fuertemẽte ala cibdad de manera que vn señor de moros que ende venia que le dezian Abenfulos que fue despues rey de Marruecos con la gran ballesteria que tenia llego a vna coracha que dizẽ la Calahorra ⁊ tan rezio la combatieron que la tomaron: ⁊ cobraron el alcaçar viejo ⁊ fizieron enel seys portillos: ⁊ subieron arriba enel algunas compañas de moros con sus pendones: ⁊ ouo tã gran desmayo enlos dela cibdad que pensaron que erã entrados. E las dueñas ⁊ donzellas q̃ ende auia que eran muchas y buenas salieron a andar por las calles todas en cabello: ⁊ pidiendo por merced alos caualleros ⁊ hõbres darmas que eran enla cibdad q̃ ouiessen piedad dellas: y que no quisiessen q̃ fuesen ellas y ellos en catiuerio delos moros enemigos dela fe d̃ jesu xp̃o. E tales lagrimas ⁊ palabras ⁊ cosas fazian y deziã que todos los que lo oyan cobrauan grã esfuerço. E luego adereçaron para las torres ⁊ al muro del alcaçar viejo que los moros auian tomado y pelearõ conellos muy rezio como muy buenos hombres de manera que mataron parte dellos: ⁊ alos otros fizieron los salir fuera dela cibdad: y dellos salieron por encima delas torres: ⁊ tomaron sus pendones que ellos auian puesto encima ⁊ salieron conellos por las barreras matando ⁊ firiendo enellos de tal manera que los arredraron de alli grã pieça. Y en tanto que los moros se tiraron afuera los maestres ⁊ los caualleros fizieron adobar los muros muy adereçadamẽte porque sabian que otro dia los prouarian lo que podian fazer por cobrar aq̃lla cibdad. E toda aquella noche fuerõ fechas por la cibdad grandes danças ⁊ muchas alegrias ⁊ todos tenian muy grande esfuerço/ ⁊ fiauan enla merced de dios que ellos darian buena cuenta dela cibdad: de manera q̃ los enemigos de dios no pudiessen empecer los. Y el rey de Granada ⁊ todos los moros creyan que esta cibdad de Cordoua ⁊ la yglesia mayor de sancta Maria q̃ en tiempo de moros auia seydo mezquita: siempre la tuuierõ ellos por lugar sancto. Otrosi el rey don pedro tenia gran saña desta cibdad de Cordoua: porque sabia q̃ estauan enella muchos delos que auian fecho ⁊ fazian mucha guerra cõtra el. Otrosi tenia gran quexa delos caualleros dela cibdad porque se partieron del: y en todas maneras le plazia que los moros cobrassẽ la cibdad ⁊ la destruyessen. Pero dios lo fizo mejor en socorrer alos de su fe. E otro dia llegaron los moros ⁊ los que eran con el rey ala cibdad/ mas fallaron la ordenada de otra guisa quel dia primero ⁊ no les pudieron empecer: ⁊ tiraron se afuera.

¶ Capitulo. v. como el rey de Granada tomo a Jaen ⁊ la destruyo: ⁊ como el rey don pedro y el de granada tornaron otra vez sobre la Cibdad de cordoua: ⁊ como el rey moro Mahomad destruyo a Ubeda.

Despues desto estuuieró el rey dõ pedro y el rey de granada en sus reales acerca ó cordoua algunos dias: y dende se torno el rey de Granada para su tierra: y el rey don Pedro pa seuilla/ y despues torno otra vez el rey de granada con muy grã poder sobre Jaẽ y desque llego ala ciudad los q̃ estauan dẽtro salieron a pelear enlas barreras conlos moros/ y ouierõ se ó retraer ala ciudad: y los moros entraron empos dellos enlas barreras/ y assi cobrarõ la ciudad toda en su poder/ y los q̃ pudierõ acogieróse ala ciudad al alcaçar: y los xpianos q̃ dentro estauã no temã viandas tãtas q̃ abastassen a tãta gẽte como alli estaua delos q̃ alla se auiã recogido. Y desque se vierõ en tal afincamiento: y q̃ del todo erã pdidos trataró cõel rey de granada q̃ le diessen cierta q̃ntia ó doblas y q̃ los ó̃cercassen. E pa esto dierõ en rehenes psonas ciertas: y los moros pusierõ fuego alas yglias todas y a toda la ciudad/ y derribarõ las puertas mayores ó la ciudad y grã parte delos muros ó toda la ciudad. Delo q̃l fue muy destruyda y recibio mucho daño y grã desonra aq̃lla ciudad q̃ es ó las mejores ó aq̃lla tierra dõde ouo siẽpre muy buenos hõbres. Y el rey dõ pedro partio luego de cordoua y tornose pa seuilla. Y el rey de granada torno otra vez sobre cordoua con grandes cõpañas: pero fallaron los alos dela ciudad de tal guisa apercebidos que no prouaron de llegar a ellos: y luego partio dende el rey de Granada y fuese para el obispado de Jaen. E como la ciudad de Ubeda no era bien cercada entraron la y fue robada y fizo la quemar: y los xpianos apartaronse a vna fortaleza que es en la ciudad q̃ dizen el castillo y alli escaparõ y cõbatieron a Andujar y no la pudieron tomar. Y despues por estas dos ciudades que assi fueró destruydas: el rey don enriq̃ las fizo muy bien reparar de muros: y priuilegiolas de guisa que se poblaron. Y esso mesmo enestos tiẽpos entro el rey de granada en ayuda del rey dõ Pedro en las villas de marchena/ y Utrera: y lleuo dende quãtos alli fallo catiuos a granada y perdiosse mucha gente. Y es cierto q̃ del lugar de vtrera que es aldea de seuilla solamente lleuarõ los moros onze mil psonas hombres y mugeres y criaturas chicos y grandes. E otrosi los castillos q̃l Rey don pedro auia ganado de granada quando ayudaua al rey mahomad cõtra el rey bermejo todos los cobrarõ los moros/ y mas otros algunos. La cobraron nueuamẽte los moros eneesta guerra a belmes/ y los castillos ó cãbil y alhauar: los q̃les ganara el infante don pedro fijo del rey don Sancho en tiẽpo delas tutorias del rey dõ Alfonso: y tambiẽ los castillos q̃l rey don pedro gano como dicho es q̃ eran Turon y hardales y el burgo: y Cañete: y las cuevas: todo esto cobraron los moros eneesta guerra. La cierto es q̃ recibierõ los xpianos delos moros eneesta guerra muy gran daño porla diuision q̃ en castilla auia entre los reyes. Y esto fecho el rey don Pedro ẽtro en seuilla y siẽpre fazia bastescer a carmona/ que es a seys leguas dende: porque el siẽpre recelaua q̃ se auia de ver en algun gran peligro como fue despues. Y el Rey don enrique estaua en su real q̃ tenia sobre toledo y auia cobrado vna bastida q̃ los ó toledo auian fecho sobre la puente q̃ dizen de sant seruan. Y tenia el rey dõ enriq̃ ó̃cada parte la ciudad biẽ cercada/ y dela parte dela puente de sant martin tenia hecha otra bastida y tenia su real enla vega.

Capitulo. vj. Como algunos de Toledo querian dar vna torre al rey don Enrique.

Caescio que algunos hombres qne estauan dentro enla ciudad de Toledo que amauan el seruicio del rey don enrique/ vn dia cerca de medio dia tomaron vna torre dela Ciudad que llaman la Torre delos Abades/ que es muy alta y muy fuerte/ y pusieróse enella y llamauan Castilla por el rey don enriq̃.

E los del real fuerõ luego alla alos socorrer ⁊ pusierõ escalas ala torre ⁊ subierõ q̃renta hõbres delos del real arriba ⁊ pusieron alli cinco vãderas. Y los dela ciudad desque vierõ estos yr assi de tal guisa llegarõ alli y pusierõ fuego ala torre de parte d̃ dẽtro dela ciudad a vna puerta bara dela torre y ardio luego: y alli pusierõ mucha leña y muchos maderos/ de guisa q̃ el fuego fue muy grãde tanto q̃ subia ala torre alos q̃ auiã subido y alos q̃ enella estauã q̃ auiã tomado la boz del rey don enriq̃: de manera q̃ ouierõ d̃ dexar la torre: y decẽder por las escalas q̃ auian puesto ala torre y no se pudo mas fazer por ellas.

¶ Capitulo. vij. como algunos d̃ toledo fuerõ muertos porq̃ q̃rian dar entrada al rey don enriq̃: y como penso el rey don enriq̃ cobrar la puẽte de sant martin y delo que se fizo sobre ello.

OTrosi en aq̃l tiẽpo q̃ el rey dõ enriq̃ tomo a toledo cercado: algũos d̃la ciudad ꝓuarõ algũas vezes de q̃rer dar entrada alos del real. Pero todo lo d̃scubria y fuerõ muertos algũos por esta causa enla ciudad. Otrosi el rey dõ enriq̃ fizo poner engeños ala puẽte de sant martin: ca los dela ciudad q̃riã derribar la puẽte: y cõlos engeños q̃ de fuera tirauã alos hõbres q̃ labrauã ẽla torre d̃la puẽte. y el rey dõ enriq̃ fizo fazer alli vna bastida: en guisa q̃ cauauã la torre grãde q̃ auia enla puẽte do estaua la puerta. y vn dia creyẽdo los maestros q̃ ya la torre estaua puesta en cuẽtos ꝑa le poder dar fuego dixerõ al rey q̃ mãdasse venir alli hombres darmas q̃ ellos ya faziã cuẽta q̃ si aq̃lla torre ganassen ⁊ cayesse: q̃ la ciudad era entrada: ca no auia enla ciudad otra torre de q̃ se pudiesse defender la puẽte aunq̃ comoq̃er q̃ los dela ciudad faziã vn muro d̃ tapias muy grãde en cabo dela puẽte de dentro d̃la ciudad ꝑa la defender: ꝑo aũ estaua baxo. Y el rey dõ enriq̃ por ocasiõ d̃los maestros q̃ pusierõ los cuẽtos ala torre mãdo el rey q̃ les pusiessẽ fuego ꝑo no cayo la torre q̃ aun no era toda puesta en cuẽtos y ꝑdiose la obra y todo el trabajo q̃ auia tomado en fazer aq̃llas cauas y poner aq̃llos cuẽtos ala torre. E los d̃la ciudad q̃ndo vierõ aq̃llo: pẽsando q̃l rey dõ enriq̃ mãdaria cauar y poner otra vez los cuẽtos ala torre: lo q̃l el assi fazia: comẽçarõ d̃ fazer d̃rribar la puẽte d̃ sant martin por medio d̃l arco ⁊ tirar las llaues alas puertas porq̃ cayessen: y el rey dõ enriq̃ fizo poner dos engeños q̃ tirauã ala puẽte y alos q̃ labrauã eñlla por la derribar ꝑo los d̃la ciudad acabarõ primero su obra: y derribarõ dela puẽte vn arco y cayo luego comoq̃er q̃ fue gran daño ꝑa la ciudad en se ꝑder tal puẽte como aq̃lla: ꝑo teniã ya boz d̃la ciudad q̃ por aq̃lla parte erã seguros: ⁊ assi passo lo q̃ q̃do d̃ste año. E toda via el rey dõ pedro estaua ẽ seuilla embiãdo por las mas gẽtes q̃ podia auer d̃los q̃ su boz teniã y toda via trataua cõel rey d̃ granada q̃ le diesse ayuda ꝑa venir a socorrer a toledo. Y enesto toda via el rey dõ enriq̃ estaua enel real sobre toledo embiãdo por los q̃ erã dela su partida q̃ se viniessen todos ayũtar cõel porq̃ sabia nueuas que el rey dõ pedro q̃ria venir a socorrer a toledo y alo descercar y pelear cõel.

¶ Capitu. viij. de como las villas de victoria y logroño embiaron a requerir al rey dõ Pedro que les embiasse a mandar lo que farian.

LAs villas de logroño ⁊ Saluatierra ⁊ Victoria y sancta cruz de cãpeço: tenian la boz del rey dõ pedro: y quando esta guerra se hazia ellos estauan muy aq̃rados de caualleros y d̃ otras compañas que les fazian guerra por parte del rey don enrique: y ellos embiaron al rey don pedro sus mẽsageros a seuilla encubiertamente por los peligros delas comarcas q̃ estauan por el rey dõ Enrrique: por los q̃les le embiauã a dezir: q̃ ellos estauã en grã priessa y se no podian defender y q̃ ellos veyã bien q̃ el no los podia socorrer: porẽde q̃ le pedian q̃ si su merced fuesse

pues q̃ el rey de Nauarra era su amigo y estos lugares estauan juntos cõ el su reyno q̃ les parescia q̃ era bie q̃ se diessen a el: y q̃ assi se podrian defender. Y el rey don pedro desque vio estas formas q̃ estas villas le embiauã a dezir segũ aueys oydo: el les embio a respõder q̃ les rogaua y mãdaua q̃ en todas guisas del mũdo estuuiessen firmes por el: y q̃ el fiaua enla merced d̃ dios q̃ muy ayna auria mãera para les socorrer assi a ellos como a todos los otros q̃ tenian su boz: y gualardonar les los seruicios q̃ le auian fecho/y que si por ventura el no pudiesse tã ayna acorrer los q̃ el les mãdaua q̃ antes se entregassen y diessen al cõde don enriq̃ que al rey de nauarra: y q̃ nunca se partiessen dela corona de castilla: y esto por quanto el auia fallado siẽpre enel rey de nauarra pocas ayudas: y que no era su voluntad q̃ el cobrasse tales villas no auiẽdo razon porque. Pero acaescio assi q̃ las villas sobredichas/lo vno porq̃ lo tenian assi tractado con el rey de nauarra: lo otro porque don Tello su hermano del rey dõ Enrique se auia visto cõ el rey de nauarra y tenia sus tractos conel contra el rey don Enrique que lo no amaua ni queria bien/ ni auia q̃rido venir a le ayudar enesta guerra: antes se estaua en su tierra en vizcaya: y el fizo que los dichos lugares de logroño y victoria y saluatierra se diessen luego al rey de nauarra y assi se fizo: y el vino a ellos y tomo la possessiõ y vino con el rey de nauarra a este dõ tello a gelos fazer entregar y estuuieron por el rey de nauarra las dichas villas fasta otro tiempo q̃ cõtaremos adelante como passo: y puso el rey de Nauarra enlas dichas villas y lugares cõpañas de armas: y daua les alli sueldo y fazian guerra a castilla.

Capitu. ix. de lo que acaescio este año enel reyno de aragon.

Este año suso dicho ẽbio el rey dõ pedro de Aragon a cerdeña a dõ pedro de luna q̃ era vn rico hombre d̃ aragon cõ mucha buena cõpaña conel y desque dõ pedro llego ala ysla d̃ cerdeña entro por tierra y fue poner su real ante vna villa de cerdeña donde estaua el jugue de albolea: Alla qual villa dezian Oristan y assento su real acerca della y no pusieron buena guarda enel: ca derarõ y por viãdas alos q̃ quisierõ: y el jugue d̃ albolea desque vio la poca ordenança delos aragoneses lleuo su gente q̃ estauan conel enla cibdad de oristan: y sin sospecha salio al real y fuerõ desbaratados dõ pedro d̃ luna y muchos otros caualleros y escuderos conel: y esto les acaescio porque pusieron el real mucho cerca dela cibdad. Ca los que real han de poner cerca dela cibdad o villa do aya mucha gẽte: no lo deuẽ poner luego mucho acerca: ca es gran peligro segun aueys oydo. Otrosi deuen guardar siempre que las gentes no se partan y derramen por otras partes.

Año diez y nueue.

El año quarto que el rey don Enrique reyno: era año d̃ diez y nueue q̃ reynaua el rey don pedro: que fue año del señor d̃ mil y trezientos y sessenta y nueue: Y dela era d̃ cesar segũ costũbre de españa de mill y quatrocientos y siete años: y del criamiento del mundo cinco mil y ciento y.xxix. y d̃ alarabes setecientos y sessẽta y nueue años.

Capitulo primero d̃ como llegarõ al rey dõ enriq̃ mensageros del rey de francia a afirmar sus ligas conel.

Estando el rey don Enrriq̃ sobre la cibdad de Toledo q̃ tenia cercada llegarõ ende a el mensajeros embaxadores del Rey dõ Carlos de Frãcia: por los quales le fazia saber el rey de Francia que el auia guerra abierta con el rey de inglaterra: y que su voluntad era de lo auer por Amigo y aliado si a el pluguiesse. E al rey don Enrrique plugo mucho desto/aun q̃ enel lugar de aguas muertas enel reyno de Frãcia segun que aue

mos dicho de suso fueron fechas ligas entre el rey de francia: y el rey don enrique estando alli el duque de angeus y el Cardenal de boloña: empero agora de nueuo fizieron sus amistades y sus recaudos de ligas y confederaciones las mas firmes que ser pudieron en esta guisa. Primeramente que el rey don Carlos de francia: y el rey don Enrique de Castilla fuessen amigos de amigos: y enemigos de enemigos / y q̃ se ayudassen contra q̃lesquier hombres ó̃l mũdo: y q̃ esta misma amistad durasse y fuesse firme entrellos: y sus fijos p̃mogenitos herederos nascidos y por nascer: y q̃ ninguno dellos no pudiesse fazer pleytesia ninguna con enemigo alguno sin voluntad y cõ sentimiento del otro: y otros articulos que fizierõ sobre esto *assi dehezia como* de mar quãdo los ouiessen de fazer: y de todas estas cosas fizierõ sus cartas las mas firmes y mejores q̃ ser pudieron. Otrosi vieron los dichos mensageros: y dixeron al Rey don Enriq̃ en como el rey de Frãcia le embiaua luego en su ayuda a mossen Beltrã de claquin cõ quinietas lanças. Eacordadas y fechas estas ligas suso dichas ptierõ los ẽbaradores del rey de frãcia y del rey don Enrique y tornaron se a Francia.

Capitu. ij. Como el rey don pedro puso sus fijos en Carmona y como ayuntaua sus gẽtes para venir a correr a Toledo: y como fizo mandamiẽto a don diego garcia de padilla.

Este año sobredicho / el rey don pedro antes q̃ partiesse de Seuilla lleuo sus fijos y sus thesoros todos: y muchas armas ala villa de Carmona y dexo conellos hõbres ó q̃en fiaua: y despues q̃ esto ouo fecho partio ó Seuilla y vino se para Alcantara y alli recogio compañas por las q̃ el auia embiado: ca estõces llego a el ay fernã alfonso de çamora: y conel los q̃ estauan en mayorga y otros muchos que teniã su boz en castilla y ayuntarõ se conel: q̃ su intẽcion era de venir a socorrer a toledo q̃ estaua cercado y le auiã embiado a dezir por muchas vezes q̃ no tenian viãdas: señaladamente pã y q̃ no se podiã defender mucho. Otrosi enestos dias antes q̃ el partiesse de seuilla direrõ le q̃ dõ diego garcia de padilla maestre de Calatraua: q̃ tractaua cõ algũos dela parte del rey don Enrique: y el Rey don Pedro fizo lo prender y fizo lo poner enel castillo de Alcala de guadayra.

Capi. iij. de vna carta que el moro de granada que dezia̅ abenahatin embio al rey don pedro quãdo supo que yuan a Montiel ala batalla: y segun dizen que esta carta fue fallada enlas arcas dela camara del rey don pedro despues que fue muerto en Montiel.

Stãdo el rey don pedro en Seuilla aparejando se para partir dẽde para yr a socorrer a toledo q̃ estaua cercado: dize que el estãdo assi en su partida / q̃ vn moro sabio de granada que dezian Abenahatin que era vn gran philosopho y priuado del rey ó granada del q̃ auemos dicho q̃ le embio otra carta quãdo el rey dõ enrique peleo conel en Najara quãdo el rey dõ pedro venia ó vayona y se vẽcio la batalla por su parte. E agora esse mismo moro / desq̃ supo que partia el rey dõ pedro de seuilla para yr a toledo a lo socorrer: y el bien pẽso q̃ auia de pelear y embiole esta carta que dize assi.

Alçado rey y señor: q̃ dios hõre y guarde de mal amẽ. El tu siruo abenahatĩ pequeño philosopho del cõsejo del rey de granada tuamigo con toda recomẽdacion y humildança. Poderoso y nombrado rey entre los otros reyes: yo no niego que mi seruicio no sea siempre muy aparejado a honra y ensalçamiento del tu estado y señorio real / en quanto el mi saber alcance y el mi poderio sofrir pueda. Las cosas que lo adeudan quales y quantas sõ tu eres ya dello sabidor con grande diligẽcia y acucia de grande estudio. Otrosi por

ma nera de grã seso que en mi fallas en tus negocios. Preguntaste me que te faga sa saber en q̃ guisa podras apalpar por verdadero saber vn dicho de ꝓphecia el qual dizes o fue fallado entre los libros ⁊ ꝓfecias que fizo Merlin. El qual por sus palabras segun los terminos en que yo lo rescebi/son estas que se siguen.

En las ꝑtes d̃ occidẽte ẽtre los montes ⁊ la mar nascera vna aue negra comedora y robadora: ⁊ tal q̃ todos los panales del mũdo querra recoger en si: ⁊ todo el oro d̃l mũdo querra poner en su estomago: y d̃spues gormar lo ha ⁊ tornara atras ⁊ no perescera luego por esta dolencia. E dize mas/caer se le hã las peñolas y secar sele han las plumas al sol: ⁊ andara de puerta en puerta ⁊ ninguno no lo querra acoger/ y encerrar se ha enla selua / ⁊ morira alli dos vezes. Vna al mũdo ⁊ otra a dios y desta guisa acabaras.

¶ Rey alto rogaste me/ca todo es en tu poder rogar y mãdar/q̃ yo pẽsasse quãto ⁊ quan grãde era o podria ser la respuesta segũ el menester en q̃ estas: y el desseo grãde que has de ser certificado enel entendimiẽto desta ꝓphecia y en q̃ mãera podras ser dello sabidor: ⁊ por la amistad y deudo de seruidũbre q̃ enla tu merced: tome ⁊ traspasse en mi todo el cargo: o la mayor ꝑte q̃ yo pude tomar deste cuydado tuyo: porq̃ del plazer de mi declaraciõ que de mis palabras ouiesses y entẽdiesses/ouiesses buena fiuzia de sofrir lo aduenidero/ y q̃ todavia la verdad no te fuesse negada por amorio que cõtigo ouiesse: aunque en algunas cosas o en todo pudiesses tomar mayor pesar d̃l que entiẽdo que tu tienes. Rey alto muy poderoso/sabe q̃ yo seyendo muy obediẽte al tu mãdado: cõ cuydoso estudio seyendo partido ⁊ apartado de qualesq̃er otros negocios mũdanales q̃ a ello me estoruassen/ esforce la materia sobre ello / y escodriñe por todas ꝑtes de mi saber por cũplir lo q̃ me mandaste y embiaste a d̃zir: ⁊ lo q̃ por mi entẽdimiento y estudio pude alcãçar ⁊ con acuerdo d̃ otros grandes sabios cõ quien me jũte: ⁊ sin vanderia ni sospecha fablarõ enesta materia: pero no por manera de adeuinãça en q̃ algunos raheces se cõponẽ. Las q̃les cosas son reprouadas en todo buẽ saber sino solamẽte antes y despues en cada lugar. El señor dios y el su no semejãte poderio al q̃l toda cosa es ligera: esta ꝓfecia fue interp̃tada por la forma enella cõtenida ẽ cada vn seso: y creo q̃ ha d̃ ser trayda a execuciõ enla tu ꝑsona real comoq̃er q̃ solo dios es el sabidor d̃llo el qual te q̃era guardar. Y la manera en q̃ ello ha d̃ ser/o es/puedes saberlo por las palabras y explanaciones que se siguẽ.

¶ Declaracion de ꝓphecia.

¶ Alto rey ensalçado/sabe q̃ esta ꝓphecia endereça al hito de españa cõtra el rey que enella es/q̃ en fin del libro me embiaste a dezir q̃ serias rey d̃lla: enla qual tierra no es visto ser rey dende otro alguno sino tu q̃ por d̃recho titulo la tienes de antiguedad: quãto mas pues es manifiesto que tu eres el rey que la ꝓphecia dize q̃ nascera ẽtre los mõtes y la mar. Ca el tu nascimiẽto fue enla cibdad de Burgos segun q̃ entendi. Bien puede ser dicho que es en tal comarca. E assi entiendo q̃ este es el primero seso delos articulos dela ꝓphecia q̃ fabla primero d̃l nascimiento en que se prueua quanto cumple.

¶ Dize adelante que esta aue assi nascida q̃ sera comedora ⁊ robadora. Rey sabe q̃ los reyes que comen los aueres ⁊ algos y rẽtas que le no son deuidos: son llamados estos tales comedores y robadores: pues si tu comes ⁊ gastas delas tus rentas proprias a tu señorio conuinientes/tu solo lo sabes: mas la tu fama es al contrario: ca dizen que tomas los algos ⁊ bienes de tus naturales donde quier q̃ los puedes auer: y que los fazes tomar y rescebir: y que esto no lo fazes por el puro d̃recho. E assi se explana q̃ el tu comer y tomar sea tal como lo que dize la segunda explanacion del segundo seso dela prophecia.

¶ Otrosi dize que todos los panales del mundo querra coger. Rey sabete /que pẽsando enesta explanacion solamẽte por

la traer a buena concordia creedera / falle que quãdo el rey don Alfonso tu padre era biuo: ⁊ aun despues de su finamiẽto: ⁊ assi mismo despues aca que tu subcediste enel reyno q̃ algun tiempo q̃ todos los del tu señorio biuian a grã plazer dela vida por las muchas buenas costũbres de que vsauan en su tiempo de tu padre: y este plazer les quedo assi vn poco tiẽpo pendiente despues del su finamiento enel tiempo del tu señor: el qual plazer auia por deleytoso / tanto q̃ bien podian dezir q̃ dulçor de panales de miel ni otro sabor no podia a ello ser cõparado: los quales plazeres son tirados tiempo ha / y de todo esto tu eres sabidor si es assi: o si eres causa dello accidente: ⁊ por muchas amarguras y quebrantamientos y desafueros ẽ que los has puesto ⁊ pones de cada dia faziendo enellos muchas cruezas de sangres y muertes ⁊ otros muchos agrauios: los quales lengua no podria ꝓnunciar. Assi tengo que se explana este tercero seso desta profecia delos panales pues tu accidente fue la culpa dello.

¶ Otrosi dize que todo el oro metera ensi y ẽ su estomago. Rey sabe lo q̃ creo q̃ eres bien sabidor: aun que paresce que no curas dello / que tan manifiesta es en ti la cobdicia desordenada de q̃ vsas q̃ todos los que han conoscimiento de ti por vso ⁊ por vista: ⁊ aun esso mismo por oydas / o por otra qualquier conuersacion: creen q̃ eres el mas señalado rey cobdicioso de cobdicia desordenada que enlos tiempos passados la ha auido en castilla ni en otros reynos: que tan grande es la tu cobdicia ⁊ tan manifiesta que demuestra allegar thesoros desordenados: de guisa q̃ no tan solamẽte te abasta lo ordinario: mas aun q̃ siguiendo mas mal robas: ⁊ tomas los algos delas yglesias ⁊ casas de oracion por acrescẽtar estos thesoros y q̃ te no vẽce conscięcia ni verguẽça: y q̃ tan grãde y desordenada es la acucia q̃ enla cobdicia pones / q̃ hazes nueuas obras y fuertes assi ó castillos como ó fortalezas ⁊ labores dõde puedas assegurar estos tales tesoros porq̃ no puedes acabar cõ tu coraçõ de caber conellos ẽ todo el mũdo andãdo fuyẽdo ó vn lugar a otro toda via cõ ellos: porq̃ el partirte dellos te es graue de ꝓuar. Por lo q̃l todos afirman el testo dela ꝓfecia eneste caso q̃ bien creo si enel tu estomago los pudiesses meter por no te ptir dellos ⁊ traer los contigo q̃ te ofresciera a ello: ⁊ assaz se muestra ser assi vdad: porq̃ bien sabes quãto tpo ha q̃ el tu enemigo q̃ se titulo del tu nõbre ó rey con otros tus enemigos: assi la segũda vez entrados por las tierras ⁊ señorios donde tu te nõbras rey: cõfirmãdo el titulo q̃ has tomado de rey: ⁊ por no te partir desta cobdicia faze te oluidar verguença ⁊ bõdad y estaste assentado enlas postrimeras partes del tu señorio eneste frõtera acerca de tus tesoros pues de ti no los puedes ptir: ni otrosi lleuar los contigo metidos en tu estomago dõde los querras poner si cosa fuesse q̃ pudiesses fazer: y dẽde oluidas la honra y el estado q̃ auias / el qual te va mẽguando de cada dia: ⁊ assi creo q̃ se va declarãdo el quarto seso desta profecia.

¶ Otrosi se sigue empos desto dõde dize q̃ lo gormara. Rey cierto es q̃ el mucho cobdicioso de cobdicia cõ escaseza desordenada q̃ es su hermana allega tesoros ó guisa q̃ le pueda acaescer lo q̃ acaesce al hombre glotõ q̃ pone en su estomago mas vianda de aq̃lla q̃ la natura pide: ⁊ por aq̃llo tal a caesce le assi q̃ el estomago no la podiendo lleuar echala / ⁊ gorma todo lo ordenado por lo desordenado: por lo qual no puede escusar q̃ no recrezca dello mal accidente: el qual trae desmayo ⁊ flaqueza ẽ todos los miẽbros. Y pues tu por esta guisa allegas tesoros cõ cobdicia desordenada creo q̃ te aura ó acõtecer por esta misma forma q̃ perderas lo ordenado por lo desordenado: y q̃ lo gormaras con razõ todo en vno por la supfluydad q̃ es su causa: y recrecer te ha por ello mal accidente: por lo q̃l verna en ti aq̃lla dolẽcia q̃ dizen q̃ pone merli eneste quinto seso desta prophecia ⁊ no sera fallado para ello remedio ninguno para sanidad. E assi creo que es explanado el quinto seso desta prophecia.

¶ Otrosi dize q̃ se le secaran las peñolas y sele caera la pluma. ¶ Rey sabe q̃ los filosofos naturales entre los otros negocios q̃ ellos mentaró y trataron muy biuamente en tales materias: q̃ seyẽdo puesto el caso: y disputada la quistió entrellos q̃ la absolució es esta: q̃ las peñolas con q̃ los reyes ennoblescẽ a si mismos y amparáy defiendẽ sus tierras y sus estados: son los hõbres grandes en linajes y en sangre q̃ son sus naturales porq̃ estos son cõparados y llamados alas cõ q̃ los reyes buelá õvnas tierrás a otras y cõ quiẽ hã sus cõsejos / y cõlas peñolas q̃ eneſtas tales alas se criã enlos cuerpos delos reyes: ennoblescẽ mucho sus figuras y sus estados: y sus psonas se fazẽ mucho apuestas por ello / y crescen en su orgullo y apremiá conello mucho assaz cõtrarios y coestas tales alas pueden ellos fazer muy ligeros buelos quãdo los sus naturales son pagados dellos: y porende deueys mucho afanar los reyes por ello ca los reyes y los nobles en sangre no dueñ auer desmayo por culpa del rey: pero todavia guardãdo el conoscimiento real dl rey y la su alteza. ¶ a q̃l en ninguña guisa no deue ser mẽguada: y q̃ndo ẽtrellos assi se guarda es alli dios tercero por guarda y medianero: y es el rey cierto de sus alas enel tpo de sus menesteres: delo q̃l desplaze mucho a sus enemigos: y esto todo por todo ala cõtra muestra se cõtra ti lo cõtrario: por lo q̃l temo q̃ la profecia q̃ere cerrar en ti de grado en grado siguiẽdo su execució q̃ en ti no ay alas de buelo: ni peñolas cõ q̃ afirmes la tu psona real de manera q̃ no paresce en ti esfuerço alguño para fazer buelo sin lisió de tu cuerpo / o sin daño del tu estado. ¶ a tus malq̃riẽres pujã cõtra ti enla osadia. ¶ Puesto q̃ alguña cosa muestras q̃ q̃eres fazer so color de buelo diziẽdo q̃ tienes plumas: sabe q̃ muy fuerte cosa es y muy graue de cumplir lo q̃ manifiesto es / q̃ estas tus plumas con que piẽsas tu bolar no son tales con q̃ puedas fazer buelo ninguno por pequeño que sea / sin te estar aparejada la lision antes bien cerca: mayormente por el grã menester en que estas: ya lo manifiesto de ti / si es que las plumas enteras delos cuchillos que solias auer en tus alas: cõ q̃ bolar solias te son caydos: pues todos los tus naturales te fallescẽ / q̃ estos eran cõparados por plumas de tu buelo. ¶ E agora veo q̃ han puesto en oluido el amorio q̃ te solian auer cõ que fasta aqui te obedesciá / q̃ lo hã trocado cõ tu enemigo: y la causa y ocasiõ porque vino afueras de dios tu eres sabidor dello / y assi tengo que se dispone este entendimiento desta prophecia.

¶ Otrosi aun dize mas / que andara este rey de puerta en puerta / y que ninguno lo querra acoger. ¶ Rey sabete que acuerdan todos los sabios lo que todos sabemos / que tan manifiesto es esto contra ti / q̃ simple saber de qualquier hombre puede fazer su explanacion: porque mal pecado tengo que todos los del tu señorio no te quieren acoger ayrado ni pagado / en quanto ellos pudiessen / en q̃ siempre quesiste ser dellos mas temido que amado: y como quier que eneſta ciudad donde estas agora assentado en que te ouiste de apoderar: pero dios te libre del poderio del diablo: porque del no sean tentados los q̃ende son / porque fagan algun mouimiento contra la tu persona q̃ oy dezir que dizẽ de ti y he temor q̃ te querrá mouer a fazer. ¶ E assi tẽgo que se explana la razon deste seteno seso.

¶ Otrosi dize que se encerrara enla selua y que morira ay dos vezes. ¶ Rey sabe que aun lo q̃ me fue mas graue y el mayor afan que eneſto tome / fue por apurar el entẽdimiento deste vocablo q̃ dize enla selua / y por esto acarree estas interpretaciones en esta guisa. Yo requeri los libros delas cõquistas que passaró fasta aqui entre las casas de Castilla y de Granada y de Benamarin por los libros antiguos delas conquistas fechas delos fechos passados: y falle escripto q̃ quando la tierra q̃ llaman de Alcaraz enel tu señorio era poblada delos ñros moros q̃ despues fue ꝑdida: y cobrada delos xpianos / q̃ auia eneſta comarca. vn castillo q̃ este tpo era llamado la selua.

El qual falle por estos mismos libros que es agora llamado Mõtiel. E aun agora es nõbrado assi: & si tu eres aql q̃ la profecia dize q̃ ha de ser ende encerrado: luego esta es la selua y el lugar del encerramẽto segũ q̃ por esta profecia se pone: y enel aurá de acõtescer estas muertes: y lo al q̃ esta profecia dize: dios es dello sabidor: al q̃l ptenescẽ los tales secretos. E porq̃ eneste lugar canso el mi saber eneste caso segũ q̃ era menester/no puede mas alcãçar: y puse lo en otro mayor lugar y no oue por industria saluo por q̃nto se dexo vẽcer de algũa opinió q̃ la mi ymaginació no parte dispues aq̃sto de si q̃ tiene: q̃ biẽ assi como en cada vno de los otros miẽbros esta profecia faze cõtrati en cada materia segũ se guia por las pinaças: q̃ biẽ assi yrã faziẽdo su curso por su cõpassió delvno al otro de grado en grado contra esta aue negra q̃ assi dize que nasce ra: enel qual todas estas cosas han de acaescer cumplidas/y por el postrimero seso en que se faze conclusion del encerramẽto dela muerte/seria antes adeuinança q̃ saber: lo qual en todo buen saber deue ser reputado su erplanacion: y aquel a quien es el poderio que lo tal reserua en sus secretos y la tu vẽtura que lo querra guiar y dõuiar porque las cosas antedichas no ayan lugar de fazer en ti la erecució q̃ en si trae tã espãtosa. Enlo qual yo seria muy agradable aunque mis juyzios fincassen cõtrarios y no verdaderos. Lo qual seria muy ligero del que por mayor bien andança seria a mi enla tu merced del tu bien & vida segura que ouiesses/q̃ no el cõtrario que temo Y enlo que te cũple mandame como a tuyo/ca eneste aure yo gran plazer: mas no me escriuas por este vocablo rogar/porq̃ enel tu ruego me hazes pesar y enojo/por que no cae en razon. E si algo he ido atreuido no culpes la mi osadia/porque dela parte del tu cuydoso seso me atreui/caso q̃ me mãdaste por tu carta q̃ la verdad desto no te fuesse negada en aquello que el mi saber alcançasse: ca yo fablo contigo segũ lo que sobre ello entendi/mas no por otra ser uidumbre que yo pudiesse afirmar. Empero si en tu corte ay hombres justos y sabios a quien las tales cosas no se encubran/lo metome al mejor juyzio y correcion del su saber. Escrita en Granada.

¶ Capitulo. iiij. Como el Rey don enrique supo quel rey don Pedro se partia de Seuilla/para venir a socorrer a Toledo.

El rey dõ enriq̃ ouo su consejo q̃ el no sabia de cierto si el rey dõ pedro venia para auer batalla conel por le hazer leuantar de sobre toledo por alguna manera: pues la batalla estaua en tuda q̃ ael no le cũplia derar a toledo cercada: porq̃ sila batalla no se fiziesse q̃ no pudiesse el rey don enriq̃ tẽpo y el trabajo q̃ pusiera enla tener cercada: ca el se recelaua q̃ el rey dõ pedro fiziesse semejança que q̃ria dar batalla y q̃ en tanto q̃ la ciudad fincasse cercada: y el rey dõ enrique leuãtado del real q̃ entonces farian como ouiesse viandas en toledo: y por esto ouo el rey dõ enrique su cõsejo q̃ derassen gẽte enel real sobre toledo porque fincasse cercada/y eneste acuerdo fueron todos los q̃ conel eran: y dero el rey dõ enrique sobre toledo enel real a don gomez manriq̃ arçobispo de toledo q̃ era vn muy noble plado y hõbre de muy grã linaje y tenia cõsigo muy buena cõpaña de hõbres darmas: y estaua ende pero gonçalez de mendoça mayordomo mayor del infante dõ juã su fijo del rey don enriq̃ y dõ fernan perez de ayala: y dõ diego garcia de toledo & otros caualleros y escuderos conellos q̃ eran seyscientos hombres darmas & alguna gẽte de ballesteros & otros peones conellos. Y el rey don enriq̃ ptio de toledo del real y fuese para vna villa q̃ dizen Orgaz que es a cinco leguas dõ toledo: & alli vinierõ a el los maestres dõ santiago & calatraua: & don juan alfonso de guzman: y dõ Alfonso fernãdez de mõtemayor adelãtado mayor dela frontera: y dõ gõçalo fernãdez dõ cordoua alguazil mayor dela

ciudad y don Egas vn cauallero de Cordoua y otros muchos caualleros y escuderos que estauã en cordoua. Otrosi llego alli al rey don enriq̃ mossen beltrã de Claquin q̃ venia de frãcia con otros estrangeros q̃ el rey tenia p̃mero consigo fasta seyscietas lanças: ⁊ assi ayũto el rey dõ enrriq̃ todas sus compañas para pelear q̃ podian ser entre todos fasta tres mil lãças: y de ginetes y hõbres de pie no curo de juntar sino aq̃llos hombres que yuan conlos señores y caualleros segũ solian andar alli. E fizo el rey dõ enrique su ordenãça dela batalla con acuerdo y consejo delos que cõel yuã y ordeno q̃ ouiesse la auãguarda mossen Beltrã de claquin / y el maestre de santiago dõ Gonçalo mexia / y don pero moñiz maestre de Calatraua / y don Juan alfonso de guzman y los otros caualleros de Cordoua q̃ alli eran y q̃ toda la otra gente fuesse conel en otra batalla / y no fizo otras alas ni mas batallas destas: y partiẽdo el rey dõ enriq̃ de orgaz luego supo como el rey dõ pedro auia passado por el cãpo de calatraua que es a cerca de vn lugar y castillo dela orden de santiago / que dizẽ Montiel: y que la compañia que conelvenia era esta. Don fernando de castro y los concejos de Seuilla y de Carmona: y de Ecija y xerez. E assi mesmo venia alli fernan alfonso de çamora y los suyos y otros caualleros y escuderos que estauã de su opinion en Mayorga que podian ser todos entre castellanos ⁊ ginetes tres mil lanças y caualleros moros que el rey de Granada le embio en su ayuda cõvn cauallero de granada q̃ venia conellos por capitan que eran fasta mil ⁊ quinientos de cauallo y supo el rey don Enrique como el rey don pedro era en Montiel: aunq̃ le dezian q̃ queria desuiar del camino que primero traya / y que queria yr camino de Alcaraz q̃ estaua por el: pero no lo sabia de cierto.

¶ Capitulo. v. Como el Rey don Enrrique acordo de yr a pelear con el rey don Pedro.

Quo el rey don enrique su consejo de acuciar su camino quanto mas pudo y buscaua maneras para pelear conel rey dõ pedro ca el biẽ sabia q̃ si la guerra se alongasse q̃ el rey dõ pedro auria de cada dia muchas ventajas: y por tanto acordo de dar luego la batalla: y assi lo fizo: y anduuo q̃nto mas pudo de guisa que llego acerca del lugar d̃ Montiel donde el rey dõ Pedro estaua. E algunos delos q̃ yuan conel poniã fuegos por la tierra / por ver el camino q̃ andauan de noche porq̃ la tierra es muy cerrada de mõtes y de espessuras. Y el rey dõ pedro no sabia nueuas ningunas ciertas del rey don Enrique si era partido o no d̃l real que tenia sobre toledo: y tenia sus cõpañas derramadas por las aldeas de enderredor de montiel / que dellos posauan a dos leguas: y otros a vna legua de montiel donde el estaua / ⁊ assi estauan todos. E aq̃lla noche el alcayde d̃ Montiel que era vn cauallero dela orden de Santiago comẽdador de Montiel q̃ dezian Garci moran que era Asturiano / y el y los suyos vieron grandes fuegos al derredor del lugar de montiel / ⁊ fizierõ saber al rey dõ pedro q̃ parescian grandes fuegos en derredor de aquel castillo: donde ellos estauan / y porende q̃ mirassen si erã d̃ sus enemigos Y el rey don pedro dixo q̃ pensaua q̃ seriã don Gonçalo mexia y dõ pero moñiz y los q̃ auiã partido de cordoua para se yr a juntar cõlos q̃ estauã enel real sobre toledo: y q̃ellos faziã aq̃llos fuegos porq̃ no sabian la tierra ni sabiã nueuas ningũas: aunq̃ cõ todo esso el rey dõ pedro embio sus cartas a todos los suyos q̃ posauã enlas aldeas q̃ al alua del dia fuessen luego todos cõel alli en mõtiel dõde el estaua. E quãdo fue grã mañana otro dia llego el rey dõ enriq̃ y los suyos que desde media noche ayuso auian andado a vista del castillo de montiel y los ginetes q̃ el rey don pedro embio al camino donde parescian los fuegos tornarõse al rey don pedro / ⁊ dixeronle como los suyos auian visto como el rey don enrique y

sus compañas venian muy cerca de alli. Y como el rey dõ pedro esto supo armose el y los suyos ꝛ pusierõ su batalla alli cerca de mõtiel: y los suyos q̃ posauã enlas aldeas aun no erã todos llegados. Y el rey dõ enriq̃ adereço cõ su gente ala batalla: y mossen beltrã de claquin: y los maestres de santiago y calatraua y los otros señores y caualleros y escuderos/ y los de Cordoua q̃ erã enel auãguarda quãdo mouieron para yr ala batalla para se juntar cõlos del rey dõ pedro toparõ en vn valle y no pudieron passar. Y el rey dõ enriq̃ y los q̃ conel yuã q̃ era la segũda batalla passarõ por la otra parte y adereçarõ alos pẽdones del rey dõ pedro. E luego q̃ llegarõ a ellos fuerõ desbaratados. La el rey dõ Pedro y los suyos no se tuuierõ punto ni mas: ni los moros q̃ conel erã ca luego comẽçarõ de se yr. E los del rey dõ Enrique los vnos siguierõ alos moros y alcãçaronlos/ y mataron muchos dellos: y los otros detuuierõse peleãdo conlos del rey don Pedro hasta q̃ el rey dõ pedro se encerro enel castillo de mõtiel q̃ estaua alli cerca: y algunos delos suyos conel: y algunos estuuieron/ y otros se fueron huyẽdo. Y esta batalla fue miercoles a .xiiij. dias de Março deste año a hora de prima. Y eñsta batalla no murieron delos del rey dõ Pedro saluo vn caualler de Cordoua q̃ dezian Juã ximenez. Y la razon porq̃ pocos murierõ fue porque los vnos posauan enlas aldeas y no ouieron lugar de llegar ala batalla: y los otros que ende estauan recogieronse conel rey don Pedro enel castillo de Montiel.

Capitulo. vj. Como

Martin lopez de Cordoua maestre de calatraua supo como el rey dõ Pedro era vẽcido: y tornose a Carmona.

Luego q̃ la batalla de Montiel fue desbaratada segun dicho es: algunos del rey don pedro q̃ partieron de alli hallaron a martin lopez de cordoua que el rey auia hecho maestre de calatraua en baeça q̃ venia cõ gẽte en ayuda del rey dõ Pedro para ser cõel enla batalla. E alli supo cierto como el rey don Pedro y los suyos auiã sydo desbaratados. Y el maestre dõ Martin lopez como supo estas nuevas tornose luego pa Carmona dõde estauã los hijos del rey don Pedro: los q̃les erã estos. El rey dõ pedro despues q̃ murio doña Maria de padilla ouo hijos dõ vna dueña q̃ estaua en su casa q̃ crio al infante don Alfonso su hijo/ y ouo della dos hijos: alvno deziã dõ Sancho: y al otro dõ Diego: y queria los el rey dõ Pedro mucho biẽ ala madre y a ellos: ꝛ auialos derado en carmona. E otrosi estauã alli en carmona otros hijos q̃ el rey dõ pedro ouo en otras dueñas. Y el dicho dõ Martin lopez luego q̃ llego a Carmona apoderose de todo lo q̃ ende era: assi dl thesoro como delos alcaçares dela villa q̃ son tres. E auiã los adereçado y enfortalescido y bastecido de muchas viãdas q̃ el rey dõ Pedro auia puesto enellos: y recogierõse conel dicho dõ Martin lopez enla villa de Carmona hasta ochociẽtos de cauallo castellanos y ginetes y muchos ballesteros: y otras compañas muchas q̃ alli eran conel.

Capitulo. vij. como el

rey don Pedro salio de Montiel: ꝛ murio y en que manera.

El rey don Enrique desque ouo desbaratado la pelea de Montiel ꝛ vio al rey don pedro acogido al castillo de mõtiel: puso muy gran diligẽcia en hazer cercar de piedra seca vna pared al lugar de Montiel: porque el rey dõ pedro no se fuesse de alli. Y estaua ende cõel rey dõ pedro enel dicho castillo de mõtiel vn caualler q̃ dezian Mẽ rodriguez de senabria el que auia sido preso ẽla batalla de Biruiesca quando el rey don Enrique la tomo al tiẽpo q̃ nuevamente entro enel reyno segun dicho auemos. Y mossen beltran de claquin porq̃ aq̃l caualler le dixo a la sazõ q̃ fue preso como era natural dõ tras

tamara de aq̃lla trra q̃l rey don Enriq̃ dio entonces por condado al dicho mossen bel tran pa su redẽcion q̃ eran cinco mil frãcos avn caualllo q̃ lo tenia p̃so q̃ dezian mossen beltrã de sala: sobre lo q̃l el dicho mẽ rodri guez estuuo cõel dicho mossen beltran vn tiẽpo: despues auia se partido del y fuesse al rey dõ pedro. E porq̃ mẽ rodriguez co noscia a mossen beltrã hablo cõel desde el castillo de montiel/ donde se auia acogido cõel rey dõ pedro quãdo fue desbaratado ⁊ dirole que si a el pluguiesse q̃ el q̃ria hablar conel en secreto. E mossen beltran le dixo q̃ le plazia y assegurolo que viniesse a el: y men rodriguez salio õ noche a hablar cõ mossen beltran: porque essa noche el dicho mossen beltran auia la guarda õ aque lla parte dõde el rey y los suyos posauan/ y hablo el dicho men rodriguez cõ mossen beltrã ⁊ dirole assi. Señor mossen beltran el rey don pedro mi señor me mãdo que yo fablasse con vos ⁊ dizevos assi: que el sabe que vos soys vn muy noble cauallero/ y q̃ siẽpre vos pagastes de hazer hazañas de nobles fechos y buenos: ⁊ dize q̃ vos veys biẽ el estado en q̃l esta: y q̃ si a vos pluguie sse delo librar de aqui y ponerlo en salvo: y q̃ vos fuessedes cõel y como suyo q̃l vos da ria delas sus villas a Soria y Almaçan y Atiença: y montagudo: y Deça y Dozon por juro de heredad para vos y alos q̃ de vos vinieren: y que vos dara mas dozien tas mil doblas de oro castellanos. E yo se ñor vos pido por merced que assi lo haga ys/ q̃ muy grande honrra ganareys en so correr a vn rey tan grãde como este y q̃ to do el mundo sepa que vuestra mano salua su vida y su reyno. E mossen beltran respõ dio a men rodriguez ⁊ dirole assi. Amigo men rodriguez/ vos sabeys bien q̃ yo soy vn cauallero vassallo de mi señor el rey de Francia y su natural: y q̃ por su mandado soy venido en esta tierra a seruir al rey don Enrique: porque es cierto que el rey don pe dro tiene la parte delos ingleses y es alia do conellos: y especialmente contra el rey de Francia a quien yo tengo por señor/ ⁊ yo siruo al muy noble rey de castilla dõ enri que y estoy a sus gajes y sueldo: y no me cumple fazer cosa que no fuesse a su honra y seruicio/ ni vos me lo deueys aconsejar E si vos algun bien y cortesia de mi resce bistes y ovos ruego que no me hableys en ello mas. Y mẽ rodriguez le dixo. Señor mossen Beltran yo muy bien entiẽdo que no vos digo cosa que della vos venga ver guença. Porẽde yo vos pido por merced q̃ vos ayades vso cõsejo sobre ello. E mossen beltrã desque ouo oydo todas las razones q̃ men rodriguez le dixera: respõdiole q̃ so bre aq̃llas cosas q̃le auia dicho el q̃ria aui sarle y auer su cõsejo y saber lo q̃ se cũplia fazer en tal fecho. Y entõces mẽ rodriguez se torno al castillo de mõriel al rey don pe dro: y despues algũos dixerõ q̃ men rodri guez auia dicho esto cõ arte a mossen Bel trã: y q̃ lo auia dicho sin mãdado del rey dõ pedro: a fin q̃ fuesse escarnescido como des pues lo fue: y aun dezia aunque men rodri guez fue preso conel rey don pedro q̃ todo auia seydo con arte y por auisacion del di cho mẽ rodriguez. Y esto se dezia porque despues dio el rey dõ enrique al dicho mẽ rodriguez en galizia dos lugares: que son Allares y marmanda en tenẽcia: y a cotm bra por juro de heredad. Pero no pareꝛ cio esto despues assi/ q̃ men rodriguez era buen cauallero: y no era de creer que el tal cosa fiziesse contra su señor. La es verdad q̃ aun despues de muerto el rey don pedro tuuo la su boz ⁊ murio teniendo la su opi niõ. Y despues q̃ esto assi passo entro men rodriguez ⁊ mossen beltran: y el dicho mos sen beltran conto todas estas razones a al gunos caualleros y escuderos parientes ⁊ amigos suyos q̃ alli erã conel: especialmẽ te a vn su primo que ay era conel que dezia Mossen oliuer de maca: y el le dixo todas las razones q̃ mẽ rodriguez le auia dicho y les demãdaua cõsejo q̃ haria/ como oyer que luego les fizo saber q̃ en ninguna gui sa del mũdo el no faria tal cosa/ leyendo el rey don pedro enemigo del rey de Frãcia su señor: y esso mismo del rey dõ enriq̃ a cu

yos gajes y sueldo el estaua en su seruicio/ mas q̃ les pregũtaua si diria el al rey dõ enrique estas razones q̃ men rodriguez le acometiera: o si haria el mas sobre ello pues q̃ le acometiera q̃ hiziesse cosa q̃ fuesse contra el seruicio del rey de frãcia y del rey dõ Enrique en cuyo seruicio el estaua q̃ seria caso de traycion. Y los caualleros sus parientes con quiẽ mossen beltran tomo este consejo dixeronle q̃ ellos eneste mesmo cõsejo erã q̃ el no hiziesse cosa q̃ fuesse contra el seruicio del rey don enriq̃ a cuyos gajes el estaua. Y q̃l bien sabia como el rey don pedro era enemigo del rey de frãcia por la amistad q̃l tenia cõel rey d̃ inglaterra y conel principe de Gales su hijo cõtra el rey de Frãcia: ⁊ dixerõle q̃ les parescia q̃ era razõ q̃l fiziesse luego saber esto al rey don Enriq̃: y el assi lo fizo. Y fue luego a el y cõtole todas las razones q̃le dixera el dicho mẽ rodriguez d̃ senabria. Y el rey don Enriq̃ selo agradescio mucho: ⁊ dixole q̃ loado fuesse Dios q̃ mejor aparejado tenia el de le dar aq̃llas villas y doblas q̃ no el rey dõ pedro q̃ selas ꝓmetia. E dixo luego el rey dõ enriq̃ a mossen beltrã q̃l le prometia de le dar las villas q̃l rey dõ pedro le auia prometido: y aun las doblas: y q̃l le rogaua q̃ dixesse a mẽ rodriguez de senabria q̃ le plazia d̃lo fazer: y q̃l rey dõ pedro viniesse a su posada del dicho mossen beltrã y lo hiziesse seguro q̃ lo põdria en su saluo. Y q̃ desq̃ ende fuesse que selo fiziesse luego saber. E comoquier q̃ mossen beltran dudaua de fazer este fecho pero por acucia de algunos parientes suyos el lo fizo assi. E no tuuieron los q̃ esta razõ oyerõ que fue esto bien fecho: aunq̃ dizen algunos q̃ quãdo torno la respuesta mossen beltrã a mẽ rodriguez q̃ le asseguro q̃ el pornia en saluo al rey dõ pedro: q̃ algunos de sus parientes de mossen Beltran q̃ fueron enel consejo/ y aunq̃ passaron juramentos muy grandes entre ellos: en tal manera q̃ se tuuo por assegurado dellos. E finalmẽte en tal guisa se hizo q̃ lo creyo. E cõ todo esto el rey don pedro estaua ya tã afincado enel castillo d̃ mõtiel que ya no lo podia sufrir/ el ni los q̃ conel estauan: en tal guisa q̃ algũos delos suyos se veniã ya para el rey dõ enriq̃: ca las mẽguas q̃ el auia alli: era vna la mas ꝑncipal de agua q̃ tenian muy poca: y conesto y cõ el esfuerço delas juras q̃ le auiã hecho aq̃llos con quien men rodriguez tratara este hecho. Y conesto el rey dõ pedro auẽturose vna noche y salio del Castillo/ ⁊ vinose para la posada de mossen Beltran y puso se en su poder armado de vnas fojas encima de vn cauallo: ⁊ assi como llego ende ala posada de mossen Beltran/ el descaualgo luego dẽtro en su posada: ⁊ dixo a Mossen Beltran. Caualgad q̃ tp̃o es q̃ vamos y no le respõdio ningũo q̃ ya lo auiã hecho saber al rey dõ Enriq̃ en como el rey don pedro estaua enla posada d̃ mossen beltrã. E como esto supo el rey dõ pedro q̃ assi yua este fecho: dudo y pẽso q̃l fecho yua a mal y quiso tornar a caualgar en su cauallo en q̃ auia venido. Y vno delos q̃ veniã cõ mossen beltrã trauo d̃l ⁊ dixole. Esperad vn poco: y tuuolo q̃ no lo dexo partir de alli. Y veniã conel rey dõ pedro essa noche don Fernando de castro ⁊ diego gonçalez de ouiedo fijo del maestre de alcantara y men Rodriguez d̃ senabria y otros. E luego como alli llego el rey don pedro y tardaua enla posada de mossen beltran como dicho es/ sospecho el rey dõ enriq̃ que ya estaua apcebido y armado cõ sus cõpañas y el bacinete puesto enla cabeça esperãdo este hecho. Y luego vino alli armado y entro ẽla posada de mossen Beltran/ y como entro el rey don Enrrique: trauo luego del Rey don Pedro: y el no lo conoscia que auia tiempo que no lo auia visto. E dizen que le dixo vn Cauallero delos de mossen Beltran al rey don enrrique. Catad que este es vuestro enemigo/ y aun el rey don Enrique dubdaua si era el. E dizen que dixo el rey don Pedro dos vezes. Yo so/ yo so. Y que entonces el rey don Enrique lo conoscio: ⁊ firiolo con vna Daga por la Cara. E dizen que ambos a dos el rey don enrique y el rey don pedro cayeron en tierra

El rey don enrique firiolo estando en tierra al rey don pedro de otras feridas. E alli murio el rey dõ pedro a veynte y tres dias de Março deste año. Y luego fue alli fecho muy gran ruydo por el real. ¶ Una vez diziendo que se era ydo el rey don Pedro del castillo de Montiel / y luego otra vez dixeron como era muerto. Murio el rey don Pedro en hedad de treynta ⁊ cinco años ⁊ siete meses. Ca es cierto q̃ el rey don pedro nascio enel año del señor de mill y trezientos y treynta y tres años. E comẽço a reynar el año del señor de mil y treziẽtos ⁊ cincuenta años. Y dela era de cesar de mil y trezientos y ochenta y ocho años. E fino este año del nascimiento de nuestro señor Jesu Christo de mill y trezientos y sessenta y nueue años. Y dela era de cesar de mill y quatrocientos ⁊ siete años. Assi que fue toda la vida del Rey don Pedro treynta ⁊ cinco años ⁊ siete meses / que se cumplieron / segun dicho auemos los sus treynta ⁊ cinco años enel mes de Agosto. E fino enel mes de março del año siguiente. Fue el rey don Pedro assaz grande de cuerpo y blanco y ruuio / y ceceaua vn poco en su hablar. Era gran caçador de aues Fue muy sufridor de trabajos. Era muy templado ⁊ bien acostumbrado en su comer y beuer. Durmia poco. Fue mucho amador de mugeres. Fue muy gran guerrero. Fue muy cobdicioso en allegar thesoros ⁊ joyas: tãto que se fallo despues de su muerte que valieron las joyas de su camara treynta cuentos en piedras preciosas ⁊ aljofar ⁊ baxilla de oro y d̃ plata y en paños de oro y otros atauios. E auia assi mesmo en moneda de Oro y de plata enla torre del oro enla ciudad de Seuilla / y en el castilllo de Almodouar setenta cuentos y enlos recaudadores que por el reyno tenia se fallo en moneda de nouenos y coronados treynta cuentos: y en doblas otros treynta cuentos / segun que despues fue fallado y sabido por sus contadores dela comarca y delas cuentas. Assi que ouo en todo ello ciento ⁊ cincuenta cuentos. E mato el dicho rey dõ pedro muchos en su reyno: por lo qual le vino todo el daño q̃ aueys oydo. Porende diremos aqui lo que dixo el propheta dauid. ¶ Agora los reyes aprended y sed castigados todos los q̃ juzgays el mundo: que gran juyzio fue este / y marauilloso ⁊ muy espantable. El rey don pedro reyno en paz sin que ninguno le tomasse su titulo diez ⁊ seys años cumplidos desde el dia que el rey don Alfonso su padre fino enel real de Gibraltar: enel mes d̃ Março segun dicho auemos. Enel año del señor de mil y trezientos y ochenta y ocho años. Fasta que el rey don Enriq̃ entro enel reyno: y se llamo rey en Calahorra enel mes de Março. Año de mil y trezientos y sessenta y seys años. Y dela era de Cesar de mil y quatrocientos y quatro años. Y reyno tres años en contiẽda con el rey don Enrique.

¶ Aqui se acaba la coronica del Rey dõ Pedro de Castilla. E siguese la del rey don Enrrique primero deste Nombre su hermano.:.

✠

1619
1388
0231

¶ Capitulo octauo que recuenta quales y quãtos caualleros fueron presos quando el rey don pedro murio. E como el rey don Enrrique se partio para el andaluzia y lo que alli hizo.

El rey dõ Enrrique.



Luego quando el rey don Pedro fue muerto/los que estauan con el enel castillo de Montiel todos se vinieron ala merced del rey don Enrique:y entregaronle la camara y joyas y moneda que alli temã que auia seydo del rey don Pedro. La luego essa noche q̃ el rey don Pedro fino:fueron presos dõ Fernando de castro y Don ro driguez de senabria:y Diego gonçalez de ouiedo fijo del maestre de calatraua dõ gõçalo martinez:y gõçalo gonçalesde auila/ y otro caualleró q̃ conel rey dõ pedro auia salido del castillo. Y el rey don Enrrique luego q̃ el rey don Pedrofue muerto partio de alli y fuese para Seuilla. E antes q̃ llegasse alla ya auia tomado la ciudad de Seuilla su boz y estauan ya por todos los lugares dela frontera que primero estauã por el rey don pedro/ todos tornaron ala parte del rey don Enrique saluo Carmona dõde estaua don Martin lopez de cordoua maestre de calatraua q̃ se llamaua/y en castilla çamora y ciudad rodrigo/ y los lugares q̃ estauan por el rey de nauarra q̃ eran Logroño y victoria:y salualierra/ y alua:y sancta cruz de cãpeço:y otrosi molina:y el castillo de requena/ q̃ estauan por el rey de Aragon:delos quales diremos adelante. E como llego el rey don Enrique a Seuilla/embio luego todas las mas cõpañas a sus tierras:y fizo tratar algunas pleytesias conlos de Carmona por la cobrar:diziendo que el mandaria poner enel reyno de granada alos fijos del Rey don pedro y enel de portugal: o enel de ingla terra alos fijos del rey don pedro q̃ estauã alli:y a Martin lopez de cordoua q̃ se llamaua maestre de calatraua/y a todos los que ende eran conel tesoro y joyas q̃ tuerã del rey don pedro cõ todo lo suyo. Empero no lo quisieron ellos fazer esto ni pleytesia ninguna. Y desque vio el rey don enriq̃ que no podia cobrar assi a Carmona/y q̃ le cumplia de yr a castilla:fizo acometer cõ el rey dõ granada treguas:y no quiso el rey de granada. Y dexo sus fronteros en aquella tierra contra los moros de granada/y contra Carmona al maestre de santiago don gonçalo meria/y a don Pero moñiz maestre de Calatraua:y a don Juã alfonso de guzman q̃ el fiziera entonces cõde de niebla/y a don Alfonso perez de guzman alguazil mayor de Seuilla: y a todos los otros hõbres y caualleros y gẽtes del andaluzia. Y estando el rey don enriq̃ en Seuilla antes q̃ dende partiesse/ supo como los que estauan en toledo desque supieron q̃ el rey don pedro era desbaratado y muerto/trataron su pleytesia con don gomez marrique Arçobispo de Toledo con los otros caualleros que el rey don enriq̃ dexara enel real:en manera que dieron la ciu

dad. E todos los q̃ estauan cercados fueron enla merced del rey don enrrique: q̃ ya no tenian viãdas q̃ comer. Y la reyna doña juana muger del rey dõ enrrique y el infante don juan su hijo: desque supieron en la ciudad de burgos donde estauan todas estas nueuas: ellos se vinieron para la ciudad de toledo: y esperaron alli al rey don enrrique: y alli llegaron entonces muchas compañas del rey don enrrique.

¶ Capitulo .ix. como el

rey dõ enrrique torno a toledo que era ya por el: y como embio a Frãcia por la infanta su hija: y delas compañas que embio a Requena.

Despues q̃ auemos dicho en los capitulos sobredichos como el rey don Enrrique antes que le diesse la batalla al rey don Pedro dero al arçobispo don gomez manrrique: que era muy buen perlado y de grã linaje. Y dero conel algunos caualleros: especialmente a pero gonçalez de mendoça mayordomo mayor del infante don juã su hijo. Y como se juntaron conel Mosseñ beltran de claquin q̃ vino de francia: y truxo consigo seyscientas lanças: Y como se juntaron los maestes dõ santiago y de calatraua en Ogaz: donde el rey don enrique ordeno con cõsejo de todos los suyos la batalla. Y como dende se partio el rey don enrique: y el rey don Pedro se era ydo para montiel: y como ende fue dada la batalla y desbaratado el Rey don pedro y como se encerro y acogio enel castillo de montiel: y como la batalla fue a quatorze dias de mayo. Y como despues q̃ el dicho rey dõ pedro se via tan afligido enel castillo de montiel assi de hambre como de sed: se puso en manos de Mosseñ Beltran: pensando por el ser librado. En poder del qual murio el rey don Pedro a manos del rey don enrique su hermano: al qual aun el rey don enriq̃ no conoscia: que quando el rey don enrique trauo del: cubdaua si era su hr̃o: hasta q̃ el le dixo dos veges. Y oso: yo so. Al qual el rey don enriq̃ firio dõ dos feridas: de que murio. Y como despues de sonada su muerte fueron pios algunos caualleros: y el rey don enrique se fue para el andaluzia. En la qual despues que ouo puesto y ordenado sus frõteras assi contra los moros como contra los dõ carmona partio de seuilla y vino se para toledo: y hallo ende ala reyna doña Juana su muger y al infante don Juan su hijo: q̃ venian de Burgos: donde auian estado enel tiẽpo q̃l estuuiera en Toledo sobrel en la cerca: y luego ordeno el rey de embiar por la infanta doña leonor su fija a Francia: q̃ la auia dexado enel castillo de puerta pertusa q̃ el rey de francia le auia dado quãdo alla estuuo. Otrosi por quanto el rey dõ castilla sabia q̃ el castillo de Requena: que estaua por el rey don pedro que tomara la boz del rey de Aragon el rey don enrique embio a essa comarca a perogonçalez de mẽdoça mayordomo mayor del infante dõ Juan su fijo primogenito heredero: y a dõ Aluar garcia de alboznoz su mayordomo mayor. Y llegarõ estos dos caualleros cõ otros vassallos dl rey q̃ andauã en su compañia y yuan conellos ala mancha de mõtearagon: y alli se juntaron en vno: y supieron en como gentes dela ciudad de valencia erã venidos a Requena para esforçar alos q̃ tenian el castillo dela dicha villa q̃ estauan por el rey de Aragon: y combatieron la villa de reẽna q̃ estaua por el rey de castilla: y no pudierõ tomar: y auia vn apartamiẽto entre la villa y el castillo: y desque mas no pudieron tornarõse para valencia y don aluar garcia de alboznoz: y perogõçalez de mendoça supieron como de valencia q̃daran enel dicho castillo de requena y caualgaron vna noche y llegarõ alla y fallaron enlos arrauales algũos deles dõ valencia y desbaratarõ los: y estuuierõ alli algunos dias teniẽdo cercados alos de valẽcia q̃ estauan alli enel castillo de requena. Y los de valencia quando lo supieron partieron dela ciudad con muy grandes compañas y vinieron a Requena y passarõ a

cerca del castillo. E don aluar garcia y pero gõçalez de mẽdoça q̃ estauã enla villa: y los que vinierõ de valẽcia tomaron alos q̃ estauã enel castillo de requena: q̃ estauã en valẽcia y fueronse todos para valencia.

¶ Capitulo.x. Como el

rey dõ enriq̃ mando labrar vna moneda q̃ dezian cruzados y otra que dezian reales.

EL rey don enrrique estando en Toledo/ ouo su consejo q̃ por quanto el auia de hazer grandes pagas a mossen bel tran y a todos los estrangeros que conel eran. E otrosi alos suyos y que no lo podia cumplir los grandes pechos que enel reyno echasse: ende mas q̃ su voluntad era de guardar y no enojar a muchas comarcas del reyno que tuuieron cõ el su boz. E por todo esto acordo de labrar moneda que dezian cruzados: ñ valia cada vn cruzado vn marauedi: y otra moneda q̃ dezian reales: y valia cada real tres marauedis: y era moneda muy baxa d̃ ley. E ordeno el rey q̃ en cada vn arçobispado se labrasse tal moneda: ñ pusieron la a renta/ y monto muy grandes contias. E luego de presente aprouecho q̃ pago conella a mossen Beltran y alos estrangeros que vinieron en su seruicio que les deuia muy grandes contias. Otrosi a muchos delos suyos que deuia mucho en manera que despues por tiempo se daño esta moneda. La llegaron las cosas a muy grandes precios en guisa que valia vna dobla trezientos marauedis y vn cauallo sessenta mil marauedis: ñ assi todas las otras cosas.

¶ Capitulo.xj. Como el

rey don Enrique ouo nueuas del Rey de portugal dõ fernãdo q̃ le q̃ria fazer guerra

ESTando el rey don enrriq̃ en toledo ouo nueuas que el rey don fernando de portugal/ se aparejaua para le fazer guerra diziendo que pues el Rey don Pedro era muerto quel quedaua por heredero de Castilla y de Leon: y q̃ pertenescia a el porque era el bisnieto del rey don sancho de Castilla nieto dela Reyna doña Beatriz fija del rey don Sancho/ y que para esto que el rey de portugal auia mandado armar doze galeas y apercebir a todos los fijos dalgo d̃l su reyno. Y el rey don enrique embio luego gentes contra la frontera de portugal: y cõtra çamora q̃ aun estaua alçada: y no le obedescian que antes auian embiado al rey de portugal diziẽdo que eran suyos y auian tomado su boz. E otrosi tomo la boz del rey de portugal ciudad rodrigo y alcantara y la ciudad de tuy que es en galizia: que todos estos lugares auian tomado la boz del rey de portugal y acogian compañas suyas: y el rey de Portugal les embiaua sueldo. Y el rey don enrique despues que estas nueuas supo partio luego de toledo y fue para çamora: y esto fue enel mes de Julio deste año y puso su real ala parte dela puente.

¶ Capitulo.xij. Como el

rey don enrique supo que el rey de Portugal entro en galizia y fue para alla.

ESTando el rey don Enrique sobre çamora pensando traer algunas pleytesias conla ciudad porque fuessen suyos: ouo nueuas como el rey don Fernando de Portugal entro en galizia y se le dio la Curuña: y como toda la otra tierra de galizia lo queriã obedescer: y el rey don Enrique despues que supo esto partio de sobre çamora y fuese para Galizia/ por yr a pelear conel Rey de Portugal/ ñ yuan conel rey don enrique enesse camino mossen beltran de claquin y todos los bretones que conel eran. E otrosi los grãdes señores del reyno que conel eran. Y el rey de portugal desque supo q̃ el rey dõ enriq̃ era en galizia no q̃so pelear cõel y fuese pa la curuña/ y ètro ẽlas galeas y fuese pa portugal cõ sus cõpañas: aunq̃ dexo enla curuña algũos delos suyos: especialmẽte d̃o anuño freyle maestre d̃ xerez en portugal cõ

buena compañia: y como el rey don enrriq̃ supo que se auian tornado para su tierra acordo con mossen beltrã de claquin q̃ era ay conel y conel cõde don Sancho su hermano y conlos otros señores y caualleros q̃ alli conel eran q̃ entrassen en Portugal por ver si podria el rey don Enrriq̃ tratar alguna pleytesia con q̃ fuesse seguro de ser amigo dl rey d portugal: y entro por la comarca d entre duero y miño: y cerco la ciudad d braga: y hizole bastidas y otros pertrechos hasta q̃ la tomo: y dende vinose para Guimarans q̃ es vna villa de portugal.

¶ Capitulo. xiij. como dõ fernando de castro se puso en guimarans/ y como el rey don enrrique supo que algezira era perdida.

Eniendo el rey don enrriq̃ cercada la villa de guimarans don fernãdo de castro q̃ andaua con el despues q̃ fuera preso en mõtiel q̃ndo el rey don pedro murio el rey dõ enrrique deraua lo andar suelto saluo que vn alguazil suyo del rey q̃ dezia ramir gonçalez delas cueuas q̃ cõel andaua y lo guardaua. Y vn dia llego don fernãdo de castro ala villa de guimarans diziendo q̃ queria hablar cõlos dela villa/ para q̃ se diessen al rey dõ enrrique. Y delque estuuo cerca metiose dẽtro: y ramir gõçalez alguazil q̃ lo guardaua: desq̃ lo vio entrado enla villa no supo q̃ se hazer temiendose del rey y puso se dẽtro enla villa con dõ fernando de castro a peligro de muerte: y luego alli fue preso. Y el rey don Enrrique estuuo sobre la villa de guimarans algunos dias/ y vio q̃ la no podia tomar: y partiose de alli y entro enla comarca de entre duero y miño faziendo daño en toda la tierra. Y queriẽdo partir dende para tornar en castilla: vuo alli nueuas y cartas del rey don Fernando de portugal que le queria dar batalla si lo atendiesse. Y el rey don enrique acordo de esperar allien su tierra/ acerca de vna comarca que dizen detras los mõtes acerca de vna villa de Portugal que dizen Berganca. E alli ordeno de recoger todas sus gentes de Castilla: empero el rey de Portugal no quiso pelear. Y el rey de Castilla tomo vna villa y Castillo de Bergança q̃ tenia cercada y dexo enella recaudo y tornose para Castilla.

¶ Capitulo. xiiij. Como el rey dõ enrique supo que algezira era perdida y la cobro el rey de Granada.

Stando el rey don Enrique en Portugal faziẽdo guerra este año q̃ auemos dicho ouo nueuas como la ciudad de Algezira por mal recaudo q̃ enella estaua la auiã cobrado los moros: y q̃l rey de granada viniera ende en persona: y como dspues q̃ la cobrara la hiziera destruyr y derribar los muros Y desto ouo el rey don Enriq̃ y todos los de Castilla por la perdida de algezira grã pesar: por q̃nto la ganara el rey don alfonso su padre con muy grã trabajo suyo y de todos los del su reyno: y con gran honrra. Era vna ciudad que cumplia mucho a castilla: especialmente a toda el Andaluzia. La era grã puerto de mar y mucho abastado: y tenia dela vna parte a portugal; y dla otra pte a aragõ: dõde auiã grandes socorros. y armauãse enla ciudad d algezira dos galeas q̃ndo el rey armaua flota en seuilla

¶ Capitulo. xv. como el rey don enrique hizo despues que ouo cobrado ala villa de Bergança en portugal.

El rey don enrrique despues q̃ ouo cobrado la villa y Castillo de Bergança que es enel Reyno de Portugal/ partio dẽde y vinose para Castilla ala villa de Toro y alli estuuo algunos dias buscando alguna manera como pagasse a Mossen Beltrã y alos estrangeros que estauan en su seruicio lo que les deuia por los embiar a sus tierras. Y otrosi embiando siempre recaudo de gentes ala guerra que auia cõel rey de Granada y a galizia y a çamora que estauan por el rey dõ pedro: y algunos otros

lugares q̃ se tenian por portugal y estauan rebeldes cótra el: y estuuo el rey don Enrique en Toro lo que quedo deste año ordenando lo que cumplia a su seruicio por poner recaudo eneſtas cosas.

¶ Año quinto.

EL año quinto que el rey don enriq̃ reyno: q̃ fue año del señor de mil y trezientos y setẽta años: y andaua la era de cesar en mil y quatrocientos y ocho años. Y del criamiento del mundo segun la cuenta delos Hebreos cinco mill y ciento y treynta años. Y del año delos alarabes setecientos y setenta años.

¶ Capitulo primero de como el rey don enrique cerco a ciudad rodrigo y no la pudo tomar.

EL rey don enrriq̃ supo como el rey de portugal auia embiado vn caualllo suyo que dezian gomez lorenço de Mueles a Ciudad rodrigo cõ cient hõbres darmas q̃ fazian muy gran daño por toda aq̃lla tierra que estaua por el rey don rodrigo/ca Ciudad rodrigo estaua entonces por el rey de portugal: y partio el rey don enriq̃ de toro y fue a cercar ala dicha ciudad rodrigo/y fizole fazer muchos engeños y hazian muchas cauas: en manera q̃ cayo vn grã portillo del muro: y porq̃ el inuierno era tan fuerte y tã afortunado de aguas no la podiã cõbatir: ca no les veniã viãdas ningũas de ninguna parte por el fuerte tẽporal q̃ fazia Por lo qual no pudo mas alli estar/ y partio dende y vinose para Salamanca: y dẽde a medina del campo: y ó alli embio sus cartas para fazer sus cortes y fizo las. Ca alli estauã los procuradores del reyno por quiẽ auia embiado: y lo q̃ ay ordeno fue esto. Primeramente pago a mossen beltran y alos estrangeros que lo auian seruido: a quien deuia grandes contias mas de ciento y veynte mil doblas/por la pleytesia q̃ fuera fecha quando el rey don Pedro murio en Montiel y fue entregado al rey dõ Enrique enla posada de mossen Beltran enel real de montiel segun auemos contado. E diole en pago desto al rey de Napoles en cuenta de setenta mil doblas: y diole en moneda y en oro lo otro. Otrosi hizo el rey don enrique entregar a mossen Beltran a Soria y Almaçan y Atiẽça y deça y monteagudo y Seron/ y otros lugares que le auian de ser entregados por lo que dicho es segun el rey don Enriq̃ selo prometiera en montiel quando el rey don pedro murio. E dio a mossen oliuer de manni su primo del dicho Mossen Beltran a Agreda y al veguer de villanes: y a Riba deo: y hizo lo conde: y casolo con vna su parienta delos de guzmã. E a mossen Arnao de solier q̃ dizen limosin a villalpãdo. Y a mossen jufre de relox a Aguilar de campo.

¶ Capitulo. ij. Como el rey don Enrique embio a pero manrique y a pero ruyz sarmiento a galizia por quãto don Fernando de castro andaua ya haziendo guerra contra el.

ESTando el rey dõ Enrrique en Medina del Campo/ ordeno sus gentes que auian de yr con el al Andaluzia por quanto aq̃lla comarca estaua alçada: ordeno de embiar a Galizia a pero manrrique su adelantado mayor de Castilla y pero ruyz sarmiento su adelantado mayor de Galizia/ por quanto dõ Fernando de castro andaua ẽ galizia muy apoderado: y tenia la ciudad de Sãtiago y Tuy y la Curuña que estauan por el rey de portugal: y que fazia dende muy gran guerra a todos los q̃ estauan por el rey don Enrique en toda aquella comarca: y libroles sueldo y embio los luego para alla.

¶ Capitulo. iij. Como el rey don Enrique se fue para Seuilla/ por quanto el rey de Granada y los de carmona hazian muy gran guerra.

El rey don enriq̃ despues que ouo ordenado las pagas de mossen Beltran y la su partida para francia: y ouo embiado a galizia segun dicho auemos: el partio de medina del campo y fuesse para Toledo: y dende para Seuilla: a poner recaudo enla guerra que fazian los q̃ estauan en Carmona q̃ era mucho daño en aquella tierra: y esso mesmo que los moros q̃ corrian de cada dia. E la flota d̃ portugal de galeas y algunas naues que es en vnavilla de Lipuzcua: y tuuierã siẽpre conel rey don pedro que estauã enel rio de Guadalquibir: en guisa que Seuilla no auia la mar suelta: ca le no podiã venir ningunas prouisiones por alli.

¶ Capitulo. iiij. Como el rey don Enrique embio diez galeas para pelear conla flota de portugal: y delo que acaescio entonces.

Antes que el rey don Enrriq̃ llegasse a Seuilla supo enel camino como el Maestre de santiago don gonçalo meria y el maestre de Calatraua auiã fecho y firmado treguas conel Rey de granada. Delo q̃l al rey plugo mucho: y el rey se llego a seuilla: y vio como la dicha ciudad de seuilla estaua muy aq̃rada: por quãto la flota de portugal estaua enel Rio de guadalquibir y auiã destruydo toda la ysla de caliz y faziã mucho daño por toda aq̃lla comarca: assi enla tierra como enla mar: y la flota de portugal eran. xvj. galeas: y veynte y quatro naos. Y el rey despues q̃ llego a Seuilla mãdo luego armar alli galeas y pusierõ veynte enel agua q̃ no pudieron auer remos: por q̃nto el rey dõ Pedro fiziera lleuar todos los remos que auia en seuilla ala villa de Carmona que aora estaua cercada. Assi que las Galeas no se podian armar en Seuilla del todo por mengua de remos como dicho es. Empero el rey fizo repartir essos que auia: en guisa q̃ cada galea ouo cient remos. Assi que fallecia en toda la flota ochẽta remos en cada galea: y el rey pensaua que tenian assaz: y que no cumplia lleuar mas en aquellas veynte galeas conla marea cõtra la flota de portugal para pelear conellos y el rey fizo entrar enla flota muchos caualleros y hõbres darmas: y muchos ballesteros q̃ alli tenia enlas veynte galeas. E assi partierõ de Seuilla para yr a pelear conla flota de portugal: y el rey fue alla cõ otras compañas q̃ yuan por tierra. Pero los mareãtes eneste consejo eran cõtrarios q̃ dezian que el rey embiaua estas sus galeas a gran peligro: porque quando vinesse la bara dela marea que los echaria en poder dela flota de portugal que tenian naos muy bien armadas: lo qual no tenian la flota de castilla y que yuan cõ pocos remos: y q̃no se podiã biẽ gouernar. Empero como el rey don Enriq̃ era príncipe de grã coraçon y no los quiso creer: saluo q̃ quiso q̃ toda via las sus galeas fuessen a pelear. Y llegando aq̃llas galeas del rey q̃ se armaron en Seuilla a Coria q̃ es sobre Guadalq̃bir: la flota de Portugal sepuso mas adẽtro enla mar. E otro dia llego la flota del rey de castilla alas forcadas q̃ es enel rio de Guadalquibir: y supierõ nueuas como la flota del rey de portugal assi naos como galeas erã partidos de aquel lugar dõde primero estauã: y se metierã dentro enla mar al largo: y no osaron atender ala pelea. E los del rey don enriq̃ fueron hasta sant Lucar de barrameda: ca no podiã yr mas por la mar por los pocos remos que lleuauan: ca no se podiã gouernar conellos. Y el rey don Enrique llego esse dia a sant Lucar por tierra con cõpañas que yuan conel: para socorro de sus galeas si menester les fuesse: ca por q̃nto yuã cõ pocos remos dubdauã q̃ si desuario o desbarato les viniesse que se llegariã ala tierra: y por tanto yua el rey por tierra Y llego el Rey como dicho es a sant Lucar: y la flota de Portugal assi naos como galeas ãdauã por la mar: y como es dicho las galeas d̃ castilla por los pocos remos que lleuauã no podian entrar en alta mar.

E como fue el rey don enrriq̃ en sant lucar de barrameda fizo armar otras siete galeas delas veynte suyas q̃ fueron bien cumplidas de todos los remos que auiã menester y embio conellas a micer ambrosio boca negra almirante contra vizcaya a hazer armar naos y buscar remos y todo lo q̃ menester fuesse para su flota para fazer daño enla flota de portugal. E partierõ estas siete galeas q̃l rey dõ enriq̃ embiaua õ noche para vizcaya porq̃ las noviesse la flota de portugal: t assi tomarõ su camino para vizcaya y el rey tornose para seuilla y las otras galeas q̃ estauã en barrameda/q̃ no erã bien armadas cõlas mareas lleuaron las a seuilla. E mpo luego q̃l rey fue tornado a Seuilla y sus goleas: la flota de portugal salio dela mar y tornose al rio de Guadalquibir: y pusose en aq̃l lugar en õ primero estaua: y aesto no pudo el rey poner otro cobro: saluo esperar las sus siete galeas q̃ embiara a vizcaya y dos q̃ mãdo armar en tantander y castro õ ordiales y naos porq̃ embiara ala su marisma y costa de galizia y de asturias t vizcaya y Lepuzcua.

¶ Capitulo.v. Como llegaró mẽsageros del papa al rey a seuilla t como llego la flota de vizcaya: y que fizo.

Estando el rey don Enrrique en Seuilla llegaró ay dos obispos mensageros del Papa Gregorio quinto/el vno era obispo de y era francez: y el otro era romano: y deziãle micer Algapto dela calepna: y era obispo de Lisbona: y despues fueron cardenales: y venian por tratar paz entre el rey de Castilla y el de Portugal. Otrosi fueron a Carmona por ver si podriã traer a martin lopez de cordoua ala merced del rey: empo no lo pudierõ fazer. Y ene ste año cerco el rey la villa de Carmona/y estãdo ende llegaró las galeas porq̃ auia embiado ala costa õla mar de galizia t vizcaya y enlas naues porq̃ auia embiado venia vn caualleo de trastamara q̃ deziã pero gõçalez daguero q̃ venia por capitan della y entro por el rio de guadalq̃bir: y llegaró dõde estaua la flota õ portugal: y tomaron tres galeas y dos naos: y las otras naos y galeas se uiaróse: ca la canal do estauã era lo mas ancho/y no les pudierõ fazer mas daño: y de alli adeláte no tornaron mas ay las galeas de portugal/t assi finco desembargada la mar a seuilla y a toda essa tierra que les auian hecho muy gran daño la estada dela flota de portugal ende.

¶ Capitulo.vj. como murio don Tello señor de vizcaya/y como el infante don juan fijo del rey don Enrique ouo el señorio.

En este año a.xv. dias de octubre murio el cõde don Tello señor de Vizcaya: el qual el rey don Enrique su hermano mandara estar frontero de portugal: y algunos deziã que le fueran dadas yeruas: y que selas diera vn fisico: que deziã maestre romano que era fisico del rey don Enriq̃ porq̃ don Tello andaua siempre tratando con todos aq̃llos q̃ el sabia que no queriã bien al rey dõ enrique: pero esto no fue cierto/saluo la fama q̃ fue assi. Y esta enterrado el cõde don tello enel monesterio de sant Francisco de palencia: t dio el rey el señorio de Lara y de vizcaya a su fijo el infante dõ Juan primogenito heredero. E otrosi porque estos dos señorios pertenesciã por herencia ala reyna doña Juana su madre del dicho Infante: t dio el rey otros lugares que fuerõ de don tello a otros caualleros.

¶ Año sexto.

En el año serto que el rey don Enrrique reyno que fue año del señor de mill y trezientos y sessenta y vn años. Y dela era de cesar de mill y quatrocientos y nueue años. Y del criamiẽto del mundo cinco mil y ciento y treynta y vn años. Y del año delos alarabes de setecientos y sessenta y vn años.

¶ Capitulo primero de como el rey don enriq̃ cerco a carmona/ & fueró muertos los que escalauan la villa.



El rey don enriq̃ ouo su acuerdo de cercar la villa de carmona: onde estaua don Martin lopez de Cordoua maestre q̃ se llamaua de Calatraua que estaua ay & tenia los fijos del Rey dõ pedro ende: & fue el rey don enriq̃ alla/ & puso su real sobre la dicha villa/ & fizo le fazer bastidas al derredor dela dicha villa en q̃ puso gẽte: ca no se podia cercar del todo. Y estando sobre Carmona fizo poner de noche escalas ala villa & subierõ enella xl. hõbres darmas muy buenos. E los dela villa como lo barruntaró recudieró alli & pelearõ cõellos de manera q̃ algunos de los q̃ auian subido saltaró hazia fuera & q̃brantaró las escalas & los q̃ auiã cobrado la torre no pudieró al fazer & fueron todos tomados: & dõ martin lopez õ cordoua maestre de calatraua no estaua ala sazõ enla villa: & desque vino fallolos pẽsos a todos los q̃ auiã subido enel escala & fizo los a todos matar: õlo q̃l el rey dõ Enriq̃ ouo muy grã saña & fizo gran sentimiẽto õ martin lopez: por q̃nto el fiziera matar assi aquellos hõbres temiendolos en su poder.

¶ Capitulo. ij. Como se dio carmona & como fueron muertos martin lopez & mateos fernandez.



Pues estando assi el rey don enrique sobre la villa de Carmona: ya las viandas fallescian a los que estauan enla villa: & muchos delos q̃ estauan enla villa dentro con dõ martin lopez se partiã dende & se veniã para el rey: & martin lopez õsque vido que no se podia mas defender: & que no auia socorro ninguno de castilla ni de inglaterra/ ni de granada: trato conel rey don enrique que le daria la villa de Carmona & todo lo al que auia alli del tesoro del rey don Pedro: que lo mas auia dado don martin Lopez alos que conel estauan en cuenta de su sueldo. Otrosi que daria preso a matheos fernandez de caceres q̃ fuera chanciller õl rey dõ pedro que estaua ay conel/ & que el dicho martin lopez se fuesse en saluo con q̃ el rey lo mandasse poner en otra tierra do el quisiesse o fuesse su merced si conel q̃ siesse quedar. E al rey don enrique plugo mucho desta pleytesia & otorgolelo assi & fue fecho juramẽto al dicho martin lopez por el maestre de santiago don fernan que el rey don Enriq̃ le guardaria el seguro q̃ le auia fecho: & desque todo esto fue fecho assi: & ouo entregado & cũplido lo que martin lopez prometio: el rey mãdolo prender: & desque alli fue preso lleuarõlo a Sevilla: & por q̃nto el rey lo auia sentẽciado. E otrosi por la saña q̃ temia del: especialmẽte por la muerte q̃l fiziera fazer a q̃llos hombres darmas sus criados del rey q̃ auiã subido por el escala en Carmona fizo lo matar en Sevilla a el & a Matheos fernandez: empero algunos q̃ amauan el seruicio del rey: especialmẽte don fernan maestre de santiago fue muy q̃roso & le peso mucho: por q̃nto el rey le auia mandado a el q̃ assegurasse de muerte al dicho don martin lopez q̃ no muriesse. Otrosi el rey dõ Enriq̃ cobro en Carmona muchas joyas delas q̃ fueró del rey dõ pedro & entregaróle sus fijos del rey don pedro que alli estauan: & el rey embio los presos a Toledo & tornose el rey a Sevilla.

¶ Capitulo. iij. delo q̃ hizo pero fernandez de velasco & como peleo enlas barreras en çamora cõ fernã alfonso



Despues destos dias el Rey don Enrrique estando sobre la villa de Carmona/ ouo nueuas que Pero Fernandez de velasco su camarero mayor peleara enla ciudad õ çamora enlas barreras cõ fernã alfonso õ çamora que auia fuydo dela prision en q̃ estaua en Valladolid & era entrado en çamora: & q̃ salio alas barreras a pelear cõel dicho pero fernãdez: & que fuera alli tomado

preso: y q̃ cobro la ciudad de çamora pa el rey: empero antes desto el castillo de çamora ya estaua por el rey que vno q̃ lo tenia auia ya tomado la boz por el rey.

¶ Capitulo. iiij. Como ouo el rey nueuas q̃ pero manrrique y pero ruyz sarmiento pelearõ cõ don fernando õ castro y lo vencieró: y como fue lleuado el cuerpo del rey don Alfonso a cordoua.



Trosi eneste año pero manriq̃ adelantado mayor de castilla y pero ruyz sarmiẽto adelantado de Galizia: los q̃les el rey auia embiado a galizia por defender la tierra/ por q̃nto dõ fernãdo de castro estaua ende faziẽdo guerra alos q̃ teman la boz del rey dõ enriq̃: y q̃ pelearã é galizia en vn lugar q̃ dizẽ el puerto de bueyes cõ dõ fernãdo õ castro y q̃ lovẽcieron: y echarõ de galizia y fueró para y eneste año fizo lleuar el rey dõ Enriq̃ el cuerpo del rey dõ alfonso su padre: q̃ yazia enterrado en seuilla en la capilla õlos reyes: y lleuarõlo a Cordoua ala yglesia mayor: y fue lleuado muy hõradamẽte y enterraró lo enla capilla delos reyes enla yglesia de sctã maria la mayor dõde yazia el rey dõ Fernãdo su padre õl dicho rey don Alfonso y esto fizo el rey dõ enriq̃ por quanto fuera voluntad del Rey don Alfonso de ser enterrado en cordoua conel rey don fernãdo su padre que assi lo auia mandado en su testamento.

¶ Capitulo. v. Como dõ Felipe de castro peleo conlos de paredes de naua y como lo mataron.



On felipe de castro era vn rico hombre de Aragon y era casado con doña Juana hermana õl rey don enrrique: y auia le dado el rey por heredad a paredes de naua/ y a Medina de rio seco: y a tordehumos. Y el estando enestos sus lugares: embio amãdar al lugar de paredes õ naua q̃ le diessen cierta quantia de marauedis y no se auinieró conel. Y el fue para el dicho lugar a prẽder algũos dellos y escarmentar a otros/ y los del lugar salieró a el al camino y pelearõ conellos y matarõlo esse dia enla pelea: y esse dia supolo por fernãdez deuelasco q̃ estaua acerca dẽde en otro lugar ay cerca y vino alli por socorrer a dõ felipe: y q̃ndo llego fallolo q̃ era ya muerto y topo cõlos de paredes q̃ aun no erã llegados a su lugar y peleo cõellos en guisa q̃ mato muchos dellos: y étro enel lugar y fizo eñl grã daño: y aun despues el rey dõ enriq̃ embio alla y mãdo matar y fazer justicia õ algũos y lleuo delos q̃ fincarõ biuos gran dinero.

¶ Capitulo. vj. Como se fizo paz cõ portugal y se trato casamiento õl rey õ portugal cõla infanta daña leonor fija del rey don enriq̃: y como se ordeno.



L rey don enrique estãdo en Seuilla despues que cuo cobrado la villa de Carmona/ fue tratada pleytesia con el rey don Fernando de portugal por dõ alfonso perez de guzmã Alguazil mayor õ Seuilla: que fue criado en portugal: ca era natural de aq̃l reyno de parte de su madre eneesta manera/ que el rey don Enrique diesse en casamiento al rey õ portugal ala infanta doña leonor su fija: y q̃ el rey don enriq̃ desembargasse al rey dõ fernando de portugal las villas y castillos q̃ le tenia ganados: y q̃ diesse mas conla dicha infanta doña leonor su fija en su casamiento y en dote tres cuẽtos/ y firmarõlo assi: y dio el rey don enriq̃ en rehenes õl dicho casamiento q̃ se faria/ los castillos de Alburq̃rque y anconchel y acagala: y que los tuuiesse dõ Alfonso perez de guzman señor de Gibraleon su alguazil mayor õ seuilla: y dio al rey don Fernãdo de Portogal en rehenes a cãpo mayor y marguan y nodar y portalegre para q̃ los ouiesse otro cauallero delos suyos de portugal en rehenes para cumplir el dicho casamiento/ y todos estos dichos castillos se dauan con ciertas condiciones/ porque el casamẽto assi tratado se cumpliesse: y partio el Rey

don Enrique para castilla a aparejar lo q̃ era menester para las bodas d̃ su fija la infanta doña leonor y llego a toro donde auia acordado de fazer cortes y ordenar los caualleros y dueñas que auian de yr cõ su fija la infanta doña leonor.

¶ Capitulo. vij. Como el rey de portugal ẽbio sus mẽsageros al rey d̃ castilla a se escusar y d̃sfazer el casamiẽto

Estando el rey dõ Enrrique en Toro enlas Cortes q̃ ay se hazian llegaron mensageros del rey de portugal / por los q̃les le hazia saber como el casara y era casado cõ vna dueña del su reyno de portugal q̃ deziã doña leonor Tellez de meneses: y porende q̃ le rogaua q̃ lo no ouiesse a enojo por q̃nto no podia casar cõla infanta doña leonor su fija del rey dõ enriq̃: q̃ antes q̃l dicho casamiẽto se afirmasse: el tenia por muger ala dicha doña leonor tellez de meneses. Empo q̃ cõ todo esso q̃ su volũtad era d̃ q̃dar su amigo. Otrosi de le mãdar ẽtregar las villas y castillos de castilla. E como q̃era q̃ desto no plugo al rey dõ enrriq̃ cõestas nueuas por dexar el rey de portugal de casar cõ su fija la Infanta segũ q̃ fuera tratado y acordado entrellos. E aunq̃ pudiera el rey dõ enriq̃ acalũniar al rey dõ fernãdo las juras y omenajes q̃ fizierã entrellos porel dicho casamiẽto. Empo tan grã volũtad auia d̃ auer paz: q̃ ouo su cõsejo de no tomar por esto q̃xa ningũa en tal q̃l rey d̃ portugal fincasse su amigo: y otrosi q̃ le entregasse las villas que tenia de castilla. Las quales erã la curuña ⁊ Ciudad rodrigo: ⁊ valencia de Alcantara. E porẽde el rey don enriq̃ respondio alos mẽsageros del rey de Portugal en razõ del casamiento q̃ auia fecho cõ aq̃lla dueña del su reyno: y q̃ a su fija la infanta no le fallesceria otro casamiẽto. Otrosi q̃ las villas de Castilla que el rey d̃ portugal le tenia que le rogaua que selas fiziesse dar y entregar luego: y que ellos q̃ quedassen amigos. E los mensageros de portugal como trayan poder para ello otorgaronlo: y entregarõle las villas. Y el rey don Enrique estuuo en Toro faziẽdo sus cortes y sus ordenamientos segun q̃ entẽdia que cumplia a su seruicio y a prouecho de sus reynos: y acordo de embiar gentes suyas cõtra la villa de Victoria y logroño y saluatierra q̃ estauã por el rey d̃ nauarra que las tenia despues q̃ el estaua sobre la ciudad de toledo segũ que auemos contado: ⁊ assi lo fizo. Empo luego a pocos dias se trato q̃ las dichas villas estuuiessen en manos del papa Gregorio: en manera d̃ secrestacion fasta q̃ el papa embiasse vn cardenal q̃ lo librasse: ⁊ assi se fizo. Otrosi enestas cortes se ordeno q̃ los judios y moros del reyno truxessen alguna señal enlos paños por donde fuessen conoscidos.

¶ Capitulo. viij. delo que se ordeno enestas cortes de Toro en razõ delas behetrias.

Enestas cortes que el rey fizo en Toro / quisiera ordenar q̃ se partierã las behetrias del reyno diziẽdo q̃ el veya q̃ era achaq̃ y razõ de muchos escãdalos y guerras entrelos señores y caualleros q̃ erã en estoruarlo. Y ellos dixeron al rey assi: q̃ la su merced fuesse d̃los oyr vn dia sobresto: y al rey le plugo dello: ⁊ dixexerõie assi. Señor ya otros reyes vr̃os antecessores quisierõ fazer estas particiones delas behetrias y los caualleros fuerõ oydos sobrello / y señor nos creemos y sabemos bien q̃ vr̃a intẽcion es de partir estas behetrias en buena manera ⁊ justa pẽsando q̃ las guerras y cõtiẽdas q̃ son entre los caualleros de vr̃os reynos seran cessadas: y todos los caualleros ⁊ fijos dalgo q̃ aq̃son y los ausentes vos querran fazer seruicio y plazer en todo: y vos tienẽ en merced la vuestra buena intenciõ. Pero eneste caso han gran recelo de vos dezir dos cosas. Lo primero que algunos condes y grandes señores y caualleros querrian tomar parte delas behetrias: puesto que no sean

natvrales dellas: y esto dezimos por ser algunos vuestros parientes poderosos que querian auer grã parte delas behetrias: assi como el conde dõ sancho vño hño: y el conde dõ alfonso vño fijo: y el cõde don pedro vño sobrino. E otrosi señor porq̃ algũos caualleros ay q̃ con vña priuança han cobrado muchas behetrias: y aun por vẽtura de algũos q̃no son naturales: y querriã q̃dar cõ gran parte dellas: de guisa q̃ seria cosa sin razõ. La otros q̃ no son vños priuados mãtienẽ la possessiõ delas behetrias q̃ por vẽtura no auriã parte qual cumplia / y podria acaescer que andãdo el tiempo seran vños priuados: o por algunas otras maneras auriã behetrias. Assi que señor sea vña merced de no fazer agora esta particion. La señor muchas dõzellas fijas de ricos hombres y caualleros son oy en vño reyno que por ser naturales delas behetrias cobran casamiẽtos: las q̃les si assi se fiziesse auriã agora enesta particion muy pequeña parte. Y el rey como esto oyo y vido la voluntad delos caualleros / no quiso fablar mas enello. E trosi eñstas cortes ordeno el rey don Enrique porq̃ en sus guerras y necessidades el auia ordenado enel tiẽpo passado de mandar labrar y se labro vna moneda q̃ dezian reales: y eran de baxa ley q̃ valia el real tres marauedis / y el cruzado vn marauedi: lo qual se auia hecho por poder pagar enteramente muchas y muy grandes contias que el deuia a mossen Beltrã de claquin y a otros estrangeros y a caualleros del reyno / y que agora por alguna causa que ouo para ello la moneda era ya tan dañada q̃ no valia nada / y por esta razon las viandas y armas y caualos y joyas y plata eran en tal quãtia que no se podian comprar / ca llego a valer vn caualo bueno de aquella moneda ochẽta mil marauedis: y vna mula quarenta mil marauedis. El ordeno enestas cortes / que fasta q̃ el ouiesse mas thesoros para labrar otra moneda que tornasse el real que valia tres marauedis a valer vn marauedi: y el cruzado que valia vn marauedi que valiesse dos cornados: y conesto se emẽdo mucho el fecho: fasta q̃ dspues se ordeno d otra guisa.

Capitulo. ij. delo que fizo el rey don Enrique despues delas cortes de Toro.

Despues de fechas las cortes de la villa de Toro: el rey se fue para Burgos y embio algunos de los suyos por ver si podria cobrar las villas de Victoria y Logroño: y sancta cruz de cãpeço y saluatierra q̃ el rey de nauarra tenia tomadas: por quanto las dichas villas por su talãte se auiã dado al rey d nauarra. E aquellos a quiẽ el rey embio fizieron quãto pudieró por cobrar las dichas villas: pero no pudieró al hazer en de: saluo que la villa d saluatierra y sancta cruz se tornaró a tomar la boz del rey don Enrique: pero victoria y logroño quedaron en mano del papa Bregorio en manera de sacrestacion / fasta que el papa librasse este fecho segun que auemos contado y tomo las en fieldad Juan ramirez de Arellano vn caualler natural de nauarra: empero era en seruicio del rey don enrique / y fiaua mucho del: ca el lo auia heredado en castilla. Y el rey de nauarra no era entonces en su reyno que era ydo a Francia: y d para eñi reyno ala reyna su muger que era hermana del rey de francia. E trosi eneste año andados veynte dias de Deziembre entro el infante don Juan fijo del rey don Enrrique en vizcaya.

Año. vij.

El año seteno que el rey don Enrrique reyno que fue año del señor de mil y trezientos y setenta y dos años. Y de la era de Cesar mill y quatrocientos y diez años. Y del criamiento del mundo segun costumbre d los hebreos de cinco mil y ciento y treynta y dos años. Y del año delos alarabes setecientos y setenta y dos años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Enrique cerco la ciudad de Tuy y la tomo.

El rey don enrrique ouo nueuas q̃ algunos caualleros y otros hombres darmas ó galizia y algunos de castilla que no amauã su seruicio q̃ erã vidos ala ciudad de tuy: los q̃les erã alfonso gomez de vrin natural de galizia y pero diaz palomeq̃ comendador ó santiago q̃ era natural de toledo: y mẽ rodriguez ó sena bria: los q̃les estauã en portugal: y q̃ se auiã alçado conla ciudad de tuy. Y luego q̃l rey lo supo partio ó burgos y fuese pa tuy y cerco la ciudad/ y estuuo ende fasta q̃ la cobro y dero enella recaudo y tornose para castilla.

¶ Capitulo. ij. Como el rey dõ enrique ouo nueuas que su almirãte prendiera enla mar al conde de Peñabroch capitan de inglaterra.

Trosi eneste año ouo el rey dõ enriq̃ nueuas q̃ micer ambrosio boca negra su almirãte con galeas suyas: las q̃les el auia enbiado en ayuda del rey de frãcia: q̃ estãdo cerca dela rochela q̃ estaua por inglaterra: entõces q̃ llegara ẽde el cõde ó peñabroch q̃ venia por lugar teniẽte del rey de inglaterra en guiana cõ treynta y leys naos y cõ mucha cõpaña de caualllos y escuderos y hõbres darmas cõ gran tesoro q̃l rey ó inglaterra le diera para fazer guerra a francia: y llegãdo el dicho cõde de peñabroch ala villa dla rochela cõlas dichas naos q̃ las doze galeas de castilla pelearã cõel y q̃ lo desbaratarã a el/ y a todos los caualllos y hõbres darmas que conel veniã y tomaron todos los nauios y tesoros que trayan y luego los dela dicha villa dela Rochela desque vieró assi preso al cõde de Peñabroch que tomaron la boz del rey de francia: y que derribaron vn castillo que el rey de inglaterra mandara ay fazer. Otrosi q̃ luego que esto assi fue fecho/ y preso el conde de Peñabroch: y la Rochela tornada a Francia y muchas otras villas y Castillos de guiana fizieron esso mismo que tomaron la boz y obediencia del rey de francia. Y el rey don Enrrique ouo muy gran plazer conestas nueuas. Y estuuo en burgos fasta que le embiaron de alla al conde de peñabroch y alos caualleros que conel fueron presos: los quales erã setenta caualleros de espuelas doradas: y embiaron le todo el tesoro. Y el rey fizo por ello muchas mercedes al almirante y a todos los que conel fueron enla batalla dela mar/ y ouo el rey dello muy grandes rescates del conde y delos otros prisioneros/ y mucho thesoro delo que conel conde fue tomado: aunque comoquier que muchos delos caualleros que conel conde fueron tomados murieron enla prision: y estuuo el dicho cõde preso vn tiempo enel castillo de Curiel y despues lo dio el rey a mossen Beltran ó Claquin quãdo compro del a Soria y Almaçan y los otros lugares que el auia en Castilla en cuenta de cient mil francos de oro. E assi mesmo le dio el rey otros algunos delos caualleros que eneста Batalla fueron presos conel dicho conde en pago al dicho mossen Beltran en otras grãdes quãtias: entre los quales le dio al señor de piaña y al mariscal de inglaterra q̃ dezian mossen rechar engle y otros muchos caualleros segun adelante diremos.

¶ Capitulo. iij. Como el rey dõ enriq̃ fue a santãder y embio a Ruy diaz ó rojas con naos ala guerra de frãcia.

Despues q̃ el conde de Peñabroch fue tomado enla mar segun dicho auemos/ se partio el rey don Enrriq̃ de burgos y fue para Santander/ y fizo armar quarẽta naos y embio por capitã dellas vn caualllo q̃ auia venido ó guipuzcua: al qual dezian ruy diaz de rojas. Y el dicho ruy diaz fue por la Rochela y fueron ay veynte barcas de Francia: enlas q̃les yua vn gran señor de Gales que dezia Juan de gales que seruia al rey de Francia: y estuuieró ay algũos dias acerca den

de por quanto les deziã los dela rochela q̃ el rey de inglaterra embiaua grã flota contra ellos: caso q̃ no vino nauio ninguno cõtra ellos delos d̃ inglaterra. E acaecio en estos dias q̃ vn grã cauallo de guiana q̃ tenia la ꝑte del rey d̃ inglaterra q̃ deziã el capitã puche: peleo entõces en tierra cõ gentes de frãcia y los desbarato y prẽdio ende vn grã señor q̃ deziã el señor de pus/ y estaua en vn lugar cerca dela mar aq̃l dia q̃ la pelea fue q̃ lo supo juã de gales y los q̃ con el yuan enlas barcas de frãcia y algũas otras barcas de vizcaya y salierõ delos nauios a tierra y pelearon cõel capitan d̃ puche y vencierõlo y tomarõlo ꝑso y embiaronlo al rey de francia. Y el rey de francia por quãto el dicho capitã de puche auia sido otra vez su prisionero y lo solto y le fizo merced: y el dicho capitan de puche le prometiera dele no desseruir/ y no lo guardo assi: esta segunda vez q̃ fue preso mãdolo el rey de frãcia poner en vna torre de pastes y estuuo alli ꝑso fasta q̃ murio. E las naos de castilla delas q̃les era capitã ruy diaz d̃ rojas despues q̃ el inuierno llego/ tornose ꝑa castilla y desarmarõ sus naos. Y eneste año se trato en santander estãdo alli el rey don enriq̃ q̃ mossen beltrã de claq̃n cõdestable de frãcia le vẽdiesse a Soria y Almaçan y atiẽça y los otros lugares q̃ el rey le auia dado en castilla: ⁊ alli se fizo el auenimiẽto del precio: lo qual trato vn cauallero de Francia q̃ dezian mossen juan de ria: el qual yua en aquellas barcas enla armada del rey de francia como dicho es.

¶ Capitulo. iiij. Como el Rey don enrique fue a çamora y dende entro en Portugal.



Quando el rey dõ enrriq̃ se partio de santãder y ouo embiado sus naos: el se torno para Burgos y estuuo alli y supo como algũos caualllos y escuderos de castilla q̃ andauã fuera del reyno: y estauã en portugal: los q̃les erã fernã alfonso d̃ çamora y otros q̃ auiã tomado vn lugar d̃ galizia en su reyno q̃ deziã viana y q̃ faziã guerra d̃l. Otrosi le dixerõ que mareantes d̃la costa de vizcaya y asturias ⁊ guipuzcua q̃ los tomara el rey de Portugal/ y les mandara tomar sus naos enla ciudad de lixbona y q̃ no sabia porq̃. Y el rey don enriq̃ fue muy aquexado por ello pensando q̃ el tenia pazes cõ el rey de Portugal y q̃ no selas guardaua bien/ y luego embio sus cartas sobrello al rey de portugal don Fernãdo a le dezir q̃ le mãdasse desembargar y tornar las naos a sus vassallos. Otrosi embio al cõde don Alfonso su fijo con cõpañas a cercar a viana: y el partio luego de burgos y fue ꝑa çamora: y de alli ẽbio por sus vassallos y hõbres darmas y mãdo q̃ fuessen cõel alli en çamora: y alli atẽdio respuesta del rey d̃ portugal sobre las naos d̃ su reyno q̃le auia fecho tomar en lixbona. Otrosi por saber si era su amigo verdadero o no. Y estando el rey en çamora supo como el cõde dõ alfonso su hijo q̃l embiara a viana dõde aq̃llos caualllos y escuderos andauã fuera de castilla q̃ erã alli alçados q̃ la auian tomado/ y como los q̃ ende estauan dexarõ la villa y se fuerõ a coymbra vn castillo de galizia q̃ era de mẽ rodriguez de senabria y alli los cerco el cõde don Alfonso y algunos se pusieron en saluo y otros tomaron presos segun la pleytesia que conel fizieran.

¶ Capitulo. v. Como diego lopez pacheco vino d̃ portugal y cõto al rey dõ enriq̃ las nueuas de portugal.



Estando el rey dõ enrique en çamora llego a el vn cauallero q̃ era natural de portugal ⁊ auia biuido algun tꝑo con el rey don enriq̃ ⁊ auia le seruido en sus guerras y el rey don Enriq̃ lo auia embiado a portugal al rey sobre algunas cosas/ y por saber si tenia enel amigo o enemigo. E como q̃er q̃ el dicho Diego lopez era portugues amaua mucho el seruicio del rey don Enriq̃ y era mucho en su merced el y sus hijos: y auia los heredado en su reyno q̃ auia dado al dicho diego lo-

de aqui deçienden la casa de Juna.
y de uillena y escalona.
y dela puebla de montalban

pez pacheco a bejar: y a sus fijos otras heredades en castilla. E dixo diego lopez al rey q̃ fuesse cierto q̃l rey dõ fernãdo de portugal q̃ de su voluntad no era su amigo. Otrosi le cõto como el rey dõ fernãdo no estaua bie̅ auenido cõ sus nobles ni cõ algũos fijos dalgo. Y esso mismo le cõto q̃l infante dõ donis su hẽo del rey dõ fernãdo se q̃ria venir ala su merced y otros caualleros conel. Y luego llego ay a çamora al rey vn escudero q̃l auia ẽbiado al rey de portugal y cõtole como el rey dõ portugal no estaua claramente su amigo ni q̃ria fazer desembargar las naos q̃ estauã eñl puerto dõ lisbona

¶ Capitulo. vj. Como el rey don Enrique entro enel reyno de portugal a fazer guerra.

EL rey dõ enrriq̃ desque supo todo esto q̃ Diego lopez pacheco le conto: entendio q̃ tenia bue̅ tiẽpo para entrar en portugal y fazer de manera q̃ el rey dõ fernãdo fuesse su amigo: y sino q̃ le destruyria la tierra. Y el partio luego dõ çamora y entro enel reyno de portugal a mediado el mes de dezie̅bre deste año: y tomo luego estos lugares/almoyda/penel/Lillonico y linare. Y en aq̃lla comarca estouo algunos dias y embio por mas cõpañas. E otrosi embio a sevilla a mãdar a su almirãte q̃ viniesse cõ doze galeas. Y estãdo en aq̃lla comarca vinole para el el infante dõ Donis hẽo del rey de portugal: el q̃l auia derado ya apcebido diego lopez pacheco pa q̃ se auia dõ venir al rey dõ enriq̃ desque fuesse enel reyno dõ portugal: y el rey dõ enrique recibiolo muy bie̅. Otrosi supo alli el rey dõ enriq̃ como dõ guido de Boloña cardenal legado del papa era venido a castilla a tratar paz entre el y el rey de portugal: y como le auia embiado sus cartas en q̃ le embiaua a dezir q̃ le pluguiesse de le embiar a fazer saber como q̃ria q̃ fiziesse: y si le plazia q̃ fuesse a el: y el rey dõ enriq̃ le ẽbio a dzir q̃ le rogaua se fuese a guadalajara dõde estaua la reyna doña juana su muger y los infantes sus fijos: y q̃ dios mediãte el auria muy ayna librado lo q̃ auia dõ fazer en portugal y se bolueria a castilla y q̃ se verniã en vno. Y el cardenal quãdo ouo esta respuesta pẽso enello y ouo su cõsejo y entẽdio q̃l rey dõ enriq̃ auia volũtad de hazer grã guerra a portugal y q̃ por esta razõ le ẽbiaua a estoruar su yda pa el: y pẽso bie̅ enello: y ouo su acuerdo q̃ pues el papa lo auia ẽbiado por poner paz entre los reyes de castilla y dõ portugal q̃ le cũplia dõ trabajar por yr al rey de castilla do q̃er q̃ estuuiese antes q̃ la guerra mas se encẽdiesse/y el partio de ciudad rodrigo: y fue su camino para dõde supo q̃ estaua el rey don enriq̃: y no pudo entrar en aq̃lla comarca q̃no oiesse de fallar primero al rey de Portugal/y el fue por otro camino a ver primero al rey de Castilla y trato entrellos.

¶ Año octauo.

EL año. viij. q̃l rey don enrrique reyno fue año del señor de mill y ccc. lxxiij. años. Y dela era de cesar mil. cccc. y. xj. y del criamiẽto dl mũdo segũ los hebreos dõ. v. mil. cxxiij. Y del año delos alarabes de. dcc. y. lxxij.

¶ Capitulo primero de como el rey don enrriq̃ llego ala ciudad de viseo y la tomo: y como espero alli las compañas por quien auia embiado.

AGora tornaremos a cõtar lo q̃ fizo el rey dõ enriq̃ despues q̃ entro enel reyno de Portugal. Assi fue q̃ segun auemos cõtado: el rey dõ enriq̃ despues q̃ entro en Portugal auia embiado por mas cõpañas a castilla delas q̃ alla tenia cõsigo: entendiẽdo q̃l rey de portugal queria pelear: y desq̃ las cõpañas porq̃ el auia embiado llegarõ ala ciudad de Viseo q̃ es vna ciudad de portugal que el rey auia ya tomado. Y el rey partio dẽde entonces y fue por la Ciudad de Coymbra/y alli se junto conel el maestre de santiago y el dõ catalina y el cõde de niebla y assi mismo los

caualleros y vassallos del rey del andaluzia q̃ auiã entrado por la otra parte. Y q̃ndo el rey llego a coymbra estaua ẽla dicha ciudad la reyna doña leonor su muger del rey don Fernãdo:y el rey dõ enriq̃ no se detuuo enla ciudad ỏ coymbra y partio dẽde y fue su camino pa do q̃er q̃ supiesse q̃ estaua el rey de portugal. Y desq̃ llego a torres nouas vn castillo ỹ villa de portugal supo alli como el rey dõ fernãdo era en santarẽ: y como el consejo dela ciudad de lisbona y todos los ricos hõbres y caualleros sus vassallos se q̃riã jũtar cõel y le q̃rian dar batalla. Y el rey dõ enriq̃ desq̃ estas nueuas supo rigiẽdo sus cõpañas y ordenãdo sus gẽtes pa la batalla dos dias en torres nouas La biẽ creya q̃ la batalla no se escusaria/ y luego se partio para santarẽ donde el rey de portugal estaua:y supo enel camino como el cõsejo de Lisbona auia partido dela ciudad:pa se jũtar cõel rey de portugal en santarẽ:y como se auiã tornado deyn lugar q̃ dizẽ Azebuche q̃ esta a cinco leguas de santarẽ pa la ciudad de lisbona y q̃ estauã mal auenidos cõel rey ỏ portugal su señor.

Capitulo.ij. Como el

rey de portugal estãdo en santarẽ llego en de el rey don enriq̃:y fuese para Lisbona.

El rey dõ enrique llego adelante de santarẽ y puso alli a media legua su real acerca de vnos palacios del rey de portugal q̃ dize alamas. Y desque el vio q̃ el rey de portugal no q̃ria pelear ni tenia gẽtes con q̃:ca no tenia entõces en santarẽ sino fasta.dc.ỏ caualllo:y luego partio de alli y fuese camino de lisbona: y vn dia antes q̃ alla llegasse ordeno q̃ fuessen otro dia a posar el y toda su gẽte a vn lugar q̃ dizẽ sanctos/q̃ es arredrado dela ciudad de lisbona media legua E otro dia ỏ mañana las cõpañas novimerõ en aq̃lla ordenãça:ca tomarõ su camino por muchas partes para lisbona. E la ciudad de lisbona no era entõces cercada saluo la villa dõde estaua la yglesia mayor. Y las gẽtes entraron enla ciudad y posaron alli y los de lisbona acogieronse alli alá villa de suso que era cercada.

Capitulo.iij. Como el

rey de portugal embio compañas que entrassen en Lisbona para la defender.

Despues q̃ el rey don Fernando de portugal supo como el rey dõ enriq̃ auia entrado en lisbona y q̃ posaua alli todas sus gentes/ delo q̃l el ouo muy grãde enojo por q̃nto la villa de suso cõla yglesia se defendian embio luego a Santarẽ por barcas a don aluar perez de castro y a otros caualleros de portugal y entrarõ en lisbona enlo q̃ estaua cercado:y enla mar estauã q̃tro galeas cercadas de ruedas de fierro muy grãdes delas de portugal y fasta.xv.naos q̃ estauã pegadas ala ciudad. E q̃ndo el rey dõ Enriq̃ alli llego no tenia naues:porq̃ las Galeas suyas q̃ auiã de venir de seuilla aũ no erã venidas:y los suyos posauã enla Ciudad y auiã de cada dia muchas peleas con los de portugal q̃ estauã enla villa de suso q̃ tenia muro:y auia muchos feridos delos del rey ỏla grã ballesteria q̃ auia en lisbona y en sus galeas. E por esto el rey ordeno q̃ seria biẽ de se arredrar a fuera porq̃nto no era cierto si auriã batalla o no: ỹ fizo lo assi:y posarõ en vnos monesterios q̃ende auia:q̃ son alderredor dela ciudad:y ala partida las gẽtes dl rey pusierõ fuego ala ciudad y q̃maron la rua noua q̃ es la mas fermosa calle dla ciudad y grãpte ỏ otras. Y q̃maron esso mismo todos los navios ỏ portugal q̃ hallarõ enla comarca de lisbona.

Capitulo.iiij. Como el

cardenal de boloña tractaua pleytesia entre el rey de Castilla y el rey de portugal.

El cardenal de Boloña legado del papa: del q̃l ya dirimos q̃ auia venido por mandado del papa a poner paz: despues que esto ouo en santarẽ conel rey ỏ Portugal llego a Lisbona y hablo conel rey don enriq̃ y fallo enel que ỏ grado se llegaria a auer paz.

y dēde tornose pa el rey de portugal q̄ esta ua en santarē por acordar eneste fecho.

¶ Capitulo. v. Como el Cardenal fizo paz entre los reyes de castilla y de portugal.

A Siete dias de março deste año llegarō a lisbona doze galeas del rey dō enriq̄: y era almirāte micer ambrosio boca negra: y luego en llegādo tomarō dos galeas delas del rey d̄ portugal y las otras dos pusieronse allēde el rio en vnas canales d̄l q̄ son pegadas ala trr̄a y alli desarmarō las gētes de guisa q̄ las galeas d̄ castilla no las pudierō tomar: mas cobrarō todas las naos q̄ alli erā: las q̄les las mas d̄llas erā de castilla d̄las q̄l rey dō fernādo d̄ portugal auia fecho embargar q̄ estauā pegadas ala ciudad de lisbona.

¶ Capitulo. vj. como los reyes d̄ castilla y portugal se vierō en vno.

Don guido de Boloña Cardenal legado de Papa desque se ouo acordado cōel rey de castilla segun que el Rey d̄ portugal lo pidio: el embio al obispo de coymbra que dezian dō pero tenorio al rey de castilla a le fazer saber como el auia fablado conel rey de portugal/ y q̄ dixesse al rey de castilla q̄ estaua en lisbona/ y le fiziesse saber como el auenēcia era fecha enesta guisa. Primeramēte q̄los reyes dō enriq̄ y dō fernando se viessen en vno y fuessen amigos: y q̄ el rey d̄ portugal ayudasse cō cinco galeas al rey de castilla: quādo ouiesse de embiar galeas en ayuda del rey de Frācia: conuiene saber en cada vn año. Otrosi q̄ el rey d̄ portugal para fazer cierto al rey don enriq̄ de su amistad q̄ le diesse en rehenes fijos de cauall'os y ciudadanos de su reyno fasta cierto numero. E otrosi q̄l rey de portugal embiasse fasta dia cierto fuera de su reyno a dō Fernādo de castro y a todos los otros cauall'os y escuderos d̄ castilla q̄ andauā en portugal q̄ erā fasta q̄niētos d̄ cauallo. Y d̄spues desta pleytesia los reyes fizierō otros tratos entresi: q̄ el cōde don sancho hermano del rey dō enriq̄ casasse cōla infanta doña beatriz fija del rey de portugal y d̄la reyna doña leonor: la q̄l doña beatriz nascio en Coymbra q̄ndo alli estaua el rey dō enriq̄ eñl año q̄ entro enel reyno de portugal: y esta era heredera del reyno d̄ portugal. Otrosi q̄ el cōde dō alfonso fijo d̄l rey dō enriq̄ casasse cō otra fija del rey d̄ portugal q̄ deziā doña ysabel q̄ ouo en vna dueña antes que casasse. Y q̄ le diesse el rey de portugal con ella la ciudad d̄ viseo ⁊ cilorico y liuare: y q̄ desde luego estuuiessen los lugares por el cōde dō alfonso: ca el rey dō enriq̄ los auia ganado eñsta guerra y los tenia eu su poder.

¶ Capitulo. vij. Como el Cardenal de boloña fizo paz entre el rey de castilla y el de portugal y en q̄ manera.

Estas cosas assi acordadas y libradas como aueys oydo entregaron al rey don Enrique en Lisbona todas las rehenes que el Rey de Portugal le auia de dar. Otrosi se acordaron que los reyes se viessen en vno: ⁊ fizose assi que el rey don enrique se fue para Santarē y poso alli acerca en vnos palacios del rey que dezian balada. Y el cardenal de Boloña legado del papa q̄ estaua ende fizo aparejar tres barcas: y enla vna entro el rey don enriq̄: y enla otra el rey dō Fernādo de portugal: y enla otra el cardenal de boloña q̄ estaua cōellos: ⁊ fizo las aparejar enel rio d̄ Tajo. E alli fablaron en vno: y ende fizierō sus juras y sus amistades muy firmes. Y luego dende a dos dias el rey don Fernādo de portugal embio a su fija la infanta doña Ysabel: ⁊ fizieron sus bodas enel dicho lugar de balada cōel conde don sancho su hermano del rey don Enrique.

¶ Capitulo. viij. Como el rey dō enriq̄ se ꝑtio d̄ portugal y se fue a la frontera de nauarra y cobro a victoria y logroño y los otros lugares que el rey de nauarra tenia y como fizierō casamientos.

Despues que estos tratos ỏla paz y las bodas fueró fechas y todos los otros tratos acordados ⁊ firmados el ſRey dõ enriq̃ partio ỏ portugal ⁊ vinose pa castilla: comoq̃r q̃ tardo algunos dias en portugal hasta q̃ algunas cosas q̃ eran tratadas fuessen cũplidas especialmẽte q̃ los castellanos q̃ eran en portugal: los q̃les el rey de portugal auia de embiar por la mar al reyno de granada y a otras ptes. Y esto assi fecho: el rey dõ enriq̃ se fue pa castilla y llego a vna ciudad suya q̃ dizen ſctõ domingo dela calçada: y ỏ alli embio a dezir al rey ỏ ſNauarra q̃ le diesse sus villas de vitoria y Logroño q̃ le auian tomado: y q̃ supiesse q̃ si el buenamente no selas q̃siesse dar q̃ el no podia escusar de le entrar por su reyno de nauarra y fazer q̃nto pudiesse por cobrar sus villas cõlas demas pensas q̃ sobre esta razon se fiziessen. Y el rey de nauarra le respõdio q̃ pues el Cardenal de boloña era enel reyno de castilla q̃ a el plazia q̃ el tomasse este fecho en cargo y lo librasse. Y estãdo los fechos assi entre el rey de castilla y el de nauarra: llego alli el cardenal de boloña dõ guido legado del papa y fue tratante entre los dichos reyes de castilla y de nauarra: y el fizo auenẽcia entrellos enesta guisa: q̃ el rey de nauarra diesse al rey de castilla las villas de vitoria y logroño: y q̃ el infante don Carlos fijo primogento ỏl rey de nauarra casasse conla infanta doña leonor fija del rey don Enriq̃ de castilla: y q̃ diesse el rey su padre conella cierta quãtia de oro/ y q̃ los reyes fuessen amigos: ⁊ assi se fizo. E los reyes se vierõ en vno en vna villa de castilla q̃ dizẽ briones. E alli estuuo el rey de nauarra cõ el rey don enriq̃: y alli ꝓmetio ỏ embiar al infante don juan su fijo a se desposar luego conla infanta doña leonor su fija segun era acordado. Otrosi q̃do que fasta el tiempo que el infante dõ carlos fijo del rey de nauarra pudiesse casar cõla dicha infanta doña leonor fija del rey dõ enriq̃: q̃ el ſRey de nauarra diesse en rehenes a otro su fijo menor q̃ dezian el infante dõ pedro para q̃ anduuiesse cõel rey de castilla. E vierõse los reyes entre briones y sant vincẽte. E otro dia vino el rey de nauarra a briones y alli comio cõel rey don enriq̃: y alli estuuieron ambos aq̃l dia. Y despues embio el rey de nauarra al infante dõ carlos su ꝓmogenito y alli se desposo conla infanta doña leonor fija del rey don enriq̃. Y fechos los desposorios: el infante dõ Carlos se torno a nauarra al rey su padre: y luego embio el rey de nauarra al infante don ſPedro su fijo a la reyna de castilla segun era tratado fasta el tiẽpo q̃ pudiesse casar y fazer sus bodas el infante dõ carlos cõla infanta doña leonor. Otrosi fizo el rey ỏ nauarra entregar al rey de castilla las villas de victoria y logroño q̃ el tenia. Y quedo assi esto sossegado entre los reyes de castilla y ỏ nauarra.

Capitulo.ix. Como el rey de nauarra vino a madrid al rey dõ enriq̃: y delo que alli se trato entrellos.

Este año despues q̃ estas cosas assi fueron sossegadas entre el rey de castilla y el rey ỏ nauarra/ vinieron al rey don enriq̃ a madrid el rey de ſNauarra y don carlos su fijo y fablo conel: y le dixo como el rey ỏ inglaterra y el principe de gales su fijo serian sus amigos y farian conel paz y q̃ el fuesse su amigo dellos y se tirasse dela liga del rey de francia. Y quel rey ỏ inglaterra y ꝓncipe su fijo derariã la guerra q̃ cõel auiã: y q̃ no ayudariã alas hijas del rey dõ pedro q̃ estauã en inglaterra Y q̃ para esto el rey dõ enriq̃ diesse al ꝓncipe de gales alguna suma de moneda por la deuda q̃ le deuia el rey dõ pedro ỏlos gajes q̃ auia de auer ỏl el y los otros señores y gentes darmas: lo q̃l el auia pagado por venir cõel rey dõ pedro en castilla. Y q̃ faziẽdo el rey don enriq̃ esto: q̃l rey de inglaterra y el principe su fijo derariã todas las otras demãdas q̃ auiã cõtra el reyno de castilla: ⁊ assi lo farian tener al duque de Alẽcastre que era ya casado con doña Costã-

ça fija del rey don pedro. Y el rey don Enrique dixo al rey de nauarra que el le agradescia su buena voluntad en le auer plazido de trabajar por venir a el a su Reyno. Pero que en ninguna manera del mundo el no se partiria dela liga del rey de frãcia y no quiso mas oyr este trato. Pero dixo que faziendo se la paz entre el rey de Frãcia y el de inglaterra y seyendo todos amigos q̃ el daria orden como contentasse al principe y al duque de Alencastre con alguna quantia de moneda en tal manera q̃ se desassen dela demãda que fazian por el rey don Pedro. Y el rey de nauarra le dixo que la paz de Francia / y de inglaterra que aun estaua por tratar / y que auia en ella muchas dubdas / y q̃ no sabia si se podria fazer. E assi no se concertaron enello. Y el rey don enrique fuesse para el Andaluzia. Y el rey de Nauarra se torno para su tierra.

¶ Capitulo. x. Como la Condessa de Alançon embio a demandar a Lara y a Vizcaya.

Este año suso dicho doña maria fija de don Fernando de la cerda y de doña juana ó la ra: hermana de don Juan nuñez de Lara señor de vizcaya / condessa de Alançon que era en Francia / y fue primero esta condessa casada en francia conel conde destampas que direró don Luys: y era del linaje del rey de Frãcia dela flor de lys: y ouo delvn fijo que fue conde Destampas: q̃ direró don Luys como a su padre. Y despues caso esta condessa conel conde de Alançó hĩo del rey don Felipe de Francia: y ouo del muchos Fijos: delos quales fue el vno conde de alançon: y el otro cõde de percha: y otro cardenal: y otro arçobispo: y otros dos q̃ queda rõ. E murio su marido desta dueña cõde ó alançon enla Batalla de Tarsi donde peleo el rey dõ Felipe de Francia conel rey de inglaterra. Y esta condessa doña Maria embio a rey don Enrique vn caualle ro suyo de su casa. Y este caualiero llego al rey a burgos y dixole sus cartas de creẽcia q̃ della traya. Y el rey lo resciblo muy biẽ y dixo q̃ le plazia delo oyr a toda su voluntad. Y el caualiero por virtud dela creẽcia dixo al rey q̃ la cõdessa de alançõ su señora lo embiaua a el por le demãdar las tierras ó Lara y de vizcaya: alas q̃les ella auia derecho. y el rey dõ enriq̃ le respõdio q̃ le oiesse por escripto la informaciõ dello. Y el dicho caualiero le dio vn escripto q̃ dezia assi. Muy excelẽte principe y poderoso rey y señor mi señora doña maria ó lara cõdessa de alançon vra parienta se vos mucho encomienda: y vos dize q̃ por quanto ella sabe y es bien cierta q̃ vos soys vn noble pñcipe y q̃ no quereys a ninguna psona fazer agrauio: y que ella entendiẽdo que por ser vuestra natural del vuestro reyno y del vuestro linaje q̃ ella podra alcãçar justicia ante la vuestra real magestad: y por ende ella vos faze saber q̃ las tierras de lara y ó vizcaya que son en vuestro reyno q̃ deuen ser suyas por derecho: y que vos no selas deuedes entrallar ni embargar: y por q̃ mas llanamente seades informado dize vos q̃ la razon y justicia que ella ha por auer las dichas tierras de lara y de vizcaya que es esta. El conde don Lope que fue señor de vizcaya fijo de don diego el q̃ se quemo en los baños de bañares. El qual conde don lope mato al rey don Sãcho enla villa de alfaro: y ouo hermanos legitimos a dõ diego y a doña teresa: este don Lope q̃ murio en alfaro dexo vna fija que dezia doña maria q̃ fue casada conel infante don juã ó castilla: y fue señora de vizcaya: y ouo aq̃l Infante don Juan de aq̃lla doña maria vn fijo q̃ direron don juan el tuerto: y este fue señor de vizcaya: al qual mato el rey don alfonso en toro por malos cõsejeros. Y este dõ juã el tuerto dexo vna fija q̃ direró doña maria: la qual caso cõ dõ juan nuñez de Lara el viejo: y ouo fija a doña maria de Lara q̃ fue casada cõ dõ fernãdo dela cerda y madre ó mi señora la cõdessa. E assi segũ esto doña juana muger del infante don

Juan eran primos fijos de hermano y hermana y esta doña maria ỏlara caso con dõ fernando de lara: y ouo fijos a don juan nuñez de lara/ y a doña blãca/ y a doña margarida y a esta doña maria condessa de Alançõ mi señora. E por esto fue fecho el casamiento de don juan nuñez de lara su hermano dela dicha condessa de alançon y de doña maria de lara muger del infante don juan ⁊ fija del conde don lope: porque si la dicha doña maria muriesse sin fijos herederos q̃ la dicha tierra ỏ vizcaya deuia venir por derecho a doña maria de lara que era prima suya: madre del dicho dou Juã nuñez. E assi tornaua la tierra a sus herederos legitimos derechos ỏ linaje de lara. Y este don juã nuñez de lara señor de Vizcaya ouo fijos a don lope: y a don nuño y a doña juana q̃ caso conel conde dõ Tello/ y adoña ysabel que caso conel infante don juã de aragõ: y todos estos fijos ⁊ fijas del dicho don juan nuñez murieron sin derar herederos de sus cuerpos: y dõ diego hr̃o del cõde dõ lope ouo fijo a dõ lope: y dõ lope a dõ diego: y a dõ pedro y todos murierõ sin fijos: por la q̃l razõ parece manifiestamẽte q̃ las dichas trr̃as de lara y de vizcaya ỏuiã tornar ala dicha mi señora doña maria cõdessa de alançõ y ella los deue heredar y ser señora de lara y de vizcaya y no otra persona algũa pues q̃ es tia delos dichos fijos ⁊ fijas del dicho dõ juan nuñez: los q̃les murieron sin herederos de sus cuerpos. E la reyna de castilla doña Juana vr̃a muger por quien vos teniades los dichos señorios de lara y de vizcaya cuya p̃ma es delos fijos ⁊ fijas del dicho don juã nuñez y dela dicha doña Maria condessa de Alançon mi señora / ⁊ fincara la dicha señora reyna doña Juana vuestra muger que era tia y los fijos de mi señora la condessa de Alançon que quedarõ fueron sobrinos y la herencia torna al mas propinco y segũ derecho pertenece ala dicha mi señora la cõdessa de Alançon pues que es bina. E doña Blanca y doña margarida sus hermanas son finadas. La esta doña maria es tia delos fijos del dicho don juan nuñez de lara su hr̃o q̃ murierõ despues de la muerte del dicho dõ Juan nuñez de lara señor de Vizcaya/ q̃ era hr̃o dela dicha doña maria mi señora la condessa y su madre dellas era mas cercana del linaje q̃ no la dicha señora doña juana vr̃a muger q̃ es sobrina. E porẽde torna su herẽcia a ella/ porq̃ la dicha señora reyna es prima como dicho es: y es la dicha mi señora doña maria cõdessa de alançon es tia. E assi puede parescer claramẽte a toda persona de razõ q̃ la dicha doña Maria de Alançon cõdessa deue ser señora y heredera ỏ dias dichas tierras de lara y de vizcaya y no otra pson̄a ningũa. E por semejante razon: la señora reyna de castilla vuestra muger/ tiene y hereda la tierra de dõ Juan manuel su padre y no el rey don Fernando de portugal su sobrino hijo ỏ doña Costãça su hermana. Aunque comoquiera que el rey de portugal don Fernando sea hijo dela hermana mayor de dias y esto porque la dicha señora reyna de castilla: es mas cercana ỏl linage: porque ella es hija de don Juan manuel hijo de su hija doña costança reyna q̃ fue de portugal. E troñ esto paresce assaz claramente porla herencia del reyno de castilla: ca el infante don fernando de castilla delos dela cerda que fue el mayor heredero del señor rey don Alfonso de castilla q̃ dios aya que ouo ỏ ser emperador: el qual dicho don Fernando ouo dos hijos que llamauan al vno don alfonso y al otro don Fernando. El qual dicho don Alfonso no fue rey de castilla comoquier que el fue hijo del rey don Fernando que era hijo primero del dicho Rey don Alfonso y mayor de dias: mas fue rey el Infante don Sancho que era tio delos dichos don Alfonso y don Fernando/ porque el Infante don Sancho era hijo del dicho rey don Alfonso: y los otros don Fernando y don alfonso eran nietos. E troñ señor vos Rey don Enrrique estando en Paris quando erades conde q̃ estauades alla conel rey don Juan de Francia dexistes ala dicha doña

Maria condessa de alançõ mi señora como sus sobrinas fijas de don Juan nuñez su hermano: las quales erã doña juana / y doña ysabel: q̃ doña juana fuera muger de don Tellovr̃o hr̃o y la doña ysabel muger q̃ fue del infante d̃ aragon dõ juã: erã muertos: y como vos sabiades muy biẽ q̃ ella deuia ser heredera de Lara: y de Vizcaya: y que si fiauades en dios q̃ vos le ayudariades a cobrar las tierras sobredichas. E comoquier q̃ despues algũas psonas auiã dicho q̃ la dicha doña Juana su sobrina muger de dõ Tellovr̃o hr̃o q̃ era biua: no es de creer q̃ vos el dicho señor rey de Castilla: y todos los otros señores sabiã ciertamẽte q̃ la dicha doña juana era muerta: ca la fiziera matar el rey don pedro en Seuilla y fue fallada la sepultura acerca dela yglesia de sant miguel de Seuilla segũ a mi es dicho por hombres d̃ creer. E aun el dicho don Tello confesso r̃ dixo al tiempo d̃ su muerte que aq̃lla que se dezia doña juana de Lara no era su muger: pero que consintiera por sossegar la tierra de vizcaya. E vos rey y señor sabedes que esta dicha doña Juana esta enterrada en Seuilla: y que vos la mandastes desenterrar y traer de aquel lugar donde estaua y poner en otro lugar mejor: y por todas estas razones es mi señora la Condessa de Alançon heredera. E porende vos suplica r̃ pide humilmente por justicia que le vos querades dar y desembargar las tierras y señorios de Lara y de Vizcaya pues que son suyas y pertenescen a ella segun q̃ se muestra / y ella tenervos lo ha en mucha merced señalada / y rogara a Dios por vos que vos lo agradezca: y vos que le fagades cũplir de derecho: y los fijos della que seran herederos delas nombradas tierras de Lara y de Vizcaya despues de sus dias della vos lo seruiran bien y lealmente segun es derecho. Y señor dize vos assi la Condessa de Alançon mi señora que las tierras q̃ ella demanda han estos lugares y pertenẽcias en el reyno de castilla: los quales son estos que yo aqui nombrare. Primeramẽte las tierras de Vizcaya con todos sus monesterios y derechos y deuisas: y mas afuera d̃ las tierras ha estos lugares: es a saber las encartaciones que ouo el señorio de Vizcaya en troque de otras tierras que fuerõ suyas. E otrosi la vida de sancta Agueda y Locoya / r̃ yglesia salouer / y fuente burruena / y Berçoso / r̃ Libiço dela torre / y Bales / y Paredes de naua / r̃ Villalon / y Cuenca de tamaris / y melgar dela frontera. Y el barzon moral dela reyna / y aguilar de campos / y Castro verde d̃ campos: y Caleriegos / y Beluer / y Santiago de la puebla acerca de Salamãca: y Oropesa / y el campo de Arañuelo. E otrosi la tierra de Lara tiene estos lugares. Lerma con su tierra. Villafranca de montes doca y Ausco amenyngo: y Vallercanes. Oz de blanco. E otrosi de mas de este señorio de Lara es natural enlas Behetrias de Castilla por consentimiento de todos los fijos dalgo han sendas yantares en todas sus behetrias. Otrosi el señorio de Vizcaya es natural assi delas behetrias: mas no tanto como el d̃ Lara. E otrosi el señorio de Lara es siempre alferez del Rey. Y el señor de Vizcaya ha siempre la delantera enlas Batallas donde va nuestro señor el rey. Otrosi el señor de lara fabla siẽpre en las cortes por los fijos dalgo de Castilla.

Capitulo. y. dela respuesta del rey don Enrique / que dio al caualliero dela Condessa: sobre la demanda que fazia enlas cortes delas tierras de lara y de Vizcaya.

El rey don Enrrique desque ouo oydo todas las razones que el Caualliero dela Condessa de Alançon le direra d̃ su parte sobre la demanda q̃ le fazia de lara y de vizcaya: y respondiole graciosamẽte quel daria su respuesta buena qual deuia dar a tal señora como ella. E luego el rey mostro alos señores y plados y caualleros del su cõsejo la informaciõ q̃ el caualllo le auia dado de parte d̃la cõde

sa de alançon y demandoles consejo como auiã de fazer y ouo enel consejo del rey sobre esta razõ muchos cõsejos y acuerdos. La los vnos deziã q̃ deuia fazer el rey justicia ó si: y q̃ la cõdessa pusiesse procurador y q̃ le fiziessen cũplir de derecho ãte los sus oydores dela su Corte q̃ eran juezes deste pleyto: por quanto las tierras de lara y de vizcaya q̃ ella demãdaua son ẽlos señorios delos reynos de castilla y ó leõ. E trosi deziã q̃ estas dos casas de lara y de Vizcaya son los dos mayores señorios que enel reyno auia y q̃ era cosa fuerte delas poner en q̃stion de pleyto. E porẽde q̃ era mejor q̃el rey diesse alguna respuesta fermosa luego al caualllo dela cõdessa de alançõ y q̃no pusiesse en fuero tales tierras como eran lara ⁊ vizcaya: q̃no sabian los hõbres lo q̃ ella podia prouar: y despues q̃ todos los ól cõsejo ouo dicho cada vno su opinió ólo q̃ les paresçia. E l rey dixo q̃l q̃ria dar la respuesta al caualllo dela cõdessa de alãçon y q̃ entẽdia q̃ seria razonable / en caso q̃l selo q̃ria luego fazer saber alos del cõsejo lo q̃ q̃ria respõder: y q̃ bien pẽsaua q̃la respuesta seria tal q̃ellos entẽderian q̃ era buena: y q̃ porq̃ mejor auisados fuessen della / q̃ el les queria dezir lo q̃ tenia acordado y pẽsado de dezir al caualllo dela cõdessa de alançõ en respuesta deste fecho: ⁊ dixo assi. Yo qero embiar a dezir en respuesta deste fecho q̃ demãda la cõdessa de alançõ mi pariẽta: q̃ esta demãda q̃ ella faze delos señorios ó lara y de vizcaya que se libre ante los mis oydores dela mi audiẽcia: y que ella embie alli su procurador. E ella terna q̃ por ser mios los oydores que no farian otra cosa saluo lo q̃ les yo mãdare y no se terna por contenta: y auer los ha por sospechosos: y pensara q̃ este pleyto seria luengo pa no auer fin. E trosi que le diga q̃ le no puedo hazer dar las dichas tierras poniẽdo otras escusas y largas / seria muy vergonçoso delo ó zir: y ala fin paresceria la verdad qual era: y por tanto es de le dezir luego lo q̃ se deue fazer eneste fechos. E lo que ami paresce que deuo responder segũ razon es esto. Yo le dire a este caualllero dela condessa q̃ estas dos casas de lara y de vizcaya q̃ ella demãda que son las mayores casas y señorios de todos los mis reynos. E siẽpre cõtaron en castilla tres casas grandes de señorios: es a saber Lara ⁊ Vizcaya y Castro: delas quales estas son las primeras y principales. Y que por tãto para yo desembargar estas dos casas tan grandes delas quales el rey de castilla ⁊ mis reynos reciben muchos seruicios ⁊ muchas ayudas / y q̃ las yo diesse a psonas q̃ estan fuera de mis reynos y de mi tierra que me seria grã daño: y aurian los reyes de Castilla poco prouecho dẽde. Y esto por q̃nto los reyes ó castilla hã de cada dia grãdes menesteres y no han escusado estas casas tales / como son Lara ⁊ vizcaya: y temendolas los dichos fijos dela cõdessa de alãçon: y ellos biuiẽdo en frãcia no seria bueno el seruicio q̃ ellos me podrã fazer: empo q̃ por tanto yo no catãdo estos fechos cõ cobdicia algũa / antes q̃ me plaze q̃vengan a este mi reyno grandes y nobles caualleros a poblar ⁊ biuir assi q̃ pues q̃ la condessa de alançõ tiene buenos fijos: q̃ ella me embie dos ólos que vengã a estos mis reynos a biuir y poblar entõces yo dare al vno dellos la casa de lara y al otro la casa de vizcaya: y les dare delo mio mas en tierra q̃ tengã en guisa q̃ ellos puedã morar y mãtener sus estados honradamẽte porque ellos me puedã mejor seruir: y el rey daua esta respuesta muy buena ala fin deste fecho y fazia esto a intẽcion porque sabia q̃ los fijos dela cõdessa de alançõ ni alguno dellos no vernia a biuir alos reynos de castilla q̃ ellos erã muy heredados en Frãcia: ⁊ biuiã en trra mas sossegada: y no de tantos bollicios como el reyno de Castilla: ca el vno de sus fijos dela condessa era cõde de alançõ: y el otro conde de Percha: y el otro conde destampas q̃ son grãdes tres cõdados enel reyno de Francia. E trosi los otros dos hijos q̃ la condessa auia erã perlados y no podian auer la tierra: ⁊ assi segũ esta razon tenia el rey dõ enrique que assaz satisfazia y daua

buena respuesta ala cõdessa en le otorgar los señores de lara ⁊ vizcaya / y parescio muy buena la respuesta q̃ el rey auia acordado de respõder al caualiero dela dicha condessa y loaró la. Y el rey fizo llamar al caualiero dela condessa ante los del cõsejo ⁊ diole esta respuesta q̃ oydo auedes. Y el caualiero dixo q̃ oya muy bié lo q̃l rey dezia: empero q̃ entendio q̃ dezia cosa agrauiada y razonable: empero q̃ si su merced fuesse q̃ de justicia y de derecho la tierra de lara y de vizcaya ptenescia ala dicha su señora la condessa de alanço y q̃ la deuia otorgar a ella y q̃ despues ella ordenasse entre ellos hijos segun q̃ le pluguiesse: y q̃ entẽdia q̃ en este caso q̃ la ordenãça y partició q̃ ella haria / seria a seruicio de dios y del rey y del reyno de castilla: empero q̃ pues el rey assi lo dezia q̃ el assi lo responderia a su señora la cõdessa esta respuesta q̃l daua. Y el rey le dio sus cartas pa la cõdessa: y assi se ptio el caualiero contẽto ỏl rey. Y este año ỏspues q̃l rey dõ enrriq̃ ouo hecho su paz cõ portugal embio a fernã sanchez ỏ touar su almiráte cõ quinze galeas al rey de frãcia para le ayudar ala guerra q̃ auia cõ inglaterra.

¶ Año.ix.

EL año.ix. q̃l rey dõ enrriq̃ reyno q̃ fue año del señor de mil ⁊. ccclxxiij. años. Y dela era ỏ cesar de mil ⁊. ccccxij. años. Y del criamiẽto ỏl mũdo ỏ. v. mil ⁊. cxxxij. años Y ỏl año ỏlos alarabes. dcc. y. lxxiij. años.

¶ Capitulo primero de como el rey dõ enrique ayunto sus compañas por quanto le dezian que el duque de alencastre queria venir a castilla.

DEspues q̃ el rey don Enrriq̃ vino del andaluzia para burgos ⁊ alli supo en como el Duque de Alencastre que auia passado el año antes ỏste cõ muchas cõpañas a frãcia y acercauase contra las partes de guiana q̃ son mas cerca de castilla q̃ no las otras tierras dõde el duq̃ ỏ alencastre auia estado: y no sabian si queria venir en castilla: q̃ ya el rey don Enriq̃ se recelaua del duq̃ de alẽcastre porq̃ era casado cõ doña costança fija del rey dõ pedro y de doña maria ỏ padilla. E por esta razõ el duq̃ ỏ alẽcastre se llamaua rey de castilla y ỏ leõ del rey dõ pedro y dela reyna doña maria de padilla su muger: diziẽdo q̃ todos los de castilla y de leõ la auian jurado por heredera delos reynos de castilla a ella despues dela vida del rey dõ pedro su padre. Y por esta razõ q̃l heredaua los dichos reynos y llamaua le rey el: y la dicha doña costãça su muger reyna de castilla y de leõ. Y el rey dõ enriq̃ por esta razõ por defenderla tierra q̃l tenia en su poder: embio luego por todas las mas cõpañas que pudo y mandoles a todos q̃ fueissen luego conel a Burgos.

¶ Capitulo.ij. Como mataron al conde don Sancho en Burgos.

ESTando el rey don Enrique en burgos esperando compañas y gentes darmas llego alli el conde don Sãcho su hermano: que era conde de Alburquerque y reboluiosse vna pelea enel barrio del conde sobre las posadas a sant esteuan con cõpañas de pero gonçalez de mendoça. Y el conde don sancho salio por los departir armado de todas armas. E vn hõbre no lo conosciendo diole con vna lança por el rostro / y luego a poca de ora fino aquel dia. Y al rey peso mucho: ⁊ quisiera fazer sobrello gran escarmiento: pero supo despues ỏ auia seydo por ocasion / y aconsejaronle q̃ no matasse ningunos hõbres por ello: saluo algunos hõbres de poca cuenta q̃ auian buelto la pelea. Y esto fue a. xij. dias de março deste año. Y quedo la cõdessa doña beatriz su muger del dicho cõde preñada y pario vna hija que dixeron doña leonor / la q̃l fue despues muger del infante don Fernãdo q̃ fue despues rey de Aragon y ella reyna. La qual nascio enel mes de setiẽbre despues dela muerte del conde su padre este dicho año.

¶ Capitulo.iij. Como el rey don enrique puso su real en Bañares ⁊ fizo ende alarde.

EL rey don enriq̃ desque ouo todas sus compañas juntas: partio de burgos ⁊ vinose para rojas y puso su real enel enzinar de Bañares ⁊ fizo alli fazer alarde alos suyos y fallo cinco mil lãças castellanos: ⁊ mil y.cc.ginetes: ⁊.v.mil hõbres a pie. Luego supo q̃l duq̃ de alẽcastre no venia a castilla: antes por el trabajo q̃ auia passado el y sus cõpañas erã llegados a burdeos y dẽde se yuã pa inglaterra

¶ Capitulo.iiij. Como el duq̃ de angeus embio sus mensageros al rey don enrique para q̃ cercassen avayona

COmo vos auemos contado al rey dõ enriq̃ le llegarõ mẽsageros del duq̃ de Angeus hẽo del rey de Frãcia y su lugartenjente en Lenguadoch y ẽlas partes de guiana. Por los q̃les le embio a dezir q̃ el duq̃ de Alẽcastre auia perdido enla caualgada q̃ fizo en frãcia muchas de sus gẽtes y q̃ se tornaua en inglaterra: y que si al rey dõ enrique pluguiesse de venir sobre vayona/q̃ es vna ciudad muy buena del reyno de inglaterra poderosamente: que el duq̃ de angeus faria esso mesmo: y que assi podriã tomar aquella ciudad. Y al rey don enrique plugo mucho dello: por quanto aq̃lla ciudad devayona esta sobre la mar y faze guerra y daño a todos los Vizcaynos y Guipuzcuanos. E assi quedo sossegado ⁊ jurado conlos dichos embaradores y el Rey don Enrique. Y el rey embio luego por todas sus compañas q̃ estauan juntas enlas comarcas al derredor de Burgos segũ dicho auemos. Y como todos fueron juntos conel: partio luego y llego a Vayona a aq̃l plazo que puso con los embaxadores del duque de Angeus.

¶ Capitulo.v. Como el rey dõ enriq̃ fue sobre vayõa ỏ inglaterra.

EL rey dõ Enriq̃ fue su camino por tierra ỏ guipuzcua a cercar la ciudad de vayona segun era ordenado y comoquier q̃ erave rano y en tiẽpo de por sant Juã: las aguas fueró muchas y tan grãdes q̃ se podian muchos caualios y bestias por aq̃lla tierra ỏ guipuzcua q̃ es muy fuerte: y fue la hueste del rey mẽguada ỏ viãdas q̃ por la trra no las podiã auer: lo vno porlas grãdes aguas y lo otro porq̃la trra de guipuzcua es muy arredrada de dõde son las viãdas. Otrosi por la mar no vemã viandas: ca no temian nauios para las traer sino ocho galeas suyas que estauan ante la ciudad de vayona q̃ llegarõ entonces de seuilla ⁊ yuã a fazer guerra enla costa ỏ inglaterra/ y como vieró q̃ el rey don enriq̃ yua avayona: vinierõ se pa el: y el rey espo sobre vayona algũos dias creyẽdo q̃ el duq̃ de angeus vernia se gũ selo auia ẽbiado a ỏzir. Y desque vieró q̃ no venia/ el rey dõ enriq̃ embio a el a tolosa de frãcia dõde el estaua: y fue po fernã dez de velasco su camarero mayor/ y don juan ramirez de arellano vn caualio del su cõsejo: y fallar ỏlo en Tolosa la grãde q̃ es vna ciudad de Frãcia: ⁊ direronle como el rey don enriq̃ guardando lo q̃ auia puesto con sus caualleros q̃ ael auia embiado/ el era venido sobre Vayona al tiempo q̃ fue puesto y q̃ lo espaua alli: y q̃ las gentes suyas no podiã auer viãdas ni se detener alli Porẽde q̃ le rogaua q̃ le ẽbiasse a dezir su volũta d ỏlo q̃ q̃ria fazer. y el duq̃ se escuso q̃ no podia venir a vayõa porq̃ el temia vn lugar aplazado en guiana q̃ deziã montaluã: y q̃ los ingleses deziã q̃ lo auiã de socorrer: y q̃ por aq̃llo el no se podia ptir de alli. Y era assi la verdad q̃ enessa sazõ vino en ayuda del duq̃ de Angeus sobre aq̃l lugar de mõtaluã el cõde de saboya con muchas cõpañas pẽsando q̃ los ingleses verniã a socorrer al dicho lugar ỏ mõtaluã. y po fernã dez ỏ velasco y dõ juã ramirez de arellano desq̃ ouierõ oydo esta respuesta del duq̃ ỏ Angeus: tornaróse pa el rey dõ enriq̃ a vayõa do lo auiã dexado y cõtaronselo todo.

¶ Capitulo. vj. Como supo el rey don enrique que el rey de Napoles fazia guerra al rey de Aragon.

El rey dõ enriq̃ desque vio q̃ el duq̃ de angeus no venia ala cerca donde el estaua segun los sus mẽsajeros lo auiã firmado y sossegado cõel: ⁊ assi mesmo q̃ no podiã auer mãtenimiẽto: partio d̃ vayona y tornose ꝑa castilla: y mãdo a todos los suyos q̃ se tornassen ꝑa sus trr̃as y se vino a burgos donde estuuo algũos dias: y dẽde se fue ꝑa leõ al comienço del inuierno: y fuese para Seuilla y dexo a su fijo don Juan en castilla.

¶ Capitulo. vij. Como murio el rey de napoles.

Luego eneste año supo el rey dõ Enriq̃ como el infante d̃ mallorcas sobrino del rey de aragõ fijo de su hr̃a q̃ fue fija del rey dõ jaymes de aragõ: ⁊ fijo del rey de mallorcas/ y lo priuo del reyno el rey de Aragõ: y que aora este infante q̃ caso cõ doña juana reyna de napoles: y este rey y la cõdessa d̃ mõferrat su hr̃a con grãdes cõpañas entrarõ enel reyno de aragõ ⁊ faziã guerra por causa y razõ del reyno d̃ mallorcas. E aora en esta guerra q̃ venia por capitan desta gente por el rey de napoles vn cauall'o de bretaña q̃ venia conellos: al qual deziã mossen juã de malestit: q̃ fiziera guerra en Aragõ por titulo del reynado de mallorcas segun dicho es. Y por q̃nto el rey don enrriq̃ era q̃rado del rey de aragõ porq̃ no le daua a su fija la infanta doña leonor de quiẽ fuera puesto casamiẽto cõel infante dõ juan su fijo del rey don Enrriq̃: plugole dela dicha guerra: y aun no estoruaua a algũos suyos que ayudassen al infante de mallorcas que aora era rey de Napoles: y entraua por algũas partes del reyno de Castilla. Y el infante de mallorcas q̃ era rey de napoles y la infanta su hr̃a q̃ era marq̃sa d̃ mõferrat desque anduuierõ algũ tp̃o en aragõ faziẽdo guerra faltarõles las viãdas; y desque vierõ q̃ las no podian auer por las fortalezas q̃ auia en aragõ q̃ estauã muchos castillos ẽlos caminos por do ellos andauan y erã cõellos muchas cõpañas: y por tãto ouierõ de salir a tierra de castilla por refrescar y tomar algũ espacio q̃ andauã enojados ⁊ salierõ a tierra d̃ soria: y dẽde a almaçã. Y luego q̃l rey d̃ napoles y su hr̃a la cõdessa de mõferrat y las cõpañas q̃ cõel erã alli llegarõ: murio el rey de Napoles de su dolẽcia y fue enterrado enla ciudad de soria enel monesterio de sant frãcisco. Y el infante dõ juã fijo d̃l rey dõ enriq̃: el q̃l fue d̃spues rey de castilla enessa comarca: ⁊ fizolo enterrar alli muy hõradamẽte enel monesterio de sant Frãcisco de soria. Otrosi rescibio muy biẽ ala infanta de mallorcas su hr̃a cõdessa de mõferrat y a todas sus cõpañas y a mossen juan de malestit q̃ era el mayor capitã q̃ alli venia ⁊ fizole dar muchas viãdas ⁊ joyas. Y d̃ alli tomarõ su camino ꝑa gascuña y tornaron a sus tierras.

¶ Capitulo. viij. como el rey pago a mossen beltrã la q̃ntia q̃ le auia de dar dela cõpra de almaçã y soria y atiẽça y otras villas que compro del.

Este año pago el rey don enrriq̃ lo q̃ mõto la cõpra q̃ fizo de mossen beltrã dela ciudad de soria y villas de almaçan y atiença y otros lugares q̃l auia dado al dicho mossen beltrã d̃ claq̃n ẽ numero d̃. ccxl. mil doblas y d̃llo le pago en moneda y d̃llo en prisioneros q̃ antes le auia dado al rey de napoles en p̃cio d̃ ciẽt mil frãcos d̃ oro y al cõde de peñabroc q̃ le fue entregado a mossen Beltrã y ãtes q̃ le pagasse los ciẽt mil frãcos d̃ su rẽdiciõ murio el cõde en poder del dicho mossen Beltran su muerte natural: ⁊ diole mas el rey dõ enriq̃ al dicho mossen beltrã en cuenta d̃la dicha paga. xxvj. p̃sioneros cauall'os de inglaterra q̃ fueron tomados conel conde de Peñabroch: ⁊ diole mas otros prisioneros q̃l tenia: entre los q̃les le dio vn mariscal d̃ inglaterra q̃ deziã mossẽ sicharnes: y otro cauall'o q̃ deziã el señor d̃ piaña en precio de. xxxiiij. mil francos.

¶ Capitulo.ix. Como el rey embio grande armada de flota en ayuda del rey de Francia.

En este año embio el rey dõ enrique grãde armada de Galeas y naos en ayuda del rey ỏ Frãcia y passaron estas Galeas por la ysla duo q̃es en inglaterra. Y era almiráte dõ fernã sanchez de touar dela flota ỏ castilla. Y el rey de frãcia fizo grãde armada ꝛ fizierõ mucho daño ẽla costa ỏ inglaterra. Y era almiráte ỏ frãcia mossen juã ỏ viana

¶ Capitulo. x. Como el rey dõ enriq̃ embio a demãdar al rey ỏ aragon la infanta su fija que era desposada cõ el infante don Juan su fijo.

Despues desto eneste año embio el rey dõ enrriq̃ mensageros al rey de aragõ por los q̃les le embio a dezir q̃ bien sabia estãdo el rey dõ enriq̃ enel su reyno de aragõ q̃ndo las cõpañas erã allí cõ mossen beltrã y los otros caualleros frãceses ꝛ ingleses pa q̃ entrassen ẽ castilla: q̃ se auiã fecho ciertos tratos: entre los q̃les fue vno q̃ el infante dõ juã su fijo casasse cõla infanta doña leonor fija del rey ỏ aragõ: y q̃ despues q̃l era ẽtrado en castilla: y sele dio el reyno: q̃l ẽbio a la dicha infanta doña leonor y estuuo enel reyno ỏ castilla enla ciudad de burgos y se criarõ en vno ella y el dicho infante dõ juã su fijo: por q̃ despues q̃ la batalla fue vẽcida y pdida su parte ỏl rey dõ enriq̃ q̃ la reyna doña juana su muger y los infantes dõ juã y doña leonor su fija ỏl rey de aragõ q̃ndo partierõ de castilla y fuerõ pa aragõ q̃ entõces q̃ndo llegarõ a çaragoça q̃ es su ciudad: q̃ tomo el rey de aragõ a doña leonor su fija ỏl dicho rey de aragõ ꝛ dixo q̃ no era su volũtad q̃l casamiẽto passasse como estaua assentado: y q̃ ỏspues aca muchas vezes le auia rogado y req̃rido q̃ ouiesse por biẽ de tener y guardar el dicho casamiẽto y q̃ se cũpliesse segũ q̃ ẽtrellos fue puesto y tratado ꝛ afirmado ꝛ jurado: y q̃ lo no auia q̃rido fazer: porẽde q̃ nuevamẽte le rogaua y req̃ria q̃ q̃siesse tener y cũplir el dicho casamiẽto y q̃ se fiziesse segũ era puesto ꝛ firmado: y q̃ le pluguiesse ỏ embiar ala infanta su fija a castilla a cũplir lo suso dicho.

¶ Capitu. xj. dela respuesta que el rey de aragon dio al rey don Enrique sobre la demanda que le fizo de su fija y del casamiento.

Esque entẽdio el rey dõ pedro de aragõ las razões q̃l rey don enrriq̃ le embiaua a dezir sobre la demãda q̃ le fazia ỏla infanta doña leonor su fija: respõdio alos mẽsageros: ꝛ diroles q̃ era verdad q̃ todo aq̃llo auia passado assi como el rey don enriq̃ dezia: y q̃l dicho casamiẽto fue entrellos assi acordado. Pero q̃ biẽ sabia el rey de castilla q̃ otros tratos auia entrellos de aigũas cosas q̃l rey dõ enriq̃ auia de cũplir conel assi como ỏ le dar ciertas ciudades ꝛ villas del reyno de castilla al rey de aragõ q̃ndo el cobrasse el reyno de castilla: esto por las grãdes costas y despẽsas q̃l rey de aragon fizo en pagar las cõpañas q̃ cõel vinieron en castilla. Y q̃ despues el sabia biẽ q̃ auiẽdo cobrado el reyno de castilla q̃ ẽbio a el a burgos al arçobispo ỏ çaragoça dõ lope fernãdez de luna: y a dõ juã fernãdez de ere dia castella dãposta: y q̃ ellos le req̃rieron q̃l cũpliesse los dichos tratos segũ q̃ auiã sido entrellos acordados: y q̃ el puso a ello sus escusas diziẽdo q̃l rey dõ pedro de castilla queria entrar poderosamẽte enel reyno de castilla trayendo consigo al príncipe de gales fijo del rey de inglaterra y otras grãdes cõpañas: y q̃ aun el reyno no lo tenia biẽ sossegado: y que por estas razones el no se atreuia a fazer el tal mouimiẽto ni se atreuia de enagenar ninguna ciudad ni villa ni lugar del dicho reyno: pero que el fiaua en dios que le daria tiempo assegurado: y que ternia tiempo delo cumplir. Y que como quiera que todas estas razones fuerõ biẽ dichas y con assaz razonables escusas. Pero que despues el cobrado ya el Reyno de

castilla/nunca le dio lo q̃ era tenudo de le dar segun los tratos entrellos passados ⁊ jurados. Y pues que aora tenia ya los reynos de castilla y de Leõ sossegados en su poder q̃ el le rogaua y requeria que le pluguiesse de cũplir lo q̃ le auia jurado y ꝓmetido de le dar. Y quesi esto fiziesse/q̃l le daria su hija la infanta segun era jurado ⁊ firmado entrellos. Pero q̃ de presente en q̃nto ala demãda q̃le fazia dela infanta su fija q̃l no era tenudo de sela dar/pues el no tenia cõel lo q̃ auia cõel puesto. Pero q̃ cumpliẽdo el todo lo q̃ entrellos era assentado ⁊ jurado ⁊ firmado como dicho es: q̃ el era presto y aparejado en todas maneras del mũdo de tener y guardar y cũplir assi el casamiẽto como qualesquier otras cosas: posturas y condiciones y tratos en q̃ fuessen fechos y puestos y acordados ⁊ firmados.

¶ Capitulo.xj. De otras cosas que el rey don Enriq̃ embio a dezir al rey de aragon sobre el casamiento.

El rey don enriq̃ desque oyo la respuesta que el rey de aragon le embio con sus mensageros sobre razon del dicho casamiento segun dicho es/ embiole otra vez a responder que era verdad que auia auido entrellos algunos tratos segun que el rey de Aragon dezia: esto quando el rey don enrique partio de Aragon para venir a castilla. Pero que despues el sabia bien como el rey de aragõ auia firmado contra el sus amistades conel p̃ncipe de gales fijo delrey de inglaterra que era eñnigo suyo: por lo qual el no le era tenudo a le dar ciudad ni villa de castilla. E otrosi que despues dela batalla de najara estando el en francia buscãdo maneras para tornar cõ gentes en castilla: el le ouo embiado vn su gouernador d̃ rossellõ a vn castillo de Francia donde estaua que dizen porta pertusa/a le requerir y dezir que no entrasse ni passasse por su reyno de aragõ: y mando apcebir a todos los suyos para le estoruar la passada por su tierra y detenerle el camino: y que para esto auia fecho sacar su pendon fuera de çaragoça/⁊ juntar sus gentes para le tener el camino. Y q̃ el con todo esto auia passado por Aragon ⁊ vino en castilla y le auia embiado sus mẽsageros a le requerir que le pluguiesse de ser su amigo ⁊ ayudarle. E aunq̃ le auia requerido esto por muchas vezes: y selo auia embiado a dezir con ciertos mẽsageros suyos: y que nunca del pudieron auer buena respuesta sobre ello: antes le auia tomado la villa de Molina que era y es dela corona real de castilla: y assi mismo le fizo cercar el su castillo de requena: ⁊ fizo sus muestras de no querer ser su amigo. Y q̃ por todas estas razones el no era tenido de cumplir las cosas que le embiaua a demãdar. E aunque este casamiẽto que le embiaua a demãdar desu fija la infanta doña leonor con su fijo el infante dõ juã: el no le aq̃xaua tãto sobrello: saluo porq̃ su fijo el infante le dezia q̃ pues el rey de aragõ la embio cõel en castilla y se auiã criado en vno: q̃ le era grã verguẽça auerse de desatar el dicho casamiẽto. E para esto dezia el rey de castilla q̃l faria assi q̃l no queria q̃l rey de Aragõ diesse cosa ningũa conla infanta su hija en casamiento segũ enel comiẽço auia seydo ordenado quãdo elcasamiẽto se ordeno E mas que le plazia que por algunas despensas que el rey de aragon auia fecho en tener y guardar la villa de Molina/y requena/que el le queria dar alguna quantia de moneda: y que toda via el casamiento se fiziesse: y que el rey de aragon tornase a Molina y a requena. E sobre esso ouo muchos debates y sañas entre los dichos reyes. Ca la fija del rey de cecilia era muger del rey de aragon: y no le plazia que se fiziesse el dicho casamiento y lo estoruaua quanto podia. E sobre estas cosas el Rey de Aragon ouo su consejo/y fallo que era bien quese fiziesse el dicho casamiento porque veya que el rey don enrique era ya apoderado delos Reynos de Castilla y de leõ: y otrosi que era Rey de muy gran coraçon: y que por ventura auria entre ellos

alguna guerra. Y embio sus mensageros al infante don Juan de castilla q̃ estaua en Almaçan. Los quales eran don lope fernandez de luna arçobispo de çaragoça/ y mossen ramó alemã de ceruello su camarero mayor. Y desque allí llegarõ fallaron al infante: y fablaron conel: y sossegarõ su casamiento con la dicha infanta doña leonor E assi fueró bien acordados y plugoles de ayuntar el dicho casamiento: y q̃ el rey de Aragõ dexasse la villa y castillo de req̃na y molina y todas las otras demandas que el demandaua al rey de castilla. Y q̃ el rey don enriq̃ diesse al rey de aragõ cierta q̃ntia de moneda por las despensas q̃ fizo en guardar las villas de molina y requena: y por otras cosas en que fizo costas y despẽsas. E sobre esto el arçobispo de çaragoça y mossen ramó alemã sossegarõlo todo con el infante don juã fijo ỏl rey don enriq̃ que estaua en Almaçã. E firmarõ todo esto cõ el y quedarõ los reyes amigos y todo biẽ acordado: y q̃ el rey de aragõ embiasse luego ala infanta doña leonor su fija para casar conel infante don juan su fijo. Y quedo q̃ el rey don enriq̃ diesse al rey de Aragon ochẽta mil florines. Lo vno por las despẽsas q̃ auia fecho en embiar su fija la infanta en castilla a fazer sus bodas conel infante don Juã. E otrosi por algunas labores y costas que el rey de aragõ fizo enlas villas de molina y req̃na q̃ el aun tenia. Y q̃ el rey de aragõ desembargasse luego como las bodas se fiziessen enlas dichas villas. E assi como se ordeno assi se cũplio: y se pagaron los dichos ochenta mil florines.

Año decimo.

EL año decimo que el rey don enrique reyno/ fue año del señor ỏ mill.cccl.xx. y cinco años Y dela hera de Cesar segun costũbre de españa mill.cccc. y.xiij.años. Y del criamiento del mundo cinco mil.cxxv.años. Y del año delos alarabes quinientos y.lxxv.años.

Capitulo primero de como el Rey de Aragon embio a su fija la infanta doña Leonor en Castilla a casar conel infante don Juan de Castilla.

ESte dicho año el rey de aragon ordeno de embiar ala infanta doña Leonor su fija a Castilla a fazer sus bodas conel infante don Juan hijo del rey don Enrique segun q̃ lo auia ordenado: y desque el rey dõ enriq̃ lo supo y fue cierto dello: el se partio de Seuilla: y vino se para castilla: y mãdo venir a todos los caualleros y grandes hõbres de sus reynos para q̃ estuuiessen alas bodas de su fijo el infante dõ Juã. Las q̃les bodas fue ordenado q̃ se fiziessen enla ciudad de Soria.

Capitulo.ij. Como el rey don Enrique embio a rogar al rey de Nauarra que embiasse al infante don carlos a fazer sus bodas con la infanta doña Leonor su fija.

ESte tiempo el rey don Enrique embio sus mensajeros al rey de Nauarra: por los quales le embio a ỏzir en como queria fazer las bodas del infante don Juan su fijo cõ la infanta doña leonor fija del rey don pedro de Aragon: y que si al rey de Nauarra pluguiesse que el queria que en aquel tiempo que las dichas bodas ỏl infante su fijo se fiziessen: que se fiziessen/ otrosi las bodas del infante don Carlos su fijo conla infanta doña Leonor su fija. Y q̃ para esto el auia ordenado q̃ estas bodas se fiziessen en Soria/ por quanto estaua en comarca de Aragon y de Nauarra: y el Rey de Nauarra respondio que a el plazia mucho dello: y ouo el rey de nauarra por este casamiento ciento y veynte mil doblas: las cient mil que el rey don enriq̃ daua cõ su fija la infanta doña leonor en casamiẽto: y las.xx.mil por las costas y labores y despẽsas q̃ el rey de nauarra fiziera enlas villas ỏ biatria y logroño q̃ el tuuiera en su poder enel tiẽpo dela

guerra passada. E todo se cũplio y pago/ saluo q̃ el rey de nauarra no q̃so rescebir ó pero fernandez tesorero mayor de castilla cieto y cinquẽta mil reales de plata q̃ tenia en logroño pa cũplimẽto desta paga dizẽ do q̃ los auia ó dar en oro: y estuuo la dicha moneda en la villa de logroño muchos dias por esta porfia fasta tãto q̃ fue despues la guerra entre castilla y nauarra. E assi se quedarõ los cieto y cinquẽta mil reales de plata en poder del rey dõ Enriq̃ y nũca el rey de nauarra los cobro despues. E la reyna doña juana muger del rey dõ enriq̃ y los infantes don juã y doña leonor sus fijos fuerõse para la ciudad de Soria: y alli fueron ayũtados todos los grãdes señores ó castilla. Y llego ende el arçobispo de çaragoça dõ lope fernãdez ó luna y mossen ramõ alemã de ceruello y otros caualleros de aragõ: y trurerõ alli ala infanta doña leonor fija ól rey de aragõ. E otrosi llego ende dõ carlos fijo del rey de nauarra: y fuerõ ende fechas las bodas destos señores cõ muy grandes fiestas y muchas alegrias. Y este año estãdo el rey dõ eriq̃ en soria faziẽdo las dichas bodas a sus fijos supo como dõ fernando ó castro q̃ estaua en inglaterra era finado.

¶ Capitulo. iij. Como el rey don Enrique embio mensageros alos tratos de francia y de inglaterra.

ESto assi fecho el rey dõ enriq̃ partio de Soria y se fue pa burgos: y estando ende supo como el cõde don Alfonso su fijo por que no q̃ria casar con vna fija del rey don fernando de portugal: con la qual era despo sado se era partido de castilla y se auia ydo por la mar ala rochela que es en francia y al rey peso dello. Y el rey partio de Burgos y fuese para Leon: y dende para seuilla. Y estãdo alli ouo cartas del rey de francia de como sobre los tratos dela paz ó entre los reyes de frãcia y de inglaterra se auian de ayuntar enla ciudad de Brujas: q̃ es en el condado de flandes: el duque de angeus: y el duq̃ de Borgoña sus hermanos del rey de Francia. Y dela parte del rey ó inglaterra/ el duque de Alencastre y mossen aymon duque de Yoyt sus tios del rey de inglaterra. Y el rey don enrique embio alla por mensajeros a Pero fernandez de velasco su camarero mayor: y al obispo de salamanca q̃ dezian don Alfonso de barrasa. E los dichos embaxadores del rey fueron pa vna villa ó vizcaya q̃ dizen bermeo por apejar alli naos y passar en la rochela.

¶ Capitulo. iiij. Como Pero fernandez ó velasco tomo en la mar al señor de Esparra.

DEspues que pero fernandez de velasco y el obispo de Salamanca mensajeros del rey don Enrique llegaron a Bermeo entraron en la mar: y llevaron tres naos armadas: y encontraron con otras dos naos que partian de Burdeos: en las quales yua vn grã señor ó tierra de Guiana que dezian el señor de esparra que yuan para inglaterra: y tomarõlo. Y el señor de esparra dezia que venia seguro por treguas que eran puestas entre inglaterra y Francia/ y Castilla por cierto tiempo. Y pero fernandez de velasco ózia que el señor de Esparra venia a el para le tomar sus naos: y que le acometiera p̃mero que no el a el: y que defendiendose lo auia tomado. Y comoquiera que fue el señor de Esparra fue preso: y pero fernandez de velasco tornose para Castilla con el. Y en este año fino don gomez manrique arçobispo de Toledo: y ouo en la yglesia de toledo muy gran contienda sobre la elecion del Arçobispo: que los vnos querian que fuesse arçobispo don Pero fernandez cabeça de vaca que era dean en la yglesia de Toledo. E los otros querian a don Juã garcia manrique obispo que era de orense y sobrino del dicho arçobispo don Gomez manrique fijo de su hermano. Y el Papa Gregorio que entonces era dio el arçobispado de Toledo a don pero tenorio que era obispo de Coymbra en portugal.

¶ Año vndecimo.



El año vndecimo q̃ el rey don Enriq̃ reyno: fue año d̃l señor de mil.ccclxxvj.años. Y dela era de cesar de mil.ccccxiiij.y del criamiẽto del mũdo segũ los hebreos cinco mil.cxxxvj. Y delos alarabes setecientos.lxxvj.años.

¶ Capitulo primero de como libraró los mẽsageros del rey d̃ francia. Y dela venida del duq̃ de borgoña en castilla: y de otras cosas deste tiempo.



Despues q̃ pero fernandez de velasco ouo tomado enla mar al señor de espera segun auemos cõtado tornose para castilla. Y dẽde a dos meses partio de castilla para yr al rey de frãcia segũ el rey de castilla lo tenia ordenado: y fue por el reyno de Aragõ fasta paris: y fallo ende al rey de frãcia. E q̃ndo pero fernãdez llego al rey de frãcia: los duq̃s de angeus y de borgoña hr̃os d̃l rey de frãcia eran ya tornados delas vistas de brujas cõlos de inglaterra: y estauã ya en paris dõde el dicho pero fernãdez d̃ velasco los fallo: y el obispo de salamãca. E alli fablo cõel rey de frãcia/ ⁊ libraró cõel: y el conellos sobre lo q̃l rey don enriq̃ los embiaua. Y dẽde tornarõse para el rey de castilla/ y fallarõlo en segouia. Y entõces estãdo el rey alli en segouia llego ende el duq̃ d̃ borgoña que venia en romeria a santiago de galizia: y fue a segouia donde el rey estaua por lo ver y fazer reuerẽcia. Y el rey dõ enrique rescibiolo muy bien/ ⁊ fizole muy gran fiesta: ⁊ diole muchas joyas. Y el dicho duque desque estuuo algunos dias cõ el rey fuesse a su romeria para santiago/ y dende se torno para frãcia. Y el rey vinose para la ciudad de leon: y estuuo ende el verano: y despues tornose para Seuilla.

¶ Capitulo.ij. Como el rey dõ enrique embio a dezir al rey de aragon algunas razones sobrel riepto de don Juan ramirez de arellano.



Segun diximos/ este año que murio don gomez manrrique Arçobispo de Toledo/ ouo gran contiẽda enla yglesia d̃ Toledo sobre quien seria arçobispo. Ca vnos deziã q̃ lo fuesse dõ juan garcia manriq̃ que era obispo de orense/ q̃ era sobrino del arçobispo dõ gomez manrique. E otros queriã a don fernãdo cabeça de vaca q̃ era dean de Toledo. Y el rey queria q̃ fuesse arçobispo el obispo de Ciguença. Y este ouo de yr al papa gregorio y fueron conel muchos caualleros sus parientes y amigos: entre los quales ouo de yr don Juan ramirez de arellano q̃ era natural de nauarra: y auia lo heredado en castilla el rey don enrique/ q̃ le dio los cameros y la villa de yanguas y ceruera y malda y otros lugares. Ca vn fijo deste don juan ramirez era casado con vna hermana deste obispo de Ciguẽça. Y el por lo acõpañar y honrar fue cõel al papa. E ala venida q̃ tornaró del papa vinieró por el reyno de aragõ y fallaró al rey d̃ aragõ en barcelona. Y vn dia estãdo enla su corte antel rey vn cauallero de aragõ q̃ era vizcõde d̃ rueda: dixo mal a dõ Juã ramirez diziẽdole assi q̃l seyẽdo camarero del rey de aragõ q̃ trato conel infante de Mallorcas q̃ era rey de napoles: y enemigo del rey d̃ aragõ: y era su sobrino q̃ entrasse enel reyno d̃ aragõ con gẽte darmas a fazer guerra. Y q̃ a esto le pornia las manos q̃ era assi. E don juan ramirez de arellano le respõdio q̃ no era assi: y q̃l le faria desdezir d̃ todo lo q̃ dezia. Y el rey de aragõ fue esse dia y se mostro el muy aficionado al vizcõde de rueda y mãdo a don juan ramirez que fasta nouẽta dias viniesse a su reyno de Aragon a responder por su cuerpo en armas en campo al dicho vizconde. Y que si assi no lo fiziesse q̃ fuesse cierto que el procederia cõtra el porq̃ el dicho don juan ramirez su camarero mayor tenia heredades enel su reyno. E dõ juan ramirez le respondio ⁊ dixo q̃ le plazia. E partiose d̃ alli: y desq̃ fue en castilla fizolo saber al rey de castilla: ⁊ dixole co

mo el en todo caso queria entrar en campo conel vizconde dō rueda sobre este fecho en el reyno de aragon: y aunq̄ veya bien quel rey de aragō le era fauorable. Y el rey dō enrique embio vn cauallero suyo al rey de aragon con sus cartas de buena creēcia sobre este fecho: y que le diesse algunas razones que adelante diremos. Y el caualło del rey de Castilla llego a Barcelona y fallo ende al rey de aragon: ꝛ dirole assi. Señor el rey de Castilla mi señor vos embia esta carta de creencia. E quando vra merced quisiere yo dire la creencia si vos plazera secretamente. E si vos pluguiere ante el vuestro consejo todo aquello q̄l dicho rey mi señor me mando que vos diesse de su parte. Y señor porq̄ mejor vos auiseys dō la forma q̄ q̄reys q̄ vos diga estas razones q̄ vos tengo de dezir: sabed q̄ son sobrel hecho del riepto q̄ es fecho a dō Juan ramirez de arellano. Y el rey de aragon dixo al mēsagero del rey de castilla q̄ a el plazia de lo oyr: pero q̄l q̄ria q̄ lo diesse delante del su cōsejo y no ē otra manera. E otro dia el rey de aragō ouo su cōsejo y estaua ende la reyna su muger: y el cōde de vrgel: y el conde de Ampurias: y el conde de prade: y el obispo de Calēcia q̄ eran todos estos sus primos fijos de hrōs del rey de Aragō. Y el conde de Cardona y dō lope fernandez de luna arçobispo de çaragoça y otros caualleros. Y el rey de aragon dixo al cauallero del rey de castilla assi. Cauallero vos me dexistes que el rey de Castilla vuestro señor vos mando que me diessedes algunas razones sobre el riepto del vizcōde dō rueda q̄ fizo a don Juan ramirez de arellano. E agora pues q̄ mi consejo esta aq̄ presente lo podeys dezir que yo vos oyre. Señor pues que a vos plaze que ante vro buen consejo: yo diga la creencia quel rey mi señor vos embia a dezir por mi es esta. Señor el rey mi señor vos haze saber que don juan ramirez le dixo ꝛ fizo entender: que agora poco tiempo ha que el ouo passado por vuestro reyno: y q̄ ante la vra presencia el vizconde de rueda lo repto: diziendo le que el seyendo vuestro camarero: q̄ auia seydo el consejo q̄l infante de Mallorcas q̄ era rey de nauarra vro enemigo q̄ entrasse en vro reyno con gente darmas a vos fazer guerra. Sobre lo q̄l el dicho don juan ramirez selo puso alas manos para se combatir conel vno por vno sobre esta razon. Y que vos señor le distes plazo y termino de nouenta dias: enlos quales don Juan ramirez viniesse. Y el dicho don Juan ramirez se apareja de sus armas: y caualłos para tener las jornadas y venir al tiempo que le vos assignastes a defender su fama y su verdad. Y sed cierto señor que para el dia y termino que le distes el sera enel campo. Pero señor el rey de Castilla mi señor vos dize assi. Que bien sabeys vos q̄ don Juan ramirez es leal cauallero: ꝛ siruio a el y a vos enlas guerras que ouistes conel rey don Pedro muy bien. E porende que le desplaze mucho porque fue assi reptado en vuestro reyno y en vuestra corte y ē vuestra presencia: y aun mas le desplaze y se faze muy marauillado por vos mostrar vandero y fauorable contra don Juan Ramirez. Por quanto vos señor soys juez ꝛ rey y deueys ser yguał a ambas las partes. E por tanto vos embia a rogar el rey mi señor que a vos plega de mandar cessar este riepto: y que don Juan ramirez sea vuestro seruidor leal como lo siempre fue. Ca vos podeys señor creer muy bien que don Juan ramirez nunca tal cosa fizo: y que esto no es otra cosa sino por algunos ordenada que quieren mal a don Juan ramirez. Y el rey de Aragon le dixo: que el en ninguna guisa no mandaria cessar el riepto. Antes dixo: que si don Juan ramirez no viniesse al dia que le fue assignado: que el procederia cōtra el como fallasse por fuero y por derecho de Aragon. Y el cauallero del rey de Castilla le dixo assi. Señor pues que vuestra merced es que el riepto no cesse: y que Juan ramirez dō arellano toda via venga a tener su campo: mi señor el rey de castilla vos dize: q̄ pues vos quereys ser vāndero y fauorable al vizcōde dō rueda: que

napoles

el no puede escusar de ayudar a don Juan ramirez: y mayormente a guardar su fama y q̃ el lo embiara y mandara que vẽga al dia que le vos assignastes a tener su campo y mantener su verdad. Pero porq̃ dõ juan ramirez sea seguro enel dicho campo q̃ mi señor el rey de castilla vos faze saber q̃ sea vos cierto q̃ para aq̃l dia el embiara aca el su pendõ con tres mil lanças de caualleros y escuderos para q̃ tengan el cãpo seguro a don juã ramirez. E como el rey de aragõ esto oyo fue muy sañudo & dixo assi. Pues que esto es assi & assi quiere el rey de castilla: la guerra es cierta entre el & mi. Y el caballero le respondio. Señor el rey mi señor es vro amigo: y quanto por la su parte no sera guerra ni entiende al fazer sino lo q̃ dicho he. E los del cõsejo del rey de aragon le direrõ. Señor sea vuestra merced dauer vuestro cõsejo sobre esto que este caballero del rey de castilla vos ha dicho de parte suya. Y entonces le dareys la respuesta q̃l deueys. E assi q̃do aq̃l dia. Y luego otro dia el rey dõ aragõ ouo su cõsejo: y estauã ende algunos enel cõsejo q̃ amauã el seruicio del rey dõ enriq̃: los quales erã el cõde de ampurias y el obispo de valẽcia y el cõde de prades hẽo del marq̃s dõ villena: y el arçobispo dõ çaragoça. E plaziales mucho delo q̃l caballero del rey de castilla dezia al rey de aragõ sobrel riepto de dõ juã ramirez. Y estos señores direron al rey de aragõ q̃ era biẽ q̃l fuesse amigo del rey dõ Enriq̃ cõsiderãdo muchas buenas obras q̃l le auia fecho en defensiõ de su reyno de aragõ q̃ndo auia guerra cõel rey dõ pedro de castilla. Otrosi q̃l rey de castilla era de grã poder y hõbre de coraçõ & muy amado delos suyos. E por tanto q̃ era mejor consejo delo auer por amigo q̃ por enemigo. Y que de tãto fuesse bien cierto q̃ dela guisa que lo embiaua a dezir con aq̃l caballo suyo lo faria: y embiaria aq̃llas tres mil lãças con su pendon para tener el campo seguro al dicho don Juan ramirez de arellano. Y que si esto assi ouiesse de passar / que bien sele deuia entender que seria abierta la guerra. Pero la reyna / y otros señores del reyno de Aragon estorsuauan todo esto porque no querian mucho bien al Rey don Enrique. Y eran eneste opiniõ conla reyna el Conde de vrgel / y el conde õ cardona y otros caualleros. Mas el rey de Aragon auido su consejo mando al vizconde de rueda que se derasse de aquel riepto & dio por quito al dicho don juan ramirez de arellano: y quedaron los reyes amigos como lo antes eran.

Capitulo.iij. Delo que este año acaecio al Emperador de Alemaña y al rey de Francia.

Carlos emperador de Alemaña vino eneste año a paris al rey don Carlos de Francia E la razon de su venida fue esta. Todos los señores mayores de Alemaña: especialmente aquellos que han de elegir al Emperador / y otros que han gran poder enla tierra eran amigos y aliados conel rey de Francia / y el emperador era muy viejo / y tenian vn fijo que era rey de Bohemia que dezian vincẽlao. E la causa de su venida del dicho emperador era por rogar al rey de francia / q̃ el fiziesse mucho conlos dichos electores y señores dalemaña que le fiziessen cierto que despues de sus dias del eligiessen por Emperador al dicho su fijo que dicho auemos. Y el rey de francia selo prometio assi y lo acabo conlos electores. La este rey dõ Francia era sobrino dõl dicho emperador: fijo de vna su hẽa que direron madama louua q̃ fue muger del rey don juan su padre. E quando el emperador vino a Paris el rey de Frãcia lo rescibio muy biẽ y le fizo muy grãde fiesta y le dio muchas & muy ricas joyas. ca le dio vna capilla y vna muy rica barilla para el seruicio de su mesa y todo de oro. E muchas otras joyas & muy riquissimas: que lo apreciauan todo en mas de cienl mil francos de oro.

EL año duodecimo que el Rey don enrique reyno fue año del señor de mil y trezientos y setenta y siete años. Y dela era de Cesar de mill y quatrocientos y quinze años. Y del criamiento del mundo de cinco mil y ciento y treynta y siete años. Y dlos alabares setecientos y setenta y siete años

¶ Capitulo primero de como el rey don enrique fizo hazer bodas a don pedro fijo del marques convna su fija: y al conde don Alfonso con vna fija del rey de portugal en Burgos.

EL rey don enrrique estando en la ciudad de Burgos fizo fazer bodas alconde dō alfonso su fijo con vna fija del rey de portugal q̄ ouo de vna dueña segū fue tratado q̄ndo se fizo la paz étre castilla y portugal. Otro si fizierō ende las bodas a don Pedro fijo del marq̄s de villena dō alfonso con doña juana fija del rey dō Enriq̄. Y eneste año vinierō mēsageros del rey dō Frācia al rey don Enriq̄ ala ciudad de Palēcia dōde el estaua ala sazō. Y el rey los rescibio muy biē: y plugole mucho conellos. Y el rey ordeno cōellos de embiar al rey de frācia sus mēsageros a le respōder sobre las razones q̄ le el embiaua a dzir cō sus embaradores y assi lo fizo. Y eñste año dixo al infante dō carlos de nauarra que era casado cōla infanta doña Leonor fija del rey don enriq̄ de Castilla segun ya dixmos que q̄ria yr a Francia a ver al rey de Francia su tio q̄ era hermano de su madre. Y el rey don enrique comoquier que le dixo que le plazia dello no le plugo/porque se recelaua que su padre el rey de nauarra por algūas maneras passadas no q̄ria bien al rey de francia: y temiase que el infante yria a peligro segun las maneras en que estauan. Y el infante don Carlos partio se luego del y tomo su camino para el rey de Frācia su tio E antes q̄ llegasse a paris dōde estaua el rey/fuele dicho como el rey de Nauarra embiaua al infante su fijo aponer recaudo en lus fortalezas quel auia en Normādia que eran muchas y buenas. Y que esto se fazia por se juntar ellos conlos ingleses. Y el rey de francia fizo prender enel camino por do venia el infante don Carlos avn Escudero delos que conel venian que era criado del rey de Nauarra su padre: al q̄l escudero dezian Jaques dō Rua: y era muy priuado del Rey de Nauarra/y fallaronle vn escripto de remembrança de algunas cosas que el rey de Nauarra le dixera. E assi dixo el escudero que el rey de Nauarra le mandara que si el rey de inglaterra q̄ sieste dar al rey de Nauarra el ducado de Guiana para que lo tuuiesse en su poder y que le diesse dos mil lanças pagadas: que el por su persona haria guerra a Francia. E otrosi que le ayudaria con todas sus fortalezas quantas el tenia en Normandia/que eran muchas y muy buenas y nobles. E quando el dicho Jaques ouo confessado esto: finalmente fue luego muerto en paris. Y el rey de Francia mando al infante don Carlos de Nauarra su sobrino y a otro su hermano que ayvenia conel/al qual dezian don Pedro que se viniesse para el. Y desque alli fueron/ mandoles que no partiessen dende sin su mandado. Y embio al Duque de Borgoña su hermano/y a Mossen Beltran de claquin su condestable a tierra de Normandia/y hizo tomar todos los Castillos y fortalezas quantos el rey de Nauarra tenia/y mandolos derribar por tierra. Los quales eran muy nobles y muy fermosos a marauilla. Empero en Normandia tenia el rey de Nauarra vn castillo ribera dela mar/que dezian ririboig. E quando esto acaescio/ tenia lo empeñado al rey de inglaterra por cierta suma de oro. Del qual castillo los Ynglesses fizieron desde el despues muy grande y cruda guerra a Francia.

¶ Capitulo .ij. Como el rey de Francia embio por sus mēsageros a fazer saber al rey don Enrique lo que el rey de nauarra queria fazer.

Estas cosas assi passadas segun oydo aueys: el rey de frãcia embio a contar todo esto al rey don Enrique q̃ era su amigo y su aliado a le rogar y requerir que por todas las ligas q̃ entre ellos eran quel quisiesse sentirse dello: y q̃ fiziesse guerra al rey de nauarra. Y el rey don enrique estaua en Seuilla entonces: y pero manrique su adelantado mayor d̃ castilla le embio a essa razon a dezir por vn escudero como el rey de Nauarra le embiaua a dezir cada dia y le aquexaua sobrello q̃ le diesse la villa de logroño que el dicho pero manrique tenia por el Rey/ y q̃ le daria veynte mil doblas: y que toda via le rogaua ⁊ afincaua quelo fiziesse: y q̃ libraria bien porende. Y el rey don Enriq̃ desque esto supo dissimulolo algũos dias: comoq̃era que no le plazia que se fiziesse: antes embiaua a dezir al dicho pero manriq̃ que en ninguna guisa no tratasse conel rey de nauarra ni le diesse respuesta ningũa sobre esta razon. Y despues que los mensageros del rey de Francia llegaron al rey don Enrique: y le contaron todas las nueuas: y como fuera prẽso aq̃l escudero del rey de nauarra: y como confessara algũas delas cosas q̃l rey de nauarra le mãdo tratar: el rey dõ enriq̃ fue muy q̃xoso dello: diziẽdo q̃ pues el rey de nauarra y el teniã casados los fijos en vno/ q̃l no deuiera fazer tales tratos. E cõla quexa q̃ ouo embio luego a mãdar a pero manriq̃ su adelantado mayor d̃ castilla q̃ dixesse al rey de nauarra que a el plazia de le dar la villa de Logroño: y q̃ le diesse las doblas: y que fiziesse mucho por lo tomar enla villa de Logroño.

¶ Capitulo.ij. Como el rey de Nauarra penso cobrar a Logroño. E como esto acaescio.

Luego que Pero manrrique vio las cartas del rey don Enrique por las quales le embiaua a mãdar que oyesse lo que el Rey de nauarra le cometiera porque le diesse la villa de Logroño. Y el assi lo fizo: y luego embio a dezir al rey de nauarra que el auia pẽsado en aquella razon que le aula acometido diziendole quele diesse la villa de Logroño. Y q̃ acordo que le plazia de le dar la dicha villa dandole luego algunas Doblas q̃ le mandara: y por tanto q̃ quãdo le pluguiesse q̃ se viniesse para la villa de logroño q̃ el sela entregaria luego y lo acogeria enella: y al rey de Nauarra plugo mucho desto q̃ pero manriq̃ le embio a dezir. E junto delos suyos fasta quatrociẽtas lãças: y llego fasta cerca d̃ logroño. Y el rey de nauarra embio a Pero manriq̃ vn escudero suyo con algunas doblas: y pero manrique estuuo apcebido. Ca el tenia cõsigo cõpañas assaz enla villa de Logroño y en otro lugar acerca de alli dos leguas q̃ dizẽ nauarrete fasta.dc.lãças del rey de castilla para lo socorrer si menester fuesse: las q̃les fazian fama q̃ estauã cõtra pero manriq̃: y estaua por capitã dellas Pero gonçalez d̃ mendoça mayordomo mayor del rey. Y el rey de nauarra teniẽdo çodicia de cobrar la villa de Logroño: comoquier q̃ aun dudaua diziẽdo q̃ pero manriq̃ fazia esto con algũ arte: llego cõ todo esso ala villa de logroño ⁊ fizo entrar dentro enla dicha villa todas sus cõpañas: y pero manriq̃ los fizo acoger y dar posadas: y salio el al rey d̃ nauarra q̃ q̃daua defuera dela villa ⁊ pediale por merced q̃ entrasse: y comoquiera q̃ fue ya el rey de nauarra no se fiaua de aquella caualgada: y penso q̃ pues los suyos eran entrados enla villa q̃ luego pareceria si auia enesto alguna arte y quele cũplia de esperar lo que viniesse y no quiso entrar/ antes se arredro dela villa y dela puente: ⁊ dixo que otro dia el seria alli/ y que entraria dentro de muy buena voluntad. E como pero manriq̃ vio quel rey de nauarra ouo miedo y que no quiso entrar: el se torno para la villa lo mas presto que pudo. Ca se temio q̃l rey de nauarra lo prẽderia/ y luego que entro enla villa fizo prẽder y robar las compañas del rey de Nauarra q̃ alli auian entrado. Entre los quales fuerõ alli

presos algunos caualleros de Gascuña q̃ alli eran que venian por su sueldo quel rey de Nauarra les daua. E como esto fue fecho assi: pero manriq̃ lo fizo saber al rey d̃ castilla q̃ era en seuilla en como todos estos fechos acaecierã. Y el rey don enrique embio a mãdar al infante don Juan su fijo/q̃ con todas las cõpañas que pudiesse auer q̃ entrasse luego en nauarra: ⁊ fiziesse guerra y daño enel dicho reyno quãto pudiesse q̃ la guerra estaua ya d̃scubierta. Y esto fazia el rey dõ enriq̃ por cũplir las ligas y cõfederaciones q̃l tenia cõel rey de Francia q̃ le auia de hazer guerra al rey de nauarra y a su reyno: especialmẽte per q̃nto el rey de nauarra se descubriera assi en ser su cõtrario en le assi querer tomar la su villa.

¶ Capitulo. iiij. dela guerra que este año acaescio entre Castilla y Nauarra.

EL rey don enrique mando fazer guerra a Nauarra/y como el rey de nauarra supo en como las gẽtes se apercebiã en castilla para le hazer guerra: y el fue cierto dello fuesse para vna villa que es en comarca de gascuña que dizẽ sant juan del pie del puerto: y cato las compañas que podia auer por sueldo pa se defender: ⁊ vino le vn cauallero de inglaterra que dezian Mossen thomas troça con trezientas lanças. Y el rey de nauarra le fizo entregar el castillo dela villa de tudela/ ⁊ vino al otro cauallero de Gascuña q̃ dezian Mossen bebercint con otras trezientas lanças: ⁊ fizole dar el rey de Nauarra el castillo de estella. Y estas gentes comẽçarõ de entrar en Castilla y faziã robos y guerras: y assi mesmo faziã los d̃ castilla en nauarra: ca la guerra ya era cierta/y estas gẽtes d̃l rey d̃ nauarra entrarõ por trr̃a de soria y lleuaron dẽde muchas compañas.

¶ Capitulo. v. Como el rey de nauarra entro: y como el infante dõ Juan entro a fazer guerra en Nauarra.

EL infante dõ juan fijo primogenito del rey don enrriq̃ por mandado q̃ ouo del rey su padre fue a hazer guerra al reyno de nauarra segũ q̃ dicho auemos: y desq̃ ouo llegado delos señores y caualleros y hõbres darmas de castilla y de leõ fasta q̃tro mil lanças: y muchos hõbres de pie/ballesteros/y lãceros delas mõtañas de Guipuzcoa: y Alaua q̃ son acerca d̃ alli: llego a vna comarca q̃ es acerca dela ciudad d̃ Pãplona en nauarra: la q̃l llamã la cuẽca de Pamplona. E yuã cõel infante el Marq̃s de villena dõ Alfonso y conde de Denia/q̃ era vassallo del rey dõ Enriq̃: que el le diera heredad en castilla por seruicios q̃ le fiziera/ca entrara conel con muchas cõpañas q̃ndo el dicho rey dõ enriq̃ entro en castilla/quãdo se llamo Rey enla ciudad de Calahorra. Otrosi yuan conel infante don juan enesta guerra. Dõ alfonso conde de Urueña: y dõ Pedro cõde de Trastamara y muchos otros ricos hombres y caualleros de castilla y de leon y llegaron a Pamplona: ⁊ fizieron ganar y destruyr toda la comarca q̃ es alli al derredor dela ciudad. E otrosi tomaron algunos lugares enla dicha comarca: y dẽde vino se sobre vna villa de Nauarra que dizen Uiana: y cercola y pusole engeños/y estuuo sobre la dicha villa fasta que la ouo de tomar por pleytesia. E como ouo cobrado la dicha villa de Uiana entregola a pero Manrrique adelantado mayor de Castilla para q̃ la el tuuiesse y pusiesse recaudo enella: ca es lugar muy frontero del reyno de castilla. Otrosi enlos otros lugares todos que auia ganado del reyno de Nauarra/en todos dexo gentes darmas y ballesteros que los guardassen. Y enel tiempo desta guerra fue muerto en batalla que ouo con algunos Gascones que tenian la parte del rey de nauarra vn cauallero vassallo del rey de castilla que dizen Ruy diaz de rojas que era adelantado mayor de guipuzcoa. Y el infante don Juan partio de nauarra ⁊ vinose para castilla por quan

to el inuierno era grande. Laesto era en el mes de Nouiembre. E agora tornaremos a contar del rey don Enrique q̃ estaua en Cordoua.

¶ Capitulo. vj. Como el rey don Enrique estando en Cordoua ouo mensageros del papa que auian elegido en Roma que dezian Urbano.

ESTando el rey don enrrique enla ciudad de Cordoua/vinieronle alli mensageros del papa vrbano sexto: en q̃ le hazia saber como los Cardenales despues dela muerte del papa Gregorio q̃ fuera en roma. Y estos mẽsageros erã dos Caualleros/el vno era ytaliano: y el otro Frances. E como llegaron al rey dieróle las cartas q̃ traya̅ del papa: r dixeron le como el papa le fazia saber q̃ despues ó la muerte del papa Gregorio: los cardenales q̃ eran enla ciudad de roma lo auiã elegido por papa todos en vna cõcordia/y q̃ fuera despues por ellos cõsagrado: y q̃l que escogera de ser llamado Urbano sexto/y q̃ selo fazia saber como era razõ. y esto por quanto el rey de castilla es vno delos grandes reyes r principes mayores dela Christiãdad. Otrosi le embiaua el dicho papa a dezir por los dichos caualleros q̃ el auia voluntad y era su intencion de tratar quanto pudiesse y traer paz y tratarla entre los reyes r principes xpianos aunque por su cuerpo lo ouiesse de cumplir andando enello. E otrosi que su voluntad era de poner buena vida enla regla que el y los cardenales y perlados y clerigos auiã de fazer. Otrosi que el queria que todos los reyes christianos y las reynas sus mugeres y sus hijos primogenitos fuessen cada vn año vestidos de su librea de Colorado/y q̃ luego por señal desto el embiaua al rey don Enrique y ala reyna doña Juana su muger y a su fijo primogenito don Juan el infante tres pieças de escarlata: y que assi queria q̃ lo ouiessen cada año. Y q̃ comoquiera q̃ esto no era gran dõ empero q̃ era señal de grãde amor. Otrosi q̃ era su voluntad de dar las dignidades y beneficios de qualesquier reynos alos naturales dela tierra y no aotros estrangeros algunos/y q̃ por todas estas cosas y otras muchas q̃ dezimos quel papa embio trureron por escripto r dieró lo al rey dõ enriq̃. E al rey don enrriq̃ plugo mucho desto: ca todas estas cosas quel papa le embio a dezir: el les mando que las diessen por escripto segun que ellos lo trayan. E otro dia comieró cõel rey r fizoles grã fiesta. E comoquiera q̃ todas estas cosas q̃l papa vrbano q̃ria ordenar eran ierãs y buenas: caso q̃le tuuieró grã daño al papa porq̃ tan tẽprano las comẽço a dezir: calos cardenales ouieró dl grã temor entẽdiẽdo q̃ lo faria assi/y aun mas de verdad q̃ lo dezia. Y el rey dõ enriq̃ no les dio otra respuesta: saluo lo que adelante diremos.

¶ Capitulo. vij. Como el rey don Enrique ouo su acuerdo pa responder alos mensageros del papa al qual auian fecho en Roma.

DEspues que el rey don Enrique ouo auido su consejo cõ los perlados que eran conel enla ciudad de Cordoua en que manera respõderia alos mensageros del papa. Y fuele dicho que enesta eleció que en roma fue fecha q̃ ouiera enella grã discordia: y que los cardenales se eran partidos de Roma y se auian ydo para vna villa q̃ dizẽ Anania que es alli cerca: y q̃ dezian q̃ quãto fizieron q̃ todo fue fecho cõ miedo dlos romanos/por lo qual fallauã q̃ aquel q̃ se llamaua papa: que no auia seydo elegido como deuia. E por esta razon que se dezia/el rey don Enrique fallo que era su seruicio alongar esta respuesta fasta saber mas cierto en q̃ estado quedarian estos fechos: quanto mas q̃l rey tenia buena respuesta para les dar: pero que su fijo el infante dõ Juan estaua en la guerra de nauarra: y estauã alla conel todos los mayores del su reyno y del su consejo y quel infante auia de ser cõel rey dẽde

a pocos dias en Toledo/segun que el selo embio a dezir. E que para entonces seriã alli conel todos los señores y Caualleros del su consejo:los quales andauan conel infante su fijo:y que venidos el rey responderia alos mensageros mas cumplidamẽte. E assi q̃do sossegada esta respuesta q̃l rey les auia de dar:y ellos fuerõ cõtẽtos. Y este cõsejo ouo el rey porq̃ ẽtre tãto el sabria mas cierto en q̃ estado estauã estos fechos en roma/y si auia enello algun escandalo.

¶ Capitulo.viij. Como

el rey llego a toledo y vino alli el Infante don juã. E como llegarõ alli mẽsagero: õl rey de frãcia sobre el fecho dela yglesia.

EL rey dõ enrrique partio de Cordoua y vinose para toledo:y dende a pocos dias que alli llego vino el infante don juan su fijo q̃ venia dela guerra de nauarra. Y estauan aun alli los mẽsageros del papa vrbano serto q̃ estaua en roma:los quales atendiã la respuesta del rey segun q̃ en cordoua los auia dicho q̃ les responderia en toledo. E como el infante su hijo fue ende llegado dela guerra õ nauarra:estando el rey don enriq̃ en toledo vinieron les alli mensageros del rey don carlos de francia. Por los quales le ẽbiaua a dezir q̃ ya sabia como enel mes de março õ aquel año era muerto el papa Gregorio en roma y q̃ auia gran questiõ entre los Cardenales y entre los romanos diziẽdo q̃luego quel dicho Papa gregorio fino q̃ ellos segun lo auiã de vsõ y de costũbre õ entrar enel conclaue por elegir papa:q̃ el pueblo de roma armados y con grande alboroto repicando las campanas llegaron al cõclaue dõde los cardenales estauan ayũtados y cõ grãdes clamores le dixerõ. Papa romano q̃remos/o alomenos Ytaliano/y q̃ los cardenales ouierõ tan grã temor q̃ pẽsarõ ser muertos/tanto q̃ no sabian que se fazian:y que entõces conel gran miedo no sabian que se responder. E conel grã afincamiento q̃ los romanos fazia diziẽdo que les nombrassen papa. Y que estãdo enesto algunos delos romanos armados entraron enel cõclaue quebrantãdo y rõpiendo algunas cerraduras y maderas q̃ alli eran fechas segun se acostũbrauan fazer en tal lugar. E q̃ los cardenales q̃ndo assi los vieron pẽsaron ser muertos y leuãtaron se de dõde estauã:y q̃ les dixeron los romanos. Dad nos papa romano/o alomenos ytaliano. Y q̃ vn cardenal delos q̃ ende eran/por no dar lugar al escandalo:y porq̃ ellos pudiessen salir de alli:dixo alos romanos. Catad aqui el Cardenal de sant pedro y pusieronlo en sant pedro:y quel dezia/dexadme que no soy papa. Y que en tãto los cardenales se fuerõ a sus posadas. E deziã q̃ era verdad q̃ conel grã miedo q̃ auiã auido:nõbraron algunos dellos aceleradamẽte al arçobispo de verar por papa y q̃lo tomarõ y lleuarõ y assentarõ por papa/y los cardenales q̃ vinierõ ael y ordenarõ su elecciõ segũ q̃ los derechos mandã lo mas ayna q̃ pudierõ y q̃ se partierõ de roma/y se fuerõ avna villa q̃ dizen Viana:y estando alli q̃ declararõ q̃ por q̃nto auian fecho aq̃llo que fizieron con grande miedo y temor que ouieron delos Romanos que no valia segun derecho:y que los cardenales õsque se vieron libres y en su poder sin auer algũ temor/que eligieron por papa al Cardenal de Genoua:el qual escogio ser nombrado Clemente septimo. Y el rey de Francia embiaua a dezir al rey de castilla q̃tres cardenales que auian venido a el a paris/le juraron sobre el cuerpo de dios consagrado enel altar que la primera eleccion fecha en Roma era ninguna:porq̃ fue fecha con muy gran temor que ouierõ los Cardenales/tal que qualquier hombre por esforçado que fuesse ouiera razon de temer y auer miedo:y que la segunda eleccion fue verdadera y aquel era verdadero papa vicario de Jesu christo. Y el rey de francia creyẽdo que el auia seydo biẽ informado eneste fecho por los dichos tres cardenales:q̃ lo fazia assi saber al rey don Enriq̃ y q̃ le rogaua que el quisiesse tener aquella via y te

Tnania

ner por sancto padre ⁊ vicario d̃ Jesu xpo al dicho Clemente septimo. Y el rey don Enrique desque ouo oydo y entendido esto q̃ el rey de Francia le embio a dezir sobre el fecho dela yglesia pesole mucho dela discordia ⁊ cisma que auia enla yglesia d̃ dios. Y embio luego sus mensageros al rey de Frãcia que fuerõ dos doctores. E la su respuesta fue esta: q̃ el auia oydo y entendido todo lo q̃ le el embiaua a dezir sobre el fecho dela discordia q̃ era enla yglesia de dios: delo qual dios sabia q̃ a el pesaua dello. Pero que este fecho era muy grãde: y q̃ oyera dezir q̃ algunos cardenales q̃ eran venidos ala ciudad de yuiça auiã seydo eneste fecho dela segũda eleciõ. Otrosi q̃ otros cardenales eran en auiñon q̃ q̃daron alli quãdo el papa gregorio partio dẽde para yr a ytalia: y q̃l q̃ria saber ⁊ informarse de todos los fechos y saber de cada vno su intencion y lo q̃ diriã. Y q̃ sobre todo auria su consejo / y q̃ hasta esto todo ser fecho assi ⁊ visto y examinado que su volũtad era de estar diferente y no tener por la vna ꝑte ni por la otra. Y q̃ le rogaua q̃ esto no lo ouiesse sino a biẽ por el q̃rer tener este consejo. E otrosi le embio a dezir q̃ mensageros del p̃mero elegido q̃ deziã vrbano q̃ estaua en roma: q̃ vinierõ a el q̃ esta mesma respuesta tenia acordada de les dar. Y q̃ le rogaua al dicho rey de castilla que no pensasse q̃ el fazia esto por otra razon / y q̃ conuenia q̃ el fiziesse esto por tal manera q̃ todo su reyno se tuuiesse por contẽto y por biẽ acõsejado delo q̃ el fiziesse eneste caso.

¶ Capitulo. ix. Dela respuesta quel rey don Enrique dio alos mẽsageros del papa.



Segun auemos dicho el rey dõ Enrique auia respondido alos dos caualleros q̃ el papa vrbano q̃ estaua en Roma embio a el: lo q̃l era despues q̃l infante don Juã su fijo era enla guerra q̃ fuesse cõel q̃ auria su cõsejo y q̃ le respõderia: ⁊ assi lo fizo. Y despues q̃l infante fue cõel ouo su cõsejo: y mãdo venir antel alos dos caualleros / ⁊ dixo les esta misma respuesta q̃ ouo dado alos mẽsageros del rey de francia. E assi como dixo alos vnos assi dixo alos otros: ⁊ assi lo puso luego en obra. Y luego embio sus cartas a todos los ꝑlados por todas las yglesias del su reyno q̃ todos los marauedis q̃ pertenesciã al papa en qualquier manera q̃ los pusiessen a buẽ recaudo y en thesoro para los dar a aq̃l padre sancto q̃ fallassen por toda la xp̃iandad ser verdadero papa y q̃ fasta entonces no recudiessen cõ q̃ntias algunas delas dichas rẽtas y derechos a ninguna persona. E assi se fizo y cumplio en quanto el rey don Enrrique fue biuo: y aun despues algun tiempo segun adelante se dira mas largamente.

¶ Año. xiij.



El año trezeno q̃l rey don enrique reyno: fue año del señor de mil. ccclxxviij. años. Y dela era de Cesar mill. ccccxvj. Y del criamiento del mundo cinco mill. cxxxviij. Y del año delos alarabes. dcclxxviij. años.

¶ Capitulo primero de como el Infante don Juan hizo guerra al reyno d̃ nauarra y la pleytesia que se puso.



Desque el rey don enrrique ouo embiado sus mensageros al rey de Francia sobre el hecho dela yglesia como dicho es / y delo q̃ acordo de fazer: el partio de Toledo y fuese para Burgos: ⁊ alli fizo ayuntar todas sus gentes darmas: y ordeno como el Infante don Juan su fijo entrasse en Nauarra: ca todavia era su intencion d̃ fazer guerra al rey de Nauarra / porque ouiesse cõel rey de Francia paz y buena concordia. Y estando en burgos: embio el rey de nauarra vn cauallero suyo / conel qual le embio a dezir que si al rey don Enrique pluguiesse que el no queria auer conel guerra ninguna. Porende que el embiasse a el sus mẽsageros para tratar conel amorio: y al rey

plugo dello y embiole a dzir q̃ le embiasse el sus mẽsageros y procuradores cõ su poder suficiẽte: y q̃ a el plazia de auer cõel paz y buena cõcordia. Y el rey d̃ nauarra le embio vn cauall'o suyo q̃ llamauã ramiro sanchez: y embio conel a vn prior de rõces valles q̃ era hombre bueno y hõrado: y estos truxerõ poder del rey de nauarra para tratar y acordar y confirmar conel rey don enrique treguas y auenẽcias. Y ellos llegarõ ala ciudad de burgos y fallaron alli al rey don enriq̃ y al infante don juã su fijo q̃ aun no era partido ala guerra de Nauarra. Y ellos fablarõ cõel rey don enriq̃ ⁊ dixeron le como la volũtad del rey de nauarra era de auer paz cõel mirãdo alos grãdes deudos q̃ auian: teniendo sus fijos casados en vno y q̃ por esta razõ los embiaua a el con su poder bastante para tratar y acordar ⁊ firmar enla manera q̃ dicha es y como a el pluguiesse. E al rey dõ enriq̃ plugo mucho dello: ⁊ firmarõ sus pazes eñsta guisa. Primeramẽte q̃ ellos fuessen amigos guardãdo las ligas q̃l rey de castilla tenia cõel rey de Frãcia. Otrosi q̃l rey de nauarra ẽbiasse todos los capitanes ingleses q̃ alli tenia q̃ se fuessen pa sus tierras. Otrosi q̃ por q̃el rey d̃ castilla fuesse seguro del rey de Nauarra q̃ le diesse en rehenes estos lugares de su reyno: el castillo d̃ estella: y los arcos/ y el de tudela/ y sant vincẽte de burando: y viana: y lerin: y largina: y otros lugares a cũplimiẽto de. xx. castillos: los q̃les tuuiessen caualleros del rey d̃ castilla. Pero q̃l castillo de estella q̃ lo tuuiesse dõ juan ramirez de Arellano en fieldad por los dos reyes. Otrosi q̃el rey de castilla prestasse al rey d̃ nauarra para ayuda a pagar el sueldo q̃ el deuia alos ingleses y gascones q̃ le vinierõ a ayudar veynte mil doblas/ y quel rey de nauarra le diesse en prẽdas el castillo dela Guardia: y que estas rehenes estuuiessen assi fasta diez años. Otrosi q̃l rey de castilla tornasse al rey de nauarra todos los lugares q̃ le auia tomado ẽla guerra el infante don juan su fijo. Y este trato se acordo ⁊ juro ⁊ firmo enla manera que dicho auemos. Y el infante partio de burgos y fuese para alfaro: y alli vino a el el rey de nauarra y estuuieron en vno y fueroule entregadas sus fortalezas suso dichas.

¶ Capitulo. ij. Como el Rey de Nauarra se vido conel rey don enrique en sancto domingo.



Despues q̃ todo esto se firmo assi: el rey de nauarra vino a verse conel rey don Enrique a vna ciudad que dizen santo domingo dela Calçada/ y el rey don enriq̃ embio al infante dõ juan su fijo a vna villa suya q̃ dizẽ briones para q̃ atẽdiesse alli al rey de nauarra q̃ndo entrasse enel reyno de castilla y q̃ se viniesse cõel fasta la ciudad d̃ sctõ domigo ⁊ assi lo fizo. y el rey lo recibio muy biẽ y le fizo muy gran fiesta y estuuieron ende en vno seys dias y alli se retificaron y jurarõ todos sus tratos y de alli se fue el rey d̃ nauarra pa su reyno.

¶ Capitulo. iij. Como fino el rey don Enrique enla ciudad de sctõ Domingo dela calçada.



El rey don enrrique despues q̃l rey de Nauarra se partio del en sancto Domingo dela Calçada no se sintio bien: cauo vna dolẽcia/ y subito fue afincado della. E dẽde a. x. dias al alua del dia mãdo q̃ le dixessen missa. Y porq̃ tã ayna no venia su cõfessor q̃ era frayle dela ordẽ delos p̃dicadores: el rey comẽço d̃ se aq̃xar: y dezia assi. Señor yo te pido por merced q̃ veas la mi volũtad q̃ yo te q̃rria ver eneste mũdo antes q̃ del saliesse. Y en tãto vino su cõfessor: ⁊ dixole missa y oleolo. E despues el rey assentose enla cama vestido d̃ vestidura d̃ oro aforrada en peñas veras: y estaua acostado a vnos cabeçales ⁊ dixo assi estãdo presentes dõ juã garcia mãriq̃ q̃ era obispo de ciguẽça su chãciller mayor y otros cauall'os q̃ ende erã. Direys al infante dõ juan mi fijo q̃ en razõ dela cisma dela yglesia que es oy enella q̃ yo le ruego q̃ el

aya buē consejo y q̄ sepa bien lo q̄ ha de fazer: porq̄ este es vn caso muy dubdoso / & muy peligroso. E trosi q̄o le ruego que el sea siēpre amigo dela casa de Francia donde yo rescebi muchas ayudas. E otrosi yo mādo q̄ todos los preos christianos q̄ en el mi reyno son: assi Ingleses como portugueses y de otras qualesquier naciones q̄ todos sean sueltos. Y entōces le dixo don Juan manrrique obispo de cigueça. Señor en que lugar vos mandays enterrar. Y el dixo: enla mi capilla que yo hize en toledo: y enel abito de sancto Domingo de la orden delos predicadores que fue natural deste mi reyno. E los reyes d̄ Castilla mis antecessores siempre ouierō confessor desta orden. Aunque yo quando era conde tenia confessor dela orden de sant Francisco. Y despues que dios me fizo merced: & fuy rey siempre oue confessor dela orden delos predicadores. Y entonces el obispo de Palencia tomo vn escapulario de vn su confessor que alli estaua & vistioselo. Y el rey estando assi fablando eneſtas razones a poco espacio dio el anima a dios. E fino acabo de diez dias que se sintio de aquella dolencia. E la su muerte fue muy plañida de todos los suyos. Y luego tomaron por rey al infante don Juan su fijo que alli estaua. E partiose luego de sancto Domingo & fizo lleuar el cuerpo dl rey supadre a burgos donde estaua la reyna doña Juana su muger: y alli le fueron fechos sus cumplimientos de sus honrras muy solennemente: que alli estauan todos los mayores del reyno ayuntados. Murio el rey don Enrique en hedad de quarenta y seys años & cinco meses. E fino en lunes alas dos oras del dia: a diez y nueue dias de Mayo / el segundo dia de Cinquesma dste año / que fue año del señor de mill. cccl xxix. años. Y dela hera de Cesar de mill. ccccl vj. E rey no desde el dia que fue nombrado Rey en Calahorra treze años / y dos meses. E fue hombre pequeño de cuerpo / y blanco y ruuio y de buen seso: y de grāde esfuerço: y franco & virtuoso: & muy buen recebidor y honrador delas gentes. Fue enterrado enel habito de sancto Domingo dela orden delos predicadores. Y fue luego el su cuerpo lleuado a Burgos y alli fue enterrado a manera de deposito enel cabildo d̄ sancta maria enla capilla que dizen de sancta Catalina: y alli le fizierō todos sus cōplimientos. Y dende a pocos dias lo lleuaron a Valladolid: y alli estuuo gran tiēpo / y despues lo lleuarō a Toledo a enterrar enla su capilla que el mando fazer enla yglesia mayor dela ciudad: y alli yaze enterrado. Dios lo quiera perdonar. Amen.

¶ Aqui se acaba la hystoria del rey don Enrrique: y comiença la hystoria del rey don Juan su hijo.

¶ Aqui comiença la hystoria del Rey don Juan primero deste nombre. Rey de Castilla y de Leon.

¶ Capitulo primero de como luego que el rey dõ Juan reyno embio galeas en ayuda del rey de Francia.





Luego q̃ el rey don Enrique fino segun auemos contado reyno el rey don Juan su fijo. Y fue alçado rey enla ciudad de sancto Domingo dela calçada el dia q̃ su padre fino q̃ fue lunes a.xxix. dias de mayo del año del nascimiento de nro señor Jesu xpo ó mil y.ccc.y setẽta y nueue años. Y dela era de celar segũ costũbre de españa de mill.ccccxvij.años. Y del criamiẽto del mũdo segun la cuẽta delos hebreos de cinco mil y.cxxix.años. Y del año delos alarabes de setecientos.lxxix.años. Y este rey dõ juã fue el primero rey que assi ouo nombre delos reyes q̃ reynarõ en castilla y en Leon. Y empeço a reynar de edad de.xxj. años y dos meses y medio. Y luego el dia de santiago adelãte eneste dicho año se corono enel monesterio delas dueñas enlas huelgas de Burgos. Y en aquel dia quel se cõrono fizo coronar ala reyna su muger doña Leonor que era fija del rey don pedro de Aragon. E otrosi aquel dia q̃ se corono armo cient caualleros de su reyno de linaje ó ricos hombres y caualleros. Y fueron fechas en aquellos dias grandes fiestas alli enla ciudad ó burgos. E dio el rey ala dicha ciudad de Burgos entonces la villa de Mancoruo porque se auia coronado en aquella ciudad: y fizo alli sus cortes: y confirmo todos los priuilegios: y juro de guardar las frãquezas y buenos vsos y buenas costumbres del reyno. Y estuuo alli en Burgos y por aquella Comarca algunos dias. E luego quel rey don Juan reyno en esse año embio en ayuda del rey don Carlos de Francia ocho galeas: aunque en vida del rey don enrique su padre fueron armadas. Pero quando el rey don Enriq̃ fino las dichas ocho galeas y cinco de portugal que el rey don Fernando de Portugal embiaua en ayuda del / como ya auemos contado: y estãdo en santãder q̃ yuan para Francia las cinco galeas de Portugal luego como supieron quel rey don Enriq̃ era finado: tornaronse a portugal. Y el capitan que yua conlas galeas de castilla embio a dezir al rey como las galeas ó portugal eran tornadas: porẽde q̃ embiaua a saber de su merced que es lo q̃ mãdaua enello fazer. Y el rey dõ Juan embio a mãdar q̃ se fuessen cõlas sus ocho Galeas q̃ tenia suyas en ayuda del rey de frãcia: y el capitã fizo lo assi. Y entõces auia el rey de Francia guerra conel rey de inglaterra y cõ don juan cõde de monferrat duq̃ de bretaña / aunq̃ el rey de Frãcia no lo tenia por duq̃ / por quãto los ingleses ayudauan al dicho duq̃: aunq̃ el se vino despues ala su merced E las dichas ocho galeas de castilla fueron en bretaña por mãdado del rey de Frãcia y tomarõ vn castillo q̃ estaua por el duque: porq̃ los ingleses ayudauã al dicho duq̃: y deziã al castillo la rocha gayo q̃s al cabo ó la lata. Otrosi tomarõ q̃tro barcas armadas de inglaterra en q̃ venian hõbres dar

mas a bretaña. E tuuo se el rey de francia por muy contento del rey de castilla y delo que el capitan suyo y sus galeas auian fecho en bretaña: y embioselo agradecer mucho por sus mẽsageros: ⁊ fizo muchas gracias y mercedes al capitan de castilla.

¶ Capit. ij. como estãdo el rey dõ juã en burgos ganarõ los judios vn aluala callada la verdad ꝑa matar a vn judio d̃la corte. Y delo q̃l rey fizo sobrello.

Estando el rey don Juã en burgos despues de su coronaciõ haziendo sus cortes acaescio q̃ vn judio q̃ andaua enla corte q̃ dezian don yuçaf picho natural de Seuilla hõbre honrado y auia seydo cõtador mayor del rey don enriq̃: algunos d̃los judios delas aljamas q̃ andauan enla corte: querian lo mal y aun dellos lo acusauan en tiẽpo del rey don enrique y lo auian fecho ꝑnder en seuilla. Y el rey don enriq̃ lleuo del quarẽta mil doblas: las q̃les pago enveynte dias: y despues fue suelto: y acusaua el a los otros judios. Y enesta fiesta dela coronacion del rey/ llegaron algunos judios d̃ las aljamas al rey: ⁊ dixeronle que su merced fuesse de les dar vn aluala para su Alguazil: q̃ si ellos le mostrassen ⁊ dixessen q̃ entrellos era algun judio malsin q̃ lo matassen. Y el rey libroles aq̃l aluala: y el rey pẽso q̃ lo fazian como otras vezes q̃ auian de costumbre los judios de ganar tales alualaes del rey para matar algunos judios de poca cuenta q̃ erã malsines ẽtrellos y mal diziẽtes. Y el rey conla gran priessa de su coronaciõ no pẽso q̃ esto seria otra cosa saluo lo acostũbrado: ⁊ assi les libro el aluala que los judios demandarõ. E aun dezia se que algunos priuados del rey auian auido algo delos judios por librar aq̃l aluala. E los judios despues q̃ la ouierõ librado del rey fizierõ luego ellos otra suya firmada d̃ los nombres de aq̃llos que auiã poder para ello en q̃ dezian al alguazil del rey q̃ cũpliendo el aluala del rey/ el fuesse luego a fazer matar a don yuçaf picho. E como el alguazil vio el aluala del rey y la otra delos judios que regian y gouernauan las aljamas del reyno. Respondio q̃ le plazia d̃ cumplir el mandado del rey. E los judios lleuaron luego cõsigo al alguazil y fueron conel ala posada de don yuçaf picho: ⁊ fizierõlo llamar. Y el dicho don Yuçaf aun no era leuãtado q̃ era mucho de mañana ãtes q̃ la gẽte se leuãtasse. Y ellos entrarõ enla posada diziẽdo q̃ q̃rian tomar las mulas d̃ dõ yuçaf algũos judios por razõ de algũos libramiẽtos de dineros q̃ sobrel teniã y los auiã de auer del: lo q̃l era infinta. Ca lo faziã porq̃ el descẽdiesse dela camara do estaua. Y el vino luego alli alos judios q̃ lo faziã llamar creyẽdo q̃ le q̃rian lleuar sus mulas. Y estauã en vna entrada dela posada dõde el posaua ellos y el Alguazil diziẽdo q̃ le q̃riã lleuar las mulas. Y el alguazil q̃ yua cõlos judios cumpliẽdo el Aluala del rey que le fuera mostrada: echo luego mano del. E quãdo don yuçaf vio alos judios y al alguazil del rey luego fue tomado y degollado sin le dezir ninguna cosa alli dẽtro en su posada. Y esto supolo luego el Rey delo qual fue muy marauillado y enojado de tal obra que era fecha en aq̃l judio tan honrrado que auia seydo oficial del rey su padre ẽla su casa y lo auia seruido/ y q̃ lo auiã matado en tal fiesta como aq̃lla d̃ su coronaciõ sin lo el saber/ sino solamente por virtud de aquel aluala que auiã ganado/ callada la verdad y no le nõbrando la ꝑsona de quiẽ los judios querellauã y lo ouiessen assi muerto. E mando el rey luego que aquellos judios q̃ ganaron el aluala y los q̃ firmarõ la otra aluala: y el alguazil y los otros judios mayores que eneste fecho auian seydo q̃ luego los matassen/ y fue hecha justicia dellos. E porq̃ algunos caualleros suplicaron por la vida del alguzil porque auia seydo engañado conla aluala del rey no lo matarõ. Pero cortaronle la vna mano: y mataron a otro merino dela justicia dela ciudad de Burgos: porque fue en fazer esta obra. E acaescio assi d̃spues que desde aquel dia en adelante mando el rey

que los judios no ouiessen poder de hazer justicia de sangre en judio ninguno / lo q̃l fasta entonces fazian. Ca lo librauan segũ su ley ⁊ sus ordenanças: ⁊ passo assi. Ca por este fecho que assi hizieron lo perdieron para siẽpre enel reyno de castilla y de leõ: y ẽlos otros señorios del rey d̃ castilla.

¶ Capitul. iij. como nascio en Burgos el principe don Enriq̃ hijo del rey don Juan.

Despues d̃sto eneste año enla ciudad de Burgos nascio el infante dõ Enriq̃ hijo d̃l rey dõ Juã y de la reyna doña leonora su muger hija d̃l rey dõ pedro d̃ aragõ. Y fue este su primogenito. E nascio dia d̃ sant Frãcisco a q̃tro dias d̃ octubre deste año. E q̃l fue d̃spues rey de Castilla y de Leõ: ⁊ cõ su nascimiento ouo enel reyno grãdes plazeres / especialmẽte porq̃ ouo el nõbre de su abuelo el rey dõ Enriq̃ / q̃ fue muy amado d̃ todos los d̃ sus reynos. Ca fue muy hõrado el reyno porel: ⁊ muy temido d̃ todos sus comarcanos. El rey dõ juã estuuo ẽ burgos todo el tiẽpo q̃ q̃do d̃ste año: ordenãdo lo que cũplia a su seruicio ⁊ ꝓuecho d̃ sus reynos

¶ Capitulo. iiij. como el rey don Juan embio sus mensajeros al rey de Frãcia a firmar sus pazes ⁊ ligas ⁊ amistades que auian en vno segũ enel tiẽpo d̃l rey don Enrique su padre.

Passado todo esto segũ auemos cõtado eñsta coronica: el rey dõ Enriq̃ padre deste rey don Juã tenia sus ligas ⁊ amistades con el rey de Frãcia enesta manera. Que ellos ⁊ sus hijos p̃mogenitos nascidos y por nascer cõtinuassen estas ligas ⁊ amistades. Y despues q̃ndo el rey don Enriq̃ fino segun auemos cõtado: mãdo ⁊ dixo a su hijo el rey don Juã q̃ agora reyna: q̃ ouiesse con la casa de Francia sus amistades ⁊ sus ligas segun y enla forma y manera q̃ las el auia. Y este rey don Juã lo hizo assi mismo. Y luego que empeço a reynar embio sus mensajeros al rey don Carlos de Francia quinto deste nombre que entonces reynaua. E afirmo conel sus ligas ⁊ sus amistades segun que su padre el rey dõ enrique lo ouo. Y quedaron amigos ⁊ aliados en vno.

¶ Año segundo.

Este año segundo que començo en Enero: es año segundo del reynado del rey don juã / que fue año del señor de mill. ccclxxx. años. Y dela era d̃ cesar de mil. ccccxviij. años. Y del criamiento del mundo de cinco mil ⁊ ciento ⁊ quarẽta. Y del año delos alarabes de setecientos ⁊ ochenta años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Juan fizo lleuar el cuerpo del rey su padre a Toledo / donde se auia mandado enterrar. E como embio eneste año veynte galeas a francia.

Este año primero el rey don Juan partio de burgos: ⁊ hizo lleuar el cuerpo del rey dõ Enrique su padre de Valladolid a Toledo cõ muy gran apejo segun pertenescia: ⁊ alli lo hizo enterrar en su capilla q̃ el dicho rey don Enrriq̃ mando ende fazer enla yglesia mayor dela dicha ciudad de toledo. Y despues el cuerpo del rey don Enrique fue enterrado con grã solenidad. Partio el rey don Juã dende y fue para Seuilla. E alli fizo aparejar veynte galeas. Las quales embio cõ don fernan sanchez de touar su almirante en ayuda del rey de Francia: ⁊ pago lo q̃ costaron a armar las diez galeas segun los tractos que erã entrellos. La qual flota fizo gran guerra este año alos Ingleses por la mar. Y entraron por el rio d̃ artenisa fasta cerca dela ciudad de Londres donde galeas de enemigos nunca entraron.

¶ Capitulo. ij. como llegaron mensageros del rey de Francia al rey de Castilla a refirmar sus ligas ⁊ hablar sobre la cisma.

ESte año que dicho auemos embio el rey ô frâcia embaradores al rey dô juâ sobre el fecho dela cisma dela yglesia. E otrosi por refirmar las ligas ⁊ amistades q̃ auian en vno. Y esto hecho los caualleros que vinieron al rey de Castilla tornaronse al rey de Francia: ⁊ otros perlados ⁊ doctores que eran ende venidos firmaron con el rey sobre razon dela cisma dela yglesia fasta que el rey ouiesse declarado su intencion.

¶ Capitulo. iij. Como se

tracto casamiento del infante don enrique con la infanta doña Beatriz hija del rey ô Portugal ⁊ otros tractos.

AGora tornaremos a contar lo que el rey dô Juâ fizo ôspues q̃ embio las veynte galeas a la guerra en ayuda del rey de Frãcia. Assi fue que el rey dô Juan despues q̃ ouo embiado las veynte galeas a Francia partio de Seuilla: ⁊ vinose para castilla. Y fuele hablado de parte del rey de portugal q̃ como ẽra q̃ el rey dô Enriq̃ su padre auia derado puesto casamẽto de su hijo don Fadriq̃ duq̃ ô benauẽte cô la infanta doña beatriz fija del rey de Portugal: q̃ si al rey ô castilla pluguiesse: que el q̃ria q̃l dicho casamiento se fiziesse cõel infante dô Enriq̃ su hijo del rey dô juan q̃ entõces auia nascido. E al rey don juan plugo dello ⁊ afirmarô lo assi: ⁊ pusieron q̃ los priuados del rey de portugal viniessen al rey de castill a cô poder para afirmar este casamiento. Otrosi fue tractado ⁊ acordado q̃ por quãto el rey de castilla y el de Portugal eran primos fijos de dos hermanas enesta manera: q̃ el rey de portugal era hijo de doña Costança muger que fue del rey don Pedro ô portugal. Y el rey dô juan era fijo ôla reyna doña juana que fue muger del rey don Enrique. Las quales doña juana ⁊ doña Costança eran hermanas hijas de don juâ Manuel: otrosi erã nietas delos reyes de castilla y de Portugal que erã primos hijos de hermanos / ⁊ assi mismo visnietos del rey don Sancho ô castilla. E por tãto tractarõ estos dos reyes q̃ fuesse tal condicion entre ellos q̃ q̃lquier dellos q̃ muriesse sin auer hijos herederos legitimos q̃ el otro le sucediesse enel reyno. E alos dos reyes plugo dello: ⁊ acordarõ delo fazer. Y el rey de castilla mando ayuntar sus cortes enla ciudad de soria: y el rey don Fernando de Portugal embio al rey de castilla alli a Soria sus mensageros. E alli fue acordado todo esto y sossegado enesta guisa. Primeramẽte se hizieron los ôsposorios del infante dô enriq̃ fijo primogenito del rey dô juâ q̃ alli era presente conla infanta doña beatriz hija del rey de portugal por mano delos procuradores del rey ô portugal q̃ alli eran. Otrosi afirmaron se los tractos delas sucessiones delos reynos segun dicho auemos. E sobre todo esto fueron fechos juramentos por las ciudades ⁊ villas ⁊ hijos dalgo delos reynos de Castilla y de Portugal.

¶ Capitulo. iiij. como el

rey don juan hizo prender a Pero manriq̃ su adelantado mayor ⁊ porque razon.

EL rey don juâ estuuo en Soria despues que ouo fecho sus cortes. Y fue assi q̃ algunos le dixeron q̃ pero manriq̃ adelantado mayor ô castilla fablaua conel conde dô Alfonso en algunas maneras ô bollicio q̃ no cũplia al seruicio ôl rey. Y el rey oyo todas estas razones q̃ le fueron dichas a algunos de sus parientes ô pero manriq̃ q̃ estauan alli enla su corte: y presentes los de su consejo. Y pregunto el rey al conde don Alfonso si era verdad que pero manrique ouo fablado conel en aquella manera que le a el fue dicho. Y el conde delante de pero manriq̃ dixo q̃ si / aunque pero manriq̃ fazia saluas dello al rey negando ⁊ diziẽdo q̃ el nunca tal cosa auia fablado. Pero porq̃ pero manriq̃ era hõbre de pequeño regimiento en su fazienda: y creya el rey que con simpleza auia dicho algunas cosas destas: ⁊ con consejo ⁊ voluntad

de sus pariétes fizo el rey prender a Pero manriq̃ y lleuar al alcaçar d̃ palécia q̃ lo tenia lope fernãdez de padilla: pmo d̃l dicho po márriq̃. Y el rey mãdo q̃ le hizieſſen toda hõra: y q̃ le mãdaſſen dar todo lo q̃ ouieſſe meneſter. Y q̃ q̃ndo q̃ſieſſe q̃ anduieſſe a caça: t aſſi ſe hizo. E alli fino dende a vn año poco mas. E dio el rey el adelantamiẽto a diego gomez mãriq̃ ſu hõ: t todas las heredades que Pero manrique auia: porque no tenia herederos.

Capitu. v. como el rey don juan ouo nueuas que el Rey de Francia era muerto.

Este año eſtando el rey don juã en vn lugar q̃ dizen vinueſa: q̃ es dela ciudad de Soria: ouo nueuas como era finado don Carlos rey de Francia. El qual fino a veynte dias del meſ d̃ Setiẽbre d̃ſte año. Delo q̃l el rey ouo grãde enojo: por q̃nto le fue ſiempre a ſu padre t a el leal amigo. E ſupo luego como reyno en Francia don Carlos ſu hijo q̃ era dolfin de viana. Y el rey fue para medina del campo: t alli hizo hazer ſus obſequias por el rey de Frãcia ſegun q̃ deuia/ eſtando ende preſentes los embaradores del rey de Frãcia q̃ erã venidos a el ſobre el fecho dela ciima q̃ era enla yglefia d̃ dios. Otroſi llegarõ eneſte tiẽpo al rey dõ juan menſageros del duque de angeus hermano del rey de Frãcia y veniã ſobre razõ de demãda q̃ el duque auia contra el rey d̃ Aragõ. La le demãdaua el reyno d̃ Mallorcas que la duq̃ſa de Monferrat fija d̃ don Jaymes rey que fue de Mallorcas q̃ era heredera del dicho reyno de Mallorcas que ella auia vendido ſu derecho al dicho duque de angeus. Y el rey don juã por ſer caſado con la reyna doña Leonor hija del rey don pedro de aragon: el ſe trabajo de poner concordia entre ellos: t aun prometia de dar al duque de angeus cient mil francos de oro de mas d̃lo que el dicho rey de Aragon dieſſe: en tal q̃ no ouieſſe guerra entrellos. Y de mas tractaua ſe que caſaſſe vn hijo del duque de angeus con vna hija del rey de Aragon. Y que el rey d̃ aragon dieſſe como en nombre de dote a ſu hija cierta ſuma de oro porque deſta manera ceſſaſſe entre ellos la guerra.

Capitulo. vj. Como el rey de Armenia que eſtaua catiuo en Babilonia embio cartas al rey don Juan.

Estando el rey don Juan en Medina d̃l campo/ ouo cartas del rey de Armenia q̃ era captiuo y preſo en poder del Soldan de Babilonia: el q̃l entrara enel ſu reyno de Armenia: t lo conquiſtara todo: y lleuara dende preſo al dicho rey de Armenia t ala reyna ſu muger t a vna ſu hija. E como deſpues que fueró captiuos muriera enla priſion la dicha reyna t ſu hija. E como el rey de Armenia fincara preſo en poder del Soldan/ embiaua a pedir el ſu fuerço t ayuda alos reyes Chriſtianos que dieſſen alguna ordẽ para lo ſacar de aquella priſion tã dura como el eſtaua en poder delos enemigos dela fe de Jeſus. Y el dicho don Juan rey de Caſtilla quando reſcibio las cartas del rey de Armenia ouo gran piedad: y pregunto a vn caualler o que el dicho rey de Armenia le embio por menſagero que quanta era la quãtia porque el Soldan de Babilonia ſoltaria al rey de Armenia dela priſion/ que el de buenamente le plazia delo cumplir. E los dichos menſageros le dixeron q̃ el ſoldan de Babilonia no queria por dineros ſoltar al rey de Armenia: que el ſe tenia aſſaz oro t riquezas: mas que queria que los reyes chriſtianos ſelo embiaſſen a rogar y demandar que lo ſoltaſſe por honra d̃llos. Otroſi q̃ le plazia mucho al ſoldan que los reyes chriſtianos le embiaſſen algunas joyas delas que en ſu tierra no auia. Aſſi como eſcarlatas t halcones/ Girifalte: t tales coſas como peñas veras t griſes. Y el rey don juan fizo luego catar todo eſto de lo mas y mejor que auer ſe pudo. Y ordeno ſus meſageros t ſus cartas pa el ſoldan

Por los quales le embio a rogar muy amigablemẽte q̃ a el pluguiesse por su hõra de soltar ꝛ ãtar de prisiõ al rey d armenia: y q̃ esto seria vna cosa que le agradesceria mucho. Y embio le cõ sus mẽsageros escarlatas las mejores q̃ pudo auer y peñas grises y veras ꝛ halconas girifaltes ꝛ otras joyas de oro y de plata muy bien obradas. Las q̃les embio mas por la fermosa obra q̃ en ellas auia que no por la valor dellas. Y estos mensageros que el rey don Juan embio al soldan fueró por barcelona: y entraró por la mar en vna galea del rey de aragon que alli fallaron. En las quales embiaua al soldan sus mẽsageros por este mismo fecho dl rey de armenia. E los mensageros del rey de castilla y del rey de Aragõ fueron en vno: aunq̃ los mensageros del rey de aragõ no lleuaron joyas para el soldan: saluo cartas de ruego. E assi llegaró alla ante el soldan. Y luego el Soldan mando venir ante si al rey de Armenia: y luego fue suelto ꝛ libre dela prision en q̃ estaua. E vino se con ellos en la galea en q̃ los mensageros yuã. E vinieróse derechamente para auiñon: y estaua el papa Clemẽte.vij. alli. Y dspues vinieró en castilla segũ adelante diremos.

¶ Capitulo. vij. como el rey don Juan trabajaua quãto podia por saber el fecho dela cisma como se pudiesse tirar. E como este año nascio el infante dõ Fernando su hijo del rey don Juan.

Dicho auemos como el rey dõ Juan se trabajaua por saber la quistion que era en la yglesia de dios/fecha por dos electos que enella auia. Y en este año llegaró al rey mensageros de aquel q̃ tenian por papa los Romanos ꝛ algunos reyes: el qual fue el Arçobispo d Bar/que dezian Urbano serto que estaua en roma por mostrar al rey todo su derecho: ꝛ por lo informar en la election que los Cardenales auian fecho en Roma. Y erá estos mẽsageros vn obispo del Reyno de Francia muy gran letrado: ꝛ otro doctor muy grande que dezian Micer Frãcisco de punia. Otrosi tambien vino por la parte de Clemente septimo que era el otro electo q̃ estaua en Auiñon: por el q̃l tenia el rey de francia ꝛ otros principes algunos. Y el Cardenal de Aragon que dezian don pedro d luna que era natural del reyno de Aragõ: que fue despues llamado el papa Benedicto trezeno. Otrosi como dicho auemos vinieron al rey por la parte del rey de Francia por le mostrar la informaciou q̃ el auia auido del papa que estaua en Auiñon ꝛ otros dos doctores por le mostrar como ciertos cardenales auian venido a Paris al rey de Francia ꝛ lo informaron. E la informaciõ q̃ le hizieron era esta diziẽdo q̃ la election fecha en roma era ninguna: y q̃ era fecha con temor y miedo q̃ los cardenales ouieron. Y q̃ la otra electiõ q̃ auiã fecho dspues los cardenales del cardenal de geno ua que era llamado Clemẽte septimo era buena y verdadera. Y el rey don Juan de castilla desque todos estos mẽsageros fueron conel en medina del campo: mando venir alli todos los perlados y letrados del su reyno para auer acuerdo sobre esto. La el rey dõ juan auia gran voluntad de saber este fecho. E fizo sobre esto muy gran diligencia faziẽdo grãdes despensas sobrello. E començaron luego todos estos embaradores de ambas las partes delos electos a fablar enello de cada dia. E auiã sus disputaciones por quanto el fecho era tan peligroso ꝛ tan dubdoso q̃ no se podia tan ayna declarar. Otrosi eneste año en dia de sahagun a veynte ꝛ siete dias del mes de noviembre en Medina del campo nascio al rey don Juan vn hijo dela reyna doña leonor su muger fija del rey don pedro de aragon: y fue llamado el infante don fernando que fue despues rey de Aragon.

¶ Capitu. viij. como los abades benditos de todos los monesterios de Castilla y de Leon: se q̃rellaron al rey delas encomiẽdas q̃ tomauã los caualleros. Y delo que el rey mando sobrello.

Estando el rey don Juan este año en Medina del cápo por entéder enel hecho dela yglesia segũ dicho auemos: todos los abades ⁊ abadessas del reyno de Castilla y de Leon llegaron a el: diziendo como algunos grãdes señores: assi condes como caualleros/ ⁊ otros contra su volũtad tomauã todos los lugares ⁊ sus vassallos diziendo que los temã en encomienda; y que conestе achaq̃ los auian del posseydo dellos: y les echauã pechos y pedidos ẽlos dichos sus lugares a sus vassallos. Y q̃ los abades y señores delas ordenes no auian poder enellos. Y que los tales vassallos delas dichas ordenes que no creyan ya que erã delos abades ⁊ conuentos ni les conoscian ya señorio. Y porẽde q̃ le pediã por merced q̃ el quisiesse ꝓueer los ó remedio en les tirar el tal tributo sobre lo q̃ fuerõ los sus monesterios fundados por los reyes sus anteceſſores: y por el conde Fernã Gonçalez donde venian los reyes ó castilla. Otrosi por el cid ruydiaz: ⁊ los caualleros ⁊ condes q̃ estas encomiẽdas tenian dezian que de grã tiẽpo aca sus padres ⁊ abuelos lo tuuieron assi. Y porẽde que le pedian por merced al rey dõ juan q̃ les no tirasse las encomiendas. Y el rey mando a dos caualleros principales ⁊ a vn doctor que fuessen juezes ósta causa: y que oydas las partes/ ⁊ vistos los priuilegios diessen sentencia enello como conuenia. Y estos dos caualleros fueron Pero Lopez de ayala ⁊ Juan Martinez de rojas. Y el doctor era Pero Fernandez de burgos: ⁊ conel aluar martinez ó villa real doctor/ y eran ambos oydores del rey. E vistas las demandas y respuestas de cada vna delas partes ⁊ vistos los fundamentos ⁊ priuilegios fallaron q̃ auian seydo fundados por los reyes de Castilla ⁊ por el Cid ruydiaz ⁊ por el conde Fernan gonçalez. E dieron sentencia: por la qual dixeron q̃ fallauan q̃ los dichos señores y caualleros no auian derecho alguno para tener las dichas encomiendas delas yglesias. E la cõclusion dela sentencia era esta. Que todos aq̃llos monesterios y encomiẽdas delas yglesias que fundaron los reyes ⁊ reynas ⁊ condes ⁊ condessas de cuyo linaje venã los reyes de Castilla y de Leõ: que ninguno dellos no pudiesse tener encomienda ninguna salvo el rey. Otrosi que las yglesias y monesterios y heredades que cobraron por troques: o por alguna donacio a ellos fechas: que las no tẽgan caualleros/ saluo si vinieren de linajes delos que las tales donaciones hizieron alas tales yglesias ⁊ monesterios/ y que las no tuuiessen dende adelante/ saluo que estuuiessen los tales lugares so encomienda y merced del Rey para los defender. Y esta sentencia dada cada vno delos dichos monesterios pidieron testimonio para sus yglesias ⁊ monesterios/ ⁊ hizieron traslados para cada vno dellos. Y esto se guardo siempre en tiempo ól rey don Juan.

Capitulo.ix. delas cosas que acaescieron este año enel reyno de Francia.

Este Año segun ya os auemos contado fino el rey de frãcia Carlos quinto/ que assi ouo nombre. E reyno Carlos serto su hijo. E auia reynado el dicho rey de Frãcia Carlos quinto diez ⁊ seys años. Y fue muy noble rey ⁊ muy cuerdo/ ⁊ franco/ ⁊ catholico. Dios por su merced lo quiera perdonar. Y en su tiẽpo se cobro lo mas del Ducado de guiana que los Ingleses tenian. Y dexo hijos al dicho Carlos serto q̃ reyno onze años. E a don Luys duque de Orliens. E caso el rey Carlos serto hijo del dicho Rey Carlos quinto cõ la hija del duque de baviera en Alemaña. E caso dõ Luys su hermano cõ la hija del duque de Varridas en Yralia: ⁊ dieron le con la muger la ciudad de Doest que es muy noble/ ⁊ ha muchos castillos so el su señorio.

Año tercero.



En el año tercero quel rey don Juan reyno que fue del señor de mil y trezientos ⁊ ochenta ⁊ vn años. Y dela hera de cesar segun costũbre de españa de mil ⁊ quatrociẽtos ⁊ diez ⁊ nueue. Y d̃l criamiento del mundo de cinco mil ⁊ ciento ⁊ quarenta ⁊ vno. Y delos Alarabes d̃ setecientos ⁊ ochenta ⁊ vn años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Juan declaro por el papa Clemente septimo.



Despues desto estando el rey dõ Juã en medina d̃l campo segun dicho auemos: dõde hizo llegar todos los ꝑlados y letrados de su reyno porq̃ estuuiessen p̃sentes a ver las razones delos mensageros/ assi sobre lo d̃ las dos electiones: como del rey de Frãcia q̃ a el vinierõ: lo q̃ cada vno por su parte q̃rian dezir sobre la diuisiõ ⁊ cisma q̃ era enla yglesia de Dios. Delo qual el se queria informar del todo: porq̃ el rey mas sin peligro de su anima pudiesse saber q̃l parte ternia. Y estuuierõ todos los mẽsageros y letrados q̃ dicho auemos enla villa de medina del cãpo por muchos dias ayũtados cada dia envn lugar apartado como el rey lo ordeno para esto: ⁊ los mas dias alli comiã Y entõces los q̃ alli los veyã ayũtar ⁊ apartar dezian a aquel lugar do ellos estauan/ el conclaue/ porq̃ assi se tractaua el hecho del papa para ver q̃l era el verdadero electo. E comoquier q̃ enla dicha villa de medina tenia el rey este ayũtamiento d̃ letrados y ꝑlados q̃ alli erã: el tenia en volũtad de sossegar alli fasta tãto q̃ el hecho dela yglesia enlo q̃ a el tocaua fuesse determinado. Pero porq̃ el rey fue ala recelaua la guerra del rey de portugal enla ciudad de Salamãca: ⁊ alli le dixerõ los del consejo y letrados del su reyno/ q̃ por todas las razones que auiã entendido fallauã q̃ el papa Clemẽte septimo segũ lo q̃ ellos pudierõ entender: era verdadero papa. E los dela otra parte q̃ tenian la opinion del electo en roma primero/ lo contradeziã quanto podiã mostrãdo sus razones. Y el rey auido su cõsejo con todos los dichos perlados y letrados: vn dia con gran solẽnidad dixo que el declaraua por papa a Clemẽte septimo/ y q̃ creya verdaderamente q̃ aquel era vicario de Jesu christo ⁊ su sucessor de sant pedro. Comoquiera q̃ ouo algũos alli aquel dia q̃ les pluguiera que el rey dixera quando fizo esta declaraciõ vnas razones a manera de protestaciõ como el rey de Frãcia dixo quãdo declaro su intẽciõ por el dicho papa Clemente septimo por guarda de su cõsciencia cõ consejo de letrados. Las q̃les razones son estas. Nos Carlos quinto rey de Frãcia ꝓtestamos q̃ estamos siẽpre aparejado d̃ estar obediẽte ala d̃claraciõ del concilio general: y de nos no partir dela vnion dela sancta Apostolica yglesia por ninguna manera. Pero parãdo mientes alas razones ⁊ informaciones que nos truxerõ muchas nr̃os mẽsageros q̃ embiamos a ytalia ⁊ a otras partes assaz alõgadas. E al juramento hecho sobre este caso por tres cardenales q̃ vinierõ a nos a Paris. E auida sobre su juramẽto la informaciõ deuida. E otrosi vistas y examinadas todas las palabras q̃ a nos son fechas entẽder por las partes de cada vno delos electos/ salua siẽpre nr̃a consciẽcia. En quanto al presente no osamos partir la nr̃a obediẽcia de nr̃o señor el papa Clemẽte septimo: el q̃l tenemos por verdadero papa hasta aqui. Y q̃ agora no nos partamos desto mismo: antes lo obedescemos como a verdadero vicario de Jesu christo/ saluo si fueremos de otra manera informados deuidamẽte. Otrosi dezian algunos q̃ esta declacion que el rey hizo deuiera si a su merced pluguiera hazer enella vna protestaciõ especial que assi lo hizieron. ⁊ dixeron otros principales q̃ auiã tenido q̃lquiera destas dos opiniones. Y desta declaraciõ que el rey hizo embio vna carta por todos sus reynos en latin porq̃ la pudiessen ver las genles d̃ otros reynos. La q̃l carta posimos aq̃ en lẽgua castellana: ⁊ su thenor es este.

capitulo como el l

l. m maria goncalez

¶ Capitulo. ij. de vna carta que el rey don Juan embio sobre la declaracion del papa Clemente.

DOn juã por la gracia d̃ dios rey de Castilla y de Leõ/ a todos los fieles xp̃ianos salud ⁊ gr̃a d̃ aq̃lla q̃ haze venir alos xp̃ianos a conoscimiẽto del su pastor verdadero: desde el lugar do el sol nasce hasta do se pone paresce assaz manifiestamẽte quãta tribulacion es leuãtada enla christiandad: quãta malicia el enemigo del humanal linage ha sembrado enel pueblo de dios. Ca contra el ⁊ cõtra sus mandamientos puso assechanças llenas de pestilencia segũ su acostũbrada maldad: ⁊ cõ furiosos ruegos y cõ ciertos engaños ⁊ feos daño el principado y señorio delos oficios del seruicio general ⁊ diuinal: ⁊ cõ malicia q̃ se no puede dezir/ amargando la antiguedad ⁊ vnion dela fe y de su religion escuresciendola. ⁊c.

¶ Capitulo. iij. Como fino la reyna doña juana. E como el rey fue a Ouiedo: ⁊ como se vino a el el conde don Alfonso ala su merced.

ESte año estando el rey dõ juan en Salamãca despues q̃ ouo declarado q̃l papa Clemente era Papa verdadero fino la reyna doña Juana su madre en miercoles. xxv. dias de março deste año: y lleuaron su cuerpo a enterrar ala ciudad de Toledo ala capilla q̃ auia mãdado fazer su marido el rey don enrique enla yglesia d̃ sancta Maria la mayor. Y fue esta doña juana hija de dõ juan manuel q̃ fue hijo del infante hijo del rey don Fernãdo q̃ gano a Seuilla ⁊ a cordoua: ⁊ a toda la frõtera: ⁊ fue hija de doña Blanca dela cerda fija de don Fernando dela cerda hermano de dõ juã nuñez de lara. La qual doña Blanca fue hija de don juan nuñez de lara y de doña teresa hermana del conde don Lope señor de Vizcaya el que murio en Altaro. Y fue esta Reyna doña juana muy deuota ⁊ muy noble/ ⁊ fino en hedad de quarenta ⁊ dos años. Otrosi estando el rey don juan en Salamãca ouo nueuas como Mossen aymon conde de cantabrigia hijo del rey d̃ Inglaterra/ que despues fue duque de Orte/ se aparejaua para passar en portugal para ayudar al rey don Fernando de portugal cõtra el: y que traya consigo mil hombres darmas ⁊ mil flecheros: y que trayã la boz y demãda del duque de Alencastre su hermano d̃l derecho que tenia al reyno d̃ Castilla por parte de doña Costança su muger fija del rey don Pedro. Otrosi ouo nueuas el rey don juan como Mossen aymon era ya en la mar para venir en Castilla. E assi mesmo supo el rey don Juan como el rey don Fernando d̃ Portugal le q̃ria hazer guerra y se aparejaua de cada dia/ ⁊ daua sueldo ⁊ tierra. Otrosi supo el rey como el conde don Alfonso su hermano era en Paredes de naua vn lugar suyo: y que era fama que traya sus tractos con el rey de Portugal. Y el rey quando esto oyo de algunos/ y fue apcebido dello partio luego de Salamãca donde estaua: y fuesse para Paredes de naua pensando tomar alli al conde don Alfonso ⁊ no lo fallo ende: ca fue apcebido ⁊ ya era partido d̃ alli: y fuesse pa asturias. Y el rey fue pa ouiedo: ⁊ quãdo el cõde dõ alfonso supo quel rey era en aquella tierra embio sus mensageros a el: ⁊ tracto sus fechos conel: ⁊ vino se luego ala merced del rey. Y el rey se fue pa çamora ⁊ ya la guerra d̃ portogal era publicada: y dende el rey entro en portugal: y cerco vna villa q̃ es en comarca d̃ ciudad rodrigo q̃ dizẽ almeyda Y el auia fecho en seuilla armada d̃ galeas y era ya cõ la flota su almirãte q̃ deziã don Fernã sanchez d̃ touar ẽlas cosas d̃la mar. E cada dia espaua el rey nueuas q̃ deziã q̃ auian peleado con la flota de Portugal.

¶ Capitulo. iiij. como el rey don Juan ouo nueuas que su flota auia peleado enla mar con la flota de Portugal ⁊ la vencio. E como el entro en Portugal: ⁊ ouo gran dolencia.

ESTos dias q̃ estas cosas assi passaron segũ dicho auemos: llegaron al rey don Juã nueuas como dõ Fernã sanchez de touar su Almirante mayor de castilla con diez y seys galeas q̃ auian armado en Seuilla pelearon cõ la flota õ portugal/q̃ eran veynte y tres galeas acerca de saltes y q̃ los desbarataron ꝛ auiã tomado veynte galeas delas de portugal/ ꝛ al almirante õ portugal conellas q̃ dziã dõ Alfonso juã tello hermano õla reyna doña Leonor de portugal. Y q̃ todas las compañas ꝛ caualleros q̃ vemã enellas erã presos ꝛ muertos y que los auian lleuado a seuilla. E auia sido esta batalla a.xvij.dias de Julio deste dicho año. Y el rey ouo grã plazer con estas nueuas. La cobraua toda la mar por si: pues que la flota de portugal ya no se ponia enla Mar: y estaua seguro della. Pero no fue assi: ca el almirante desque ouo cobrado la flota õ Portugal fuesse para Seuilla por lleuar alla las galeas que auia tomado: y en tanto llego mossen aymon ꝛ los ingleses a Lixbona y desarmaron alli las naos en q̃ venian pegadas ala ciudad por recelo delas galeas de castilla quando por alli tornassen. Y estãdo alli el rey don juan de Castilla sobre el castillo õ Almeyda que es en Portugal: y teniendo lo cercado adolescio alli en aquel lugar adonde estaua. Otrosi estando el rey dõ juã sobre aquel lugar: llego ende a el el Infante de portugal: y pero fernãdez de velasco/ y el conde de Mayorga/ al qual dezia dõ Pero Nuñez de Lara hijo de don Juan Nuñez de Lara señor de Vizcaya: que lo auia auido en vna dueña. E otrosi muchos caualleros de Castilla. Los quales estauan enla comarca de Ureña enel reyno de Portugal haziendo guerra. La el rey dõ Juan auia por ellos embiado para que todos se ayuntassen conel/ desque supo que Mossen aymon hijo del rey de Ynglaterra era ya desembarcado en Lixbona/ entendiendo que auia õ pelear conel ꝛ con el rey de Portugal.

Capitulo. v. Como el rey don Juan embio sus cartas a Mossen aymon a le dezir algunas razones.

DEspue supo el rey don Juan como mossen aymon conde õ Cartabrigia: ꝛ los ingleses q̃ cõel entraron en Portugal eran llegados ala ciudad de Lisbona/ por hazer guerra enel reyno de castilla embio les sus cartas: por las q̃les les fazia saber q̃l sabia como el dicho mossen aymõ: y muchos buenos caualleros y hõbres darmas eran llegados a Lisbona a fazer guerra enel reyno de castilla so titulo y boz del duq̃ de alẽcastre en ayuda del rey de portugal. E porq̃ el sabia q̃ venian alli buenos caualleros ꝛ vsados dela guerra: y q̃ andauã por cobrar honra y ꝑz que les fazia saber q̃ el auia tomadovn castillo de portugal: el q̃l auia cercado: y q̃ si ellos le fiziessen cierto de batalla y q̃ lo esperariã alli q̃ el entraria dos iornadas mas dẽtro enel reyno de Portugal. E mossen aymon ꝛ los ingleses q̃ cõel erã no auian caualgaduras. La como veniã por la mar no las trureron: porquel rey dõ Fernando de portugal les auia embiado a dezir a inglaterra q̃ quãdo fuessen enel reyno de portugal q̃ el les daria caualgaduras segun q̃ lo hizo adelante. E por tanto no quisierõ dar respuesta al rey de castilla de lo q̃ les auia embiado a dezir por sus cartas/ antes le prendieron al mensagero ꝛ lo tuuieron muchos dias preso. Y el rey desq̃ ouo tomado a Almeyda el castillo de portugal q̃ tenia cercado: vino se para castilla: y estuuo algunos dias enla villa de Loca ordenando lo q̃ cumplia a su seruicio. E porq̃ supo quel rey don Fernando de portugal se trabajaua mucho por sacar caualllos y mulas ꝛ las mas bestias que podia auer pa mossen aymon ꝛ para los suyos que venian de inglaterra a le ayudar: porq̃ el ꝛ todos los suyos que le venian a ayudar no trureron caualllos: porque auian venido por la mar ꝛ no pudieron traer bestias. Y desque ya

tuuieron caualgaduras dezia q̃ luego que rian entrar en Castilla. E por esta razõ el rey no quiso derar las compañas q̃ se partiessen para sus tierras / porq̃ despues no los podria tan ayna ayuntar: ꝛ ordeno de los poner en lugares ciertos del su reyno / alli acerca de portugal ꝛ daua les sueldo / ꝛ assi estuuieron seys meses deste año. Y el rey toda via embiaua por todos los suyos ꝛ apercebiase para pelear conel rey de portugal ꝛ con los ingleses si entrassen ẽ su reyno. Y el estuuo lo mas deste tiẽpo en la ciudad de Auila y en aquella comarca.

Año quarto.

EL año q̃rto q̃l rey dõ juã reyno fue año õl señor õ mil y trezientos y ochẽta ꝛ dos años. Y dela era õ cesar õ mil ꝛ q̃tro cietos ꝛ veynte. Y del criamiẽto del mũdo de cinco mil ꝛ ciẽto ꝛ.xlij. Y õlos alarabes: de setecientos ꝛ ochenta ꝛ dos años.

Capitulo primero de como el conde don Alfonso estaua en Bergança tractando conel rey de Portugal: ꝛ como el rey don Juan fue a Lisbona.

PArtio el rey don Juan dela ciudad de auila ꝛ vino se para tordesillas: y estuuo alli algũos dias y despues fuesse para Simãcas: ꝛ alli estuuo vn mes. Y embio sus cartas al conde don Alfonso su hermano que estaua en Bergança: que tractaua sus pleytesias con el rey dõ Fernando de Portugal: y el rey don Juan queria selo estoruar por traerlo ala su merced. Y desque vio que el conde no se llegaua alo que el queria: partio de simancas y fuesse para çamora ꝛ alli ayunto sus compañas: porque le dezian de cierto que el rey õ portugal ꝛ Mossen aymon hijo del rey õ inglaterra se aparejaua para entrar en Castilla.

Capitulo. ij. como se fizo la paz entre castilla ꝛ portugal: ꝛ los tractos que alli passaron.

STando el rey en çamora / ouo nueuas como el conde don Alfonso se auia ydo pa Portugal desde Bergança donde estaua: y q̃ traya tractos conel rey de portugal. Y el rey desq̃ lo supo embio areq̃rir al conde don Alfonso por muchas cartas y mẽsageros a el ꝛ alos que conel estauan que por la naturaleza que conel auiã que se viniessen para el: y que no lo detardassen que suvoluntad era de se partir luego para yr a pelear con el rey õ portugal ꝛ con Mossen aymõ que le dezian de cierto que entraua por la comarca de Badajoz. Y el conde don Alfonso le recibio assaz bien sus cartas: aunque demãdaua rehenes de psonas ꝛ castillos al rey. lo q̃l no fue acordado õlo fazer ni dar enello cõsejo. Ca el demandaua al infante don Fernando su fijo del rey: ꝛ seys hijos de caualleros quales el nombrasse: y el castillo de Alburquerque donde los ruuiesse. Y el rey no lo quiso hazer: ꝛ los que conel cõde don Alonso estauan desque vieron las cartas del Rey: por las quales les embiaua a dezir que se viniessen para la su merced: luego se vinieron todos a çamora al rey. Y el rey puso les tierras y mercedes. Y el conde desque vio que el rey le embiaua cartas para q̃ se viniesse ala su merced ꝛ no auia venido: y despues vio que sus cõpañas se auian venido al rey y que lo auiã derado: el trato sus pleytesias: ꝛ vino se para don Alfonso Marques de villena. Y el rey hizo mariscales dela hueste a fernã aluarez de Toledo: ꝛ a pero ruyz sarmiento. Y estos oficios nunca auian seydo en Castilla fasta entonces. Y el rey partio õ çamora con todas sus gentes de armas q̃ alli tenia allegadas: y lleuaua consigo cinco mil hombres de armas ꝛ quinientos ginetes / ꝛ mucha gente de pie ballesteros ꝛ lanceros / y llego a Badajoz. Y el Rey de Portugal ꝛ mossen aymon llegarõ a Y elues que es a tres leguas el vn lugar del otro. E cada vno õllos õrdeno su batalla / ꝛ el rey õ portugal tenia tres mil hõbres darmas delos fijos dalgo õ su reyno: ꝛ mossen

aymon tenia tres mil hombres de armas de ingleses y tres mil flecheros: ⁊ cadavno delos reyes auian muchas compañas de gentes de pie.

¶ Capitulo. iij. Como el rey don juan y el rey de portugal estauã para pelear y se tracto paz entrellos.

Estãdo estos dos reyes de castilla y de portugal pa pelear: ouo ende algũos q̃ q̃rian paz: y entrarõ entrellos por tener algunas maneras de buẽ sossiego: y el rey de Portugal embio al rey de castilla al conde don Aluer perez d̃ castro: q̃ se dezia conde de arroyuelos: ⁊ hablo cõ el de parte d̃l rey de portugal q̃ el quisiesse dar lugar ala paz ⁊ a el plugo dello. Y luego el rey don Juan embio al rey de portugal sus embaxadores ⁊ tractaron conel todo acuerdo ⁊ bien de paz q̃ pudieron. Ca estos dos reyes el de castilla y el de portugal erã primos hijos de dos hermanas: porq̃ el rey dõ Juan era hijo dela reyna doña juana de castilla. Y el rey de portugal don Fernando/ era hijo de doña costãça reyna de portugal. Ca estas dos reynas fueron hermanas fijas de don juã manuel. Y despues q̃ los que queriã seruicio destos dos reyes les tractaron la paz/ finalmente fuerõ acordados los reyes q̃ la infanta doña Beatriz fija heredera del rey don Fernando de portugal/ q̃ era puesto su casamiento de primero segũ q̃ ya os auemos contado con el infante dõ Enriq̃ hijo heredero del rey de castilla. Y despues q̃ los ingleses vinieron en portugal/ fue puesto su casamiento con Eduarte hijo de Mossen aymon/ q̃ se desatasse aquel casamiẽto y se hiziesse con el infante don Fernãdo hijo segũdo d̃l rey de castilla. Y esto q̃ria el rey de Portugal por quãto el infante dõ Fernando era fijo segundo del rey de castilla y q̃ casando con su fija doña Beatriz seria rey de Portugal: y no le mezclaria el reyno de Portugal cõ el reyno de castilla: lo q̃l no auria lugar si casasse cõ el infante dõ enriq̃ por ser heredero d̃ castilla. Otrosi q̃l rey don juã diesse ⁊ tornasse al rey d̃ portugal las veynte galeas q̃ le auia tomado su Almirãte en la batalla d̃la mar q̃ ende ouierõ. E otrosi q̃ soltasse d̃la prisiõ al cõde de barcelos dõ juã alfonso q̃ era su almirãte ⁊ a todos los otros cauallos y escuderos y otros hõbres q̃lesquier d̃ q̃lquier cõdiciõ q̃ fuessen naturales d̃ portugal. Otrosi q̃ fuessen puestos en castilla nauios para en q̃ fuessen mossen aymõ y se tornasse en inglaterra cõ la compaña q̃ cõ el erã venidos: y quel dicho mossen aymon pagasse el flete delos dichos nauios. Y esto era porq̃ el rey d̃ castilla tenia su flota toda delante de lixbona. Y el rey d̃ portugal no tenia nauios. Otrosi fue acordado quel rey de castilla diesse en rehenes al rey de Portugal de hijos de caualleros para cumplir y tener este. Es a saber quel rey faria tornar las veynte galeas q̃ le fuerõ tomadas enla batalla dela mar. Otrosi que Mossen aymon yria seguro a Inglaterra enlos nauios quel rey de Castilla le haria dar y se cumpliesse todo assi. Y el rey de castilla dio los rehenes: y luego fueron puestos los nauios: ⁊ partio mossen aymõ de portugal para inglaterra el ⁊ todas sus gentes. Y el rey de Castilla y el de portugal quedaron amigos: ⁊ los hijos desposados luego segun se tracto entrellos.

¶ Capitulo. iiij. como el rey don Juan supo que su muger la reyna doña Leonor era finada.

El rey don Juan despues desto estuuo en aq̃lla comarca de Badajoz: y despues partio dende ⁊ vino se para tierra de Toledo ⁊ fue algunos dias doliẽte en madrid. Y estãdo alli supo nueuas comola reyna doña leonor su muger era finada y q̃ murio ẽla villa de cuellar de parto de vna hija q̃ ende nascio: la q̃l biuio poco tp̃o despues: delo qual ouo el rey muy grãde enojo: ca era muy noble señora: y tenia el rey d̃lla dos fijos: el infante dõ enriq̃ que era el mayor que fue d̃spues rey de castilla. Y el infante don Fer-

Almuy Ille. señor Don diego Pemintel

nando que era señor de lara y fue despues rey de aragon. Y el rey mãdo traer el cuerpo dela reyna doña Leonor su muger ala ciudad de Toledo y fue enterrada enla capilla delos reyes que hizo el rey dõ Enriq en sancta Maria la mayor.

¶ Capitul. v. como el rey don Juan dixo alos mensageros de portugal q casaria con la infanta doña Beatriz hija del rey de portugal: r como sobre esto fue a portugal el arçobispo de Santiago.



El rey dõ juã estando enla comarca de toledo vino se a vn lugar q dizẽ pinto. Y estando alli vinieró a el mẽsageros dõl rey dõ fernãdo de portugal: r direron le como le embiaua a dezir q pues q estaua biudo y q no tenia muger: porq la reyna doña leonor su muger era finada: q a el pluguiesse de q̃rer casar có la infanta doña beatriz su hija/ y q auria entrellos mas buen deudo r mas sossiego. Ca el no auia otro hijo ni hija sino aq̃lla. Y q si el rey de castilla la ouiesse por muger: q despues de sus dias del rey dõ Fernãdo seria rey dõ portugal por razõ dõ aq̃lla infanta su hija q era heredera del reyno. Y el rey dõ Juã rescibio muy biẽ alos mẽsageros: y respõdioles q el auria su cõsejo sobre esto q ellos le dezia de parte del rey dõ portugal sobre razon deste casamẽto: y les daria respuesta. Y el rey dõ Juã oydos los mẽsageros del rey dõ portugal delo q le auiã dicho sobre este casamiento: ouo su consejo sobrello. E como quiera q estaua puesto este casamiento dla dicha infanta doña beatriz con el infante dõ Fernãdo hijo segũdo del rey don juã segũ auemos cõtado q estaua sossegado. Pero el rey entẽdiẽdo q el cobraria eneste casamiento el reyno de portugal allegose a ello y embio sobre esto al arçobispo de santiago su chãciller mayor q dezia dõ Juan garcia mãrique al rey a tractar este dicho casamiento cõ ciertas cõdiciones r capitulos/ r cõ poderio bastãte para lo poder afirmar. Y el arçobispo de Santiago llego al rey de Portugal r hizieró sus tractos/ r ouo enellos estos capitulos. Primeramẽte q̃ no auiẽdo el don Fernãdo de portugal hijo varõ: que la infanta doña Beatriz despues desus dias heredasse el reyno de portugal: y q̃ el rey dõ Juan de castilla casando conella q̃ se llamasse entonces rey dõ portugal. E otrosi que despues dela vida del dicho rey de portugal: q̃ la reyna doña leonor en su vida fuesse regidora r gouernadora del dicho reyno de portugal: y que ella ouiesse poder de tomar omenajes r quitar los en razon delos castillos: y que pudiesse mandar hazer justicia enel reyno r librar moneda. Y que este regimiento r gouernacion de todo el reyno dõ Portugal touiesse la reyna doña Leonor fasta que el rey dõ juan r la reyna doña Beatriz que auia de ser reyna de Castilla ouiesse algũ hijo o hija de hedad de doze años. Y que entonces quedasse el regimiento del dicho reyno de portugal al dicho fijo/ o fija delos dichos rey de Castilla y dela dicha infanta doña Beatriz su muger: y que el derasse de se llamar rey dõ portugal. Y que el fijo que ouiessen que assi ouiesse nascido del rey dõ juan y dela reyna doña beatriz se llamasse rey de portugal: y q̃ si fija fuesse se llamasse reyna dõ portugal. Y todos estos capitulos r otros fueron acordados r firmados r jurados por el Arçobispo de Santiago por virtud del poder que tenia del rey de castilla con el rey de portugal. E assi se firmo el casamiento. Y el arçobispo de Santiago embio a dezir al rey don Juan como su casamiento era ya firmado con la infanta doña Beatriz hija del rey de Portugal: la q̃l luego que el casamẽto fue firmado fue llamada reyna de castilla. E otrosi le embio a dezir al Rey don Juan como auia puesto con el rey de Portugal que se fiziessen las bodas del y dela Reyna doña Beatriz su muger/ que se auian de hazer enla villa de Yelues/ o enla ciudad de Badajoz. E como el rey de Castilla supo que su casamẽto era ya del todo afirmado plugole dello r mando aparejar todas las cosas que cũ-

auemos

plian para las bodas y embio por sus perlados ꝛ señores ꝛ caualleros que auian de yr conel y luego vinierõ. Otrosi embio por muchas nobles dueñas de castilla que viniessen a Badajoz para que acõpañassen ala reyna doña Beatriz que auia de ser su muger entonces.

¶ Capitulo.vj. Delo que acaescio este año enel reyno de Francia.

Este año los ỏla tierra de flãdes rebelaronse cõtra el conde de Flandes su señor: y pelearõ conel y vencierõ lo delãte la villa de Brujas en vn lugar q̃ dizen malta vn dia de sancta cruz de mayo. Y el conde despues de aq̃l vencimiẽto vino se al rey dõ Carlos de Frãcia que era su señor soberano. La la tierra de Flãdes embia sus apelaciones al rey de Francia. Y el conde sele querello ꝛ pidiole ayuda. Y el rey de Francia respõdiole q̃ le plazia de le ayudar y fue para Flãdes: ꝛ los ỏl condado tenian cercada vna villa de Flandes cõtra el conde su señor / en la q̃l estauã muchos caualleros suyos y dezia ala villa cerca da vrda vrda. Y el rey de Frãcia embio alos de Flãdes sus mẽsageros los quales erã vn obispo q̃ despues fue cardenal ỏ Lor: y vn rico hõbre conel q̃ dezia Relle renouel: ꝛ vn presidente del su parlamento q̃ dezian Mossen Arnao de carbali / a les dezir que el rey queria ser su juez ꝛ auenidor a este fecho: y que ellos descercassen aquella villa. E los de Flandes no lo quisierõ fazer ni le dierõ buena respuesta. E por tanto el rey de Frãcia fue sobre la villa de Flandes: y lleuaua configo entonces seys mil hõbres darmas y ỏ caualos y de escuderos q̃ no espero mas. E segũ dezia los q̃ lo vierõ en aq̃llos seys mil hõbres darmas q̃ yuã conel rey de Frãcia auia tres Duq̃s ꝛ veynte ꝛ dos condes ꝛ ciẽto ꝛ veynte põdones de ricos hõbres. Y estos se ayuntaron conel en quinze dias: y erã el duq̃ ỏ borgoña hermano del rey don Carlos de frãcia su padre. Y el duq̃ de Borbon hermano dela reyna su madre yuã cõel. Y desque entro el rey de Frãcia enla tierra de Flandes cobro luego vna puẽte que es sobre vn rio envn lugar q̃ dizẽ Caminas y ende ouo alguna buelta ꝛ murierõ ende seyscientos hõbres darmas ỏlos ỏ Flãdes. Y despues luego se le dio la villa ỏ cipre. E los q̃ tenia cercada la villa de vrda vrda q̃ eran flamẽcos vinierõ a pelear conel rey de Frãcia / y era capitã dellos vn grãde hõbre q̃ dezian Archalpen de arcauela y pelearon al alua del dia en vn cãpo q̃ dizẽ resenboyt. Y erã cõ archalpẽ capitan delos de Flãdes ochẽta mil hõbres darmas: ꝛ alli fueron desbaratados los de Flãdes ꝛ murierõ dellos en aq̃lla pelea aq̃l dia. xxvj. mil hombres darmas: y fue esta batalla a. xxvj. dias de Nouiembre vn lunes deste año dia de sant hagũ ꝛ sant primitiuo: ꝛ duro la porfia quãto media hora q̃ no se conoscia quiẽ ganaua o perdia. Y el rey de Frãcia no auia esse dia mas ỏ treze años q̃ndo el fue en aq̃lla batalla: y todos los de frãcia pelearon a pie en muy buena ordenãça. Y el rey porq̃ era de pequeña edad y de cuerpo yua en vn rocin pequeño ꝛ sin espuelas: ꝛ yuan cerca del catorze caualos q̃ lleuauã ẽ cargo la guarda ỏl cuerpo del rey: los q̃les erã estos. Pero rol señor de renoual. Y el vegue de villaes q̃ era en castilla cõde de ribadeo. Y Pero lopez de ayala a quiẽ el auia entonces hecho su camarero. Eposiuen vide de pãteyrer. ꝛ mossẽ guido lebanus. E mossen guillẽ de vordas. E mossen charles ỏ boluila. E mossen nicolao gaynel. Y el vizcõde ỏ darsi q̃ dezia mossen juã lapresona. Y el bãderã dela hueste. E mossen garrã de vndi seneschal ỏ belcare. E assi erã catorze caualleros. E murierõ delos ỏl rey de Frãcia aq̃l dia. xxvj. caualos y escuderos ꝛ hõbres de cuenta / ꝛ no mas. Y despues desta batalla el rey estuuo en Flãdes en vna villa q̃ dizẽ contray tractãdo y temẽdo maneras cõ las gẽtes ꝛ puso entrellos tregua: cõ que ellos embiassen a el sus mẽsageros a paris: ꝛ assi lo fizierõ. Y el rey de Frãcia partio de Flãdes ꝛ fizo lleuar los cuerpos delos veynte

r seys caualleros y escuderos suyos q̃ auiá muerto enla batalla muy honradamẽte cõ paños de oro ala su ciudad de tornay r hizo les fazer sus obsequias r cũplimientos enla yglesia del monesterio de sancta maria enla dicha ciudad d̃ tornay. Y despues dela missa dio el rey alos monges de aquel monesterio quinze mil francos para hazer vna capilla para aquellos. xxvj. caualleros y escuderos: donde fueron sepultados. E dio les otros quinze mil francos para cõprar possessiones ó heredades para dotar capellanias q̃ se cantassen por sus animas dellos. E partiose el rey de Francia ó alli de Tornay y fuesse a Paris.

¶ Año quinto.

EL año quinto quel rey don juã reyno fue Año del señor de mill. cccl xxviij. años. Y dela hera de Cesar de mill. cccccxxj. años. Y del criamiento del mundo segun la cuenta delos hebreos de cinco mil. cxliij. Y delos alarabes setecientos. lxxviij.

¶ Capitulo primero de como se hizo el casamiento del rey dõ juan con la infanta doña Beatriz / y delos tractos que passaron sobrello.

AVes como ya os auemos contado don Juan garcia Manrique arçobispo de Santiago despues q̃ ouo firmado cõel rey de portugal el casamiento del rey don Juan con la infanta doña Beatriz de portugal / luego lo hizo saber al rey assi: y embio le a dezir como el rey de Portugal dõ Fernãdo estaua muy mal doliente de dolencia q̃ no podia mucho biuir / y que no podia venir a sus bodas. Pero que la reyna doña Leonor su muger r todos los grandes del reyno de Portugal estauan prestos pa ser en yelues y lleuar allí ala infanta doña beatriz con la qual el rey auia de casar. Y luego el rey ordeno todas las cosas q̃ pa las dichas bodas cũplian. Y el rey de castilla fue para badajoz y llego allí al comiençó ó mayo deste dicho año. Evino alli la reyna de portugal doña Leonor: r conella su hija doña beatriz que llamaua ya reyna de castilla. Y llegarõ a vna villa de portugal q̃ llamauan estremoz. Y estando en aq̃llos lugares ordenados ya los tractos q̃ dicho auemos que erã puestos entre el rey de castilla y el rey de portugal sobre razõ del dicho casamiento: el arçobispo de santiago rescibio juramẽto del rey de portugal y de todos los grãdes de su reyno sobre el cuerpo de dios enel altar. Y el rey de portugal embio esso mismo a Badajoz a todos los grandes señores q̃ eran en Portugal q̃ hizieron el mismo juramento. Otrosi la reyna ó portugal r su hija la infanta doña beatriz q̃ se llamaua reyna de castilla / r vinieron para yelues q̃ es a tres leguas de Badajoz r alli se vierõ en vno el rey dõ juan r la reyna doña Leonor: r alli se hizierõ las fiestas delas bodas estãdo ende todos los grandes del reyno de portugal r muchos de castilla: r todos los plados r ricos hombres r caualleros q̃ ay eran con el fizieron juramẽto enla ciudad de Badajoz presentes los procuradores del rey de portugal r muchos caualleros ól su reyno todos sobre el cuerpo ó dios ó tener r guardar los dichos tractos segũ lo auia prometido r jurado el rey de portugal r los suyos. Y esto fecho / otro dia fue el rey a ver ala reyna de portugal doña leonor su suegra. Y ella salio a el fuera dela villa de yelues alas tiẽdas q̃ en de estauã: r alli truxerõ ala reyna doña beatriz q̃ entonces auia de tomar por su muger r alli la tomo / r la truxo cõsigo esse dia pa Badajoz: r otro dia velose conella. E alli fueron hechas grandes fiestas. Y estando ende todos los señores r ricos hõbres r caualleros de portugal / r muchos de castilla.

¶ Capitu. ij. como el rey de armenia vino al rey dõ juan a Badajoz.

ESTãdo el rey dõ juã a badajoz este tiempo que fazia sus bodas llego alli a el el rey de armenia q̃ dezian leõ quinto: y era delos

reyes de chipre de vn linaje muy alto que dezian luziẽte y venia de Babilonia dõde auia estado preso en poder del soldan ⁊ lo libro d̃la prisiõ por su ruego del rey dõ juã segũ auemos cõtado. E como el rey d̃ castilla supo como venia el rey d̃ armenia: el le auia embiado alos terminos d̃l reyno caualleros q̃ viniessen cõel ⁊ mulas ⁊ arreos: ⁊ barilla d̃ plata. ⁊ mãdole fazer por todo su reyno d̃ castilla mucha hõra y seruicio: ⁊ assi lo hizierõ. Y el dia q̃ llego el rey d̃ armenia a Badajoz/ salio el rey dõ juã alo rescebir a vna legua dela ciudad. E q̃ndo el rey de Armenia vido q̃l rey venia dixo alos q̃ conel veniã q̃ le mostrassen q̃l era el rey de castilla: y ellos selo mostrarõ diziẽdo le enesta guisa. Señor en aq̃lla gẽte q̃ agora viene delãte dõde traen el espada alçada: viene el rey de Castilla. Entõces el rey de armenia desque lo vio acerca descaualgo dela mula ẽ q̃ venia/ ⁊ finco los ynojos en tierra: ⁊ tirose el sombrero y el capirote d̃la cabeça. E como el rey dõ juã aq̃llo vido descaualgo de su mula: ⁊ los caualleros y señores q̃ alli cõel veniã se pusierõ todos pie a tierra. Y el rey de armenia dixo al rey d̃ castilla. Señor yo soy elq̃ deuo fazer tal reuerencia ala vr̃a real magestad como a aq̃l q̃ por vos ⁊ por la vr̃a bõdad soy librado de tan cruel ⁊ dura prision como yo estaua. Y el rey de castilla lo abraço ⁊ dierõ se paz: ⁊ caualgarõ luego. E otro dia el rey dõ juan embiole paños de oro ⁊ muchas doblas ⁊ barilla de plata: ⁊ diole para en su vida la villa de madrid ⁊ la villa de Andujar cõ todos sus pechos y derechos y rentas q̃ enellas auia: ⁊ diole mas en cada año para en toda su vida. cl. mil marauedis.

¶ Capitulo.iij. como llegarõ al rey los mẽsageros q̃ el auia embiado al rey d̃ Armenia que venian del soldã: ⁊ la carta que le embio el Soldan.



Despues q̃l rey de Armenia ouo fecho su reuerẽcia al rey dõ juã/ llegarõ a el los mẽsajeros suyos q̃ el auia embiado al Soldã de Babilonia con sus cartas de ruego sobre la deliberaciõ del rey de armenia: ⁊ dixerõ al rey q̃ le trayan vna carta del Soldã q̃ le embiaua. El traslado dela q̃l es este: ⁊ dierõ le tambien otra carta q̃ le embiaua el alguazil del soldã: ⁊ la vna y la otra deziã assi

¶ Al alto rey reynãte adelãte rey noble ⁊ conocido justiciero. Señor conq̃ridor hermano: defendedor ⁊ fauorable: vẽcedor mejoramiento del mũdo y dela fe. El rey dela morisma y delos moros: aueriguador dela justicia y delos mũdos: contẽdor delos aueriguados: destruydor delos ereges: conquistador delas tierras y delos reynos y d̃las climas: heredero del señorio d̃los arauigos y delos latinos y delos turcos: alixãdre d̃l tiẽpo: señor dela guerra ayudador delas palabras de sciencia: sombra d̃ dios enla tierra: ⁊ afirmador dela su ley y de sus mandamiẽtos: assegurador d̃las carreras d̃los romerajes: seruidor delas dos casas sanctas señor delos reyes y delos emp̃adores: ensalçado rey d̃los creyẽtes. Abulaerh hagi fijo del Detife: el rey noble defendedor d̃l mũdo y dela fe. Abdala: mahale: huaue: hijo d̃l rey defendedor del mũdo y d̃la fe: mahomad fijo del rey almãçor: espada del mũdo y d̃la fe ensalce dios su estado y defiẽda sus gẽtes ⁊ sus ayũtamiẽtos ⁊ su caualleria: acresciente dios la nobleza dela presencia hõrada del rey grãde ⁊ hõrador ensalçado preciado: esforçado cauallero de pies d̃ leõ Juan defendedor dela xp̃iandad: hõrador dela gente de Jesu xp̃o: ⁊ corona dela ley de christo: defendedor delas partes delos enemigos: afirmador delas gẽtes d̃la cruz: hazedor delos caualleros: fermosura delas noblezas y delas coronicas. Amigo delos reyes y delos emperadores. Señor de castilla y delos otros señorios que son enella y delas vegas que cobro y delos señorios que el señorea. Al qual dios no le quite su señorio ⁊ su amorio: ⁊ lo acresciente en noblezas alcançãdo lo que cobdicia dela nr̃a merced honrada. Enlo qual adelantado ⁊ firmado: bienauẽturado ẽlas sus intẽciões y en sus mandaderias: parescieron sus pre

sentes mereſcientes del agradeſcimiẽto cõ uenible al amorio: recudio a el de nr̃o rece bimiẽto ⁊ cũplimiẽtos dela ſu demanda ⁊ contiene declarar el ſu ſaber bienauẽtura do q̃ las ſus cartas nos llegarõ por los ſus mãdaderos honrados ⁊ pareſcieron ſus ſer uidores aderece los dios. Las q̃les cartas nos honramos ⁊ vimos lo q̃ enellas ſe con tenia del ſu amorio y dela ſu amiſtad y de la ſu biẽ q̃rencia: y del ſu libramiento delos ſus mãdaderos en razõ del rey delos arme nios y dela reyna de ſus gẽtes y de ſus ſer uidores dela ſu demãda õla nr̃a merced hõ rada por cũplir voluntad õla p̃ſencia õl rey. En lo qual mãdo ſoltar al rey delos arme nios ⁊ ala reyna ⁊ ſus fijos y ſeruidores. E nos deſque lupimos eſto firmamos enel ſu amorio ala demanda dela p̃ſencia del rey/ eneſto pareſcierõ los ſus mãdamientos ſer obedeſcidos en tirar los ſus ocupamiẽtos ⁊ quitar los ſus enojos mandamos lo ſol tar por cũplir ſu voluntad dela preſencia õl rey. Y queremos q̃ ſea deſto ſabidor y que lleue adelante lo q̃ el començo del amorio y dela amiſtad: y dela bien querencia ⁊ nos ſean llegadas las ſus nueuas delos ſus re creſcimientos y delas ioyas y õlos preſen tes/ q̃ agora ſepa todo eſto. E dios lo ade reſce alo mejor õlas carreras por la ſu mer ced ⁊ la ſu bendicion. Aſſi lo quiera dios al to ⁊ poderoſo. Fecha a veynte ⁊ vn dias õ ragep el: ſenzillo era delos Alarabes õ ſie te cientos ⁊ ochenta ⁊ quatro. Concierta eſte año a. xxix. dias de Setiembre.

¶ Capitulo. iiij. dela carta que embio Almirable priuado del Soldan al rey don Juan.

Troſi vn priuado del Soldan q̃ deziã Almirable embio otra carta al rey don juan dela qual ſu tenor es eſte. Acreſciẽte dios enſalçando la vida del grãde: y preciado/ ⁊ noble y eſforçado: franco: alto caualliero õ prez del Leon prauo enſeñoreado Joan nes el ſabidor en ſus gẽtes juſticiero en ſus pueblos: honrra dela ley õ chriſto: corona dela chriſtiandad: afirmador dela cõpaña dela cruz: amigo delos reyes y delos empe radores. Enſalce dios ſu eſtado: ⁊ guar de ſu ſalud: y renueue ſu plazer: adeláte ſe eſta eſcriptura aqui preſentes las ſaludes al q̃ ſigue la fe adereçada: y teme el coſtreñimiẽ to del dia del juyzio: cõuiene declarar al ſu ſaber q̃ las ſus cartas llegarõ a nos por ſus mãdaderos hõrados: adereſce los dios en q̃ ſe cõtiene lo quel rey declaro enellas de parte del ſu ſeñorio: do quiera en Armenia al rey de alli ⁊ ala reyna ⁊ a ſus hijos. E lo q̃ pidio el rey de gracia en razon del dicho enſeñoreado de armenia q̃ embio a dezir q̃ lo ſoltaſſen al ſobredicho: y q̃ ganaria ende merced. Otroſi lo q̃ ẽbio a rogar õla mer ced alos eſtados altos ⁊ alas mercedes hõ radas q̃ le fueſſe fecha gracia õ ſoltar al di cho enſeñoreado de Armenia ⁊ ala reyna ⁊ a ſus fijos: ⁊ librado a peticion dela ſu de manda por los ſus mandaderos ante las preſencias dios acreſciente la ſu honra. Y todo lo que embio a rogar y encomendar enello y endereçar la razon enla peticion õ la merced enlo que el embio a rogar: vimos las cartas ⁊ ſopimos todo lo que enellas venia ſegun la manera que el rey declaro llegaron los dichos ſus menſajeros con lo que en ſu poder venia delo que fue embia do para las p̃ſencias altas: y preſentamos ante la merced õl ſeñorio honrado que fue preciado ante la ſeñoria honrada alcãçado el bien cumplido: leymos las cartas õl rey ante los oydos honrados: y recontoſe el fe cho enlos conſejos altos ⁊ adereçamos el departimiento eneſta ante los eſtados en ſalçados. Y pedimos le mercedes nobles: acreſciẽte dios la ſu nobleza a q̃ ſe cũpla la peticion del rey: y fue alcançado el reſcebi miẽto honrado en razõ õ ſu peticiõ. Reſpõ dieron las mercedes honradas alo q̃ ene ſto pidio ⁊ ſaberõ los mãdamiẽtos altos q̃ dios enſalce tu ſeñorio con ſu gracia en ra zon del dicho enſeñoreado de Armenia ⁊ la reyna ⁊ ſus fijos ⁊ ſu gẽte toda pa el rey de caſtilla q̃ ſelo ẽviaſſe cõ los ſus mãdade ros ſegũ q̃ todo eſto paſſo ẽviamos le eſta

carta d̃ respuesta cõ sus mãdaderos segun q̃ todo sabiã: ⁊ adereçamos le segũ ellos cõtarã ante la su p̃sencia d̃lo q̃ les fue respõdido d̃ palabra ami peticiõ esta q̃ escucho todo esto q̃ recuda alas mercedes hõradas cõ acrescẽtamiẽto d̃ amorio ⁊ afirmaciõ de amistad ⁊ hõra sea enel su reynado: ⁊ publicar se ha entre su gẽte y pueblo y leuara adelãte lo q̃ comẽço d̃l su amorio cõ los estados reales adereçãdo se enesta tal ⁊ tã noble costũbre ⁊ cũplida regla q̃ siga con sus cartas ⁊ cõ las sus demãdas ⁊ cõlas cosas q̃ le cũpla dios ⁊ lo aderesce a sus buenas carreras mas d̃claradas cõ la su merced ⁊ gr̃a: assi lo q̃era dios alto. Fecha a.xx.dias de regeb el senzillo: el año d̃.dcc.lxxxiiij. en la era d̃los moros. Cõcierta esta cõ la otra

¶ Capitul. v. como supo

el rey don Juan q̃ el cõde don Alfonso era alçado en gijon: y fue alla ⁊ las cortes q̃ hizo en Segouia ⁊ lo que enellas ordeno.

Agora tornaremos a contar lo q̃ acaescio despues desto: assi fue q̃ despues q̃ el rey dõ Juã partio d̃ Badajoz donde hiziera sus bodas: supo como el cõde dõ alfonso su hermano estaua en gijõ basteciẽdo sus fortalezas y luego q̃ lo supo su adelãtado mayor y pero fernandez de velasco su camerero mayor y pero ruyz sarmiẽto su adelãtado mayor d̃ galizia: el rey les mando q̃ fuessen alla contra asturias: y ellos lo fizieron assi: y lleuaron cartas del rey para todos los vassallos de tierra de Leõ ⁊ pa los cõcejos q̃ hiziessen por ellos assi como por el rey y ẽtrassen en asturias: ⁊ assi lo hizieron y llegaron a gijon dõde estaua el conde. Y el rey dẽde a pocos dias fue para tierra d̃ leõ y dẽde pa asturias: y cerco al dicho cõde dõ Alfonso en gijõ: y estuuo alli fasta q̃ el salio a el ⁊ los q̃ conel estauã ala su merced. Y el rey pdono al conde ⁊ alos q̃ conel eran. Otrosi el conde fizo recaudo al rey por le fazer seguro q̃ el estaria siempre enla su merced y seruicio y luego partio el rey dende: ⁊ vino se para Segouia: ⁊ alli fizo sus cortes ⁊ muchas leyes ⁊ ordenamientos: delos quales se guardarõ pocos: saluo vna ley que fizo: en que mando que no pusiessen enlas escripturas la hera de Cesar: saluo ende el nascimiento de nuestro señor Jesu christo/ segun que adelante diremos.

¶ Capitulo. vj. como el

rey don Juan estando enestas cortes ordeno ⁊ mando q̃ no se pusiesse enlas escripturas q̃ de aqui adelãte se fiziessen la hera d̃ cesar: saluo ende el nascimiẽto de jesu xp̃o. E como supo q̃ el rey dõ fernãdo de portugal era mal doliente a peligro de muerte.

El rey don juã estando enestas cortes ordeno ⁊ mando q̃ no se pusiesse enlas escripturas que de aqui adelante se fiziessen la era d̃ cesar: saluo ende el nascimiento de Jesu xp̃o de mil y trezientos y ochenta y tres dela natiuidad adelante q̃ tãtos eran esse año: y que no pusiessen la hera de cesar q̃ hasta entonces se vsaua en Castilla y en Leõ: y fue muy biẽ fecho ⁊ plugo a todos dello. Otrosi estando el rey en Segouia supo como el rey de Portugal estaua muy mal doliente de dolencia q̃ no podia luengamente biuir: y embio alla a algunos de quien el fiaua por saber el estado del reyno ⁊ hablar cõ algũos de portugal que ende estauan: porq̃ acaesciendo muerte del rey de Portugal q̃ el fallasse el reyno en su obediẽcia segũ los tractos que sobre esto eran fechos.

¶ Capitulo. vij. como el

rey don Juan supo que era finado el rey don fernando de portugal: ⁊ como prendio al conde don Alfonso su hermano.

Despues de fechas las cortes d̃ Segouia el rey se partio dende ⁊ passo los Puertos: y fue a tierra de Toledo/ a vn lugar q̃ dizen torrijos: que su voluntad era de yr a Seuilla. Y estando alli enel mes de Octubre deste año/ ouo nueuas como el rey don fernando de portugal su suegro era finado

ꝛ aun ouo dello cartas ꝛ grãdes hõbres ỏl reyno de portogal en q̃ gelo faziã saber pidiendole por merced q̃ quisiesse yr alla. Y el primer hõbre del reyno de portogal q̃ le escriuio ỏ como el rey era finado: fue dõ juã maestre danis diziẽdole q̃ acuciasse su camino pa yr a tomar el reyno ỏ portogal: q̃ prenecia a el por ỏrecho por la reyna doña Beatriz su muger. Y este maestre danis era hermano ỏl rey dõ Fernãdo ỏ portugal: q̃ ỏspues se llamo rey ỏ portogal segũ adelate diremos. Y el rey partio ỏ Torrijos ꝛ fue pa toledo: ꝛ alli fizo fazer cũplimẽto por el rey ỏ portogal. E luego tomo las armas ỏ portogal. E ỏsto no plugo a todos los ỏl su cõsejo: q̃ algũos q̃sierã q̃ atẽdiera primero la volũtad delos ỏl reyno ỏ portogal. Y el rey partio ỏ toledo y fue pa vn lugar q̃ dizen la puebla de montaluã. E alli prendio al conde don Alfonso su hermano E la razõ porq̃ lo prẽdio era esta segun q̃ el rey dezia. El conde despues q̃ partio de gijon ꝛ vinera ala su merced el embiara algunas cartas a portogal: las quales eran cõtra su seruicio: aunque el cõde dezia q̃ el nũca tal cosa fiziera. Y el rey embio luego esse dia al cõde pso al castillo de mõtaluan q̃ es a dos leguas de alli: y ỏspues lo lleuarõ al alcaçar ỏ toledo ꝛ alli fue entregado a don pero tenorio arçobispo de Toledo ꝛ tuuolo preso enel castillo de Almonacir gran tiẽpo. E dio el rey la tierra ỏ nurenã ala yglesia de ouiedo: ꝛ cõfisco para su camara todos los otros sus bienes del cõde quantos auia en Asturias.

¶ Capitulo. viij. como el rey don juan prendio al infante don Juan de portogal.



Cando el rey dõ juan ouo nueuas como el rey dõ fernando de Portogal era finado prendio luego al infante don juã de portogal q̃ era hermano del rey dõ fernãdo de portogal: ꝛ mãdolo lleuar pso al alcaçar ỏ Toledo. Y dezia que este infante q̃ no lo prendia por ninguna cosa que el ouiesse fecho contra su seruicio: mas que era por q̃nto se recelaua que algunos de portogal q̃ siessen tomar a el por rey ãtes que ala reyna doña Beatriz su muger por q̃ el no ouiese la possession del reyno: y q̃ fasta q̃ todo esto fuesse sossegado que lo queria tener assi: porque no le fiziesse bollicio: ꝛ aun assi lo fizo dezir al dicho infante don juan.

¶ Capitulo. ix. Como el rey don juan q̃ria el reyno de Portogal ꝛ los consejos que ouo sobrello.



El rey don juan desque supo que el rey don Fernando de Portogal era finado/ luego embio por compañas y gẽtes darmas para entrar en portogal: pero sobre esto ouo grã cõsejo alli enel lugar ỏla puebla de mõtaluã: ꝛ ouo alli algũos que deziã quel rey no ỏuia entrar en portogal/ segũ los tractos fechos entre el y el rey de portogal: y q̃ cũplia mucho a su seruicio pues los tratos eran jurados ꝛ firmados ỏ los tener y guardar: y tener otra manera cõ los ỏ portogal: de manera q̃ no fuesse ni entrasse por fuerça/ ni cõ gẽte darmas eñl reyno. Lo vno porq̃ seria tenudo ỏ guardar el juramẽto guardãdo su verdad segun q̃ la puso: ꝛ lo al porq̃ si el rey entrase enel reyno de portogal con gentes darmas q̃ no se podria el cusar de no fazer daño enla tierra tan solamẽte en tomar las viandas: y ỏpor alli creſceria el omezillo mas entre los de castilla y de portogal. Otrosi q̃ si entrasse cõ poca gente q̃ seria peligro: assi q̃ les parescia alos q̃ este consejo dauã quel rey fuesse para salamãca: y q̃ no ẽbiasse por gente darmas ninguna: y q̃ desde alli embiasse sus emparadores a portogal: por los quales les fiziesse saber como el auia sabido q̃ el rey de portogal dõ fernãdo era finado: y q̃ bien sabiã ellos como su hija doña beatriz quedara por heredera del reyno de portogal: la qual era su muger ỏl rey don juan ꝛ reyna de castilla: ꝛ como sobre esto auia ciertos tractos y recaudos ẽ trellos ꝛ los reynos de castilla con fuertes

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SALAMANCA

juramẽtos dela manera q̃ se auia de tener enlos fechos. Y que en tãto q̃ el esto ẽbiasse a dezir ꝛ mostrar alos de Portugal por tractar conellos lo que se ouia fazer que se llegasse ala ciudad de Salamãca q̃ es acerca del reyno ó portugal. Y q̃ les fiziesse saber q̃ su volũtad era de tener ꝛ guardar todo lo q̃ era contendo enlos tractos segun q̃ lo el tenia conellos firmado ꝛ jurado: pero q̃ si ellos y el reyno de portugal entendian que auia alguna cosa mas ó emẽdar o de amenguar enlos dichos tractos q̃ fuesse prouecho ꝛ honra del reyno ó portugal seyendo guardado el seruicio del rey de castilla ꝛ su derecho q̃ el estaua muy contẽto dello. Y q̃ para esto cõcordar q̃ el reyno ó portugal embiasse a el sus embaradores/ los q̃ les pluguiesse: y q̃ podian venir seguros ala ciudad de salamãca donde el estaua: y que se veria todo esto cõellos y se concordaria. Otrosi los q̃ esto dezian dauã su consejo quel rey fiziesse alos mensageros ó portugal q̃ a el viniessen mucha honra/ ꝛ partiesse conellos de sus joyas y q̃ les dixesse todas estas razones que dicho auemos como a el plazia de tener aquella manera q̃ dicha es: de manera q̃ fuesse su seruicio ꝛ puecho ꝛ honra ó̃l reyno ó portugal/ y dellos mesmos. Otrosi q̃ les diresse q̃ biẽ sabiã como enlos tractos q̃ estauã firmados ꝛ jurados entre el y el rey dõ fernãdo ó portugal se cõtenia q̃ la reyna doña Leonor muger ó̃l rey dõ Fernãdo ó portugal ꝛ madre q̃ era ó̃la reyna doña beatriz su muger auia ó ser gouernadora ó̃l reyno de portugal fasta q̃l rey dõ Juã ouiesse fijo o fija de la reyna doña Beatriz su muger: ꝛ fuesse ó edad ó catorze años/ q̃ esto assi le plazia ó lo guardar y tener. Pero q̃ si al reyno de portugal les paresçia ó otra manera ó regimiẽto de otros algũos delos naturales ó̃l reyno ó portugal/ guardando su seruicio q̃ fuesse regidor/ o regidores q̃ a el plazia dello/ o otra manera de regimiento qual a ellos pluguiesse. Y dezian los q̃ este cõsejo dauan al rey/ que los mensageros q̃ el embiasse sobre esta razon a portugal/ q̃ ellos diziendo les estas razones se assegurarian ꝛ aurian plazer delas maneras que el rey q̃ria tener enello cõel reyno ó portugal y q̃ assi assegurarian sus coraçones. E otrosi ouo ó̃l cõsejo del rey q̃ dixerõ q̃ aq̃llos tractos q̃ auiã seydo cõtra su hõra ó̃l rey: ꝛ añ cõtra derecho: y q̃ no valiã ni ouiã ser guardados. E porẽde q̃ era mejor q̃ antes que los ó portugal pensassen enello el entrasse eñl reyno ó portugal poderosamente ꝛ tomasse su camino ó̃recho pa portugal porq̃ si otra auenẽcia ouiesse ó auer q̃ mas seruicio era ó̃l rey q̃ se fiziesse eñl reyno ó portugal/ q̃ no estando el rey en Castilla. Y el rey toda via auia gran voluntad ó entrar enel reyno de Portugal por lo cobrar/ ꝛ por esso se allego mas a esta razon: creyendo que si el entrasse con gente darmas eñl reyno de portugal que lo obedesçerian todos y que assi cobraria todo el reyno: y q̃ eneste no auia dubda ninguna.

Capitulo. y. Como el

obispo dela guardia dixo al rey que el daria la ciudad dela guardia: ꝛ como algũos del su consejo gelo estoruauan diziendo q̃ no cumplia al su seruicio.

Estando el rey eneste consejo si entraria enel Reyno ó portugal o no: a esta sazon estaua en su corte vn Obispo dela guardia que es en Portugal q̃ era chanciller dela reyna doña Beatriz su muger que le diera por su chanciller el rey don Fernando su padre quando caso. Y este obispo era vn hõbre bueno ꝛ hõrado. E con buena voluntad dixo al rey ó castilla q̃ la ciudad dela guardia donde el era obispo que es frontera de castilla: y es muy fuerte ciudad: y q̃ todos los mas que alli biuian eran sus criados ꝛ amigos/ y q̃ harian todo lo q̃ el mandasse: y q̃ si su volũtad era ó̃yr alla q̃ el lo haria luego acoger enla ciudad ꝛ al rey plugo mucho dello ꝛ tuuo gelo en seruicio esto q̃l obispo le dixo ꝛ porq̃ lo auia volũtad acordo ó entrar en portugal luego. Y el partio luego ó̃la pue-

bla de mõtaluan dõde estaua: y embio por compañas y gentes darmas y mando que se viniessen luego para el do quiera q̃ estuuiesse. Y el fuesse ala ciudad de plazẽcia y lleuo consigo ala Reyna doña Beatriz su muger: r alli dixo alos de su consejo como el obispo dela guardia le auia ꝓmetido de le dar la ciudad ỹla guardia: y q̃ era lo que les parescia sobre esto. E algunos le dixeron q̃ bien sabia el q̃ auia algunos tratos jurados cõlos de portugal: y q̃ no los deuia q̃brantar: y q̃ supiesse q̃ entrando el en esta guerra en aq̃lla ciudad: q̃ los del Rey no de portugal se sentirian del: diziendo q̃ aunq̃ ellos no q̃siessen el rey queria tomar el reyno y apoderarse del contra voluntad dellos. Otrosi deziã los q̃esto le acõsejauã q̃ segun los tratos q̃ el no lo podia hazer/ pues q̃ la gouernaciõ auia q̃dado en la reyna doña leonor su suegra. Otrosi le dixerõ como ellos auiã sabido como enla ciudad dela guardia auia vn castillo bueno: y q̃ lo teniavn escudero: el q̃l no era dela parte ỹl obispo dela guardia. E porẽde q̃ le no cũplia entrar enla ciudad dela guardia para no cobrar el dicho castillo. E otros ouo en el cõsejo del rey q̃ deziã q̃ era biẽ q̃l rey fuesse y cobrasse aq̃lla ciudad ỹla guardia q̃s cabeça de grã trra: y q̃ alli es llamada la vera: y q̃ auia ẽla ciudad y ẽla tierra muchos ricos hõbres y caualleros y escuderos q̃ se vernã al rey: y q̃ querriã mas ser so el señorio suyo q̃no dela reyna doña leonor su suegra. Y el rey toda via auia grã volũtad de entrar enel reyno de portugal: y tomo su camino para la guardia: y embio delãte al obispo para q̃ tuuiesse cõcertado como fuesse el rey rescebido enla dicha ciudad.

Capitulo. xj. Como el rey entro enla ciudad dela Guardia/ y como vinieron a el Caualleros r ricos hombres enla vera.



Quando el rey de castilla llego ala ciudad dela Guardia no yuan cõel mas de. xxv. o. xxx. hõbres darmas y estos de oficiales suyos q̃ andauã conel cõtinuos. Y el obispo dela guardia salio a el cõ su clerezia r recibiolo enla ciudad cõla mayor solẽnidad q̃ el pudo: po el alcayde q̃ tenia el castillo no q̃so salir al rey y estuuo q̃do en su. castillo. Y dẽde a tres dias le llegarõ compañas y gẽtes darmas ỏ castilla y cada dia le veniã mas: de guisa q̃ llegarõ alli al rey fasta. d. hõbres darmas. Y estãdo el rey don juã enla ciudad ỹla guardia vinierõ a el algũos caualleros r ricos hõbres y escuderos q̃ biuiã en aq̃lla comarca q̃ deziã la vera: los q̃les erã estos. Vasco martinez de acuña/ y Dẽvazques su fijo: y otros sus fijos/ y Martin alfonso merlo: y aluar gil de carauallo: y el alcayde de almeyda: y otros. Y el rescibiolos bien r dixoles q̃ les fiziessen pleytos por los castillos y fortalezas q̃llos teniã. Y ellos fizierõ omenage de auer por señora y su reyna a doña beatriz su muger y ael: assi como a su marido della. Pero q̃ ellos toda via entẽdian fazer esto seyendo guardados los tratos q̃ fuerõ fechos ẽtrel rey de castilla y el rey dõ fernãdo de portugal y al rey dõ juã no le plazia porq̃ poniã esta condiciõ delos tratos: porq̃ en todas maneras entẽdia el q̃ novaliã: r assi selo dezian algunos delos de su consejo. E como quiera q̃ estos caualleros r fijos dalgo vinierõ al rey enla ciudad ỹla guardia: pero no se cõtentauã del acogimiẽto q̃ enel rey fallauan. E otrosi porq̃ el rey no les daua luego dineros: y esso mesmo no se contẽtauan del rey porq̃ tã apremiadamẽte vino a entrar enel reyno de portugal y no espo q̃ le truxessen moneda. Otrosi no se contẽtauan del rey porq̃ era hõbre de pocas palabras y ellos eran vsados cõel rey don Fernando de portugal q̃ era hõbre de grãdes gasajados: y tan ayna comovieron a ael: tan ayna començaron a tratar de se partir del segun ante lo fizieron los mas dellos.

Capitulo. xij. como el rey don Juan auia embiado vn cauallero dela orden de santiago con cartas a portugal: y lo que ende acaescio.

AGora tornaremas a contar como acaesciero estos fechos en lisbona despues q el Rey don Fernãdo murio. Assi fue q quãdo el rey don Fernãdo murio: el rey don Juã embio luego allavn cauallero dela orden de santiago q dezian Alfonso lopez dotereda: natural de Salamãca freyle dela dicha ordẽ/y lleuo cartas para la reyna dportugal doña Leonor su suegra del rey/y para todos los cõdes y señores y caualleros de portugal y para las ciudades y villas del reyno de Portugal: por las q̃les con priessa les embiaua a dezir el rey q bien sabiã en como la reyna doña Beatriz su muger fija del rey dõ Fernãdo de portugal era heredera del dicho reyno de portugal: pues q̃l rey don Fernãdo su padre era fallescido: y no auia dexado otro fijo legitimo/y el ser rey dportugal por ser su marido dela dicha doña Beatriz. E porẽde q les rogaua q̃ quisiessen guardar eñste caso aq̃llo q̃ era temidos assi como buenos y leales vassallos: tomãdo ala Reyna doña Beatriz por su señora y por su reyna: y a el por su rey y por su señor como a marido suyo. Y q̃ ellos faziẽdo lo assi farian su deudo y cumpliriã la lealtad q̃ deuiã: porlo q̃l el y la reyna doña beatriz su muger les serian obligados: a hazer por ello muchas mercedes. Y el dicho alfonso lopez llego a laciudad de lisbona y fallo ende ala reyna doña leonor y a todos los grãdes del reyno de portugal q̃ alli eran ayuntados para fazer el cũplimiento delos setẽta dias despues dela muerte del rey don Fernando. Y el dicho Alonso lopez dio las cartas q̃ traya delrey de castilla ala reyna doña leonor y alos otros señores y caualleros para quien eran: y fablo cõ cada vno dellos. Y ellos le respõdierõ diziendo q̃ su voluntad era de auer por su reyna ala Reyna doña Beatriz fija del rey don Fernãdo su señor y muger del rey dõ juan de castilla: y q̃ estauan pstos de tener y guardar los tratos q̃ fueron fechos sobre esta razon entre el rey de castilla y el de portugal: comoquiera q̃ auia alli algunos/q̃ aunque dezian assi q̃ no era aquella su voluntad.

Capitulo. xiij. Como tomaron en Lisbona la boz dela reyna doña Beatriz.

EL dia q̃ se fizo el cumplimiẽto delos setenta dias por el Rey don Fernando en lisbona: luego despues delas missas vn cõde de sintra q̃ auia nõbre dõ enriq̃ manuel q̃ fue fijo de dõ juã manuel tio del rey don Fernando de portugal q̃ era hẽro dela reyna doña costãça su madre. Este cõde dõ enriq̃ manuel tomo el pendõ de quinas q̃ son armas de portugal. E algunos criados dl rey dõ Fernando de portugal cõel y fueró por la rua noua d lisbona diziẽdo real portugal por la reyna doña beatriz: y algunos assi mismo cõel: assi caualleros como escuderos aunq̃ les no plazia dello: ca no quisieró biẽ alrey dõ fernãdo ni ala reyna doña leonor su muger ni les plazia q̃ la reyna doña Beatriz muger del rey d castilla oviesse el reyno de portugal: especialmẽte por ser casada cõel rey d castilla: porq̃ temiã temor q̃ el reyno de portugal se mezclaria cõel reyno de castilla y seria todo vno cõel dõde agora era reyno por si. Y esto fecho anduuo el negocio entre los q̃ alli eran assaz dudoso: y algũos delos mayores dela ciudad d lisbona/quisieran auer por su rey al infante don juan hẽro del rey don Fernando/el que dirimos quel rey don Juan auia mandado prender luego como supo la muerte del rey don fernando de portugal.

Capitulo. xiiij. Como el maestro danis mato al conde de vzen en el palacio dela reyna/y como esse dia mataron al obispo de Lisbona.

ESTaua entõces enla ciudad de Lisbona vn cauallero de galizia q̃ llamauan don Juã Fernandez de ander: y el rey don fernando d Portugal auia lofecho Conde de vzen y le auia fecho

otras muchas mercedes. Y este cõde tenia entonces consigo muchas cõpañas: aunq̃ no era bien quisto de algunos señores ꝛ caualleros y escuderos dela ciudad de Lisbona y del reyno d portugal. E vn hermano del rey don fernãdo de portugal q̃ dezian dõ Juan y era maestre danis: el q̃l era vno delos q̃ q̃riã mal al cõde dvrẽ que agora dezimos: y este maestre danis era bien q̃sto dlos dla ciudad d Lisbona: y dspues q̃ el rey dõ Fernãdo murio tenia tractado cõ algũos q̃ matassen a este cõde de vren: y vn dia llego el maestre danis al palacio dela reyna doña Leonor alli en Lisbona ꝛ cõel fasta quarẽta hõbres cõ sus cotas vestidas encubiertamẽte: y veniã todos apercebidos pa matar al cõde d vren: y entraro assi eñl palacio. Y el maestre danis quãdo fue dẽtro eñl palacio fallo ẽde al cõde d vren ꝛ firiolo cõ vn cuchillo cũplido d vn muy fuerte golpe: y el cõde assi ferido q̃ so se poner en vna camara dla reyna dõde ella estaua: ꝛ otro caualllo q̃ ay estaua q̃ dziã ruy pereyra diole con vn estoque otro golpe/en guisa que cayo el conde luego alli muerto: y fue luego fecho gran bollicio por la ciudad de Lisbona diziendo el contrario: que el cõde vrẽ auia muerto al maestre danis: de manera q̃ todos los dla ciudad llegarõ armados al palacio dela reyna diziendo que pusiessen fuego a quantos ende estauan/d que les diessen q̃ era del maestre danis. Y luego el maestre Danis parescio a vna ventana: ꝛ diroles como el era biuo ꝛ sano y q̃ no fiziessen ruydo ninguno. E como esto oyeron assossegosse el pueblo/desque supieron como el cõde vrẽ era muerto y el maestre danis era biuo. Y vn obispo dela ciudad de Lisbona natural de çamora priuado que fue del rey don Fernãdo que dezia dõ Martino no era bien quisto enla ciudad d Lisbona: como supo que el cõde de vren era muerto/ouo muy grã temor ꝛ puso se en vna torre dela yglesia mayor dela ciudad donde estauan algunas cõpañas: ꝛ todo el pueblo fue pa alla/ꝛ alli lo mataro ꝛ lo derribaron dela torre ayuso. E la reyna doña Leonor muger que fue del rey dõ Fernãdo: luego como oyo que esto era assi passado: ouo gran miedo d estar ẽla ciudad d Lisbona ꝛ tracto con el maestre danis q̃ estaua ya apoderado enla ciudad sus pleytesias: ptio de alli para Alanqer q̃ es vna villa cõ vn castillo acerca dende/y de alli fuesse para la villa de Santarẽ y estuuo ende: y el maestre danis quedo enla ciudad de Lisbona muy apoderado ꝛ biẽ quisto de todos los que ende erã: tanto q̃ todos los de su parte dezian publicamẽte q̃ no querian auer por reyna ala reyna doña Beatriz muger del rey don Juã de castilla/ni al rey Don Juan por rey: saluo ende seyendo el maestre danis regidor del reyno de portugal: ꝛ assi fue creciendo la enemistad entre los d Castilla ꝛ los de Portugal.

¶ Capitulo. xv. delo que este año acontescio en Francia.

Este año el rey don Carlos sexto de Francia supo como vn Obispo de inglaterra q̃ dezian el obispo de monruch ꝛ mossen hugo de carbolay ꝛ mossen thomas trebet ꝛ otros capitanes ingleses auiã entrado en tierra de flandes y cercado la villa de Ypre que estaua contra el rey d Frãcia. Y el rey d frãcia dsq̃ lo supo entro en flandes por yr a socorrer alos dla villa d ypre y pẽsando q̃ lo q̃ esta gẽte d inglaterra faziã q̃ era en esfuerço dl rey d inglaterra q̃ passauã luego en flãdes y q̃ auriã batalla: el recogio muchas gẽtes darmas pa yr a socorrer ala dicha villa. E yuã entõces cõel rey d Frãcia veynte ꝛ dosmil hõbres darmas armados d todos pieças. Entre los q̃les yuã ocho duq̃s q̃ erã estos. El duque d berri. El duq̃ de borgoña. El duque de jaca. El duq̃ de angeus. El duq̃ de borbõ. El duq̃ de bregante. El duq̃ de luerna. El duq̃ de antena. El duq̃ d bauiera y. xxxvj. cõdes. El conde de saboya: y el cõde de flãdes: ꝛ otros en q̃ yuã trezientas y sessenta vãderas d ricos hõbres q̃ erã en

esta hueste d̃stos.xxij.mil.hõbres darmas y erã los ocho mil d̃ ellos d̃ espuelas doradas:⁊ catorze mil escuderos:ca biẽ pẽso el rey d̃ frãcia auer batalla cõel rey d̃ inglatera:⁊ por esta razõ lleuo tãta gẽte creyẽdo q̃ aq̃lla cõpaña d̃ ingleses no auiã entrado sino cõ esfuerço d̃ auer socorro d̃l rey d̃ inglaterra segũ dicho auemos. Y erã los ingleses mil y seyciẽtas lãças y d̃los d̃ flãdes q̃ les ayudauã:cient mil hõbres. Y luego q̃ supierõ q̃ el rey d̃ Frãcia era enla tr̃ra leuãtarõse d̃la cerca q̃ teniã sobre la villa de cypre:⁊ pusierõ se en tres villas d̃ flãdes/q̃ d̃ziã ala vna Graualingas:⁊ ala otra Borbich:⁊ ala otra Brujas. Y fue el rey d̃ Frãcia a ellos ⁊ dierõ le las villas ⁊ salierõ cõ pleytesia q̃ fuessen seguros:y d̃ziã q̃ el duq̃ d̃ Borgoña queria biẽ alos ingleses:y q̃ por esso les lleuara tã buena pleytesia: Ca todos estauã ꝑdidos:y esto fecho:el rey de frãcia mãdo q̃dar en Graualingas quatro cientas lanças:⁊ labrola muy bien:porq̃ los ingleses solian auer passo por alli a cales q̃ por aq̃l lugar de graualinga les venia gran socorrimiento que era enel passo.

¶ Año.vj.

EL año sexto que el rey dõ juan reyno:fue año del señor de mill y trezientos ⁊ ochenta ⁊ quatro. Y dela era de Cesar d̃ mil ⁊ quatrocientos y veyẽte ⁊ dos años. Y d̃l criamiento del mundo d̃ cinco mil ⁊ ciento ⁊ quarenta ⁊ quatro. Y delos Alaraues. setecientos ⁊ ochenta años.

¶ Capitulo primero de como el rey don Juan fue para Santarẽ: ⁊ como la reyna su suegra le renũcio la gouernacion y regimiento.

AGora tornaremos a contar/ como el rey don Juan estando enla ciudad dela guardia donde diximos q̃ era llegado ⁊ lo fizo acoger el obispo d̃la guardia:⁊ lo que d̃spues acaescio. Assi fue que el rey don Juan estãdo enla ciudad d̃ la guardia al comienço d̃ste año sexto ouo otros mensageros dela dicha reyna d̃ portugal doña Leonor su suegra de como estos fechos auian acaescido:⁊ como el maestre danis en su presencia della y en su palacio mato al conde de vren:⁊ como mato al obispo de Lisbona enla yglesia mayor:⁊ como ella partio muy aquexada dela ciudad d̃ Lisbona:⁊ como era venida ala villa de Santarẽ:⁊ porende q̃ le rogaua que quisiesse acuciar su camino ⁊ yr luego para ella:ca ella se tenia por muy desonrada del maestre Danis:⁊ aun q̃ entendia q̃ el ⁊ los d̃ Lisbona no q̃rian ala reyna doña beatriz su muger del rey don juan por reyna de portugal/ ni a el por rey. Pero que ella tenia hermanos ⁊ pariẽtes muy apoderados enel reyno d̃ portugal:y mas q̃ tenia la villa de santaren q̃ es la mas honrada villa y fuerte q̃ aya en su comarca:y que entendia ayudarle en muchas maneras ⁊ por esto q̃ cũplia mucho q̃ el acuciasse su camino ꝑa alli do estaua ella. Y el rey d̃sque oyo las cartas dela reyna doña leonor su suegra plugole mucho conellas/⁊ partio luego dela guardia ⁊ fuesse para santaren: y enel camino por do yuan a santaren esta la ciudad de coymbra dõde estaua el cõde dõ gõçalo su hermano d̃la reyna doña leonor q̃ dezian gonçalo mẽdez de vascõceles ⁊ otrosi en otra villa q̃ deziã tomar/q̃ era enel camino estaua el maestre de Christus q̃ era sobrino d̃la dicha reyna/fijo d̃ su hermana. Y estos no salierõ al rey ni lo acogieron enlos lugares q̃ teniã:antes le mostrarõ bien q̃ les no plazia conel. Y el rey passo por los dichos lugares y llego a santarẽ ⁊ alli dierõ posadas a todos los suyos/y entregarõle las fortalezas q̃ enla villa erã ⁊ la reyna doña leonor le renũcio alli la gouernaciõ d̃l reyno q̃ ella auia d̃ tener segũ los tratos fuerõ fechos quãdo el rey caso cõ su fija la reyna doña beatriz q̃ auia d̃ tener ella de derecho la gouernaciõ fasta q̃l rey d̃castilla ouiesse fijo o fija d̃la reyna doña beatriz su muger ⁊ ouiesse cierta edad. Otrosi diole muchas joyas delas q̃ fuerõ

dl rey dõ fernãdo: y el rey gelo agradescio mucho y estauã bien amigos. E fuerõ alli venidos estos caualleros del reyno de portugal q̃ erã hõbres hõrados y teniã fortalezas: gõçalo vazques d azebedo q̃ tenia a tores nouas: ⁊ vasco perez d cameos q̃ tenia a Alanquier: como q̃er q̃ era d galizia: mas fue criado dl rey dõ Fernãdo ⁊ dõ Enriq̃ manuel natural d castilla fijo de dõ juã manuel cõde de sintra: ⁊ juã gonçalez de texeda q̃ fue chãciller dl rey dõ fernãdo q̃ tenia a zebidos: ⁊ don Peraluarez pereyra prior del ospital: ⁊ diego aluarez: ⁊ fernã pereyra sus hermanos: y erã conel rey vasco martinez d acuña: ⁊ martinez vasq̃z: ⁊ Gil vasquez: ⁊ Vasco martinez su fijo: ⁊ vasco merlo ⁊ sus fijos: y juã alfonso pimentel: ⁊ Juã martinez puerto carrero: ⁊ mariin gõçalez de atayde: ⁊ alfonso gomez d silua: y el cõde don juã alfonso hermano dela reyna doña leonor: y el cõde d viana: ⁊ martin alfonso merlo: y vasco martinez su hermano: ⁊ sus fijos dellos: y fernã gõçalez de sosa: ⁊ gonçalo rodriguez de sosa: ⁊ por el reyno muchos caualleros ⁊ buenos: q̃ tenian muchas fortalezas: assi entre duero ⁊ miño como enla vera: y entre tajo ⁊ guadiana q̃ estauan por el rey ⁊ obedescian por señora ala reyna doña beatriz su muger.

¶ Capitulo.ij. como supo el rey q̃ el maestre danis se apoderaua d lisbona y q̃ria por rey al infante dõ juã.

Estando el rey don Juan enesto supo como el maestre Danis se apoderaua dla ciudad d Lisbona cada dia mas: y q̃ el ⁊ todos los suyos ⁊ los q̃ alli erã dezian q̃ querian auer por rey ⁊ su señor al infante don Juã q̃ el rey de castilla tenia preso: y q̃ en tãto q̃ deziã al maestre danis q̃ tomasse el regimiento del reyno por el dicho infante dõ juã fasta q̃ lo pudiessen auer sueto dela prision en q̃ el rey d castilla lo tenia. E muchas ciudades ⁊ villas dl reyno ⁊ fijos dalgo teniã todos esta demãda ⁊ fazian ser a otros en ello: ⁊ fizierõ fazer vn pẽdõ de q̃nas d Portugal: y enla vara del pendõ estaua pintado el infante dõ Juã como estaua preso en cadenas. Pero esto fazia el maestre danis por se apoderar mas: creyendo q̃ el auria parte enel reyno como adelante parescio.

¶ Capitulo.iij. Como pero fernãdez d vellõ y el maestre d santiago por mãdado dl rey fuerõ a cercar a lisbõa.

El rey dõ Juã desque supo que yuan assi estas cosas embio a dõ pero fernãdez cabeça d vaca maestre de santiago: ⁊ apo fernãdez de velasco su camarero mayor/ ⁊ a po ruyz sarmiẽto adelãtado de galizia ⁊ a otros caualleros cõ mil hõbres darmas a q̃ fuessen a cercar la ciudad d lisbona por estar ay mas acerca dl maestre danis ⁊ dlos de lisbona: ⁊ no les dar lugar a q̃ se estẽdiessen por la trr̃a. ⁊ todos estos se ꝑtierõ dl rey ⁊ fuerõ se a poner en vn lugar d lisbona q̃ deziã la puẽte dlayes: y estuuierõ alli espando batalla: ⁊ assi estauã por essa comarca atẽdiẽdo si el maestre danis ⁊ los q̃ conel erã si q̃riã pelear cõellos: y estuuieron assi por aq̃lla trr̃a seys semanas: y el maestre danis ni los d lisbona nũca salierõ a ellos ni q̃sierõ pelear: y el rey dõ juã partio de santarẽ ⁊ fue por la comarca acerca d lisbona: y dexo en santarẽ a vn caualleo q̃ deziã lope fernãdez d padilla/ y en otro lugar q̃ es la dicha villa q̃ deziã el alcaçaba: dexo a otro caualleo q̃ deziã fernã carrillo ⁊ cõellos gẽtes assaz pa guardar la villa: ⁊ comẽço d se encẽder la guerra entre los de Castilla y de portugal ⁊ se a biuar de cada dia mas: y el rey entendio q̃ auia menester mas cõpañas dlas q̃ tenia: y embio a dezir al marques de villena dõ alfonso ⁊ arçobispo de toledo: ⁊ a pero gõçalez de mẽdoça: los quales auia dexado en torrijos acerca de toledo para q̃ embiassen cõpañas fasta cumplimiẽto d mil lanças: ⁊ assi lo fizierõ/ que lo mas ayna que ser pudo fuerõ fechas cartas para todos los caualleros que enel reyno auiã quedado que les librassen luego y se fuessẽ para el Rey don juã: ⁊ fue muy bien mene

ſter la compaña porq̃ el rey embio ſegun que pareſcio deſpues.

¶ Capitulo.iiij. Como

Nuño aluarez pereyra fue allende Tajo y peleo conel maeſtre de Alcãtara ꝛ otros ſeñores ꝛ los vencio.

Estando el rey acerca ỏla comarca de Liſbona ſupo en como vn eſcudero que dezian Nuño aluarez pereyra fijo q̃ fue del Prior del oſpital de portugal:y hermano de peraluarez Prior q̃ era entonces del oſpital en portugal:de como el partiera de Liſbona/ꝛ paſſara allende del rio de tajo ala ciudad ỏ Euora por guardar aq̃lla comarca. E otroſi por fazer daño enlos lugares fronteros en caſtilla que ſon Badajoz ꝛ otros:y el rey deſ que lo ſupo embio a mãdar a don Juan alfonſo de guzman conde de niebla:ꝛ a Dõ fernã ſanchez ỏ touar ſu almirante mayor ꝛ a don diego gomez maeſtre de alcãtara: ꝛ a otros q̃ fueſſen por aquella partida por que peleaſſen con Nuño aluarez:ꝛ fizierõ lo aſſi:ꝛ ouierõ ſe de fallar cõel dicho Nuño aluarez y pelearon conel ꝛ por mala or denança que ouierõ fuerõ deſbaratados ꝛ murio alli el maeſtre ỏ alcãtara ꝛ los otros recogieróſe ẽ vno:ꝛ los de portugal no los q̃ſierõ mas acometer ꝛ partioſe la pelea.

¶ Capitulo.v.como el

rey don juan embio a pero ruyz ſarmiento allẽde ỏ tajo:ꝛ lo que acaeſcio:ꝛ como fue el rey a Coymbra.

El rey dõ juã deſq̃ ſupo como el maeſtre ỏ alcãtara era muerto ẽbio allẽde tajo cõtra la comarca ỏla ciudad ỏ euora apo ruyz ſarmiẽto ſu adelãtado mayor ỏ galizia:ꝛ a juã rodriguez ỏ caſtañeda cõ pieça ỏ gẽte darmas:ꝛ cõellos otros caualleros:ꝛ paſſarõ allẽde Tajo do paſſara nuño aluarez ꝛ ouierõ ỏ ſe ver:ꝛ cada vno ỏllos puſo ſu batalla enla mejor ordenãça que pudo/ꝛ no quiſierou pelear:y el eſtaua enla comarca de Liſbona:ꝛ aun no tenia cercada la ciudad/ꝛ fuele dicho q̃ ſe allegaſſe alaciudad ỏ coymbra y q̃ lleuaſſe alla cõel ala reyna doña Leonor. Otroſi vn caualleo q̃ ỏzian Gonçalo mendez ỏ vaſcõceles q̃ tema el caſtillo dela dicha ciudad:y era tio ỏla reyna:y el rey ỏro cõpañas aſſaz en derredor ỏ Liſbona ꝛ fueſe el pa la ciudad ỏ coymbra:y lleuo cõſigo alareyna doña Leonor ſu ſuegra ꝛ ala reyna doña Beatriz ſu muger ỏl dicho rey dõ Juã de Caſtilla/y llego ala ciudad:ꝛ como ỏera q̃ alli fue llegado fablo conel cõde don gonçalo ꝛ cõ gonçalo mendez de vaſconeles diziendo les q̃ pues que eran parientes dela reyna ſu muger ꝛ auian tan gran deudo conella: como el conde ſer hermano de ſu madre:ꝛ Gonçolo mendez tio que q̃ieſſen tomar ſu boz ꝛ acogerla enla Ciudad:y que el les faria muy muchas ꝛ grandes mercedes. Pero ellos no lo quiſieron fazer en ninguna manera:antes fazian tirar dela Ciudad muchos truenos ꝛ ſaetas/de manera que les mataron algunos delos ſuyos.

¶ Capitulo. vj. como el

conde don pedro ſe puſo en Coymbra:ꝛ como fue preſa la reyna doña leonor.

Como el rey don Juã vio eſto que le aconteſcio ſobre la ciudad de Coymbra. Fue le dicho q̃ el Conde don pedro que eſtaua cõel que era ſu primo fijo del maeſtre de ſantiago don fadrique q̃ el rey tomaua dubda enel/cõ miedo que ouo vna noche con algunos delos ſuyos/el ſe puſo dẽtro enla ciudad de coymbra delo qual ouo el rey muy gran enoſo. E fue dicho entõces al rey q̃ la dicha Doña leonor ſu ſuegra que alli eſtaua: q̃ auia ella embiado ſus cartas y mẽſageros al cõde don gonçalo ſu hermano q̃ tenia la dicha ciudad de coymbra ꝛ al dicho Gonçalo mendez ſu tio que no acogieſſen al Rey enella:y que ella ſupo dela entrada del cõde don Pedro en Coymbra:y el rey ouo ſu conſejo delo que fazer ſe deuria ſobrello

⁊ algunos del su consejo que alli estauã cõ el le dixeron que era bien que prendiesse a la reyna doña leonor ⁊ la embiasse presa a Castilla diziendo/ que si la reyna estuuiese dentro enel reyno de portugal que cada dia embiaria sus cartas ⁊ tractaria cõ muchos del reyno q̃ no viniessen ala obediencia del rey. E otros algunos ouo enel consejo q̃ dezian que no era bien q̃ el rey fiziesse prender ala reyna doña Leonor: porq̃ ella le auia dado la villa de Santaré ⁊ los castillos que alli erã: y assi mismo q̃ ella le auia dado y renunciado la gouernació del reyno que ella tenia ⁊ auia de tener segun los tratos q̃ fuerõ fechos ⁊ jurados entre el rey ỏ castilla y entre el rey ỏ portugal E otrosi por ser madre ỏla Reyna doña beatriz su muger ⁊ dueña tã hõrada/ q̃ no era honesta cosa ni paresçia biẽ ỏla prẽder Pero el rey tuuo se al cõsejo ỏlos q̃ ỏziã q̃ la ỏuia prẽder/ y q̃ la reyna fuesse presa y embiada a castilla: y el fizo lo luego assi: y embio caualleros luego y gẽtes q̃ fuessen cõ ella para castilla y lleuassen ala reyna presa al monesterio ỏ Tordesillas ⁊ la pusiessen ende cõ otras muchas dueñas q̃ alli estauan: ⁊ fizo se assi.

¶ Capitulo. vij. Como el

rey ouo consejo si cercaria a Lisbona/ ⁊ como auia ya pestilencia enla gente del real del rey de castilla ⁊ murian muchos.

Pues luego que esto fue assi fecho el rey dõ juã partido ỏla ciudad ỏ coymbra dõde auia llegado segũ auemos contado: ⁊ de alli tornose para la ciudad de lisbona a la comarca ỏlla. E como ende llego era ya la pestilencia ⁊ mortandad muy grãde enlos suyos: y eran ya muertos alli don pero fernandez cabeça de vaca maestre de santiago ⁊ otros caualleros sus vassallos/ y el rey estonces ouo su consejo si cercaria la ciudad de lisbona/ o si andaria por el reyno faziendo guerra/ ca ya la guerra era ỏscubierta entrel y el reyno de portugal: ⁊ ouo ay algunos enel cõsejo q̃ le dixeron que les no paresçia buẽ cõsejo de estar sobre la cerca de lisbona por quanto la pestilencia se comẽçaua de cada dia. Y q̃ mas se ponia enlas gentes desque estuuiessen ayuntados que en otra guisa. Otrosi q̃ todo el reyno de portugal se reuelaua: y que eran contra el: ⁊ que porende era mejor de ãdar por el reyno apoderandose: ⁊ faziendo daño enlos rebeldes que lo no obedesçian q̃ no cercar a Lisbona. Otrosi que el Rey no tenia alli su flota: y q̃ no se cercaua la ciudad ỏ Lisbona sino por la mar: y q̃ sino se guardaua esto q̃ no faria cosa. E otros ỏl su cõsejo le dixerõ q̃ era mejor cercar la ciudad: ca deziã q̃ si aq̃lla ciudad el tomasse q̃ todo el reyno ganaua/ ca estaua enella el maestre danis ⁊ todos los mas altos hombres ⁊ mayores del reyno. Otrosi q̃ aq̃lla ciudad era la mas principal ⁊ cabeça del reyno a quiẽ todos teniã ojo: y q̃ estauã en ella muchas gẽtes/ y q̃ no podia ser q̃ las viãdas fuessen tãtas porq̃ tã gran tiẽpo se le pudiesse defender: y q̃ cobrada aq̃lla ciudad que todo el reyno era cobrado. Y el rey de su voluntad no queria cercar la ciudad: mas antes se queria tener al consejo ỏ aq̃llos q̃ deziã que era muy mejor de andar por el reyno. Empero tãtos eran ⁊ tã grandes los que le consejauan q̃ cercasse la ciudad: que lo ouo de fazer assi: ⁊ siguio su consejo: ⁊ fuele muy gran daño segũ adelante oyredes. Y el rey fue luego a poner su real sobre lisbona dela parte de vn monesterio que dizen sanctos: y estuuo ende pieça ỏ dias que la su voluntad fue ỏ estar alli: ⁊ la su flota no era venida: ⁊ los ỏla ciudad auian quantas viandas querian: que gelas trayan por la parte de allende tajo. Pero despues vino la flota de Castilla/ assi Galeas como naos/ ⁊ pusieron se ỏla vna parte del Almada: ⁊ guardauan quanto podian que no entrassen viandas ningunas ẽla ciudad. Pero fue luego mortãdad enel real tan grande que murian cada dia muy muchos hombres/ con lo qual el rey ⁊ todos los que alli estauan en su seruicio: estauan ya muy enojados. E como el Rey

tenia sossegado su real con fuzia de cobrar la ciudad no queria partir dallí: ꝛ cada dia auian muy grandes peleas los dela Ciudad con los del real.

¶ Capitulo.viij. Como

los que estauã en lisbona embiarõ ala ciudad del puerto de Portugal por la flota q̃ los socorriesse: ꝛ como vino la flota: ꝛ lo q̃ acaescio ay entonces.

Os de lisbona quãdo se vieron tan afincados dela flota del rey de castilla q̃ les vedaua q̃ no ouiessen viandas por la mar: embiaron al puerto de portugal q̃ es vna ciudad muy buena a armar flota õ naos ꝛ galeas pa q̃ les vinessen a socorrer: ꝛ assi mismo por auer cõsigo al cõde dõ gõçalo q̃ estaua enla ciudad õ Coymbra cõ otros caualleros y escuderos q̃ erã cõel en aq̃lla comarca. Y el cõde Dõ Gonçalo partio õla ciudad õ coymbra: ꝛ fuesse pa la ciudad del puerto õ Portugal: ꝛ tomarõ luego alli cõ grã priesa diez ꝛ ocho galeas ꝛ seys naos: y entrarõ enellas muchas compañas ꝛ vinierõse õrechos pa la ciudad õ lisbona. E vn dia conla marea ꝛ con buẽ viento que ouierõ entraron por el puerto. E las galeas ꝛ naos del rey de castilla eran trez galeas ꝛ doze naos ꝛ barcas. Y estauan dela otra parte dela tierra õde el rey Don juan tenia su real. E quãdo la flota de portugal entro enel puerto: entro por la parte õ Almada con sus galeas pegadas ala tierra de Almada: ꝛ los otros nauios contra lo largo acerca dellos. Y entonces la flota de castilla comẽço de pelear: ꝛ los dela flota õ portugal no curauan de al fino õ llegar ala ciudad: ꝛ assi lo fizieron. E la flota de Castilla tomo tres naos delas de portugal: y en ellas venia vn capitã delas naos de portugal q̃ era vn caualleró que mataron dẽde q̃ dezian ruypereyra ꝛ las otras diez naos ꝛ diez ꝛ ocho galeas/ pusierõ se pegadas ala Ciudad: ꝛ los que dentro enla Ciudad estauan cobraron conellas muy grande esfuerço: ꝛ las Galeas de Portugal ꝛ sus naos fueron muy prestamente õsarmadas: saluo quatro Galeas que estauanpegadas ala ciudad.

¶ Capitulo.ix. dela pleyte

sia que se tractaua conlos de Lisbona.

Espues desto passado estando cercada la ciudad de Lisbona mouiosse pleytesia por mandado del Rey: que pero fernandez de velasco su camarero õl rey se vido cõel maestre danis q̃ era vn capitã el mayor de portugal q̃ estaua dẽtro en lisbona ꝛ la pleytesia fue esta: q̃ el maestre danis õzia: q̃ si al rey de castilla pluguiesse q̃ el dicho maestre danis fuesse gouernador õl reyno õ portugal fasta q̃ el rey ouiesse fijo heredero de la reyna doña Beatriz su muger: y q̃ ouiesse aq̃l poder õ gouernaciõ q̃ segũ q̃ lo auia õ tener la reyna doña lonor segũ los tratos q̃ se fizierõ ẽtre el y el rey dõ fernãdo õ portugal q̃ el tomaria la boz dela reyna doña beatriz: ꝛ gouernaria el reyno por ella: y q̃ el rey dõ juã se tornasse pa castilla: y q̃ õsto todo el faria q̃ q̃er pleyto: o pleytos: ꝛ omenajes ꝛ recaudos q̃ eneste caso cũpliessen y el q̃siesse: y po fernãdez õvelasco dixo q̃el rey de castilla no faria tal pleytesia en manera õl mũdo: mas q̃ le faria tãto q̃ fuessen dos gouernadores eñl reyno õ portugal: y q̃ el vno fuesse el maestre danis: y el otro vn caualleo de castilla qual el rey de castilla q̃siesse: y el maestre danis quisiesse. Y el maestre danis dixo: q̃ esto en ninguna manera no lo cõsentiria el reyno de portugal: q̃ cauallo de Castilla fuesse gouernador/ ꝛ assi se ptierõ desacordados õsta pleytesia.

¶ Capitulo. x. Como la

guerra se comẽçaua: ꝛ quales Caualleros del reyno de portugal tenian la boz õl rey don Juan ꝛ dela reyna su muger.

Este tiempo era muy grande el bollicio enel Reyno de Portugal/ y estauan conel Rey de Castilla muchos/ ꝛ muy grandes caualleros del

portugal q̃ tenian su boz: y eran estos enla tierra que dizẽ de entre duero ⁊ miño. Lope gomez de leyra: comoquiera q̃ era natural d̃ galizia: pero auia grã tiẽpo q̃ biuia en portugal ⁊ auia le fecho el rey dõ Fernãdo muchas mercedes q̃ lo auia fecho merino mayor de aq̃lla tierra d̃ entre duero ⁊ miño y tenia alli muchas fortalezas: y este tenia siẽpre la boz d̃la reyna doña beatriz muger d̃l rey d̃ castilla / ⁊ tenia a Ualẽcia ⁊ ala puẽte d̃ lima ⁊ otros lugares. Otrosi era alli otro cauall'o q̃ fue ayo d̃l rey dõ fernando d̃ portugal: y tenia la villa ⁊ castillo de Guimares ⁊ otros cauall'os portugueses: vno q̃ deziã martin gõçalez d̃ tayde: q̃ tenia a chaues: ⁊ la comarca q̃ dizẽ d̃ tras los mõtes. E vn cauall'o q̃ deziã Alfonso pimẽtel: y este tenia la villa d̃ Bergãça: ⁊ otro cauall'o q̃ d̃ziã Juã ruyz puerto carrero: y este tenia a villa noua de pameos ⁊ otros lugares: y enla vera estauã por el rey Alfonso gomez de silua / q̃ tenia la villa ⁊ castillo ⁊ tierras de couillana: ⁊ su hermano q̃ deziã fernã gomez de silua: q̃ tenia el castillo de mõsanto y peñamõter: y estaua por el aluargil de caruallo q̃ tenia la villa ⁊ castillo d̃ setubal: y estaua por el rey otro cauall'o de portugal q̃ era natural de galizia / q̃ fue criado del rey don fernando / q̃ dezian Alfonso terrueyro: y era freyle d̃la orden de christus: y tenia la villa ⁊ castillo de miranda de duero. E gonçalo vazquez de azeuedo que fue muy priuado del Rey don Fernando: y tenia la villa ⁊ castillo d̃ torres nouas. E vasco perez de cameos q̃ era vn cauallero natural de Galizia: ⁊ fue criado del rey don Fernãdo d̃ portugal / y tenia la villa ⁊ castillo d̃ alanquier: ⁊ Juã gomez pereyra chanciller q̃ fue del rey dõ Fernãdo de portugal: y tenia la villa ⁊ castillo de ouiedos. Y el cõde don enriq̃ manuel q̃ tenia a sintra: y era conde dẽde: y señor de cascales. Y fernan gomez de neyra: que tenia la villa ⁊ castillo d̃ torres vedras y entrego al rey el lugar: y el rey puso alli a Juã duque vn cauallero de castilla: y estauan por el rey mantin alonso merlo q̃ tenia a Cellorico d̃la vera. E fernan alfonso su fijo: ⁊ don peraluarez pereyra prior del ospital en portugal: el qual tenia muchos castillos dela orden: ⁊ su hermano Diego aluarez: ⁊ martianes dela baruuda freyle de la orden danis: y tenia a monforte. E don fernandarias comendador mayor dela orden de Santiago / que tenia la villa ⁊ castillo de Oliuença. Y pero rodriguez natural de galizia criado del rey don Fernãdo que tenia acampo mayor. Y fernan gõçales de sosa que tenia a portel. Y estauã por el rey todos los alcaydes que teniã las villa ⁊ castillos de ribadeo. E garci aluarez de castil danis / que tenia la villa ⁊ castillo del dicho lugar. Y vasco martinez merlo ⁊ sus fijos. Y eran conel rey aluar gonçalez de moyra ⁊ otros muchos caualleros y escuderos de portugal.

¶ Capitulo. xj. Como la pestilẽcia era grãde eñl real d̃l rey dõ juã ⁊ como el rey ouo cõsejo de se partir dẽde.

Estando el rey don Juan enel su real que tenia sobre Lisbona: la pestilẽcia ⁊ mortandad era cada Dia muy mayor: y crescia muy fuertemente / ca muriã muchos d̃los q̃ cõel estauã: de guisa q̃ el dia q̃ murio el maestre d̃ santiago fasta dos meses murierõ d̃las cõpañas d̃l real dos mil hõbres darmas d̃los mejores q̃ ende estauã ⁊ otras muchas gentes: entre los q̃les murierõ dõ pero fernandez cabeça d̃ vaca segũ q̃ dicho auemos: ⁊ murio otro maestre d̃ santiago q̃ fue luego fecho d̃spues d̃l q̃ deziã dõ ruy gonçalez mexia / ⁊ murio dõ pero ruyz d̃ sandoual comẽdador mayor d̃ castilla q̃ pẽsaua ser maestre / ⁊ murio pero fernãdez d̃ velasco camarero mayor d̃l rey: ⁊ don fernan sanchez de touar almirante mayor dela mar: y fernan aluarez d̃ toledo mariscal mayor d̃ castilla y pero ruyz sarmiento adelãtado mayor d̃ castilla: ⁊ don Pero gonçalez de lara Cõde de mayorga: ⁊ juan martinez de rojas ⁊ lope ochoa d̃ auellaneda: ⁊ juã martinez d̃

veyra/ꝛ de toledo murieron tres caualleros vassallos del rey:ꝛ muchos otros ricos hõbres ꝛ caualleros y escuderos de castilla y de leon. Y eneste tiẽpo desta guerra era ay conel rey enel real q̃ le viniera ayudar don Carlos infante de nauarra heredero del reyno q̃ era casado cõ la infanta doña Leonor su hermana del rey don Juan q̃ fue despues reyna de nauarra: el qual en tiempo desta guerra no se partiera del rey don Juan el rey y el infante de nauarra ouierõ su cõsejo õ como fariã: ca la pestilencia era muy grãde assi enel real como enlos q̃ estauã enla flota enla mar:ꝛ todos los q̃ ay erã cõel rey deziãle q̃ fuesse su merced õ no q̃rer tẽtar a dios y q̃ se partiessen õl real y se tornassen pa castilla. Ca el le õraua en portugal muchas buenas cõpañas õ muchos señores ꝛ caualleros q̃ teniã muchas villas ꝛ castillos porel y q̃ estos fariã guerra al maestre danis ꝛ alos q̃ temã su partida: y q̃ deq̃ a dios pluguiesse q̃ la pestilẽcia cessasse q̃ podiã tornar a cõbatir ꝛ cobrar este reyno:ꝛ comoquiera q̃ el rey no lo q̃ria fazer/ni partir se õ alli õ aq̃lla cerca: empo cõ grã afincamiẽto delos suyos. E otrosi cõ la grã pestilẽcia q̃ ẽde era: q̃ no auia dia q̃ no muriessen dozientos hõbres cada dia: vuo se de partir del real ꝛ vinose para la villa de santarẽ: y õro alli muchas buenas cõpañas para guardar la villa: y q̃do ay por mayor diego gomez sarmiẽto su repostero mayor: al qual fiziera su mariscal mayor õ Castilla despues que muriera Pero ruyz sarmiento su hermano. Otrosi dero muchos caualleros alli y escuderos ꝛ pieça õ ballesteros en guisa q̃ fincarõ en numero de seyscientas lanças y treziẽtos ballesteros. Otrosi õro enel alcaçar a vascoperez de cameros: y en sintra al cõde don Enriq̃ manuel: y en torres vedras vn caualleros õ castilla que dezian Juan duque: en Oviedos a Juan gõçalez de tereda chancillerq̃ fuera del rey don fernando de portugal: y en torres nouas a Alfonso lopez de tereda natural de galizia/que era freyle õ santiago. Y en todos estos lugares dexo el Rey con estos alcaydes caualleros y escuderos sus vassallos: y enlas otras villas ꝛ Castillos de portugal dexo aq̃llos caualleros que dexirnos q̃ los teniã: y el rey se torno a castilla assaz aq̃rado por la mucha buena gẽte q̃ perdia en aq̃lla mortandad: y el fuesse para seuilla. Y esso mesmo la su flota q̃ era enla mar cabe la ciudad de Lisbona partio dende: ca perdian mucha gente õ cada dia dela gran pestilencia q̃ auia.

Capitulo.xij. Como

el rey despues q̃ llego a Seuilla mando armar naos ꝛ galeas pa embiar sobre Lisbona:ꝛ como ordeno delos maestrazgos.

El rey don Juan desque llego a Seuilla ouo acuerdo de embiar a Francia cartas por algũas gentes de armas que le viniessen a le ayudar a esta guerra por quãto el auia perdido muchas compañas delas suyas enla pestilẽcia que ouo enel real de sobre Lisbona: fizo armar algunas galeas ꝛ naos: ꝛ de cada dia se aparejaua para tornar ala guerra õ portugal. Ca el auia derado enel reyno õ portugal muchos caualleros de castilla y õ portugal q̃ esperauã õ cada dia su acorro. Otrosi ordeno el rey q̃ pero moñiz de godoy maestre õ calatraua q̃ fuesse maestre õ santiago: y q̃ dõ peraluarez pereyra prior del hospital q̃ estaua entõce ay conel: q̃ fuesse maestre de Calatraua:ꝛ fizierõ lo assi los frayles õlas dichas ordenes segũ q̃ el rey mãdo. Y embio el rey õspues q̃ esto acordo y escriuio al papa Clemẽte septimo q̃ estaua en Auiniõn ꝛ cõfirmolo todo segũ q̃el rey lo auia ordenado. Y õsta ordenãça q̃el rey fizo õstas ordenes no plugo algũos õl reyno y del consejo del rey: por quanto les paresçia cosa estraña este mandamiento: a tal q̃ era sin guisa: el maestre de calatraua q̃ es dela ordẽ de cistel fuesse maestre õ santiago q̃ es orden de caualleria. Otrosi que el prior õ san Juan tornasse a ser maestre de Calatraua. E otrosi este año de q̃ este libro cuenta fino don luys fijo del rey don

Juan de francia que era duque ó angeus y era agora rey de cecilia ⁊ fino en ytalia ẽ la ciudad de sant nicolas de bar. E los que temian su partida tomaron por rey a su hijo don Luys q̃ era de hedad de diez años Era en napoles carlos dela paz su contrario q̃ se llamaua rey ó napoles: ⁊ auiã guerra assaz comoquiera que el rey Luys aun estaua en francia quando su padre fino.

¶ Año. vij.

EL año seteno que el rey don Juan reyno: fue año ól señor de mil ⁊ trezientos ⁊ ochenta ⁊ cinco años. Y dela hera de Cesar segun costũbre de España de mil ⁊ quatrocietos ⁊ veynte y tres. Y del criamiento del mundo de cinco mil ⁊ ciento ⁊ quarenta ⁊ cinco. Y delos alarabes. dcc. lxxv. años.

¶ Capitulo primero de

como el rey embio su flota contra Portogal: ⁊ como supo que Diego martinez sarmiento auia peleado con el mastre de christus ⁊ con el prior del hospital: ⁊ como fueron presos enla batalla.

EL rey don Juan estando en Seuilla embio doze galeas ⁊ veynte naos a fazer guerra ala ciudad ó Lisbona ⁊ alos otros lugares del reyno ó portogal q̃ estauan en su obediencia. E otrosi embio a llamar a todos los vassallos de castilla que se viniessen para el que queria entrar enel reyno de portogal. E trosi ouo nueuas como diego martinez sarmiento ⁊ los Caualleros y escuderos que dexo en Santaren auian peleado con el maestre de christus de Portogal: ⁊ como aluar gõçalez camelo prior del hospital que era de la parte del maestre Danis: acerca de torres nouas: y que los auia vencido el dicho Diego gomez ⁊ los suyos. Y que auia prendido al dicho maestre de christus ⁊ al prior del hospital: y que los auian lleuado presos a Santaren.

¶ Capitulo. ij. Como el

Rey supo como el Conde don Pedro se puso en torres nouas.

DEspues ouo el rey don Juan de castilla por nueuas como el conde dõ pedro q̃ dirimos que se auia puesto en coymbra q̃ndo el rey fue alla. Y despues estuuo el dicho conde don Pedro enel puerto ó portogal que fiziera guerra contra los q̃ tenian la parte del rey ó castilla entre duero ⁊ miño y que despues vinierõ enla flota de lisbona y se auia puesto en torres nouas: do estauã juã duque: y q̃ se q̃ria venir ala merced ól rey. E supo el rey q̃ se pusierõ con el dicho cõde dõ pedro eñl dicho lugar ó torres nouas otros caualleros ó castilla q̃ estauã en lisbona: los q̃les erá dõ pedro ó castro fijo ó dõ aluar perez ó castro cõde de arroyelos ⁊ juã alfonso ó baeça ⁊ otros escuderos E al rey plugo dello.

¶ Capitulo. iij. Como lle

garon al rey de Castilla mensageros del rey de Francia.

TRosi eneste año llegaron al rey don Juan a seuilla mẽsageros del rey don Carlos ó francia. Y erã dos caualleros ⁊ vn doctor: por los quales el rey de francia le fazia saber q̃ el auia auido su cõsejo ó passar cõ todo su poder enla yla ó inglaterra E porende que le rogaua que le ayudasse con algunas Galeas: y el les respõdio que le plazia delo fazer. Pero que ellos veyan el grande menester que el tenia dela guerra que auia con Portogal: por lo qual de presente no lo puedo fazer: pero que el fiaua en Dios que segun lo que el tenia en ciertas villas ⁊ castillos del reyno de portogal q̃ muy ayna cobraria el reyno: y q̃ entonces con todo lo que el auia / ayudaria con muy buena voluntad al rey de francia E los mensageros del rey ó francia gelo agradescierõ mucho de su parte. La ellos biẽ vierõ q̃ dezia razõ y q̃ no se podia al p̃

sente partir dela guerra q̃ tenia começada y ellos se tornarõ pa frãcia al rey su señor.

¶ Capitulo.xiij. Como el rey demando alos del consejo como haria del conde don alfonso que tenia preso.

Despues que el rey don Juã partio dela cerca de Lisbona: segũ auemos contado: vinose para seuilla y vuovna dolẽcia muy fuerte: dela q̃l llego a grã peligro: de tal guisa q̃ pensarõ vna noche q̃ muriera. Y despues q̃ guaresció de aq̃lla dolẽcia y se sintio mejor fizo venir anteſi alos ól su cõsejo ⁊ diroles q̃ bien sabiã ellos como el cõde dõ alfonso su hũo despues q̃ murio el rey dõ Enriq̃ su padre: el le auia hecho muchas mercedes assi como en lo heredar nuevamẽte. Ca le dio el saladin de auiles q̃ es de muy grã rẽta: y le auia acrescẽtado tierras de mas de las q̃ tenia en tpo de su padre: y le auia dado muchos caualleros y escuderos ól su reyno que lo aguardassen: y que el Conde no mirãdo a esto se auia tornado a tratar con el rey de portugal su enemigo. Por lo qual despues que supo que el lo sabia se auia ydo para asturias: y que el rey ouo de yr alla y despues vido el Conde que no se podia defender del que se auia vendo a el a ouiedo: y como el le auia pdonado todo lo passado. Y que despues desto no parando miẽtes el Conde a ello/ que se le puso otra vez en Bergança que es del rey de Portugal y que trato conel su casamiento conla reyna doña Beatriz su fija del rey de Portugal seyendo desposado y puesto su casamiẽto della conel infante don Enrique su fijo. E comoquiera que el estãdo en çamora le auia embiado a requerir q̃ se viniesse para el porque el venia en persona a pelear con el rey de portugal y con Mosſen aymõ cõde fijo del rey ó inglaterra que q̃rian ẽtrar en castilla por las partes de yelues y no lo auia q̃rido hazer el dicho cõde sino dando le rehenes porque viniesse seguro. Enlas quales rehenes demãdaua al infante su hijo: y que le diessen el castillo de Alburquer que en que lo el tuuiesse con ciertos fijos ó caualleros. Y que despues desto los caualleros y escuderos que estauan conel cõde en Bergança que eran naturales de Castilla que vieron que el yua ala Batalla se partieron del conde/ y se vinieron para el a Castilla. Y que desque el conde se vido desamparado ⁊ sin gentes ningunas y supo que el Rey era partido de çamora/ y se yua para badajoz ala batalla que el creya auer conel rey de portugal y con Mosſen aymon: que el trato sus pleytesias con don juan garcia manrique arçobispo de santiago/ el qual el rey auia dexado enla ciudad de çamora con gẽtes darmas: porque el dicho conde estaua en Bergança que es en aquellas partes por guarda ól la tierra. E como el dicho arçobispo por su seruicio ouo sus tratos conel dicho conde y trato conel en tal manera que q̃dasse enla su merced. Y que esto assossegado el conde dõ alfonso se vino para çamora: y dende fue para Badajoz: y que alli lo auia el rescebido muy bien: y le perdono todo lo passado.

Y q̃ despues desto q̃ndo el rey fue a hazer sus bodas a badajoz cõla reyna doña beatriz su muger embio por el: y q̃l cõde no q̃so venir: antes se fue para su tierra de asturias y começo de bastecer sus villas y castillos y robauã sus gentes. Sobre lo qual ouo el rey de embiar alla a Pero fernãdez de velasco su camarero mayor/ y a pero ruyz sarmiento su mariscal con gentes darmas.

¶ E otrosi despues quel rey fizo sus Bodas: embio caualios y cartas al conde para q̃ se viniesse para su merced: y el no lo q̃so fazer: antes se bastecia mas de q̃nto auia menester cada dia. E trataua cõlos ingleses especialmẽte cõlos de vayona q̃ le embiassen socorro de gẽtes y nauios: sobre lo q̃l el ouo de llegar a asturias: y llego ala villa ó Gijon/ dõde estaua el cõde y no lo acogierõ enella: antes le tirauã con truenos y cõ ballestas ⁊ piedras y sela defendiã comoquier que algunos delos q̃ estauan dentro conel conde le dauã entrada ẽla dicha villa/ aunque el auiendo piedad del Con

de no lo quiso fazer: antes lo perdono: y le torno su tierra & las mercedes q̃ ỏl tenia. Y que aun despues de todo esto andando cõel rey enla su corte auia tratado cõel rey ỏ portugal algũas cosas q̃ erã cõtra su seruicio: sobre lo q̃l el lo auia fecho prẽder en la puebla ỏ mõtaluã. Y q̃ aun agora q̃ndo el llego a seuilla a peligro ỏ muerte ỏ dolẽcia q̃ ouo segũ dicho es: q̃ el pẽso como derraua a su fijo el infante dõ enrique muy peq̃ño/q̃ no auia mas ỏ cinco años: y q̃ se recelaua q̃ si algo acaescisse del q̃el cõde no pusiesse algũ bollicio eñl reyno. E porẽde q̃ les pedia cõsejo q̃ lo tenia preso q̃ les parescia q̃ ỏuia fazer ỏl: y q̃ les mostraria por cartas & por escripturas como el dicho cõde merescia grã pena: y q̃ sobre todo les demandaua cõsejo como faria. E los plados que estauan enel cõsejo del rey dixerõ que eneste fecho ellos no podian fablar ninguna cosa por ser el fecho de crimen. E los caualleros q̃ estauan enel consejo del rey dixeron le que su merced fuesse ỏ les dar plazo para que acordassen sobre esta razon: y que le responderiã: & al rey plugo dello. Y en tanto el rey se partio de Seuilla: & fue en galeas a ver la ysla ỏla ciudad de caliz: y dẽde se vino por tierra a xerez ỏla frõtera.

¶ Capitulo.v. como el rey demando alos caualleros del consejo que le diessen el acuerdo que auiã auido sobre el fecho del conde Don Alfonso/y que le respondieron.

Luego que el Rey vino dela ciudad de Caliz a Xerez & torno a Seuilla. Un dia mando venir ante si alos caualleros del su consejo: y preguntoles que era lo que auian acordado enel fecho del conde don Alfonso. E los caualleros entonces eran dos & no mas/que todos los otros eran plados & hombres dela yglesia: y el vno dixo. Yo he pensado eneста razon del conde don alfonso ỏlos yerros que vos fizo & como gelos perdonastes: y avn ỏ como le tornastes sus tierras. Y despues señor dezis que vos torno a errar otra vez. Señor lo que a mi me paresce es q̃ vos deueys encomẽdar este fecho a dos alcaldes vños dela vuestra corte q̃ veã todos los recaudos q̃ vos teneys: y si despues del perdõ q̃ le vos fezistes vos erro/q̃ ellos lo juzgue & librẽ segũ fallarẽ por ỏrecho: & por los fueros ỏ castilla y ỏ Leõ/si el assi lo meresce. La señor hõbre q̃ tãtos yerros vos fizo/si assi es seyendo vos biuo & sano y enla hedad q̃ soys/ỏ presumir es q̃ faria mucho mas si algo fuesse de vos: quedando vño hijo el Infante vuestro primogenito enla edad en q̃ esta. Y despues que este Cauallero ouo dicho este consejo que aueys oydo: el rey pregunte al otro cauallero de su cõsejo que dixesse lo q̃ le paresscia deste fecho: y el Cauallero le dixo assi. Señor yo he pensado eneста razon q̃ aueys dicho alos de vuestro cõsejo sobre el fecho del conde don Alfonso. E comoquier q̃ vos es assaz peligro eñllo pero yo no querria por cosa del mundo q̃ fuessedes cõtra dios & cõtra vuestra fama: antes querria que vos parassedes a todos los peligros que venir vos pudiessen. Y esta razon es loada & alabada de todos los sabios: q̃ antes deue hombre sufrir qualq̃er peligro aunque sea de muerte que es lo mas duro q̃ ser pueda/q̃ no fazer cosa mala ni fea. La señor pues esto dixerõ los sabios gentiles que no auiã ley contra dios & contra cõsciencia. Y señor loado sea dios que todos los q̃ vos conoscẽ creen que soys hombre que temeys a dios & amays justicia: y estays en buena fama desto: assi en vuestros reynos como en todos los otros reynos ỏ xpianos. Y señor no quiera dios que por ninguna barata ni consejo ni prouecho que sea mundano fagades vos cosa que contra esto sea. La señor algunos reyes vuestros antecessores en castilla y en Leon fizieron algunas obras destas por las q̃les sus famas se dañarõ y les vinierõ grãdes ỏseruicios: & mal pecado en todos los reynos de xpianos fablã dello alla diziẽdo q̃ los reyes ỏ castilla mataró arrebatadamente en sus palacios & sin forma de

justicia algunos grandes de sus reynos ó los q̃les vos porne algunos erẽplos / los quales son estos. ¶ El rey dõ alfonso el q̃ fue elegido por emperador de alemaña q̃ fue hijo del rey don Fernando / q̃ gano la frontera padre del rey don Sancho q̃ mato enel castillo de Burgos al infante don fadrique su hermano: & a don Symon delos cameros q̃ era vn gran rico hõbre: & fueró muertos escõdidamẽte no mostrãdo el rey razõ porq̃ los mato. Sobre lo q̃l todos los grãdes señores & caualleros ó castilla fueró muy espãtados: & dõ Nuño q̃ era señor ó lara & dõ fernan ruyz de saldaña & otros grãdes señores & ricos hõbres & caualleros salierõ ól reyno y se fueró pa granada & alli los acogio muy bié el rey ó granada: y les fizo muchas honrras & muchas mercedes: & mãdoles fazer fuera dela ciudad vnos palacios pa dõ Nuño en q̃ posasse: los q̃les son alli oy en dia en q̃ posan los xpianos q̃ alla vã: & llamarõlos los palacios ó dõ Nuño: y estuvierõ alli grã tiẽpo q̃ no q̃riã tornar a Castilla. Y ellos & todos los ól reyno tomarõ tãto de ósamor con el rey don Alfonso q̃ quando fue la contiẽda entre el y el infante don Sancho su fijo todos tuuieron conel infante cõtra el rey. E quando fue dada la sentẽcia de valladolid a consentimiẽto y pedimiento q̃ tirassen al Rey don alfonso la administraciõ vna de tres razones q̃ fueron puestas cõtra el fue esta. Que le deua ser tirada la justicia dela mano porq̃ no vsaua biẽ della ni como deuia por quanto auia matado al infante dõ Fadrique su hermano & a dõ Simõ ólos cameros sin ser oydos. ¶ Otrosi señor el rey don Sãcho fijo deste rey don Alfonso que auemos cõtado fizo matar en alfaro ẽ su camara có ballesteros de maça al cõde don Lope señor de vizcaya: por lo q̃l don diego su hermano del dicho dõ Lope & otros caualleros conel se fueró para Aragon & fizieron guerra a castilla: tanto q̃ el Rey ouo de embiar alla a don ruy perez de Soto mayor q̃ era muy buen caualleo: con dos mil de caualloo dela su mesnada conel su pẽdon. E salio don Diego a ellos y peleo cõ ellos & vẽciolos & mato a dõ ruyperez ó soto mayor & tomo los pendones del Rey: y embiolos a Teruel & alli estuuieron colgados en la yglesia / fasta q̃ el rey don Pedro gano la dicha villa ó Teruel enel tiempo que ouo guerra con aragó & los mando tirar de alli. ¶ Otrosi el Rey don Alfonso vro abuelo seyendo moço fizo matar en su palacio enla villa ó Toro a dõ juã el muerto q̃ era señor ó vizcaya fijo ól infante don juã q̃ murio en lavega / & nieto ól cõde don Lope q̃ murio en Alfaro sobre lo q̃l todos los ól Reyno fueró muy espãtados por esta muerte. Pero por q̃nto el rey era moço ó peq̃ña edad: fue puesta la culpa al conde dõ Aluar nuñez ó osorio & murio por ello. ¶ Otrosi señor el dicho rey dõ alfonso vro abuelo mato en aguejo a don Juã alonso ólos cameros lleuãdolo cõbidado el dicho dõ juan Alfonso al rey a mõte: & vinẽdo cõ el rey ala villa mataron lo dos donzeles ól rey que yuã en sendos ginetes a lançadas. E comoquiera q̃l rey dezia q̃ el lo auiã mãdado matar porque auia tomado del sueldo quando yua a socorrer a Gibraltar q̃n do la pdio vasco perez de neyra & fuera cõ el. Pero esta muerte fue muy retrayda al rey porq̃ lo mato sin ser oydo: & todos los caualleros fueron muy espantados del rey por ello. Y despues aca esta dicha casa de los cameros fue muy menoscabada: y esto fue muy gran daño: ca estos eran muy grãdes señores y seruian mucho ala casa ó castilla. Ca don juan alonso su padre el que el rey mato: dezian por el q̃ auia peleado ẽtre Alfaro teniendo la boz del rey con don juan nuñez de lara que fazia guerra al reyno de castilla y venciolo y prendiolo: & truxo lo preso al rey don fernando vuestro visabuelo al real q̃ tenia sobre palençuela: & cobro el rey la villa & todos los lugares ó don juan Nuñez de lara: & sossegaronse todos los fechos. ¶ Otrosi el rey don alfonso vuestro abuelo que mato a don Gonçalo martinez ó ouiedo maestre ó alcãtara q̃ lo mato sin juyzio por boltura q̃ lo boluie-

ron conel algunos ⁊ ouierõ lo por estraño mal en castilla ⁊ por daño grande: porq̃ el dicho don Gonçalo Martinez auia fecho vn seruicio muy señalado ala casa de castilla/ y el auia vẽcido ⁊ muerto al infante abomelic llamado picaço hijo del rey Abul hacen de benamarin que passo ala frontera a hazer guerra con ocho mil caualleros.

¶ Otrosi señor el rey dõ pedro vuestro tio fizo matar en Seuilla en su palacio a don Fadrique su hermano q̃ era maestre d̃ santiago: ⁊ hizo lo matar alos ballesteros de maça. Y luego dẽde a quinze dias hizo matar en bilbao al infante de aragõ don Juã su p̃mo en su palacio esso mesmo por ballesteros de maça/ por lo qual muchos delos canalleros y escuderos q̃ biuiã conellos se fuerõ para aragõ: y ꝑdio los el rey ꝑa siempre. Y el rey don Enriq̃ vr̃o padre seyẽdo cõde y estando en aragõ/ sintiendose dela muerte d̃l maestre su hermano: y el infante dõ Fernãdo marques de tortosa sintiendose dela muerte del infante don Juã su hermano: q̃brãto las treguas q̃ estauã puestas entre aragon ⁊ castilla ⁊ hizieron guerra. Ca el infante dõ Fernãdo entro enel reyno de murcia: y el rey dõ enriq̃ q̃ era conde entro por tierra d̃ Soria: ⁊ assi se boluio la guerra por do vino mucho mal ⁊ mucho daño enlos reynos de castilla y de aragõ: y de primero estauã en alguna esperança d̃ paz ⁊ sossiego. Y señor como quiera q̃ todos estos daños ⁊ males ayan acaescido por ser hechas tales muertes como estas: pero lo peor dello es y fue q̃ tocarõ enla fama d̃los reyes q̃ tales muertes y en tal manera mãdaron fazer. E como q̃era señor q̃ este otro cauallo d̃ vr̃o cõsejo aya biẽ dicho q̃ este fecho q̃ lo mãdeys ver alos vr̃os alcaldes q̃ lo libren por justicia. Pero señor tal fecho como este d̃l cõde dõ alfonso ꝑesceme q̃ no d̃ue ser puesto assi enlos alcaldes d̃ vr̃a corte q̃ ha hõbre recelo por vẽtura q̃ teniẽdo ellos creydo q̃ vos cũple vsariã de volũtad ⁊ paresceria eñste fecho si el cõde no tuuiesse quiẽ razonasse por el q̃ seria cosa graue/ y el no fallaria quiẽ por el fablasse quando viessen q̃ vos auiades cõel tã mala volũtad

¶ Otrosi señor fuera deste reyno no seria biẽ contado q̃ diriã q̃ los vr̃os alcaldes no fariã al sino lo q̃ les vos mãdassedes: ⁊ aũq̃ por esto les auiades encomẽdado este hecho. Por tãto señor lo q̃ ami paresce q̃ deueys fazer en este fecho es esto. Señor deue saber la vr̃a real magestad q̃ el rey don Juã d̃ Frãcia su abuelo d̃ste rey dõ carlos q̃ agora reyna fizo prẽder al rey dõ carlos de nauarra q̃ era entõces infante: q̃ es oy dia biuo ⁊ casado cõ vr̃a hr̃a doña leonor/ fija d̃l rey dõ Enriq̃ vr̃o padre. Y el dicho rey de Frãcia era casado con vna hr̃a del rey de nauarra: ⁊ fizolo prẽder ẽ Paris/ y puesto ẽ prisiõ: fizo lo acusar diziẽdo q̃ auia tratado cõ los ingleses sus enemigos: seyẽdole el rey de nauarra obligado por la tierra q̃ del tiene en Normãdia. Y el rey de frãcia ouo su cõsejo delo q̃ sobre ello faria: si lo mataria o no: o si lo ternia en prision ꝑa siẽpre. E los del su cõsejo le dixerõ q̃ el lo hiziesse saber al rey d̃ nauarra: q̃ el lo entendia acusar porq̃ fuesse en trato cõ los ingleses sus enemigos contra el y en deseruicio suyo y d̃ su reyno seyendo su vassallo por la tierra q̃ d̃l tiene en Normãdia: por lo qual merescia muerte y ꝑder la tierra. E por tãto q̃ el rey d̃ Nauarra señalasse abogados para q̃ defendiessen su derecho quales el q̃siesse de ytalia/ o de alemaña/ o d̃ españa/ o de otras partes q̃les el q̃siesse: y q̃ el rey de Francia pagaria todo el salario alos doctores q̃ alli viniessen a defender su d̃recho del dicho rey de Nauarra: de guisa q̃ fuessen cõtentos: ⁊ assi se hizo. Que el rey d̃ nauarra fizo venir alli muy buenos doctores que defendiessen su derecho. E vn dia enla semana trayã al rey de nauarra a juyzio/ ⁊ los ꝓcuradores del rey de Frãcia acusauã lo: ⁊ los procuradores del rey de Nauarra defendiã su derecho. Y el rey d̃ Francia le fazia dezir q̃ el se esforçasse biẽ a defender. Ca si el fuesse fallado saluo de aq̃lla acusaciõ/ que el le entendia demãdar ꝑdon ⁊ hazerle emiẽda ⁊ satisfaciõ d̃l enojo q̃ auia rescebido: y aunq̃ si por vẽtura fuesse hallado

culpado q̃ el fiaua en dios de auer piedad del/ o fazer con buen consejo de guisa q̃ no diga ninguno q̃ passaria cõtra el sin forma de derecho y de justicia. Y estando los hechos eneste fue el rey de frãcia pso enla batalla de piteos: r cõ los bollicios q̃ ouo en el reyno y enla ciudad de paris fue suelto el rey de nauarra sin mandado del rey de frãcia r no vinierõ los fechos a juyzio. E assi señor me paresce si la vra merced fuere que eneste guisa deueys vos entrar enel fecho del conde don alfonso sobre esto q̃ demandays cõsejo: y eneste guardareys justicia r vra fama: r si el mereisce pena q̃lquiera que sea: todos los delos vros reynos y dlos reynos delos xpianos r moros dõde esto fuere sabido ternã/ q̃ lo q̃ enello hizierdes sera biẽ fecho. E si fallardes q̃ no mereisce pena aureys guardado todo lo q̃ deuierdes dõ justicia y derecho. E como el rey dõ Juan era hõbre de buena cõsciencia y desseaua mucho alcãçar buena fama. Plugole dste consejo: y aun q̃ria lo fazer assi segun lo que este cauallero le auia dicho r tuuo selo en seruicio. Pero luego q̃ acaescio dẽde a pocos dias entro el rey enel reyno de Portugal r ouo dauer pelea: enla qual fue desbaratado r ouo grãdes bollicios enel reyno. E vino el duq̃ de alencastre para entrar en castilla y en tãto no ouo el rey sossiego para hazer cosa desto q̃ queria fazer del conde dõ Alfonso. Y despues dende a pocos tiẽpo fino el rey r assi cesso todo.

¶ Capitulo. vj. Como el maestre Danis se llamo rey de Portugal en Coymbra.

Stando el rey don Juan enla ciudad de Seuilla supo como el maestre Danis auia llegado a Coymbra r ayũtados alli todos los maestres y caualleros r procuradores de Lisbona: r todas las otras ciudades r villas del reyno de portugal q̃ tenian su boz r tomo su consejo cõellos. E ouo alli letrados que le dixeron q̃ pues el rey don Fernãdo de portugal era muerto r no auia dexado hijos legitimos q̃ fuessen herederos del reyno de Portugal/ q̃ ellos biẽ podian de derecho elegir rey q̃ los rigiesse r gouernasse: y q̃ para esto ellos no podiã auer mejor rey que los rigiesse r gouernasse y para los defender/ q̃ a don Juã maestre Danis: por quanto el venia de linage dlos reyes de portugal: y q̃ lo auiã prouado que era r auia seydo buẽ defensor de aql reyno de portugal. E otros algunos ouo q̃ dixeron q̃ no les paresçia biẽ dlo fazer assi: mas q̃ era menester dmirar alguna buena pleytesia cõel rey de castilla para q̃ ouiesse ciertos regidores r gouernadores enel reyno de portugal naturales del dicho reyno fasta que el rey dõ juã ouiesse hijo o hija dla reyna doña beatriz su muger a quien el dicho rey de portugal pteneicia de derecho. E otros ouo enel consejo q̃ dixerõ quel infante dõ juã hijo del rey dõ pedro de portugal era bien q̃ fuesse rey q̃ lo podia biẽ ser. La el rey su padre auia dicho seyendo biuo r reynãdo quel dicho infante r sus hermanos erã legitimos: porq̃ el auia seydo casado cõ doña ynes dcastro su madre dellos r por esta razõ dezian estos q̃ era mejor de auer aql infante don juã por rey aunq̃ estaua preso en castilla: y q̃ esperassen assi enla merced de dios hasta que el fuesse suelto. Y que como qera q̃ el estuuiesse preso en castilla en poder del rey/ q̃ era bien quel dicho don Juan maestre Danis tuuiesse entanto el regimiento del reyno de portugal por el. Y estos fechos estuuierõ grã tiempo q̃ no le acordauan: pero despues desto los q̃ dezian que era mejor consejo/ que el por si fuesse rey ouo de valer su opiniõ. E al maestre Danis q̃ tenian consigo plugo dello r tomaron lo por su ¶Rey: r a todos los mas plugo dello. E assi mesmo a todos los del reyno de Portugal assi ciudades como villas: r fijos dalgo: saluo aq̃llos q̃ tenian la parte del rey de castilla r dela reyna doña Beatriz su muger que tenian por ellos algunas villas r castillos en portugal. E alli luego enla ciudad de coymbra/ fue llamado rey de Portugal el maestre Danis.

¶ Capitulo.vij. Como el maestre Danis que se llamo rey de Portugal / gano las villas ⁊ castillos de entre duero ⁊ miño que estauan por el rey de castilla ⁊ su muger la reyna doña Beatriz.

HOvo esto assi fecho que el maestre danis fue alçado por rey de Portugal enla ciudad de coymbra segun dicho es. Partio luego de alli ⁊ fuesse a vna tierra del reyno de portugal q̃ es entre duero ⁊ miño dõde esta ua la ciudad de Bergãça ⁊ algunas villas por el rey de Castilla ⁊ por la reyna doña beatriz su muger: y cerco luego la villa ⁊ castillo ó guimaranes dõde estaua vn caualle ro muy bueno / natural del reyno ó Portu gal q̃ tenia la boz del rey ó castilla / q̃ deziá Arias gomez de silua: ⁊ pusole engeños ⁊ bastidas ⁊ todos los otros pertrechos que podiá ser fechos a hõbre cercado / fasta tã to q̃ ya el dicho cauallero no se podia de fẽder: ⁊ ouo ó tractar su pleytesia en tal ma nera q̃ le diesse quarenta dias de plazo pa ra en q̃ el pudiesse embiar alo hazer saber al rey de castilla ⁊ ala reyna doña beatriz su muger sus señores por quiẽ el tenia la di cha villa ⁊ castillo de guimaranes ó como el estaua cercado: y q̃ se no podia defender: porẽde q̃ les pedia q̃ lo socorriessen / o q̃ le q̃tassen el pleyto ⁊ omenage q̃ les el tenia fecho por la dicha villa ⁊ castillo / ⁊ fuele o torgada la dicha pleytesia ⁊ dierõ le los di chos quarenta dias de plazo. E arias go mez embio al rey ⁊ ala reyna doña beatriz su muger vn cauallero su pariẽte ⁊ fallolos enla ciudad de Cordoua q̃ estauã ay alle gãdo las mas gẽtes q̃ podian para entrar el rey en portugal: y el dixo al rey todo lo q̃ Arias gomez le embiaua a dezir como esta ua cercado del maestre Danis q̃ se llama ua rey de portugal: y que estaua muy ahin cado assi de muchos engeños que le tirauã de noche y de dia / como de otros muchos combates que le fazian. Por lo qual ouo ó fazer su pleytesia de manera q̃ lo el pudies se fazer saber a el ⁊ ala dicha reyna su mu ger. Porende que les pedia por merced q̃ lo socorriessen q̃ no se podia defender mas: o q̃ le quitassen el pleyto ⁊ omenaje q̃ por la dicha villa ⁊ castillo les tenia hecho. E como el rey de castilla oyo las razones q̃ el cauallero su pariẽte de Arias gomez le di xo. Respondio q̃ el sabia cierto como el di cho Arias gomez ⁊ los q̃ conel estauan en la villa ⁊ castillo de guimaranes auian sey do muy aquerados assi de gentes como de otros muchos cõbates: y q̃ el selo tenia en seruicio señalado al dicho Arias gomez de silua ⁊ a todos los q̃ conel se auian acaesci do enla dicha villa ⁊ castillo q̃ tanto traba jo auiã passado por su seruicio del y ó la rey na su muger: y q̃ por vna tal villa ⁊ castillo como guimaranes / ⁊ aunq̃ fuesse muy me jor / no era su volũtad q̃ tal cauallero como Arias gomez / ni tales fijos dalgo como a lli conel estã le podiessen y q̃ biẽ veya este ca uallero q̃ Aluar Gomez le embiaua como el ayuntaua y llegaua todas las mas com pañas y gẽtes del su reyno q̃ el podia auer: y q̃ auia ya embiado por ellos para entrar enel reyno ó Portugal a socorrer al dicho Arias gomez / y a otros caualleros ⁊ fijos dalgo q̃ teniã su boz enel reyno de Portu gal q̃ tenian villas y castillos que estauan por el ⁊ por la reyna doña beatriz su muger E otrosi q̃ el auia ya embiado su flota por la mar / enla qual yuan doze galeas ⁊ veyn te naos / y el les auia mandado yr sobre la ciudad de lisbona a guardar el puerto por q̃ los dela ciudad q̃ estauan contra su obe diencia: y rebeldes contra su señorio / ouies sen enojo ⁊ no ouiessen socorro de viandas de ninguna parte como solian auer: y q̃ lue go de presente al termino delos quarenta dias q̃ el dicho Arias gomez tomo de pla zo para ser socorrido / o para entregar la di cha villa ⁊ castillo ó guimaranes: el en nin guna guisa no lo podia socorrer por el tiem po ser breue. Pero q̃ su voluntad ⁊ intinciõ era que el dicho arias gomez no se perdiesse: q̃ mas lo preciaua a el que no ala villa ⁊ ca stillo de Guimaranes: y que pues tal pley to auia fecho conel maestre Danis que el

le entregasse el dicho lugar porq̃ el dicho Arias gomez r los q̃ conel estauã saliessen saluos y se viniessen para su merced: que el en muy poco tiẽpo entẽdia cobrar el reyno de portugal todo lo q̃ cõtra su seruicio esta ua rebelde cõtra su voluntad cõ la ayuda de dios. E como el dicho caualliero oyo la respuesta q̃ el rey le dio: el se torno pa arias gomez r fizo selo assi saber lo mas ayna q̃ pudo. E arias gomez passados los quarenta dias del plazo auido el mãdamiẽto del rey ỏ castilla: el entrego el castillo r villa ỏ guimaranes: aunq̃ la villa era entregada q̃ no se pudo defender: r a pocos dias despues q̃ ouo entregado el castillo murio. Y el maestre danis q̃ se llamaua rey ỏ portugal delq̃ ouo cobrado la villa r castillo de guimaranes gano en aq̃lla comarca la ciudad ỏ braga r otro lugar q̃ dizẽ la puẽte ỏ liuano dõde estaua vn caualllo natural de galizia q̃ ỏ zian lope gomez de leyra q̃ era merino de a q̃lla tierra ỏ entre duero r miño por el rey ỏ castilla r por la reyna doña beatriz su muger: el q̃l fizo mucho por la ỏfender: pero algunos portugueses q̃ eran conel dieron la puerta dela villa al maestre danis q̃ se llamaua rey de Portugal: y despues fue el dicho lope gomez de leyra cõbatido y puesto fuego alas puertas del castillo do estaua de guila q̃ lo no pudo sufrir r tomarõ lo preso a el r a su muger r fijos: r assi gano el dicho maestre danis todos los otros lugares de aquella comarca: saluo la villa de valencia sobre duero q̃ la tenia fernã perez de andrada vn caualliero ỏ galizia. E trosi otras villas q̃ erã tras los mõtes: r por aq̃lla tierra auiã quedado por el rey ỏ castilla assi como bergança q̃ tenia juã alonso pimentel: r mirãda q̃ la tenia alfenso terrueyro comendador de rpus: r chaues q̃ la tenia martin gonçalez de atayde: r villa real ỏ prauonis r otros lugares q̃ tenia juã rodriguez puerto carrero: ca estos caualllos estauã todos por el rey don Juan de castilla / r guardauan los lugares: por quanto ellos se tenian lo mejor que podian. Y el maestre Danis q̃ se llamaua rey de Portugal desq̃ todo el to ouo fecho partiose de aquella comarca: r vino se para tierra de Coymbra.

Capitulo. viij. como el rey embio al arçobispo de toledo don Pero Tenorio a fazer guerra a portugal.

EL rey don Juan de Castilla segũ dirimos estaua en cordoua nauia embiado su flota por la mar: r otrosi embiaua por todos los señores r caualllos r hõbres darmas para yr a entrar enel reyno ỏ portugal: y embio a mãdar al arçobispo ỏ toledo don pero tenorio r a ciertos caualleros sus vassallos q̃ fuessen conel para ciudad rodrigo: r mãdo les q̃ dende entrassen en Portugal a hazer guerra y q̃mar y talar panes r viñas r fazer todo mal r daño q̃ pudiessen enel reyno de Portugal. Y esto era ya por sant Juã: y ellos fizieron lo assi. Y el rey q̃ria entrar por las partes de Badajoz cõ otras cõpañas: y el arçobispo de toledo vino se para la ciudad de Salamanca: r allegaua ende todos los vassallos del rey q̃ erã allí treziẽtas lãças ỏlas q̃les era capitã Juã Rodriguez de castañeda: y pero suarez de toledo alcalde mayor de toledo: r dõ aluargarcia de albornoz copero mayor del rey r otros caualllos vassallos ỏl rey q̃ erã llegados a ciudad rodrigo r fizierõ su entrada en portugal cõtra la parte de viseo r cillerico r truxerõ muy grã caualgada r passaró ala tornada acerca de vna ciudad ỏ portugal dõde estauã ciertos peones con algunos caualllos delos q̃ teniã la boz del maestre danis q̃ se dezia rey de Portugal. Y destas cõpañas de portugal eran capitanes martin vasquez de acuña r gõçalo vasquez coutiño: r juan fernandez pacheco. E como vieron venir las compañas de castilla con la caualgada ỏ sus ganados que trayan: pusieron su batalla cerca dela villa de Troncoso: r Juan rodriguez ỏ castañeda: y pero suarez: r dõ aluar garcia ỏ albornoz r otros caualleros y escuderos / q̃ endevenian desque vierõ los enemigos ouieron su acuerdo delo que farian / r algunos

ouo alli que dixeron: que pues ellos auian estado en tierra ō portugal ⁊ dormido tres noches ⁊ yuan cō su presa: que no auiā por que se armar para yr a ellos: y que deuian yr continuando su camino: y q̄ si los de portugal pues los veyan quisiessen venir a pelear conellos por les tirar la presa q̄ entonces los atēdiessen/ y peleassen conellos. E otros ouo q̄ dixeron q̄ les era muy grā verguença ver los enemigos a ojo ⁊ no yr a pelear conellos: y que los q̄ esto oyessen en castilla: que selo termā a mal ⁊ por cosa ō verguença: y por esta razon ouieron de pelear: y apearon se en vnas tierras labradas que alli estauan por do auian de yr: ⁊ los otros vinieron de pie a ellos ⁊ con la gran calor q̄ hazia/ que era enel mes de Julio ⁊ por ser la tierra labrada fazian grandes poluos y desordenaron se/ ⁊ fueron muy mal reglados y no ayuntados como deuian: ⁊ algunos ginetes delos que yuan con los de castilla fueron a vnos peones de portugal q̄ estauan alas espaldas delos sus hombres darmas ⁊ matauā dellos: ⁊ aun dezian que los peones de portugal/ ⁊ aun assi lo auian començado saluo por los ginetes que se les pusieron alas espaldas entre los peones ō Portugal ⁊ la villa de troncoso. E los de portugal como estauan q̄dos en su batalla vieron venir alos hombres darmas de castilla desordenados: y tenian muchos hōbres de pie consigo y esperaron los a toda su voluntad de guisa que los desbaratarō: ⁊ murieron ende los dichos Juan rodriguez de castañeda y Pero suarez: ⁊ don aluar garcia ⁊ otros Caualleros y escuderos: en tal manera que todos los mas ōlos hombres darmas que alli venian murierō: ⁊ conesto cobraron los de portugal ⁊ con otras buenas dichas que auian auido ante desto grā esfuerço ⁊ orgullo.

¶ Capitulo. ix. Como el rey don Juan de Castilla supo como don Aluar Perez de Guzman socorrio cō muy gran compaña ala villa ⁊ castillo de Mertola.

ESte rey dō juā era ya partido ō cordoua: y era ya entrado por la parte de badajoz y estaua sobre vna villa ō portugal que dizen Yelues: ⁊ supo por nueuas como estos caualleros suyos auiā sydo desbaratados ⁊ muertos en aq̄lla pelea de troncoso: ⁊ partio luego dēde ⁊ vino se pa ciudad rodrigo: y embio a mādar a todos sus vassallos que fuessen cōel eneste mes de Julio deste año. E trosi en viniēdose el rey don Juā pa ciudad rodrigo: ouo nueuas en alcantara/ que los caualleros y peones del algarbe y ō vegel y de aq̄lla comarca q̄ son de portugal vinierō sobre mertola q̄ es vna villa q̄ fue de portugal y tenia la dō fernandantes vn caualleronatural de portugal y dela orden de santiago: y tenia la parte del rey de castilla q̄ la auian tomado los de portugal q̄ entonces auiā alli venido: porq̄ los vezinos q̄ en ella morauan sela dierō: ⁊ supo como temā cercado el dicho castillo de mertola donde estaua el dicho don fernādantes: y cōel grā afincamiento en q̄ se vio auia embiado sus cartas y recaudos ala ciudad ō seuilla: por las q̄les les fizo saber como los de Portugal le auiā tomado la villa de mertola: ⁊ lo temiā a el cercado enel castillo ōla dicha villa: ⁊ porende q̄ les pedia q̄ le socorriessen/ sino q̄ supiessen q̄ el no se podia ōfender. E como vieron los de seuilla las cartas ō fernādantes acordarō de le embiar socorro/ porq̄ aq̄l lugar de mertola cūplia mucho a los de Seuilla ōlo socorrer ⁊ guardar: por q̄ era el principal dela entrada por aq̄lla comarca de Seuilla contra el algarbe: ⁊ por todo aquel campo doric. E assi misimo por q̄ tābiē cūplia a seruicio ōl rey porq̄ aquel caualleo era de su pte: ⁊ don Aluar perez de guzmā alguazil mayor ō seuilla q̄ ende era enla ciudad en edad de. xviij. años: dixo les que por seruicio del rey ⁊ por la hōzra del cōsejo de seuilla q̄ dandole elles gētes que fuessen cōel aunq̄ no fuessen tātos como los q̄ teniā cercado el castillo de mertola q̄ el ō buena volūtad tomaria el cargo de yr alla a pelear conellos. E al dicho dō fernā dan

tes:⁊ alos de seuilla plugo mucho ꝺ lo que ꝺõ aluar perez ꝺ guzmã ꝺixo: y pues q̃ el q̃ ria tomar este cargo vieron le cõpañas/⁊ ꝺon aluar perez partio de seuilla y lleuo cõ sigo trezientos hõbres ꝺarmas a cauallo/⁊ ochocietos a pie:y llego al lugar de mertola:⁊ fallo q̃ los de portugal auian cobra/ ꝺo la villa y tenia cercado el castillo ꝺo esta ua el comendaꝺor ꝺõ fernãꝺantes que lo te nia:y eran los de portugal ꝺoziẽros de ca uallo ⁊ quatro mil peones: y pelearon con ellos:⁊ fueron vẽcidos los de Portugal/y prendieron muchos ꝺellos ⁊ bastecierõ la villa de manera q̃ el ꝺicho comẽꝺaꝺor fue socorrido ⁊ bastecido ꝺelo q̃ ouo meneſter.

¶ Capitulo.x.como don

Alfonso fernãꝺez de mõte mayor ꝺes bara to alos q̃ lleuauã la recua ꝺ rõches:⁊ como supo el rey q̃ la su flota era ꝺelãte lis bona.

EL rey ouo nueuas eneste mes ꝺ Julio como los ꝺ yelues y ꝺ stre moz lleuauã grã recua ꝺe vian ꝺas a vn lugar ꝺe portugal q̃ ꝺe zian Rõches q̃ estaua por ellos:⁊ ꝺõ aluar fernãꝺez ꝺe mõte mayor señor ꝺ alcaucate natural ꝺ corꝺoua ⁊ ꝺõ garci fernãꝺez ꝺ vi lla garcia comendaꝺor mayor ꝺe castilla ꝺ la orꝺẽ ꝺ santiago supierõ lo ⁊ fueron para alla:⁊ toparõ cõ los q̃ lleuauã la ꝺicha re cua y pelearõ cõellos y ꝺes barataron los ⁊ mataron y prẽꝺieron muchos ꝺellos. ¶ trosi ouo el rey entõces nueuas como veynte ⁊ ley naos luyas q̃ auia mãꝺaꝺo venir ꝺ viz caya y ꝺ guipuzcoa:erã llegaꝺas ante la ciu ꝺaꝺ ꝺ Lisbona/y q̃ trayã mucho pã ⁊ mu chas viãꝺas q̃l rey mãꝺo poner enellas pa ra bastimẽto ꝺelas villas ⁊ castillos q̃ esta uan por el enla comarca ꝺe lisbona:⁊ otro si supo como sus galeas q̃ auia embiaꝺo ꝺe Seuilla ⁊ otras naos q̃ lleuauã assi vian ꝺas/q̃ eran ya todos juntos sobre lisbona y ꝺesto ouo el rey muy gran plazer:ca los ꝺ portugal que eran cõtra el no tenia poꝺer enla mar con aquello assi como solian.

¶ Capitulo.xj. Como el

rey llego a ciuꝺaꝺ Rodrigo: y ꝺel consejo que ouo ende para ver si entraria enel rey no ꝺe Portugal.

EStãꝺo el rey ꝺõ juã en ciuꝺaꝺ Rodrigo supo como el maestre ꝺanis q̃ se llamaua rey ꝺ portu gal auia passaꝺo a ꝺuero y se yua a tierra ꝺe coymbra:⁊ alli ouo el rey ꝺõ juã su acuerꝺo como faria/si entraria enel reyno ꝺe portugal por su psona o si ꝺeꝛaria puestos sus frõteros:⁊ sobre esto ouo mu chos cõsejos q̃ algũos ꝺeziã q̃ el rey ꝺeuia entrar en psona con todo su poꝺer enel rey no ꝺ Portugal:ca no seles entẽꝺia q̃l mae stre ꝺanis q̃ se llamaua rey ꝺ portugal fues se osaꝺo ꝺ pelear cõel:⁊ puesto q̃ pelear qui siesse cõel q̃ no ternia tãtos ni tã buenos ca uallos y gẽtes como el lleuaria. ¶ trosi q̃ el rey ꝺõ juã auia embiaꝺo a ꝺzir a sus caua lleros y gẽtes q̃ estauã en santarẽ:⁊ otras villas ⁊ castillos q̃ ꝺ suso ꝺirimos que le vi niessen luego a ayuꝺar/y q̃ si supiessen q̃ el rey se tornaua ꝺe ciuꝺaꝺ rodrigo q̃ les pesa ria mucho:y q̃ poꝺeriã la volũtaꝺ q̃ teniã pa ra lo seruir:y q̃ pues el rey auia nueuas q̃la ciuꝺaꝺ ꝺ lisbona estaua muy afincaꝺa assi ꝺ las villas ⁊ castillos q̃ tenia al ꝺerreꝺor ꝺ si/q̃ estauã por el y le faziã gran guerra co mo ꝺ la flota ꝺ naos ⁊ galeas q̃ estauã ante la ciuꝺaꝺ q̃ erã ꝺel rey:q̃ entrãꝺo el rey con su poꝺer q̃ aquella ciuꝺaꝺ ꝺe lisbona se le ꝺaria y que no sosternian mas aq̃lla porfia q̃ cõtra el auiã comẽçaꝺo. ¶ trosi oũo ẽ su cõsejo otros q̃ ꝺirerõ q̃ les parescia que el rey no ꝺeuia entõces entrar por su persona en portugal por estas razones. La prime ra porq̃ el rey auia estaꝺo pocos ꝺias auia mal ꝺoliente:y q̃ no era aun ꝺel toꝺo sano: ⁊ aꝺolescia a menuꝺo ꝺe sus ꝺolencias q̃ el auia caꝺa ꝺia:y q̃ si aꝺolescieste entrãꝺo en el reyno ꝺ portugal q̃ les seria grã inconui niẽte ⁊ ꝺaño: y q̃ auia pocos o no ningũos cauallos en su hueste para q̃ pusiessen eñlla recauꝺo como cũplia: porq̃ los q̃ lo solian orꝺenar erã muertos enla pestilẽcia q̃ ouo sobre lisbona y enla pelea ꝺe Troncoso q̃ auian fallescioꝺo toꝺas las mas compañas

darmas vsados enla guerra que el auia/q̃ fazia cuẽta q̃ auia podo enestas dos vezes dos mil hõbres ⁊ mas. E trosi q̃ los capitanes q̃ alli erã conel entõces en ciudad rodrigo eran hõbres mancebos q̃ aun no se auiã visto en guerras ni en batallas: y q̃ era grã peligro prouar luego cõellos batalla ⁊ tal como esta: q̃ el biẽ sabia q̃ el maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal: estaua de acuerdo de auenturar todo su fecho por batalla: pues q̃ no auia otro remedio: ⁊ todos los q̃ conel eran q̃ podiã ser hasta dos mill hõbres darmas: erã eneste cõsejo ⁊ lo auiã gran volũtad como hõbres q̃ no auiã otro cobro sino poner le todo en vn dia enel cãpo: otrosi hombres darmas y flecheros de inglaterra que entõces le vinierõ al dicho maestre Danis q̃ le consejauan q̃ assi lo librasse ⁊ auenturasse por batalla: ⁊ con todo esto auiã cobrado la ciudad de braga ⁊ ciertas villas ⁊ lugares entre duero ⁊ miño/ y esso mesmo teniã gran orgullo cõ estas dichas q̃ auiã auido: ⁊ otrosi cõ las dichas q̃l rey de castilla auia auido enla mortãdad q̃ vino en sus gẽtes enel real õ Lisbona ⁊ cõ aq̃lla dicha q̃ los suyos ouierõ enla pelea de trõcoso cõtra gentes del rey de castilla/ ⁊ cõ estas tales cosas estaua el dicho maestre danis ⁊ los de su pte muy orgullosos ⁊ soberuios. E trosi q̃l rey sabia bien q̃ los caualios ⁊ otras gẽtes q̃ el auia derado en la villa de santaren y en torres vedras y en torres nouas y ereduz ⁊ alanquier y scruara/ ⁊ otros lugares q̃ auia grã tiempo q̃ no les fue pagado sueldo: ⁊ todos esperauã q̃ el rey les embiaria paga õ todo lo que les erã deuido: y el rey no tenia aparejado assi: ca no lleuaua cõsigo tesoro pa fazer las dichas pagas y ellos desq̃ lo viessen enel rey no de portugal ⁊ no les pagassen q̃ por ventura algunos delos q̃ erã naturales del rey no de portugal q̃ no porfiauã por al por el rey de castilla: ⁊ los de castilla q̃ tenian fortalezas esso mesmo se terniã por mal contẽtos ⁊ no lo podriã sufrir: ca no auian cauda les para ello: y q̃ por todo esto era mejor q̃l eneste tpo q̃ quedaua deste año q̃ pusiesse este fecho en guerra: y q̃ embiasse ala partida õ badajoz mil hõbres darmas: ⁊ ala partida õ galizia q̃nietos: y enla comarca de alcãtara fasta ciudad rodrigo otros quiniẽtos y q̃ la flota õ galeas q̃ estaua sobre lisbona ⁊ muchas naos de Vizcaya y õ su reyno q̃ erã venidas cõ pan ⁊ viãdas para bastecer la villa õ santarẽ ⁊ todas las otras villas ⁊ castillos q̃ estauã por el les repartiesse las viãdas q̃ teniã en las dichas naos para en cuenta del sueldo q̃ les deuia: lo q̃l ellos lo tomariã de buenamẽte: y q̃darian muy alegres ⁊ bastecidos para hazer guerra a Lisbona: enla q̃l no auia ya viandas: y q̃ el rey se tornasse para sus reynos de castilla: ⁊ catasse los dineros q̃ auer pudiesse para les embiar a aq̃llos q̃ el dexaua por fronteros entõces: ⁊ otrosi para pagar alos q̃ estauã en portugal en su seruicio enlas dichas villas ⁊ castillos: y q̃ faziendo assi esta guerra por esta ordenança q̃ el dicho maestre Danis que se llamaua rey de portugal/ se veria en gran priessa/ tãto q̃ no sabria q̃ consejo se poner enello q̃ si acorriesse ala partida de badajoz los q̃ estauã en galizia ⁊ alcãtara: ⁊ ciudad rodrigo entrarian por sus comarcas dõde estauã trõteros y destruyriã la tierra. E trosi q̃ si el maestre Danis q̃ se llamaua rey õ portugal se acostasse a qualquier lugar delos fronteros: esso mismo pariã los q̃ el rey de castilla pornia por frõteros enlas otras partidas. E trosi q̃ la mar fincaria por el rey de castilla: y q̃ assi cõesta ordenãça de guerra el cobraria el reyno õ portugal en poco tiẽpo: y dezian q̃ el rey no lo deuia auẽturar en ninguna guisa por batalla este fecho: y que esto les parescia buẽ consejo y q̃ deuia pensar y catar como dios auia q̃rido dar aq̃lla pestilencia tan grãde en su hueste/ y de otras desdichas muy arrebatadas que auian auido eneста guerra. E por este deuian tomar este guerra con seso: ⁊ por las mejores maneras de guerra q̃ pudiessen. E aun dixeron mas al rey/ que si alguna pleytesia pudiessen auer de Portugal que serian en cõsejo que lo fiziesse el rey de castilla. E la les deziã ⁊ aun era assi

la verdad q̃ el dicho maestre danis le auia cometido partido q̃ le daria vna gran parte del reyno. Y el rey comoquier q̃ oya todas estas razones delos q̃ estorvauá la entrada y delo poner todo por batalla/en todas maneras del mundo el toda via se allegaua al consejo delos q̃ deziá q̃ entrasse diziédo alos q̃ le acósejauá q̃ no entrasse que su voluntad era ó entrar por las comarcas dela vera y destruyr la ꝛ hazer el daño que pudiesse ꝛ tornarse luego. Y q̃ no q̃ria passar los puertos de coymbra:y q̃ ó alli se tornaria ꝛ pornia sus fronteros segũ el cósejo que le ellos dauan. Empero q̃ el rey assi lo dezia ꝛ su intincion era de llegar fasta santarẽ. E los q̃ las razones deziá q̃ no entrasse le auian dicho. Otrosi dixeron le sobre esto q̃ tal cavalgada como aquella era del entrar por la vera: y luego se tornar no era de fazer de razon a el q̃ no le era honroso. Ca no cõuenia al rey de fazer almogauareria:y el rey no lo q̃so creer:ꝛ siguio su voluntad toda via q̃ era ó entrar en portugal ꝛ siguio el cósejo delos q̃ dezian q̃ entrasse: ꝛ assi entro en portugal ꝛ acordo ó embiar luego por el Infante dõ Juã de portugal ꝛ mando q̃ selo trujessen alli q̃ lo tenia preso enel castillo de Almonacir. Ca lo q̃ria llevar consigo por poner algũ desvario enlas gẽtes de Portugal diziendo/q̃ algunos se vernã para el: y luego embio por el dicho infante don Juan. Empero el reyno lo espero alli ni entro conel.

Capitulo. xij. Como el rey don Juan entro en Portugal:ꝛ lo que acaescio dela batalla.

El rey don Juan despues de todos estos consejos entro en portugal:ꝛ comoq̃ era q̃ dezia en ciudad rodrigo q̃ no era su voluntad ó passar a tierra de coymbra. Empo despues q̃ fue enel reyno de portugal dentro no se detuuo/salvo andar ó cada dia:ꝛ tomo luego q̃ entro en portugal vn castillo que dizẽ cilloriico dela vera:y dexo ay gentes q̃ lo guardassen ꝛ passo por Coymbra ꝛ hizo q̃mar el arraual ó la ciudad que era muy grãde:y dẽde fuesse fasta que llego a leyra/q̃ es vna villa con vn castillo muy hermoso ꝛ muy fuerte y tenia lo vn cavallero de portugal natural de gallizia/q̃ era criado del rey dõ fernãdo de portugal q̃ deziá garcia rodriguez de roloroda/y dezia q̃ lo tenia por la reyna doña leonor de portugal muger del rey don Fernãdo ꝛ alli tenia muchas joyas suyas ó lla:y el rey dõ Juã llego alli:ꝛ comoq̃era q̃ el cavallero no lo acogio enla villa ꝛ castillo ó leyra: pero dio viandas a sus gentes por sus dineros delo q̃ enla villa auia:y el se vino al rey para yr conel do la su merced fuesse: y despues cõel fue enla batalla:ꝛ alli supo el rey como el maestre danis q̃ se llamaua rey de Portugal q̃ria pelear conel/y q̃ estaua en vn lugar q̃ dizen Tomar ordenando sus gẽtes para la batalla:y estãdo enesto llego a el vn escudero del maestre Danis q̃ se llamaua rey/ꝛ falloio en vn lugar dela orden de santiago ó portugal q̃ deziá soure:ꝛ truxo le vna carta de nuño aluarez pereyra q̃ dezia assi/q̃ el le hazia saber q̃ su señor el rey de portugal q̃ lo auia fecho entonces cõde stable ó su hueste. Escudero diredes al rey de castilla q̃ mi señor el rey de Portugal ꝛ todos los suyos naturales del su reyno de portugal que estan conel le dizen de parte de dios y de sant jorge que el no queria destruyr la tierra de portugal:y q̃ por servicio de Dios seyẽdo guardada la honra de mi señor el rey de portugal q̃ el hara conel rey de castilla vna buena avenencia que fuesse razonable:y de otra guisa no queriendo el rey de castilla dexar/mi desembargar ꝛ partirse del dicho reyno de portugal libremente/q̃ mi señor el rey de portugal lo pone en las manos ó dios ꝛ lo quiere librar por batalla/y que quiere sobre esto atẽder el juyzio de dios. Y el escudero dio el escripto al rey de castilla:y el respõdiole al dicho escudero q̃ la traro la embarada eneſta manera. Escudero vos ózid a nuño aluarez peyra:q̃l sabe biẽ como yo case có la reyna doña beatriz mi muger fija ól rey dõ fernãdo

de portugal ꝛ hizo bodas conella enla ciudad ó badajoz: ꝛ como el dicho maestre danis q̃ se llamaua rey ó portugal: ꝛ todos los otros grãdes del reyno vinierõ ende y besaró la mano ala dicha reyna doña beatriz mi muger por su Reyna y señora del dicho reyno de portugal: ꝛ am como a su marido despues delos dias del dicho rey don Fernando: ꝛ como sobre esto passaron ciertos tractos ꝛ juras sobre el cuerpo de dios. E porende q̃ el biẽ sabe q̃ yo he derecho a este reyno de Portugal por la dicha doña beatriz mi muger: y q̃ si el dicho maestre danis y los q̃ cõel son se quieren venir ala mi merced: q̃ yo no catãdo mucho deseruicio q̃ me hã fecho ꝛ fazen: q̃ yo partire conellos ene ste reyno assi en tierras como en mercedes ꝛ oficios grãdes ꝛ honrados en guisa que ellos seã pagados ꝛ si todo este no quierẽ/ saluo pseuerar enla su rebeldia ꝛ inobediẽcia ꝛ lo quieré lidiar por batalla que yo tẽgo q̃ dios me ayudara conel buen derecho que yo tengo: y que yo los yre a buscar.

¶ Capitulo. xiij. como el

rey don Juan cõtinuo su camino: ꝛ como algũos caualleros suyos por su mãdado fablaron con Nuño aluarez el dia dela batalla.

EL maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal desque supo q̃ el rey ó Castilla q̃ era acerca del: el se partio ó tomar dõde estaua ꝛ vino se para vn lugar q̃ dizen puerto de maos ꝛ puso su batalla a dos leguas dẽde avna plaça que de las dos partes era llana y delas otras dos partes auia dos valles: ꝛ alli ordeno sus gẽtes q̃ podian ser fasta dos mil ꝛ dozientos hõbres darmas: ꝛ diez mil hombres de pie ballesteros ꝛ lanceros: y el rey de castilla era partido ya de soria y era llegado a vna plaça q̃ era a legua y media delos enemigos: ꝛ otro dia fue para el campo do los otros estauan: y temã su batalla puesta: ꝛ puso se acerca dellos en vn cãpo llano ꝛ ordeno sus batallas: y este era la bispera de santa Maria ó Agosto/ lunes a catorze dias del dicho mes deste dicho año: y el rey no estaua biẽ sano/ q̃ auia quinze dias q̃ estaua doliente. E algunos delos caualleros del rey de castilla fueron llamados y requeridos por nuño aluarez condestable delos enemigos q̃ queria hablar conellos con licencia del rey: ellos fueron para alla ꝛ hablaron con el dicho Nuño Aluarez aquel dia: ꝛ direron le en como el sabia q̃ su señor el maestre Danis/ q̃ se llamaua rey de portugal: y el ꝛ todos los q̃ alli eran auian hecho juramẽto al rey ó castilla sobre el cuerpo de dios delo auer y rescebir ꝛ tomar ala reyna doña Beatriz su muger que era hija del rey dõ Fernãdo de portugal despues ó sus dias por señora y reyna de portugal/ ꝛ otrosi al rey de castilla don Juã como a su marido dela dicha reyna doña Beatriz/ y que este juramẽto hiziera el maestre danis que se agora nõbraua rey el ꝛ todos los grãdes q̃ alli erã aquel dia conel: ꝛ porende q̃ les queria con dios que quisiesse guardar el dicho juramẽto que fizierã ꝛ sino q̃ dios fuesse juez dello aquel dia. E nuño aluarez respondio les/ q̃ bien era verdad q̃ se hizieran ciertos tractos entre el rey don Fernãdo de portugal y el rey de castilla quãdo se fizo el casamiento que ellos deziã: los quales fueron jurados como deziã ellos sobre el cuerpo de dios de cada parte: ꝛ aũque tenian todos ellos que el rey de Castilla no les guardara los dichos tractos segun los jurara: y que el los auia todos passado entrando enel reyno de portugal contra la ordenança delos dichos tractos: ca el tomaua ꝛ ãtaua omenajes: ꝛ tomara el regimiẽto del reyno q̃ tenia la reyna doña leonor/ lo q̃l todo era defendido segũ los tractos: y que veyendo esto el reyno de portugal proueyera de auer rey defensor: el qual estaua alli y que tenian q̃ auia justicia y derecho. Y que porende lo ponian en juyzio de batalla: y que otra pleytesia ni trato ninguno no entendian fazer enello: y que antes dezia su señor y ellos q̃ requerian al rey de castilla/ que el se quisiesse partir del reyno ó portugal ꝛ no les entrar en su trra: ꝛ los ca

nalleros del rey ó castilla su señor no le era defendido por los tratos ó entrar enel reyno ó portugal q̃ pteneſcia a el por la reyna doña beatriz su muger: y q̃ pleytos de castillos ningunos no quitara el tiempo muchos caualleros q̃ tenian villas y Castillos por ella y q̃ quãto al tractar dela gouernació q̃ ellos dezian: q̃ el rey tomaria ala reyna doña leonor: el qual regimiẽto y gouernacion ella deuiera tener del reyno de portugal fasta cierto tiẽpo segun los tractos. A esto respondieró y direró q̃ el rey no tomara el dicho regimiẽto ala reyna doña leonor: mas q̃ ella de su voluntad selo renunciara y selo diera de su grado quãdo se viera cõella en la villa de Santaré/ y q̃ las razones q̃ dezia nuño aluarez q̃ deuian ser escusadas/ y aun q̃ era mejor de venir su señor y ellos/ y los otros que conel eran ala obediencia ól rey: y que faziendo lo q̃ le faria muy grãdes mercedes. Y el dicho nuño aluarez dixo q̃ ya las cosas no estauan en tales terminos: ca de todo punto su señor y ellos q̃ ponian este fecho enla mano de dios y lo q̃rian librar por batalla. Empero dezia nuño aluarez y los de portugal alos q̃ dezia q̃ la reyna doña Leonor deuara de su voluntad el regimiento y gouernació del reyno de portugal q̃ ella tenia y deuia tener/ segun los tractos jurados sobre esta razon que lo no pudiera fazer sobre esta razon la reyna doña leonor/ sin voluntad y cõsejo y acuerdo del reyno ó portugal: por q̃nto aq̃lla gouernacion le fuera encomẽdada ala reyna doña leonor en fauor del reyno de Portugal por escusar q̃ no lo ouiesse el rey dõ Juan/ porq̃ el reyno de portugal no se mezclasse conel reyno ó castilla. Y que por esto auia de estar en gouernacion dela Reyna doña Leonor fasta que el rey de Castilla ouiesse fijo o fija ó la reyna doña Beatriz su muger. Y que por este solo punto entendian q̃ el rey de castilla passara los tractos: y que no los guardara en ningũa manera. E los caualleros de Castilla respondieron sobre esto muchas razones: las quales entendiã que les cumplian para guarda de su derecho del rey su señor: y con todo esto que hablauan los caualleros ó castilla cõ nuño aluarez todas estas razones ellos miraró bien y auisaron se enla ordenança que los de portugal tenian en su batalla: y vinieron se para el rey su señor.

Capitulo. xiiij. del consejo que el rey don Juan ouo sobre la ordenança dela batalla.

El rey don Juan estaua enel cãpo echado y acostado a vn caualo: ca estaua muy doliente q̃ a penas podia fablar. E como aq̃llos caualleros suyos que auian fablado cõ nuño aluarez fueró a el y fallaron alli a otros caualleros q̃ estauan ante el rey ordenãdo q̃ ordenança terniã en aq̃lla batalla. E sobre esto auiã muchas porfias. Ca los vnos dezian que los fuessen acometer alos de portugal en su batalla q̃ era lo que les pareſcia: y los caualleros le dixeron assi. Señor nos auemos esta do y fablado con nuño aluarez/ y auemos razonado cõel assaz delo que nos pareſcia que cũplia a vuestro seruicio/ pero que no hallauã enel que su señor ni el queria otra guisa sino batalla. Y señor quanto alo que vos me preguntays que en q̃ manera deue hazer vuestras gentes enesta batalla el dia de oy. Señor a nosotros nos pareſce so emiendã dela vuestra merced y delos señores caualleros que aqui estan q̃ en razõ de la ordenança dela batalla se deue hazer lo q̃ agora aqui diremos. Señor el dia es ya muy baro: q̃ es ya hora de bisperas/ y vuestras gentes no han oy comido ni beuido/ ni tan solamente del agua/ aũque faze grã calor. Y mas que estan enojados del camino. E aun parte delos hõbres de pie ballesteros y lanceros no son aun llegados que vienen con las bestias/ y con las carretas dela hueste. Otrosi señor auemos ya visto la ordenança dela vuestra batalla: ca es verdad/ que la vuestra auanguarda esta muy biẽ y en buena ordenança contra el a uanguarda ólos enemigos. Pero señor los

dos alas dela vuestra batalla donde estan muchos caualleros y escuderos muy buenos segũ la ordenãça q̃ nos vimos no vos podeys oy aprouechar dellos. Ca las dos alas delas vuestras tienẽ ante si dos valles de guisa q̃ no puedẽ passar para acometer a vr̃os enemigos ꝛ acorrer alos dela vuestra auãguarda. E los enemigos tienen su auãguarda a dos alas jũtas envno. E mas q̃ ellos han mucha gente ỏ pie ballesteros ꝛ lanceros. E porẽde señor parece nos que para vos tener tãta buena gẽte como aqui teneys: q̃ vos deueys ordenar de guisa que vos aprouechedes dellos el dia de oy para q̃ se puedan ayudar los vnos alos otros. E para esto señor paresce nos que deueys fazer assi: que es q̃ estays señor en plaça y teneys vuestras gẽtes biẽ ordenadas/ q̃ les mãdeys estar quedos en sus ordenanças: ꝛ faziendo lo assi vuestros enemigos saran ỏ dos cosas la vna. O saliran de aquella ordenãça y ventaja q̃ tomarõ para pelear fuera de donde agora estan. E si esto fazen/ todos los vuestros assi los que estã enla auãguarda/ como los que estan enlas dos alas podran pelear ꝛ aprouecharse los vnos de los otros. y entõces sea dios juez y loemos la batalla. E si los de portugal rehusan de salir de aq̃lla ordenança que tienen: no es dubda que muestrã enello gran miedo. E la noche viene cerca/ ꝛ muchos dellos se partirã de alli: y es razon ỏlo creer assi: por que los q̃ durãte el dia no han querido pelear/ no lo han dexado por otra ventaja sal uo por miedo. E tãbien señor sabemos cierto q̃ ellos no truxerõ viãdas sino para oy. E vos señor estays enel cãpo: y teneys aq̃ muchas viãdas para sostener la porfia. E assi señor segun estas cosas/ nuestro cõsejo es q̃ vuestras compañas esten quedas: y q̃ esperemos/ para ver si vuestros enemigos saliran de aq̃lla ventaja que tomarõ. E otrosi ouo ende otros caualleros mãcebos que deziã que el rey tenia muchas vẽtajas sobre sus enemigos: assi como en ser rey de castilla: que es vno delos mayores reynos q̃ ay enla christiandad. O trosi q̃ era casado cõ la reyna doña beatriz fija del rey dõ Fernãdo de portugal/ por do auia gran derecho al reyno. O trosi q̃ tenia alli muchos nobles caualleros y de grandes linages: y que parescia alos q̃ esto dezian: q̃ el rey deuia mãdar alos suyos q̃ luego acometiessen alos enemigos: q̃ fiança tenian en nuestro señor Dios que el seria aquel dia de su parte del rey don Juan de Castilla: y le daria muy buena dicha y vẽtura: y q̃ los sus enemigos que eran contra la su obediencia/ y se auiã puesto aq̃l dia en aquella plaça cõtra el aurian muy largamente penitencia/ porque cõtra el ꝛ cõtra la reyna doña beatriz su muger fazian esto. Y despues que todos estos consejos assi auian passado delãte el rey ꝛ cada vno ỏzia lo que le parescia: estaua alli entonces vn cauallero de Francia que deziã Dossen Juã de ria que era muy buẽ cauallero ꝛ muy esforçado: ꝛ auia se fallado en muchas guerras y en muchas batallas: y era de edad de setenta años/ o mas. Y era camarero mayor del rey de frãcia: y era venido al rey de Castilla por mẽsagero por parte del rey de Francia. E como el vio que el rey don Juan yua a entrar en Portugal: ꝛ como todos pensaron que auria batalla/ no se quiso partir del rey dõ Juan de Castilla ꝛ fuese conel: y estaua ay conel aquel dia/ ꝛ alli murio. Y desque vio las razones que los caualleros dixeron delante del rey don Juan sobre la ordenan ça que deuian tener en aquella batalla/ que deuian ayudar los vnos alos otros: dixo desta manera al rey don Juan. Señor yo soy vn cauallero del rey de Frãcia vuestro hermano ꝛ amigo: ꝛ soy enla Ciudad que vos veys: y he visto y estado en muchas batallas/ assi de Christianos como de moros estando allende la Mar. Y señor tanto he yo aprendido/ que la cosa deste mũdo por que el hombre mayor auentaja pudiera tomar de sus enemigos/ es ponerse en muy buena ordenança/ assi en guerra como en batalla. E señor en dos Batallas que los reyes de frãcia mis señores: el rey Felipe: y el rey don Juan ouieron conel rey Edu-

arte de inglaterra: y conel príncipe de Gales su fijo ꝓdian las batallas los reyes de Frácia: y fue todo señor por no tener buena ordenança en su batalla. E porende señor vos pido por merced q̃ vos q̃rades el dia de oy mãdar alos vr̃os q̃ se tẽgã en buena ordenãça en conoscer su ventaja. La señor yo soy enel consejo delos caualleros/q̃ han dicho aqui los vr̃os deuẽ tenerse quedos enel lugar do estan. La señor segun q̃ vuestros caualleros vos han dicho si los vuestros enemigos q̃ alli estan no partẽ ó aquel lugar do estan no es dubda que muestran gran miedo y no pueden luengamente durar en aquel lugar do han tomado aq̃lla auentaja q̃ agora tienen. La antes de la noche ellos vernan a pelear fuera del auentaja q̃ agora tienen: han tomado: o desque fuere la noche perderan la verguença: partirã de alli. La no tiené viandas mas de para esta noche segun se puede saber/y señor qualquier hombre lo puede ver. La las dos alas ó la vuestra batalla desque la auanguarda mayor saliere para pelear: hã de topar en vnos valles q̃ tienen delante/: no pueden llegar alos enemigos: ni allegar alos suyos dela vuestra auanguarda. E al rey plugo mucho deste consejo: : mando que se fiziesse assi. Pero algunos caualleros del rey q̃ eran hombres mancebos: y nunca se auiã visto en batalla no se tuuieron en aq̃l consejo teniẽdo en poco los enemigos/y acometierõ los. E assi fue q̃ algunos auiã recelo q̃ las dos alas dela batalla del rey no pudieron pelear: que cada vna ó llas fallo vn valle ante si/ que no pudo pelear ni passar. Y el auanguarda del rey peleo sin acorro delas dos alas: y enlas dos delos enemigos estauan muchos peones q̃ tirauã muchas piedras: grã ballesteria: los quales fizieron gran daño enla auanguarda del rey: : assi q̃ los dela auanguarda: las dos alas delos enemigos peleauã La la auanguarda del rey dõ Juan de castilla peleaua sola. La las dos alas suyas no podian socorrer alas dos que estauan peleando. Otrosi don Gonçalo nuñez de Guzman maestre de alcantara que era entonces/y fue despues maestre de Calatraua/ estaua alas espaldas delos enemigos a cauallo con cierta gente que el rey de castilla le diera que estuuiessen cõel. E comẽço a pelear: y la gente de pie de Portugal que erã muchos y tirauã muchos dardos y saetas: piedras en guisa que los caualleros no pudieron entrar enellos. E aun segun dezian ouo otro daño que los peones de portugal fueran/saluo por los caualleros de castilla que astauan alas espaldas: no podian salir. E assi forçadamẽte se auiã de defender y pelear/y esto con buena ordenança que los antiguos mandarõ guardar enlas batallas: q̃ nunca hombre deue poner a su eñmigo alas espaldas por le dar lugar para huyr. E la batalla assi comẽçada: los dela auenguarda de portugal teniã grande auentaja catados con ayuda delos peones que tenian enlas sus alas peleauã con la auanguarda sola de castilla: : los de las dos alas de castilla no pelearon: ca no pudieron passar los valles que tenian delante segun dicho auemos. Y el rey al comienço dela batalla como estaua flaco lleuaron lo en vnas andas caualleros y escuderos que erã ordenados para la guarda ó su cuerpo. Y desq̃ vieron la batalla puesta: pusieron lo en vna mula. E quando vieron que las gẽtes del rey se retrayã: : muchos dellos caualgauan para se yr del cãpo. E entonces pusieron al rey en vn cauallo: : sacaron lo del cãpo maguer estaua muy doliente. E duro la pelea dela batalla antes que paresciesse quales perdian o ganauan media hora pequeña.

Capitulo.xv. Como el rey don Juan despues dela batalla desbaratada partio del campo y llego a santarẽ y entro enla mar: fuesse para Seuilla.

El rey don Juã desq̃ vio que los suyos lleuauan de vẽcida y q̃ no auia otro remedio: partio del campo: y llego aquella noche a Santaren q̃ auia. xj.

leguas desde allí: la q̃l villa estaua por el: ꝛ fue grã marauilla como lo pudo fazer cõ la grã dolẽcia q̃ tenia: y fue siempre enel caua llo. Y ó̃sque llego a santarẽ entro luego en el alcaçar ꝛ dieron le de comer / ꝛ hallo el rey enel alcaçar de Santarẽ al maestre de Christus: ꝛ al prior ó̃l hospital preso. Los q̃les auiá prendido enla pelea ó̃ torres ve dras diego gomez sarmiento. E mando al alcayde del alcaçar q̃ pusiesse recaudo ene llos. Pero el alcayde desq̃ vido al rey par tir de Santarẽ no se atreuio a defender el dicho alcaçar: ꝛ partio luego dende el rey don Juã: ꝛ fallo vn leño enel rio de Tejo y entro enel: ꝛ fue se para la su flota q̃ estaua sobre Lis bona: assi ó̃ galeas como ó̃ naos y entrose en vna nao / ꝛ fuese para Seuilla ꝛ la batalla fue des baratada: ꝛ fuerõ muer tos muchos ꝛ muy buenos caualleros y seño res. La murio alli dõ Pedro fijo del mar ques ó̃ villena bisnieto del rey dõ Jaymes de Aragõ: ꝛ dõ juan señor ó̃ aguilar de ca stañeda fijo del cõde dõ Tello: ꝛ dõ fernan do fijo del cõde dõ Sancho primos del rey don Juã. Y el prior de sant juã q̃ deziá Pe ro diaz danias: y era gallego: ꝛ dõ diego go mez mãrique adelãtado mayor ó̃ castilla: ꝛ dõ juã fernãdez de touar almiráte de casti lla: ꝛ dõ diego gomez sarmiẽto adelantado de galizia: ꝛ dõ pero carrillo mariscal de ca stilla: ꝛ dõ Pedro de mẽdoça mayordomo mayor del rey: ꝛ aluar gõçalez de sandoual y Fernã gõçalez su hermano: ꝛ ruy barua: y fernã carrillo de pliego: y Fernã carillo ó̃ maçuela: ꝛ diego garcia detro: ꝛ Bonçalo ceruãtes: ꝛ dõn juan ramirez de arenalo / ꝛ Juan ortiz delas cuevas: ꝛ muchos otros caualleros de castilla y de Leõ. Otrosi mu rieron delos de portugal q̃ estauã conel rey de castilla dõ Juã tello tio dela reyna doña Beatriz que el rey fiziera conde de mayor ga: ꝛ don pero aluarez de perisa que el rey fiziera maestre de Calatraua: ꝛ don diego aluarez su hermano: ꝛ gonçalo vasquez de azeuedo: ꝛ aluar gonçalez su fijo. E murio alli Mosseñ juan derria: el caualleo ó̃ Frã cia ó̃ quiẽ auemos dicho: ꝛ garci rodriguez de Taborda alcayde de leyra: ꝛ dõ Bõça lo nuñez de guzmã maestre ó̃ alcãtara estuo grã pieça cõ los de caualleo enel campo: despues q̃ la batalla fue des baratada: ꝛ los de portugal no q̃rian partirse dela su orde nança y estuuierõ q̃dos en su plaça fasta q̃ el maestre partio dẽde. El q̃l se fue dẽde y lleuo cõsigo muchos delos q̃ escaparõ por el: y llego otro dia de mañana a santaren ꝛ no se detuuo ay: y passo el rio de Tajo: ꝛ to mo su camino para castilla: y conel muchas gentes q̃ escaparõ dela batalla. Y el alcay de de santaren q̃ deziá Rodrigo aluarez de stitor q̃ lo tenia Diego gomez sarmiento. E otrosi el alcayde de otro castillo de san tarẽ q̃ dizen el Alcaçaba: al qual deziá go mez perez de valderrabano: comovieron q̃ el partio de alli: ꝛ vieron al maestre de Al cantara ꝛ a todos los q̃ conel erã partidos dela batalla: ꝛ tomarõ ellos su camino des de la villa de Sãtaren: y fueron se para ca stilla. E assi dexaron la villa de Santarẽ.

¶ Capitulo. xvj. Como don Carlos infante de Nauarra venia al rey por ser conel enla batalla.

En Carlos infante primoge nito de Nauarra que era casa do con la infanta doña Leonor su hermana del rey don Juan auia embiado a dezir al rey que lo esperas se. La el venia quãto podia andar por entrar cõel enel reyno ó̃ portugal. Y el rey no lo espero. Aũque despues luego que el rey partio ó̃ ciudad rodrigo: el infante llego en de y conel algunos caualleros de Nauarra y de Bretaña: y del reyno ó̃ castilla. E por q̃ no pudo alcãçar al rey q̃ le dixeron q̃ erã ya passados los puertos de coymbra: entro el dicho infante a tierra de liguejo. ꝛ fizo a lli mucho daño. Y estando en aq̃lla comar ca supo como el rey era des baratado ꝛ tor nado para Castilla: y el esso misme se fue para alla. E agora dexaremos de contar desto: diremos de como el maestre danis q̃ se llamaua rey de Portugal cobro muchas villas ꝛ castillos.

Capitulo.xvij. como el maestre danis cobro muchas villas & castillos que estauan por el rey don Juan ó castilla despues dela batalla fecha.

EL maestre Danis q̃ se llamaua rey de portugal desque la batalla fue vẽcida luego otro dia martes se partio ól cápo/ & vino su camino pa Santarẽ & cobrola q̃ ya no estauã ay gentes de castilla: & hallo enel alcaçar al maestre ó christus & al prior ól hospital ó portugal q̃ estauan presos alli de antes: los q̃les auia prẽdido Diego martinez sarmiẽto en pelea acerca de Torres nouas: segũ auemos contado. E quãdo partierõ de Sãtarẽ no curaró los alcaydes de aq̃lla villa delos lleuar cõsigo: y dexaró los alli y fuerõ sueltos luego. Y desque el maestre Danis q̃ se llamaua rey cobro a Sãtarẽ luego cobro las fortalezas q̃ el rey ó Castilla tenia en aq̃llas comarcas. Ca los q̃ las teniã: los vnos eran muertos enla batalla. E los otros las delampararon. E los lugares q̃ el maestre Danis cobro entonces fueró estos. Torres vedras. Sãtaren. Alanq̃er. Seruara olius. Otrosi cobro entre duero & miño a valencia & otros lugares muchos tras los mõtes y enlavera. Lomoquiera q̃ vna fortaleza q̃ deziã torres nouas / q̃ la tenia vn caualler o dela ordẽ de Santiago q̃ dezian Alfonso lopez de tereda natural de castilla no la puso el maestre danis cobrar. Antes se le defendio muy esforçadamente/ fasta que hizo su pleytesia de tres meses para lo hazer saber al rey de castilla su señor: & assi lo hizo. Y el rey le embio a dzir a este caualler o/ q̃ selo tenia en seruicio: y embio le a mãdar q̃ entregasse el lugar: & otrosi todas las fortalezas q̃ estauan por el rey de Castilla entre duero & miño & tras los mõtes se dieró al maestre Danis: & todas las cobro: saluo vna villa q̃ dezian Chaues q̃ la tenia vn caualló de Portugal que deziã Martin gonçalez de atayde: & otros dos castillos que dezian monçon y melgoso.

Capitulo.xviij. Como el maestre Danis embio su cõdestable nuño aluarez cõ otras gentes para q̃ entrasse en Castilla: & lo que ay acaescio.

DEspues q̃ el maestre danis q̃ se llamaua rey de Portugal llego a Santarẽ & cobro las fortalezas q̃ estauan en aq̃lla comarca. E supo como aq̃lla flota de Castilla q̃ estaua sobre Lisbona era ya partida: ordeno q̃ Nuño aluarez pereyra su condestable: y el prior del hospital de portugal q̃ dezian dõ aluar gonçalez camero: y otros caualleros y escuderos / hasta ochocietos hõbres darmas & seys mil peones q̃ entrassen por castilla: & assi lo hizieró & passaró a Tajo: y entraron por la comarca de Miranda & Merida y rerez ó Badaloz: & por aq̃lla tierra: & como los de Castilla lo supieró ayuntaron se para les õfender la tierra/ y pelearon conellos; y erã dõ pero moñiz maestre de santiago: & don gonçalo muñiz de Guzman / q̃ era ya maestre de Calatraua q̃ el rey lo hiziera entonces: & dõ Martiañez óla baruuda natural de Portugal: maestre ó alcantara: que el rey lo hiziera entõces: y el conde de niebla que deziã don Juã Alfonso de Guzman & don Aluar perez de guzman: & los caualleros ó Cordoua & muchos otros señores & caualleros y peones dela frontera q̃ se juntaró en vno y se vinieron donde pudieron saber que nuño aluarez & los de portugal andauan por la tierra: y llegaron a vn lugar que dizen val verde/ & pusieron cada vna delas partes su batalla en orden. Empo los de castilla erã muchos & mas peones/ & afincaró alos de portugal de manera q̃ todos se tuuieró por muertos: ca se vierã en muy gran priessa: en tal guisa que ouo algunos delos de Portugal / que se rendian & passauan ala otra parte: & con la gran desesperacion que los ó portugal se vieron aquel dia / sino por la poca ventura que los de Castilla auiã en aquesta guerra acometieron en alguna pleytesia: & no quisieron los

de Castilla ⁊ hizierõ d̃ manera q̃ les no tuuierõ rostro: ⁊ boluieron a este remedio el maestre de santiago de Castilla dõ pedro moñiz ⁊ hirierõ le el cauallo d̃ manera que cayo: ⁊ alli murio el maestre ⁊ los d̃ su partida: y desque lo vierõ muerto no curaron de mas pelear ⁊ afloraró luego: ⁊ partierõ de alla caso q̃ no murierõ otros delos de castilla ningunos. Y esta fue grã desauentura entre todas las otras q̃ enesta guerra acaescieron despues q̃ fue començada: ⁊ los de portugal tornaronse para su tierra: empero no lleuarõ presa de ganados ni de otros robos. E como el rey don Juan supo como el maestre de santiago don Pero moñiz era muerto hizo maestre a dõ garci fernandez de villa garcia q̃ era comendador mayor d̃ Castilla dela orden de Santiago.

¶ Capitulo. xix. Como el maestre Danis cerco a chaues ⁊ la tomo.

En este tiẽpo despues dela dicha batalla el maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal despues q̃ ouo embiado a nuño aluarez su cõdestable que entrasse en Castilla: el partio dela villa de santaren: ⁊ fue para otra comarca: y cerco la villa de Chaues q̃ la tenia por el rey de castilla: y estaua ende Martin gõçalez de atayde vn cauallero muy bueno de portugal ⁊ tuuo la villa d̃ Chaues grã tiẽpo cercada tirãdo le engeños ⁊ cõbatiendola fasta q̃ la tomo: ⁊ los q̃ enella estauã tratarõ su pleytesia q̃ los pusiessen en saluo en Castilla en vn lugar q̃ dizen Mõte rey: en caso q̃ primero lo fizieron saber al rey de castilla si los podia socorrer: y el embio les amãdar q̃ entregassen el dicho lugar: y estaua ay otro cauallo d̃ galizia q̃ deziã Vasco Gomez de xerez / q̃ auia entrado ende por seruicio del rey. Y despues que fue tomada la villa de Chaues: el maestre Danis q̃ se llamaua rey d̃ portugal / anduuo por aq̃lla comarca de tras los montes fasta q̃ cobro a Bergança q̃ la tenia vn cauallero q̃ deziã Juan alonso Pimentel: y se vino para el ⁊ cobro otros lugares que por alli erã: ⁊ los caualleros q̃ selos dieron dellos fincaron conel: ⁊ otros se fueron para Castilla.

¶ Capitulo. xx. Como el rey don juan llego a Seuilla despues dela batalla: y que hizo despues.

Agora tornaremos a cõtar lo que hizo el rey de castilla despues q̃ esta batalla fue perdida. Assi fue el rey don Juan despues que la batalla de portugal acaescio y fue ꝑdida / el llego assi como diximos a Santaren: ⁊ partio luego de alli: y entro en su flota que tenia sobre Lisbona: y fue se para seuilla: ⁊ alli se vistio de paños prietos de luto: ⁊ truxo los algunos dias assi: y fue se luego para Castilla: ⁊ todos los mayores d̃l reyno q̃ auiã q̃dado en castilla q̃ no fueran conel enla batalla: ⁊ otros muchos que escaparõ dela batalla todos se vinierõ para el ala villa de Valladolid: ⁊ alli fizo sus cortes: ⁊ acordo d̃ embiar por gentes a todas partes: y de fazer saber todo lo q̃ le auia acaescido al rey de frãcia su hermano ⁊ amigo: y ẽbiole a pedir socorro de gẽtes delas suyas de hõbres darmas faziendole saber como el auia seydo desbaratado en portugal del maestre danis / por q̃ embio sus mẽsageros al rey d̃ ynglaterra especialmẽte al duq̃ de alẽcastre q̃ era casado cõ vna fija del rey dõ pedro q̃ dezian doña costãça: por razõ della se llamaua el duque de alẽcastre rey de castilla y de leõ: por los quales le fazia saber como el rey de castilla fuera desbaratado ⁊ auia ꝑdido muy muchas gẽtes suyas: ⁊ los mas y mejores q̃ enel reyno de castilla auia. Y q̃ agora tenia el dicho duq̃ tiẽpo de venir para Castilla conel titulo q̃ se llamaua rey de castilla que supiesse q̃ fallaria a sus aduersarios d̃sbaratados y mẽguados de cõpañas. Otrosi que tenia por ayudador a el con muchas gentes que tenia: y que assi podria acabar su intincion / y que no tardasse su venida. E por esta razon el rey don Juã embio sus mensageros al rey de Francia a le rogar q̃

le quisiesse ayudar como dicho auemos cõ gentes ⁊ con thesoros. Otrosi embio mensageros al papa clemente septimo a le hazer saber todo esto como passo.

¶ Capitulo. xxj. delo que este año acaescio enel ducado de Milan.

Este año micer Glicio conde de virtudes embio a dezir a micer beruabo señor de Milan su tio hermano d̃ su padre y era su suegro padre d̃ su muger en como el queria dexar el mundo ⁊ toda su tierra y se queria poner hermitaño: y que primero lo queria ver: ⁊ tales maneras tuuo eneste hecho que lo creyo micer beruabo su tio señor de Milan: ⁊ siguiendo su camino para yr al lugar dõde dezia que auia de ser hermitaño passo acerca dela ciudad de Milan adõde estaua micer beruabo su tio ⁊ suegro. Y el conde d̃ virtudes lleuaua consigo dos mil lanças diziendo que yuan conel por lo honrar: pues q̃ assi dexaua el mũdo/ fasta lo poner enla hermita do auia de estar: ⁊ micer beruabo su tio ⁊ suegro creyendo esto q̃ assi era verdad: ⁊ fiãdo se enel sobrino ⁊ yerno plaziẽdo le mucho/ por quanto le dexaua la tierra: salio a el al camino acerca dela ciudad de Milan con pocas gentes: y lleuaua consigo sus hijos. Y el conde de virtudes desque vido al tio que llego a el ⁊ lo abraçaua: ca lo tenia quasi en su poder/ prẽdiolo a el ⁊ a sus hijos pequeños que eran alli conel: y entrosele enla tierra. Y despues lo mato enla prision donde estaua.

¶ Año octauo.

El Año octauo que el Rey don Juan reyno: que fue año del señor de mil y trezientos ⁊ ochenta y seys años. Y dela era de Cesar de mil ⁊ quatrocientos ⁊ veynte ⁊ quatro años. Y del criamento del mundo de cinco mil y ciento ⁊ q̃renta ⁊ seys años. Y del año delos alarabes de setecientos ⁊ ochenta ⁊ seys años.

¶ Capitulo primero de como los mẽsajeros del rey q̃ embio a frãcia llegarõ a el a paris donde estaua: y delo que dixeron al rey de Francia.

Desque ouo el rey don Juã embiado sus mensageros al Rey don Carlos de frãcia su hr̃o ⁊ amigo ale pedir ayuda como diximos de gente y thesoros para este menester q̃ tenia. E los mẽsageros q̃ el rey d̃ castilla les mando dezir es lo q̃ le auia acaescido enla perdida d̃la batalla: ⁊ como q̃dara muy mẽguado de gẽtes y de thesoros: faziendo le saber como el maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal auia embiado sus cartas al duq̃ de alencastre a le acuciar su camino a Castilla: y q̃ por todas estas razones q̃ le el embiaua a rogar como a hermano ⁊ amigo q̃ le quisiesse ayudar: y ellos fallaron enel rey de Francia muy buen acogimiento. Y respondio les luego que el auria su consejo con los duques de berri y de barçonera sus tios ⁊ con otros señores del su consejo: y les faria buena respuesta.

¶ Capitulo. ij. como les respondio el rey de Francia alos mensageros del rey de Castilla.

Despues desto el rey de Francia hizo llamar alos duques sus tios ⁊ alos de su cõsejo/ ⁊ ouo su acuerdo conellos/ ⁊ todos le dixerõ que ayudasse al rey de Castilla en todo. E ayũtando su cõsejo dixo assi alos mensageros ante los duques sus tios: ⁊ a todo su consejo. ¶ El rey de Castilla mi hr̃o ⁊ amigo me embio sus cartas de creencia ⁊ a vosotros por sus mẽsageros: ⁊ dixo alos embaxadores. Vosotros me aueys dicho toda la creencia que el rey vr̃o señor vos mãdo q̃ me dixessedes de su parte assi como buenos y leales mensageres/ ⁊ yo lo he entendido muy bien/ y he auido sobre ello mi consejo: ⁊ lo q̃ vos d̃uo responder/ y que es lo q̃ tengo de fazer.

Vosotros diredes assi al rey de castilla mi hermano ⁊ amigo q̃ del acaescimiẽto que ouo enla batalla ó portugal q̃ el perdio/ q̃ a mi pesa mucho dello: porq̃ entiẽdo q̃ la su ganancia ⁊ biẽ q̃ el ouiesse q̃ es mio: y delo cõtrario quãdo acaesciere q̃ a mi viene mi parte. Y eneste caso q̃ le ruego yo q̃ el tome muy grã conorte y esfuerço y q̃ crea q̃ las batallas son en dios: y q̃ ningũo no puede cõtrastar su volũtad/ y q̃ el sabe muy biẽ q̃ leemos por hystorias y veemos ó cada dia q̃ muchos grãdes ꝓncipes ⁊ reyes ⁊ señores q̃ pelearon ⁊ fueron algunas vegadas vẽcidos. Empo q̃ por esto no pierden sus honrras: q̃ antes se tornarõ cõ mayor esfuerço ala guerra: ⁊ cobrarõ muy buenas vẽturas. Y q̃ por ende el por esta poca q̃ ouo no due tomar enojo. Mas crea sin dubda q̃ dios que esto fizo le puede dar buena vẽtura sobre sus enemigos cõ buen drecho q̃ el tiene. Otrosi alo q̃ me embia a dzir de ayuda ó gẽtes y de thesoros para el menester en q̃ esta: q̃ el crea q̃ todo lo q̃ yo he es muy presto para su ayuda ⁊ para su hõra ⁊ su plazer. Y q̃ yo le hago cierto q̃ le embiare luego dos mil lanças delos mejores caualleros y escuderos q̃ yo tẽgo Y gelos embiare cõ otros capitanes: los q̃les seran a su mãdamiento assi como del mio mismo. Otrosi q̃ yo le quiero dar para sueldo a estas dos mil lãças cient mil francos ó oro luego q̃ sean aqui pagados: porq̃ la gẽte darmas q̃ a el ha ó yr no se ótenga. Y caso q̃ el ouiesse menester mayor ayuda: yo esto pa la fazer fasta q̃ yo por mi cuerpo mismo lo ouiesse de cũplir. E los embaradores del rey don Juã ó castilla que ende estauã le direró assi. Señor en nombre del rey de castilla vro hermano ⁊ amigo ⁊ nro señor vos damos muchas gracias por la buena voluntad ⁊ buenas obras q̃ vos q̃redes fazer al rey vuestro hermano. Por lo qual el ⁊ su reyno siempre es tenido ala vuestra corona real de fazer y de cumplir todo el plazer que el pudiere. Y segun los tratos que eran entre el rey de Castilla y el rey de Francia era vn capitulo que dize assi. Que si qualquiera dellos ouiesse menester por mar o por tierra gentes ⁊ socorro que el otro selo embiasse a su despensa ó aquel que gentes ⁊ socorro ouiesse menester. Pero que el rey de Francia embio al rey de castilla su hermano dos mil lanças pagadas: las quales luego se partieron ó Francia y fueron al rey de castilla. E yua por mayor dellos el duq̃ de Borbon su tio del rey de Francia hermano de su madre/ ⁊ conel dos mil caualllos muy buenos capitanes de gentes: que al vno dezia Mossé juan de alemaña: ⁊ al otro Mossen gãhir de pasac: y ellos continuaron su camino fasta que llegaron al rey de Castilla segun adelante se dira.

¶ Capitulo.iij. dela carta del papa que embio al rey don Juan ó castilla a lo cõfortar ⁊ cõsolar de su perdida.

EL papa Clemente septimo que estaua en Auiñon despues que supo la perdida que el rey don juã ouiera enla batalla: ouo dello muy grã enojo y pesar: y embiole vna carta ó cõsolaciõ. De la q̃l su thenor es este en lẽgua ó castilla.

¶ Clemẽte siruo dios sieruos ó dios obispo. Al amado ⁊ muy alto fijo dõ juan rey ó castilla y ó leon: salud y espiritu ó fortaleza enlas cosas cõtrarias. Oy nueuas q̃ toda mi volũtad fue turbada: ⁊ la boz q̃ oyã los labios ó mi boca se estremeciã. La por la su relaciõ de muchos he sabido q̃ aq̃l dia fue ó yra y ó saña espantable cõtra la tu real magestad ⁊ la tu gloria: ⁊ toda la tu españa ósde do el sol sale fasta dose pone era temida ó todos por vn rebatimiẽto a penas comẽçado. Cayo porẽde el ꝓncipe muy alto ⁊ no te espantes ni tomes gran pesar. La leese q̃ muchas vezes el vẽcedor servẽcido de otro mas baro. Y leemos la carta del testamento ó nro señor delos q̃ no creyan enel fueró barra. Leemos q̃ Saul ⁊ su fijo fueron vencidos ⁊ muertos delos filisteos. Y leemos que la gran ciudad ó roma señora del mundo muchas vezes venci

da fue: ⁊ no dubdemos q̃ aquel gran Tiro señor de Babiloma: de mugeres fue vencido. Y leese q̃ Dario rey delos reyes del subdito suyo vassallo fue vencido delos alarabes y pseguido. E sabemos lo que poco tiẽpo ha q̃ fue q̃ la noble flor de lys por muchas vegadas ỏllos ha seydo vẽcida y ỏrribada. E biẽ sabes tu q̃ aq̃l noble y escogido entre los hõbres nobles ỏ caualleria sobre los caualleros q̃ enlos peligros ỏla muerte mostraua el su grã esfuerço: este fue el rey dõ enriq̃ tu padre: q̃ fue vẽcido ⁊ acuerdas te ỏllo. E sabes q̃ aq̃l a q̃en dios ama q̃ a esse castiga ⁊ corrige. E si llago ⁊ firio el tu pie: Dios es q̃ sana las llagas y endereça los cõtrechos. E si el castiga ⁊ fiere ỏ cierto cõ paciẽcia sofriras el tu dolor ⁊ tornar se ha en gozo y en plazer segun la grãdeza ỏl dolor ỏ tu corazõ q̃ agora tiene cõ grã cõsolació auras enla tu anima. La prueua dios enla su misericordia: ⁊ por auẽtura te castiga ⁊ apremia eneste mũdo en bienes tẽporales / porq̃ no ayas despues ỏ passar ar dor dela muerte pdurable. Escripto es q̃ enla edificació del templo de Jesu christo todas las piedras eran primeramente labradas ⁊ picadas con martillos / porque mãsamente fuessen puestas enla labor que auia de durar. ¶ E por este exemplo tienes que aq̃llos que son ỏ poner ⁊ cõparar por pared ⁊ muro del templo celestial / que es dicho yglesia ⁊ paraysso pmero eneste mundo son atormentados y feridos ⁊ afortunados: porque despues con paz ⁊ mansamẽte seã alla trasladados ⁊ puestos Por la qual razõ tu varon de bien enel q̃l no ouo engaño porq̃ te atormentas cõ grã dolor: comoquiera que justa razon te mueua. Pero al sabidor cũple le encubrir ⁊ no lo publicar. E assi quãdo el gran dolor te viene deues lo encubrir mostrãdo alegria. La el dolor publico faze alos amigos acrescentar y engẽdrar pesar: ⁊ alos enemigos faze acrescentar gran plazer. E porende fijo tan amado te ruego quanto puedo que eneste caso no sea tan grande la manera del dolor que assi te ponga fuera ỏ seso. Mas si te vestiste de vestiduras de salud y de fortaleza y de gracia / pon los tus fechos en espança ỏ aquel q̃ acorre ⁊ ayuda alos que enel esperan. Dada en auiñon.

¶ Capitulo.iiij. Como el

conde don pedro que estaua en Francia vino ala merced del rey por lo seruir despues que supo la perdida dela batalla.

Segun auemos contado el conde don Pedro por saña que ouiera el rey del mandolo salir del reyno de castilla y de Leon. Y el fizo lo assi: y fuesse pa el reyno de Frãcia. E agora quãdo supo el cõde dõ pedro esta pdida ỏla batalla q̃ auia seydo cõtra el rey ỏ portugal embio sus cartas al rey dõ juã ỏ castilla a le ỏzir ỏ como lo verma a seruir si la su merced fuesse. Y el rey dõ Juã perdono lo todo: ⁊ vinose luego pa el rey don juã a castilla. Y el rey rescibiolo muy biẽ: ⁊ tornole toda su trra. E por quãto el Rey dõ juã casara al infante dõ Juã cõ doña costãça su hermana ỏl rey don juã: y le diera a Alua de tormes que fuera del conde don Pedro q̃ vinera entonces a el: diole el rey don Juan ala villa de paredes de naua en emienda de Alua ỏ tormes. El qual lugar fuera del conde don Alfonso: ⁊ gelo tomara el rey quando lo prendio.

¶ Capitulo. v. Como el

maestre danis que se llamaua rey de portugal cerco a Coria.

Este año el maestre danis que se llamaua rey de portugal segun que auemos dicho despues que cerco la villa de chaues donde estaua mẽ gõçalez de atayde vn caualler natural de portugal q̃ tenia la boz del rey de castilla ⁊ dela reyna doña beatriz su muger ⁊ la ouo tomado / partio dẽde y entro en castilla y cerco la ciudad de coria. E comoq̃era q̃ no es grã lugar: empo es acerca de portugal: y el q̃ria la cobrar: y estuuo sobrella algunos dias: po no la pudo tomar por las cõpañas q̃ ende auia. Delos q̃les

era capitã vn caualllo q̃ dezia rodrigo alua rez de Sãtoz: el q̃ dizimos q̃ tenia el castillo de santarẽ cõ quarenta hõbres darmas delos del real q̃ entro conellos enla ciudad de coria dentro. E como el maestre danis vido que eran entradas cõpañas dẽtro en la ciudad de coria de gẽtes de castilla ꝛ no la podia auer tornose para portugal.

¶ Capitulo. vj. Como el

duque de Alencastre vino a Galizia: y que compañas traya.

Passados pocos dias llegaron le nueuas al maestre danis q̃ se llamaua rey de Portugal: en como el duq̃ de alẽcastre era ptido con pieça ỏ nauios: y q̃ auia aportado enla curuña q̃ es en Galizia: y llego allí vn dia de santiago: ꝛ como tomara ende algũas galeas q̃ allí fallara del rey ỏ castilla: y q̃ la gẽte q̃ el duq̃ de Alẽcastre traya erã mil ꝛ quinietas lãças ꝛ otros tantos flecheros: ꝛ todos estos ỏ muy buena gẽte: y q̃ traya cõsigo a su muger doña costãça q̃ era fija ỏ el rey dõ Pedro: ꝛ vna fija q̃ auia della q̃ dezian doña catalina: ꝛ traya otras dos sus fijas q̃ el duq̃ ouiera p̃mero de otra muger cõ quiẽ fuera casado antes/ fija de otro duq̃ ỏ Alẽcastre ꝛ cõde ỏ vbi: ꝛ ala mayor dezian doña Felipa. La q̃l cato entonces cõel maestre danis q̃ se llamaua rey de Portugal segun adelãte diremos: ꝛ ala otra dezia doña Ysabel: la qual cato entõces cõ vn cauallero q̃ venia conel duq̃ q̃ dezian Mossen juã de locũda q̃ fuera fijo ỏ la p̃cesa: y de mossen tomas de holáda q̃ fuera el p̃mer marido dela p̃cesa. Y era entõces mossen juan de oláda eneſſa caualgada: y el duq̃ de alẽcastre fizo lo su condestable. E como el duq̃ llego ala Curuña fizo mucho por cobrar la dicha villa. po estaua dẽtro vn cauallero natural de galizia q̃ era muy buẽ caualllo ꝛ muy poderoso en aq̃lla trra: q̃ dezia dõ fernã perez ỏ andrada q̃ estaua apcebido: y tenia ende mucha buena cõpaña: assi de hõbres darmas como de ballesteros: y defendio la villa. Y el duq̃ de alẽcastre embio sus mẽsageros al maestre danis q̃ se llamaua rey ỏ portugal: por los q̃les le fizo saber en como el era llegado en galizia y q̃ traya cõsigo su muger ꝛ sus fijas: y q̃ venia cõ intẽciõ ỏ entrar enel reyno de castilla a demandar el derecho ỏla duq̃sa su muger q̃ ella auia en castilla por hereçia del rey dõ pedro su padre. Y el dicho duq̃ ỏ alẽcastre en todas sus cartas se nõbraua rey ỏ castilla y ỏ Leõ y delos otros reynos q̃ los reyes de castilla se suelẽ llamar: ꝛ traya en sus pẽdones castillos y leones: comoq̃er q̃ traya las armas ỏ francia y ỏ inglaterra. Y en tãto q̃ estas cartas embio el duq̃ de alẽcastre anduuo por galizia: ꝛ diose la ciudad de cõpostela: ꝛ vinieró se pa el algũos caualllos y escuderos ỏla trra al dicho duq̃ de alẽcastre.

¶ Capitulo. vij. Como

supo el maestre danis q̃ el duque de alencastre era en galizia: ꝛ como le vieron.

El maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal desq̃ ouo rescebido las cartas del duq̃ de alencastre: a el plugo mucho cõellas porque supo su venida: porq̃ entendia que el rey de castilla q̃ con la venida del duq̃ de alencastre porq̃ traya titulo de rey de castilla: ꝛ su muger la duq̃sa doña costãça hija ỏ don pedro rey de castilla/ q̃ se llamaua reyna de castilla cõ muchos ꝛ grãdes caualleros q̃ con el duq̃ venia. E trosi cõ la ayuda de mucha gẽte ꝛ biẽ armada: y q̃ estaua biẽ esforçado cõ las buenas dichas q̃ auia auido enlas guerras q̃ ligeramẽte podian cõquistar a castilla. Y luego el maestre danis q̃ se dezia rey de portugal embio sus cartas al duq̃ de alẽcastre/ por las quales le hizo saber q̃ supiera de su venida / y q̃ le plugo mucho dello. E trosi q̃ le plazia mucho de se ver conel enel lugar dõde a el pluguiesse y entendiesse q̃ era mejor por tractar y ver conel todas las cosas q̃ cumplian para hazer guerra al rey don juã de castilla. E assi lo fizo/ que luego partio dende do estaua/ ꝛ llego al puerto de portugal / que es vna ciudad. Y dẽde fue a vn lugar dessa comar

ca. E alli vino el duq̃ de Alencastre / y en- de se vieron ꝛ comieró en vno. E alli en aq̃l lugar dõde se vieró tractaró ꝑmeramente q̃ el duq̃ de Alẽcastre diesse vna fija suya q̃ dezian doña Felipa por muger al maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal. De la qual ya auemos dicho: y q̃ para ello se cobraria dispẽsaciõ del papa para casar con- lla: por quãto el maestre Danis era mõge de cistel q̃ es ordẽ danis como la ỏ calatraua. E trosi tractose q̃ el maestre danis q̃ se dezia rey ỏ portugal entrasse conel duq̃ de Alẽcastre en castilla poderosamẽte para le ayudar a cobrar el reyno de castilla: con q̃ si el dicho duq̃ de Alencastre ganasse ꝛ cobrasse los dichos Reynos de castilla y de Leon: que diesse ciertas villas ꝛ lugares dello al maestre Danis q̃ se ỏzia rey ỏ portugal: y q̃ para entrar en castilla q̃ por esta entrada pagasse el dicho duq̃ ỏ alencastre al dicho maestre Danis assi sueldo delos suyos como de su estado: ꝛ lo q̃ costasse hazer tal caualgada. Y esto todo se firmo ꝛ juro entrellos: ꝛ por mayor firmeza el dicho duque de Alencastre diesse en rehenes al maestre danis rey de portugal a doña Felipa su fija para q̃ estuuiesse enla ciudad ỏl puerto de Portugal: en tal manera q̃ el dicho duq̃ no haria auenẽcia cõel rey de castilla sin voluntad ꝛ consentimiẽto del dicho maestre danis q̃ se dezia rey de Portugal. E trosi acordaron que passado el inuierno deste año que luego al comiẽço del verano siguiente entrassen en castilla cõ todo su poder: y de alli adelãte cadavno embio a reparar ꝛ apercebir sus gẽtes para aq̃l tpo. Empo q̃ eneste tiẽpo ouo en Galizia gran mortãdad en tal guisa q̃ los mas y mejores caualleros q̃ el dicho duque de Alencastre trurera consigo murierã muchos dellos ar queros y gentes darmas. E trosi estando el duq̃ ỏ alencastre eneste tiẽpo en Galizia se vinieron para el algunos dela dicha tierra. Empero la mayor parte ỏla tierra ỏ galizia tuuieron conel rey de castilla: ꝛ fazią ỏ los lugares onde estauan mucho daño en- las gentes del duque de Alencastre q̃ yuã a catar viandas por la tierra. E matauan muchos dellos.

¶ Capitulo.viij.como el rey de castilla fazia bastecer sus fortalezas ꝛ villas y se apcebia quãto podia porq̃ sus enemigos querian entrar en castilla.



Stando el rey don Juan en çamora supo como el duque de alẽ castre era venido y q̃ auia llegado ala curuña el dia ỏ santiago y q̃ auia tomado ay seys galeas del rey q̃ en- de estauan ꝛ ouo dello gran enojo y el se temia mucho dela guerra por la grã mengua q̃ auia de gẽtes darmas enel su reyno de castilla: ca los mas y mejores ho̅bres darmas q̃ el auia pdio enla guerra de portugal: y el so mismo enla pestilẽcia q̃ ouo en aq̃lla tierra de portugal segũ dicho auemos. Empo cõ todo el puso en su reyno el mejor recaudo q̃ pudo: y luego lo primero por quãto le dezią q̃ el duq̃ de Alẽcastre y el maestre danis q̃ se ỏzia rey de portugal queria entrar enla comarca de cãpos embio alla partida de gentes suyas: ꝛ mando q̃ se pusiessen en vna villa q̃ se llamaua Benauente q̃ es ala entrada de aq̃lla comarca: y embio gentes a otras villas q̃ las guardassen. E mando derribar y despoblar todos los lugares ỏs cercados y llanos: ꝛ aun no era llegado aũ en castilla el dicho duque de Borbon ꝛ los capitanes q̃ vinieron despues a el de Francia: q̃ el rey de Francia le embiaua: empero otros condes ꝛ caualleros de Francia le erã ya venidos / y venian de cada dia despues a el alo seruir por la grãde amistad q̃ el rey de castilla tenia con el rey de Frãcia. Y el rey de castilla mãdo los rescebir muy bien ꝛ partio cõellos ꝛ daua les sus dones ꝛ su sueldo para las gentes que traya consigo. Y embio el rey a don Juan garcia mãrique arçobispo de santiago ala ciudad de Leõ: porque la ciudad de Leon estuuiesse mas segura ꝛ sossegada en su seruicio. Y el arçobispo llego a Leon ꝛ assossego la ciudad muy biẽ. E trosi embio el Rey luego por todas las mas compañas q̃ pudo auer

en su reyno castellanos ꝛ ginetes ꝛ hõbres de pie: ꝛ mãdaua apcebir todas las sus ciudades ꝛ villas ꝛ lugares que cumplia para defendimiento del reyno / que el rey no tenia en volũtad delo poner por batalla en tonces: mas solamente para defension del reyno ꝛ guardar y defender la tierra.

¶ Capitulo. ix. como el

duque de Alencastre embio su faraute al rey de castilla ꝛ como el rey embio mensageros al duque de Alencastre.

Este año el duq̃ de Alencastre a porto en la curuña: ꝛ anduuo por galizia y embio al rey de castilla vn faraute: por el q̃l le embio a ꝺ zir q̃ le fazia saber en como el era venido en galizia y q̃ traya cõsigo ala reyna doña costança su muger fija ꝺl rey ꝺõ Pedro y que venia a demãdar los reynos de castilla y de Leon: por el derecho q̃ la dicha su muger doña costãça fija del rey ꝺõ Pedro auia en castilla: y que si el rey don Juan dezia q̃ no era assi q̃ el selo entendia de poner por batalla de persona a persona. Y el rey ꝺõ Juan de castilla acogio al su faraute del duq̃ de Alencastre: ꝛ hizo le dar de sus joyas: y embio a dezir al duque de Alencastre con el prior de guadalupe q̃ dezian Juã serrano / que era hombre de quien el rey fiaua y era su chanciller del sello dela poridad. Y despues fue obispo de Liguença: y el otro era caualler q̃ dezian Diego lopez de medrano: ꝛ vn doctor en leyes y en decretos / que dezian Aluar martinez devilla real: y llegaron al duque de Alencastre en Galizia ala ciudad de vrenes cõ cartas q̃ lleuarõ de seguro del. E como fueron antel / el los rescibio muy bien y les fizo toda honra: y ellos le dieron que si era su merced que los quisiesse oyr. Y el duque les respondio que le plazia: y q̃ ellos viessen en q̃ manera / si en publico / o secretamente. Y ellos dixeron q̃ querian antel su consejo: y el respondioles que le plazia: ꝛ fizo se assi. E vn dia estãdo ende todos los mayores señores ꝛ capitanes que conel venia de inglaterra: el fizo venir ante si alos mensageros del rey de castilla: ꝛ dixo les q̃ ellos dixessen todo lo que por bien tuuiessen y les fuera mandado por parte de su señor: y q̃ el era presto delos oyr buenamente: y q̃ no lo derassen ꝺ dezir por ningun recelo ni miedo q̃ ouiessen: q̃ bié sabian ellos en como erã seguros por cartas suyas q̃ les el auia embiado: ꝛ aun q̃ el sin les dar cartas ꝺ seguro tenia el q̃ seria mucha razõ de ser oydos y seguros ellos: pues que dezia por su señor lo q̃ les era mãdado. E los mensageros del rey de castilla tuuieron selo en merced lo q̃ dezia: ꝛ comẽçaron luego a fablar: ꝛ fablo ꝑmero el prior ꝺ guadalupe ꝛ dixo assi. Señor mi señor el rey ꝺõ castilla y de Leõ y de portugal vos embia a dezir en como a el fue dicho como entrastes enel su reyno de Castilla a cercar la su villa dela curuña cõ muchos navios ꝛ con muchas gentes darmas: y q̃ vos llamades rey de castilla y de leon ꝛ traedes tales armas / y q̃ dezis q̃ estos reynos de castilla y de Leon q̃ vos ꝓteneſcen por caso de herẽcia por vr̃a muger doña costãça q̃ vos traedes cõ vos: fija del rey ꝺõ pedro q̃ fue rey ꝺ castilla: y q̃ le dizẽ q̃ vos q̃redes juntar con el maestre Danis q̃ se llama rey de Portugal para entrar enlos reynos: diziẽdo que los auedes de cõquistar ꝛ ganar: ꝛ sobre esta razõ le embiastes vos vn vr̃o faraute / el qual le dixo de vr̃a parte q̃ entendiades poner estos fechos en batalla de poder a poder. E mi señor el rey dize q̃ no auedes razõ. La el tiene ꝛ possee los dichos reynos de castilla y de leõ por bueno ꝛ justo titulo q̃ los ha por buena ꝛ justa ꝛ derecha herencia: y q̃ eneſta parte vos no fuystes bien informado de vr̃a muger / q̃ ella aya mas derecho q̃ el: y q̃ si lo q̃reys demandar delãte aquel q̃ puede ser juez ꝺllo q̃ el vos cumplira de derecho y de justicia: ꝛ faziẽdo el esto q̃ vos reçere cõ dios q̃ vos no le entredes en sus trr̃as ꝛ reynos: y q̃ si al fazedes q̃ el tiẽde q̃ lo fazedes con orgullo ꝛ soberuia y q̃ faze a dios juez dello. Y acabando el por ꝺ guadalupe su razõ: el duq̃ de alẽcastre entẽdio q̃ aq̃l fablaua por todos: y el quisiera

luego respõder. Y entõces dixo el cauallo que deziã diego lopez de mediano. Señor sea la vuestra merced de oyr q̃ el doctor q̃ aqui esta ⁊ yo somos venidos en vna compañia cõel prior de Guadalupe por mandado del rey de castilla nr̃o señor: porende a vos plega q̃ vos digamos aq̃llas razones que mandadas nos son dezir. Y despues si ala vr̃a merced plazera podredes respõder sobre todo. Y el duq̃ dixo q̃ le plazia de buena volũtad. E porẽde q̃ dixessen todo lo q̃ dezir queriã el y el doctor: y q̃ los oyria de grado. Empero despues le dixo el prior al duq̃ d̃ Alẽcastre secretamẽte q̃ la razõ por q̃ el mas viniera q̃ era esta/ q̃ el rey dõ juan de castilla le embiaua a dezir q̃ el duq̃ no tenia mas de vna hija de su muger doña Costança: la qual deziã doña catalina q̃ venia a ser nieta del rey don pedro: y q̃ el rey don Juã auia vn fijo y q̃ seria biẽ q̃ se fiziesse casamiẽto dellos: y q̃ serian herederos delos reynos d̃ castilla y de Leõ: y q̃ faziẽdo assi esto q̃ cessaria assi esta quistiõ y guerra: y el duq̃ lo oyo de buẽ talãte ⁊ plugole dello: ⁊ Diego lopez de mediano dixo luego assi. Señor el rey de castilla mi señor vos dize assi: q̃ vn vr̃o faraute cõ el q̃ le embiastes a dezir q̃ vos auiades mas razõ enel reyno d̃ castilla que no el: y que si el dezia que no/ q̃ vos lo combatiriades de poder a poder. Y a esto vos dize el rey mi señor q̃ el ha derecho al reyno de castilla: ⁊ q̃ si vos dezides que no que el vos lo combatira de su cuerpo al vr̃o/ o diez por diez/ o ciento por ciento. E por esto por quãto por seruicio d̃ dios ⁊ por escusar derramamiẽto de sangre dela xp̃iandad q̃ por poder a poder no lo q̃rria ayũtar. Y el doctor aluar martinez le dixo assi. Señor yo de p̃te del rey de castilla y d̃ leon mi señor don Juã por la gracia d̃ dios ⁊ yo por guarda d̃ su derecho vos digo assi: que los reynos de castilla y de leõ q̃ vos demandades por causa ⁊ razõ q̃ dezides q̃ pertenescen a vuestra muger que es fija del rey don Pedro/ ⁊ q̃ porende vos pertenescen por d̃recho. Yo digo assi. Que salua la vuestra señoria que vr̃a muger doña costãça ella no ha derecho alos reynos de castilla y de Leon. E la razon porque es esta. El rey dõ Alfonso el q̃ fue elegido por emperador era fijo del rey dõ fernando el que gano a Seuilla: ⁊ ouo dos fijos/ ⁊ al primogenito dixeron don Fernãdo dela cerda/ ⁊ al segundo dixeron don Sancho. Y este dõ Fernando que era el mayor heredero fino en vida del rey dõ Alfonso su padre y dexo vn fijo heredero: q̃ dixeron don Alfonso/ y el otro fijo del rey don alfonso que dezian dõ sancho: esso mesmo fino en vida de su padre el dicho rey don Alfonso: ⁊ con recelo q̃ su padre el rey don alfonso/ q̃ don Alfonso fijo de dõ Fernando fincasse por heredero del reyno porque era fijo legitimo del su fijo primogenito heredero q̃ fuera don Fernando dela cerda destos reynos de castilla y de Leon tomo la administracion dellos: ⁊ assi deseredo al rey don alfonso su padre: por lo qual su padre no le dio su bendicion que antes lo priuo de qualquier herencia q̃ a el perteneciesse enlos dichos reynos ⁊ assi lo puso en su testamẽto: el qual paresce el dia de oy: y eneste tiẽpo murio el rey don alfonso su padre que no ouo otra auenẽcia con el dicho don Sancho su fijo. Y segun esto el dicho don Sãcho no pudo heredar por sano bendiciõ d̃l padre: ca por el fecho que fizo fue d̃seredado por su padre enel su testamento como dicho es. E assi siguese que los reynos de Castilla y de Leon de derecho pertenescian alos herederos del infante don Fernãdo que era el fijo primogenito/ ⁊ don Sancho no pudo heredar/ ni el rey don Fernando que fue despues su fijo ni despues el rey don Fernando q̃ fue su nieto. E assi segun esto: ni el rey don Pedro ni vuestra muger que fue su fija/ fablando esto señor con reuerencia ante vos por quanto he dicho y tengo de dezir por el su derecho del rey mi señor q̃ he de nombrar a vr̃a muger: por lo qual vos dezides auer derecho a estos reynos de castilla y de Leon. E por esto digo otrosi/ que el rey don Juan mi señor es rey con derecho destos reynos de Castilla y de Leon porque vie

ne ól linage delos dela cerda q̃ có derecho auia ó ser heredero óstos reynos por su madre la reyna doña Juana q̃ era nieta de dõ Fernãdo ól a cerda q̃ có órecho auia ó heredar los reynos ó castilla porq̃ fue hijo legitimo pmogenito ól rey dõ alfonso. Y señor si algũos legados ay aq̃ q̃ cõtra esta razõ quierã dezir algo para lo disputar r prouar por derecho q̃ es assi como yo digo/ yo lo puare. Y el duq̃ de alencastre oyo estos mẽsageros q̃ el rey ó castilla le embio muy mãsamẽte r có grã honestidad y desq̃ ouierõ dicho todo lo q̃ ózir áfieron: el duq̃ le dixo q̃ el auia biẽ oydo toda su razõ y embaxada y q̃ ellos faziã como buenos y leales embaxadores en dezir por su señor todo lo q̃ entendian q̃ a su honor cumplia y les era mãdado/ por guardar y ófender y softener y dezir en ayuda ó su derecho: empero que ya era tiempo de comer y que el auria su cõsejo y responderian despues: r hizo los comer consigo r hizo les mucha honra.

¶ Capitu. y. como el duque de alencastre dio su respuesta alos mẽsageros del rey de Castilla sobre las razones que dixeron.

Luego esse dia enla tarde/ el duq̃ ouo su cõsejo con los señores y caualleros y letrados q̃ ay erã conel muy grãdes. E otro dia mãdo venir ãte si alos embaxadores del rey de castilla estãdo ay presentes los del su cõsejo del duq̃: r mando r rogo a dõ Juã obispo danis q̃ ay era conel q̃ fiziesse ẽ su nõbre la respuesta: y el dicho obispo era natural de galizia y tenia siẽpre la parte del rey dõ pedro: y el nunca se partiera dela duq̃sa de alencastre su fija: r aq̃l obispo respondio a cada mẽsagero en su orde segũ q̃ ellos auiã cõpuesto r dicho sus razones. E lo pmero dixo assi. Prior de guadalupe: vos ózid assi a vr̃o señor el tenedor delos reynos de castilla y de Leon: el duq̃ de alẽcastre q̃ aqui es pr̃sente y venido eneſta tierra: q̃ es razõ por causa r razon ó mi señora su muger la reyna doña cõstança/ q̃ es fija legitima del rey dõ Pedro: y q̃ vr̃o señor que se llama rey ól a dicha tierra q̃ la ha tenido grã tiẽpo por fuerça: r assi fizo su padre que tiene mi señor el rey q̃ aqui esta en su señorio/ q̃ el vuestro señor agora possee q̃ los reynos de castilla y de Leõ se es tenido ó tornar y restituyr toda la tierra r reynos della y ó mas todo lo q̃ dende hã lleuado el r su padre el cõde: r mas los daños q̃ sobre esta razõ mi señor el rey q̃ aqui esta ha auido: r las despensas q̃ le ha fecho ha zer ó cada dia: mas q̃ empero por lo ó dios por le tomar su parte q̃ el hara conel assi q̃ vr̃o señor le desembargue luego sin otra cõdiciõ los reynos r tierras: y que mi señor el rey r mi señora la reyna doña Costança su muger le quitará todo lo q̃ el r su padre hã lleuado dẽde: y le releuarã las despensas q̃ han fecho: y el daño que sobre esta razõ hã rescebido: y q̃ si assi no lo áfiere fazer/ q̃ mi señor el rey que aqui esta entiẽde de hazer dello juez a dios. Y ́spues dixo al caualle ro vos dezid a vr̃o señor/ q̃ mi señor el rey q̃ aqui esta dize assi que el ha derecho alos reynos de Castilla y de Leon por causa r razon de mi señora la reyna doña costança su muger enlos reynos de castilla y de leõ assi como fija legitima heredera del rey dõ pedro su padre: r dize mas q̃ aũque esto no valiesse que ella ha mayor derecho enlos reynos de castilla por causa de ser el delos reynos de inglaterra: por quanto doña leonor que fue hija del rey dõ fernãdo q̃ gano a Seuilla fue casada cõ el rey de inglaterra: por dõde el viene y es legitimo heredero de heredar los dichos reynos ó castilla y de Leõ. E assi despues desto dixo el dicho obispo al doctor alvar martinez. Vos doctor ózid assi al vr̃o señor el q̃ dezides: q̃ el rey dõ sancho erro a su padre el rey dõ alfonso: y q̃ por esta razõ el dicho rey dõ sancho no le dio la bẽdiciõ r lo desheredo en su testamẽto: y q̃ segũ esto q̃ ningũo su descendiẽte no pudo heredar los reynos de castilla y ó Leõ pues no los heredaua el dicho rey dõ sancho. E esto dize mi señor el rey q̃

segun el puede ser informado q̃ el rey don sancho no fizo yerro contra su padre como vos dezides y q̃ en vida de su padre el rey dõ Alfonso nũca el rey dõ sancho se llamo rey mas q̃ todos los reynos de castilla: y d̃ Leõ veyẽdo q̃ el rey don alfonso era ꝓdigo ⁊ gastador ⁊ mal administrador d̃los bienes del reyno ⁊ no biẽ guardãdo acerca de la justicia ⁊ por esso le tirarõ el ꝓueymiento delos reynos: y encomẽdaron lo a su fijo legitimo q̃ fue el infante don Sãcho: q̃ despues dela vida de su padre fue rey. E dizẽ q̃ el dicho rey don alfonso sabiẽdo q̃ la eleciõ del imꝑio de Alemaña y d̃ roma no fuera en cõcordia fecho a el saluo algunos pocos: pocas vezes q̃ ouo fecho enlos Reynos de castilla y de Leõ echãdo muy grandes pechos q̃ fuera cõtra Auiñon cõ muy grãdes despẽsas ⁊ cõ muchas cõpañas diziendo q̃ auia de ser emꝑador: sobre lo qual dexo los reynos d̃ castilla muy destruydos ⁊ muy gastados: por lo q̃l se prueua su administraciõ q̃l fue. Otrosi dizẽ q̃ el dicho rey dõ alfonso caso vna fija suya bastarda q̃ deziã doña Beatriz: la q̃l ouiera d̃ vna dueña fija de dõ Pedro de guzmã cõ el rey de portugal: y q̃ le diesse el faude q̃ el rey de portugal era tenido d̃ fazer ala corona de castilla por algunas villas d̃l algarbe. Otrosi enla justicia fallecio/ q̃ sin audiẽcia ningũa mato a su hr̃o don Fadriq̃ q̃ era legitimo/ ⁊ a don Simõ delos cameros ⁊ a otros caualleros: ⁊ por tales cosas como estas le fue tirada la administracion como dicho es ⁊ dada a su fijo el infante dõ sancho q̃ fue rey d̃spues. E assi d̃sta guisa no era el infante dõ Sancho/ porq̃ el padre lo pudiesse deseredar: q̃ antes fue buẽ rey ⁊ mãtuuo biẽ el reyno/ y guerreo los moros: ⁊ gano la villa de tarifa: ⁊ nũca en vida de su padre el rey dõ Alfonso se llamo rey. Otrosi su fijo el rey don Fernãdo deste rey dõ sancho fue buen rey ⁊ gano la villa de Gibraltar: ⁊ la villa ⁊ castillo d̃ alcaudete: ⁊ su fijo el rey dõ Alfonso: el q̃l muchos d̃los q̃ oy son lo sabẽ ⁊ conoscierõ q̃ fue noble rey: ca este vẽcio los reyes d̃ benamarin y d̃ granada enla batalla d̃ tarifa: dõde ouo la xp̃iandad grã hõra ⁊ gano las villas d̃ algezira ⁊ alcala la real y teba: ⁊ otros muchos castillos: y d̃xo por su heredero al rey dõ pedro su fijo d̃l dicho rey dõ alfonso ẽ todos los reynos d̃ castilla y de leõ a plazer d̃los grãdes señores y perlados y caualleros ⁊ ricos hõbres ⁊ ciudades ⁊ villas ⁊ lugares d̃los reynos d̃ castilla y d̃ leõ en pacifica possessiõ ⁊ sin ningũa cõtradiciõ al q̃l obedescierõ por su rey ⁊ señor todos. E aũ dõ enriq̃ el conde vr̃o padre de vr̃o señor el tenedor d̃los reynos d̃ castilla y d̃ leõ cõ todos los otros q̃ assi lo obedescieron/ lo obedescio ⁊ tomo por su rey ⁊ señor entonces. E assi tiene el rey mi señor q̃ esta razõ q̃ vos dezis no ha lugar. Otrosi alo q̃ dezis q̃ vr̃o señor q̃ viene d̃los dela linea d̃la cerda y q̃ por esta razõ ha derecho enlos reynos d̃ castilla y d̃ leõ. A esto vos respõdo q̃ biẽ sabẽ en castilla como dõ Alfonso d̃la cerda fijo legitimo d̃ste rey dõ fernãdo infante q̃ vos d̃zis renũcio el derecho si lo auia enel reyno ⁊ tomo emienda por el seyẽdo juez d̃llo el rey dõ danis d̃ portugal y el rey dõ jaymes d̃ aragõ y le dierõ ciertos lugares y rẽtas enel reyno de castilla: ⁊ ya esta q̃stiõ es cessada dias ha. E porẽde mi señor el rey ⁊ mi señora la reyna doña costãça su muger no hã porq̃ poner este fecho en disputaciõ de letrados el su derecho saluo seyẽdo el ⁊ mi señora la reyna su muger restituydos ẽla possessiõ d̃los reynos d̃ castilla y d̃ leõ: segũ lo tuuo pacificamẽte el rey dõ pedro padre d̃la dicha reyna mi señora doña costãça q̃ aq̃ esta ⁊ los otros reyes dõde el viene de grã tp̃o aca. E assi seyẽdo el rey mi señor ⁊ su muger restituydos en pacifica possessiõ delos dichos reynos plazeles d̃ cumplir d̃ derechos ante quien fuere juez suficiẽte. E los embaxadores d̃l rey dõ Juã desque todo esto oyerõ dixerõ al duq̃ q̃ ellos auiã oydo y entẽdido todo lo q̃ les auia dicho: y q̃ ellos estauã y se afirmauan en todo lo q̃ dicho auiã. Y el duq̃ de Alencastre dixo q̃ ouiessen seguro de dos farautes suyos q̃ truxessen seguro ꝑa cinco caualleros q̃ fuessen al rey d̃ castilla ⁊ dixerõ ge

lo: y el duq̃ embio vn cauallo q̃ dezian mossen tomas de p̃sia al rey de castilla: ⁊ alli se tracto el casamiẽto del rey dõ enriq̃ fijo del rey don Juan cõ doña catalina fija del duque de Alẽcastre y de doña costança su muger: y luego partieron los mensageros del rey don Juã y del duq̃ ⁊ vinierõ se para castilla al rey: empo en tanto el rey don Juã toda via req̃ria secretamẽte al duq̃ cõ estos tractos de casamiẽto y q̃ el les daria gran quantia de oro segun adelante diremos.

¶ Capit. xj. d̃lo q̃ acaescio eneste año enel reyno de aragon ⁊ nauarra

Este año el rey dõ carlos sexto de Frãcia llego avna villa de flãdes q̃ dizẽ el castil de luza a tres leguas de Brujas ⁊ ayuntarõ seyscientos nauios: ⁊ veynte mil hõbres darmas para passar en inglaterra ⁊ nũca pudieron auer tierra para ello: y dexo el passaje: y eneste año murio el rey don Pedro de aragon ⁊ reyno el rey don Juã su fijo: ca el rey don Pedro de aragõ estuuo enla cisma eñl fecho d̃la yglesia ẽ diferẽcia. Y luego q̃ este rey su fijo reyno determino por el papa clemẽte q̃ estaua en Auiñon. Otrosi este año murio carlos rey d̃ nauarra: ⁊ reyno en su lugar carlos su fijo. E quãdo ouo nueuas q̃ el rey su padre era muerto el estaua en castilla cõ el rey dõ juan: ⁊ luego partio dẽde y se fue para Nauarra a tomar su possessiõ del reyno: ⁊ a pocos dias q̃ ende llego determino por el papa clemẽte septimo q̃ estaua en Auiñon.

¶ Capitulo. xij. Delo que este año acaescio en Vngria.

Este año matarõ en vngria a Carlos duracio: ⁊ otros le deziã de napoles: y pẽsaua se ser rey de Vngria diziendo q̃ era heredero: ⁊ fizo matar vn conde de ytalia: y enla ciudad q̃ matarõ al dicho cõde en ytalia q̃ dizẽ ala ciudad Gareba: y en aq̃lla ciudad dexo su muger doña Margarida ⁊ a vn su hijo q̃ deziã Asilay: empero q̃ otros teniã la parte del rey luys fijo d̃l duq̃ de angeus: q̃ se llamaua rey: y tenia la ciudad d̃ Napoles/ saluo vn castillo q̃ dizẽ del veno ⁊ obedescieron estos al rey Luys: ⁊ otras ciudades ⁊ villas q̃ son especiales: las quales son Albermar ⁊ siella: ⁊ samximi: ⁊ aques: ⁊ Tarcon ⁊ otra: ⁊ la ciudad diuiça q̃do empeñada al fijo del conde de saboya por cierta quantia q̃ le era deuida a su padre el duque de sus gentes quando fue en ytalia conel duque de Angeus.

¶ Año noueno.

El año noueno q̃ el rey dõ juan reyno: q̃ fue año del señor de mil y trezientos ⁊ ochenta ⁊ siete años. Y dela era de cesar d̃ mil ⁊ quatrocientos ⁊ veynte ⁊ cinco. Y del criamiento del mũdo de cinco mil ⁊ ciento ⁊ q̃renta ⁊ siete. Y del año delos alarabes de setecientos ⁊ ochenta ⁊ siete años.

¶ Capitulo primero de como el duq̃ d̃ alẽcastre y el maestre danis entrarõ en castilla por la p̃te de benauente

Este año enel mes de Março el duque d̃ Alencastre y el maestre Danis q̃ se llamaua rey de Portugal entraron en el reyno de castilla por la parte d̃ benauẽte: y eran los de Portugal dos mil ⁊ seyscientos lanças y seys mil peones: ⁊ conel duque de Alencastre eran seyscientas lãças ⁊ otros tãtos flecheros q̃ todos los otros eran muertos dela pestilẽcia despues q̃ el dicho duque allivinera: ⁊ aũ murian enla hueste donde andauan: y el duq̃ de Alencastre lleuaua consigo a su muger la duquesa doña Costança fija del rey don Pedro: ⁊ dos fijas otras que dezian ala vna doña Felipa con la que fuera puesto casamiento della con el maestre Danis que se llamaua rey de portugal: la qual auia dexado enel puerto de Portugal: y despues que el dicho duque de Alencastre y el maestre Danis entraron en castilla llegaron a benauẽte ⁊ fallaron alla muchas gẽtes del

rey de castilla q̃ el auia alli embiado: delos q̃les eran ende aluar perez de osorio: q̃ era vn caualler de tierra de leó muy poderoso en aq̃lla tierra y tenia alli consigo hasta seysciẽtas lanças q̃ ende estauan conel por mãdado del rey r otros muchos caualleros y gẽtes ó frãcia r hóbres darmas y pelearó luego có los q̃ entraron enlas barreras cõtra la villa: y el duq̃ ó alencastre y el maestre danis q̃ se llamaua rey ó portugal estuuierõ alli algũos dias: y despues se partierõ dẽde r fueró adeláte r tomaró vna villa pequeña: r no bié mudara q̃ era suya del dicho aluar perez ó osorio q̃ deziá villalobos. Otrosi tomaró otras dos villas pequeñas ó l dicho aluar perez de osorio: vna q̃ dizen pialos: r otra q̃ dizé valderas: y ó stas tres villas pequeñas q̃ tomaró ouieró viãdas: las q̃les auian assaz menester: ca las viandas q̃ auiá traydo de portugal eran ya gastadas: r las cõpañas del rey de Castilla estauan repartidos por muchos lugares al derredor do estas gẽtes andauá: ca vnos estauan en villalpando r otros en Valencia de don Juan r otros en castro: r assi enlos otros lugares todos al derredor donde entendiá q̃ mas cũpliã: por los q̃les sus cõtrarios no podian auer viandas assi libremẽte: y el rey de castilla anduuo por aq̃llas comarcas algun tiẽpo: r otras vezes en salamanca r otro tiẽpo en tordesillas: y en toro r do entendiá q̃ mas cumplia a su seruicio.

Capitulo. ij. Como el duq̃ y el maestre Danis se partieron de castilla r tornaron a portugal que perdiá mucha gente enla pestilencia.

Como el duque de Alencastre llego en Galizia: y despues que entro en castilla siempre ouo grande mortãdad en sus compañas: ó guisa q̃ perdio muchas gẽtes delas suyas/ r fueron tãtos los q̃ murieron alli q̃ se supo por cierto numero q̃ fallesciero delos suyos treziẽtos caualleros y escuderos: r mucha gẽte de flecheros: r muchos otros hóbres: y delos capitanes murieró delos mayores delos suyos y fueron estos/ el señor de sca/ el señor de pinbigas/ el señor ó spingas r su hermano: r Mossen thoma pechen: r mossen Thomas simon/ r mossen thomas Burlay mariscal/ r mossen Thomas de Persia el moço/ r mossen mãbreue/ r mossen Juan Falco/ r mossen Juan falcones: todos estos murieron delos capitanes.

Capitulo. iij. Como el duque y el maestre Danis se partieron de Castilla y se tornaron a portugal.

Este dicho año partieron el duq̃ y el maestre Danis q̃ se llamaua rey de portugal desq̃ estuuieró algũ tiẽpo en castilla r vieró q̃ no podiá mas faser: lo vno por la pestilẽcia q̃ andaua en su real en sus gẽtes q̃ murian muchos dellos. Otrosi q̃ les fallescian muchas viãdas las quales no podiá auer por las muchas gentes del rey de castilla q̃ estauá por los lugares fuertes. Otrosi q̃ todas las viãdas de la trra erá ya alçadas y destruydas. Ellos acordaró ó se tornar pa portugal: r fizieró lo assi: r tornaró se por la parte ó ciudad rodrigo r por alli se fueró a portugal: r alli fallaron gentes del rey de castilla: r ouieron alli acerca de vn riovnas pequeñas peleas los vnos có los otros: empero el duq̃ r los de portugal pusieron ay cerca su real: r tornaron se de ay para portugal. Y el tiẽpo q̃ anduuieró por castilla estas compañas puso ser fasta dos meses poco mas o menos. Otrosi el duque de Alẽcastre y el maestre Danis que se llamaua rey de portugal sabian ya en como las dos mil lãças q̃ el rey de Francia embiaua al rey de castilla erá ya bien cerca: y esso mesmo pensaron de como ellos andauan ya muy gastados: y que si aquellas gentes viniessen q̃ ellos podriã rescebir daño: r por todas estas razones se boluieron r tornaron a Portugal.

Capitulo. iiij. Como el duque de Borbonvenia con las gentes de Francia r como lo supo el rey.

Despues que partierõ de castilla el duq̃ de Alécastre: y el maestre Danis q̃ se llamaua rey de Portugal del reyno de castilla: ouo nueuas el rey don Juan como el duq̃ ó Borbõ/su tio del rey de Frácia: hermano ó su madre venia en su ayuda cõ muy buena compaña. E trosi cõ las dos mil lanças q̃ el rey de Frácia le embiaua q̃ venią y estauã ya enlos terminos de logroño: y q̃ se venią a mas andar quanto podią por llegar a su seruicio: empo quãdo llegaron a el las dichas cõpañas: el duq̃ de alencastre y el maestre danis que se llamaua rey de portugal ya eran tornados al reyno de Portugal. y el duque de Borbon llego pmero al rey. Y el rey recibiolo muy bien. E ouo luego su consejo como faria si entrariã en portugal o si pelearią conel duq̃ de alencastre y cõel maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal. Empo algunos ouo ay q̃ dezian que no podriã fallar viãdas para tantas gentes. E por tanto acordo el rey q̃ por quãto aq̃lla cõpaña de francia de cada dia le fazian gran costa enel sueldo que les dauã y q̃ era mejor delos cõtentar y pagar y embiar los a Francia. Y esto fazia el rey don Juã lo vno porq̃ no podia cumplir las pagas que le deuia y auia de dar. E otrosi porq̃ estaua concertado entre el y el duq̃ ó Alencastre para ser amigos segun fue despues. E adelãte se dira en razõ delos casamientos de sus fijos: y el rey don juã fablo con los compañas q̃ ende eran venidos de frácia y agradescio les mucho el afan y trabajo q̃ auian tomado en venir de tan leros tierras de Frácia alo seruir. E diroles que pues loado sea dios q̃ sus enemigos eran fuera de sus reynos ya/q̃ auia fallado por su consejo q̃ era biẽ q̃ ellos se tornassen pa el rey ó frácia su señor y q̃ el les mãdaria pagar su sueldo segũ q̃ lo auiã ó auer: en guisa q̃ ellos fuessen cõteros. E los capitanes le direrõ q̃ ellos eran venidos por mãdado ól rey de Frácia su señor a lo seruir: y q̃ sabia dios q̃ a ellos pluguiera mucho de auer venido antes porq̃ pelearã conellos: y q̃ aun agora si su merced era q̃ ellos entrarian en el reyno de Portugal a buscar batalla cõ sus enemigos: ca ellos estauã muy prestos para lo fazer assi: y q̃ assi les fuera mandado por su señor el rey de Francia que ellos fuessen en toda su voluntad y como el ordenasse y por bien tuuiesse y mandasse.

¶ Capitulo. v. como el rey ordeno que las dos mil lãças se tornassen a Francia.

El rey dõ juã desque vido q̃nto era menester entrar en portugal por no poder fallar viãdas y fazia gran costa de cada dia en tener tãtas gentes darmas a pagar sueldo: acordo q̃ era biẽ q̃ aq̃llas gẽtes se tornassen para Francia a sus tierras y agradescioles mucho el trabajo q̃ auian tomado en venir en su seruicio: y ordeno q̃ dõ juã garcia manriq̃ arçobispo de santiago su chanciller mayor fuesse ala ciudad ó burgos y q̃ fuessen conel los sus contadores y fiziessen cuenta cõ los capitanes de aq̃llas cõpañas de lo que auian de auer de su sueldo y gajes y selo hiziessen pagar. E los capitanes tomaron licencia del rey: y despidieron se del/partieron de alli y fueron se para la comarca de Burgos: y el dicho Arçobispo de Santiago fue conellos para Burgos segun el rey lo auia mandado. E alli le fizo pagar todo lo que les era deuido de su sueldo: y assi los pagaron: saluo de algunas contias que luego no se pudieron pagar y desto le fizieron buenos recaudos para selos pagar adelante. E assi se fizo: que despues lo pago el rey a aq̃llos caualleros lo que les era deuido que les no falto ninguna cosa. E aun despues que el rey don Juan fino los pago el rey don Enrique su fijo algunas contias que auian q̃dado por pagar: que quedaron dela dicha deuda. E los dichos capitanes ól̃ q̃ouierõ recebido del arçobispo de santiago y delos cõtadores del rey lo q̃ auiã de auer y pagar partierõ de castilla y fueron se a sus tierras a Francia al rey su señor.

¶ Capitulo. vj. Como el rey don Juan embio a tratar con el duq de Alencastre.

En este mismo año despues q el duq de Alēcastre y el maestre danis q se llamaua rey de portugal se partieron de castilla y tornaro a portugal el rey don Juā embio sus embaxadores al duq d alēcastre q estaua en portugal y fallaron lo en vn lugar d portugal q dizē trōcoso y trataro cōel en esta guisa/ q el fijo pmogenito heredero del rey don Juan de castilla q de ziā dō enriq casasse cō doña catalina fija dl duq de alēcastre y dela duqsa doña costāça su muger fija del rey don pedro de castilla. Y q el rey de castilla diesse ciertas villas y lugares en dote ala dicha doña Catalina: las qles erā la ciudad de soria y las villas de atiēça y almaçā y deça: y la villa de melina: todo esto casando cō dō enriq su fijo. Otrosi q el rey de castilla diesse ala duqsa por su vida las villas d guadalajara y medina dl cāpo y olmedo: y todo esto q se cūpliesse a cierto tiēpo. Otrosi q el rey d castilla diesse al duq de alencastre seyscientos mil francos pagados en ciertos tiēpos y terminos y mas por vida del dicho duq y dela duqsa: o por qualq̄r dellos en cada año quarēta mil francos: y q el duq de alēcastre y la duqsa doña costāça su muger se partiessen dla demāda q auiā de auer alos reynos de Castilla y de leō: y alos otros señorios del rey de castilla y q dexassen el titulo q auian tomado de se llamar rey y reyna de castilla y de Leō: y q hiziessen renūciaciō delos reynos de Castilla y de Leō y dlos otros señorios q ellos por algū derecho enellos auiā al rey don juan y sus herederos. E por q este tracto mas cūplidamēte se pudiesse fazer y ordenar los reynos/ q cumplia q el duq partiesse luego de portugal y se fuese para vayona q es del señorio de inglaterra acerca dla comarca de castilla: y q el rey de castilla embiasse alla sus procuradores: y q se pusiesse todo este tracto enla forma que cumplia en tal guisa que se hiziessen dello los recaudos y instrumentos que eran menester: y el duque de Alencastre ouo plazer de aq̄ste tracto enla manera que dicho es/ y el duq luego se fue para el puerto de Portugal q es vna ciudad del dicho Reyno de portugal para se adereçar ende delo q era necessario/ para se yr a Vayona.

¶ Capitulo. vij. del trato q el duq de Alencastre ouo con el maestre Danis/ antes de su partida de Portugal.

Stādo el duq de alēcastre enla ciudad del puerto de Portugal estaua ay el maestre Danis q se dezia rey de Portugal. El dicho rey le demādo que le diesse su hija por muger la que deziā doña Felipa: conla q̄l el dicho maestre danis caso despues. Otrosi que le pagasse el sueldo que auia de auer por las gentes que conel entraron en castilla y los gastos q̄ fiziera. Y el duque estaua queroso del maestre Danis que se llamaua rey de portugal: diziēdo que auia fecho casamiēto de fecho con la dicha doña Felipa su fija fiando la el del: y sabiendo que no se auia de hazer el dicho casamiento hasta que fuesse ganada dispensacion del papa/ y que la dispensaciō aun no era ganada. Y es verdad que el dicho maestre danis que se llamaua Rey de Portugal auia embiado por esta dispensacion al obispo de Euora y a vn cauallero que deziā Gonçalo gomez de silua: pero no la podian auer del papa que entonces estaua en Roma que dezian Urbano serto: que esto era en tiempo dela cisma: ca otro padre sctō auian en Auiñon que deziā Clemente septimo segun ya auemos cōtado: y la dispensaciō era menester: por quanto el dicho maestre danis era freyle pfesso dela ordē de cistel: que assi lo son los freyles de Calatraua en castilla Empero el duque de Alencastre desquevido que su hija estaua en poder del maestre Danis: el cato las mejores maneras q̄ pudo. E sobre esto estuuierō algunos dias no biē auenidos ni acordados. empo finalmē

te q̃do q̃ el dicho maestre danis q̃ se llamaua rey embiasse por la dispẽlaciõ muy afincadamẽte pa q̃ pudiesse tener por su muger legitima ala dicha doña Felipa/ & por pagar los gajes y sueldo y ỏspẽsas q̃ el dicho maestre danis auia fecho enla entrada q̃ fizo cõel duq̃ de alẽcastre en castilla. Fizo el duq̃ donaciõ al maestre Danis su yerno & diole todos los lugares q̃ auia ganado y se le auiã dado en galizia. Y fechos todos los recaudos & tractos entrellos acordados: el duq̃ ỏ alẽcastre ptio ỏl puerto ỏ portugal/ & fuese pa Bayona ỏ inglaterra. Y luego q̃ el duq̃ se partio de Portugal pa se yr a su tierra: luego la ciudad de cõpostela do esta santiago de Galizia: & los otros lugares q̃ estauan por el: todos se dieró al rey de castilla. E algunos caualleros delos q̃ biuian en galizia delos de castilla q̃ se auian llegado al duq̃ de Allencastre/ quando auia entrado nueuamente en Galizia perdono los el rey & vinieron se ala su merced del rey.

¶ Año decimo.

EL año decimo q̃ el rey dõ juã reyno que fue año del señor ỏ mil y trezientos & ochenta & ocho años: y dela era de cesar de mil & q̃trociẽtos & veynte & seys años: y del criamiẽto del mũdo de cinco mil & ciẽto & q̃renta y ocho años. Y ỏlos alarabes seteciẽtos & ochẽta & ocho años.

¶ Capitulo primero de

como el duque de Allencastre despues que llego a Bayona fueron ende los mensageros del rey de castilla/ & firmaron los tractos que eran acordados/ & los capitulos que ouo enellos.

DEspues q̃ el rey don Juan supo q̃ el duque de Allencastre era en bayona embio alla sus mensageros sobre los tratos que ya auemos contado q̃ fueran concertados entre el rey de castilla y el duque de Allencastre estando en portugal: & los embaxadores que alla fueró erá frey Fernando de illescas confessor del rey dela orden de sant frãcisco: & vn doctor en leyes que era oydor del rey q̃ deziã pero sanchez del Castillo. Y el rey teniendo q̃ el dicho tracto se faria en todas cosas: hizo sus cortes enlavilla ỏ biruiesca por quanto la ciudad de Burgos ni las comarcas no erã sanas de mortandad enesse tiempo: q̃ enellas andaua la pestilencia: & alli viniero los procuradores delas ciudades & villas del reyno. E alli ouieró acuerdo en q̃ manera podrian auer tan grã cõtia como aq̃lla que el rey auia tractado & acordado ỏ pagar al duque de Allencastre & a su muger la duquesa doña costança q̃ eran seyscientos mil francos & quarẽta mil mas. E comoquiera que algunos lo cõtradeziã: q̃do q̃ el rey echasse pecho por todo el reyno: del qual no fuesse escusado clerigo ni lego ni hijo dalgo: ni otro algũo de qualq̃er cõdicion q̃ fuesse: & los que esto aconsejauan que pues que el rey libraua el Reyno de tan gran demanda como el dicho duque de Alẽcastre demandaua/ q̃ pedia ser rey de castilla y de Leon q̃ todos deuian pechar & ayudar enel tal pecho. E fueró fechas cartas eneſta razon: y embiaró las por todo el reyno: aunq̃ como q̃era q̃ deste pecho/ assi todos los libertados estauan muy q̃rosos los fijos dalgo: & ordenose despues adelãte de otra manera.

¶ Capitulo.ij. delos capi

tulos que ouo enlos tractos del rey conel duque de Allencastre & cõ la duquesa doña costança su muger.

DEspues de fechas las cortes ỏ biruiesca: enlas quales el Rey don Juan fizo algunas leyes/ el rey partio dende & fuese para Soria & a Calahorra & a Nauarrete & por essa comarca: & alli vino a el el Rey de Nauarra y estuuo conel algunos dias tomando plazer: y dende tornose para su reyno de nauarra. Otrosi vino a el la reyna ỏ nauarra su hermana que auia estado muy enferma despues que fuera reyna. E vino a holgar alli con el Rey de Castilla su

hermano. E trosi vinieron a el ende mẽsageros del rey de Francia: los quales eran mossen juan de mauã su almiráte: ⁊ mossen burler de mena su camarero del rey de frãcia: y el rey recibiolos muy biẽ ⁊ fizierõ cõ el seruir de armada de galeas q̃ el rey embiara a Francia ⁊ fincaron ay auenidos: ⁊ partierõ del rey biẽ cõtentos ⁊ pagados. E trosi luego q̃ los mẽsageros õl rey de castilla llegarõ avayona firmarõ el dicho trato en esta manera. Primeramẽte q̃ el rey y el duq̃ de Alencastre jurarã ⁊ faran todo su poder / sin ninguna arte ni mal engaño de la vnió dela yglesia de dios por la cisma q̃ era enella todo lo q̃ en su poderseria. E trosi q̃ faran todo su poder por fazer la paz entre los reyes de Frãcia y de ynglaterra / o poner enello tregua luẽga. E trosi q̃ los duques y rey de castilla q̃ en razõ del casamiẽto del principe dõ Enrrique fijo del rey dõ Juã de castilla con doña catalina hija del dicho duq̃ y duquesa doña Costãça: que el dia q̃ los dichos tratos fuerẽ jurados ⁊ firmados fasta dos meses publicamente solẽnizaran el dicho casamiẽto segun forma de la yglesia / y q̃ se consumira el matrimonio lo mas ayna q̃ ser pudiere. E otrosi que el infante don fernãdo fijo legitimo del rey õ castilla no casara ni despotara con ninguna muger / hasta q̃ su hermano el principe don Enrique sea de hedad de catorze años: para poder con derecho otorgar el dicho casamiẽto ⁊ matrimonio y del posorio por palabras de presente. Y que el dicho don fernando infante lo jurara assi. E trosi que acaeciẽdo muerte del dicho principe antes dela hedad delos dichos catorze años no seyendo consumido el dicho matrimonio q̃ la dicha doña catalina casasse cõel infante don fernando hermano del principe dõ enrique. E trosi q̃ el rey de castilla fiziesse donacion al principe don enrique su fijo: ⁊ ala dicha doña catalina para le mãtener biẽ ⁊ sostener la carga del casamiẽto destos lugares: es a saber la ciudad de Soria: ⁊ las villas de Almaçã: ⁊ Atiẽça: y Deça: ⁊ Almolina cõ todos sus terminos. E trosi q̃ fasta dos meses primeros siguiẽtes despues del dicho tracto fiziesse el rey cortes / ⁊ fiziesse jurar alos dichos principe don enriq̃ su hijo ⁊ ala dicha pnçesa doña catalina assi como su muger de les dar seyscientos mil francos de oro buenos y de justo peso seyendo entregada a el la dicha doña catalina hija delos dichos duq̃ ⁊ duquesa doña costãça su muger para ser muger õl dicho principe don enrique su fijo segũ era ya tractado / y que los dichos duq̃ ⁊ duq̃sa doña costança su muger renũciassen al dicho rey dõ juan: ⁊ remitiessen a el ⁊ a sus hẽrederos segũ dicho es todo el derecho en todo q̃ dezian q̃ auia enlos reynos de castilla y õ Leõ ⁊ señorios ⁊ tierras subjectas al rey õ castilla. E trosi q̃ esta contia destos seyscientos mil frãcos se pagassen a estos terminos entre si ordenados y se ordenarõ. E trosi q̃ el dicho rey de castilla ⁊ sus herederos darã ⁊ pagarã alos dichos duq̃ de Alencastre ⁊ duq̃sa doña Costanssta su muger por toda su vida dellos y de qualq̃er dellos en cada vn año quarẽta mil frãcos de buẽ oro ⁊ justo peso: y puesto q̃ si vno muriesse y el otro biuiesse que aya la dicha suma delos dichos quarẽta mil frãcos por su vida: y esto en terminos ciertos por ellos assignados y puestos enla ciudad de vayona para cumplir la paga de los seyscientos mil francos: y el dicho rey õ castilla dara alos dichos duq̃ ⁊ duquesa en rehenes de personas los que fueron cõcordados ⁊ cõtentas las partes seyẽdo fecha la renunciacion dela dicha demãda que los dichos duque y duquesa doña costança demandan enlos dichos reynos de castilla y de Leon. E trosi que el rey dõ juan de castilla y de Leõ ayudasse al rey de Francia por la mar con tal comun de galeas como fasta entonces era tenudo de le ayudar segun los tractos que conel auia ⁊ no mas. E trosi delos fijos del rey don Pedro que el rey de castilla tenia psos / q̃ esto fincasse en acuerdo y declaraciõ del rey don Juan y del duq̃ de Alencastre como enello acordassen y entẽdiessen librar. E trosi que en razõ delos bienes de don Pedro de castro

fijo de dõ fernãdo de castro: q̃ pedia dizien
do q̃ le fuerõ tomados por el rey don enriq̃
su padre del rey don juã: por quanto el di-
cho cõde dõ fernãdo de castro tenia la boz
⁊ parte d̃l rey dõ pedro: eneste caso se trato
assi: q̃ los dichos bienes fuessen tornados
al dicho dõ pedro si por al no le fueron to-
mados sino por tener la boz ⁊ partida del
rey dõ pedro: q̃ fincassen en possesion fasta
dos años enla q̃l el dicho rey dõ Juã y el
dicho duq̃ de alẽcastre acordassen por si ⁊
por sus ꝓcuradores como d̃uian fazer. O-
trosi q̃ el rey d̃ castilla ꝑdonasse a todos a
q̃llos cauallos y escuderos ⁊ otros q̃lesq̃er
de q̃lquier cõdiciõ q̃ sean q̃ tuuierã la boz
d̃l duq̃ d̃ Alẽcastre: o le dierõ ciudades o
villas o lugares o castillos: y q̃ les mãdassẽ
tornar sus bienes si por esta razõ les fuerã
tomados. Otrosi q̃ el dicho duque d̃ alen-
castrẽ ⁊ la dicha Doña costança su muger
jurassen sobre los sanctos euangelios que
si ellos o alguno dellos ouieron o auian o
entendiã auer demãda y derecho enlos di
chos reynos de castilla y de Leon y de ga
lizia: y de Seuilla: y de Toledo: y de Cor
doua: y de Murcia: y de Jaen: y del Al-
garbe: y de Algezira: ⁊ los señorios de la-
ra: y de Vizcaya: y de Molina: o en q̃lq̃er
dellos: o en alguno dellos: y en ciudades ⁊
villas ⁊ castillos ⁊ lugares ⁊ fortalezas/ y
behetrias y en moradores d̃llos: y en seño
rio o en alguna ꝑte desto: q̃ ellos faran co-
mo no empezca al dicho rey de castilla por
su parte dellos. Otrosi segũ fue afirmado
⁊ acordado q̃ don Juã duq̃ de Alencastre:
⁊ doña costãça su muger fija del rey dõ pe-
dro: cõ voluntad ⁊ cõsentimiẽto del dicho
duq̃ de Alencastre su marido/ lo q̃l luego
otorgo por causa de amigable cõposicion
q̃ cada vno dellos traspassaua todo el de-
recho y señorio q̃ ellos ⁊ cada vno dellos
auia enlos reynos de Castilla y de Leõ:
y de Toledo: y de Galizia: y de Seuilla: y
de Cordoua: y de Murcia: de Jaen: del
Algarbe: de Algezira: y delos señorios de
Lara y de vizcaya: y de Molina: y de q̃l-
q̃er dellos en todos: y en cada vno dellos:
y señorios ⁊ tierras: ⁊ ciudades: ⁊ villas: ⁊
castillos: ⁊ fortalezas delos dichos reynos
⁊ señorios: assi en naturalezas como en na
turalidades d̃llos: y d̃los moradores d̃llos
y en q̃lquier d̃llos: el dicho dõ juã rey d̃ cas
tilla y d̃ Leõ y en sus descendiẽtes q̃ vinie
rẽ d̃ su acuerdo por derecha linea d̃scendiẽ
tes ligitimos. Empero q̃ esta cõtraciõ se fi
ziesse enesta manera ⁊ forma ⁊ cõ esta cõdi
ciõ. Es a saber q̃ el dicho rey dõ Juã d̃ cas
tilla y de leon fijo d̃l rey dõ Erique aya to
do el derecho y señorio llano enlos dichos
reynos y señorios y en todas las otras co-
sas sobredichas y en cada vna dellas si al
gũa auiã o podiã auer por los dichos duq̃
de Alencastre ⁊ duq̃sa su muger doña cos-
tança: ⁊ cada vno d̃llos: porq̃ el dicho rey
dõ Juã lo aya ⁊ possea toda su vida: y des-
pues d̃ su vida el infante dõ Enriq̃ su fijo ꝑ
mogenito assi como señor y rey: ⁊ sus fijos
nietos ⁊ bisnietos legitimos y descendien
tes dellos que vinieren del y dela princesa
doña catalina su muger: fija delos dichos
Duquesa ⁊ Duque ⁊ doña costãça su mu
ger. Y si la dicha doña catalina finasse sin
auer fijos o fijas/ o fijo o fija d̃l dicho prici
pe don enriq̃/ que aya y herede los dichos
reynos ⁊ señorios ⁊ tierras los fijos descẽ
dientes que el dicho principe don Enrriq̃
ouiesse. E si el dicho principe don Enriq̃
finasse sin fijos legitimos subcessores/ que
esta misma condicion sea enel infante Dõ
Fernando su hermano: que si muriesse sin
auer fijos legitimos subcessores del dicho
rey don Juan. E si el dicho rey don Juan
muriesse sin fijos legitimos descendientes
de su cuerpo: ⁊ los dichos infantes dõ En
rique ⁊ don Fernando sus fijos/ que entõ
ces lo heredassen los herederos delos di-
chos reynos ⁊ señorios ⁊ tierras si alguno
han: o ouieren de auer: o pudieron auer el
dicho duque de Alencastre ⁊ la dicha duq̃
sa doña costança su muger cada vno d̃llos
torne al dicho duque ⁊ ala dicha duquesa
⁊ cada vno d̃llos ala dicha doña Catali-
na ⁊ a qualquier otro descendiẽte dellos ⁊
de cada vno dellos/ si algun derecho han

agora/ o entonces ouieron. Otrosi q̃ esta renũciacion se trato que el dicho duque ó Alẽcastre ꝛ la dicha duq̃sa su muger doña costãça faziã q̃ fuesse cõ tal condiciõ q̃ si los dichos quarẽta mil francos q̃ el dicho rey dõ Juã ꝛ sus herederos son tenudos ó dar ꝛ pagar alos dichos duq̃ de Alencastre ꝛ duq̃sa doña costança su muger ꝛ cada vno dellos por su vida: o q̃lquier ó̃llos por su vida no fuessen pagados enla ciudad de vayona enteramente ꝛ por su vida de q̃lquier dellos en vayona por tres cõtinuos: por q̃l quier achaque: o color q̃ ponga eneste caso q̃ la dicha renunciaciõ sea ningũa. Y q̃ el dicho duq̃ de Alencastre ꝛ la duq̃sa doña costança su muger torne̅ a primo legitimo heredero antiguo si lo auian ꝛ como lo auian ẽlos dichos señorios ꝛ tierras ꝛ reynos y puedan fazer todas aq̃llas cosas q̃ primo genito pudiera fazer/ y q̃ ninguno otro caso no aya lugar la renunciacion: saluo eneste. Otrosi el dicho duque de Alencastre ꝛ la dicha duq̃sa doña costança su muger/ o qualq̃er dellos dieró ciudades o villas/ o fortalezas: las quales seriã con los reynos de castilla y de leon: especialmente en Baliza/ que en tal manera queden que el dicho rey don Juan los aya libremente/ ꝛ a los que las tuuieren les suelten qualquier omenaje o juramentos q̃ los moradores: o vezinos delos dichos tales lugares les aya fecho. Esso mismo q̃ relara los juramẽtos q̃ los moradores y plados ꝛ ricos hõbres ꝛ caualleros ꝛ fijos dalgo les fizieró en los dichos reynos de castilla y de leon/ de qualq̃er condiciõ q̃ sean. Otrosi q̃ los dichos duq̃ ꝛ duq̃sa doña cõstança su muger nunca podriã ni demandariã absoluciõ de los juramẽtos ni de qualq̃er dellos cõtenidos estos tractos q̃ se assi fizieró. Otrosi para guarda de todo esto ꝛ para cumplir las pagas q̃ se auian de fazer delos seyscientos mil francos: dio el rey de castilla en rehenes al duq̃ de alencastre fasta vn dia cierto de pagar cierta quãtia dela dicha suma q̃ entõces auia ó pagar a dõ fadriq̃ duq̃ de benauẽte su hermano fijo ól rey don enrique. E assi fasta pagar ciertas pagas dio otras rehenes ciertas: ꝛ segũ se cũplira al tiẽpo delas pagas q̃ assi se quitarã las dichas rehenes: ꝛ las otras rehenes por las otras pagas q̃ se dierõ fuerõ estos. Don pero põce ó leõ señor ó marchena: ꝛ juã ó velasco fijo ó po fernandez ó velasco: ꝛ carlos ó arellano: ꝛ juan ó padilla: ꝛ rodrigo ó rojas: ꝛ Lope ortiz de estuñiga: ꝛ juã gonçalez ó ciseneros: ꝛ rodrigo de castañeda: ꝛ otros ó ciudades: ꝛ cũplioseles toda la paga ó los dichos seyscientos mil frãcos alos terminos assignados: ꝛ todas las rehenes fueró q̃tadas ꝛ libres. Otrosi fue tractado q̃ el dicho rey dõ Juã fuesse amigo ól dicho duq̃ ó Alẽcastre: saluo las ligas q̃ auia cõe. dicho rey ó frãcia y ólos cõ quiẽ era aliado primero. Otrosi q̃ el dicho duq̃ ó alẽcastre fuesse amigo ól dicho dõ Juã ó castilla: saluo la liga ól rey de inglaterra y ólos otros sus aliados. Otrosi q̃l dicho rey don juan diesse ala dicha duq̃sa doña costança muger del dicho duq̃ de Alencastre para ẽ su vida tres villas/ es a saber señorio ꝛ soberanidad real enlas fortalezas si las ouiere enlas dichas villas q̃ se tengan por mano del rey de castilla ꝛ a sus despẽsas del. Otrosi q̃ la duquesa doña costãça no pusiesse enlas dichas villas oficiales: saluo naturales de castilla. Y de todo esto se fizieron publicas escrituras ꝛ firmes ꝛ valederas.

¶ Capitulo. iij. Como

vino la princesa doña catalina a castilla/ ꝛ como el rey ordeno ólos seyscientos mil frãcos q̃ se acatassen en otra manera eñl reyno para les pagar porq̃ los fijos dalgo se querauan delo primero.

Despues pusieron ꝛ ordenaron los dichos rey dõ Juã ꝛ duq̃ de alẽcastre en sus tractos que el infante don enriq̃ ouiesse titulo de se llamar pncipe ó asturias ꝛ la dicha doña catalina la pncesa: ꝛ fue ordenado q̃ a dia cierto fuesse venida la dicha doña catalina ẽ castilla. Y el rey embio estos tratos ꝛ las rehenes q̃ se auiã ó dar ꝛ cierta suma ó oro

Capitulo primero Tino

E otrosi embio señores y ꝑlados ⁊ caualle ros ⁊ dueñas ala su villa de fuẽte rabia pa ra q̃ esperassen alli ala princesa doña cata lina y q̃ viniessen cõella ⁊ assi se fizo. Y lle go ala villa de fuẽte rabia q̃ es guipuzcoa ⁊ alli truxerõ ala p̃ncesa doña catalina ca uall'os d̃l duq̃ de alẽcastre su padre: ⁊ la en tregarõ alos q̃ alli la auian esperado: q̃ el rey d̃ castilla alli ẽbiara. Y el rey en tãto or deno d̃la atẽder enla ciudad d̃ palẽcia: por quãto es ciudad grãde ⁊ biẽ abastada d̃ viã das y q̃ fariã alli la solẽnidad d̃l prĩcipe dõ enriq̃ y d̃ sus bodas/ y d̃la p̃ncesa doña ca talina. Y era entõces el p̃ncipe d̃ hedad d̃ nueue años. E q̃ndo fue fecho este trato to do: andaua el principe en diez años. E la p̃ncesa era d̃ hedad d̃ catorze años. Y esto assi sossegado el rey cato por todas mane ras d̃l mũdo como se pudiesse cobrar esta cõtia d̃ oro q̃ auia d̃ dar al duq̃ d̃ alẽcastre ⁊ ala duq̃sa doña costãça su muger: y ẽbio a d̃mãdar por todo el reyno: assi ciudades ⁊ villas/ como a ꝑsonas emprestido. O trosi era ordenado enlas cortes d̃ biruiesca se gũ q̃ ya diximos q̃ ꝑa pagar estos seycien tos mil frãcos q̃ fuesse echado emprestido y pecho por todo el reyno d̃l q̃l ningũ hom bre no fuesse escusado: ⁊ como las cartas fuerõ embiadas: ouo grã mouimiẽto enel reyno especialmẽte ẽlos fijos dalgo ⁊ due ñas ⁊ dõzellas a q̃en se d̃mandaua este pe cho: en tal guisa q̃ se no cobraua dinero: ⁊ cõesto ouo el rey d̃ buscar otra manera ꝑa poderse cobrar la quãtia q̃ auia d̃pagar al duq̃ de alẽcastre ⁊ duq̃sa su muger: ⁊ la ma nera fue esta. El rey dõ enriq̃ quãdo cõpro de mossen beltrã la ciudad d̃ soria ⁊ las vi llas de almaçã ⁊ atiẽça ⁊ d̃los otros luga res q̃ le auia dado: el echo enel Reyno pe cho q̃ llamauã emp̃stido diziẽdo les en sus cartas q̃ el gelo mãdaria descõtar enlos pe chos y rẽtas q̃ le auiã d̃ dar: ⁊ fue ꝑa esto ci erto repartimiẽto ẽlas ciudades ⁊ villas ⁊ lugares a cada vn lugar cierta quantia/ q̃ monto quinze cuẽtos ⁊ seteciẽtas mil ma rauedis. E agora el rey fizo lo assi: ⁊ mãdo repartir por todo el reyno: y embio luego sobre ello sus cartas ⁊ hombres q̃ lo recau dassen por todo el reyno: y eñste pecho no pagaron ꝑlados ni clerigos ni fijos dalgo ni dueñas ni dõzellas ni algũos lugares q̃ enel pecho q̃ se derramo en tiẽpo del Rey dõ enriq̃ su padre no pagarõ quãdo se con pro Soria: saluo aq̃llas personas ⁊ aq̃llos lugares q̃ fallaron q̃ auian pagado enla di cha compra de soria enel tiẽpo del rey don Enrriq̃ su padre no pagarõ: y el rey cobro todo este emprestido y pedido ⁊ fizo sus pa gas delos dichos seysciẽtos mil francos ⁊ alos terminos q̃ fuerõ ordenados ẽlos tra tos. Y este año supo el rey como el maes tre danis q̃ se llamaua rey d̃ portugal auia cobrado a melgoso: ⁊ auia cercado a cãpo mayor: lo qual como a pocos dias no se pu dieron acorrer por las grãdes ꝑdidas que el rey de castilla auia rescebido enla guer ra de portugal segun dicho auemos.

¶ Capitulo. iiij. Como el rey dõ juã vino a palẽcia y se fizierõ las so lenidades delas bodas del principe.

El rey dõ Juã como supo q̃ la princesa doña catalina era ya entrada en su reyno segũ q̃ gelo auiã ya embiado a de zir los señores ⁊ caualleros y perlados: ⁊ dueñas y señoras q̃ cõella ve nian/ el se fue para la ciudad d̃ palẽcia y es pero alli. Y desq̃ ay llego la p̃ncesa/ el rey la rescibio muy hõradamẽte como era de recho ⁊ razõ ⁊ luego fuerõ fechas las solẽni dades d̃las bodas segũ q̃ enlos tratos se cõtenia: y rescibierõ las bendiciones enla yglesia d̃ sant Antolin q̃ es la yglesia ma yor d̃l principe y d̃la princesa. E alli la res cibio por muger: ⁊ fuerõ fechas ende muy grãdes alegrias ⁊ muy grãdes fiestas: y el rey se partio d̃ Palencia: ⁊ fuesse ꝑa Tor desillas: ⁊ alli se trato en como doña costã ça duquesa de Alencastre su prima q̃ria ve nir eñl reyno d̃ castilla a lo ver: ⁊ al rey plu go dello: y embio luego a ella al camino ꝑ lados ⁊ Caualleros que la rescibiessen/ y rescibieron la/ ⁊ fizieron le fazer por todos

los lugares do venía muchos seruicios ꝛ muchas hóras y el rey la espero enla villa de medina del campo.

¶ Capitulo.v. Como la duquesa doña costança vino al rey ó Castilla a medina del campo.

Estando el rey don Juan en medina del cãpo este año llego ende doña costãça su prima duq̃sa de alencastre enel mes de agosto. Y el rey la recibio muy hõradamẽte / y estuuo cõel alli algũos dias: ꝛ diole el rey ó sus joyas otro si diole la villa ó huete cõ todos sus pechos y õrechos pa en su vida: ꝛ luego le mando entregar la posessió. Y eneste tiẽpo embio el duq̃ ó alẽcastre al rey dõ juã vna corona ó oro muy rica ꝛ muy fermosa: y embiole a ózir q̃ el tenía aq̃lla corona pa se coronar por rey ó castilla / mas pues gracias a dios erá ya auemdos q̃ gela embiaua q̃ a el cũplia ꝛ cõuenia ólatraer. E trosi le ebiovna copa ó oro muy rica. Y el rey ẽbiole caualos castellanos ꝛ ginetes ꝛ mulas muy fermosas. E cada dia se ẽbiauã joyas ꝛ dones muy ricos ꝛ buenos ꝛ cartas ó creencia: ꝛ auia entrellos grande amistad.

¶ Capitulo.vj. dela caualgada q̃ el rey ó Frãcia fizo eneste año.

Este año ouo el rey don Juã de Castilla nueuas como el rey carlos sexto de francia estãdo en vna ciudad de picardia q̃ dizen cumenos. Y q̃ llegara a el vn escudero q̃ dezía q̃ era del duq̃ de Berla q̃ es vn gran señor en alemaña y le truxo vna carta en pargamino: ẽla qual se contenia q̃ el duq̃ de Berla desafiaua al rey de frácia por quãto el dicho duque era aliado cõel rey ó inglaterra: ꝛ traya pintada enla carta vn escudo ólas armas del dicho duq̃ que era vn escudo ó oro cõ vn leõ azul: ꝛ puesto su sello enla dichacarta. Y el rey de francia fue muy marauillado: ꝛ dixo al dicho escudero q̃ le truxo la carta q̃ dixese a su señor el duque q̃ fuesse cierto q̃ pues q̃ lo el desafiaua q̃ luego el seria en alemaña y q̃ no partiria ó la tierra del dicho duq̃ fasta q̃ toda gela destruyesse. Y el rey ó frãcia lo fizo luego assi: ꝛ partio de aq̃lla ciudad dõde estaua cõ seys mil hombres darmas q̃ luego fuerõ cõel en el pacio ó quize dias: ꝛ fuesse luego en alemaña y entro enla tierra ól duq̃ y estuuo alli ó̃struyẽdola: y estãdo ende llego a el el duq̃ ó Julienus padre del dicho duq̃ ó gerla. E el q̃l dicho duq̃ Julienus era aliado cõel rey ó francia ꝛ amigo suyo y pesauale mucho ó aq̃llo q̃ el duq̃ su fijo fazia: ꝛ pidio por merced al rey ó francia q̃ a su merced pluguiesse q̃ el dicho duq̃ su fijo viniesse antel a se saluar ó aquel fecho porque el dezia que nunca el auia mandado fazer tal desafio. E al rey de francia plugo dello: y el dicho duque se vino al rey de Francia / con seguro que del ouo. E quãdo fue antel dixo le assi. Señor yo veo que vos ouistes saña y quera de mi por causa de vna carta que vos fue dada / creyẽdo que yo vos desafiaua. Y señor es verdad q̃ yo di mi sello a vn escudero mio / de quien yo me fiaua ꝛ lo embie a inglaterra a assentar amistad ꝛ aliança conel Rey de inglaterra: pero yo nũca mãde fazer tal carta ni tal desafio: ꝛ yo no vos he culpa / mas puesto señor q̃ la yo ouiesse no era razõ q̃ vos señor por vuestra persona viniessedes ala tierra mia. Ca vos soys el mayor rey y de mayor reynado dela christiandad q̃ en todo el mundo aya. E assi mismo señor en vra casa son muchos ꝛ grãdes señores q̃ qualq̃era dellos vos pudiera escusar deste trabajo: q̃ aun vro mariscal pudierades ẽbiar q̃ destruyera toda mi tierra ꝛ bastaua assaz pa mi. Señor es verdad q̃ yo soy aliado conel rey de inglaterra cõtra todos los q̃ fuerẽ cõtra el y ósto nũca le fallescere salvo ende si el me q̃tasse elomenaje q̃ sobre esta razõ le fize. Ca si el dicho omenaje el me quitasse yo no miraria por otro señor sino por vos. Y el rey ó francia le respõdio que el auia visto su sello ꝛ sus armas ꝛ la carta del desafio / y q̃ por esta causa el

auia auido razon de venir a su tierra como auia venido: por ende q̃ el mirasse de q̃ en fiaua su sello: y q̃ bien veya q̃ el pudiera escusar se d̃ venir en su tierra por su persona como el duq̃ dezia. E dirole mas el rey que si la guerra fuesse de otra manera q̃ el duq̃ d̃ gerla oviesse de venir a fazer guerra a francia cõel rey de inglaterra: o cõ algun lugartenjente suyo q̃ vn año antes lo fiziesse saber al rey de Francia. Y esto assi sossegado: el rey de Francia se torno a su tierra.

¶ Año. xj.

EL onzeno año q̃ el Rey don Juã reyno q̃ fue año del Señor de mil y trezientos y ochẽta y nueue años. E dela era d̃ cesar de mil y quatrocientes y veynte y siete años. Y del criamento d̃l mundo de cinco mil y ciento y quarenta y nueue años. Y del año delos alaraues de sereciẽtos y ochenta y nueue años.

¶ Capitulo primero de como se tractaron las vistas entre el Rey d̃ Juan y el duque d̃ Alencastre: y como despues no se vieron.

EL rey d̃ Juã partio de medina d̃l cãpo y passo los puertos pa se yr a trra d̃ toledo por quanto era inuierno y la trra es mas calẽte: y estando ay fue tractado que el duq̃ d̃ Alencastre y el se viessẽ en vayona entre la ciudad y fuẽterabia: y el rey dixo q̃ le plazia: y partio d̃ Alcala d̃ henares dõde auia estado algũos dias y cõel la duq̃sa doña costãça su p̃ma q̃ estaua ẽ guadalajara y el vino se ala ciudad d̃ burgos pa apejar algũas cosas q̃ le cũplia pa las vestias q̃ auia d̃ fazer cõel duq̃ d̃ alẽcastre: lo q̃l tractaua vn caualllo q̃ era amo d̃l dicho duq̃ d̃ alẽcastre q̃ dziã mossen corvas d̃ burdeo q̃ tractaua cõel rey muchas cosas. Y especialmẽte assossegarõ las vistas q̃ el rey se viniesse dẽde a ocho dias segũ era tratado: y estãdo el rey ẽ burgos ẽla q̃resma adolescio y como se sintio mejor partio d̃ burgos pa victoria: y tomar dẽde su camino pa fuẽte rabia: y entõces se partio d̃ burgos la duq̃sa doña costãça su prima: y fuesse pa vayona dõde estaua el duq̃ de alẽcastre su marido: y el rey llego a victoria pa yr dẽde alas vistas: y llegãdo ende recreciole su dolẽcia q̃ ouiera antes en burgos: y todos los del cõsejo y los fisicos le dixerõ q̃ no era su seruicio de partir d̃ alli ca la trra d̃ guipuzcoa por do auia de yr es muy trabajosa y de fuertes caminos. E trosi que aun era inuierno y fazia nieues y muchas aguas y que el no estaua dispuesto pa este trabajo mi rezio que aun estaua flaco.

¶ Capitulo. ij. Como el rey embio sus mensajeros al duque de alẽcastre a se escusar delas vistas.

EL rey fizo segũ dixerõ los d̃l cõsejo y los fisicos: y ẽbio al duq̃ de alẽcastre sus mẽsageros q̃ fuerõ el obispo d̃ osma y pero lopez d̃ ayala y fray fernãdo d̃ illescas su cõfessor a vayona: por los q̃les le fizo saber en como el llegara a vitoria q̃ es a. xiiij leguas de vayona pa se ver cõel segũ lo auiã acordado: y q̃ d̃sq̃ alli llego q̃ no se sintiera biẽ: y q̃ no le acõsejauã los fisicos q̃ se pusiesse ẽ camino en tal tiẽpo y por tal trra: y por ẽde q̃ le rogaua q̃ d̃siesse auer por escusadas estas vistas: y los ẽbaradores d̃l rey fuerõ se pa vayona y desq̃ fuerõ ende dixerõ al duq̃ todo lo que el rey su señor les auia mandado y escusaron lo por las mejores maneras q̃ pudieron segun era la verdad: ca el rey d̃spues que sus mẽsajeros partierõ del en victoria: alli estuuo el inuierno no biẽ sano.

¶ Capitulo. iij. Como respondio el duque alos mensageros del rey de Castilla.

EL duque de alencastre desq̃ oyo lo q̃ los mensageros del rey don Juan le dixeron no se tuuo por cõtẽto: por q̃ el Rey de Castilla no venia alas vistas q̃ eran ordenadas entrellos y no q̃ria creer las cosas que los mẽsageros le dziã: y fablo conellos d̃ muchas cosas que entẽ

dia fablar cõel rey de castilla si lo viera. Y especialmẽte les dixo q̃ pues q̃ entre el y el rey de castilla y el rey ỏ inglaterra no auiã guerra: saluo por la demãda q̃ el dicho duq̃ fazia cõtra castilla fasta entõces en se llamar rey ỏ castilla por razõ y causa ỏ su muger la duq̃sa doña cõstãça q̃ era fija ỏl rey dõ pedro: y q̃ ya esto era auenido y el cõtẽto ỏ todo ello: y assi mesmo el / y su muger auiã renunciado todo el ỏrecho q̃ entẽdiã auer eneste caso: y q̃ el yano se llamaua rey ni ella reyna ỏ castilla: y q̃ entẽdia pues esto era assentado y firmado entre ellos q̃ cessaria la guerra ỏ ẽtre castilla y inglaterra Ca no tiene otra ỏmãda el rey ỏ inglaterra contra castilla / ni el rey ỏ castilla contra inglaterra saluo esta. Porẽde q̃ le parescia q̃ si al rey ỏ castilla pluguiesse q̃ era bien q̃ fuesse amigo ỏl rey ỏ inglaterra: y q̃ fuesse aliados en vno. Y q̃ si al rey ỏ castilla pluguiesse de fazer esto: q̃ el tenia poder ỏl rey de inglaterra su sobrino y su señor para poder fazer y firmar todo esto. Y que entẽdia que toda guerra q̃ el rey de castilla fiziesse de aqui adelãte cõtra el rey de inglaterra y su reyno seria contra justicia y contra cõciencia: porque el rey de inglaterra no le ỏmandaua cosa alguna ni la pedia pues cessauan los debates del dicho duque de alẽcastre que fasta aqui auia contra Castilla por esta causa: lo qual todo era ya en buen acuerdo y en buena paz. E los embaradores del rey de castilla le respondierõ quel comiẽço dela guerra de castilla con inglaterra fue por causa dela ayuda q̃ el rey eduarte de inglaterra y el p̃ncipe ỏ gales su fijo fizieron al rey don pedro contra el Rey don Enrique padre del rey don Juan: sobre lo qual el dicho rey don enriq̃ ouiera ỏ fazer sus ligas firmes cõel rey de Francia don Carlos muy valederas y firmes: assi por juras como por omenajes. E como ỏs pues el dicho duque de Alencastre casara con la infanta doña costança fija del Rey don pedro y tomara titulo de se llamar rey ỏ castilla y trurera las armas: y que como quiera que este debate era ya cessado por las conueniencias y tratos que se agora fizierõ entre el rey don juã y el duq̃: empero q̃ toda via las ligas ỏ francia q̃darõ en su virtud y vigor: las q̃les fueron entre el rey don enriq̃ y el rey dõ carlos ỏ Francia / y q̃ despues aun erã retificadas entre el rey don Juan y el rey ỏ Francia q̃ agora reynaua. E q̃ por esta razon se pusieravn capitulo enlos tratos q̃ el rey don Juã fiziera cõel duq̃ de alencastre: es a saber q̃ el rey dõ juã seria amigo y ayudaria al dicho duque guardãdo las ligas que auia cõel rey de Frãcia: y q̃ estas ligas que el auia que las recteficaria nueuamẽte cõ el dicho rey de Frãcia q̃ agora reynaua. Y que agora segun dicho es assi dezia el rey don Juan / q̃ el auia recebido del rey de Francia muy grandes ayudas quando el dicho duque y el mastre Mauis que se llamaua rey ỏ portugal ẽtro en castilla: porque es cierto que el dicho rey de Frãcia le embio en su ayuda al duq̃ de Borbon su tio con dos mil lãças ỏ caualleros y escuderos muy buenes y bien adereçados: sin otros que le vinieron de Francia de su ppria voluntad: y otros muchos señores y capitanes a le seruir y ayudar en aq̃lla guerra por lo qual el en ninguna manera no se podia partir dela dichas ligas de frãcia que las tenia juradas y firmadas: y q̃ dios sabia q̃ al Rey de castilla pluguiera mucho q̃ pudiesse ser buena paz y concordia entre los reyes de frãcia y de inglaterra: y aun q̃ el eneste trabajaria ỏ buena volũtad. Y el duque dixo que mucho le pluguiera q̃ esto se pudiesse fazer porque el rey de castilla y el de inglaterra y el de frãcia fuessẽ amigos y aliados y juntos en vno. Pero q̃ pues assi era q̃ se fiziesse otra cosa que seria seruicio ỏ dios y prouecho destos dos reyes de castilla y ỏ inglaterra: y era esta. Que los moradores y romeros de castilla fuessen seguros por mar y por tierra: y que pudiessen andar seguros: especialmente los que quisiessenvenir de inglaterra a santiago de Galizia. E los mensageros del rey de castilla le respõdierõ que la razon era muy buena. Pero

que bien pensaua que el rey de castilla su señor no lo podria fazer segun las condiciones que eran entre el y el rey d̃ Frãcia: porque podian ser los romeros tan grandes señores ⁊ caualleros que no seriã ellos tenidos d̃ fazer esto. Pero que ellos lo diriã al rey su señor y que el auria su consejo y le embiara la respuesta. Y estuuieron los dichos mensageros en vayona conel duque de alencastre algunos dias: y dende tornaronse para vitoria donde el rey de castilla su señor los estaua esperando.

¶ Capitulo. iiij. Como el rey partio de victoria para burgos: y d̃ alli a Segouia donde fizo sus cortes.

Passado esto el rey dõ juan partio de vitoria desque los mensageros q̃ auia embiado al duq̃ d̃ alẽcastre tornarõ ala villa d̃ vitoria segũ diximos. Y dẽde se fue pa Burgos: y ende estuuo algũos dias: y de alli se fue pa Segouia. E ay embio a mandar q̃ viniessen alli los mẽsageros d̃l reyno ⁊ procuradores d̃las ciudades ⁊ villas por acordar algũas cosas q̃ cũplian a su seruicio: ⁊ assi se fizo. Y entõces vinierõ a Segouia el duq̃ d̃ benauẽte su hermano d̃l rey: ⁊ los maestres de santiago y calatraua ⁊ alcantara ⁊ muchos plados y señores ⁊ caualleros Y estando enlas dichas cortes: ouo el rey nueuas que eran puestas treguas por tres años ẽtre el rey de frãcia y el ⁊ sus aliados E sobre esta tregua embio el rey don juan al maestre danis que se llamaua rey d̃ portogal a le requerir. Y el respondio que el no otorgaua la dicha tregua. E vn confessor del rey don Juan que dezian fray Fernando de yllescas frayle dela orden de san Francisco que era priuado del rey: tracto treguas conel dicho maestre danis por seys meses en tanto que se tractauan otras cosas. E assi se firmaron entonces.

¶ Capitulo. v. Como supo el rey don juan que el maestre danis tenia cercada la ciudad de Tuy.

El rey don Juã d̃sq̃ las cortes de segouia fuerõ fechas fuesse para vna aldea q̃ es a tres leguas d̃ Segouia q̃ dizẽ la grãja: q̃ es a cerca d̃ sotos aluos: porq̃ es vn lugar aptado y fresco d̃ verano. Y estãdo alli en aq̃l lugar supo como salia la tregua q̃ fray Fernãdo el cõfessor suyo fiziera cõel maestre danis por los seys meses q̃ diximos: ⁊ como el dicho maestre danis era ydo acercar la ciudad d̃ tuy q̃ es en galizia: y q̃ vn caualleo d̃ galizia q̃ d̃ziã pay serradin d̃ soto mayor se pusiera enla dicha ciudad d̃ tuy por la defender. Y el rey ouo sobre esto su cõsejo delo q̃ faria pa socorrer ala dicha ciudad d̃ tuy: como q̃er q̃ el no lo tenia biẽ aparejado. Ca d̃spues que pdio la batalla d̃ portugal siempre el dicho maestre danis auia muchas ventajas / ⁊ muchas buenas dichas que el ⁊ los suyos auian auido ⁊ cobrado: y ẽla verdad el rey dõ juan estaua muy mẽguado de capitanes d̃ guerra: ⁊ porq̃ no dixessen q̃ no mostraua algũ cobro ⁊ no embiaua a defender aquella ciudad: embio entõces alla a dõ perotenorio arçobispo de Toledo: ⁊ a dõ martin yañez maestre de alcantara q̃ eran ambos portugueses: ⁊ fuerõ para galizia con cierta cõpaña: y el arçobispo de santiago don juã garcia manriq̃ que estaua en galizia: q̃ se jũtara conellos: y que ordenassen aq̃llo q̃ entendiessen q̃ cũplia a su seruicio.

¶ Capitulo. vj. Como el rey fue a Leon: ⁊ como fizo tregua con portugal por cierto tiempo.

Todo esto assi passado el Rey dõ juan fue para leõ ⁊ con todo esso la ciudad de Tuy no se pudo socorrer ⁊ fue tomada: fray Fernãdo confessor del Rey: al qual ya diximos q̃ el Rey auia embiado a Portugal a tratar tregua conel maestre danis / q̃ auia fecho tregua por seys meses cõ estas cõdiciones Primeramente q̃ la dicha tregua q̃ agora nueuamẽte se torno a tractar fuese por tres años: assi como era entre los reyes de fran

cia y de inglaterra: y el maestre danis q̃ se llamaua rey aliado del rey de inglaterra segun auemos dicho. Y los otros tres años q̃ fuessen entre el dicho rey don Juã de castilla y el rey de frãcia dela vna parte / y el maestre danis q̃ se llamaua rey ó portugal y el rey de inglaterra dela otra parte cõ estas cõdiciones: y q̃ si destas treguas ósfos tres años postrimeros pluguiesse al Rey de francia q̃ fuesse assi tregua entre todos: y q̃ no plaziẽdo le q̃ no fuesse tregua ninguna: y q̃ si al rey ó iglaterra pluguiesse q̃ fuesse cierta ꝛ fincassen en tregua los reyes ó frãcia y ó inglaterra ꝛ sus aliados: y el maestre danis q̃ se llamaua rey ó portugal con el rey ó castilla: fue tenido ó fazer este otorgamiẽto ó tregua / otorgar al rey ó frãcia fasta cierto tiempo: y dẽde q̃ lo supiesse el maestre danis q̃ se llamaua rey ó portugal como plazia ósto al rey ó frãcia: ꝛ q̃ si fasta el tiẽpo sobredicho el rey ó castilla no lo fiziesse saber assi al dicho maestre danis q̃ se ózia rey: q̃ las treguas ósfos tres años postrimeros fuessẽ ningũas. Otrosi el maestre danis q̃ se llamaua rey ó portugal q̃ desse al rey ó castilla la ciudad ó Tuy q̃ auia tomado ꝛ la villa ó saluatierra entre duero ꝛ miño ꝛ otros castillos q̃ auia tomado en galizia / y el rey ó castilla ó desse ꝛ tornasse al maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal estos lugares q̃ auia cobrado en portugal / es a saber Medal q̃ es vn castillo acerca ó rõches en termino ó Seuilla ꝛ Oliuẽça acerca ó Badajoz: y Mertola q̃ es vn lugar muy fuerte acerca ó el cãpo de oric. E otrosi en ribera ó caço estas villas ꝛ castillos q̃ dizẽ Mirãda ó duero: ꝛ sabogal q̃ es ribera ó tajo q̃ es eñl señorio ó portugal ꝛ los tenia el rey ó castilla q̃ fuessen en poder ó dõ aluar gõçalez camero prior del hospital de portugal puestas en su mano assi como fiel delos dichos lugares aũ que guerra ouiesse ẽtre castilla ꝛ portugal q̃ no fiziessen dellos guerra a ninguna parte: ꝛ fuessen estos lugares assi indiferentes: durando este tiempo. Y esta pleytesia assi fecha pregonarõ se las dichas treguas por seys años. Y el rey don Juã de castilla ó q̃ esto fue assi sossegado partio de Leõ ꝛ vino se ala villa de Cordesillas: y embio a mandar al arçobispo don Pero tenorio ꝛ a martiañez dela barbuda maestre de alcantara que estaua ya en Castilla q̃ se viniessen luego para el: y ellos vinierõ luego a el a Cordesillas donde estaua: y ó ay fueronse para sus tierras.

Año.xij.

EL año dozeno que el rey don juan reyno que fue año del señor de mil y trezientos ꝛ nouenta años. Y dela hera de cesar de mil ꝛ quatrocientos ꝛ veynte ꝛ ocho años. Y ól criamiento ól mundo de cinco mil ꝛ ciento ꝛ cinquẽta años. Y del año delos alarabes setecientos ꝛ nouenta años.

Capitulo primero de como el rey don juã fizo cortes en guadalajara y del renunciamiẽto del reyno q̃ q̃ria fazer. E como pidio consejo sobrello.

EL rey don Juan fizo sus cortes en guadalajara: ꝛ antes q̃ ordenasse otras cosas algũas en las dichas cortes dõde fueron jũtados por su mãdado los grãdes señores y plados ꝛ caualleros del reyno. E luego q̃ ẽde llegarõ vn dia fablo cõ los ól su cõsejo ensecreto: ꝛ dixo les como auia biẽ seys años q̃ el tenia pẽsado ꝛ acordado en su volũtad ó dexar el reyno q̃ el tenia al infante don Enriq̃ su fijo enesta guisa: q̃ el rey don Juan tuuiesse en su vida las ciudades de Seuilla ꝛ Cordoua: y el obispado de Jaen con toda la frontera / y el reyno de Murcia y el señorio ó vizcaya: ꝛ mas las tercias delos reynos de castilla que el tenia del papa: y que esto no seria reyno sobre si: y que las razones que lo mouian a fazer esto eran estas. Primeramente q̃ los reynos ó castilla los q̃ enellos biuian que los del reyno de portugal siempre dixeron que lo no q̃rian obedescer por

su rey aunq̃ era casado con la reyna doña beatriz fija del rey dõ Fernãdo de portugal: porq̃ se ayuntarian y mezclariã en vno el reyno de portugal cõel de castilla y q̃ por esto no seria portugal reyno sobre si segun q̃ lo fue de gran tiempo aca. Y q̃ tomando las dichas ciudades de seuilla ꝛ cordoua y el reyno de murcia y el obispado de Jaẽ ꝛ vizcaya como dicho es. Y dando a el ꝛ a su fijo el principe dõ enriq̃ titulo de rey de castilla y de Leõ y q̃ se llamasse rey de portugal ꝛ tomasse las armas de portugal: q̃ luego los de portugal veyẽdo esto le llegariã a el ꝛ lo obedeceriã por su rey trayẽdo las armas como rey de portugal sin mezclamiento de armas de castilla: saluo el titulo de rey de portugal/ segun q̃ auemos dicho. E trosi dixo que el queria ordenar la fazieda de su fijo el principe en esta guisa: por quãto era de pequeña edad que no auia mas de onze años/ ꝛ aun no cũplidos: que ordenaria q̃ tuuiesse de su consejo ciertos caualleros y plados ꝛ hõbres buenos de ciudades q̃ rigiessen el reyno. Y desque el rey don Juã ouo dicho alos del su cõsejo todo esto q̃ auia acordado y pensado mando les q̃ ellos le diessen lo que les parescia sobre ello: ꝛ tomo les juramẽto que ellos le diessen su parescer sin ninguna cautela ꝛ afecion dellos: ni le diessen lisonja: ni guardassen ni mirassen de le fazer plazer en este caso: sino de le dar cõsejo bueno ꝛ sano segũ bien visto les fuesse. E los del su consejo le pidieron por merced q̃ les diesse plazo para acordar entre ellos y que le dirian aquello que dios les administrasse ꝛ diesse a entender.

¶ Capitulo.ij. Como los del consejo del rey le respondieron sobre la renunciacion del reyno q̃ q̃ria fezer.

Espues q̃l rey ouo dicho lo que aueys oydo alos del su consejo espero la respuesta que le auian de dar: y despues req̃rioles q̃ le respondiessen. Y ellos le respõdierõ ꝛ dixerõ: q̃ todos eran de vn acuerdo ꝛ cõsejo en esta manera. Que si la su merced fuesse de creer: q̃ a ellos parescia que esto q̃ les auia dicho q̃ acordaua de fazer q̃ en ningũa manera fazer no lo deuia: ꝛ la razõ porq̃ era esta: y q̃ lo ouiesse por bien q̃ assi gelo suplicauã. E dixeronle: q̃ por el juramẽto q̃ le auiã fecho quãdo los recibio en su cõsejo ꝛ por la jura q̃ agora nueuamẽte le auiã fecho sobre esta razõ ꝛ por la obligacio que sobre ellos tenia de le dezir verdad ꝛ lo q̃ cũplia a su seruicio q̃ ellos le acõsejariã ꝛ diriã todo aq̃llo q̃ les parescicsse q̃ su merced deuia fazer mas cũplidero al dicho su seruicio: y de no le encubrir cosa algũa de aq̃lla q̃ les pareciesse ser conueniẽte ꝛ bien suyo ꝛ del reyno. Y el rey les respondio que el assi gelo mandaua so virtud del juramẽto que le auian fecho de antes: ꝛ agora de nueuo/ ꝛ por ser como eran sus naturales ꝛ mayores del su reyno ꝛ señorio. Y entonces los del su consejo todos de vn acuerdo respondieron ꝛ dixeron al rey lo q̃ auian acordado ꝛ fablaron en esta guisa. Señor nosotros auemos entẽdido todo lo q̃ vuestra merced nos dixo que teniades en voluntad de fazer: ꝛ la manera en q̃ dezides q̃ quereys ordenar la renunciacion de vuestro reyno a vuestro fijo el ꝑncipe dõ Enriq̃: y que q̃reys tomar para vos a Seuilla ꝛ a Cordoua ꝛ a Murcia y el obispado de Jaen cõ toda la frontera: y el señorio de vizcaya/ ꝛ las rentas delas tercias de los reynos de castilla: y que vos llamareys rey de portugal solamente: y q̃ traereys armas de Quinas de portugal: y que vuestro fijo el Principe don Enrique tenga todo lo al delos Reynos de castilla y de Leon. E mas dezides q̃ ciertos plados ꝛ caualleros ꝛ hõbres de ciudades seã en su cõsejo pa regir ꝛ gouernar el reyno fasta tãto q̃ el sea de ẽdad para lo poder regir por si mismo. Y dezis señor q̃ todo esto quereys vos fazer por cobrar el reyno de portugal que vos pertenesce por parte de nuestra señora la reyna doña beatriz vuestra muger. Nosotros señor hauemos biẽ entendido todas las razones que a esto vos mueuen/ las quales nos aueys dicho. Y señor fablando con toda reueren

cia de vuestra real magestad: ⁊ so cargo d̃l juramẽto que vos tenemos fecho ante de agora y d̃l q̃ sobre esta razõ nueuamẽte fezimos vos d̃zimos señor q̃ nos paresce q̃ ẽ ningũa manera no deuedes fazer este fecho segũ q̃ nos lo dexistes: ca no es cũplidero a vr̃o seruio/ por las razones q̃ aq̃ diremos. Primeramẽte porq̃ aueys d̃ saber señor q̃ por las coronicas ⁊ libros d̃los fechos q̃ en españa hã passado: los quales libros son en vr̃a camara ⁊ los leen ante la vr̃a merced quãdo a vos plaze: vereys quãto mal ⁊ daño: ⁊ quãtas perdidas y guerras han seydo en españa por las particiones q̃ los reyes vr̃os antecessores fizierõ en sus fijos delos reynos de castilla y de Leon. Ca vos señor sabeys q̃ el rey don Fernãdo donde vos venis q̃ fue llamado el magno partio los reynos de España entre sus fijos: y dexo el reyno de castilla a don Sãcho el mayor q̃ murio sobre çamora: el dio el reyno de Leon al rey don Alfonso que fue despues monge en sahagum: ⁊ fue despues a Toledo: ⁊ de alli vino a ser Rey de castilla y de Leon: ⁊ dio el reyno de Galizia con portugal al rey dõ Garcia. E dio la villa d̃ Coro ala infanta doña eluira su fija. E la ciudad d̃ çamora ala otra fija doña vrraca. E por razon desta particiõ assi fecha ouo grandes guerras entre los hermanos: ca el rey don Sancho peleo conel rey don gracia su hermano que era rey de Galizia cõ portugal: ⁊ lo vencio ⁊ lo prendio ⁊ murio en fierros. E assi mismo peleo conel rey don Alfonso su hermano que era rey de Leon: y prendiolo ⁊ pusolo monge enel monesterio de sahagum: y despues fuyo de alli por su miedo y fuesse a Toledo q̃ era de moros ⁊ alli estuuo. Y despues el dicho don Sancho cerco ala dicha doña Vrraca su hermana en çamora: ⁊ alli matolo a traycion vellido dolfo. E todo este mal ⁊ daño acaescio sobre la particiõ d̃los reynos q̃ el rey don fernando el magno fizo en sus reynos. Otrosi que el rey dõ Alfonso que gano a Toledo de quiẽ auemos dicho que fue fijo del rey don Fernando el magno dexo el regimiẽto ⁊ gouernaciõ del reyno de portugal a vn señor q̃ era casado cõ vna su fija bastarda ⁊ nũca mas fasta oy se torno al señorio d̃ castilla. E todas estas guerras ⁊ males fuerõ por la particiõ d̃stos reynos. Otrosi señor el rey dõ Alfonso fijo d̃l cõde don Remon ⁊ dela reyna doña catalina nieto d̃l rey dõ Alfonso q̃ gano a toledo dõde vos venis: q̃ fue llamado empador d̃las españas ⁊ murio eñl puerto d̃l muradal: ꝑtio los reynos d̃ castilla y d̃ Leon tãto q̃ el rey de Leõ se ayuntaua muchas: vezes cõ los moros por estoruar al rey de castilla: ⁊ quiso dios q̃ d̃spues se ayũtaron estos reynos eñl rey dõ Fernãdo q̃ gano a seuilla ⁊ a Cordoua ⁊ ala frontera. Empero q̃ estas particiones q̃ se fizierõ d̃los reynos de portugal: ⁊ los deseruicios y perdidas q̃ estos reynos ouierõ por esta razon mal pecado no es fuera de memoria delos hõbres q̃ oy dia auemos dello sentimiẽto assaz: y veemos el reyno de portugal estar oy enemigo ⁊ apartado. Otrosi el rey don Alfonso fijo del rey dõ Fernando que gano la frõtera caso vna fija bastarda cõ vn rey de portugal ⁊ dio conella el feudo d̃ serpa: ⁊ moron: ⁊ mora q̃ son enel Algarbe ⁊ por siempre lo ꝑdio la corona de Castilla. Otrosi señor paresce nos: so emienda dela vuestra merced q̃ este fecho sobre q̃ nos demandades cõsejo: q̃ vos d̃zides q̃ quereys fazer renunciaciõ del reyno: y departimiẽto de algunas cosas q̃ esto no cũple al vr̃o seruicio: q̃ señor alo q̃ dezis vos: q̃ por quãto el reyno de portugal no quiso ser buelto ni mezclado en vno conel vr̃o reyno de castilla: y q̃ por esta razõ lo perdistes. Y q̃ agora llamando vos rey de portugal solamente ⁊ no de castilla q̃ el reyno de Portugal vos tomaria por Rey ⁊ obedesceria. Señor bien puede ser q̃ si esta razõ que agora dezides fuera al comienço quãdo nueuamẽte demãdastes el reyno de portugal pudiera ser q̃ ẽtre otras cosas q̃ vos estoruarõ q̃ por ventura fue esta vna. Pero despues mal pecado han recrescido tales peleas ⁊ muertes y ꝑdidas ẽtre estos dos rey

nos de castilla y de portugal q̃ ya no estan enla manera q̃ primero estauã los d portugal: y creemos q̃ en ningũa guisa no vos obedescerã: y q̃ sobre esto se pornã a auer se d poder. E agora señor q̃ soys mas podero so por q̃ teneys enteramẽte los reynos de castilla y d Leõ r no lo podeys acabar r pmetiẽdo les los regimiẽtos / r gouernaciones q̃ seã dellos mismos r q̃les pidissen pues mucho menos lo podreys acabar pa vos quãdo no ayays tã grã poder. E si dzis señor q̃ si guerra ouierdes q̃ vr̃o fijo el pncipe dõ enriq̃: el q̃l quereys q̃ sea rey de castilla y d Leõ vos ayudara. En verdad señor esto ponemos en dubda. Ca entre los reyes r pncipes: r por la q̃l cobdicia de grandes reynos r señorios q̃ hã se oluidan los deudos. Y desto señor ay muchos buenos exemplos r hystorias. Otrosi señor auemos en dubda: r ante aun creemos que seuilla r cordoua y el obispado de Jaen r la frontera del reyno de Murcia no vos obedescerian faziẽdo vos esta particion q̃ dezis q̃ quereys fazer: ca tienen q̃ son proprios dela corona de castilla. E veyendo vos llamar rey de portugal r no de castilla y de Leon no vos obedescerian r con razon: ni pareceria q̃ ellos fallassen ser esto razon. Otrosi señor vizcaya como q̃er q̃ es tierra apartada / siempre es obediente al rey de castilla: y se cuenta del su señorio y pendõ: y estos siempre quierẽ sus fueros jurados r guardados r alcaldes sobre si. E ann agora maguer es vuestra no consiẽten q̃ el alcalde vuestro los juzgue r oyga sus apelaciones: saluo que aya alcalde aptado enla vuestra corte para ello. E assi le ñor veyendo ellos q̃ vos llamauades Rey de portugal r no tenedes el señorio de castilla: no vos obedescerian ni querriã fazer vuestro mandado. Otrosi Señor paresce graue cosa en poner vos apartamiento en el vuestro señorio q̃ agora vos q̃redes tomar en seuilla y enla frõtera r vizcaya: y seria grã discordia q̃ todo el reyno de castilla seria en medio: r los vizcaynos son hombres a sus voluntades q̃ quieren ser muy libres r muy guardados. E por cada cosa q̃ ouiessen seria graue cosa r muy fuerte de auer de yr a vos a seuilla. Otrosi señor las tercias q̃ dezis q̃ q̃redes tener pa vos paresce nos señor q̃ sera grã cosa dlo tener pacificamẽte: por quãto son rẽtas q̃ son derramadas por todos los señorios delos reynos d castilla y d Leõ. E seyẽdo vos rey d portugal q̃ los vr̃os cogedores anduuiessen por las tr̃as cogiendo las: ca esto no podria ser sin grã bollicio: ca los q̃ lo ouiessen d dar no seriã entonce tã obediẽtes como lo agora son. Otrosi señor muchos caualleros y señores q̃ son eneſtos reynos r biuẽ enlos lugares dõde las tales rẽtas son se atreuerian alas tomar. E assi auriades poco puecho r mucho escãdalo enla tr̃a. E a lo q̃ dezis señor q̃ pornriades enel consejo del pncipe don enriq̃ vuestro fijo / q̃ queredes que entonces sea rey / perlados r caualleros r hombres de ciudades. Señor esto nos paresce q̃ seria cosa muy fuerte y graue de regir. Lo pmero porque muchos hombres en vn regimiento nũca se acuerdã como cũple: r biẽ por esto fue acordado q̃ aya vno solo el regimiento para se bien regir. E aun señor naturalmente veemos que delas abejas vno solo es pncipe y regidor. Ca quando muchos regidores ay las cosas no vã como cũple. E si algũas vezes acõtece auer numero d regidores: esto sera por no auer rey r ser el eredero pequeño: mas dõde se puede escusar mejor esta el regimiẽto en vno. E señor pues loado sea dios vos soys suficiente assi por edad como por ser rey segũ derecho: r por vr̃o buẽ entendimiẽto no cũple al reyno auer regidores y derar a vos. E aun vos señor lo fariades cõtra vr̃a cõsciencia cõsiderãdo quãtos males r discordias y peligros podriã dẽde recrescer. Y otrosi señor mirãdo q̃ la edad de vr̃o fijo es aun pequeña q̃ no ha mas de. xj. años. E aun le falta gran tiẽpo para poder el por si regir su Reyno: quãto mas luengamente durasse el oficio del regimiento de aquellos a quien voslo q̃reys encomẽdar: tanto mas grande seria

el peligro q̃ se siguiesse enel regir. Otrosi señor los señores t caualleros de castilla y de Leon son de tal condició q̃ quierẽ rey q̃ los hable t los halague: y entóces saben seruir lealmẽte. Et si los regidores q̃ pornades son tales quales agora paresce q̃ los q̃riades poner: ellos no se terniã por contentos. Et allẽde desto auria gran embidia entrellos por razon del escogimiento que vos fariades en tomar alos vnos ó̃llos para regir y derar alos otros. Et auria por esta causa algũos q̃ no ouiessen pte eñl regimẽto q̃ q̃dariã muy descontentos. Otrosi señor auemos grã temor q̃ cõsideradas estas cosas t otras q̃ no se dizẽ: podria nascer ó̃ste vro pẽsamẽto t acuerdo si ẽ obra se pusiesse grã escandalo en vros reynos. Delo q̃l vos podria venir grã deseruicio t grã diuisiõ enlos dichos vros reynos/lo q̃ Dios no q̃era: y q̃ seria ó̃spues muy graue cosa ó remediar. Otrosi señor aun se puede eñste fecho ó̃zir al. La segũ ó̃ suso auemos dicho: es a saber q̃ eñl reyno t señorio ningũ pricipe ni rey ni hõbre poderoso no q̃riã auer copañero. Et podria ser q̃ vro fijo el pncipe dõ enriq̃ ó̃sque llegasse a edad y entẽdiesse en como el no tenia enteramẽte los reynos de castilla y de Leon segun los tuuierõ otros sus antecessores: podria ser q̃ el faria mucho por vos quitar lo que para vos apartays: t aun por ventura podria auer muy pocos consegeros q̃ gelo estoruassen: y seria porende la guerra cierta. Y el se fallaria mas poderoso: t la tierra q̃ vos apartays para vos: cobdiciando ó̃ se juntar t tornar enel señorio con quiẽ siempre estauan fariã mucho por se jũtar conel t por se apartar de vos. Y desta guisa vos señor quedariades muy pidoso t auergõçado. Otrosi señor al pensamos: q̃ puesto q̃ las cosas viniessen como vos desseays t con la intenciõ que esto quereys fazer t cobrassedes el reyno de portugal/podria ser que entonces vos no querriades derar estas tierras que agora para vos apartays y seria ocasion de quedar enagenadas ó̃la corona de castilla. Lo qual seria muy grã daño t mal y pdida pa los reynos. Et por esto q̃ vos assi pensays se perderiã: quanto mas si ouiessedes fijo heredero ó̃la reyna doña Beatriz vra muger q̃ se q̃rria tener pa si esso q̃ vos apartades diziẽdo q̃ lo he redaua ó̃ vra parte. Otrosi señor vemos al q̃ si por auẽtura no cobraredes el reyno de portugal q̃ si los moros vos fazẽ guerra q̃ vos no podreys sostener: q̃ biẽ sabe la vra merced q̃ quãdo tal guerra acaesce eñl reyno de castilla: q̃ todo el reyno es menester poner se a ello. La si galeas han de ser armadas de castilla vienen las gẽtes t los dineros para se armar. Otrosi los caualleros para defender la tierra ayuntando se cõlos del andaluzia: t assi se podria seguir gran perdida enla christiandad: que los moros tan gran victoria han de vos q̃ los no podriades sofrir si estas guerras t comarcas no se ayuntassen en vno. Et si despues dezides que el pricipe vuestro fijo vos ayudara: eneste señor ponemos dubda segũ auemos dicho. La los señores apartados no se ayudan assi como deuẽ. Otrosi señor aũ catamos que todos los reyes t pricipes y señores q̃ esto supieren lo aurã por estraño t no por buen cõsejo en partir vos assi los reynos t vos partir en vra vida: y derar tan gran señorio como vos tenedes: ca aun si vuestro fijo fuesse en tal edad y entẽdiessedes que lo regiria mejor que vos/auria alguna color: mas derar lo vos en tan pequeña hedad para lo regir consejeros/ternian que era buen mal recaudo: t aũ dirian que era mengua de coraçon. Otrosi señor vedes cada dia que vos loado sea dios auedes buen entẽdimiẽto: y tenedes cõsejeros q̃les a vuestra merced pertenescen y en voluntad fue de tomar para que vos aconsejen t vos amen t vos teman/acatãdo con mucha discreciõ a cada vno lo que dize: t como tiene la voluntad t la intencion enel consejo. Et todo esto señor acaesce muchas vegadas que por algũa pro apartada t prouecho de parientes t amigos/tienen algunas opimones en vuestro consejo por ventura/de que vienen algunos

yerros: pues que seran señor dõde estuuierẽ los cõsejos sin auer tal mayor como vos q̃ soys en edad para poder corregir ꝛ poner emiẽda en tal caso como este: ꝛ por vño temor se escusan los cõsejos sin mayor: ca aun los comunes de ytalia q̃ son ginoueses: ꝛ Venecia ꝛ florencia ꝛ otros por esto les plugo poner duq̃: q̃ quiere dezir q̃ guia ꝛ trae los otros a concordia ꝛ las opiniones dellos ꝛ toma lo mejor: lo q̃l todo falleçe eñl principe vño fijo por la edad q̃ no tiene: ni lo puede auer de aqui gran tiẽpo. E por esto señor los derechos q̃ fizieró ꝛ ordenaró los empadores ꝛ reyes pusieró mãdaron q̃ fasta veynte ꝛ cinco años se juzgase el hombre por menor: ꝛ pueda demãdar restitucion si fuere dãnificado en algũa cosa: ꝛ aun le otorgaron mas quinze años de restitució y esto no es al saluo que quiereó zir que fasta entõces no puede tã bien ni tã sabiamente gouernar sus fechos q̃ no aya algun yerro enellos. De mas señor que en otras adminstraciones de otros bienes a vn q̃ tales yerros acõtezcã pueden se emẽdar: ꝛ si no se emienda/ la perdida no sera tan grande: mas aqui do es el gouernamiento de tales reynos como de castilla y de Leon do ay tantos señores y tan grãdes: ꝛ otrosi ay muchos q̃ son de vuestro linage: ꝛ otros de linage del rey de aragon/ ꝛ otros grandes caualleros ꝛ hombres ó ciudades q̃ vos ay nombrassedes: ꝛ auran gran embidia ꝛ mal querẽcia: ꝛ do esto es aqui gouernamiẽto bueno puede ser ꝛ sin guerra viniera al reyno conello/ queria yr por ordenança ꝛ mandamiẽto delos otros creemos señor que no lo faria. E assi señor concluydo nosotros los q̃ esto dezimos no somos en consejo q̃ vos renunciedes el reyno a vuestro fijo ni fagades tal apartamiẽto: ꝛ assi vos lo req̃rimos cõ dios ꝛ vos lo aconsejamos que si alguna cosa supierdes de nos que sea contra vuestro seruicio ꝛ pruecho de vuestros reynos que nos lo fagades saber: y enesto señor tenemos que cumplimos nuestro deudo y lealtad a que nosotros somos obligados. Y el rey desque ouo oydo el buen consejo que le dauan aq̃llos que del todo amauã su seruicio fizolo assi ꝛ no se fablo mas eneste fecho.

¶ Capitulo. iij. Como

fablo el rey enestas cortes con los sus caualleros y señores del reyno.

Estando el rey enlas dichas cortes fablo vn dia cõ todos los del reyno ꝛ dixoles que el fiziera aq̃llo q̃ dicho auemos por ciertas razones: las q̃les les queria alli declarar. La primera q̃ le dezia q̃ el auia q̃ra ꝛ saña de algũos delos del su ſReyno: diziendo que quãdo el duq̃ de alẽcastre entrara en Castilla por fazer guerra/ q̃ algunos dellos secretamẽte embiaró cartas al dicho duq̃ y mensageros: y le embiaró auisar ꝛ prometer fauor ꝛ ayuda cõtra el: ꝛ comoquiera que el no lo mostrasse ni fiziesse semblante dello: empero q̃ se recelauan que los queria guardar de la ña. Y este dixo al ſRey que los que esto dezian era por poner escandalo/ lo que dios no quiera entre el ꝛ los suyos. La el tenia que aquel tiempo en que el Duque dalẽcastre entrara enel su reyno: todos los suyos lo siruieron bien y lealmente como buenos y leales vassallos: ꝛ assi se parescio por la obra. La loado sea dios/ ninguno no se fue para el dicho Duque: sino fueró algunos en galizia que no teniendo socorro tan ayna como quisieron: ouieron de fazer al. E porende que les dezia q̃ todos los de su reyno fuessen seguros del. Y que tales ymaginaciones como estas quel no las termia. Y que desde aquel dia perdonaua a todos los del reyno: y que de tales cosas no ouiessen sospecha ni recelo alguno: aun que de fecho lo ouiessen fecho ꝛ cometido. Otrosi que perdonaua a todos los otros de qualquier estado o condicion q̃ fuessen que ouiessen caydo en algun caso cõtra el saluo al conde don Alfonso su hermano q̃ estaua preso: ꝛ lo el mandara prender: que queria que estuuiesse assi fasta q̃ la su merced fuesse. E otrosi a ciertos hõbres dla ciu

dad de Tuy: que fueron en fabla ꝛ cõsejo de dar la ciudad al maestre danis q̃ se llamaua rey ỏ portugal. E otrosi dixo el rey: quel auia fecho treguas conel maestre danis q̃ se llamaua rey de portugal: por seys años: comoquier q̃ algunos podran dezir que la no fiziera a su hõra: ni ỏ sus reynos. Porque el diera ciertas villas ꝛ castillos quel tenia: ca esto que dezia ꝛ respõdia en ello fiziera. Por quanto veya todos los suyos muy enojados desta guerra: ꝛ con grãdes perdidas que auia auido assi los señores y caualleros como los vassallos suyos ꝛ aun los pueblos en los pechos que dauã en la dicha guerra: como por gran mengua de gente darmas. Y q̃ por esta razõ le fiziera la dicha tregua: pero q̃ fiaua en Dios/ q̃ passado el tiẽpo dela tregua: quel tornaria ala guerra como cũplia a su seruicio/ y en tanto que los suyos descansarian.

¶ Capitulo xiij. como el rey don Juan fizo señor de Lara al infante don Fernando su fijo: y le dio otros muchos dones.

Q Ues esto assi passado en aq̃llas cortes todos los procuradores ỏl reyno dixeron al rey/ q̃ pues les auia dicho q̃ el fiziera la tregua cõ portugal por seys años: por algũas razões q̃ la no pudiera escusar. E tornara ciertas villas ꝛ castillos q̃l tenia ỏ portugal: y q̃ esto fiziera seña ladamẽte por descãsar el reyno ỏ muchos ꝛ muy grãdes pechos y pedidos q̃ fasta entõces le ouierõ dado pa los sus grãdes menesteres. Assi por las guerras q̃ ouiera con portugal: como enlas pagas que fiziera al duq̃ ꝛ duq̃sa ỏ alẽcastre: por el embargo q̃ le poniã ẽlos sus reynos. Y q̃ agora era su volũtad ỏlos aliuiar y ỏscargar ỏlos dichos pechos y pedidos q̃ acostũbrauã darle. Y q̃ esto q̃ gelo teniã todos en señalada merced: y le pediã que assi lo quisiesse fazer como lo dixera. Y tenian q̃ considerando en estas razones dixesse/ a todos los del reyno lo q̃ ẽlas dichas cortes auia fablado cõ algunos caualleros ꝛ otros de quiẽ el fiaua q̃ tenian procuraciones de algunas ciudades en aq̃llas cortes/ q̃ ellos quisiesse fablar ꝛ tratar cõ los otros procuradores q̃ alli eran: q̃ catassen algũa manera como lo siruiessen en cada año ỏ cierta cõtia para lo poner en thesoro: ca todo lo q̃l reyno le daua fasta aq̃ segũ podriã ver lo por los libros ỏlos sus procuradores: estaua ptido a si en trra ỏ vassallos castellanos ꝛ gineteś y tenẽcia ꝛ sueldo: ꝛ pã ỏ castillos fróteros: q̃taciões ỏ oficios y mercedes q̃ daua: avnos por vida: ꝛ a otros por juro ỏ heredad q̃ lo pudiera escusar: ꝛ otras mercedes volũtarias q̃ fazia cada dia. E trosi las expensas ỏla su casa/ ꝛ daduas: y embaradas: ꝛ mã tenimiẽtos ỏla reyna su muger: ꝛ ỏla reyna de nauarra su hermana: ꝛ ỏla reyna doña leonor ỏ portugal su suegra: y ỏ hermanos y hermanas suyas. E trosi lo q̃ le costauã las cosas ỏl principe dõ enriq̃ y ỏl infante dõ Fernando sus fijos. E trosi lo q̃ daua al infante dõ juã de portugal: q̃ podiera en aquel reyno quãto eñl mũdo auiã: assi muebles como muy grãdes heredades: y podieron pariẽtes q̃ los mataró enel dicho reyno enlas dichas guerras/ por fazer seruicio a vos ꝛ ala reyna doña beatriz nuestra señora: y q̃ esto tenian por bien empleado/ comoquier q̃ fue grã cõtia: q̃ passaua ỏ trescuentos ꝛ ochociẽtas mil maraued̃is lo q̃ daua: a estos de Portugal. Y que desque todos ellos viessen q̃ lo que le dauã se despendia/ veria que le no fincaua cosa para poner en thesoro. Y quel auia fecho la dicha tregua con Portugal por muchas razones: empo que vna delas pncipales era por tornar alos seys años cũplidos ala dicha guerra para dar batalla alos ỏ portugal ꝛ poner lo enel juyzio ꝛ volũtad ỏ dios ꝛ no ỏsar passar assi este fecho oluidado cõ tan gran desonrra como castilla auia rescebido: ꝛ para entonces los fijos delos señores ꝛ caualleros q̃ eran finados/ serian en hedad para yr cõel en su seruicio ala dicha Batalla. E trosi q̃ todo esto no lo podria el cũplir si thesoro el no tuuiesse: de mas si

algunos señores ⁊ cauallos de francia que le q̃rian biẽ y le amauã seruir viniessẽ a el que seria a el grã verguẽça sino tuuiesse q̃ partir conellos: ni podria cũplir la despensa dela guerra en ninguna manera. E mando el rey a aq̃llos cõ quien esto fablaua / q̃ los viessen cõ los ꝓcuradores del reyno / ⁊ los induziessẽ a ello. Y ellos le dixerõ. Señor nos faremos todo lo q̃ mandardes / ⁊ fablaremos con estos ꝓcuradores d̃las ciudades ⁊ villas delos vuestros reynos que son aqui venidos a estas vuestras cortes / por las mejores maneras q̃ pudieremos. Pero pẽsamos q̃ esta cosa sera muy graue ⁊ grãde d̃ cũplir: ca todos los q̃ a estas cortes vinierõ por ꝓcuradores d̃las vr̃as ciudades ⁊ villas / tomarõ muy grã plazer cõ aq̃llas palabras q̃l primer dia d̃l assentamiẽto d̃las vr̃as cortes les dixistes. Especialmẽte por aliuiar vr̃o reyno d̃ pecho. E agora señor desq̃ oyerõ q̃ nos tirades d̃los pechos q̃ fasta aq̃ dierõ: mas aun q̃ pechẽ otro pecho por poner en thesoro. En verdad señor pẽsamos q̃ aura grã escãdalo en selo dezir / y se no ternan por biẽ contẽtos. Pero vos señor mãdad segũ fuere la vuestra merced: ca nos assi lo faremos. Y el rey dixo q̃ ellos viessen ⁊ fablassen esta razõ a los ꝓcuradores cõ las mas duras razões q̃ pudiessen en qualq̃er manera q̃ pudiessẽ ordenar le plazeria. Y estos cõ q̃en el rey fablo esta razõ dixerõ assi. Nos somos aq̃ ꝓcuradores d̃l reyno por algũas ciudades de do nos somos ꝓcuradores: ⁊ si nos fablamos cõ los otros ꝓcuradores esta razõ por simplemẽte q̃ gelo digamos luego veran que nos no catamos juramento q̃ fezimos cõellos: ca señor queremos vos apcebir de vna cosa q̃ a ellos ⁊ aun a nos es dicho y fecho entender q̃ algũos q̃ son aqui vos pusierõ eneste fecho por vos fazer plazer: mas porq̃ no veyan vr̃o seruicio. E sobresto ouimos todos consejo como fariamos ⁊ como respõderiamos: ⁊ acordamos la respuesta que sobre esto vos dariamos: ⁊ fezimos juramento delo tener secreto. E por tãto señor a nosotros nos paresce que para guardar a vos de mala fama verna. Otrosi porque mejor para vuestro seruicio nos paresce: q̃ les mãdedes a aquellos q̃ vos este consejo dieron q̃ lo digan d̃ vr̃a parte alos ꝓcuradores del reyno: estonces señor sabredes su volũtad d̃ cada parte: poniendo su razõ d̃lo q̃ viere y entẽdiere que cũple a vr̃o seruicio. Y el rey desq̃ oyo todas estas razones: entẽdiendo q̃ lo dezian lealmẽte dixo les q̃ le plazia delo fazer. E mãdo avn obispo ⁊ a vn cauallero q̃ sabiã esta razõ: q̃ fablassen secretamẽte cõ los ꝓcuradores delas ciudades / ⁊ villas delos sus reynos: y que viessen que respuesta fallariã enellos. Y el obispo y el cauallero fablaron con los dichos procuradores con las mejores palabras que pudierõ: mostrãdo les la buena intencion d̃l rey: ⁊ como este algo queria ayuntar para honra ⁊ ꝓuecho d̃l reyno ⁊ no para el: ⁊ aun por les mostrar que era assi: q̃ a el le plazia que el rey no fiziesse vn thesorero q̃ rescibiesse este tesoro q̃ lo guardasse para lo despender en aquel tiẽpo quel rey dezia que lo auia demenester ꝑa la guerra de portugal: passadas las treguas delos seys años: para ayũtar sus gentes ⁊ fazer armada de galeas ⁊ naos para pelear con los de portugal. E los dichos ꝓcuradores desq̃ ouierõ oydo las razones que el obispo y el cauallero les dixeron de parte del rey: dixeron q̃ ellos q̃riã auer su acuerdo ⁊ consejo sobrello. E otro dia fueron los ꝓcuradores ayũtados ẽ vn lugar ⁊ fablarõ eñste fecho: y desq̃ passarõ muchas razões: fue dicho entrellos: q̃l reyno daua al Rey cada año. xviij. cuentos d̃ buena moneda. Otrosi le dauã seys monedas: que valian diez cuẽtos: ⁊ mas auria el rey los d̃rechos antiguos d̃l reyno q̃ valiã siete cuẽtos. Assi q̃ le daua valia el reyno d̃ treynta ⁊ cinco cuẽtos: y q̃ no sabiẽdo ellos como tan grã suma como esta se despẽdia: q̃ era grã verguẽça ⁊ daño: mas q̃ le pidiesen al rey por merced: ⁊ fiziessẽ saber todo esto y ver como tã grãde algo se despẽdia: ⁊ q̃siesse poner regla enello: especialmẽte q̃ viesse su merced q̃ cõtias daua de tierras a

hõbres darmas y gẽtes: ca era verdad que por sus grãdes menesteres de trras q̃ ouiera: & por cõtentar alos señores & caualleros: & otros rescibierã tãtos hõbres por sus vasallos y les pusiera tierras q̃ tuuiessen del los q̃les estauã en tã grãdes cõtias q̃ era mucho. Agora pues q̃ auia fecho treguas cõ portugal & cõ granada: y q̃ loado fuesse dios auia paz cõ todos los otros sus vezinos: q̃ era biẽ poner algũ tẽplamiẽto eñsto y q̃ le pidiessen por merced q̃ esto q̃siesse luego mãdar y ver assi ỏlas otras mercedes & mantenimiẽtos q̃ daua y ỏspẽsas q̃ fazia y q̃ si ỏsto sobrasse algũa cosa lo q̃l biẽ creyan q̃ assi seria: no era ni seria su seruicio ỏl rey ỏ echar mas pechos en su trra. E do el fallasse q̃ todo lo q̃ se daua era biẽ ỏspẽdido y necessario: q̃ ellos estauã pstos pa lo seruir & fazer todo lo q̃l mãdasse: y fuesse su merced ỏ ver q̃ ỏspẽsas fazia: ẽ dar mãtenimiẽtos y mercedes & otras dadiuas: y q̃ lo tẽplasse todo como cũplia a su seruicio. Y el obispo y el caualleo aq̃en el rey este fecho encomẽdo: ỏsq̃ oyerõ estas razões q̃ los procuradores le respõdierõ: direrõ les: q̃ ellos fariã relaciõ al rey segũ lo auiã oydo ỏllos: & assi lo fizierõ. Y el rey dõ juã era ỏ buẽ seso y ỏ buẽ entẽdimiẽto & vio q̃ los procuradores ỏziã: biẽ: & sobresto ouo su cõsejo cõ sus plados y señores ỏl su cõsejo & dixo les todas las razões q̃ los procuradores ỏl reyno le ẽbiarõ por respuesta: & mãdo les q̃ sobresto le diessẽ aq̃l cõsejo q̃ ouiã. E los ỏl su cõsejo le respõdierõ assi. Señor a nos paresce so emiẽda ỏla vra real magestad: q̃ los procuradores ỏ las vras ciudades & villas hã respõdido biẽ y lealmẽte como cũple a vro seruicio: ca ẽ verdad señor las ỏspẽsas vras segũ oy estã por vros reynos ẽlos vros libros sõ ẽ muchas cosas ỏ ordenar. La ẽlas trras ỏlas gẽtes darmas castellanos & ginetes sõ llegados a tã grãde numero & a tã sin puecho: & todos dizẽ q̃ q̃ndo vos ydes que se pierdẽ y q̃ los deuedes en vn cierto numero razõable: pues vos no auedes guerra loado sea dios amẽ. Y este pũto assosegado fablaremos cõ vos de otras despensas q̃ se fazẽ. Y estõces dixo el rey. En verdad q̃ yo conozco esto q̃ vos ỏzis q̃ es assi: & algũas vezes he começado ỏlo ordenar: & todos vosotros & q̃lq̃er de vos me piden merced por los suyos en guisa q̃ nũca han fin. E trosi todos los otros q̃ se q̃xan ỏsto tanto q̃ pierdẽ sus volũtades & aun dizẽ q̃ tiro las tierras alos q̃ las merescẽ auer: ti ziẽdo pues assi es ami plaze q̃ los procuradores del reyno me reqeran ỏllo enlas cortes y q̃ vos y ellos ordenedes ciertos de vosotros para ver mis libros cõ los mis contadores y que lo ordenedes en aq̃lla manera que cumpla a mi seruicio & prouecho de mis reynos: y que sea esto cõ juramẽto fecho delo guardar assi. E todos los del cõsejo gelo tuuieron en merced.

Capitulo. v. ỏlo que fue ordenado ẽlas cortes en fecho delas lãças del reyno q̃ del rey temã & como se fizo.

Luego otro dia el rey fizo assẽ tamiẽto enlas cortes & los procuradores ỏl reyno ya apercebidos ỏsto fizierõ le este reqrimiẽto segũ dicho auemos. Y el rey les respõdio segũ dixo alos ỏl su cõsejo q̃ el ẽ nigũa mãera no se pormia ẽ este fecho: ca ya otras vezes lo começara a ordenar & las gẽtes ỏl su reyno no se tuuieron por cõtentos ỏl: po q̃ los procuradores q̃ alli erã dixessẽ q̃ numero ỏ lãças les parecia q̃l ouia tener pa dar trra. E trosi q̃ cõta ỏ dineros ẽ trra auria cada lãça pa su mãtenimiẽto: y ỏspues q̃ ellos ordenariã ỏ cada prouincia ciertos hõbres q̃ conozcã los vasallos q̃ biuẽ eñlla. E otrosi q̃ tomassẽ algunos ỏlos ỏl su cõsejo & todos ayũtados viessẽ sus nominas segũ q̃ estã ẽlos libros ỏlos sus cõtadores & lo emẽdassẽ en aq̃lla manera q̃ les paresçia q̃ era biẽ: & los procuradores le respõdierõ luego aq̃l dia q̃gelo tenian en merced en el querer poner regla eñste fecho. La esto era grãbiẽ y seruicio suyo & puecho ỏ sus reynos: y q̃ el numero q̃ les paresçia q̃ estaua biẽ ordenado q̃l ouiesse ẽ sus reynos a q̃ẽ dize tierra q̃ro mil lãças

castellanos bien armados de todas pieças y q̃ fuessẽ bien encaualgados ⁊ buenos hõbres: ⁊ q̃ ouiesse cada lãça dos caualgaduras: y q̃ la vna fuesse a cauallo / ⁊ la otra a mula o rocin: o como mejor pudiesse. Y q̃ tuuiesse cada lãça cada año en tierra mil ⁊ q̃nientos mrs ỏ mõeda vieja: q̃ fazẽ seyscoꝛnados vn marauedi nououes: y q̃ esto fuesse sin chãciller. Otrosi dixeron q̃ les parecia assaz bien q̃ enel andaluzia ouiesse ỏ ginetes mil ⁊ q̃mientos: y q̃ ouiesse cada vno dos rocines: ⁊ tuuiesse cada vno todas sus armas ỏ ginete: cõuiene a saber vnas fojas ⁊ vn bacinete ⁊ vna adarga: y q̃ tuuiesse cada ginete otros mil ⁊ q̃nientos mrs en trra poꝛ quãto auia ỏ tener dos caballos: y q̃ los q̃ estas lãças auiã ỏ tener assi ginetes como castellanos q̃ no pagassẽ chãcilleria delas trras q̃ el rey les auia ỏ dar: ⁊ assi se fizo ỏs de aq̃l dia en adelãte. Otrosi dixerõ q̃ les parescia bueno ⁊ puechoso q̃ poꝛ ser bien ordenada esta gẽte: assi castellanos como ginetes pa q̃lq̃er menester q̃ ouiesse: assi ỏ batalla como ỏ guerra: q̃ el rey ouiesse mil vassallos y q̃ tuuiessẽ sendas caualgaduras ⁊ sus fojas ⁊ bacinete: ⁊ cada vno dos ballestas buẽas: y q̃ ouiesse cada vasallo seyscientos mrs en trra cada año. Otrosi fue ordenado q̃ dõ Fadriq̃ duq̃ ỏ benauẽte: ⁊ dõ pedro cõde ỏ Trastamara: ⁊ dõ pero tenorio arçobispo ỏ toledo: ⁊ ciertos caualleros: ⁊ vn pcurador ỏ burgos: ⁊ otro ỏ toledo: ⁊ otro ỏ Leõ: ⁊ otro ỏ sevilla: ⁊ otro ỏ Cordoua: ⁊ otro ỏ murcia estuuiessen a ver los libros ỏlas trras q̃ los vassallos tenian: ⁊ quãdo ordenasen algũa comarca q̃ fuessen alli llamados algũos caualleros ỏ aq̃lla comarca q̃ conociessen los hõbres ỏ armas q̃ alli biuiã y q̃ tornassen todas las nominas a quatro mil lãças ỏ castellanos ⁊ mil ⁊ q̃nientos ginetes segũ q̃ fuera fablado. Otrosi fue dicho al rey poꝛ todos los pcuradoꝛes ⁊ aun poꝛ algũos caualleros: q̃ vna cosa se fazia eñl reyno donde se recrecia muy grã ỏseruicio al rey ⁊ muy grã daño al reyno ⁊ los señoꝛes ⁊ caualleros q̃ lo cõsentian y que la razon era esta. Que hombre caualleꝛo o escudero que ỏl rey tenia tierra poꝛ ciertas lãças y se llegasse a otro señoꝛ que le daua otro tanto de acostamiẽto a que le acõpañasse cõ ciertas lãças: y q̃ si las lãças quel rey cuydaua q̃ tenia pagadas ciertas no las tenia. E cõ tal obra como esta q̃tro mil lanças ỏ castellanos q̃ erã ordenadas para el seruicio del rey: ⁊ defendimiẽto del reyno se tornara ẽla mytad: y esto mesmo a cõtescio enlos ginetes: ⁊ pa esto mejoꝛ se faꝛ zer q̃ fuesse su comiẽço ỏse ordenar q̃l caualleꝛo o escudero q̃ tuuiesse trra ỏl rey pa auer ỏ seruir cõ ciertos hõbres ỏ armas no tomassen tierra ni acostamiento ỏ otro señoꝛ ni caualleꝛo algũo: ⁊ assi se tiraria tan grã burla ⁊ mal como eneste caso acaescia: poꝛ lo q̃l auia acaescido mucho daño enlas guerras passadas: q̃ quãdo el mãdaua yr a vn señoꝛ ỏ su trra en vna frontera cõtra sus enemigos en ỏfendimiẽto ỏl reyno ⁊ mandaua yr cõtra el treziẽtas o quatrocientas lãças suyas ỏlos sus vassallos ỏl rey / o sus cõtadoꝛes y le dauã la nomina ⁊ cartas pa ello / ⁊ fuessen cõel quãdo llegaua ala frontera ỏlos enemigos / no fallaua ỏstas lãças la meytad: y estas no bien encaualgadas / poꝛ quanto algunos vassallos ỏstos tales pleyteauã conel señoꝛ ỏ quien tomauan el acostamiento y dezian q̃ seruirian al señoꝛ con diez lãças ⁊ al rey cõ otras diez. E aq̃l señoꝛ q̃l rey embiaua pa guarda y defendimiento del reyno ⁊ de su tierra ⁊ fincaua cõ dineros ⁊ auergonçado. E si enemigos veniã a entrar enel reyno ỏ su señoꝛ no osauan pelear conellos / y peleauã a su gran peoria: ⁊ al rey ⁊ a quantos auia enlas coꝛtes plugo dello: ⁊ dixeron q̃ era grãde razõ ỏ se emẽdar: y el rey fizo ley dello: q̃ ningũ caualleꝛo ni escudero ni otro de qualq̃er condiciõ q̃ fuesse que tomasse tierra del rey pa seruir poꝛ ella cõ ciertos hõbres ỏ armas / no tomasse dineros ni otro acostamiẽto de otro señoꝛ q̃ estuuiessẽ pstos cõ aq̃lla gẽte que deuia seruir poꝛ aq̃lla tierra q̃ ỏl tenia para yr dõde el rey le mãdasse ⁊ con q̃en se mandasse: po la tal ley no se guardaua ⁊ no es ello mas seruicio ỏl rey ni puecho ỏl rey

no si aq̃llos señores y ꝑlados ⁊ caualleros ⁊ ꝓcuradores q̃ el rey ordeno q̃ viessen todas las nominas: ⁊ fizieron lo assi segun q̃ fue ordenado: ⁊ apartaua se cada dia a vn palacio: ⁊ los contadores del Rey trayan alli los libros ⁊ vierõ aq̃llos q̃ teniã trr̃as quel rey ⁊ los delas cortes tomauã es a saber quatro mil lanças castellanas ⁊ mil ⁊ q̃niẽtos ginetes ⁊ mil vassallos: ⁊ aũ no cũplierõ el numero todo. Ca d̃xarõ algũas lãças porq̃ el rey pudiesse fazer alos q̃l q̃siesse. E luego esto ordenado fue fecho gran mouimiẽto ⁊ grã ruydo ẽla corte d̃l rey d̃ algũos diziẽdo q̃ los abaxauã d̃las lãças q̃ teniã: ⁊ otros diziẽdo q̃ gelo tirauã d̃l todo diziẽdo q̃ no erã suficiẽtes para seruir por ellas. Otrosi diziẽdo q̃ algũos q̃ ordenauã esto no los q̃rian biẽ y q̃ por esto lo faziã: ⁊ comoq̃er q̃ todo era fecho a buena intẽciõ y q̃ si el reyno q̃siere tornar sobrello todo se assossegaria por tiẽpo. Pero ouo ende algũos q̃ dixerõ al rey ⁊ lo maginarõ eñllo q̃ esto era muy grã escãdalo: ⁊ torno el rey a ver las nominas ⁊ mãdo tornar algũos: ꝑo cõ todo el numero no era cũplido y era assaz biẽ ordenado q̃ aq̃llos q̃ se q̃xauã no erã tales por q̃ grã escãdalo por ellos ouiesse. Otrosi d̃los vassallos sobre el ruydo q̃ ouo d̃ aq̃llos q̃ tirarõ d̃las tierras no se ordeno ⁊ finco assi: lo q̃l era muy necessario para el q̃ ouiesse de estar a percebido para guerra: ca las Lanças sin los vassallos no pueden fazer gran guerra.

¶ Capitulo. vj. Como todos los del reyno se q̃rellaron al rey delo q̃l papa fazia enlos beneficios del reyno.



Tambiẽ enlas dichas cortes fue querellado ⁊ mostrado al Rey por todos los grandes d̃l su reyno ⁊ por todos los procuradores delas ciudades ⁊ villas: y q̃rellaron se mucho d̃l sancto padre q̃ en todos los reynos no auia reyno ninguno tã agrauiados ⁊ tã injuriado como estaua el su reyno de Castilla en razõ delas ꝓuisiones que el papa fazia q̃ dezian q̃ no sabia que hombre d̃los reynos de castilla y de Leon fuesse beneficiado de ningũ beneficio grande ni ꝑequeño en ningun otro reyno en ytalia ni Frãcia en inglaterra ni en portugal ni en Aragõ: y q̃ todos estos reynos ⁊ trr̃as erã muchos ⁊ auiã beneficios ⁊ dignidades enel reyno ⁊ trr̃as: y erã muchos beneficios de castilla y q̃ enesto recebiã el rey y el reyno daño y ꝑdida ⁊ poca hõra en dos maneras Lo vno q̃ estos q̃ erã estrãgeros no naturales d̃l reyno d̃ castilla no teuiã beneficios ⁊ dignidades eñl reyno: ni teniã volũtad d̃ biuir aq̃ saluo muy pocos ⁊ hõbres d̃ peq̃ño estado y lleuã todas sus rẽtas fuera d̃l reyno en oro y en plata/ ⁊ assi se sacaua la buena moneda d̃la trr̃a. Otrosi q̃ las yglesias d̃l reyno erã mal seruidas: ca las mayores y mejores dignidades d̃llas las da el papa a hõbres q̃ no son naturales d̃l reyno. Enlo q̃l venia d̃seruicio a dios: porq̃ las yglesias estauã sin seruidores y era cosa cõtra razõ auer en los dichos reynos hõbres clerigos naturales y lleuar los frutos y rẽtas otros hõbres estrãgeros. Otrosi por quãto esto veyã los naturales d̃l reyno no q̃rian fazer fijos ni pariẽtes clerigos pues no podiã auer beneficios en castilla. E por esta razõ no curauã d̃ aprẽder ciencia enel reyno d̃ziã mucho d̃sto. Otrosi deziã mas q̃ aũ auia otra cosa d̃ q̃ todo el reyno podia juzgar q̃ no era biẽ fecho: y era esta: q̃ acaescio assi ẽ verdad q̃ en vna yglesia auia dos canonigos/ el vno castellano ⁊ natural del reyno: y el otro estrãgero: y el castellão era canonigo ⁊ no valia su calõgia mas de dos mil marauedis ⁊ no tenia prestamos. El estrãgero era canonigo ⁊ auia otra calõgia q̃ los ꝑstamos valiã treze mil marauedis. Y esto era mal ꝑtido ⁊ mal ordenado: y el seruicio d̃ dios y d̃la yglia no era biẽ ygualado: y d̃ tales incõuiniẽtes se seguian muchos otros: ⁊ assi dixerõ al rey q̃ biẽ sabia la su merced que en todas las cortes q̃ el fiziera d̃spues quel reynara siempre le fizieran peticiones en q̃ suplicasse al sancto padre que quisiesse proueer de remedio eñste caso: y q̃ el reyno de castilla no ouiesse este

agrauio ni injuria q̃ todos los otros Reynos de xp̃ianos: y aun le dixeró mas q̃ si la su merced fuesse q̃ el reyno tomaria cargo de embiar sus embaradores de partes del rey sobre esta razó: r al rey plugo mucho ó sto r diroles q̃ le plazia ó suplicar al papa sobre esto. E trosi q̃ le plazia mucho que el reyno embiasse sus mẽsageros especiales al papa sobre esto: r finco asi assossegado. Pero no se fizo q̃ la vida del Rey no duro tanto que no se pudo cumplir.

¶ Capitulo. vij. Como

el rey de nauarra embio sus embaradores al Rey don Juan por la reyna doña Leonor su muger.

Estando el rey don Juan en las dichas cortes llegaró en de dos mẽsageros del rey de Nauarra: al vno dezia Mossen Ramiro de arellano/ y al otro mossen martin de ayuar: r dieró al rey las cartas q̃ trayan del rey de Nauarra su señor: y por la creẽcia que trayan ellos dixeró al rey assi. Señor el rey de Nauarra vr̃o hr̃o y nr̃o señor vos embia mucho a saludar r vos dize assi: en como vos biẽ sabedes q̃ la reyna doña Leonor vr̃a hr̃a y su muger legitima ó la q̃l loado sea dios el hagtro fijas: y estãdo enel su reyno ouo ó adolescer: y ẽfermar despues q̃ estuuo mejor de su salud estãdo vos enla ciudad de calahorra: a do el rey de Nauarra vos vino a ver/ q̃ la reyna ó nauarra diro al rey su marido q̃ para venir con vos a este vuestro reyno/ porq̃ el ayre dela tierra dõde era natural/ segũ dizẽ los fisicos le seria prouechoso para su salud: y a el plugo mucho dello/ y la dicha reyna vino estõces aqui a vr̃o reyno y loado sea Dios ella es ya en buena sanidad. Ca ha dos años q̃ es aq̃ venida y comoquier q̃ despues aca/ le ha embiado el rey nr̃o señor sus cartas y sus mensageros cõlos q̃les le ẽbiaua a rogar q̃ quisiesse yr se pa nauarra do el rey esta/ porq̃ el pueda fazer su vida conella como con su muger legitima y q̃ ella no lo ha q̃rido fazer poniendo sus escusas a ello: delo q̃l sabe dios q̃ el esta muy triste r muy desconsolado: q̃ vos ruega assi como a hr̃o q̃ pues la reyna esta aq̃ enestas vr̃as cortes q̃ vos q̃rades hablar conella y rogarle q̃ ella parta de aq̃ y q̃ se vaya pa el assi como a su marido a fazer su vida buena assi como deue fazer. E el rey dõ Juã desque oyo lo q̃ auiã dicho los caualleros de nauarra respõdio les: q̃ ellos fuessen biẽ venidos y q̃ a el plazia mucho ó saber ó la salud del rey de nauarra su hr̃o: y q̃ alo q̃ dezia dela yda ó la reyna su hr̃a para el reyno de nauarra/ q̃ a el plazia mucho ó fablar cõella y rogarle r ó̃zirle q̃ lo fiziesse E luego de presente entẽdia ó trabajar en este fecho porq̃ el rey de nauarra fuesse có tẽto r la reyna su hr̃a estouiesse hẽrradamẽte enel reyno de nauarra con su marido segũ deuia. E luego otro dia el rey fue a la posada dela reyna su hr̃a presentes algũos del su cõsejo fablo cõella r dixole assi. Reyna hr̃a aq̃ son venidos dos caualleros ó̃l rey de Nauarra vr̃o marido r mi hermano. Y me dieró sus cartas de creẽcia: y hablaron comigo: y por la creẽcia delas dichas cartas me dixeró assi: quel rey de nauara vr̃o marido me embia a dezir q̃ biẽ sabia yo como vos estõces llegarades alli por quãto erades muy enferma ó dolẽcia q̃ ouistes en nauarra q̃ erades venida a este mi reyno/ por quãto los fisicos vos dixeron q̃ el ayre desta tierra vos faria grã pueeho: r ha ya dos años q̃ estades aq̃: y q̃l rey de nauarra vr̃o marido vos ha ẽbiado sus cartas y mẽsageros: con los q̃les vos ha embiado a rogar q̃ vos pluguiesse de tornar al reyno de nauarra a dõde el estaua porq̃ vos y el biuiessedes buena vida assi como deuiades/ y q̃ vos le auiades respondido q̃ no lo q̃ria des fazer de p̃sente: poniẽdo a ello vr̃as escusas. Hermana señora ami parece que el rey ó nauarra vr̃o marido vos embia a rogar justa y derecha petició: la q̃l vos deuedes fazer r yo vos ruego q̃ lo fagades assi y q̃nto es por mi vos fago cierto q̃ partire con vos delo mio porq̃ vos hõrradamente segun pteneice a vr̃o estado podades yr a

do el rey vr̃o marido esta. Otrosi yo vos dare cauall'os y dueñas q̃ vayã cõ vos alla ⁊ vos siruã y vos acõpañen hasta q̃ vos alla seades: y estas razões dichas por el rey luego la reyna su hr̃a dixo. Señor yo vos tengo en merced todo lo q̃ me aueys dicho y acõsejado: ⁊ soy cierta que vos q̃rriades mi honra ⁊ mi prouecho: y q̃ yo biuiesse hõradamente como deuia: y señor enesto por q̃l rey d̃ Nauarra mi marido ⁊ mi señor embia a vos estos cauall'os suyos: cõlos q̃les vos ẽbia a rogar q̃ me mandedes q̃ me vaya para el: porq̃ el ⁊ yo biuamos en buena vida segũ q̃ d̃uemos en verdad. Señor yo assi lo tomo y q̃ero y q̃rria: y tẽgo señor q̃ el rey d̃ nauarra mi señor fue siẽpre por mi en todos sus fechos y mejor estado en q̃nto yo pude ⁊ trabaje por le seruir: ⁊ vos señor biẽ sabedes como mi marido ⁊ mi señor el rey fue detenido en frãcia en manera de p̃so en poder d̃l rey dõ Carlos su tio por algũas q̃xas que los dichos reyes de Francia ouierõ d̃l rey de nauarra padre d̃l dicho rey mi marido ⁊ mi señor: ⁊ yo por le tirar de aq̃lla prisiõ cõ muchas lagrimas vos rogue y vos pedi por merced por muchas vezes q̃ vos pluguiesse d̃ ẽbiar vr̃os ẽbaxadores y vr̃as cartas al rey de frãcia ꝑa le librar y sacar d̃ aq̃l embargo q̃l estaua ⁊ vos assi lo fezistes y por vr̃o ruego ⁊ afincamiẽto q̃ sobresta razõ fezistes al rey d̃ frãcia vr̃o amigo por muchas vezes q̃ a el ẽbiastes cauall'os d̃l vr̃o cõsejo vos lo embio al dicho rey mi señor ⁊ mi marido/ ⁊ vino a este vr̃o reyno: y estuuo enel grã tp̃o faziẽdole vos muchas honras y dãdole y prometiẽdole de vr̃as joyas y tesoros: y todo esto por me hazer a mi mucho bien y mucha merced: ⁊ por ser yo casada conel: y despues señor q̃ su padre fino ordenastes como el rey fuesse para su reyno y algũas villas y castillos q̃ vos auiades en rehenes por tiẽpo cierto q̃ aun no era cũplido por pleytesia d̃ amistad q̃ fuera tratada entre el rey dõ Enrrique nr̃o padre: y el rey de Nauarra su padre: ⁊ por mi hõra y por me hazer biẽ y merced selas mãdastes entregar luego antes del tp̃o q̃ vos las auiades de tener. Otrosi veynte mil doblas q̃l rey dõ enrriq̃ nr̃o padre p̃sto al rey de Nauarra su padre sobre la villa y castillo dela guardia: ⁊ por mi honrra y por me fazer biẽ ⁊ ayuda: vos le mãdastes entregar la dicha villa y castillo sin le pagar de presente luego las dichas doblas. Otrosi señor. xx. mil francos q̃ vos deuia su padre dela redẽcion de Mossen paerlas de tortuy cauall'o de inglaterra: de q̃l fue fiador: vos se los fezistes ⁊ fiastes q̃ fasta oy no son pagados. Otrosi señor despues q̃ su padre fino ⁊ reyno el rey mi señor ⁊ mi marido mãdastes ami q̃ me fuesse luego conel a su reyno d̃ Nauarra: ⁊ yo señor fize lo assi ⁊ parti de vuestro reyno y lleue comigo todo lo q̃ tenia aqui por yr mas hõradamente a su casa. Otrosi lleue mis hijos y dueñas y dõzellas de grã linaje ⁊ a mis criadas. Y señor como q̃era q̃ ami sea gran verguẽça de dezir: despues q̃ yo fuy enel reyno de Nauarra no fuy acogida ni tratada como deuia: ni los mios q̃ comigo fuerõ no fallaron aq̃l acogimiento q̃ deuian. Y el ordeno cierta cõtia q̃ yo deuia auer para cada mes ꝑa mi estado y ꝑa mãtenimiẽto mio y de todos mis fijos y de mi casa: lo qual nunca me fue pagado: por lo q̃l auia d̃ empeñar mis joyas: y los mios lo passauan muy mal: y despues señor que fuy enel dicho reyno y enla su casa del rey mi señor ⁊ mi marido enferme/ y segun me dizẽ y lo creo me fueron dadas yeruas por vn Judio su fisico que curaua de mi en aq̃lla dolẽcia en guisa q̃ ouiera de morir. Y señor yo no digo ni creo q̃ estas yeruas fuessen dadas ami por mãdado del rey mi Señor ⁊ mi marido: ni dios quiera q̃ yo tal pẽsasse: mas so q̃rellosa por quanto el no fizo su diligẽcia en saber q̃ obra fue aq̃lla: pues yo me q̃rellaua de aq̃l judio fisico. Y señor despues q̃ yo vi q̃ mi enfermedad era tal q̃ la muerte se me allegaua pedile por merced q̃l me dexasse venir a vr̃o reyno: quãdo supe q̃ estauades tan cerca. E agora señor yo estoy aq̃ en vr̃o reyno y en vr̃a casa y en la vr̃a merced: y he sabido por cierto q̃ despues q̃ de alla ꝑti algũos q̃ no amauan su

seruicio ni mio le han dicho algunas cosas cõtra mi por las quales esta muy q̃roso de mi: por lo qual señor vos pido por merced q̃ vos q̃rades auer vr̃o cõsejo sobre esto como deueys fazer: ⁊ si vos me mãdades yr a el: ⁊ vos ordenades d̃ tal manera la mi yda como yo sea segura dela mi vida y estado/ca en otra manera si yo passasse mal: o muerte o peligro no seria vr̃o seruicio. Otrosi señor vos pido por merced q̃ desta razon q̃ yo vos he dicho que ami fueron dadas yeruas en aq̃lla dolencia vos querades certificar dello: porque todo esto considerando vos me mandedes ami aq̃llo q̃ la vr̃a merced fuere que yo cũpla sin peligro mio/ca yo entiendo ꝓuar que aquel judio fisico q̃ curaua de mi enla mi dolẽcia fizo maldad ⁊ me dio yeruas. Y el rey oydas las razones q̃ la reyna su hermana le dixo: entẽdio q̃ tal fecho como este y tan grãde deuia ponello en su consejo: y como fiziesse lo que deuia a honra suya: y dela reyna su hermana ⁊ sin peligro della pues se temia. Y luego otro dia el rey ouo su cõsejo estando con algunos de aq̃llos de quiẽ el tales cõsejos solia fiar: ⁊ dixo les todas las razones assi las q̃ los caualleros del rey d̃ nauarra le dixerõ: como las q̃ le dixera la reyna su hermana/q̃ sobre este caso bien ⁊ fielmẽte le dixessen lo q̃ deuia fazer diziẽdoles assi q̃ este negocio era grande ⁊ muy peligroso q̃ el embiasse y mãdasse yr ala reyna su hr̃a al reyno d̃ nauarra teniẽdo ella tã grã recelo: y tomoles juramẽto sobre ello y por la sospecha q̃ ella tenia q̃ le era muy fuerte cosa por el deudo q̃ cõ ello tenia: y q̃ le era a el mal q̃rencia en ver la en tal peligro q̃ era su hr̃a legitima d̃ padre y madre: y puesto q̃ fuesse otra ꝑsona: le era mal estãça ẽbiarla en tal peligro. Otrosi si el no ẽbiasse: o ẽbargasse la su yda q̃ era muy mal da el no deuia ni podia estoruar la muger a su marido: y q̃ si sobre esto el porfiasse q̃l rey d̃ nauarra se podria q̃rellar al papa y ala yglia q̃ erã juezes d̃la tal causa. E sobre esto podria dar y poner sentẽcia d̃ descomuniõ en todo su reyno E los d̃l cõsejo del rey q̃ alli estauã le pidiero por merced q̃ les mãdasse dar algũ termino porq̃ ellos viessen sobresto. La era cosa d̃ muy grã duda: y q̃riã auer su acuerdo y q̃ letrados lo viessen porq̃ biẽ y sabiamẽte le fiziessen relaciõ de aq̃llo q̃ fallassen q̃l deuia eneste caso fazer: y al rey plugo dello y los del cõsejo vierõ sobreste caso por muchos dias sus cõsejos: llamãdo a ello letrados por auer su cõsejo y acuerdo y cõtallos por q̃nto le dezia la dicha reyna q̃ auia temor ⁊ informauãse de todas partes: y d̃spues q̃ ouierõ visto lo q̃ les parescia dixeron lo al rey que quando la su merced fuesse de los oyr que ellos le dirian lo que auiã acordado: y al rey plugo dello.

¶ Capitulo. viij. Como los del consejo del rey le dixeron lo que les parescia sobre el fecho dela reyna de Nauarra su hermana.

Despues q̃ ouieron tomado su cõsejo el rey los mãdo venir delãte si: y les mãdo q̃ le dixessen lo q̃ les parecia sobre la ẽbaxada q̃ los caualleros del rey d̃ nauarra veniã sobre lo suso dicho: y sobre lo q̃ la Reyna su hr̃a respondiera ⁊ dixera sobre esta razõ: y ellos le dixerõ assi. Señor nosotros auemos biẽ entẽdido todas estas razones q̃ por la vr̃a merced q̃sistes fiar d̃ nos enel hecho d̃la reyna vr̃a hr̃a: assi lo q̃ los caualleros d̃l rey d̃ nauarra su marido req̃erẽ ⁊ pidẽ: como lo q̃ ella respõde: y sobresto señor ouimos cõsejo cõ hõbres letrados y cõ todas las circũstancias q̃ tales ꝑsonas merescẽ ⁊ vistos ⁊ oydos el miedo y el temor q̃ la reyna ha tomado d̃ su ꝑsona: fallamos por cõsejo d̃ aq̃llos por q̃en este fecho ouimos d̃ auer: q̃l rey d̃ nauarra deue dar ala reyna su muger seguramiẽto ⁊ juramẽto y de prẽdas ẽ rehenes: porq̃ ella sea segura ⁊ sin recelo pueda yr a su reyno y haga vida conel: ⁊ dizẽ nos q̃ segun derecho en menores ꝑsonas cõ ellos se fazẽ tales juras y prẽdas: y q̃ estas prẽdas y rehenes deuẽ ser villas y castillos q̃l rey d̃ nauarra põga en fieldad en manos d̃ caualleros y ꝑsonas q̃ seã sin sospecha a cõtẽta

miẽto d̃la reyna su muger en guisa q̃ sea segura q̃ el rey d̃ nauarra la tratara biẽ ⁊ amigable y hõradamẽte assi como a su muger: y le dara con q̃ suficientemẽte y a su hõra mãtenga su estado. E si esto quisiere hazer y cũplir: vos deuedes mãdar y rogar a la señora reyna su muger y vr̃a hr̃a q̃ se vaya para nauarra: ⁊ faga vida cõ su marido segũ deue: y ella cõtra esto no pueda hazer al. Y el rey fizo venir a palacio ala dicha reyna su hr̃a ⁊ dixole todas aq̃llas cosas q̃ los del su cõsejo ledixerõ q̃l rey de nauarra deuia fazer porq̃ ella seguramẽte pudiesse yr al su reyno de nauarra: y fazer vida cõ su marido: ⁊ la reyna dixo al rey. Comoq̃er q̃ todos los juramẽtos y rehenes es assaz poco para ser segura d̃l miedo q̃ yo tẽgo. Ca si de mi algo acaesciesse: poco ꝓuecho me terniã las tales prẽdas: empo por me poner en razõ: fare tãto q̃ haziendo el rey d̃ nauarra mi señor el juramẽto segũ entẽdieren letrados ⁊ otrosi poniẽdo ciertas villas y castillos en rehenes por mi seguramiẽto: ami plaze de yr a su reyno y hazer mi vida cõel assi como ami marido ⁊ mi señor: y q̃ estas villas y castillos q̃ el rey mi señor ha d̃ dar y poner en mi seguramiẽto sean dadas y entregadas a vos o a otros mis parientes q̃les yo quisiere/ a quien yo me tẽga por cõtenta y segura. Y el rey dixo q̃ esta razon q̃ era bien q̃ la supiessen los caualleros mensageros del rey de Nauarra ⁊ fizolos venir delante de si: ⁊ assi venidos el rey les dixo todo lo que los del su real consejo le auian dicho: y q̃ el rey d̃ nauarra deuia fazer por segurar de su persona ala reyna su muger. Otrosi les dixo lo q̃ la reyna de Nauarra su muger respõdiera sobre esto alos Caualleros d̃l rey d̃ nauarra. Y respõdierõ q̃ ya sobre esto otras vezes fuera dicho y fablado al rey su señor de tal juramẽto: y d̃las razones q̃ siẽpre respõdiera: q̃ juramẽto o juramẽtos q̃les letrados fallassen: o q̃les la dicha señora reyna su muger demãdasse por saluaciõ y seguro d̃ su ꝑsona q̃ tales los faria: mas q̃ rehenes de villas ⁊ castillos en ningũa manera los daria. Ca eneste seguramiẽto auia muchos puestos: no solamẽte la saluaciõ d̃la reyna: mas d̃ tenerle su estado y tratarla como deue. Y q̃ desto biẽ ciertos deuiã ser todos q̃l rey de nauarra su señor assi lo faria: mas q̃ era grã peligro y grã achaq̃ ꝑa se poder ꝑder las villas y castillos q̃l rey d̃ nauarra diesse por esta razõ: q̃ si la reyna su muger por q̃lq̃er d̃stas cosas q̃ a su volũtad no se cũpliesse: dixesse q̃l rey su marido no guardaua lo q̃ era tratado. Otrosi q̃l reyno de nauarra era peq̃ña trr̃a y no auia mucho tp̃o q̃ algũas villas q̃l rey su padre diera al rey dõ enriq̃ de castilla en rehenes erã libres: y q̃ agora no pornia el rey su señor sus villas y castillos q̃ erã pocos fuera de su poder: y q̃la reyna su señora enesto fiziesse lo q̃ fuesse su merced: y entonces la reyna de nauarra dixo al rey dõ juan su hr̃o: q̃ si el rey su marido q̃siesse fazer jura al papa y al rey de Frãcia y al dicho rey dõ juã su hr̃o q̃ella lo faria ⁊ se yra ꝑa su reyno. E los ẽbaxadores respõdierõ q̃ ya este trato fue fablado al rey de Nauarra por el cardenal d̃ luna: ꝑo dezia el rey d̃ nauarra q̃ en fecho de su muger no auia porq̃ poner al rey d̃ frãcia: saluo q̃ faria por si q̃les juras la dicha reyna su muger q̃siesse: y el papa lo cõfirmasse. Y el rey d̃sque oyo todas estas razones estaua en muy gran cuydado: ca el amaua mucho ala reyna su hr̃a como era razõ. Otrosi el rey era de muy buẽ entẽdimiento y de buena cõsciẽcia ⁊ plazia le q̃la reyna fuesse a fazer su vida cõel rey de nauarra su Marido: y sobre esto torno a hablar conella ⁊ dixole q̃ le parescia q̃ ella no deuia tomar tal miedo como tenia del rey su marido: ca el biẽ cuydaua ⁊ assi selo auiã dicho algũos q̃ estuuierõ conella quando fue enferma q̃ todo aq̃llo q̃ dezia q̃le dierõ yeruas fue ymaginaciõ y q̃ no fue verdad/ y q̃ era mejor tal razõ como esta callarse q̃ no publicarla: ⁊ la reyna le dixo q̃ pues tal ymaginaciõ tenia ella cõ aq̃l judio fisico ⁊ no otra ꝑsona: q̃ ꝑa saber la v̄dad q̃ su merced le fiziesse tãto biẽ q̃ mãdasse ẽla su corte dõde ella entõces estaua tomar los testigos q̃ ella p̃sentaria: por los q̃les manifie-

ſtamẽte ſe ꝓuaria q̃ le fueró dadas ꝑ ſeruas
ꝑ el rey cóel grã afincamiento q̃ la reyna le
fizo: ⁊ otroſi por ver ſi eſto era verdad o no:
diro q̃ le plazia: ꝑ ordeno ꝑ mando a vn doc-
tor en leyes ꝑ en decretos q̃ era oydor óla
ſu audiẽcia ꝑ chãcilleria: al q̃l dezia Aluar
nuñez de villa real q̃ ſecretamẽte con vn eſ
criuano q̃ tomaſſe los dichos de aq̃llos teſ
tigos q̃ la reyna de nauarra preſentaua an
te el ſobre eſte hecho q̃ dicho auemos: ꝑ el
dicho doctor fizo lo ſegũ q̃el rey le mando:
ꝑ tomo todos aq̃llos teſtigos q̃ la reyna ꝓ-
ſento ſobreſta razõ. Y el dicho doctor fazié
do lo aſſi fue dicho al rey porlos ól ſu cóſejo
q̃ ſi ſu merced mãdaſſe eſtos teſtigos no erã
eſcuderos ó recebir: lo vno por q̃nto ſegun
derecho no ſe recebiã como deuian: ni auia
alli ptes pa eſto q̃ vieſſe jurar los teſtigos ni
ſe tomauã en aq̃lla forma q̃ deuiã ni el era
juez dello. Otroſi q̃ ſe daua mucho eſte fe-
cho por q̃nto el tenia ala reyna ónauarra ꝑ
ſe ponia grã eſcãdalo ẽtrel rey ſu marido ꝑ
ella. El rey mãdo al doctor q̃ ceſſaſſe ó reſce
bir los teſtigos comoq̃er q̃ya auia tomado
a muchos óllos: ꝑ lo q̃ direró no ſe publico.

Capitulo. ix. como los

embaradores de nauarra demãdaró al rey
que hablaſſe conla reyna de Nauarra que
embiaſſe la fija mayor a nauarra.

Os menſageros del rey de na
uarra óſque vieró la volũtad
dela reyna de nauarra direró
al rey aſſi. ſeñor nos auemos
biẽ entẽdido ⁊ viſto q̃ vos fa-
zedes toda vra diligẽcia porq̃ nra ſeñora
la reyna vaya a ſu reyno ꝑ a ſu marido: ꝑ ve
mos q̃ ella tiene tomada tal ymaginacion
ꝑ temor q̃ no lo q̃ere hazer luego de ꝓſente
ꝑ q̃remos vos ózir lo q̃ nro ſeñor el rey de
nauarra recelo eñſte fecho como vos ſeñor
ſabeys: el no tiene fijovaró q̃ herede ſu rey
no: ꝑ ſu fija la infanta doña juana ꝑ óla rey
na vra hra ꝓmogenita hereder a ſegũ coſtũ
bre de eſpaña: ⁊ duda nro ſeñor el rey que
poreſta cótienda q̃ es entrel ꝑ la ſeñora rey
na caſaria eſta fija ꝑmera en algun lugar q̃
no ſeria voluntad del rey nro ſeñor: delo q̃l
vernia grã eſcãdalo. La ſi eſta ſeñora infan
ta caſaſſe en lugar q̃ fueſſe cõtra voluntad
del rey ſu padre luego el rey ó nauarra ⁊ ſu
reyno faria q̃l infante ó pedro ſu hro fueſ
ſe heredero ꝑ no lo conſſe ſu fija porq̃ fueſ
ſe cõtra coſtũbre de eſpaña: q̃ auiẽdo fija le
gitima ꝑ novaró deue ella eredar. Y el rey
ó nauarra ẽla manera q̃ agora es ẽtrel ꝑ ſu
muger no puede auer fijo varó ólla: no ſeve
ẽdo mas óllo q̃ agora ſe veẽ: ꝑ pues las co
ſas ſon eneſte eſtado faſta q̃ dios ꝙera q̃vẽ
ga a mejor: q̃ria nro ſeñor q̃ la reyna ẽbia
ſſe a eſta fija ꝓmogẽita ꝑ ceſſara eſte temor
q̃l dicho rey tiene eneſte caſo. Y el rey ó ca
ſtilla veyẽdo q̃ demãdaua razõ: ꝑ q̃ coneſto
ſeriã contẽtos: ⁊ fincaua pa adelãte tratar
mejor ſoſſiego ꝑ cóſejo ẽtrel rey ó nauarra
ꝑ la reyna ſu muger pa q̃ella fueſſe a hazer
vida cõel ſegũ deuia: diro q̃ le plazia: ꝑ q̃ lo
veria cóla reyna ſu hra ꝑ q̃faria eñllo todo
ſu poder: ⁊ aſſi lo fizo: q̃l rey eſtuuo cõla rey
na ſu hra ⁊ fizo como ella vinieſſe alo cum
plir ꝑ ẽbiaſſe ala infanta al rey de nauarra
ſu padre: ꝑ luego dẽde a pocos dias óſpues
ódas dichas cortes eſtãdo la reyna ó nauar
ra ẽla villa ó roa fue el rey dõ juã alla ꝑ los
tauallos ó nauarra alla cõel ꝑ ordenoſe co
mo ptio dẽde la infanta doña juana ó nauar
ra ꝑ fueró cõella los dichos tauallos ó naua
rra ꝑ otros q̃l rey ordeno q̃ fueſſen cõella.

Capitulo. x. de algũas

coſas que los perlados pidieró al rey enel
las dichas cortes.

Tambiẽ eneſtas cortes los per-
lados del Reyno q̃ ay eſtauan
direron al rey q̃ueſſe ſu merced
delos q̃rer oyr algũos agrauios
que recebian ellos ꝑ ſus yglesias delos ca
uallos ⁊ ricos hõbres del reyno: ⁊ al Rey
plugo dello ⁊ direró: q̃ primeramẽte ellos
erã agrauiados: q̃ enel obiſpado ó calahor
ra era tierra de vizcaya ꝑ de alaua ⁊ hpuz-
cua. Eotroſi enel obiſpado de burgos erã
muchas yglesias q̃ los diezmos dellas lle-
uaua el ſeñor de Vizcaya: ꝑ otros muchos

caualleros ⁊ fijos dalgo: ⁊ q̃ esto era cõtra todo derecho. Ca ninguno lego no puede lleuar lo ecclesiastico: ca siẽpre fueron los diezmos ordenados en el viejo testameto y despues enel nueuo alos sacerdotes y clerigos q̃ siruiessen las yglias: y q̃ todos los del mũdo q̃ esta razõ veyã ⁊ lo sabiã lo auian por muy grã mal q̃ no podiã saber en ninguna manera q̃ lego ninguno pudiesse mostrar derecho pa lleuar tales diezmos. Otrosi erã muchas yglias dlas q̃les lleuauã el diezmo pellas legos: ⁊ q̃l obpo d̃ pãplona cuya jurediciõ son diera aq̃llas yglias a clerigos q̃ ouiessen sus beneficios eñllas y q̃ las siruiessen y q̃ no selo cõsintierã los clerigos tenedores dlas dichas yglias: antes haziã sus estatutos y ordenãças q̃ los matassen a q̃l q̃ser q̃ tales cartas trayesse: y q̃ por mayor injuria q̃ llamauã en lipuzcua y en vizcaya y alaua a tales yglias monesterios y q̃ le pediã por merced q̃ pues el era de buena cõciẽcia y temia a dios q̃ loasq̃sse proueer en este fecho mãdãdo les dsembargar las dichas yglias porq̃ ellos pudiessen poner clerigos ydoneos y suficiẽtes pa la seruir: y q̃ dios selo terna en seruicio y le faria siẽpre por ello muchas grãs y lleuaria dende muy grã fama por todo el mũdo porq̃ en su tpo tã grã mal ⁊ triũfo se emẽdasse, y la ygla no fuesse assi injuriada como era. Y el rey les respodio q̃l mãdaria venir delãte dl los caualleros q̃ tales yglias temã: ca muchos dllos erã alli. Otrosi q̃ le plazia q̃ algũos letrados q̃ no fuessen clerigos lo viessen y lo informassen d todo esto y le fiziesse relacio dllo. Y luego el rey fizo vẽir algũos caualleros dlos dichos obpados y mãdoles q̃ viessen y entendiessen biẽ las razões q̃ los plados le auiã dicho sobre lo dlas yglias de q̃ ellos lleuauã los diezmos y les respodiessen aello: y los caualleros selo tuuierõ ẽmerced y q̃ les plazia porq̃ ellos seã oydos: ⁊ direrõ q̃ ellos auriã su cõsejo y le respoderiã a el y alos plados: y el rey dixo q̃ dezia muy biẽ y los caualleros luego se jũtaró cõ algũos letrados legos q̃ erã grades dotores y mostrarõles sus razões porq̃ temiã y lleuauan los diezmos dlas yglias y les letrados las oyerõ: y desq̃ fueró informados todos quierõ su acuerdo y la respuesta dariã al rey q̃ndo su merced fuesse dios oyr: y vn dia vinieró ãte el rey seyẽdo psentes los plados q̃ dllos se auiã q̃rellado y los caualleros ordenarõ ẽtresi q̃en diesse al rey su razõ la q̃l fue esta. Señor entre nosotros auemos oydo q̃ los plados d̃ vro reyno se hã q̃rellado q̃ nosotros lleuamos los diezmos dlas yglias q̃ son en vizcaya y en lipuzcua y Alaua y en otras ptidas de vro reyno q̃ sobre esto señor pusierõ ⁊ direrõ muchas cosas por fazer mas fuertes sus razões y mostrar como no deuemos los tales diezmos salo q̃l señor cõ grã reuerẽcia delãte vra magestad respodemos assi. Señor es verdad q̃ de. ccc. años aca: y aũ no es en memoria de hõbres ni porvista ni oyda en vizcaya ⁊ lipuzcua y en otros lugares q̃ nosotros y otros fijos dalgo q̃ aq̃ no son lleuamos siẽpre los diezmos dlas yglias como ellos dizẽ: pomẽdo en cada ygla clerigos: dãdoles mãtenimẽto ⁊ diezmo señalado al dicho clerigo: o clerigos q̃ sirue las tales yglias: y señor segũ oymos dnr̃os antecessores y ellos dlos suyos: esto vino d̃ q̃ndo los moros ganaró a españa: y algũos fijos dalgo q̃ escaparõ dela tal pdida alçarõ se enlas mõtañas q̃ erã trras fuertes y no pobladas: y alli se defendierõ delos moros q̃ nũca les pudierõ entrar en ganar: y nr̃os antecessores selo defendierõ: y pa le mejor defender ordenarõ q̃ todos ouiessen en sus comarcas ciertos caudillos a q̃en fuessen obedietes: y estuuiessen por sus mayores enlas peleas q̃ cõlos moros ouiessen. E pa mantenimiento de aquel caudillo o caudillos, para las costas que faziã quando se ayuntauan conellos: ordenarõ que todos le diessen diezmo de todo lo que ellos labrassen y estonces no auia yglesia poblada. Y en aquella tierra el castillo que fuesse tenudo delos acoger y dar algunas posadas quãdo a el viniessen. Otrosi q̃ les tuuiesse vn clerigo que les diresse su Misa: porque el seruicio de dios no fuesse olvidado ⁊ fincasse la remembrança dela christiãdad enella:

y el dicho caudillo q̃ mãtuuiesse al clerigo
r al capellã q̃ la tal missa dixesse: r assi se fi
zo r guardo: gr̃as a dios: y ellos se ó fendie
rõ ó los mozos r ayudarõ al seruicio delos
reyes sus señozes ó manera q̃ echarõ alos
mozos ó la trr̃a r la conq̃starõ r ganarõ: y
q̃darõ ellos é aq̃lla possessiõ ó lleuar ellos
los diezmos r mãtener los clerigos fasta
aq̃: y aun oy en dia son tenudos los tenedo
res ó los dichos diezmos q̃ndo algũo de a
q̃l linaje q̃ otozgarõ los tales diezmos vi
merẽ a su casa ó dios rescebir biẽ y le dar aco
mer vna vez eñl año q̃ cõ aq̃lla compaña q̃
cada dia suele traer: le q̃l llamã ouisal: sal
uo si aq̃l a q̃ẽ la tal ouisa pteneſce la vẽde
ca la puede vẽder segũ la costũbre q̃ ẽtresi
ouierõ: r fasta el dia ó oy señor en nigũ tpo
nũca por el papa ni plado ni yglia nos fue
cõtradicho esto auiẽdo grãdes r catholi
cos papas. ⁊ trosi assi lo lleuarõ los nr̃os
antessozes ẽlos lugares ó las yglias atales
auiẽdo muy buenos r catholicos reyes en
castilla y ẽ leõ: assi como fueró el rey dõ al
fonso el catholico: y el rey dõ fernãdo el cas
to: y el rey dõ fernãdo el magno r otros dõ
de vos venides: por quiẽ fizo dios muchos
r muy notables miraglos ẽlas batallas r
cõq̃stas ó los mozos: r siẽpze tuuierõ ellos
meſmos muchas yglias en algũas pridas
ó ste reyno dõde lleuarõ los diezmos q̃ oy
lleuades: r asi fue este techo sofrido ó la ygle
sia y el papa dõde lleuarõ los diezmos q̃ les
nũca fue fecho ninguna cõtradicio por la
yglia: y tenemos q̃ esto fue porq̃ la yglia fue
informada eneste caso: q̃ los tales diezmos
se lleuauã biẽ r justamẽte. ⁊ trosi en todos
estos tiempos y fechos passados q̃ vos se
ñor r los reyes vr̃os anteceſſozes lleuarõ
los tales diezmos ouo muchos r notables
plados: r grãdes maestros en sct̃a theolo
gia r doctozes en decretos r hõbres ó bue
nas cõsciencias r amadozes de sus yglesi
as r pzinados delos reyes enel obispado
de Burgos y de Calahozra: y nũca tal co
sa como esta direró ni fablaron. Por lo q̃l
señor es gran suspicio de derecho que por
alguna cosa se dixo. ⁊ trosi señor por esta
demãda q̃ los plados fazen agora a vos r
a nos nosotros auemos auido nr̃o consejo
r acuerdo cõ grãdes letrados r nos dizen
q̃ alo q̃ los plados alegã q̃ enel viejo testa
mento fue ozdenado q̃ los tales ministros
no ouiessen otros heredamiẽtos saluo los
tales diezmos. E por esta razon nr̃o señor
quãdo enel testamẽto viejo mando a iosue
q̃ partiesse la trr̃a ó pmissiõ q̃ el señor dios
pmetio alos fijos ó israel q̃ndo los saco de
egypto no les mãdo fazer mas ó rij. suertes
pa los onze tribus ó israel. La maguer erã
rij. tribus. Al tribu ó Leuino mãdo dar su
erte ó heredad: por quãto le mandaua dar
los diezmos pa ó llos se mãtener: y estuuie
ssen eñl tẽplo ól señor: saluo q̃ les mãdo dar
algũos ciertos lugares do pudiesse tener
sus ganados: r assi se fizo. E agora señor co
moq̃er q̃ la yglia sea pa ello mas hõrada
por los plados r los clerigos tener grãdes
estados: empo señor verdad es q̃ oy tienen
los dichos plados y clerigos fuera ó los ta
les diezmos como lleuã muchas ciudades
r villas r castillos heredades y sellos con
justicia alta y bara mero misto imperio a do
ponẽ merinos r oficiales r vsan ó tal tẽpo
ralidad y ó sangre. Lo q̃l señor cõ reueren
cia no pareſce biẽ eneſto: r no fue esto vsa
do ni cõsentido enla vieja ley. Que fue oz
denado q̃ los tales ministros y seruidozes
ó las yglesias y ó los tẽplos ó dios si los diez
mos lleuassen: r no al saluo algũos lugares
aptados q̃ les fue ozdenado pa tener sus ga
nados segũ dicho es. E agora señor quien
lo quiere todo q̃ despues dela tẽpozalidad
que há quieren auer los diezmos. Y señor
enlos plados lleuar las tales tẽpozalida
des es muy cõtrario al seruicio ó dios y de
las yglias y ó sus psonas mismas: que poz
esta razon andã ellos enlas casas ó los re
yes y enla vr̃a corte derãdo de poner r visi
tar las yglias r los sus ẽcomẽdados. E sa
ber como biuen: en guisa q̃ muchos cleri
gos mal pecado por no ser visitados ni era
minados: no labẽ aun consagrar el cuerpo
de nr̃o señor dios r biuen hõradamẽte: r si
dizẽ señor q̃ agora enel nueuo testamento

le es consentido ỏ lleuar los diezmos en tẽ
poralidades. Y esto señor dezimos q̃ bien
puede ser: po todos tiené q̃ si lo han es por
que los q̃ tales mandamiẽtos fizier õ: o cle
rigos en fauor dellos: ꝛ porauẽtura pẽsan
do q̃ era biẽ lo ordenarõ: po ỏspues ouo en
ello mayor ỏsordẽ. Otrosi señor vemos q̃to
da ytalia es vna ỏlas mayores ꝓuincias ỏ
toda la xp̃iandad no les cõsientẽ lleuar di
ezmos alos clerigos ni gelos dã: y esto por
quãto tienẽ ocupadas muchas tẽporalida
des ỏ señorios en q̃ ay ciudades ꝛ villas ꝛ
vassallos: y les dizẽ q̃ si quierẽ auer los di
ezmos assi antiguamẽte lleuados como es
tos q̃ ỏtẽ las tẽporalidades. Otrosi señor
nos dizẽ letrados q̃ ouo vn cõcilio ẽ roma
q̃ fue fecho en sant Juã ỏ letrã q̃ es llama
do cõcilio lateranense ꝛ por tales diezmos
assi antiguamẽte lleuados como estos: so
bre q̃ los plados fazia sus cõcilios q̃ no po
dia saber en q̃l manera ni en q̃l tpo fue alli
ordenado en aq̃l cõcilio q̃ los tales enage
namiẽtos fechos ante ỏ aq̃l cõcilio latera
nẽse q̃ no podiã saber en q̃ manera fuera ni
en q̃l tiẽpo: q̃ por no poner escãdalo q̃ se su
friesse ꝛ no fuesse ỏmãdados alos tenedo
res ỏlos tales diezmos. Pero ỏ aq̃l cõcilio
en adelãte ordenaron q̃ papa ni plado no
pueda fazer tal enagenamiẽto: y señor nos
tenemos q̃ lleuar estos diezmos ỏ q̃ los p
lados nos fazẽ agora demãda/es ante del
cõcilio lateranẽse: y ỏ entõces lo tenemos.
Y despues aca de tiẽpos en ningũa memo
ria ni en oydas ni por escripto no paresce
al cõtrario por otra ningũa mãera. Antes
señor nos dizẽ letrados q̃ despues ỏ tã grã
tiẽpo aca estamos en possessiõ ỏ lleuar los
tales diezmos: ꝛ la yglesia lo sufrio ꝛ cõsin
tio fasta aq̃: q̃ los dezmeros pecan sino pa
gã los diezmos biẽ y verdaderamẽte ꝛ sin
engaño. Y señor dizẽ los letrados q̃ tales
cosas como estas no se puedẽ ẽ otra mane
ra ordenar q̃ se deuẽ sofrir eñl estado en q̃
sõ falladas. Y ẽ verdad señor aq̃ seria muy
grãde escãdalo si tal caso como este agora
nueuamẽte se remouiesse. Ca ẽ vizcaya ꝛ
lupuzcua ꝛ alaua ꝛ otras ꝓtidas en vñorey
no ꝛ fuera en otros reynos assi como en se
ñorios del rey de frãcia ꝛ aragõ ꝛ viana o
tros tales diezmos se lleuan: mas son mu
chos a q̃en atañe este fecho ꝛ todos se ecã
dalizariã si en cõtrario ỏllouiesse como
aq̃llos q̃ no hã lugar ni otra hereuad enel
mũdo de q̃ biuã saluo esto q̃ ỏ tã grã tiẽpo
aca lo tienẽ sin lo cõtradezir las yglias. Y
señor alo q̃ dizẽ q̃ estos diezmos tales no
cabẽ en ꝑsona ỏ lego: a esto nos dizẽ los le
trados q̃ los diezmos sõ ỏuidos alas yglias
por vna ỏ dos maneras: la vna por reuerẽ
cia ꝛ acatamiẽto ỏl seruicio diuino q̃ enes
tas yglias se faze: tal diezmo como este q̃ es
puro spũal no lo puedẽ auer llego ni lle
uar las tales rẽtas: ca ỏ otra manera sõ da
dos alas yglias por razõ ỏl conoscimiẽto
ỏl señor general: y eneste caso puede lleuar
el lego los fructos: y eñsto es el caso por do
nosotros lleuamos los tales diezmos. O
trosi señor alo q̃ dizẽ los plados q̃ pa todo
esto es ỏ menester cõsentimiẽto ỏl papa y
ỏla yglia: y q̃ sin tal titulo no lo podemos fa
zer los tales diezmos: señor vdad es q̃ me
jor seria: po assaz cõsentimiẽto suyo pares
ce ỏ. cccc. años aca: pues es sofrido ꝛ tole
rado ꝛ cõsentido ẽla yglia ỏ dios q̃ nunca
ouo cõtradiciõ fasta aq̃. Allo q̃ dizen señor
vros plados q̃ ẽla vra trra ỏ lupuzcua ꝛ viz
caya ꝛ alaua y ẽ otros lugares son fechos
estatutos ꝛ ordenãças q̃ ningũo no sea osa
do ỏ presentar cartas ỏ papa ni ỏ plado en
cõtrario ỏsto sopena ỏ muerte: a esto señor
respõdemos q̃ nos no cremos q̃ tal estatu
to fuese assi fecho: verdad es q̃ todos los fi
jos dalgo q̃ tales diezmos lleuassẽ/ayũta
ron muchas vegadas para fazer sus peti
ciones a vos q̃ fuesse la vra merced de no
q̃rer q̃ ellos seã deseredados y ỏsaforados
pues q̃ de tan grãdes tiẽpos aca estauã y
estã en possessiõ pacifica ỏ lleuar los tales
diezmos. Otrosi señor sabemos q̃ el obpo
ỏ pãplona q̃ es enel reyno ỏ nauarra: tiene
algũos lugares en lupuzcua q̃ son del su o
bispado: ẽ q̃ la jurisdiciõ ha dado muchas
cartas ꝛ mãdamiẽtos pa las yglesias de lu
puzcua q̃ los fijos dalgo lleuã los diezmos

y q̃ fazẽ gr̃a y merced ỏllos por beneficios a algunos clerigos. Pero sabredes señor q̃ eñl dicho obispado ha tales semejantes yglesias q̃ fijos dalgo ó nauarra lleuã los diezmos. Y en aq̃llas yglias no da assi el obispo beneficios a clerigos ni se entreme te en les tomar ni ẽbargar los diezmos a los legos q̃ los lleuã assi como lo fazẽ ẽlos lugares q̃ el su obispado ha eñl vr̃o reyno y esto faze el señor por vna vez ocupar ꝛ to mar las rẽtas ỏlas tales yglias q̃ sõ en vr̃o reyno: ꝛ passar las hã: y ỏspues dar las hã. E aq̃llos q̃ q̃fierẽ tener la pte ỏl rey ó na uarra su señor: enlo q̃l señor seria grãde de seruicio vr̃o por q̃nto lipuzcua fue en otro tiempo ỏl reyno ó nauarra: y seria por esto grã ocasió ó poder vos la dicha tr̃a. E por ende señor vos pedimos todos por merced q̃ vos nos q̃rades mãtener ẽ nr̃os fueros ꝛ libertades como passamos los tpos passa dos ỏlos vr̃os ãtecessores: ꝛ no q̃rades q̃ agora nueuamẽte estos plados nos tomẽ ni nos ẽbargué aq̃llas tr̃as en q̃ biuimos: ca cõ buenos ꝛ justos titulos ỏfendiẽdo la tr̃a ỏlos moros enemigos ỏla sct̃a fe cato lica lo cobrarõ aq̃llos dõde nos venimos. Esto ỏzimos por guarda ó nr̃o ỏrecho. Y el rey ỏsq̃ oyo lo q̃ direrõ los caualleos sõ bre la dicha razó: ꝛ seyẽdo informado ento do esto mãdo alos plados q̃ ẽ ningũa mane ra tal pleyto como este no lo lleuassẽ mas a delãte: ca entẽdia q̃ por ello podia venir es cãdalo: po q̃ su merced era q̃ si algũos caua lleos ꝛ fijos dalgo lleuan diezmos q̃ los no lleuassẽ de aq̃ adelãte ó algũas otras yg le sias q̃ no fuerõ ni erã de aq̃llas q̃ assi fuerã ganadas saluo q̃ nueuamẽte se aplicauã de lleuar. Y ẽ estar estos fechos assossegados ꝛ no auer otro mouimiẽto: plugo le de todo lo que el rey eneste caso mando. E trosi a los caualleros plugo mucho dello.

¶ Capitulo. xj. Como

los perlados se querellarõ al rey sobre el pecho que demãdaua alos clerigos: ꝛ por las heredades que comprauan de algũas yglesias de galizia.

Ambiẽ se q̃rellarõ al rey los p lados: q̃ auiã en sus obispados algunos clerigos q̃ comprauan heredades de labradores y que los caualleos en cuya tr̃a erã las tales cõ pras fechas q̃ faziã alos clerigos pagar pe chos por las tales heredades segũ pecha uã los labradores q̃ las temiã pmero. E so bre muchas razões q̃ passarõ ó cada pte q̃ el rey ouiesse su cõsejo cõ letrados. E man do assi pmeramẽte q̃ ningũ clerigo no pe che por la heredad q̃ tuuiere o heredad de su padre: o ó su muger ni por heredad q̃ oui ere ó pariẽte: ni por los bienes q̃ ouiere ó la yglesia: po si cõprassen algũos bienes ꝛ aq̃llos bienes tuuierõ cargo ó pagar cier ta cõtia al señor como por iposicio / o cẽso o en otra manera tal: ordeno el rey q̃l cleri go q̃ la tal heredad comprasse q̃ peche aq̃l tributo q̃ era anexo ala tal heredad: po fiel clerigo cõprasse heredad: o heredades ó q̃l q̃er pona otra q̃ tal tributo notẽga q̃ no pe che nigũa cosa por la heredad: saluo si re matare pecho: ꝛ fielclerigo cõprare ỏl todo a fumo muerto todas las heredades q̃ vn pechero ouiesse en vn aldea: este clerigo q̃ tal cosa fiziesse peche por las heredades segũ pechaua el labrador ó q̃en la cõpro. E trosi q̃ si el dicho cõcejo cõprare termi no: o ouiere pleyto por ello adobarẽ puẽte: o fuẽte: o calçada: q̃ el tal clerigo peche assi como otro vezino: pero si en algũas tr̃as o tras comarcas ỏl reyno ouiere otra costũ bre ãtigua ó ygualamiẽto ó pecho ẽtre los clerigos q̃ alli biuẽ ꝛ los otros q̃ pechauã: q̃ passe como fiẽ prevsarõ / por q̃nto seria es cãdalo mudar nueua costũbre. E trosi se q̃ rellarõ algũos plados ó galizia ꝛ direrõ q̃ auia algunas yglesias en sus obispados ó que eran patrones ellos y venian delos fũ dadores que las tales yglesias fizieron al gunos caualleros que de costumbre de lu engo tiempo comian los dichos patrones enlas dichas yglesias vna vez enel año: ꝛ agora acaesce que vn caualleo patron na tural de aquella Y glesia tiene cinco o seys fijos / cada vno sobre si quiere tomar ally

yantar: y el rey ordeno que no oviesse en la tal yglesia mas de vna yantar: empo no se guarda en galizia.

¶ Capitulo.xij. Como ó claro el rey las apellaciones ólos señores como avian de ser: y en que manera se fiziese de aqui adelante.

Troſi eneſtas cortes fue querellado al rey por los procuradores del reyno: q̃ el rey don Pedro y el rey dõ Enriq̃: r algunos otros reyes sus anteceſſores dierã algũas villas r donadios a algunos señores r caualleros del reyno: r por quãto enlos sus priuilegios se cõtenia q̃ les daua los tales lugares con mero mixto imperio q̃ los señores y caualleros q̃ teniã las dichas villas r lugares no q̃riã ó̃spẽder ó ningũ conocimiẽto al rey: por la q̃l coſa el su señorio ſoberano q̃ auia ſobretodo ſe podia y ſe enajenaua. La razõ porq̃ fue eſta querella dada al rey fue por q̃nto el rey dõenriq̃ su padre dio la trra q̃ dizẽ ó dõ juã: q̃ es el caſtillo ó garci muñoz: r la trra ó alarcõ/ y elſeñorio óvillena r la villa ó chinchilla y eſcalona: r cifuẽtes r otros muchos lugares a dõ alfonſo cõde ó dinia natural ól reyno ó Aragõ por ſeruicio q̃ le fiziera r lo fizo: y dẽde lo llamaron marq̃s: y ó̃spues q̃ el dicho señorio ó̃l dicho marq̃ſado ouo el dicho marques no cõ ſintio q̃ ninguna apelacion de ſu tierra fueſſe al rey/ ni ala ſu audiẽcia: ni conſentia q̃ carta del rey fueſſe en ſu tierra cũplida: r por tales coſas como eſtas acaeſcia q̃ algunas vezes ſe podia el señorio real: r no parã miẽtes los q̃ tal coſa como eſta fazẽ r caen en mal caſo y pierden la gracia y merced del donadio q̃ les fue fecho: r plugo al rey que eſta pericio fueſſe pueſta por todos los del reyno eneſtas cortes y el lo mando aſſi: y el rey ó̃claro eſto eneſta manera: q̃ todos los pleytos delos ſus ſeñorios ſe libraſſen ante los alcaldes ordinarios ó̃la villa lugar q̃ fuerẽ ordenados por el caualleros o ſeñor del lugar o villa faſta q̃ den ſentẽcia: r ſi la parte ſe ſintiere agrauiada/ apele al ſeñor ó̃la tal villa o lugar: r ſi el ſeñor no le fiziere ó̃recho y le agrauiare eſtõce que pueda apelar antel rey r finco aſſi aſſoſſegado.

¶ Capitulo.xiij. Como los señores r caualleros del reyno req̃rierõ r pidierõ por merced al rey que mandaſſe guardar la coſa que fiziera el rey don Enrique ſu padre delos donadios.

Troſi todos los ſeñores r caualleros r fijos dalgo que erã en eſtas cortes llegaron vn dia al rey r dixeróle aſſi. Señor bien ſabe la vra merced como por muchos ſeruicios r buenos r grãdes q̃ fezimos al rey don enriq̃ vro padre nos dio algunos lugares por donadios por juſticia y ſeñorio y pechos y derechos r para q̃ los ouieſſemos por juro de heredad: pa nos r pa los q̃ de nos vinieſſen: r ſi caſo fueſſe q̃ nos vinieſſe meneſter/ q̃ los pudieſſemos vẽder y empeñar y enagenar: y q̃ eſto no lo pudieſſemos fazer cõ hõbre ó ordẽ: mi fuera ó vro ſeñorio: r agora ſeñor nos es dicho q̃ el rey dõ enriq̃ vro padre ó̃spues ó̃stos donadios fechos fizo vna clauſula eñl ſu teſtamẽto ſecretamẽte en q̃ ó̃claro q̃ los tales donadios ó villas r lugares y heredades q̃ el fizo a los ſeñores r caualleros r otras pſonas del ſu reyno q̃ q̃riã q̃ ſe entẽdieſſe aſſi: q̃ los tales donadios q̃ ſſueſſẽ mayorazgos: y q̃ los ouieſſe el fijo o fija mayor r ſus ó̃ſcẽdiẽtes legitimos: r por quãto no fabla la clauſula en tal manera tras vniuerſales q̃ ſõ hermanos o tios o ſobrinos r algũos entiẽdẽ las clauſulas ẽ tal manera riguroſamẽte: enlo q̃l ſeñor nos tenemos por muy agrauiados Lo pmero ſeñor q̃ nos tenemos todos q̃ nos ſeruimos a vro padre ẽlas guerras q̃ el ouo ẽ eſte reyno: y ẽ ſus meneſteres muy biẽ r cõ grãdes peligros r trabajos ó nras pſonas y pdimos muchos pariẽtes porel: y ſe ó̃rramo mucha ſangre nra y delos nros enlas ſus conq̃ſtas y guerras q̃ el ouo eneſte reyno y fuera del: por lo q̃l el nos quiſo fazer merced r nos dio algũos donadios y heredo algũos: y ſeñor todos los letrados

transuerſales

nos dizẽ q̃ q̃ndo algun rey o señor faze o da algũ doñadio a alguna p̃sona q̃no selo puede reuocar: ni tirar: ni enagenar ni mẽguar d̃la manera q̃ selo dio por su p̃uilegio: saluo q̃ aq̃l aquien tal donadio fue fecho fiziesse tal cosa porq̃ le deuiesse ser tirado / y nos señor tenemos q̃ loado sea dios amẽ: nũca fezimos cosa cõtra el seruicio d̃l señor rey dõ enriq̃ vr̃o padre ni a vos porq̃ esta pena ouiessemos d̃ auer ⁊ ni los nr̃os priuilegios ser mẽguados de como estã escritos y otorgados por el dicho señor rey vr̃o padre y sellados por los sellos: y aun muchos dellos jurados. Otrosi señor parece q̃ esta clausula fue y es muy agrauiada cõtra todo d̃recho: q̃ si yo he dos fijos o fijas legitimos en mi muger: q̃ d̃spues d̃ mi vida segũ la dicha clausula el mi fijo o fija mayor herede el mi donadio a mi fecho: p̃o sientiẽde la clausula q̃l rey vr̃o padre fizo q̃ otro fijo o fija su hr̃o no lo aya y q̃ luego torne el donadio ala corõa d̃ castilla: y señor esto es aũ mayor agrauio q̃ yo q̃ lazere ⁊ trabaje: y p̃di pariẽtes y hr̃os y derrame mi sangre por seruicio del rey vr̃o padre y el por me fazer merced me heredo vn donadio: y q̃ despues de mi vida q̃l otro hr̃o no lo aya y los otros sus herederos: y pues mis fijos son legitimos d̃uriã heredar los bienes q̃ yo por mi sangre gane siruiẽdo p̃a mi y p̃a ellos q̃ yo cõ todos mis fijos auia vn deudo y los q̃ dellos viniessen de mi vienẽ. Y señor pedimos vos todos por merced q̃ vos q̃rades venir enesto y guardar los nr̃os priuilegios segun q̃ vr̃o padre nos los dio y otorgo y los tenemos escriptos ⁊ situados ⁊ firmados y sellados: y segun q̃ vos nos lo jurastes el dia q̃ el señor rey vr̃o padre fino y vos rescebimos por nr̃o señor y por nuestro Rey enla yglia de sancto domingo d̃la calçada. Y el rey les dixo luego q̃ su voluntad era de les guardar las mercedes q̃ el Rey su padre y los sus antecessores les fizierõ: q̃ eñste caso a el plazia q̃ a cada vno fuesse guardado el donadio q̃ le fue dado y fecho segũ los p̃uilegios q̃ teniã eñsta razõ: y todos los señores dixerõ q̃ selo tenian en mucha merced.

¶ Capit. xiiij. Como vinierõ al rey mẽsageros del rey de granada por firmar treguas conel enestas cortes.

Otrosi enestas cortes vinieron mẽsageros del rey de granada y era mayor dellos vn cauallero moro q̃ era alcayde de malaga pidiendole al rey q̃ le pluguiesse de alõgar las treguas q̃ tenia conlos moros: y el rey entẽdio q̃ en aq̃l tiẽpo assi cumplia a su seruicio: y otorgolo / ⁊ afirmaron treguas por cierto tp̃o y traxerõle joyas q̃ el rey de granada le embiaua cauallos y paños de oro y seda y el rey firmo las dichas treguas ⁊ fizolas assi firmar al p̃ncipe don enriq̃ su fijo: ⁊ assi las auia de firmar: y el rey de granada y el infante yuçaf su hijo.

¶ Capi. xv. Como vinieron al rey mensageros d̃l rey de portugal.

Otrosi desque el rey ouo fecho estas cortes partio dende: y fuesse p̃a vn lugar q̃ dizẽ brihuega: q̃ es buen lugar de verano: ca era por el mes de junio deste año: y estãdo alli vinieron a el mensageros del maestre Danis q̃ se llamaua rey de portugal: los q̃les erã dõ aluar gõçalez camelo: p̃or d̃l ospital d̃ sant juã d̃ portugal ⁊ firmo cõel rey las treguas delos seys años segũ dicho es: que erã tratadas: ⁊ juro el rey las treguas y partio dẽde el dicho prior: y fuesse para portugal.

¶ Capitul. xvj. Como el rey fue a roa: y ẽbio a su sobrina la infanta doña Juana a nauarra para su padre.

Despues desto el rey partio d̃ brihuega: y fuesse para roa: dõde estaua la reyna d̃ Nauarra su hr̃a y fueron conel los embaxadores del rey de Nauarra q̃ vinierõ ael alas cortes q̃ auia fecho sobre el hecho dela yda d̃ la reyna de Nauarra para su reyno segun auemos cõtado: y alli en roa dio la reyna a la infanta doña Juana su fija ⁊ fija del rey de Nauarra primogenita: y el rey don juã embiola al rey de Nauarra su padre.

¶ Capitul. xvij. delas deuisas que el rey don Juan fizo.

Esto assi fecho partio el rey de roa ⁊ vino se para sotos aluos a vna grãja: do estaua vn monesterio q̃ era bueno pa tp̃o de verano q̃ era por el mes de julio: y dẽde ꝑtio pa segouia: y el dia de santiago enla yglia mayor d̃la dicha ciudad dixo el rey publicamẽte q̃l auia ordenado d̃ traer vna d̃uisa la q̃l luego mostro alli q̃ era vn collar fecho como rayos d̃ sol: y estaua eñl collar vna paloma blãca q̃ era rep̃sentaciõ d̃l spũ sctõ y mostro vn libro de ciertas cõdiciones q̃ auia d̃ auer el q̃ aq̃l collar truxesse: y tomo el rey aq̃l collar d̃ sobre el altar aq̃l dia ⁊ dio a ciertos caualleros suyos. Otrosi fizo otra d̃uisa q̃ trayã escuderos q̃ dezia la razõ y los q̃ q̃riã ꝓuar los cuerpos justãdo o en otra manera: y por q̃nto a pocos dias fino el rey no se traxerõ aq̃llas deuisas: y no fallamos dello mas: ꝑo todo lo fizo cõ buena intẽcion ⁊ si volũtad de dios fuera q̃ biuiera: su voluntad era d̃ fazer muchas ordenãças buenas.

¶ Capitulo. xviij. Como el rey fundo el monesterio de Cartuxa en valde Loçoya.

El rey dõ juan fizo vn monesterio de frayles delos carturos q̃ es vna ordẽ q̃ nunca comen carne ni fablã: q̃ es enel val de loçoya en vn lugar q̃ llamã rasca fria: estãdo eñl dicho lugar rasca fria fuesse ꝑa vn lugar d̃l obispado d̃ segouia q̃ dizẽ turuegano: ⁊ alli ordenaua mẽsageros ꝑa el rey d̃ frãcia: y esso mesmo acordo de yr al andaluzia y tener alla el inuierno por tener aq̃lla trr̃a en justicia y lleuaua cõsigo ala reyna doña Beatriz su muger fija del rey d̃ portugal: y d̃xo al p̃ncipe dõ enriq̃ su fijo y ala p̃ncesa su muger fija del duq̃ de alẽcastre: ⁊ al infante dõ fernãdo en talauera: porq̃ era buena de inuierno: y ꝑtio el rey de turuegano enel mes de octubre: y fuesse ꝑa la villa de alcala de henares y embio a mãdar ala reyna su muger y a sus fijos q̃ lo atendiessen alli.

¶ Capitul. xix. Como fino el rey don Juan enla villa de alcala de henares corriendo vn cauallo.

Estãdo el rey dõ juã en alcala de henares ordenãdo algũas cosas q̃ cũplian al su seruicio ꝑa se yr dẽde al ãdaluzia segũ lo tenia acordado llegarõ a el cinquẽta caualleros xp̃ianos q̃ auia grã tp̃o q̃ biuiã en trr̃a de marruecos: q̃ erã de linaje de xp̃ianos: los q̃les despues q̃ los moros cõquistarõ a España q̃darõ en trr̃a d̃ marruecos: q̃ los embio alla vn moro al miramamolin por ruego del cõde dõ yliã: y llamauã los moros a este linaje q̃ biuiã en marruecos los farfanes y truxerõ cõsigo a sus mugeres ⁊ fijos: y el rey rescibio los muy biẽ: ca el auia embiado por ellos a marruecos y prometioles deles dar bienes y heredades en su reyno ⁊ mãtenimiẽto: y el rey de marruecos por ruego d̃l rey dõ juã dioles licẽcia q̃ se vinessen a castilla: y acaecio q̃ vn domingo a. ix. dias del mes d̃ octubre del dicho año despues q̃ el rey ouo oydo missa caualgo en vn cauallo ruano: ⁊ yuã cõel dõ ꝑo tenorio arçobispo de toledo y otros muchos caualleros: ⁊ q̃so ver los dichos caualleros farfanes: y el salio dela dicha villa por vna puerta q̃ dizẽ la puerta d̃ burgos: y el rey dio delas espuelas al cauallo: y ẽ medio dela carrera tropeço el cauallo ⁊ cayo cõel rey en manera q̃ le q̃bro todo el cuerpo: y los q̃ alli estauã fuerõ a mas ãdar por socorer al rey: y q̃ndo llegarõ donde el estaua caydo fallaron le sin espiritu ninguno ⁊ finado: y q̃brados algunos miembros dela cayda: delo qual fue muy gran sentimiẽto ⁊ manzilla alos que lo vieron y alos q̃ lo oyeron: ca era muy gran razon / ca fuera el rey don Juan de buenas maneras y de buenas costumbres ⁊ sin saña ninguna: como quier que ouo en todos sus fechos muy pequeña ventura: señaladamẽte ẽla guerra de portugal: y no era grande de cuerpo / y era d̃ pequeña cõplission. E fino el rey dõ Juã q̃ dios perdone de hedad de treynta ⁊

dos años y vn mes y medio: ca el nasciera enel año del señor de mil y.ccc.y cincuenta y ocho años: y cumplio.xxxij.años el dia de sant bartolome deste año: q̃ fuera a.xxiiij dias del mes de agosto: y era blãco y ruuio y mãlo y sossegado: y hõbre q̃ le pagaua mucho de estar en cõsejo y era hõbre de buena cõsciencia y fráco: y auia muy grãdes y muchas dolẽcias: y reyno.xj.años y q̃tro meses y doze dias: y dõ pero tenorio arçobispo de toledo q̃ estaua ay cõel rey q̃ndo esto acaescio fizo traer luego vna tiẽda y armaróla alli do el rey yazia y fizo venir los fisicos y fazer fama q̃l rey no era muerto y encubriolo algũ poco: assi q̃ no draua allegar a ningũo do el rey yazia: y esto fazia el por auer espacio pa ẽbiar cartas por el reyno a las ciudades y villas y lugares y señorios y a pla dos y caualleros: por las q̃les fazia saber aq̃l acaescimiẽto que el rey ouiera: y q̃ acatassen de guardar lealtad al pncipe dõ enriq̃ pmogenito heredero del reyno a quien erã tenudos de seruir: y despues de embiadas cartas a todas las partes q̃ cũplian fizo lleuar el cuerpo del rey de dõde yazia: y passolo en vna capilla q̃ es enlas casas del dicho arçobispo: y vino alli luego la Reyna doña beatriz su muger q̃ estaua en madrid y vino conella el obispo de ciguença: que deziã don juã serrano q̃ fuera prior de guadalupe: y era chãciller del sello dela puridad del rey y otros caualleros q̃ andauan conella: y el Arçobispo de toledo fue otro dia pa madrid y fizo tomar boz dl rey d castilla y d leõ al pncipe dõ enriq̃: el q̃l estaua enla villa de madrid: y cõel el infante dõ fernãdo su hr̃o: y fizierõ fazer obsequias y cũplimiẽto por el rey dõ juã: y despues alegrias por el rey dõ enriq̃ q̃ nueuamente reynaua segũ q̃ se acostũbra en españa q̃ndo finaua rey: alçã otro nueuo: y fue este rey: dõ enriq̃ tercero q̃ assi ouo nõbre delos reyes q̃ reynarõ en castilla y en Leõ: y fue eñste dicho año. Y el dicho rey dõ Juã finco enla capilla del arçobispo de toledo ẽlas sus casas d alcala: y estuuo cõel cuerpo la reyna doña Beatriz su muger y cõella el obispo de Liguẽça fasta q̃ despues lo lleuarõ a toledo a enterrar enla capilla q̃l rey dõ enriq̃ su padre fiziera enla yglia d sancta maria la mayor dla dicha ciudad de toledo: y dios por su merced lo quiera perdonar. Amen.

¶ Otrosi este rey dõ juã puso prior: y frayles y fundo el monesterio de sant Hieronymo dela yglesia de sancta Maria de Guadalupe: enel qual primero estauan capellanes. Otrosi fundo el monesterio delos mõges dela orden de sant benito en valladolid enel alcaçar viejo y lo doto.

¶ Este es traslado del ordenamiento que el rey de aragon y el rey de portugal fizieron entre el rey dõ Fernando y don Alfonso dela cerda fijo del infante don Fernando dela cerda: y nieto del rey don Alfonso el que fue electo de emperador.

¶ Enel nõbre d dios. ꝛc. Sepá quãtos esta carta vierẽ como sobre guerras y discordias q̃ son fechas luẽgamẽte ẽtre el muy alto y poderoso dõ fernãdo por la gr̃a de dios rey d castilla y d leõ: y dla vna parte dõ alfonso dla cerda fijo q̃ fue dl infante dõ fernãdo: y dla otra pte fue cõprometido enlos muy altos y muy poderosos don Jaymes por la gr̃a d dios rey d aragõ: y d dõ donis por la gr̃a d dios rey d portugal por carta publica segun q̃ de yuso se cõtiene. Sepan q̃ntos esta carta vierẽ q̃ en pr̃sencia d mi andres perez dla ceruera escriuano publico notario dla ciudad d taraçona y testigos d yuso escriptos: como yo dõ alfonso fijo q̃ fue dl infante dõ fernãdo por si dela vna pte: el infante dõ juã fijo q̃ fue dl muy alto dõ alfonso rey d castilla por pte del rey dõ fernãdo fijo dl rey dõ sancho d q̃ es procurador y ha especial mãdado pa esto dla vna pte sobre guerra y discordia: q̃ son ẽtradas luẽgamẽte: y aũ son ẽtre el rey dõ fernãdo y dõ alfonso dla cerda: cõprometierõ: es a saber el dicho dõ alfõso d su pte: y el muy alto rey dõ jaymes d aragõ y el ifante dõ juã procurador dl rey dõ fernãdo cõel alto rey dõ donis de portugal: como arbitros y amigables componedores cõueniẽtes en buena fe y d dad ami el dicho notario q̃lquier cosa q̃ los di-

chos reyes arbitradores sobre las dichas cosas dirá y mãdará y ordenará ꝛ juzgaran de aq̃ ala fiesta de sancta maria / mediado el mes ỏ Agosto primero q̃ verna q̃ los dichos rey dõ fernãdo y don Alfonso ỏla cerda cũplirá y contará y estará enello pa siẽpre jamas y q̃ nũca contrauerná ni contrauenir derará: ni fará en ningũ tiẽpo: esto juraró el dicho don alfonso por ỉ y el infante don juan en su alma del rey don fernando / sobre el libro y cruz ỏlos sctos euãgelios ỏ láte ellos puestos y dellos corporalmẽte tañidos. Año dela encarnació ỏ mil ꝛ .ccc. y quatro años: empo q̃ si el dicho rey de portugal no q̃siesse: q̃ el dicho rey don fernãdo pueda otro poner en su parte: o en lugar ỏl dicho rey ỏ portugal q̃ aya aq̃l mismo poder q̃ es dado al dicho rey de portugal. Fecha la carta lunes .rr. dias ỏ abril año suso dicho: y desto son testigos los nobles y hõrados dõ Remõ obispo de valẽcia. Don ꝓ̃o obispo de çaragoça. Dõ jaymes perez señor ỏ segouia. Dõ po martinez de luna. Dõ jufre abelet de fer. Dõ mingo garcia abad ỏtaraçona. Dõ gõçalo garcia cõsejero del rey de aragõ. Dõ remõ obispo dela guardia. Dõ freal desisto. Dõ bartolome dezclana. Fernã rodriguez de osorio. Gonçalo dias ỏ çaualios. Fernã remõ chãciller del infante don juã. Pero fernãdez ỏla camara escriuano del rey dõ fernãdo. Et yo el dicho Andres perez dela ceruera notario publico dela ciudad de Taraçona por mãdado del rey dõ fernãdo y ỏlos suso dichos dõ alfonso ỏla cerda y el infante dõ juã: este cõpromisso ỏ mi mano ppria lo escreui y cõ mi signo acostumbrado lo signe y lo cerre. Los q̃les sobredichos dõ alfonso y dõ juã fizieró poner eneste cõpromisso sus sellos pẽdientes ỏlos dichos reyes ỏ portugal y de aragõ: ordenarõ sobre las dichas cosas segũ q̃ se sigue. Nos dõ Jaymes y dõ Donis por la gra ỏ dios reyes ỏ aragõ y ỏ portugal: arbitros ꝛ amigables componedores segun q̃ se contiene enla carta del compromisso entendimos toller guerras ꝛ discordias entre el muy alto y poderoso Rey don fernando y don Alfonso hijo que fue del infante don Fernando: por las quales se seguiã muchos males y daños a toda la christiandad en deseruicio de dios ꝛ veyendo q̃ por la paz y por la cõcordia se seguia mucho biẽ q̃ era seruicio de dios por biẽ ỏ paz y de cõcordia por el poder a nos dado enel dicho cõpromisso arbitrando despues ordenamos y mãdamos q̃ dõ Alfonso hijo del infante dõ fernãdo le fuesse dado por heredamiẽto suyo libre y frãco aledio: alua de tormes: bejar: val de corneja: mãçanares: el algaba: los montes dela greda: temãga: la puebla de sarria cõ sus alfos la trfa de lemos: robayna q̃ es enel ararafe: la meytad dela teneria: el alhadra: los molinos: la heredad de horua: hornachuelos q̃ fueron de nuño fernãdez de val ỏ nebro: la rocafa: los molinos dela ysla de seuilla q̃ fueró de dõ juã manuel: las q̃les villas y lugares y rondas sea tenuto el rey dõ Fernando de las dar libres al dicho dõ Alfonso de aqui ala fiesta de sant martin ỏl mes ỏ nouiẽbre primero q̃ viene o a q̃en el q̃rra con todas las rẽtas q̃ dẽde saldrã deste pñte dia en adelãte frãcos ꝛ libres ꝛ q̃tos a fazer todas sus volũtades el y los suyos pa siẽpre en pariẽtes y en otros q̃ seã del señorio de castilla sacãdo a clerigos ꝛ a yglesias y a religiosos por frãco alodio y heredamiẽto con toda jurisdiciõ: mero misto imperio: esentos ꝛ q̃tos de toda jurisdiciõ supremo y seruitudo y señorio tãbien ỏ apelaciõ como de q̃lq̃er dicho de cosas del dicho rey don fernando / o de q̃lquier otro rey / o reyes de castilla y de Leõ q̃ de aq̃ adelãte serã y de q̃lq̃er otras personas con todas sus aldeas y terminos y ptenẽcias cõ hõbres y mugeres de q̃lq̃er dignidad / ley o condicion q̃ sean: ꝛ si los tirare o los diere a don Fernando su hermano q̃ los aya don Fernãdo en aquella misma manera no desamãdo al rey dõ fernãdo ni a sus bienes: y aun ỏzimos y ordenamos y mãdamos q̃ el dicho rey dõ fernando ni los reyes ỏ castilla y de Leon q̃ de aq̃ adelante seran no fagan mal ni daño: ni fagan ni consientan: ni dexen hazer al dicho don

Alfonso en su persona ni en sus bienes: ni en su cõpaña: ni a sus bienes dellos: y porq̃ esto sea firme ỏzimos y ordenamos que el rey dõ fernando de en rehenes a Alfaro y Cerucra y otiel: cobiel: caprio: peña fiel. Los q̃les castillos seã librados a q̃tro caualleros y infacionales y conocidos de hõra das casas del señorio ỏ vizcaya: las quales tengan los dichos don Fernãdo: otro rey de castilla q̃ por tpo sera/viniere cõtra las dichas cosas o algũa dellas: q̃ las rehenes seã incurridas al dicho dõ Alfonso o alos suyos los dichos castillos enlos dichos casos o en algũo dellos: y si por auentura los dichos caualleros a algũo dellos morirã o q̃rran desamparar las rehenes: q̃ sea otro o otros como semejãtes dellos en lugar ỏ aq̃l o de aq̃llos q̃ los tẽgan cõ aq̃lla mesma cõdicio: y aun ỏzimos y mãdamos q̃l rey don fernãdo jure y haga omenaje de tener y cũplir todas las cosas sobredichas y no cõtra uenir ni derar fazer venir cõtra las dichas cosas ni de q̃lq̃er dellas: y q̃ faga jurar alos ricos hõbres de castilla y alos maestres ỏ velez y de calatraua y del tẽplo y del hospital/y alos cõsejos ỏlas ciudades y lugares ỏlos dichos reynos: y cũplir y guardar todas las dichas cosas sobredichas: y aun ỏzimos y mãdamos q̃ el dicho dõ alfonso de aq̃ adelante ala fiesta de sant martin sobredicha rõde todos los lugares q̃ el tiene de castilla: es a saber serõ y deça: y aun q̃ sontenidos por el: es a saber almansa: alcaçar al rey dõ fernãdo o al q̃ el q̃rra por el/y si los dichos lugares de almãsa y alcaçar no se rondã por mãdamiẽto ỏl dicho dõ alfonso: q̃l rey dõ fernãdo y el rey dõ alfonso hagã todo su poder por cobrar los dichos lugares por el rey dõ fernãdo q̃nto al castillo y villa de mõte agudo: aun dezimos q̃l dicho dõ alfonso ỏre los ỏl rey de castilla y ỏ leõ dõde se llama rey: y otrosi ỏre las armas derechas y sello de rey y por aq̃lla boz no faga demãda/ni mal/ni daño cõtra el rey dõ fernãdo ni en sus reynos: agora ni en algũ tpo: y si cõtra esto viniere el dicho dõ alfonso pierda las sobredichas villas y lugares y rẽtas q̃ dicho auemos: y aun ỏzimos y mãdamos q̃l dicho rey dõ fernãdo y el dicho rey dõ Alfonso dẽtro de tres dias lo otorguẽ y lo aprueuẽ todo lo sobredicho y a cada cosa ỏllo: y desto dẽ cartas suyas y q̃l dicho ordenamiẽto y mãdamiẽto fuerẽ leydas y publicadas enel lugar de Correas/cerca dela ciudad de Taraçona sabado a ocho dias del mes de agosto. Año ỏl señor de mil y. ccc. y quatro años: por mandamiẽto delos dichos reyes de aragõ y de portugal en presencia del infante don Juan: como procurador ỏl rey dõ fernãdo leo y aprueuo los dichos mandamiẽtos y ordenamiẽtos y cada vna parte dellos.

A dios gratias.

0032
1358
1390

¶ A. b. c. d. e. f. g. h. i. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. v. x. y. z. A.
Todos son quadernos saluo la. A. q̃ es quinterno.

1613
1390
0228

¶ Aqui se acaba la coronica del rey don Pedro primero deste nombre llamado el cruel. Rey de Castilla y de Leon. Fue impressa enla muy noble/y muy leal ciudad de Seuilla enlas casas ỏ Jacome crõberger. Año del nascimiẽto de nuestro señor Jesu xpo de mil y quinientos y quarenta y nueue años. A tres dias de Nouiembre del sobre dicho Año. (.:.)

✠

Romance:

Por muerte del rey alfonso
q murio en leon reynando
luy endo del rey subesso
doña leonor su muger.

Con fiais en vras vasallos
dentro en vra coraçon
cercan a mis pensamientos
y vuestra alteza y mi za.

Teme a don p.º y su madre
la reyna doña maria
muger del rey don al.º
del de lusitania hija.

Q la aueis por celos
de don alonso en saudo
de cuyos temen la muerte
pues era fuerça auer de muerte
no la viendo y eres en amor
a mas rey q q queria
q a nadie reyna en casa
poner en su lugar otra
no llorar por el rey muerto
aunq a razon le tenia
de mas de razon propia
la gratitud y cortesia.

Tienden la entre estos zelos
los mas sospechados aun q
supieron q razon
y prudencia de alli de mi lado.

Vola de pie tan ligero
y los buenos de caballo
mas teme el rey ofensiones
ya tan cuerda la ynuidia

Dond el mando matar
pasos signos de mi
en la alta cama de la reyna
q aun estando en su tenencia

Dando don p.º puñales
a su condicion esquiba
crueldad es q a un leon
a quita alle reyno y ayuda

Primaneda don enrrig.
rey q de reies fuerça
fue doña leona su madre
y su muerte lidolia

2 Tercetos

Entre yeruas flores quisimas floridas
uncendal sobre los rostros dados
juntos los pies y las alas en sus lados
se echala al sauce claro flor a llado

durmiendo estaua donde se quebro para
el pegnuelo dios de amor le sado
Mas dexa en el fuelle de la mañana
celida sus ouejas q las flores

iuan buscando con la blanca lana
no son ana cantar pone a su pastores
ua cantando q duros dormido

al mismo amor q sus ay mal de amores
No son ais quien en zaa aun q leuido
por gran yunca sintio supena por aue

mayll eo sacon celle sin tuido
Mirole y el so con su boz suabe
sonoro y ay so con alas no se re sonbre

aue con solas alas no se re abe
fue pues bien aqui pongme a sonbre
sonbra nuebaça a dios pensa cello

quien es sauer del q ual es tu sonbre
Una bena te fi de tu cauello
y a tole hazes sidando clamo al ueo

seuio tapio en ella y pre sen ello
celida de spedime dado a eo
cos me llamas respondio dando

fuera causado de tan pan so fieo
celida le zes pondeno te entiendo
rdi ceamo q mi nombre es tu bella ca

con cuya alu la mi ma nieue en dio
ioria mas si quieres mas certeza
ues alli e a tras ue alli la do jaca

tienta tu riuelas su fortaleza
celida dice el q ento q me amaba
el q sias se ta pa me tenia

de uno q a taso la muerte braua
q atas doro na el amor traia
no ble za al gran sonera amor a lado

ni de o se mos tu q ui en be ya
fuuien de sondo fazas a dornado
uenal ieza vistra mui pesada

iel efecto bordiela mas pesado
Dicele mil de amores a dorada
el es to si en gran esta jan por uenta

ieya de pos mos en de amor ba ñada
q gran la pesa da fe lon tenta
fuedes fuesa el sonbre q tenere

Les imp sible q fu nerca sient
mas grande to bedad a ca uiiere
za fuerca es tra uiiiza segura

q q. dieni del para el perdie de
ta allare entu cia yermos furo

Tabla dela presente obra yntitulada. La coronica del rey don Pedro primero deste nombre en Castilla y Leon. ordenada por cuenta delas cartas y años del regimiento del dicho rey don Pedro.

Año. j. del rey don pedro.

Capitulo pmero: como el rey dõ alfonso padre del rey dõ pedro: fino enel real q̃ tenia sobre gibraltar. fo. ij.

Capi. ij. finado el rey dõ alfonso alçarõ por rey a su fijo el infante dõ pedro. iij.

Capi. iij. como fue lleuado el cuerpo dl rey don alfonso a Seuilla: y como Doña Leonor de guzman entro en Medina cidonia que era suya. iij.

Capi. iiij. q̃ por la entrada de doña leonor en medina se fueró sus fijos y parientes dela corte del rey dõ pedro. iiij.

Capi. v. como lleuado el cuerpo dl rey dõ alfonso a seuilla lo enterraró ẽla yglesia mayor ena capilla delos reyes. iiij.

Capi. vj. como fue ordenado de algũos oficios dela casa del Rey y dl reyno en el año primero. fo. iiij.

Capi. vij. como el rey don pedro ẽbio a saber en q̃e guisa esteua algezira. v.

Capi. viij. como el rey dõ pedro mãdo a gutier fernãdez su guarda mayor que fuesse a algezira cõ galeas: y como el cõde dõ enrriq̃ y don pedro derarõ la Ciudad: y enro gutier fernandez. fo. v.

Capi. ix. como el cõde don enrriq̃ y don pero porce vinieron a marchena. v.

Capi. x. como doña leonor de guzman fue pres en seuilla publicamente: x como el conde y otros señores fuerõ enla merced del rey. fo. v.

Capi. xj. como el rey don Pedro puso sus frẽeros cõtra los moros: y como se fizo la guerra luego. fo. vj.

Capi. xij. como el cõde dõ enrriq̃ vio a doña Leonor de Guzman su madre en seuilla: y como por su consejo caso con su esposa doña Juana. fo. vj.

Capi. xiij. dela dolẽcia que ouo el Rey dõ Pedro el año primero q̃ reyno: y como trataua quien reynaria. vj.

Capi. xiiij. como don juã nuñez de lara se fue a Castilla y delo q̃ alla trato: y como este año fino dõ fernãdo señor de Villena su sobrino: y de otras cosas que acaecieron eneste tiempo. fo. vij.

Año. ij. del rey dõ pedro.

Capi. j. por q̃ razõ dizẽ en castilla la hera de cesar: y en otras ptes la ẽcarnaciõ o nascimiẽto de jesu xpo: y en corte dl papa la indiciõ: x los judios dl criamiẽto dl mũdo: y los moros del su falso propheta Mahomad: y cada cuenta destas como se acaecieron y fallan. fo. vij.

Capi. ij. q̃ el rey dõ pedro fue a castilla y fue por llerena: x vino ẽde el maestre dõ sãtiago: y como fizierõ los caualleros dla ordẽ pleyto por los castillos al rey. viij.

Capi. iij. como el maestre de lanctiago vido a doña leonor su madre en llerena y como el rey ẽbio pra la dicha doña leonor a talauera y mataró la alli. viij.

Capi. iiij. como el rey ẽbio a mandar a dõ juã garcia manriq̃ q̃ fuesse a palẽçue la donde estaua don tello su hermano: y que no se partiesse del. viij.

Capi. v. como el rey llego a vn lugar q̃ dizen celada q̃ es acerca de burgos: y como vino ay garcilasso: y como el rey embio algunos caualleros q̃ entrassen enla juderia de burgos. fo. viij.

Capi. vj. como fue muerto garcilasso en burgos y otros dela ciudad. ix.

Capi. vij. como supo el rey q̃ algunos vizcaynos lleuarõ a dõ nuño fijo de don juã nuñez a vizcaya: y como el rey fue a lla por lo tomar. fo. x.

carminaque ride. florelus feat amator
celide puellæ quæ superauit æthera
cum flaminibus. Oculos qui inuidet astra
quæ tantum sibi ipse placet. Nouit fata enim tristis
lucretius qui ipsam amat. quidni amatus eatis
[illegible] qui amet alitat[illegible]

¶ Capi.viij.como el rey dõ pedro ẽbio a ruy dias de rojas a vizcaya.fo. x.
¶ Capi.ix.como el rey ẽbio a dõ fernã perez de ayala q̃ tomasse la trr̃a delas encartaciones q̃ estauan por dõ nuño. x.
¶ Capi.x.como murio don nuño de lara/ y como tomo el rey en su poder a doña juana y a doña ysabel hermanas del dicho don nuño/y la tierra de vizcaya que era del dicho don nuño. x.
¶ Capi.xj.como el rey dõ carlos de Nauarra y el infante don felipe su fijo vinieron a burgos al rey don pedro. x.
¶ Capi.xij.como el rey dõ pedro fizo sus cortes primeras en valladolid. xj.
¶ Capi.xiij.como dõ juan Alfonso de alburq̃rq̃ q̃ria q̃ se partiessen las behetrias:y como passaron estos fechos. xj.
¶ Capi.xiiij.de q̃ manera fuerõ las behetrias en castilla y en Leon. xj.
¶ Capi.xv.como el rey dõ pedro embio sus ẽbaxadores a dõ juã delas roelas obispo y a dõ aluar garcia de abornoz a frãcia por firmar su casamiento con doña blanca fija del duque de borbon sobrina del rey de francia. xj.
¶ Capi.xvj.como enestas cortes ouo porfia entre toledo y burgos sobre q̃l fablaria p̃mero:y q̃ fue la razõ porq̃ tales porfias suelẽ ser:y como se determino. xij.
¶ Capi.xvij.porq̃ razon dize el rey tales palabras por toledo:y porq̃ Toledo no fablaua como las otras ciudades enlas cortes saluo desta guisa. xij.
¶ Capi.xviij.de como pleytearõ los christianos que biuian en toledo cõlos moros quando se perdio españa. xij.
¶ Capi.xix.porq̃ han en toledo vn alcalde que dizen delos moçarabes/ ⁊ otro que dizen delos castellanos. xij.
¶ Capi.xx.como se vieron en ciudad rodrigo el rey dõ pedro y el rey dõ Alfonso de portugal su abuelo. xiij.
¶ Capi.xxj.como el rey dõ pedro supo como don alfonso fernãdez coronel bastecia sus castillos:y como el rey fue al Andaluzia.fo. xiij.
¶ Capi.xxij.d̃lo que acaescio este año en el reyno de francia.fo. xv.

Año.iij.del rey dõ pedro.

¶ Capi.j.como el rey dõ Pedro llego a aguilar do estaua dõ alfonso fernandez coronel:y lo q̃ alli acaescio. xv.
¶ Capi.ij.como passo el fecho de don alfonso fernandez Coronel:y como dio el rey sus bienes.fo. xv.
¶ Capi.iij.como tomo el rey los castillos de don alfonso fernandez coronel. xv.
¶ Ca.iiij.como dõ tello fue por montagudo y robo la req̃ d̃ burgos en arãda.xvj.
¶ Capi.v.como el rey cerco a gijõ ẽ asturias:y d̃ otras cosas q̃ passaron. xvj.
¶ Capi.vj.como el rey partio de gijõ:⁊ vino para castilla:y q̃ acaescio. xvj.
¶ Capi.vij.como el rey dõ pedro se ꝑtio al andaluzia y cerco a aguilar. xvj.
¶ Capi.viij.d̃lo que acaescio este año en cerdeña/entre catalanes ⁊ ginoueses y venecianos.fo. xvj.

Año.iiij.del rey don ped.

¶ Capi.p̃mero como el rey don Pedro tomo la villa d̃ aguilar:y como fizo matar a don Alfonso Fernandez y a otros caualleros.fo. xvij.
¶ Capi.ij.como el rey dõ pe fue a cordoua:y nascio ay doña beatriz su fija.xvij.
¶ Capi.iij.como el rey dõ Pedro fue herido en vn Torneo:y como supo que venia su esposa doña Blanca de Borbon sobrina del rey de francia. xvij.
¶ Capi.iiij.como don Juan d̃ alburq̃rque llego a Torrijos:y truxo consigo a don Juan dela cerda. xviij.
¶ Capitu.v.como el rey don Pedro partio de Torrijos y fue para valadolid a fazer sus bodas:y como dexo a Doña maria en Montaluan. xviij.
¶ Capi.vj.como el rey viniera d̃ pelear cõel cõde dõ ẽriq̃ ẽ cigales:y como vinierõ el conde y dõ tello a su merco.xviij.
¶ Ca.vij.d̃lo q̃ fizo el cõde dõ enriq̃ en cigales quando supo q̃ venia el rey xix.

¶ Capit.viij.como el rey embio a mãdar a Pero carillo que no truxesse la vanda pues no era su vassallo.fo. xix
¶ Capit.ix.como dõ juã alfonso acuciaua q̃ peleasse el rey cõel cõde: ⁊ como el rey embio sus mensageros al conde.fo. xix
¶ Capit.x.como el cõde ouo su cõsejo d̃lo q̃ faria: ⁊ como el cõde ⁊ dõ tello vinierõ ala merced del rey.fo. xix
¶ Capit.xj.como el rey fizo sus bodas en valladolid con doña blanca de borbon su esposa.fo. xx
¶ Capit.xij. como el rey dõ Pedro luego q̃ fizo sus bodas se partio de valladolid y se fue para montaluã.fo. xx
¶ Capi.xiij. como los infantes de aragõ y el cõde dõ enriq̃ y don tello ⁊ dõ juã de la cerda se fueron empos del rey.fo. xx
¶ Capit.xiiij. del cõsejo q̃ dõ juã Alfonso y el maestre d̃ calatraua ouierõ cõ la reyna doña maria madre del rey ⁊ cõ doña blãca su muger despues q̃l rey partio de valladolid: y d̃lo q̃ acaescio por esto. xx
¶ Capi.xv.como dõ Juã alfonso partio d̃ Valladolid y se yua ꝑa el rey a toledo. ⁊ quales caualleros yuan conel.fo. xxj
¶ Capi.xvj.como el rey embio sus mensageros a don juan alfonso / q̃ acuciasse su camino a Toledo.fo. xxj
¶ Capi.xvij.como dõ juã alfonso se temio d̃los acucias q̃ el rey le fazia porq̃ fuesse a el: ⁊ como se torno y ẽbio vn cauallero suyo al rey a le d̃zir porq̃ no yua al rey. xxj
¶ Capit.xviij.d̃la respuesta q̃ el rey dio a ruydiaz cabeça de vaca.fo. xxj
¶ Capi.xix.de como don juan alfonso despues que se torno d̃ Almoror se vio enel herradon con don Juan nuñez maestre de calatraua.fo. xxj
¶ Capi.xx. delo q̃ fizo el rey despues que partio de valladolid.fo. xxij
¶ Capit.xxj.como el rey torno a se yr a valladolid ala reyna doña blãca su muger ⁊ quanto estuuo ende conella.fo. xxij
¶ Capi.xxij.como el rey ꝑtio d̃ valladolid ⁊ fue a olmedo ⁊ vino ende doña maria de padilla: y dela pleytesia q̃ traya don juan alfonso conel rey.fo. xxij
¶ Capi.xxiij.como dõ juã alfonso ẽbio su fijo dõ martin gil en rehenes al rey. xxij
¶ Capi.xxiiij.como doña maria de Padilla embio apercebir a don aluar perez d̃ castro ⁊ a aluar gõçalez moran q̃ no fuessen al rey.fo. xxij
¶ Capi.xxv. como el rey mãdo a juan Alfonso d̃ benauides su justicia mayor que fuesse a prender a dõ aluar perez de castro ⁊ a aluar gonçalez moran.fo. xxiij
¶ Capit.xxvj.como don aluar perez d̃ castro se fue a portugal.fo. xxiij
¶ Capi.xxvij.como el maestre d̃ santiago dõ fadriq̃ vino al rey a cuellar.fo. xxiij
¶ Capi.xxviij. de como caso dõ tello en segouia cõ doña juana de lara: ⁊ como mãdo el rey q̃ ala reyna doña blanca su muger lleuassen a reualo: ⁊ como se mudarõ algunos oficios dela casa del rey. xxiij
¶ Capi.xxix.como el rey fue al andaluzia y ordeno delos oficios del reyno. xxiij

Año.v.del rey don pedro

¶ Capit.j.como fue ꝑso dõ Juã nuñez de prado maestre de calatraua.fo. xxiiij
¶ Capi.ij. de como fue muerto dõ juã nuñez d̃ prado maestre d̃ calatraua enel castillo de maqueda.fo. xxiiij
¶ Capi.iij. como el rey fue sobre medellĩ lugar d̃ dõ juã alfonso ⁊ lo tomo. xxiiij
¶ Capi.iiij.como el rey llego sobre albur q̃rq̃ ⁊ lo q̃ ay acaescio entonces. xxiiij
¶ Capit.v.como los mẽsageros d̃l rey de castilla llegarõ al rey dõ alfonso d̃ portugal ⁊ lo q̃ acaescio entonces.fo. xxv
¶ Capi.vj.como se tracto auenẽcia entre el cõde dõ enriq̃ y el maestre don fadriq̃ su hr̃o maestre de santiago. xxv
¶ Capit.vij.como dõ juã alfonso se vio cõ el cõde dõ enriq̃ ⁊ cõel maestre dõ fadrique y como se auinieron en vno. xxvj
¶ Capit.vij.d̃ otra pleytesia q̃ el cõde y el maestre y dõ juã alfonso mouieron al infante don pedro de portugal.fo. xxvj
¶ Capi.ix.como la reyna doña maria madre d̃l rey se temia d̃l rey su fijo q̃ se pen-

sara q̃ ella fuera eñstas fablas cõel cõde ꝛ maestre ꝛ dõ juã alfẽso ꝛ lo q̃ fizo. xxvj

¶ Capi.x.q̃ el rey dõ pedro dixo q̃ casaua cõ doña juana de castro en cuellar. xxvj

¶ Capit.xj.como llegarõ nueuas al rey q̃ el cõde dõ enriq̃ y el maestre dõ fadriq̃: ꝛ los q̃ auia dexado por fronteros de alburquerq̃ eran auenidos cõ don Alfonso de alburquerque.fo. xxvij

¶ Capitulo.xij. delo q̃ fizo el rey despues que supo que el conde ꝛ maestre Fadriq̃ ꝛ don Juan alfonso erã auenidos todos en vno.fo. xxvij

¶ Capitu. xiij. como el rey caso al infante don juã su primo cõ doña ysabel de lara fija de don Juan nuñez.fo. xxvij

¶ Capit.xiiij.como el maestre dõ santiago dõ fadriq̃ llego a mõtiel ꝛ no le quisierõ dar el castillo dende.fo. xxvij

¶ Capi.xv.como el rey fue sobre mõtalegre ꝛ a otros lugares dõ juã alonso. xxvij

¶ Capit.xvj.como el rey tomo algũos lugares de don Juan alfonso.fo. xxviij

¶ Capit.xvij. dela pleytesia q̃ el cõde dõ enriq̃ ꝛ dõ juan alfonso trayan con don fernando de castro.fo. xxviij

¶ Capit.xviij.como el cõde dõ enriq̃ ꝛ dõ juã alfonso ꝛ dõ fernãdo de castro se juntarõ en vno ꝛ lo q̃ allí acaescio.fo. xxviij

¶ Capi.xix.como el rey fue a segura donde estaua el maestre dõ fadriq̃:ꝛ como el rey mãdo lleuar a toledo la reyna doña blãca su muger:ꝛ lo q̃ acaescio ende.xxix

¶ Capi.xx. como el rey llego a segura dõ de estaua el maestre don fadrique ꝛ lo q̃ ende acaescio.fo. xxix

¶ Capi.xxj.como los de toledo se alçarõ cõ la reyna doña blanca porq̃ temiã q̃ el rey la queria prender.fo. xxix

¶ Capit.xxij. como los de toledo embiaron por el maestre don Fadrique/ q̃ viniesse a Toledo.fo. xxx

¶ Cap.xxiij. como el rey ouo nueuas que toledo era alçado cõ la reyna doña blanca q̃ estaua enel alcaçar:ꝛ como algunos caualleros se partieron del rey.fo. xxx

¶ Capit.xxiiij.como el rey estando en tor dehumos se partierõ del los infantes dõ Aragõ ꝛ otros caualleros:ꝛ como embiaron sus cartas al rey.fo. xxx

¶ Capit.xxv.como el cõde don alfonso/ ꝛ dõ fernãdo de castro fuerõ en cuenca de tamariz:ꝛ lo q̃ ende acaescio.fo. xxx

¶ Capit.xxvj.como los infantes dõ aragõ se auinierõ cõel cõde dõ enriq̃ ꝛ dõ juan alfonso de alburquerq̃.fo. xxxj

¶ Capitu.xxvij.delpues q̃ los señores todos fuerõ jũtos en vno q̃ fizo el rey ꝛ lo q̃ acaescio sobre esto despues.fo. xxxj

¶ Capi.xxviij.como el maestre don fadriq̃ estaua en toledo ꝛ vino para Medina dõde estauan los otros señores. xxxj

¶ Capit.xxix.como todos estos señores q̃ estauan en medina del campo embiaron mensageros al rey y dela pelea que ouieron enla villa de Toro entre algũos caualleros.fo. xxxij

¶ Capi.xxx.como los caualleros q̃ los señores embiaron al rey le dixeron lo que les era mandado.fo. xxxij

¶ Capit.xxxj.lo q̃ respõdio el rey alos mẽsageros q̃ a el vinierõ ꝛ como tractaron como se vinesse a su merced.fo. xxxij

¶ Capi.xxxij.como el rey se vio con los infantes ꝛ cõde dõ enriq̃ y maestre dõ Fadriq̃ ꝛ don Tello ꝛ los otros caualleros como era tractado.fo. xxxiij

¶ Capit.xxxiij.como los infantes de aragon ꝛ dõ fernãdo de castro y el cõde don enriq̃ ꝛ los otros señores passarõ delante dela villa de Toro donde el rey estaua:ꝛ como el rey partio de toro: ꝛ como la reyna su madre embio por los señores ꝛ los acogio en Toro.fo. xxxiiij

¶ Capi.xxxiiij.como el rey acordo dõ se poner en poder dla reyna su madre y delos otros señores:ꝛ lo q̃ ende acaescio. xxxv

¶ Capit.xxxv. como los señores q̃ estauã en toro partierõ estos oficios:ꝛ como caso dõ fernando de castro con doña juana hermana del conde don enrique. xxxv

¶ Capit.xxxvj. de como alos señores que estauan en toro vino a ellos el rey:ꝛ lo q̃ acaescio entonces.fo. xxxv

¶ Capit.xxxvij.de como lleuaron a enterrar el cuerpo de dõ Juan Alfonso al monesteio del espina.fo. xxxvj
¶ Capit.xxxviij. como el rey se partio de toro y se fue para segouia.fo. xxxvj
¶ Capi.xxxix.como el rey embio a demãdar alos que estauan en toro que le embiassen sus sellos ⁊ su chancilleria ⁊ lo q̃ alli dexo.fo. xxxvj

Año. vj. del rey don Pe.

¶ Capit.ꝑmero:como algũos delos señores q̃ auemos cõtado se yuã pa el rey/ ⁊ otros se yuan a otras partes: ⁊ de como el rey hizo cortes en burgos.fo. xxxvj
¶ Capit.ij. como el rey fizo ayuntamiẽto enla ciudad de burgos.fo. xxxvij
¶ Capi.iij. como el rey fizo matar ẽ medina vnos caualleros y prẽder otros. xxxvij
¶ Capit.iiij. como fue suelto juã fernãdez ỏ hinestrosa q̃ estaua ꝑso en toro. xxxvij
¶ Capi.v. como el conde fue aquerado ỏ los del colmenar de auila enel puerto ỏl pico: ⁊ como despues torno a ellos y les fizo mucho daño.fo. xxxvij
¶ Capi.vj. como el conde dõ enrique y el maestre su hermano vinieron a toledo: ⁊ lo que alli acontescio entonces.fo. xxxvij
¶ Capit.vij. como algunos delos de toledo a quiẽ no plugo dela entrada del conde y del maestre embiarõ al rey: ⁊ como el rey vino allí otro dia.fo. xxxviij
¶ Capit.viij.como el cõde y el maestre su hẽro ⁊ dõ peresteuanez carpintero salieron de toledo: ⁊ como el rey ẽtro. xxxviij
¶ Capi.ix.como el rey q̃siera pelear cõ el cõde ⁊ maestre sus hẽros: ⁊ como ouo sobre ello su cõsejo: ⁊ como prẽdio ala reyna doña blãca q̃ estaua en toledo. xxxix
¶ Capit.x.como el rey fizo matar en toledo y prender a otros.fo. xxxix
¶ Capit.xj.como el rey fue ala ciudad de cuenca que estaua alçada.fo. xxxix
¶ Capit.xij. como el rey fue a toro donde estaua la reyna doña Maria su madre y el conde don enrique/ y el maestre dõ Fadrique.fo. xl
¶ Capit.xiij.como el rey partio de morales y fue a valderas ⁊ fizo la combatir ⁊ no lo pudo tomar: ⁊ como torno otra vez ⁊ la tomo ⁊ combatio a rueda.fo. xl
¶ Capit.xiiij.como supo el rey q̃ el conde dõ enriq̃ era ptivo ỏ toro pa galizia: ⁊ otras cosas q̃ acaescieron entonces. xl
¶ Capit.xv.en q̃ manera fizo dõ simuel el leui thesorero mayor del rey.fo. xlj
¶ Capi.xvj. como el rey mando alos freyles de alcãtara q̃ ouiessen por su maestre a diego Gutierrez de çauallos: ⁊ como murio dõ juan Rodriguez ỏ sandoual/ ⁊ como fue lleuado luego ꝑso este maestre de alcantara q̃ entonces se fizo. xlj
¶ Capitulo.xvij.como el rey partio ỏ morales ⁊ puso su real enlas huertas de toro.fo. xlj
¶ Capi.xviij. como supo el rey que Juan garcia de villagera maestre de santiago era muerto.fo. xlij
¶ Capit.xix.como el cardenal de boloña legado del papa vino al rey don Pedro al real que tenia sobre toro. xlij
¶ Capit.xx. como fue tomada la torre ỏla puente de toro.fo. xlij

Año. vij. ỏl rey dõ Pedro

¶ Capi.ꝑmero: como algunos vezinos ỏ toro trayan fabla conel rey por le dar la villa de toro: ⁊ como el maestre vino ala merced del rey.fo. xlij
¶ Capi.ij.como el rey entro en toro: ⁊ mato algunos caualleros y prẽdio ala cõdessa doña juana: ⁊ lo q̃ alli acaescio. xliiij
¶ Capit.iij. como el rey dõ pedro cerco a palẽçuela: ⁊ lo que ay ordeno.fo. xliiij
¶ Capit.iiij. como el rey despues q̃ tomo a palẽçuela fue a tordesillas ⁊ ỏl torneo que fizo fazer.fo. xlv
¶ Capit.v.como el conde dõ enrique embio a demandar cartas al rey de seguro para salir del reyno.fo. xlv
¶ Capit.vj.como el rey mando al infante dõ juã ⁊ a diego perez sarmiẽto adelãtado de castilla ⁊ a todos los delas mõtañas que tuuiessen el camino al cõde don

Enrique: ⁊ como el cõde lo supo/ y se fue para asturias y de otras cosas que acaescieron este año. fo. xlv
¶ Capi. vij. como su boluio la guerra entre castilla ⁊ aragon. fo. xlv
¶ Capit. viij. como el rey ouo se cõsejo como faria en este fecho sobre lo q̃ aql capitan de aragon fiziera. fo. xlv
¶ Capit. ix. como el rey embio a reqrir al rey de aragõ ⁊ lo desafio: ⁊ ola respuesta que el rey de aragon dio. fo. xlvj
Capit. x. como el rey de castilla fizo armar galeas ẽ seuilla ⁊ fuerõ fasta tauira. xlvj
¶ Capi. xj. olo q̃ acaescio este año eñl reyno de frãcia y de inglaterra: y fue p̃so el rey don juan de francia. fo. xlvj

Año. viij. del rey dõ pedro.

¶ Capit. j. como el rey õ aragõ ẽbio a tractar cõel cõde dõ enriq̃ q̃ estaua ẽ frãcia paq̃ le viniesse ayudar eñsta guerra. xlvij
¶ Capit. ij. como dõ juã ola cerda ⁊ dõ aluar perez õ guzmã se ptieró ol rey. xlvij
Capi. iij. como el rey dõ pedro ptio õ deça y entro ẽ aragõ ⁊ gano a taraçona. xlvij
¶ Capit. iiij. como el rey dõ pedro llego a borja dõde estaua el poder del rey õ aragõ y del conde don enriq̃. fo. xlviij
¶ Capit. v. como el rey õ castilla ouo nueuas q̃ dõ juã dela cerda era ol baratado y preso del consejo de seuilla. fo. xlviij
¶ Capit. vj. q̃ el cardenal puso treguas entre castilla ⁊ aragõ por vn año. fo. xlviij
¶ Capit. vij. õ como po carillo vino en castilla por lleuar ala condessa doña juana muger del conde dõ enriq̃: ⁊ como la lleuo en aragon al conde su marido. fo. xlix

Año. ix. del rey dõ Pedro

¶ Capit. p̃mero como el rey dõ pedro en seuilla tomo eñl monesterio õ sctã clara a doña aldõça coronel: ⁊ como fue p̃so en seuilla juã fernãdez de hinestrosa. fo. xlix
¶ Cap. ij. como el rey dõ pedro dixo al infante dõ juan su primo como q̃ria matar al maestre dõ Fadriq̃ su hẽro. fo. xlix
¶ Capi. iij. como el rey dõ pedro fizo matar al maestre de santiago don fadriq̃ su hẽro enel alcaçar de seuilla. fo. lj
¶ Capit. iiij. como el rey dõ pedro fue a vizcaya por matar a dõ tello su hẽro. lj
¶ Capi. v. q̃ el infante dõ juan demãdaua al rey a vizcaya q̃ le auia p̃metido. lj
¶ Capit. vj. õ como mato el rey dõ pedro al infante dõ juã su p̃mo en vizcaya. lj
¶ Capit. vij. õ como el embio a roa a juan fernãdez õ hinestrosa a prẽder ala reyna de aragõ doña leonor su tia ⁊ a doña ysabel muger del infante don juan. fo. lij
¶ Capi. viij. como el rey supo que el cõde dõ enriq̃ entro en castilla por soria. lij
¶ Capi. ix. como el rey entro enla mar cõ galeas ⁊ las pdio con tormenta. fo. lij
¶ Capitulo. x. como el rey partio de murcia: y embio a mandar a Seuilla que fiziessen galeas nueuas ⁊ aparejar armada para aragon. fo. liij
¶ Capit. xj. como el rey llego a almaçã/ y entro en aragon ⁊ gano algunos castillos ⁊ lugares: ⁊ como torno a Seuilla. liij

Año. x. del rey don pedro

¶ Capit. p̃mero como el rey don pedro supo que el cardenal de boloña era en castilla que venia por tractar paz entre el y el rey de aragon. fo. liij
¶ Capit. ij. como el rey llego a almaçan ⁊ fallo ende el cardenal legado: ⁊ como el cardenal fablo con el rey. fo. liiij
¶ Capit. iij. como el cardenal ẽbio al rey de aragõ el abad de sant benigno. liiij
¶ Capi. iiij. como el cardenal fablo conel rey õ castilla ⁊ como le dixo lo q̃ queria que fiziesse el rey de aragon. fo. lv
¶ Capit. v. como el cardenal fablo con el rey õ aragõ sobre la paz: y dela q̃ respondio el rey de aragon que faria. fo. lv
¶ Capitu. vj. como el cardenal de boloña torno a fablar conel rey de castilla sobre el tracto dela paz. fo. lvj
¶ Cap. vij. como el cardenal torno al rey de aragon a le contar lo que fallaua eñl rey de castilla: ⁊ como no pudo poner acuerdo entrellos. fo. lvij

¶ Capit. viij. como el rey don pedro desq̃ vio q̃ no se hazia el tracto ó la paz fizo algunas cosas aqui diremos. fo. lviij
¶ Capi. ix. como el rey mando matar ala reyna doña leonor su tia: ꝛ mando lleuar presa a doña Juana de lara a Almodouar del rio: ꝛ la reyna doña blanca a Xerez dela frontera. fo. lviij
¶ Capit. x. como el rey dõ pedro dero sus fróteros cõtra aragõ y se fue para Seuilla a fazer armada por mar. fo. lviij
¶ Capi. xj. como el rey ó castilla fizo su armada y que flota de gente lleuo. lviij
¶ Capit. xij. como el rey don pedro llego cõ toda su flota a barcelona do el rey de aragon estaua. fo. lix
¶ Capit. xiij. como el rey de castilla cerco la villa de yuiça enla ysla. fo. lix
¶ Capit. xiiij. como el rey don pedro despues q̃ supo que el rey de aragon vema a pelear conel que es lo que fizo. fo. lix
¶ Capi. xv. como las quarenta galeas del rey de aragõ parecierõ enla mar. fo. lx
¶ Capit. xvj. como fizo el rey ó castilla ósq̃ parecio la flota ó aragõ enla mar. fo. lx
¶ Capit. xvij. como los q̃ estauan en alicãte por el rey de aragon mataró algunos delos dela flota de castilla. fo. lxj
¶ Capit. xviij. como el almirãte de portugal se ptio del rey en cartagena: ꝛ como el rey ialio dela mar y se fue a tordesillas ꝛ como mãdo yr su gente a seuilla. fo. lxj
¶ Capi. xix. como fizierõ las galeas ó aragon desque supieron que el rey de castilla era fuera de su flota. fo. lxj
¶ Capit. xx. como el rey mãdo a garci Alvarez ó toledo q̃ q̃dasse ẽla marcó. xx. galeas pa tomar. xij. galeas ó venecia. lxj.
¶ Ca. xxj. como el rey llego a tordesillas dõde estaua doña maria de padilla. lxj
¶ Capit. xxij. como don fernãdo de castro ꝛ juan Fernandez de hinestrosa ꝛ yñigo lopez horozco y la mesnada del rey pelearon conel cõde don enrriq̃ y cõ algunos ricos hõbres de aragõ en araviana y como fueron vencidos los del rey de castilla. fo. lxij
¶ Capit. xxiij. como supo el rey en seuilla q̃ dõ fernãdo ó castro era vẽcido ꝛ Juan fernãdez ó hinestrosa muerto: ꝛ yñigo lopez preso en la batalla de araviana: ꝛ como mando el rey matar a sus hermanos dõ juan ꝛ dõ pedro q̃ tenía presos. fo. lxij

Año. xj. del rey dõ Pedro.

¶ Capit. primero como el cõde don enriq̃ se apejaua para entrar en castilla. lxij
¶ Capit. ij. como el cardenal de boloña ayunto en Tudela procuradores de castilla y de aragon. fo. lxiij
¶ Capi. iij. como el rey de castilla supo q̃ los sus procuradores q̃ estauan con el cardenal le auinieron. fo. lxiij.
¶ Capit. iiij. como el rey ptio de seuilla ꝛ fue a leon por tomar a don pero nuñez ó guzman. fo. lxiij
¶ Capi. v. como el rey fizo matar a peralvarez olorio ꝛ alos fijos ó fernã sanchez de valladolid: ꝛ fizo prẽder al arcediano don diego arias maldonado. fo. lxiij
¶ Capit. vj. q̃ garci gõçalez ó luzio dio la ciudad ó taraçona al rey ó aragõ. lxiij
¶ Capi. vij. como supo el rey q̃ el cõde dõ enriq̃ era entrado en castilla. lxiij
¶ Capit. viij. como dõ tello ẽbio a ózir al rey q̃ se queria venir a el: ꝛ como supo el rey q̃ el conde dõ enriq̃ ꝛ los q̃ eran con el como eran partidos de pãcorvo. lxiij
¶ Capi. ix. ó algũas cosas q̃ vn clerigo de scto domigo dixo al rey dõ pedro. lxiij
¶ Capit. x. como el rey peleo con el cõde don enrique ꝛ con los suyos en najara: ꝛ como lo desbarato. fo. lxv
¶ Capit. xj. como el rey torno a scto domigo dela calçada: ꝛ supo como el conde ꝛ los suyos se tornaron para aragon. lxv
¶ Capit. xij. como el rey dexo fróteros cõtra aragon y se fue para seuilla. fo. lxv
¶ Capit. xiij. como el rey embio su ballestero mayor q̃ deziã horozco cõ galeas: ꝛ tomo a Mateo merced con quatro galeas para tomar galeas de aragon que andauan por la mar. fo. lxv
¶ Capitu. xiiij. como el rey de castilla fizo

su tracto cõel rey dõ pedro ỏ portugal q̃ le entregasse algunos caualleros ỏ castilla q̃ erá en su reyno: y q̃ le daria otros caualleros ỏ portugal q̃ erá en castilla. lxvj
Capit.xv. como fue muerto en Seuilla don pero nuñez de guzman. fo. lxvj
Capit.xvj. como el rey fizo matar en alfaro a gutier fernãdez de toledo. fo. lxvj
Capit.xvij. como gutier fernãdez ỏ toledo embio vna carta al rey dõ pedro. lxvj
Capit.xviij. como martin lopez de cordoua prendio en Soria ala muger y hijos de Gomez carrillo porq̃ sabian q̃ era ya el muerto por mãdado del rey. lxvij
Capitu.xix. como el rey llego a Almaçá fablo con don fernando de castro: y con otros señores q̃ ende vinieron a el: y como les dixo la razon porq̃ auia mandado matar a Gutier Fernandez y a Gomez carrillo. fo. lxvij
Capit.xx. como dõ gutier gomez ỏ toledo por ỏ sant juã y diego gomez su hermano fueró ỏ murcia quãdo supieró q̃ era muerto gutier fernãdez su tio. lxviij
Capi.xxj. como el rey embio a mandar a don Vasco arçobispo de Toledo salir del reyno. fo. lxviij
Capit.xxij. como el rey don Pedro fizo prẽder a don simuel el leui su thesorero mayor y a sus parientes. fo. lxviij
Capi.xxiij. como el rey ỏ castilla dixo q̃ q̃ria auer guerra con granada: y como se sossego: y fue la guerra cõ aragõ. lxviij

Año.xij. del rey dõ Pedro.

Capit.j. como el rey ptio ỏ seuilla pa la guerra de aragon: y como gano algunos lugares: y otras cosas que acaescierõ en este tiempo. fo. lxix
Capi.ij. como el rey de castilla fizo paz conel rey de aragon. fo. lxix
Capit.iij. de como fue muerta la reyna doña blãca su muger del rey. fo. lxix
Capi.iiij. de vn campo que dio el rey en seuilla a quatro caualleros de tierra de Leon y de galizia. fo. lxx
Capit.v. de como el rey don pedro fizo guerra a granada. fo. lxx
Capit.vj. como murio de su dolencia en seuilla doña maria de padilla. fo. lxx
Capit.vij. como el rey don pedro llego ala villa de antequera. fo. lxx
Capit.viij. como fue la pelea de linuesa donde los moros fueron vencidos. lxxj

Año.xiij. del rey don Pe.

Capi.j. como fue la pelea de guadix en que los xpianos fueró vencidos. lxxj
Capit.ij. como el rey bermejo solto ỏla pstiõ al maestre de calatraua: y lo embio al rey dõ pedro y algũos lugares que el rey dõ pedro gano delos moros: y como el cõde ỏ armiñaq̃ vino ala guerra. lxxij
Capit.iij. como el rey entro eñl reyno ỏ granada otra vez y gano algunos lugares: y como se vino el rey bermejo a seuilla ala merced del rey. fo. lxxij
Capit.iiij. como el rey bermejo/ y don ediz fablaró conel rey dõ pedro. lxxij
Capit.v. como el rey bermejo fue preso el y don ediz y los otros que venian cõ el en Seuilla. fo. lxxiij
Capi.vj. como fue muerto el rey bermejo y otros caualleros conel. fo. lxxiij
Capi.vij. como el rey dõ pedro dixo en cortes q̃ fizo en seuilla como el era casado cõ doña maria de padilla y fizo jurar a su fijo don alfonso. fo. lxxiiij
Capi.viij. como el rey dixo a todos los suyos que estuuiessen prestos para guerra que cuydaua auer. fo. lxxiiij
Capi.ix. como el rey ỏ castilla fizo liga conel rey ỏ nauarra y se vio cõel. lxxiiij
Capi.x. como el rey ỏ castilla cerco a calatayud del reyno de aragon. fo. lxxv
Capi.xj. como fueró psos el cõde ỏ ossuna y dõ pedro de luna y otros. fo. lxxvj
Cap.xij. como fue aplazada lavilla ỏ calatayud: y la cobro el rey de castilla. lxxvj
Capi.xiij. como el rey dxo al maestre ỏ santiago en calatayud y a otros sus vassallos en otros lugares q̃ gano. fo. lxxvij
Capit.xiiij. como fino dõ alfonso fijo ỏl rey dõ pedro q̃ llamauã el infante. lxxvij

¶ Capit.xv.delo que eneste año acontesció en corte romana.fo. lxxvij

Año.xiiij.del rey don Pe.

¶ Capit.ꝑmero:como el rey dõ pedro embio a inglaterra mẽsageros a tractar amistades cõ el rey de inglaterra ⁊ con el principe su fijo.fo. lxxvij
¶ Capit.ij.q̃ lugares gano el rey don pedro eñsta ẽtrada q̃ fizo en aragõ. lxxvij
¶ Capit.iij.como fueró juradas las fijas ỏl rey por erederas ỏl reyno: y de otros fechos q̃ ouo entre caualleros.fo. lxxvij
¶ Capit.iiij.q̃ cõpañas vinierõ en ayuda del rey dõ pedro a esta guerra. lxxviij
¶ Capit.v.delas pleytesias q̃ erã entre el rey de castilla y de aragõ.fo. lxxviij
¶ Capit.vj. como fue muerto el Infante don fernãdo ⁊ lo fizo matar el rey de aragon su hermano.fo. lxxix
¶ Capit.vij. como fizieron don tello ⁊ los otros caualleros q̃ eran dela pte del infante dõ fernãdo desq̃ supieron q̃ era muerto. E como este año entro el rey de castilla en Aragon ⁊ gano castillos. lxxix
¶ Capit.viij. como el rey ỏ aragõ y de nauarra y el conde don enriq̃: se vieron en el castillo de sos.fo. lxxx
¶ Capit.ix. delo q̃ este año acontescio en tierra de gascuña.fo. lxxx

Año.xv.del rey don Pe.

¶ Capit.j. como el rey don pedro puso su real enel grao cerca de valencia. lxxx
¶ Capit.ij.comovn escudero de castilla q̃ andaua con don Tello apercibio al rey don pedro de como el rey de Aragon ve venia a pelear conel.fo. lxxxj
¶ Capit.iij.como el rey de aragon vino a la ciudad de valencia.fo. lxxxj
¶ Capi.iiij.como el rey de castilla se ouiera de poder enla mar con tormẽta. lxxxj
¶ Capit.v. como el rey don pedro se partio de allí y se torno para castilla.fo. lxxxj
¶ Capit.vj.como el rey don Pedro tomo a castiel ḥabibi ⁊ otros castillos: ⁊ lo q̃ fizo este año.fo. lxxxj
¶ Capi.vij.como el rey de aragõ vino en psona a bastecer a orihuela.fo. lxxxij
¶ Capi.viij. como el rey de castilla entro a fazer guerra a aragõ ⁊ como supo que el maestre de Alcantara era muerto en pelea: ⁊ como fue maestre martin lopez de Cordoua.fo. lxxxij
¶ Capi.ix.como el rey fizo matar a todas las gentes de cinco galeas de aragon q̃ fueron tomadas entonce: ⁊ como supo q̃ Mõuiedro estaua cercado por el rey ỏ Aragon.fo. lxxxij
¶ Capit.x. Delo que este año acaescio en Francia.fo. lxxxij

Año.xvj.del rey don Pe.

¶ Capit.j.como el rey don pedro cerco a orihuela ⁊ la tomo: ⁊ como el rey de aragon cerco a mouiedro ⁊ la tomo. lxxxij
Cap̃.ij.como los ỏ mõuiedro fizierõ cõcierto ⁊ dierõ la villa al rey ỏ aragõ. lxxxij
¶ Capit.iij.como el conde don enriq̃ se aparejaua para entrar en castilla. lxxxiij

Año.xvij. del rey don pe.

¶ Capit.j. como el rey dõ pedro supo que el conde don enriq̃ ⁊ las cõpañas entrauan en castilla.fo. lxxxiij
¶ Capit.ij.de quales caualleros entrarõ conel conde don enriq̃ en castilla assi de frãcia como de otras partidas. lxxxiiij
¶ Capit.iij.como el conde don enriq̃ se fizo llamar rey en calahorra.fo. lxxxiiij
¶ Capi.iiij.como el rey don pedro partio de burgos y desamparo la ciudad ⁊ las cõpañas que alli eran conel.fo. lxxxiij
¶ Capit.v. como el rey llego a toledo / y del recaudo q̃ alli dexo.fo. lxxxv
¶ Capit.vj.delo q̃ hizieron los ỏ burgos ỏspues q̃l rey dõ pedro partio ỏ alli. lxxxv
¶ Capit.vij.como el rey don enriq̃ reyno: y se corono en burgos.fo. lxxxvj
¶ Capit.viij.como el rey don enrique llego a toledo ⁊ la cobro.fo. lxxxvj
¶ Capit.ix. delo q̃ fizo el rey dõ pedro en seuilla quãdo supo que el rey don enriq̃ auia cobrado a Toledo.fo. lxxxvij

Tabla.

¶ Capit.r. como el rey don Pedro passo por portugal ⁊ fue a Galizia.fo. lxxxviij

¶ Capit.rj. como el rey don pedro ouo su consejo en monte rey.fo. lxxxviij

¶ Ca.rij. como el rey don pedro se fue pa santiago ⁊ como mataron al arçobispo dende y aldeã dela yglesia.fo. lxxxviij

¶ Capi.riij. como el rey don pedro fue pa vayona de ynglaterra.fo. lxxxviij

¶ Ca.riiij. ỏ como ãte q̃ llegasse el rey dõ enrriq̃ a sevilla fue tomada la galea del tesoro q̃ lleuaua martiañez.fo. lxxxviij

¶ Capit. rv. como el rey dõ enriq̃ llego a sevilla ⁊ como fue recebido ẽde. lxxxviij

¶ Capit.rvj. como el rey dõ enrriq̃ embio algũas cõpañas delas q̃ cõel eran venidas de frãcia y de ynglaterra.fo. lxxxviij

¶ Capit.rvij. como el rey don enrique fue para galizia.fo. lxxxix

¶ Capit.rviij. como fizo don fernando de castro su pleytesia conel rey don Enrrique.fo. lxxxix

¶ Capit.rix. como el rey dõ enrrique fizo sus cortes enla ciudad ỏ burgos. lxxxix

¶ Ca. rx. como don tello señor ỏ vizcaya tomo vna muger q̃ se dezia doña juana de lara para su muger.fo. lxxxix

¶ Capit.rxj. como los mẽsajeros del rey ỏ aragon vinieron al rey don enrrique en burgos.fo. xc

¶ Capi.rxij. como el rey don pedro llego a vayona ⁊ fablo conel principe de Gales ⁊ dixo q̃ le ayudaria.fo. xc

¶ Capit. rxiij. como el rey don pedro dio al principe a vizcaya ⁊ a castro de ordiales.fo. xc

Año diez y ocho.

¶ Capitulo primero ỏ vna pleytesia que el rey don Enrrique y el rey de nauarra ouieron en vno.fo. xcj

¶ Capit.ij. como el rey dõ enrique torno delas vistas del rey de nauarra ⁊ como se partio del vn caualiero de ynglaterra que era conel.fo. xcj

¶ Capi.iij. como supo el rey dõ enrrique como el rey don pedro y el principe erã passados el puerto ỏ ronces valles: y venian a castilla.fo. xcij

¶ Capi.iiij. como el rey don enriq̃ ordeno su batalla en najara.fo. xcij

¶ Capit.v. como el rey dõ pedro y el principe ordenaron su batalla.fo. xcij

¶ Capi.vj. como el rey dõ enrique ouo su cõsejo si pelearia o no.fo. xcij

¶ Capi.vij. como el rey dõ enriq̃ ẽbio algunas gentes a buscar compañas ỏ ingleses que erã entradas en alaua a buscar viandas ⁊ andauan errados por la tierra.fo. xciij

¶ Capit.viij. delo q̃ el rey don pedro: y el principe fizierõ esse dia: ⁊ como se armo caualiero el rey don pedro.fo. xciij

¶ Capi.ix. como el rey dõ pedro y el principe se fueron a logroño. xciij

¶ Capit.x. como el rey dõ enriq̃ partio de saldiran y se fue para najara: y dela carta q̃ le embio el principe de gales. xciij

¶ Carta que embio el principe al rey dõ Enrique.fo. xciij

¶ Capit.xj. dela respuesta que el rey don enrique embio al principe.fo. xciij

¶ Capit.xij. como fue la batalla ayũtada de ambas partes ⁊ como acaescio. xciij

¶ Capi.xiij. como fueró traydos otro dia despues dela batalla antel rey don Pedro ⁊ del principe todos los q̃ fueró presos: ⁊ como el maestre de aduãte se libro delo q̃l principe le acusaua.fo. xcv.

¶ Capitulo.xiiij. delo que hizo el rey don Enrique despues que la batalla fue vencida.fo. xcv

¶ Capitulo.xv. lo que fizo don Tello ỏspues que salio dela batalla de Najara: ⁊ como la reyna doña Juana partio de burgos ⁊ sus fijos.fo. xcvj

¶ Capitu.xvj. delo que fizo el rey de Nauarra despues dela batalla que estaua preso en Borja.fo. xcvj

¶ Capit. xvij. como tomo su fija el rey de aragõ ⁊ como tracto paz conel principe de gales ⁊ otras cosas q̃ passaron. xcvj

¶ Capitu.xviij. como mossen Beltran de

claquin fue ꝑſo ẽla batalla ⁊ como ſe rin dio ⁊ lo que ſobre eſto acaeſcio.fo. xcvi
¶ Capit.xix.como paſſaró los fechos deſ pues dela batalla entre el rey don Pe dro y el príncipe de gales.fo. xcvij
¶ Capi.xx. delo que fizieron el rey dõ pe dro y el príncipe de Najara/ y delas car tas que ouo el príncipe de Burgos deſ que allí llego.fo. xcviij
¶ Capit.xxj.como el rey y el ꝑncipe fizie rõ ſus juras en ſctá maria õ burgos. c.
¶ Capi.xxij. como el rey dõ pedro embio ſus cartas a vn moro a granada que era ſabio faziendo le ſaber como auia venci do y eſtaua ya en caſtilla.fo. cj
¶ Capi.xxiij. dela carta q̃ el moro de gra nada embio al rey don Pedro y de ſus buenos exemplos ⁊ caſtigos.fo. cj
¶ Capit. xxiij. como el rey dõ pedro dixo al ꝑncipe q̃ q̃ria ya por el reyno por auer moneda para pagar las gentes.fo. ciij
¶ Capit. xxv. como el ꝓrio de Nrãda y ſe fue para toledo y dẽde a cordoua ⁊ a ſeui lla ⁊ lo q̃ fizo eneſtas ciudades.fo. ciij
¶ Capi.xxvj.como Martin lopez de cor doua maeſtre de calatraua fablo con al gunos caualleros de cordoua lo q̃l rey dõ pedro y el ꝑncipe fablarõ conel.fo. ciij
¶ Capit.xxvij. como martin lopez dixo a algũos caualleros de cordoua q̃ el rey dõ pedro le auia mãdado q̃ mataſſe a algu nos dellos ⁊ como no lo quiſo el fazer: ⁊ lo que aconteſcio ſobre eſto.fo. ciij
¶ Capi.xxviij. como el rey dõ pedro hizo matar en Seuilla a doña Nrraca õ oſo rio madre õ dõ juã alfonſo õ guzmã. ciij
¶ Capi.xxix. como el rey dõ Pedro hizo matar a martiañez ſu teſorero q̃ fue. cv.
¶ Capit.xxx. como la reyna doña Juana muger del rey dõ enriq̃ q̃ eſtaua en Nra gon ouo ſu conſejo delo q̃ faria ſi eſtaria en aragon: o ſi yria pa francia do eſtaua el rey don enriq̃ ſu marido.fo. cv
¶ Capit.xxxj. õlo q̃ hizo el rey dõ enrique deſque fue en francia.fo. cv
¶ Capitulo.xxxij.como el rey don En rique ouo nueuas de Caſtilla que los ca ualleros que tenian ſu boz ſe eſforçauan cada dia.fo. cvj
¶ Capitulo.xxxiij. como el rey don enriq̃ ſe vio conel duque de Angeus en aguas muertas: ⁊ conel cardenal de Boloña ⁊ ⁊ como hizierõ ſus ligas entre el ⁊ la ca ſa de francia.fo. cvj
¶ Capit.xxxiiij.como el rey don Enrique torno a caſtilla: ⁊ como el rey de aragon le queria eſtoruar el camino/ ſi paſſaua por ſu reyno ſi pudiera.fo. cvj
¶ Capi.xxxv. delo q̃ fizo el rey don enriq̃ deſpues q̃ llego a calahorra: ⁊ como em bio a ſaber la volũtad delos de burgos ſi lo acogerian ende.fo. cvij
¶ Capit.xxxvj. como el rey don enriq̃ en tro en Burgos y cerco el caſtillo/ ⁊ ouo por priſionero al rey de napoles. cvij
¶ Capit.xxxvij. como el rey don enrique ouo nueuas q̃ cordoua auia tomado ſu boz.fo. cviij
¶ Capit.xxxviij.de lo que eſte año acaeſ cio en corte romana.fo. cviij

Año.iij.dl rey dõ enrique.

¶ Capit.ꝑmero como el rey dõ enriq̃ cer co la ciudad de leõ ⁊ la cobro.fo. cviij
¶ Capit.ij. como el rey dõ enriq̃ fue a tier ra de toledo y cerco la ciudad.fo. cviij
¶ Capi.iij.õlo q̃ fizo el rey dõ pedro en ſe uilla deſque ſupo q̃ el rey dõ enriq̃ auia cobrado a burgos ⁊ a leon.fo. cix
¶ Capit.iiij.como el rey don Pedro tru xo conſigo al rey de Granada ſobre cor doua.fo. cix
¶ Capit.v.como el rey de granada tomo a Jaen ⁊ la deſtruyo: ⁊ como el rey don pedro y el de granada tornarõ otra vez ſobre Cordoua: ⁊ como el rey moro deſ truyo a Ubeda. cix
¶ Capit.vj. como algũos de toledo q̃rian dar vna torre al rey don enrique.fo. cx
¶ Capitu.vij. como algunos de Toledo fueron muertos porque querian dar en trada al rey don Enrique: ⁊ como penſo el rey don enriq̃ cobrar la puẽte de ſant martin: y delo q̃ ſe hizo ſobrello.fo. cx

¶ Capit.viij.como las villas de victoria ⁊ logroño ẽbiarõ a req̃rir al rey don pedro q̃ les embiasse a mãdar lo q̃ fariã. cx
¶ Capit.ix.delo q̃ acaescio eneste año en el reyno de aragon.fo. cxj

¶ Año quarto.

¶ Capit. p̃mero como llegaron al rey dõ enriq̃ mensageros del rey de Francia a afirmar sus ligas conel.fo. cxj
¶ Capit. ij. como el rey don Pedro puso sus fijos en carmona: ⁊ como ayuntaua sus gentes para venir a correr a Toledo: ⁊ como hizo mandamiento a don diego garcia de padilla.fo. cxj
¶ Capit.iij.de vna carta q̃ el moro d̃ granada q̃ deziã abẽhatin embio al rey dõ pedro quãdo supo q̃ yuan a montiel ala batalla ⁊ segun dizen que esta carta fue fallada enlas arcas dela camara del rey don Pedro despues que fue muerto en Montiel.fo. cxj

Declaracion de profecia.

Fojas.cxij
¶ Capit. iiij. como el rey dõ enriq̃ supo q̃ el rey dõ pedro se partio de seuilla para venir a socorrer a toledo.fo. cxiij
¶ Capit.v.como el rey dõ enriq̃ acordo d̃ yr a pelear cõ el rey don pedro. cxiiij
¶ Capi.vj.como martin lopez d̃ cordoua maestre d̃ calatraua supo como el rey dõ pedro era vẽcido ⁊ vinose a carmõa.cxiiij
¶ Capit.vij. como el rey dõ pedro salio d̃ montiel ⁊ murio y en q̃ manera. cxiiij
¶ Capit.viij. q̃les cauallos fuerõ presos quando el rey dõ pedro murio: ⁊ como el rey dõ enriq̃ fue al andaluzia. cxvj
¶ Capit.ix.como el rey don enriq̃ torno a toledo q̃ era ya por el: y como ẽbio a frãcia por la infanta su hija: ⁊ las cõpañas que embio a requena.fo. cxvij
¶ Capi.x.como el rey dõ enriq̃ mando labrar vna moneda q̃ dezian cruzados / ⁊ otra que dezian reales.fo. cxvij.
¶ Capi.xj.como el rey don enriq̃ ouo nueuas del rey de portugal don fernando q̃ le queria fazer guerra.fo. cxvij
¶ Capit.xij. como el rey don Enriq̃ supo que el rey de portugal entrara en Galizia y fue para alla.fo. cxvij
¶ Capit.xiij. como dõ fernãdo d̃ castro se puso en guimarãs ⁊ como el rey don enriq̃ supo q̃ algezira era ꝑdida.fo. cxviij
¶ Capit.xiiij. como el rey don enrique supo que Algezira era perdida ⁊ la cobro el rey de granada.fo. cxviij
¶ Capit.xv. delo que el rey don enriq̃ hizo y se fue a toro.fo. cxviij

Año.v.d̃l rey dõ enrique.

¶ Capit.primero de como el rey don Enrique cerco a ciudad rodrigo ⁊ no la pudo tomar.fo. cxviij
¶ Capit.ij.como el rey don Enrique embio a pero manrique ⁊ a pero ruyz Sarmiento a galizia por quanto don fernando de castro andaua y haziendo guerra contra el.fo. cxviij
¶ Capi.iij.como el rey dõ enriq̃ se fue ꝑa Seuilla por quãto el rey de Granada ⁊ los de carmona haziã guerra.fo. cxviij
¶ Capit.iiij. como el rey dõ enriq̃ embio diez galeas ꝑa pelear cõ la flota de portugal: ⁊ como acaescio entõces.fo. cxix
¶ Capit.v.como llegarõ mensageros del papa al rey a seuilla ⁊ como llego la flota de vizcaya y que fizo.fo. cxix
¶ Capi.vj.como murio don Tello señor de vizcaya ⁊ como el infante dõ juan fijo del rey don enriq̃ ouo el señorio.fo. cxix

¶ Año sexto.

¶ Capit.primero como el rey dõ enrique cerco a Carmona ⁊ como fueron muertos los q̃ escalauã la villa.fo. cxx
¶ Capitu.ij.como se dio carmona: ⁊ como fueron muertos martin lopez ⁊ mateos fernandez.fo. cxx

¶ Capit.iiij.como pero fernandez ỏ velasco peleo enlas barreras en çamora con fernan alfonso.fo. cxx
¶ Capit.iiij.como ouo el rey nueuas que pero manriq̃ y pero ruyz sarmiento pelearon con don fernãdo de castro: ꝛ lo vẽcieron: ꝛ como fue lleuado el cuerpo del rey don Alfonso en cordoua.fo. cxx
¶ Capi.v.como don Felipe de castro peleo cõ los ỏ paredes de Naua: ꝛ como lo mataron.fo. cxx
¶ Capi.vj.como se fizo paz con portugal y se tracto casamiẽto del rey de portugal cõ la infanta doña leonor fija del rey dõ enrique ꝛ como se ordeno.fo. cxx
¶ Capit.vij.como el rey de portugal embio sus mẽsageros al rey de castilla a se escusar y desfazer el casamiento.fo. cxxj
¶ Capitu.viij.delo que se ordeno eneſtas cortes de Toro en razon delas Behetrias.fo. cxxj
¶ Capit.ix.delo que fizo el rey don enriq̃ despues delas cortes de toro.fo. cxxj.

Año.vij.del rey don enri.

¶ Capit.primero como el rey dõ enriq̃ cerco la ciudad de Luy ꝛ la tomo.fo. cxxij
¶ Capit.ij.como el rey don Enrique ouo nueuas q̃ su Almirante prendiera enla mar al conde de peñabroch capitan de inglaterra.fo. cxxij
¶ Capi.iij.como el rey dõ enriq̃ fue a santander: y embio a Ruydiaz de rojas con naos ala guerra de frãcia.fo. cxxij
¶ Capit.iiij.como el rey dõ enriq̃ fue a çamora y dẽde entro en portugal.fo. cxxij
¶ Capit.v.como diego lopez pacheco vino de portugal: ꝛ conto al rey don enriq̃ las nueuas de portugal.fo. cxxij
¶ Capit.vj.como el rey don Enrique entro enel reyno de portugal a fazer guerra.fo. cxxiij

Año.viij.del rey dõ ẽrique.

¶ Capitulo primero como el rey don Enrique llego ala ciudad de Viseo ꝛ la tomo ꝛ como alli espero las cõpañas por quien auia embiado.fo. cxxiij
¶ Capit.ij.como el rey de portugal estando en santarẽ llego ende el rey dõ enriq̃ ꝛ fue para lisbona.fo. cxxiij
¶ Capit.iij.como el rey don pedro ỏ portugal embio cõpañas q̃ entrassen en lisbona para la defender.fo. cxxiij
¶ Capit.iiij.como el cardenal de boloña tractaua pleytesia entre el rey de Castilla y el de portugal.fo. cxxiij
¶ Capit.v.como el cardenal fizo paz entre el rey ỏ castilla y el ỏ portugal.cxxiij
¶ Capi.vj.como los reyes de castilla y de portugal se vieron en vno.fo. cxxiij
¶ Capi.vij.como el cardenal de boloña fizo paz entre el rey de castilla y el de portugal y en que manera.fo. cxxiiij
¶ Capi.viij.como el rey dõ enrriq̃ partio de portugal y se fue ala frõtera de nauarra ꝛ cobro a victoria ꝛ a logroño ꝛ los otros lugares que el rey ỏ nauarra tenia como fizieron casamiento.fo. cxxiiij
¶ Capi.ix.como el rey de Nauarra vino a madrid al rey don Enriq̃: y delo q̃ alli se trato entrellos.fo. cxxiij
¶ Capit.x.como la cõdessa ỏ alãçõ embio a demãdar a lara ꝛ a vizcaya.fo. cxxv
¶ Capit.xj.dela respuesta del rey don enriq̃ que dio al cauallero dela cõdessa sobre la demanda que tazia de Lara y de vizcaya.fo. cxxvj

Año.ix.del rey don enriq̃.

¶ Capitulo primero como el rey don enriq̃ ayunto sus compañas por quanto le dezian que el duque de Alencastre queria venir a castilla.fo. cxxvij
¶ Capitu.ij.como mataron al conde don sancho en burgos.fo. cxxvij
¶ Capitulo.iij. como el rey don enrique puso su real en Bañares ꝛ hizo alarde.fojas. cxxvij
¶ Capit.iiij. como el duque ỏ angeus em

bio sus mensageros al rey don enrique para que cercassen a vayona.fo. cxxvij
¶ Capit.v.como el rey dõ enriq̃ fue sobre vayona de inglaterra.fo. cxxvij
¶ Capi.vj.como supo el rey don enrique que el rey de Napoles hazia guerra al rey de Aragon.fo. cxxviij
¶ Capit.vij.como murio el rey de Napoles.fo. cxxviij
¶ Capitu.viij.como el rey pago a mossen beltran la quãtia q̃ le auia ỏ dar dela cõpra de Almaçan ꝛ Soria ꝛ Atiença ꝛ otras villas que compro del.fo. cxxviij
¶ Capit.ix.como el rey embio armada de flota en ayuda del rey de francia.cxxviij
¶ Capit.x. como el rey don enriq̃ embio a demandar al rey de aragon la infanta su hija que era desposada con el infante don Juan su fijo.fo. cxxviij
¶ Capit.xj.dela respuesta q̃ el rey de aragõ dio al rey dõ enriq̃ sobre la demanda q̃ le fizo ỏ su fija y del casamiẽto. cxxviij
¶ Capi.xij.de otras cosas que el rey don enrique embio a dezir al rey de aragon sobre el casamiento.fo. cxxix

Año.x. del rey don enriq̃.

¶ Capit.primero ỏ como el rey de aragõ embio su fija la infanta ẽ castilla a casar conel infante dõ Juan de castilla. cxxix
¶ Capit.ij.como el rey dõ enriq̃ embio a rogar al rey de nauarra q̃ embiasse al infante don carlos a fazer sus bodas cõ la infanta doña leonor su hija.fo. cxxix
¶ Capit.iij. como el rey don enrique embio sus mensageros alos tractos de frãcia y de inglaterra.fo. cxxx
¶ Capit.iiij.cemo pero fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Esparra.fo. cxxx

Año.xj.del rey don enriq̃.

¶ Capi.primero como libraron los mensageros del rey de frãcia/ ꝛ dela venida del duque de borgoña en castilla/ y de otras cosas desse tiempo.fo. cxxx
¶ Capi.ij.de algunas razones que el rey don enrique embio a dezir al de aragon sobre el riepto de don Juan ramirez de arellano.fo. cxxx
¶ Capitu.iij. ỏlo que este año acaescio al emperador de alemaña ꝛ al rey de francia.fo. cxxx

Año.xij. del rey don enri.

¶ Capit.primero como el rey dõ enriq̃ hizo fazer bodas a don pedro fijo del marques con vna su fija: ꝛ al conde don Alfonso con vna fija del rey de portugal en Burgos.fo. cxxxj
¶ Capit.ij.como el rey de Frãcia embio a contar por sus mensageros al rey don enrique lo que el rey de Nauarra queria fazer.fo. cxxxj
¶ Capi.iij.como el rey ỏ nauarra pẽso cobrar a logroño: ꝛ como acaescio. cxxxj.
¶ Capi.iiij. dela guerra q̃ este año acaescio entre castilla ꝛ nauarra.fo. cxxxj
¶ Capit. v. como el rey de nauarra entro ꝛ como el infante dõ juan entro a hazer guerra en Nauarra.fo. cxxxij
¶ Capit.vj.como el rey dõ enriq̃ estando en cordoua ouo mensageros del papa: q̃ auian elegido en Roma que dezian Urbano.fo. cxxxij
¶ Capi. vij. como el rey don enriq̃ ouo acuerdo como respõderia alos mensageros ỏl papa q̃ auiá fecho en roma.cxxxij
¶ Capit.viij.como el rey llego a toledo ꝛ vino alli el infante dõ juan: ꝛ como llegaron alli mensageros del rey de Francia sobre el fecho dela yglesia.fo. cxxxiiij
¶ Capi.ix.ỏla respuesta q̃ el rey dõ enriq̃ dio alos mẽsageros del papa.fo. cxxxiiij

Año.xiij. ỏl rey dõ ẽrique.

¶ Capit. primero como el infante dõ juã fizo guerra al reyno de Nauarra/ ꝛ la pleytesia que se puso.fo. cxxxiiij
¶ Capi.ij.como el rey de nauarra se vido cõel rey dõ enriq̃ en scrõ domigo. cxxxv
¶ Capi.iij. como fino el rey don enriq̃ en sancto domingo dela calçada. fo. cxxxv

¶ Aqui comiença la coro nica del rey don Juan primero deste nóbre en castilla y en Leon.

¶ Capitu. primero/ de como luego que el rey dó Juã reyno embio galeas en ayuda del rey de francia. fo. cxxxvj

¶ Capit. ij. como estãdo el rey dó Juã en burgos ganaró los judios vn aluala callada la verdad pa matar a vn judio dla corte. E dlo q̃ el rey fizo sobrello. cxxxvj

¶ Capit. iij. como nascio en burgos el p̃cipe dó enriq̃ fijo del rey dó juã. cxxxvij

¶ Capitu. iiij. como el rey dó Juã embio sus mensageros al rey de frãcia a firmar sus pazes ⁊ ligas ⁊ amistades que auiã en vno segun en el tiempo del rey don enrique su padre. fo. cxxxvij

Año. ij. del rey don Juan.

¶ Capi. p̃mero: de como el rey don Juan fizo lleuar el cuerpo del rey don Enriq̃ su padre a toledo donde se auia mandado enterrar: ⁊ como embio este año veynte galeas a francia. fo. cxxxvij

¶ Capit. ij. como llegaró mensageros del rey de frãcia al rey de castilla a refirmar sus ligas ⁊ fablar sobre la cisma. cxxxvij

¶ Capi. iij. como se tracto casamiento del infante don enrique con la infanta doña Beatriz fija del rey de portugal ⁊ otros tractos. fo. cxxxvij

¶ Capit. iiij. como el rey dó Juã fizo p̃der a pero manrique su adelantado mayor ⁊ porque razon. fo. cxxxvij

¶ Capit. v. como el rey dó juã ouo nueuas q̃ el rey de frãcia era muerto. fo. cxxxviij

¶ Capi. vj. como el rey de Armenia estaua catiuo en Babilonia y embio cartas al rey don Juan. fo. cxxxviij

¶ Capit. vij. como el rey dó Juã trabajaua quanto podia por saber el fecho dela cisma como se pudiesse tirar. E como este año nascio el infante don Fernãdo su fijo del rey don Juan. fo. cxxxviij

¶ Capit. viij. como los abades benditos de todos los monesterios de Castilla y de Leon se querellaró al rey ó las encomiendas q̃ tomauã los caualios: ⁊ de lo que el rey mando sobrello. fo. cxxxviij

¶ Capitu. ix. delas cosas que acaescier en este año en el reyno de francia. fo. cxxxix

Año. iij. del rey don Juan.

¶ Capi. primero: como el rey dó Juan declaro por el papa clemente. vij. cxxxix

¶ Capi. ij. ó la carta q̃ el rey dó juã embio sobre la declaraciõ ó papa clemẽte. cxlj

¶ Capit. iij. como fino la reyna doña juana ⁊ como el rey fue a ouiedo: ⁊ vino se a el el cõde dó alfonso ala su merced. cxlj

¶ Capit. iiij. como el rey dó juan ouo nueuas q̃ su flota auia peleado éla mar cõ la flota ó portugal ⁊ la vẽcio: ⁊ como el entro en portugal ⁊ ouo grã dolencia. cxlj

¶ Capi. v. como el rey dó Juã embio sus cartas a Mosen aymon a le dezir sus razones. fo. cxlj

Año. iiij. ó rey don Juan.

¶ Capit. p̃mero: como el conde don alfonso estaua en bergança tractando con el rey de portugal: ⁊ como el rey don Juan fue a lis bona. fo. cxlj

¶ Capit. ij. como se fizo la paz entre castilla ⁊ portugal: ⁊ los tractos que alli passaron. fo. cxlj

¶ Capit. iij. como el rey dó Juã y el rey ó portugal estauan para pelear: y se trato paz entrellos. fo. cxlj

¶ Capi. iiij. como el rey don Juan supo q̃ su muger la reyna doña Leonor era finada. fo. cxlij

¶ Capi. v. como el rey don Juã dixo alos mẽsageros ó portugal q̃ casaria cõ la infanta doña beatriz fija del rey de portugal ⁊ como sobre esto fue a Portugal el arçobispo de santiago. fo. cxlij

¶ Capit. vj. delo que acaescio este año en el reyno de francia. fo. cxlij

Año. v. del rey don Juã.

¶ Capit. j. como se fizo el casamiento del rey dó Juã cõ la infanta doña beatriz: ⁊ los tractos q̃ passaron sobrello. fo. cxliij

Tabla.

¶ Capit.ij. como el rey de armenia llego al rey don Juan a badajoz. fo. cxliij

¶ Capit.iij. como llegarō al rey los mēsageros q̄ el rey auia embiado al rey de armenia q̄ venian del soldan: ⁊ la carta que le embio el soldan. fo. cxliiij

¶ Capit.iiij. dela carta q̄ embio almiral priuado del soldā al rey dō juā. fo. cxliiij

¶ Capit.v. como supo el rey dō juā que el cōde dō alfonso era alçado en gijō y fue alla ⁊ las cortes q̄ fizo en segouia ⁊ lo q̄ enellas ordeno. fo. cxliiij

¶ Capitulo serto: como el rey don Juan estando enestas cortes: ordeno ⁊ mando que no se pusiesse en las escripturas que de aqui adelante se hiziessen la hera de cesar: saluo el nascimiento de Jesu xp̄o: ⁊ como supo que el rey don Fernando de Portugal era mal doliente a peligro de muerte. fo. cxliiij

¶ Capi.vij. como el rey don juā supo que era finado el rey don Fernando de portugal: ⁊ como prendio al conde don Alfonso su hermano. fo. cxliiij

¶ Capit.viij. como el rey dō juan prendio al infante dō juan de portugal. fo. cxlv

¶ Capit.ix. como el rey dō juan queria el reyno de portugal: ⁊ los consejos q̄ ouo sobrello. fo. cxlv

¶ Capit.x. como el obispo dela guardia dixo al rey q̄ le daria la ciudad dela guardia: ⁊ como algunos de su consejo selo estoruauan diziendo que no cumplia a su seruicio. fo. cxlv

¶ Capit.xj. como el rey entro enla ciudad dela guardia: ⁊ como vinierō a el caualleros ⁊ ricos hōbres dela vera. fo. cxlvj

¶ Capi.xij. como el rey don juan auia embiado vn caualler o dela orden de Santiago con cartas a portugal: ⁊ lo que en de acaescio. fo. cxlvj

¶ Capi.xiij. como tomaron a Lisbona la boz dela reyna doña beatriz. fo. cxlvj

¶ Capi.xiiij. como el maestre Manis mato al conde de vren enel palacio dela reyna. Y como esse dia mataron al obispo dō Lisbona. fo. cxlvj

¶ Capi.xv. delo que este año acaescio en Francia. fo. cxlvij

Año. vj. del rey don Juā.

¶ Capi.primero como el rey don Juan fue para santaren: ⁊ como la reyna su muger le renuncio el regimiento. fo. cxlvij

¶ Capit.ij. como supo el rey q̄ el maestre danis se apoderaua de lisbona y queria por rey al infante don Juan. fo. cxlviij

¶ Capi.iiij. como po Fernādez devellon: y el maestre de Sātiago por mandado del rey fuerō a cercar a lisbona. cxlviij

¶ Capit.iiij. q̄ Nuño aluarez pereyra fue allēde tajo y peleo cō el maestre de alcātara ⁊ otros señores ⁊ lo vencio. cxlviij

¶ Capit.v. como el rey dō juā embio a porugz sarmiēto allēde de tajo ⁊ lo q̄ acaescio ⁊ como fue el rey a coymbra. cxlviij

¶ Capit.vj. como el conde don Pedro se puso en coymbra: ⁊ como fue presa la reyna doña Leonor. fo. cxlvnj

¶ Capit.vij. como el rey ouo cōsejo si cercaria a lisbona: ⁊ como auia pestilēcia en la gēte del real ⁊ murian muchos. cxlix

¶ Capitulo. viij. como los que estauan en Lisbona embiaron ala ciudad dl puerto de portugal por la flota que les socorriesse: ⁊ como vino la flota ⁊ lo que acaescio entonces. fo. cxlix

¶ Capit.ix. dela pleytesia q̄ se trataua cō los de lisbona. fo. cxlix

¶ Capit.x. como la guerra se començaua ⁊ quales caualleros del reyno de portugal tenian la boz dl rey don juan ⁊ dela reyna su muger. fo. cxlix

¶ Capi.xj. como la pestilēcia era grande enel real del rey don juā ⁊ como el rey ouo consejo de partir dende. fo. cl

¶ Capit. xij. como el rey despues q̄ llego a seuilla mādo armar naos ⁊ galeas pa embiar sobre Lisbona ⁊ como ordeno delos maestrazgos. fo. cl

Año. vij. dl rey don Juan.

¶ Capit.primero como el rey embio su flota contra portugal ⁊ como supo que die-

go martinez sarmiento auia peleado cō el maestre de christus / ⁊ con el prior del hospital y que fueron presos en la batalla.fo. clj
¶ Capit.ij. como el rey supo q̄ el cōde don pedro se puso en torres nouas.fo. clj
¶ Capit.iij. como llegarō al rey mensageros del rey de francia.fo. clj
¶ Capit.iiij. como el rey demādo alos del consejo como faria del conde don alfonso que tenia preso.fo. clij
¶ Capit.v. como el rey demādo alos caualleros del cōsejo que le diessen el acuerdo que auiā auido sobre el fecho del cōde don Alfonso y que le respondieron. fojas. clij
¶ Capit.vj. como el maestre danis se llamo rey de portugal en coymbra.fo. cliij
¶ Capi.vij. como el maestre danis que se llamo rey de portugal gano las villas ⁊ castillos de entre duero ⁊ miño que estauan por el rey de Castilla ⁊ su muger la reyna doña beatriz.fo. cliiij
¶ Capit.viij. como el rey embio al Arçobispo de toledo don pedro tenorio a hazer guerra a portugal.fo. cliiij
¶ Capit.ix. como supo el rey dō Juā que dō aluar perez de guzmā socorrio ala villa ⁊ castillo de Alcantara.fo. clv
¶ Capit.x. como dō alfonso fernandez de monte mayor desbarato alos q̄ llevauā la recua de rōches: ⁊ como supo el rey q̄ la su flota era delante lisbona.fo. clv
¶ Capit.xj. q̄ el rey llego a ciudad rodrigo y del cōsejo q̄ ouo ende para ver si entraria en el reyno de portugal.fo. clv
¶ Capitulo.xij. como el rey don Juan entro en Portugal ⁊ lo que acaescio en la batalla.fo. clvj
¶ Capit.xiij. como el rey dō Juā cōtinuo su camino ⁊ como algunos caualleros suyos por su mandado tablaron con nuño aluarez el dia dela batalla.fo. clvij
¶ Capit.xiiij. del cōsejo q̄l rey don Juan ouo sobre la ordenāça dela batalla ⁊ como fue la batalla.fo. clvij
¶ Capit.xv. como el rey dō Juā despues dela batalla despartida partio del cāpo y llego a santaren y entro en la mar: ⁊ fuese para Seuilla.fo. clviij
¶ Capit.xvj. como don carlos infante de nauarra venia al rey por ser con el en la batalla.fo. clix
¶ Capit.xvij. como el maestre Danis cobro muchas villas ⁊ castillos que estauā por el rey dō Juan de castilla despues d̄ la batalla fecha.fo. clix
¶ Capit.xviij. como el maestre danis embio su cōdestable nuño aluarez cō otras gētes pa q̄ entrassen en castilla: ⁊ lo que ay acaescio.fo. clx
¶ Capit.xix. como el maestre danis cerco a chaues ⁊ la tomo.fo. clx
¶ Capitu.xx. como el rey don Juan llego a Seuilla despues dela batalla: ⁊ que fizo despues.fo. clx
¶ Capi.xxj. delo que este año acaescio en el ducado de Milan.fo. clx

Año.viij. del rey dō Juan

¶ Capitulo primero: como los mensageros del rey que embio a Francia llegaron a el a Paris donde estaua: y delo q̄ direron al rey de francia.fo. clx
¶ Capi.ij. delo que respondio el rey d̄ frācia a los mensageros del rey de Castilla.fo. clx
¶ Capit.iij. dela carta del papa q̄ embio al rey dō Juā de castilla alo confortar ⁊ consolar de su perdida.fo. clxj
¶ Capit.iiij. como el conde don Pedro q̄ estaua en frācia vino ala merced del rey por lo seruir despues que supo la perdida dela batalla.fo. clxj
¶ Capitu.v. como el maestre Danis que se llamaua rey de portugal cerco a Coria.fo. clxj
¶ Capi.vj. como el duq̄ de alēcastre vino a galizia: y q̄ compañia traya.fo. clxij
¶ Capitu.vij. como supo el maestre danis q̄ el duq̄ de Alencastre era en galizia: y como se vieron.fo. clxij
¶ Capit.viij. como el rey de castilla fazia bastecer sus fortalezas ⁊ villas y se aper

cebia quãto podia porq̃ sus enemigos q̃
rian antrar en castilla.fo. clxij
¶ Capi.ix. como el duq̃ de alencastre em-
bio su faraute al rey ỏ castilla: ꝛ como el
rey embio mensageros al duque de alẽ-
castre.fo. clxij
¶ Capit.x. como el duque de Alencastre
dio su respuesta alos mensageros ỏl rey
de castilla sobre las razones que direrõ
fojas. clxiiij
¶ Capi.xj. ỏlo que acaescio este año enel
reyno de aragon ꝛ Nauarra. clxv
¶ Capit.xij. delo que eneste año acaescio
en vngria.fo. clxv

Año.ix.del rey don Juan

¶ Capit.primero como el duq̃ de alenca-
stre y el maestre danis entrarõ en castilla
por la parte de benauente.fo. clxv
¶ Capi.ij. como el duque y el maestre da
nis se partieron de castilla ꝛ tornaron a
Portugal que perdian muchas gentes
enla pestilencia.fo. clxv
¶ Capi.iij. de como el duque y el maestre
danis se partieron de castilla.fo. clxv
¶ Capi.iiij. como el duque de borbon ve-
nia con las gentes de Frãcia: ꝛ como lo
supo el rey.fo. clxv
¶ Capit.v. como el rey ordeno q̃ las dos
mil lanças se tornassen a frãcia.fo. clxvj
¶ Capi.vj. como el rey dõ Juã embio tra
ctar conel duq̃ de alencastre.fo. clxvj
¶ Capit.vij. del tracto q̃ el duq̃ de alenca
stre ouo con el maestre danis ante de su
partida de portugal.fo. clxvj

Año.x.del rey don Juan.

¶ Capit.pmero como el duq̃ de alẽcastre
despues q̃ llego a bayona fuerõ ende los
mẽsageros ỏl rey de castilla: ꝛ firmarõn
los tractos q̃ eran acordados: ꝛ los ca-
pitulos que ouo enellos.fo. clxvij
¶ Capi.ij. ỏlos capitulos q̃ ouo enlos tra
ctos del rey cõ el duq̃ de alẽcastre: ꝛ cõ la
duq̃sa doña costança su muger.fo. clxvij
¶ Capit.iij. como venia la princesa doña
catalina a castilla ꝛ como el rey ordeno
delos seyscientos mil francos q̃ se cara-
sten en otra manera enel reyno pales pa
gar porq̃ los fijos dalgo se querauan de
lo primero ordenado.fo. clxviij
¶ Capi.iiij. como el rey dõ Juã vino a pa
lẽcia y se fizieron las solẽnidades delas
bodas del principe.fo. clxix
¶ Capit.v. como la duquesa doña costan-
ça vino al rey de castilla a Medina del
campo.fo. clxix
¶ Capit.vj. dela caualgada q̃ el rey ỏ frã
cia fizo eneste año.fo. clxix.

Año.xj.del rey don Juan.

¶ Capit.pmero como se tractarõ las vis-
tas entre el rey dõ juã y el duq̃ de alenca
stre: ꝛ como despues no se vieron.fo.clxx
¶ Capi.ij. como el rey embio sus mensaje
ros al duq̃ de alẽcastre a se escusar delas
vistas.fo. clxx
¶ Capit.iij. como respõdio el duque alos
mensageros del rey de castilla.fo. clxx
¶ Capit.iiij. como el rey partio de victo-
ria para burgos: y de alli a segouia don-
de fizo sus cortes.fo. clxxj
¶ Capit.v. como supo el rey don juan que
el maestre Danis tenia cercada la ciu-
dad de Luy.fo. clxxj
¶ Capit. vj. como el rey fue a Leon ꝛ co-
mo fizo treguas con portugal por cierto
tiempo.fo. clxxj

Año.xij.del rey dõ Juan.

¶ Capit.pmero ỏ como el rey don Juã fi
zo cortes en guadalajara y del renuncia
miento ỏl reyno q̃ queria hazer: ꝛ como
pidio consejo sobre ello. clxxj
¶ Capi.ij. como los del consejo del rey le
respõdierõ sobre la renũciacion del rey-
no que queria fazer.fo. clxxij
¶ Ca.iij. como fablo el rey enestas cortes
con los sus caualleros y señores del rey
no.fo. clxxiiij
¶ Capi.iiij. como el rey don Juan fizo se
ñor de lara al infante don Fernando su

fijo y le dio otros muy muchos dones Fojas. clxxiiij.
¶ Capi.v.delo q̃ fue ordenado enlas cortes en fecho delas lãças del reyno ꝛ como se fizo.fo. clxxv.
¶ Capit.vj.como todos los del reyno se querellarõ al rey delo que el papa fazia enlos beneficios del reyno. clxxvj
¶ Ca.vij.como embio el rey de nauarra sus embaxadores al rey don juã por la reyna doña leonor su muger. clxxvij.
¶ Capi.viij.como los del consejo del rey dixerõ lo q̃ les parescia sobre el fecho d̃ la reyna d̃ nauarra su hermana. clxxviij
¶ Capi.ix.como los embaxadores de nauarra demãdaron al rey q̃ fablasse cõla reyna de nauarra q̃ embiasse la hija mayor a nauarra.fo. clxxix.
¶ Capi.x.de algunas cosas que los perlados pidieron al Rey enestas dichas cortes. clxxix.
¶ Capi.xj.como los perlados se querellaron al rey sobre el pecho que demandaua alos Clerigos y por las heredades que comprauan de algunas yglesias de galizia.fo. clxxx.
¶ Capi.xij.como declaro
laciones delos señores
ser:y en que manera se fi
delante.fo.
¶ Capit.xiij.como los seño
ros del reyno requirieron
merced al rey que mandas
cosa que fiziera el rey don
padre delos donadios.
¶ Capi.xiiij.como vinierõ al
ros d̃l rey d̃ granada porfir
conel enestas cortes.
¶ Capi.xv.como vinierõ al
ros del rey de portugal.
¶ Capit.xvj.como el rey fue a
a su sobrina la infanta doña j
uarra para su padre.
¶ Capi.xvij.delas deuisas
Juan fizo.fo.
¶ Capi.xviij.como el rey
terio de cartuxa en val
¶ Capi.xix.como fino e
la villa de alcala de h
vn cauallo.fo.

¶ Fin dela ta

Segano Alfeira

1618
1344
0274

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SALAMANCA

08
87
14
09
118 — si S — nvi

1350
1319
74 — 82 | 0031

500 — 200 — 28 — 18
400 — 150 — 00 — 00
150 — 000 — 00 — 00
500 — 000 — 00 — 00
1000 — 1200 — 46 — 64
0074 — 0082
2624 — 1632
1632
4V256

28V864

44
220
22V000
06V600
28V864

1618
1378
0240
0011
0229

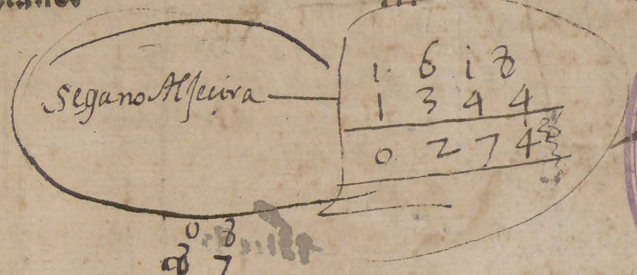



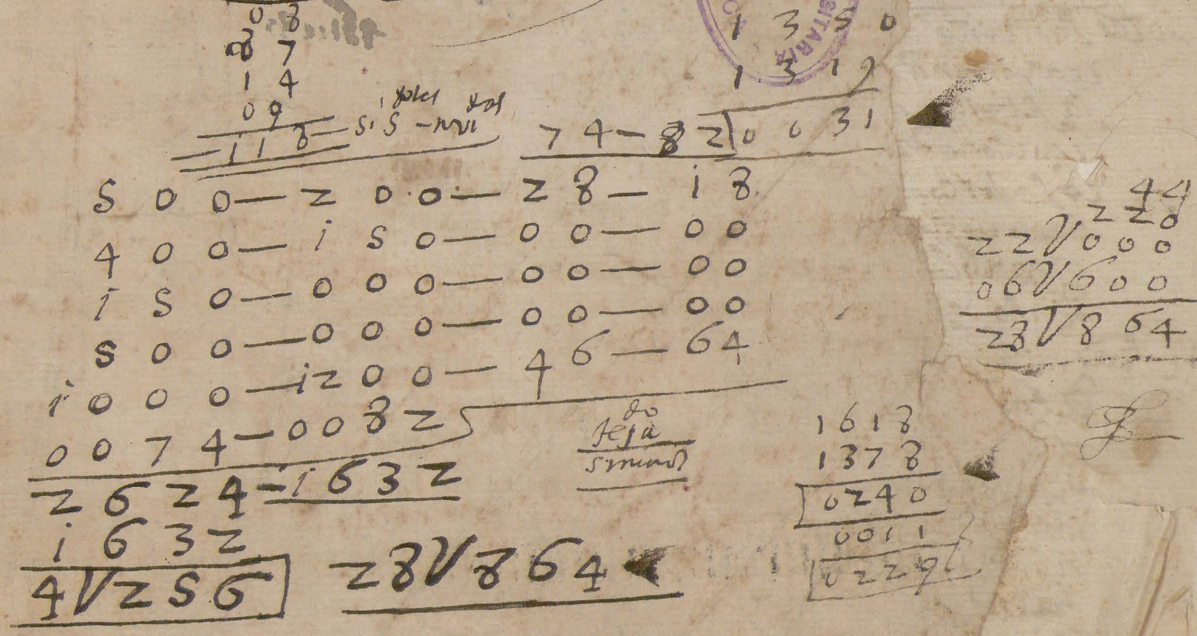

Retrato de celida

Retrato de celida

La fonda as quiere retracar
El agua de sus ojos primas
El fuego q̃ in me dri
El viento quiere pesar
El q̃ pretende loar
Celida vra figura
Hiendo el comento a locura
Y imposible le acauar

Los sos son de amor agllos
Do amor tiene su pusision
Pues sin dar en tos a con
Nunca acetio de ellos
Ablo de Nros cauellos
Son cuya agrane xcelencia
Al otro tendicenia
Son de lunbrar si de bellos

Cuerpo es claro cristalino
Sobre el do dos claros sos
Emisferios pro porcionados de pos sos
A costa de sena tendido
El diuino campo coxido
De la muente y el amor
Donde de les el uence dor
Y ella el premio de el uencedor

Los sos son con q̃ alunbrais
Vra yra con q̃ de rretis
La eta con q̃ exis
Tir con q̃ remediais
Lo q̃ los tras nomirais
En q̃ in fernis el amor
Q̃ ablar me los
Y solo los con q̃ matais

Vras mexillas sembradas
De tas insignias de Dia
Flores las son de alegria
De la eternidad sagradas
Donde no borra las edades
Ni por el mucho calores
Faltan de continuo flores
Diuinamente sembradas

La color de q̃ dande
Las dos flores tan reales
Con fegueras celestiales
Los Dayos del sol despide
A la mis mai nuedia impide
Supuesto q̃ sais nacida
Taung el medio de apegnada
A la mas inmensurable

Vra boca no es otra cosa
Si no vn dientes a Joyas
De q̃ el alma se ha celosa
Y ella es la puerta celestial
Mas es puerta celestial
Fabricada del primor
Archiuo de hiere a mor
Todo su bien y su mal

La voluntad q̃ nos da
De este dichais tan clara
Mas q̃ el mar mas q̃ de Laro
Mas q̃ blanca pe de rosa
El a garganta ser a dosa
Fuente rica de dulcor
Donde la fuerza de amor
Segura y libre reposa

Dos personas ai Trauesa
Q̃ no se aman se con el
Mi a qui en pensando en el
No es forcas se sufra q̃ no
A qui en dio natura tela
Forme clara y rica
De la le sela colores
Y de cielos la dureca

Q̃ falta por contar
Despues de la blanca mano
A quien el sentido humano
Es imposible llegar
Hoy tal ero en ellos ablar
Q̃ aung la fe es mas cierta
Tan alto sui ene nos muestra
Son mas para contemplar